



ESCUDO DE

ARMAS DE MEXICO

F1386

C3

c.1

005228

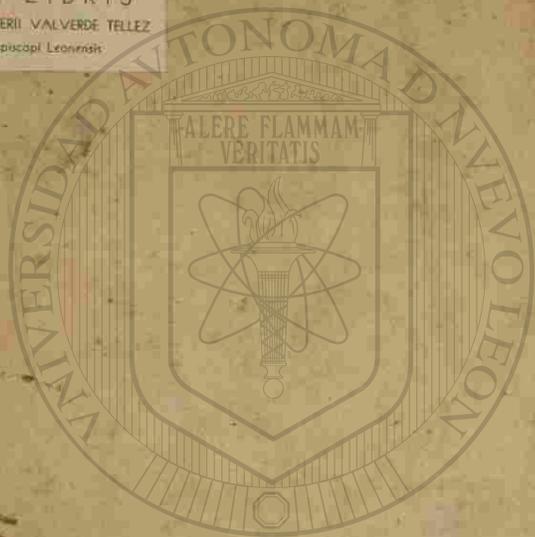


1080027482

EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis

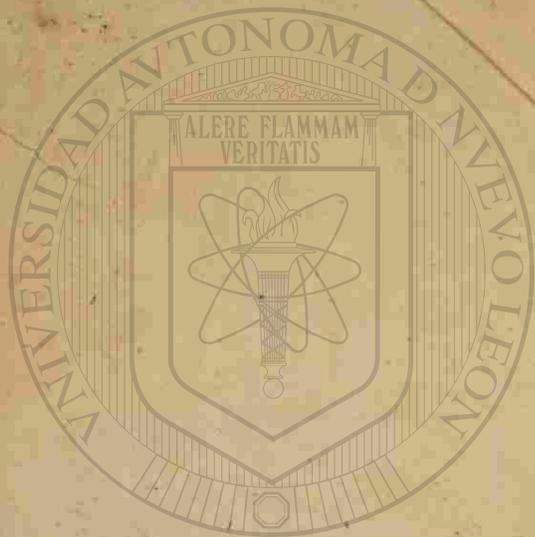


UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ESCUDO
DE ARMAS DE MEXICO:
CELESTIAL PROTECCION
DE ESTA NOBILISSIMA CIUDAD, DE LA NUEVA-ESPAÑA,
Y DE CASI TODO EL NUEVO MUNDO,
MARIA SANTISSIMA,
EN SU PORTENTOSA IMAGEN
DEL MEXICANO GUADALUPE,
MILAGROSAMENTE APARECIDA EN EL PALACIO ARZOBISPAL
EL AÑO DE 1531.
Y JURADA SU PRINCIPAL PATRONA
EL PASADO DE 1737.

En la angustia que ocasionò la PESTILENCIA, que cebada con mayor rigor en los Indios, mitigò sus ardores al abrigo de tanta sombra:
DESCRIBIALA

DE ORDEN, Y ESPECIAL NOMBRAMIENTO

DEL ILUSTRISIMO, Y EXCELENTISIMO SEÑOR
DR. D. JUAN ANTONIO DE VIZARRON, Y EGUIARRETA,
Del Consejo de S. Mag. Arzobispo de esta Metropolitana, Virrey,
Gobernador, y Capitan General de esta Nueva-España,

D. CAYETANO DE CABRERA, Y QUINTERO
Presbytero de este Arzobispado:

A expensas, y solicitud de esta Nobilissima Ciudad
QUIEN LO DEDICA

A LA AUGUSTA MAGESTAD DE NUESTRO REY, Y SEÑOR,

EL SEÑOR
DON FERNANDO
SEXTO,

Rey de las Españas, y Emperador de las Indias.

CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES:
Impreso en Mexico por la Viuda de D. JOSEPH BERNARDO DE HOGAL, Impressora
del Real, y Apostolico Tribunal de la Santa Cruzada, en todo este Reyno.

Año de 1746.

42357

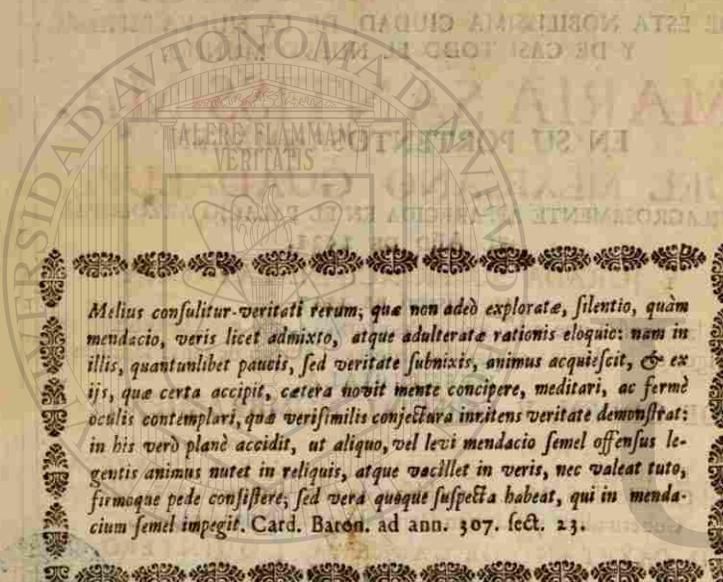


Capilla Alfonso
Biblioteca Universitaria



M. de la Cruz

F1384
C3



Melius consultur veritati rerum; quæ non adæd exploratæ, silentio, quam mendacio, veris licet admixto, atque adulterate rationis eloquio: nam in illis, quantumlibet pauvis, sed veritate subnixis, animus acquiescit, & ex ijs, quæ certa accipit, cætera novit mente concipere, meditari, ac fermè oculis contemplari, quæ verisimilis conjectura invitens veritate demonstrat: in his verd planè accidit, ut aliquo, vel levi mendacio semel offensus le- gentis animus nutet in reliquis, atque vacillet in veris, nec valeat tuto, firmoque pede consistere, sed verà quaquæ suspecta habeat, qui in menda- cium semel impigit. Card. Baron. ad ann. 307. sect. 23.



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



Señor,

Suspender hasta lo mas sublime, mas excelso; y hasta el mesmo Apice de la Magestad este ESCUDO, Medalla de oro, mas de la Religiosidad de este Pais, que de sus Minas; podria parecer ofensiva, y es Tributo, tan debido á la Soberania de su Dueño, que no le cobra solo lo humano, executale tambien lo Divino. Es resolucion nueva á mas bien intencionada Question, que ha que al mesmo Legislador Supremo propuso alguna vez la malicia. Si conviene pagar à V. M. como Tributo esta Medalla, ò Real ESCUDO? (a) Suponemosla en preciosa mezcla,

*Et est Tributum dari
Caesari, An non? Luc. Cap.
20. v. 22.*

005088

(b)
Cap. Saluta de Materiat.
& Obed.

(c)
Reddita qua sunt Cesaris,
Cesari. & que sunt Dei,
Deo. Luc. ubi sup.

(d)
Cuius est hac Imago, &
Inscriptio Dicunt ei. Ce-
saris. Marc. Cap. 12.
v. 16.

ó electro de Oro, y Plata: vestida, è interiormente revestida del Sol, calzada [como dicen calzarse el Metal] de la Luna: que es decir: un Escudo, ó Medalla MIXTI-FORI: ligada, por celestial Aligacion, de la Jurisdiccion Real, y Eclesiastica, que en Chymica del Derecho Canonico es la Plata, y el Oro; la Luna, y el Sol (b) del Orbe Christiano. Suponemos tambien, fundada en Derecho natural, la Decission del Supremo Legislador, sobre compartir entre la Magestad Divina, y humana, lo que se le debe à cada una: (c) Con todo, hallamos, no licito solamente, obligatorio, tributar à V. M. sin la menor reserva, el Censo Capital de este ESCUDO. Y esto por el mesmo principio, que à justificar aquel Tributo hallò la Infinita Sabiduria, que inquiriendo de quien fuessè la Imagen, epigraphe, ó inscripcion de aquel Escudo, hizo confesar à la mesma malicia, ser de la Magestad, que la cobraba. (d)

No sabemos, Señor, pueda responder el Mundo otra cosa, si tomando la voz del mesmo absoluto Señor que concediò à V. M. estos dilatados Dominios, le preguntassemos: Cuya es la IMAGEN, epigraphe, y corriente inscripcion del ESCUDO, que la Capital, de la Occi-Septentrional America, MEXICO, tributa oy à V. M. como à su Cesar, y Emperador tambien de las Indias? No negamos, por lo que persuade su vista, è Inscriptio, que es Imagen de MARIA Sma. como se venera, y admira, por lo raro de su Apparicion, en el Mexicano Guadalupe: Imagen, como la que se observaba en aquel Escudo, ó Moneda: de la Victoria, coronada, sobre un Pedestal, ó Columna; guarnecida [como su Real

Tor-

(e)
In unimissate Columna
clypeata erat, & Victoria
cum corona, cum lem-
mate. Salus generis hu-
mani. Villar Tom. 6.
Tant. n. 53.

Torre] de Escudos, y una inscripcion, semma, ó epigraphe, que la publicaba SALUD DE LOS MORTALES: (e) caractères, con que se señalò, y se señala aun, en estos Reynos, la preciosa, corriente Moneda de este ESCUDO, que à correr, y focorrer en ellos, pasó con las gloriosas Armas de V. M. rompiò al Calpe, y Terminal Columna el NON PLUS ULTRA: gravò el MAS ADELANTE de su proteccion al Nuevo Mundo; donde Aliada de V. M. y de sus Armas, las diò Escudos à la defensa, aprestò Victorias, cantò Triumphos, apretò Coronas, y se aclamò salud de Nueva España, no solo en las Militares expediciones de su pacificacion, y Conquista, sino en las otras GUERRAS DE DIOS, ó PESTILENCIAS, en que al fin, como en esta, se ha publicado en su Imagen, è Inscriptio, SALUS GENERIS HUMANI: Salud, sin excepcion, de todo genero de personas, en todas, y qualesquiera hostilidades; como Imagen, vuelvo à decir de aquella Copia en que se animò la Clemencia toda, y compassio, que prometió tendria en qualquier tiempo, no solo de los Indios miserables; sino DE TODOS LOS QUE SOLICITARAN SU AMPARO: pero Imagen, que assi como en la representacion, y propiedad con su Original es de MARIA Sma. como Reyna de Cielo, y Tierra: en la propiedad, y dominio es muy de V. M. como Dueño, Cesar, y Emperador de las Indias: CUJUS EST HÆC IMAGO? CÆSARIS. Y esto es lo que [como qualquiera otra Alhaja por su Dueño] clama su IMAGEN, è INSCRIPTIO: su Imagen: la de MARIA Sma. del Mexicano Guadalupe: su Inscriptio, ó Titulo, que tambien envuelve la Imagen: EL ESCUDO DE

92

AR-

(f) Infit. de rer. divif. 5. Cum in suo Solo.

(g) Infit. eod. Tit. 5. Si taverit.

(h) Fumofa Imagines apud David Decora antiquiffima generis Romani. Caffan. p. 1. C. 10.

(i) Sicut Turris David cor illius in uno mille Clipei pendunt ex ea. Cons. Cap. 4. v. 4.

(k) Credo quod fuerunt insignia & Arma mille magnitudine vix parentum quatuor antiquorum & sibi fubducorum, qua pofuit in mille CLYPEIS pendebantur ex illa Turri. Caffan. p. 1. Comit. 59.

ARMAS DE MEXICO: proprio uno, y otro, aun en todo rigor de Derecho, de V. M. como fu Cefar, como los frutos, y aun las Flores, que á solo beneficio del Cielo, huvieffen nacido en su Terreno (f) como la Purpura que huvieffe V. M. ingerido á su Real Manto. (g)

ESCUDO (dice su Inſcripcion) DE ARMAS DE MEXICO. Y fea ya este el que califique noble á esta Capiral: la principal de sus mas antiguas Imagenes, que por milagro no ha atezado el culto, y los figlos: la que diriamos Imagen de mas antigua invencion de humo: FUMOSAS IMAGINES; y con Ciceron, blasones de su mas antigua Nobleza. (h) por effo mesmo es muy de V. M. y fu Dominio: de cuya celfitud, y mageftuoso Olympo, que exalta su claridad sobre las nubes, descien den como del Padre, principio, y fuente de las luces, los blasones todos, y Escudos de sus Reynos, y Señorios: GENUS AB IOVE SUMMO. En aquella famosa Torre de David, myfteriosa Imagen de solo el Cuello de MARIA; halló un gran Politico el Apice de la humana Nobleza; persuadiendose eran Escudos de Armas, los mil, que se dice, pendian de ella, (i) y los que ostentaban assi Principes de la sangre, como Privados, y Vasallos de aquel Monarcha: [k] Deslea, y casi se refiente de los Theologos, y Sagrados Interpretes, que tomappingo para si otros sentidos, no expufieffen en el Historico literal, las Armas, y blasones de cada Escudo. Y satisfaria su desseo, viendo pendiente del Apice de V. M. y su Real Fortaleza; y pendiente, como ESCUDO de Armas de Mexico, la FUMOSA, famosa IMAGEN de MARIA del Mexicano Guadalupe; cuyo Escudo,

ò ya valga por mil de los mas nobles, ò sea uno de los que se cuentan por miles, en el Solio de V. M. expressa de colores viviffimos, y á beneficio de Astros, Sol, y Luna la Nobleza toda de Mexico: no de otra fuerte, que siendo en V. M. realidad lo que en algunos fue peculiar ostentacion: qual se cree entre los Eruditos, la del celebre Romano Appio Claudio, que siendo el primero, que por sola su autoridad ostentò en lugares sagrados, y profanos los Escudos de Armas, y Blasones de sus Mayores; los colocò tambien en el mismo Templo de Belona, complaciendose en que de tanta altura, se distinguiefsen, y leyessen los Titulos de su nobleza. Si guiole despues Marco Emilio, que no solo en el Real Templo, ò Basilica de su nombre, sino tambien [como avia hecho Mario] en su Casa, exaltò en sus Armas, y Timbres los honores de su Familia. Accion [dice el Historiador] honrada á la verdad! ostentar á la posteridad, y desplumada parva de sus hijos, en estas Imagenes, ò Escudos, la cuna, ò caliente Nido de su Estirpe. [l] Y esta mesma honra [à mas de la obligacion que nos compele à tributar á V. M. lo que es tan suyo) nos alienta à colocar este ESCUDO de nuestras Armas, è IMAGEN de nuestra Nobleza, en los Reales Muros de V. M. Basilica, ò Templo del Honor: cuya excelsa Torre [cuello tambien por donde bajan perfecciones de la Cabeza á los otros miembros inferiores) ostentará á los hijos de Nueva España, y á quantos la veneran por Madre, el nido de mullida pluma, que mejor, que la Gentilicia Aguilade Mexico (Blafon con que la ennoblecio su Cefar) le calienta esta Sagrada IMAGEN, ESCUDO mas proprio de sus Armas.

(l) Decora res utique, si li. decorum, turba parvulis IMAGINEBUS, frundum aliquem sibi oblatendat. Plin. lib. 35. c. 3.

Sea tambien este el que la caracterize Christiana, debese aun pagar, y tributar à V. M. cuya es la Christiandad de estos Dominios; las Armas de su Conquista Temporal, y Espiritual: aquellas valerosas Esquadras, que jugaron la Espada con el brazo, y las que la esgrimieron con la boca: las que á unas, y otras firvieron de Auxiliares; y ante todas, aquella Copia militar, y de colores, que entre lluvias, rocios, ó Filas de Rorarios (que aprestó mas, Milicia Celestial, que Romana) entre celajes de la Aurora, copos de la Luna, y esplendores del Sol, animó MARIA en su Imagen de nuestro Guadalupe, ostentandose con ellos mismos aravios, á las desordenadas, numerosas Tropas de Idolatras, TERRIBLE, como las mas bien regladas Esquadras. (m) Entonces mejor, quando, como Sagrada Belona, y Heroína verdaderamente del Cielo; al Norte, sitio, y Cerro de su Aparicion, y Santuario; en las Fronteras, y mas peligrosos recuentros de los Gentiles, en defensa de Mexico, apareció en el Ayre [como promueve en varios passages esta Historia] y apareció, como se estampó diez años despues en aquel Lienzo, que como si ya entonces se arbolasse, fue el Labaro, y Militar Pendon de las Españolas Esquadras; cegando á puños de tierra á los Idolatras, commoviendo rebueltos Torbellinos; y reclutando en favor de Castilla el Cielo, que vestia à su gala, y adorno, adoptó al Cesar Español, y en el à V. M. por su confederado demasíadamente querido; y à cuyo favor, como al del otro Cesar Theodosio, triunfante con fuerzas muy pequeñas de Exercitos bien formidables; militó el Cielo de Auxiliar, commoviendo tambien azia el Septentrion yerto, y junto de otro Monte,

(m)
*Progreditur quasi Auro
na confurgens pulchra, in
Luna, stella ut Sol, ter
ribilis in Caestrorum acies
irruunt. Cantic. Cap. 6.
vers. 9.*

te, torbellinos, y tempestades contra pielagos de enemigos:

*Te propter gelidis Aquilo de MONTE procellis
Obruit adversas Acies, revolutaque tela
Vertit in auctores, & TURBINE reppulit hastas.
O nimia u dilecte Deo-cai militat æther,
Et conjurati veniant ad classica venti.*

*Claud. de 3. Honor. Con-
juiat.*

Ni es solo de V. M. este ESCUDO, y Militar Copia, como su Auxiliar Conquistadora, eslo tambien como Pacificadora, y Confervadora de estos Reynos: à cuyos soberanos auspicios, y huellas [que parecieron de hombres] y estampó en el Mar Tetzucucano, y cumbre del Tepeyac erguido, entre nubes, se precipitó el Cielo en Diluvios, y ondas del Sagrado Bautifmo, que anegaron millones de Gentiles, en cuyas almas, al menos por catorce siglos [si en el primero tuvieron noticia de la Fee] bramaba fuego el infernal Cerbero, gimiendo en lamentable seca, y continuada esterilidad la preciosa mies del Evangelio. Diluvio de un Nuevo Mundo propriamente; originado empero de una pequena Nube, en una Capa, à cuyo abrigo ha sido perpetua la dicha, immarcessible la Christiandad, opíma la Religion, y la virtud, qual à la sombra, y luz de aquella Nube [que aun diremos CLYPEATA COLUMNA del Cielo, que se nos viene abajo en estas Plagas] ostentó esta Capital en la presente, ya en la Religiosidad de sus votos, cultros de sus otros Sagrados Escudos, ó Imagenes, esmeros de la misericordia, y charidad con los proximos gravemente necesitados, como se dà á leer al reverso, y desmanreladas hojas de este ESCUDO: Ojalà en ellas mismas gravara el agradecimiento, sin la nota

de mysterioso, quanto ha debido su Christianidad à este su ESCUDO en invasiones de Armas enemigas! Pero lo que confunden dos siglos, burilarà en laminas de bronce el pasado de 1742. en que amenazadas las Costas de esta America, y ocupadas las de la Meridional, en Carthagenà, de la Armada Anglicana; las suplicas, y comunes votos, que aprestaron los Superiores en la Armeria de nuestro Guadalupe, replicada en tantos Escudos, como Copias, reficaron de alli una defenfa tan cumplida, que tirò gajes de Victoria, coronada tambien de aquel epigraphè: SALUS GENERIS HUMANI.

Es finalmente proprio de V. M. este ESCUDO, como IMAGEN, no solo que le pertenece, sino que nos expresa, y representa, muy al vivo, la religiosidad de su Cesar, y gloriosifimos Ascendientes de V. M. de que nos dà una Copia, Real, ò Reyna, coronada, assi en su representacion permanente, como en su formacion peregrina. De modo que la mas propria, parecida Imagen de los Catholicos Cesares de España, Emperadores de las Indias, es à nuestros ojos la de Nra. Sra. de Guadalupe de Mexico. Ello parece impropriedad, y es realidad. Cifrase en pocas voces el portento de Guadalupe: un Lienzo usual, que se texiò de hilos de PALMA; y que ò se ajustasse en ruda Toga, ò dilataffe en Capa; no desmentia su desnudez à la America, y sus primeros Pobladores: milagrosa variedad DE ROSAS DE CASTILLA, Y AZUCENAS, que cogidas, y recogidas, à influjo, y precepto del Cielo, en aquel Lienzo, exprimieron la que aun oy es Copia de MARIA, y lo fue desde entonces del Catholico zelo de los Cesares Españoles, que arbolando à abrigo de esta America el Lienzo, ò Mappa texido de

de sus Palmas, y Victorias, se apropiaron aquella que llamò la Antigüedad vestidura, ò Toga PALMATA, y que, en pluma de Antonio, tanto ilustraba al Consul en la Paz, como al Vencedor en la Victoria (n) en cuyo Cäpo [tambien de sangrientas batallas) sudando sangre à agregar à la Fee estos Dominios, las REALES ROSAS DE CASTILLA, lastimadas de no pocas espinas; exprimieron en una tres Copias, que arbolaron, è hicieron aparecer en nuestro Cielo: la de su Fee, y religiosidad en la America; la de la Iglesia en Nueva España y la de MARIA en Guadalupe; todas con unas mismas señas; y son las que literalmente en la Iglesia, y como en su Copia en MARIA (en quien se viò alguna vez la Iglesia toda) observò el extatico Evangelista: una Heroïna verdaderamente aparecida (o) Reyna coronada de Luceros: el Sol por Solio, y por Almohada, ò Peanna, la Luna: Imagen al fin, qual la exprimìò nuestro Guadalupe de Rosas; pero de ROSAS DE CASTILLA; para que assi fuesse tambien Imagen, y expression de los Reyes, y Cesares de España; y mucho mas propria de V. M. como su Cesar, que à perfecta, celestial expression de la Copia, le aadiò las LISAS, ò AZUCENAS: y aquellas que à Escudo de V. M. y al de sus Armas [Timbre de los Reyes de Francia] creemos, mejor ahora, bajarò milagrosamente del Cielo.

Como, pues, à la Proteccion de este ESCUDO, no suplicarèmos el de V. M. con firme anhelo? Mayormente quando por su religiosa Piedad, que rubricarà la Purpura, por tinta; en S Lorenzo, al 22. de Octubre, del pasado de 1743. se halla declarado V. M. Soberano Protector, y Patron del ESCUDO de nuestro Guadalupe, que en Copia de su Original venera su Real Congregacion, fundada nuevamente en su Coronada Villa, y Real-

Corte. Reciba V. M. por Tributo, lo que ya se apropiò mas su Religiosidad, que su Dominio. Este ESCUDO, que siendo tan de V. M. como su IMAGEN, no admite en su frente otra Corona, en su primera hoja otras Armas, que las de V. M. y de su Escudo. Ni ha tenido, ni tendrá jamás por Corona, la que disfrazando un crimen de lesa Magestad en leve culto, le esculpiere otro Escudo, otras Armas. Si es cierto, que tambien este Muro Sagrado es del Dueño cuyas Armas ostenta. (p) Sea, aunque con liga de Divino este Escudo, censo de nuestro vasallage, Sagrada Medalla, Real Moneda, que siempre fuera embryon en su pasta, mientras no se imprimiese en su frente, la Imagen de V. M. abreviada en el Regio Escudo de sus Armas. (q) En sola esta esperamos merezca la atencion, que acaso no se conciliaria su materia y ninguna cultura de sus hojas: como que por la IMAGEN que estampa, corra, no defestimable, aunque rudo, por Oro, y Plata de las Indias, sellado en esta Capital, que pide à Dios prospere la Real Persona de V. M. muchos años, para mas extension del nombre Christiano.

(p)
Lexi. Qui liberaliter, &
sibi Bari. in fin. ff. de Oper.
publicis.

(q)
Moneta est informis, do-
nce Imago REGIS, et per
cursum imprimatur.
Hug. ap. Nov. de Elest.
lib. 3. n. 632.

D. Gregorio Bermudez Pimentel.
Corregidor.

D. Phelipe Cayetano de Medina, Lic. D. Joseph Francisco de Aguirre,
y Saravia, Comissario. Espinosa, y Cuevas Comiss.

Por mandado de MEXICO.
Balthazar Garcia de Mendieta.
Escribano Mayor, y de Cabildo.

APROBACION

Del Dr. D. Juan Antonio Fabrega Rubio, Pretendado de esta Santa Iglesia, Examinador Synodal de este Arzobispado.

M. P. S.

DE orden de V. A. he reconocido con todo mi mayor estudio, deleite, y aprovechamiento esta grande Obra, cuyo titulo es: ESCUDO DE ARMAS DE MEXICO, y su principal allumpro el lamentable estrago, que experimentamos, con el duro Azote de la Divina Justicia, en la ardiente Epidemia, que llamaron nuestros Naturales, en su vulgar, pero muy profundo, y expressivo dialecto, MATLAPAZUATL. Refhierense los preservativos, occurros, recursos, y demàs diligencias, que se practicaron por los Magistrados de esta Nobilissima Ciudad al noble desempeño de sus Caballeros Diputados, y otros condecorados Sujetos, à quienes toco, y debio tocar esta importantissima urgencia, hasta llegar al ultimo, y superior extremo de todas nuestras felicidades, que es la Santissima Señora de Guadalupe, objeto de atribucion del laborioso, excelente, y aplicadissimo campeo de su Author el Lic. D. CAYETANO DE CABRERA, Presbytero, Patricio Mexicano, Profesor de Derechos, y muy habil, en el manejo de toda fuerte de erudicion Sagrada, y Profana, para honor, y gloria de la juventud literaria. Parece, que lo miraba el Principe los Politicos, al descubrir las circunstancias, y distintivos, que ennoblecian à otro Sujeto, en mi dictamen, de igual aprecio, y recomendacion. *Etenim vir, primum est, morum sinceritate despectus, scientia juris eximius, verborum proprietate distinctus, sensibus juvenis altercator juvenis, mensuratus eloquens, qui necessitates publicas eleganter implendo ad favorem opinionem suo potius labore perducit.*

Bien claro estoy entendiendo, que este grande hombre define descriptivamente al Author, en la persona de su recomendado, y manifiesta el principal empeño, en que se hallò, de orden de esta Imperial, Nobilissima Ciudad, y tan airadamente fastidizo, qual es la verdad de la Historia, sin cuyo predicado, no se hace apreciable, ni debe tener en las manos de los doctos estimacion alguna, por mas que la exornacion, erudiciones, y otras prefeas del ingenio la quieran ennoblecer, y sublimar.

Vos magis Historicis, lectores, credite veris,

Quam qui furta Delum, concubitusque caeant.

Como testigo de vista refhiera la realidad del acaecimiento, con tan prolija puntualidad, y rigoroso empeño, que aun se queda corto en las ponderaciones, pues los que lo vieron, y experimentaron, reflexando sobre los crueles vestigios, que dexò la memoria del suceso han de juzgar, y con mucho fundamento, que no es adecuada la Narracion. Y yo en lo que he visto, y leído hallo con tanta propiedad lo que vi, y experimentè, que me parece estarlo volviendo à veer. *Ac ut in summa è retrouctis (quod proprium sapientis viri officium est) sciuntur res in omnes eventus perspicere, & presentia judicare,* decia Diodoro Siculo recomendando las propiedades, y requisitos de una Historia bien escrita, y ordenada.

Ni quicrò (apartandome de la adulacion) atribuir estos aciertos à la destreza, y habilidad de nuestro Author, persuadido à que esta es una prenda especifica, y propia de nuestro Territorio: y si alguna vez, de la verdad, y de la veracidad de la Historia se produjo, y se comunicò à sus Lectores la salud, que no tenian, como dixo un discreto, de nuestra Tierra, entiendo Yo, que nació la Verdad, en vaticinio del Real Profeta: *Veritas de terra orta est.* para comunicarse en beneficios de salud, y tambien de aciertos, como en nuestro Mexicano Author, y que fuesen todos

Castod. in praesent. ad lib. 11. var.

Diod. C. ap. Aulon.

Diod. Sicul. in proem. Hist. Philip. & Alex.

Ap. Beyerl. litt. H.

Psal. 84. v. 12.

hijos

Leblanc. sup.
dict. Psalm.

Apud Beyerl.
ubi sup.

In Genes. C.
2.

Villar. Tom.
8. Taur. 10.
p. 14.

Senec. Ad
Marc. C. 20.

Ap. Villar. ub.
prox.

Cassiod. var.
lib. 2. ep. 2.

hijos legítimos de esta noble, aunque atropellada virtud, que es decir: de esta Tierra, à quien tambien el enemigo influxo de algun Astro quiere hacer lamentablemente infeliz. Nació de nuestra Tierra la Verdad, como escudo, que contiene los rigores de la Divina Justicia, que desde el Cielo estaba mirando los meritos de nuestras culpas, que nos descargaban el Azote rigoroso de la calamidad, dixo un docto Moderno. Nació finalmente de nuestra Tierra, y en nuestra Tierra, para acreditar, con el mas prompto exercicio su benignidad, como Escudo, y proteccion en nuestro acaecimiento. Verdad, que se está mirando, que no la puede obscurecer la malicia; porque permanece inalterable en las secas, fragiles, y entermas aristas de aquel Lienzo, Patron immortal, memoria indeleble, y Escudo de ARMAS, ó corona inmarcescible à los futuros siglos: Atributos propriissimos de la Historia. Nació en nuestra Tierra, y de nuestra Tierra, y nació de las flores entre las dulzuras de la Musica de las Aves, dexando las fensales de los matices, y coloridos à las espaldas, y la harmonia, y suavidad del language, à los Ayres para mayor credito de sus agraciados primores: así como el Author uno, y otro lo manija sin confundirle, la dulzura, y suavidad de su eloquencia, y los coloridos, y matices de su erudicion, dexando cumplidissima su Obra: propiedades del perfecto Historiador en documento de Herodoto.

Dixese como Escudo, y Proteccion, con mas propiedad por los auxilios comunicados en la presente urgencia, que por el Amor, que manifiesta à estos espaciosos, y espiculos Campos de sus delicias, ó Paraísos de su mayor complacencia; que aunque fue efecto inmediato de la desgracia de Adán el *Morte morieris*. en su segundo miembro; en el primero, en comun-inteligencia de los Padres, están entendidas las Epidemias, dolores, y demás peniones, que padecemos, y Yo creo, que por esto le apareció, y dexó ver, no sé si en lo mas remoto del Paraíso, el Arbol de la vida, simbolo proprio, y el mas adecuado de nuestra gran Reyna, cuya virtud es constante, que seria el Antidoto presentaneo, y preservativo de los efectos necesarios, pero perniciosos del otro Arbol, y tenia de autoridad de Rabbi Salomon, con los Hebreos, las hojas en forma de Escudos; *Folia arboris vite in scuti formam*, para que (dice este Author) resistiendo à los golpes del rigor se preservasen de sus maliciosos efectos. En forma de Escudos, de la amplitud, y extension de un Manto, comenta el Benedictino, y añado Yo, hablando en nuestro language proprio, de una Manta, que es en la que tenemos à nuestra Divina Protectora, para remedio de todas nuestras necesidades, como à otro asumpto decia el Profeta, pero el mas discreto Español: *Pelicitatem includit, calamitatem repellit, omnibus finis, multis remedium, quibusdam votum, de nullis melius merita, quam de his ad quos venit ante quam invocaretur*. Pero mejor, y mas plauso al nuestro el Geometra en aplaudo de la Soberana Reyna. *Lux hominum, genio vis ignea pravo, igni ignis, languores solvens, fraudesque Tyranni, Gaudij apex, metaque dedecoris, hominum generisque levamen*. Todo lo qual expresa, y pondera nobilmente entre sus primores, aplicacion, y honrado trabajo el Autor, que se hace digno del merecido premio, con repetidas gracias, que debe darle esta Nobilissima Ciudad, su Patria, para concluir Yo tambien con la autoridad, que comenzé: *Amamus nostra beneficia geminare: magis que nos provocant ad sequens premium, qui inita nostre gratia suscipere meruerunt*. Y no teniendo cosa, que se oponga à nuestra Santa Fee, buenas costumbres, y Reales establecimientos, soy de dictamen, que se dé la licencia, que pide para su impressión, ó lo que V. A. tuviere por conveniente, que será como siempre lo mas acertado. Allí lo siento, salvo &c. Mexico à 12. de Febrero de 1743.

Dr. D. Juan Antonio Fabrega Rubio.

PARECER

DEL DR. DON JOSEPH DE MERCADO,
Abogado de los Reales Consejos, de la Real Audiencia, y Presos del Santo Officio de la Inquisicion de Mexico, y su Comisario; Racionero de la Santa Iglesia Cathedral de la Puebla de los Angeles, Juez Ordinario, Visitador de Testamentos, Obras pias, Capellanias, y Causas Decimales de su Obispado.

SEÑOR PROVISO.

CON gusto en la obediencia, y no poca delicia en la lectura, he visto de Orden de V. S. el Tomo Historico Panegyrico, rotulado ESCUDO DE ARMAS DE MEXICO, CELESTIAL PROTECCION DE ESTA CIUDAD, &c. que à su sollicitud, y mandato del Excmo. Señor Arzobispo Virrey, ha escrito con las plumas todas del acierto, y de su fama, D. CAJETANO DE CABRERA, y QUINTERO, hijo de la mesma Ciudad, Presbytero de este Arzobispado, y alumno graduado de esta su Real Pontificia Universidad, cuyas Obras (si aun se reciben por dogmas los Adagios) son las mas cumplido Panegyrico (1) y de que aun pudiera expresar dignamente el sentimiento, que en vez de su Sentir, sobre otro Escrito del Author, expuso el Dr. D. Juan Esteban de Mercado, mi hermano, quejandole de que en el Titulo de aquella, se imprimiese entonces el INDICE solo de sus Obras. (2) Podria oy consolarle, si viviese, leyendo en este Libro, Obra mucho mayor, que aquel INDICE, quanto va de un dedo à un Gigante; del Indice à toda la mano, y tal, como la que ha manejado su Pluma; como la del noble Romano Mucio Scevola, à cuya vista, y de los aciertos que aqui muestra, emperaza aun la curiosidad mas diligente, al registro de sus anteriores Obras, ya sean manuscritas, ya impressas; bastandole, à hacer cabal juicio de aquellas, la faccion de esta nica mano. (3)

Scire piger, post tale decus, quid fecerit ante:
Quam vidi satis est hanc mihi nosse MANUM.

Tal es el acierto, y destreza, con que entre el ardor, y bochorros del trabajo, ha manejado el Author las brasas de la ardiente Plaga, que describe, y llama de la devocion que refiere, hasta abrasar la mano en unas, y otras, como victima de la obediencia, y sacrificarla en los incendios de esta hoguera por la salud, y amor de la Patria. No de otra suerte, que como aquel Sabio Escritor, cuya pluma, y exquisita Sabiduria eligia el Sidrach adquirida en sus laudables ocios, y aver llegado al colmo en una incessante aplicacion, en estos mismos exercicios. (4) Y esto, porque, como el mas atareado Artifice, que trabaja en todos metales, tentado al

(1) Opera laudant
Authoris. Del-
tras. Adg. Sacr.
Adag. 384.

(2) Dr. Don Juan
de Mercado en
la Aprobacion
del INDICE
POETICO,
Vida de San
Francisco, Obra
del Author.

(3) Martial. lib. 8.
Epigr. 30.

(4) Sapiens scri-
bat in tempore
vacuitatis, &
qui minoratur
actu sapientia
percipiet: quã
sapientia reple-
bitur. Eccles.
cap. 38. v. 25.

pa-

(5) Sic Faber ferrarius sedens iuxta incudem, & cōsiderās opus ferri: vapor ignis uret carnes ejus & in calore fornacis concertatur: vox mallei innovat aures ejus, & contra similitudinem vāis oculis ejus: Cor suum dabit in cōfirmationem operum, & vigilia sua ornabit in perfectionem. Idem vers. 29.

(6) Fabros hic ita graphice pingit ut Poeta suum Vulcanum. Alapide ad hūc loco.

(7) S. August. lib. 18. de Civitate.

(8) Virg. lib. 8. Æneid.

(9) Liculle illi in es verborum opulencia inepit. Scalg. ad lib. 18. Iliad.

(10) Clypei nō enarrabile textum. Virg. ubi sup.

(11) Illi res Italas Romanorūque triumphos fecerat Iguipotēs, Virg. libid.

paciente yunque de un bufete, meditando tanto forjar aciertos, como deshacer hierros: abrasándose, como Mucio la mano, el la cabeza; porfiando contra el calor de aquella Fragua, aturdiéndole las voces, ó golpes de mazos, y martillos; y puesta la mira en sola la pieza que fabrica, pone toda su atención, y cuidado en dar la ultima mano á sus Obras, en que la exornen, y perfeccionen sus desvelos. (5) A descripción tan bella, y amena, con solas las Divinas letras, sobra en el Penfil de las humanas qualquier exornación, que la engalane. Mas no puedo omitir lo que reflexan los Interpretes; y que aqui el Sabio describe, con tanta energía, y gala á los Artifices, como á su Vulcano los Poetas. (6) A hacerlos, sin duda Historia de la Fabula, y persuadirnos, que, ó sea, como el verdadero Vulcano, y sus Cyclopes, que en computo de San Augustin, vivieron en tiempo de Josué. (7) ó como el que del Fuego elemental se fingio Deidad el Paganismo, y se creia tener su Oficina junto al Etna, donde trabajaba tambien de Oro, y Plata, y labró las famosas piezas, que le aplauden: sabio verdaderamente el Author, y atareado, en la no menos calurosa Oficina de su estudio, ha forjado, pulido, y limado las Obras que celebra su Fama: Todas de filigrana, á lo que observó el trato familiar, aun de las menos publicas: pero de que me debo desentender, como decia, viendo la que tengo entre manos.

Obra, en verdad, Heroyca, y como la intitulada, ESCUDO DE ARMAS: parecido al que en la Heroyca Pluma del Latino, á intercession de la Deidad de Venus, y proteccion de Eneas, se dice aver fabricado Vulcano, con el terno de sus Cyclopes: Grande Escudo, uno, y unico á todo riesgo, batido de siete ojas, ó laminas, en que aposto solidez al bronce. (8)

Ingentem CLYPEUM informant, unum omnia contra Tela Latinorum, septenorque orbibus orbes Impediunt.

Tocalo el Author en su Escudo: pero me lo dexó intacto á mi intento. Escudo, digo, de Armas por las defensivas, que ministra: y por las proezas, hazañas, é historias, que refiere. Escudo de este genero fue empeño de los mas Gigantes Ingenios, que respeta la Antigüedad, y la memoria. Señalaronle, entre los Latinos, Estacio, y Silio; pero copiaron sus aciertos de Virgilio. Excedieronle casi á sí mismos Hesiodo, y Nonno, entre los Griegos; este imitando, aquel aventajando al mismo Homero, quien se embarazó tanto en describir el que fabricó á Aquiles Vulcano, que se romió licencia (refiere la Crisi de Escaligero) á tramar despropósitos, é ineptias, con el hilo de oro de su pico. (9) Tan arduo es historiar puntualmente en un Escudo, que dormitó en la empresa el mismo Homero! No así el feliz Numen de Virgilio, que nacido para corregir á los Griegos, y doctrinar á los Latinos, confesó insuperable á su eloquencia, la materia, el tejido, ó texto de su Escudo. (10) Pero realizando con esta misma confesion sus aciertos, hizo tablas de verdadera Historia las laminas, y ojas del Escudo. En ellas describe, como gravadas por arte, y pericia de Vulcano, las Romanas proezas, y hazañas, las Conquistas que hicieron, y sus triumphos. (11)

Esto, y mucho mas, con tanta puntualidad, tanto acierto, aun en rigor de Historia, que siendo lo que sobrexalta su Escudo, á aquel en que apuró Homero toda su invencion, y eloquencia; se le puede censurar de perfecto, dándole la misma mano que á Scvola; y la que en su aplau-

aplaudida empresa, huviera hecho mas, haciendo menos, é hizo mas á esfuerzos de un error (12) Con menos, digo, de lo que refiere el Latino en su Escudo, lo avria dexado mas perfecto. Porque á la verdad (y sea dicho con paz de tanto Ingenio) es muy poco papel la hoja solamente de un Escudo para toda la Historia que refiere, y que expuso alli visible su Artifice. Me creo huviera hecho mejor si le huviera dado mas ojas, y estas mas enquadernadas, que batidas: si antes lo huviera hecho, ó llamado LIBRO, que Escudo. Pero quedole para el Author de esta Obra la correccion de este descuido, quien ha sabido con destreza propia de su Ingenio forjar un Escudo, que sea LIBRO: y escribir un LIBRO que sea Escudo: un LIBRO, en que cada oja es un Escudo, y un Escudo que tiene tantas ojas como un LIBRO: un LIBRO en que esculpe, y grava como en bronce, todo lo que escribe en su Escudo: y un Escudo, en que cabe, y se percibe escrito, y gravado claramente todo lo que historia en su LIBRO. Escudo, que es Libro juntamente, y que (salvo la errata que vertio en sola una oja tanta Historia) es como el Escudo Virgiliano: obra en la solidez, como de forja; batida cada oja en una lamina, cincelada, como de Plata; esculpida, y gravada, como de Oro; de un numen de la tenacidad, pulidez, y primores, que se atribuyen á Vulcano: y para decirlo claramente, de uno de aquellos grandes Ingenios de la viveza, y naturaleza del fuego, que sin mezcla de tierra, y escoria, son todos espiritu, y traen su descendencia del Cielo. (13) De cuyas manos, como de las del felicissimo Author, no sale Obra, ó Escrito, que no sea torneado, como un Poema. No quiero decir (como puede ser, que entienda el vulgo) atado á las leyes del metro; sino en aquella perfeccion, y symetria, que demanda la propiedad de las palabras. Esta voz POEMA trae su derivacion del Griego, ΠΟΙΕΜ; verbo, que significa hacer, ó criar, y el nombre con que expresa lo que hace, aquel que suena POEMA, y es OBRA, como la presente, hecha con tanta propiedad, con tal artificio, que toca los apices de Poema, quando corre mas libre, ó vuela con alinos de Historia. Sentido, en que el Apolo Español D. Luis de Gongora, aplaudió una de las mas cultas Historias de su siglo: en cuyas clausulas cifro mi desempeño para con esta obra, y su Author, sin mas trabajo, que escribir un nombre por otro. (14)

Este que (CABRERA) oy ha ofrecido POEMA, si no á numeros atado, de la disposicion antes limado, y de la erudicion despues lamido: HISTORIA ES CULTA, cuyo encañecido estylo, si no metrico peinado, &c.

No de otra suerte admiro, y venero esta grande Obra; lamida, como parto de la eloquencia, de su lengua; limada con los templados, menudos dientes de su estylo, que esta vez sin rebabios de Poetico, son perlas de su erudicion copiosissima: Obra, ensin, toda Arte, y perfeccion, y que, si sobre las significaciones de Poema, la traemos á los precisos terminos de creacion, la hallarémos como producida de la nada: no porque no presuponga materia, y muy preciosa; sino porque á la vista de su singular perfeccion, y artificio, es lo menos, ó casi nada su materia: la excede, aunque sea Oro, y Plata, la misma Obra, como se dice de otra de Vulcano, y en que cinceló Tierra, y Cielo. (15)

(12) Si non errasset fecerat illa minus. Mart. lib. 1. Epig. 22.

(13) Igneus est illis vigor, & celestis origo Virg. lib. 6. Æneid.

(14) D. Luis de Gongora, á D. Luis Eslab, Author de la Historia Pontifical. Soneto 21. de los Heroycos.

(15) Materiam superabat opus: nam Mulciber illic Æquora calarat, &c. Ovid. lib. 2. Meth.

Pero redundará su puntual expresión otra Obra (aun del mismo Artífice Vulcano) que no sea aquel Escudo, aquel Poema, que hermoseó tanto el del Latino; y en que halló mi estudio; sino todas las partes de esta Obra, lo mas principal, que reseña. El es tan pulidamente Histórico, que emprende, y consigue narrar, lo que confiesa innegables; y que eran, dixo Servio, las proezas, y triumphos de Roma; que allí gravó Vulcano, aquí el Author, llamando á la admiracion uno, y otro:

Miratur CLYPEI non enarrabile textum.
Illic res Italas, Romanorumque triumphos
Fecerat Ignipotens.

Es tambien Gentilicio, ó, como llama al que escribe el Author, ESCUDO DE ARMAS, por la nobleza, y descendencia Real que promueve desde su Origen. (16) Donde se escriben Guerras por su orden, y la mas principal, la mal entendida de una Peste, que declaró Dios á los hombres, en elegante phrasé del Author (17) Escudo de los mismos Escudos, como lo es para mí el primoroso Author, y esta su Obra: y lo es, no solo porque se unen, ó enquadernan en uno todos los que posee nuestra Mexico, sino porque, como en el Libro, en este Escudo (y es quanto pudo dar la contingencia, ó el estudio) se describen, se gravan, ó esculpen los Santos Religiosos, que los mueven, y como en devotas, penitentes Processiones; los Sacerdotes, ó seculares, ya medio desnudos, ó defalcados, en abitos, ó de Religion, ó Penitencia: conduciendo (como los figura, y describe el Author en varios passages de esta Historia) aquellos celebrados Anciles, ó Broqueles, que se dicen bajados del Cielo en tantas sagradas Imagenes, que abrazó esta Ciudad Religiosa, por Escudos, y que acompañaban tambien otras castas Madres, ó Matronas:

Hic exultantes Sallio, nudosque Lupercos,
Lanigerosque apices, & lapsa ANCILLA Caelo
Extuderat castæ ducabant sacra per urbem
Pulenti matres in mollibus.

Todo lo aviamos ya descrito, y diseñado, si entre estas que alguno dirá, y con mi consentimiento, menudencias, huviessemos hallado la principal obra de este Escudo, y objeto de este LIBRO; la Sagrada, aparecida Imagen de MARIA Sma. del Mexicano Guadalupe, sugeto el mas digno de nuestra atencion, y de esta Historia. Pero sino expresse claramente, por la poca, ó ninguna religiosidad de aquel Escudo, se sombrea con propiedad bastante, en aquella que llama el Latino IMAGEN DE ORO; y lo es segun este Libro, y su Author, no del hinchado Mar, y sus olas, como obra de la Naturaleza; sino del MAR de Gracia MARIA Sma. trabajada á perfiles, y rayos de oro en GUADALUPE, azulcando en mas fino ultra mar, las ayrosas ondas de su manto: obsequiada á liberales dones, y expensas, de Delphin escamados de Plata, que la rondan amantes, y configneron á su abrigo cortar la ardentia, y bochornos de la encendida Plaga. No se si he acertado á expresar lo que incluye el texto de este Escudo:

Hæc inter, tumidi latæ MARIS ibat IMAGO
AUREA; sed fluctu spantabant cœrule cano:
Et circum argento clari Delphines in orbem.
Æquora verrebant caudis, ætiumque fœbant.

(16)
Illic genus omne
futurâ stirpis
ab Ascunio, lb.

(17)
Pugna que ordine
BELLÆ.
Virgil. lbid.

Virgil. lbid.

Virgil. lbid.

A que debe traerse, y contraerse finalmente aquel Voto, que se llama immortal, por la fortaleza de su vinculo; y que si se consagró en aquel Escudo á los mentidos Dioses de Roma; en el Religioso Escudo de este Libro, expresa el perpetuo Voto, y Juramento de Principálimo Patrona, que en el Templo Metropolitano de esta Corte, con universal regocijo, y asonancia de todos los de esta Ciudad, con fiestas, aplausos, adrezo de sus calles, y plazas; con músicas, y Sacrificios; ofreció Mexico, y solemnizó francamente á Dios, y su Madre Santissima aparecida, y venerada en Guadalupe:

.....VOTUM immortale sacrabat;
Maxima tercentum totam delubra per Urbem
Lætina, ludisque viz, plusque fremebant:
Omnibus in templis matrum Chorus, omnibus ara.

Este es todo el Libro, ó Escudo. Mas veo le falta todavía lo mas principal de este Libro; que es aquel propriamente Escudo, ó Proteccion de la misma Proteccion, y Patronato de la Imagen Guadalupeana, que por casi todo el Tercero de los Quatro en que se subdivide este Libro, forjó, y fundió la atareada literatura, y omnigena erudicion de nuestro Author: grande Escudo, Defensa, ó Proteccion, y como se percibe de esto, en aquella voz, INGENTE, Gigante: tal, como se requeria para aquel negocio, aquella Causa, en que se pulsaron, ó para decir mejor, aparecieron no pequeñas dificultades. Pero se mellan, y despuntan en la solidez de este Escudo, que por su grandeza, y corpulencia, se exalta á esdudar, y proteger un Patronato, como es el de MARIA, casi inmenso. No me atreveré á comparar estos Escudos: pero si dire abiertamente, que el Patrocinio, y el Escudo de MARIA, en su Imagen de Guadalupe, se asegura, y defiende, bajo el Escudo, y Patrocinio del Author. Trabajaron no aquellos fabulosos Cyclopes, á que dieron nombre sus ojos siempre abiertos (18) si los devotos, laudables desvelos del Author, cuya facultad, y lengua de su Pluma, desató en sus razones, lo que la Fabula ofuscó en los Cyclopes, y sus nombres: los rayos, en Brontes, los relampagos, en Steropes, y el fuego inseparable, en Pyraemon: todo á fin de essentarse otro Pericles abozando, tronando, y fulminando en defensa, y obsequio del Patronato de MARIA en Guadalupe. Pero como lo hagan sus desvelos, con la Pluma en este Escudo, avré de decir, como de su Escudo, y Cyclopes el Latino: INGENTEM CLYPEUM INFORMANT, que INFORMAN, quando lo trabajan, y que aquel su labrar es INFORMAR: como lo hace, y consigue el Author, á favor del Patronato de Guadalupe, y su Causa. Por manera, que quanto escribe sobre él, y promueve sea un cumplido INFORME, en la Causa del Patronato, reforzado, en el Hecho, de lo mas selecto de la Jurisprudencia, é Historia; y bastante, en comun sentir de los que han veritado estas Causas, á conseguir, con él solamente exaltar la Aparicion de MARIA en Guadalupe, y su Imagen, hasta el apice de los mas distinguidos, Eclesiasticos cultos.

Ni es lo mas aya el Author labrado su Escudo en esta forma, si no con tan superior Arte, y destreza, que aya superado su Pluma aquella arduidad casi insuperable que halló, y experimentó el primer Pluio; en fundir, y limar una Historia, dando á lo antiguo novedad, fuerza, y autoridad á lo reciente, esplendor á lo envejecido, y deshecho, luz á lo obscuro, á lo confuso gracia, y fundamento á lo dudoso. (19) Como

Virg. Ibidem.

(18)
Cyclops, oculum
circulare
habens. Mentis
Farnes. de verbor.
Interpret.

(19)
Res ardua est
veritatem dare, novis
authoritatibus,
obsoletis nitorem,
obscuris lucem,
fastidio gratiam,
dubijs fidem.
Plin. in pref.
Histon. Nat.

lo aya conseguido felizmente esta Pluma, será estudio de sus Lectores, admirando la novedad con que refiere muchas de las Antigüedades de estos Reynos; la energía, y eficacia con que funda, y autoriza lo nuevo, y por decirlo todo de una vez, la destreza con que se maneja en cada punto, dando à su variedad lo que demanda. No negaré que al gravar su Pluma este Escudo ha corrido azia esta Capital, y sus mas señalados Ciudadanos, uno u otro rasgo Panegyrico: pero del que canoniza la razón para aliento, è imitación de la virtud: de aquellos, que como debidos à su merito, agradece, y nunca soborna la Justicia; y antes los purifica el desengaño, advirtiéndolo, que si antes los regociaban las honras, y riquezas, ya entre otras muchas mas preciosidades dilapidó el Tiempo estas Joyas (20) quedando el mismo desengaño por piedra de toque à la verdad: digo, à la que es todo el lustre de este Escudo, tan obstinadamente seguida, que oponiéndolo à qualquier invasión conspirada, puede blasonar seguramente por Epigraphie el UNUM OMNIA CONTRA, del Latino.

Y Yo entiendo puede blasonar, y oponerse en defensa de la Patria con todo el Lemma del Mantuano: contra los dardos todos de los Latinos: UNUM OMNIA CONTRA TELA LATINORUM. Quiero decir: contra los que han disparado en oprobrio de los Americanos, algunos Escritores Latinos. Unos que han escrito exprestamente: otros que han aprobado, y como prohibido sus dictámenes, con la publicacion de sus Escritos. Entre estos: D. Gregorio Mayans, y Sítcar, Papiniano Español, y elegante Escritor Latino, cuya Latinidad puso en problema el sentimiento, si ha dado à España mas lucimiento, que desdoro? De que no cupo à la Nueva, acafo, por lo que tiene de España, la menor parte, en las tirantes expresiones, y Latinas Cartas, que publicó del verdaderamente Latinissimo Dean de Alicante, D. Manuel Martí, eruditissimo en todo lo que no sea noticia de las Indias, y aquella que à significar su comercio se juró anthonomasia en Horacio:

Impiger extremos currit mercator ad Indos.

Alentóle à desaforar de las mas cultas Indias las Letras, otro Author, Latino tambien, como lo es el de una, y otra Biblioteca Hispana, antigua, y nueva, sin embargo que el mismo D. Gregorio Mayans, que publica sus Cartas Españolas le censuró su *estilo Latino un poco escabroso, como suele ser el de todos los que en su niñez, no llegaron à formar estylo*, &c. Pero en el Español que manejó tan bien como el Latino, entendió, è hizo entender à su seguaz D. Manuel Martí, que en las Indias se comerciaban todas Mercaderias, menos Libros. Dardos fueron los rasgos de su Pluma, que recogidos en una Carta Familiar embió en el corazon de los Indianos, y en lo mas vivo de su menos premiada aplicacion. Pero à estos, y los que en ellos encendió el mismo Martí, se oponen defendiendo à todo el Cuerpo de estos Reynos las ojas de este grande Escudo: INGENTEM CLYPEUM INFORMANT, &c. UNUM OMNIA CONTRA TELA LATINORUM: ellas serán un manifesto que acrediten la temeridad con que se han sindicado los creditos de la América: No dudo, quando otros, no huviesen pasado à la Europa, que este le hará creer que en las Indias no está la Region del olvido de todo lo virtuoso, y precioso, de que aquella es tan copiosa, ni que en ellas solo tiene este aprecio el Oro, y Plata, que sus Minas engendran. No lamentará por tan miseros à los deserrados de aquel antiguo Mundo; no pen-
14

rà que para vivir les falta la comunicacion de los Literatos, ni el manejo de las obras del entendimiento. Comprenderá que en este nuevo no son los Indios barbaros los unicos que le habitan; porque en la de este Escudo percibirá la abundantissima instruccion, y doctrina, que en estas partes ha florecido, y con que casi desde su descubrimiento se ha propagado numerosissima la Republica literaria. En ella sin necessitar de extraños Exploradores ha avido quien lo sea del origen, y tránsito de sus primeros habitantes. Y entre lo que ilustra el Author, bastante al desprecio de la IMPIA, Y EXTRAVAGANTE OPINION del Protestante Peyterio en sus ideados Preadamitas (21) se pueden ver otras bien fundadas sentencias de Indianos, y uno por mil al eruditissimo D. Carlos de Sigüenza, y Gongora, originario de Mexico, y el que mejor escribió sobre el assunto, como lo califica, con incomparable honor de sus compatriotas, los modernos eruditos ilustradores del ORIGEN DE LOS INDIOS, parto del Dominicano Fr. Gregorio Garcia, dado à nueva luz con bien curiosas adiciones: y en que prefieren sus Autores la sentencia, y opinion de D. Carlos à quantas hasta oy se han escrito.

A vista, digo, de este pulido Escudo, y sus ojas, ya que no uno por mil, de mil uno, y tambien de millares, que penden en el Cuello, y Baluarte de la Minerva Mexicana; se calificará de inconsiderada la Critica; que con semejantes notas de estos Reynos, y de sus moradores asientó (bien que en una Carta Familiar, que no creia se diese à la publica luz) el prudentissimo, y nunca banflantemente alabado D. Nicolas Antonio, (22) digno en todos los siglos de la veneracion que permanece. Conoceráse en fin lo errado que fue el juicio de este Sabio, que no dejó de serlo porque ignorasse lo que pudo encubrirle la distancia. Y la huviere vencido sin duda, si enriquecía su nueva Biblioteca, con la noticia de Autores ya Europeos, ya Españoles Indianos, que à expensas de su Magestad en sus primitivos transportes, y à las que ha continuado en las Universidades de su Real Patronato, con quarenta años de antelación à esta su Carta, avian ya enriquecido la Biblioteca Indiana de Leon Pinelo. Pero nunca dejan de ser hombres, aun los que lo son grandes. Sola la comprehension Divina procede en todo sin error, nada se le puede emendar, (23) y abraza en su inmensidad el verdadero sistema del universo: pero la humana, como tan limitada, aun no ha llegado à rodear los circulos todos à su esfera: es falible en sus asserciones, y en un concepto expuesta à mucho engaño.

Alguno otro que se concilio los respectos de Maestro lo padeció, è guiado de tan poderosa autoridad, è llevado de su proprio dictamen: asintió, digo à esta Censura, sin que le debiera la menor reflexa, no ya el crecido numero de Varones insignes que en las Sagradas Comunidades de estos Reynos pudieron considerar, si les constaba su establecimiento: no la multitud de Sabios, y Doctores que en sus Universidades era congeturable, por la notoria antigüedad de sus fundaciones (24) sino el frequente transporte de Libros de todas facultades, à que no se engolosinarian los Comerciantes, si en la América no se expendiesse esta merecancia, (25) y à precio tan fuera de su imaginacion, que callando el computo, que no creerian, solo queda sin controversia, la mas laudable aplicacion de los Indianos, por
15

(20) Fuit moris antiqui, eos qui vel singularum ludis, vel urbium scripsent, aut honoribus, aut pecuniis ornare: nostris vero temporibus, ut alia speciosa, & egregia, ita hoc in primis exolevit. Plin. Jun. lib. 1. Ep. 34.

Horat. lib. 1. ep. 1.

D. Gregorio Mayans, en la Noticia preambula à las Cartas de D. Nicolas Antonio, §. penultimo.

(21) Affi la llama Moreti en su Dictionario, v. Peyterio.

(22) In nullo enim aberrare; seu in omnibus irreprehensibilem, seu inemendabilem esse, Divina utiq; solius, non autem mortalis est constantia, seu roboris, quemadmodum à majoribus dictum est. L. 3. §. Si quid auté. Cod. de vet. jur. encl.

(23) Venite las Leyes del tit. 3. y tit. 14. tit. 22. y 23. del lib. 1. de la Recopil. de Ind.

(24) El Tit. 24. del mismo lib. 1. de la Recopil. de Ind.

(26)
Nihil carpius
nec quidquam
indignum scrip-
toris gravitate,
quam aut fallū
fēte, aut quod
non satis explo-
ratum sit, &
cognitum, sine
ulla dubitatio-
ne defendere.
Cic. 1. de Nat.
Deor.
(27)
Nec valde gan-
dere debemus
quando laudi-
mur, nec con-
tristari quando
vituperamur :
quia nec depra-
vare injuria,
nec coronare
potest laus. Ite-
na. S. Aug. ad
Diof.
(28)
(29)
(30)
(31)
(32)
(33)
(34)
(35)
(36)
(37)
(38)
(39)
(40)
(41)
(42)
(43)
(44)
(45)
(46)
(47)
(48)
(49)
(50)

lo muchísimo mas que expenden en su fomento. Pero si careciendo de estas noticias, y de tan obvias reflexiones, asistieron como indubitable que su poca indagacion les escaseo, cayeron en la mas torpe nota, e indigna de su gravedad. (26)

No han faltado aun entre los mismos Europeos Panegyristas a los Indianos: pero a estos, como la alabanza no los envanece, no los humilla el vituperio: porque procediendo de ajenos conceptos, ni a quella à exaltarlos, ni este será bastante à abatirlos. (27) La Corona que los exalta se la han adquirido en propios partos: los que numera en fidelísimos Partos, otra Pluma: en la publica luz, à que los destina, daran mas claro testimonio de sus glorias; que Yo por no exceder las líneas, à que el mandato me sujeta, solo digo que las de este Escudo tiran por el circulo del acierto al mayor culto de la portentosa Imagen de MARIA Santísima que en Guadalupe adoramos: que estas fe hilan en la mas acendrada facundia, digna del aplauso de todas las Naciones: que creo desmentirá qualquier mal formado sentimiento, que contra la Patria se fomenta: que nada contiene opuesto à la pureza de la Fee, buenas costumbres, y Regalias de S. M. Por lo que es acreedora de la publica luz à que aspira. Este es mi Parecer, SALVO MELIORI. Puebla de los Angeles, y Henero 29. de 1744.

**B. L. M. de V. S. su mas afecto,
rendido Capellan,**

Dr. D. Josef de Mercado.

JUICIO,

**QUE HACIA DE ESTA OBRA
EL DR. D. FRANCISCO XIMENEZ CARO,
Visitador, que fue, del Arzobispado de Sevilla, Cura
del Sagrario de esta Metropolitana, Secretario de Ca-
mara, y Gobierno Eclesiastico, y Superior del Excmo.**

**Señor Arzobispo D. Joan Antonio de Vizarron, y
Eguiarreta; Canonigo Penitenciario de esta San-
ta Iglesia, Vicario de Monjas, y Visitador
General de este Arzobispado.**

HE VISTO EL LIBRO PANEGYRICO HISTORIAL, titulado, ESCUDO DE ARMAS DE MEXICO, que para lustroso timbre de su Patria, escribió la feliz pluma de D. Cayetano de Cabrera, y Quintero, Presbytero Mexicano. Pusole en mis manos la modesta desconfianza del mismo Author, aun estando todavia entre el confuso embrión de sus borradores: y le redujo segunda vez à ellas, ya limado, y corregido, su casi impertinente nimiedad, nada en verdad, desayudada de la genial inclinacion, conque codicioso qualquiera de sus composiciones, en prosa, ó verso. Si Yo prudencialmente no recelara, que el interesse de la familiaridad con que le comunico, me fuese à regiones, en que véo arderse muy de ligero, y aun encontrarse, poco piadosa, la emulacion contra quanto es aplauso, y lucimiento ageno, poniendo la boca donde no alcanza su entendimiento; diria: que huviera sido desatender, y agraviar de conocido lo grande, y serio del Argumento, el darle, en estos tiempos, otro Escritor. No porque entre los que realmente son, y los que, sin serlo, corren, por merced, con la canonizada voz de eruditos, dexa de aver muchos para mucho (sin embargo de que no se crían, con la frecuencia que se engendran) sino por ser este Sugeto, con paz de quantos conozco, en estas tierras, singular para todo aquello que deba fabricarse con los estrangeros materiales de Buenas Letras, y salir al publico, hermofoado (como el presente assumpto) de peregrinos perfiles, y pulidexa Rhetoricas, que solo pueden adquirirse, y recogerse de lo que es verdadera erudicion. Nada pienso decir en esto, que la opinion comun no le aproprie; que su exponer, discurrir, y conceptuar no lo demuestre, que sus impresos Oculcos de oracion suelta, ó Peccicos, no lo califiquen; y nada en fin que sus mas imparciales no le confiesen: y con razon; pues al lucroso estudio de las Ciencias, y Facultades, que, à emulacion de las celebres Escuelas de Europa, se enseñan, cursan, y professan en las de esta Capital, ha logrado agregar, y añadir un copiosissimo caudal de erudiciones Natura-

les, Historiales, Mithologicas, Egypciacas, Griegas, y Latinas, q̄ ex professo, ni se aprenden, ni se enseñan en ellas: supliendo con solo los largos alcances de su nativo ingenio, y aplicacion, quanto hasta aora escasea en estas Regiones, para poder adquirirlas, como son, necessariamente, Maestros, que de oficio las dicten, y cultiven; Bibliothecas matricas, que en sus primordiales Codigos las franqueen; Reliquias, y monumentos del respetable, quanto desconocido Cadaver de la Antigüedad, que las evidencie, y esplendoreas Academias, que las authoricen, siendo, en este genero de Bellas Letras, el solo para sí, su cursante, su Universalidad, y su Maestro. Con tan distinguidas preeminencias de la Naturaleza, forasteros socorros, y exquisitos auxilios del Arte, no obstante la opresion de estrechez, que le rodean, emprendió el Escritor, continuo, y finalizó esta Obra; que nace, segun congetura, à immortalizar, gravadas en el presente ESCUDO DE ARMAS, las glorias Mexicanas, y con ellas la del nombre de su Author. Y descendiendo, por fin, al dictamen, y juicio, que, hatto ageno de parcialidades, he debido resumidamente formar, de este Libro, digo, que su texto es ingenioso; grave el caracter, ceñido, y brioso el estylo; tersa la narracion; ameno el frásimo; alto, y claro el concepto, y fieles, selectas, y bien engastadas las noticias, tanto nacionales, quanto ultramarinas, modernas, y antiquadas, de que se ha valido para su conffruccion. Quales, pues, serán los aplausos, y elogios que corresponden à un Todo compuesto de tan realzadas partes? Yo en quanto à Mi, nada afianzo, por ahora; que en punto de quilates mal conocidos, es regular, que rueden por el suelo los aprecios. Pero sí desseo, que se dexee ver al Publico otra nueva Mexicana Pluma, que en semejantes materias despose el empeño de competirle, ò imitarle. Este es mi Parecer, SALVO, &c. Mexico, y Abril 12. de 1746.

DR. FRANCISCO XIMENEZ CARO.

LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO:

EL Excmo. Señor D. Pedro Cebrian, y Augustin, Conde de Fuen-Clara, Grande de España de primera Clase, Caballero del Insigne Orden del Toyson de Oro, y Real de San Genaro, Virrey, Gobernador, y Capitan General de esta Nueva España, y Presidente de su Real Audiencia, y Chancilleria, &c. Por su Decreto de 29. de Enero de 1743. concedió su licencia para la impressiõ de este Libro, vista la Aprobacion del Dr. D. Juan Antonio Fabrega Rubio, Prebendado de esta Santa Iglesia, à remission, que le hizo la Audiencia Gobernadora en 6. de Septiembre de 1742.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Señor Doct. D. Francisco Xavier Gomez de Cervantes, Cathedratico Jubilado de Prima de Sagrados Canones en la Real Universidad de esta Corte, Prebendado de esta Santa Iglesia, Examinador Synodal, Juez Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, concedió su licencia para la impressiõ de este Libro, vista la Aprobacion del Dr. D. Joseph Mercado, Racionero de la Santa Iglesia Cathedral de la Puebla, &c. como cousta por Decreto de 12. de Febrero de 1743. Rubricado de su Señoria.

FERRATAS.

De las mas notables, que pudo recoger el cuidado: las menos, como las de orthographia, y puntuacion, son tan continuas, que la que se hallare con acierto, puede correr por nueva errata del descuido. Mofcas al fin, que quanto mas espanta el enfado, se vuelven à apegar mas tenazes. Y que debe despreciar el Lector por quien se dixo: *Sí Aquilam sojis, ne captes muscas*: dexandolas à que las venenosas Arañas las chupen, y enreden de sus babosos hilos, aquellas sus fútiles telas, tan despreciables siempre, como afanadas.

Num. 6. lin. 3. vos, lee: voz. Num. 27. lin. 1. colorida faxa, lee: de colorida faxa; Num. 32. lin. ult. Manto, lee: Manta. Num. 35. lin. 2. cienes, lee: sienes. Num. 36. lin. 5. Nos la dilata, lee: nos dilata. Num. 70. lin. 8. qua, lee: que. Num. 115. lin. 6. eu, lee: en. Num. 128. lin. 10. ce 1516; lee: de 1616. Num. 154. lin. 26. Aucen.

Aucencia, lee: Aufenia. Num. 735. lin. 8. revelacions, lee: revelaciones. * La nota marginal del num. 386. lee al 388. y la que está al margen de este, lee al margen de aquel. Num. 244. lin. 2. Redios, lee: Remedios. Num. 380. lin. 5. dedimir, lee: redimir. Num. 475. lin. penultima, vella, lee: bella. Deide la pag. 230. num. 470. á la pag. 243. alterados, y duplicados algunos numeros. Num. 511. lin. ultim. sacrilegios, lee: sacrilegos. Num. 577. lin. 22. entre, lee: entra. Num. 617. lin. 4. se le enpresente aquella, lee: se le presente en aquella. Num. 641. lin. 1. Quando no por erudicion, lee: quando no por su erudicion. Num. 652. lin. 4. rancuriso, lee: rancuriso. Num. 668. lin. penult. Cunctaque, lee: Cunctaque. Num. 683. lin. 16. en el idioma, lee: de el idioma. Num. 684. recibir, lee: para recibir. Num. 708. Inscript. 1. Virginia, lee: Virgini. Num. 711. lin. 8. aprovechanlose, lee: aprovechante. Num. 729. lin. penult. hizieron, lee: hizieron. Num. 731. lin. 4. diligencios, lee: diligencias. Num. 759. lin. 3. desagraba, lee: desagrada. en la nota marg. Sandalix, lee: Sandalia. En el Poema Copia 95. lin. 4. Julio, lee: Tullio. Copia 97. lin. 4. de Maria un subituito, lee: en Maria un subituito. Num. 798. lin. 11. nima, lee: rima. Num. 980. not. marg. scribit, lee: scribit. Num. 985. lin. ultim. Pullorum, lee: populorum. Num. 772. lin. 8. Cuidad, lee: Ciudad. Num. 818. lin. antepenult. Augustino, lee: Augustiniano. Num. 856. lin. 16. viene, lee: viene. Num. 872. lin. 4. pelear, lee: pelear. Num. 890. lin. 20. remetaba, lee: remataba. Num. 970. lin. 12. Eleccion, lee: leccion.



PROTESTA.

O Bedeciendo á los Superiores Decretos de N. SS. P. Urbano VIII. y demás Summos Pontifices, protesto, y declaro, que no intento prevenir el Juicio de N. S. M. Iglesia, ni calificar las virtudes, Revelaciones, y hechos, que parezcan maravillosos de las Personas, y sucesos, de quienes hablo en este Libro: Ni pretendo mas credito, que el que merece qualquiera otra cosa, que refiera una Historia puramente Humana, y falible, aunque escrita, y examinada con diligencia: sugerandome en todo, como Hijo obedientissimo, á las determinaciones, y sagrados arbitrios de N. S. M. Iglesia, y su Cabeza, el Romano Pontifice.

CAYETANO DE CABRERA,
Y QUINTERO.

DIRECCION GENERAL D

PRO:

PROLOGO.

SI ERES, LECTOR MIO, DE LOS QUE compadecidos finamente lamentan desgraciadas las mas Relaciones de las Indias; sabete, por la que te presento en este Libro, hasta donde llega su desgracia. Haya sido (por el favor que haces á algunas) la mayor, que se hayan acertado á hacer; no á publicar: se hayan sabido escribir, no imprimir; quedandose, ó totalmente entre tinieblas, sobornando una possession avarienta; ó aun entre sombras, en desfiguradas Copias, y Traslados, que no pasando de unos privados Manuscritos, no han logrado desmentir la objetada incuria á los Indios. Sea así en buena hora: pero no obstante esta tu estimable compassion, no espero tengas por menos desgraciada esta mi Relacion, que aquellas otras: y (la que acaso es mayor desgracia) por motivo totalmente contrario: aquellas, porque no se dieron á luz: esta porque al fin llega á darse; pero tan desaliñada, y tardia, que, en muestra de su ultima desgracia, ó reprobacion de tu gusto, podras decir, si te parece, que le estaria mejor no aver nacido. Tu podras decir lo que quisiere, seguro que me ponga á llorar:

*An si quis atro dente me petiverit,
Inlatus ut flebo puer:*

Horat. Epod,
6.

Pero no libre de que, ya que no la razon, te de la causa de su tardanza, y desaliño. Podria aver sido la primera, la propension comun de un mal criado, que nada hace peor, ni mas tarde, que lo que con mas eficacia se le manda (lo que si siempre fuera escribir, y dar al Publico, alguna vez tuvieran los criados razon) cessa empero esta causa, en preceptos, como el que leeras avernos impuesto á este trabajo, que executan, con el honor, á su obediencia: mucho mas en servicio de la Soberana Reyna, Señora universal de Cielo, y Tierra, MARIA Sma. de nuestro Guadalupe, poderoso lman de los corazones Indianos; y por esso atractivo tambien el mas prompto, y eficaz de nuestros yerros: á cuyo obsequio (bien que nos desmienta el afecto) apuesta
*
aun

ann el afecto alas, y deffeos con el mas fino. Con que no estando por mi la demora, estaria la que huviesse por los que bajo un mismo precepto obligados conmigo à obedecer, tardaron tanto, y algunos quizá todavia, en ministrar las precisas, especificas noticias de su cargo, que tuyo, acaso, mas que trabajar la paciencia, que la Pluma. Primero, en un ardid Politico, à disimular, ò no exponer el superior mandato, y recencargo al desayre de no obedecido, en los que por algun motivo (que seria solo ocupacion, ò tedio, quando mucho, al trabajo) se hacia sospechosa la obediencia. Lo segundo, en rendidas cortesanas, y humildes ruegos, que de otros lograran al fin por favor, lo que era realmente obligacion. Y lo tercero, que pudiera pesarnos mas, en que sobre el costo de suplicas, y rendimientos, huviesse de erogar nuestro no muy largo bolsillo lo preciso à la extraordinaria busca de Autenticos, y gratificacion de Amanuenses.

Pero quando à este, y otros medios se escaseaba aun la promptitud, se precipitò la impaciencia à una incessante correria, coleccion de Testimonios desmandados, y personal registro de Archivos. Todo à fin de que ni por nosotros, ni en nosotros estuviessse qualquier demòra, ò al menos para que la que acaso interviniessse nos fuera del todo inevitable. Tal crecieran los bien intencionados la violenta escasez del Papel, que si por desgracia tambien del Escritor hizo dificil (contando por reales de Plata sus pliegos) escribirla, tocò casi à impossible imprimirla, necesitado cada Libro, sobre pocos menos de impression de cada Pliego, mas de veinte pesos de este genero. Por lo que sin que deba estimarle tardanza, esperar traficassen los Mares otros Vasos, se huvo de ceder al Tiempo, y Temporal: pero no al otro escollo de las Prensas, tormento de la Pluma en estos Países, Caribdis de las Mercaderias, y Vasos mas capaces, que se dejan morir, y sepultar por no passarlo; perezoso parto del Tiempo, que à fin que no lo devore, se hace piedra, y penando con su mesma crueldad à este Saturno, sabe tragarse al mismo Tiempo: como de hecho consumiò tanto à solo doblar este escollo, quanto bastara à navegar todo el Oceano; pues de avistarlo à cantar en el fin la victoria (qual

si fuesse en la Nave de este nombre) prolongò su curso à tres años. Y es que no bastaba à desgracia de la Obra, y del Author la inevitable falta del Papel; avian de faltar hasta las Prensas: como tambien faltaron, enclaustradas todas las de esta Capital, donde por seis meses (en Prensa tambien, por no estar en ellas los Authores) no entendieron à otra Impression, que à la que pareciò mas precisa.

Y ahora, Lector mio, puedes ya culpar la tardanza. Mas que me dirias, y aun harias, segun tu complexion, si despues de todo te dixera, sale aun muy preciso este Libro, y antes del Tiempo que debia? Pues es asi como lo digo. Porque su fin *desfado mas que conseguido* (como te apuntè no muy confiado al Sumario, ò Argumento del Libro Quarto) era el *Juramento General* de Patrona de todos estos Reynos, que en virtud de Poderes, ò Mandatos de estos mismos, ha de hacer, y celebrar esta su Capital, con tal esmero (segun premedita) del faulto, en las Fiestas, y regocijos à la Jura de su Celestial Reyna, que se le hacen poco, y sobrada materia à otro Libro los ultimos Capítulos de este. Pero quando ya impresso todo escribo estas ultimas lineas, se halla tan remoto este fin, aunque con bastantes deffeos que se promueva, que no aparece, ni como la huella de un hombre, algun celaje, que inundando en gozos la tierra, ayente aquella aridez, y sequedad, en que, como el Libro en las Prensas, ha gemido por otros tres años la esperanza. Por lo que con estotra nota de imperfecto se ha acordado publicar sin acabar, engañando à la mesma esperanza el consuelo, de que al menos, à algunos Cuerpos que corrieren à la publicidad mas perezosos, pueda subscribirseles el fin. Y sobra ya para no ser teo en la tardanza.

A llegar al estylo, y desaliño, aviase de correr una bien dilatada Provincia, en que se ofrece en realidad de Historia un Labirinto, de que si Yo no, avrá quien diga, que otro, que ya no sea el mismo Dedalo, saldria mal. Però por no pecar tan de ignorante, dirè, sin soltar el hilo, una palabra. Y que no se me han escondido del todo los muchos, y delicadissimos preceptos à que ha ceñido la Critica la Historia: como tambien que estè escrita como estu-

viere, es mas facil censurarla, que escribirla. Confieso ingenuamente no aver ni aun pensado ceñirme á aquellas sus mas estrechas leyes: á que bastaria la ignorancia del legitimo Legislador, viendo rebelados á unos contra otros. Pero á correr la Pluma hasta tocar tal qual punto de exornacion, nos llevaron algunas reflexiones, que bien nos engañarian, como lo creo, con la apariencia de prudentes. Principal: nuestra mesma pequenez, incapaz á emprender, y aun pensar producir obra de tan exquisita perfeccion, que hasta ahora, á juicio de los mismos Preceptores, pocos, y ningunos quizá produjeron: quedandose un exemplar, como quisieran, á que lo decore la aprehension, mas que la vista, no menos que la Republica Imaginaria, ó Nueva Atlantica de Bacon, quien despues de un maduro juicio, sobre defectos de las que se han escrito, y perfeccion que deben tener las que desea, hizo constar bastantemente, no hallarse cosa mas rara, entre quanto hombres han escrito, que Historia legitima, y cabal. (A)

No fue nuestra menos principal reflexa, otra que se disfrazó en Paradoxa. Y era acercarnos mas á la Historia, quanto nos alejassemos de ella. Quiero decir: cuidar menos de sus mas estrechos preceptos, para mejor lograr su fin, y aquella sincera instruccion de la posteridad en la verdad de los sucesos, para moverla, ó á la imitacion, ó á la fuga. Y quien no vee (si ya no aspira á hacer visible al Orbe literario este fingido Phenix Historico) que como en el lenguaje, el mas intellegible, y agradable á los oyentes; aquel será (sino el mas recto) el mas acomodado estylo, y artefacto, que se usare, y mejor recibido estuviere en el Pais adonde se dirige la Historia? Y tal creo, por lo que nos han fenderado los Mayores, y digna estimacion, que se ha hecho de ellos, un cierto caracter mas libre, en que ayude á la Narracion la exornacion, se tolere la Digression de lo que, en algun modo, conduxere al fin principal; la propugnacion, y vindicacion, si pareciere, de lo que se llega mas á la verdad. De que podiamos dar copia de exemplares bien recibidos, si quisiessemos salir de las Indias. Pero en lo que estas nos ministran, principalmente de objeto, como el que escribimes, sagrado;

nos

nos alumbran con la Imagen de nuestra Señora de los Remedios, los Cisneros, que imitaron, y de que gastaron, con la de Guadalupe, los Sanchez, los Bezerras, los Cruzes, y con una, y otra los Florencias; en cuyas Historias está clara la imitacion, luce la exornacion, y mucho mas aun de la materia del primero. Ni se hicieron menos lugar con las fuyas, aunque mas humanas, y copiosas, los Grijalvas, los Torquemadas, los Medinas, los mismos Florencias, Verancurtes, y demas Historiadores del Pais: á excepcion de un solo Ilmo. Padilla, en cuya Historia corrió mas desnuda la verdad, y como vergonzosa, ó no tan bien vista de los que la querian acafo mas galana; y que sin embargo, que la den los elogios que merece, emplean gustosa su lectura en aquella otra amenidad: *L. adant illa, sed ista legunt.* Y de que con mas facilidad nos retrairiamos, si quiera por no incurrir en aquella, que llamó un diestro Escritor de la Historia de Nueva-España *Ambicion peligrosa de los Historiadores, por que suele torcerse, ó ladearse la Narracion para que vengan á proposito las margenes.* Y porque no se dixesse tambien de nosotros, que *no es para todos entenderse á un tiempo con la verdad, y con la erudicion.*

No negaré, que algunas de sus exornaciones, y las nuestras; tal qual digression, Apologia, y otras, que bien diriamos quiebras del Capital, que debe comerciarse en la Historia; se tienen en su mas severa Crisis, por vicios: Pero, como del gran Tacito dixo un Critico, vicios, que mas que del Historiador son del Tiempo [acafo, en que escribia] y á que obliga la necesidad, á no escribir sino lo que con gusto se ha de leer: (B) A par de la del Tiempo, hace pecar, cortar, y anudar el hilo de la Historia la necesidad de las Personas: de aquellas, que aun que no consigán, ni aun emprendan, se falte á la verdad de la Historia; ó arrebatados del afecto, ó validos de la ocasion, quisieran se estendiese á tocar, qual con la perspicacia de Lincèo, quanto en nuestro Cielo, y nuestra tierra, ha defatendido la incuria, ó casi sepultado el olvido. Y aunque en el todo no aya contemporizado la Pluma á este desseo, hubo de hacerse en parte, demandandolo otra necesidad mas urgente: qual pareció, escribiendo [pongo por exemplo] de las Depre-

Solis Historia de Mexico lib. 4. cap. 8.

(B) Ego non tam vitia hominis appello, quam temporis. Necesse erat ea tui scribi, cum non nisi ea legerentur. Famian. Strad. lib. 2. prolus. 3. p. 2. n. 13.

ca-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

(A) Adeo un factis constet non, inveniri inter scripta hominum, rarius quidem, quam HISTORIAM legitimam, & omnibus numeris suis absolutam. Bacon. De Augmentis Scientiarum lib. 2. cap. 5.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

caciones, y Plegarias, que se hicieron en la Epidemia; noticiar de las Advocaciones, y sagradas Imagenes por cuyo medio se ocurría à la Piedad Divina: para que los extraños, y muchos quizá, que no lo son, noticiosos del admirable origen, cultos, y especiales favores, de cada una, no extrañasen porqué mas à esta Advocacion, que à aquella otra, [si hubo alguna à quien no se suplicase] se ocurrió en la necesidad. Lo mismo practicamos, y con los laudables motivos, que luego prevendra el interesado; con algunas Religiosas Casas, Parrochias, y Hospitales, sobre que estirivando siempre en la verdad, fundamental basa de la Historia, escribimos quanto puede hacer à sus auges, y estimacion, no obstante que ayamos suprimido alguna cosa, que nos pareció se creia con mas facilidad, que se fundaba: sobre que puede aver tal qual agitacion de los sentidos, à una, ù otra alteracion de los quejosos. Pero de esto te informarán mejor ellos mismos. Yo te prevendré solamente una que es verdad Evangelica: y que aunque mas quieran esclavizar al Escritor, mal podrá servir à dos dueños, peor à muchos; por mas que [como juicioso dixo el Poeta] quiera acortar de libertad, por servir.

Liber in Historiâ loqueris: Nocet esse locutum.

Admises falsi mi: Tacuisse nocet.

*Disimulans, simulansque, sibi que per omnia dispar,
Qui vult Historiam scribere servus erit.*

Owen. lib. 3.
Epigr. 81.

Finalmente por si eres, Lector mio, quien dessea me de por entendido, sobre no se que rigidez, ò dureza de estylo, en que, te dicen, tropiezo algunas veces; te ruego, veas bien no la confundas, con esta que se dice libertad de escribir, ò por hablar mas claro, firme asseveracion de la verdad. Y quando ya ayas distinguido una de otra, te guardes de juzgar por sola la cara del Author, ò de su Escrito, que es lo mas que, quando esto dices, avras visto. Y ya que leido todo, lo dixeres, ò por otro Escrito anterior; te digo por este, que para el Agresor siempre es duro el Apologetico; y por uno, y otro, que he de hacer si las Diolas, y Gracias,

no

no quisieron partir conmigo su Ambrosia? Que esto de usar miel por tinta, ò por saliva, es don del Cielo. Y que à solos los Platonos en fabula, en realidad à los Ambrosios en los labios, y à los Nolascos en las palmas, concediò, labrasen Panales las avejas, para tener la miel de su mano. Y por fin, que quando Yo la tuviera de la mia, la ussara à escribir, no à confutar: en ocasiones, como las que puedes objetarme, y en que segun preceptos del Arte, ha de ir mas tirante la razon, que alibarada la eloquencia: ha de trabajar mas que el Pico, el Aguijon, que aunque mas se tiña en miel siempre pica, y entonces mas, quando sobre la viva herida del Aguijon, cae la miel. Lo mesmo te digo, si quieres decir arrogancia, lo que llamas dureza, ò rigidez. *Es no pocas veces en los Escritores sinceridad lo que parece arrogancia; y puslanimidad, ò hypocrefta, lo que parece modestia.* Lee estas, y demas clautulas que figue el singularissimo Critico Español sobre el assunto: y mira bien con qual de ambos extremos te has compuesto, quando has presentado tus duelos: si has respondido, y correspondido à lo que apodas: que bien se, que antes que los brazos, y piernas, quedarán entabladas las pruebas. No te creo (como te parezca tienes razon) menos alentado en defensa de tu opinion, que lo aya sido, quien sólo por la mesma razon aya defendido la contraria. Y en caso de que entre cada uno à la defensa, no pienso mas templado à uno que à otro. Es juego, es verdad, el de la Pluma. Pero como el juego de la Espada: en que por mas que sean negras, notas, ò solo indices de destreza las que se ussan; aunque se corran con toda urbanidad, y cortesia, à una, y otra ida se mueve, y remueve igualmente el que embieste, y el que resiste; batidos, y rebatidos entrambos, ò en la resistencia, ò pendencia: que aun queda por juego del valor, en que sin tocar las Personas, se azicalan las hojas, como se adelgazan las Plumas. Lo contrario, y querer que el acometido no se mueva, es querer tratar mas con piedras, que con hombres; es una confianza tan ciega del poderio de su razon, que haga lo que Minerva con Aglauros, que no osse hablar, y que quando emprendiesse ejecutarlo, sea ella misma la Piedra que impida el camino para hacerlo:

*Ne conata loqui est, nec, si conata fuisset
Vocis habebat iter: saxum jam colla tenebat.*

Ovid. lib. 3.
Meth,

Una

* 2

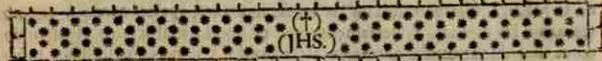
Una inmovilidad, ó insensibilidad semejante, jamás la afectaron los hombres, y ni aun la practicaron los Santos. San Geronymo, que aspirando à solidarse en piedra à golpes de otra, se erigió en una Estatua de su sabiduría, y santidad; respira aun en sus Escritos por la herida, que se creían averle abierto sus contrarios. Percibese entre la miel de su eloquencia, la hiel de que tiñó sus respuestas. No cabe en estas presuras la prueba, y basta para exemplo la que virtió sobre aquel Bonaso en el nombre, pero tan sin razon malicioso, que exponiendo contra si, qualquier dicho, culpaba de fatyras en prosa los Escritos de un Doctor Maximo. (C) Y porque no se crea esta, que dirán tambien, dureza, ó rigidez, propria solo de las austeridades de un yermo, ó primitiva libertad de aquellos siglos, daré otro exemplar mas moderno. San Francisco de Sales, el Manná de los Doctores, y Escritores, que à voz de todos mojó en miel la Pluma en sus Escritos: sin embargo que emprendió, y consiguió felizmente solidar en piedras su hiel, y hacer Joyel de las mas preciosas, la oficina en que se prepara por pabulo à la colera, è ira; travefea, aguijonea, y parece que pica (como que no pueda ser sino assi) en sus Apologeticos. Y esto aun tratando con enemigos de la Religion, con quienes aconsejó, y practicó apurar toda dulzura, y suavidad. Lea-se con reflexa el que intituló *Essandarte de la Cruz*, y se hallarán mil sales de estylo, ó carácter Apologetico, bastantes à hacer verdad practica aquella clausula de su Proemio: *Sin embargo no he querido afectar tanto la suavidad, y la modestia, que no aja dexado lugar à la justa libertad, y sencillez del lenguaje, &c.* Reflexione, pues, mi Lector estos exemplos, y vaya en buena hora à hacer pucheros sobre la dureza del estylo en impugnar, que, al menos en nuestros Escritos, no ha sido mas que responder, ni acaso llegó à corresponder. Y avrá sido accidente, mas que culpa, que al mismo hacerse piedra el sufrimiento quebrasse en pedernal, que herido del azero, en vez de Pluma, prenderia de estudio tal qual chispa, solo porque no dixesse por èl aquel discreto:

Candam, Rom.
al primer Mi-
nistro.

Quieren un ingenio ardiente,
con un natural muy tibio,
y manosear sin su riesgo
la llama, &c.

Dios, Lector mio, te dè lo que me desseas. Y vale.

CE.



CELESTIAL PROTECCION DE LA CIUDAD DE MEXICO.

LIBRO PRIMERO.

Argumento.

Tocase en general la invasion, y efectos perniciosos de la enemiga Pestilencia: sus causas, principal, y comunes: la necesidad de Superior Patrocinio para ocurrir à tanto daño: la Piedad Divina en concederlo por si, y dando poder à sus celestiales Validos, y sobre todos à la Reyna del Cielo MARIA Santissima en su portentosa Imagen del MEXICANO GUADALUPE: Apuntase su admirable APARICION: Descríbese su belleza, è Imagen: su Patrocinio Universal para todo este nuevo Mundo, y especial en plagas pestilentes: Indícase la que padeció esta Ciudad ultimamente, regístrate Medicamente, y con los Medicos: resierente sus naturales causas, primeros estragos, principales auxilios, y caritativos socorros de la Mexicana Piedad, y Medicina.

CAPITULO I.

Preludio à la principal narracion: assechase por sus causas, y estragos el belicoso pestilente Enemigo: sus heridas siempres mortales, si no oppone Dios el Escudo: Descubrese de lejos, el que pintado de Celestes Colores destinò à Mexico su Piedad.



LA GUERRA MAL ENTENDIDA DE LOS hombres, bien clara, y declarada contra los Comarcanos, y Vecinos de Mexico por el Unico Soberano de la tierra, absoluto Principe de ambos Orbes, hostigado de nuestros acéfaluros; es la que en esta narracion emprendemos. Y es tambien la que en la dilarada Provincia, que se ofrece, la estrecha tanto à errar, como à correr, compeliendola à tramontar inquietura del Clima de la desesperacion, à la ciperanza; del Pais del trafego al recobros del estrago à la sanidad; à la salud; del desamparo al Patrocinio; del llanto al regocijo, y en fin à la possession de la paz, de los sustos de una guerra intestina.

1. Guerra la dixè, y no por erudicion, ò ornamento, sino porque la veraz Pestilencia [prescindiendo si en rigor lo aya sido la que aterró en la ocasion presente à nuestra Mexico] no tiene otra disnición mas de Justicia: GUERRA A DE DIOS la disnició el Jurista Ripa, à la que no pueden resistir humanas fuerzas. Y aunque alguno de los que mixturaron los fueros de Atrès, y los de Hypocrates se la censurè redundante aun tiempo, y dimi-nuía no la hallo tan improporcionada, que no la disina por sus causas, quando inferiores no, superiores. Practica observada entre algunos profesores de

La Pestilen-
cia Guerra de
Dios

Bellum Dei cui
humana vires
nequeunt resistere. Rip. traq.
de Pestil.

A

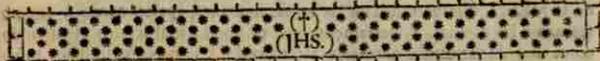
Una inmovilidad, ó insensibilidad semejante, jamás la afectaron los hombres, y ni aun la practicaron los Santos. San Geronymo, que aspirando à solidarse en piedra à golpes de otra, se erigió en una Estatua de su sabiduria, y santidad; respira aun en sus Escritos por la herida, que se creían averle abierto sus contrarios. Percibese entre la miel de su eloquencia, la hiel de que tiñó sus respuestas. No cabe en estas presuras la prueba, y basta para exemplo la que virtió sobre aquel Bonaso en el nombre, pero tan sin razon malicioso, que exponiendo contra si, qualquier dicho, culpaba de fatyras en prosa los Escritos de un Doctor Maximo. (C) Y porque no se crea esta, que dirán tambien, dureza, ó rigidez, propria solo de las austeridades de un yermo, ó primitiva libertad de aquellos siglos, daré otro exemplar mas moderno. San Francisco de Sales, el Manná de los Doctores, y Escritores, que à voz de todos mojó en miel la Pluma en sus Escritos: sin embargo que emprendió, y consiguió felizmente solidar en piedras su hiel, y hacer Joyel de las mas preciosas, la oficina en que se prepara por pabulo à la colera, è ira; travefea, aguijonea, y parece que pica (como que no pueda ser sino assi) en sus Apologeticos. Y esto aun tratando con enemigos de la Religion, con quienes aconsejó, y practicó apurar toda dulzura, y suavidad. Lea-se con reflexa el que intituló *Essandarte de la Cruz*, y se hallarán mil sales de estylo, ó carácter Apologetico, bastantes à hacer verdad practica aquella clausula de su Proemio: *Sin embargo no he querido afectar tanto la suavidad, y la modestia, que no aja dexado lugar à la justa libertad, y sencillez del lenguaje, &c.* Reflexione, pues, mi Lector estos exemplos, y vaya en buena hora à hacer pucheros sobre la dureza del estylo en impugnar, que, al menos en nuestros Escritos, no ha sido mas que responder, ni acaso llegó à corresponder. Y avrá sido accidente, mas que culpa, que al mismo hacerse piedra el sufrimiento quebrasse en pedernal, que herido del azero, en vez de Pluma, prenderia de estudio tal qual chispa, solo porque no dixesse por èl aquel discreto:

Candam, Rom.
al primer Mi-
nistro.

Quieren un ingenio ardiente,
con un natural muy tibio,
y manosear sin su riesgo
la llama, &c.

Dios, Lector mio, te dè lo que me desseas. Y vale.

CE.



CELESTIAL PROTECCION DE LA CIUDAD DE MEXICO.

LIBRO PRIMERO.

Argumento.

Tocase en general la invasion, y efectos perniciosos de la enemiga Pestilencia: sus causas, principal, y comunes: la necesidad de Superior Patrocinio para ocurrir à tanto daño: la Piedad Divina en concederlo por si, y dando poder à sus celestiales Validos, y sobre todos à la Reyna del Cielo MARIA Santissima en su portentosa Imagen del MEXICANO GUADALUPE: Apuntase su admirable APARICION: Descríbese su belleza, è Imagen: su Patrocinio Universal para todo este nuevo Mundo, y especial en plagas pestilentes: Indícase la que padeció esta Ciudad ultimamente, regístrate Medicamente, y con los Medicos: refierense sus naturales causas, primeros estragos, principales auxilios, y caritativos socorros de la Mexicana Piedad, y Medicina.

CAPITULO I.

Preludio à la principal narracion: asechase por sus causas, y estragos el belicoso pestilente Enemigo: sus heridas siempres mortales, si no oppone Dios el Escudo: Descubrese de lejos, el que pintado de Celestes Colores destinò à Mexico su Piedad.



LA GUERRA MAL ENTENDIDA DE LOS hombres, bien clara, y declarada contra los Comarcanos, y Vecinos de Mexico por el Unico Soberano de la tierra, absoluto Principe de ambos Orbes, hostigado de nuestros acéfaluros; es la que en esta narracion emprendemos. Y es tambien la que en la dilatada Provincia, que se ofrece, la estrecha tanto à errar, como à correr, compeliendola à tramontar inquietura del Clima de la desesperacion, à la ciperanza; del Pais del trafego al recobros del estrago à la sanidad; à la salud; del desamparo al Patrocinio; del llanto al regocijo, y en fin à la possession de la paz, de los sustos de una guerra intestina.

1. Guerra la dixè, y no por erudicion, ò ornamento, sino porque la veraz Pestilencia [prescindiendo si en rigor lo aya sido la que aterró en la ocasion presente à nuestra Mexico] no tiene otra disnición mas de Justicia: GUERRA A DE DIOS la disnició el Jurista Ripa, à la que no pueden resistir humanas fuerzas. Y aunque alguno de los que mixturaron los fueros de Atrès, y los de Hypocrates se la censurè redundante aun tiempo, y dimi-nuía no la hallo tan improporcionada, que no la disina por sus causas, quando inferiores no, superiores. Practica observada entre algunos profesores de

La Pestilen-
cia Guerra de
Dios

Bellum Dei cui
humana vires
nequeunt resistere. Rip. traq.
de Pestil.

A

de la Médica, que perdidos en las tantas humanas, apelan como à ancora sagrada à las divinas. Y ciertamente que es donde mal seguro el discurso en el mar de las causas naturales, aterrado del Cielo, y sus influxos, rebatido del aire, y sus soplos, anegado en las aguas, y sus vicios, è inquieto en la tierra, y sus vapores, debe tomar seguro Puerto. Y aquel de que la poderosa Armada de estas causas leva la ancora con que el divino poder las contenia, ordenandolas à darnos Guerra con la tempestad misma, que mueven.

3. He dicho à darnos Guerra por no suscribir à aquellos Medicos, que no certificandose en los Pestilentes estragos de influxo, que lo sea por causa humana, no admiren otro, que la principalidad de la Divina. Convenimos en que la apretura de su Logica, fortie los argumentos tan solidos, que convencian casi con evidencia, no prestar alguna de las causas este, u otro proximo influxo; pero se esconde à nuestra cortedad razon tan eficaz, que en todas las que se dice concurrir, las anula. Mucho mas siendo privilegio debido à la Deidad, insinuarle de estremo, à estremo, de la periferia del Orbe hasta su centro, en el cumulo de las humanas causas: las que si, qual fionoras cuerdas, toca fuertemente eficaz, à obfentear la harmonia ruidosa, que alternan, las temple, y destempla suavemente, sirviendo de ellas su violencia à aquellos fines, à que su Providencia las destina.

4. De todas, pues, y con especialidad de las mas proximas se sirve la justificacion divina en casi innumerables calamidades, con que provocada de las culpas se rinde à hacer guerra à los mortales: y en ninguna mas propriamente, que en la que por anthonomasia es GUERRA DE DIOS, en la Peste: Aqui es donde tomando el Supremo Hacedor las armas para capitanear su venganza, ordena contra la rebeldia de las unas, exercitos de otras criaturas. Aqui es [dice la Real Sabiduria] donde armado Dios de sus zelos, arma à las que tiene sin libertad mas sugetas, contra las que abusando de ella, mal contentas con su amistad, se pasan à sus enemigos: (a) Aqui espaciado Dios en la intima armeria de su Essencia, viste sus atributos por Armas, su Justicia por Malla, la certidumbre de su Juicio por Yelmo, la Ira por Lanza, y su Divina equidad por Escudo. Pero dedignandose de mover la Guerra por si mismo, defendido divinamente por sus fuyas, manda al Campo las Virtudes de sus criaturas: Las que en quatro, como causas universales, que asigna en las Pestilencias, la Médica, Cielo, Aire, Agua, y Tierra, ordena otras tantas filas, y esquadrones de su exercito poderoso. La de los Cielos, y sus Virtudes, que disparando, como artificiosas bombardas sus influxos, es legion, con mas propiedad, fulminante, que lo fue la del Emperador Antonino. La del Aire, y sus Meteoros, que oprimidos en los morteros de las grutas, graniza en Marciales pedreas sus estragos. La del Agua, y sus Phenomenos, que hirviendo en colera, y venenos hace beber à tragos la muerte. Y en fin la de la Tierra, en que aquezadas las primeras se deja minar à terremotos. Y esta es si no la opposicion, ò sangrienta Conjunction de Marte con Saturno, en los signos que llaman humanos los Astrologos, y à que atribuyen ellos las Pests: La tremenda divina Belica, en que ordenado el Orbe en Batallones, pelea, y ha de pelear comandado de su General Hacedor. (b)

5. Però he observado, que para mas obfentearle de Dios esta Guerra, y verificarle Pestilencia la mueven como primeras filas de su exercito formidable las dos mas esforzadas Esquadras, que reclutan el Cielo, y el Aire, que son tambien en buena Medicina los que como principales guerreros alentandose, y alentando à los otros, militan contra Reynos enteros,

La primera causa no hace la Guerra por si sola, sino mediante las segundas.

(a) Accipiet armaturâ zelus illius & armabit creaturam ad ultionem inimicorum. Sap. c. 5. v. 18.

(b) Pugnavit cum illo orbis terrarum.

Verf. 21. El Cielo, y el Aire, en fin en las tropas medadas.

con su hostilidad pestilente. Pues ó ya el Aire templando en bronzes, quando mas destemplado, sus fauces; ò opuestos, è interpuestos Astros, y Luminares, todos conspiran à hacer Guerra, y si aquel fulmina Artilleria mortal con sus soplos, los Astros vistiendose, si no armandose de agenos cuerpos, hechan su luz à espaldas, como aliabas de sus rigores, de que tirando à su influxo la cuerda por los arcos del horizonte, flechan en cada movimiento un estrago, y un Arpon venenoso en cada rayo.

6. Con Medica no menos que Poetica energia introdujo à Apolo el Grande Homero hiriendo de Peste los exercitos de los Griegos. Encendió [da à entender] sus rayos, por ira. Tomò el Arco, cargó al hombro la Aljaba, en la que al passo de su movimiento sonaban, y tambien al violento compas de su enojo los dardos. Caminaba semejante à la noche [como que le huviese obscurecido algun Eclypse] plantóse de proposito à abraçarlos, y midiendo el tiro à sus naves, les vibrò en una muchas faetas, y en el de una pestilencia, muchos dardos. Este es el que expresò con aquel gresissimo: CACON BELOS, y que entre otros que llamó Armas disparadas de Dios: MISSILTA DEI, repite casi al tedio de el que no pereciere fuera su energia, por toda su primera liada; no siendo poco de admirar, que un numen fecundo, igualmente que sacundo, y en una tabla, en que todos Griegos, y Latinos pusieron los ojos, para expresar al vivo los funestos pestilentes colores, no variase, la que otro dirà alegoria, y no es sino puntual expresion del orden con que por medio de sus causas, se difundie la Pestilencia. Asii, dixo el grande Lorino, flecha el Dios Verdadero estas plagas, quando para aterrar à los hombres vibra sus faetas formidables. (c)

7. Y asii hallò figurado este enemigo en las tablas de las historias. En la horrible Peste, que por el año de quinientos noventa y quatro al veynte y ocho del Emperador Justiniano, prendiendo por el Oriente abató casi todo el Orbe, llevandose la tercera parte de los hombres; y de que solo en Constantinopla morian cinco mil cada dia, y muchissimos à diez mil; fueron Angeles malos los que vistos en humana figura embestian como Valerosos Guerreros: herian los cuerpos, ò con punta mas aguda la aprehension: de que sintiendose heridos en realidad los sanos, caian luego en la enfermedad. Espectaculo mas horrendo ministrò al espanto la del año de 605. en que clarò en el mismo horror de la noche se dejaba ver el Angel malo manejando una punta, que el Griego para declararla dardo llamó OBELOS, y en compania del Angel Bueno, à cuyo mandato obedecia è hiriendo las casas con su punta, eran otro dia tantos, los muertos quantos golpes avia dado à sus puertas. Però en la que mostrò Dios mas claro que peleaba fue en la que por el año de 390. corrió à par del Tiber en Roma; llevòse entre millares de Vecinos al SS. Papa Pelagio, y ocurriendo à Dios su maximo Succesor San Gregorio llegando en una devota Procession al sumulo, y mole de Adriano se le mostrò un Angel que en muestra de cesar aquella plaga embainaba el estoque que avia dado à Roma tanta guerra. Lo que tambien se le significò por multitud espesa de faetas, que cayendo sin impulso del Cielo mostraban haverse las quitado de la mano à la Justicia; la Divina Misericordia; segun el mismo Doctor Santo en sus Dialogos. (d)

8. No fue tanta la barbaridad de nuestros antiguos Mexicanos, que no les dejase algun acumen para penetrar esta verdad. Aquella dolencia que en la Era presente, y la antigua los ha contagiado tantas veces, llamaron con nativa elegancia COCOLISTLI, voz patria en la Mexicana dialecto, que sobre la enemiga que indica, expresa las guerreras puntas que vibra, con no

Hom. Iliad. 1.

(c) Miste sagittas suas, & dissipavit eos. Psal. 17. v. 15.

Por medio de los Angeles buenos, à malos.

Procep. lib. 2. de bell. Persic.

Baron. ad ann. 605.

Id. ad an. 390.

(d) In hac pestilentia, quæ hæc Urbem clade vehementissima depopulavit in qua erant corporali visu sagittas castitus venire, & singulos quosque ferre videbantur. D. Greg. Dial. lib. 4. cap. 36.

CELESTIAL PROTECCION

menor destreza, y mortal odio, que sus mas flechados Caribes. Y en este sentido, como el mas expresivo, y elegante describió esta plaga en varias partes de su rumboso poema, y OCTAVA MARABILLA de Nra. Sra. de GUADALUPE de Mexico, el que sin escribir, como algunos pensaron, en Griego, fue el Homero de los Mexicanos; el Padre Francisco de Castro ingenio nativo de Madrid, y peregrino en esta Nueva-España: donde hecho dueño del Idioma primitivo de Mexico cantó en una de sus sonoras Rimas

P. Castro. Cár. 4. Oá. 7.

(e) Quoniam dextera sua teget eos, & brachio Sancto suo defendet illos, accipiet armaturam, &c. Sap. ubi. sup. v. 17.

(f) Id est valide, obiecto, quasi clypeo defendet, y proteget, propugnabit.

Iris denota Pestilencia en Mexico.

(g) Sumet scutum inexpugnabile equitatem. Vers. 19.

Torquem. t. r. lib. 5. c. 22. Grijalv. lib. 2. cap. 4.

Iris de la divina Justicia, y tambien de la Misericordia.

(h) Sicut Iris est micirculus, qui tantum in nostro hemisphærio apparet: ita divina Misericordia tantum apparet in hac vita, in altera verò iudicabit. Alpid. in Apoc. cap. 4.

Picante enemidad, odio caribe
El COCOLISTLI en nuestro Idioma suena,
Que Atropos tiene alli con lo que vive:
No en la Ciudad, que PICA viva almena
O muralla dexó, que no derribe
La mas fuerte salud, playa de arena, &c.

Dexo la eloquencia con que viendola apoderada, como enticada el vulgo de las tripas, la llama PICA ATROZ fixa al vientre, y alabo solo la ingeniosidad de los primeros Mexicanos, que sino á Dios, que enemistado con sus vicios les hacia pestilente Guerra, conocieron al menos sus armas.

9. Mas quien no admira las misericordias del Altísimo, que con la misma Guerra que hace defende, y de las armas que usa para herir, se vale para patrocinarse su Guerra ofensiva, y defensiva: quiere, quando expugnará unos, defender, y proteger á otros con la destreza de su pulso, y la fortaleza de su brazo; y para esto [segun expresó;] toma las armas: (e) Y haciendo como deciamos Guerra á los unos, no quiere defender á otros como quiera, sino como militar valeroso, oponiendo el escudo que abraza á los que defiende, y patrocinan. Tanto expresa en vez de aquel PERRENDE un solo verbo griego HYPERASPIS, y á tanto crece en los Interpretres Latinos: (f) Y ya se ve tiene bastante escudo para esta proteccion el brazo poderoso, pues echó mano de él su divina equidad: (g) El que si contemplamos á la luz de su sabiduria, sin perjuicio de la infinidad, que lo circula, se dilata, no se parte, á dos vidos en dos como arcos, ó medios circulos [quizá tambien escudos que llamó la Belica PELTAS] que convenidos como dos abrazados Iris en uno forjan en electro de colores, y luces, el brillante circular escudo que opone el brazo Soberano, quando nos declara la guerra. Al menos asii se dejó ver á la luz del Sol en la que declaró la mayor Pestilencia, que han padecido despues de su Conquista estos Reynos: en la que se lloró por el año de 1576. y en que á voz de los Historiadores fue un Iris circular de inflamados, y sangrientos colores el que abrasando, y abrazando tambien al mismo Sol, dio triste espectáculo al dia por el termino de cinco horas.

10. Pero son otros los colores que Dios mezcla en su escudo: los de su misericordia, y justicia, que aunque armoniosamente templados, como opuestos á nuestros oios, resaltan muy bien á la vista, y enronzes mejor, quando alternan sus apariencias. Aparentes casi, y no mas, respecto del ultimo rigor, son los que en esta, y semejantes calamidades obisenta la divina justicia: Pero si son todos, y estos á la humana vista agradables, los que nos muestra en esta vida la misericordia divina. De ellos como de la faza del Iris rodea, y engalana el sumptuoso sitial de su Trono, porque asii como el Iris es un recordado escudo, ó medio circulo, que solo se deaxa vez en nuestro Horizonte, escondiendonos su otra mitad: asii [dixo á lo literal un grande Interprete] guardandose para la otra vida los sangrientos inflamados colores de la justicia, nos muestra en esta la apacibilidad de los suyos la divina misericordia. (h) Y aunque tal vez por no convertimos á su amor

DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIB. I. CAP. I.

amor, monte Dios, Sagitario Divino, el arco, que aparece á darnos Guerra, vibrando, y hirandando en copas de mortales ponzoñosos iafluxos, factas, que extingan con la vida nuestras ardentias enfermizas, con todo es el Iris de paz el arco con que nos hace Guerra.

11. Diximos ya que la principal humana causa, con que nos la hace, es la Tropa, y Batallon tremendo del Aire; el que montado en coleras, y enojos, vibra con acertado pulso á la tierra los fecos inflamables Harpones, que encendidos en la carrera se disparan del Arco de las nubes, en impetu de rayos, y relampagos: (i) Y quien no vee que el mismo Arco, que los dispara, es el Iris que los serena? El tirante, fornido medio circulo que los vibra, es el lunado, fuerte escudo que los rebate: Asii entienden graves Autores la palabra EXTERMINABUNTUR, que aunque se echa menos en el Griego la añadió advertidamente San Geronimo. Como que sea el Arco que dispara los rayos el que los ayuenta, y extermina. En lo natural tiene dos efectos el Iris: causar las tempestades, y ayuntarlas: y aun quando obra sobre la Naturaleza su Autor no quiere violentar sus destinos. Dexasle que bata, y rebata: que induzza, y disipe tempestades. En la sentencia mas comun de que mucho antes de el Diluvio aparecia, fue signo, y natural, de su futura inundacion. Pero despues levantado sobre la misma naturaleza, quedó en muestra de la fee de su Autor para afianzar que no bolveria á acontecer. Apelló [grande lastimal á voz de un grave Historiador] toda la redondez de la tierra el veneno de la culpa de un hombre: (k) Toda toda contribuyó á la medicina, y al remedio: (l) Pero el Iris, que se arboló en vandra á la batalla, y capitaneó la inundacion permanece hasta ahora por Patron de la serenidad.

12. Permanece tambien hasta oy dia, y no con menor asombro de el Orbe, por ser sus colores de igual admiracion que los de el Iris: el que lo fue en la Tempestad de Idolatrias, en que naufragó este nuevo Mundo: el que si á la mañana, y primera luz de el Evangelio concibió como Iris verdadera diluvios para baptizarlo, á otra luz, y occaso de el Imperio Mexicano sereno los que totalmente le inundaron, con las aguas de la iniquidad. Permanece, digo, el Iris de las inundaciones de Mexico: la Medicina, y antidoto de sus Pestilencias, bien probado desde que disipó con su presencia la ponzoña, y contagio de su Original Idolatria: la Univerfal Patrona, y Protectora de la America Septentrional; el lienzo de sus lagrimas, enjugadas siempre con el consuelo de su vista; el Escudo que la defiende en sus peligros; el terror de sus visibiles enemigos é invisibles; el continuado milagro de sus antiguas flores, que despues de dos siglos, y doce años, se refrezcan en maravillas, se exhalan en portentos, y crecen en admiraciones: digo de una vez, la Sma. Imagen de Nra. Sra. de GUADALUPE de Mexico no menos conocida del Orbe Christiano, que admirada.

13. Como Imagen de MARIA Santissima determinadamente en el amabilissimo Mystero de su Concepcion Immaculada es glorioso rymbre de Mexico, prenda del Cielo, y emulacion sagrada de la Christianidad, que venerandola, como obra, que pernició mejor Apelés, en el Obrador de el Impirio, nos la respeta, segun su antiguo lemma, como propria: NON FECIT TALITER OMNI NATIONI. Y la misma exemption goza esta bella Imagen, como Iris; pues ora sea [qual lo fue aquella en la univèrsal Peste de el mundo] Escritura de Dios reconciliado, con los hombres, que llamó el Chrysolthomo; simulachro de la Clemencia, San Geronimo; prenda de las treguas de el Cielo, el Damasceno; Divia de la amistad Divina, Augustino; Testimonio de la benevolencia de Dios, el Nazianzeno; ora la

Arcum suum tendit; & paravit illum: Et in eo paravit vasa mortis: sagittas suas ardentibus effecit. Psal. 7. v. 13.

(i) Ibunt directè emissiones fulgurum, & tamquam à benè curvato Arcu nubium exterminabuntur, &c. Sap. ubi. sup.

(k) Prohi! peccati virus! naturam rerù ab eo uno homine totam infectet. Buffers. Hist. r.

(l) Petendum fuit ad univèrsal Antidotum.

Iris permannente la Imagen de Nra. Sra. de Guadalupe en Mexico.

(m) Iris de la divina Justicia, y tambien de la Misericordia.

(n) Sicut Iris est micirculus, qui tantum in nostro hemisphærio apparet: ita divina Misericordia tantum apparet in hac vita, in altera verò iudicabit.

(o) Non fecit taliter omni nationi. Y la misma exemption goza esta bella Imagen, como Iris; pues ora sea [qual lo fue aquella en la univèrsal Peste de el mundo] Escritura de Dios reconciliado, con los hombres, que llamó el Chrysolthomo; simulachro de la Clemencia, San Geronimo; prenda de las treguas de el Cielo, el Damasceno; Divia de la amistad Divina, Augustino; Testimonio de la benevolencia de Dios, el Nazianzeno; ora la

llaman, Imagen del Divino esplendor, como Pythagoras; matizado Ornamento de la luz, qual Philon; prodigio benignissimo de el Cielo, segun Macrobio; lengua de los Astros, como Homeros; o en fin, hermosa de el Cielo, en el dulce Emistichio de el Latino, Yo no le hallo mejor definicion, ni mas propia de su poder, que un manual Broquel, o recortado ESCUDO que vistiendo los colores de el Iris se oppuso contra los rigores del Cielo en nuestro Mexicano emispherio: (m) Executanme à la narracion sus portentos, y que el dedo, que debia sellar los labios à Harpocrates, indique quanto conduzga à nuestro assumpto, su milagrosa Apparicion.

CAPITULO II.

Dase una ojeada à la milagrosa Apparicion de MARIA Santissima, y prodigiosissima Imagen del Mexicano GUADALUPE: rastreasse desde entonces su eficaz Proteccion, y Patrocinio.

14. **P**reeminencia es de algunas Armas, mucho mas si el Divino brazo las manexa, offender igualmente, y defenderse moverse à herir, y patrocinar; set digo, offensivas à un mismo tiempo, y defensivas. Arma defensiva es el Escudo; pero si bien se penetrà su artificio, el bronce, que se funde, y diffunde en concha para escudar al que pelea, remata en punta bastante à herir, y à atravesar al enemigo. De tal fuerte que en letras ya humanas ya Divinas los escudos ò sean para offender, ò defender se pueden tomar por las puntas. Doscientos Escudos [dice el sagrado texto de los Reyes] que fundió el potentissimo Salomon para adorno de su Real Armeria: (a) Però sus Regios Diarios, y Ephemerides de el Paralipomenon libro igualmente Sagrado, y Canonico dice de estos Escudos, que eran Picas: bien que del mismo peso, y materia: (b) Notable parecerà la diferencia; pero uno, y otro eran siendo Escudos, ni me crean en virtud de la palabra, sino de su realidad escondida. El relieve, o copa de el Escudo que llamó umbo el Latino, y el Hebreo; *tsinna*, se aguzaba, y termina en larga punta; cuya voz derivada de la Hebreo raiz *tsanan*, que es sacarla, ó aguzar en punta el Azero; la dejó indiferente para que la pericia de el maximo Doctor San Geronimo, en su version Latina, la constituyese unas veces Escudos, y otras Picas.

15. Los de esta Armeria Regia heredó como Armas de sus Reales Progenitores MARIA Santissima quien para proteger à sus clientulos la tuvo con tanta propiedad, como su cuello orlado, y ricamente guarnecido con el precioso Ahogador de mil Escudos, y en ellos la proteccion, y todas Armas de los fuertes: Però bien vista esta Armadura, que tambien llamó el Hebreo ESCUDO, ó BELTA; y no menos que à los ojos de los setenta interpretes, se halla que eran dardos los escudos, y se aguzaban en harpones los broques: (c) Como que aquellas armas con que escuda, sean saetas, y puntas, con que hiera. Però para no ir fuera de proposito, quiero decir, de lo propuesto, vimos ya que el que fue Iris de paz, y serenidad en la universal guerra, y peste del Orbe, fue, y será al fin del mundo, Arco que dispersa agudas saetas: (d) Y lo fue el Iris de colores, que apareció en la Imagen de MARIA Santissima en GUADALUPE, en nuestro hemisferio de Mexico, si consultamos à las Tablas de las historias.

16. En el sitio, que por el año de 1521. puso à Mexico para subyugarla ultimamente el magnánimo Conquistador, Marques de el Valle, De-

Fernando Cortes; y tambien en el sitio, y lugar de Tepeaquilla, donde tenia sus Reales el Valeroio D. Gonzalo de Sandoval; y donde quiso ser venerada, y se venera hasta oy en su Santuario, la aparecida Imagen de Nuestra Señora de CUADALUPE de Mexico; en la fuerza de los mayores encuentros de Guerra entre Mexicanos, y Españoles se vió, en el ayre *MARIA Santissima* [son voces de la historia] en el mismo traje, y forma, que diez años despues se pintó en la manta de Joan Diego; y se vió, si como Iris de paz, y proteccion para con sus fieles Españoles, como Arco de Guerra, de tempestad, y torbellino contra los infieles Mexicanos. Y no entiendan, nõ, que es este modo de decir Alegoria; sino historia veridica, y fragmento muy digno de notar, de la que escribió en doce libros de las cosas Divinas, y humanas, Politicas, y naturales de este Reyno, el V. P. Fray Bernardino de Sagahun, uno de los doce Religiosos de el Orden Seraphico, que plantaron la Fee en este Reyno, y pasaron à él, año de 1529. No hablo del paradero de estos libros, de que dice el Padre Florencia, que como los demas Theoros de estos Reynos, se sepultaron en España: digo si lo que consta al Capitulo 40. de el libro 1. de estos doce, que acá avia copiado el Padre Sagahun, y quedó acá por duplicado, aunque despues dió con el en España otro curioso, dexando solo à la ansia de Mexico una copia bien que fidelissima, y autentica: y lo digo con sus mismas palabras, que llevan otro abono de verdad, por antiquadas.

17. Quando ya [dice] los Mexicanos, y Tlaltelulcanos estaban muy angustados por verse acóados por todas partes de sus enemigos, y no tenían posibilidad de huir ni de resistirlos; dicen que un día à pueltas de el Sol comenzó à llover una mollizna de agua, que tardó como dos horas; y despues de esta mollizna sucedió luego un torbellino de fuego, como sangre embuelto en brasas, y centellas, que parrió de azia TEPEYACAC (que es donde está ahora Santa MARIA DE GUADALUPE) y fue haciendo gran ruido azia donde estaban acorralados los Mexicanos, y Tlaltelulcanos, y dió una vuelta por enredador de ellos, y no dicen si los empeció algo, sino, que aviendo dado aquella vuelta se entró por la Laguna adelante, y allí se desapareció. De la vista de este remolino, y fuego quedaron ellos muy espantados, y allí comenzaron à fabricar el negocio de tendirle à los Españoles.

18. Y no solo se vió en este raro portentoso, y sus favorables efectos MARIA Sma. en el sitio de GUADALUPE; sino que se observó realmente en su misma adorable Persona, commoviendo con el de su garvo, y talle el Ayre, y arrojando à puños tierra, y polvo à los ojos de los Gentiles Mexicanos. De fuerte, que reclutando contra la Laguna de Mexico, que llovía enemigos, como agua, otros dos elementos Ayre, y Tierras; cada puño de la que en realidad esparcia, y vibraba al blanco de sus ojos, era, disparada casi en torbellino, una aljaba de otras tantas puntas como atomos, cuyo impulso, y herida dolorosa les llegaba tambien à los ojos. Viola (y fue mucho, aviendo sido uno de los que cegó en aquel trance la auxiliar diestra de MARIA Santissima) un Indio de los que militaron contra los Españoles en aquel sitio; el que ya cargado de mas años, que victorias, militando bajo las vanderas de Christo, y estirvando en un baculo, en vez de manejar la Macana; lo refería, y lloraba agradecido, diciendo en su Patrio idioma, al señalar la Santa Imagen; *Ne huapol oniquita: cayebuatxinqui tlaliaya inllali in tixtelol*. Como si dixera: Yo aunque indigno la vi, con mis ojos: ella, ó aquella Señora nos echaba tierra sobre los ojos. Oyóse entonces, siendo aun joven, y referialo despues conciliandose el crédito,

(m) Semicirculus tantu apparet in nostro hemispherio.

Nra. Sra. de Guadalupe Escudo para defender à Mexico.

Escudo, Arma offensiva, y defensiva.

(a) Fecit quoque Rex Salomon ducenta scuta. 3. Reg. cap. 10. vers. 16.

(b) Fecit igitur Rex Salomon ducentas hastas. Paral. lib. 1. c. 10. v. 15.

(c) Mille Clypei pendentes ex ca: omnia jacula potentium. Cantic. cap. 4.

(d) A bene curvato Arcu nobis exterminabuntur.

Nra. Sra. de Guadalupe aparece en el sitio, y Conquista de Mexico.

Florenc. cap. 12. o. 178.

Efectos de terror contra los Indios los de esta Apparicion de Nra. Sra. en Guadalupe.

Echa tierra en los ojos à los Indios.

Tefigo de aver sido este portento el Sr. Cuervas, Arzobispo de Mexico, y como

CELESTIAL PROTECCION

8 dito, y admiracion de sus oyentes el Illmo. Sr. Dr. D. Alonso de Cuevas, Davalos, Dean que fue de esta Metropolitana, Obispo de Oaxaca, y unico Mexicano Arzobispo de esta Iglesia, cuya debida creencia demandaban tanto sus dignidades, como sus exemplares virtudes, dignas de eternizarse para gloria de su Criador en la Historia de su palmosa Vida, que sabida por muchas de sus acciones, sino escrita, ó escrita, aunque no impresa ha muchos años nos impacienta los deseos á sus Compatriotas, y affectos.

19. El mismo adorable ademan de cegar la Santissima Virgen los Soldados de los Mexicanos Exercitos, en favor de los Españoles, leemos en la Historia de su milagrosa Imagen de los Remedios. De donde se han atrevido algunas á decir, que ya desde entonces era contra sus Patricios esta tierra, pasando á levantar su quexa hasta el Cielo, ó Impireo de MARIA Santissima á quien no llegan estos terrecos vapores, ó peregrinas impresiones. Yo no digo, ni puedo decir, que maldicen; pero si que no dicen bien; porque viniendo de mano de MARIA Santissima no era aquella plaga, sino auxilio; ni menos provechosa á los cuerpos que á las almas. Sabia muy bien esta su Divina Patrona lo que mas convenia á su salud; y por esto, ó fuese bajo su Sta. Imagen de los Remedios (en que se ostenta nacida en España, ó Gachupina, como dicen) ó bajo la de GUADALUPE, (en que la adora el mundo por Criolla) hizo la misma accion, protegiendo á los Españoles, y al parecer aterrando á los Naturales. Pero en rigor era patrocinar á unos, y otros: á aquellos cegandoles sus enemigos, que lloviendo á millares sobre cada uno de los Españoles, á saltarles este focorro, correrian anegados entre la multitud de sus contrarios; y á estos abriendolos, quando les cegaba los ojos del cuerpo, los del alma, para que poderosamente aterrados, se retirasen á salvar sus almas, anegandose; no en sangre (que tenían muy poca que verter) si en las saludables aguas de el Bautismo, cuya proficua lluvia concebida en la pequeña Nube de la que les dió en su Imagen los Remedios, se originó tambien de el Iris risueño de MARIA aparecida en GUADALUPE; que fue la Concha, y el Escudo en que se concibió, nació para Christo, y se meció el vasto Hercules Imperio de la America.

20. No me permite lo oportuno omitir el que se creyeron universalmente su origen los barbaros habitantes de nuestra America Septentrional. Ocultróse á los primeros Españoles é Historiadores, que anegados en barbaras ondas de estas Gentes, y bebiendo de ellas sus antiguos progresos, Politicas, infortunios, y ritos, les acacío lo que á los que investigaban el Nilo antiguamente, que donde bebían mas de sus aguas, se les cicondia mejor su principio, y delgada fuente de que mana. Y digo que se les ocultó; porque en lo que han escrito, compiló, y añadió el diligentísimo Mexicano Fr. Diego Durán, del Orden de Predicadores, en dos libros, uno de antigüedades de los Indios, y otro de Historia, que por su muerte (dice el Illmo. Padilla que pudo ser su contemporaneo) no se dieron al publico, y que se imprimió mucho de ellos en la Philosophia natural, y moral de el P. Joseph de Acosta; á quien (dice tambien) los participó el P. Juan de Tovar, q vivió en Mexico: en quanto después recopiló no menos diligente, y sobre muchos erudito Fray Gregorio Garcia, tambien Dominicano, en su celebrado ORIGEN DE LOS INDIOS; y en casi otro tanto de operosas, prolixas adiciones, minas de recondita erudicion, con que lo ha enriquecido Madrid ultimamente, no hallo vestigio de este que con tanto gracejo han imaginado su Origen estas gentes. No así los estudiosos Franceses, que lograron sacarlo de rastro, en el vecino poblado Pais de la Luisiana: oyeron-

Impugnase la mala interpretacion de algunas sobre el caso.

El que dicen ser su origen los Indios de la America Septentrional.

Padilla lib. 6. cap. ultim.

De donde se sabe.

DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIB. I. CAP. II.

lo de su misma boca: trasladaronlo luego á la historia en la que avrá sus ferentes años, escribió de esta moderna poblacion Fray Luis de Hennepin Franciscano Recoleta, y Missionero Apostolico en este descubrimiento: logróla la Francia en su idioma; voló á la Italia, donde traducida en Toscano é impresa el de 1686. en Bolonia, resurtió tal qual exemplar á estos Reynos. No extraño, nos enseñen los Estrangeros lo mismo que está en nuestros Países: Si que el curioso que por hurtarles las noticias se hace de parte de su idioma, se note extravagante, y estoyco! Y mas donde se estiman lenguas menos cultas; bien que mas provechosas.

21. La diligencia ó fortuna de este Autor nos ministra el que siempre creyeron su origen nuestros barbaros Americanos: refundenlo en una muger, que con exempciones de Deidad dicen aver bajado de el Cielo; la que yorando por el Ayre estuvo allí suspena algun tiempo, no hallando donde poner un pie, á causa de estar anegado (quizá por el Diluvio) todo el mundo. Lastimados entonces los Peces, de que no hallaste hospicio en la tierra, entraron á consejo para deliberar su hospedaje: Encargósele á la Tortuga, que sobreaguandose franqueó toda la espalda al encargo; sobre que haciendo pie aquella Deidad peregrina, se halló como en su casa, y estableció allí su habitación: agregaronse muchas hezes de el mar en contorno de aquella Concha; y con esto, y el progreso del tiempo se formó en su opinion, esta gran tierra, que llamamos ahora la America. Otras mil gracias, y ficciones atribuyen á esta Deidad sus presumidos Descendientes, como son: que impaciente sin comunicacion, y passatiempos bajo no sé que espíritu, que hallandola rendida al sueño con el tristeza la acompañó insensiblemente en el lecho; de que concibió, y vino á parir por un costado dos infantes; hermanos; pero de genios encontrados: uno manso, y otro saúdo: aquel perdido por los destrozos de la caza, y sofogado este en la casa de su habitación; pero que al fin no pudiendo sufrir el mal tratamiento de su hermano se refugio en el Cielo, de donde por muestra de su sentimiento haze bramar nubes, y truenos sobre la cabeza de el malvado: afirman finalmente que aquella su Deidad concibiendo otra vez, por obra de aquel mismo espíritu dió á luz una Donzella de que vino el numeroso pueblo de la America, que dicen tambien ser la mayor, y mas noble parte del mundo.

22. Este es en la opinion de estos su origen: fabula en la verdad; pero que no los hace tan barbaros, que no emulasen en guisar sus ficciones los sáinetes de la supersticion Griega, y Romana. Fuera de que á juicio del Religioso Autor, que traduzgo, aun de tan apretadas, rapidas sombras, centellea, como oprimida, la verdad. El sueño de aquella su Deidad solitaria hace no poca relacion al de Adán, y la misma parece que dice la desunion de los dos hermanos al odio de Cain contra Abel; quien acafo creca hace tronar el Cielo sobre la cabeza de el otro para expresar la maldicion de Dios fulminada contra el fratricida. Lo que quisiera Yo ponderasen aquellos, á quienes pareció defuero aver venido de los Hebreos los primeros pobladores de la America. Mucho mas si hacen las reflexiones que este Autor, y de que me abstengo por solo christianizarles su mentira. Dice, pues, que aquella su Heroína bajada de los Cielos se vió no poco tiempo en el Ayre, por no darle mas que agua la tierra; la que salvó extrivando en el Escudo, ó Concha de aquel Pez, que fue la Cuna en que se meció el Gigante pueblo de la America. Soy compelido á poner las originales palabras: *Dicono che una Donna scese dal Cielo, e feto qualehe tempo sospesa, voliegando per l'aria, perche non trovava que poggiares*

Muger que bajó del Cielo, origen de los Indios.

Pieza de los Indios en esta Fabula.

Hend. v. sup.

Il piede essendo all' hora il mondo tutto coperto d' acqua. Datof' incarico alla Testuggine di prestarle il suo dorso, questa si fece sopra l' acqua, e la Donna si venne a riposare, e stabilire il suo soggiorno.

23. Pero sea para ellos quien fuese esta Deidad: para mi, y la veneracion de los fieles, no fue otra que **MARIA Santissima** en su bella Imagen de el Mexicano **GUADALUPE**, que apareciendo sobre este nuevo mundo anegado mas en las aguas de la iniquidad, que de sus vezinas Lagunas gyro en el ayre como Iris que se señorea de su esfera para descender mas presto à la tierra: (c) La que no hallando tierra para fixar todo un Pensil florido en sus plantas, haciendo guerra, con el mismo Arco de la paz, la flechaba à puños, y ponía disparada à los ojos de los Mexicanos, como enseñandoles, Patrona tambien quando Guerrera, la tierra à que queria bajar, y en que ya ellos, en el profundo de su Idolatria, ó sumergidos en mares de sus enemigos, tomassen puerto en que adorar el gran milagro, ostentoso signo de **MARIA** no tanto muger, como Deidad, que ataviada del Sol, Luna, y estrellas, à continuacion de la tempestad, y truenos de Marte, aparecia, Thaumancia mas hermosa, en el Cielo, à ser (como la llamó San Bernardino (f)) Iris, ó Escudo para protexer contra las mortales invasiones, Indios, y Españoles juntamente.

24. Algun tiempo despues de esta que podemos llamar primera Aparicion, estubo esta Deidad, è Iris admirable de **MARIA** purificando el Ayre, que avian infestado en el hemispherio de Mexico los incienfos de la Idolatria, y gyrando en èl como suspenda, à causa de no descubrirse algun suelo en que floreciesen sus plantas, mas como aparecia à ser Madre, fuente, y origen de la Christiana Septentrional America, en medio de un mar de Idolatrias (que tal era Mexico entonces) no pudiendo saltarle tierra en aquel Irrio, en que la avia echado à puños à los que quiso saliesen por ella à salvamento, le sobreguó la Divina Providencia un collado, **TEPEYACAC** bruto entonces, y concha oy, en que quaxada con el fresco rocío de sus flores la Perla que tiene al Septentrion su Oriente en **GUADALUPE**, es tambien Concha de el Escudo que nos protexe. Pero es mas propriamente vista su figura, y symetria, una como corpulenta Tortuga, que sobreguada en la Mexicana Laguna dió à **MARIA Santissima** su cípaldá para fixar en ella sus plantas, y establecer su habitacion. Descripcion demasíadamente afectada juzgará alguno esta que hago de el collado de **GUADALUPE**. Pero es la que, sin pedirse la Yo, hizo como de cosa obvia, y bien patente el insigne citado Jesuita, el Padre Castro, en cuyo juicio

Haz cuenta que ya viste à **GUADALUPE**;
Doblez de tierra, corpulenta ruga,
Si yà del llano à la agua no es **TORTUGA**.

25. Suffraga à esta al parecer rebefada ficcion de la Poësia el idioma de los Mexicanos, que sin duda, concibieron por monstruo semejante este collado; pues à aquella punta, ó crestón, que sobrefale al llano ó Laguna, en que fixó el pie **MARIA Santissima**, expresaron no sin elegancia, con este nombre: **TEPEYACAC**, que es lo mismo que **FRENTE DE PEÑAZCOS**, y **NARIZ** tambien de los **MONTES**. Así lo hallo construido en la pura Grammatica de uno de los Poetas Latinos de el milagro:

Monte **TEPEYACAC** nomine quemque vocat.
Mexicæ est **LAPIDUM** PRONS ex idiomate gentis;
Ne dicam **NARES** MONTIUM; utrumque sonat.

Y à la verdad que era no solo en su figura monstruo este Cerro, sino en los

Aplicase à
Nra. Sra. de
Guadalupe.

(e)
Iris quasi aeris,
quod per aëre
ad terras descē-
dat.
S. Isidor. lib.
13. orig. c. 10.

(f)
Ipsam esse Arcum
fœderis ut
nō interficiatur
omnis caro.
S. Bern. Sen.
tom. 1. Sermon.

Collado de
Guadalupe pa-
rece Toringa à
la Laguna de
Mexico.

Castro. cant. 3.
Oct. 4.

Tepeyacac.
que significa.

Avilez. in can-
tuc.

los humos, que qual otro Behemoth, ó Leviathan, arrojaba de sus narices: (g) Servia de Ara, ó Adoratorio, en que la Gentilidad Mexicana quemaba incienfos à una supersticiosa Deidad, que llamaban en la opinion mas recibida **TONANTZIN**; ó Madre (porque se creian traer de ella su origen) de las **GENTES**, **TROTENANTZIN**, ó **TENANTZIN** dicen otros. Que es decir: **MADRE DE LOS DIOS**, ó **NUESTRA**. Pero ora fuesen todos, ó qualquiera de estos su nombre, no quiso Dios se tyrantizase mas tiempo à la que es su verdadera Madre, y tambien nuestra, à la Santissima Virgen **MARIA** quien viendo con ojos de piedad la tyrania de este Leviathan de los montes, monstruo verdaderamente Amphibio en agua, y tierra, medito subyugarle à sus pies, con las dos puntas, è imperceptibles puntos de sus plantas; à cuyo fin atalayandole desde el ayre en que estaba rayando como Iris, no una sino muchas conchas, ó escudos; que tantos le avia fundido en bronca la supersticion obstinada, y tantos obstentaba sobreguada su corpulencia: (h) le vino à enfrenar en sus errores, con el círculo de dos Arcos, y con las coloridas faxas de dos Iris, que à cimeros de el Poder Divino fueron riendas en sus narices: (i) Al Anillo Nupcial de **MARIA Santissima**, Círculo de oro; con que ciñe la felicidad toda en su centro la Ciudad, ó Villa de Perugia en la Toscana, dixo el feliz Numen de el Maximo Pontifice Urbano VIII. que componiendose de dos Iris, era Signo de felicidades al doble:

Es gemino constans Arcu falcior Index.

Y de dos Arcos, bien que uno de paz, y otro de guerra se soldó aquel círculo de oro, con que prendiendole por las narices fugetó à sí **MARIA Santissima** al Mexicano **Tepeyacac**: Aquel, como Arco, que disparó guerras faetas le hincó, y dexó clavado en las entrañas, y solo dexó no menos à la admiracion, que à la vista, el que avia de ser à otra luz Iris de la ferendia, y de la paz.

25. Este fue el que por los años de 1531. diez, y mas quatro meses de la ultima subyugacion de el Mexicano al Imperio de los Españoles; obferyó sobrelatente en las narices de los montes, ó cima de el Mexicano **Tepeyacac**; el dichosissimo Indio Juan Diego. Era este humilde en condicion, plebeyo, pobre hasta de abrigo, rico solo de fec, y maduro de años; pues ya contaba hasta cinquenta y siete de edad; bien que los siete solo de vida; pues no tenia mas de Christiano; avia madrugado à la Religion, por el año de 1524. en la primera alborada, que dió la luz del Evangelio en nuestra Mexico, cantando, y predicando al Sol de Justicia, bajo cuyas alas bavian, y dilataban las fayas, las felices, Seraphicas aves de Francisco; y madrugó aquel dia (que era Sabado 9. de Diciembre) à frequentar en obsequio de **MARIA Santissima**, y recuerdo de los Christianos dogmas la Parroquia de Tlatelolco; y digo, que madrugó, porque vencida la mayor parte del camino, cruzaba à los primeros esperezos de la Alba, las humedades, arrastradas faldas de el Cerro. Conellióle por el oido la vista sonora musica, como de multitud de Paxarillos, que saludaban quiza à la Aurora, que reberberaba en la cumbre. Llamó la atencion à los ojos, y à los ojos la admiracion, à la que era hija fuya, por Iris: (k) que por matutina, ó aparecida à la mañana anunciaba las felicidades llovidas.

27. Servia esta colorida faxa al luciente apretado candor de una Nube, capaz nicho, y desahogado Armario à una hermosissima Deidad; digo: To sin hyperbole à la hermosura incomparable de la siempre Virgen **MARIA**; galana, con los brillos todos de el Sol, coronandole con los altos del Firmamento, idea de el Cielo, que sobre las dos puntas, y medio círculo

De naribus
procedit fu-
mus.
Job. cap. 11.
vers. 11.

(h)
Corpus illius
quasi scuta fu-
silia.
Job. cap. 41. v.
6.

(j)
Ponens Circu-
lum in naribus
ejus.
Idem cap. 40.
vers. 21.

Urb. VIII in
Epig.

Juan Diego,
Indio à quien
se apareció N.
Sra.

Primera Ap-
paricion en un
Iris.

(k)
Iris quasi ad-
mirationis filia.

culo de la Luna levantaba los dos puntos de sus plantas, y tal qual se que-
do á nuestra veneración en su Imagen: Sobrabale lo que á esta falta solo,
el hablar; bien que como Imagen perfecta aya esta hablado, y reido alguna
vez. Llama al admirado Trajinante por su nombre, que con dulce JOAN,
fue dos veces de gracia en sus labios: informase del religioso destino de
su viaje, el que quizá calzó alas al favor: declararle en breves voces, y en
sola una palabra, que con tanta singularidad como su vientre, concibió su
mente, quien es: espresáse sus deseos de protexer Naturales, y Estrangeros;
porque ninguno lo es de su adopcion: la importancia de que se le erija
Templo en aquel sitio, Asilo á que facilmente ocurra el desvalido: Delig-
nate el arbitro; y Arquitecto de la fabrica; el Protector entonces de sus
Compatriotas, y nombrado Obispo de Mexico el V. Sr. D. Fr. Juan de
Zumarraga caxtella de la Ordenada esfera Seraphica, á quien lo dirige
mensagero. Buena este á su Palacio; logra al fin ser oido, no creido: buelve á
caidas de el Sol á su Estancia; que le costó todo un dia de paciencia una
Audiencia. Muestrasele en el mismo sitio la que ya se le avia mostrado
madre: infórmale su mal despacho: adelantate á tribuir su descredito á su
improporcion para tamaño embajador; passa á Arbitrista de Privado; de ser-
vo á Confesero, y fin el refugio de la excusa, arbitra, y aconseja á la gran
Reyna se su Real embajada de algun Personaje de lustre. Benigna MARIA
Santissima dicele que pudiera hazerlo assi, y que mandarlo á el no era ne-
cessidad sino importancia: Que reitere al siguiente dia aquel mensaje, ex-
presse el precepto, y espere el galardón de su trabajo.

28. Continúalo el fiel mensagero el dia de fiesta: raya el mas pro-
pio de el Señor; por Domingo, en que ya se avia adelantado al Sol el que
aunque rudo Joan tuvo estrella para Precursor de MARIA. Halló en sus
hombros dos preceptos; ambos de Divinos respectos: satisfecho el de la Mis-
sa en Tlatelolco, passo á observar en Mexico el de MARIA: reiteró pun-
tualmente su embajada; y aunque á costa de preguntas, y repreguntas se
conció algun credito, se lo diffirió el Principe Illmo. ofreciendo darle
enteramente si le traia señal de creencia. Arriñó el humilde Joan su en-
cogimiento, y dixo viessé la que queria, ofreciendo no solo pediria, sino
traerla: la que por entonces juzgó mas á proposito el prudentissimo Pas-
tor; fue, despedito el mensagero, mandar dos de los suyos, que assechan-
do á Juan Diego, observasen, que hazia, y con quien hablaba llegando al
sitio pretendido: llegado á este, ocultóse aquel á la curiosidad de sus espías,
no á los ojos de MARIA Santissima que oyendole la peticion de el Prin-
cipe, y su oferta, le citó para darle el dia siguiente la señal que llevaria para
credito de su verdad: despeditóle con las mismas cariñosas voces, con que
hasta alli lo avia tratado; dulces á la verdad, y exprimidas en miel de la
corteza, ó colmena de la Mexicana Dialecto; pero no tan dulces (como
alguno las exprimió) que empalaguen . Ni oidos, ni ojos tuvieron
las espías enterantando para ver, y oír este coloquio; con que burladas, no de
la supersticion maliciosa del Indio (como creían) sino de su propia ce-
guera no elevada á tan regalada vision, se bolvieron al Palacio Episcopal,
acriminando ante su Dueño el suceso contra el inocente; y atribuyendó á
Magia, y hechizo de supersticiosos Idolatras el desaparecimiento de el que
con tener la misma fee tenia mas perpicaz la vista para atalayar todo el
Cielo.

29. Recreado con la tercer vista de MARIA llegaba á su posada
Juan Diego, laboreandose en la esperanza de volver á lograrla otro dia:
que destinó despues, no á este intento, sino á solicitar en su Parroquia Mi-
nistro

DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIB. I. CAP. II. 13

nistro que dispusiese ultimamente un su deudo, que halló casi repentinamente postrado á la aguda punta de una fiebre, que era su pestilente Co-
colistli. Y es que hacia ya falta el estrago, donde se trataba el Patrocinio
Rezelóse la atribulada sencillez de el Passagero, no le impidiese, vi-
niendo por la misma senda, en que ya lo avia salreado felizmente MARIA
Sma: cosa tan necesaria, como los Sacramentos á un moribundo; y echó
por la falda de el Cerro. Salióse al encuentro la dicha; porque le saltó al
paso MARIA: expusese aquel con aslomos de avergonzado, y anhelos de
corrido su pena, su viaje, y la causa de su extravio. Oyóse la que nos oye
siempre benigna. *Que temas? (le dice) No estoy aqui Yo que soy tu
Madre: No estás bajo de mi sombra, y patrocinio? No soy salud, y
vida? Estando debajo de mi amparo tienes necesidad de otra cosa?
Ya tu enfermo está sano* Dixo, y fue assi; porque lo hizo solo con decir.
Y para que fuesse, como dicen, diciendo, y haciendo, mandale doble el
cerro, huerto ya, que avia florecido fecundo dos veces con sus plantas; que
corte de las flores que hallare, y abarcadas todas en su capa bolviese á su
vista con ellas.

30. Obedece contra su esperanza el Expreso, cierto de que erizo aquel
sitio no rendia mas que abrojos, y espinas entre desfabrigadas peñas. Pero
donde no esperaba ni verdoros se halló una Primavera, quando mas en-
canecido el invierno; un vergel intonso de varias, y todas frescas flores, cu-
yos capillos, aun los que no eran nacares, se olientaban conchas de las
fluidas perlas de el rocío: Con todas las que pudo abarcar se presentó á
MARIA Sma. que lo esperó bajo un arbol entonces, despues tronco, y oy
raiz apenas: cae á la parte del Oriente, frente el Pozo, y permanece en la
memoria de los mas ancianos del Pueblo, con el nombre de *Arbol de la
Virgen*, en que se le mudó el de *Quauzahuatl*, conque le significaban
Arbol de telas de Araña, ú *Arbol ayuno* Tan ruda Peana quiso tener
la Reyna de los Cielos, y tan tuda está oy dia, que piñan brutos, y hom-
bres sus raíces. Aquí recibió aquellas flores; coxiólas todas en sus manos,
y fuelas poniendo, y componiendo en la manta. De aquí juzgo vino á los
Indios hacer (segun la Historia) Imagenes de flores, y sus ojos artificio
que les imitó, ó enseñó en esta ocasion MARIA Sma. *De las ojas de las
flores* (escrivio para quien no lo ve el Illmo. Padilla) *hazen image-
nes grandes asentando las flores sobre las esferillas delgadas, que
ellos llaman Petali, y de oja en oja van sacando, y trazando la Imagen
que despues viene á quedar muy vistosa, con los matizes asse-
ntados, y templados en las flores por las manos del mesmo Autor de
la naturaleza.* Y por las de MARIA Sma. se compusieron en la ruda man-
ta de Juan Diego las milagrosas flores, que avia producido aquel Cerro.

31. Despachado con ellas á Mexico, como con las señas de
su embio, y apretandolas casi por no moverlas, llegó al Palacio de su
Obispo: Logró al fin la entrada, entre assechos de la curiosidad, que al
quererle desflorar algunas padeció el desayre que Flora, hallando pintadas
las que se creyó verdaderas: repitió su embajada, con el nuevo abono de
las señas, y al admirarlas el Ilustre Prelado, como el mismo parto del invierno
tuvo mucho más que admirar en las pintadas rofagantes huellas, que de-
jaron las derramadas flores, en la texida Cornucopia; ruda capa, y manta de
el dichoso Juan Diego: esta fue la Sagrada Imagen de MARIA Sma. que
oy se guarda, y venera en su Santuario. Originóse de aquella florida llu-
via concebida en la burda grossera nube de una capa: espacióse milagro-
samente entre flores, y cogió el fruto en adoraciones, que (ante el ven-
turo-

Segunda Aparicion á Juan Diego.

Bezzerr. Tanc. en su histor.

Tercera Aparicion.

Arbol en que aseró la Virgen á Juan Diego, como se llama.

Indios hacen Imagenes de flores, y como?

Davil. Padill. lib. 1. cap. 26.

Aparicion de la Santa Imagen ante el Obispo.

turoso Indio de cuyo cuello pendia la Imagen, y su manta con el usado lazo de un nudo) le rindieron el Pastor Religioso, y sus devotos circunstantes, siendo esta la primera ocasion, en que entre adoraciones, y cultos se solicitó su Patrocinio: *La adoraron* (dice la mas puntual Historia) *y pidieron su amparo, y Patrocinio para sí, para toda la Ciudad, y Reyno de Nueva España* Este nos dá á leer su Pintura en su Forma, talle, y ornato, como apunta el siguiente Capitulo.

CAPITULO. III.

Toca la pluma la Imagen, y singular belleza, que con un acierto en cada golpe, retocó, y acabó de los Cielos oculto Soberano Pincel, indica, y decora en las fuyas, señas de su universal PATROCINIO.

32. Una Concha, Escudo de la America, fingieron sus habitadores, que vino á parar desde el Cielo aquella su Señora, Deidad peregrina, y comun Madre; y aunque aquella, por ser de una Tortuga, la leimos con el nombre de TESTUGGINE, con el mismo sin quitarle el de Concha, la podemos construir por MANTA; y Manta (como la llama el Italiano) DE GUERRA. Texiase esta de hilos tan rudos, como el cañamo, ó semejantes; con que venia á quedar tan fuerte al passo, que gruesa, que sirviendo de abrigo en campaña, contra los rigores de el Ivierno, se defendia guarecida en ella la milicia, no menos que bajo el Escudo de su Concha la Tortuga. De que acaso la Italiana energia la llamó con el mismo nombre. Con el mismo se debria llamar la de Juan Diego, cuyo nativo humilde encogimiento, no distante de el de la arrastrada Tortuga; mal defendido bajo su pobre Escudo de la Guerra que aun granizaba balas; franqueó á la milagrosa estacion de la Imagen venida de los Cielos, por Concha, la obsequiosa grosseria de su Manto.

33. Era esta, y es aun oy (despues de dos siglos) Manta propriamente de Guerra; pues á ser Concha de la unica preciosa Margarita de el Cielo, y nuestro Escudo, se acarralo mas, que se texió en gruesos hilos, para tupirse en maravillas: de muchos, y mal torcidos su trama, y no de menos, bien que espeluzados su tela: hilados los creen unos de el bagazo de ciertas Palmas, de que hacian pobres capas los Indios: otros de el del Maguey, planta de incomparable utilidad en estas tierras, y famosa ya en las estranas. Pero ora sea uno, ú otro, el lienzo es de hilos, á juicio de la vista, mas burdos, que los del cañamazo de Europa: trenzado se puede decir mas que texido; pues lo dexó tan grosseramente ralo el telar, que interpuesto á la vista en distancia, se espian los bultos, por su rexada transparencia: Manta quadrada, y erizadamente vellosa, qual la que texida de hilo de paja, llamó GAUSAPE ROMA, y Grecia, en sentir de Plinio, AMPHIMALLA; Pero en esta era esmero de la arte, lo que en la nuestra efecto de un milagro. Tocado juridicamente este lienzo se ha hallado (segun pide su texido grossero) tan áspero rudo, y erizado al reverso, quanto blando, y tratable, como en suavidades de seda, por el haz. Servia antes en los asaltos de la vida, é inclemencias del tiempo de abrigo, y defensa á Juan Diego, visoso aun bajo la milicia de Christo; por esso acaso sirviendole de blanco escudo, y tan grande, como los que observó Plutarco hasta los pies, ó escudos propriamente de Peones, no tenia mas forma que de Manta. Pero luego que le probó, y halló la fortaleza de su Fee MARIA Sma fundió en bronce su Capa, y la batió en bruñida lamina para la Pintura de su Imagen, gustado (como en las milicias del mundo) que el que por

Tortuga: significa Manta de Guerra.

Manta en q, se pinto la Sma Imagen.

Escudos hasta los pies, quales

Pluth. in Emilio.

visoso avia dexado en blanco su escudo, segun Servio, (a) ya veterano, lo grassé su pintura del Cielo: ya un Plinto (sin temor de que le impugnassen) quiso fe llamasse CLYPEO el Escudo, (b) por lamina de alguna Imagen.

34. No fue empero qualquiera Imagen la que se pintó en este Escudo: No la de Minerva, que pintaron en los suyos los Troyanos; ni el Neptuno, que inscribieron los Griegos: No un Delphin, para mostrar su altura, como Ulysses; ni un Leon, como Agamenon, para espanto: No el Dragon de Neocoro, ni el flechado Cupido de Alcibiades; temedó si el Escudo de Demosthenes, en que con letras de oro se leia: LA BUENA FORTUNA; y mejor el de Nicias laboreado, con el oro, y la purpura, pues de uno, y otro tarazá el de su Cuerpo la Imagen pintada en este Escudo. Eslo (y la mas puntual) de la que en las visiones de Patmos fue Iris, en aquella tan grande tempestad, que llegó al Cielo. Es su Lienzo, ó arbolada Vandra lo que basta para capa, ó nube de un hombre; pero para cabal Imagen de MARIA de muchos mas pies, que su huella: prolongase á mas de dos baras Castellanas, y extiende su latitud á mas de una: en tanto de mal texidos hilos de palma, y palmos siete (dedos menos) cupo desde la Luna para arriba todo el Cielo: todo el Sol en cien rayos, que componen el nicho, y los Archeros de su Cuerpo: los que partidos en brillante guarismo á cada lado lo cercan en numero, y luzes sin quenta; no la tienen los que orlan su Cabeza, aunque doce; porque le engastaron cierto universal resplandor, en que acaso se disolvieron adozenadas las estrellas: quarenta y seis tribató en oro el Firmamento al Celeste azul de su Manto, que ya recogido sobre el brazo, ya plegado, fluye franjeado de oro, desde la cabeza á los pies: dexale libre parte de su partido pelo, y todo el rostro; aquel graciosamente negro, este hermoso, y lleno hasta de honestidad: su color de trigo, pero que preteguía de nieve: la frente proporcionalmente serena: sutiles, y arqueadas las cejas: bajos los ojos; bien que se les descubre la hermosura: labrada, y recta la nariz; breve la boca; delgados ambos labios, con dos Gracias en ellos, y la tercera en el encaje de su barba.

35. La Cabeza dignamente coronada, y sobre el Manto, que presfo con el Real Circulo en sus Cienes le sobran para bien prendido muchas puntas de oro, ú Almenas, y son rayos de su Corona: Inclínase aquella devotamente á la derecha, que no huvo otra inclinacion en MARIA, y ostenta assi, aun quando lo eiconde, su Cuello, Arcaduz de la dicha toda; con mil arreos de nuestra proteccion, y defenja. Desde aqui fluye su Tunica talar hasta los pies, la que se tiene en rosa, y carmin, apretado notablemente en los obscuros, y casi desleído en los claros: laborease toda de flores, que perfila el oro fulminante; sus Mangas redondas, y sueltas, forradas de obscura Felpa que se divide en sus estremos, sobre que sale el blanco de la Tunica interior, ajustada con puntas de ahuja en sus puños: juntas palmas, y dedos, pone sus torneadas manos sobre el pecho, como que intercede, á fuer de Patrona, por nosotros, al que está en su corazon, como selló: Es su Peana, menguante la Lunas bien que con las puntas á lo alto, como que espera á los pies de MARIA Sma. sus creces: fixa el uno, que descubre calzado honestamente, sobre ella, como en ostentacion victoriosa de que el que quebró la cerviz al Dragon, que asochó su calzado, menguó á Mexico, Ciudad de la Luna, las crecientes de sus locos errores; y que aun ahora le oprime los impetus, y dañosos influxos con que aterra á los sublunares.

36. Y no se puede esperar menos de la que nos abriga á dos manos, no solo con su Manto, con su Tunica: las puntas de uno, y otro echa la Sagrada Imagen de MARIA ayrosamente sobre la Luna de Mexico en que

(a) Fortium virorum scuta picta, inertum, & tyronum pura. Serv. lib. 7. Æneid. v. 796.

(b) Quasi glypheu quod in eo insculptantur imagines. Plin. lib. 35. cap. 3.

Descripcion de la Sma. Imagen.

turoso Indio de cuyo cuello pendia la Imagen, y su manta con el usado lazo de un nudo) le rindieron el Pastor Religioso, y sus devotos circunstantes, siendo esta la primera ocasion, en que entre adoraciones, y cultos se solicitó su Patrocinio: *La adoraron* (dice la mas puntual Historia) *y pidieron su amparo, y Patrocinio para sí, para toda la Ciudad, y Reyno de Nueva España* Este nos dá á leer su Pintura en su Forma, talle, y ornato, como apunta el siguiente Capitulo.

CAPITULO. III.

Toca la pluma la Imagen, y singular belleza, que con un acierto en cada golpe, retocó, y acabó de los Cielos oculto Soberano Pincel, indica, y decora en las fuyas, señas de su universal PATROCINIO.

32. Una Concha, Escudo de la America, fingieron sus habitadores, que vino á parar desde el Cielo aquella su Señora, Deidad peregrina, y comun Madre; y aunque aquella, por ser de una Tortuga, la leimos con el nombre de TESTUGGINE, con el mismo sin quitarle el de Concha, la podemos construir por MANTA; y Manta (como la llama el Italiano) DE GUERRA. Texiase esta de hilos tan rudos, como el cañamo, ó semejantes; con que venia á quedar tan fuerte al passo, que gruesa, que sirviendo de abrigo en campaña, contra los rigores de el Ivierno, se defendia guarecida en ella la milicia, no menos que bajo el Escudo de su Concha la Tortuga. De que acaso la Italiana energia la llamó con el mismo nombre. Con el mismo se debria llamar la de Juan Diego, cuyo nativo humilde encogimiento, no distante de el de la arrastrada Tortuga; mal defendido bajo su pobre Escudo de la Guerra que aun granizaba balas; franqueó á la milagrosa estacion de la Imagen venida de los Cielos, por Concha, la obsequiosa grosseria de su Manto.

33. Era esta, y es aun oy (despues de dos siglos) Manta propriamente de Guerra; pues á ser Concha de la unica preciosa Margarita de el Cielo, y nuestro Escudo, se acarralo mas, que se texió en gruesos hilos, para tupirse en maravillas: de muchos, y mal torcidos su trama, y no de menos, bien que espeluzados su tela: hilados los creen unos de el bagazo de ciertas Palmas, de que hacian pobres capas los Indios: otros de el del Maguey, planta de incomparable utilidad en estas tierras, y famosa ya en las estranas. Pero ora sea uno, ú otro, el lienzo es de hilos, á juicio de la vista, mas buydos, que los del cañamazo de Europa: trenzado se puede decir mas que texido; pues lo dexó tan grosseramente ralo el telar, que interpuesto á la vista en distancia, se espian los bultos, por su rexada transparencia: Manta quadrada, y erizadamente vellosa, qual la que texida de hilo de paja, llamó GAUSAPE ROMA, y Grecia, en sentir de Plinio, AMPHIMALLA; Pero en esta era esmero de la arte, lo que en la nuestra efecto de un milagro. Tocado juridicamente este lienzo se ha hallado (segun pide su texido grossero) tan áspero rudo, y erizado al reverso, quanto blando, y tratable, como en suavidades de seda, por el haz. Servia antes en los saltos de la vida, é inclemencias del tiempo de abrigo, y defensa á Juan Diego, visoso aun bajo la milicia de Christo; por esso acaso sirviendole de blanco escudo, y tan grande, como los que observó Plutarco hasta los pies, ó escudos propriamente de Peones, no tenia mas forma que de Manta. Pero luego que le probó, y halló la fortaleza de su Fee MARIA Sma fundió en bronce su Capa, y la batió en bruñida lamina para la Pintura de su Imagen, gustado (como en las milicias del mundo) que el que por

Tortuga: significa Manta de Guerra.

Manta en q, se pinto la Sma Imagen.

Escudos hasta las pies, quales

Pluth. in Emilio.

visoso avia dexado en blanco su escudo, segun Servio, (a) ya veterano, lo grassé su pintura del Cielo: ya un Plinto (sin temor de que le impugnassen) quiso se llamasse CLYPEO el Escudo, (b) por lamina de alguna Imagen.

34. No fue empero qualquiera Imagen la que se pintó en este Escudo: No la de Minerva, que pintaron en los suyos los Troyanos; ni el Neptuno, que inscribieron los Griegos: No un Delphin, para mostrar su ascuria, como Ulysses; ni un Leon, como Agamenon, para espanto: No el Dragon de Neocoro, ni el flechado Cupido de Alcibiades; temedó si el Escudo de Demosthenes, en que con letras de oro se leia: LA BUENA FORTUNA; y mejor el de Nicias laboreado, con el oro, y la purpura, pues de uno, y otro tarazá el de su Cuerpo la Imagen pintada en este Escudo. Eslo (y la mas puntual) de la que en las visiones de Patmos fue Iris, en aquella tan grande tempestad, que llegó al Cielo. Es su Lienzo, ó arbolada Vandra lo que basta para capa, ó nube de un hombre; pero para cabal Imagen de MARIA de muchos mas pies, que su huella: prolongase á mas de dos baras Castellanas, y extiende su latitud á mas de una: en tanto de mal texidos hilos de palma, y palmos siete (dedos menos) cupo desde la Luna para arriba todo el Cielo: todo el Sol en cien rayos, que componen el nicho, y los Archeros de su Cuerpo: los que partidos en brillante guarismo á cada lado lo cercan en numero, y luzes sin quenta; no la tienen los que orlan su Cabeza, aunque doce; porque le engastaron cierto universal resplandor, en que acaso se disolvieron adozenadas las estrellas: quarenta y seis tributó en oro el Firmamento al Celeste azul de su Manto, que ya recogido sobre el brazo, ya plegado, fluye franqueado de oro, desde la cabeza á los pies: dexale libre parte de su partido pelo, y todo el rostro; aquel graciosamente negro, este hermoso, y lleno hasta de honestidad: su color de trigo, pero que preteguía de nieve: la frente proporcionalmente serena: sutiles, y arqueadas las cejas: bajos los ojos; bien que se les descubre la hermosura: labrada, y recta la nariz; breve la boca; delgados ambos labios, con dos Gracias en ellos, y la tercera en el encaje de su barba.

35. La Cabeza dignamente coronada, y sobre el Manto, que presfo con el Real Circulo en sus Cienes le sobran para bien prendido muchas puntas de oro, ú Almenas, y son rayos de su Corona: Inclínase aquella devotamente á la derecha, que no hubo otra inclinacion en MARIA, y ostenta assi, aun quando lo eiconde, su Cuello, Arcaduz de la dicha toda; con mil arreos de nuestra proteccion, y defenja. Desde aqui fluye su Tunica talar hasta los pies, la que se tiene en rosa, y carmin, apretado notablemente en los obscuros, y casi desleído en los claros: laborease toda de flores, que perfila el oro fulminante; sus Mangas redondas, y sueltas, forradas de obscura Felpa que se divide en sus estremos, sobre que sale el blanco de la Tunica interior, ajustada con puntas de ahuja en sus puños: juntas palmas, y dedos, pone sus torneadas manos sobre el pecho, como que intercede, á fuer de Patrona, por nosotros, al que está en su corazon, como selló: Es su Peana, menguante la Lunas bien que con las puntas á lo alto, como que espera á los pies de MARIA Sma. sus creces: fixa el uno, que descubre calzado honestamente, sobre ella, como en ostentacion victoriosa de que el que quebró la cerviz al Dragon, que asochó su calzado, menguó á Mexico, Ciudad de la Luna, las crecientes de sus locos errores; y que aun ahora le oprime los impetus, y dañosos influxos con que aterra á los sublunares.

36. Y no se puede esperar menos de la que nos abriga á dos manos, no solo con su Manto, con su Tunica: las puntas de uno, y otro echa la Sagrada Imagen de MARIA ayrosamente sobre la Luna de Mexico en que

(a) Fortium virorum scuta picta, inertum, & tyronum pura. Serv. lib. 7. Æneid. v. 796.

(b) Quasi glypheu quod in eo insculptantur imagines. Plin. lib. 35. cap. 3.

Descripcion de la Sma. Imagen.

Angel que
sustenta la luna
gen.

añanza hasta las dos manos del bello Angel que la sostiene; el que con la derecha nos la dilata el buelo del Manto, y el ambito de la Tunica, con la izquierda. No degenera este Garzon hermoso del primor, y milagroa pintura de su Reyna: es bello, y riñeño con gracia, su rostro, abiertos los brazos; exprellivo, y galano el movimiento: el ademan de que carga, y es Atlante gustoso de aquel Cielo: su rizada cabeza, y rostro alegre inclinados al opuelo Polo que MARIA: quizá porque vacilara este Cielo, si cargara todo el peso de la belleza á solo un lado; ó porque Argos á nuestra proteccion MARIA Sma. nos convierte á un lado sus ojos, y mandalos de su ministro azia el otro: rastreaele la blanca tunica interior por el cuello; la exterior, tinta en grana es indice de abrazarse en llamas de amor, en que acalo vive, Salamandra su Original, por Seraphin: en ella se acendra un boton de oro que la abrocha: muestra solamente medio cuerpo, porque ostentarle integro aun sobre los mismos Seraphines es unicamente de MARIA: estiendo pintadas de colores sus alas, que debian ser de Mariposa; pues se baten en la esphera del fuego: llamaréla ciega aunque Linces; pues ante la que fue trono de Dios sirven á sus ojos de vendas. Este es el Monte, con penachos de nubes, y plumas; la hermosura con alas, y fuego sin vista, ni origen, que á los pies de la belleza de MARIA, y bajo el escudo de su Imagen describió la caliente vena del Doctoral Rio Frio en el prolijo Poema de sus Virgilianos Centones con que en gracias de su salud aplaudió esta admirable Apparicion.

Rio-Fr. Cent.
Virg. excuf.
Mexic. ann.
1680.

Sub pedibusque Dea, CLYPEI que sub Orbe teguntur
Pulcher Aevotinus, caccique in nobilibus ignes.

37. Y esta es la singular Imagen de MARIA de GUADALUPE de Mexico, y su Angelico Atlante: bajadas sin duda de el Cielo, pues aun en el lienzo mas burdo de la tierra se pintaron (como fuele el Olympos) entre nubes. En este, y en el termino de la noche en que no vió la luz de la Fee Mexico Idolatra, se levantó la de MARIA para exprimirle en rosas, como Aurora; se hermoleó sobre la belleza de la Luna, que dexó bien obscura á sus pies; se singularizó como el Sol, cuya tela texida de oro hizo todo el gallo á su gala, y vestida de este, ó de Dios que es el Sol, y el Escudo del Cielo: el que dá con su proteccion honra, y belleza;

Nam Sol; nam Clypeus Deus est; namque optimus Ias.
Et decus, & præbebit honorem;

Arias Mōt. Pa-
raphr. Poetic.
ad Psalm. 85,
vers. 12.

(c)
Quasi plantatio
planta, vel stir-
pes rosarum in
Jericō.
Eccē. c. 24. v.
18. ex v. Græc.
& Tig.

(d)
Stationes erant
quasi plantatio-
nes non arborū,
sed hominum, &
militum.
Com. in 1. Reg.
c. 13. v. 3.

Se puso en pie á nuestra proteccion, y defensa; como un Esquadron bien ordenado, terrible al contrario, y solo agradable á sus clientulos. Pero se puso, como un plantel de Rosas, ó fuele sobre la Luna de la Esphera, ó sobre la Gentilicia de Mexico (que uno, y otro cabe en Jericó) (c) Y este Plantel, ó plantacion de rosas es toda nuestra guarnicion, y defensa: de rosas para nuestras veneraciones, y cultos; pero de militar Guardia á nuestro amparo. Habló aqui en idioma de rosas, MARIA, como en un tiempo los Chaldeos, y aun oy los Marciales Britanos: dicen que van á plantar sus Colonias, y es Gente de guerra lo que planran: sus guarniciones plantales; pero no de Arboles, ó flores, sino de equadras militares: (d) Plantose como estacion de guerra donde avian plantado las suyas los Españoles valerosos; mas como eran sus militares, flores, y sus enlanguenradas puntas, rosas, que se plantaban en la rigorosa estacion del invierno, se estendió MARIA por manra militar la de Juan Diego: Fincóle todo el Sol para abrigo del que fundió un Escudo de luz para sus clientes; que no solo se dilatara en rayos, sino que se estendiera en colores; y fue allí, que reberbe-

rando

rando en la Interpueta Nube de la grossera Capa sus luces, refaltaron los de sus bellas flores desleidos, con su mismo rocío en los colores de el Iris de MARIA; Estacion ó Pseudio de rosas; Plantel de valerosas Guardias; Colonia, Guarnicion, y Centinela, que para ostentar su vigilancia toma por su divisa el Iris, y por nombre el Hebreo Ia, de que como notó San Gerónimo, se llamó Iris, para mostrarse vigilante: (c)

38. Pero donde mas brilla esta estacion florida que nos plantó MARIA Sma. como Flora de el Cielo en su Quadro; es en lo que le sirve de planta; en el bello Angel que la sostiene: tal lo es en su belleza; „ No pudo ser otro (dice Bezerra Tanto en su Posthumo) „ que el Custodio de esta Ciudad „ y Reyno, para dar á los que tiene á su cargo tan incluya PRO- „ TECTORA. El Lic. Miguel Sanchez, primer Historiador de esta Apparicion prodigiosa, y que en la que panegyriizó á MARIA Sma. sobre el Capitulo 12. del Apocalipsis nos dexó en uno dos milagros, el de esta Apparicion, y el de su ingenio; quiere que este Angel fuele el Archangel San Miguel (como que fuele el Michael Angel, que en vez de firma se retratase al pie de su Pintura) Pero el Padre Francisco de Florencia, honra, y lustre de la Compañia de JESUS, con otro crudo Jeshita Author de las EXCELENCIAS DE S. GABRIEL, que aun no se avia impresso, y de quien para mayor autoridad trasladó á su libro algunas planas, quiere que sea el Archangel San Gabriel el Angel, que se retratase á sus pies, como Custodio de MARIA: Sentencias tan bien quillas entre sí, por piadosas, que quisiera no solo seguir las, sino juntamente apoyar las. Sea este Angel individualmente el que fuere, el tiene las prerrogativas de los que dicen sus Autores. Las de Custodio puede tomar de San Miguel, que lo fue de MARIA Sma. y lo es tambien de toda la Iglesia, cuyo negocio se tratava en la Appacion de su Reyna; y si para esto requeria divinas fortalezas, aquel Angel, las recibiria de el Soberano Archangel San Gabriel, que es por anthonomia, la de Dios. Con que sino es este mismo Principe el que veo bajo la Imagen de MARIA, veo, con el Lince de Patmos San Juan, otro Angel igualmente fuerte: (f)

39. Otro, venido de el Cielo con la Imagen: DESCENDENTEM DE CÆLO: cuyo dibujo traia acafo para copiarlo de Pincel en el Librillo de memoria, que abierto, como que era sola una plana, se dexaba veer en su mano: HABEBAT IN MANU SUA LIBELLUM APERTUM. Pero aun tiene otro Libro en las manos; el de la Pintura de MARIA que entienden aun los que ignoran leer: brillaba su rostro á par de el Sol: FACIES EJUSER AT UT SOL: porque para su resplandor goza del unico, que le sirve á MARIA de vestido: MULIER AMICTA SOLE. Vestiasse ayrosamente de nubes: AMICTUM NUBE; porque entre las que sirven al grossero Lienzo de Campo, ocultó el que acaso tomó cuerpo de el Ayre: el que si nos esconde (como se vee en el Angel de la Sagrada Imagen) entre nubes, descubre el rostro, y la Cabeza; á que tambien estiendo el Sol sus rayos, sirviendole de Yelmo, y Diadema: (g) Bien que se abriga de otro mas fuerte; de el doble ropaje de su Reyna, que estiendo sobre su Cabeza: de las puntas de su tunica, y manto, que son las puntas que mancha. Este es el Escudo que á fuer de Custodio de Mexico embraza sobre su Cabeza este Angel fuerte; el Iris colorido de MARIA en el Mexicano GUADALUPE: IRIS IN CAE-
SITE EJUS.

40. Y de esta, al parecer, impropria accion de traer sobre la Cabeza el Escudo, se resuelve la duda, que los que acaso no quisieron, huviese en Mexico, cosa del todo buena, aunque sea bajada del Cielo; pusieron

(c)
Iris ab ii, quasi
vigil.

S. Hyer. in Je-
tem. c. 1. v. 1.

Bezerr. Tanc.
fol. 25.

Miguel Sanch.
Orig. Profet.
fol. 70.

Flor. cap. 29.
§. 2. añ. 316.

Qual sea el
Angel de la Sa-
ra Imagen.

(f)
Vidi aliu An-
gelum Fortem.
Apoc. cap. 10.
vers. 1.

(g)
Amictus erat
nube, non in
facie (hæc
enim splende-
bat ut Sol)
sed inferni ni-
coeteris mem-
bris.

Alip. hic.

sobre si es buen Angel ó malo el que tiene á los pies la Santa Imagen. Dexo su agradable, y risueño semblante; su ademan piadoso, y reverente, que aun á los que emprendan trasegar el interior desvanecen qualquiera opinion mal fundada; y voy solo á que hasta en esta duda se parece á aquel este Angel fuerte. Dudóse si era (aun con ser de fec, que bajó de el Cielo) bueno, ó malo! Pero en uno los mejores Interpretes lo hallan tan bueno, solo por Legado de Christo, que lo canonizan, como bienaventurado, y glorioso: (h) Tal, por Legado suyo, se debe canonizar el de MARIA en esta su Celestial Pintura; mucho mas viendole levantar sobre su Cabeza el Iris, ó Escudo de su Imagen. Dióse este, como á esta Ciudad, á su Custodio, para su Proteccion, y Patrocinio; y siendo como es su ESCUDO DE ARMAS, se le endonó, como fe solia dar el Escudo; por honroso Tymbre, y Galardon: Diólo assi Encas á Niso, y llamaronle ESCUDO HONORARIO los Romanos: utaronlo en la guerra, y en el triumpho: en aquella para protegerle; y en este, para coronarle, quando aun no se practicaban las Coronas. De aqui vino, dice el Angel Maestro (de quien juzgo lo tomó tambien el Incognito) pintar los vultos de los que se canonizan por Santos, con un Escudo, que decimos vulgarmente DIADEMA, en la cabeza.

41. Sobre la suya, y tambien sobre la media Luna de Mexico, levanta su Angel Tutelar por diadema, el Iris, y pintado Escudo de MARIA, y lo levanta tambien por Corona; que no, no la ay mejor para la Cabeza de un Principe, y de un Reyno, que un Escudo, que la protexa: con este no corona Dios quando se aplaca: (j) Y nos corona, dice á lo literal el Christofolomo quando nos protexe, y patrocina: Con el mismo por mano de MARIA, y en las de su Angel se defendió esta Capital, y su Custodio: aquella del yugo del Demonio; y aquel de la nota de Angel malo: ambos logran Patrocinio en MARIA: Mexico para entrar á la Iglesia; y su Angel para no ser arrojado (por los que lo hacen malo) de el Cielo: aquella para señalarse por Christiana; y el otro para canonizarse por Santo: esta, por dióhosa en la tierra; y aquel por bienaventurado en el Cielo: influxos todos del Iris Celestial de MARIA aparecido en su Mexicano GUADALUPE.

42. Era este (como quiso MARIA Sma. se llamasse, y lleva su etymologia) R10 DE LOBOS; que tantos eran los infernales, que zebados en torpes sacrificios, y destrozos de humana carne, ofrecidos al Idolo tyrano de la que se mentan Madre de los Dioses, y las Gentes, y era su muertes fulcaban la Laguna de Mexico: Aflechólos desde su Patria Celestial el Custodio Angel de su tyranizada possession, y disfrazandose en humana forma, para haerles (como á Lobo que vee primero el hombre) perder la voz de sus mentirosos oráculos, descendió á la Mexicana Laguna, en que articuló la humana voz de los Predicadores Evangelicos tan sonoramente corpulenta, que se creyó rugido de algun Leon: (y lo era del de las Españas contra los infernales Lobos.) (k) Calóse al centro de este entonces lago propriamente infernal, en que nadando para perseguirlos, y auyentarlos levantaba sobre su cabeza reverente el Escudo, y pintada Imagen de MARIA en GUADALUPE. Tuvo aqui tambien la Celestial Milicia, de corto, y rizo pelo, su César, que sumergido en una expedicion militar salió á salvo nadando, y aunque con las manos en la cabeza (como dicen) menos afanado, que aquel otro; pues levantando sobre ella, en la izquierda el libro, ó Pintura de MARIA: (l) Traia en la otra mas Soberana Manto que el que asió con los dientes Julio César.

43. Con este, pues, ya Escudo de la proteccion de MARIA Sma. yá Libro, en que se escribieron, y se pintaron tambien sus hazañas; yá Real Manto

(h) Ad litteram genuit Andraas Caelar, Ribera, & Viegas Angelum proprie dictum, cumq; bonum, puta beatum, gloriosum accipiunt. Alp. hic.

Angel de la Santa Imagen la levanta como Escudo de Armas de Mexico, y para qj

(j) Scuto bono voluntatis tuae Coronasti nos. Psalm. 5. v. 13.

Guadalupe que ca, y ayu fido.

(k) Clamavit voce magna quemadmodum leo rugit. Apoc. cap. 10. vers. 2.

(l) In manu sua libellum aperit. Ibi dem.

Manto, con que nos abriga, y patrocina; arribó el Angel Portador de MARIA Sma. y Tutelar de Mexico, al feliz Collado de Tepeyacac: en cuya Cima, Vergel ya milagrosamente florido, á contribuir en rosas los colores, para su Imagen, la fixó por Iris de aquella tempestad de Idolatrias, que avia durado tantos siglos: de donde assi á Mexico, como á los vastos Reynos de la America, y demas del Orbe Christiano ha estendido en alas de su afecto, y devocion su proteccion, y beneficios, que aun se expresan en el Capitulo que sigue.

CAPITULO IV.

Insitese en la propria materia: individuans las Partes, y Regiones de la Christianidad mas remotas; á que la Copia de MARIA en el Mexicano GUADALUPE ha estendido su PATROCINIO.

44. Grande sin duda, é inmenso casi es el Escudo que en el ambito de su concha puede protexer todo un Mundo: no tiene exemplar, ó Imagen en la tierra; y solo puede darnosla el Cielo, que estrivando en los coloridos Arcos del Iris se labra, y edifica de bobeda sobre el vasto cuerpo del Orbe, sirviendole de doble Concha, ó Escudo (si se puede decir) Decumano, contra los asaltos que decreta la Divina Justicia en el Consistorio del Impireo. Tan del Cielo que le arrastrasse Sol, Luna, y Estrellas quiso labrarlos el Escudo de su proteccion MARIA Sma. en esta su admirable Imagen, y assi nos lo supdió, y difundió tan sin medida, que apareciendo, como apareció en nuestro hemispherio, qual Signo de tanta magnitud, como el Cielo en que aparecia, protexiese todo este nuestro Mundo bsoj el azul, estrellado Cielo de su Manto. A este fin estrivó en el convexo de su fabrica portentosa sobre el Arco de celeste bobeda, y colorido Iris en que la admiró aquel venturoso Indio en su primera Aparicion: el que si carga sobre la rizada cabeza del Santo Angel, que la sostiene, es por hacerlo para nuestra defensa, y Cultodia tan Gigante, que la maquina de que avia sido Atlante el Empireo cediese á la cerviz de este Alcides. Y lo es sin el menor relabio de la fabala, el que bajando, sin aver sabido, del Cielo, se ostentó todo espíritu, y assi Angel, para acreditar mas, que era fuerte; bien que de tan descifurada corpulencia, aunque prestada, que quedandose á la cimbra el Olympo, apenas le vistiesen sus nubes; y metiendo á cargar el Cielo, su Cabeza, le sirviese el Iris de corona, estrivando este con la concha del Celeste Escudo de MARIA en las dos columnas de sus pies, (a) cuya altitud, y fortaleza fixó otro NON PLUS á las de Hercules.

45. A vista síde este á los pies de MARIA Sma. Angel fuerte, Capitán magnanimo, valeroso Conquistador de este nuevo Mundo, y de la vasta India Occidental; que seria menos irrisible la ostentosa vanidad del Griego Escultor Estaficrates, para con el Conquistador del Mundo antiguo, y de la India Oriental, Alejandro. Creyoselo otro Hercules, mas por su espíritu, giganteo, que por su cuerpo: quisole tributar adoraciones, si como á Dios nó, como á inquilino de los Cielos; y no hallandole otro Adoratorio, al que ya se menta Deidad, le ofrecia todo el mundo para honorífico Templo de su nombre, prestandole el Cielo sus bobedas. Saltabale la Estatuá, y Simulacro á tanta bafa, la que decia no poderle labrar á tamaño, sirviendole mas de obice, que de bastante materia, y piedra marmol la gelstid misma de Alexandro: cuya virtud semejante á los Dioses, y sobre los mas

(a) Este escudo es el que se ve en el escudo de Mexico, y es el que se dice el escudo de la Virgen.

(b) Este escudo es el que se ve en el escudo de la Virgen, y es el que se dice el escudo de Mexico.

(c) Este escudo es el que se ve en el escudo de Mexico, y es el que se dice el escudo de la Virgen.

(d) Este escudo es el que se ve en el escudo de la Virgen, y es el que se dice el escudo de Mexico.

(e) Este escudo es el que se ve en el escudo de Mexico, y es el que se dice el escudo de la Virgen.

(f) Este escudo es el que se ve en el escudo de la Virgen, y es el que se dice el escudo de Mexico.

altos Colofos, no tenía afinidad, con los mortales. Pensaba empero dar la inmortalidad merecida á su nombre, (y por la misma via á su cultura) labrándole en mediana Estatura, todo el Athos, Gigante de los montes, y el mas alto de los de Thessalia, el que inclinándose á tamaño honor la cabeza suplicaba, por quedarle aun erguido, desvastándose en qualquier trozo que se asemejase á Alexandro. Rara quanto elegante adulacion la de este Artífice! y no muy delabrada á aquel Monarca, á cuya ambiciosa ostentacion era corto theatro todo un mundo. A esta causa lo fingia tan desmejurado, que apretándole con solo un pie la inmensa espalda á todo el mar, oprimiélse con el otro la tierra, estrechando uno, y otro elemento á su planta: (b)

(b)
Ego verò sic
fingam ut pede
altero vallū mare,
altero terram
premas, sicque
hoc tibi utrumq;
pro basi magnificis
elementum,
Vitruv. praefat.
lib. 2. cap. 9.

Verificase en
el Angel de la
Sta. Imagen.

(c)
Faxo ut manu
alterà ingētū fū-
das ex urna flu-
vium; alterà ur-
bē sūllentes
egregium.
Vitruv. ubi. f.

(d)
In manibus por-
tabunt.

(e)
Posuit pedem
suum dextrum
super mare, si-
nistrum autem
super terram.
Apoc. ubi. f. 2.

El Angel de
la Imagen no
viene pies, ¿por
qué?

P. Flor. cap. 10.
num. 70.

Escudo en
mar, y tierra.

46. No negaré que solo en el obrador de la idea pudo en algun modo tomar cuerpo toda esta Griega fantasia. Y si alguien la puede poner de bulto, aunque pintada, puede ser solamente quien sin embarazar el intermedio, se echa á extremos tan distantes: digolo abiertamente, solo un Angel; y mejor ninguno otro, que el que como Tutelar, y Custodio de Mexico, copiado á los pies de MARIA Sma. en su Imagen de nuestro GUADALUPE, y en un mismo lienzo, y milagro, levanta sobre su cabeza el adorado Iris de su Copia. Este sí, que mejor Caudillo, y Adalid, que el Macedonio, y Tutelar mas diligente, sustenta en realidad, no en ficcion, una insignie Ciudad en la una mano, y en la otra derrama de una Urna, casi immentá, todo un rio: (c) En esta la Imperial Ciudad nobilissima de Mexico; que á fuer de su Custodio, y Custodio Angel, la toma en sus manos: (d) Para que no tropiezen sus bases, menos fijas, en los escandalos de la ruina; y en la otra el caudaloso, temido rio de las aguas que congrega en sus Lagunas; las que derrama por la operosa, labrada Urna de su Delague, librándola por la intercesion de aquella cuya Imagen sostiene, de los furos de una inundacion continuada. Este sí que mayor que el Magno Alexandro, y, quanto vá de hombre, á Angel, mas fuerte, fija el un pie por la tierra toda de estos Reynos, estendiendo el otro como columna, (e) y NON PLUS ULTRA del peligro, á los vastos dominios del Mar.

47. Confieso con la ingenuidad de la Historia, y la ineluctable realidad de la vista, que oculto entre garfosas nubes hasta el pecho, el Angel fuerte, que sirve á la Sagrada Imagen de Peana, no ostenta para fundamento de lo dicho, y polos de este nuevo Mundo ni la huella menor de pies, ó piernas. Pero si las tiene á voz de la Historia, y curiosa observacion del milagro en el Lienzo en que con la Imagen de su Reyna se ve tambien la suya embebida. El Lienzo (claman las Historias) en que de flores, apareció pintada la Santa Imagen, es de un tejido muy toco, &c. Esta compuesto de dos Piernas ó lienzos cosidos á lo largo, con hilo de Algodon. Con estas, aunque ocultas las suyas entre las nubes, que lo visten, las hace para nuestro Patoquinio, y defensa, pintado en el mismo Lienzo este Celestial Cortesano; y estas mismas estiendo ya por Mar, ya por tierra, no tan cosidas, como labradas, y fundidas del Cielo parabole Escudo, y proteccion del nuevo Mundo. Por mar, y tierra se han librado de iminentes peligros quantos militando bajo su tierra devocion se han escudado de su auxilio: Todos, y cada uno, á lo que entiendo, pueden gloriarse en este su Escudo con Myrtilo, de averles auxiliado sin falta, en riesgos de uno, y otro elemento: en la tierra sirviendoles de Escudo, y en el mar su casco de Nave. Lo que de el Griego Julio Leonidas hizo proprio el acumen de Alcibiades:

Bina

Bina pericla unis effugi sedulus armis,
Cum premeretque solo, cum premeretque solo;
Incolumem ex acie CLYPEUS me praestitit idem
Navisragum apprensus littora ad usque tulit.

(Así lo decía otro en Castellano)

De un Escudo mismo usando	() En los asaltos de Guerra
de riesgos dos me defendo	() librarme mi Escudo sabe,
ò del de Marte riñendo,	() y el mismo, rota la Nave,
ò de el del Mar naufragando,	() me lleva en su casco á tierra.

Por esta, corriera dilatadas Provincias si numerara todas las que militan bajo Escudo tan poderoso. En una palabra se podia incluir sin sombra de exageracion todo el Reyno. Pero no dexaré de assignar algunas de sus mas principales Ciudades.

48. La de Antequera Valle de Oaxaca ha muchos dias que respira abrigada bajo tan Soberano Escudo: Copió á Mexico, y sus extramuros hasta la Hermita de Guadalupe, en que sembrando cultos, y suplicas, coxia abundante mies de favores, de una bella copia de la Imagen Original. Pero ya ha mas de setenta años, que es mas copiosa esta cosecha, por ser mas el cultivo, y el culto. Gracioso lo la Soberana Reyna en su copia con un bien extraño portento; que por de lienzo frisa no poco con el de su aparecida Pintura: y fue en compendio: que ardiendo la devocion en dos Buxias ante la Santa Imagen (bien que distantes del Retablo, y Velos de su ornato todo el ancho, y mesa del Altar) se prendió sin saber como un Velo de sutil Tafetan, que se avia recogido al un lado, llegando el incendio al que se avia corrido al contrario; y el alombro á que, no obstante la contriguidad del tejido, se hiciellén cenizas varios trozos, allí de la parte superior, como de la inferior, quedando intactos tramos de uno, y otro, con la colonia, ó hilton de que pendian. De que tambien para mas credito del prodigio, quedaron pendientes, y continuos á los que respetó el incendio los abralados lienzos, ó tejidos ya de hiladas cenizas: los quales perseveraron; y se continuaron unidos desde el Sabado 14. de Noviembre de 1665. que aconteció el fracaso, y en que sopló el viento reciamente hasta el Martes siguiente que concurrió el llmo. D. Fr. Thomas de Monterroso, Obispo de aquella Diócesis, que los admiró allí pendientes, aun mandando correr el velo a un lado, y otro, por dos veces; hasta que á la tercera, disuelta su continuacion, y firmeza en cenizas, cayeron sobre el Sagrario todos; los que perdonó el fuego en retazos, y en pavesas los que fueron su palto.

49. Dexo al juicio de los Historiadores, y lo que es mas, á la madurez del nombrado Señor Obispo que aprobó en Juridico examen el milagro: sus muchas, y raras circunstancias, y noto solamente que para aficionar MARIA Santissima á los Fieles de esta dilatada Diócesis al Lienzo del Mexicano Guadalupe, y su Imagen, les textó otro lienzo que lo era de su copia en prodigio; como diciendoles; que queria conquistar afectos, con milagros: en Mexico pintándose milagrosamente en un lienzo, tan debil, y rudo, que si fue milagro pintarle, lo es aun que no se aya deshecho en cenizas; y en Oaxaca, conservando en cenizas otro lienzo, para credito de ambos milagros: de el lienzo que sin llegar á ser cenizas permanece; y de las cenizas que duraron, sin dexar de ser lienzo. Que para proteger ambas Ciudades quiso solidar en Escudos, dos los mas debiles tejidos; el de Mexico, que huviera hecho cenizas el tiempo á no averlo solidado en bronce el milagro; y el de Oaxaca, que aunque hizo cenizas el

F

Nuevo lienzo de Nra. Sra. en Oaxaca, no menos milagroso que en Mexico.

Alciat: embi.
161.

Proteccion de
Nra. Sra. de
Guadalupe de
Mexico en Oaxaca.

Milagro au-
téntico.

24 en Guadalupe. Señaló su estacion de su mano, y de su plena voluntad se quiso colocar en Mexico azia el Norte; y aqui lo hallan, como pongan á el la ahuja de una firme confianza, en todos mares, por mas que ayan perdido su rumbo las Islas fluctuantes de las Naves. Flotas de ellas penden en una agradecida memoria, que en deshechas borrafcas tomaron Puerto en este Escudo. De muchas horroriza aun pintado, el estrago, en las paredes de su Templo, adonde votaron su riesgo para perpetuar su inmunidad: y no pocas la eternizan agradecidas en las tablas de las Historias. A vista de la Deidad que inspira, é influye favores azia el Norte, pierden su furia los que no las dexan tomar Puerto. Si nõ muro, escudo de bronce es su Lienzo, que canfa, y rebatè la disparada Artilleria: Trophico es de su Templo el plomo que no se arrevió á ser estrago; y las Naos, en que hizo leña el mar, fuego la tempelad, y agua sus cascòs, declaran, besando la tierra, que supieron navegar desfrozadas: que no perdieron todo menos la esperanza, y la Gente.

54. En el corazon de estas, y ruinas de aquellas se ha conducido por mar, y tierra el Escudo, y proteccion de la Virgen de Guadalupe de Mexico á las Regiones, é Islas mas distantes: á la famosa Habana mas segura, con este broquel, que con su Morro: á Cuba, Santo Domingo, Puerto-Rico, y demas Christianas Islas de Barlovento: á las remotas Philipinas, y con alguna mas especialidad á las Marianas, donde MARIA Sma. de Guadalupe ha desempeñado los officios de espirital Conquistadora, y Missionera, ya aterrando los protervos Idolatras, ya infruyendo á los Cathecumenos, y confortando á los nuevamente bautizados. Mapa es de todo la revelacion hecha á un Indio del Pueblo de Sunharon, que oy se llama de la Concepcion Immaculada: Refiere el Padre Francisco Garcia en la Vida del V. P. Diego de San Vitorés, y son sus palabras: „ En sueños „ (como el dice) se le apareció la Sma. Virgen la noche 17. de Agof- „ tos tres dias despues de la lanzada, que recibió el Padre Luis de Mora- „ les detestando la buena Madre, con el rostro, y la voz que dice oyó es- „ te Indio la dicha maldad de Saipan. La forma con que se le apareció, „ dice, que era la misma en que se venera la Imagen de Nuestra Sra. de „ GUADALUPE de Mexico que en un Oratorio frontero á la casa de „ dicho Indio tenían los Padres colocada decentemente, solo se añadia, „ que en vez de tener las manos juntas, como Imagen de la Concepcion „ las tenia la Sma. Virgen ocupadas con dos niños, que traia como alimen- „ tandolos, á sus sagrados pechos, y fuera de estos venian otros ocho „ niños mayoritos, que con un cordel de ocho ramales traian á los pies „ de la Virgen un Perro atado, no obstante su resistencia, y ladridos. Hafa „ aqui la revelacion; en que lo menos que nos debe admitir es la osadia, „ y valor de aquellos niños, para con el Cerbero Infernal. Podian mas que „ seguros hacer pueril juego de su rabia; algarazara de sus ladridos, desprecio „ de su coicra, y juguete de sus resistencias defendidos bajo el Iris del Mexi- „ cano Guadalupe, teniendo el circulo de oro de su escudo, mejor que con „ sus dobles ramales lo tenían atrahillado á sus plantas. Y si tanto puede „ MARIA Sma. en su bella Imagen de Guadalupe contra este enemigo mor- „ tal de las almas, que no podrá contra el que solo lo es de los Cuerpos.

Quiero decir: contra la enemiga Pestilencia! Pero ya lo „ dirá el siguiente.



CAP.

CAPITULO V.

Especificase la singular Proteccion de MARIA Sma. de GUADALUPE en los años pestilentes: correfe aun la pluma en su lienzo, y toca en su Apparicion á este fin, é intactos arrechos de su Imagen el carácter de este su especial Patrocinio.

55. **A** Heridas que vienen del Cielo, del Cielo han de venir tambien los remedios: es Dios el principal, y á veces el unico Autor de qualquiera pestilente plaga (por tanto á las fuerzas de algunas llamó el grande Hyppocrates Divinas) y es tambien Dios el que medica: (a) Ya no extraño, falte alguna vez la medicina; puesto que no cura el que hierie, ni defiende el brazo que ofende. El unicamente poderoso es el que recogiendo en la espherica Aljaba del Cielo las puntas envenenadas de los males, y factas de las enfermedades las flecha por el tirante Arco de las nubes al delicado blanco de la salud, no dexando una que quede frustrada de su efecto, en los de una triste mortandad: (b) Pero este mismo brazo, á fuer de Omnipotente, es el que sin tomar el pulso al enfermo, la indicacion al sano, dà, como la enfermedad, la salud; la vida con la misma facultad que la muerte, y el remedio, por el camino que la herida: (c) Por via del Cielo viene, venga como viniere, la Plaga; y por ella ó sea á corregir, ó á preservar, viene sin controversia el remedio: aun la supersticion mas engañada no le supò hallar otro camino. De lo alto ha de venir el Escudo si flechando puntas de lo alto, haze guerra la Pestilencia.

56. Haziala venenosamente coicrica á los primeros años de Roma, y octavo del Reynado de Numa; y la hacia tan sangrienta, que talada ya toda la Italia llegaba al corazon del Reyno el estrago: caian todos los Ciudadanos, aquellos en la enfermedad, y todos en la desesperacion de el remedio. Pero en brazos de la Religion, y Prudencia alzó Numa al Cielo las manos, de donde, dicen, en pluma de Plutarco sus Fastos, que le vino todo en un Escudo: un Broquel, que para remedio á la presente plaga, y antidoto á las venideras fue como venido del Cielo á sus manos: (d) Basten para la fidelidad, con los Autores, y evitar el ensado á los que no gustan de Latines estas pocas palabras del texto, y reservando para ocasion mas oportuna otras muchas, tratarè algunas de las que hacen á este prodigioso Escudo, en compendio. Milagros contó de el Numa á sus Vasallos: que se avia forzado en el Cielo; que de allí avia venido, aunque entre nubes: cuyo favor quiso se gravasse en el mismo, llamandole ANCILO de ANCHASSEN, voz, que le prepararon los Griegos, y para ellos significa: DE LO ALTO. (e) Dixoles mas, y lo que es de notar de aquel Escudo; que para la salud de la Ciudad, ó curacion de aquella pestilencia (la que se consiguió perfectamente) se le avia dirigido del Cielo. (f)

57. Esta fue en sustancia la Proteccion, y el ESCUDO de Armas de Roma: y aunque á persuasiones de Numa nos lo quiso vender verdadero, no le hallò mas color de verdad, que el de una bien cortada sombra en cuya oposicion resaltan mejor los claros, celestiales colores, con que en aquel Escudo, que nos vino verdaderamente del Cielo, se pintò la Imagen de MARIA Sma. en Guadalupe: de solo este se puede decir con verdad, que del Cielo se nos vino á las manos; pues no insintiendo en los Astros, que se trajo consigo, ni aun la tierra se molió en sus colores: flores fueron las que los prepararon; pero flores tambien Celestiales: fue solo de la tierra, esto es, de nuestra Patria, su lienzo, pero la lamina, en su duracion, mas que de

(a) Ipse vulnerat, & medetur. Job. c. 5. v. 18.

(b) El remedio de las Pestilencias ha de bajar del Cielo.

(c) Cògregabo sus percos mala, & sagittas meas còplebo in eis. Deut. c. 32. v. 23.

(d) Ego occidam, & ego vivere faciam; percutiam, & ego sanabo. Ibidem, v. 39.

(e) Escudo en Roma bajado de el Cielo para remedio de Pestilencias, &c.

(f) Regnante eo (Numa) annum jam octavum, pestilens morbus grassatus Italian afflixit, urbemque Romanam. Ejus vel causâ merente populo serunt, Pelam aream è Cælo dissipam in Numamans incidisse Plutharc. in Num.

(g) Nomen inde ductum, quod desuper (id Anchasse Graeci dicunt) delatum sit Ancile. Idem. Ibid.

(h) Eam pelam in salutem urbis missam. Idem. Ibid.

(i) Solo sus verdades en la Imagen de Guadalupe de Mexico.

de bronce, se fundió sin duda en el Cielo, única oficina de portentos: cortado, quizá á medida de su deseo, llamaron á aquel su Escudo los Romanos, y por esso le llamaron ANCILES:

Ovid. l.3. Fast.

Atque Ancile vocant: quod ab omni parte rectum est.
Quemque notes oculis angulus omnis abest:

58. Y cortado tambien al tamaño de nuestra proteccion, y presente necesidad, se adora el Escudo, ú Ancil de MARIA. Vease con mediana atencion su bella Imagen, y se hallará como pintada en un Escudo, cuya figura, á modo de los que se llamaron Anciles, no es del todo circular, ó rotunda, sino cortada, (dixo Platharco) (g) como en pequeñas líneas, que corban sus extremidades: Y assi con proporcion Geométrica, nos cortó el Cielo, de la pobre Capa de Juan Diego, el Escudo colocado en la Guarnicion de Guadalupe: retocóle su brillante esplendor de varias nubes, que huyendo de sus rayos lucientes, se retiran como á servirle solo de trono, ó tramoya en que baja del Cielo, á escudar principalmente á los Ciudadanos de Mexico, contra la Guerreroa pestilencia. Entáyóse para escudar á todos en el desvalido Juan Diego, á quien quiso defender tan del todo, que colgándole en la Manta, que traía á los hombros el flexible escudo de su Imagen le vistió bordada de oro en campo blanco, una Manta, como ya dixé Amphimalla, ó Malla doble, que rodeándole todo el cuerpo, le fuese como Escudo de bronce, prolongado hasta los pies: en vestido; pintado de varios colores; purpureo en el cuerpo, azul en el manto, opaco entre nubes, ardiente en rayos, y lucido con los que le dá el Sol largam ente.

Ipsé dehinc auro squalentem, alboque orichalco
Circumdat Loriam humeris ex ære rigentem
Sanguineam, ingentem, qualis cum cœrulea nubis
Solis mardefcit radijs, longæque resulget.

Es la Gala, que de ricos trozos de Virgilio cortó, y pintó á punta de Ahuja, y de su acúmen á Juan Diego, trayendo en su Manta la Imagen, el estado Doctoral Río-Frío: Y cierto no huviera dexado que deslicar, si para armarle de pies á cabeza, sin mas trabajo que trasladar á sus Centones las dos líneas, que sigue Virgilio, le huviesse dado Escudos á sus muslos, Pica á sus manos, y todas Armas, con solo el imponderable, milagroso tejido de su Escudo:

Tum levis ocreas electro, auroque recocto
Hæsamque, & CLYPEI NON ENARRABILE TEXTUM?

59. Y ello es que con un Broquel solamente queda qualquiera militar bien armado. La vez, y proteccion toda de las Armas atribuyó Egelipo al Escudo; porque defendido con él todo el cuerpo, tropiezan los impulsos en bronce, y el golpe mas cierto en un hierro: (h) Y esta misma vez, y proteccion tiene tambien contra hostilidades pestilentes la ruda Capa de Juan Diego, texida en bronce solo por Pintura de MARIA. Capa fue esta, y la mas grossera de un ladio; pero oy se desconoce su dueño, y solo se conoce su abrigo. Capa es de Gedeon; pues en ella se recogieron para adorno, y culto de MARIA las riquezas, joyas, y despojos, de los Madianitas Idolatras. Capa de Elias, que nos divide aguas mas perniciosas, que el Jordan. Capa de honestidad, que para huir la curiosa vista de el mundo sirve de religioso velo á muchas hermosas Rebecas. Capa de Ruth á cuyo abrigo aun los desperdicios rinden abundantes cosechas. Es la del embiado de Eliseo, que recoge las yerbas mas virtuosas para medicinales Potages. La de

(g)
Ancilla apellant à figura; non enim est rotunda, nec instar Parmæ circulum explet, sed excelsa sunt in modum lineæ volute, cujus apices curvitatē habent.
Plath. ub. f.

Escudo á rodar, y primero al Indio Juan Diego

Río-Fr. ub. f. ex Virg. 6. Æn. v. 621.

En el Escudo estan todas las Armas.

(h)
Tegitur Clypeo totum corpus; ubi feriat hostis Romanum militem reperire non potest, quem ferro septum circumspicit.
Hegelipl. lib. 3. de excid. Hyetofol. c. 24.

Capa de Juan Diego.

los Israelitas en que se recoge la massa, y aun el Pan que les ha de servir de Viatico. Però aun es mejor Capa, y que puede abrigar, y proteger lo que casi no tiene cuerpo, ni haze bulto.

60. Todos los hombres, grandes, y chicos, nobles, y plebeyos, son, y se deben eslimar delante de Dios por un pelo, que multiplicado en leves raizes puebla como superficial postiza cabellera el vano casco de este mundo: de que algunos que se quieren señalar por mas hombres se retiran de la espela poblazon de la cabeza á la exemption viril de la barba; que es la que en estos tiempos, á causa de mas guerra que valor, y mas ingenios belicos, que esfuerzos, se rae con mas continuacion: bien que tambien permita Dios cortar, y casi arrazar la cabeza de su pelo al vicio luxuriosamente crecida en los vicios. Y aunque en todas las cabezas de sus Reynos, sean como para Dios, para sí unos con otros los hombres como un pelo; en este de Nueva España son los Indios los que aunque mas pueblan su cabeza se esliman, porque lo quiere Dios assi, como un pelo. No estrañó que assi los eslimen los que son tan hombres como ellos; y lo estrañó de la gran misericordia de Dios, á no venerar mas que á inquirir las altas soberanas causas porque tantas vezes, y tambien en esta ocasion ha tirado á arrastarlos como quien rae el pelo de la cabeza de estos Reynos.

61. No sé; si seran unas mismas las causas; pero es uno el efecto, y el castigo, que con la poblada cabeza del mundo, Jerusalem entonces hermoza. Toma, toma, parece le dixo al mismo cuerpo, y cabeza del Reyno, como al Propheta Ezechiel alguna vez: toma el cuchillo de esta Plaga, que rae con su filo tu pelo: rae toda tu cabeza, y tu barba: toma el peso, y el Fiel de mi Justicia; pesa; y divide esse tu pelo en tres partes; arda la una en incendios de fiebres; passa la otra con él á cuchillo, y caiga, como herida de peste; y la tercera sea estrago, y desperdicio de los vientos. Tan recios fueron los que nos combatieron, como ya dixé, en estos tiempos, y no menos nocivos, que lo eran en su Gentilidadá los Indios. Però ó dignacion la de Dios, y felicidad de los Christianos! á quienes en cabeza de su Iglesia, y sus Apostoles prometió que bajo su tutela, y patrocinio, no pereceria de ellos ni un pelo; y es, dixo agudo Mimo Publano, porque aunque sea un pelo, y un cabello tiene en Dios su sombra, y proteccion. (i)

62. Esta logró Jerusalem mandando el Señor á Ezechiel tomasse en pocos pelos, pocos hombres, que avia reservado aquella Plaga, y los ligáse, y anadáse en la extremidad de su Capa: (k) Los que á vos de los mas literales fueron bajo la Capa de el Señor coligados, y tambien protegidos: (l) Y esta logró la Cabeza de Nueva España, Mexico, metiendose bajo aquella Capa, que si fue de un pobre Indio es ya el Palio de el Señor, y de su Madre; bajo la qual abrigados, y defendidos se libran todos hasta de la mortal Pestilencia. Y aunque todos se libran, creo, que con alguna mas especialidad los pobres Indios. Pues si bien lo consideramos teniendose cada uno de estos, aun para consigo mismos, en poco, no se esliman mas que por pelos, que aunque crezcan, y tengan alma, dicen, no esfuerzan, sino que solo adornan, y pueblan las cabezas de aquellos Reynos: mas por lo que se ha experimentado de su falta no adornan solo, y pueblan, sino esfuerzan; y esto tan absolutamente, que no fuera tan robusto como el de Sanfon el cuerpo de la Nueva España, á no tener sus fuerzas en los pelos de su Cabeza.

63. Debilitafelas el justo filo de estas Plagas; pero en la Capa de su virtuoso Compatriota, y Palio oy de la veneracion de MARIA Sma. tiene qualquiera de estos pelos su sombra, halló, y halla su proteccion. Temie-

Todas las hebras son como pelos en el casco del mundo, y mas los Indios en Nueva España.

Ezech. cap. 5. v. 1. & 2.

(i)
Etia capillus unus suū habet umbram.

(k)
Et sume inde parvum numerum, & ligabis eos in summate pallij tui.
Ezech ubi super. l. 5.

(l)
Hi enim quasi angulo pallij Domini coligati, protectisunt.

Proteccion de la Capa de Juan Diego para con los Indios.

rame solo no sea que no ocurriendo à ella con la pureza, y fee, que se debe, aun de los que se han librado à su sombra mande Dios (como allà à Ezechiel) aqui à la peste los tome otra vez; los eche al fuego de su Fiebre; los consume en sus llamas, y salga de ellas el incendio pestifero à prender otra vez por el Reyno: (m) Nada empero tenemos, que temer à la sombra, y prodigiosa virtud de aquella Capa, y Escudo de MARIA Sma. bajado del Cielo à Guadalupe, y tan corrado, y recortado, à fuer de Anzil, para esta especial proteccion, que embiando desde el Cielo à la tierra; de Tepeyacac à Mexico en la Capa ò nube de un Indio su Imagen, y en ella nuestro Escudo en qualquier trance; parece, no quiso aparecer ni aun pintada, sin que primero (ò à un mismo instante quando menos) se ostentase el remedio, y Broquel de la presente Pestilencia.

64. Picado de ella, y herido ya de muerte (nos dicen las Historias) que se hallaba Juan Bernardino quando su feliz Sobrino Juan Diego, corriendo à su Parrochia, en pos de el refrigerio de la Penitencia, y extrema Medicina del Oleo, estrayaba à Tepeyacac la vereda, porque el frequente curso de MARIA Sma. à aquel sitio, no calzasse à sus precisos pasos blandos grillos, con el dulce metal, que engazaban en cadenas de oro sus labios. Pero quando este, cogido en el hurto de sí mismo (que lo era en rigor por ser contra la voluntad de su dueño) satisfacia à su gran Reyna con su arrebatado destino, à que mas servia, que mandaba; y con la indispensable estrecha ley de procurar à quien sobrava su sangre para proximo, el auxilio de la eterna salud, desesperada ya la temporal; se encarga la Señora de la perfecta sanidad de aquel ya deplorado doliente, cargando de milagrosas flores, y encargando tambien à Juan Diego, volasse à Mexico, à que con la sencilla expresion de aquellas Rosas, ya apretadas de su cuidadosa fatiga, en el camino; ya manifestadas al Obispo, lograsse en las coloridas rubricas de su Imagen los testimonios de su Fee, y claro Signo de verdad. Y con efecto, que partiendo el obediente Menzajero azia Mexico, partió (sino es que avia antes partido quando le asegurò, ya estava sano) en carro de volantes nubes MARIA Sma. al Pais, y pobre cortijo del moribundo ya Juan Bernardino, quien esforzando sus quebrados ojos azia lo alto, vio sobre su cabeza, y cabecera la que recortada de esplendores, y luzes, le insinuò venia à ser broquel de su salud defangrada ya, y casi extingida à las espesas puntas de aquella su enemiga Fiebre: Viò, digo, à MARIA Sma. en la misma forma, y belleza, que se le avia mostrado (como se averiguò despues) à Juan Diego, y con la que se avia retratado en su Imagen: quien sin otra accion, que aver venido del Cielo entre nubes, como Escudo de la salud le conciliò una perfecta sanidad executandole, desinteresada Medica à io del Cielo, por solo aquella si pequeña precisa merced, de que refiriese à su Obispo las señas de su Celestial Medico; los efectos de su visita; la hora de su recobrada salud; el fundo en que la anhelaba à fincar, y que el Templo en que se colocasse, Aurora de iguales portentos su Imagen (la que ya suponía exprimida en un milagro) se llamasse, y fuesse llamada de los Fieles: SANTA MARIA DE GUADALUPE.

65. De que hago dos importantes reflexiones para aliento de nuestra confianza en asaltos de enfermedad. Primera: que es tan peculiar de MARIA Virgen de Guadalupe proteger en estos contratiempos, que antes que fuesse, y tratasse con su fiel Menzajero ser ultimamente Imagen de MARIA de Guadalupe, ya era (como que huviesse este sido su ser principal, y primero) Escudo, y proteccion contra la hostilidad pestilente: Segunda: que siendo igualmente adorable comedimiento de su piedad, y digna

(m)
Erex eis rursu
tolles, & proj
cies eos in me
dio ignis, & cō
bures eos igni
& coegredietur
ignis in omnem
domum Israel.
Ezech. libid.
vers. 4.

Apparicion
de Nra Sra. a
Juan Bernardi
no, a q. fin?

Apparicion
de Nra Sra. al
Indio Juã Ber
nardino enfer
mo de fiebre
pestilente.

Reflexiones
de gran consuelo
sobre este caso

nacion proteger este nuevo Mundo en todo trance; y que para este fin se quiso copiar en Mexico, haciendo ante su Obispo repetida ostentacion de portentos, con todo, urgiendo en la Cabeza de estos Reynos, Mexico, la necesidad de su proteccion à muchos, y bien graves efectos, y en un pobre Arrabal, y lo que es mas en un solo individuo la de la enfermedad Pestilente; preció tanto MARIA Sma. el patrocinio para esta necesidad particularmente entre los Indios, que embiando para aquel à medio hacer su Imagen à Mexico, partió en persona, conducida de Serafines al Pueblillo de TOLPETLAC, à sanar solo al pobre Indio Juan Bernardino, herido mortalmente de la enfermedad contagiosa.

66. Y cierto, que à mi corto entender se puede consiliar tanta admiracion como confianza esta inexplicable dignacion no agena de las entrañas de piedad de MARIA Virgen de Guadalupe, y Virgen Madres Auxiliadora de los Mexicanos, que montando nubes, estrivando en el Arco, que pintaron Iris sus colores; recortandolo en Escudo protector hasta en la tempestad pestilente, bajò una, y otra vez al Tepeyacac; del Cielo al Cerro; del Monte al Valle; del Valle, en persona à Tolpetlac; en Imagen à Mexico; mudando Escudos con Juan Diego; el pintado, por el tejido; el de su bella Copia, por el de una grossera Capa; de la que desnudo Juan Diego, quando mas vestido de aquella, y aun armado, la diò por palio su Dignidad, y Arnes para su proteccion, à su desnudo Obispo, y desarmado Protector (que lo era de Indios, el Ilmo. V. Sr. D. Fr. Juan de Zumarraga; ,, ofreciendole (dice el primer Historiador) con la Man- ,, ta todas sus Armas, y defensa, por estar en ella la Imagen de MARIA, ,, en quien se guardan las Armas todas de la Christianidad para sus Fieles,

67. Quisiera empero aunque mas nos esté patente este Escudo en el tejido de la Manta, hallarle mas vivamente expreso en el cuerpo, y gallarda estacion de la Imagen, que nos auxilia. Toda ella, y para todo es el Escudo de estos Reynos; pero el mas expreso, y señalado para proteger contra la enemiga Pestilencia, ó el Ancil bajado de los Cielos, se divia donde se veen otros mil de MARIA Sma. en su Cuello. Este llamó PELTA, como Numa al fuyo, el Hebreo; y lo ostenta la bella Imagen de MARIA Sma. en Guadalupe, en aquel OVALO, CIRCULO recortado, ú ESCUDO de Oro, que (à voz de los Historiadores, quienes le dan nombres tan varios) es el lazo, y preciosa joya, que le abrocha su purpurea tunica al cuello; hallase igual en el Angel nuestro Protector, y alado Pedestal, que la sostiene; pero con notable diferencia; y es que el Escudo de que pende la tunica de MARIA Sma. desde el cuello, se vee distintamente gravada con una Cruz negra en campo de oro; mas la del Angel, aun ciñendose de el mismo lazo ,, tiene (doy la voz de la Historia) tiene el Escudo de el sin ,, Cruz. Muchos mysterios en honra todos de MARIA, y consuelo de sus patrocinados se han hecho en lo Historico, y Panegyrico, de esta venerable contrafeña. Venero quanto graves Autores han dicho sobre esta diferencia, y dexando su sentir à cada uno con la abundancia de sus razones, y eloquencia, Yo dixera, à tener authoridad para decirlo, que aquella Cruz que no pintada en el Escudo del pecho, y tunica de su Angel, se pintó en el cuello de MARIA, en su Imagen de Guadalupe, es el caracter, con que à lo del Cielo, y para Christo, quiso ostentarse la principal Española Conquistadora de estos Reynos; pero Conquistadora, que viniendo del Cielo como si viniesse de Europa traxo consigo, aviendo se cruzado allà, la nobleza toda de España. Toda la de los Españoles (dice, y prueba Mayolo) es con la que todos se cruzaron; las Armas, y blasones, que les fueron embiados de el Cielo; esto es, la Cruz de Christo, y su Pendon, Ve-

Lic. Sanch. ub.
sup. fol. 34.

Gracia de en
rar las Pestil.
ciencia viene la
Imag. de Gua
dalupe.

Flor. cap. 29.
3. n. 321.

La Cruz es
bafon de los
Españoles.

(n)
Hispani insignis habent à Cœlo dimissa; Crucem nimirum Christi vexillum, nemina omnium pretiosissimum. Majol. tom. 5. Colloq. 5.

San Roque tuvo la gracia de curar, y en qui?

Illust. Corneil. tom. 3.

nera de los Españoles, y su Escudo de Armas el mas noble: (n) Y esta Venera, y Escudo de sus Armas tiene del Cielo, en su pecho, y cuello, la Imagen de MARIA Sma. en ella, sus antiguos blasones, los de la antigüedad, y su proteccion; y Escudo de Armas los Patricios de Nueva España.

68. Pero aun tienen mas en estas sus Armas, unos, y otros: los hijos de una, y otra España, y de la Madre universal MARIA Sma. el mas fuerte Escudo contra la Guerrerá Pestilencia; y MARIA Sma. en su Mexicana Imagen de Guadalupe las Armas para rebatirla, y especial gracia para curarla. Es tan propia de la Cruz esta gracia, y es esta Escudo tan fuerte contra el Pestilente enemigo, que no contenta la Paternal Divina Providencia con averlo puesto en las manos de muchos sus escogidos para auentatla, pasó à labrarla en el pecho, como Peto, y Escudo de Diamante para repelerla. Doy por mil un tan solo exemplar el portentoso celebre Confesor San Roque de Narbona, que destinado, y como nacido para auentar enemigo tan poderoso lo armó Dios aun antes de nacer, saliendo à la admiracion, y luz de el Mundo, gravado su pecho con la portentosa señal de una Cruz roxa formada de la misma carne: con esta nació, y vivió toda su prodigiosa vida, que no fue mas, bien observada, que una continua, atareada curacion de sus proximos miserablemente apellados. Y con ella en su peregrinacion continuada despobló Hospitales, sanó Ciudades, curó Reynos, llevó à Roma la salud en sus manos; donde herido de peste un Cardenal, con solo hacerle la señal de la Cruz en la frente lo dexó repentinamente sano; bien que dexandole como Autora del milagro estampada la Cruz, y sensiblemente impresa en la frente: la que dandole en rostro al que no queria otra seña de Cardenal, que su salud, le rogaba, borrarse la de aquella soberana merced, que borraria jamas su gratitud. No lo hizo empero su benefactor, queriendo estuviéssse siempre marcada la frente de aquella Eminencia, con las Reales Armas (le dixo) de su Emperador.

69. Pero esto, que con la milagrosa Cruz de su Pero hizo un solo Cortesano de los Cielos con tantos Reynos, y Provincias, lo ha hecho, y haze, con la de el Escudo que tiene al cuello en su Imagen de Guadalupe MARIA Sma. en los dilatados Reynos, y Provincias de Nueva España, y lo haze con tan soberanas ventajas sobre los Angeles, y demas Santos de el Empireo, que à su vista no se divisan, ni señalan aun los que tienen esta especial gracia, y proteccion. Y esta à mi vez es la razon: porque gravandole con el tyambre honroso de la Cruz el Escudo de Armas, que ostenta en su Sagrada Imagen; no se observe semejante blason en el Escudo, y pecho del Santo Angel, que la levanta en hombros: como que por mas que este Principe, à fuer de Protector, y Custodio del Reyno lo escude, y defienda de otros mil asaltos, y peligros, cede à su Reyna, como privativa, y especial la gracia, que nos traxo del Cielo en su Escudo para amparar, y proteger en riesgo de mortal Pestilencia. No porque no tenga tambien esta virtud, y gracia el Angel Tutelar de este Reyno, y Atlante de la Santa Imagen, (que entonces no se podia decir lo desciende por todos caminos) sino, porque quando la muestra, y exercita la tiene de MARIA Sma. en su Imagen de Guadalupe; la que embrazando como Escudo, que con una Cruz esculpida, y nos fundió de Armas el Cielo, haze rostro, y feliz resistencia, à la colera, que espumas los Astros, y el Cielo, al enojo de los elementos, y mancomunado enemigo de una general Pestilencia.

70. Con esta, pues, y ocurriendo à su Asylo, avrá temos, no riesgo, por mas que nos declaren guerra los Cielos; por mas que desajandose los Astros caigan à apagarle en las aguas estrellas de tan pestilentes influxos, que para

para abrir los ojos de la Alma amarguen los Rios en Absinthios; por mas que obedientes los Angeles den tienda à los quatro vientos, que enfrana, para que con hinchados soplos irriten el mar, muevan la tierra, destronquen arboles, y exciten tempestades pestíferas: porque à esta, y mas furia del Orbe, qua pelare por su hacedor, se levanta en nuestra defensa, y sube por el Oriente, por donde bajó con el Sol que vistió la Imagen de MARIA, el bello Angel, que la levanta; quien viendo, como Escudo, à dos manos, y en ella la señal saludable de Dios, que vive, y que dà vida; dà gritos à los Soberanos Ministros, que aprestan nuestro daño, y castigo, diciendo: No dañéis aun, desenfrenando los vientos, à la tierra; detened la plaga aun en los arboles hasta que señalando con la Cruz de este Escudo à los que son siervos de Dios porque se protexen de MARIA, queden preservados del castigo, y libres à su sombra de tan irremediable Plaga. Pero esto, y mas tiene que designar la pluma, en la singular gracia, que, escudandole de la milagrosa Imagen de Guadalupe, alcanzó Mexico, libre de la fatal Pestilencia, que ya aterroriza la Pluma.

CAPITULO VI.

Auxiliada del tiempo, contrario tambien à la salud asedia à Mexico la siempre enemiga Pestilencia: Atreveffe la Pluma à espiarle aunque de lejos lo ardiente de su condicion, furtivas entradas, y primeros asaltos de su coraje.

71. Como que el tiempo no anduviéssse siempre de tropa, y capitaneado tantos enemigos guerreros como instantes, no se armara de otras tantas puntas, como puntos; no pone, y o pone para combatir la sanidad ciertos Presidios, Sitios, ó Estaciones, aun de aquello, que no puede estar, de si mismo. Muchas son las que sin poner, como dicen, pic en postura, no fija de planton à carrera larga, y largo tiempo; y no menos, que quatro cada año. La Estacion del Invierno, la primera, y mas rigorosa de su asedio; tan sobre la humana resistencia, y fuerzas, que se florecada, à mas de las Armas, de los campos, hace retirar, huir, y aun temblar qualquiera otra milicia, aunque sea la mas veterana; es de viejos; pero enemigos yerro, pero curtido en las campañas, su coraje, su seño, y fierca catadura: despoja quanto encuentra en el campo, los troncos de ramas, las ramas de ças; las ojas, huecitos, y Prados de sus galas: aprellá con grillos de yelo los Rios; pone fuego à Selvas, y Montes, quemandolos, con brasas de nieve; encapota al Cielo; irrita al Mar; conmueve tempestades, y vientos: espeluzza, y horroriza los cuerpos mas sanos, que despues de aver huído, temblando de el asalto, se cargan de velozas martas, y para mejor huir sin pelear se armán (dixo el Pontano) (a) contra este su atroz enemigo. No es menos cruel la Estacion del Verano, militar entonces visonfo, que haciendo colera, y espumandola aun contra los mas aridos troncos, hace verdeguear quanto tiñe, y herbir en sangre quanto toca: Neron de la salud, que desde su florida Tarpeya vee abralar en verdes llamas los Prados, y por anteojos de su vegetable Esmeralda se finge verdores lo que es sangre; salud lo que es enfermedad; pues la mas grave, que es la falta de juicio, es en sano Afotismo la primera que que suele hacer guerra: VERUS INSANITIA, &c.

72. Passa no solo à sangre, sino à fuego en la ardiente Estacion del Estio, muerte de las hierbas, fogaola peste de los Campos, deliquio de Ar-

Virtud de la Cruz en el Escudo de la Imagen de Guadalupe contra la Pestilencia.

Apoc. capi 7o. v. 1.

Estaciones belicas las del año.

El Invierno.

El Verano.

(a) Corpus villosa tegmine involvitur, & tanquam adversus hostem atrocè obarmatur. Pont. volum. 3. p. 2. pro. 17.

Hypp. lib. 3. Aphor. 20.

El Estio.

(n)
Hispani insignis habent à Cœlo dimissa; Crucem nimirum Christi vexillum, nemina omnium pretiosissimum. Majol. tom. 5. Colloq. 5.

San Roque tuvo la gracia de curar, y en qui?

Illust. Corneil. tom. 3.

nera de los Españoles, y su Escudo de Armas el mas noble: (n) Y esta Venera, y Escudo de sus Armas tiene del Cielo, en su pecho, y cuello, la Imagen de MARIA Sma. en ella, sus antiguos blasones, los de la antigüedad, y su proteccion; y Escudo de Armas los Patricios de Nueva España.

68. Pero aun tienen mas en estas sus Armas, unos, y otros: los hijos de una, y otra España, y de la Madre universal MARIA Sma. el mas fuerte Escudo contra la Guerrerá Pestilencia; y MARIA Sma. en su Mexicana Imagen de Guadalupe las Armas para rebatirla, y especial gracia para curarla. Es tan propia de la Cruz esta gracia, y es esta Escudo tan fuerte contra el Pestilente enemigo, que no contenta la Paternal Divina Providencia con averlo puesto en las manos de muchos sus escogidos para auentatla, pasó á labrarla en el pecho, como Peto, y Escudo de Diamante para repelerla. Doy por mil un tan solo exemplar el portentoso celebre Confesor San Roque de Narbona, que destinado, y como nacido para auentar enemigo tan poderoso lo armó Dios aun antes de nacer, saliendo á la admiracion, y luz de el Mundo, gravado su pecho con la portentosa señal de una Cruz roxa formada de la misma carne: con esta nació, y vivió toda su prodigiosa vida, que no fue mas, bien observada, que una continua, atareada curacion de sus proximos miserablemente apellados. Y con ella en su peregrinacion continuada despobló Hospitales, sanó Ciudades, curó Reynos, llevó á Roma la salud en sus manos; donde herido de peste un Cardenal, con solo hacerle la señal de la Cruz en la frente lo dexó repentinamente sano; bien que dexandole como Autora del milagro estampada la Cruz, y sensiblemente impresa en la frente: la que dandole en rostro al que no queria otra seña de Cardenal, que su salud, le rogaba, borrarse la de aquella soberana merced, que borraria jamas su gratitud. No lo hizo empero su benefactor, queriendo estuviéssse siempre marcada la frente de aquella Eminencia, con las Reales Armas (le dixo) de su Emperador.

69. Pero esto, que con la milagrosa Cruz de su Pero hizo un solo Cortesano de los Cielos con tantos Reynos, y Provincias, lo ha hecho, y haze, con la de el Escudo que tiene al cuello en su Imagen de Guadalupe MARIA Sma. en los dilatados Reynos, y Provincias de Nueva España, y lo haze con tan soberanas ventajas sobre los Angeles, y demas Santos de el Empireo, que á su vista no se divisan, ni señalan aun los que tienen esta especial gracia, y proteccion. Y esta á mi ver es la razon: porque gravandole con el tyambre honroso de la Cruz el Escudo de Armas, que ostenta en su Sagrada Imagen; no se observe semejante blason en el Escudo, y pecho del Santo Angel, que la levanta en hombros: como que por mas que este Principe, á fuer de Protector, y Custodio del Reyno lo escude, y defienda de otros mil asaltos, y peligros, cede á su Reyna, como privativa, y especial la gracia, que nos traxo del Cielo en su Escudo para amparar, y proteger en riesgo de mortal Pestilencia. No porque no tenga tambien esta virtud, y gracia el Angel Tutelar de este Reyno, y Atlante de la Santa Imagen, (que entonces no se podia decir lo desciende por todos caminos) sino, porque quando la muestra, y exercita la tiene de MARIA Sma. en su Imagen de Guadalupe; la que embrazando como Escudo, que con una Cruz esculpíe, y nos fundió de Armas el Cielo, haze rostro, y feliz resistencia, á la colera, que espumas los Astros, y el Cielo, al enojo de los elementos, y mancomunado enemigo de una general Pestilencia.

70. Con esta, pues, y ocurriendo á su Asylo, avrá temos, no riesgo, por mas que nos declaren guerra los Cielos; por mas que desajandose los Astros caigan á apagarle en las aguas estrellas de tan pestilentes influxos, que para

para abrir los ojos de la Alma amarguen los Rios en Absinthios; por mas que obedientes los Angeles den tienda á los quatro vientos, que enfrana, para que con hinchados soplos irriten el mar, muevan la tierra, destronquen arboles, y exciten tempestades pestíferas: porque á esta, y mas furia del Orbe, qua pelare por su hacedor, se levanta en nuestra defensa, y sube por el Oriente, por donde bajó con el Sol que vistió la Imagen de MARIA, el bello Angel, que la levanta; quien viendo, como Escudo, á dos manos, y en ella la señal saludable de Dios, que vive, y que dá vida; dá gritos á los Soberanos Ministros, que aprestan nuestro daño, y castigo, diciendo: No dañéis aun, desenfrenando los vientos, á la tierra; detened la plaga aun en los arboles hasta que señalando con la Cruz de este Escudo á los que son siervos de Dios porque se protexen de MARIA, queden preservados del castigo, y libres á su sombra de tan irremediable Plaga. Pero esto, y mas tiene que designar la pluma, en la singular gracia, que, escudandole de la milagrosa Imagen de Guadalupe, alcanzó Mexico, libre de la fatal Pestilencia, que ya aterroriza la Pluma.

CAPITULO VI.

Auxiliada del tiempo, contrario tambien á la salud asedia á Mexico la siempre enemiga Pestilencia: Atreveffe la Pluma á espiarle aunque de lexos lo ardiente de su condicion, furtivas entradas, y primeros asaltos de su coraje.

71. Como que el tiempo no anduviéssse siempre de tropa, y capitaneado tantos enemigos guerreros como instantes, no se armara de otras tantas puntas, como puntos; no pone, y o pone para combatir la sanidad ciertos Presidios, Sitios, ó Estaciones, aun de aquello, que no puede estar, de si mismo. Muchas son las que sin poner, como dicen, pic en postura, no fija de planton á carrera larga, y largo tiempo; y no menos, que quatro cada año. La Estacion del Invierno, la primera, y mas rigorosa de su asedio; tan sobre la humana resistencia, y fuerzas, que se florecada, á mas de las Armas, de los campos, hace retirar, huir, y aun temblar qualquiera otra milicia, aunque sea la mas veterana; es de viejos; pero enemigos yerro, pero curtido en las campañas, su coraje, su seño, y fierá catadura: despoja quanto encuentra en el campo, los troncos de ramas, las ramas de ças; las ojas, huecos, y Prados de sus galas: aprellá con grillos de yelo los Rios; pone fuego á Selvas, y Montes, quemandolos, con brasas de nieve; encapota al Cielo; irrita al Mar; conmueve tempestades, y vientos: espeluzza, y horroriza los cuerpos mas sanos, que despues de aver huído, temblando de el asalto, se cargan de velozas martas, y para mejor huir sin pelear se armán (dixo el Pontano) (a) contra este sú atrozo enemigo. No es menos cruel la Estacion del Verano, militar entonces visonó, que haciendo colera, y espumandola aun contra los mas aridos troncos, hace verdeguear quanto tiñe, y herbir en sangre quanto toca: Nerón de la salud, que desde su florida Tarpeya vee abralar en verdes llamas los Prados, y por anteojos de su vegetable Esmeralda se finge verdores lo que es sangre; salud lo que es enfermedad; pues la mas grave, que es la falta de juicio, es en sano Afotismo la primera que que suele hacer guerra: VERUS INSANITIA, &c.

72. Pasa no solo á sangre, sino á fuego en la ardiente Estacion del Estio, muerte de las hierbas, fogaola peste de los Campos, deliquio de Ar-

Virtud de la Cruz en el Escudo de la Imagen de Guadalupe contra la Pestilencia.

Apoc. capi 7o. v. 12.

Estaciones belicas las del año.

El Invierno.

El Verano.

(a) Corpus villosa tegmine involvitur, & tanquam adversus hostem atrocè obarmatur. Pont. volum. 3. p. 2. pro. 17.

Hypp. lib. 3. Aphor. 20.

El Estio.

CELESTIAL PROTECCION.

(b) Quod calorū vehemētia creantur morbi, & pestilētia sēvit inclementius. Pont. ub. sup. *Junio con el Otoño.*

(c) In Autumnum porò quam in zēstatem majus morborum agmen irumpit, & quidem acutillimorum exitaliumque. Pont. ub. sup. (d)

In temporibus cum eadem quē modò calor, modò frigus sit. Autūnales morbos expectare oportet. Hypp. lib. 3. Aphor. 4.

Prueba la Pestilencia en Mexico.

(e) Regio eorum palustris, calida, aquosa, & densa, imbreque in eā decidunt omnibus temporibus, & magni, & impetuosi; homines vero ipsi vitam agunt in paludibus, domoque lignas & ex arundinibus in ipsis aquis habent extractas neque multū inde prodeunt, ut adeant emporia, vel urbes: verum naviculis ex uno ligno fabricatis permeat surlum, ac deorsum. Hypp. de Aere, aquis & locis. *Suelo de Me, niso qual?*

royos, y Rios; sequedad de las fuentes; sed, y mortal sudor de los vivientes, que sepultandose en vida apetece en las cavernas subterráneas por sepulcros, y sus tristes sombras por frias; eleccion de inslinto en los brutos, y de necesidad en los hombres, á causa de que empollandose en el horno de la tierra, y con la vehemencia del calor muchos achaques, nace picando el Basilisco de una Pestilencia isolemente: (b) Mas cruel quando convenidas todas tres Estaciones en una, no es temperie, es desigualdad la que domina: en solo el periodo de un dia hace que apure su sufrimiento, y eloquencia la sabia, combatida Naturaleza; que comienze á orar tibia, prosiga ardiendo, y tirete quando perore, es este el inquieto Cesar del tiempo, que dividiendo con el lluvioso Jove su imperio, parte los dias con el calor, y las noches con el Invierno; por esto es aun sobre el ardor del Estio mucho mas pernicioso el Otoño; porque á causa del tyrano dominio de esta su incofante intemperie marchan á su Estacion en mayor numero las tropas de las enfermedades, mortales todas en las muy agudas puntas, que esgrimen: (c) Estas son los primeros frutos del Otoño, y los que Hyppocrates esperó cogier en todos tiempos, siempre que se alternasen, y partiesen el imperio del dia frio, y calor: (d) Cogiolos, pues, Mexico, y con tan lamentable abundancia, que bien la creyó Pestilencia.

73. Eran ya los fines de Agosto del pasado 1736, quando á la parte Occidental, y Pueblo, que dixeron TALCOPAN, oy TACUBA; distante de la Ciudad, como una legua, comenzo á sentirse entre los sirvientes de un Obraje, y possession de un noble vezino de Mexico; una fiebre que aunque se creyó fruta del tiempo, juntaba con lo agudo, y mortal de la que dispersa desde su nociva Estacion el Otoño, lo venenoso, y pestilente, con que suele teñirla el Estio. A esta, pues, fiebre, que para ser mucho con el tiempo, tuvo no poco, pareciendo nada al principio, bafaba solo el tiempo mismo, y la conspiracion, ó confederacion perniciosá de sus dos mas crueles Estaciones; en que parece que iluminada de todo el Sol la sabia Astréa, y Celeste Signo de Virgo, da la mano al de Libra, cuyas balanzas carga de lo mismo que siega, y en que balanza la mortal vida, contrapesada, con la enfermedad la salud. Pero á tan copiosa lamentable cosecha ayudo no menos el tiempo, que el suelo. Es el de la Ciudad de Mexico, y sus contornos sobradamente fertil para tan perniciosá simiente: Region (como la que observó de los moradores del Phasis Hyppocrates) cuyos suelos son Lagunas; calida por naturaleza (por mas que nos engañe el Ambiente) copiosa de aguas, espesa de vapores, combatida regularmente en todos tiempos de grandes impetuofos aguazeros: cuyos vecinos viven, y mueren tambien por sus Lagunas; en cuya inconstancia les dan casas las cañas verales, y maderas; y un tronco el mas grueso, y mal labrado las navéculas ó canoas para el trafico. (e)

74. Y si alguno le duele el cotejo no se quexe tanto de mí, como de su primer Autor el Dr. Diego Cisneros, celebre Medico, y Astrologo en esta Ciudad, donde escribió è imprimió con grande aplauso su SITO NATURAL DE MEXICO, no alumbrandole poco el alegado texto de Hyppocrates, que promueve mas difusamente: Querefe tambien de un Medico de tanta importancia como creo lo seria para Mexico, el Dr. D. Felix Vela de el Castillo, que fue de la misma opinion, y creo que sin averlo aprendido de Cisneros, segun se desentendié de su nombre. Pero como quiera que de este ultimo no estè de manifiesto su sentir (que solo dixeró oy en mi poder) y el primero se aya demasíadamente escaseado no omitirè el que aunque mas antiguo, mas obvio, bien que con sus ciento, y treinta años

años

DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIB. I. CAP. VI.

33 años de impreso, nos dexó el Dr. Juan de Patrios, no menos ingenuo, aun siendo nacido en España en los dignos elogios de Mexico, que en lo que fució de su suelo.

75. Tengo (escribe este Autor) por muy cierto, que en el Mundo no huviera mejor Ciudad, que esta de Mexico, como no tuviera tantas Azqueias, y se recogiera tanta agua al rededor de ella, por lo qual es sugeta á (malignas pestilentes fiebres, que es lo que explicó con esta antiquada voz) Tabarderes. Y lo que Dios no permita á negarte (aun no estaba tan corriente el Delague) porque no tiene corrientes ningunas, y toda la agua que haze en ochenta leguas, segun dicen, que ay al rededor por estas Serranias toda ella el zumidero es donde está situada Mexico. Y así si esto no tuviera fuera Ciudad la mas sumptuosa de todas las de España, porque si se considera la templanza de esta Ciudad, es que jamas se ha visto; porque en una propia calle estando al Sol se siente buen calor, que no se puede sufrir, y estando á la sombra se siente frio tan templado, que es cosa de admiracion; y con esto pódemos decir, que admira este temple; pues se ve muchos años por tiempo de seca aver temblores de tierra, y tambien vemos levantar se Ayres, y estos tener tan mal olor, que es menester sahumar las Casas, y no basta; y con todo esto no ay peste, ni vemos por estos tiempos enfermedades contagiosas, y malignas, y si en España huviera este mal olor, y estos temblores por momentos se inficionaran de graves enfermedades. Hasta aqui con tanta ingenuidad este buen viejo, que á ver oy á Mexico no le pufiera la falta de enfermedades contagiosas, en que ojalá no se asemejasse á la Europa. Y aunque entre otras avian padecido estos Reynos dos bien lamentables; la una que se llevó ochocientos mil de los Indios; y la otra dos millones, quizá se le hicieron mayores las de España. Pero solo habió, á lo que entiendo, de lo que regularmente se ve.

76. Sinó en otra ocasion, en la presente, y sin mas causa exterior de terremoto, ó graveolencia; solo con la que levantó aquella pestilente llamarada en el Arrabal de Tacuba se sintió Mexico á pocos dias lastimosamente inficionada. Los primeros, y mas vivos estímulos al contagio fueron las que á la piedad Mexicana apretó espuelas la Caridad. A pocos dias de aquel primer asalto, y tan pocos que eran los primeros de Septiembre se halló facilmente enseñoreada la Pestilente Fiebre no solo de los sirvientes todos de aquel Obraje vaporoso, que entre sus lanas maduraba el fruto al estrago; sino de otros muchos vezinos, y contornos de Ascapuzalco. Hormiguero ó llamó á este lugar (quizá por la muchedumbre de gente) el Mexicano; y siendo ya ahora, como un Hormiguero de enfermos, bien necesitaba por el rigor con que avia prendido, y los iba acabando la fiebre; que otro Eaco alcanzase que se hiciesen las hormigas hombres, pues se morian los hombres, como hormigas. Apelóse, no tarde, al auxilio de la Medicina, y deshechada la propriamente rustica, que no sé si con buen efecto, se practica fuera de las Ciudades, se conduxo de esta, la urbana, bien que en la brida de la limitada Cirujia. Pero luego á su primer socorro, se descubrió la poderosa resiliencia del achaque á las baterias de Esculapio. No desmayó la aplicacion laudable de algunos, que ya que no avian podido evitar en los mas dolientes la muerte, pretendian sacar de ella la vida, levantando en destrozos de los cadaveres una maquina de sanidad, para otros cuerpos. Fallóles tambien esta diligencia del valor, porque palpando en su exquisita Anatomia los estragos, hallaron quanto mas muerta la vida, viva la muerte, y el contagio. Descaban acaso con especulacion tan costosa, im-

Barr. lib. 2. cap. 7.

Temple de Mexico.

Azcapuzalco, Hormiguero, pero de enfermos.

mortalizar en los Altares de Esculapio, ó bien su fama, ó la misma vida que arriesgaban; pero observando con inmóvil pesaña todo un volcan fogoso, en los fenos de un cadaver elado, frios no menos, quando aflattades del achaque que Empedocles caian, abrasados, y muertos en el Etna de aquella fiebre.

Mont.in Art.

.....Deus immortalis haberi
Dum cupit Empedocles ardentem frigidus Etnam
Influit.

Tales fueron dos diestros Cirujanos de Mexico: marólos su aplicacion; si no es que reflexando la escasa merced, que podian recabar en la cura de tan pobres dolientes, digamos que fue la Caridad, la que como apunté topó la encendida fiebre, con sus alas.

Rezelas de
Pestilencia en
Mexico no se
crean y porque?

77. A este primer asalto que ya se en sayaba en estrago, no omitieron los sabios, y primeros alumnos de Hippocrates conciliar para Mexico varias precauciones prudentes de medicinales sahumerios, vapores, riegos, separacion de los enfermos, cautela de los sanos, y otras, q' uló con felicidad su gran Maestro, para cortar el buelo á aquel monstruo, que viene (como se explicó Ficino) volando. Pero sin la menor nota en la prudencia, constando acaso la causa peculiar, que quizá expresaré despues, y huvo alli para que huviesse picado la fiebre; no fue tan bien oído un profago, que á mas de suuelo, si le hiciera en melancolicas vigiliias, por solo los signos del temor. Pareció con razon, sinó mas precisa, mas urgente la curacion de los desvalidos enfermos; que no la preservacion de los sanos; y metiendo el hombro la Caridad en todo sufrida, á tanto daño, echó á espaldas el riesgo, haciendolas á muchos, que abrasando las fuyas en la ardiente fiebre de los enfermos, que cargaban, los iban conduciendo á uno de los Hospitales de Mexico; y á aquel que entre otros es Real indio de la piedad de nuestros Catholicos Monarchas para con sus pobres, y dolientes Vasallos, los Indios. A pocos dias de esta trabajosa conducta comenzó el Hospital á resentirse con taantos, y tan gravosos huefpedes, que siendo grande su multitud, la excedia su malignidad. Todo herba ya en esta caritativa oficina: ella en enfermos, los enfermos en fiebre, la fiebre en veneno, el veneno en la sangre, y en ella tambien la Pestilencia.

No se conoce
la enfermedad.

78. Era esta, y mucho mas á los principios el escandalo del Iman, que atraiendo las templadas auxiliares armas de Hippocrates, atrala tambien á los que mejor las manejaban, atrastrandolos, como por yerro á la piedra de su deguello. Era el esmerzo, aunque al parecer contemptible, de la Remora, que apegada no solo á Navichuclos de corzo, sino á las mas capaces Naves, las baraba en su curso, por mas que cargadas de Arcanos, y ricas Mercaderias de Remedios, las impeliesse á cortar el vasto mar de la Medicina, el bien gobernado Timon, hinchadas velas, y favorable viento del aplauso. Y era uno, y otro no solo en la atractiva virtud, sino en su inaveriguable qualidad, que corriendo quando mas se tiraba á conocer, sobre el estrago, se estugiaba al impenetrable Asilo de oculta (assi lo oi explicar á quien tenia mucha obligacion de saberlo) tan arcana fe observaba en su naturaleza: tan obscura, y rebefada en sus symptomas. Y si algo permitió á la curiosidad, que observandola solo á lo lexo, la veria quizá por antojos; fue la que en el Hospital General de las Epidemias de Hippocrates se permite aun veer, sin el riesgo de contagiarse en la Sala de su 3. Libro, al doliente del numero 9. que es aquel su Heropyto Abderita, quien parece se nos replicó en muchos nuestros, descripta la presente enfermedad, en toda su permitida latitud.

Se describe con
Hippocrates.

79. A todos; y á cada uno, quando (como dicen) mas tieño aflataba el dolor de cabeza; postrabáse en cama (y quizá en el camino) á breve tiempo: arrebatabalo fiebre no menos aguda que ardiente: de muchas coieras eran desde el principio sus vomitos, con tanta sed, como molestia: delgada, y negra á vezes la orina: vago su sedimento: pesada la noche, y dolorosa, exacerbandose alternadamente la fiebre, bien que haziendo sus vezes el detorden: crecian á largos terminos los symptomas: la fordera cerca del catorzeno, con sensible aumento en la fiebre; sin resañar su observado curso las orinas: al vigesimo, y siguientes dias el delirio: á los quarenta, menos turbada la razon, fluyendo por las narizes mucha sangre: tenaz la fordera, aunque menos remitida la fiebre, continuado á otros dias, aunque menos copioso el flux: cessaba á los sesenta; pero con aumento en la fiebre, y un fuerte dolor en una pierna, que á breve tiempo atormentaba todas las partes inferiores: acontecia ya ser mayor la fiebre, y la fordera; y los dolores en las piernas, y sus contornos; pero remisos á los ochenta dias si corria tan largo el doliente. A tanta tierra, sinó se avia cavado el sepulcro, se asomaba en la orina el color de oro, y cavaba constante la razon. No faltaba el ultimo peligroso symptoma á los dias ciento: turbabáse el vientre en colericas commociones; quebraba en fluxos, y en disenterias, con dolores. Si avia añ, como huvo hasta aqui vida en Heropyto: se aquietaba todo, cessaba la fiebre, y sus symptomas: hacia á ciento, y veinte dias perfecta crisis, en que juzgando el mismo Hippocrates pronunció este fallo: FIEBRE ARDIENTE. Hasta aqui aquel enfermo, y có iguales symptomas muchos muertos. Si algunos no llegaron á tanto, no fue por falta de enfermedad sino de aliento: si ninguno de muchísimos que padecieron quatro meses, sirva el cortejo de descriptcion, no de precepto.

80. Servirá empero una ruda, generica expresion de sus mas principales symptomas. Provenian estos de la dolencia principal, y esta del Ayre; que como se executorio pestilente no le podemos dar otra causa, al menos que entre las que se dicen comunes, influyesé mas proximalmente: razon; porque tambien sus symptomas refundiremos en el Ayre, no sin beneplacito de Hippocrates, cuyo merecido Magisterio afirmó resolutoriamente ser esse (aun quando dexa de ser tal por corrompido) el elemento, causa, y fontal origen de todas, y qualesquiera enfermedades, comenzando por la que se dice Fiebre pestilente, como demuestra por todo su oportuno libro DE FLATIBUS; en cuya doctrina, como mas libre, ó que lo debe estar de contusiones texeré mi simple Narracion. De el Ayre, pues, nacia, crecía, y se multiplicaba aquella fiebre; pero de aquel que si hemos de estar á sus principios se llamará Ayre, si está fuera, y espíritu, ó flato quando ya señoreado del cuerpo. Enchoreabáse, con mas tirania que dominio; pues corriendo como Ayre, tras sus indecensos Vasallos, y celandoles dentro todas sus Armas, y valor, lograba esse su ardiente espíritu dominarlos, pero con la necesidad de destruirlos. Atraianlo, como todos lo atraen, para su vida; pero atraian en el mismo su muerte: anhclabáse para el preciso respirar, y era lo que mas conseguian espirar. Comunicabáse á todos esse espíritu, enemigo mortal de los vivientes; pero no era mortal para todos.

81. Por mas que comunes naturaleza, cuerpo, y nutrimento, los distingue el orden, y los contradistingue el desorden: no se prende aquella sino es porvora; no se abraza el cuerpo sino ay fuego, ni el ayre es nocivo al nutrimento, quando regladas la comida, y bebidas; ni para aquella se trasiega otro elemento que la tierra; ni para beber, sube desde la tierra

(f) Infrigidatis autem locis his u- de fontes, & rades sanguinis procedunt per uniuersu corpus horror coliquatur. lib. de Flat.

(g) Sanguine autem abundantes propter sanguinis multitudinem, & tremor, & inflammationes suscitant. Nequit enim fieri ut sanguinis multitudo co- queat. Idem Ibidem.

(h) Sanguinis transitus in capite magna angustia coarctatur. Repletentium sunt multo aere. Cuius abundantia ac coeluiso dolore excitant in capite. Sanguis enim ipse natura calidus existens per angustiam viam transitu celeritate non potest: cum multa impedimento sunt obitacula, & opilationes; quapropter etiam pulsus fiat circa tempora. Id. Ibid.

(i) Quibus quidem bene ac largè sanguis per nares erupit, per hoc maxime seruantur, & nullu noui qui in hac constitutione mortuus esset si recedè ipsi sanguis proflixisset.

la agua à usurpar al fuego lo ardiente. Sin tanto exceso hasta su malicia al estomago para sentina, y receptaculo del daño. „ Es evidente (dixo observando la presente coulittucion un Sabio Medico, no lexos del dictamen de Hyppocrates) „ es evidente, que los primeros principios, y etiminas originarios de la enfermedad empiezan sobre el estomago, è intestinos, „ donde excitando un flato inflamatorio, y calicute, la digestion se interrumpe, y peruierte, impidiendo à un mismo tiempo la debida separacion de las partes mas fluidas del chylo.

82. Pero dexando por ahora la pestilente fiebre en el ayre, nos la descubrian en los cuerpos, varios symptomas, ocasionados de su nocivo espiritu. Era el primero, y mas sensible cierto horror, y tremor, que como preludio à la intestina guerra de la fiebre, excita aquel espiritu enemigo, que, como animando el clarin à la batalla, corre por todo el cuerpo enfiando los vasos sanguineos, que son à los que se dirige con mas fuerza. De donde en laudable juicio de Hyppocrates, procede, que yertos aquellos conductos de que corten las raizes, y fuentes de la sangre, se espacie à todo el cuerpo el horror. (f) Seguals inmediatamente el tremor, que movido por las vibraciones del flato, è spiritu nocivo, sobre la piel de los ya heridos cuerpos, los pullaba, como Caja de guerra, que tocando à retirar la misma sangre la haze huir por todo el cuerpo hasta refugiarla en las partes de mas calor. De que proviene, segun el mesmo Hyppocrates, que tiemblen, y se estremezcan las carnes, y partes interiores. Pero con esta diferencia, que las unas, como exhaustas de sangre se commuevan apenas, quando les roba la fiebre su calor; empero las que abundan en ella se estremecen è inflaman por la misma abundancia de la sangre, cuya multitud no puede lograr descanso alguno, que es acaso lo que con mas pompa de voces, y asignacion de vasos, oy se dice circulacion. (g) De la misma causa provenia como afeccion inseparable de la fiebre, aquel dolor vehemente, que como si el soplar, y pulsar de su marcial spiritu causassen estruendo verdaderamente sonoro, atormentaba desde que comenzaba el combate, la cabeza. Y es (dice el mismo) que detenido en ella con mucho de aquel ayre, è spiritu el transto, y curso de la sangre excita, y causa aquel dolor su misma detencion, y abundancia: y da la razon; porque siendo de natural ardiente la sangre, forzada à passar, y hallando embarazado el camino, no puede correr, como acostumbra; por lo que à mas del dolor de cabeza, excita aquellas violentas pulsaciones, que se sienten tambien (h) en las sienas.

83. Sino todas las mas vezes quebraba esta violenta prission de la sangre en precipicio: esto es, en un fluxo de la que en el combate hazia por el canal de las narizes, fuga no menos copiosa, que violenta. Peligroso igualmente que molesto fue en la ocasion presente este symptoma; que aunque en semeiante Hyppocrates lo observò saludable fue si bien se entendiendo, con la emphasis que expressa, en el 1. de sus Epidemias de bien regulado por la Crisis: (i) Lo que saltaria sin duda en este caso, pues embatazadas (como dixe) las arterias capilares, y vasos lymphaticos; y circulando la sangre solamente en los canales mayores, es como forzoso que se reuier- ta sobre las arterias de las narizes, y partes contiguas, cuya resistencia, siendo menor, que el impetu, y movimiento de la sangre, se siguen dichos fluxos, aqui symptomaticos, y allà en la observacion de Hyppocrates, criticos. Y bastando hasta aqui la que ha hecho la curiosidad, acaso mas reprehensible, que laudable, passo à las que como en mies propria hicieron los Profesores Medicos.

CAPITULO VII.

Nocivos progresos de la ya vigorosa Epidemia especialmente entre los Indios: observaciones hechas por los Medicos assi del rigor, y sympomas, con que invadia como de su naturaleza, y formacion.

84. A Modo que fuesen los Medicos de la classe de los Artifices, que en docil materia, al facil manejo de instrumentos, reducen à practica su theorica; los juntó el Magistral Honorario queriendo desempeñen sus obras, como los Artifices las suyas.

.....Quod Medicorum est Promittunt Medici: tractant fabrilia fabri.

Horat. lib. 2. Epist. 1.

No quiero decir, como parece que maliciosamente enfatico dixo el satyrico, que lo prometen solo los Medicos: sino que tambien lo desempeñan: pues encendiendo à esmeros de su aplicacion, y soplos de su diligencia la operosa fragua de su idea, caldean, y forxan en ella varias puntas, que templadas en la corriente de la Dosis bastan à replear las de la enfermedad, con su fuerza, y à hacer guerra à las que nos la hacen. Pero esto queda todavia en sola una especulacion, bien que laudable. Practicase con felicidad, quando calandote intrepidamente cada uno de estos nobles Artifices à la abochornada Oficina de un Hospital, ardiente fragua de una cama, y yunque sufrido de un enfermo, caldea, y forxa sobre el aquellas armas, que tomandolas se le hacen menos encendidas, como queden las de su fiebre mas templadas.

85. Herbian no solo, sino ardian à los ultimos meses del año, primeros de la plaga, el Real, y demas Hospitales de Mexico: y se abrasaban en enfermos en que herbian unos, y otros: porque à manera que algun novel influxo, visioo moderador de los Astros, precipitando descabellada alguna estrella, huviesse boicado la carroza del Sol, sobre el horizonte de Mexico, ardia ya su Cielo, y su suelo, su Laguna, y orillas, sus puebllos, y Barrios, sus vecinos Montes, y contornos. Y aunque todo humicaba, y ardia en vivas, si moribundas bratas de enfermos, en que avia prendido la fiebre; nada mas que los Hospitales, y todos menos, que el que quiso ser Real hasta en la plaga. Era este el mas comun asylo, à que como à fuente de la salud refugian los Indios desvalidos la que ya les desmoronaba el achaque: y era tambien el Mappa mas puntual del destrozo, que con solo describirle al Etna sus senos, sus cavernas, y tiznadas paredes à Liparis, se podia dissenar su buque, y otra mas ardiente oficina, que la que alli se fingio la supersticion à Vulcano. Trabajaba en ella continuamente, caldeando en la fragua de la encendida fiebre su talento, de oro à la verdad, y limandolo mas, y mas en el potro, o banco de una continua observacion à la cama del doliente mas miserable, tan buen Medico, como lo fue el Dr. D. Joseph de Escobar, y Morales, uno de los nobles ingenios de que es tan fecunda nuestra America, cuya aplicacion igualmente aprovechada, que incalculable logro con el del Grado el lauro en todas Facultades, y dos Borchas en las de Derecho Civil, y Medicina: estendió su capacidad à otros estudios; al sabroso de las Mathematicas de que fue Cathedratico en la Real Universidad, y al prolijo de lenguas estrangeras, principalmente de la Griega, en que para mas teneria de Hyppocrates, logro razonable inteligencia.

Hospital Ri. de los Indios.

Dr. Escobar Medico de el Hospital Real de los Indios.

86. Y aunque se señaló en todos su ingenio fue insigne en el que acafo

acafo le era mas congenial, que fue el estudio de la Medicina; y la exercia de propietario en el Real Hospital de Naturales al tiempo de la trabajosa Epidemia, en que trabajó hasta morir contagiado, no (como creyó el vulgo) alterado de los preservativos que usó con discrecion, y á que esta juzga averle mantenido indemne los ocho mas rigorosos meses de la Plaga. No sin fundamento viendo que aunque cauto tambien, y docto el Medico que le sucedió Interinario apenas duró pocos dias. Uno, y otro dexaron que sentir, con su muerte; y el primero que agradecer en las observaciones que hizo, y apuntó de la presente enfermedad desmintiendo acafo la siempre errada Astrologia del vulgo, que observandole no averla observado, ó no averla puesto en sus Prognosticos anuales, (lo q̄ fino en ellos, anuncio á varias personas, meses antes) se explicó en aquella mal guisada coplilla, que divulgó la ociosidad:

A Escobar la muerte apremia
viendo que en lo que escribió
la Epidemia no alcanzó,
y á el lo alcanzó la Epidemia.

87. No dudo huviesse hecho su aplicacion tenaz en su siempre atreado entendimiento sistema, y observaciones mas copiosas á cerca de la urgencia presente, que no avran llegado, si las dexó escritas, á mis manos, ó acafo no llegaria á escribir ocupado mejor en curar. Apuntó empero, y llegaron á mí las siguientes, que expresan muy bien el rigor, y ardentia de la plaga, y para mas dar á conocer al enemigo, traslado con sus mismas voces, y titulo, que es como se sigue:

Modo de invadir la comun enfermedad presente, y symptomas, que en ella se experimentan, en los que la han padecido, y padecen.

Observaciones que hizo el Medico sobre la corriente Epidemia.

I. Todos generalmente dicen acontecerles (sin motivo á ellos parente, ó con causa externa remissa, ó intensa, como aver bebido agua fria, aver salido al ayre estando calientes, averle asoleado por ocupacion necesaria ó ociosa inadverencia, &c.) un continuado, y universal frio, que sienten en todo el cuerpo, con grave incendio en todas las entrañas: lo que explican diciendo tener un Volcan de fuego en el estomago, intestinos graciles, y todo lo restante de la cavidad natural, declarando al mismo tiempo grande estorvo, dolor, ansiedad, fátiga, ardor, y compresion en la cavidad vital, y region del corazon, con vehemente dolor de cabeza, y rubor de ojos intenso. Circunstancias en que focorridos del modo siguiente, se han libertado muchos. *Rp. de Agua de Scabiosa viiii. onzas de Agua Triacal alcamporada. de Agua Espirit. de Card. Santos de cada una una dragma. Sal volatil de cuerno de ciervo x. granos: Xarabe de Culantrillo. lo que sea bastante á dulzorar, todo se mezcla para una toma.* Y por esta regla no variando de intencion, aunque si de medicamentos, por la multitud de enfermos, se les ha focorrido, con el cocimiento sacro, y Triaca de Andrómacho.

II. A muchísimos ha sobrevenido fluxo de sangre por las narizes, tan quantioso, é inoportuno en su duracion, que uno, y dos dias enteros la estaban echando. Los que focorridos, con el Epithema siguiente aplicado actualmente frio al corazon, se ha experimentado alivio con su aplicacion. *Rp. Vinagre fuerte una libra, nitro una onza, Alcampor una onza, disuélvase al fuego para fomentos.*

III. A ninguno de aquellos, á quien he dado Purga, ó Medicamento ALVIDIVLENTE, siguiendo en la parte, ó ocasion, ó tiempo en que puede aplicarle el Aforismo 29. del libro 2. de Hippocrates: CUM MOR-

» BIENHOANT, &c. ha sucedido bien, ó por indisputa la materia, para ser evacuada, ó por intempestiva exhibicion del Medicamento; pues no vienen los enfermos ran á los principios del accidente; ó por no ser inmediato, y directo contrario el Medicamento purgante de el estado de la causa material de esta enfermedad; pues á lo gelatinoso de los zumos del cuerpo humano, solo se oppone inmediatamente la Medicina, que los disuelve, y diluye. Razón; porque prueban bien los Theriacales, Sudoríficos, Viperinos, y Anthipeptilenciales, de esta clase; y por lo que de estos se halla, en los vomitivos, en quanto sacuden las partes, en donde estos zumos se hallan, no ha sucedido mal dando algunos Vomitorios de mediocre actividad, mostrando la naturaleza la necesidad de este auxilio, con la continuada nausea, que se experimenta; y como la parte mayor de la causa material de esta enfermedad se halla en las primeras vias de la cavidad natural, y por esto tenga mas prompta salida por el vomito (siguiendo la sententia de Hippocrates 21. del libro 2. QUE DUCERE OPORTET, &c. es segun regla suceda bien.

IV. Las parotidas que sobrevienen á muchísimos (aunque á ninguno han quitado la vida) atormentandolos los desvelan solamente; porque aquella cantidad de humor, que con tumultuosa, é inordinada circulacion llega al cerebro arrojada de los emundorios de este, y por su crassura, y cantidad inevacuable por transpiracion, se han terminado por suppuracion: De que curados frecuentemente se han libertado.

V. Terminase este accidente en muchísimos de los que de él se liberran por un dolor intenso, y ardor sensibillísimo en todos los Articulos, A PLANTA PEDIS USQUE AD VERTICEM CAPITIS, en el qual caso, como en verdadero, y legitimo Rheumatismo atendidos los enfermos interior, y exteriormente segun pide este afecto, sanan allí del principal accidente, y se liberran de esta molestia.

VI. A muchos sobreviene lécercia tan intensa, que causa admiracion la amarillez de sus cuerpos; de los que viven pocos sino se socorren muy en tiempo con auxilios propios como este, ó semejantes á este intento. *Rp. Troiscos de Fivoras medio escrúpulo, Sal volatil de carabe ocho granos, Azafran en polvo seis granos, junto para una vez en agua viperina*

VII. A algunos, ó muy pocos ó les comienza con la enfermedad, ó al tercero, ó quarto dia de ella un delirio, ó demencia tan intensa, que con mucha diligencia de los asistentes, y aun usando el aspero medio de ataduras, y de Zepos no se socorren: De los que ninguno que Yo aya visto ha muerto; porque focorridos en este symptoma, con una, ú otra bebida, v. g. *Rp. Agua de Cerezas negras quatro onzas, Agua Epidemica, y de Canela fuerte, de cada una media dragma, Xarabe de Diacodion media onza, junto para una vez.* (no solo se han libertado del intento delirio, sino que motivandome á especial reflexa) tambien han quedado al mismo tiempo libres de el general accidente de la Fiebre.

VIII. Libres ya de la enfermedad, aunque no purgados, y aun uno, ú otro, por algun motivo especial, ya purgados, recaen casi con generalidad una, dos, y tres veces, sino se les impone en alimentarse mediocre dieta, antes inclinada á renue, que á crasa.

88. Hasta aqui los apuntamientos, índices de la aplicacion de este Medico, que con su observacion continuada levantó la menos curiosa atencion á explorar desde la segura atalaya de sus indicaciones este pestilente enemigo. Pero como aun deseasse tocarlo mas de cerca la curiosidad diligente, no faltaron Medicos, que campeando de auxiliares en la urgencia presu-

mieron hazer sistema tan menudo de la maligna naturaleza del contrario, causas, y formacion de sus rigores, que quisieron demostrar lo palpaban. Mucho, y bueno, dicen, que dixeron del mal: no poco he recogido, y diré algo de lo suyo, aunque restareandome, quando me falta luz, con el muro, que nos divide á sus Autores, y estrechando lo mucho que enseñaron á mi corta capacidad.

89. Agradame el sistema porque supone para un Job enfermo, y paciente, que es la vida del hombre guerra abierta, ó milicia disciplinada en la tierra. Y esto no solo en lo Ethico, y Politico, sino en lo Physico, y vital; pues aunque no ayan de ser todos los hombres militares de profesion, ninguno de ellos puede vivir, ó ser viviente, sino es hombre de corazon, y este alentado; pero alentado en militares exercicios, y aunque ocultos tan rigorosamente militares, que le hazen verter toda la sangre. El como? no explica mal la Medica moderna. Asienta por basta tan lixa, como mobil, é inquieta, la celebre circulacion de la sangre, que asfexada en los campos de la disputa, no es mas que un marcial curso, ó sangriento exercicio, en que montados en el noble vehiculo, ó roxa brida de la sangre, y acondonados en sus filas muchos valerosos Espiritus marchan presturos de los quarteles del corazon á exercitarse en los gruesos troncos de las arterias: de allí á sus ramos, y luego, por los de las venas á sus troncos. De donde en continuada escaramuza buelven marchando á socorrer el Fuerte, y dar aliento al viviente Castillo del corazon: el que aun con el doble Escudo de sus dos batidas alas, ó aurículas, puertas, que abre, y cierra, á que entren con orden sus tropas, ó antagonistas, que admiten, y resisten sus impulsos; nadara en sangre, y muriera encendido de alentado á no tener de prompto quien diese algun resfresco á su agitada, calurosa milicia.

90. Para esto suponen todo el campo del cuerpo humano, y en especial la espesa campaña del Abdomen, situada de innumerables Tiendas, quiero decir, Glandulas, que abrigadas de una membrana, y de ella otras formadas estas en ciertos fuellezillos redondos, de figura ovalada, y semejantes, y complicados en varios canalillos delgados, abierros las mas, y cerrados, algunas veces separan la limpha, ó suero mas delgado, que despues en los Fuertes de los vasos cylindricos lymphaticos (que sino Fuertes se pueden decir Presidios, ó Estaciones, por ser en ellos de tardo movimiento aquella limpha comparada con la sangre en las arterias) se buelve otra vez á mezclar suero, y sangre, siendo este el necesario refrigerio, y artificio verdaderamente estupendo, con que la sangre al passo que se agita, y acalora, se refresca continuamente. Donde ya por sus vasos (aunque no de chrystal) se trasluze, que cerrada esta unica Tienda del precioso resfresco de la sangre, ha de arderse el cuerpo, y correr fuego lo que es sangre. Ayudá no poco á este incendio el fuego, y ayre, que tambien se supone, en los humanos cuerpos, y operar uno sobre otro mutuamente. Por manera que mediante el calor del fuego ay rarefacion, y expansion del ayre, y el fuego se pone en movimiento rapido, y violento con la misma expansion del ayre. De que resulta, que la fuerza magnetica, atractiva, y cohesiva de las particulas mas pequeñas de la materia (la qual fuerza, ó magnetismo que otros dicen, se supone tienen los atomos, ó particulas, que componen los cuerpos mayores) es el principio universal de la quietud, fixation, y concrecion de los cuerpos. Y por el trocado, la accion expansiva de ayre caliente, ó la accion mutua, y conjunta de ayre, y fuego es el principio universal ó causa natural de la fermentacion, y fluidez.

91. Tras estas bien prolixas, pero necesarias suposiciones, inserta-

ba este mismo sistema las características, peculiares, ó symptoms casi comunes á todas, y qualesquiera fiebre, que son, tambien en tropa, y sin mas orden, que el desorden con que pelearen: Pulso veloz, inigual, ó irregular: respiracion dificil; orina tenue, encendida, y sin separacion; boca, lengua, y garganta secas; saliva poca, y viscosa, con calor; y sed; mucha inquietud, y poco sueño; perdida del apetito, y repugnancia á todo alimento especialmente solido. En cuya atencion, y madura consideracion de su poder falló la medicina ser por lo general la enfermedad reynante FIEBRE, y provenir de una general obstrucion, y disminucion de todas las secreciones glandulares. Que es decir, en terminos mas claros, aunque medicos: Que gran copia de la limpha, y suero de la sangre, que en tiempo de sanidad se debia separar continuamente por las Glandulas conservatorias, y expurgatorias; en tiempo de la fiebre, y enfermedad se detiene, y refaña, uniendose estrechamente con los globulos de la sangre, con los quales circula por los vasos sanguineos, esto es, por las venas, y arterias.

92. La prueba mas eficaz de este sentir era mostrar que los symptoms dichos, y estranos Phenomenos que aparecen en esta Fiebre provienen de dicha obstrucion unicamente, como efectos adecuados á sus causas. Por quanto, lo primero, obstruidos dichos vasos lymphaticos, y por consiguiente impedido el influxo del suero tenue, y refrigerado de las Glandulas conservatorias, es como evidente, que la sangre adquirirá un calor preternatural, el suero de ella se hará viscido, glutinoso, y tenaz: lo que sucede siempre calentandose sobre fuego moderado, como demuestra la experiencia. Lo segundo, detenido así el suero por razon del calor, y viscosidad en la masa sanguinea, y no pasando en la cantidad, y con la velocidad debida por los vasos lymphaticos, y ductos secretorios de las Glandulas, es constante, que una cantidad mayor de fluido ha de pasar por los vasos sanguineos, ó por las arterias, y venas. De que procede, que parte por el aumento de la cantidad, y parte por el calor, y rarefacion de la sangre padecerán los dichos vasos una pletora, ó distension preternatural de las arterias capilares, de las Glandulas, y musculos, con calor, inquietud, y dolor inflamatorio.

93. Lo tercero, la sangre viscosa, caliente, y rarefacta deteniendo, é inflamando las Glandulas, y fibras musculares causarán un fuerte estimulo sobre los nervios, y fibras musculares elasticas, excitando violentas, y fuertes vibraciones, de que se vale provida la naturaleza para mantener la circulacion de la sangre, y vencer el aumento, y peso de ella. Las quales vibraciones, y esfuerzos de los nervios serán diferentes, é iniguales segun la naturaleza, y fuerza del estimulo, y partes incitadas: de que resultará pulso veloz, y desigual, con respiracion trabajosa. Lo quarto, el mismo suero, viscido caliente, y detenido: ó lo que es lo mismo, no pasando por los vasos lymphaticos, y ductos secretorios de las Glandulas (segun que passa en ocasion de sanidad) se separará poca cantidad de saliva, y esta por razon de su tardo movimiento, espesa, y viscosa; y hallandose llenas, y distendidas de sangre caliente todas las arterias capilares, comprimirán las Glandulas salivares: De que provendrá grande sequedad en la boca, lengua, y garganta: la saliva se endurecerá, é incrustará sobre la lengua, y paladar causando calor, y sed intolerables. Por la misma razon es concerniente, que solo las partes mas tenues, y fluidas del suero pasarán por los riñones, y por consiguiente la orina será en poca cantidad, de color subido, con poca, ó ninguna separacion, ó sedimento.

94. Lo quinto, en este caso, y por las razones alegadas, como quie-

Señales de Fiebre.

Contrabense á la presente enfermedad.

Systema Medico de la presente enfermedad.

Circulacion de la sangre, exercicio de guerra en la milicia de la vida.

UNIVERSIDAD DE MADRID

ra, que este calentado en extremo el estomago, y casi inflamado; fermentará con facilidad todo lo contenido en él, con notable expansion, y flato indigesto: Y hallandose al mismo tiempo comprimidos los vasos lacteos, y contigados por los turgidos vasos sanguíneos, no pueden admitir coia que no sea muy delgada, y fluida. De que procede, que la digestion será interrumpida, y pervertida la naturaleza repugnará, y aborrecerá toda comida solida, apatenciendo solo licores diluentes. Allí se explica, y explica los symptomas, y Phenomenos de esta Fiebre, no vulgar Medicina, reduciendolos como á su unica causa á aquella general obstrucion, ó disminucion perniciosa de las secreciones Glandulares, frenos mejor fundidos, quando liquidos, para contener en su curso la effervecencia, y desbocada ardientia de la sangre. Y á la verdad, que visto este Systema (que no dudo se impugne con mas facilidad, que se adelante) no puedo menos, que explicarme, con el vivo, Italiano dicho de Jovio, reconvenido de cierto escrito fuyo mas elegante acafo que fiel. Ello (podemos decir) puede no ser asy, pero cierto, que está bien guiado. (a)

95. Mucho mas resolviendo, que de la tal obstrucion, y disminucion de la lymphá en estas circunstancias, no solo se producirá aquella fiebre si la parte mas delgada del suero sale en cantidad por las secreciones expurgatorias; sino que haciendose la massa sanguinea remanente mas caliente, y viscosa, y privados los glovulos de su licero diluente se sigue un movimiento intellino violento; y este tumulto, y effervecencia del crassamento, ó glovulos calientes, y viscidos operando como estímulo sobre las tunicas musculares, y fibras de los vasos sanguíneos irritará todo el systema de los nervios, resultando grandes, y violentos esfuerzos para continuar la circulacion de la sangre, y vencer el peso que vá en aumento, y resistencia de ella. Y lo que es mas, que en caso de la mucha disminucion del suero, aumentandose al mismo tiempo el calor, effervecencia, y movimiento intellino de los glovulos, breve se hallará la naturaleza á los últimos con vigiliass continuas, delirios, manchas purpureas, lucidas, ó negras sobre la superficie del cuerpo, secreciones sanguíneas, gangrenas, ó mortificaciones de la carne glandular, y muscular; un pulso tremulo, é intermitente, dificultad grande en respirar, desmayos, estupores soporíferos, suspiros convulsorios, y otros iguales symptomas, indicios ciertos de un total naufragio, y proxima muerte.

96. En estos principios, fixos no menos, que los cuerpos menores, y particulas de la lymphá, y suero en los glovulos precipitados de la sangre, estribaba (á lo que dixeron) la terca, ponderosa maquina de la corriente Fiebre: maquina (sin ponderacion) belica, que prendida en aromas verdaderamente inflamables, y disparada por los cañones de las venas, y arterias, bate continuamente, y enciende los muros, y fortaleza del corazon: Armeria, ó Aljaba de la muerte, de que sacando tantas puntas quantas son las de aquellas particulas, las dispara contra la sangre (que cae como corre fugitiva) haciendo corra mas quando herida, y se revierta sobre las fibras, tunicas, y nervios, que quiza fueron cuerdas de su Arco. Y digo uno, y otro; porque de los mismos principios se inferia no solo la Pestilente Fiebre, en general, sino sus diferencias especificas. Por las observaciones, y experiencias se hallaron dos especies de Fiebres, que entonces reynaban en Mexico; La una INFLAMMATORIA, en cuyo allato caia la inflamacion sobre parte determinada, á que ocurriendo cantidad mas copiosa de sangre, impedida esta de absolver la preciosa circulacion, y causando notable dilencion de los vasos, se ponía necessariamente en una violenta

Fiebre inflamatoria, y nerviosa: deus especies que se padecieron entonces.

lenta fluctuacion, y movimiento intellino con mayor calor, y extension; ó (por decirlo asy) la parte afectá se observaba tumefacta, é inflamada. La otra se puede decir: FIEBRE NERVOSA INTERNA, y de depresion de el spiritus (explicada en el parrapho anterior) la qual fiebre era la mas fatal, y comun. En quanto á las circunstancias, y methodo curativo de una, y otra, se hallaba, dicen, tanta diferencia quanta ay entre luz, y tinieblas, asegurando era mortal veneno para la una, lo que para lo otra remedio.

97. A esta crisis (si es cierta) deberé atribuir las pocas que hizo la enfermedad saludables, y las muchas que se hicieron de ella, si con toda la Antorchá de Cleanthes, huyendo el enemigo el cuerpo, y del de los dolientes la alma, sin la menor sombra de salud. No hago tanto incapie en mi dictamen, ni confio tanto en lo que leo, que pretenda dar leyes, ó darlo por regla de contumbres, y mas á Republica tan esempta, y tan libre hasta en opinar, como la de los nobles profesores de la Medica. Pero en consecuencia de aquel juicio, que por esto lo protesté muy fuyo, avre de decir, que variando este no bello, aunque espcioso Verturno de la padecida Epidemia, otros tantos aspectos, quantos symptomas, se enrostraba contra los que invadia; pero con rostros de diversas enfermedades. Creiase (y mas á los principios) la Fiebre Petechial, ó Tabardillo, y era mas hasta en los terminos, muchas vezes. Juzgabase la peste de los Puertos, el enemigo, con que ya vencido el del mar, suelen dar los aporreados navegantes en tierras; quiero decir, el que dicen: VOMITO PRIETO, y á juicio de algunos, era el que mas se le parecia, y solo menor en traer mas remissos los symptomas. Engañaba, visto de lado, con la faz de dolor pleurítico; pero, fixa la inflamacion, solo era el dolor el que vagaba: desaparecia este, y aparecia aquella, aun quando debria desaparecer; porque sola ella era la que hacia la guerra, y la fiebre. Parecia entre otros intermitentes, Tercianas, y era al parecer mas, las mas vezes; porque ya era el sudor de la muerte, y este frio: ocurría entonces á las partes interiores la sangre con tanta violencia, quanta copia, y saltando en la superficie del cuerpo no tan solo el febril, sino hasta el calor natural, parecia fiebre intermitente, la fixa: si era, á vezes, lo que parecia, no era ya enfermedad, sino salud: terminaba la principal dolencia en este achaque, y de toda la interior hoguera apenas quedaba este rescoldo, siendo ya estos de aquellos arrebatados dolientes, que dió por libres, en el o. de sus Epidemias Hyppocrates, con este genero de fiebres: SI QUARTA NA SUCCEDAT, LIBERANTUR.

98. Era solo verdad entretanto, que era nada de lo que se decia, y que no era nada sino todo. Tantass cabezas (como dicen) quantas sentencias: Pero estas de muerte; aquellas de enfermos sentenciados por Dios al dequello de la dolencia, y adjudicados por los hombres á los que en tantas enfermedades les fingian enemigos, y tales que no se conocian por sus caras. Menos se conocian por las curas; porque aun apurando en sus auxilios sus primores todos la Medica no lograba remediar el estrago. Clamaba con el sentencioso Dylichio de Ovidio.

Non est in Medico, semper reletvetur ut ager;

Interdum medica plus valet arte malum.

Dabanse muchos; pero, aun no conocido el achaque, no se daba con el remedio. Conocido al fin, como he supuesto, se dieron muchos, y proficuos: escribieronse ciertos methodos de curacion, de que, aunque los tengo entre manos, me abstengo ya diciendo lo que un Medico muy experto: (b) que nada escribia de estos remedios; porque solo confiaba en Dios en tales tranques: ya temiendo, lo uno, no abusé la ignorancia de Atmas, que para que sean

L 2

auxi-

Varios juicios que se hacian de la enfermedad.

Hypp. lib. 6. Epid. Sect. 6.

(b) Multa usu tot annorum didici sed nulli prater Divinæ benignitatis commendare salutare in tali periculo possem quare de expertis remedijs non libenter scribo. D. Joa. Cratō Consil 271.

Escribiéronse methodos curativos: no se ponen aqui; y porque?

44 auxiliare las debe templar diestro el pulso; y lo otro, por no impacientar el deseo; pues siendo el de la curacion tan vivo, estoy cierto, que allí los enfermos, que lo están, como los sanos, por si lo estuvieren, querran mas la curacion hecha, que no dichas executada que no escrita. Y Yo mas quiero padezca mi narracion, sin hacerla del modo curativo, la corriente plaga de mala, que no de peor en las recaídas de prolija. Bastante estos rasgos por señas, de Phytognomia de los que mejor la conocieron: Y siendo solo de mi assunto declararla sencillamente, pero curada por milagro, y Patronio de MARIA Sma. en su bella Imagen de GUADALUPE, debo cuidar tan solo de darla á conocer por sus estragos; lo que será en otro Capitulo.

CAPITULO VIII.

Enseñorease de casi toda la Ciudad la tyрана plaga de la Epidemia: perniciosos estragos que hizo en toda ella: primeros auxilios, y caritativos socorros de la Mexicana Piedad.

99. **E**N tiempo de Guerra, y de aquella en que se permite la defensa es señal clara de una cruel, sangrienta batalla, vee por tierra, crecida multitud de heridos, objetos todos de la lastima; unos clamando, otros sufriendo, muchos agonizando, muchos muertos. Y si esto es en la Guerra que se hacen los hombres, y en la que emprendiendolo todos, se defienden los mas felices: Que avrá de estragos en la que emprende el Soberano á cuyo hombro, siempre queda en tierra el mas hombre? A cuya Guerra, quando se permitiera, es muy difícil la defensa: contra cuya fuerza no ay fuerza, ni contra su Belica otro Escudo, que orate de paz, pecho por tierra. Esta si que es Guerra, y es Peste. Y como tal desesperada en ella otra salud, se ha de importunar al Autor Supremo cuya es, por el auxilio unico de la Paz.

Nulla salus bello: pacem te poscimus omnes.

100. Pero es la lastima, que solo se conoce esta Guerra, quando ya ha pasado á ser estrago, quando ya, confundida en sombras mortales, no alumbra la salud, ni por sombras. Triste exemplo de esta verdad dio Mexico asfaltada de esta poderosa Belica de Dios. No la hizo, como puede, en un instante; fue la haciendo en tiempo, y con tiempo, (como que queria conquistar, no destruir) Tocó primero en el Campo, ó Arrabal de Tacuba los Tambores, y Caxas de Guerra, digo los inflamados vientres de aquellos sirvientes destemplados, que saltando la cuerda á la boca (como dicen) se bebieron el fuego, como Agua, y como Paladiones vivientes, arrojaron á los muros de Mexico el fuego, que avian concebido en sus entrañas. Fueron estos los primeros tocados de la plaga, y los que tocando de los primeros impetus del exercito universal, que arma Dios para combatir con Pestilencias, bramaron heridos, murieron casi todos, y emmudecieron despedazados. Tales fueron sus ultimas ansias, y agonias. Y fue este primer toque, con el q se tocó á embestir á los ya inquietos elementos; los que ordenados para hacer guerra pestilente, movieron en los Signos de ella, sus Vanderas.

101. La primera, que en estas circunstancias, levantó su Signo, y dió su señal de Pestilencia, fue la tierra, movida de un bien sensible Terremoto, la noche del día septimo de Septiembre del pasado de 1736. el que aunque á algunos pareció menos fuerte, otros que lo padecieron mas despiertos acreditaron su violencia. Señalóse tambien el Agua, que aunque de

fuyo

fuyo menos capaz de hacernos daño, corrompiendose, conspiró ya contra nosotros, y se envenenó desde el Diluvio. De donde (no falta quien diga) se vino alguna mala qualidad, y no quedar tan sana como antes: Mostróla como en los de Noe, en estos dias, con lluvias copiosísimas no solo en el rigor del Estío, sino casi todo el Otoño. Y digo aver tambien alzado Vandera por Signo de cercana Epidemia; porque lo tienen allí buenos Autores, que con Aristoteles en sus Problemas, quieren se vicie la constitucion pestilente por las immoderadas lluvias, aunque sea en medio del Estío: (a) Y cierto que si degenera su acrimonia en podredumbre, entiendo, que lo contradirán muy pocos.

102. Tampoco dexó el Cielo de ostentar su divinidad, y dar á entender que en la Guerra, que nos hacia Dios, militaba: alteró no poco aquella casi inmensa llana que nos escribe, con astros, y caracteres de luz continuamente: cuyas bien ordenadas líneas, alternadas en ocaños, y orientes llamó SECUNDUM RATIONEM, para mostrarlas favorables, Hyppocrates; y la alteró con algunos defectos, ó eclipes del menor Luminar, aun quando lleno, en los Plenilunios de Agosto, y Septiembre; y con el deliquio, y temido eclipse de Sol, que con opposicion tambien de los Astrologos, y mas consternacion de los animos dexó aun vida á observarlo en el Noviembre de Marzo del pasado de 37: mostró tambien que se avia montado en colera el Cielo á la batalla en las repentinas turbamultas, fulguradas, y lluvias exprimidas, que levantó en lo mas rigido del Invierno; y (de lo que no quiero desentenderme) en ciertos inflamados vapores que le obligó á escupir la sequedad del Ayre en su esfera; los que aunque aparecian á los intermedios de Febrero, colgados al ocaño, y mas decabellados que crinitos, no llegaron á quaxarse en Cometas. Dirá lo que fue, si quaxare, la prometida obervacion de algun Astronomo.

103. Pero el que mas levantó Signos, y arboló Vanderas al estrago fue el sano elemento del Ayre: soplabanos muchos dias avia por el Austro, viento tan fatal para estas partes, que (dexando lo que medicamente observó en su sitio natural de Mexico, Cihueros, y apuntando solo la erudicion de nuestro Mexicano D. Carlos de Siguenza, y Gongora) aun la barbaridad Mexicana no daba á este viento otro nombre que el de MUERTE. Calabanse, quando corría, á las cuevas, y huyendo, como decian, la muerte, se enterraban en vida, y se anticipaban el sepulcro. Padecieron ahora uno, y otro los que ya menos barbaros, ó no conocian al enemigo, ó para su fuga avian olvidado su consumbre. Sinó en prognostico antes, sopló todo este año, y mas en las estaciones de la plaga tan continuo, que no dudo ponerle la otra nota, que Hyppocrates al de aquella su constitucion pestilente, en que afirma aver corrido el Austro todo el año: (b) No pondré empero la inmediata de que en todo el año no hubo viento: (c) porque no alcanzo, se pueda salvar sin contradiccion, soplar en un mismo año el viento Austral, y no aver soplado viento en todo el año. Pero, dexado á sus expositores el nudo, Yo entiendo correria parejas aquella su constitucion con la nuestra; soplabá, aun quando parecia no soplar, tan manso el Austro, que ni era, ni parecia viento, sino aura; y esta tan blanda, que hasta dañaba en no extirpar espesos nublados, y vapores. Pero esta, que mientras se dá otra mejor puede pasar, por solucion á la que bien creo aparente contradiccion en Hyppocrates, no se hizo necesaria en nuestra constitucion enfermiza. Soplo en ella, y tan enfurecido á vezes el Austro mayormente, en las mutaciones mas sensibles de la superintendente de los vientos, la Luna, que bien se le suplió á lo manso lo nocivo, por solo evi-

Lluvias copiosas.

(a) Vitium etiam anget si pluvia estate accessit. Arist. lib. 1. Probl. 8.

Hypp. de Aer. Atq. & locis.

Eclipses.

Cometa

En el Prognostico del año de 36. se promette publicar su obervacion.

Viento Sur nocivo á estas partes.

Llamabanlo los Indios: la Muerte.

(b) Annus Austrinus pluvius, Hyp. 3. Epid. p. 3. text. 1.

(c) Venti perpetud quiescentes.

Fracasas.

Señales de Pestilencia.

Terremoto.

44 auxiliare las debe templar diestro el pulso; y lo otro, por no impacientar el deseo; pues siendo el de la curacion tan vivo, estoy cierto, que allí los enfermos, que lo están, como los sanos, por si lo estuvieren, querran mas la curacion hecha, que no dichas executada que no escrita. Y Yo mas quiero padezca mi narracion, sin hacerla del modo curativo, la corriente plaga de mala, que no de peor en las recaídas de prolija. Bastante estos rasgos por señas, de Phytognomia de los que mejor la conocieron: Y siendo solo de mi assunto declararla sencillamente, pero curada por milagro, y Patronio de MARIA Sma. en su bella Imagen de GUADALUPE, debo cuidar tan solo de darla á conocer por sus estragos; lo que será en otro Capitulo.

CAPITULO VIII.

Enseñorease de casi toda la Ciudad la tyрана plaga de la Epidemia: perniciosos estragos que hizo en toda ella: primeros auxilios, y caritativos socorros de la Mexicana Piedad.

99. **E**N tiempo de Guerra, y de aquella en que se permite la defensa es señal clara de una cruel, sangrienta batalla, vee por tierra, crecida multitud de heridos, objetos todos de la lastima; unos clamando, otros sufriendo, muchos agonizando, muchos muertos. Y si esto es en la Guerra que se hacen los hombres, y en la que emprendiendolo todos, se defienden los mas felices: Que avrá de estragos en la que emprende el Soberano á cuyo hombro, siempre queda en tierra el mas hombre? A cuya Guerra, quando se permitiera, es muy difícil la defensa: contra cuya fuerza no ay fuerza, ni contra su Belica otro Escudo, que orate de paz, pecho por tierra. Esta si que es Guerra, y es Peste. Y como tal desesperada en ella otra salud, se ha de importunar al Autor Supremo cuya es, por el auxilio unico de la Paz.

Nulla salus bello: pacem te poscimus omnes.

100. Pero es la lastima, que solo se conoce esta Guerra, quando ya ha pasado á ser estrago, quando ya, confundida en sombras mortales, no alumbra la salud, ni por sombras. Triste exemplo de esta verdad dio Mexico asfaltada de esta poderosa Belica de Dios. No la hizo, como puede, en un instante; fue la haciendo en tiempo, y con tiempo, (como que queria conquistar, no destruir) Tocó primero en el Campo, ó Arrabal de Tacuba los Tambores, y Caxas de Guerra, digo los inflamados vientres de aquellos sirvientes destemplados, que soltando la cuerda á la boca (como dicen) se bebieron el fuego, como Agua, y como Paladiones vivientes, arrojaron á los muros de Mexico el fuego, que avian concebido en sus entrañas. Fueron estos los primeros tocados de la plaga, y los que tocando de los primeros impetus del exercito universal, que arma Dios para combatir con Pestilencias, bramaron heridos, murieron casi todos, y emmudecieron despedazados. Tales fueron sus ultimas ansias, y agonias. Y fue este primer toque, con el q se tocó á embestir á los ya inquietos elementos; los que ordenados para hacer guerra pestilente, movieron en los Signos de ella, sus Vanderas.

101. La primera, que en estas circunstancias, levantó su Signo, y dió su señal de Pestilencia, fue la tierra, movida de un bien sensible Terremoto, la noche del día septimo de Septiembre del pasado de 1736. el que aunque á algunos pareció menos fuerte, otros que lo padecieron mas despiertos acreditaron su violencia. Señalóse tambien el Agua, que aunque de

fuyo

fuyo menos capaz de hacernos daño, corrompiendose, conspiró ya contra nosotros, y se envenenó desde el Diluvio. De donde (no falta quien diga) se vino alguna mala qualidad, y no quedar tan sana como antes: Mostróla como en los de Noe, en estos dias, con lluvias copiosísimas no solo en el rigor del Estío, sino casi todo el Otoño. Y digo aver tambien alzado Vandera por Signo de cercana Epidemia; porque lo tienen allí buenos Autores, que con Aristoteles en sus Problemas, quieren se vicie la constitucion pestilente por las immoderadas lluvias, aunque sea en medio del Estío: (a) Y cierto que si degenera su acrimonia en podredumbre, entiendo, que lo contrarían muy pocos.

102. Tampoco dexó el Cielo de ostentar su diviia, y dar á entender que en la Guerra, que nos hacia Dios, militaba: alteró no poco aquella casi inmensa llana que nos escribe, con astros, y caracteres de luz continuamente: cuyas bien ordenadas líneas, alternadas en ocaos, y orientes llamó SECUNDUM RATIONEM, para mostrarlas favorables, Hyppocrates; y la alteró con algunos defectos, ó eclipes del menor Luminar, aun quando lleno, en los Plenilunios de Agosto, y Septiembre; y con el deliquio, y temido eclipse de Sol, que con opposicion tambien de los Astrologos, y mas consternacion de los animos dexó aun vida á observarlo en el Noviembre de Marzo del pasado de 37: mostró tambien que se avia montado en colera el Cielo á la batalla en las repentinas turbamultas, fulguradas, y lluvias exprimidas, que levantó en lo mas rigido del Invierno; y (de lo que no quiero desentenderme) en ciertos inflamados vapores que le obligó á escupir la sequedad del Ayre en su esfera; los que aunque aparecian á los intermedios de Febrero, colgados al ocaos, y mas decabellados que crinitos, no llegaron á quaxarse en Cometas. Dirá lo que fue, si quaxare, la prometida obervacion de algun Astronomo.

103. Pero el que mas levantó Signos, y arboló Vanderas al estrago fue el sanudo elemento del Ayre: soplabanos muchos dias avia por el Austro, viento tan fatal para estas partes, que (dexando lo que medicamente observó en su sitio natural de Mexico, Ciltneros, y apuntando solo la erudicion de nuestro Mexicano D. Carlos de Siguenza, y Gongora) aun la barbaridad Mexicana no daba á este viento otro nombre que el de MUERTE. Calabanse, quando corría, á las cuevas, y huyendo, como decian, la muerte, se enterraban en vida, y se anticipaban el sepulcro. Padecieron ahora uno, y otro los que ya menos barbaros, ó no conocian al enemigo, ó para su fuga avian olvidado su consumbre. Sinó en prognostico antes, sopló todo este año, y mas en las estaciones de la plaga tan continuo, que no dudo ponerle la otra nota, que Hyppocrates al de aquella su constitucion pestilente, en que afirma aver corrido el Austro todo el año: (b) No pondré empero la inmediata de que en todo el año no hubo viento: (c) porque no alcanzo, se pueda salvar sin contradiccion, soplar en un mismo año el viento Austral, y no aver soplado viento en todo el año. Pero, dexado á sus expositores el nudo, Yo entiendo correria parejas aquella su constitucion con la nuestra; soplabá, aun quando parecia no soplar, tan manso el Austro, que ni era, ni parecia viento, sino aura; y esta tan blanda, que hasta dañaba en no extirpar espesos nublados, y vapores. Pero esta, que mientras se dá otra mejor puede pasar, por solucion á la que bien creo aparente contradiccion en Hyppocrates, no se hizo necesaria en nuestra constitucion enfermiza. Soplo en ella, y tan enfurecido á vezes el Austro mayormente, en las mutaciones mas sensibles de la superintendente de los vientos, la Luna, que bien se le suplió á lo manso lo nocivo, por solo evi-

Lluvias copiosas.

(a) Vitium etiam anget si pluvia estate accessit. Arist. lib. 1. Probl. 8.

Hypp. de Aer. Atq. & locis.

Eclipses.

Cometa

En el Prognostico del año de 36. se promette publicar su obervacion.

Viento Sur nocivo á estas partes.

Llamabanlo los Indios: la Muerte.

(b) Annus Austrinus pluvius, Hyp. 3. Epid. p. 3. text. 1.

(c) Venti perpetud quiescentes.

Fractanes.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MEXICO

Señales de Pestilencia.

Terremoto.

tar lo espantoso. Levantaba de él que ya avia prendido fuego en tanto combustible viviente, no tanto sucesivas llamaradas como llamas; las que minando, por los que avian dado en tierra, como troncos, se internaban á fuego manso.

104. Pero quando se ostentó mas, que por el Austro nos venia Dios á visitar con esta plaga, fue en la Pasqua, y dias de Navidad del mismo año de 36: corrió sin parar hasta el ultimo de Diciembre, y tan desenfrenada en uracanes, que parecia querernos extinguir todas las vitales Antorchas, por mas que enclaustradas en el Farol, pendiente del hilo de la vida, fuesen de roca sus chrystales. Y aya passaba á tentar sacrilego en los Phanates de los Templos la inextinguible llama del Religioso culto. Estrenó los primeros rudimentos de su furia, no tanto en lo mas alto, como en lo mas delicado, y vidrioso, y siendo de esta condicion fragil las costosas vidrieras, de que como escudos contra el viento, y pasaportes á la luz, se arma sin excepcion el ventanaje de los Templos de esta Ciudad, quebró en ellas las primeras su colera. No les valió á las mas costosamente defendidas (para no precipitarse en lluvias de vidrio, aunque no liquido) el fuerte entretecido de hilado azero, conque las resguardo el artificio; pues no siendo aquellas Armas bastantes á un furioso, ni pudiendose contener entre redes un cuerpo con impulsos de espíritu, se calaba por ellas, á estrellarse con Broqueles de vidrio. Fue, sino se entendió mal, este estrago preludio del que avia de hacer en las vidas. Sino es que diga, que persiguiendonos esta Peste, y Pyrata del Ayre, como á indefensas, aunque no inocentes Palomas, fue solo piadoso, rompiendonos las ventanas de los Templos, para que asustados, levantásemos al unico refugio los buelos. Persiguióse el portiado Uracan, con funesta, sonora plegaria de campanas, y otras que no dudo menos eficaces, porque fuesen menos ruidosas. Con unas, y otras mas furioso, por mas precipitado á la fuga dobló á los Cymbornos las Cruces, que costara sudor á la forxa; llevó cornizas, en que se gallara el pico, y el tiempo; descendaxó fornidas veletas, á que no bastaron condesciencias; que no aprovecharon las mas veces al portiado: y huyendo, sin irse, por medio de otros destrozos á los campos, extraxo raizes, derrumbó arboles, y los que antes avia respetado por techos, levantó en pesto como pajas: efectos todos de un TYPHON, viento que es azote hasta en el nombre: de un ECNERIAS, Ayre; pero tan turbulento, y enfermizo, que tal llamó en su Original Griego á la Fiebre inflamatoria, y humeda Hyppocrates.

105. Entre tanto, que se lebaba, y puso por tierra este enemigo, era niñeria, esto es, risa de la niñez, veer las ropas, que arrebatada de los cuerpos, y los sanos, con que á cada passo daba en tierra. Erán: empero susto del juicio, y del aliento los enfermos, y no tanto lo que se llevaba en despojos, como lo que atraía en venenos: el de la ardiente plaga encendido, con el mismo furor, que soplado: inolente ya, y alentado con los repaños, bueltas, y logradas correrías en los Barrios, hacia sus entradas hasta el corazón de la Ciudad: ya con fuerzas para hacerse temer de todos saltaba á cara descubierta; á unos, que buscaba; á otros, que le salían al encuentro, á estos por ofiados, á aquellos, por mal defendidos. De este numero eran todos los Indios; y de aquel muchos, que no lo eran. De estos hurtaba alguno el cuerpo al contrario: de aquellos el que se iba por alto era Ave (como dicen) rara en la tierra. En estas no lo son tanto, aun dentro de las Ciudades, los Indios, que no aniden en qualquier parte: bastales poner el pie en lo mas incommodo para fixar alli su habitacion. No ay ruyna, por deshecha; sotano, por obscuro; rincón por asqueroso, que no ocupen:

espian

espian qualquier corral, y el que no bastara para algunas Aves caseras, y para criar pocas Gallinas, á pocos dias de arrendamiento ya es corral de Bacas, y aun de Toros: no lo aterra el desabrigo; porque de lo que encuentran arman uno que parece Texadillo, y es una criba: por donde se puede correr todo el Sol. Si les pide Alcoba el descanso son paredes, sea lo que fuere; y si piden, con menos que quatro ya estan hechas las casaf: que llaman Xacales.

106. La mayor de ellas tiene menos pies, que vezinos; y aunque los estantes sean muchos, son mas sin comparacion, los habitantes: la mas yerma es una Arca de Noe, en que en menos de tierra, que de agua congrega brutos, y hombres á pares; familias de estos, y parvas, y greyes de aquellos; si estas menores en especie, mayores en numero: aquellas. No sea de todos animales su rancho; mas, sobre la de Noe, han de ser de familia mas de ocho. Como que pudiesen poblar otro mundo. Todo cabe en tan pobre corrijó; y hasta los elementos se rebelben con los vezinos: unos que alverga la eleccion; otros que entromete la violencia: estos el Ayre, y Agua, que aunque mas les cierran las puertás se les entran por el techo, y redendijas: aquellos la Tierra, y el Fuego; la Tierra estendida siempre, por Cama, y el Fuego retirado á un rincón, como inseparable compañero, y centinela: quedase á su soberbia lo que falta por ocupar, que es el Ambiente; que ya altera su calor, y ya irrita el perpetuo humo del fogen. Con tan raro oménaje se puede decir de los Indios, que no es casa, sino horno el que habitan; y aunque mas desmienta la incommodidad su bella indole, no puede esta hacer, que no sea ultima disposicion para el contagio, en la mas leve pestilencia.

107. No la avia menester la que prendida ya iba talando por cuerpos mucho menos dispuestos, pero hallando aqui mejor preparada la materia aprovechaba aun los tiros que avia malogrado: prendia una mina, que rebentaba toda en estragos. Tanto alli se reinaba en pólvora, la que encendia cuerda, para darla. Era cosa de asombro (y por tanto, se dudó pestilente la plaga á los principios) verla correr por una Ciudad tan populosa, y solo prender en los Indios: Calabate á la casa de mas vecinos, y como que escarcaste por toda ella, la trasfegaba toda, y se iba á estrellar solo en sus cuerpos. Conocióse aqui por experiencia: lo que sin mas observacion que su Theorica, nos dá á conocer la Medicina. Y es que los deshebrados, y mal regidos en comer, beber, y lo demas, que mira á la salud, son los que mas fácil se apestan: ponelos su misma deslempianza en la primera silla de los que por el Dios de su vientre provocan á que los haga Guerra el Cielo. Y como esto no les puede criar buena sangre, al mas leve, contrario influxo, ay ya con poco fermento lo bastante para corromper toda la massa. Libranse, sino de padecer, al menos de provocar los bien regidos; pues aunque por mas deshebrados esten mas sujetos á estas celestes impressiones (por lo que Aristoteles quiso anunciar en Guerras, y muertes de Principes los Cometas) no siendo venenoso este influxo, padecen por mas sentidos alterados; pero no peligran corrompidos, que es decir (mas á lo escolastico, que á lo hystorico) que los Magnates, y Principes como tales, y de buena sangre hasta en lo Physico seran Principes en sentirse, no en corromperse; pero los rústicos, gente comun, y mal regida no siendo lo por sufridos en alterarse, son los Principes, y primetos en corromperse.

108. Solo esto, si es que antes lo fueron en reglarle, y regalarle, ha quedado á los Indios de Principes, el ser sujetos; pero mas á la corrupcion: comen mal, visten peor, y ora sea en el campo, ó la Ciudad no les

M 2

queda

Habitacion y
Casas de los In-
dios.

Los Indios
aunque mas su-
fridos, y robustos
son mas ex-
puestos á aspe-
tarse y por que?

48 queda cosa por sufrir. Y esto que para el trabajo comun los haze mas robustos, y sufridos, no ay duda, que para el de las pellencias, que tan comunmente padecen los haze tambien mas delicados. Sobre la razon mientras ay ojos, que lo lloran. Llorabalo la Mexicana compassion no solo en los que se albergaba la Ciudad sino en muchos de los circunvecinos rusticos, que se refugiaban á ella ya heridos. Ni fue tan nuevo, por nunca permitido este fluxo, que no corriese en los cultos tiempos de Lucrecio.

Lucr. lib. 6. de Natur. rerum.

Nec minimam partem ex agris egrotus in Urbem Confluxit.

Crecia el cebo á la plaga con esta triste refaccion, que no era mas, que acumular leños á la hoguera, y cadaveres á la encendida Pyra. Llegaban los mas tan abrafados, que apenas se recogian sus cenizas. Faltaba el aliento, y tambien la vida en el camino: Caia muerto el marido, moribunda sobre él su consorte, y ambos cadaveres eran el lecho en que yacian enfermos los hijos. Muchos halló la lastima ahidos á los pechos de su difunta Madre, chupando veneno en vez de leche. En Poblaciones no distantes mucho de Mexico fueron tantos los que encontró la caridad desperdigados, que no hallandoles otros Padres, que sus cadaveres, ni mas razon de sí, que su llanto le fue preciso renombrarlos: porque en el esgrazo avia parecido hasta el nombre. Nunca mejor se vió de bulto esta virtud, ni expri- mido mas al vivo su Pintura, que quando aqui, corriendo el honesto velo á sus pechos, los franqueaba á multitud llorosa de Huerfanos: A su proteccion, patee, que abrazó tambien el Escudo, para defenderlos de la muerte; pero mejor, que dobles Mallas, fueron dos Petos los que mas blandos, quando templados en la fragua de sus ardores los vistió al pecho para proteger los que abrigaba. Sirvieron para su defensa de Torres, porque la Caridad esposa verdadera de Dios no tiene mas Torres, que sus Pechos: (b)

(b) Uberta mea sicur Turris. Cant. c. 8. v. 10.

Cuna para los expuestos en Hosp. al de los Desamparados: oy de San Juan de Dios.

Amas hasta de sus Senores, las quecrian a los Niños en Mexico.

109. Y lo fueron para el resfuerzo de su vida á muchos Huerfanos, expuestos solo á su piedad. Aunque para estos no bien nacidos, quando desamparados, tuvo Cuna Mexico, un tiempo, acaso rezelandola estrecha, la cedió á mayor necesidad: bastó á bien populoso Hospital, qual lo tiene oy San Juan de Dios, la que no bastó para Cuna; y se amplió esta en tantas casas quantas oy lo son de la gran Mexico. Es un Palacio la mas pobre, donde con los efimeros, que á un Principe educa al que halló Cuna, en sus umbrales. Ninguno es primero en la Casa aunque aya muchos; porque como sea el Palacio de la Caridad, y Virtud Reyna, son Principes todos, siendo Infantes. Aunque mas lo sean, las que los crian no sufren, á ley de la necesidad el servil renombre de criadas: llamanse Amas, y contemplanse, como Señoras; porque en obsequio de la Caridad, que los une, assi los niños, que alimentan, como los dueños, á quien sirven, son sus criados. Tributantes largamente lo que las deben en salarios, y mas de lo que debieran en obsequios; con que creciendo al passo de la necesidad la infolencia gime hasta la misma Caridad en la vil servidumbre de estas Amas.

110. Mucho tuvo que tolerar, en la urgencia presente esta virtud: Exprimefe toda en angustias para alimentar á un solo Infante; y dió hasta la sangre para que no faltara á muchos la leche: esforzóse á destilarla de la plata en la operosa Chimia del contrato; y aun esta que jamas ha fallado acudia (á causa de la enfermedad) con una gota; pero á costa de lloradas perlas, y de preciosas piedras, que no dexaba por mover la diligencia, se recababa por favor, lo que se satisfacía, con abundancia. Nutriante todos con este tan costoso alimento; el tierno infante, que lloraba, y la Caridad que gemia:

49 gemia: aquel pequeño, y esta adulta; robusta empero con lo que aquel se mantenía, y ella ayunaba. Ignorante acaso la necesidad comun de este misterio, y temiendo, sino cansada, debilitada la Mexicana Caridad, con tantos niños, que aviendo cargado á sus espaldas, avian reculado á sus pechos, industrió cierta piadosa ingeniosidad para obligarla. Esta fue: exponerlos á las Iglesias: (que hasta aqui solo avian sido Cuna á los muertos) al amparo de Christo Nro. Sr. y MARIA Sma. en sus Imagenes. Entre otros individuos solamente, uno expuesto á la pafmosa Imagen del Sto. Crucifixo renovado del Cardonal, que se venera en el primer Convento de Carmelitas Descalzas en Mexico, y otro á la amorosissima de MARIA Sma. del Rosario, en su Capilla, é Imperial Convento de Sto Domingo. Uno, y otro hallaron Padre, y Madre en sus Patronos, que bien se huvieron menester Divinos: á conciliarles de Amas menos Stas. la crianza, y afectos mas humanos: lograronla á su sombra, y expensas, pocos dias; porque en su muerte tan temprana, como su dicha, nos dexaron lo que solo pudieron, que fue embidia, y no sé que indicio de que aun Stas. como Christo, y MARIA no quisieron servirse de estas Amas; quisieron sí como á sus Clientulos, y adoptivos mas tiernos, servirles allá donde reynan, ministrandoles en nectares de gloria, en que se revierten sus pechos, todo un torrente de delicias, y dandoles, como primera, y no pequeña, parte de felicidad Celestial, no necesitar Amas, ni alimentos del mundo, y mas en ocasion, en que se hizo tan necesario para acallar la infancia el de la leche, á estandar mas que por las nubes, se hallaria mejor la que virrió Juno, en la Vialactea.

111. Todo este anhelo, y trabajo de la Piedad en este caso era tambien cosa de niños. Y aunque este pudo ser trabajo de un Hercules matando en la Cuna los peligros, ó vivoras hambrientas, que en vez de leche: les lanzaba la necesidad, como madrastra, fueron trabajos de Hercules por mayores los mas que le quedaron por sufrir, ya en lidiar con la ardiente Fiebre, que aunque acometia, como un Leon, le hacia largar la piel, y quando ella se la ponía la largaba; ya en combatir á fuego, y sangre con la Hydra de tantas cabezas, como Symptomás, renacidos estos de sí mismos, quando cortados, y engendrada aquella de venenos, no en la de Lerna, sino en la Laguna de Mexico: ya en correr, como un Ciervo á las fuentes del Salvador, y Sacramentos para enderezar el curso de la vida allá en la meta: en repurgar Casas, y Hospitales mas sucios, que establos, aunque religiosos: en quitar ocasiones, y hermosuras que en dar muerte á la Alma, muerto el Cuerpo, se muestran mas crueles que Harpias: en domar hombres mas feroces que Toros: borrar injurias: reducir Amazonas al thalamo: restituir los agenos bienes: desfrutar á las Hesperides de sus posesiones para gastar el oro en los enfermos; y finalmente en sacar del infierno á los que se precipitaban á él, estando vivos, ó arribaron al Purgatorio muertos. Estos, y muchos mas fueron los trabajos de la Caridad en este trance; la que á no ser en Mexico, como siempre se ha experimentado, tan Gigante que carga nuevo mundo á sus hombros; huviera gemido agoviada, con esta nueva maquina de plagas, siendo bastante la menos ponderosa á quebrar la cerviz á otro Alcides. Pero acostumbrada á sacar vigor del padecer, metió la espalda al Cielo (que ahora mas se ostentaba pesada) y el hombro á tanta, y tan varia tropelia de trabajos.

112. De todos, y cada uno, para evitar la confussion, tiene que hacer especial recuerdo la Pluma, y sobre todos del que sino en la gravedad fue de los primeros en orden. Recogida ya, y puesta en cobro la llovida multitud de niños huerfanos, que ahidos á sus puercas, pulsaban las del corazon con gemidos tanto mas lastimeros, quanto bajos; alzó el grito con

Niños expuestos á los T. plos.

Trabajos de Hercules los de la Caridad en este tiempo.

mas altos, y crecidos clamores no menos grave necesidad: la que no se creyó la mayor mientras pudo por otros, ó por sí alzar el grito: llegará á la extrema sepultando en la profundidad del silencio sus últimos, moribundos quejidos. Pero no viviendo la Piedad, á cuya perspicacia hasta en oír, sonaba aun el silencio á clamar. Creciase llamar de la necesidad, que se pintaba allí en su mente, y á pocos pasos la hallaba de bulto, y tan sobremanera abultada, que no la conoció ni fingida: calabáse intrepida al reparo; pero su passo le servia de escudo al contagio: pasmábase viendo en pocos palmos de tierra otro nuevo mundo de desdichas: en pobres Indios, nuevas Indias de necesidades, felices en estar pobladas, pero infelices en estar de enfermos, que es castigo, para que lo citen menos: Hallábanse moribundos en una Choza, quantos bastarian para un Pueblo; y en una cobacha, que repetta ya para sepulcro, tantos enfermos quantos (y es lo que se puede ponderar) se albergaban estando sanos.

113. Venían nuevos huéspedes llamados de la necesidad; con que passaban á ser apreturas de la Alma las del cuerpo: pisaban al passo que el peligro del estrago, no pudiendo poner el pie, en cosa que no fuese doliente: aun de los enfermos se llegaron á veer tan confundidos, que al ministrarles la última, y que era allí primera medicina del Santo Oleo, se equivocaban pies: ya unidos, con los que aun no estaban oleados; porque abrigada toda una familia, bajo una manta, que avia servido al Padre de capa, parecia un solo enfermo con cien pies: Y solo se observaban muchos quando separándose; porque ya se separaba el Alma del cuerpo, bregaban con las ansias de la fiebre, y de la muerte. Aquí si que daban en tierra nuevamente, y en mayor (si lo podia ser) su desnudez: dexaban el lecho, que quando mas blando, era la apretada lana del suelo, con la cubierta de una cesterá: las ropas, que sin acertar á ser sabanas, eran velo á la honestidad: buscaban refrigerio en la tierra; pero antes se abralaba el suelo en la fiebre, que se refrigerasse el cuerpo en el suelo:

Multitudo de
Enfermos.

Sus ansias
mortales.

Ovid. lib. 7.
Meth.

Desnudez de
los Indios, y su
causa.

Non stratum; non ulla pati velamina possunt:
Dura sed in terra ponunt precordia nec sic
Corpus humo gelidum; sed humus de Corpore fervet.

114. Pero mas que con sus mortales ansias la fiebre, los avia desnudado la fuerte. Vestíanse de pluma allá en su barbaridad los Mexicanos, y oy menos barbaros se visten los mas de su piel: ignoro si dexaron acaso la ropa por aver largado la pluma; y ellos cierto, que oy la abandonan, por no aver largado el pellejo: esto es, el que estiman algunos mas que el suyo, y tanto mas, que dexan de comer, y vestir, no por andar en carnes, sino en cueros. A causa de esta, que sin duda es comun, es siempre entre ellos pestilente la plaga de la hambre, y desnudez. Y aunque ahora costaba por la pestilencia la causa, padecian contagiados sus efectos. A todas acudia prompta la Piedad: al hambriento con la sustancia, con la ropa al desnudo, con la medicina al enfermo, y con todo á todos; porque todos, y cada uno de ellos era el desnudo hambriento, y enfermo: Unos hallaban agonizando, otros hiriendo; pero socorridos de abrigo, y alimento hallaban facil el alivio; porque aunque era grave el accidente lo hacia mortal la hambre, y desabrigo: sobranle estas puntas, á la que siempre Pestilencia enemiga, sin otras, en esta ocasion, que las fuyas poblaba á Mexico de estragos. Jamas hallaria voces ni exemplar para indicarlos, á no darme el Padre de la Romana Historia Livio, uno, y otro. Eran las puntas en esta, y aquella constitucion tan mortales, que los que á ellas se postraban heridos, apenas llegaban al dia septimo. Si algunos se levantaban por dicha, se en-

re-

redaban en achaques, aunque menos graves, mas prolixos, y especialmente de Quartanas. Moria la Gente vulgar, y de servicio: de cuya calidad no se encontraban por las calles mas que muertos; y aun para sepultar á los otros faltaba el tiempo, y el lugar. (e)

CAPITULO IX.

Averiguense las mas proximas causas de la presente plaga: venerase la superior arduidad de la Divina: refierese lo que se dice pudo moverla, y los muchos pestilentes estragos que han padecido desde su Conquista estos Reynos.

115.

SI á solo Dios, y las causas, que se dicen Divinas huviessemos de reducir esta plaga, poco, ó nada tenia que averiguar el estudio: bastabanos decir que Dios lo hizo, numerando esta, con el pacientissimo Job, entre aquellas plagas, y heridas, que nos infiere la Divina Justicia sin causa, ó al menos, sin que esté patente á nosotros: (a) Mas como en la armoniosa, universal serie de las causas, y regular orden de la Divina Providencia, la primer rueda de este concertado Relox, no se mueva sin causa á dar el golpe del castigo; como para esto se sirva de las causas humanas, y estas de las mas inmediatas; de si es que aun con lo que de passo se ha tocado de unas, y otras, esté acaso intacta la verdad, é inquieto ciertamente el discurso. Suponemos, prescindiendo de la causa motiva, que la presente, como qualquier otra pestilencia, viene con cierta especialidad del tremendo poderoso brazo del Altisimo; aunque si la vemos, como Guerra, que nos haze Dios justamente, ya embuelve su causa, y nuestra culpa; pues de ordinario solo se haze guerra al enemigo. Pero no cogiendo tanta altura, y tomandola de las humanas causas abajo (que es de donde la puede rastrear el mas Lince aun con todo el Anteojo de Hippocrates) puede aun perder el discurso, en otro, como Labirinto de universalidad, y confusion. Que á la verdad no es otra cosa el indistinto cumulo de las causas, mientras el Theó de la autopsia, y observacion atenta no señala algunas entre muchas. Designat estas no es tanto estuerzo Medico, como Hystorico, y si en algo de la una se entromete la otra facultad; no es mas que en lo que tiene de Medica la Hystoria; á quien no ay duda pertenezca la reflexion de los estragos por sus causas, para que allí avizada la posteridad en los frangentes indutric ó la preservacion, ó el remedio. Deberanos esta advertencia, y no se quejará como ahora de nuestros mayores nosotros, quienes contentos, con un superficial disheño de lo acaecido apenas nos dexaron leccion en sus huellas, y estas borradas al continuo trillar de los tiempos. Mas acudirémos el polvo á los Annales, por si de ruinas que ha desmoronado el desalioño, y materiales, que hemos afanado de nuevo los que no passamos de Peones, á vista de los antiguos Maestros, y Arquitectos de las Historias, levantamos, ya que no Pharos, ó Marabillas que iluminen, Columnas de piedra, y ladrillo, en que permanezca contra qualquiera contratiempo la verdad.

116. El primero de los Chronistas del País, que con mayor copia, y distincion escribió de las Pestilencias, que acacieron á sus Naturales, y con especialidad de la primera que despues de su Conquista ay memoria, fue el Maestro Fray Juan de Grijalva, en la Historia de esta su Provincia Augulliniana. Refierela con puntualidad assi en sus acacimientos, estragos, y funestas señales, que desde el año de 1543. al de 44. como apunta el Pa-

(e)
Qui incidereant
laud facile sep-
timum die su-
perabant: qui
superaverant
longinquo, ma-
ximè Quarta-
na, implica-
bantur morbo.
Servitia maxi-
mè morieban-
tur eorū stra-
ges per omnes
vias infepulto-
rum erat. nec
liberorum qui-
dem funeribus
Libritia suffi-
ciebat.
T. Liv. Dec.
5. lib. 1.

(a)
Multiplicavit
vulnera mea e-
tiam sine causa.
Job. cap. 9.
vers. 17.

Tambien la
Historia debe
indagar las
causas de las
cosas.

dre Florencia, siguiendo al Lic. Miguel Sanchez, ó al de 45. segun el Sr. Padilla, y Torquemada, ó al de 1546. en que pone Henrico Martinez esta peste; comenzaron á aterrar estos Reynos. Menciona tres horribles Cometas; el uno de extraordinario color, y grandeza, que se observó en toda Nueva España: otro en Huexotzinco, con tres lenguas de fuego espantosas hasta en el tamaño; y el otro á modo de una Eipada, con su pomo, y Cruz tambien roja, que se veía en la Purificación (lugar de la nueva Galicia) y hacia su curso de Oriente, à Poniente tan extraño, que llevando la punta azia el suelo, la volvía al ocultarse azia el Norte, con velocidad suma, y tanta claridad que hacia desaparecer las estrellas. Con igual distincion apunta otros singulares portentos: la sangre fina, que en el Pueblo de Azcaputzalco mandó, por algunas horas, de una fuente: el fuego que en vez de humo, y cenizas que respiraba entonces, vomitó el Volcan de Tlaxcala: las negras aguas, que corrieron los rios de su Sierra, y un Iris extraño que formó tres ruedas al Sol.

117. Este mismo Iris, HALO, CIRCULO, ú AREA, que le llamó Aristoteles, apareció tambien, segun Torquemada, citado ya al num. 9. en la pestilencia al año de 1576. que (dice) *debió de ser anuncio de aquella mortandad tan sangrienta;* y el mismo, ya que espiraba, despues que hizo espirar á tantos, la Epidemia, se observó al 20. de Septiembre del pasado de 37. Y aunque el Autor de la *Ephemeris prognosticada al Meridiano de Mexico* para el siguiente año, la quiso disimular con prudencia, acaso por la misma razon porque no publicó la observacion, que, dice, hizo del Cometa de aquel mismo año, conviene á saber, *precautelando por entonces no andar angustias à la timidez de los melancolicos,* por lo que prometió publicar despues su observacion. Con todo se dá ahora por entendido de este Meteor, y diciendo ser *muy connatural* su formacion, se remite à una su explicacion de ahora mas de veinte años, para que (son sus voces) *no baga misterios la ignorancia.* No creo hable este Astrologo juicioso de los Autores que he citado, por no hablar tambien de los suyos, quienes no obstante, que es tambien muy connatural la ocurrencia de los Eclipses, vocedadas Conjunctiones de Marte, con Saturno, Jupiter, &c. nos asustan con ellas pronosticando enfermedades. Diran unos, y otros, que estos, y otros mil Phenomenos arguyen inmutada la Atmosfera. Y Yo digo esto porque quando tira à deshacer misterios la advertencia, ya que los han hecho, no los haga contra ellos tambien la ignorancia. Pero vuelvo al citado Grijalva.

118. No menos puntual este Autor, que en sus señales, apunta los rigores de la Plaga (que tambien llamó Cocoliztli) el destrozó que hizo en los Indios, de cuyo numero grande ahora, y sin comparacion mayor entonces, asegura batió de seis partes las cinco: los esmeros de los Religiosos de su Orden en su curacion, y asistencia. Pero llegando á hablar de sus causas, aun siendo allí que es el unico de los que he leído sobre el asunto, que las toque, solo se encoje de hombros (es su phrase) y sin expresar lo que, dice, avian muchos discurrido en la materia, desentendiéndose de las causas humanas, se refiere solo en la Divina, queriendo embiarse Dios à los Indios la plaga de aquella mortandad; porque no mudandoles su antigua malicia los entendimientos, que con promptitud tanta avian captivado à la Fee, lograsen el temporal descanso, en sus extorsiones, y trabajos, y el eterno, como predestinados.

119. No negaré, que para muchos de los buenos, fervorosos Christianos, que ay ahora, y hubo en aquella edad de oro entre los Indios pu-

Pestilencia:
año de 1546.

Señales que
la precedieron.

Circulo que
se observó en el
Sol, en este año.

Causa que
dió el Maestro
Grijalva à las
Pestilencias de
los Indios.

do, y puede ser esta la causa, para que la Divina Providencia les embiase esta Plaga, y aquella; pues allí ahora, como entonces se hallan (gracias à Dios, y à su instruccion) tantos, y tan buenos Christianos. De presente se pueden, y deben producir tantos testigos quantos exercitados en los officios de piedad, y virtud, frequentando los Templos, y Sacramentos, bajo la espiritual direccion de sus Ministros, y tocando los apices de la devocion mas fervorosa, nos sirven à la admiracion, y se puede tener nos sirven de confusion en el juicio, fiscalizando mas con obras, que con palabras nuestros ingratos proceder. Y digo, que se pueden dar por testigos, por darles el renombre de Martyres; pues desentendiendome del martyrio de la mortificacion, y penitencias, en que se ha observado pasan à Verdugos de sí mismos; aunque algunos conservan la virtud, y devocion en cierta mediocridad de escasos bienes, y temporal descanso, que es el colmo de sus continuados afanes; la siguen los mas en cierta pobreza, y defabrigo, que bien han menester todo Dios, para exercitar la paciencia. Muchas planas pedia la mas leve insinuacion sobre este assunto, por lo observado en la ocasion presente, y basta lo que ya diremos.

120. Halló uno de los mas fervorosos Sacerdotes, que se aplicaron à administrar en el contagio, una India tocada mortalmente de la plaga, y tan sobre herida rasgada de la peste de la pobreza, que sin otra cubierta, que su misma desnudez, y defabrigo, pobre à lo de Christo, ocupaba el ruinoso lecho de un Pesebre. Lastimóse el Ministro, à vista de dos plagas tan grandes, como son juntas suma pobreza, y grave enfermedad; y quebró en consuelo la lastima, quando conducida al serio Tribunal del Sacramento se halló sin materia sobre que asegurar la absolucion: cauteló como experto operario quantos escollos podia oponer, à quien en el ultimo naufragio de la vida, se asía de la segunda tabla, ó la ignotancia, ó la malicia; pero apuradas las mas operosas diligencias, que le pudo dictar el conflicto, no halló allí en la presente, como en la anterior vida (que pasaba de sesenta años) culpa de gravedad, que bastase, quando le faltara la tabla, à sumergirla en el profundo. El caso quitará todo escrúpulo al que leyere la siguiente ingenua confesion de aquellos sus primeros Ministros: „ Hemos hallado (dicen) muchos Indios, é Indias (en especial viejos, y viejas, y mas de ellos que de ellas) de tanta simplicidad, y pureza de alma, que no saben pecar; tanto que los Confesores con algunos de ellos se hallan mas embarazados, que con otros grandes pecadores buscando alguna materia de pecado por donde les puedan dar el beneficio de la absolucion. Y esto no por torpeza ó ignotancia. Con todo es digno de especial reflexa el suceso, mucho mas en una India rústica, al parecer, de vida comun, y tan pobre como prolixa, apegada lo mas de sus años al ayuno palo del Matrimonio, cuya recia coyunda ofrece à la racionalidad mas presumida mucho en que merecer, ó delinquir. Quiso empero el Señor, que nos dió la primera leccion de su vida en un Pesebre mostrarnos en otro en que acabó esta dichosa India la suya, quan vigorosa está entre los de su nacion aquella su eterna salud, que les compró tambien, con su muerte. Sea este el dedo de Dios, y el de la Gigante Christianidad de los Indios indicada sin afectacion de colores, por lo que se puede decir de presente.

121. De lo pasado aunque segun Sophistas maliciosamente criticos contra los Indios, no ay accion (quieren decir, Christiana) ay memoria. Y cierto, que sin mas passion, que la de Christo, y sin otro afecto, que el que todos debemos tener al Christianismo, me rasca el corazon

Indios vir-
tuosos.

Raro caso de
una India.

Apud Torq.
tom. 3. lib. 17.
cap. 13.

R

CELESTIAL PROTECCION

54
 veer como, ó sea la malicia, ó la incaria afecte ignorat tantos, y tan opí-
 mos frutos, como rindió el fecundo grano de la Fee luego que prendió en
 esta tierra: tantas nobles acciones de una Christiandad muy arraigada; tan-
 tas laudables proezas, que llegan casi á heroicidades, como hicieron desde
 el principio de su Fee los Indios, y de que ay monumentos bien patentes.
 No valdrá la disculpa de que atollados en el sumidero de las Indias los
 antiquó el tiempo, y los ha sepultado el olvido. Confieso llanamente
 que en aquellas expediciones primeras, unos, y otros Conquistadores, los
 que rendian las tierras, y los que ganaban las almas, ocupados mejor en
 hazer proezas, que escribirlas, historiaron muy poco, y menos lo lauda-
 ble que hicieron los Indios; que nó, no es para todos Caudillos ser Cesa-
 res, y tener dividido en dia, y noche, á lluvias de sudor, fangre, y tinta el
 imperio de una, y otra espada, y de la pluma. Pero aun con pocas boló
 mucho por todo el mundo, y algo de lo menos vulgar ganó fee en Roma,
 su Cabeza. Imprimióse allí no menos en los corazones, que en las pres-
 fas el copioso, y hasta en su latinidad elegante Informe, que por los años de
 1535. hizo á la Santidad de Paulo III. el piadosísimo é Ilustrísimo Pre-
 dicador D. Fr. Julian Garzez, primer Obispo de Tlaxcala, el que escribió
 asentando su pulso las experiencias de diez años, y su oreencia aquella su
 seria protestaçion de la verdad; y ser quanto refiere lo que vió, oyó, y pal-
 pó de los Indios: (b) Y el que fue uno, fino el unico de los alicientes mas
 vivos á la definida racionalidad de los Indios.

(b)
 Testificans co-
 ram te Beatissi-
 me Pater, qui
 Christi in terris
 Vicarium agis,
 quod vidi,
 quod audivi, &
 manus nostra
 contrectaverit
 de his progeni-
 tibus ab ecclesia
 Illust. Garzez
 in manifest. ad
 Paul. 3. excus.
 Rom. ann. 1537.

Capacidad,
 y alcances de
 los Indios.

Niños In-
 dios martyri-
 dos.

122. En este se hallan hasta en lo temprano maravillas de su capa-
 cidad, y virtud: el conocimiento mas vivo, y ponderacion casi escrupulo-
 sa de los pecados, y su distincion específica: el del voto, y su obligacion
 luego que se puede cumplir: el riesgo de la impenitencia final por defecto
 de la formal integridad en el Sacramento: la mas presta restitucion, fuga
 de las ocasiones voluntarias, y de las culpas mas pegajosas, aunque preten-
 didas con ahinco, á la provechosa reflexa de ser ya Cristiano el delinquen-
 te: reiterar confessions por escrupulo sobre si los avia entendido el Con-
 fessor: salir de ellas tan puros que vieslen, y les explicassen Santos del Cielo
 sus caminos; el uno fetido, y cenegoso, que dexaban, y el florido, olo-
 roso, que seguian: contar animosamente el suceso á diez mil Indios, y
 rendir los mas al baptismo: visitarlos en la hora de la muerte MARIA
 Sma. conducida en la procession de su Rosario, ofreciendoselo para barir
 al enemigo en aquel trance. En este mismo Informe, ó antigua Executo-
 ria de los Indios se mira, y admira la siempre provechosa duda de algunos,
 y la conidita á sus Ministros sobre si seria mejor rezar en la Misa, ó sus-
 pender la Oracion vocal, atendiendo á sus altos mysterios; y por fin se
 ve, que en aquellos primeros fueron aun los mismos errores laudables.
 Algunos aunque enfermos é instados, se abstienen en los dias de vigilia de
 las carnes extendiendo el precepto laudable, aunque erroneamente á este
 caso: otros querian baptizarse de nuevo, no porque en si lo juzgassen pre-
 ciso, sino porque dudosos de su fee anterior, ó inquietos sobre si lo avia
 hecho bien el Ministro, se les proponia necesario.

123. Aunque no del mismo ay autenticos de que consta lo mucho
 que laudablemente trabajaron los recién convertidos, y sus dichosos hijos,
 criados desde su infancia con el vigoroso seguro nectar de la fee, no solo
 en edificar á la Christiandad antigua, y nueva, sino en extirpar, y desmenuzar
 los Idolos, é Idolatrias. Arrebatanme entre muchos la pluma los mas admi-
 rables por pequeños; algunos felicísimos niños, que para que quien pue-
 de los declare por Martyres de Jesu-Christo tienen lo mas en aver dado

(sus

DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIB. I. CAP. IX.

55

sus vidas innocentes por su nombre, y en odio mortal de la fee: los que
 en la Evangelica expedicion á Oaxaca pidió, y dió al zelosísimo Domi-
 nicano Fr. Bernardino de Minaya, no sin lumbré al parecer profetico del
 suceso, el V. Fr. Martin de Valencia, Guardian entonces de Tlaxcala: el
 niño Antonio, nobilísimo tambien á lo del mundo, por nieto del Señor
 de Tlaxcala, Xicotencatl: otro llamado Juan, que le servia de paje, y le fue
 sirviendo en el camino; y el otro principal que se llamaba Diego: los que
 aun amonestados de su riesgo, ofrecidos voluntariamente á la empresa por
 lo que avian oido de los Martyres á sus Ministros, y les inspiraba Dios de
 presente; se comidieron, y engolosinaron á la primer jornada en descubrir
 Idolos, y quebrarlos; pero como purgadas ya las mas vezinas cañerías se
 alexasen á Coauhtinchan los allataron los Idolatras, á cuyo rigor, dieron
 á la mas exquisita crueldad sus cuerpos, y á su Criador las almas.

124. Con quanto zelo estos, y odio aquellos, evidencia otro de los
 que pequeños en la edad, pero gigantes en la fortaleza de su fee, metie-
 ron el hombro á cargar el nombre de Christo, y la Cruz del Martyrio por
 su amor; Christoval, niño de doze años, Primogenito, y heredero de
 Acxotecatl, Señor de los quatro Principales de Tlaxcala, que zelando ran-
 to como amaba la fee, la idolatria, y embriaguez de su Padre, y sus Vasal-
 los, al odio mortal, y carnizeras garras de aquel, largó la piel como cor-
 derillo, mudo solo al tormento, y no á Christo, de quien se concilió for-
 taleza, su oracion tiernamente facunda, hasta acabar á las manos, y crueldad
 de su Padre, asado, dentro de su misma casa; donde enterrandole (tem-
 niendo no le ahorcasse Cortés, como despues aconteció) se halló incor-
 rupto á muchos dias, y hecha informacion del suceso se depositaron las
 que entonces se juzgaron reliquias, bajo el Altar donde se celebraba, has-
 ta que fabricada la Iglesia lo trasladó á ella Fr. Thonibio Motolinia, ó Be-
 navente. No sé si baste tanto, á que atormentada la malicia conceda á los
 Indios los esfuerzos, y virtudes de Martyres. Y por si permitiendoles estas,
 que diran es constancia, pero á solo el tiempo en que apenas puede durar
 la vida, quando ya va entrando la muerte, quisieslen sus emulos ser an-
 tes Martyres (como dicen) que Confesores; daréles un apunte de quan
 laudablemente aun allá en los rudimentos de su fee, exercieron las virtu-
 des de aquellos, y una acaño de las que conoce por de espiritual filigrana,
 solidez, y provecho la Mystica, la Comunión espiritual, hambre feliz de
 una India, satisfecha, y saciada á porrentos.

125. Y fue el caso (constante por testimonio autentico) que admi-
 nistrando la Eucharistia Sagrada por el año de 1540. en un Pueblo de que
 tambien era Guardian Fr. Pedro de Reyna, vió que se le volaba una For-
 ma, y acudiendo á buscarla le aseguró Fr. Miguel de Estevalis, Religioso
 tambien Franciscano, que le ayudaba la Misa en la ocasion, aver visto que
 la Sagrada Forma que entre las otras se avia levantado volando, avia ido
 por el ayre á la boca de una India de las que ciperaban la Comunión, y
 que ella la recibió devotamente. Acudió luego á la India el Guardian, y
 confesó ella en que ya la avia recibido, y consumido, acreditando el ca-
 rácter que antes tenia de muy buena Christiana, y devotísima del Smo.
 Sacramento. El suceso se puede poner en parangon con el de las Catha-
 rinas, é Imeldas; y si ahora á la ponderacion quedó por entonces en la fee
 de sus circunstancias hasta que el año de 1591. el mismo Fr. Miguel de
 Estevalis, añadiendo á su mucha virtud, su larga edad; pues contaba ya
 mas de ochenta años, obligado por obediencia declaró ante Escrivano lo
 mismo que hemos dicho hasta aqui. Contengome en correr tan fertil di-

Q 2

latada

Bazilisa una
 Forma del Co-
 pon á la boca de
 una India.

905228

latada Provincia, baltando el casi violento repaño de la verdad sencilla; y solo reflexo que si la primitiva Chritiandad de los Indios, à juicio de hombres graves motivó aquella primera Pefilencia, no siendo inferior ahora, seria en caufa de la presente.

126. Pero como quiera, que el tenor, y harmonia de la Divina Providencia en el Paffo, llano solo à nuestra limitacion, de un efecto, contrapuntee, y alterne el premio y quietud de unos, con el castigo, aviso, y correccion de los otros, me persuado, venerando los arcanos Divinos, aya otras caufas, que fin malquiflar Yo las que pueden mover su bondad, firvan à fu enojo justiffimo: y careandolas con la que apunto el Maestro Grijalva, y reduce à la que en el bien de los predestinados resolvió, dice, y propuso fu gran Padre San Auguftin: Conviene à faber, como el Imperio de los Romanos floreció tanto en fu Gentilidad, y padeció tantas perdidas, y menoscabos despues que recibió el Baptilmo: parece se debiera refundir la question en la altitud de la Divina Sabiduria, y Providencia. Yo digo por mi que siendo este casi el mismo arcano, que inquiria, y parece presumia Efdras averiguar, efendriñando: porque confeflando ya à Dios los Ifraelitas, y no los Babylonicos, hacia à aquellos sus fieles infelizes, y dichosos à estos Idolatras? se puede responder como respondió à Efdras un Angel, con tres cosas que se podian faber mejor, y se ignoran. Anda (le dixo) peflame el fuego, mideme el Ayre, retrocedeme el dia de ayer. Y no haciendo cosa nuestra corta capacidad, nos diluadira de la empresa, apodando al humano entendimiento por vado de muy poco buque para abarcar profundidad tamaña: (c) Dentro de nuestro mismo cafo, parece, nos podiamos decir lo mismo. No te pregunto mas que de las caufas naturales de la plaga: del peflado fuego, bien que no ponderado de la Fiebre, del Ayre peflado tambien, y venenoso, que la traia: de fu dia critico, y fatal, que si es que se te paffo, y te paffo, no le haras ya retroceder: Tu no puedes raltrear lo que en ti tienes, pues como lo que Dios tiene en sí: A mas de que siendo esto formalmente lo que quiso faber el santo Job: (d) Halló la razon, y dió ciertamente en el punto; en el que bajan los perverfos, tenidos por dichosos, al Infierno: (e) Que fue como decir: Viven felices en delicias; ó idolatras; pero al fin, ó al punto en que mueren baja à ser largo infierno fu efcafa anterior felicidad.

(c) Non interrogavi te nisi de igne, & vento, & die, per quem transisti. Tu que tua sunt tecum coadolefcentia non potes cognofcere, & quomodo poterit vas tuum capere altiffimi vniam? Efdr. lib. 4. cap. 4.
(d) Quare impij vivunt, fublevati funt, &c. Job. cap. 21.
(e) Ducunt in bonis dies suos, & in puncto ad inferna defcendunt.

Pefilencias en Nueva España desde fu Conquifia hasta efa nitima.

Grij. lib. 2. cap. 1.

de 62. de una, y otras es Autor el citado Maestro Grijalva. Despues à los once, ó doze años la famosa ya dicha del año de 1576. que se debe contar por la quarta. La quinta à los quinze en el año de 91. la que segun el Illmo. Padilla hizo pie en la Myfteca, y arrafando Pueblos cateros enfayó las ruinas, que oy se lloran. La fexta segun el mismo, al siguiente año, de accidentes diversos, y fatal con efpecialidad para los niños (de las que quedaron muy pocos) muriendo en los Pueblos mas cortos de diez à diez, y fete cada dia, y de los otros vezinos tantos menos, que del lugar que treinta años antes contaba treinta mil vezinos, apenas quedaban feis mil, y affi refpectivamente en los demas. La feptima del siempre contagiofo Cocoliztli en el año de 1597. de que aunque no hacen mencion otros Autores la hace Herrera, y el erudito Fr. Gregorio Garcia (que en la ocasion avia venido del Perú à Nueva España, para transportarle à la Europa) affigura duró mas de tres años cebandose igualmente en las Provincias Mexicana, Myfteca, y Tzapoteca. Con que en poco mas de feftenta años despues de fu Conquifia avian ya padecido estos Reynos fiete bien graves Pefilencias: De que ay una para cada diez años.

128. No fue el siguiente figlo menos fertil de esta cofecha, pues aunque en sus principios las continuadas peligrosas inmundaciones le hicieron perder los memoriales; el rumor que aun perfiste, ayudado de la razon, y sentencias medicas, ya citadas, sobre lo mucho que fecundan en estas tierras las demafadas lluvias las semillas de Pefilencia, persuaden, aunque no determinan, se padecieron mas que se faben. Con todo hallo indicios de la que diremos octava, en el primer Historiador de Nra. Sra. de los Remedios, el Mro. Fr. Luis de Cisneros, y la cifra en el segundo, fin segundo zelador de la Patria, en manifestar sus theforos, el Padre Francisco de Florencia. Ponela uno, y otro en el año de 1516. y de tan graves accidentes, que capitaneados del siempre general Cocoliztli: otros no menos peligrosos hizieron bien lastimoso estrago ayudados de la hambre, y sequedad. La nona casi igual, segun el mismo Padre Florencia, que la atefligna de experiencia, el año de 1641. aunque dice el mismo duró poco. Por lo que debe numerarse por decima la que mas rigorosa, y con los cabales de peste se padeció el siguiente de 1642. como affigura Vetancurt, que pudo verla. La undecima general à todo viviente en el año de 1667. de que aunque no en la Historia encuentro memoria en la Poefia, que con tanta fazon, y cultura exerció D. Alonso Ramirez de Vargas, quien la encomendó à la posteridad en el poema ingeniofo de aquellas sus faladas Quintillas, que con tanta defgracia se han procurado imitar, en las que despues se han padecido. La duodecima fixa aun en la memoria de algunos, unos que por ser viejos fe acuerdan, y otros que por no querer ferlo la olvidan en el año de 1683. igual à hombres, y brutos, campos, y Pueblos, fundida en la apretada sequedad de dos años. De la decimatercia al año de 1696. ay tantos testigos quantos se deben cteer por mayores de cinquenta años. Y nuevamente se haze de ella puntual memoria en la Historia de la Mexicana Congregacion del Oratorio, donde la toca fu Autor efcribiendo los efpirituales progresos de sus zelosos Opetarios.

129. Prolongó muchas de sus reliquias para hazer mas calamitoso nuestro figlo, que no dexó de claudicar en el umbral, con sus estragos, y mas fenfiblemente en el año de 1714. en que acació la decimaquarta; y aunque los nuestros no eran los de la discrecion necesaria à juzgar de ella, la voz comun, y efpecial noticia que debimos al Primario de Medicina, y Presidente en el Real Proto-Medicato, nos affigura del rigor, y ma-

Ilust. Padilla lib. 1. cap. 33.

Idem Ibidem

Cifner. lib. 2. cap. 6.

Flor. cap. 5. §. 3.

Idem §. 7. n. 126.

Vetanc. tom. 2

Mem. Hist. p. 1. lib. 1. n. 26; & alibi.

lignidad de la Fiebre, que en pocos dias barrió en nuestros contornos mas de catorze mil de los Indios: Juntóse esta, con un perniciosísimo Sarampion, y otros symptomas peligrosos en la decimaquinta, que se atribuyó a un visible Eclypse de Sol, en el año de 1727. Y con viruelas, y demas accidentes, que aun nos afluyen la memoria en la decima sexta del pasado de 1734. por cuyo alivio aun refuenan en nuestros oídos las publicas deprecaciones. Con que por sus pafes contados hemos llegado a la presente, tan fatal por su negra nota, y realidad de Pestilencia, como por el calculo en que se halla LA DIEZ, Y SIETE; número tambien pestilente, y como tal mal visio de la Antigüedad Griega, y Latina, por no significar mas que muerte. Aquella aun sus yertos cadaveres guardaba con superficialia reserva dias, y noches; porque abrajalos, y reducidos a ceniza en sus pyras, era estrago, que no cabia antes de la muerte, ni menos del dia diez, y siete: Contabalo Roma entre los tristes porque en él comenzaban a planir, y llorar los que rendian cultos a la gran Madre de los Dioses. Al diez, y siete, y no antes ni despues, hazia sus Anniverfarios funerales. Dexóse esta nora en las fuyas, porque en sus numeros no tiene mas letras que estas quatro XVII, que trasferidas no nos dan voz, que significque, sino es VIXI, que es el ser todo de la muerte. Aun en lo Sagrado toda la mortandad del Diluvio ciñó Dios al dia diez, y siete: (F)

130. Ello, y mucho mas cupo en la nuestra, en que si quedaron Indios, que la contaran se deben las gracias a MARIA Sma. del Mexicano GUADALUPE, á quien, como á su THEOTENANTZIN, ó verdadera Madre de los Dioses, rindieron cultos esugandose á su Patrocinio; quedóles que contrar; pero los Anniverfarios funerales de sus Padres, Parientes, y Amigos, los que reservados en las anteriores pestilencias, ardieron ahora en la Pyra, y hoguera de la fiebre DECIMASEPTIMA, y pasaron en ceniza á sus sepulcros, no quedandoles que contar sino plagas, que por el VI, termino de las cosas del mundo (pues se acabaron todas en seis dias) y por el XI, numero de los pecadores por ser de los que atropellan el Decalogo, y tambien de los arrepentidos, que para morir penitentes le visien otros tantos Cincios, que mandó Dios hazer en el Tabernaculo de su Iglesia, contaron sus plagas; pero por lo que ya ninguno vivia: VIXI.

131. Y aunque solo ellas, y no mas, aya numerado la pluma en quanto ha podido recoger, me rezeio aun, que otra mas diligente pueda sobrecañadir algunas; que todo cabe en la continuacion con que las han padecido los Indios, y escriben sobre ellos los Autores. El Ilmo. Padilla, aun siendo assi que por el año de 1592. avia ya concluido su Historia, quando segun nuestro computo, no se avian padecido mas que seis, prorrumpe en esta admiracion: „ Cosa marabillosa es, que con aver mudanza „ de tiempos en el año, nunca la ay en las enfermedades de los Indios, „ quando á desfajo comienza á derribarlos. Y que aunque tan continuas „ fuesen, pestilentes, y rigorosas f lo para ellos lo advirtió en las siguientes „ clausulas: „ Tambien es de considerar, que sus enfermedades, con ser de „ peste, que con facilidad suele pegarle, por marabilla se pega á los Espa- „ ñoles, y si alguna vez se les pega no es mortal, como en los Indios. De „ siete no mas avia memoria por el año de 1612. en que dejó de escribir Torquemada, recogiendo laudablemente lo que escribieron sus Mayores; y solo de quatro, por el de 1588. en que Fr. Geronymo de Mendieta, escribiendo la relacion que le trasladó Torquemada, haziendo juicio por lo que en muchos años avia palpado de los Indios, echó el fallo de estas palabras: „ Siempre tienen Pestilencia poca, ó mucha en unas partes, ó en „ otras

La Pestilencia presente la diez, y sete fatal hasta en el numero á los Indios.

(F) Mensis secundo, septimo, decimo die mensis rumpi sunt omnes fides abyssi. Genes. cap. 7. vers. 11.

Los Indios padecen Pestilencias continuamente.

Ilust. Padill. l. 2. cap. 33.

Idem. Ibid.

Apud Torq. tom. 3. lib. 17. cap. 15

39
y otras. Dixeranlo mejor al presente, contandolos hasta diez, y siete (salvo yerro) en cuyo numero, segun la anterior combinacion, ya se rastrean mas algunas causas; pues si al VI. estrechamos la vida, es por aver pasado nos al numero de los que atropellan el Decalogo: que es decir dexan de vivir por sus pecados los que acaban en la diez, y siete de sus plagas. Dixeranlo con mas distincion el siguiente.

CAPITULO X.

Promuevese la misma materia sobre las causas de la Plaga: expiendese set las mas sensibles las culpas, pretendiendo su influxo en este y los demas estragos de los Naturales de estos Reynos

132. **N**unca mejor me parece probable la opinion, que apoyaron algunos, y haze á los Indios descendientes de Iáchar, y su Tribu. Fundase esta en la profetica bendicion de Jacob á este su hijo; á quien predixo, como quieren le cumpla en los Indios, las propiedades de Asno tesonero, fuerte, y sufrido; bien que echado algunas vezes con la carga, en los linderos de su tierra: (a) Contento con el descanso, que le pareció bueno; y la tierra que habitaria mejor: (b) Pero que metió el hombro á cargar, y sirvió de pagar tributos: (c) No es esta la menos expresiva seña de los Indios, pues aun en su Gentilidad, quando se creian mas essemptos eran casi insoportables los que pagaban. Pero dexando las que en favor de este sentir deseubren è individuan sus Patronos, solo estrivó en la que se nos entra por los ojos, sobre lo que cargan, y suportan; nunca mejor, que quando se les echa la culpa de lo que al presente padecen; que como se quejaba el Job de los Politicos, Boccio, es la mas pesada carga de la desgracia: (d)

133. No negaré, que en todos fracasos, y mucho mas de Pestilencia es comun á todos esta carga; pues exceptuando uno ú otro, que como hizo el Maestro Grijalva les aya asignado otra causa (que quando se crea respecto de algunos, no de todos) todas casi las Divinas letras, y humanas hacen de las culpas una como universal causa de estas plagas. Pero en los Indios se halla alguna especialidad nacida no solo de las culpas contra Dios, sino de las que cometen contra si: con que formalissimamente vienen á hazérse reos de estos pestilentes estragos no solo exasperandó, y provocandó las causas superiores, y Divinas; sino influyendo en las naturales, y humanas. Para hazer patente lo segundo debo promover lo primero: lo que contradecir con verdad fuera felicidad nunca vista, y quitar los pecados, sino de todo, al menos de este nuevo Mundo. Y quando se quisiese echar la culpa á solo los presentes, clamarian por su pena, bien que no condigna, los passados.

134. Muchas, pues, son tantas, y tan continuadas mortandades, como han acarreado á los Indios estas sus contagiosas fiebres, zebadas en los copiosos fluxos de sangre, que les acompañan las más vezes; y con que han vertido la vida, ya en esta, ya en las mas famosas de sus plagas; pero no es tanta aquella mortandad, y esta sangre, como por tantos siglos hizieron, y derramaron por si mismos en sus inhumanos sacrificios. Aun el nombre, que mas por ignorancia que energia dió á la presente plaga su vulgo hazia no sé que eco, ó reclamo á aquellas sus ruidosas crueldades. Llamaronla en idioma del País: MATLAZAHUATE, voz compuesta de MATLATL, la red, y por lo parecido, el redajo; y de ZAHUATL la pulluja, ó grano,

(a) Iáchar asinus fortis acubans inter terminos. Genes. cap. 49. vers. 14.

(b) Arduus descendentes de Iáchar, y por que.

(c) Vidit requiem quod esset bona, & terram quod optima.

(d) Et suppositum humerum suum ad portandum, & factus est tributibus serviens.

(e) Hoc factum dixerunt ultimam esse adversa fortunam sarcinam, quod, dum miseris aliquod crimen assignatur, quæ perirent meruisse creditur. Boet. de Consolat. lib. 1.

Padecen pestilencias no solo por las culpas contra Dios sino por las que cometen contra si.

Matlazahuatl nombre que dieron á esta Plaga.

lignidad de la Fiebre, que en pocos dias barrió en nuestros contornos mas de catorze mil de los Indios: Juntóse esta, con un perniciosísimo Sarampion, y otros symptomas peligrosos en la decimaquinta, que se atribuyó a un visible Eclypse de Sol, en el año de 1727. Y con viruelas, y demas accidentes, que aun nos afluyen la memoria en la decima sexta del pasado de 1734. por cuyo alivio aun refuenan en nuestros oídos las publicas deprecaciones. Con que por sus pafes contados hemos llegado a la presente, tan fatal por su negra nota, y realidad de Pestilencia, como por el calculo en que se halla LA DIEZ, Y SIETE; número tambien pestilente, y como tal mal visio de la Antigüedad Griega, y Latina, por no significar mas que muerte. Aquella aun sus yertos cadaveres guardaba con superficialia reserva dias, y noches; porque abrajalos, y reducidos a ceniza en sus pyras, era estrago, que no cabia antes de la muerte, ni menos del dia diez, y siete: Contabalo Roma entre los tristes porque en él comenzaban a planir, y llorar los que rendian cultos a la gran Madre de los Dioses. Al diez, y siete, y no antes ni despues, hazia sus Anniverfarios funerales. Dexóse esta nora en las fuyas, porque en sus numeros no tiene mas letras que estas quatro XVII, que trasferidas no nos dan voz, que significque, sino es VIXI, que es el ser todo de la muerte. Aun en lo Sagrado toda la mortandad del Diluvio ciñó Dios al dia diez, y siete: (F)

130. Ello, y mucho mas cupo en la nuestra, en que si quedaron Indios, que la contaran se deben las gracias a MARIA Sma. del Mexicano GUADALUPE, á quien, como á su THEOTENANTZIN, ó verdadera Madre de los Dioses, rindieron cultos esugandose á su Patrocinio; quedóles que contrar; pero los Anniverfarios funerales de sus Padres, Parientes, y Amigos, los que reservados en las anteriores pestilencias, ardieron ahora en la Pyra, y hoguera de la fiebre DECIMASEPTIMA, y pasaron en ceniza á sus sepulcros, no quedandoles que contar sino plagas, que por el VI, termino de las cosas del mundo (pues se acabaron todas en seis dias) y por el XI, numero de los pecadores por ser de los que atropellan el Decalogo, y tambien de los arrepentidos, que para morir penitentes le visien otros tantos Cincios, que mandó Dios hazer en el Tabernaculo de su Iglesia, contaron sus plagas; pero por lo que ya ninguno vivia: VIXI.

131. Y aunque solo ellas, y no mas, aya numerado la pluma en quanto ha podido recoger, me rezeio aun, que otra mas diligente pueda sobrecañadir algunas; que todo cabe en la continuacion con que las han padecido los Indios, y escriben sobre ellos los Autores. El Ilmo. Padilla, aun siendo assi que por el año de 1592. avia ya concluido su Historia, quando segun nuestro computo, no se avian padecido mas que seis, prorrumpe en esta admiracion: „ Cosa marabillosa es, que con aver mudanza „ de tiempos en el año, nunca la ay en las enfermedades de los Indios, „ quando á desfajo comienza á derribarlos. Y que aunque tan continuas „ fuesen, pestilentes, y rigorosas f lo para ellos lo advirtió en las siguientes „ clausulas: „ Tambien es de considerar, que sus enfermedades, con ser de „ peste, que con facilidad suele pegarle, por marabilla se pega á los Espa- „ ñoles, y si alguna vez se les pega no es mortal, como en los Indios. De „ siete no mas avia memoria por el año de 1612. en que dejó de escribir Torquemada, recogiendo laudablemente lo que escribieron sus Mayores; y solo de quatro, por el de 1588. en que Fr. Geronymo de Mendieta, escribiendo la relacion que le trasladó Torquemada, haziendo juicio por lo que en muchos años avia palpado de los Indios, echó el fallo de estas palabras: „ Siempre tienen Pestilencia poca, ó mucha en unas partes, ó en „ otras

La Pestilencia presente la diez, y sete fatal hasta en el numero á los Indios.

(F) Mense secundo, septimo, decimo die mensis rumpi sunt omnes fides abyssi. Genes. cap. 7. vers. 11.

Los Indios padecen Pestilencias continuamente.

Ilust. Padill. l. 2. cap. 33.

Idem. Ibid.

Apud Torq. tom. 3. lib. 17. cap. 15

39 otras. Dixeranlo mejor al presente, contandolos hasta diez, y siete (salvo yerro) en cuyo numero, segun la anterior combinacion, ya se rastrean mas algunas causas; pues si al VI. estrechamos la vida, es por aver pasado nos al numero de los que atropellan el Decalogo: que es decir dexan de vivir por sus pecados los que acaban en la diez, y siete de sus plagas. Dixeranlo con mas distincion el siguiente.

CAPITULO X.

Promuevese la misma materia sobre las causas de la Plaga: expiendese set las mas sensibles las culpas, pretendiendo su influxo en este y los demas estragos de los Naturales de estos Reynos

132. **N**unca mejor me parece probable la opinion, que apoyaron algunos, y haze á los Indios descendientes de Iáchar, y su Tribu. Fundase esta en la profetica bendicion de Jacob á este su hijo; á quien predixo, como quieren le cumpla en los Indios, las propiedades de Asno tesonero, fuerte, y sufrido; bien que echado algunas vezes con la carga, en los linderos de su tierra: (a) Contento con el descanso, que le pareció bueno; y la tierra que habitaria mejor: (b) Pero que metió el hombro á cargar, y sirvió de pagar tributos: (c) No es esta la menos expresiva seña de los Indios, pues aun en su Gentilidad, quando se creian mas essemptos eran casi insoportables los que pagaban. Pero dexando las que en favor de este sentir deseubren è individuan sus Patronos, solo estrivó en la que se nos entra por los ojos, sobre lo que cargan, y suportan; nunca mejor, que quando se les echa la culpa de lo que al presente padecen; que como se quejaba el Job de los Politicos, Boccio, es la mas pesada carga de la desgracia: (d)

133. No negare, que en todos fracasos, y mucho mas de Pestilencia es comun á todos esta carga; pues exceptuando uno ú otro, que como hizo el Maestro Grijalva les aya asignado otra causa (que quando se crea respecto de algunos, no de todos) todas casi las Divinas letras; y humanas hacen de las culpas una como universal causa de estas plagas. Pero en los Indios se halla alguna especialidad nacida no solo de las culpas contra Dios, sino de las que cometen contra si: con que fortissimamente vienen á hazérse reos de estos pestilentes estragos no solo exasperandó, y provocandó las causas superiores, y Divinas; sino influyendo en las naturales, y humanas. Para hazer patente lo segundo debo promover lo primero; lo que contradecir con verdad fuera felicidad nunca vista, y quitar los pecados, sino de todo, al menos de este nuevo Mundo. Y quando se quisiese echar la culpa á solo los presentes, clamarian por su pena, bien que no condigna, los passados.

134. Muchas, pues, son tantas, y tan continuadas mortandades, como han acarreado á los Indios estas sus contagiosas fiebres, zebadas en los copiosos fluxos de sangre, que les acompañan las más vezes; y con que han vertido la vida, ya en esta, ya en las mas famosas de sus plagas; pero no es tanta aquella mortandad, y esta sangre, como por tantos siglos hizieron, y derramaron por si mismos en sus inhumanos sacrificios. Aun el nombre, que mas por ignorancia que energia dió á la presente plaga su vulgo hazia no sé que eco, ó reclamo á aquellas sus ruidosas crueldades. Llamaronla en idioma del País: MATLAZAHUATE, voz compuesta de MATLATL, la red, y por lo parecido, el redajo; y de ZAHUATL la pulluja, ó grano,

(a) Iáchar asinus fortis acubans inter terminos. Genes. cap. 49. vers. 14.

(b) Ardui descendentes de Iáchar, y por que.

(c) Vidit requiem quod esset bona, & terram quod optima.

(d) Et suppositum humerum suum ad portandum, & factus est tributibus serviens.

(e) Hoc factum dixerunt ultimam esse adversa fortunam sarcinam, quod, dum miseris aliquid crimen assignatur, quæ perirent meruisse creditur. Boet. de Consolat. lib. 1.

Padecen pestilencias no solo por las culpas contra Dios sino por las que cometen contra si.

Matlazahuatl nombre que dieron á esta Plaga.

granos; con que sin ver lo que decian la venian á llamar GRANOS EN EL REDAÑO; ó RED DE GRANOS: que aun haze el eco; que á la culpa lapena á aquella la famosa red de su Templo, que tendida en contorno, y texida con varios senos ó bolsones, en que cupiese la cabeza de un hombre, echaban á ella, y venian á caer en sus senos las de los sacrificados miserables, hasta que podridas se caian, y guardaban, como por reliquias para peores supersticiones. Y cierto eran granos pestíferos pegados asquerosamente en el grueso redañó, red pigue, è infernal enxundia del Eglon de la Idolatria: que aun engordara á no averlo asfésinado el Aod ambidiesro de la Fee Catholica, con el cuchillo de dos cottes de la predicacion Evangelica, á cuyos filos vertió como en enxundia sus culpas. (e)

Ap. Illu. Pad.
lib. 1. cap. 24.
Pena de las
culpas de su
Gentilidad.

(e)
Prodiit quasi
ex adipe mi-
quitas eorum.
Eslm. 27. v. 7.

Tambien de
las que cometen
ya Ch. 1. an. 10.

Ap. Torquem.
lib. 17. cap. 15.

Visiones de
esta verdad.

Ora.

Idem. Ibid.

135. Pero no enredemos la pluma en el Labirinto ciego siempre de su antigua Gentilidad. Quiero tocar le verdad mas de cerca; y sean los mismos Indios ya Christianos los que en casos de Pestilencia, y no sin especiales maravillas de Dios, la declaren. El caso, aunque muy singular, es de los muchos, que los primeros Religiosos Franciscanos, y Ministros del Evangelio, entre quienes fue insignie verdaderamente Fr. Geronymo de Mendieta, que lo escribe, supieron, y averiguaron, quanto es digno de humana fee, sobre algunas revelacions hechas á algunas Indias niñas de pocos años, que en la provechosa enseñanza para otros afianzaron mejor su verdad. Y fue que por el año de 1588. en un Pueblo distante una legua de Tlaxcala enfermó gravemente una Indiecita, niña de nueve años, á quien en el tiempo de su enfermedad reveló Dios varios arcanos en orden á si, y á otros de su familia, Patria, y naciones, como fueron, quando avia de perder la habla, y recobrarla; quando, y como avia de morir (lo que se cumplió puntualmente) con quienes de su familia estaba Dios indignado, y por que culpas, que expidió ser las que nacen de la embriaguez: sobre que le mostró en una vision (en que se le representó una gran fiesta de su Pueblo, y el fin de ella, que es la borrachera de ordinario) como de este vicio estaba inficionado todo el Pueblo, y Dios gravemente ofendido: de cuya multitud nombró algunos, amonestandoles de parte de Dios se emmedasen en aquel vicio, si nó querian ver su castigo, que seria acáo la Pestilencia, que les acació á los tres años.

136. Carozze antes, en la que comenzó por el año de 1574. avia hecho Dios lo mismo por medio de otra niña de la misma edad de nueve años, que fue de los primeros enfermos de la plaga, y anunció cosas maravillosas, que acacieron, como ella dixo: entre ellas el dia de su muerte, y que comenzaba el fin del mundo. (Lo qual, reflexa el mismo P. Mendieta, bien se podia entender del acabamiento de los Indios; porque desde entonces siempre tienen pestilencia poca, ó mucha) la muerte de un su deudo que avia caido enfermo el dia que ella; y la misma niña hizo una Platica á su Padre, llena de Christianos consejos, y humildes ruegos, sobre que dexasse el vicio de la embriaguez á que se avia dado largamente, y que viesse le quedaban doze horas de vida; que en ellas procurasse restaurar lo perdido: quien creyó, se emmendó, y vivió despues hasta doze años, los que è llamó la niña doce horas, è las creció la emmienda á doze años, como que viva año por hora el corregido. Bendito sea tan buen Dios (exclamó aqui el Autor) que aun á las Indias indifcretas haze Profetizas, y predicadoras para convertir los pecadores!

137. Mas singular por sombrear el Patrocinio de MARIA Sma. en su bella Imagen del Mexicano GUADALUPE es el que aconteció en el año de 1576. corriendo la Pestilencia general que diximos. Y fue, que andan-

do en su Barquilla, ó Chalupa por la Laguna dulce en terminos de Xochimilco un Indio de crecida edad, por nombre Miguel de San Geronymo, se le apareció una hermosa muger en figura, y abito de India, muy bien aderezada, y de buen parecer: la qual estando en pie en la Ribera, y el Indio en su Barquilla á distancia de tres, è quatro pasos, le habló familiarmente, y trató cosas secretas, que tocaban á su persona, consolandole en ellas. Mudó la platica mandandole fuesse al Guardian del Convento, y le dicesse amonestara al Pueblo sobre que se emmedasen los pecadores, y viciosos; è hiciesen penitencia para aplacar la Ira del Señor, que estaba ofendido, porque el Pueblo no perciesse con la enfermedad que corria. Con lo que desapareció, y el Indio quedó como espantado, hasta que otro dia, Sabado, ocurrió á decirlo al Guardian, quien haciendole todas las reconvençiones prudentes sobre la verdad, siempre se afirmaba en lo dicho. Y mas quando passados ya ocho dias, para mas certificarle de el caso, lo mandó llamar aquel Ministro, y le riñó asperamente imputandole averle engañado, con aquella ficcion, y embuñes; á lo que asfido el Indio inocente le ratificó en lo primero, con el apurado abono de sus lagrimas, que exprimió assi la memoria del suceso, como la afliccion de verelo en duda. Tuvo se empero á repetidas pruebas por verdad, è hizófe la publica antonestacion que se mandaba, que por ventura fues (dice el Historiador), de algun provecho. Y se persuadieron aver sido aquella muger, la Madre de piedad, y misericordia que por aquella via queria, favorecer á aquel Pueblo; è algun Angel, que apareció en figura de India, por no eipantar á aquel pobre viejo en otra figura. Hasta aquí Torquemada, y su juicio. Y Yo digo que pudo ver el Indio uno, y otro, viendo el original de la Imagen de GUADALUPE, en que hallaria, y veria á un mismo tiempo, muger, y Angel; pues es muy creible, que la que para hacerse (hablo con los Historiadores) mas amable à los Indios, y ganarlos con su devocion para Dios, quiso parecer, y aparecer en su traje, preciandose de su rez, y color triguenco, y conciliandoles con la semejanza la aficion: se apareciesse de la misma forma á este otro Indio ofendandosele Patrona, y cuidando la emmienda de sus culpas para evitar aquella Pestilencia en su casa.

138. Temome aun de la contension, y que los que se jactan aver leído, y bebido á los Indios sus Anales allá en su Gentilidad, è Idolatria, quando yazian en abyssos de culpas gravissimas, y no padecian estas plagas, quieran negar las padecen por sus pecados. No lo negarán empero los ingenios, y que con mediana atencion reflexaren quanto mas graves, y dignas de castigo serán ahora en los Indios ya Christianos, y colmados de Divinos beneficios menos culpas, que eran en su Gentilidad muchas mas. En cuyo sentido muchos Justos, y Santos, con mas verdad que simulacion le tenían por grandes pecadores, y dignos de bien graves castigos comparandose á los mas perdidos, è obstinados. De que infiero que avremos de decir de los que por lo regular no solo no son Justos, y Santos, sino que quizá tienen menos cuidado con las leyes del Christianismo, que tuvieron con las de la Gentilidad sus mayores. No quiero decir en materia tan odiosa cosa mia; y assi diré lo que se ha dicho, prescribiendo, por lo bien recibido, que está, y merece su experiencia, y erudicion, lo que faspicó sobre el asunto el celebrado Fr. Gregorio Garcia, en lo que escribió sobre el Origen de estas Gentes: con quien diré: No quiero ser en esto prolixo: solo digo que por su incredulidad, poca firmeza en la Fee, y menos Christianidad, los vá Dios acabando, como en efecto se han

Ora en que
se cree anduvo
Nra Sra. de
Guadalupe con
su Patrona de
los Indios.

Illu. hoga
lib. 1. cap. 24.

Torquem. lib.
17. c. 14. l. 3.

Ap. Florenc. c.
24. n. 274.

Garc. lib. 3. c.
2. §. 3.

Indios mas
dignos ahora de
temporales cas-
tigos, que en su
Gentilidad.

acabado los Indios. (aun no estaban tan acabados; porque avia mas años ciento, y treinta años, que escribia esto) „ Y así mismo permite Dios (dice adelante) „ que se cumpla en ellos lo que dixo à los de su Pueblo (amenazandolos con Pestilencia, que se vayan acabando en las demas Provincias, con Peste, y enfermedades, que cada dia les embia el Sr.

139. Alude aunque no la expresa, ni cita, à la recibida, y ya en muchas partes cumplida Profecía del V. Fr. Domingo de Betanzos, fundador de la Provincia de Predicadores en Nueva España; que en Carta al Virrey D. Antonio de Mendoza, y varias vezes à sus Religiosos, dixo abiertamente: „ Que por justo juicio de Dios antes de muchas edades se avian de acabar totalmente los Indios de esta tierra, de tal suerte, que los que de otras viniessen à ella preguntarian de que color eran aquellos Indios, que vivian en estas partes antes que los Españoles viniessen à ellas El cumplimiento de esta que llamaron entonces Profecía prueban los Autores, que la escriben por lo acaecido en la Isla Española, que decimos Santo Domingo, y fue de lo que se conquistó primeramente, donde no averiguando los veinte millones de Indios, que, dice, avia, y lamenta consumidos el Illmo. Montenegro, debemos suponer eran tantos, que poblaban cinco Reynos vastísimos, cada uno con su Rey absoluto, à quien reconocian, y tributaban otros Principes, Señores de Vasallos. Y no digo ahora, que de allí los piden à los Excmos. à Mexico, como las mas preciosas Alhajas; pero à pocos años de su Conquista, ya en guerra de Dios, ó de los hombres, pestilencias, ó batallas, que es lo mismo, no avia quedado Indio à vida.

Apud Illustr.
Padill. lib. 1.
cap. 33.

Profecía del
fin de los Indios.

Rutina de los
Indios en la Isla
de Santo Domingo.

Illustr. Montenegro.
lib. 3.
Sect. 10.

Politica no
muy limpia de
los Estrangeros.

Garcia. ub. sup.

140. Y que en estas partes vaya aconteciendo lo mismo, aunque se podia persuadir de la no sé si tan limpia, como acomodada Política de los Estrangeros que han poblado en nuestros contornos, quienes casando, y cazando tambien las Indias con los suyos, y con las suyas à los Indios, parece aspiran à extinguir del todo esta nacion; no quiero salir de mi assunto. Persuadolo como lo han persuadido los Autores, no de otra guerra, ruina, y destroz que del que haze la enfermedad, y Pestilencia: „ Ca, si siempre (repite el Illmo. Padilla) ay en toda la tierra enfermedades „ agudas, que van picando, y llevando Gente, y suelen venir algunas Pestes generales que los acaban muy por junto. Hallo empero una diferencia, que los innumerables Indios de la Isla de Santo Domingo perecieron, y se aniquilaron por su desgracia, y si acaso por sus pecados, sería por los de su Gentilidad, que no fueron (por lo general) tan dichosos, que consiguiessen ser Christianos. Pero los que oy se van arruinando, y se han arruinado en estas partes, ay quien diga, es por castigo de su malicia, y por las culpas, que despues de Christianos cometten: „ Segun llevan el passo de morirle (concluye Fr. Gregorio Garcia) antes de muchos años avrá „ pocos, ó ningunos de tantos como avia en tiempo de su Gentilidad; à los quales guardaba el Sr. y los conservaba para que recibiesen su ley, y viendo que no la han recibido como se debe, y que todavia estan incredulos, y aun de secreto algunos viejos Idolatras, y Hechizeros, los va consumiendo, y acabando.

141. Pero no quiero, sino que pues les place à algunos criticos, comparemos el estado solo Politico de su Gentilidad, y el presente, y veremos quanta mas culpa tienen ahora de su ruina, y destroz, que tenian en su Idolatría. Para esto (dexando otros vicios) se debe comparar su antigua sobriedad, y templanza, con su presente destemplanza, y embriaguez, que haziendo las veces de la codicia entre los Indios (porque los mas, al

pa.

parecer, no tienen otra) es la raiz de todos sus males. En su Gentilidad segun leyes de los Mexicanos al manzebo que se demañaba en el vino lo encarcelaban, y allí le quitaban à golpes la vida: al noble deponian del officio, y quedaba afrentado: à los plebeyos quitaban el cabello, y detribaban las calas, como à indignos de vivir entre gentes: en Tezcoco à la primera, que caian en esta demasia los vendian como esclavos, y à la segunda los ahoreaban: lo mismo hazian, y à la primer vez, con los nobles, cuyo cadaver echaban al Rio à que se hartasse; pues avia bebido el vino como agua: A las mugeres las apedreaban como adúlteras; y con tanto rigor, que huyo Rey, que lo executó con su misma muger, no obstante el cariño de Esposa, y que era Sobrina del mismo Emperador, Rey en Mexico: otro mandó matar en Arzumba à una Tia suya; porque criaba Maguñes, y vendia Pulque. Con tanta pena, y tan severa, aunque algunos de los Magnates, viejos, y viejas (que à titulo de edad no se quieren sujetar ni aun al Rey) se daban sus ventregadas, por su natural propension à este vicio; los mas, y casi toda la Republica se contenian en ciertas medidas ó tatas, que oy llaman xicarillas, y se labraban à este fin: y con lo que en ellas cabia ni el mas abstemio passaba del apetito à la embriaguez, probando que

Leyes de los
Indios Gen. las
contra los ebrios

no se permitia
ningun d. de
vino al d. de
vino al d. de

no se permitia
ningun d. de
vino al d. de
vino al d. de

Oderunt peccare mali formidine pena.

142. Pero como despues, mediante el suave yugo de la Evangelica, sucediessen el de tantas leyes penales; retonó su contenida propension à aquel vicio, y la que tienen à beber hasta caer: Condescendióles desde entonces la codicia, con el titulo de comercio, vendiendoles vinos de Castilla, que no faciendoles, ó por lo precioso, y por lo escaso, se entregaron al de la tierra; como mas congenial, y barato. No se descuidaron en aquel primer siglo de oro hasta en la Christianidad unos, y otros Ministros, Ecclesiasticos, y Seculares: impusieron penas, y las daban de carcel, y azotes à los que ya se comenzaban à picar, con la peste de la embriaguez, y el Pulque, blanco entonces de la salud, no conocia mas pueño, que los que oy las Botanicas, ó Herbolarias, uno ú otro en la Plaza publica, donde se vendia por Medicina. Tomóse, y arbitróse despues por bebida, de que es muy creible haga el efecto, que haze la Medicina, si se toma por alimento, que es daño en buen Latin, y mal Románze:

Los Indios se
violaron mas en
la embriaguez,
ya Christianos.

Sumpta cibis tanquam lædit Medicina salutem,
At sumptus prodest ceu medicina cibis.

Dañame el Medicamento,
que como alimento tomo,
y me sana tomar, como
Medicina, el alimento.

143. Por esto, acaso, se arbitró escancar esta bebida, para que escaseara la precisa dosis del Alimento se buzcase en el como en Botica. Pero declinando el uso en abuso, y la medicina en alimento, se escancó la bebida, el vino, y no el daño. Como de una uva à otra passó à peste, de que viendo se infestaba su porqueriza Grey, que son los Indios, sus zelosísimos Pastores, no dexaron piedra por mover, y por remover tambien el Alimento: dieron con él en tierra, comenzandose à resentir al golpe, los aprovechados, y Arbitristas: trató assentarlo de nuevo su ingenio, y porfiando contra los muchos, y graves pareceres de contrario, y uno por mil el de la Real Pontificia Athenas de Mexico, pedido, y dado à S. Exc. por entonces, y firmado en Claustro pleno por su Secretario, y veinte, y ocho

Oven. lib. 2.
Epig. 168.

Q 2

Doc.

Doctores Theologos, Juristas, y Medicos; puso en question el daño, y como que no pasase á ser de la alma, el de los cuerpos, se reduxo otra vez á pareceres: Dieronlo (Dios se lo aya perdonado) los Medicos, y resolvió medicinal la bebida, que no se usaba ya por medicina, por medicamento para los Indios, el que les servia de alimento.

144. No me parece procedieron aqui los Medicos antiguos (precitando de lo coniguiente) con tanto escrupulo como en igual caso avian procedido dias antes. Dudóse en el Siglo pasado, si el Trigo que llamaron BLANQUILLO, y segun Aldrete, que cita á Ortello, y á Rodrigo Méndez le ay abundantissimamente en la Villa de Moron distante nueve leguas de Sevilla, y es dice el mejor de España (lo que no se tuvo entonces presente) dudóse, digo, si era alimento seguto en estas partes, y si alguna de las pestilencias padecidas provientan de su nutrimento? Y traída la causa al severo Tribunal de los Medicos de aquella Edad salió el BLANQUILLO condenado por complice, en las pestilencias; desterrado perpetuamente de estos Reynos, privado de sepultura aun en los campos, y lo que es mas, de que le comieran las bestias. Erróse el tiro, y no se dio entonces en el blanco, no solo, porque se tornó á cultivar esta finiente, sino porque trasrocadas las urnas, y los calculos de la sentencia, se condenó el uno, y se absolvió el otro BLANQUILLO, digo, el Pulque, que assi le llaman tambien por el color, y debicran llamarle por hazer de él los Indios su pan. Este si que es BLANQUILLO sospecho, y que tomándose, como oy lo llora la piedad, con tanta, y mas continuacion que el alimento, nutriendose de él los muchos que lo beben halla caer por lo mismo que es medicina tiene naturaleza de veneno, atrae pestilencias, contagia los cuerpos, enferma, é infierna las almas.

145. Ni me censure ya la malicia, que vulneró á su Magestad sus Regalias. Regalia es suya el arreglado Asiento del Pulque blanco, y su estipendio, no su desordenado abuso, y dispendio: que se venda á los Indios por refresco, reciente, y como lo ministra el Maguey, á cuyo fin entra á cargas todos los dias: no por veneno ardiente, retenido meses enteros, torcido, y curado con la infernal raiz del Tepopote, elcoba sylvestre, que les barre el seso, y la salud: no adovado con cal viva, y con otras confectiones é inmundicias. La Regalia, y mente de Su Magestad es, que se venda dentro de aquellos terminos, que se creio é informado sano: no que á titulo de Asiento Real se dé libertad de conciencia al menos al continuado vicio de la embriaguez; que esto ni los Medicos lo pudieron informar, ni Su Magestad Catholica lo querrá hazer. Y si es que se dispende justamente, y con arreglamiento á las Ordenanzas propuestas por esta Real Audiencia, y aprobadas por S. Mag. que hazen, pregunto, y que quieren decir los demonios que varones justos, zelosos de la honra de Dios, y bien del proximo, han visto en los publicos Puestos ó Tabernas festejando las Tinas de los Pulques, columpiándose en sus Texados, y haciendo gloria de su infierno? Que el zelo de los Illmos. Arzobispos, y Obispos, Cabildos, y Comunidades que se han declarado contra este abuso? Que quieren probar los muchos doctos Manifiestos, é Informes, que sujetos de toda piedad, y erudicion han hecho en cumplimiento de su zelo, han gemido en las Premias, y aun hablant? De que se puede valer con felicidad quien juzgare que aun tiene remedio este dano. A que sin tantos, y tan repetidos clamores de los Predicadores, y Ministros, quienes buzcando las conciencias, no puede menos sino que conozcan que el Peje por la boca muere.

Aldrer. Teflor.
de la lengua
Castell. tit.
Moron.

Trigo blan
quillo se creyó
causar pestilen
cia.

Mal dispen
dio del Pulque
blanco.

146. Cierito que á no ser mi indocilidad tanta me huviera estremecido las vezes, que ante superiores Ministros he oido probar, y computar á algunos Predicadores zelosos la multitud de culpas, que acarrea cada medio real del millon de pesos, que computaban rendia en Mexico el Asiento de esta bebida. Y quando acudiesse á menos, y valesse tan barato un pecado que se diera como xicara de Pulque por medio; que mayor monstruo, ni que mercaderia mas peligrosa, que la que fleta tantas racionales Naves al Abyfmo con el annual laistre de diez, y seis millones de culpas: Aqui se vee con evidencia lo que Varones doctos, y espirituales juzgaron realidad, y los interesados hyperbole; y es que el abuso, y libertad de esta bebida fue uno como ardid del Demonio, que ,, sentido de que ,, saliesen de la Gentilidad tantas almas buzcó camino por donde llevar ,, las al infierno, y medio para estorbar el fruto de la predicacion del Evan ,, gelio: que es decir: que quanto perdió en la Idolatria le ha refarcido la embriaguez. No es creible que nuestro Catholico Monarca todo anhelo en agregar fieles á su Iglesia; todo manos en mantenerles sus costosissimas Misiones, á ter synceramente informado de la casi imposible separacion del uso del Pulque á su abuso; de lo medicinal que sera, moderado, á lo dañoso que es excesivo, permitiera por 136y, pesos anuales (que es lo sumo que ha pagado el Asiento) se tolerasen tantos daños, culpas, y enormidades contra Dios, contra el proximo, y (lo que ya se avrá reflexado) contra su mismo Real Patrimonio; Pues no puede menos que defacacet notablemente esta Renta saltando el gasto de los Pulques; que saltará sin duda con la mortandad que ocasiona, y con las que se han llorado en los Indios desde que se dan á él con exceso. Y se puede temer no sea este el medio por donde han de venir á acabar, perdiendo entonces el Real Patrimonio en Tributos mas que puede sobrecañadadle este Asiento.

147. No quisiera que por solo lo que aqui he dicho se ficiese juicio en materias tan graves. Mucho se vee, se palpa, ay escrito, é impresso tambien en los corazones de los que de hecho son de los mas leales Vasallos de nuestro Catholico Monarca: á lo que, guiando tan lastimosas experiencias, quisiera se atendiese en servicio de ambas Magestades; protejando que quanto de pallo he tocado en este assunto, ha sido nada, y una como violenta inquietud de la verdad, que quando mas me he esforzado á ceñirla, y en mis borrones la he procurado sufocar, centellea. Por lo que dexando el que fuere daño espiritual de los Indios á los que con mas obligacion, y conato lo han zelado, expendido, y publicado, me ciño á indicar el que dicen haze á su salud corporal; que por no fatigar demasiado al que leyere será en el siguiente.

CAPITULO XI.

Contrahense las anteriores á las mas proximas naturales causas de la Plaga: trasladanse las que publicó tales la Medica, y se acreditan por la Historia, que le agrega no menos perniciosos influxos.

148. **E**N qualquiera causa nada mas se llega á la verdad, que la espontanea confession del reo: á ella se ha de estar en duda de lo que se averigua; y si no solamente dice, sino hace, á ella se ha de creer, y por su boca se ha de juzgar. Reos son los Indios en la deplorada causa de estas sus pestilentes plagas: y por su boca, que es la que les haze perder el juicio, y la salud, se ha de hazer el de su

In Manifest. ap.
Vetanc. Theat.
Mexic. p. 24
tract. 34.

La cura que hacen los Indios quando se embriagan.

(a)
Expergiscimini
ni ebrii.
Joel. Cap. 1.

(b)
Percutit enim
tamquam pec-
catores non
volens; quia
pius est Deus;
sed velut co-
actus convertens
eos, & de su-
plicitio illis mo-
dum auxilij ef-
ficiens.

Cyr. ad hunc
loc.

(c)
Quem admo-
dum scilicet
boni quoque
Medici agros-
tantibus per
quam acris, &
insuavia medi-
camenta mini-
strant, ut dolo-
ris tolerantia
morbum depe-
llat.

*Causas ex-
ternas proximas
á las enferme-
dades.*

*Mal nutri-
mento de los In-
dios.*

enfermedad: destemplánse en la bebida, propálanse, como se llora, á la embriaguez; y de aqui confiesan llanamente que enferman, quando publican que se curan. Pero es la confesion á nueva culpa, y la cura peor enfermedad. Reducese toda á corregir un exceso, con otro, y á variar, no á quitar la causa, y la embriaguez. Tomanla (demos caso) la primera vez, con el Pulque, y tras esta, que debe ser la enfermedad, sigue inmediatamente la cura; que es en realidad una bebida; pero de calidad tan ardentente que abraie, y en tanta cantidad, que se beba como agua, y embriague; y sino sufre el caudal la de Castilla, sufre el vientre la de la tierra, de mas nociva, si no de mas eficaz ardentia, y no en menos copia, que otros perniciosísimos brebajes, que entran á la curacion, y colacion.

149. La razon de esta quien la puede hallar donde se pierde, y donde mientras mas se haze la razon mas se destruye! Pero es dicen en practica mas dictada de Baco, que de Hyppocrates, que el resfrio causado de excederse en el Pulque lo cura en dós igual el Aguardiente, y el ardor, y calentura de este lo buelve á curar aquel resfrio: con que en uno como movimiento continuo, y mutua causalidad de excessos, caen en todo tiempo hombres, que son de todas horas, y solo dexan de parecer brutos, quando duermen: dignos por esto de que Dios los despierte, como á los Israélitas por Joel: (a) Pero que los despierte segun San Cyrilo Alexandrino, hirriendolos, como á culpados; bien que no queriendolos acabar, por su piedad, sino como obligado á convertirlos, y á darles, por auxilio el castigo: (b) No de otro modo á voz de este gran Padre, que como diestro el Medico ministra el medicamento mas recio para hazer del sufrimiento medicina: (c)

150. Y que con este fin excitasse Dios á los que yazian dormidos no menos en su embriaguez, que en sus culpas, embiandoles, como por auxilio, y medicina el castigo de esta Pestilencia, se manifestó por sus causas. Entre estas segun la mas ceñida Medicina, las externas, proximas, de esta, y qualquier otra enfermedad no son mas, comunmente, que los abusos, en las seis cosas, que se dicen: NO NATURALES: como son: Primera, el Ayre, con que respitamos: Segunda, la comida, y bebida: Tercera, el movimiento, y la quietud: Quarta, lo que se arroja, ó se detiene: Quinta, el sueño, y la vigilia: Sexta, las passiones del animo. Y aunque estas en todo rigor Medico se llamen causas necesarias, contradistintas de las que no lo son, porque las podemos evitar, y acuecen casualmente, como una caída, una estocada, la ruina de la casa, el incendio, y otros casuales enemigos de la salud; con todo, su influxo ó sea en la salud, ó enfermedad, nos es plenamente voluntario; pues siendo ellas por sí indiferentes á uno, u otro, si buen uso conserva la salud, y su abuso por consiguiente la destruye. De estas, y su mal uso, quitando, ó no quitando el Ayre, que aunque se quiera hazer necesario, y se inficione, se puede corregir, y aun evitar; no ay duda sino que por lo regular fueron reos, y culpados en su enfermedad nuestros enfermos: mucho mas en el mal uso de su comida, y deplorado abuso de la bebida. Al menos assi lo declararon aquellos en que segun derecho está la presumpcion de la verdad por inteligentes en su arte; quiero decir, los Medicos. A los principios, entre las sencillezas que le achacan, á un genio que es, ó quieren hacerle melancólico, meditaba Yo, quan faciles eran de prenderle, á qualquier llamarada pestilente, Gentes (habló en lo regular) como los Indios, cuyo alimento solido es tanto de maiz en Tortillas, como de salsa, que llaman CHILB, y es pimiento: y esto tan fuera de regular por la comida la bebida, que perdidos hasta de gusto, por el Pulque,

de

de doce, v. g. que ganan, uno comen, y onze se beben. Y no pude menos que hazer aplauso á mi entusiasmo viendo despues, que daban las mismas causas los Medicos, como ya apuntaré de alguno, cuyo discurso en su bien cortada pluma, y escritas foxas tuvo mas alas para correr.

151. Ascentaba, por principio irrefragable, que concurriendo una, dos, ó mas causas, que diesen mas movimiento al corazon, y arterias, y por consiguiente hiciesen correr la sangre, con mas violencia, embarazando, é impidiendo al mismo tiempo su transito por las arterias capilares, y evanecientes; la tal, ó tales causas producirían infaliblemente la Fiebre, que sería mayor, ó menor, y mas varios, y diversos sus symptomata, segun la cantidad de las obstrucciones, y partes á donde cae la sangre. „ Efto supuesto (decia) son á mi ver quatro las causas mas generales de la enfermedad, que padecen ahora los Indios. La primera nacida del „ abuso, y exceso de los Aguardientes contrahechos, Tepaches, y otras „ bebidas fermentadas. Lo mismo digo del uso continuo del Aguardiente „ de Castilla, por bueno que sea; pues con el calor, y estímulo de dichas „ bebidas se irritan, y estimulan el corazon, y arterias á contracciones vio- „ lentas. Y, como por experiencia consta, que mezclando Aguardiente, y „ espiritus fermentados con el fuero de la sangre resulta luego el quaxar- „ se, y hacerle jalea. Es cosa clara que en el uso de estos espiritus concur- „ ren las dos circunstancias de mayor, y mas rapido movimiento de la „ sangre, y embarazo en los vasos capilares, cuyos diametros no son ca- „ paces de dexar pasar adelante aquel fuero tan viscido, y coagulado. (No „ se alegren los que acostumbra hazerlo con el Pulque segun está en consu- „ tumbre, ó corrupción) „ A esta causa (prosigue) se puede añadir el em- „ briagarse, con Pulque viciado con palos, y yerbas nocivas, conque lo „ mixturan para fortalecerlo. Y de passo digo (vean de lo que los priva „ su vicio) „ que dicho Pulque siendo fresco (no retenido) y de Maguey „ maduro (no facendo solo por facer) tomado en moderada cantidad „ (no hasta caer) „ no solamente no es nocivo, pero es un buen diluyente, „ y bebida muy apropiada para los Indios.

152. „ La segunda causa (dice el mismo) es la hambre, y poco „ comer. Y siempre se han experimentado enfermedades malignas, y pesti- „ lentes sumamente dificultosas de curar, despues de grandes hambres. „ Los Indios (vaya de verdad) suelen gastar lo poco que ganan en com- „ prar estos malditos Aguardientes sin que les quede conque comprar el „ alimento necesario. Y siendo assi que siempre está el cuerpo evacuando „ por todas partes, en el caso de no restaurar lo perdido con nuevos alimen- „ tos, faltará la cantidad suficiente de sangre, y lymphá para reparirle á todas „ las partes, y arterias del cuerpo, y por consiguiente no aviendo suficiente li- „ cor en las arterias capilares, para mantenerlas en su extension, y situacion „ natural, por razon de la innata elasticidad de las fibras, que componen „ dichas arterias, y sus repetidas contracciones en el tiempo del systole; lle- „ garán sus partes al contacto; y con esta mutua friccion resultará calor, „ y contraccion á las demas arterias hasta su origen por razon de la com- „ municacion de los nervios. En este caso tenemos las dos sobredichas „ circunstancias, es á saber, el movimiento mayor en los vasos grandes, y „ embarazo en los capilares dificultosísimo de vencer no solo por estar „ caidos los lados de unas sobre otros, sino porque tambien faltan los ef- „ piritus animales (y si estos no se admiten digo Yo faltará el deter- „ minado calor de la sangre, y movimiento expansivo de las particulas) „ en „ la cantidad suficientes para animar la sangre, y vencer tanto contrapeso.

R. 2

„ Esta

*Quatro cau-
sas naturales de
esta enfermedad.*

*Quatro cau-
sas naturales de
esta enfermedad.*

UNIVERSITATIS
MEXICANAE
BIBLIOTECA

*Murieronsele
à este mismo
Medico algunas
por aver empro-
dido purgarlos.*

(d)

*Turpis enim
calamitas est
medicamento
purgante dato
hominem occi-
dere.*

*Hyp. de Me-
dic. purg.*

(e)

*In febribus ve-
hemētibus me-
dicamenta pur-
gatoria exhibe-
re non oportet.
Idem. Ibidem.*

*El abuso del
Pulque causa
transcenderse à
todas quatro.*

*Origen de la
presente Pestilencia, un Bar-
ril de Aguar-
diente contra-
hecho.*

Ow. lib. 2.
Epig. 42.

Esta fiebre buelvo à decir (decia este Medico) es sumamente peligrosa, y absolutamente no admite evacuacion. Ojalà no la huvieran pretendido algunas vezes los mismos que esto conocieron, pudiendo aver oido à su Hippocrates quan torpe es, y calamitoso matar à un hombre de una purga: (d) Y mas en ocasion, en que por vehementes las fiebres impiden tales medicinas: (e)

153. La tercera causa (dice el mismo) es la grandissima desproporcion, que en esta Ciudad de Mexico ay entre el calor del dia, y frialdad de la noche (mucho mas para los que tienen poco ropa, y no otro habito que beber) especialmente en el presente tiempo (era invierno) de que resulta que calentandose (los Indios) de dia en su trabajo, à la noche duermen en el suelo sin abrigo, expuestos à la frialdad, y Ayres humedos, y salubrosos, que entrando en el cuerpo obstruyen los vasos capilares, que segun mi proposicion es bastante causa para fiebre. La quarta, y ultima causa general es el beber agua fria (y que seria Pulque aun quando estaban con la fiebre, no en la cama, sino en la Pulqueria) en tiempo que estaban sudando, y calientes; lo que se comprueba por el Dr. D. Joseph Escobar; y es tan patente, que en este caso ay movimiento acelerado, y embarazo repentino, que fuera gastar tiempo hablar sobre este Articulo. Hasta aqui con sus quatro causas, que tambien lo fueron de su aplauso este Medico celebrado de muchos.

154. Y Yo sobre lo ya expendido reflexo que trascendiendo à todas quatro causas el uso, y abuso del Pulque se lleva la primacia entre las otras, no solo como viciado por la immoderacion, y sus mezclas, sino como incentivo (aun quando se imagina mas fresco) al abominable uso de los Aguardientes contrahechos, Tepaches, y demas perniciosos brebajes. Verdad, que quando menos conocida, no se ocultó à la alta comprehension del Excmo. Sr. Arzobispo Virrey, quien añadió este otro à los muchos aciertos de su Gobierno, prohibiendo, por Vando que publicó bajo penas gravissimas el uso de estas, y otras igualmente nocivas bebidas, que aun las mas apretadas censuras no avian conseguido extinguir, y hacian passo con el sobrecerito de Castilla, à los contravandos de la tierra. Y quando esta no tuviese estos credits bastaba para tenerla por verdad el hecho de la presente plaga, y origen, que se le averiguò. Puse en duda arriba expresarlo no tanto por no cargar à los que no previeron tal culpa, como creyendo, que quando mas lo fuese, se dixera menos la verdad. Pero traída à publica voz, y fama, originada de uno u otro, que convalesció, y de muchos, que del Obraje de Tacuba conduxeron los contagiados à los Hospitales de Mexico, se cree aver prendido allí el fuego de la Pestilencia, por cierto Bartil, que pareció de Polvora, y convienen, en que fue de Aguardiente contrahecho. Variase solo en si fue regalado à alguno de los Operarios por otro de los Alambicantes, ò Alchymistas, que delinquiendo contra la sabia naturaleza quieren contrahazer à la uva los zumos; ò comprado clandestinamente para interesarle en la venta. Y es corriente que un dia de los intermedios de Agosto, recibiendo ò por gracia, ò por precio, y bebiendo largamente los operarios en aplauso al natal de su Señor, le hicieron en su ausencia la razon, y à la suya perdieron su salud; pudiendose decir à cada uno lo que muy del caso dixo el Poeta:

Quo tibi potarum plus est in ventre salutum,
Hoc minus, epotis hisce, saluti habes.
Una salus sanis nullam potare salurem;
Non est in potà vera salute salus.

0

(O en Castellano; aunque alguno de los Indios menos ladinos lo entenden) (derán como en Latin:)

Quanto del vientre en los senos (O) En beber ninguna estirve
Mas de saludes bebidas (O) La salud, y tal se apruebe;
Tengas, ellas consumidas (O) Pues la salud, que se bebe
Tienes tu de salud menos, (O) No es salud, conque se vive.

155. A estas bien probables causas para que prendiera la plaga se pueden añadir otras no menos racionales para que se propagara ya prendida, reduciendolas à las que en qualquier enfermedad avivan LAS PASIONES DEL ANIMO. Era una, cierto temor de la corriente fiebre tan vehemente, como superficial, el que concebian con tan irregular desbarato, que unas vezes les atraía la fiebre su misma imaginacion, y tristeza, y otras, aunque ya la tenían bien agravada, huían recogerse, y medicarse temiendo no se los llevase la fiebre. Con que su miedo les atraía el daño distante, y no los dexaba acudirle de él, ya presente. Y llamo superficial este temor, por cierto respecto à lo acaecido à pocos años que avian aportado al Baptismo. Avia (y ojalà solo fuera entonces) variedad de Indios hechizeros, y entre otros uno tan parecido al comun enemigo, que ò zeloso de que avian dexado su partido, ò por instinto de hazer daño, mató multitud de Indios, con un embejecco diabolico: mirabalos con autoridad, y aspereza, diciendoles en su idioma: VE, Y MURERTE; y haziales tal impressiõn este imperio, que con solo esto se tenían por hechizados, cargando en tal melancolia, que sola su imaginacion los mataba. Y à la verdad que segun lo que entonces se actuò sobre el hecho no avia hechizo, yerba, ni causa physica de estas muertes, sino sola la imaginacion, que por la pusilanidad de estas gentes es bastante à quitarles la vida: lo que movió al Ilmo. D. Vasco de Quiroga, primer Obispo de Michoacan, que conoció del caso, à fundar los Hospitales, principalmente en su Obispado, junto à los Conventos de los Religiosos Doctrineros, quienes à un tiempo ministrallen la cura à los enfermos, y el aliento à los pusilanimes.

156. No faltaron de estos embejecos en Mexico, y en la necia credulidad de algunos Indios, quienes fingiendose enemigo; que les hiriese les persuadió su miedo (acaño comenzaban ya à desvariar) que la enfermedad, que corria era alguna, como fatal Decida, la que se conspiraba à acabarlos; que no solo Griegos, y Romanos tuvieron por Dios à la Fiebre. Y hubo alguno, de nuestros Indios que casi se fingió su Templo; y simulacro junto à los Monumentos Marianos; (que es donde tenia aquella su Templo) pues huyendo de la que avia prendido en la Ciudad tomó la via de Guadalupe (Calzada espaciosa à su Santuario, terminada à trechos, con varios Padrones de la devocion, y Arquitectura, erigidos à los Mysterios de MARIA Sma.) donde aprehendiéndose se salia al encuentro una muger, que le avia dicho era la Fiebre, que corria (persuiso en que le avria tomado la Fiebre, y le haria el delirio ver visiones) la que el instaba no fuese à donde dirigia su camino, sino que se volviese à Mexico donde se preservaria del achaque; y como esto no hiciera (hubo quien si no lo creyó lo pensara) murió en el lugar à donde iba. Ni podia vivir quien, à mas de caminar muriendo, tenia la imaginacion tan perniciosamente viva. Credulidad rara la de este Indio, que à bulto se engulló tamaña ficcion; la que huviera tomado menos cuerpo hallando menos credulidad.

157. Valióse de esta, bien que no muy cerca de Mexico una India, como el hechizero, que deciamos, pero mas astuta, y sagaz. Aportó à algunos Pueblos en donde no era conocida, para darle à conocer, como fraguaba

*Antigua pu-
blanidad de
los Indios.*

*Superficiam
de uno en esta
Plaza.*

*Alerum (re-
plum) in area
Marinorū mo-
numetorū Val.
Max. lib. 2. c. 6.
y. n. 6.*

India que se fingió la Enfermedad.

(f) Homo sacerdos de semine Aaron, & non decipiet eos. L. i. Machi. c. 7. vers. 14.

Padill. l. 2. c. 99.

Invidia, y maldades de los Indios por conragiar a los Españoles.

(g) Quid astringet aut humano dolori indulgeri, aut divino munim invidiam facere, quod immortalitatem suam nobiscum partiri nolluerit? Val. Max. lib. 2. cap. 6.

guaba: fingióse muda, permitiendo tal qual gemido: lastimero, que acompañado con ciertos ademanes dió á entender era la Enfermedad, y tener el de **MATLAZAHUATL**, que ayian dado á la que corria, por mal nombre. Con tan cruel sobrecrito, poco le quadraba ser humana, tomabanla los humos de Divina. Los Indios (que no avia otra Gente en el Pais) por su naturaleza bonazos, y nitivamente credulos azia los embelecós de este jaez, infieles de cobardes, y religiosos de medrosos, creian, y reverenciaban la mentira. Al passo que aquella iba cundiendo esta otra Peste. Y talára mas adelante á no traer la noticia el remedio. Entre otros que con mas compresion de animo, que advertencia, ocurrieron (con la cautela, que permitia la casi conspirada turba que la rodeaba) á remediar el daño, lanzando, y compeliendo á hablar á aquel mudo: fue un Religioso Millionero (f) de quien huvimos la noticia; Y quien advirtiendo despues de otros remedios, que la habla se suele conciliar con ligaduras, empuñó su cuerda la que haziendo contra la malicia de tormentos, á pocos azotes, cobró la habla, y pasó al ruego tras el llanto, la que se avia hecho del rogar como Deidad: declaró en no muy duro potro, su Patria, estado, nombre, y ficcion, sanando á los contagiados de la peste de su embelecó, los que por credulos, ó incredulos quedan expuestos á otros tales.

158. Otra causa (al menos que los encienda mas) para la que al presente padecen, es el zelo furioso, y mas una como rabiósá embidia de veer regularmente libres á los Españoles de aquella fiebre, y mortandad, que en ellos con especialidad se cebaba. Digo regularmente, porque ora fuesse por beneficiar, espiritual, y corporalmente á los Indios, ora por la mala vecindad, y transporte de los muertos, y enfermos, se contagiaron muchos Españoles; bien que murieron menos, que enfermaron. Con todo muchos Indios, Gente (como le obligó á prorrumpir al insigne D. Carlos de Sigüenza) la mas ingrata, desconocida, que xumbrosa, é inquieta que Dios es, erió, bramaban, no se contra quien, é hizieron para que enfermasen los Españoles, no dire lo que nunca, ni cosas que no estan escritas; pues fue lo mismo que han hecho otras vezes, y les notó el Illmo. Padilla en la Pestilencia acacida año de 1576. Encendianse (dice) con rabiósá furia, por veerle llevar tan atropellados de la muerte, sin que su enfermedad se atreviesse á los Españoles. No bastaban las buenas obras que recibian de ellos en su enfermedad, para que les dexassen de embidiar la salud. Intentaron varios modos para que los Españoles enfermasen: echaban los cuerpos de los difuntos en el caño de agua que entra en Mexico, con casi un bucy de ella. Indios huyo que cogian la sangre de los enfermos, y la revolvian en el Pan, que vendian en la Plaza, pensando dar la muerte á bocados, como á ellos se los comia. Poco mas que no dividirare de compassion hicieren en la ocasion presente; pero en las fuentes (que corrian á cuenta de Dios) se estanco el daño, y corrió la agua: purgóse el pan fuego con fuegos; y el que libró á muchos arropados con los enfermos, previó de contagiar frutos, y frutas. Pudieranse decir ahora los Indios lo que los Maslientes, en pluma de Valerio Maximo, viendose enterrar á carretadas, sin prolixos plandos, funeral pompa, comilite especial, y sacrificios: Que hemos de sentir ó embidiar porque Dios no nos aya querido hazer immortales? (g)

159. Mas graciosa estuvo una India vieja, que quiso verter la enfermedad de la fuente de la salud. Oraba en una publica depreccacion á **MARIA Sma.** en su Imagen de **GUADALUPE**, y su Santuario: y oraba en concurrencia de personas, que como si el suño del castigo les huviesse corra-

do

do las voces, alentaban apenas ciertos afectos, nacidos de su misma compuncion, y desfaliento, fucando, como los primeros Romanos, en la descompostura, y sencillez, la eficacia de su Oracion: (h) Pero la India, rica de voces, y de afectos usurpaba azia **MARIA Sma.** al mas compuesto Orador la eloquencia: hazia su exordio, por la admiracion, y estrañeza de aquel estrago pestilente: proponiála la comun necesidad: alegabala titulos para el remedio: el de Madre, Reyna, y Protectora de estos Reynos: su portentosa Aparicion, y permanencia de su Imagen á promover la espiritual salud, y remediar la corporal. Y esto con tan expressivos afectos, voces de peso, y peso entretanto de lagrimas, que en alguno de los circunstantes los coxia el oído, y se los apropiaba el corazon. No dexaba el thema, que era el socorro al fatal destrozó de los Indios. Pero llegando á la peroracion se concillió el aplauso á merecidos, si dissimulados caquinos: „ O! no muramos todos (dixo) Madre nuéstra. Y si han de morir, Señora, los Indios, que mueran tambien los Españoles.

160. La causa ultima entre las naturales, bastante á que pestilencia menor quebrasse en mayor mortandad, era su natural caimiento, y extrema desesperacion luego que se veían heridos de la fiebre. Antiguamente se les avegriguó por los Religiosos, que los manejan, que luego que les daban el Oleo se daban por despedidos de la vida; y desde aquel punto no se hacian ya remedios para ella, ni comian un solo bocado, persuadidos á que contravenian á la Divina ordenacion el dia que procuraban la vida, despues que por la Extrema Uncion se disponian para la muerte. Son casi las voces del Maestro Fr. Juan de Grijalva, que lo escribe. Hazianlo ahora, antes, y despues de recibir los Sacramentos, y con no menos culpa en los enfermos, que lo rehubaban, que en sus asistentes, y allegados que eodescendian facilmente. Esta práctica temeraria mató á muchos de hambre, que acaso no huviera acabado el accidente. Y el que viendo que iba de veras, y la muerte á los ojos, no la queria obviar tan rigida, apeteciendo alimento, y medicina, los fuyos mas ciegameute crueles, que timidos, se la hacian observar á fuerza. Curiosos de caridad algunos Ministros de los que acudian á confesálos, viendo ya cerradas las puertas, preguntaban á los parientes, ó vecinos, si avia ya muerto el que el dia, ó mañana antecedente avian dispuesto? A que respondian bien frescos que no; sino que como ya lo avian oleado, solo se esperaba que muriera. Crueldad terrible! nacida de su necia desesperacion. La que movió en Lugares fuera de Mexico, y á Indios menos domesticos (bien que por falta de docilidad, no de doctrina) á hacer excessos mas sensibles, como partirse acabados de olear á los Rios, y lavarle la uncion, persuadidos á que les cortaba la salud del cuerpo aquel Oleo Santo que acostumbra dar una, y otra; y otros mas execrables, que aunque publicos, callo de proposito por no escandalizar á algun Lector. Baste decir, que assi estos, como los anteriores proceden (como he expendido de los Autores, que los manejan mas cerca) de la incredulidad, poca firmeza en la Fee, y menos christianidad de no pocos.



(h) Ed efficacius, quò simplicius placabant. Idem lib. 2. cap. 3.

Ridicula oracion de una India vieja á N. Sra. de Guadalupe.

M. Grijal. cap. 4. lib. 2.

Caimiento, y desesperacion de los Indios enfermos, y sus efectos.

Expendese la ultima Divina causa del cetrageo, y contrahese a la presente Plaga los influxos de las ya expendidas.

Flor. cap. 30. n.
227.

Lib. 4. Reg. c.
19. vers. 17.

(3)
Quousque non
eredit mibi
in omnibus fig-
nis, quæ fecit
Fertam igitur
eos Pestilentia,
atq; consumam.
Num. esp. 14.
vers. 11.
Verane. Theor.
Mex. t. 2. p. 2.
tract. 3.

Indios Idola-
tras del Pulque.

161. Guiado, y casi compulsivo del respeto debido a los Auto-
res que la asignan, hallome ya en la ultima (por tra-
tar ahora de ella) pero una de las dos principales cau-
sas de estas Plagas: tan parecida a la de la Embriaguez ya expendida, que
Escrivor de tanta autoridad como el Padre Francisco de Florencia llama
a aquella IDOLATRIA DE LA EMBRIAGUEZ, y a esta otra: EMBRIAGUEZ
DE LA IDOLATRIA. Expende alli contra la primera, en obsequio, y debida
reverencia a la Santa Imagen de GUADALUPE (cuyos respetos se fue-
ren profanar con este vicio) la amenaza que hizo Dios a los Idolatras pro-
metiendo al zeloso Elias el cuchillo de su castigo, que quando no lo vibra-
ra el Rey de Syria, lo haria el de Israel, y a su falta el Profeta Eliseo. Y
aunque en este cuchillo entiendo, y explica el temporal castigo que la Por-
cellidad secular puede, y debe dar contra la disoluta embriaguez de esta tier-
ra, a que pueden con el de la Predicacion coadyuvar los Evangelicos Eli-
fios; Yo me creo, que este cuchillo amenazado contra una, y otra Idola-
tria, no es otro que el de la Pestilencia, que las castiga. Que en phrase de
Escriptura, y observaciones de la Historia, tambien esta Plaga es cuchillo.
Viólo esgrimir David a un Angel; y es con el que Dios hierre, y consu-
me, no por otra causa, que por no creerle como se debe: (3)

162. Allí lo decia a los de su Pueblo, y a muchos tambien de los
Indios, que no hartos de idolatrar en la Embriaguez, se embriagan con la
Idolatria. Quando a estos no se les notara otra, que la que proviene de aque-
lla, tenian bien merecido aquel cuchillo. Idolatria formal (dice el vigilan-
te Doctrinero Vctancurt) es la que usan algunos desde que siembran el
Maguey hasta que consumen el Pulque. Siembran aquellos, y los podan
con la supersticion en vez de Azada; distilan el Pulque, y lo estresan con
rigorosos cultos de Idolatras; pues juntos en la ceremonia de un combate
oírecen al Dios TEZCATZONCATL, que es su Baco la ofrenda del primer
cantarillo: arbitra uno de los mas vicios los ritos, levantase, y da vueltas
al fuego, y con ciertas palabras, que no permite oír, quien las engulle, afi-
si el infiel Ministro, como los demas circunstancias brindan al fuego, y echan
en sacrificio parte de lo que han de beber. Algo mas ha crecido con el tiem-
po, en el sospechoso cortejo con que algunos lo conducen a Mexico: fue-
nan Caxas, alternan Pitados, disparan truenos, adornan las Cargas, y Pe-
llejos con muchas varias flores, y ramos, Tafetanes, y Vanders, y algunas
que sirven a Imagenes Sagradas en sus SANTOCALLES, u Oratorios, y ple-
gue a Dios no sirven tambien en los Templos. Al menos festejan esta su
bebida con el aplauso que a las Imagenes de los Santos. Yo no digo que
lo tengan por Dios. Pero siendo alli que probado (y reprobado) su sabor
por medicina, ni es neectar, ni la fugida bebida de los Dioses, le llaman
AGUA DE DIOS en su Idioma.

163. Pues que diremos de otras cosas de mas bulto, que aun se les
notan? Imposible parece, que despues de tantos miles de Idolos como nos
dicen las Historias, que destruyeron, y arrastraron los primeros Operarios del
Evangelio en estas partes, y de los muchos que despues se han aniquilado
en los rebentones que a temporadas han dado de ellos los Montes, y cue-
vas mas ocultas; imposible, digo, pareceria, que se hallasse uno de los an-
tiguos

figuros ni para un antojo de Idolatras. Pero lo que sabemos, y palpamos es
que cada dia (gracias al zelo, y vigilancia de los Eclesiasticos Juezes, y
Ministros) ay de estos descubrimientos infernales. Pentában los leidos en
la Historia, que fue solo de aquellos operarios primeros segair, y perseguir
los Idolos; descubrirlos, y desmenuzarnos a cargas. Creerán que con los an-
tiguos se acabó entre los Indios el requio de escondellos, y obsequiarlos:
el miedo vano, y supersticioso temor de que si los descubren ó mueven
morirán luego, y contra denunciante, y executores se hundirá el mundo
a tempestades, truenos, y rayos, que cretan les embiaban aquellos sus sin-
gidos Dioses. Pues no; que aun en las tendas que trillaron mas, y hermo-
ficaron los pies de la Predicacion Evangelica; ay vestigios; que si cubrió el
polvo del olvido, sacudido este al viento de su inclinacion, è inconstancia,
los buelven a seguir, quantos toman con el polvo mismo cegar. Alguno
avrà que imaginando, se desdora la fina Christianidad de los mas, con
la libre expresion de estos pocos, se lastime, y aun se irrite contranella;
que poco menos me acaeció escribiendo a otro asunto que tenia mucho
que imitar de otro un Principe Eclesiastico EN LA NUNCA ERRADICADA
ESTIRPE DE SUS IDOLATRAS. Como si para que aquella, y esta fuera publi-
ca en ambos mundos huviesse esperado la verdad los tardos abaridos/bue-
los de mi pluma. Y quando así no fuera, entiendo, que en un grave con-
tagio no se debe solapar la noticia, que repetida puede avivar la curacion.

164. Quanta verdad sea la que promituevo nos manifiesta bien el ze-
lo de los Pastores Ilmos. que lastimados aun en nuestros dias de estos es-
tragos han alzado el grito hasta los Cielos instando, y reencargando a sus
Ministros esgriman la espada cortadora de la Divina palabra a desarraigat
las ramas de la Idolatria, que aún retoñan: a cuyo fin fundidas en la ho-
guera de su zelo, y templadas en la corriente de su llanto, les han minis-
trado para descabezar esta Hydra las ojas corrantas de sus Cartas. Y de una
Corollera, que el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Joseph Lanziego, y Eguilaz,
Arzobispo dignissimo de Mexico (que en paz delectante) escribió en 8. de
Junio de 1726. y dirigió donde mas vigoroso estaba este vicio, traslado las
siguientes clausulas: „ Hijos míos, con lagrimas de mi corazon escribo es-
ta, dando noticia a todos mis Curas beneficiados, Ministros Doctrineros,
„ como en estos Partidos de la Sierra alta, y baja, y la Huasteca perfeve-
ran de la Gentilidad en estos mis hijos los Indios, la Idolatria, y adora-
cion que dan al Demonio, con el nombre de Dios de las Cosechas, cu-
ya abominable celebridad la aconstumbran cada año por el Mes de
Agosto desde poco despues de puesto el Sol hasta el amanecer, en que
arman sobre ciertos palos una a modo de Diadema, y sobre ella un Tam-
bor, y entre los palos fabricada una cámita, y encima una olla de miel
virgen, y alrededor chalchihuites, con hongos, incienso, y granos de
Maiz tierno, y tortillas de helote, y pintadas varias figuras, y tabandijas;
en cuya circunferencia danzan hombres, y mugeres vestidos de blanco
cantando al Demonio, y haciendo otras ceremonias, todo a fin de tener
visiones, engaños, è invenciones del Demonio, reduciendose este bay-
le a dar gracias al Dios de las Cosechas, y esperar la felicidad en sus fru-
tos, y con el animo de hazerle hechizeros, bruxos, adivinos, medicos,
&c. parando todo este bayle, y su banquete en una lastimosa embria-
guez. Lo que prosigue en esta su Carta este zelosissimo Pastorexhortan-
do a los Curas halla citarlos para el severo Tribunal de Dios, no creo de-
ba imprimir mas que en su corazon, bastando lo que historia, y sobran-
do lo que predica para expresion de la verdad.

Idolos que aun
se descubren.

In Joann. Hy-
can. ad Arch.
Mex. Impres. 7.

Expendese la ultima Divina causa del cetrageo, y contrahese a la presente Plaga los influxos de las ya expendidas.

Flor. cap. 30. n.
227.

Lib. 4. Reg. c.
19. vers. 17.

(3)
Quousque non
eredit mibi
in omnibus fig-
nis, quæ fecit
Fertam igitur
eos Pestilentia,
atq; consumam.
Num. esp. 14.
vers. 11.
Verane. Theor.
Mex. t. 2. p. 2.
tract. 3.

Indios Idola-
tras del Pulque.

161. Guiado, y casi compulsivo del respeto debido a los Auto-
res que la asignan, hallome ya en la ultima (por tra-
tar ahora de ella) pero una de las dos principales cau-
sas de estas Plagas: tan parecida a la de la Embriaguez ya expendida, que
Escrivor de tanta autoridad como el Padre Francisco de Florencia llama
a aquella IDOLATRIA DE LA EMBRIAGUEZ, y a esta otra: EMBRIAGUEZ
DE LA IDOLATRIA. Expende alli contra la primera, en obsequio, y debi-
da reverencia a la Santa Imagen de GUADALUPE (cuyos respetos se fue-
ron profanar con este vicio) la amenaza que hizo Dios a los Idolatras pro-
metiendo al zeloso Elias el cuchillo de su castigo, que quando no lo vibra-
ra el Rey de Syria, lo haria el de Israel, y a su falta el Profeta Eliseo. Y
aunque en este cuchillo entiendo, y explica el temporal castigo que la Por-
cellidad secular puede, y debe dar contra la disoluta embriaguez de esta tier-
ra, a que pueden con el de la Predicacion coadyuvar los Evangelicos Eli-
fios; Yo me creo, que este cuchillo amenazado contra una, y otra Idola-
tria, no es otro que el de la Pestilencia, que las castiga. Que en phrase de
Escriptura, y observaciones de la Historia, tambien esta Plaga es cuchillo.
Viólo esgrimir David a un Angel; y es con el que Dios hierre, y consu-
me, no por otra causa, que por no creerle como se debe: (3)

162. Alli lo decia a los de su Pueblo, y a muchos tambien de los
Indios, que no hartos de idolatrar en la Embriaguez, se embriagan con la
Idolatria. Quando a estos no se les notara otra, que la que proviene de aque-
lla, tenian bien merecido aquel cuchillo. Idolatria formal (dice el vigilan-
te Doctrinero Vctancurt) es la que usan algunos desde que siembran el
Maguey hasta que consumen el Pulque. Siembran aquellos, y los podan
con la supersticion en vez de Azada; distilan el Pulque, y lo estresan con
rigorosos cultos de Idolatras; pues juntos en la ceremonia de un combate
oirecen al Dios TEZCATZONCATL, que es su Baco la ofrenda del primer
cantarillo: arbitra uno de los mas vicios los ritos, levantase, y da vueltas
al fuego, y con ciertas palabras, que no permite oír, quien las engulle, afi-
si el infiel Ministro, como los demas circunstantes brindan al fuego, y echan
en sacrificio parte de lo que han de beber. Algo mas ha crecido con el tiem-
po, en el sospechoso cortejo con que algunos lo conducen a Mexico: fue-
nan Caxas, alternan Pitados, disparan truenos, adornan las Cargas, y Pe-
llejos con muchas varias flores, y ramos, Tafetanes, y Vanders, y algunas
que sirven a Imagenes Sagradas en sus SANTOCALES, u Oratorios, y ple-
gue a Dios no sirven tambien en los Templos. Al menos festejan esta su
bebida con el aplauso que a las Imagenes de los Santos. Yo no digo que
lo tengan por Dios. Pero siendo alli que probado (y reprobado) su sabor
por medicina, ni es neectar, ni la fugida bebida de los Dioses, le llaman
AGUA DE DIOS en su Idioma.

163. Pues que diremos de otras cosas de mas bulto, que aun se les
notan? Imposible parece, que despues de tantos miles de Idolos como nos
dicen las Historias, que destruyeron, y arrastraron los primeros Operarios del
Evangelio en estas partes, y de los muchos que despues se han aniquilado
en los rebentones que a temporadas han dado de ellos los Montes, y cue-
vas mas ocultas; imposible, digo, pareciera, que se hallasse uno de los an-
tiguos

tigos ni para un antojo de Idolatras. Pero lo que sabemos, y palpamos es
que cada dia (gracias al zelo, y vigilancia de los Eclesiasticos Juezes, y
Ministros) ay de estos descubrimientos infernales. Pentatan los leidos en
la Historia, que fue solo de aquellos operarios primeros segair, y perseguir
los Idolos; descubrirlos, y desmenuzarnos a cargas. Creeran que con los an-
tiguos se acabó entre los Indios el requio de escondellos, y obsequiarlos:
el miedo vano, y supersticioso temor de que si los descubren ó mueven
moriran luego, y contra denunciante, y executores se hundira el mundo
a tempestades, truenos, y rayos, que cretan les embiaban aquellos sus sin-
gidos Dioses. Pues no; que aun en las tendas que trillaron mas, y hermo-
ficaron los pies de la Predicacion Evangelica; ay vestigios; que si cubrió el
polvo del olvido, sacudido este al viento de su inclinacion, è inconstancia,
los buelven a seguir, quantos toman con el polvo mismo cegar. Alguno
avrá que imaginando, se desdora la fina Christianidad de los mas, con
la libre expresion de estos pocos, se lastime, y aun se irrite contranella;
que poco menos me acaeció escribiendo a otro asunto que tenia mucho
que imitar de otro un Principe Eclesiastico EN LA NUNCA ERRADICADA
ESTIRPE DE SUS IDOLATRAS. Como si para que aquella, y esta fuera publica
en ambos mundos huviesse esperado la verdad los tardos abaridos/bue-
los de mi pluma. Y quando así no fuera, entiendo, que en un grave con-
tagio no se debe solapar la noticia, que repetida puede avivar la curacion.

164. Quanta verdad sea la que promituevo nos manifiesta bien el ze-
lo de los Pastores Ilmos. que lastimados aun en nuestros dias de estos es-
tragos han alzado el grito hasta los Cielos instando, y reencargando a sus
Ministros esgriman la espada cortadora de la Divina palabra a desarraigat
las ramas de la Idolatria, que aún retoñan: a cuyo fin fundidas en la ho-
guera de su zelo, y templadas en la corriente de su llanto, les han minis-
trado para descabezar esta Hydra las ojas corrantas de sus Cartas. Y de una
Corollera, que el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Joseph Lanziego, y Eguilaz,
Arzobispo dignissimo de Mexico (que en paz descanse) escribió en 8. de
Junio de 1726. y dirigió donde mas vigoroso estaba este vicio, traslado las
siguientes clausulas: „ Hijos míos, con lagrimas de mi corazon escribo es-
ta, dando noticia a todos mis Curas beneficiados, Ministros Doctrineros,
„ como en estos Partidos de la Sierra alta, y baja, y la Huasteca perfeve-
ran de la Gentilidad en estos mis hijos los Indios, la Idolatria, y adora-
cion que dan al Demonio, con el nombre de Dios de las Cosechas, cu-
ya abominable celebridad la aconstumbran cada año por el Mes de
„ Agosto desde poco despues de puesto el Sol hasta el amanecer, en que
„ arman sobre ciertos palos una a modo de Diadema, y sobre ella un Tam-
bor, y entre los palos fabricada una camilla, y encima una olla de miel
virgen, y alrededor chalchihuites, con hongos, incienso, y granos de
„ Maiz tierno, y tortillas de helote, y pintadas varias figuras, y tabandijas;
„ en cuya circunferencia danzan hombres, y mugeres vestidos de blanco
cantando al Demonio, y haciendo otras ceremonias, todo a fin de tener
„ visiones, engaños, è invenciones del Demonio, reduciendose este bay-
le a dar gracias al Dios de las Cosechas, y esperar la felicidad en sus fru-
tos, y con el animo de hazerle hechizeros, bruxos, adivinos, medicos,
„ &c. parando todo este bayle, y su banquete en una lastimosa embria-
„ gucz. Lo que prosigue en esta su Carta este zelosissimo Pastorexhortan-
do a los Curas halla citarlos para el severo Tribunal de Dios, no creo de-
ba imprimir mas que en su corazon, bastando lo que historia, y sobran-
do lo que predica para expresion de la verdad.

Idolos que aun
se descubren.

In Joann. Hy-
can. ad Arch.
Mex. Impres. 7.

Arbol de la
Idolatria el de
Nabuco.

(b)
Succidit ar-
borem.
Dan. cap. 4. á
vers. 7.

Idolos en po-
der de una In-
dia.

Otros ven-
rados en un-
ta junta a Ab-
nico.

165. Confieso, que la viciosa cistrupe de la Idolatria en esta tierra, Arbol copado, y como el de Nabuco, soberbio, cuya altitud llegaba al Cielo á usurpar á Dios lo Divino, cuyo aspecto en innumerables vicios de Idolos se extendia por toda la tierra, guardandose bajo su viciosa follaje todo genero de animales, bestias, y aves, que se veneraban por Dioses, y de cuyos inhumanos sacrificios comian los que se dudaron humanos; confieso, pues, que viniendo á visitarle Dios, del Cielo, el Santo por esencia, y mas, que el fabuloso Argos, vigilante, clamando fuertemente por boca de los Predicadores Evangelicos, lo abatio, y dissipó cortando sus ramos, repelando sus ojas, sacudiendo sus frutos, y desterrando las adoradas aves, y bestias, que anidaban bajo su pompa. Pero como por Divino decreto (en castigo acafo de muchos, y exercicio de algunos) solo quiso Dios que se cortasse: (b) Por mas que aquellos Angeles Missioneros forcejaron á extraerlo de raíz de estas tierras, y de hecho le cortaron muchas, quedaron algunas, las mas homdas, de que se ha furivamente propagado una como zizana, que á no averie ligado, y dado al fuego por los Juezes, y Provilores de Indios, huviera viciado toda la mies del Evangelio.

166. De estas raíces empedernidas han teteñado no pocos monstruos é Idolos, que seiscando tras su descaminada Grey los Pastores han extraido á cargas de las mas ocultas cavernas. De aqui los supersticiosos é Idolatras, que continuamente castigan. Aquel abominable Anti-papa, cuya tirana potestad propagada en enormes delitos tenia minado todo el Reyno; algo mas espantoso, por sus excessos, constantes en el Proceso de su Causa, que los quatro, conque acafo se comunicaria, y de que habla nuevamente sobre testimonios autenticos el R. Fr. Isidro Felix de Espinosa en la Vida del V. P. Fr. Antonio Margil de JESUS, tan palmosa en la Virtud de este Angel, como en su pluma. De aqui los sobrelatos, con que tienen á sus Parocos, quando viven, y desconfuelos, que les dexan, quando mueren. Escribiendo esto se entró por las puertas uno que aunque lo es por sus meritos, decia, ser tambien por su desgracia Beneficiado. Y quando pensé que la causa de este despecho fuesse efecto de la Pehilencia, que de dos Pueblos que administraba, con mas de quatro mil Feligreses, apenas le dexó sesenta en entrambos; me hallé que era causa mas grave, y á lo que dixo por entonzes, para dexar el que tenia, y no admitir mas benefició. Y fue lo que sobre el assunto que trato, palpó en muchos de los Indios en su muerte, y con mas desconfuelo en una India, que poco antes que enfermarse lo llamó á que la confessasse á su casa: Enfermo, dispuñble, testó, y como muriessé, y ocurriessé el Cura en pos de no sé que Legado, que avia dicho dexaba á la Iglesia, se halló entre sus mas preciosas Alhajas los Idolos, de que ni avia hecho mencion, ni testamento, saqueando aqui su disposicion, y el concepto, que avia hecho de ella, como que huviesse traslucido su muerte. Estos son algunos de los Indios.

167. Con mas descafo reverencian otros, y obsequian los Idolos, que por desconfuido, ó con cuidado se arrojaron á lugares publicos. Pocos dias antes que comenzasse la Epidemia, divirtiendo los afanes del estudio varias Personas de distincion lettas, y dignidad, y entre ellos algunos borrados, por la parte donde á los extramuros de Mexico, se cala la Laguna de Tezeoco, arribaron á cierta Isleta, que dicen: PANTILAN, y llaman otros el Tessoro: donde estaban á determinada distancia torcerados, como hasta la cintura dos Idolos, que uno en aspecto de muger, y otro de hombre, se figuraban el Mercurio de aquella senda, y eran la piedra del escandalo. Apenas avian saltado en tierra, quando de dos Chalupas, ó Barquillas peque-

ñas saltaron otros tantos Indios, que aunque se avian dividido en la Laguna se discurrí avian ocurrido á pescar. Pero á lo que se supo despues eran como dos Centinelas, que con el pretexro de la pesca hazian su vez, y la Guardia á aquellos Figurones: Trabaron platica con los huéspedes, y á pocas repreguntas dixeron maravillas de su supersticion, y vana creencia: que aquellos eran hombres como ellos (se les podia creer, en lo obtenido) marido, y muger; aquel, que yacia enfermo de fiebre, y se levantaria sano á su tiempo: aquella que lo acompañaba en su fortuna. Como á esto le debia la mofa, y desprecio se escandecieron demasado; y mas viendo llegaba el de algunos para con aquellas brutas piedras á las manos, persuadiendoles supersticiosamente temerosos no hiciesen tal cosa, sino querian ver su castigo: Que de los Españoles uno que los avia pisado con desprecio se le avia muerto el medio lado, y otro que forcejó á removerlos sintió sanudo al Cielo, que seco, y sin llover se avia explicado en rayos, y truenos. Festivo alguno haciendo chiste de la urgencia, quiso ver, dixo, si se le secaba la vegiga; y fue tanta la desgracia de estos vanos treyentes, que tras esta lluvia siguió el Cielo no sé que fustiladas, y truenos: de cuyo acafo, y necesaria fruta del tiempo hizieron otro nuevo mysterio. Siguió á esto el rescresco, y la comida, como en sitio mas oportuno, y sin temor de los que veian fue tal la ceguedad de aquellos Vigias, que tentaron á las piedras, con pan, y les echaron de la bebida, que siendo Pulque el que les dieron, probó quanto los Indios se embriagan con la Idolatria; pues lo saben verter por sus Dioses.

168. A sola la narracion de este, se supieron de los circunvezinos otros mil vanos cultos, y excessos: principalmente, que por respecto á aquellos dos trozos de piedra que para demonios eran feos, era frequentado aquel sitio de muchos Pueblos de Indios, mucho mas en tiempo de pesca, en que tenia el diablo la suya; pues de lo que pescaban, traían para su sustento, y comian, les arrimaban votos, y ofrendas, recabando de ellos con este, y otros brutos obsequios la felicidad, y copia en la pesca; toidando el tramo en que yacian aquellos sus enfermos, no dolientes, con ricas mantas de varios, y exquisitos colores; lo que hazian, porque el Sol no les agravasse la fiebre. Plegue á Dios no por avertos extraido de alli, como dize, ay an crecido se les propagó la que aun lloran. Donde advierto, debian luego tomar su Cruz, y perdonarle; porque no los enganasse el Demonio, con semeiante supersticion, y fantasia. Entre las maravillas del gran Patriarcha San Benito, cuenta su Historiador San Gregorio, que cavando la tierra, á no sé que efecto sus Monges, sacaron un Idolo del hoyo. Pero el Demonio que huvio de sentir esta extraccion, se vengó con una de sus apariencias. Prendióse fuego á la cocina, y á poco rato ardia ya todo el Monasterio. Trabajaban en apagarlo los Monges, y al rumor acudió San Benito. No veía incendio alguno, y solo oía los clamores, y alborotos para apagarlo. Acudió á Dios, y halló ser engaño del Demonio. Mandó á sus subditos se significasen los ojos remedio con que cesó la apariencia, y el engaño. Hagan lo mismo nuestros Indios, y hallarán que aunque se extraxeron estos Idolos, es cierto el incendio pestilente, que padecen; pero sola fantasia reprehensible, que ha prendido por esta causa. Y me atrevo á afirmar fuera menos, si se extraxeran todos sus Idolos, como estos.

169. Y fue el caso, que de uno á quien acafo picó mas adentro esta punta, pasó la noticia en familiar conversacion al Juez Provilor, y Vicario General de los Indios, que lo era el Dr. D. Pedro Ramirez del Castillo, Canonigo Penitenciario, y despues Chantre Dignidad de esta Me-

D. Greg. Msg.
lib. 2. Dialog.
cap. 10.

tropolitana, quien acostumbrando à honrar nuestra poquedad con sus aprecio nos conió el ocurrir à tanto daño, por comisión amplísimá que nos franqueó IN SCRIPTIS dirigida à la conduccion, ó total exterminio de aquellas piedras del escandalo, hasta la captura de los que resistiesen, ó no auxiliáron: el que se consiguió sin resistencia, auxiliando algunos vecinos Españoles, y trabajando muchos Indios, bien que con el vano temor, que se les disimuló por entonces, de morir en la demanda. Y se prosiguió (antes que paró por la Epidemia) con no sé que esperanza de Theóforo, que por el nombre del Lugar, voces de los antiguos, y con ocasión de averle hallado en la extracción de los Idolos un caracolillo de oro, de los que en su Gentilidad usaban por Arracadas las Indias, y se ofreció en Regina à Nuestra Señora de la Fuente, se sospecha aver enterrado allí Morecuahzuma, y como tal se denunció. Ayuda no poco al pensamiento un estacado, y embazonado en quadro, que del un Idolo à otro se halló luego bajo la tierra, el que se ha fingido el delico hecho muy de propósito para resguardo del Theóforo: y esto à la luz de la Historia me parece (porque aun no se le hallado termino en longitud) algun pedazo de la Albarrada estacada, que, anegado Mexico en tiempo del primer Morecuahzuma, mandó este hazer, y se hizo, con el favor, y auxilio de los Reyes de Tezcucó, Tacuba, Izrapalapan, Cuicacac, y Xochimilco; ó puede ser no profundando tanto, de la que se hizo en otra inundacion, año de 1553, en tiempo de D. Luis de Velazco: aunque segun lo reciente de las maderas, y hallarse en el pelo de la tierra, la creo, sino mas moderna, de la que se adrezo el de 1604. Governando el Marques de Montes Claros. Por lo que me rememora de los Theóforos, que lo son, por lo que en ellos se echa, y no por lo que de ellos se saca: que si son piedras ya se sacó en aquellas, que eran Idolos, y se pueden llamar Theóforos, por tener allí su corazon aquellos Indios.

170. Poncilo tambien en un palo, y lo sepultan en la tierra con ceremonias de una Idolatria declarada, y acaso menos advertida: quiero decir, en el Palo del VOLADOR, patibulo comun de sus almas, y no pocas veces de sus cuerpos. Es este en lo exterior, un soberbio Pino, de quinze à veinte varas, que fixan para volar, como dicen, al suelo: cuelgan de su extremidad seis, u ocho fogas, que al gyro de una rueda, cuya maza ajusta en el palo, y puede boltear sobre su punta, se recogen todas las cuerdas: de cada una se liga un Volantin por la cintura, subiéndolos todos por escalas de fogas anudadas al mismo Palo: llegada la hora de volar se van saltando al gyro de la rueda las cuerdas; toman buelo los que vienen en ellas, haciendo varias cabriolas al son de instrumentos, que tocan, y algazara, que alternan, hasta que à todo el buelo de las fogas llegan al suelo, quedando algunos en la rueda para boltearla, y el mas diestro sobre el casco en que ajusta, bailando ya de cabeza, ya de pies, y haciendo otras distintas suertes. Esto es en lo exterior; pero visto en lo interior este Palo es un Arbol, que nace del Inferno; una Lanza que el Gigante de la Idolatria empuña todavia contra el Cielo; la rueda de Ixion, que abate à los abysmos, à los que tratan comerciar con las nubes; el precipicio de los Indios, de que al fin se citrellan como se han matado à docenas: „ La recordacion de una de sus muy particulares Idolatrias: en cuyo deliraygo pusieron todo su esfuerzo los primitivos Obreros del Evangelio en estas partes; y sobre todos el V. Fr. Bernardino de Sagahun, guiado de mas de sesenta años de experiencias: „ Y aunque se quitó por algunos años (prosigue Torquemada) bolvió despues à usarse pareciendoles à los que lo han permitido, que los

Torg. t. 3. lib.
20. cap. 46.

*Theóforo de
Morecuahzuma
que se cree en-
terrado, y don-
de?*

*El Palo del
Volador de los
Indios, que sea?*

que ahora viven no lo usan con la intencion de idolatrar, sino con solo intento de continuar el juego, y regocijo, que en aquello tenian.

171. Quan al contrario de lo que parece se aya propagado este error, hasta oy día, se me entró por los ojos en un manuscrito de algunas foxas, y bien menuda letra, que me franqueó por entonces, notablemente lastimado, y casi impaciente, con este, y otros excelsos de los Indios su ya nombrado Juez Provisor, Dr. D. Pedro Ramirez del Castillo, y era una denuncia en toda forma, firmada de varios Ministros, y Religiosos Doctrineros, que zeloso uno del remedio le avia hecho en aquellos días. Allí se tantos, y tan graves errores de los que usan, y abusan de este juego; tales, y tan ciegas supersticiones, que no cabrá su mas breve disñeno en la digresion mas permitida. De lo mas ligero, y venial es la conduccion del Palo que buelan, con musicas, danzas, sahumerios, y otras muestras de adoracion (vistas raras vezes por hacerlas comunmente de noche) traído este al sitio en que lo han de fixar hazen en su contorno un combite: ofrecenle comida, y bebida; echando un Pellejo casi de Pulque en el hoyo en que han de pararle; y todo por hallarle propicio en el buelo. Algo de lo mas grave es que ninguno entra en esta Danza, al menos de Regente, que no se aya graduado de Maestro. La escuela en que se recibe este grado, por lo que mira à estos contornos, es una Cueva impenetrable (de que han sacado innumerables Idolos, e Idolatras) en el Monte que dicen de Joco, ó Ajuzco; donde ocurre el que se ha de graduar de Volador: llega hasta la entrada sin mas compañía que su audacia: aparecele el Demonio varias vezes: la primera à la boca de la Cueva en figura de un horrible Ethyope; otra, à distancia en la de un Leon, y la ultima en la de una Serpiente española. En todas le rinde adoracion, y el le alhaga, propriamente para matar al que le adora.

172. Con estas, y otras ceremonias le consiere con el Grado sus facultades; que son, bien entendidas: ascender al palo, ó Cathedra, del Volador, Cathedra tambien de Pessilencia, pues allí se contrae la de la alma, y se merece la del cuerpo, explicar, è interpretar à otros en ella las lecciones del culto, y supersticiones diabolicas, con mas insolentes, licencias à este, y otros insultos, principalmente de lascivia, para que tambien los instruya de paflo, y les dá norma. Lo mas que les consiere este Grado es una sensible soltura de nervios (y dissolutione de constumbres) para bailar en el Volador, y hazer sus suertes parecidas à las del que torca en lo arriesgado; y tras esta una engañosá seguridad en el peligro nacida del expreso pacto con el Demonio, y creida por algunos de sus efectos que se han visto. Por muestra de muchos bastan tres: uno irse venciendo el Palo Volador aza el suelo; y fixarle el Maestro, mosando del peligro, con solo un pañizuelo, que le aró. Segundo: vencerse del todo à otro lado, con el peso de diez, ó doce hombres, que estaban sobre el de Volantines, y acunarse luego en el hoyo, con sola una pequeña fruta, tierna mucho mas por confitada. Y llame à esta seguridad engañosá; porque en fee de ella viene à parar el buelo en precipicio, logrando el enemigo comun de las almas perseguir à estos miserables, con este, y semejantes credos, para arrojarlos despues del Volador al palo, y suplicio quizá del Inferno, siendo estos tambien de los que mueren en su officio, como se llora comunmente, y está aun fresco el llanto de la lastima en los nueve infelices, que por el Agosto (y quizá, y sin quizá el mismo día) que prendió la pessilencia en los contornos, tronchado el Palo, que los mantenía en la Piazueta de San Juan, bolaron à la eternidad, quando se estrecharon en el suelo, dejando que llo-

*Grado que dá
el Demonio à los
Maestros de
Voladores.*

*Grado que dá
el Demonio à los
Maestros de
Voladores.*

®

*Grado que dá
el Demonio à los
Maestros de
Voladores.*

rar otra lastima; y es la bondad (que no me arreo a decir interes) de algunos Juezes seculares, principalmente fuera de Mexico; que por lograr no se que rateria de derechos, dan su licencia, aun contradiciendolo los Ministros Ecclesiasticos (son quejas de la Denuncia que cite) para estos tragos lastimosos de alma, y cuerpo.

173. Pero no avia de tratarse otra Peste, para expresar algo de que tanto infesta à muchos Indios, con los humos de la Idolatria. Bastalo que de passo se ha tocado. A cuya vista poco queda que adivinar sobre las causas ora sean Divinas ó humanas de la presente plaga. Muchas he puesto; bien que añazado de los Autores que las señalan. Y aunque notadas las traen todos, ninguna carece de Patrono, y todas se deben juntar con el fuyo, para no malquistar à alguno; y lo que es mas; porque asli lo demanda la verdad. Convento en todo lo que dice cada uno; pero no en que sea cierto de todos: de algunos, y no pocos seria causa (como quiso Grijalva) la finta Christiandad, y su virtud, para que Dios ora fuese por coronar su fee, con la gloria, ora porque no se pervirtiesen los arrebataffe en el torbellino de esta Plaga. Lo que mejor se debe entender de tantos niños, como esta, y otras se han llevado. Y de quienes se puede decir con S. Gregorio, que estuvieron mejores ardiendo en las llamas de la fiebre, que no en el fuego de los vicios: (c) Para estos otros serian causa de su daño las culpas, y demas excessos: sus Idolatrias, embriaguezes, y supersticiones: la embidia odio, y passion contra el proximo, y contra si. Castigo de los Españoles (es tambien de Grijalva esta causa) por lo que suelen hacer con los Indios, que los sirven, y dan de comer. Y tambien de los Indios (diran otros) por lo que hacen con los Españoles. Pero estoy cierto, que aun siendo de las comunes estas causas, ninguna es tan comun como las culpas; por lo que concluyo, con este agudo estímulo de Juglar.

(c)
Quis autē nesciat quod multo melius sit ardere flamma febrim quam igne vitiorum? D. Greg. Mag. lib. 33. Moral. cap. 33.

Jugl. part. 2.

Culi vitia nemo bene correxit
Qui ea non correxit in suis.
De la esfera los vicios, con que affige,
No enmienda el que los suyos no corrige.

CAPITULO XIII.

Referente los primeros principales auxilios con que la Mexicana Piedad ocurrió à la hostilidad Pestilente; los caritativos socorros, y Casas de Hospitalidad que arbitro para la curacion de los heridos de la Fiebre.

174. **L**A Caridad, Escudo de Oro, fundido por el Supremo Artifice en el Cielo, y actisolado en el fuego de la tribulacion acá en la tierra; Broquel, ó ANCIL que me corado para proteger principalmente à los que ayudo toda el Cielo con el fuego de la Pestilencia; Lince por amante, y quando amante, y Lince mas ciegos; no mira si padece, el que vee padecer; por su culpa: mira à ciegos lo que padece: vee sus males, y solo quiere veer, por su alivio: es otro Sol, que fomenta buenos, y malos, y tiene de Dios, que lo necesita à hacer sobre unos, y otros. Replicafé en muchos aunque es una, y como Reyna se infina à morar con los Principes: hallalos fuertes en la tierra, y como del metal mas precioso, bate de ellos no se que Imagenes de Dios en el mundo: Dioses de la tierra los llaman las sagradas letras: (a) Y es que como Principes, son los Protectores ó Escudos de la tierra: asli leen otros este

(a)
Dij fortes terrar.
Psalm. 46. v. 10.

texto: (b) En esta prenda (expuso Agelio) son principalmente Dioses de la tierra sus Principes: (c) Pues fundiendose, como se lee del Hebreo en Escudos, les incumbe serlo para los mas debiles, y enfermos, defendiendolos en qualquier necesidad, en que tanto se asemejan à Dios, que en cierto modo se hacen Dioses: (d) Son, pues, Dioses, por su Dignidad, de la tierra; pero por su virtud, proteccion, y Escudo de los Cielos, que como Broqueles, ó ANCILS vienen de lo alto supliendo las vezes de los Dioses, por remedio à las Pestilencias. En este sentido creyeron Temistocles, y Synesio en sus libros de Providencia, que en ocasiones se desprendian del Cielo à la tierra, para la salud de Reynos, y Provincias, ciertos Espiritus Heroicos, y casi Divinos: (e)

175. Y aunque en otras, en esta ocasion fe creió venido de los Cielos para la publica salud de estos Reynos, Broquel contra la Pestilencia, y Escudo de los pobres enfermos, el Excmo. Sr. Dr. D. Juan Antonio de Vizarron, y Eguiarreta dignissimo Arzobispo de esta Metropolitana, Virrey, Gobernador, y Capitan General de Nueva España, Presidente en su Real Audiencia, y Chancilleria, &c. Principe, por su Regio empleo en esta tierra, Caudillo fuerte, por su officio, y Escudo protector, por su Dignidad, y dignacion: Azibaró la paz de su Gobierno esta Guerra de Dios, ó Pestilencia; pero se ostentó al christiano sufrimiento, y reparo mas que fuerte: rasgó el corazon, y entrañas de verdadera piedad el contratiempo, bastante à sumergir otra magnanimidad de meos buques; pero sobriendose esta el pesar, dexó bien libre el juicio para arbitrarle resistencias, sin alivios al daño, y remedios. Creció à los passos de la urgencia su acortumbada Caridad, que desahogó en gruesas cantidades, expendidas por via de limosnas, à los principios, à arbitrio de los fidelissimos Operarios de la Sagrada Compania de Jesus, quienes, como Soldados Auxiliares en la necesidad de la alma, y del cuerpo las distribuian segun el menester, y categoria de los enfermos. A que se debían añadir otros socorros, que aunque fuesen de los primeros (como quieren) no de los mas principales, y quantiosos.

176. Pero por mas que este primer auxilio de la piedad ministró en muchos pessos muchos Escudos, y ANCILS recortados, para rebatir las espesas puntas de la Fiebre, mas poderosa, quando aliada, con las Heccejes Tropas de la necesidad; no se logró socorrer, como se deseaba à los que iban tan de vencida, que yacian postrados como enfermos, caminando solo à la muerte. Faltabales quien en el beneficio, y aplicacion de los remedios les aplicafé los Escudos; con que por mas que los empuñafé su anhelo morian sin remedio, ni auxilio. Los mismos zelosos operarios, que al ministrarlos en la sagrada Penitencia la medicinal de sus almas, les daban para las de los cuerpos, ocurriendo despues à zelar esta, ó reitterar aquella, se encontraban que se avia cebado el estrago, sin que le huviesse hecho càrta el remedio. Entré muchos hallaron algunos muertos à la vida, no al conato, con que apreraban entre sus puños aquel sellado metal precioso, que para que se huviesse formado en escudo de su salud se avia de aver fundido primero en las aguas de los sudores, ó en el teor de las bebidas, y cordiales. Otros hallaron que escondiendo (para quando se huviesse de galtar) entre el pobre lecho las monedas, avian ya muerto à las malignas puntas del achaque, no aviendo puesto sobre los cuerpos los Escudos, sino sobre los Escudos los cuerpos. Unos, y otros decian, que donde no ay mager, ó una Caridad muy officiosa, gime, aun en su misma pobreza, el socorrido: Y todos clamaban mudamente: Ay del Solo! que si cayere, y mas enfermo, no tiene ni quien lo levante, ni alivie: (f)

(b)
Protectores vel
scuta terrar.
(c)
Principes terrar.
præcipuè
dij sunt.

Principes Es-
cudos de la tierra,
y los Reyes
mí.

Fuio el Señor
Arzobispo
Virrey.

(d)
In Hebraico
legimus: Domini sunt fortis
terra; id enim
illis præcipuè
incumbit ut in-
firmioribus pro
scuto sint eos-
que defendant.
In quo munere
propemodum
cum Deo equati
sunt, & quod-
dammodo Dij
facti.
Agell. ad hunc
loc.

Pessos de pla-
ta reparados;
no fueron Escu-
dos, y por que?

(e)
Cerris tempo-
rum vicibus,
Heroicis, ac
Divinis qual-
dam animas ad
Regnum Pro-
vinciarumque
salutem, è ce-
lo in terras hibi.
Tensit. Orat.
6. Synel. lib. 1.
de Provid.

(f)
Vè soli! qui
cum ceciderit
non habet sub-
levantem se.
Eccl. cap. 4. v.
10.

CELESTIAL POTECCION

177. Llegó esta nueva punta hasta el corazon de su Exc. y se espació à atormentar su entendimiento sobre el como se ocurriria mejor à este daño? Y cierto de que lo podria remediar la Medicina se insinuó con su Medico de Camara, Dr. D. Juan Manuel de Baeza, Cathedratico de Methodo en la Real Universidad, Protomedico nombrado, y Juez de su Real Tribunal; à fin de que en este se confiriessse, y passase à su noticia lo que se hallara mas conveniente. Y fue lo que expresó el mismo Tribunal en su Consulta de 1. de Enero de 1737. proponiendo como mas acertado assignasse su Exc. quatro Medicos (con el salario que juzgasse competente) y seis Boticas para el despacho de lo que aquellos recepassen, y que à la satisfaccion à su importe, y precio de las Medicinas precediessse tasacion de peritos con intervencion (si pareciessse à su Exc.) del mismo Protomedicato, quien tambien proponia los sitios que juzgaba proporcionados à la situacion de las Boticas. A que condescendió su Exc. por este su Decreto, digno de gravarse en los bronces para lamina en el Templo de la virtud, y de su fama: „ Mexico 2. de Enero de 1737. Hagase como propone el „ Real Protomedicato. Y en su consecuencia pasara el mismo à nombrar los „ quatro Medicos, y señalar las seis Boticas, que le han parecido bastantes, „ para ocurrir al remedio de los Pobres en el mal epidemico, que los aflige „ encargandó sumamente el cuidado, y vigilancia del fin à que se conduce „ esta providencia, assignando à los Medicos el estipendio ó ayuda de costa „ de doscientos, y cinquenta pesos, y repartiendoles proporcionadamente sus „ respectivos distritos, como tambien à las Boticas; cuya satisfacció se hara „ precediendo tasacion (que como al Real Protomedicato) para que assi exami- „ nados sus importes, y constando de esta diligencia, sean pagados puntual- „ mente por D. Juan de Oreiza mi Caballerizo, à quien se acudirà para „ este efecto, por semanas, ó como mejor parezca al Real Protomedicato „ disponerlos; para que assi sea Dios servido en sus pobres, y los pobres lo „ corridos por Dios, à quien todo honor resulte, por ser fuyo lo que se „ diere, y la voluntad de darlo tambien.

178. Con las alas de este Decreto voló el Real Tribunal, y Jueces Protomedicos Dr. D. Marcos Joseph Saigado Primario de Medicina, y Presidente; Dr. D. Joseph Valentin, Decano de la facultad, y el referido Dr. D. Juan Manuel de Baeza, à assignar las seis dichas Boticas, y quatro Medicos propuestos. De aquellas fueron señaladas las que juzgó el Tribunal por de primer credito en esta Corte. (son sus voces) La de D. Antonio Mendez Prieto en la Calle de la Azequia; La de D. Rodrigo Navarro, y Guzman en la Calle de Jesus Nazareno; La de D. Phelipe Diaz Romero, en el Empedradillo; La de D. Francisco Xavier Barticton en la Calle de San Pedro, y San Pablo; La de D. Rafael Gomez del Villar, en la que llaman de la Aguila; y la de D. Miguel de Orozco, en la Calle de San Juan. Los quatro Medicos, que avian de gastar de estas Boticas, parece que no eran de nombre, pues como si no lo tuvieran, no se perciben los fuyos del Quaderno de estas diligencias de que hago puntual narracion. Duese me no se hallen escritos, para que de ay volara su nombre en este libro de la salud; y lo advierto porque al no leerlos en el mio, no se rezele que los hizo desbautizar la enfermedad, y multitud de los enfermos, que siendo mas de mil los que tenian que visitar diariamente en cada uno de los quatro distritos, no se hallaban entre muchos de los enfermos ni sus nombres. Dicese que se assignaron verbalmente para los Barrios, y correspondiente de Ciudad, y ya diremos los efectos de su curacion,

179. Diré ahora, para menos embarazar despues la Pluma, alguna

Consulta del Protomedicato para ocurrir à los pobres enfermos.

Decreto de S. Exc.

Asigna el Protomedicato quatro Abogados, y seis Boticas para los pobres a cuenta de S. Exc.

cosa de las crecidas expensas de S. Exc. y su christiana prodigalidad en esta primer providencia. Corrió como la plata de sus manos desde principios de Enero hasta fines de Mayo del mismo año de 37. bastante correr à secar otra Fuente, que no fuessse la de su Caridad: en cuyos dias hechas las cuentas, y pagas de las medicinas en tres plazos, fines de Enero, de Marzo, y de Mayo (que son en los que ocurrieron los acreedores) se sumaron de solo pobres asistidos fuera de Hospitales, quarenta, y tres mil seiscientos, y sesenta, y una Receptas, que valuadas por Artifices de ciencia, y conciencia, interviniendo el Real Tribunal, arbitro de la facultad, y procurando, como era razon la mayor equidad, y conveniencias no incluyendo cosas de poco precio, ó cantidad, que aunque en sí cortas huvieran recreado la suma; y solo agregando la de todas menor cantidad en que se apreciaron las de otras dos Boticas, que mucho menos tiempo la administraron de cuenta tambien de su Exc. à dos Casas de Hospitalidad, importaron todas la gruesa de treinta, y cinco mil, trecientos, y setenta, y dos pesos. De que aunque por contumbre que observan en todas sus iguales, y gracia que dixeron hacian sus Artifices, por coadyuvar à obra tan de piedad, no obstante lo que avian exhibido sin precio; descontaron el tercio del importe de dichas medicinas, quedó aun bien gruesa la cantidad, y no muy ingrata al paladar de los Maestros, que quedaron pagados, y contentos. A que se deben añadir los salarios de los quatro Medicos satisfechos segun la piadosa assignacion de S. Exc. y pagados por su Caballerizo assi ellos como los Boticarios, sin otro requisito, que una boleta de su credito, firmada de un Juez Protomedico, y recibo que otorgaba de su importe.

180. Fue raro el correr, y aun volar de espuela la necesidad, y multitud de sus enfermos. Ni fue menos el corriente de las Boticas, de que se ministraban à los pobres las medicinas; que no fueron tan de pobres, que no corriesssen tambien las onzas, y se pesassen muchas libras de polvos, y Confecciones Cordiales, Tincturas, y Espiritus, Orchatas, Electuarios, y otros mil preciosos remedios, de que participaban hasta las purgas siendo las mas de ellas Angelicas. Y paró esta corriente en el ultimo dia de Mayo, por el motivo que manifesté S. Exc. en su Decreto, y no expenderà ni tan bien la mas cortada pluma: Mexico 27. de Mayo de 1737. „ Por quanto con el corriente dado en los Hospitales para la curacion de los pobres, que adolecen de la presente Epidemia, y con la mision de los pobres, que adolecen de este contagio, se hace menos necesaria la continuacion de la primera providencia de las Boticas, y Medicos assignados por los Barrios de la Ciudad; y por averse considerado que dicha providencia primero dada, con su continuacion sirve oy de tetrachente para no concurrir mas enfermos en los Hospitales que estan abiertos; el Real Protomedicato harà se noticie luego à los Boticarios assignados para que cessen en la ministracion de Remedios desde el ultimo dia del corriente mes, presentando en dicho Tribunal la razon de lo causado hasta dicho dia; para que tasado, y reducido su importe se pague como hasta aqui. Lo que se obedeciò, y se hizo con no menor contentamiento de S. Exc. logro de los Boticarios, y Medicos, que asistian, y ministraban à los Hospitales, y provecho de los enfermos, que ocurriendo à ellos ni les faltaba la asistencia, ni les aumentaba la plaga su pobreza, curandose en una de todas estas otras dolencias.

181. Y es que desde que comenzó à encrelecerse este fiero enemigo, y hacer Dios Guerra à Mexico, por medio de la Pestilencia, metió

Receptas de los pobres en cinco meses: 4311661.

En valor con toda equidad. 350372. pesos.

Remedio que se usaban.

Cessa esta primer providencia, y porq?

tudo el hombre de su zelo, y abrazó el manual, si embarazó Escudo de la Caridad, para con los proximos enfermos, el zelosissimo, y digno de eterna memoria, Padre (tambien de pobres) Juan Martinez, militar veterano de la Sagrada Compañia de Jesús, y morador en la ocasión de su Colegio Maximo de S. Pedro, y S. Pablo, que fue el Real de donde habia sus correrias en auxilio de los enfermos combatidos; y donde falleció abrasado, qual víctima de la Caridad, de la corriente fiebre al 24. de Marzo del mismo año; y yace sin Lápida que selle su Sepulchro, ó porque no avria de ninguna cabria el indice de sus Christianas proezas; ó porque no avria de que cortarla, mostrandose aun las piedras sensibles en su muerte. Aglá á lo del Cielo este Caritativo Operario vojó en alas de su diligencia hasta calarse á los nidos mas arduos para su profunda humildad, y chupar á los mas altos, frondosos cedros la medula; de que bajaba como Aguila auxiliar, armado de rayos solo en la presteza, y de ricos Escudos, con que rebatir el asalto, y protexer tanto combatido doliente: Alcanzó luego de S. Exc. dos mil pesos, que por mano de los Padres Operarios de su Colegio Maximo se distribuyeron en plata, á los que como mas apeliados iban á confellar, y disponer. Y viendo (como deciamos) que de esta limosna lograba mas la caridad; y no tanto la salud de los pobres, que la recibian; apretado el mismo Padre Juan Martinez de la extrema necesidad de los enfermos en su curacion, y asistencia, industrió como recogerlos, y asistirlos. Movióle azia este pensamiento ser muchos de los ya contagiados, no solo en el numero, sino en lo importante, y alqueroso (quizá por mendigos) de la naturaleza de las moexas; que no teniendo fija habitacion, pasan, donde les coge, la noche. Por lo que trató, y contrató arrendarles algunas Casas, que situadas á proporcion en los barrios, les pudiesen servir de Hospitales. Campañas las llamaria Yo, (como las llaman en la Italia) á donde desahogados por el pestilente enemigo muchos visños desreglados, salen á combatir con él, armados solo de paciencia, y mejores Soldados, quando mas ungidos Athletas, batallan en estos Campos, ó Campañas con la ineluctable necesidad de la muerte, en cuyo conficto los que no quisieron seguir hasta vencer salieron mas con riegos de desertores, que con honor de reformados.

182. Es Mexico como cabeza de este Reyno el Patrimonio, y territorio de la Caridad: corre por toda Nueva España; pero en esta parece fixó su domicilio: aqui vive como en su casa: y siendo mucha parte de su delahogo las de Hospitalidad para con los pobres enfermos (que no suelen ser muy peregrinos) son muchas las que tiene, y muy ricas: unas de sus propios Erarios, y otras de sus fincas, y propios. El primero en orden, y dignidad, aunque no en tiempo, es el de N. SS. P. S. Pedro, cuya illustre Congregacion lo tiene, y mantiene contigo á la Iglesia en que está agregada, que es la de la Sma. Trinidad, y su antiquissima Archi-Cofradia: en este se albergan, y curan Sacerdotes, de toda especie de dolencias. El del Amor de Dios, fundacion del Illmo. V. Sr. D. Fr. Juan de Zumarraga, donde á todas expensas se curan Galicos de ambos sexos: el Hospital, Real fundado por S. M. para la curacion solo de Indios, y Padron continuado de sus Reales magnificencias: el de la Purissima Concepcion, que dicen oy de Jesús Nazareno, por venerarse en su Templo una Imagen que se hará luego mención; como tambien de su piadoso fundador el Excmo. Marqués del Valle: el Hospital de S. Hyppolito, General al remedio de toda enfermedad, y miseria, y oy de la extrema, que es la demencia, y morbosa falta de juicio: el de San Juan de Dios en que se curan hombres, y mugeres de todas calidades, en especial de las mas humildes: el del Espíritu Santo con el mismo des-

Esmerro y caridad del Padre Juan Martinez en recoger á los pobres enfermos.

Hospitales continuos en Mexico.

tino: el de San Lazaro, para los leprosos incurables, y el de San Antonio Abad, para los contagiados de su fuego; que por todos hacen el numero de nueve: numero tambien belicoso, y como tal signado por los Pythagoricos á Marte, nunca mejor que quando rebatiendo estos saludables Presidios la hostilidad de las enfermedades se afanan en continua Guerra, hasta que ocurriendo con sus auxiliares copias el Abraham de la Caridad, y universal Padre de la Hospitalidad diligente, trueca la muerte en vida, y la enfermedad en salud; consiguiendo con el favor de Dios la victoria; por la que agradecida le ofrece el diezmo de si misma. Concepto de Bungo, tan profundo, como ajustado: (g)

183. Y cierto que se ofrece á Dios toda en diezmos segun la abundancia, y cosecha, que lleva de estos nueve Hospitales. Con todos castitene que hacer luego la Pluma, y los tocó solo de paso para mostrar, que aun siendo otros tantos (pues se duplicaron, y se multiplicaron sus Camas) no bastaban al abrigo, y curacion de los enfermos. Tropezabate con muchos de ellos, á cada paso; los que siendo la unica piedra de su casa, eran por las calles el escandalo de la Caridad; y otros que tenian habitacion, estaban tan desahogados en su casa, como en la calle. Motivo para que el dicho Padre Juan Martinez industrialisase como recogerlos. Recogió primero los precisos medios para este fin, y ministrandole los mas la franca mano de S. Exc. erigió en lo mas desahogado, y menesteroso de los Barrios dos Casas de capacidad para Hospitales: Llamóse una de SAN SEBASTIAN, por estar no solo en su Barrio, sino en la frontera de su Iglesia, en casas de D. Juan de Palencia: La otra (por los muchos quizá que alli se hicieron) N. RA. SRA. DE LOS MILAGROS, en el Barrio que dicen del HORNILLO, en Casas que pocos años há avia labrado la Ciudad, con destino de proprias Panaderias, y frustrado este intento, lograron arder como un Horno encendido á las vivas brasas de los que contagió la fiebre: A una, y otra agenció este su benéfico Fundador los gastos para la composicion, y abrigo de sus salas; para Camas, Esteras, Cobertores, y demas atavios de Hospital, en que expendió hasta 30500. pesos que juntó de sus bienhechores; quienes por la nueva Caridad que harán dexando á la posteridad su exemplo, avran de tolerar su expression; y fueron: mil pesos que erogaron Prior, y Consules de su Real Tribunal: trescientos la Nobilissima Ciudad: quinientos el Marqués de Villa-Puente: trescientos de la casa de la Sra. Doña Maria, y D. Felipe Cayetano de Medina; Ciento el Sr. D. Joseph de Veitia, Linaje, Oidor de Mexico: mil, y trescientos que por interencion del P. M. Miguel Quixano, dió el Banco, y casa de D. Francisco Fagoaga, que en suma hacen la cantidad referida.

184. Anheló mucho mas el mismo Padre Juan Martinez, por los alimentos, Medicos, y Medicinas de sus enfermos, en que entraron algunas porciones de Maiz, arrobas de Chocolate, y cantidad de Frassadas, provision de Carne, y otras cosas necesarias, que con individualidad no se averiguaron; porque á veces las recibian unos, y otras otros; y el que tenia el cuidado principal del recibo falleció de la enfermedad casi al tiempo mismo que el Padre Martinez. Sabese empero, que fueron porciones bastantes á socorrer la necesidad, y mantener considerable numero de enfermos. Lo mismo sucedió con los socorros, y limosnas de carne, quedando solo guerto la de un carnero que diariamente se recabó de un bienhechor para ayuda de ambos Hospitales. A mas de los dos dichos tuvo otros muchos de menos quantia el mismo Padre, y eran varias casillas, en que tenia competente numero de enfermos, en que segun los que hacian la provision

(f)

Pro morbo fanitatem, vitam morte (Abraham) afferens, favete Deo victoriam assecutus; ob quam gratus obulit illi decimas. Bung. num. X.

Los nuevos Hospitales en los Barrios.

Otras muchas pequeñas Casas para enfermos, que se ven en la Ciudad.

(que quedaron algunos vivos) gastó muchos pesos, y fuera de lo que ministraba en Medicinas, y alimentos no bajaba el gasto diario de seis pesos. Y toda la suma recogia dicho Padre por semanas de personas que de mas piedad, que caudal concurrían con dos, tres, y mas pesos segun su posibilidad. Y aunque la voluntad era mayor que los socorros, unidos todos ligaban la mayoría, y era al tamaño de ambos el beneficio á los necesitados.

185. Pero ninguno mayor que el que hizo el Excmo. Sr. Arzobispo Virrey á los dos Hospitales de S. Sebastian, y el Hornillo: socorriólos por semanas, mientras vivió el Padre Martinez, con la considerable cantidad de doscientos, y ochenta pesos en cada una; que en las diez que corrieron desde el 16. de Enero, en que se abrieron, al 24. de Marzo en que falleció su Fundador, sumaron 21800. pesos. Lo que no fue para su piadoso corazón mas que un preludio, y un como ensayo á la piedad, con que quebrado ya de salud, y de la vida el Padre Juan Martinez, y refugiado por sus Acreedores los pobres al Cielo (como esperamos) se cargo S. Exc. de sus piadosas dependencias, metiendo el hombro á todo el sustento, y demas gastos de ambos Hospitales, que como la parte mas preciosa de su casa, y Palacio, no la fió de otro zelo, y cuidado, que el de su mismo Mayordomo.

186. La tercera de estas Casas, á Hospitales nuevamente erigidos para la presente necesidad fue (quien lo creyera?) una Plaza, en forma, y disposicion de Convento, que en el territorio de Sta. Catharina Martyr, y calle que vá de su Parroquia á la Iglesia de Nra. Sra. del Carmen, sirvió, ó quisieron sirviera al juego, y diversion, si lo es, de los Gallos. Edificóse para este fin á todo costo, y no aviendo (por la pobreza acala del Barrio, y falta de concurso) cobrado alas; ni aun tenido pluma, sirvió á los que tampoco la tenian que eran, con serlo solamente de aquel Barrio, los enfermos mas miserables: debióse tambien á la solícitud infatigable del mismo Padre Juan Martinez, cuya Caridad aun quando procedió sin intencion, pudo hazer servirle á la curacion, y remedio, el sitio en que se podian contagiar muchos pobres al menos de la ociosidad: Pidióla con recomendacion de S. Exc. á su dueño, que era D. Vicente Rebeque, Cienjano de Camara que fue del Excmo. Sr. Duque de Linares, y Asentista ahora de los Gallos; quien con su acostumbrada Caridad, que entre otras pide narracion mas prolixa, la cedió gustoso, ofreciendo su asistencia, y lo necesario de Botica, abrigo, sustento, y regalo para la curacion de los que allí acudiesen: en que tuvo S. Exc. la mayor parte, librando á este Hospital la cantidad de 11500. pesos á mas de ciento, y cinquenta con que le acudia por semanas, y otros socorros de que se hará mencion en su lugar.

187. El quarto de estos Hospitales se llamó, y debemos llamar SAN HIPPOLITO; porque en el de este Martyr glorioso (donde oy solo se reconocen Dementes) en sus hermosas salas, y capaçísimas viviendas se recogieron, y curaron de orden, y á largas expensas de S. Exc. quantos enfermos ocurrieron, y recogió diligente la piedad. Fuera de los crecidos gastos de abrigos, Medicinas, y Medicos, y otros tan comunes, como costosos se le acudia por S. Exc. para solo el sustento diario con veinte pesos cada dia.

188. El quinto Hospital que se erigió se debió á esta Nobilísima Ciudad, y su providísimo Ayuntamiento, que no contento con los largos socorros, con que acudia á los Hospitales de San Sebastian, y el Hornillo, con diez pesos diariamente á cada uno (á que precedió consulta, y aprobacion de S. Exc. no obstante la contradiccion del Sr. Oidor, Juez Superintendente de sus Proprios) ganó el beneplacito, y venia tambien del mis-

Tercera Hospital en Sta. Catharina Martyr.

El quarto en S. Hippolito.

Quinto Hospital de N. Sra. de Guadalupe en el Puente de la Texa.

mo Sr. Excmo. para abrir, como abrió en 2. de Febrero de dicho año de 37. el Hospital que llamó de N. Sra. de GUADALUPE, en una casa de bastante capacidad azia el Puente de la Texa, que allí llamó el vulgo á este Hospital, Y á la verdad fue una Texa proficua, que albergando en cada uno de sus enfermos un Job pobre, y paciente arrojado antes en las calles, y muradales, logró sus alivios, y raerles aquella pestilente podredumbre. Solicitóse á sus dolientes quanto con abundancia conduxo á su cura, y regalo, debido al cuidado de los Capitulares D. Joseph Movellan de la Madrid, y D. Juan de la Peña Palazuelos; Comisarios de la Ciudad á este fin, á cuyos gastos, que suportó el Pofiro de los de Ciudad, no obstante, que puede sufrir muchos mas, especialmente en estas urgencias, quiso coadyuvar su Exc. con cien pesos semanarios, que en el Decreto, y aprobacion de la Consulta, puso que ministraba un Devoto, y no fue otro que el Sr. Virrey.

189. La sexta de estas Casas tuvo la formalidad toda de Hospital, destinandose á este efecto el que lo es de San Lazaro, y sus incurables leprosos, en los extramuros de Mexico: Debióse su destino al zelo, y religiosa piedad del R. P. Fr. Joseph Pelaez, Prior de aquel su Convento, oy de la Hospitalidad de San Juan de Dios; quien para la curacion de otros tan pobres, como Lazaro, y quizá no menos contagiosos, que no lexos de las meías de algunos ricos (no diré avarientos) se daban á perros, y no conseguian sus migajas, solicitó la Caridad de varios bienhechores, que capitaneó, erogando la mayor parte de los gastos, otro no menos prolixo militar de la Sagrada Compañia; el Padre Nicolas de Segura, Profeso de su Sacratísimo Instituto, y Prefecto de la Ilustre Congregacion de la Purísima, en el Colegio Maximo de San Pedro, y San Pablo.

190. Proveida así Mexico de otros seis Hospitales, los que queria mas aliviados para nueva provission de enfermos se desleaba uno al menos, que sobre el capaçísimo de Nra. Sra. de Bethlehem, Presidio continuo de los debiles convalescidos, lo fuesse de convalescencia, de que avia inopia, en especial para mugeres. Este se debió al zeloso, caritativo empeño, y provechosa actividad del Sr. Dr. D. Alonso Moreno de Castro, Arzediano Dignidad de esta Metropolitana; cuya incessante, personal diligencia recorrió los mas proporcionados sitios hasta encontrar en el Barrio, y Doctrina de San Pablo, en casas de Balthasar Muñoz, una que por su capacidad, altitud, y demas circunstancias se creyó la mejor aun entre las que se eligieron para Hospitales. Y no ay duda en que la direccion, y acierto en su busca corrió por cuenta del Principe Angel San Raphael, que dió titulo á este Hospital, y dirigió á su bienhechor. De este, y los demas hablaremos despues, quando ayan ido tan adelante sus progresos. Queden ahora abiertos á exercitar la curacion, y siendo á este fin el principal auxiliar la Medicina, veremos sus conatos en este, y siguiente Capitulo.

CAPITULO XIV.

Indicase contra la ignorancia adolorida el seguro Escudo, y cierta proteccion de la Medicina al asalto de las enfermedades: designase, por la salud publica, la principal causa, que pudo malograr este auxilio.

191. **N**Egar en las enfermedades (lo que hacia en la ocasion presente la desesperacion presumida de algunos) el provecho, y uso sano de la Medicina, no es solo como se convence de algunos malevolencia: condenase á una fina ignorancia, y tan

Sexto Hospital de S. Lazaro.

Sepimo Hospital de convalescencia en S. Pablo.

®

(que quedaron algunos vivos) gastó muchos pesos, y fuera de lo que ministraba en Medicinas, y alimentos no bajaba el gasto diario de seis pesos. Y toda la suma recogia dicho Padre por semanas de personas que de mas piedad, que caudal concurrían con dos, tres, y mas pesos segun su posibilidad. Y aunque la voluntad era mayor que los focorros, unidos todos ligaban la mayoría, y era al tamaño de ambos el beneficio á los necesitados.

185. Pero ninguno mayor que el que hizo el Excmo. Sr. Arzobispo Virrey á los dos Hospitales de S. Sebastian, y el Hornillo: focorriólos por semanas, mientras vivió el Padre Martinez, con la considerable cantidad de doscientos, y ochenta pesos en cada una; que en las diez que corrieron desde el 16. de Enero, en que se abrieron, al 24. de Marzo en que falleció su Fundador, sumaron 21800. pesos. Lo que no fue para su piadoso corazón mas que un preludio, y un como ensayo á la piedad, con que quebrado ya de salud, y de la vida el Padre Juan Martinez, y refugiado por sus Acreedores los pobres al Cielo (como esperamos) se cargo S. Exc. de sus piadosas dependencias, metiendo el hombro á todo el sustento, y demas gastos de ambos Hospitales, que como la parte mas preciosa de su casa, y Palacio, no la fió de otro zelo, y cuidado, que el de su mismo Mayordomo.

186. La tercera de estas Casas, á Hospitales nuevamente erigidos para la presente necesidad fue (quien lo creyera?) una Plaza, en forma, y disposicion de Colegio, que en el territorio de Sta. Catharina Martyr, y calle que vá de su Parroquia á la Iglesia de Nra. Sra. del Carmen, sirvió, ó quisieron sirviera al juego, y diversion, si lo es, de los Gallos. Edificóse para este fin á todo costo, y no aviendo (por la pobreza acá del Barrio, y falta de concurso) cobrado alas; ni aun tenido pluma, sirvió á los que tampoco la tenían que eran, con serlo solamente de aquel Barrio, los enfermos mas miserables: debióse tambien á la solícitud infatigable del mismo Padre Juan Martinez, cuya Caridad aun quando procedió sin intencion, pudo hazer servirle á la curacion, y remedio, el sitio en que se podían contagiar muchos pobres al menos de la ociosidad: Pidióla con recomendacion de S. Exc. á su dueño, que era D. Vicente Rebeque, Cienjano de Camara que fue del Excmo. Sr. Duque de Linares, y Asentista ahora de los Gallos; quien con su acostumbrada Caridad, que entre otras pide narracion mas prolixa, la cedió gustoso, ofreciendo su asistencia, y lo necesario de Botica, abrigo, sustento, y regalo para la curacion de los que allí acudiesen: en que tuvo S. Exc. la mayor parte, librando á este Hospital la cantidad de 11500. pesos á mas de ciento, y cinquenta con que le acudia por semanas, y otros focorros de que se hará mencion en su lugar.

187. El quarto de estos Hospitales se llamó, y debemos llamar SAN HIPPOLITO; porque en el de este Martyr glorioso (donde oy solo se reconocen Dementes) en sus hermosas salas, y capaçísimas viviendas se recogieron, y curaron de orden, y á largas expensas de S. Exc. quantos enfermos ocurrieron, y recogió diligente la piedad. Fuera de los crecidos gastos de abrigos, Medicinas, y Medicos, y otros tan comunes, como costosos se le acudia por S. Exc. para solo el sustento diario con veinte pesos cada dia.

188. El quinto Hospital que se erigió se debió á esta Nobilísima Ciudad, y su providísimo Ayuntamiento, que no contento con los largos focorros, con que acudia á los Hospitales de San Sebastian, y el Hornillo, con diez pesos diariamente á cada uno (á que precedió consulta, y aprobacion de S. Exc. no obstante la contradiccion del Sr. Oidor, Juez Superintendente de sus Proprios) ganó el beneplacito, y venia tambien del mis-

Tercera Hospital en Sta. Catharina Martyr.

El quarto en S. Hippolito.

Quinto Hospital de N. Sra. de Guadalupe en el Puente de la Texa.

mo Sr. Excmo. para abrir, como abrió en 2. de Febrero de dicho año de 37. el Hospital que llamó de N. Sra. de GUADALUPE, en una casa de bastante capacidad azia el Puente de la Texa, que allí llamó el vulgo á este Hospital, Y á la verdad fue una Texa proficua, que albergando en cada uno de sus enfermos un Job pobre, y paciente arrojado antes en las calles, y muradales, logró sus alivios, y raerles aquella pestilente podredumbre. Solicitóse á sus dolientes quanto con abundancia conduxo á su cura, y regalo, debido al cuidado de los Capitulares D. Joseph Movellan de la Madrid, y D. Juan de la Peña Palazuelos; Comisarios de la Ciudad á este fin, á cuyos gastos, que suportó el Pofiro de los de Ciudad, no obstante, que puede sufrir muchos mas, especialmente en estas urgencias, quiso coadyuvar su Exc. con cien pesos semanarios, que en el Decreto, y aprobacion de la Consulta, puso que ministraba un Devoto, y no fue otro que el Sr. Virrey.

189. La sexta de estas Casas tuvo la formalidad toda de Hospital, destinandose á este efecto el que lo es de San Lazaro, y sus incurables leprosos, en los extramuros de Mexico: Debióse su destino al zelo, y religiosa piedad del R. P. Fr. Joseph Pelaez, Prior de aquel su Convento, oy de la Hospitalidad de San Juan de Dios; quien para la curacion de otros tan pobres, como Lazaro, y quizá no menos contagiosos, que no lexos de las meías de algunos ricos (no diré avarientos) se daban á perros, y no conseguian sus migajas, solicitó la Caridad de varios bienhechores, que capitaneó, erogando la mayor parte de los gastos, otro no menos prolixo militar de la Sagrada Compañia; el Padre Nicolas de Segura, Profeso de su Sacratísimo Instituto, y Prefecto de la Ilustre Congregacion de la Purísima, en el Colegio Maximo de San Pedro, y San Pablo.

190. Proveida así Mexico de otros seis Hospitales, los que queria mas aliviados para nueva provisión de enfermos se desleaba uno al menos, que sobre el capaçísimo de Nra. Sra. de Bethlehem, Presidio continuo de los debiles convalescidos, lo fuesse de convalescencia, de que avia inopia, en especial para mugeres. Este se debió al zeloso, caritativo empeño, y provechosa actividad del Sr. Dr. D. Alonso Moreno de Castro, Arzediano Dignidad de esta Metropolitana; cuya incessante, personal diligencia recorrió los mas proporcionados sitios hasta encontrar en el Barrio, y Doctrina de San Pablo, en casas de Balthasar Muñoz, una que por su capacidad, altitud, y demas circunstancias se creyó la mejor aun entre las que se eligieron para Hospitales. Y no ay duda en que la direccion, y acierto en su busca corrió por cuenta del Principe Angel San Raphael, que dió título á este Hospital, y dirigió á su bienhechor. De este, y los demas hablaremos despues, quando ayán ido tan adelante sus progresos. Queden ahora abiertos á exercitar la curacion, y siendo á este fin el principal auxiliar la Medicina, veeremos sus conatos en este, y siguiente Capitulo.

CAPITULO XIV.

Indicase contra la ignorancia adolorida el seguro Escudo, y cierta proteccion de la Medicina al asalto de las enfermedades: designase, por la salud publica, la principal causa, que pudo malograr este auxilio.

191. **N**Egar en las enfermedades (lo que hacia en la ocasion presente la desesperacion presumida de algunos) el provecho, y uso sano de la Medicina, no es solo como se convence de algunos malevolencia: condenase á una fina ignorancia, y tan

Sexto Hospital de S. Lazaro.

Sepimo Hospital de convalescencia en S. Pablo.

Y

*Superficion,
y error de los
Médicos.*

ciega, que ó bien se precipita en una supersticion aturdida, ó se estrellaba con la escandalosa terquedad de un error. En lo primero caen como mas barbaros los Turcos, que con una, como religiosa, boberia se persuaden, y quieren persuadir no ser en caso alguno necesario el uso de esta facultad. No por otra razon sino porque ó sea la enfermedad, ó la salud, la muerte, ó la vida, no pende de otro arbitrio que el de Dios, cuya determinacion á esta, ó á aquella es inevitable á los hombres. Ninguno avrá de los Christianos, y aun Herejes, que barbarize tan á lo Turco; y mas no ignorando como estos, que en la mas sana Theologia muchas determinaciones Divinas, que diremos condicionadas, penden del humano arbitrio, è industria: Y que si Dios (es exemplo muy al caso de Alapide) decreta que la Peste que corre inficione á los que encontrare, concibe; ó al menos puede concebir este Decreto, bajo la condicion de si no huyeren del lugar infestado, ó no usássen los antidotos contra ella. Y de la misma suerte puede decretar la sanidad de los ya contagiados, como usen de las Medicinas, que nos franqueó su Providencia. El error en que pueden dar los malquistos con la Medicina es el mismo de los impios Anabaptistas, que enseñaron á condenar la Medicina; porque (decian) reprehendió Dios por él á Aís, Rey de Judá, y mas exprellamente á aquella la Hemorrhoida del Evangelio, el Messias; siendo assi que ni de Aís dicen mas las Sagradas letras que, con; sió mas, que en Dios, en los Medicos; ni de la Hemorrhoida otra cosa, sino que en doce años de enfermedad gastó todo su caudal, con los; mismos, sin que de alguno pudiesse lograr la curacion, que se guardaba acaso para ostento milagroso de Christo. Vicio comun de los Herejes, que de la Escritura, y contra ella observan sacar sus errores.

192. En la Classe de los malevolos entrá una turba de Phylosophos comandados de Arcefilao, y Diogenes; y de los Latinos Caton, y Plinio, que acaso invidioso del valimiento de los Medicos, cuya facultad censuró que imperaba á los mismos Emperadores: (a) Prorrumpió siguiendo á Caton en bien sensibiles oprobrios contra los Profesores de esta Arte. Pero visto despassionadamente lo que dicen, y á la diligente Antorcha de Cleanthes, esto es; á la Sacra, y casi Divina Philosophia del inmortal Valles, que reñurandolos, confessa plenamente muchos vicios en los que son hombres al fin, y no en la Arte: muchos errores, que avrán hecho por sí muchos Medicos, y no la Medicina por sí; avremos de decir que ni Caton, ni Plinio, ni todos los Autores á cuyo sentir sufragaron, condenaron la Medicina, sino tal qual Medico de aquellos, que con poca experiencia, y menos ciencia la exercitan; y el que improperan los Escritores mas modelos, y aun sagrados, como otra Peste de la Republica, homicida de los que cura, Verdugo infame, y entonces mas tirano Verdugo quando mata seguro del castigo. Y decir lo contrario al menos Plinio fuera contradecir á su mismo hecho, observando aun el menos curioso, que por toda casi la opereta Natural Historia de sus libros, cuidando mas de la Naturaleza, que de Dios este Linco malogrado ingenio no hizo cosa con mas continuacion que inculcar para la sanidad remedios, y arcanos para la mas terca enfermedad. Y en los tres vastísimos Reynos de la misma Naturaleza, Animal, Vegetable, y Mineral será muy peregrino, y casi extranjero el vasallo de que este fidelissimo Contador de tan gran Reyna no cobrase el tributo de uno, y otro: è ignoro como un tan gran Phylosopho, que juraron por sí, Aristoteles, y Principe natural los Latinos huviesse emprendido, y abusuelo felizmente esta empresa, tenido de la opinion contraria, y con immobile asenso á que estaba desahorada de la Universalidad, y abiertas Aulas de la Naturaleza toda Medica facultad.

193. Y á

193. Y á la verdad, que si de los dióterios, que este, y demas Autores citados salpicaron contra los Medicos se huviesse de inferir no aver tal Medicina en el Mundo, ningunos mejor huvieran conseguido este fin que los mismos Medicos modernos, quienes en estos ultimos siglos han hecho tal carniceria en la fama, y buena opinion de los antiguos assi Methodicos, como Dogmaticos, quanta les imputan aver hecho desde los rudimentos de sus estudios en tantos desdichados enfermos. Algunos pudieramos señalar de los modernos, y quizá de los mas modestos, á cuya vista quedaron muy cortos los antiguos, en la severa crisis de los Medicos de su tiempo, y bastará por mil un Verulamio, en cuyos escritos como en scena de victoriosos ramos, y ojas, en que aun hierre su acumen, hacen todavia su papel los antiguos, y en que habla la afilada lengua de Diogenes, la mordacidad de Arcefilao, la ironia de Nicocles, el seso de Caton, la ojeriza de Plinio, la mofa de Stratonico, las quejas de Pluracho, ficciones de Democrito, sátiras de Pausanias, increpaciones de Tyberio, y ultimos lamentos del monbando Emperador Adriano. Y con todo ni este ni demas sus Autores contemporaneos inferen de aqui que no aya verdadera Medicina, y solo vienien á decir lo que tambien debemos creer, en debido obsequio á la facultad, y respecto á los Escritores antiguos, y es que no fue tal la Medicina que exercian aquellos Medicos.

194. Ni creo pueda decir otra cosa el que hallare no solo recibida, sino probada en las sagradas letras la Medicina, y que, como los demas dones del Altisimo bajo del Padre de las luces, con mas verdad que el celebrado Ancil de los Romanos, y recortado supersticioso Broquel de Numa, para escudar artificialmente á los hombres, en todas las enfermedades: (b) El mismo origen, fingiendo la avia inventado el Padre de las materiales luces Apolo, parece le quisieron dar los Gentiles; y con ellos, y sus supersticiones Hyppocrates, de quien no ay duda lo recibió Theffalo su hijo, segun que lo manifestó en aquella su elegante Oracion, y Embajada á los Athenienses, que se halla entre las Epistolas de su Padre. Ni creo será la narracion muy ingrata, por lo que puede hacer al intento.

195. En un cerco (dice) que avian mantenido mucho tiempo se vino á apellar la flor de la milicia, y Republica Griega; y no hallando otro, dudosos de dexar el sitio, y la vida, acudieron á Dios por remedio: preguntaronle, y dióles el Oraculo de Apolo el enigma de esta respuesta: Que prosiguessen en la guerra, y venerarian, si partiendo á la Isla de Coolle-vasen en su auxilio cierto hijo de un ciervo, ó venado, no sé con qué porcion de oro; y esto á toda prisa, antes que el enemigo le saqueasse su Templo, y rica mesa de su Oraculo; porque de otra suerte nunca ganarian la Ciudad. Partieron á Coe, donde proponiendo, y no desentrañando el varicinio se levantó Nebro, famoso Medico de la Grecia, y ascendiente de Hyppocrates, diciendo que á él se dirigia aquel Oraculo; porque (dixo) esta es la Isla de Coe donde os embia: los hijos de los Ciervos, Venados, ó sus partos no tienen otro nombre, que NEBROS, y Nebro, como ya sabeis, es mi nombre: luego soy el hijo del Ciervo que os manda llevar en vuestro auxilio. Que para una multitud apellada no ay auxilio ni mejor proteccion, que un Medico: (c) Y si no es alli (persuadia) como es creible, que siendo tan ventajosamente ricos los Griegos, os embiara á esta Isla tan solo por un Escudo de Oro: (d) Solo es que á mi casa, viene como á la suya este Oraculo. CHRYSOS, esto es, Oro, se llama el menor de mis hijos (no debia aun de estar muy rico este Medico) es, como un oro, de gallarda presencencia, y valor, y entre sus compatriotas, no menos señalado, que

(*)
Una artium
Imperatoribus
quoque imperat.
Plin. lib. 34.
cap. 1.

Los errores de
los Médicos no
lo son de la Me-
dicina.

(*)
La Medicina
na verdadero
Ancil, y Bro-
quel bajado del
Cielo, para re-
medio en las
enfermedades.

(b)
A Deo enim
est omnis Me-
dela.
Eccles. cap. 3.
vers. 2.

Orat. Theffad
Athenienses.

(c)
Quod verò
aliud auxilium
potius contige-
rit, exercitui
agrotanti quàm
Medicis.

(d)
Aurei numis-
ma petere.

(e) Sub communi scutoauxilium ferens.

Pagalo el Oro quando ofenda la Medicina.

(f) A rege accipiet donationem.

Ecll. ub. sup.

(g) Præcepit seruis suis Medicis.

Genes. cap. 50. vers. 2.

(h) Non cæso itaq̃ propter hoc artem vellet non excellentē oportere rejiciquod non habeat certitudinem exactam.

Hypp. de veter. Medicina.

(i) Admirari oportet censeo ea que ex multa ignorantia sunt eruta, & incerta, quod probe, & recte adinventis sunt & non à fortuna, aut casu.

La Medicina cierta, aun que en todo no tenga certitudin.

Pesse de la Medicina incurable. Los Medicos fingidos.

(k) Medicina omnium striditissimam est. Verum propter ignorantiam eorum, qui eam exercent, & ob vulgitudinē, quod tales pro Medicis habet, eò res devenit ut omnium artium longè vilissimam censatur. Hypp. in leg.

que excelente. A este he de llevar tambien en vuestro auxilio, en una Nave de cincuenta remos, cargada de mis gastos medicos, y belicos, para de una, y otra suerte protegetos.

196. Entendido, y aprobado el Oraculo partieron con Nebro, y Chryso, su valeroso hijo los Griegos, curaron su exercito, asfaltaron la Ciudad, vencieron, y solo Chryso fue el que precio en la expedicion, no obstante, que auxiliaba bajo un Escudo: (e) Porque el Oro solo es el que paga auxiliando contra las pestilencias. Pero dice mas en lo que no dice esta Historia: y es que la Medicina es el Escudo de Oro que protege en frangentes: Corte como un Ciervo á remediar á los que envenenó la Pestilencia; pero para los gastos, y rica mercaderia de los remedios ha de correr tambien el oro con ella: digna en pluma sagrada de Reales dones: (f) Ha de tener este mas para que corra, que le sirva el oro de espuela; pues aun Nebro, que corrió como Ciervo, que era, quisó que no le tuviesen por siervo llevando el oro, y premio consigo; mostrando así que es muy liberal la Medicina, y que solo para un Joseph, Virrey de Egipto, fueron Ciervos, y siervos juntamente los Medicos: (g)

197. Aun siendo nada á lo mucho que otros han dicho, lo que digo, me persuado basta para indicar la verdad, y segura proteccion de la Medicina para con los enfermos combatidos: que era lo que como nueva Epidemia, viendo no se curaban con la facilidad que quisieran, contagiaba en la ocasion presente no poco vulgo infestado de contenciosos presumidos. Tocolos de passo su escrapulo sobre la poca certidumbre de la Medicina en muchas cosas; el que hace tan poco á su verdad, que su mismo Asertor Hyppocrates lo confesó con ingenuidad bien laudable, no juzgando de ay el menoscabo de su ciencia como la regulasse la razon, y la encaimasse á lo recto: (h) Queda aun que admirar, enseñar, y seguir muchas cosas, que atraitas del caos de la ignorancia las halló la razon, y las solidó la experiencia: (i)

198. De lo que si juzgo no se purgará con facilidad, aun consigo misma la cierta, poderosa Medicina, es de su bien lastimosa Pestilencia; esto es, de aquellos (ojalá ni aun en la apariencia fueran Medicos) que le hacen, y han hecho siempre, tanto daño, que han puesto en duda su existencia. Pero ya el mismo Hyppocrates, conociendola acaso la mayor, dexó el RECIPE, contra esta enfermedad, sintiendo como la medicina, la mas excelente de las Artes, se aya hecho la mas vil, y despreciable, por la ignorancia, de los que ignorandola del todo la exercitan, y la del vulgo, que los juzga, y tiene por Medicos: (k) Para curacion de esta dolencia descubrió su causa, tanto mas lastimosa para el publico, quanto lastima menos á estos homicidas tiranos, á los que jamas llega el castigo. Y es que no aviendo impuesto las Republicas á los que usan mal la Medicina mas pena, que la de la ignominia, no toca esta, ni sale á la cara, de los que solo se visten las máscaras de Medicos. De que infiere quan semejantes son estos Medicos apersonados, ó emascarados propriamente á los que se representan en las farsas: pues así como aquellos toman la máscara, ó vestido de su papel, y no la realidad: así son muchos en la fama, y nombre, bueno, ó malo los Medicos; pero en la verdad, y artificiosa operacion son muy pocos. Hasta aqui Hyppocrates; bien que poner todas sus palabras seria por cargarla á estos Medicos trasladarle toda su Ley. Convento en que no todos la leerán, y juzgarán mas algunas clausulas; pero esto tendran menos de Medicos, y mas de los Personajes de esta máscara.

199. Reflexo ahora con toda expresion (aunque está mas que claro en el contexto) que no hablo, ni he hablado de Medico en la realidad, bueno, ó malo; ni aun con la celebre, y ya corriente distincion de falsos Medicos, y verdaderos; de que con toda reflexa he tirado á abstenerme, no tanto, por la que juzgara alguno vanidad en huir de lo ya escrito, y traqueado (que confieso lo mejor en este punto) como por no incurrir en crisis tan severa, y odiosa, como distinguir entre los Profesores de una Arte, los que la saben bien, ó la ignoran: hablo solo de los que, aunque lo parezcan, por fingirlo maliciola, ó presumpuosamente, no son Medicos buenos, ni malos. Sobre que digo, por la salud del publico, que si en otras Ciudades es universal plaga la de muchos Medicos en la apariencia, y pocos en la realidad, es en la populosa de Mexico, en que apenas llegando á cincuenta los rigurosos Medicos, que aviendo desde sus principios cursado provechosamente las Aulas, revuelto Libros, recibido Grados, continuado Practicas, sufrido exámenes, y de aqui ascendido á la Borda, y Magisterio, son ciento mas de exceso (estoy á su Informe, y verdad) los que con sola la máscara de Medicos, entrometidos á Curanderos, Chymicos, y demas de este Jaz, representan al vulgo ignorante, y al que no lo es, si se desvanee con sus apariencias, y tramoyas, la comica scena, ó bien lamentable Tragedia, que es practicamente: EMPERMAR CON EL REMEDIO; sin que á corregir este contagio del vestido, terca Peste, y equitante Muerte aya bastado la ciencia, y conciencia del Real, zelosissimo Tribunal de Protomedicos con todas, y mas sollicitudes de las que le executa su obligacion.

200. Y es que estos contra-Medicos llevando no solo de representacion, y vestido lo Medico, sino el nombre, la Patria, y aun la casa (pues de las luyas son los Barrios las Galerias en que pasean) si por accidente sanan del suyo, y de la curacion sus enfermos, estan mas que promptos, y en su persona cogen la merced, y las gracias; si empero succede, como es lo mas comun, de otra suerte; á mas de que al vulgo no faltan palomas, á que atribuir las culpas de los cuervos, casi en una misma tramoya buela el enfermo, el Medico, y su cavaladura. No porque ya, por denuncia que hizo su Fiscal, movido, y commovido de los arrevidos destrozos de tan alevosos Ascesinos, proveyó aquel Real Tribunal, y sus Juezes, por Auto de 25. de Febrero del presente de 38. sobre lo que ha arbitrado otras veces, para que todos, y cada uno, Medicos Borlados, y Passantes, Cirujanos, y Sangradores, se contengan en sus proprios trajes, y arrehos, y no vistan unos, ni aun cavalguen las ropas, infulas, y autorizadas bridas de los otros; mandando tambien bajo graves penas, que pasaran en caso de no obedecer, de pecuniarias, que ninguna Botica ó se despachar Purgantes, Anthimoniales, Mercuriales, ni Opiados, sin firma de Medico aprobado, ó que asocie en caso necesario al Cirujano. Queda, con todo, el riesgo, en el contravando de otras Boticas; que no todas lucen, quizá porque no pueden, en publico, y el mas imminente, de que como en los Medicos, en las Firmas, aya tramoya, y apariencia, no siendo la primera vez, que en la tragedia de una Purga, y rheatro del dolor, ha hecho el Papel de un Cathedralico un bufon. Queda empero el consuelo á este Tribunal diligente, que donde ay leyes, ay delitos, y que los que tambien son Juezes para ellos, cumplen con castigarlos ya que no pudieron impedirlos.

201. Si Mexico (como es muy creible, y lo executorió la anterior Providencia) en la presente su constitucion epidemica se auxilió por la mayor parte (que era vulgo) de estos Medicos de apariencia, no ay que admirar no lograsse su curacion, procediendo á ella, con el error, que el mismo

202. Si Mexico (como es muy creible, y lo executorió la anterior Providencia) en la presente su constitucion epidemica se auxilió por la mayor parte (que era vulgo) de estos Medicos de apariencia, no ay que admirar no lograsse su curacion, procediendo á ella, con el error, que el mismo

Hablase de los que sin serlo se hacen Medicos.

Providencia del Protomedicato contra los Medicos fingidos.



sierviendo de ruina el mismo Escudo, y declarando, con el Sapiëntissimo Jesus Syrach (que fue el Hyppocrates de la Escritura) que si un breve accidente permite al Medico su prompta curacion, y cortarle las alas, y las fuerzas: (a) Una enfermedad de rebelados, prolixos symptomas, lo extravia à tener muy pesadas las manos: (b)

(a)
Breve languorem præcidit Medicus.

Eccl. cap. 10. v. 12.

(b)
Languor prolixior gravat Medicum. Id. ib.

(c)
Incognite ferpens. Ov. l. 1. meth.

Dificil curacion y resistencia de la Fiebre

(d)
Vicis natura periculum.

206. Anhelaba la necesidad atigida, à que si no la perfecta defensa, y total proteccion con que escuda la Medicina, al menos de sus auxiliares Profesores, lograse en guerra abierta se resistiese fuerza, con fuerzas; y que si la Plaga tan ardiente, como llovida venia de lo alto en factas espaldas à los cuerpos, se adeltrase certera la Medica à rebatir factas con factas, harpones con harpones: que para esto en los mas modernos sistemas, 27, como enfermedades, medicamentos figurados; puntas (à manera de Diamantes) contra tablas; blandos, contra asperos; angulares contra rotundos; pyramidales, contra quadrados; y otros mil (ya me entienden) tan avenidos por fuerza de su configuracion à unirse, como prompts por la variedad de su figura, à separarse. Pero ni en esta auxiliar bateria, se dividia por parte de la sanidad la victoria. Es verdad que à la estendida, pestilente plaga de un Python, ó monstruo, que engendró, y dilató por muchas partes corrompida la Naturaleza, ó sea à lo terco, y espeso de las lluvias, ó à lo venenoso de los ayres; es verdad, digo, que es poderoso auxilio el de un Medico (que tal creyó à su fabuloso Apolo el Paganismo) y tanto mas diestro quanto cura mas valido de la Naturaleza, que de la Arte; pues saliendo alli à batallar, como à lucir, con aquel extendido monstruo, y desconocida enfermedad, quando serpiente: (c) Le vibra tantas factas, como rayos, que le ciñen triumphante, y tantos harpones victoriosos, quantos son los caractères de su pluma, Pero es cierto tambien, que por no se que oculto destino suele esse mismo Sol, ó Apolo Medico causar, ó aumentar las pestilencias, con estos sus auxiliares dardos; que à esto, parece, aludió el Grande Homero, fingiendo, segun que ya apuntamos, que oppuesto Apolo à las Armadas de los Griegos les disparó en repetidas factas aquella su lamentable Peste.

207. No dudo que la suma destreza del pulso, que toman, y tienen tambien nobles Medicos basta para atravesar, y extinguir, con la facta de su pluma, y acumen la Sierpe de una Pestilencia enroscada con tantos indios dolientes. Pero es ardua empresa, y casi digna solamente del celebre Flechero Alcon (à cuyo raro acierto vota su admiracion la Antigüedad) veer una Serpiente venenosa enroscada, con un niño, hijo suyo, en el lecho humilde de la grama, prompto ya à quitarle la vida; y manejar la disparada facta, ó pluma tan cierta, que atravesando la maligna serpiente incorporada casi con el apeliado humano cuerpo, mate à aquella, despierte, y recobre al infante del letargo, ó modorra en que yacia. En este caso dixo su merecido ponderador Manilio, que avia vencido sola la Naturaleza el peligro: (d) Y quando esta (por ser el mejor Medico) avia de vencer el veneno de aquella Serpiente, maligna Fiebre, que abrazaba, y se avia abrazado de nuestra dormida incauta Mexico, no podia ni aun auxiliada con todo el diestro pulso de los Medicos. No valia à estos el repetido ocurso al Tripode, ó Cortina de Apolo; porque esta emudece, y no dà Oraculos, sino es, quando ya logrados los tiros, se forra con la escamosa piel de Python, ó con el pellejo (si se lo quita) à aquella Sierpe pestilente.

208. Emprendianse, pues, tiros bien acertados; pero como la enfermedad mas que Fiera, de tan enroscada con Mexico, avia pasado à serle cordel de tormentos; y en tan repetidas bueltas, que avia dado ya à

la Ciudad se avia intimado hasta las arterias, y venas; la auxiliar facta, que por disparada de la prudencia, con mas tienro, no llegaba à ser mortal para la fiebre, le servia de estímulo con que mas embravecida, y venenosa quitaba la vida al doliente de que se avia abrazado, y si era tal que pasafase, y traspassase à acabarla del todo, como ya era casi una la de entrambos, espiraba, pero con el que se avia abazado, la Fiebre: moria la enfermedad, y el enfermo.

209. Este que para los pobres dolientes era el último trabajo, como dicen, no era menos para los Medicos; pues les llegaba à la mas apreciable vida de la fama. Teniendo, ó ya los enfermos, ó los que se condolían de su suerte, tantas (como diximos) à que atribuir la causa, è imputar la culpa de su daño, vagaban inquietos en descubrir las à su antojo. A los Medicos como mas cercanos en lo exterior à los enfermos atribuían no poco de su mal: Acutabanlos sino remitía à las primeras medicinas la fiebre; y si aliviaban, como aliviaron, à no pocos, no era tanto el elogio, como avia sido el vituperio: injusticia que lloró el mismo Hyppocrates: (e) Y entonces mas quando la urgencia, ó confusión allí de enfermos, como Medicos, les embarazaba la eleccion, y del que ocurría por entonces, no tenían la experiencia ó piadosa afición, que à su escogido. Atribuían aun la convalescencia, como fuesse tarda, à desgracia, en aquellos de quienes por sus prendas, sancados credits, Magisterio, y demás circunstancias, no podían negar la suficiencia; que es decir, lo atribuían no tanto à desgracia del enfermo, como del Medico, moviendose de la asilla vulgar de que aunque mas expertos, y sabios, ay Medicos (como dicen) desgraciados, y muchos à quienes embidioso acabo de su Theorica, favorece menos, y aun desdena el mejindre de la Fortuna.

210. Consiello con ingenuidad que era Yo uno de los que allí sentían con el vulgo; porque me parecia que al menos, por Arte, y liberal, avia de ser como la Pintura la Medica, en que tambien avia aquella Venus, CHARIS, ó Gracia, que exaltó tanto à Apeles, è hizo falta à sus contemporaneos. Pero me desengañó el mismo Hyppocrates, quien apretadamente no conoció otra fortuna, ó infortunio; gracia, ó desgracia, en su bien registrada Medicina, que saberla bien, ó ignorarla: el que la conoció, y supo puntualmente, no mira à la cara à la Fortuna: con ella, (dice) y sin ella operá bien: (f) Pero porque en este lugar promueve con mas dilacion que Yo quisiera esta verdad, tomare su resolusion del Libro de ARTE, donde magistralmente define ser solo la desgracia curar mal, y la buena curacion la Fortuna: (g)

211. Pero el Medico, que segun las tres caras que le dió el Poeta presente al enfermo, ó agravado, ó no convalecido, se le aseguraba un Demonio, ya que no por nocivo, solamente por desgraciado; à otros que no lo avian tan facilmente se les representaba, como un Angel, que al punto, que se les entrasse por las puertas, les avia de dar la salud. Tanto como de un Angel malo à uno bueno iba de la possession al desseo. Y à la verdad, que solo siendo Angeles los Medicos, principalmente los de la caritativa assignacion de su Exc. huvieran podido (como decían) socorrer con su visita à los enfermos. Mas de mil, repetían à los superiores que los embiaban, que eran los que tenían que visitar diariamente, y acabando el Sol su visita, al comenzar ellos la suya, clamaba cada uno, con la imposibilidad, y su impotencia: (h) Y à manera que ellos pudiesen lo que otros, gente vulgar, y atribulada, juzgaban que podían; ya que por falta de alas, no visitaban à todos sus enfermos en persona, los visitaban con sus plumas.

Aa

Sa

Injusticia contra los Medicos.

(e)
Si ad febricitantem admotis quam primùm remedijs non opituletur, Medicum auctant; si verò opituletur, non æqualiter laudant. Hypp. lib. de Morbis.

Medicos desgraciados no los ay.

(f)
Qui enim sic Medicinã novit, unius fortunam respicit an expectat, sed & citra fortunam, & cum fortunã rectè faciet. Hypp. de locis in hom.

(g)
Puto enim morbis qui male curantur, ut plurimum infortunium accedere; qui verò bene, eos bonam fortunã nasci. Idem, lib. de Arte.

(h)
Non valeo, non sufficio.

94 Saherianles aqui que era una como carniceria la casa de estos quatro Medicos, y solo lo seria en el concurso, y occurrancia de los afligidos, y aduados, ya allitentes de pobres enfermos, á que no avia llegado la del Medico, y ya amenazaba Dios con su visita.

212. Todo era una extrema affliction; la de los enfermos, por su alivio; la de los mensageros, porque se los recepasen los Medicos; y mas la de estos porque los compelian sus lloros, y clamores á recepar, considerando, que la Medicina en tanto daño, no es de todo lo que ay en Batica, aunque se dà, como se daba en esta ocasion con abundancia: llegables al alma el gritado precepto de su Hyppocrates: entra frequentemente á tus enfermos, visítalos mas que diligente, al menos para corregir los errores (deben de ser muchos los que se ofrecen) (j) Oian los informes, que tumultariamente hazian aquellos Relatores afligidos, ó fuesse escufando, ó acufando los reos de su misma dolencia: Y aunque por su desnuada, ó mal vestida relacion pronunciaban el fallo, ó remedio, conocian lo bien que se mezclan el Medico Tribunal, y el Juridico; y que, aunque en entrambos haga cuerpo de delito el informe, ay ocasiones, en que se ha de veer por el cuerpo, malo, ó bueno, si puede caber el delito en aquel cuerpo. Escuchaban á modo de querrela contra la Assellina enfermedad que corría, la sentida informacion de sus dolientes, y aunque sentenciaban firmando esta ú otra Medicina contra ella, era conociendo quanto fallan á cerca de un enfermo los informes, aunque los haga con tantas voces, como lagrymas, y expresiones de sentimiento un Pueblo entero. Y que si del informe de los officiosos Abderitas, se huviesse movido Hyppocrates á dar el He: ebora á Democrito, no aviendo ido (como esse se lo agradece) á visitarle la huviera causado (por virtud contraria de aquella Medicina con los sanos) la demencia que le queria curar. Por lo que agradecido aquel Phyllosofo confirmó á Hyppocrates en su observada practica de veer, y reverer al enfermo, cuya sentida musica no la perciben solo los oidos, sino que tambien la oyen los ojos: (k)

213. Esto, que quizá por estas razones, fue lo que se le noró mas á estos Medicos, no lo halló tan dezabellado, que no digan se practica en la Italia, y ay Autor que dice se acostumbra este modo de recepar, en Roma. Al menos, sobre el funda un Cortesano festivo, aquel su fasonado chiste; y es que cierto Medico Romano para el mejor despacho (segun esta practica) de sus enfermos, trabajaba de noche varias cedulas, ó receptas, para diferentes dolencias; las que revolvia en una talega, y ocurriendo á la mañana, con la orina, y dinero los pretendientes, ó apoderados de curacion, echaba el dinero á la bolsa, la mano á su talego, y sacando la recepta que primero cogia, la daba con esta precacion: PREGADLO TE LA MANDI BONA, que era como si le dixetamos nosotros: DIOS TE LA DEPARA BUENA. Porque no les motejaran lo mismo, no huvieran imitado esta modá los que atribulados de enfermos no se entendian con los que procuraban su salud, mas huvo de ser tanta la urgencia, que auxiliandose de otros, aun quando mas apretaban los puños, receptaban á dos, á quatro, y casi á las manos del Briarero los Medicos de assignacion: siendo lo mas digno de admirar, que yendo desde la raya de sus casas, tan espelás, pero guiadas de Dios las Receptas acertassen no pocas en el blanco de la salud, y huviesse Botica para todas.

214. Pero que mucho si para todos avia enfermedad? De cuya rebeldia ya que no tenia que culpar el valgo á los Medicos cargaba á los desventurados enfermos, persuadido, á que su malograda convalescencia, ó de-

(j) Ingressu utere frequenter, visita diligenter, his que á deceptis per errorem sunt occurrentes, ut mutantur. Hypp. de decenter. Ornatu.

Nec sinit ad de visitar al enfermo para en vano.

(k) Oportet igitur Medicum non solum visu adfectiones judicare, sed etiam re ipsa, & rythmos, ac consonatas ut plurimum indagare, &c. Democ. Epist. 1. ad Hypp.

Pong. in Facetis.

Practica de receptas in r. á casa del enfermo, en Roma.

terior estado, principalmente en las peligrosas recidivas, ó recaidas, provenia de su mala dieta, y excellos; siendo alli, que sinó Hyppocrates, como quiso Galeno, Autor tan selecto, que continuó su libro DE NATURA HOMINIS, dió por manifiesto, que en casos, con especialidad de Pestilencia, no es la dieta, sino causa mas comun, y inevitable, la que peca: (l) Pero en rigor era solo la Pestilente enfermedad, y su maligna confliccion la culpada: no era ahora menos su venenosa crueldad, y fatal furia, que la que le observó nuestra comprimida Antigüedad; en un solo individuo, que era el Indio Juan Bernardino avia prendido, quando le curó MARIA Sma. en GUADALUPE, y no solo en él, sino en todos, la halló el rumbofo Castro:

Achaque tan voraz, que de los ciento,
En que una vez picó fiero contagio
Los ciento se llevó contra el Adagio.

Y es que haciendo á veces las de la Parca, ni uno de los que toca, perdona: desátase en enemigas puntas, su repressada enemistad, su odio mortal, con los vivientes: á cuya defensa por nfas Almenas, ó Padrones, que cria la piedad, murallas, que solide el cuidado, auxilios, que industrie el temor; todo lo desmorona, y acaba, y segun este mismo numen:

Aun quando de Esculapio la focorre
Tropa Auxiliar, quando ella pica corra.

215. Y cierto es enfermedad sin remedio la que corriendo desbocada, y haciendo correr para alcanzarla, ó no se vee, cegando á los que la siguen, con el polvo, ó si se vee, y alcanza, poblando los campos de estragos, la tierra de muertes, no rinde su robusta cerviz á las manas de la Medicina. Mas porque no se crea, que fue solo plaga de nuestro siglo este trabajo, traslado, como indices de lo pasado, y casi individuacion de lo presente las inmediatas clausulas del Ilmo. Padilla: „ No es de olvidar (dice) „ que con aver Medicos muy doctos, y de grande experiencia en esta tierra, nunca aciertan á curar estas Pestes, aunque muden las Medicinas, si no que sangrandolos, y no sangrandolos se mueren. El año de ferentá, „ y seis (que fue la gran Peste) ruvo curiosidad digna de sus muchas letras el Dr. D. Juan de la Fuente Cathedratico de Medicina en la Ciudad Real de Mexico, y no contentandose, con su advertencia ni satisfaciendose de que há mas de quarenta años, que es Dr. y casi cincuenta, „ que es famoso Medico llamó otros de ciencia, y experiencia, en cuya presencia hizo Anatomia de un Indio, en el Hospital Real de Mexico, „ y aunque se halló el higado inflamado, y con corrupcion venenosa de „ sangre, y advirtieron de alli adelante, con singularissimo cuidado, para „ poner el remedio donde conocieron el daño; con todo esto no aprovecharon diligencias, sino que la enfermedad procedia sin respecto de criaturas, &c. Hasta aqui este dignissimo Arzobispo; y de aqui el ocurrido á los que mal contentos, con el mismo suelo, en que viven, querian que la resitencia de la padecida Epidemia fuesse plaga (como dicen) del Pais; y un como Panino de la tierra.

216. Pero esta queja que de Medica passá á nacional tiene tantas satisfacciones quantos malos sucesos en semejantes Pestilencias se leen en los Autores. Diré de uno que se puede entender mejor por citar en idioma vulgar. Valdivia, celebre observador, y que curó en la Peste, que casi despobló á Sevilla por el año de 1599. al de 601. como si solo conspirara á comprobar esta verdad, cita un Cathalogo de Medicos antiguos en su abono,

No se recaia en esta enfermedad adápor falta de Dieta

(l) Cum unius morbi popularis grassatio consistit, manifestum est diatrā non esse culpabilem, sed que trahimus spiritum in causa esse.

Hypp. de Natura hom.

Rebeldia antigua de esta Fiebre.

P. Castr. Cant. 4. Oct. 32.

Idem. Cant. 4. Oct. 7.

Illust. Padilla. lib. 1. cap. 33.

Quiza nacional de algunas.

Valdiv. de Peste, y Contagio. lib. 2. cap. 8.

(m) Medicis interrim suum ludū ludentibus, & audacter loquentibus exercitibus.

Beyerl. tom. 5. Tit. Med.

Difension de los Medicos en la curacion de esta Plaga.

(n) Omnes homines Artem Medicam nosse oportet, & ex his maximè eos qui eruditioris, ac eloquentis cognitione habent.

Democr. de Nat. hum. ad Hypp.

(o) Morbus Pestilens appellatus invasit exercitus nostros: Nō belligerantes debellamur, cum hostem habebamus bestia illa ovula devastatim: succiavit multos: ægrè curabiles fecit: amara spicula immittit. Hypp. Epist. 1.

(p) Naturalia auxilia pestilentis morbi grassatōnem non solvunt.

Idem. Ep. 2.

y entre ellos à Thucydides que refiere à muchos perdidos en la cura de otra Pestilencia; en que (son sus voces) à los que sangraban se morian, y se morian à los que no sangraban, à los que purgaban, y à los que no purgaban tambien. La misma quexa introduce el celebrado Beyerlinc, en otra maligna Fiebre, que al año de 1622. se apoderó de la Brabancia, en que los mas celebres Medicos de Antuerpia ardian tambien; pero en altercaciones, y disputas sobre el uso de las sangrias, y con suceso igualmente desastrado unos, y otros, haciendo experiencias (como les moteja este Autor) en piel agena, y aquellos Medicos (aunque muy doctos, en tierra ultramarina, y extrangeros) juego, y carniceria de los enfermos; (m) No siendo lo menos de notar que en estas altercaciones, y riñas padecen los enfermos, y tambien se lastiman los Medicos.

217. Fuera cosa para tumultuar los sentidos ficnidando mas que de la paz, de la Historia, se huviesse de escribir lo disgustado, y casi reñido, que en theorica, y practica estaban con su dictamen unos, y otros. Observóse con todo cuidado, que ni los mas adoloridos, ora fuesen dolientes, por enfermedad, ora por duelo, sentian tan mal de la curacion, como ellos mismos. Todo era altercaciones, y disgusto, y à muy raro agradaba la cura del orro. Decian de sí lo que ninguno dirá menos, que Yo; y nadie mejor sabe de algunos, que expresaron lo que se alegrarian aver corrido esta narracion por su pluma, para que, convertida acabo en Espada, se huviesen acuchillado mas los dictámenes. Pero la dignacion, y acertado pacifico Gobierno de S. Exc. parece previno, y preocupó no huviesse mas de Guerra en este punto, que la que nos avian hecho los Cielos, fiando su Narracion de mi desaliento, y cobardia, evitando así barallasen de nuevo los Medicos, y fidelixesen (como algunos decian) en su lengua; lo que (vuelvo à decir) nadie dirá menos que Yo; porque à estos solo seria permitido decirlo. Dicie, que à los principios del Reynado del Sr. Carlos V. en España, dos de los Soldados Españoles motejaban no sé que excessos de su Gefe, pasando como à resentirse solamente del nuevo Rey que lo avia electo: llegó à terciar uno de los Militares Flamencos, estrellandose con algun mas descaro en la eleccion del Soberano: entoncestan sagaces como fieles los Españoles sajaron sobre él, dandole por razon, que à ellos como de casa seria permitida aquella quexa; pero no à un Extrangero, sin que lo pagasse con su muerte.

218. Yo, por mas que grite Democrito, que todos los hombres, y mucho mas los estudiantes, deben saber de Medicina: (n) No presumiendome, no digo capaz para esgrimir la pluma, pero ni aun hombre, para sacar la Espada en este duelo, me doy por Extrangero respecto de los Medicos, Auxiliars Campeones. Pero con todo Yo cuidaré que no me maten, no diciendo lo que à estos como Soldados de un Quartel, les es permitido decir. Digo solamente, y puede decir nuestra Mexico lo que escrivio el grande Artaxerxes, pidiendo auxilio à la Medicina: La enfermedad, q̄ decís pestilente ha invadido nuestros exercitos; hazenos Guerra, y sin que pelemos nos vence, teniendo tan voraz enemigo que se traga à los hombres, como à los Corderos una Fiera: muchos ha herido, y dexado incurables: son amargas, venenosas puntas las que vibra: (o) Pero tambien le podemos decir lo que Pero respondió à este gran Rey, aun embiandole por Auxiliar à Hyppoerates; y es, que la Pestilencia no se rinde à auxilios naturales: (p) Por lo que sabia Mexico se procuró asit de los Divinos, que apuntará el siguiente Libro.



LIBRO

CELESTIAL PROTECCION DE LA CIUDAD DE MEXICO LIBRO SEGUNDO

Argumento.

Solicita Mexico su proteccion del Cielo: afece de su Reyna MARIA Sma. à quien suplica en sus Imagenes; la mas moderna de Loreto, y antiquissima de los Remedios, Quiere traer à sí la de GUADALUPE. Corrigele como no practicado anteriormente este su pensamiento. Tocale como, y quando se practicó, y quanto le valió conducirla. Dicens las deprecaciones que le hizo en su Santuario: las de otros Cortesanos del Cielo en otros Templos: las que continuó à la misma Sra. en sus Imagenes, de la Piedad, del Rosario, y de la Bals: las públicas deprecaciones à la Augustissima TRINIDAD, y Santo Crucifijo de la Salud: otras no menos fervorosas à Nro. Redemptor en sus mas devoras Imagenes, la del Ecce-Homo de Regina, y Renovado de Valvanera à Nra. Sra. del Socorro, Santo Niño del Monasterio de S. Juan, é Imagen de S. Francisco Xavier en la Parroquia de la Santa Vera-Cruz, cuyo jurado Patrocinio se ingiere, como tambien el Origen, cultos, y progresos de estas, y demas Imagenes de que se habla. Acuerdo de Mexico sobre elegir à MARIA Sma. en su Imagen de GUADALUPE por su principalissima Patrona. Efimeros antiguos, y modernos de las Sagradas Religiones en solicitud de su salud espiritual por medio de sus ministerios, y la corporal, por el de sus deprecaciones fervorosas à Nro. Sr. MARIA Sma. y otros Stos. la de Sto. Domingo al Smo. Crucifijo de su Noviciado, cuya apparicion se refiere: la de S. Francisco al que se venera en su Coto, y à otros de sus Santos: la de su Descalcez à Nra. Sra. de los Dolores, S. Diego de Alcalá, su Titular, y S. Antonio de Padua: la de su Recoleccion al Sr. S. JOSEPH, y MARIA Sma. principalmente en su milagrosa Imagen del Titulo de Consolacion: la de sus Missioneros Apostolicos, à JESUS Nazarena por la Calle de la amargura: la Religion de S. Augustin, y su deprecacion al Sto. Crucifijo del Titulo de Totolapan; tocale su Apparicion, y desvanecense los reparos que pueden hacerse sobre ella. Caritativos esfuerzos de los Carmelitas Descalzos, en toconer à Mexico los del Real, y Militar Orden de Nra. Sra. de la Merced con sus deprecaciones, y la principal à su Sma. Madre en su milagrosa Imagen, que venera en este su Convento: las de las Sras. Religiosas en sus Monasterios, à sus mas celebres Imagenes; à la de Nra. Sra. de la Concepcion, de las Aguas, y de Guadalupe, y à la de la Soledad en el Recogimiento voluntario de San Miguel de Bethlehen.

CAPITULO I.

Ocurre la affigida Mexico à la poderosa intercession de MARIA Sma. en su bellissima Imagen de LORETO: Tratale de la que devota venera, favores que la há hecho, y medios con que ahora solicitó su Patrocinio.

219. **Y**A QUE NI ARMADA DE PACIENCIA, ni protegida de la Caridad, ni escudada de la Medicina, diviaba combatida Mexico la palma, levantaba las de sus apretadas manos al Cielo: de allá solicitaba auxiliarse; y cierto que procurando el de MARIA Sma. se traia todo el Cielo en su auxilio.

Bb

Valdiv. de Peste, y Contagio. lib. 2. cap. 8.

(m) Medicis interrim suum ludū ludentibus, & audacter loquentibus exercitibus.

Beyerl. tom. 5. Tit. Med.

Disfension de los Medicos en la curacion de esta Plaga.

(n) Omnes homines Artem Medicam nosse oportet, & ex his maximè eos qui eruditioris, ac eloquentis cognitione habent.

Democr. de Nat. hum. ad Hypp.

(o) Morbus Pestilens appellatus invasit exercitus nostros: Nō belligerantes debellamur, cum hostem habebamus bestia illa ovula devastatim: succiavit multos: ægrè curabiles fecit: amara spicula immittit. Hypp. Epist. 1.

(p) Naturalia auxilia pestilentis morbi grassantem non solvunt.

Idem. Ep. 2.

y entre ellos à Thucydides que refiere à muchos perdidos en la cura de otra Pestilencia; en que (son sus voces) à los que sangraban se morian, y se morian à los que no sangraban, à los que purgaban, y à los que no purgaban tambien. La misma quexa introduce el celebrado Beyerline, en otra maligna Fiebre, que al año de 1622. se apoderó de la Brabancia, en que los mas celebres Medicos de Antuerpia ardian tambien; pero en altercaciones, y disputas sobre el uso de las sangrias, y con suceso igualmente desastrado unos, y otros, haciendo experiencias (como les moteja este Autor) en piel agena, y aquellos Medicos (aunque muy doctos, en tierra ultramarina, y extrangeros) juego, y carniceria de los enfermos; (m) No siendo lo menos de notar que en estas altercaciones, y riñas padecen los enfermos, y tambien se lastiman los Medicos.

217. Fuera cosa para tumultuar los sentidos ficnidando mas que de la paz, de la Historia, se huviesse de escribir lo disgustado, y casi reñido, que en theorica, y practica estaban con su dictamen unos, y otros. Observóse con todo cuidado, que ni los mas adoloridos, ora fuesen dolientes, por enfermedad, ora por duelo, sentian tan mal de la curacion, como ellos mismos. Todo era altercaciones, y disgusto, y à muy raro agradaba la cura del orro. Decian de sí lo que ninguno dirá menos, que Yo; y nadie mejor sabe de algunos, que expresaron lo que se alegrarian aver corrido esta narracion por su pluma, para que, convertida acabo en Espada, se huviesen acuchillado mas los dictámenes. Pero la dignacion, y acertado pacifico Gobierno de S. Exc. parece previno, y preocupó no huviesse mas de Guerra en este punto, que la que nos avian hecho los Cielos, fiando su Narracion de mi desaliento, y cobardia, evitando así barallasen de nuevo los Medicos, y fedixessen (como algunos decian) en su lengua; lo que (vuelvo à decir) nadie dirá menos que Yo; porque à estos solo seria permitido decirlo. Dicie, que à los principios del Reynado del Sr. Carlos V. en España, dos de los Soldados Españoles motejaban no sé que excesos de su Gefe, pasando como à resentirse solamente del nuevo Rey que lo avia electo: llegó à terciar uno de los Militares Flamencos, estrellandose con algun mas descarado en la eleccion del Soberano: entonces tan sagaces como fieles los Españoles sajaron sobre él, dandole por razon, que à ellos como de casa seria permitida aquella quexa; pero no à un Extrangero, sin que lo pagasse con su muerte.

218. Yo, por mas que grite Democrito, que todos los hombres, y mucho mas los estudiantes, deben saber de Medicina: (n) No presumiendome, no digo capaz para esgrimir la pluma, pero ni aun hombre, para sacar la Espada en este duelo, me doy por Extrangero respecto de los Medicos, Auxiliars Campeones. Pero con todo Yo cuidaré que no me maten, no diciendo lo que à estos como Soldados de un Quartel, les es permitido decir. Digo solamente, y puede decir nuestra Mexico lo que escriví el grande Artaxerxes, pidiendo auxilio à la Medicina: La enfermedad, q̄ decís pestilente ha invadido nuestros exercitos; hazenos Guerra, y sin que pelemos nos vence, teniendo tan voraz enemigo que se traga à los hombres, como à los Corderos una Fiera: muchos há herido, y dexado incurables: son amargas, venenosas puntas las que vibra: (o) Pero tambien le podemos decir lo que Pero respondió à este gran Rey, aun embiandole por Auxiliar à Hyppoerates; y es, que la Pestilencia no se rinde à auxilios naturales: (p) Por lo que sabia Mexico se procuró asit de los Divinos, que apuntará el siguiente Libro.



LIBRO

CELESTIAL PROTECCION DE LA CIUDAD DE MEXICO LIBRO SEGUNDO

Argumento.

Solicita Mexico su proteccion del Cielo: afece de su Reyna MARIA Sma. à quien suplica en sus Imagenes; la mas moderna de Loreto, y antiquissima de los Remedios, Quiere traer à sí la de GUADALUPE. Corrigele como no practicado anteriormente este su pensamiento. Tocale como, y quando se practicó, y quanto le valió conducirla. Dícense las deprecaciones que le hizo en su Santuario: las de otros Cortesanos del Cielo en otros Templos: las que continuó à la misma Sra. en sus Imagenes, de la Piedad, del Rosario, y de la Bala: las públicas deprecaciones à la Augustissima TRINIDAD, y Santo Crucifijo de la Salud: otras no menos fervorosas à Nro. Redemptor en sus mas devoras Imagenes, la del Ecce-Homo de Regina, y Renovado de Valvanera à Nra. Sra. del Socorro, Santo Niño del Monasterio de S. Juan, é Imagen de S. Francisco Xavier en la Parroquia de la Santa Vera-Cruz, cuyo jurado Patrocinio se ingiere, como tambien el Origen, cultos, y progresos de estas, y demas Imagenes de que se habla. Acuerdo de Mexico sobre elegir à MARIA Sma. en su Imagen de GUADALUPE por su principalissima Patrona. Efimeros antiguos, y modernos de las Sagradas Religiones en solicitud de su salud espiritual por medio de sus ministerios, y la corporal, por el de sus deprecaciones fervorosas à Nro. Sr. MARIA Sma. y otros Stos. la de Sto. Domingo al Smo. Crucifijo de su Noviciado, cuya apparicion se refiere: la de S. Francisco al que se venera en su Coto, y à otros de sus Santos: la de su Descalcez à Nra. Sra. de los Dolores, S. Diego de Alcalá, su Titular, y S. Antonio de Padua: la de su Recoleccion al Sr. S. JOSEPH, y MARIA Sma. principalmente en su milagrosa Imagen del Titulo de Consolacion: la de sus Missioneros Apostolicos, à JESUS Nazarena por la Calle de la amargura: la Religion de S. Augustin, y su deprecacion al Sto. Crucifijo del Titulo de Totolapan; tocale su Apparicion, y desvanecense los reparos que pueden hacerse sobre ella. Caritativos esfuerzos de los Carmelitas Descalzos, en toconer à Mexico los del Real, y Militar Orden de Nra. Sra. de la Merced con sus deprecaciones, y la principal à su Sma. Madre en su milagrosa Imagen, que venera en este su Convento: las de las Sras. Religiosas en sus Monasterios, à sus mas celebres Imagenes; à la de Nra. Sra. de la Concepcion, de las Aguas, y de Guadalupe, y à la de la Soledad en el Recogimiento voluntario de San Miguel de Bethlehen.

CAPITULO I.

Ocurre la affigida Mexico à la poderosa intercession de MARIA Sma. en su bellissima Imagen de LORETO: Tratale de la que devota venera, favores que la há hecho, y medios con que ahora solicitó su Patrocinio.

219. **Y**A QUE NI ARMADA DE PACIENCIA, ni protegida de la Caridad, ni escudada de la Medicina, diviaba combatida Mexico la palma, levantaba las de sus apretadas manos al Cielo: de allá solicitaba auxiliarse; y cierto que procurando el de MARIA Sma. se traia todo el Cielo en su auxilio.

Bb

CELESTIAL PROTECCION

98

Patrocinio de Maria Sma. mayor que el de todos los Santos.

(a) Itaque si cogitatione singimus B. Virginem aliquid postulare, totamque Curiam celestem illi resistere, sicut apud Danielem unus Angelus alteri resistebat, potentior est majorisque efficaciz, & valoris apud Deum Virginis, quam reliquorum omnium SS. oratio. P. Suar. in 3. p. t. 2. Disp. 23.

Plin. lib. 9. Cap. 10.

(b) Cochleus esse, que nonquam sine domibus sunt.

Conchas de la Santa Casa de Loreto.

Provechos para Mexico de la Advocacion de Loreto.

Supr. lib. 1. n. 21. & 22.

auxilio; y, si se puede decir, mucho mas; pues como con universal aclamacion expende el Eximio Padre Doctor Francisco Suarez, no solo a lo conconatorio, y devoto, sino theologicamente, y en todo rigor Etchilastico, a solidez de pruebas, y solucion clara de argumentos, es tanto el favor, y poderosa intercession de la Señora en beneficio de sus Clientes, que no solo excede, y prevalece a qualquier otro de los Santos, Angeles, u hombres; sino que dado caso, que toda la Divina, y Celestial Curia de unos, y otros, intercediesen para con Dios por una cosa, si sola la Señora Sma. abogasse por lo contrario, a la manera que vemos en Daniel, aver resistido al Angel Protector de los Hebreos, el de los Persas; fonsi la su intercession pesaria delante de Dios mas, que la de todos los demas Stos. juntos: (a) Exquilito sentir; a que confiesa este piadosissimo Autor, sufraggan muchos de los Doctores, y Padres de la Iglesia. Con todas sus plumas parece ajentaba Mexico su esperanza, segun que, en demanda de proteccion que se effiznde mas que todo el Cielo, volaba al nido, casa de refugio, y Asylo de MARIA Sma. y no en otra su Advocacion, o Imagen, que en la que fino el Mayorazgo de su patrocinio, vinculandolo para su casa, y queriendo se labrase, como de bobeda para escudo a nuestra proteccion.

(220) Admiró a la curiosidad, no tanto la humildad de la Tortuga escondida toda en su casa, como que se criassen en el Mar de la India tan grandes, segun Plinio, que sus Conchas sirvan en el Mar bermejo de Naves, y de cada una se forme el techo de una casa. Y mas juzgo, que tuvo, y tiene la Naturaleza que admirar en la humildad de MARIA Sma. recogida quando mas exaltada en su pequesita Casa de Nazareth, oy Lauretana: cuya Concha, si lo fue de su Perla purissima, y de la Union de la Naturaleza humana, y Divina, por aver sido la Casa de su habitacion en el mundo; fue tambien prodigiosa Nave, que cortando, sin tocar en el, las espaldas del Mar Adriatico, fletó toda la felicidad para Europa. Solo hasta entonces se pudo decir de la Imagen de MARIA Sma. venerada en esta Recamará, lo que de los Arhenienses, que no peregrinaban, ni vian mundo, decia Aristotenes, en pluma del Perrarcha: que eran de la especie de las Tortugas, que jamas estan sin su Casa: (b) Dicialé de la Santa Casa, y su Imagen arraigada en Nazareth tantos siglos, que como Estatua de la mas pura Venus, esculpida por el Phidias de los Evangelistas San Lucas, fixos sus pies en la Concha, y Tortuga de su Casa, dio largas lecciones de domesticidad a las mas recogidas Matronas: y se puede decir lo mismo de una, y otra, quando mas peregrina en Italia; pues moviendose de Nazareth con su Casa, y levantandola, como Aguila caudal por los ayres, la estrelló, y asió sobre aquel Collado de Damalcia, quebrantando con ella, ya el calco del comun enemigo, que, qual otro tragico Echilo, temiendo el presagio de que avia de matarlo: una Casa (y fue una Tortuga estrellada sobre su cabeza, por una Aguila) se avia puesto en salvo en aquel despoplado peninscoso; ya el cabo, y peligroso estrecho del Adriatico, Mar entonces borrascoso e inquieto; pero desde que se fixó a su vifta esta Nave, y Casa de MARIA Sma. navegable, quieto, y bonancible.

(221) Pero esto que hizo este Original Sagrado en Europa, hizo su bella Copia en la America: si allá en la Damalcia; aqui, en Mexico; pues si de otra Imagen de MARIA Sma. se puede decir (como deciamos se creian los Indios de esta America Septentrional en la Luisiana) que viniendo del Cielo, y no hallando donde fixar el pie por ser toda agua, se sobreguó piadosa entre otros peces la Tortuga, en cuya no pequesa Concha hizo pie, estableció su habitacion, y Casa, que con el tiempo, hezeta y pajas,

DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIB. II. CAP. I.

99

y pajas, que le fue agregado el Mar en contorno, se formó, y cultivó esta gran tierra de la America; siendo aquella su Deidad peregrina la Madre de sus habitantes: Yo creo que solo puede parecer verdad esta fabula a villa de MARIA Sma. en su bella, peregrina Imagen de LORETO, que como Señora, que es, de Cielo, y tierra fixó el pie, su habitacion, y Casa, dentro la Concha, que le sobreguó la Laguna de Mexico en el Colegio de San Gregorio, y Sagrada Compania de JESUS, de esta Ciudad, Seminario fecundo, aun desde que se dexaba veer pajizo en su primera fabrica, donde desde su infancia cogen el fasonado grano de su educacion muchos de los Indios de Mexico, y sus Comarcas,

(222) Y fue que luego que por el año de 1570. aviendo llegado la Sagrada Compania a esta Ciudad, dió principio a su primera fundacion; ocurrieron los Caziques Comarcanos, en especial los de Tacuba, ofreciendo labrar un Colegio a los Padres, donde les educasen a sus hijos, y con efecto que aceptado el partido por aquellos zelosos Operarios, emprendieron el de San Gregorio, que al fin acabaron pobremente, y tanto que lo techaron solo de paja, como aun vieron a los fines del siglo pasado nuestros mayores: duró así pajizo muchos años; bien que dando copiosos frutos de doctrina a los incautos Indios, y siendo la mal labrada Concha, o destechada cumbre de esta Casa, una como Cuna, en que reengendrados por la predicacion del Evangelio nutriendose con los Santos Sacramentos, crecian en Christiana politica, poblando (no sin respecto a la Señora de LORETO, que avia de aportar a esta Casa) de mas cultivados moradores, esta no pequena parte de la America: hasta que avrá sus sesenta años, por el de 1679. aportó la Soberana MADONA, Madre con especialidad, de estas Gentes, a esta Casa, y a la que segun el Padre Florencia, que vivió muy de espacio una, y otra, es la mas viva Copia de la Original Lauretana: y aportó (segun lo que imprimió el mismo Author, y muestra un breve manuscrito, que por el año de 1728. se pretendia limar para las Prentas) con destino, sino milagroso, singular.

(223) La ocasion de este arribo feliz para Mexico, fue el del Apostolico Padre Juan Baptista Zapa, varon bien conocido en estas partes, por el infatigable zelo con que se empleó en el bien de las almas, principalmente de los Indios; quien viniendo de Lombardia a esta Provincia traxo dos bellissimas Cabezas, de la Señora Lauretana, y hermoso Niño, que tiene en brazos, copiadas ambas con todo esmero, y perfeccion, de las dos adorables Imagenes, que esculpido, entallo, y encarno en Nazareth, el Evangelista, Escultor, y Pintor S. Lucas, como asientan de tradicion constante los Escritores Lauretanos: el modo con que las huvo dicho Padre no fue yendo el mismo a Loreto; sino encomendandolas a otro de su Provincia, sugeto de todo cuidado, y diligencia, que iba a visitar la Santa Casa; quien se las trajo tan ajustadas, como las medidas de aquella, avicndolas hecho tocar primero a la Imagen Original, como advierte el citado manuscrito, acató porque lo supuso: el fin con que las solicitó, y conduxo aquel zeloso Missionero era llevarlas a la Mission que se esperaba le cupiese en suerte, y fabricar en ella segun la medida, y forma, que traia, una Casa como la de Loreto, en que colocar, como Patrona, de su Doctrina a la Señora, que fuese Madre de sus reengendrados en su hijo, y aquella Casa, una como Concha, de la que es Mar de gracia, en que estrivale, y se fundase la mayor parte de esta America.

(224) Agradaronse la Señora, y su bendito Niño, en el intento, y pareció que no el lugar de su destino; porque señalado para Tepozotlan su de:

Principio de Colegio de S. Gregorio de Mexico.

Tracela con- fijo para su Mis- sion el P. Zapa.

su devoto Conductor el Padre Zapa, las dexó (otros dicen, que las sorteo entre algunas Casas de la Compania, y que cayó la suerte en S. Gregorio) al P. Juan Maria Salvaticra, Provincial, que fue de esta Provincia de Nueva España, y Apostol de las Californias, cuyas virtudes viven todavía en la memoria de los que le conocieron en esta América, y quien movido á lo que parece, de la Sma. Señora induftrio sus primeros cultos: noticiolo, pues, el Padre Juan Maria de la liberalidad Christiana conque dos nobles Personajes de Mexico D. Juan Vazques de Medina, y Doña Isabel Picazo, de Hinojola gastaban gran parte de su hacienda en Obras pias, les llevo la Santa Imagen, que vistieron con decencia, y adornaron con tanta curiosidad, como riqueza, siendo el primer adorno, y vestido de la Señora de Loreto, dadia de estos Caballeros, y magnificencia de su Casa: vestida asii, y adornada la Santa Imagen la sacaban los Sabados de la Sacristia, que quando estubo á los principios, y luego que le avian cantado Missa, y Letania la restituian á su lugar, hasta que aviendo emprendido el Padre Juan Maria sin mas caudal, que la confianza en Dios, y esperanza en los nobles piadosos animos Mexicanos, la fabrica de su Capilla, á un lado de la Iglesia antigua de San Gregorio, donde se puso la primera piedra el 1. de Julio de 1679. se puso en el Altar mayor, y como si desde allí pidiera limosna á todos los que la venian á veer, y adorar, se dieron tantas, y algunas tan oportunas, y medidas á las necesidades de la fabrica, que en solos siete meses se acabó, y dedicó el 5. de Henero de 1680. A la sombra de la Señora, y fabrica de esta su nueva Concha se restableció el Antiguo Templo de San Gregorio; porque luego, que el pajizo, pobre Colegio, concedió su sitio á la Santa Casa, y habitación de la Señora, parece que en pago de este obsequio alentó la piedad, en especial del magnifico D. Juan de Echavarría, y Balera á ofrecer abundantes limosnas; con las quales, el tiempo, y no sé que hezes del Mar, ó Averías (que valieron lo que ni aun se esperó jamas) se agregó á la piadosa Concha, uno de los buenos, y mas capaces Templos de Mexico.

225. Y no fue fino que la Señora trazaba asii fuesse con propiedad aquella su nueva Casa, de Loreto, logrando por medio de la nueva fabrica se trasladasse, y mudasse de sitio; pues como, hecha la Iglesia, no estuyese muy á gusto de la devocion la Santa Casa, por lo distante, angosto, y desacomodado de su tránsito; á los seis años de fabricada la primera, se mudó y fabricó otra de la misma forma, y medida, bien que mas clara, y lucida, y que sirviendo de Capilla al Templo le sirve todo este de Concha: dedicóse el 12. de Mayo de 1680. y con mas solemnidad, que la primera, celebrandose por diez, y seis dias la fiesta de su dedicacion. Desde aquel á este tiempo ha continuado la Soberana Reyna un milagro (digo de devocion) proprio de la Señora de Loreto; y es aver trasladado, y fixado en la suya, la sonora Capilla de la Iglesia Cathedral, cuyos diestros Artifices se han esmerado en armoniosos obsequios de la que adoran Maestra en su Capilla, mas constantes quando llevados de su devocion continuarán mejor por su gusto, que si los apretasse el ruego. A esta su feliz Translacion celebran la de la Santa Casa á los 10. de Diciembre corriendo á su cuidado la fiesta; las de las Vigilias, y Calendas de la Natividad de Hijo, y Madre; y las nueve Missas de Aquilando, en memoria quiza, y zecion de gracias de la Aguila que assida de su Casa concedió á Italia el Cielo, y de la que, para quebrantar, si quisiera levantar la cabeza, el Demonio, siox en Mexico. No ha sido poco lo que con liberal magnificencia se ha contribuido esta Ciudad, ya en las expensas de su primera, y segunda Capilla; ya en su

Dexala en Mexico.

Primera Capilla de N. Sra. de Loreto.

Segunda Capilla mas sumptuosa.

pulido, bien adornado Camarin, obra en que estrenó su devocion D. Juan Antonio Claveria, Contador de Alcavalas en esta Ciudad, y Tribunal de Real Hacienda; ya en la plata labrada de su ornato, vistolos, y ricos vestidos, Joyas, y demas Alhajas de oro, y pederrias; pero le debe mucho mas en la Soberana dignacion, con que destinada su bellissima Imagen á proteccion de los que se convierten en Misiones, quiso quedarle en Mexico á colmarle de beneficios. En prueba de lo qual añado la tradicion, que ay de personas de toda fee; y que apunta el manuscrito que he citado: „ Entre otros favores (escribe) que esta piadosa Madre hizo al Padre Juan Maria, se dice que estando este Padre de partida para las Californias la Señora le habló en voz sensible, y le dixo: TU TE VAS, Y YO ME QUEDO: con que entendió el Padre Juan Maria, que la Virgen queria quedarle en Mexico, sin duda para llenar de beneficios á sus moradores, como se experimenta oy en dia, siendo este Santuario el asylo de quantas necesidades ay. Ojalá (sigue) y esta Nobilissima Ciudad la elija, y jure por su especial Patrona.

226. Pero ya este desseo se cumplió en parte jurando por su Principal Patrona en su Imagen del Mexicano GUADALUPE, á la Señora, que segun su esmero en favorecer á esta Ciudad, es una misma; y si aquella, Imagen de LORETO de pincel, esta, de GUADALUPE en estatua: no poco de esta verdad nos dio á entender la Lauretana, en el inestimable favor que debe Mexico á la Imagen de GUADALUPE, curandola de sus pestilencias, como la sanó de la que se le disfrazó en Sarampon el año de 727. y de otra mortal fiebre, que comenzaba á embrabecerle, el pasado de 34. y con mas especialidad, en no fe que providencia, ó acolutia, con que acabado el sumptuoso Templo, á la Reyna de GUADALUPE, y casi perfecto de primorota Talla, y bien pintados lienzos su singular Retablo, se varió de intento, y se ofrecieron aquellos lienzos á las paredes de la Casa Lauretana de Mexico, sirviendo los adornos de Guadalupe á Loreto, y variando solo de lugar, y no de dueño.

227. Con estos morivos, y la experiencia de las dos Epidemias convalescidas á beneficio de la Señora Lauretana se alentaba Mexico, y su Cabildo Secular á solicitar su favor: y determinado (á lo que se infiere) el 12. de Diciembre de 1736. dia en que celebra la Aparicion de la misma Señora en Guadalupe, al dia siguiente hizo Consulta á S. Exc. el Sr. Arzobispo Virrey, exponiendole los favores que en los años antecedentes avia recabado de Loreto, y los que esperaba recibir de su anterior benefactora; lo que oído muy bien por S. Exc. al 14. del mismo mes aprobó tan piadosa resolucion, y Consulta, dando el necesario permiso de gastos, para esta primer deprecaacion. La que en la presente urgencia pareció mas del agrado de la Señora á la Ciudad, fue la de un devoto Novenario, ó Deprecacion por nueve dias, que para con el Dios verdadero, mediante el patrocinio de los Santos, ha corregido la devocion de la Christiana Roma á la Gentil, que preocupada de sus mayores necesidades, particularmente de las que temió su supersticion le amenazaban en la multitud de prodigios, casi increíbles, que tan neciamente creyó, y de que hace repetidos catalogos Livio; ocurría al Cielo con deprecaacion semejante; ya que no en el objeto, en el numero, y dias por que la continuaba, con el nombre de NOVENDIALE SACRUM, descrito por el mismo Author por toda su Romana Historia: Usalo oy la piedad Christiana como una cosa de los Cielos, celebrado tal vez, y en una de sus mayores funciones por los Angeles, que en sentir del Generalissimo Oliva lo consagraron á M A R I A

Cc

Sma.

Liv. Dec. 21
1. & seq.

Lienzos del
Al. ar mayor de
Guadalupe sirven
en la Capilla
de Loreto.

(c)
Novendiale ab
Angelis institutum est ante
pberetru Vir-
ginis mortuura

Celebra Me-
xico su primera
depreccion a
Nra. Sra. de
Loreto.

Suelo de Lo-
reto es refugio
contra la Pesti-
lencia.

(d)
Urgente in-
fla peste, pra-
sertim in urbe,
ex consilio Me-
dicorum Lau-
retum fecerit
suis: quod ab-
ris frigidioris
affatu, & odo-
re hauri ejus re-
gionis, pericu-
lum evitarent.
Herodian. 24.

Proccion en
que se celebra
depreccion a Nra.
Lauretana.

102 Sma. estando de partida al Empyreo: (c) A cuya imitacion moribunda tam-
bien con la fiebre que padecia nuestra Mexico, celebró otro, como co-
tan de su agrado á la Señora en su Capilla Lauretana.

228. A este efecto, y primer paso que daba esta Ciudad azia el Cielo,
ocurrieron sus Capitulares Diputados al Colegio de S. Gregorio, don-
de exponiendo sus piadosos intentos, lograron la aceptación de aquellos
Religiosísimos Operarios, y con la venia de su Rector el Padre Juan An-
tonio Balthasar lograron que extraída la bellísima Imagen del Taberna-
culo de su Capilla, se colocasse en el Altar mayor, que curiosamente ade-
rezado, y abaltecido de rica cera intimaba á la piedad Christiana, el moti-
vo de aquellos cultos. Dióse principio á este solemne Novenario el 17. de
Diciembre del dicho año, continuandose hasta el 25. muy proprio para re-
cabar favores de la Señora Lauretana, por ser el dia en que ausente de
su Casa, dió á luz en las incomodidades de Bethlehem á la salud, y Sal-
vador del mundo. Por todos estos dias se esmeró la Nobilísima Ciudad, y
su devoto Ayuntamiento en que se cantassen, y solemnizassen las Misas,
deprecciones, y Letanias, que como tan propias de la Santa Casa llama-
mos tambien Lauretanas: asistió el primero, y ultimo dia, y tanto con-
curso, y devoto pueblo en todos nueve, que parecia aver mudado Mexico de
sitio, trasladandose al de Loreto, y que no solo por estímulo de devocion,
sino por acuerdo de los Medicos, se avia refugiado á aquel lugar: á la ma-
nera que se lee en Herodiano, que apretada la Italia de Peste, y mucho
mas Roma, se retiraron sus moradores por consejo de los Medicos á Lo-
reto, persuadidos, que por el Ayre mas fresco, que allí sopla, y el olor de
los Laureles de que abunda, se preservarian del contagio: (d)

229. Acabado este Novenario, y no el peligro (que crecía como
nutrido fuego con la terquedad de la fiebre) arbitraba ya la Nobilísima
Ciudad otros medios con que aplacar á la Magestad Soberana; pero la de-
voción constante de algunos porñaba en sacar el remedio de Loreto: á cu-
yo fin acuerdo sacar en una devota Proccion á la Señora trasladandola
en ella á otro Templo, donde haciendole otra depreccacion, inclinara su
misericordia á nuestros ruegos, purificando de ida, y vuelta los vapores que
infectaban á Mexico: dicha que se logró el dicho año de 27. conduciendo
á la Sra. en Proccion á la Santa Iglesia Cathedral, donde por medio de otro
solemne Novenario convalcicó acuchillada Mexico de las heridas de
otra Fiebre. Queríase ahora tomar el mismo rumbo pero advirtien-
dose discretamente se preocupaba la Cathedral en la conduccion, y No-
venario á Nra. Sra. de los Remedios (de que ya se trataba) se resolvió con-
ducir á la Señora Lauretana, de la suya, á la Casa Professa: Para la que sa-
lió el 20. de Enero del pasado de 37. y aunque hubo antes otras publica-
s deprecciones, condesciendo á pervertir el orden por no discontinuar la
matéria. Salio pues, como anhelaba la devocion, la Santa Imagen, y fue
en Proccion tan desahadamente solemne, que no llegando la esperanza
hasta donde se avia remontado el desseo, los dexó muy atras la realidad.

230. Mucho se está aver hecho á este fin la devocion, especialmen-
te la del piadoso Sacerdote D. Luis del Castillo, bien conocido en esta Ciu-
dad por sus prendas, y por su sonora voz en el Coro, y Capilla de esta Me-
tropolitana; pero mucho mas por benemerito de la Santa Casa Lauretana
de Mexico, quien acostumbrado no solo á dar, sino á pedir (que es lo mas,
y que solo se puede hacer por Dios) para sus cultos, se valió de otro de-
votísimo Presbytero, D. Gabriel de Ribera, Capellan proprio del Monas-
terio, y Señoras Religiosas de Santa Ines, y uno de los mas finos bienhe-
chores

chores de Mexico en la ocasion. Fuele aqui ministrando porcion de cera,
como de hasta trescientas luces, para que otros tantos sujetos del ilustre
Mexicano Clero, acompañassen con alguna mas lucimiento á la Señora. A
que anadió el mismo poco mayor cantidad de Papeles impresos, ya para
el combite de algunos especiales devotos, ya de otros que fixados en partes
publicas diessen noticia del intento. Con este, y otros particulares combites,
de Cofradías, que avida licencia del Ordinario, acudieron con su cera, é
insignias de las Governaciones de Santiago, y San Juan, que como los prin-
cipales de los atribulados Indios de Mexico vinieron mas por necesidad,
que por combite; de los Curas, y Parroquia del Sagrario de la Cathedral,
bajo cuya Cruz se acordó ordenar la Proccion, llevando la Capa el Cu-
ra mas antiguo Dr. D. Juan Joseph de la Mota, Jubilado de Prima de Le-
yes, &c. de no poca nobleza Mexicana, que precedia llevando el Guion
de la Señora de Loreto el Marques de Guardiola, D. Joseph Padilla, y Ef-
trada, Corregidor de esta Nobilísima Ciudad; de esta, y su Ayuntamiento
Nobilísimo, que coronaba la funcion; el ya dicho 20. de Enero dia muy
proprio para depreccaciones por Peste, por serlo de su inclyto Abogado, el
glorioso Martyr S. Sebastian, comenzaba á las dos, y media de la tarde á for-
marse esta Proccion devotísima; que con aver adelantado el tiempo se
creyó fenecer primero que la luz desengañó empero el efecto; porque des-
pejada del numerosísimo concurso que se avia ordenado en proccion la
capaz Iglesia, y bien anchurosa plaza de San Gregorio, se bolvia á apretar,
y continuó allí hasta la noche, con tanto ahogo, como pedía, aliviarse el
concurso con orden, y entrar por otra parte en tropel.

231. Y aunque esta sucecion continuada de Gente era bastante á
continuar tambien la Proccion por muchas horas, no lo hizo menos la
que por todo el rumbo que siguió (que fue reconociendo el Convento
nuevo de Santa Teresa, por la Calle de Venegas, y Santa Ines al de la
Antigua; de esta á la Cathedral, y de aquí á la Professa) esperando á que
llegasse allí la Proccion, ya que no avian podido llegar á ella, se iban con-
tinuamente incorporando, y reconociendo el acompañamiento á otras tantas
personas como luces que debieron contarle por miles. No luzió tanto ro-
da esta crecida multitud, y mas á caidas del Sol, con sus buxias, como por la
devota circunspeccion, con que se hiló, no hablando mas que rosas en ob-
sequio de MARIA Sma. ni pretendiendo con universal edificación mas
lugar, que el que deparaba el concurso, y tomaba la devoción á ciegas. Dias
antes, y aun aquella tarde, ya que descubria por las calles, no esperaba mas
el seso circunspeto de algunos, que una que tuviese por Proccion el
vulgo, y fuese un devoto Rosario de Nra. Sra. de Loreto; de los muchos con
que tambien de dia, en especial de fiesta, aumentan la fama de piadosa á
nuestra Mexico, con las suaves flores que articulan. Pero á alguno pareció
mucho menos, y Rosatio, como dice el vulgo, de pobre: no tanto por lo
largo, como por la variedad de sus granos: varios eran, y de varios colores
los que ó ya apretados con la tirante cuerda del temor, ó lo que es mas
creible, enarrados en el hilo de oro de una devocion fervorosa, componian
indistintamente este Rosario; iban todas como las avia enarrado el caso:
allí blancas, y negras: hombres de cuenta, y con ellos otros de ninguna;
del Pais, y ultramarinas; chicas, y grandes, del calculo Ecclesiastico, y Seglar;
bien que todas de una materia, y enarradas bajo una Cruz en un Rosario;
con luces en las manos, y al menos la buena obra de este culto.

232. Tras este iban otros Rosarios, y eran los que se avian comenzado,
no en una, sino en muchas horas, pues como dixé, viendo comenzado á

Rosario de la
Virgen de Lo-
reto, como lo
fue de pobre.

salir á las dos, y media, eran ya muy corridos las ocho, quando vencida con tanta multitud de luces la noche, arribó la Sagrada Imagen á su nueva Casa Professa: y esto sin mas demora, que la que como en los otros Templos donde entró, no se pudo omitir en la Cathedral donde la esperó, y recibió devoto el Venerable Cabildo, conduciendola á la harmonia de sus dos nuevos Gigantes Organos hasta el Altar mayor, á otro portatil, que se levantó en la Crujía, en que se colocó, mientras á toda dulzura de voces, y alternativa de instrumentos se le cantó la Antiphona que la salud Reyna, y sirvió de pausa, y nuevo aliento á la profecucion de su rumbo: el que siguió con mucha mas copia de luces, agregandose las muchas hachas con que los Artífices de la Cerería, y Plateria esperaban por su especial devocion á la Sra. Descubrióse á la Esquina de la calle de los Plateros, que es la inmediata á la Professa, y donde los militares de esta Compañia Religiosa aviendo salido á poco rato que comenzó á llegar la Procecion, avian hecho en espera de la Reyna Lauretana una muy prolixa centinela: recibieronla con placer religioso, que acompañó la admiracion al ver aquel exercito de luces, que resaltaba mas en la opacidad de la noche, con los fondos de una devocion fervorosa: exercito tanto mas admirable, quanto igual al que sustentó Christo en el desierto: no incluía niños, ni mugeres, aquellos, que con mas apretada multitud, quedaron á la expectacion en las calles, y estas, que como Mariposas desaladas seguian á tropas la llama de su devocion é Imagen de MARIA Sma. en cuyo contorno, no obstante la gravedad del Nobilísimo Ayuntamiento que seguia, sagrados Ministros, y trozo de la fanteria que la hacia escolta, se apiñaban, y atropellaban diligentes, quemando sus galas, y demas mugeril ornato, en las Antorchas de su mano, y las agenas, ya que no en la que sin riesgo de abrasarse rondaban.

233. Desahogaron por fin sus deseos, ya que no esta noche, en que conducida por mares de gente la Nave Lauretana al Templo de la Compañia, le hizo Salva sonora, con solo cantarle la SALVE la Religiosísima Million de Agustinos Descalzos, que avia acompañado á la Señora, estando en su Hospicio de San Nicolas, de paso para Philipinas; en los siguientes días del Novenario, que se comenzó luego el día 21. con fervorosa commocion de todo Mexico, y numerosísimos concursos de que casi por todo el día no podia desahogarse aquel bello capacísimo Templo: hicieron el gasto al Novenario los amantes incendios de varios devotos, hombres, y mugeres, Religiosos, y Seculares; Caballeros, y Mercaderes, con tres de los Gremios principales, que contribuyeron á cincuenta pesos cada día, para el adorno, y cera solamente, quedando las Misas á la devocion de varios sugetos del Venerable Clero, que presidió cantando la primera el Sr. Dr. D. Francisco Rodriguez Navarrio Maestro-Escuela de esta Santa Iglesia, Juez Provisor de su Arzobispado; y el oficiarias, cantar Salves, y demas funciones de Coro á la Capilla de la Cathedral, que por su devocion, como dixé, es tambien Capilla de Loreto. Finalizóse Martes 29. de Enero el Novenario; pero no la celebridad que huviera continuado la devocion muchos dias mas; pero la de algunos, que no avian tenido el buen día de gastar en obsequio de la Señora, y la de alguno que escusándose al que se le daba, por lo mucho que en beneficio de los pobres avia gastado en esta ocasion, se arrepintió de aver echado la suerte de su casa, y lleno de sagrado temor duplicó la dativa, que no hizo: corrieron la solemnidad á otros tres dias, buscando en todos el numero (que tal es el doce) de vida y salud para Mexico: en cuya ultima tarde, y víspera de la Purificacion, concurriendo el Excmo. Sr. Arzobispo Virrey, á deprecar á la Señora, in-

Segunda Novenario a Nra. Sra. de Loreto en la Casa Professa.

terfirió su Christiana liberalidad, en el lucimiento al día siguiente, contribuyendole cien pesos para que se le gastasen de cera, como se hizo: obsequio muy propio para la solemnidad Candelaria, y mas en necesidad de Pestilencia, por cuya ocasion se dió principio á esta celebridad; pues como al año del Sr. de 1794. se huviese infectado el Oriente de la Peste, que ya diximos, aviendo hecho pie en Constantinopla, y haciendo en solos tres meses tanto estrago, que morian de cinco á diez mil cada día, libres de este trabajo ocurriendo á MARIA Sma. infinitaron agradecidos los Griegos, segun Baronio, la Fiesta que llamaron HYPAPANTES, y el Latino, OCCURSO DEL SEÑOR, ó Fiesta de la Purificacion de Nra. Sra.

234. Para lograr el mismo fin fue todo este día de la Candelaria para Mexico; pues celebrada esta solemnidad, con los esmeros que acostumbra, y acrecia la nueva circunstancia á la mañana, en la Casa Professa, acudió á ella Mexico á la tarde, casi con el mismo acompañamiento, y multitud de luces, á conducir á la huéspedá Lauretana, de aquel Templo á que avia ocurrido mas á purificar la Ciudad, que á sí misma, al que habita, por concha de la Lauretana Recamata. Siguió otro rumbo para curar el corazón á Mexico, saliendo de la Compañia al Monasterio de la Encarnacion, y de Santa Catharina de Sena, y de ay á su Colegio de San Gregorio, donde la dexó, y le donó la devocion, no poca porcion de la cera con que la llevó, y trató, haciendole otra oblacion, y Fiesta Candelaria. Y si el Rmo. Fr. Luis de Cizneros, primer Historiador de Nra. Sra. de los Remedios, halló digno de la publica luz, para ostentar la piedad, y devocion de Mexico ahora ciento, y veinte años, computar la cera que se gastó en obsequio de la Señora en su venida, estacion, y buelta á su Santuario el año de 1616. que segun su computo fueron trecientas arrobas: de cuya sobra en veinte mil personas de acompañamiento, resultaron quatro arrobas que se donaron al culto de la Santa Imagen; bien se debe notar que estando ahora Mexico tan menoscabada en aquellos sus religiosos fervores, á causa de la vanidad que lloramos, y que no la dexa edificar, y aderezar Templos á Dios, destruyendose en edificar Torres de viento, y engañar profanos Templos, y desvanecidas Deidades: bien, digo, se debe notar, gassase en esta deprecaion tanta cera, que de sola la que sirvió conduciendo á la Señora á la Casa Professa, se duplicase el numero de arrobas, y esto haciendo el mismo computo, no contando la que otra vez conducida con poco menos numero de devotos que la alumbraron hiziera mas considerable la suma. Quedó solo rigurosamente calculada la de mil, quatrocientos pesos, cinco, y medio tomines en que se benefició la que dexó voluntariamente la devocion, y sin el menor ruego, ó preámbulo (de que estubo pura esta funcion aun en otras piadosas demandas) los mil, y ciento de la cera que se recibió de ida, y buelta, y los trecientos de la que resultó de sobra en la Iglesia; en cuya cantidad al menor precio (y que apetecieran lograr siempre sus Artífices) cupieron ochenta, y siete arrobas poco mas; oblacion que hizo Mexico á MARIA Sma. si duplicada en comparacion de la anterior, corta respectivamente á tan gran Reyna. Ojalá! y como la cera que le ofreció, le dondara tambien los corazones! Yo sé que ardiendo en verdadera devocion, aun quando mas nos destruyéramos en sus obsequios lloráramos menos estragos.

235. Pero aunque solo le ofreció Mexico alguna docilidad en esta cera, le donó de aquí mucho mas de fineza en rica plata: y tanta como se requeria á la Fabrica de la que diremos la tercera Capilla, y Casa de Loreto, de las que en pocos años le ha ofrecido la devocion mas fina. Dió prin-

Dd

cipio

Fiesta de la Candelaria en el principio de una Pestilencia

Bar. in Martyrol. & ad ann. 544.

Cera que se gastó la primera vez que se trajo Nra. Sra. de los Remedios á Mexico desde su Santuario.

M. Cizneros lib. 2. cap. 7.

Duplicóse en esta Procecion de Nra. Sra. de Loreto.

Tercera Capilla mas rica, y pulida, que se consagró de aqui la devocion.

CELESTIAL PROTECCION

Yo6
 cipio á esta la dádiva de aquella cera que sobró en esta Deprecacion, á que añadiéndose otras mas quantiosas que solicitó la devocion ardiente del P. Juan Antonio Balthasar, Rector de este Colegio se pudo conseguir en los tres meses otra Fabrica que diremos nueva. Y se estrenó el 10 de Diciembre del pasado de 1738. No dexó de la antigua Capilla mas que las paredes, y sobreedificóse de bobedas, y cimborrio de sobrepuesta Arquitectura, Historias, ramos, y flores de relieve, que entablada despues, y dorada, nos figen como una aqua de oro aquel pulido Gavinete, sirviendo el color purpureo de llamas. Doraronse tambien las paredes de pulimento, y sobrelineadas del mismo encendido color figen sus tejas, ó ladrillos. Por lo que hace á estos quedó, en forma, y medida de la Santa Casa Original; y de la anterior tiene menos el techo; pero mas de Capilla en su bobedaje, y cimborrio: algunos se han quejado de la luz, que por mas copiosa, y cortada por los arcos de la fabrica, y cristales, desaparece el bellísimo rostro de la Imagen, que dicen se veia mejor con menos luz. Como que hace á la vista, y aun al lucimiento, luz, y sombra. Mas debe condonarle á la devocion este defecto, que aun á ciegas la emprendió, y logro mas lucida. Y si por quitarla el techo, la quitó, como dicen, la forma de la Casa Original Lauretana, no la de Casa de la salud, y donde la dió el Verbo en Carne, siendo esta como aquella otra Casa, en que entrando Christo, y no permitiendo el concurso le pudiesen presente un enfermo, conducido en su Cama; se lo deicargaron (c) por el techo, y tejas. A cuyo fin sobre el techo á nuestra Casa Lauretana: No empero el costo, y hermosura de su Cielo, relevado, airoso, y bruñido como uno, y muchos Pinos de Oro. Aun siendo este tanto, es mas la plata, de que se martilló el Nicho, y Colateral de la Santa Imagen, como tambien el Altar portatil, y Sagrario, de lo mas realzado, y pulido que se suele labrar de este metal, y los mas exquisitos de Nichos, Reliquias, Laminas, y Estatuas; adorno exterior, é interior de la Capilla, que á la verdad es la perla de aquella Casa, y de donde (á voz de sus Religiosos Operarios, que lo publican agradecidos) ha venido un nuevo Oriente á su Templo, Altares, y Colegio, que se perficiona ya, y se celebra por una de las mejores fabricas de esta Ciudad sin otro Capital, ó esperanza que el benigno influxo, y atractivo de la Señora Lauretana.

(c) Non inveniētes quā parē illum intēret prae turba, ascēderunt supra tectum, & per tegulas sūmiferant eum, &c. Luc. c. 9. v. 19.

CAPITULO II.

Trata escudarse Mexico de la misma poderosa Señora, en su prodigiosísima Conquistadora Imagen de los REMEDIOS: tocase su milagrosa Aparicion, especialísima antigüedad de su origen, y como es la unica, verdadera Conquistadora de este Reyno.

Consumbre in Roma de mover todos sus Escudos en las mas graves necesidades.

(a) Ancilium movendorum consuetudo. Alex. ab Alex. Tit. Ancill. Idem lib. 1. c. 16.

236.

La manera, que quando se hace, con eficacia alguna cosa; se dice, que no se dexa piedra por mover; no dexaba Broquel, ó Ancil que no moviese en sus necesidades la gran Roma; despues que en uno, que jaçaba, le avia baxado de los Cielos, halló remedio á sus males, en especial de Pestilencia: lo que con Livio, y demas Prineipes Latinos indicó Alexandro el de Napoles, mandandola consumbre de mover los Broqueles: (a) Y es, segun compió el mismo de aquellos, que recibido el antojo de Numa por verdad, y que en el Broquel que le avia venido á las manos del Cielo, esquivaba no solo el remedio á aquella temporal Pestilencia, sino la perpetua salud, y felicidad

DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIB. II. CAP. II.

107

de toda Roma, cautelando, como tan sagaz, no hurtandole (como otro Paladion acaso) se privassen de aquel beneficio, mandó hacer al celebre Artifice Marmurrio otros onze de la misma forma, y figura, con que adozenado el verdadero se guardasse por desconocido, y todos indistintamente, se moviesen en ocasion de Guerra, ó ya la hiciesse Dios, ó los hombres. Pero esto que tuvo mucho de ficcion para el de Roma, hizo Dios toda realidad para el Imperio Mexicano; pues concediendolo, como nos lo obliga á aconsejar lo desconocido de su origen, un Escudo todo del Cielo, y que auxiliandole no solo en constituciones pestilentes; sino en todas necesidades, fincasse en el la salud, y estabilidad de estos Reynos; le fabricó como Omnipotente Artifice, otros muchos, y todos tan parecidos al primero, que desconocido el que bajó del Cielo á protegerlos, se moviesen todos á auxiliarnos. Muchos son estos, y tantos, que solo por expresarlos todos se pueden numerar por docenas: porque siendo las Sagradas, milagrosas Imagenes, con que Dios, sobre la inagotable copia de sus metales, nos ha enriquecido estos Reynos, es tanta su multitud, que la ignoran aun los mismos que la poseen. Y alguna vez entre las phantasias que suelen violentar el discurso, sin reflexar ó á la capacidad de los hombros para el cargo, ó á lo que acudala el entendimiento, y aun la Arca (estando tan sepultadas las letras, que les cuesta salir á luz) me parecia, no podia hacerse obsequio mas grato á la Patria, que escribir de las Imagenes, que há devido á Dios, y lo que por ellas le ha debido: Materia, á mi juicio, bastante á una copiosa Historia, sin mas Título que: *Imágenes milagrosas de Nueva España*, y que quizá no la absolverian gruesos Tomos. Tantas son las q̄ deben á Dios estas partes,

237. Y si todas se las ha dado por Broqueles, parece, que ninguna mejor, que la prodigiosísima Imagen de Nra. Sra. de los Remedios, hechizo de la devocion Mexicana, y adorada no menos por su antigüedad venerable, que la celebrada de Loreto, por su limpia rez, y hermosura: en la que dudo se halle parecer mas ajustado, que el de un manual Broquel; ó recortado Ancil que destinó á Mexico el Cielo: Broquel; porque como tal la ha protegido en todas sus necesidades, y riesgos: manual; porque imitando hasta el tamaño, no excede el de un codo, de cuyo Griego nombre quisieron lo tomasse el Ancil: (b) pudiendo assi moverle, y manejarle con mas facilidad los Sacerdotes, como los Anciles los Salios: y finalmente Ancil; porque si este en su mas propia, Griega ethymologia, tomó su nombre del Remedio, por averlo sido de una Ciudad, en una mortal Pestilencia: (c) Que Ancil mas proprio, que una Imagen fundida, y difundida toda en REMEDIOS: que una Copia, que por serlo de MARIA Sma. que protege, oblienta los Broqueles, y Escudos á miles: (d) Los que en oportuna version del Doctor Angel, no son otra cosa, que remedios: (e) La que en sentir concorde de todos sus Historiadores, vino del Cielo, ó Firmamento (al menos de la Cristiandad) de la antigua España, á esta Nueva trayendola uno de los Conquistadores, y Soldados del invicto Cortés (algunos juzgan, fuese Juan Rodriguez de Villa-Fuerte) á quien en sentir del Maestro Grijalva, expendido del Padre Florencia, la dió en España, de partida ya para las Indias, un su hermano, Religioso Angulino; y se la dió con una correa, ó cinta de su orden (que es la que oy le vee en su Santuario) ,, está como Pretina militar, y aquella como ESCUDO inexpugnable, contra los riesgos de la guerra: La que de este su hermano Religioso, ó de otro militar Secular, á quien, llevandola consigo, avia protegido la Santa Imagen en las Guerras de Alemania é Italia, la recibió, este otro con el saludable consejo de protegerse de ella: y con efecto, que viniendo

Nueva Mexico todos los Escudos que tiene en sus mas devotas Imagenes.

Tel mas proprio Ancil de N. Sra. de los Remedios.

(b) Abagon, quod est cubitus.

(c) Ab Acos, remedium: quoniam pestilentia Remedium fuit.

(d) Mille Clypei pendent ex ca. Cant. cap. 4.

(e) Mille Clypei: Mille Remedia. D. Thom. Opusc. 8.

P. Flor. cap. 1. §. 4. n. 22.

CELESTIAL PROTECCION

Yo6
 cipio á esta la dádiva de aquella cera que sobró en esta Deprecacion, á que añadiéndose otras mas quantiosas que solicitó la devocion ardiente del P. Juan Antonio Balthasar, Rector de este Colegio se pudo conseguir en los tres meses otra Fabrica que diremos nueva. Y se estrenó el 10 de Diciembre del pasado de 1738. No dexó de la antigua Capilla mas que las paredes, y sobreedificóse de bóvedas, y cimborrio de sobrepuesta Arquitectura, Historias, ramos, y flores de relieve, que entablada despues, y dorada, nos figen como una aqua de oro aquel pulido Gavinete, sirviendo el color purpureo de llamas. Doraronse tambien las paredes de pulimento, y sobrelineadas del mismo encendido color figen sus tejas, ó ladrillos. Por lo que hace á estos quedó, en forma, y medida de la Santa Casa Original; y de la anterior tiene menos el techo; pero mas de Capilla en su bóveda, y cimborrio: algunos se han quejado de la luz, que por mas copiosa, y cortada por los arcos de la fabrica, y cristales, desaparece el bellísimo rostro de la Imagen, que dicen se veia mejor con menos luz. Como que hace á la vista, y aun al lucimiento, luz, y sombra. Mas debe condonarle á la devocion este defecto, que aun á ciegas la emprendió, y logro mas lucida. Y si por quitarla el techo, la quitó, como dicen, la forma de la Casa Original Lauretana, no la de Casa de la salud, y donde la dió el Verbo en Carne, siendo esta como aquella otra Casa, en que entrando Christo, y no permitiendo el concurso le pudiesen presente un enfermo, conducido en su Cama; se lo deicargaron (c) por el techo, y tejas. A cuyo fin sobre el techo á nuestra Casa Lauretana: No empero el costo, y hermosura de su Cielo, relevado, airoso, y bruñido como uno, y muchos Pinos de Oro. Aun siendo este tanto, es mas la plata, de que se martilló el Nicho, y Colateral de la Santa Imagen, como tambien el Altar portatil, y Sagrario, de lo mas realzado, y pulido que se suele labrar de este metal, y los mas exquisitos de Nichos, Reliquias, Laminas, y Estatuas; adorno exterior, é interior de la Capilla, que á la verdad es la perla de aquella Casa, y de donde (á voz de sus Religiosos Operarios, que lo publican agradecidos) ha venido un nuevo Oriente á su Templo, Altares, y Colegio, que se perficiona ya, y se celebra por una de las mejores fabricas de esta Ciudad sin otro Capital, ó esperanza que el benigno influxo, y atractivo de la Señora Lauretana.

(c) Non inveniētes quā parē illum intēret prae turba, ascēderunt supra tectum, & per tegulas sūmiferant eum, &c. Luc. c. 9. v. 19.

CAPITULO II.

Trata escudarse Mexico de la misma poderosa Señora, en su prodigiosísima Conquistadora Imagen de los REMEDIOS: tocase su milagrosa Aparicion, especialísima antigüedad de su origen, y como es la unica, verdadera Conquistadora de este Reyno.

Consumbre in Roma de mover todos sus Escudos en las mas graves necesidades.

(a) Ancilium movendorum consuetudo. Alex. ab Alex. Tit. Ancill. Idem lib. 1. c. 16.

236.

La manera, que quando se hace, con eficacia alguna cosa; se dice, que no se dexa piedra por mover; no dexaba Broquel, ó Ancil que no moviese en sus necesidades la gran Roma; despues que en uno, que jaçaba, le avia baxado de los Cielos, halló remedio á sus males, en especial de Pestilencia: lo que con Livio, y demas Prineipes Latinos indicó Alexandro el de Napoles, mandandola consumbre de mover los Broqueles: (a) Y es, segun compió el mismo de aquellos, que recibido el antojo de Numa por verdad, y que en el Broquel que le avia venido á las manos del Cielo, esquivaba no solo el remedio á aquella temporal Pestilencia, sino la perpetua salud, y felicidad

de toda Roma, cautelando, como tan sagaz, no hurtandole (como otro Paladion acaso) se privassen de aquel beneficio, mandó hacer al celebre Artifice Marmurrio otros onze de la misma forma, y figura, con que adozenado el verdadero se guardasse por desconocido, y todos indistintamente, se moviesen en ocasion de Guerra, ó ya la hiciesse Dios, ó los hombres. Pero esto que tuvo mucho de ficcion para el de Roma, hizo Dios toda realidad para el Imperio Mexicano; pues concediendolo, como nos lo obliga á aconsejar lo desconocido de su origen, un Escudo todo del Cielo, y que auxiliandole no solo en constituciones pestilentes; sino en todas necesidades, fincasse en el la salud, y estabilidad de estos Reynos; le fabricó como Omnipotente Artifice, otros muchos, y todos tan parecidos al primero, que desconocido el que bajó del Cielo á protegerlos, se moviesen todos á auxiliarnos. Muchos son estos, y tantos, que solo por expresarlos todos se pueden numerar por docenas: porque siendo las Sagradas, milagrosas Imagenes, con que Dios, sobre la inagotable copia de sus metales, nos ha enriquecido estos Reynos, es tanta su multitud, que la ignoran aun los mismos que la poseen. Y alguna vez entre las phantasias que suelen violentar el discurso, sin reflexar ó á la capacidad de los hombros para el cargo, ó á lo que acudala el entendimiento, y aun la Arca (estando tan sepultadas las letras, que les cuesta salir á luz) me parecia, no podia hacerse obsequio mas grato á la Patria, que escribir de las Imagenes, que há devido á Dios, y lo que por ellas le ha debido: Materia, á mi juicio, bastante á una copiosa Historia, sin mas Título que: *Imágenes milagrosas de Nueva España*, y que quizá no la absolverian gruesos Tomos. Tantas son las q̄ deben á Dios estas partes,

237. Y si todas se las ha dado por Broqueles, parece, que ninguna mejor, que la prodigiosísima Imagen de Nra. Sra. de los Remedios, hechizo de la devocion Mexicana, y adorada no menos por su antigüedad venerable, que la celebrada de Loreto, por su limpia rez, y hermosura: en la que dudo se halle parecer mas ajustado, que el de un manual Broquel; ó recortado Ancil que destinó á Mexico el Cielo: Broquel; porque como tal la ha protegido en todas sus necesidades, y riesgos: manual; porque imitando hasta el tamaño, no excede el de un codo, de cuyo Griego nombre quisieron lo tomasse el Ancil: (b) pudiendo assi moverle, y manejarle con mas facilidad los Sacerdotes, como los Anciles los Salios: y finalmente Ancil; porque si este en su mas propria, Griega ethymologia, tomó su nombre del Remedio, por averlo sido de una Ciudad, en una mortal Pestilencia: (c) Que Ancil mas proprio, que una Imagen fundida, y difundida toda en REMEDIOS: que una Copia, que por serlo de MARIA Sma. que protege, oblienta los Broqueles, y Escudos á miles: (d) Los que en oportuna version del Doctor Angel, no son otra cosa, que remedios: (e) La que en sentir concorde de todos sus Historiadores, vino del Cielo, ó Firmamento (al menos de la Cristiandad) de la antigua España, á esta Nueva trayendola uno de los Conquistadores, y Soldados del invicto Cortés (algunos juzgan, fuese Juan Rodriguez de Villa-Fuerte) á quien en sentir del Maestro Grijalva, expendido del Padre Florencia, la dió en España, de partida ya para las Indias, un su hermano, Religioso Angulino; y se la dió con una correa, ó cinta de su orden (que es la que oy le vee en su Santuario) ,, está como Pretina militar, y aquella como ESCUDO inexpugnable, contra los riesgos de la guerra: La que de este su hermano Religioso, ó de otro militar Secular, á quien, llevandola consigo, avia protegido la Santa Imagen en las Guerras de Alemania é Italia, la recibió, este otro con el saludable consejo de protegerse de ella: y con efecto, que viniendo

Muere Mexico todos los Escudos que tiene en sus mas devotas Imagenes.

Tel mas proprio Ancil de N. Sra. de los Remedios.

(b) Abagon, quod est cubitus.

(c) Ab Acos, remedium: quoniam pestilentia Remedium fuit.

(d) Mille Clypei pendent ex ca. Cant. cap. 4.

(e) Mille Clypei: Mille Remedia. D. Thom. Opusc. 8.

P. Flor. cap. 1. §. 4. n. 22.

CELESTIAL PROTECCION

108

do á estas partes, la conduxo, y la trajo siempre consigo en una cajuclade-
oja de lata, en la manga derecha de su Gavan, nos dicen las Historias, ,, si-
viendole de malla doble, y ESCUDO fuerte en las batallas, y recuencu-
tros que tuvo en compañía de Cortés con los Indios.

238. Esta es la Celestial Conquistadora, bajo cuya proteccion, y as-
sistencia executó el mismo Cortés aquella heroicidad del valor tan ciego
entonces, como su fe; y que se cree la mayor de sus proezas: qual fue,
que cortejado, y conducido del Emperador Motecuhzuma á veer, entre
otras, la maravilla del principal Templo de Mexico, derrocó, y derribó á
su vista, y á la de otro mundo de Idolatras, los tres Idolos que lo ocupa-
ban, colocando en él, el Estandarte de la Cruz, y la Imagen de MARIA
Sma. que es, y era ya de los Remedios, aunque violentos, á mi parecer,
por entonces, para cura de tan vigorosa Idolatria. Arraigóse allí á coita
de portentos, ya fecundando á los Idolatras sus Campos, cuya sequedad
atribuian mas á la mudanza de sus Dioses, que del tiempo; ya, en contra-
ria fortuna, restituyendo su pequeña estatura, é invisible, gigante poder la fuer-
za de innumerables Mexicanos, que conspirados en removerla de aquel
sitio, trabajaron muchas horas en vano, hallandola de inmóvil piedra, ya
Iman, á que se pegaban los yerros de sus manos; ya Diamante, que no pu-
dieron derrocar sus impulsos, ni quebrantar á industria de maromas. Per-
maneció en Mexico Gentil, lo que Cortés en la amistad de Motecuhzuma,
y los Españoles en Mexico, hasta aquella triste noche, que fue Troya
para estos, y Mexico otra Maquina Griega, que abortó millares de Soldados
contra cada uno de los de la Española marcha, y retirada, abrasando á mu-
chos el incendio de su coraje, mas voraz con las ondas de su Laguna; y fue
quando á manera de Encas aquel mismo Soldado que avia traído la Santa
Imagen la sacó de Mexico como su auxiliar Deidad casera, llevandola á lo
que se colige hasta el lugar que oy es de su Santuario, y hasta donde los
siguió con mas razón la furia de los Mexicanos, que los hubiera acabado
á no hallar el Fuerte del Patrocinio de MARIA Sma. mejor que el de aquel
Cue, ó Templo. Con el qual ,, á este Templo (dice Torquemada) ha-
maron de la Victoria, y despues Nuestra Señora de los REMEDIOS.
Como que allí para vencer á los Mexicanos, que los seguian la avia con-
ducido aquel Soldado.

Parece vio-
lencia la coloca-
cion de N. Sra.
de los Remedios
por los Españoles
en el Tem-
plo de los Indios
Gentiles.

Torquem. lib.
4. cap. 72.

Parece aver-
sido por sí mis-
ma la Imagen
de los Remedios
del Templo de
los Indios, al si-
tio donde se ap-
pareció.

No sacan-
sigo los Espa-
ñoles la noche
viste a N. Sra.
de los Reme-
dios.

239. Aunque Yo entiendo, y me mueve no se que especial instinto
á decirlo que protegiendo en esta su atribulada fuga á los Españoles, se fue
la Señora por sí misma, hasta ponerse en el otro pequeño Cue donde se
halló veinte años despues. Y buzcando razon á lo que sin otra que aver-
se salido de la pluma avia ya dicho, hallo algunas, con que apoyarlas; y es
la primera, y que dá facultad para mas extravagante discurso, el involuntario
(que allí lo debemos suponer) mysterioso silencio de los Historiadores
sobre como, ó por quien fue conducida la Santa Imagen de Mexico al sitio
en que se halló despues: lo que solo creen, ó conjeturan hiciese el mis-
mo Soldado que la traxo, y acaso porque allí fue hallada despues, lo su-
ponen. La segunda; porque no se me hace muy creible la pudiesen llevar
los Españoles en aquella la triste noche de su fuga, no obstante que lleva-
ron, y cargaron quanto pudieron; pero de lo que tenían en la posada por-
que estando (como supone la tradicion) colocada ya entonces en el prin-
cipal Cue, ó Templo de Mexico, donde según Annales eferitos por un
Conquistador, que leyó, y cita el Maestro Cizneros, luego aquel dia (que
no puede ser otro) que Cortés derribó los Idolos cometió á Juan Rodri-
guez de Villa-Fuerte, que erigiese Casa á Nuestra Señora de los Remedios,

DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIB. II. CAP. II.

109

y aviendo en las Torres del mismo Cue tantas, y tan vigilantes Centine-
las, que en el punto de la media noche, á la sola voz de una muger que
los sintió quando ya salian fugitivos los Españoles, pulsó en arma casi á ro-
da Mexico contra ellos; se me hace difícil, fuesen estos Verdugos de sí mis-
mos, y que divirtiendose uno ó muchos al Templo en demanda de la San-
ta Imagen manifestassen aquella su forzosa retirada, que en mares de ene-
migos creyeron la tabla unica de su vida.

240. Sobre estas se me ofrecen otras razones, y de mucho obsequio azia
la Sma. Imagen de nuestra verdadera Conquistadora: como son: que así nos
quitamos de la duda, en que trabajan bien los Historiadores, sobre como
el Soldado que la llevó desde Mexico al lugar de su Aparicion, y Santua-
rio partiendose de allí quando ya se avia reforzado el exercito, y marchan-
do para mas reforzarse en Tlaxcala, la dexasse allí no tan devoto, y fino
como antes, exponiendola á los desafatos, y ya montada furia de los Idola-
tras. Y caso que allí la escondiesse, como no la cobraron quando vol-
vieron sobre Mexico ni él, ni otro alguno de los Castellanos, á quien no
creo, no huviesse manifestado su Theodoro, caso que huviera muerto: des-
doro que se le desvanecesse, yendose por sí la Santa Imagen, y trasladose
del de Mexico, al Cue de Otomecapulco, sitio oy de su Santuario, y enton-
ces á su proteccion, y asistencia, montuoso baluarte en que se hicieron
fuerces los nuestros: lo que bien pudo hacer la Señora que dias antes de esta
triste noche, ya se avia visto por los ayres protegiendo á los Españoles, que
huvieran perecido muchas veces á manos de sus enemigos, ,, sino fuera por
lo que decian los Indios que la Imagen de Nra. Sra. les echaba tierra en
los ojos, y que un Caballero muy grande (pareceria á vista de la pequeña
estatura de la Imagen de los Remedios) ,, vestido de blanco en un Caballo
blanco, con espada en la mano pelcaba sin ser herido, y su Caballo, con
la boca, pies, y manos hacia tanto mal, como el Caballero con su espa-
da. Lo que no ignoraban los Españoles, ya ciertos, que los Sacerdotes
del Templo quisieron quitar este dia una Imagen de la Madre de Dios
Nra. Sra. del Altar del Templo adonde la puso Cortés, y se les pega-
ban las manos, no pudiendolas desafir en gran rato; á otros se les enña-
quecian los brazos, &c. ya porque oyendo quexar de ello á sus enemigos,
les decian: ,, Ay vereis que vuestros Dioses son falsos: esta Imagen es de
la Virgen Madre de Dios que no pudistes quitar del Altar (acaso les
darian sus mismas señas) ,, y este Caballero es el Apostol de Jesu-Christo
Santiago, &c. A vista de estos dos portentos, de moverse la Señora, si
queria, y no poderla aquellos mover, aunque quisieron, creo mas, que atri-
bulados, y perseguidos los Españoles la dexassen por necesidad, á su pro-
videncia en el Adoratorio de Mexico, que no, por mas de veinte años, que
corrieron hasta su Aparicion, por olvido, desdeseo, ignorancia, y sin urgen-
cia, que á ello los obligasse, en el otro Cue de Otomecapulco.

241. A que se hega la indole verdaderamente peregrina de esta San-
ta Imagen, que como nuestro proprio Ancil, y Broquel ha querido siem-
pre moverse azia este sitio, ó ya porque lo es, ó porque queria fuesse su San-
tuario; constando por testificacion de su Vicario, y de otros muchos, que
aun estando, en Mexico, (y quizá bajo de llave en su Sagrario) donde con
tanta pompa, como ya dire, se conduce, con tanta reverencia, y culto se
hospeda, se ha buuelto milagrosamente á su Santuario, dexandose veer, y
adorar en su Tabernaculo; quando estaba, y no la avian buuelto de Mexico.
Pero esto no es mas que lo que hizo en su Aparicion (que por sí el Lector

Torquem. lib.
4. cap. 69.

Nra. Sra.
de los Remedios
auxilia con San-
tiago a los Espa-
ñoles en sus re-
encuentros con
los Indios.

Idem. Ib.

Le

*Aparicion
de Nra. Sra.
de los Remedios
a un Indio
Cazique.*

la ignore, impele à dar un buelo à la pluma) en la que, sublevandose al ayre del Torreón, ó Cue de Otomcapulco, en que despues fue hallada; la vió varias vezes llena de resplandor, y la oyó, que afablemente le incitaba, à que la buscasse allí en aquel sitio, un Indio, D. Juan de Tobar, noble Cazique, de una vecina poblacion, que oy se dice, San Juan, y fue acaso en su antigüedad, Teocalhuicán, cuyos vezinos dieron alvergue, y bastimento à los Españoles derrotados en Mexico la noche triste: este, pues, dichoso Indio, que en él de CE QUAUHTLI, nombre, que tuvo en su Gentilidad, fue UNA AGUILA; ya Christiano, è hijo de la Iglesia Romana lo fue muy perspicaz atalayando en el ayre, como dixé, todo el Sol de MARIA Sma. en esta su peregrina Imagen; y fue, aunque inculto al parecer por Otomí, mas prudente, religioso Numa, que cruzando necessariamente para frequentar su Parroquia, el bolquecillo, ó monte de Otomcapulco, tuvo en verdad varios coloquios con la fuente de todo bien, mejor Egeria, quien mostrandosele muchas veces hermosa, se le dió à similitud en Ancil, y Broquel, para proteccion de esta Ciudad. Viala siempre que cruzaba por allí para Tacuba, y desde la primera vez conoció (segun testifico despues) ser la misma que avia visto en aquel puesto, que el dia despues de la noche que desampararon à Mexico los Españoles, cegaba à los Mexicanos, que los combatian allí, con encono, echandoles tierra en los ojos. Y aterrado tambien su respeto, con tan repetido favor consultó à los Religiosos de su Parroquia, que tambien le aterraron, previniendole que sería engaño, y el poca persona à tanta dicha.

242. Cuitóse, como era natural, el pobre Indio, y pensando ya no solo olvidar lo pasado, à que tambien le instaban, sino mudar el passo à su viaje, se los acortó la providencia, con un bien pensado accidente; y fue cogerte debajo un Pilar de los de la Iglesia de Tacuba, que se labraba entonces, y en que por su devocion trabajaba: faltóle à su desmenuzado cuerpo el sentido, y creyeron tambien que la vida, que aun quando parecióle recobraba, quedó desesperada, y sin mas remedio, que el que solo podia recibir, en la unción à la ultima lucha. Apreciara à no estar moribundo el fraicão, por no tropezar otra vez, con la que ya creía ilusion, y avia sido escandaloso à su Parroco. Tanto era lo que avia captivado aun su vista, en los obsequios de su Fec! Pero la Señora que le avia impedido los pies para que la buscasse en el bosque, se le entró por las puertas con la misma hermosura, y Magestad apareciendosele aquella noche; y mandandole se diese una Cinta, ó Pretina que le dió, y es la que ya diximos. Cuiósele, convalenció luego del todo, amaneciò, y partió à su trabajo, pasando à todo el Lugar, y Religiosos de la Doctrina de Tacuba, que no hicieron mas que admirarle sabiendo quien, y como avia dado la vida al que ya abrian la sepultura. Pero este no fue mas que un preludio, y como apuntar en un arcano, à la que solo es la Medicina universal que se halla en Indias, en la Imagen, y Thefforo de los Remedios: pues como quedasse tan sano el Cazique D. Juan, que gustasse recrearse, y mas en la fatigosa diversion de la caza, llegando en pos de ella à pocos dias de su milagrosa sanidad, à aquel bosque, y talando el sitio, y Cue de Otomcapulco, que ya no frequentado, se esperaba en matorrales, y malezas, debajo de un Maguey (à que por sí degenerasse en veneno, se avia aplicado esta Celeste Itiaca) halló arrojada la peregrina, hermosissima Imagen, que avia visto en su Original tantas vezes: Acercósele con veneracion, habiòle con ternura, diciendo: „ No estais bien aqui Señora, en mi casa estareis mejor, donde

*Aparece al
mismo Indio moribundo, en su
Casa.*

Halla la Imagen en el Campo bajo un Maguey.

„ os serviré, y tendré con la reverencia, que conviene à mi Ama, y Sra. Tomóla en sus brazos, corrióla el Velo de su Tilla; llevóla à su casa donde la tuvo en pacífica posesion de diez à doce años, segun el computo mas cierto.

243. En el fin de ellos comenzó à indicar la Señora, que no era luz para escondida; que le placia colocarse sobre un monte, en el alto de Otomcapulco, donde le plugo estar amortecida, para campear despues brillante. Comenzó, pues, en opinion de sus Historiadores la graciosa altercacion de sus huidas de la casa de D. Juan à Otomcapulco; pero en mi sentir continuó la que hizo en favor de los Españoles del Adoratorio de Mexico, à este otro. Desamparó la casa del Cazique: echóla este menos, y tan pensativo, como cierto de que no avia humana intervencion en su fuga, aprehendió que preferia el Monte à su casa: partió à él con infinito, y huego sagaz de cazador; sin veer que buscaba fierà à la hermofura, y à la mas peregrina, montaraz. Salíole cierto el pensamiento, y hallóla donde la vez primera: quexósele del que el juzgaba del amor: conduxola otra vez à su casa: requiebrala, regalala ofreciendole, creyendola viviente, viandas, y manjares à su usanza, guirnaldas, cadenas de flores, y perfumes; y como aun sintiese que se le iba quantas vezes la traía, dió en agravarle la clausura, encerróla bajo de llave en pobre caja: burlaba los guardas, y bolvia al monte la Imagen: no le valia su vigilancia; porque ó no dormia, ó lo hacia sobre la Arca en que tenia su Corazon, y su Thefforo. Pero como aun se le huyesse, comenzó à hacer mysterio de estas fugas: consultó sobre ellas en Mexico, sirvióle no solo de Consultor sino de Auxiliar el Maestro Escuela D. Alvaro Tremisio, que viniendo à su casa trató se le fabricasse un Altar, en que la colocó, celebrando en él este su primer Capellán: huíase aun del Altar: creyóle queria Templo, y con beneplacito del Cazique, se colocó en el del vecino Pueblo de San Juan: dexólo, y volvióse à su bosque la Señora. En este tiempo enfermó el Cazique D. Juan gravemente, y como que supiese partian el imperio de la salud la Imagen de los Remedios, y la de MARIA Sma. en Guadalupe hizóle llevar al Templo de estas; la que pareció tener vida en este tiernissimo passo: recibióle riuueña, articulando estas palabras: „ A que vienes à mi Casa; pues tenientes, dome en la tuya me echaste de ella? Celestial doctrina! y necesaria entonces à los Indios, à declararles la unidad del original, aun con la diversidad de las Imagenes.

244. Porque (prosiguió la Señora en Guadalupe, hablando, con el mismo Cazique, de su Imagen de los Redios), Porqué ya que me echaste „ de tu Casa no me bolviste al lugar donde me hallaste? Dilecuipóse, y lo haria con amorosa, reverente sencillez el dichoso Indio; pero con mejores efectos, que la bachilleria mas ladina, logrando la placabilidad de aquel gracioso enojo, y con ella sanidad repentina, y tan perfecta que trocó las andas en que avia venido moribundo, por la seguridad de sus pies, de que hizo palmosa ostentacion por dos léguas, que ay de Guadalupe à su casa. Al partirse continuó la milagrosa Imagen su plastica diciendole lo que avia de hacer en llegando: „ Que convocasse à los Vecinos de su Pueblo, y de „ su parte les pidiese, que le hiciesen à su Imagen una Casa pajiza en el „ proprio sitio que te le avia aparecido, y en que la avia hallado, con un „ Altar de tres quartas de alto, y una de largo. Lo que hizo; y pidió el mensagero, por señas de su milagrosa salud, y de la que, como artuinada fabrica en los Indios, reparó muchas vezes aqui, como Arquitecta Celestial

*Fugas de la
Sra. Imagen al
sitio donde se
halló.*

*Nra. Sra. de
Guadalupe se
queja al Cazique
que porque la
echó de su casa
en su Imagen de
los Remedios.*

*Pide Nra. Sra.
de Guadalupe
Hermosa para
su Imagen de
los Remedios.*

CELESTIAL PROTECCION

MARIA Sma. ya en su Imagen de los Remedios, ya en la de Guadalupe, en esta sanando à Juan Bernardino, y ahora à D. Juan de Tobar el Cazique; y en aquella dando tambien salud à este mismo; bien que cobrando en recompensa del beneficio dos Templos, y dos Casas que fuesen la de la salud para todos; la de Guadalupe, donde se apareció para darla; y la de los Remedios, donde se quiso aparecer para aplicarlos, y donde como en oficina de Arcanos mezclando los que se avian traído de la Europa, los templó, y ajustó à nuestro clima, uniendolos, ó haciendolos uno, con los que ya en flores, y sus quintas essencias avia alambicado en Guadalupe, y los que como antes à los Indios, quiso franquear aqui à los Españoles, poniendolos como en Botica para todos, en la Casa de sus Remedios, que es muy fuya, por serlo el suelo de esta tierra, y mas porque se la ingenió, y mandó hacer, à su otra Imagen, à la que con franqueza de Indiana, no solo labró Casa, quando por Conquistadora, y venida de España estaba (como suelen decir) por los suelos, sino que quiso alternar con ella su poder para nuestro bien, y salud especialmente, quando la combatiessen Pestilencias.

245. Pero dexando la promocion de esta verdad para mas oportuna ocasion, buelvome à la Casa de los Remedios, digo, à la que plantó para su Imagen la misma Señora en Guadalupe. Parece que participó esta de sus Rosas, segun se edificó en maravillas: la primera, lo fue en la brevedad, con que se acabó, entrando en ella, sinó la solicitud del Cazique, recabada con un milagro, la de los otros Indios, y vecinos de Totoltepec, que aplicandose con fervoroso teson à la fabrica (lo que por maravilla se vee en ellos) acabaron en muy corto tiempo la Hermita. Acabada que fue acacó maravilla mas rara: y fue que la Imagen, que hasta del vezino Templo de San Juan (à que ya la avian reducido) avia hecho fuga à este su bosque, luego que vió acabada su Hermita, ahorrándose de Dedicacion, y aparatos, y no esperando que la colocassen los hombres, se vino por si misma à su Casa, y se colocó luego en su Altar. Tan bien hallada estaba donde pareció estar perdida, y donde tanto manifestó sus deseos de verse levida, y adorada! Fue tambien esta fabrica la flor de la Marabilla en lo ca-duco, porque à poco mas de veinte años, que fue por el de 1574. aviendole echado el tiempo su Segur, dió entrada à las inclemencias del Cielo, Sol, y viento, por las cribas de su techo, y paredes; al gusano, y polilla por sus puertas; à la grama, y espesura del bosque, por sus suelos: lo que con no menos sentimiento que el Ilustre Capitan Macabeo, vio, y lloró por sus ojos, entrando en compania de otros al Santuario, el noble, piadoso Caballero D. Garcia de Albornoz, que como Regidor, y Obrero mayor de esta Ciudad frequentaba para desempeño de su cargo las Canteras de los Remedios, y de quienes podiamos decir, que vieron hecho un desierto aquel Santuario, profanado su Altar, deshechas sus puertas, nacido en yerbas como el campo, y que à su vista levantaron sus voces al Cielo: (f) Pero sino esto, que vieron, diremos ya lo que dixeron, principalmente el comprimido D. Garcia, que informado por sus ojos, y oídos de esta, y otras maravillas del Santuario, y por su gran capacidad, de aquella en que mas respaldancia la Providencia Divina, atrayendo por rumbo tan extraño quien separasse los vergonzolos, y casi sacrilegos desaliños de aquellos, que ni lo eran, ni podian decirse hijos de la tierra, que recibíendolos como Madre la miraban como madrastra, y ya Christiana la trataban como Gentil; clamó al Cielo con Santa indignacion, y estas palabras: „ Es posible, que

Plena Imagen de los Remedios à este cargo por si misma en su primera Hermita.

(f) Viderunt sanctificatione desertam, & altare profanatum, & portas exultas, & virgulta nascunt in saltibus, vel in montibus & clamaverunt in Caelum. Machi. lib. 1. cap. 4. v. 39.

Arruinada la primera Hermita de los Remedios.

DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIB. II. CAP. II.

„ tanto olvido aya podido aver entre Christianos de una Imagen de la „ Virgen tan prodigiosa à quien despues de Dios se debe la Christianidad „ de todo este Reyno! No ha de ser así.

246. Dixo, è hizo; porque viniendo à Mexico se presentó, y representó à su Cabildo, y Regidores lo benemerito que era de Mexico la Señora, la irreverencia à que estaba expuesta su portentosa Imagen, y en lo que yacia su Hermita, ruina apenas. Que à Mexico, y mejor à ninguno, tocaba deshacer este agravio, que lo era del tiempo quando menos. Que para esta ruina, en obsequio de la Señora, que no solo de nombre, sino de hecho, tenia gracia de remediarnos, pedia de justicia el remedio. Sobró todo, porque bastó la insinuacion, à que condescendiendose en el Cabildo de 30. de Abril de dicho año de 74. dando parte de sus intentos, y pidiendo beneplacito para ellos à los Señores Virrey, y Arzobispo, y con muy especial estudio al Rmo. Provincial de San Francisco (quienes quando era en la jurisdiccion de cada uno lo concedieron francamente) se resolvió que Mexico en su Cabildo secular tomasse à su cargo el reparo, y Patronato de aquel Santuario, y que à la fabrica sobrentendiese el mismo D. Garcia de Albornoz, que avia sido Arquitecto de obra tan pia, como era esta resolucion: y cierto que lo aloró de manera, que el siguiente año de 1575. se pudo colocar la Señora en su nueva Iglesia, acabada perfectamente, y con casi los adornos, que oy tiene; bien que techada como se practicaba entonces, de maderas, y esculpida techumbre, que despues, fufriendolo las primeras paredes, que acabo se hicieron bastante mente fuertes à este intento, se labró, y edificó de bobeda, colocandose, segun noticia debida al curioso, animado Archivo de Mexico D. Carlos de Sigüenza, y Gongora, el 25. de Marzo de 1629. meses antes de la ultima inundacion de esta Ciudad.

247. Este, en compendio, es, segun lo mas puntual de la Historia, y constante de las tradiciones, el origen de la verdadera Conquistadora, celebrada Imagen de los Remedios, y derecho, con que Mexico la posee; bien que no tan constante uno, y otro, que aquel en credito de la Señora no aya retrocedido à lo pasado, y el otro, en desdoro de Mexico, no se quisiese perturbar en lo futuro. Uno, y otro procuraré absolver brevemente; y comenzando, como es razon, por lo primero, apartome de los Autores de Indias, por ya exhaustos, quando no por intercesados, y valiendome de los de España, hallo ser la Imagen de los Remedios, venerada en Mexico, con tanta verdad, Conquistadora, que fuera de lo que hemos dicho de Mexico, y ellos, como en assunto ageno callaron, lo fue tambien de España, poseída, y tiranizada de los Moros. Para promover ello, nos es forzoso introducir una que à la verdad es Historia, y parece novela de libros de Caballeria. Traela en su España Triunfante, de sentir de varios Autores Fr. Antonio de Santa Maria, y con mas individualidad, y expresion en sus ANTIGUEDADES DE ALCANTARA, D. Jacinto Arias de Quintana Dueñas, hablando del Conquistador de España D. Pelayo. Y es, que en la Corte, y Palacio de Toledo vivia Doña Luz, tan noble, como bella, esposa, aunque en secreto, de D. Favila, Duque de Cantabria, en cuyo matrimonio concibió, y parió al niño D. Pelayo, que tuvo oculto quince dias, en que el Rey Ubitiza, que solicitaba à Doña Luz, comenzó à sospechar del parto: y temiendo esta no se revelasse el secreto, con enojo, y zelos del Rey, riesgo del Infante, y de sus Padres; mando à su Camarera (de quien ya avia fiado el secreto) se hiciesse una Arca bien calafeteada, en que validá de la noche, y con algunas Alhajas de telas, y preciosas piedras, y

Toma Mexico el Patronato del Santuario, y labra Templo à Nra Sra. de los Remedios.

Nra Sra. de los Remedios es Conquistadora hasta de España.

F. Ant. de Sta. Mar. España Triunf. l. 129.

D. Jacinto Arias Antig. de Alcant. lib. 2. c. 9. impres. en Madrid, por Matheo Fernandez, año de 1661.

tiago, ó prevaleció el de MARIA Sma. de los Remedios (que en mi juicio se colocó allí aun antes que se ganasse Mexico) ó se acabó esta Iglesia (que no podia ser muy fuerte) y se erigió otra que servia de Parroquia, prevaleciendo el titulo de Nra. Sra. Por lo qual no obsta que en la Bula de ereccion de esta Cathedral, dixesse el Sr. Clemente VII. que á la Iglesia Parroquial, con titulo de Nra. Sra. erigia en Iglesia Cathedral, con el mismo titulo de Nra. Sra. que antes tenia quando era Parroquial.

252. De que se deduce sin violencia, que la primera Iglesia de Mexico fue de Nra. Sra. porque lo fue en su sagrada Imagen de los Remedios; la que quiso titular, y celebrar en su Assumpcion, por lo mismo que Mexico celebra en ella su Titular celebridad en su Santuario; y es, por ser la principal de la Señora. Deducefe tambien (y es lo que mas hace al intento) que verdaderamente Religiosos los primeros Conquistadores quiñeron resarcir, y restituyeron cumplidamente á la Sra. el culto que le avian quitado en Alcantara, concediendole el que alla tenia; pues si á impulsos de su devocion la extrajeron de la Iglesia Parroquial de Santiago; en Mexico la colocaron en otra, que fuese de Santiago, y Parroquial: si allá la quitaron de un Ministro Cura, y Clerigo que era de San Pedro; acá le pulieron otro Cura Ministro, y Clerigo, como lo fue el V. D. Juan Diaz, y despues el exemplar D. Pedro de Villagra: y finalmente, si desposfeyeron á la España Antigua de la Imagen que la conquistó de los Moros, y le dió Conquistador en D. Pelayo; le dieron otra Nueva España, conquistada á su influxo, y donde se le rindiessse culto, y veneracion, como á su principal Conquistadora; y por decirlo todo un Mexico que la posee, y que con esta realidad la venera. Y aqui era ya lugar de tocar lo que promeramos sobre el atentado de averse querido perturbar á esta Ciudad, el derecho, y possession, que goza en esta su Celestial Conquistadora. Pero porque este Capitulo, en apoyo de la verdad, se nos ha prolongado mas que pensábamos, lo avremos de hacer en el siguiente.

CAPITULO III.

Continuase la misma materia: protegese Mexico de MARIA Sma. bajo su antigua Conquistadora Imagen de los REMEDIOS: dicefe como la conduxo á sí de su Santuario, solemnes deprecaciones que le hizo, y ocasiones en que se ha conducido á nuestro auxilio.

253. Tanto como diximos debe Christiana Mexico á su manual Ancil, y Escudo de Armas, MARIA Sma. en su adorable Imagen de los Remedios. Pero aun no hemos dicho lo mas que la debe, en el remedio, sin duda Celestial, que desde su milagrosa Aparicion, ha dado á sus enfermedades, y con que entre otros beneficios há regraciado á Mexico, el culto, y veneracion con que la tiene. De uno, y otro son Tablas, visibiles aun sin afectacion de colores, las Historias, y con cimeros del Pincel las de su Templo: donde uno de sus mas principales lienzos es Gigante emblema de esta verdad, ostentando á la Sagrada Imagen, Arcaduz propriamente de Remedios, que comunica á multitud de dolientes, que la cercan. Y fue acá votiva Tabla al beneficio, con que por los años de 1576. en cuyo tiempo le edificó Mexico Templo, se libró por intercession de la Señora de aquella su gran Pestilencia. Del culto, pues, que por este, y otros beneficios le retorna, es tambien

La primera Iglesia de Mexico fue de Nra. Sra. de los Remedios.

Lienzo del Santuario de los Remedios: Testigos de los favores que ha hecho á Mexico Nra. Sra.

Padron

Padron el mismo Templo, edificado á bien largas expensas de esta Imperial Ciudad; y mas al vivo una, y la principal (en el lugar al menos) de sus primorosas Pinturas al fresco, en que se veia esta alada, Celestial Mediana, dando á un Indio, un Caduceo de paz, con esta letra: PAX VOVIS; y articulando aquellas palabras de San Pablo: (a) Como si la Señora de los Remedios, que se avia oñentado guerrera en su Conquista, les dixesse pacifica: Ya quica viere los favores, que os hago, no os tratará, y os tendrá por estraños, y advenedizos en vuestra tierra; sino como á Ciudadanos con los Santos, y domesticos de la Casa de mi hijo. Expreñaba mas, sobre la misma Pintura esta Inscricpion: S. P. Q. M. esto es: (b) ,, El Senado, y Pueblo Mexicano á la Virgen de los Remedios su Protectora, y segurissima Patrona, por los innumerables beneficios, que de ella recibe, y por el amparo promptissimo, que tiene en su intercession, experimentado en tantos milagros, en señal de agradecimiento, y á honor suyo dedica este Templo. Hasta aqui la Pintura del Templo, y su Inscricpion. Pero no sé por que causa, y casi profetico destino se borro la Inscricpion, y la Pintura. Succedió acá lo que no es desulado en el antiguo, y menos en este Nuevo Mundo; y es que con el oro, y por el oro se desatienden, y aun se borran Artes, y letras: pues como despues se dorasse de alto abaxo la Iglesia borro el Aparejo del oro las Pinturas, y la Inscricpion votiva de Mexico, persuadiendose acá esta Ciudad, estaba de mas aquel suffragio, y testimonio autentico, á eternizar su Patronato, en el Santuario, y propiedad en la Santa Imagen.

254. Con todo, no ha sido esta su possession tan pacifica, que no se le intentasse perturbar. Primeramente á los catorce años que Mexico avia edificado el Santuario, y advocadose el Patronato, por el de 1589. en que laudablemente zelosa la Religion Seraphica, considerando á la luz de los favores, y portentos, con que por medio de esta Santa Imagen enriquecia Dios á estos Reynos, y al resplandor, y adornos del Santuario, lo que avia perdido, ó no hallado, aprehendió que tenia propiedad en el Thefforo: y que assi la Imagen, como hallazgo de un Feligres de su Doctrina, como el Santuario, por edificado en fundo suyo, le pertenecia, y era de su espiritual Jurisdiccion, como Tacuba. Y acá no halló su pretension tan ciertamente de Justicia, que no pareciera, en arrimarlo otros meritos, de gracia, aplicando á ella los de Espiritual Conquistadora de este Reyno; lo benemerito que era de Mexico, regada á sus espirituales afanes; que en su poder no iria á menos (pues no podia ser mas) el Santuario, y culto de la Imagen. Y otras no menos especiosas razones, con que representaron su derecho al Marques de Villa Manrique, entonces Virrey de Nueva España; y quien huvó menester muchas menos, haciendole pello el amor, y mereció aprecio á la Seraphica Familia: De que llevado se cargo, y vino á plomo, con los Regidores, y Secular Cabildo de Mexico, proponiendole, bien que en estylo que avia hilado, y encadenado en oro el Hercules poderoso de su afecto; las razones, y derechos que deducia el pretendiente, y que se debia decir despojado; concluyendo con que harian al suyo en daries gusto. No se sabe si obró la reverencia, ó el miedo, y mas en un Principe que dicen tenia fama de recio; solo sí, que condescendió á su gusto todo el Cabildo, y Regidores, excepto uno, que se decia Alfonso de Valdés, Caballero de toda resolucion, y testa en lo que le parecia de Justicia: Oppusóse á la determinacion de su Cabildo, reclamando que era cosa recia, é indigna de la Ciudad de Mexico desappropriarse de reliquia tan grande como la de

(a) Jam non estis hospites, & advenæ; sed civēs Sanchtorum, & domesticī Dei.

Inscricpion votiva de este Templo.

(b) Senatus, Populusque Mexicanus Auxiliatrici Virgini, fidelissima suæ Patronæ, ob innumerata, quæ accipit beneficia, & ob presentissimâ suâ opem, tantis probatam miraculis, gratitudinis, & honoris ergo dedicat.

Perturbase el Patronato del Santuario á la Ciudad de Mexico.

Quierefe dar á la Religion de S. Francisco.

Gg

fu

tiago, ó prevaleció el de MARIA Sma. de los Remedios (que en mi juicio se colocó allí aun antes que se ganasse Mexico) ó se acabó esta Iglesia (que no podia ser muy fuerte) y se erigió otra que servia de Parroquia, prevaleciendo el titulo de Nra. Sra. Por lo qual no obsta que en la Bula de ereccion de esta Cathedral, dixesse el Sr. Clemente VII. que á la Iglesia Parroquial, con titulo de Nra. Sra. erigia en Iglesia Cathedral, con el mismo titulo de Nra. Sra. que antes tenia quando era Parroquial.

252. De que se deduce sin violencia, que la primera Iglesia de Mexico fue de Nra. Sra. porque lo fue en su sagrada Imagen de los Remedios; la que quiso titular, y celebrar en su Assumpcion, por lo mismo que Mexico celebra en ella su Titular celebridad en su Santuario; y es, por ser la principal de la Señora. Deducefe tambien (y es lo que mas hace al intento) que verdaderamente Religiosos los primeros Conquistadores quiñeron resarcir, y restituyeron cumplidamente á la Sra. el culto que le avian quitado en Alcantara, concediendole el que alla tenia; pues si á impulsos de su devocion la extrajeron de la Iglesia Parroquial de Santiago; en Mexico la colocaron en otra, que fuese de Santiago, y Parroquial: si allá la quitaron de un Ministro Cura, y Clerigo que era de San Pedro; acá le pulieron otro Cura Ministro, y Clerigo, como lo fue el V. D. Juan Diaz, y despues el exemplar D. Pedro de Villagra: y finalmente, si desposfeyeron á la España Antigua de la Imagen que la conquistó de los Moros, y le dió Conquistador en D. Pelayo; le dieron otra Nueva España, conquistada á su influxo, y donde se le rindiessse culto, y veneracion, como á su principal Conquistadora; y por decirlo todo un Mexico que la posee, y que con esta realidad la venera. Y aqui era ya lugar de tocar lo que promeramos sobre el atentado de averse querido perturbar á esta Ciudad, el derecho, y possession, que goza en esta su Celestial Conquistadora. Pero porque este Capitulo, en apoyo de la verdad, se nos ha prolongado mas que pensábamos, lo avremos de hacer en el siguiente.

CAPITULO III.

Continuase la misma materia: protegesse Mexico de MARIA Sma. bajo su antigua Conquistadora Imagen de los REMEDIOS: dicefe como la conduxo á sí de su Santuario, solemnnes deprecaciones que le hizo, y ocasiones en que se ha conducido á nuestro auxilio.

253. **T**anto como diximos debe Christiana Mexico á su manual Ancil, y Escudo de Armas, MARIA Sma. en su adorable Imagen de los Remedios. Pero aun no hemos dicho lo mas que la debe, en el remedio, sin duda Celestial, que desde su milagrosa Aparicion, ha dado á sus enfermedades, y con que entre otros beneficios há regraciado á Mexico, el culto, y veneracion con que la tiene. De uno, y otro son Tablas, visibiles aun sin afectacion de colores, las Historias, y con cimeros del Pincel las de su Templo: donde uno de sus mas principales lienzos es Gigante emblema de esta verdad, ostentando á la Sagrada Imagen, Arcaduz propriamente de Remedios, que comunica á multitud de dolientes, que la cercan. Y fue acá votiva Tabla al beneficio, con que por los años de 1576. en cuyo tiempo le edificó Mexico Templo, se libró por intercession de la Señora de aquella su gran Pestilencia. Del culto, pues, que por este, y otros beneficios le retorna, es tambien

La primera Iglesia de Mexico fue de Nra. Sra. de los Remedios.

Lienzo del Santuario de los Remedios: Testigos de los favores que ha hecho á Mexico Nra. Sra.

Padron

Padron el mismo Templo, edificado á bien largas expensas de esta Imperial Ciudad; y mas al vivo una, y la principal (en el lugar al menos) de sus primorosas Pinturas al fresco, en que se veia esta alada, Celestial Mediana, dando á un Indio, un Caduceo de paz, con esta letra: PAX VOVIS; y articulando aquellas palabras de San Pablo: (a) Como si la Señora de los Remedios, que se avia orientado guerrera en su Conquista, les dixesse pacifica: Ya quica viere los favores, que os hago, no os tratara, y os tendra por estranos, y advenedizos en vuestra tierra; sino como á Ciudadanos con los Santos, y domesticos de la Casa de mi hijo. Expreñaba mas, sobre la misma Pintura esta Inscricion: S. P. Q. M. esto es: (b) ,, El Senado, y Pueblo Mexicano á la Virgen de los Remedios su Protectora, y segurissima Patrona, por los innumerables beneficios, que de ella recibe, y por el amparo promptissimo, que tiene en su intercession, experimentado en tantos milagros, en señal de agradecimiento, y á honor suyo dedica este Templo. Hasta aqui la Pintura del Templo, y su Inscricion. Pero no sé por que causa, y casi profetico destino se borro la Inscricion, y la Pintura. Succedió acá lo que no es desulado en el antiguo, y menos en este Nuevo Mundo; y es que con el oro, y por el oro se desatienden, y aun se borran Artes, y letras: pues como despues se dorasse de alto abaxo la Iglesia borro el Aparejo del oro las Pinturas, y la Inscricion votiva de Mexico, persuadiendose acá esta Ciudad, estaba de mas aquel suffragio, y testimonio autentico, á eternizar su Patronato, en el Santuario, y propiedad en la Santa Imagen.

254. Con todo, no ha sido esta su possession tan pacifica, que no se le intentasse perturbar. Primeramente á los catorce años que Mexico avia edificado el Santuario, y advocadose el Patronato, por el de 1589. en que laudablemente zelosa la Religión Seraphica, considerando á la luz de los favores, y portentos, con que por medio de esta Santa Imagen enriquecia Dios á estos Reynos, y al resplandor, y adornos del Santuario, lo que avia perdido, ó no hallado, aprehendió que tenia propiedad en el Thefforo: y que assi la Imagen, como hallazgo de un Feligres de su Doctrina, como el Santuario, por edificado en fundo suyo, le pertenecia, y era de su espiritual Jurisdiccion, como Tacuba. Y acá no halló su pretension tan cierta, como de Justicia, que no pareciera, en arrimarlo otros meritos, de gracia, aplicando á ella los de Espiritual Conquistadora de este Reyno; lo benemerito que era de Mexico, regada á sus espirituales afanes; que en su poder no iria á menos (pues no podia ser mas) el Santuario, y culto de la Imagen. Y otras no menos especiosas razones, con que representaron su derecho al Marques de Villa Manrique, entonces Virrey de Nueva España; y quien huvó menester muchas menos, haciendole pello el amor, y mereció aprecio á la Seraphica Familia: De que llevado se cargo, y vino á plomo, con los Regidores, y Secular Cabildo de Mexico, proponiendole, bien que en estylo que avia hilado, y encadenado en oro el Hercules poderoso de su afecto; las razones, y derechos que deducia el pretendiente, y que se debia decir despojado; concluyendo con que harian al suyo en daries gusto. No se sabe si obró la reverencia, ó el miedo, y mas en un Principe que dicen tenia fama de recio; solo sí, que condescendió á su gusto todo el Cabildo, y Regidores, excepto uno, que se decia Alfonso de Valdés, Caballero de toda resolucion, y testa en lo que le parecia de Justicia: Oppusóse á la determinacion de su Cabildo, reclamando que era cosa recia, é indigna de la Ciudad de Mexico desapropriarfe de reliquia tan grande como la de

(a) Jam non estis hospites, & advenæ; sed civēs Sāctorum, & domesticī Dei.

Inscricion votiva de este Templo.

(b) Senatus, Populusque Mexicanus Auxiliatrici Virgini, fidelissima suæ Patronæ, ob innumerata, quæ accipit beneficia, & ob presentissimā suā opem, tantis probatam miraculis, gratitudinis, & honoris ergo dedicat.

Perturbase el Patronato del Santuario á la Ciudad de Mexico.

Quierefe dar á la Religión de S. Francisco.

Gg

fu

*Opponefe nu
Regidor, y no
la vale.*

su Celestial Conquistadora. Que entre quantos possia no tenia Proprio de mas estimas; ni derecho, à cuya defenfa debiessen poner mas esfuerzo. Que el que deducia la Religion Seraphica lo avia de aver representado quando se apareció la Santa Imagen, y mas quando estuvo delamparada en su Hermita, expuesta al Sol, y al ayre, sin que otro que no fuese Mexico se acordasse de ella, y acordasse à costa de bien largas expensas, è iguales vigilancias, su notorio culto, y decencia.

235. Mas dixo, pero nada bastó à que atropellandolo, y siguiendo los otros Regidores su tímido capricho fuesen unos tras otros, y tratassen poner en execucion la entrega de la Santa Imagen. Pero arretrado à hacer, como à decir el Capitan Valdés usó contra tanta fuerza un ardid, que valió el Patronato à la Ciudad. Fuele luego con algunos Clerigos al Santuario, y sin que lo entendiesse, ó como es mas cierto, haciendose delentendido el Vicario, robó la Santa Imagen, y se la traxo à Mexico al Sagrario de la Cathedral, donde estuvo retraida algun tiempo. Tanto le costó à la Señora ser de Mexico! Y cierto huviera hecho muy bien en acompañarla Valdés; porque sabido el robo, y por la contradiccion el agresor lo puso el Virrey en prision, con protesta que se le agravaria mientras no entregasse la Imagen. Lo que no haciendo, porque negaba saber de ella, sufrió su rigor treinta dias; en cuyo fin parece metió la Señora la mano al remedio, con un acaso, ya que no milagroso, bien raro: y fue acabarsele al Virrey el poder, con un intempestiva sucesor, que era actual Regidor de esta Ciudad, y que à negocios de ella avia dias estava en Madrid: este fue D. Luis de Velasco, el segundo quien como por milagro, ó por tramoya para deshacer este nudo se entro por Tamiahua, puerto de la Guazteca, pero no frequentada à estos vages. Esta sucesion de Gobierno lo fue de soltura à la prision de Alonso de Valdés, y que algunos especialmente de los pretendientes, y devotos la sintieron, y otros de los menos interesados, y que llamaban à Alonso de Valdés, Martyr de la Virgen Sma. por cuya causa padecia, se alegraron, teniendo este acaso por milagro de la Señora, huvieron de conocer todos, que à ninguno mas que à Valdés, y à su honrado capricho aprovechó el nuevo Virrey; porque à sola la noticia de su arribo lo puso en su libertad Villa Mantique, y con su posesion restauró la Ciudad la de la Santa Imagen, volviendola à su Santuario, triunfando Alonso de Valdés, è indicando, en la inconstancia de su anterior determinacion el Cabildo, que era miedo el que le avia caído, y que ya que se le caía de sus constantes pechos, respiraba à su libertad, retractando lo que avia tratado en obsequio del anterior Virrey.

236. Desde aquí quedó tan escarmentada la Ciudad, y tan escrupulosa sobre que no le aprehendan posesion en sus Proprios, esto es, en los Remedios que tiene en la Señora, y su Imagen; que, dexando, para los lo historian de proposito, varios recuentros sobre la Vicaria del Santuario (de que siempre ha salido victoriosa) ha temido, en lo que ni parece ay que temer. Y acaso por este temor, aunque à mi parecer mal fundado, se varió una laudable práctica, que por encargo del Cabildo de Mexico, continuó desde el año de 1633. al de 683. la Religiosa Descalcez del Convento de San Diego de esta Ciudad; cuyos exemplares Religiosos (Pias recomendadas que llamó un Devoto, animales Seraphicos del Carro de la Gloria de Dios, que es su Madre, y Levitas hijos de aquel Levita Seraphin Francisco: (c) Escogidos de Dios para cargar el Arca de MARIA, y que lo es de nuestros remedios) la sacaban en hombros de su Santuario à la Parro-

*Hurtase la
Imagen, y trala
al Sagrario de
la Cathedral,
donde estuvo
escondida.*

*Serenase esta
turbacion con
el nuevo Go-
bierno.*

*Variase la practica de traer
los Franciscanos
Descalzos à N.
Sra. desde su
Santuario.*

(c)
Quos elegit
Dominus ad
portandam Ar-
cam.
Paralip.

quia de la Vera-Cruz, de donde, ya que avia estado en Mexico, la volvián de la misma fuerte à su Casa. Seis veces en treinta, y dos años se conduxo, y reduxo la Señora en hombros de estos sus Atlantes Seraphicos: y como si huviesse de cargar con ella, por cargarla, se cejó en ella, que caminaba ya para costumbre, substituyendo por las Sagradas Pias de su Carro, una Carroza, en que hasta el dia de oy conducen dos de los Capitulares Eclesiasticos à la Sra. desde su Santuario hasta el Templo de la Vera-Cruz.

237. Con igual cautela se cree, procedio la misma Ciudad, en nuevtros dias, quando el Militar Orden de Nra. Sra. de la Merced, valiendose del patrocinio del Visitador General de este Reyno, Ilmo. D. Francisco de Garzaron, pretendia fundar en el Santuario, ó contigua, la Recoleccion, que con tanto timero de sus Superiores, y fervor de sus Subditos, establece al presente en el Convento, y Merced, que llaman, de las Huertas. Lo que si oyeron algunos de los Capitulares, y Regidores, y se los dió à entender (como lo dificultó) un tan respectable Patron, se hicieron que no lo entendian. Y esto sin respecto, ó reflexa à la pretension, y noticia, que, dicen, refucita el Maestro Cizneros, y promueve el Maestro Pareja, en la Chronica, que escribió de su Sagrada Religion en Nueva España, y manuscrita se guarda en el Convento de Mexico; donde en prueba de que la Sma. Imagen de los Remedios fue de la Merced, y la primera que con este titulo hayo en Mexico, se dice averla colocado Fr. Bartholome de Olmedo, en la Capilla que se hizo en el Templo de Huitzilopostli; donde por aver celebrado, y predicado varias veces este Conquistador Mercenario, tuvo el primer Templo su Religion, y su primera Casa la Sra. de los Remedios: gloria que dicen les borró la muerte de Olmedo, y no averse fundado en Mexico Convento de su Religion en muchos años. Esto empero no me hace fuerza, siendo MARIA Sma. y mas en su Imagen de los Remedios, aquella sobreexcelente criatura, que entre sus ocultos, y sagrados mysterios, veneraban, segun Jorge Beneto, los Hebreos; la que llamaban en su lengua, MITRATON, è interpretaban PRINCESA DE LOS ROSTROS; cuyas letras contadas segun rito Hebreo, y Griego por numeros, hacen el de novecientos, noventa, y nueve, que es el mismo de MARIA Sma. por su nombre, y lo que basta para que en tanto numero de rostros, que obfiscata esta Soberana Princesa (Plenipotenciaria, segun los mismos, ante el Supremo Emperador, y la que introduce hasta su Trono à todas las demas criaturas) tenga tambien el de Nra. Sra. de la Merced, aunque dia haee merced de su Santuario.

238. Lo que si no se puede llevar à paciencia es, que ya que no de obra, de palabra, se aya intentado inquietar à Mexico en la gloriosa posesion de esta Santa Imagen: y esto con el apasionado, voluntario rumor, que perseguido, desde que quilo tomar cuerpo, con la antorcheta de la verdad, ha hecho pie, è incapie, sinó en los calcos de vulgo cabezudo, en los que acaso ciegos de passion, no se dexan alumbtar de la razon, y meridiana luz de la Historia, creyendo (solo porque lo dicen) que la Imagen de que hemos hablado hasta aqui, la que antes que se ganasse Mexico se colocó en su Cue, ó Adoratorio; la que en las refriegas que tuvieron en esta Ciudad los Españoles comenzó à auxiliarlos acompañada del hijo del trueno, y rayo de la guerra Santiago, cegando à puños de tierra à los Indios; beneficio que continuó hasta Otomcapulco, como depuso testigo de vista el Cazique D. Juan de Tobar, à quien allí se apareció, &c. no es la que con el titulo de Nra. Sra. de los Remedios posee, y venera Mexico:

*Defatiendose
la nueva pre-
tension de los
Religiosos Mer-
cenarios.*

*Jorg. Benetó
Harm. mun-
Cant. 1. ten 3.
cap. 7.*

*Voluntario
sentir sobre no
ser la Imagen
de Nra. Sra. de
los Remedios la
Conquistadora
de Mexico.*

sino la que con el de CONQUISTADOR A, de tiempo immemorial al presente seadora en el Convento de S. Francisco de la Puebla: rumor, que corriendo ya en su tiempo, è impacientando tambien al primer Historiador de Nra. Sra. de los Remedios, el antiguo, y casi contemporaneo à su Aparicion, Maestro Fr. Luis de Cizneros, lo tuvo constantemente por increíble por las razones, que produce, y son en suma: Que ni aun quando quisieramos captivar en obsequio de esta Fee el entendimiento se puede creer, que el piadoso D. Fernando Cortés, y demas Caballeros Conquistadores, que encendidos en religion, violentamente, y à costa de sus vidas, colocaron en Mexico Idolatra la Santa Imagen (caso que la huviesen avido despues, lo que contradice la Historia de su aparicion al cabo de mas de veinte años, y no se huviesse desaparecido, ò ido milagrosamente à Otomacapulco, como persuadimos, y autoriza tambien el Maestro Cizneros, citando à los que ,, dicen, que quando fueron por ella para llevarla los Españoles no la hallaron) aun en este caso no es creible que diessen à la Puebla la Imagen, quitandosela à Mexico Christiana. Y mas quando la Ciudad de los Angeles no se fundó luego, sino hasta los nueve años de conquistada Mexico, que fue por el de 1530. dia de Santo Toribio, 16. de Abril, è infra-octava de Resurreccion; en cuyo largo tiempo mas engracida Mexico con esta su declarada beneficiadora, contemplada, y adornada como niña en la fee, por sus Padres en ella, asì Conquistadores Seculares, como Espirituales Franciscanos (que ya llevaban en Mexico seis años) ni unos, ni otros le avian de quitar para darlo à otro este Dije de su devocion, y Sagrado divertimento en la infancia de su Christianidad.

259. Estas en substancia son razones del Maestro Cizneros, con las que ya de passo, parece, se hace menos probable la noticia que trae el Rmo. Vetancur (si es que de ella se pretenda inferir ser la Conquistadora de Mexico, la que se venera en la Puebla) y es que la Imagen que allí llaman Conquistadora, la traxo D. Fernando Cortés, le ayudó en la Conquista, y ya ganada Mexico con su ayuda, al despedirse algunos Tlaxcaltecas Auxiliares la dió el mismo Cortés à D. Gonzalo Acotecatl Cocomitzin, quien la llevó à Tlaxcala por prelea de su estimacion, y quando danzaba en los bayles de sus mayores fiestas la sacaba en la mano danzando con ella, &c. Colocóla Fr. Juan de Rivas, uno de los doce primeros Franciscanos, en el Altar mayor de aquel Convento: sobre lo que solo deben caer las Informaciones que, dice este Autor se hicieron de ello, que à probar otra cosa no lo huviera ignorado Torquemada, que vivia, y quizá en la Religion por el año de 1582. que se hicieron dichas Informaciones; y que como Escritor diligente de las cosas de su Provincia, y como Provincial que fue de ella, pudo saber de raiz el origen de aquella Imagen; y solo dice hablando del Convento de la Puebla: ,, En esta dicha Iglesia está tambien la Imagen de Nra. Sra. que llaman la Conquistadora, que dicen los Antiguos ,, que la traxeron los primeros que vinieron de España à la qual hallaron ,, favorable en diversas ocasiones, &c. Donde nada se dice de Conquista de Cortés, ni que la donasse à Acotecatl; y lo mas que se puede inferir es que la traxessen de los primeros, que si fueron seculares, no dice fuesen, y pudieron no ser Conquistadores, y no hallarse ni ellos, ni esta Imagen en la Conquista: y mucho menos si la traxeron los Religiosos Franciscanos que vinieron à Mexico tres años despues de conquistada. Y acató advirtió esto el mismo Vetancur, que tratando adelante de la misma Imagen, è Informaciones hechas, calla totalmente la traida de Cortés, y auxilio en la Con-

M. Cizn. lib.
1. cap. 6.

Vetanc. Theat.
Mex. 4. p. tr.
2. num. 96.

Improbable
sentir de Vetancur
acerca de
Nra. Sra. de los
Remedios.

Torquem. 1. 1.
lib. 3. cap. 30.

quista, diciendo solamente que despues de ella estando ya Cortés en Cuayocan, la dió à Acotecatl, Capitan Tlaxcalteco, en premio de averle ayudado en la Conquista.

260. Y por si todavia nos quisieren arguir con este Autor, y torcer à Torquemada, al que creeran contrario sentir, quitome de gloriar, y exponga el Vetancur mismo à Vetancur, que escribiendo de la colocacion de la Imagen en el Templo de Huitzilopoztli, y deprecacion que lo hizo Cortés por la fea, dice llanamente: ,, hizo oracion à la Virgen, y al punto empezó à llover tanto que con dificultad pudieron volver à su alojamiento. De aqui (prosigue) empezó la devocion que hasta oy dura ,, en la Ciudad de Mexico de pedir agua à la Virgen de los Remedios, (y ahora la confesion mas ingenua) ,, que en buen sentir es la misma ,, que colocaron en el Templo. Luego no es buen sentir, el que afirma la dió Cortés à Tlaxcalteca, el que la pone en San Francisco de la Puebla, y la quita de su Santuario donde nos hizo, y hace estos favores. Y ciertamente no avian menester mas los Estrangeros, emulos declarados de Cortés, para mas deshonrar, y obsecrar su fama, que ver avia guardado, y quizá hasta oy, el profano militar Pendon, con que ganó à Mexico, y que el Sagrado Estandarte de la Imagen de los Remedios, que aun antes de triunfar arboló por la Iglesia en las torres del enemigo; despues de saber con evidencia le avia auxiliado milagrosamente en aquel trance, de averla edificado Cañá, adorado, y sacrificado en aquel Templo, la quitasse de él, y la diesse à un Indio Gentil (pues no se sabe fuesse ya Christiano en aquel tiempo) para que en sus fiestas, y mitotes la sacalle à danzar, mudando sus sagrados cultos en una profandidad detestable.

261. El mismo allumpro, y con bien eficaces razones promovió, y convenció el Padre Florencia, y ran à su satisfaccion, y deseo, que careando lo que dixo, y decian los que tienen à la Imagen de la Puebla por la Conquistadora de Mexico; sin embargo de su leño, y modestia, prorumpió diciendo: ,, Yo no lo he decir, y creo, que no ha de aver ya de aqui adelante quien lo diga. Con todo se ha dicho despues, y como noticia peregrina, que se creyo, acaso, digna de que nadie la ignorasse, se participó al publico, el pasado de 732. en la Gazeta de Septiembre, estudio à la verdad laudable, y que en parte relime à Mexico de la barbaridad, en que yacia no logrando hasta ahora, al menos publico, un apunte de lo que ha acontecido: por lo que culpa nuestra edad à los passados, y nos lo agradecieran los venideros; pero en que se dixo hablando de la Conquistadora de la Puebla, celebrada en su dia titular, ,, y de la Natividad de Nra. Sra. que se cree ,, aver sido aquella Santa Imagen, la que auxilió à la Conquista de Mexico, ,, cegando à puños de tierra à los Indios, &c. No me admira (aunque estando à lo que prometió el Padre Florencia, me debía admirar de su Autor) que lo diga, viendo en esto mas claro lo que ciega el amor de la Patria: lo que mas extraño, es que nos quiera persuadir que se creó, no ignorando (como lo supongo) los muchos que no lo han creído, y porqué. Diránme que lo creen en la Puebla, y no lo creo de una Ciudad, que siendo tambien de los Angeles, por sus Sabios, lo avia de creer no mas porque lo dicen. Pues aun que fuesse tan pagada de si, como le apodan, y se persuadiera es mejor que lo de Mexico quanto tiene, avia de hacer conciencia de quitarle lo que no puede tener mejor (pues la quiere por unica) que es su Imagen de los Remedios, y la que ayudando en su Conquista, es su Conquistadora verdadera. Yo digo por mi que aun desnudandome de

Vetanc. 3. p.
tr. 1. Cap. 10.
num. 94.

Flor. Hist. de
los Rm. cap. 2.
§. 3. n. 42.

Impugnase
el mismo sentir
publicado sin
fundamento en
una Gazeta.

Como han de ser las noticias de las Gacetas de Mexico para que se crean.

Testimonios de Autores graves mal fundados.

Fr. Ant. de Sra. Mar. cap. 11.

Publican Angeles del Cielo ser Nra. Sra. de los Remedios y está en Mexico, su verdadera Conquistadora.

la gloria de aver nacido en Mexico, y visitandome con el afecto que á muchos tengo, compatriota de aquellos Angeles, creeria mas á las Tablas de las Historias escritas de apasionadamente, y de proposito, que á todo el rumor de la Puebla, por mas que le haga ayre la Gazeta, que no ay duda que en lo que escribe de presente, é imprime á ciencia, y paciencia de Mexico, y sus superiores tiene, y desseo tenga en lo posterior mucho credito, abonando tantos oculares testigos. Pero en lo que toca de Antiguiedad, y mas tan ofuscada como está la de nuestros Paisés, no tiene mas auctoridad que los Autores, y esto si trae, cerca, y expende las razones que lo persuaden, lo que creo muy difícil siendo acreedor de tantas noticias solo un pliego.

262. Creó, pues, lo que quanto cabe en la fec debida á las Historias, y estando á lo que dicen los Autores (que no se puede componer de otra suerte) tiene tanta razon para creerles; y por las ya expendidas que supongo pesaria tambien, creo al Rmo. Fr. Antonio de Santa Maria en su PATROCINIO DE NRA. SRA. donde de auctoridad de Gil Gonzales en su THESSORO de las Indias dice claramente: „ Dos leguas de MEXICO está „ Nra. Sra. de los REMEDIOS, que llaman nuestros Españoles la CON- „ QUISTADORA del nuevo Mundo por averse hallado en el exercito „ Catholico de la Conquista de Nueva España, de quien fue Cortés muy „ devoto, y en cuyas manos puso la esperanza de todos sus buenos suce- „ sos, &c. En cuyo texto, que dudo pueda estar mas claro, quita qualquiera equivocacion la voz MEXICO. A la que tambien se debe atender en el de D. Jacinto Arias, ó por mejor decir en el del antiguo manuscrito que dice guarda Alcantara en su Archivo, por si se pretendiere ser la Imagen Conquistadora de la Puebla la que conduxo á D. Pelayo, y vino como ya diximos á Mexico. Y si con todo aun se cree, que es suya la nuestra, avré de decir que lo dexarán solo de creer quando Dios por medio de portentos, y Angeles, no de la Puebla, si del Cielo, se lo diga. Y ciertamente que anduvo tan provido en ello, que conociendo se avia de contradecir esta verdad, por si no bastase la razon, nos la dió á veer, oír, y entender, acreditandola á portentos. Lo que no es exageracion, sino historia, siendo corriente en la de Nra. Sra. de los Remedios, que en orden á que se le labrasse el Templo que oy tiene, continuó Dios por muchos años, en la vispera, y día de San Hyppolito (que fue quando se ganó Mexico) un milagro bien singular.

263. Y fue que de noche la vispera, en el sitio en que oy está fabricado el Santuario, se veian tantas luces, y resplandores, como si se abrasasse todo aquel contorno en incendios; y el día del Santo Martyr se divisaban allí gallardes, flamulas, y sembrado el suelo de junca (lo que hacen en sus fiestas los Indios) se oian musicas, y rumor de Chirimias, Trompetas, &c. divisandose un Templo á medio hacer, que labraban manebros hermosísimos sirviendo de Albañiles, y Peones. Marabilla, que observada primero por un negro, que lo sería solo en el cuerpo, y pastoreaba á distancia unas ovejas; denunciada á sus Amos, y no observada por ellos ni su demas familia de cerca, sino con alguna distancia, se divulgó, y la observaba todo el Pueblo, entre cuyos vecinos ya corriente salian todas las noches, y dias de San Hyppolito, y tomaban las Azoteas á veer, y gozar los fuegos, y musica del Cielo, contemplando los graciosos afanes de los Celestiales Minilros, y Arquitectos de aquella fabrica: la que despues, por el año de 1575, en que se acabó la que oy tiene, reflexaron que era como un Mapa, y diseño de esta otra. Testificó de este prodigio toda la Comar-

ca

ca de los Remedios en especial Doña Anna de Tobar, hija del Cazique D. Juan. Y á su vista solo quisiera Yo preguntar á los que con razon, ó sin ella han dicho que no es la Conquistadora de Mexico la Imagen que con titulo de los Remedios posee, á que fin, si no lo es, tanto esmero, y portentos del Cielo en labrarle Iglesia, y celebrarla, no en otro día que en el de San Hyppolito, y su vispera, en que fue, y se celebra la Victoria de las Armas Catholicas en Mexico? Y mientras no me dan mejor respuesta, no daré otra sino que conociendo Dios, que lo sabe mejor que nosotros, que MARJA Sma. en su Imagen de los Remedios avia sido el todo de la Conquista, y su Victoria, hizo, y quiso enseñarnos como debia entrar á la parte en la fiesta que celebra Mexico por ella; y que si la de la vispera, y día de San Hyppolito es fiesta propia de la Conquista, y Conquistadores la celebraba, y debiamos celebrar á la Señora de los Remedios porque fue la verdadera Conquistadora de Mexico, y corrió de su cuenta la Conquista.

264. Digo por fin, para que no me coja el proverbio de descomponer una Imagen para componer otra, la causa de la equivocacion entre la de los Angeles, y la de Mexico, que ya vemos es tambien de los Angeles; y no será la que adelantó la malicia, suponiendo que los Rmos. Franciscanos, viendo que no la avian logrado poseer, dieron buelo á la Imagen, que tienen en la Puebla, con la gloria de Conquistadora propia de la de Mexico, que no avian conseguido. No es esta, no, la causa verdadera; sino que aviendo estado por divina disposicion por mas de veinte años despues de la Conquista oculta en el Cue de Otomacapulco la Sma. Imagen de los Remedios, y permaneciendo entre Españoles, é Indios la memoria de sus favores, y portentos que avia hecho en la Conquista, como visten la de la Puebla, y no la de Mexico con los cultos que alli la daban, con facilidad, y casi necessaria ilacion, ignorando las determinaciones de Dios, tuvieron á aquella, por esta, y tan agradecida como equivocada la devocion le dió el nombre de Conquistadora, creyendo lo avia sido aquella de Mexico. Lo que á mas de lo que ha conquistado en la Puebla de afectos, bastó para que la creyessen Conquistadora. Pero luego que apareció la de los Remedios, que se halló ser la que estuvo en el profano Templo de Mexico, y en el ayre en favor de los Conquistadores; que el dicho Indio á quien habló, y favoreció tantas veces depues ser la misma, que como en Mexico, vió pelear contra los Mexicanos, en Otomacapulco que así lo aclaró el Cielo con milagrosas luces, é incendios, demonstrando como por su auxilio la debia Mexico labrar Templo, y celebrarle á exemplar de los Angeles la fiesta de Conquistadora; no creo se puede decir otra cosa sino que solo MARIA Sma. en su Imagen de los Remedios fue la Conquistadora de Mexico. Y si aun se quiere apoyar el rumor, griten, clamen, pero averiguen; que quanto le dixere en orden á Conquistadora cederá en gloria de la verdadera. Y quando, por imposible, perdiera la Imagen Mexicana este blason, le quedan de ellos, otros tantos Escudos como Remedios; y son los que aviendo ocupado ambos Orbes, en innumerables beneficios, acusan de diminutas á sus Historias, y excitán á solicitar con fiadamente su proteccion, y Patrocinio.

265. Por lo que ya se extrañaba, que vexada su querida Mexico de la voraz Pestilencia, amenazada, y temida con los uracanes, y ventarrones, que diximos entrificieron la Navidad del pasado de 36. no ocurriese á este experimentado remedio de sus ahogos. Lo que Sabado 5. de Henero de 737. propuso en Cabildo de Ciudad su Corregidor el Coronel D. Juan Gutierrez Rubin de Zelis, del Orden de Santiago, exponiendo se le avia

Hh 2

suge-

Dícese la causa que pudo tener el contrario sentir.

sugerido por parte de la Santa Iglesia, y S. Exc. el Sr. Arzobispo Virrey, traer á Mexico (como se ha practicado desde el año de 1577. en iguales necesidades) la Imagen de Nra. Sra. de los Remedios: á cuya devocion, y laudable desseo condescendió devoto, y fervoroso el Cabildo, y Regidores, expresando, que como huviesen advertido lo mismo, lo querian ya representar á S. Exc. hicieron, pues, al punto lo que ya avian querido hacer, y fue la consulta, y necesaria representacion al Superior Gobierno sobre la conduccion de la Señora hasta la Cathedral Mexicana, de que tomó posesion la primera, y á que viene, como á su casa: á que subscribiendo S. Exc. con una de las plumas de su dextero, luego el dia 7. se señaló el 9. para la feliz conduccion, que no por precisa fue menos solemne que las mas, y antes se le acreció no sé que mas de grado, ó voluntaria aceptación comun, demandándolo allí la publica necesidad, y mortal fiebre que muchos padecian, y temian todos. Acudieron los Capitulares Diputados á noticiar su resolución al Cabildo Eclesiastico, á combatir las Sagradas Religiones, y el Ordinario á publicarla en quanto es de su Jurisdiccion, mandando á las Cofradias, y Hermandades, exhortando al Venerable Clero su asistencia. Llegando el dia 9. se encaminaron al Santuario dos de los Capitulares Eclesiasticos, Doctores D. Juan Joseph de Castro Canonigo, y D. Joachin Zorrilla, y Caro, Racionero, quienes con el acostumbrado omeñaje, y juramento de volverla, recibieron la Santa Imagen, entrando con figo, y con la devocion que se debe, en la Carroza, que la avia de servir de Sagrario. Regia sus Pies, y curió el Conde de Santiago, que á sus muchos Titulos quiso añadir el de Cocheros; pero de tan Soberana Princesa, pudiendo competir con el Sol en la reñencia de este Carro.

266. Y á la verdad que competieron propriamente; porque siguió el opuesto rumbo, y quando aquel yalargaba al Occidente, tomo este el Oriente por Norte, trayendonos mas lucido, benigno Planeta, que nos diese un buen dia, aun quando ya se iba introduciendo la noche. Ayistó á Mexico entre crepusculos, bien que no entre sombras, la Carroza de MARIA Sma. porque ya la esperaba, y encontraba la devocion con luces en las manos: la de muchas personas acomodadas, y de cuenta, dexaban los coches, y seguian al de la Santa Imagen: y la de otros, que eran los mas, que sin mas carrozas, ni pias, que sus pies la seguian orando, y alumbrando devotos. A poco rato fue un pielago de luz todo el campo, y la Señora lo que fue desde que vino á conquistar desde Europa, Nave Victoria, que aplaudida de devotos clamores, celebrada de sonoros tiros que disparaban los poblados á su arribo, tomó por mares de luces, y de gente el puerto de la Vera Cruz ó su Parroquia. Recibióla esta con los esmeros que acostumbró, velandola, y celebrandola toda la noche con dulce musica, deprecaciones obsequiosas, y á la mañana con mas frecuencia de la devocion, y sacrificios continuados hasta el medio dia. A la tarde, y no muy de caída, por lo que nos escatca Enero los dias, comenzó á disponerse, y formarse la solemne, acostumbrada Proccesion, que se votó Mexico, y en que siempre se ha conducido hasta la Cathedral. A que llegó casi de noche pero derretiendo cera, y corazones, que saliendoles por la boca en angustiosos clamorosos ruegos, la pedian remedio á su dano, y preservacion á su rigor: siendo esta la vez SEXTA VIGESIMA, que se ha movido de su Templo este sagrado Ancil, y Broquel de Marte Christiano, para salud, y proteccion de esta Ciudad.

267. Y la PRIMERA el año de 1577. por igual necesidad que la pre-

Conducese á Mexico la Sta. Imagen de los Remedios.

Proccesion con que entra en Mexico la Sta. Imagen.

sente, y fue la gran Pestilencia que arrebató dos millones de Indios, y cesó trayendo la Señora el Remedio. LA SEGUNDA por una fatal secca, que ya se avia encendido en fiebre, el 14. de Agosto de 1597. y al llegar á las Casas del Marques del Valle, en San Cosme, dio tanta agua, como le dió á Mexico Gentil por su ruego, en el Templo de Huizilopoztli. LA TERCERA el 11. de Junio de 1616. por la misma necesidad de aguas, y amenazas de hambre, que quedaron burladas dando la Señora el remedio, y sustiteno como agua. LA CUARTA en 2. de Julio de 1639. no se asentó el motivo, y se cree, (porque no hubo otra necesidad en aquel tiempo) fue por los Galeones, y flota que dicen del Marques de Cadereita, que gobernaba entonces, la que auxiliada del Cielo fue á dar á España, sin tocar en la Habana, azia donde la esperaba el enemigo. LA QUINTA en 13. de Junio de 1641. asfaltada Mexico de hambre, y enfermedad nacida de rigorosa secca, que luego quebró en precipitados aguaceros, cortando los de una Proccesion de sangre, y disciplina, con que se solicitaba el alivio. De LA SEXTA, por el mismo motivo, en el siguiente de 1642. no ay razon en los asientos de Cabildo: pero la ategüa de vista el Padre Florencia, que la escribe con estas palabras: „ El Illmo, y Excmo. Señor D. Juan de Palafox, y Mendoza, Obispo de la Puebla, Visitador del Reyno, Gobernador del Arzobispado, y Arzobispo electo, Virrey interino, la traxo, &c. Y añade Vencantur, que quizá la veria, que la recibió este exemplar Prelado de Calzo. LA SEPTIMA, tambien por sequedad, el 17. de Junio de 1653. con tan raro suceso, que aviendo estado el Cielo de bronce todo el tiempo del Novenario (que por entonces era lo mas que estaba en Mexico) y reduciendola ya el ultimo dia á su Santuario, con esperanza del remedio, pero no aquella tarde, llovió repentinamente, y con tan copioso teson, que no cesó en su impetu primero, de las quatro, á las nueve de la noche, continuando el beneficio algunos dias. Por lo que delvaratada la Proccesion, se bolvió el acompañamiento con la agua á la rodilla, y la Sra. se quedó en Sta. Clara, haciendo una larga visita á sus Religiosas, que quisieron huviera llovido muchos dias por lograr mas tiempo los favores, que aquella pequenita Nube las llovia.

267. LA OCTAVA vez la conduxo el primer Duque de Albuquerque en 16. de Septiembre de 1656. y fue causa la noticia de que á la Flota que iba para España esperaba antes de llegar á la Habana la poderosa Armada que comandó Cornelio Blac, General de Cromuel. Y aunque otros se aplicaron solo se cree aprovecharon los remedios del Cielo por medio de la Señora de ellos, que contra la pericia del Piloto enseñó la codiciada Flota en la laguna de Apalache, donde sin saber como, estuvo tanto tiempo detenida, que se desesperó, juzgándose burlado, el enemigo, y la Flota llegó libremente á la Habana. LA NONA en 29. de Junio de 1663. siendo Virrey el Excmo. Conde de Baños, y Arzobispo el Illmo. D. Diego de Eicobar, y Llamas vino, y se fue lloviendo, que era lo que avia necesidad. Por la misma penosa sequedad, y furiosa plaga de viruelas, tabardillos, y otras enfermedades agudas, que describió D. Alonso Ramirez de Vargas, parece vino la DECIMA vez en 11. de Mayo de 1667. gobernando el Marques de Mancera: y por la misma necesidad la UNDECIMA en 13. de Junio de 1668. LA DUODECIMA en 30. de Mayo de 1678. tambien por necesidades comunes; y desde esta vez (como ya continuaba su curso) comenzó á montar carrozas, y uncir carros este Sol, que trayendo la salud en un buelo, nace para buenos, y malos, LA DECIMATERCIA por esterilidad de toda la tierra en 2. de Junio de 1686. en que tambien esta copa solar,

Occasiones en que se ha traído á Mexico, y por que urgentias, y publicas necesidades.

El P. Sr. Palafox recibió descalza á N. Sra. de los Remedios la sexta vez que vino á Mexico.

Correjan las
aver à la Imagen
de N. Sra.
de los Remedios

Labrasfe
Comarin del
Santuario.

Novenario à
N. Sra. de los
Remedios en la
Catedral.

CELESTIAL PROTECCION

126
y admirable vaso de Remedios, se vertió en varios beneficios que numera y admirable vaso de Remedios, y el mas gracioso, quando visitando el Monasterio de el Padre Florencia, y el mas gracioso, quando visitando el Monasterio de Señoras Capuchinas de esta Ciudad, (dice este Autor) y festejandola en un pequeño mirador, volaron à ella las aves de un vecino Jardin, rondandola amantes, y como galanteandola alegres, sin que las inquietassen las Religiosas, que estaban presentes, y aunque admiradas, no muy quieras; si pasmadas de que las aves así la obsequiasen, por instinto, y no todos los que tienen conocimiento.

268. LA DECIMAQUARTA en 24. de Mayo de 1692. por remedio de la padecida esterilidad, y hambre mas ponderada, con que se preteñó el infame motin, y malvada sublevacion de los Indios que acaeció el 8. de Junio de dicho año. Creeré huviera sido el daño mayor, à no hallarse en Mexico esta su universal Remedidora; donde permaneció mas de dos años, en cuyo intermedio se labró el curioso Camarin de su Santuario. Bolvió à Mexico (y fue la vez DECIMAQUINTA) en veinte, y ocho de Agosto de 1696. donde se solicitó su intercessión al riesgo de una Flota que esperaba el enemigo azia la Habana, la que libre por intercessión de la Señora, y conocido así por Su Magestad, libró su Real Cedula para que en accion de gracias de este beneficio se le hiciesse siempre la fiesta del primero dia de Septiembre, que es con asistencia del Excmo. Real Audiencia, Tribunales, y Cabildos. Al mismo fin principalmente, y por los riesgos que corrian los focorros para España, en la belica calamidad de nuestro siglo (conociendo acaso los dirigiera felizmente la Señora que en vaso mas fragil salvó al Conquistador de las Españas) se ha solicitado su Patrocinio, y conducido à Mexico las mas veces. LA DECIMA SEXTA en 18. de Junio de 1702. LA DECIMA SEPTIMA el 15 de Diciembre de 1706. LA DECIMA OCTAVA el 9. de Henero de 1712. LA DECIMA NONA en 13. de Junio de 1713. LA VIGESIMA en 26. de Febrero de 1716. LA VIGESIMA PRIMA el 28. de Mayo de 1717. LA VIGESIMA SEGUNDA en 13. de Octubre de 1719. LA VIGESIMA TERTIA el 29. de Abril de 1726. LA VIGESIMA QUARTA el 11. de Abril de 1730. LA VIGESIMA QUINTA en 15. de Mayo de 1733. Y la presente VIGESIMA SEXTA el 10. de Henero de 1737. Que son las veces todas, que el Sagrado Ancil de los Remedios se ha movido de su Santuario en ciento, y sesenta años, que ha que para la publica salud, lo guarda, y mueve esta Ciudad. Ni, ya que la hice, juzgúe inutil una proliza computacion, en que, por las que miran à su tiempo, discordan los Autores antiguos; lo que excitó mas la diligencia. Con todo, si como las refero se han computado ya, como me dicen, sirva de comprobacion mi trabajo, siendo este el orden con que se hallan autenticas en los Libros del Cabildo Eclesiastico, donde, jurando este bolver la Sma. Imagen; sinó porque debe, porque paga, no falta razon de la deuda. La que por ahora lo executaba mas, y esto con sus acostumbrados esmeros, era la celebridad, y deprecacion del Novenario, que se comenzó al otto dia, autorizandole, y costeando su cera largamente los Regios Tribunales, ocurriendo tambien por su orden à la tarde las Religiones, y Sagradas Comunidades à cantar la Salve: terminóse el dia 19. ocupando el Pulpito con los cabales, que acostumbra el Doctór, y Maestro D. Bartholomé Phelipe de Ita, y Parra, Jubilado en la Cathedra de Prima de Philosophia, y Magistral de esta Santa Iglesia; quien como otro Pericles vibró rayos de Christiana eloquencia, contra la Hydra, y rebeladas cabezas de los vicios; que, en estos casos, son las torres que acostumbra batir la alta esphera de sus concep-

DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIB. II. CAP. III.

127
tos, y sonora, preñada nube de su fulminante Oratoria. Mucho alentó al publico à solicitar en su fuente los Remedios: Y aunque es verdad lo hizo con christiana frecuencia en estos dias, y los restantes, quedó aun apretado, y atormentado en el potro del temor, con las cuerdas de la calamidad presente: que sinó sanó luego esta Celestial Remedidora, puso uno de los medios mas eficaces, que avian de concurrir à la salud.

CAPITULO IV.

Apretada Mexico imagina mover, y traer el Sagrado poderoso Ancil de GUADALUPE: corrige superior respecto su deseo, sugiriendo lo procurasse mover solamente con Plegarias, y deprecaciones, como se executó en su Santuario.

269. **P**Ractica fue de antigua Medicina, y que no desprecia la moderna, corregir el Ambiente en ocasion de Pestilencia, arbolando la que llamó Vandera, y lo es con propiedad de sus Auxiliares Esquadras contra el pestilente enemigo. No pondré su puntual descripcion, ni el RECEPTO, que con razon me echarán los Medicos, como à entrometido Segador de su mies. Bastame un diseño de este auxilio, que visto de lejos no es mas que un rudo Lienzo, que teñido, y humedecido en varios zumos, y licores en que se exprimen Medicinales rosas, se arbóla, y mueve sobre las Puertas, y Ventanas; à cuya blanda agitacion, y aura olorosa, refrescado, y corregido en parte el Ambiente depono mucho de su malignidad, y ardentia. Al mismo efecto, abochornada Mexico pensaba mover, y aun arboló el milagroso lienzo en que se copió MARIA Sma. en GUADALUPE; lienzo (como ya vimos) rudo, y que excede en grosleria al cañamazo; pero que se teñó, y humedeció en el zumo, exprimida substancia, y quinta esencia de Celestiales rosas, que se exprimieron, y exprimieron en Marabillas la mas rara Pintura, è Imagen de MARIA Sma. señal grande, è milagro, que apareció en este nuestro Cielo (como lo dà à leer su dibuxo, y expendió sobradamente erudito su primer Historiador, el Lic. Miguel Sanchez) y como tal no solamente Signo, è milagro, sino volante Labaro, y arbolada Vandera: MAGNUM VEXILLUM, que para corregir aquella intemperie, y torbellino de la esphera, se arbóla luego, en el Cielo: (a) y no para corregirla, como quiera, sino como Arcano, que medica, como Vandera, è Lienzo, que mojado en tintes, y tinturas de flores, se vierte en sus fragancias, y en una como universal Medicina, dixo, describiendo el de esta Santa Imagen, la caliente, Virgiana vena de Rio-Frio:

.....Occultè medicans, spargitque salubris
Ambrosiæ succus, & odoriferam Panacæam.

270. Panacæa dixo, que en su Griega Ethymologia, y en verdad mas que conseguida, delicada, es yerba que lo sana todo, è ramillero de todos los Remedios. Y aunque ya todos se los avia aplicado Mexico, en MARIA Sma. de este titulo, pensaba refacarlos de las rosas de GUADALUPE. No por creer de aqui mas eficacia, sino porque advirtiendo la sagrada correspondencia, en favoreternos de una, y otra adorable Imagen (que es lo que à otra ocasion avia referido la pluma) dudaba en qual de sus dos vultos queria fa-

Lienzo que usó la Medicina para corregir el Aire en ocasion de Pestilencia.

Ap. Valdivia de Peste, & contag. lib. 2. c. 4.

Lic. Mig. Sanchez ubi sup.

(a) Facta sunt fulgura, &c. & signum magnum apparuit in Cælo.

Rio-Fr. en Virg. 12. Ene.

Correspondencia de Nra. Sra. de los Remedios, y de Guadalupe en auxilios à México.

VO.

Correjan las
aver à la Imagen
de N. Sra.
de los Remedios

Labrasfe
Comarin del
Santuario.

Novenario à
N. Sra. de los
Remedios en la
Catedral.

CELESTIAL PROTECCION

126 y admirable vaso de Remedios, se vertió en varios beneficios que numera y el Padre Florencia, y el mas gracioso, quando visitando el Monasterio de Señoras Capuchinas de esta Ciudad, (dice este Autor) y festejandola en un pequeño mirador, volaron à ella las aves de un vecino Jardin, rondandola amantes, y como galanteandola alegres, sin que las inquietassen las Religiosas, que estaban presentes, y aunque admiradas, no muy quieras; si pasmadas de que las aves así la obsequiasen, por instinto, y no todos los que tienen conocimiento.

268. LA DECIMAQUARTA en 24. de Mayo de 1692. por remedio de la padecida esterilidad, y hambre mas ponderada, con que se preteñó el infame motin, y malvada sublevacion de los Indios que acaeció el 8. de Junio de dicho año. Creeré huviera sido el daño mayor, à no hallarse en Mexico esta su universal Remedidora; donde permaneció mas de dos años, en cuyo intermedio se labró el curioso Camarin de su Santuario. Bolvió à Mexico (y fue la vez DECIMAQUINTA) en veinte, y ocho de Agosto de 1696. donde se solicitó su intercessión al riesgo de una Flota que esperaba el enemigo azia la Habana, la que libre por intercessión de la Señora, y conocido así por Su Magestad, libró su Real Cedula para que en accion de gracias de este beneficio se le hiciesse siempre la fiesta del primero dia de Septiembre, que es con asistencia del Excmo. Real Audiencia, Tribunales, y Cabildos. Al mismo fin principalmente, y por los riesgos que corrian los focorros para España, en la belica calamidad de nuestro siglo (conociendo acaso los dirigiera felizmente la Señora que en vaso mas fragil salvó al Conquistador de las Españas) se ha solicitado su Patrocinio, y conducido à Mexico las mas veces. LA DECIMA SEXTA en 18. de Junio de 1702. LA DECIMA SEPTIMA el 15 de Diciembre de 1706. LA DECIMA OCTAVA el 9. de Enero de 1712. LA DECIMA NONA en 13. de Junio de 1713. LA VIGESIMA en 26. de Febrero de 1716. LA VIGESIMA PRIMA el 28. de Mayo de 1717. LA VIGESIMA SEGUNDA en 13. de Octubre de 1719. LA VIGESIMA TERTIA el 29. de Abril de 1726. LA VIGESIMA CUARTA el 11. de Abril de 1730. LA VIGESIMA QUINTA en 15. de Mayo de 1733. Y la presente VIGESIMA SEXTA el 10. de Enero de 1737. Que son las veces todas, que el Sagrado Ancil de los Remedios se ha movido de su Santuario en ciento, y sesenta años, que ha que para la publica salud, lo guarda, y mueve esta Ciudad. Ni, ya que la hice, juzgúe inutil una proliza computacion, en que, por las que miran à su tiempo, discordan los Autores antiguos; lo que excitó mas la diligencia. Con todo, si como las refero se han computado ya, como me dicen, sirva de comprobacion mi trabajo, siendo este el orden con que se hallan autenticas en los Libros del Cabildo Eclesiastico, donde, jurando este bolver la Sma. Imagen; sino porque debe, porque paga, no falta razon de la deuda. La que por ahora lo executaba mas, y esto con sus acostumbrados esmeros, era la celebridad, y deprecacion del Novenario, que se comenzó al otto dia, autorizandole, y costeando su cera largamente los Regios Tribunales, ocurriendo tambien por su orden à la tarde las Religiones, y Sagradas Comunidades à cantar la Salve: terminóse el dia 19. ocupando el Pulpito con los cabales, que acostumbra el Doctór, y Maestro D. Bartholomé Phelipe de Ita, y Parra, Jubilado en la Cathedra de Prima de Philosophia, y Magistral de esta Santa Iglesia; quien como otro Pericles vibró rayos de Christiana elocuencia, contra la Hydra, y rebeladas cabezas de los vicios; que, en estos casos, son las torres que acostumbra batir la alta esfera de sus concep-

DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIB. II. CAP. III.

127 tos, y sonora, preñada nube de su fulminante Oratoria. Mucho alentó al publico à solicitar en su fuente los Remedios: Y aunque es verdad lo hizo con christiana frecuencia en estos dias, y los restantes, quedó aun apretado, y atormentado en el potro del temor, con las cuerdas de la calamidad presente: que sino sanó luego esta Celestial Remedidora, puso uno de los medios mas eficaces, que avian de concurrir à la salud.

CAPITULO IV.

Apretada Mexico imagina mover, y traer el Sagrado poderoso Ancil de GUADALUPE: corrige superior respecto su deseo, sugiriendo lo procurasse mover solamente con Plegarias, y deprecaciones, como se executó en su Santuario.

269. **P**Ractica fue de antigua Medicina, y que no desprecia la moderna, corregir el Ambiente en ocasion de Pestilencia, arbolando la que llamó Vandera, y lo es con propiedad de sus Auxiliares Esquadras contra el pestilente enemigo. No pondré su puntual descripcion, ni el RECETTE, que con razon me echarán los Medicos, como à entrometido Segador de su mies. Bastame un diseño de este auxilio, que visto de lejos no es mas que un rudo Lienzo, que teñido, y humedecido en varios zumos, y licores en que se exprimen Medicinales rosas, se arbóla, y mueve sobre las Puertas, y Ventanas; à cuya blanda agitacion, y aura olorosa, refrescado, y corregido en parte el Ambiente depono mucho de su malignidad, y ardentia. Al mismo efecto, abochornada Mexico pensaba mover, y aun arboló el milagroso lienzo en que se copió MARIA Sma. en GUADALUPE; lienzo (como ya vimos) rudo, y que excede en grosleria al cañamazo; pero que se teñó, y humedeció en el zumo, exprimida substancia, y quinta esencia de Celestiales rosas, que se exprimieron, y exprimieron en Marabillas la mas rara Pintura, è Imagen de MARIA Sma. señal grande, è milagro, que apareció en este nuestro Cielo (como lo dà à leer su dibuxo, y expendió sobradamente erudito su primer Historiador, el Lic. Miguel Sanchez) y como tal no solamente Signo, è milagro, sino volante Labaro, y arbolada Vandera: MAGNUM VEXILLUM, que para corregir aquella intemperie, y torbellino de la esfera, se arbóla luego, en el Cielo: (a) y no para corregirla, como quiera, sino como Arcano, que medica, como Vandera, è Lienzo, que mojado en tintes, y tinturas de flores, se vierte en sus fragancias, y en una como universal Medicina, dixo, describiendo el de esta Santa Imagen, la caliente, Virgiana vena de Rio-Frio:

.....Occultè medicans, spargitque salubris
Ambrosiæ succus, & odoriferam Panacæam.

270. Panacæa dixo, que en su Griega Ethymologia, y en verdad mas que conseguida, delicada, es yerba que lo sana todo, è ramillero de todos los Remedios. Y aunque ya todos se los avia aplicado Mexico, en MARIA Sma. de este titulo, pensaba refacarlos de las rosas de GUADALUPE. No por creer de aqui mas eficacia, sino porque advirtiendo la sagrada correspondencia, en favoreternos de una, y otra adorable Imagen (que es lo que à otra ocasion avia referido la pluma) dudaba en qual de sus dos vultos queria fa-

Lienzo que
usó la Medici-
na à corregir el
Ayre en ocasion
de Pestilencia.

Ap. Valdivia
de Peste, & cõ-
tag. lib. 2. c. 4.

Lic. Mig. San-
ch. ubi sup.

(a)
Facta sunt ful-
gura, &c. &
signum mag-
num apparuit
in Cælo.

Rio-Fr. en
Virg. 12. Ene.

Correspon-
dencia de Nra.
Sra. de los Rem-
edios. y de
Guadalupe en
auxiliar à Nra.
Sra.

vorecer nuestras suplicas. Veia como aquella, aun antes de aplicarse á nuestra curacion, y remedio, se dedicó á purgar, y cegar á los Idolatras para que no viesen su Idolatria, y nuestro daño, no solo en los recencuentros de Mexico, sino en los cerros de Otomicapulos; y considerando que al año siguiente, y diez antes, que exprimiessé á esta en tofas GUADALUPE, quando ya perdida, ó voluntariamente retirada la Imagen que nos manifestó despues sus remedios; succedió aquella en el cargo de Conquistadora, y apareciendo, como ayia de aparecer, en el sitio de su Santuario, continuó el ardid gracioso de cegar con tierra á los Mexicanos, compeliendolos á fuerza de otros portentos, que expressamos, á rendirse á los Españoles. Acordabáse, como se retiró luego una, y otra, buscando tiempo mas oportuno á su culto: como se manifestaron despues á nuestro auxilio; aquella, diez años despues de la Conquista, y esta, veinte: esta al noble Indio, y Cazique D. Juan, aquella al plebeyo Juan Diego. Que una, y otra, la yerba Panacea, ó (como la llamó un erudito) la que lleva todos los remedios en su nombre: (b) Y el ramillete de las Médicas, GUADALUPANAS tofas, para hacerse al clima de las Indias, quisieron enxertarse en sus plantas: la que vino de Europa, y que yendosele á los primeros Españoles de las manos, se ingirió en la planta de un Maguey, donde la halló despues un Indio propriamente Herbolario, y como tan medicinal que lo sanó, la guardó en su arca, como Arcano; y donde antes, aunque mas escondida sirvió al derrotado Cortés, y á su Exército de medicinal yerba, que los curó de sus venenosas heridas: haciendo aqui Dios con el Conquistador de la Occidental, lo que acafo el demonio con el de la India Oriental, Alexandros, quien dormitando apenas, con la fatiga de veer heridos, y con puntas envenenadas á los suyos, vió, ó soñó no se que especie de Dragon, que le traia en la boca una yerba, la que por fin hallada, fue remedio de aquel veneno, segun Curcio: (c) Y si quieren que este dragon fuese el mentido Dios Esculapio; mas sabio, que lo que esto se fingió, el Dios verdadero, yugirió al mayor que Alexandro, Cortés este remedio: concepto de que ya me valí otra vez quando dixé, en el difficilimo estylo elogiasico:

Herbam habes, qua major Alexandro Cortesius
Venetas suorum militum plagas medens fuit,
Unam in VENENI REMEDIUM, tamen aliam;
Quòd ille in somnis vidit, hic infomnis.
Illam Deum draco agens Esculapium suggesserit,
Istam sapientior Esculapio Deus indulerit &c.

271. Esto hizo la que vino de Europa, y la que yendosele á los primeros Españoles de las manos se ingirió, y halló bajo la planta de un Maguey: y lo mismo la que bajó del Cielo, y viniendose á las manos de los Indios, escogió el mismo hilado Maguey para exprimirse, y dilatarse en tintas que sudaron las rotas, que se llamaron hoy de Castilla, y en la realidad fueron del terreno de Mexico. Veia esta mas, y que antes de plantarse de aparecerse, y como tener ser á nuestra vista estos dos sus Celestes Anciles, y Sagradas auxiliares Imagenes, se aplicaron al remedio, y curacion de los Indios en sus mas desesperadas dolencias; una, y otra recibando la fee, y credito de su Apparicion, con un milagro, la de GUADALUPE animando, y articulando las rotas de su lienzo, y dando vida, y sanidad al dicho Indio Juan Bernardino, á cuya vital fabrica avia derrocado las columnas la punta de su maligna fiebre; y la de los Remedios articulando

lucis

lucis, y voces, curando, y como volviendo á hacer de la tierra al feliz Cazique D. Juan cuyos huesos, y vida avia desmenuzado, y deshecho un pilar de los del Templo de Tacuba. Que una, y otra no solo se avian emulado en los auxilios, sino trocado tambien, con el heuafichio del Latino, los Escudos: MUTE MUS CLYPEOS: La de los Remedios retirandosele á su Cazique; é inspirandole fuese despues en pos de su salud á Guadalupe; y esta como desdenandole primero, sanandole despues, planteandole, é intruyendole la ruda Hermita, y primeros cultos de los Remedios.

272. Que finalmente (y lo que mas hacia al pensamiento de la augusta Mexico) se avian alternado, y como succedido estas dos Sagradas Imagenes en la cura de sus mas sentidas Pestilencias: La de Guadalupe convalesciendola de la primera, que le acació á los treze años de aparecida, y comenzó acafo por el de 1544. (que ya expressó la pluma entre las otras) y de que sanó Mexico, y sus Comarcas, disponiendo los Religiosos Franciscanos una devota Procession de Indiecitos niños, y niñas, que no pasaban de siete años; la que comandaron á su Santuario, y con cuyas devotas, acceptables suplicas, y oraciones, se consiguió luego al dia siguiente mucho alivio; y la de los Remedios que no invocandose á la antecedente pestilencia, hallandose entonces escondida, ó hallada privadamente del Cazique, se movió toda, y conducida á Mexico curó la gran Peste, que por el año de 1576. se llevó á millones los Indios: aquella, que se invocó con bien feliz sucefo en la del año de 1597. por el que acafo agradeceido el Cabildo Eclesiastico le voró el reedifício de su primera Hermita (como dire hábiendo de su culto) y esta en la del año de 1616. que viniendo tercera vez á Mexico hizo en su sanidad mil maravillas: La Guadalupe que por el de 1629. en calamidad que se creyó igual, ó mayor, desde que se secó en peste un Diluvio, gastó cinco años en curar á Mexico esta plaga; y la Remedidora, que al de 1668. apagó con otro que pareció diluvio el fuego en que se avia encendido otra peste: aquella, en fin, que al de 1697. dia 7. de Henero en que el Ilmo. V. Sr. Arzobispo D. Francisco Aguiar, y Seixas, y su V. Cabildo ocurrió á su Santuario, donde levantando coro, bajo el suyo, le hizo una solemne, devotissima deprecacion, yendo, y volviendose luego en forma de Cabildo, y la invocó por la casi pestilente fiebre, y tabardillos, que desde el año de 92. se avia apoderado de Mexico, y de que se creyó averla sanado su poder: y la de los Remedios, que entre otras muchas plagas de que nos ha libertado en nuestro siglo, se cree una la que el de 1714. fue fiebre, que no se huviera contentado con solos catorze mil Indios que se llevó, á no averla auyentado la Señora, que tiene en su mano el remedio. La que acafo considerando bien nuestra Mexico, y quizá apprehendiendo se segata á beneficiarla MARIA Sma. en su Imagen de Guadalupe, pensaba en moveria, y no con tan debil impulso, que no diera con ella en su centro.

273. Acordabáse de que le avia salido bien mover otra vez todo el Cielo, que se compendió por Archimedes mejor en esta Imagen: y fue el 21. de Septiembre, memorable dia de San Matheo, de 1629. en que amaneció Mexico naufragando, y casi hundida en las aguas de su inundacion, octava, si contamos tambien las de los Indios, quinta, y ultima para los Españoles: fue notable esta calamidad, y pasó á ruyna, no solo de innumerable hacienda, que pereció embodegada, por ser la inundacion repentina, y de la noche á la mañana; sino de muchas casas, que preocupadas, y batidas por mucho tiempo de las aguas, saltaron de cimientos, y hacian mas

Kk

len.

Supr. lib. 1. c.
2. n. 17.

(b)
Herbam ipso
nomine omnia
promittentem
remedia.
Min-ellius in
notis Virgilian.

(c)
Vidisse se ex-
ponit speciem
draconis oblatā
herbam ferentis
ore, quam
veneni reme-
dium esse mon-
strasset.

Curr. lib. 9.
num. 8.

Auth. in Elogijs
manufer.
elog. 97.

Sanct. Milag.
de Nra. Sra. f. 83.

Quando se
traxo a Mexi-
co Nra. Sra. de
Guadalupe, y
como:

incañible la plaga, socorriéronse los que podían con Barcas, y Canoas, y en ellas repartía el sustento à los que no podían salir à agenciario el Ilmo. Sr. D. Francisco Manzo, que à la sazón regia la Eclesiástica Nave de Mexico, y movió en esta ocasión con su exemplo una flota de bienhechores: y quien viendo que no bastaban diligencias humanas, ni se lograban las divinas, acordó vivamente conducir de su respectable Santuario la Imagen, y proteccion de Guadalupe: Tratólo con el Excmo. Virrey, Marqués de Cerralvo, con la Real Audiencia, ambos Cabildos, Tribunales, y luego à los quatro dias, Martes 25. del mismo Septiembre, embarcados todos, y muchos de los ricos, y principales de esta Ciudad, en otra que se avia poblado en el agua de Canoas, Gondolas, y Barcas, esquivadas de remos, tendidas de gallardetes, y vanderas, tomaron puerto casi à la puerta del Santuario, de cuyo trono movido el Ancil Mexicano, y lamina de batida, dorada plata, en que se effiende no tanto la pintura, como el todo lienzo, è Imagen de MARIA Sma. en Guadalupe, la embarcó el Ilmo. en su Faluca, y con la comitiva de las mas principales personas, univertal acompañamiento, de luces, rumor de marcial musica, y sonora, devota salema de hymnos, y ruegos que puso la aficcion en consonancias, bogaron azia Mexico, y avistaron à la Parrochia de Santa Catharina Martyr, de donde salió à recibirla en su Imagen esta prudente Virgen, y llegando con su Barca à la de MARIA Sma. la acompañò, y comboyò hasta su Templo, en que fue recibida, y festejada muy bien, aunque de passò. Siguió su rumbo, y la Virgen Catharina la estrella de MARIA Sma. y su Norte, hasta el Palacio Arzobispal, primera Cuna en que casi cien años antes, avia nacido el florido Fenix de su Imagen: hospedóse allí aquella noche, y à la mañana se trasladó à la Cathedral, donde se comenzó à solicitar su proteccion.

274. Pareció entonces, que desatendia la Sra. à Mexico, y sus ruegos, porque en dos años ni se retiraron las aguas, ni tuvieron decrecimiento alguno; y antes al siguiente de 31. (primer siglo de la duracion de este portentoso) continuaron tan porfiadas las lluvias, se revirtieron tan fuera de su costumbre crecidas las vecinas Lagunas, que despreciando, ò olvidando Mexico la primera, llamó à esta, segunda inundacion. No desconfiaba empero esta Ciudad salvarse toda bajo el amparo de MARIA Sma. que creyó Arca de este diluvio: y mas si reflexaba entonces, como alguno expresó despues, que así como la divina providencia previno, para que no pereciera el mundo, se fabricasse la Arca cien años antes del Diluvio: de la misma suerte (al parecer) proveyó que otro tanto tiempo se anticipasse la admirable fabrica, y Aparicion de MARIA Sma. en esta su prodigiosa Imagen, para que fuesse la Arca, y Remedio en el Diluvio, y mayor inundacion de nuestra Mexico. Herbian las suplicas, y oraciones; y herbian mas en las dichosas almas, que no solo calienta, y fervoriza el fuego de la tribulacion; sino que acontumbra à zebarse con las disparadas centellas del divino amor, se caldean continuamente en su hoguera. Entre otras ardía de esta suerte, y oraba una, que era tambien por la Profesion, Religiosa (creció, por las señas, aver sido la V. M. Inés de la Cruz, que trasplantada del Paraiso occidental, y Monasterio de Jesus Maria, florecia en el de San Joseph, y Carmelitas Descalzas, que fundó en el mismo suelo, de Mexico) la que orando, y representando à su Esposo con otra inundacion de lagrimas, la que padecia esta Ciudad, y en una mil calamidades, se halló en su divina presencia: viliósele, y representósele de Juez, con que ya se entienda, que severo: asomaba empero no se que vislumbre de esperanza por

Segunda inundacion de Mexico estando aqui N. Sra. de Guadalupe.

los lados, y estrados de su Tribunal: por el siniestro la inclayta Virgen, y singular Esposa suya Santa Catharina la Martyr, y por el diestro MARIA Sma. esta, que como abogada, y Patrona, intercedia con su Hijo Smo. sobre que depuesto el rigor, viesse con piadosos ojos à Mexico: aquella que como Procuradora en la demanda, instaba à la Patrona, y Abogada apretasse à su Divino Hijo, y su Esposo las cuerdas de sus ruegos, que no ay duda le atan à nuestro castigo las manos.

275. Mostrabase el Juez inexorable, instabale postrada à sus pies MARIA Sma. Que se apiadase de esta Ciudad, Crisol de su mas fina devocion, Mappa de la Christiandad mas florida, donde tenia tantos Templos, y Altares, tantas Imagenes, y cultos: donde desde los principios de su fee le avia complacido estamparse en su adorable Imagen, para imprimir su devocion en flores, que no caducarian con el tiempo. Que así, por su intercession, lo pedia su Esposa, y Virgen Catharina; que así lo rogaba su Madre, la Abogada del mundo, la Patrona de Mexico. A poco rato de estas alteraciones amantes articulò el Juez luz, y voz azia el corazon de la arrebatada Religiosa: „ Merecido (dixo) tiene esta Ciudad, y merecidos „ tienen los de ella el ultimo castigo, que deliberè en el Tribunal de mi „ Justicia contra ellos, hasta acabarla, con esta inundacion, como lo hize „ con la del Diluvio al mundo. Pero los ruegos de mi Madre han deteni- „ do hasta oy el brazo, para que no descargue de una vez el golpe de las „ aguas sobre ella: y ahora me obligan à levantar la mano del todo, y man- „ dar à las alas executoras de mi Justicia, que se retiren, y no la acaben. „ Dízelo así de mi parte à tu Confessor para que se lo notiique al Ar- „ zobispo, y sepan los de Mexico, que por respecto de mi Madre no aca- „ bo con esta Ciudad: que le agradezcan este beneficio, y que se aparten „ de ofenderme por su amor, pues Yo por amor de ella me aparto de „ castigarlos.

276. Desde aquel punto (nadie lo dixo mejor que la Escritura) (d) Envolvieronse las fuentes, y golfos que proveian à las Lagunas, prohibióse la precipitacion continua à las lluvias, retrocedieron las porfiadas aguas, y minoraronse sus caudalosas tyrantias. La seguida bonanza ayudó mucho al crédito de esta revelacion admirable; pero como esta no era tan sensible à todos, como aquella, creyeron de esta que era beneficio de MARIA Santísima en Guadalupe; y no como fue, porque lo ignoraron por entonces. A pocos dias sobrevino un impetuoso terremoto (volcaba Dios acabo el vaso de la tierra, para que mejor se desaguasse) y como se alcanzaron el susto, y la bonanza, le buscó otra causa la ignorancia, discurriendo, que con el bayben, y sacudimiento de la tierra, se desaholvieron sus anteriores fumideros, y que avia desaguado por ellos. Lo que por entonces corrió, y tan valido, que aun Veracurt, que escribió quando ya se sabia la verdad, se dejó llevar de aquel discurso. No leeria acabo uno de los libros que cita, y es el PARAISO OCCIDENTAL, donde consta esta revelacion. Ni menos las informaciones juridicas sobre la Aparicion de MARIA Sma. en Guadalupe, en que uno de los testigos, que fue el R. P. Fr. Juan de S. Joseph, Franciscano descalzo, jura, y depone aver cessado la inundacion por milagro de Nra. Sra. de Guadalupe. Quiso empero Dios desde entonces desvanecer, en credito del favor que debió Mexico inundada à MARIA Sma. en Guadalupe, aquel voluntario discurso, haciendo fee à un portentoso con otros; y fue el que es corriente, y admiran los que apuntan la inundacion: „ permitió (escriben) la divina providencia, que en todo

Vision de una Religiosa acerca de la inundacion de Mexico y sus causas.

(d) Clausi sunt fontes abyssi, & prohibita sunt pluviz Caeli, reversusq sunt aquae de terra, & exasperit minui. Genes. cap. 8. v. 2. & 3.

Procesos del año de 1665. f. 101. vuelta.

Cessata inundacion por intercession de N. Sra. de Guadalupe no como creyó Estancurt por causa natural.

Vetanc. Theat.
Mex. p. 4. tr. 5.
n. 29.

este tiempo no se quebrasse caño, y allí hubo agua dulce en las Pilas; la que inundó la Ciudad era salobre. De que se infiere, que si el sacudir del terremoto (que accedió en medio de la inundacion, viviendo aun la V. M. Ines, que murió un año antes que cessara, el de 1633.) no fue bastante à romper, como lo hace continuamente los fragiles caños que rodean en la superficie de la tierra, menos trahinaría à profundar los ciegos, y siempre ignorados fumideros de la Laguna.

277. Confirmó mas esta verdad lo que se refiere en la vida de la V. Petronila de la Concepcion, Donada en el Convento Real de Jesus Maria, que cuidadosa en lo mas peligroso de la inundacion de la ruyna de la Ciudad, mas imminente en un transito de su Monasterio, vió de improvisto à la Sma. Señora teniendo, y deteniendo sus paredes. Dichosa clausura à la que sirvió de puntal todo el Cielo! Y mas que Cielo, à la que sostuvo tanto Atlante! Póstróse à tan admirable espectáculo aquella alma dichosa, y dixóle con devota humildad, pero con graciosa llaneza: „ Virgen Sma. Señora mia, como no le pediste à mi Señor Jesu-Christo, el que no se anegara Mexico, pues con esso no tuvieras trabajo de estar manteniendo las paredes de esta casa, para que no nos maten. A que respondió MARIA Sma. „ Amis ruegos debe esta Ciudad este levísimo castigo en que se commutó el de fuego, con que quiso mi Hijo abrirla por sus enormes culpas. Y quanto (replicó la sierva de Dios) ha de durar esta agua. Cinco años le respondió con igual dignacion MARIA Sma. Veafe ahora quanto es mas creible averle librado Mexico de este riesgo por la conduccion, è intercession de MARIA Sma. en Guadalupe, como reveló Dios, que no por la desusada causa natural del terremoto, que quando huviesse influido, huviera sido por milagro. Y como ahora todos, por revelacion, creyó desde entónces la de la V. M. Ines, el Illmo. V. Arzobispo de Mexico D. Alonso de Cuevas, Davalos, que à fuerza de portentos se rindió à ser su Confessor, y de todo el Convento; y quien con el Magisterio de que Dios le dotó, y experiencia que tenia de su buen espíritu la calificó por cierta, y como se lo intimó de parte Dios, la participó al Illmo. Arzobispo que era entónces. Quedóse entre los dos Arzobispos, el que lo era, y el que segun profecia de la M. Ines, lo avia de ser, como lo fue. Hasta que de allí algunos años, con ocasion de volver à ocupar la silla de Mexico, de la Puebla, donde fue Arceobispo, y de Oaxaca, donde estuvo de Obispo; y con la de tratar escribirle de la fundacion, y Fundadoras del Convento de San Joseph de Carmelitas (lo que no se se ya hecho todavia en mas de ciento, y veinte años) publicó el Señor D. Alonso esta revelacion, ya verbalmente, ya por varios informes, escritos, de que no sé con que especial providencia tengo al presente algunos originales entre manos: y de una, y otra fuerte se vino à descubrir como renació Mexico en el regazo, y flores de MARIA Sma. en Guadalupe, y como le vino otro ser, quando à ella vino.

278. Y como en ninguna otra ocasion lo consideraba mejor esta Ciudad, que viendo atribulada de calamidad semejante, apelaba al mismo remedio: pensaba religiosa igualmente que el Illmo. Arzobispo D. Francisco Manzo, traerla à Mexico: y aunque discurría caminar, no errar, valida de este exemplar laudable (no reflexaba acaso que avia hollado la agua, y no la tierra, y que el Cielo dista mas de la tierra, que de la agua) Tratólo en el Cabildo de 23. de Enero de 1737. y aunque algunos, ó alguno de sus Capitulares contradixó este pensamiento, y solo introduxo el que se jurasse principal Patrona de Mexico en esta su portentosa Imagen, siendo esta la primera

Otra revelacion de esta casa à otra Almoneda.

Parais. Occid.
lib. 3. cap. 14.

Cabildo de Mexico sobre traer à N. Sra. de Guadalupe.

mera alborada que dió el Sol de la salud à esta Ciudad, se declaró singular hasta en el voto, y no fue tan bien oido, como el de los mas, que insistiendo en su primera aprehension, determinaron se hiciesse luego Consulta à S. Exc. sobre mover, y conducir el Cielo de Guadalupe, y su Imagen. Repräsentaron en ella su deseo, y la que parecia necesidad de tanto ocurrir: y acaso, que al cuerpo, y mas de una Ciudad tan populosa, herido ya, y hecho blanco de las puntas del Cielo irritado, se debía aplicar todo el Cielo por Escudo. Que el de sus Armas, colocado por dicha suya en las Torres de Guadalupe, cantaba aun de inmensa distancia los tiros, y demayaba los impulsos. Que à su Santuario, y Territorio no llegaba, respectuoso, el estrago, pareciendo una de aquellas dos Regiones, y Ciudades, Loctis, y Croton, sita esta à la lengua del mar, y aquella à las floridas cumbres del Parnasio, y en que notó Plinio, que jamas hubo pestilencia: (e)

279. Si bien hablado, no fue muy bien oida de la discrecion de S. Exc. esta consulta: vió aquella imaginacion mas que devota, que haciendo su Interprete à la pluma, se propasaba à escrita, queriendo tomar cuerpo, y aun alas, para commover todo el Cielo; y halló, que aunque mas se aplaudiese christiana debia sepultarse en el sigarito de su idea, quedando solo en pensamiento. No fe descontentó, pues, tan gran Principe de lo que halló, en esta representacion, laudable. Confesó que debia, y expresó su cortesania, que pagaba las debidas gracias à la nobilissima Ciudad por aquella tan christiana proposicion, que fomentaba el fuego de su zelo, mas vivo, y atizado con las llamaradas de la fiebre. Però afirmó que la avia negado el respeto de ante mano. Que à este no se le hacia menos difícil, que coger con ellas el Cielo. Que aunque lo era, y tan estrellado el de MARIA Sma. en esta su venerable Imagen; à pocos pasos revocó el privilegio de mobil, y se estableció en Firmamento. Que aunque la podian servir de Exes Sol, y Luna; aquel lo clavó por Dofel à su espalda, y esta la sugetó immobile à sus plantas. Que cargar este Cielo solo se avia permitido à un Angel, no à los hombres; y que entre ellos aun el de mas carácter, debia no meter mano en esta Arca, sirviendole la ruina de Oza de escarmiento. Que ay thesoros que se deben resellar con mas llaves, y emplear todas las de Pedro en su guarda. Que por las de puertas de diamante puede transpirar su virtud si es Arcano, y espíritu resacaado de Rosas, auyentando su olor qualquier tofigo. Que por mas que naufraguen, no se mueve el Norte à las naves, y antes si las naves al Norte, que fijo, y sin moverse, ni aun tocarse ciñe con su virtud, y encuda la tierra, y el mar. Y en fin que moviesse los ruegos, lo que no era permitido à las manos. Esto, y mas dixo S. Exc. en pocas voces, y en las de su Decreto, que como Oraculo articulado de Apolo allí en su Tripode se oyó que contrapunteaba este tenor „ Mexico, y Enero 25. de 1737. Sin embargo de que debo, y doy muchas gracias à la Nobilissima Ciudad por la proposicion que su zelo fomenta en la precedente Consulta; es tanta la importancia de un movimiento tan respectuoso, que no determinandome à conformarme, ni contravenir en accion que no consta averse practicado jamas en las necesidades de Mexico, aun mas apretadas, que la presentes; debo si excitar à la piedad de su Ayuntamiento à proponer alguna devota Plegaria, Novenario, ú otro pio, y deprecativo medio à obligar à la Mifericordia Divina con la interposicion de la Sma. Virgen, executandolo en su Santuario de Guadalupe, refugio precioso, como nacido de Nueva España, y de esta Capital, que la venera estrella de su Norte.

No llegaba la Pestilencia al Territorio de Guadalupe.

(e)

Loctis, & Croton pestilentia nunquam fuisse annotatum est. Plin. lib. c. 96.

No consiento el Sr. Arzobispo Virey se trajese à Mexico N. Sra. de Guadalupe.

280. Margenada allí la Consulta la abrazó la Nobilísima Ciudad ciega dos veces: ciega por su obediencia, y mas á tanto golpe de luces. Pero como ya alumbraba al acierto, luego otro dia consultó para su Santuario otro sagrado Novendial, ó devota plegaria continuada por nueve dias, á cuya solemnidad en que deseaba engastar su devocion, pedía la facultad de gastos, por averlos de suportar el Posito. Concedió, como se pedía, S. Exc. por Decreto del mismo 26. è hizose como se pensó, volando los Diputados al convite, y comenzando (porque impidieron que fuesse antes las Fiestas de Tabla intermedias) el miercoles 30. de Henero, y en que conduciendose al Santuario el Excmo. la Real Audiencia, Tribunales, y ambos Cabildos, corrió por quenta del Eclesiastico el Altar, y del Secular su adorno, y rica, copiosísima cera de este dia, y los siguientes. Añadióse la depreccacion, que tanto agrada á MARIA Sma. è invocarla Reyna con la dulcísima Antifona de la Salve, en que apuró sus esmeros, y voces la diestra Metropolitana Capilla, poniendo en concierto, y harmonia los clamores del pueblo, y un dulce estimulo á los oídos de la Señora para que á el bolvielle los ojos. Este mismo orden observaron en los siete dias intermedios del mismo Novenario las Religiones, y Sagradas Comunidades, desempeñando el fuyo cada una, y observando, segun el de su antigüedad, este otro: el segundo la de Santo Domingo: el tercero la de San Francisco, y su Regular Observancia: el quarto su Descalcez, ó San Diego: el quinto la de San Agustín: el sexto la de Nra. Sra. del Carmen de su Reforma, y Descalcez: el septimo la de Nra. Sra. de la Merced, Redempcion de Caritivos: el octavo la del gran Padre San Juan de Dios. A cuyo efecto se conducian bien de mañana al Santuario, no bastando toda, ni sus puestos, è interpuestos Altares á la multitud de las Millas, y estendiendose casi al medio dia la solemnidad de la cantada; se ocupaba mucho de la tarde en la Salve, Rosario, y Letania.

281. Alteró esta observancia la estrechísima de los Carmelitas Descalzos, que hilados al romper el dia en devotísima Proceßion, arbolado el Estandarte del Crucifixo, que llevaba el Pralado, llegaron al Santuario, pulsando el Cielo con su canto, y alternando en preces, Antifonas, y Psalmos, quanto les dictó la devocion, y pedía la necesidad. Galtaron muy bien la mañana en rezar, y cantar las Millas; y siguiendo inmediatamente la Salve, con su acostumbrada devocion, y ternura, llegó esta, y el Sol al medio dia. A esta hora, que lo era de llegar liquiera, y con no poca fatiga al Pozo del Santuario (que como allí Christo el de Sichar, santificó aquí MARIA Sma.) bolvieron á formar su Proceßion, de penitencia propriamente, villenosa, quando no otros cilicios, el de sus abitos, y grucillas, duplicadas jergas, calceadas con la ardencia toda del Sol: descalzos, y csparcidas, cara, y cabeza, con el implacable polvo del exido, que repite para ceniza, mas terca, y pegajosa, con la otra mortificación del sudor. Con todas, pues, llegaron á su Convento, y Refectorio, vencida ya la hora de siesta, pero aviendo acabado en una mañana su dia. Al siguiente puso la clave al Novenario quien la mancejó para abrirlo: el Cabildo Eclesiastico con la asistencia de S. E. Real Audiencia, Tribunales, y Ayuntamiento, que no avia faltado dia alguno, y aun en los de Tabla intermedias asistia la mirad de los Regidores, y un Justicia, ó Alcalde Ordinario. Hechóse el resto á la solemnidad, y devocion, y mucho mas á la Oratoria, con que quiso clausular este otro Novenario el mismo Magistrat, Dr. y Mró. D. Bartholomé de Ita, quien creyendo de su obligacion instruir, y alentar al publico en esta comuna

Novenario á Nra. Sra. de Guadalupe en su Santuario.

Las Carmelitas Descalzas van, y buelven en una mañana á hacer su depreccacion en Guadalupe.

necesidad, no omitió las fatigas del pulpito, de que tanto gusta su auditorio.

282. Tras estos dias, y á exemplo de la Nobilísima Ciudad, costéó otro de depreccacion á la misma Señora por su afligida Patria, el muy ilustre D. Juan de Velaaco, Altamirano, y Legaspi, Conde de Santiago, y en este como en el primero, fue una la devota frecuencia de los fieles, y de los Sacramentos en el Santuario, y casi tanta esta; como aquella. No bastaba el numero de sus Penitenciaros: eranlo quantos expuestos Seculares, y Regulares, concurrían á depreccacion comun, ó especial, de que preocupados no podian ni aun hacer oracion: hacianla mejor, quando desvanecidos en humo los pecados llegaba por su direccion á los Cielos el arrepentimiento que avia hecho exprimir á los ojos. Exprimianse, y casi se penetraban sin intermision en todo el dia, los concurros en el Santuario, y su bien poblado Territorio. A sufrir la numerosa Mexico, aun sin la mitad de su gente, falta alguna, se huviera creído en esta ocasion des poblada, por solo poblar á Guadalupe. Revertíase una Ciudad entera de sus muchas, apretadas viviendas, y como que sobraban vecinos para poblar desiertos, y montes, apiñaban sus cercanos ciertos, sus plazas, llavos, y caminos, siendo su calzada, y demas sendas cordones de gente, y como poblados movedizos, que enlazaban con Guadalupe á Mexico, y unian la Ciudad y el extramuro. Tanto atraía el ambar de sus Rosas, y tanos la fama, y experiencia de la preservacion del contagio, y buen olor de aquel lugar, que como ya apunté, y se admiró, ni en estos, ni en muchos mas dias de la piaga, avia muerto mas, que uno, ú otro: aquel cansado de vivir á su espacio, y otro que apresurandose mas que debiera, cayó, y rodó del cerro al sepulcro. Desvaneciase en terminos de Guadalupe el contagio, que rodeaba en contorno, y no entraba. A vista de esta inmunidad, vease qual seria la frecuencia en aquel Pais, y la ansia por tomar el aylo de su Temple: creíase acá lo que á Esculapio, á Apolo, y aun á las mismas Enfermedades consagró estudianta la Grecia, y en cuyas paredes, y columnas se fijaban descryptas las mas rebesadas dolencias, y sus experimentados remedios. A cuyo fin, y por la misma religiosa causa quitó Plinio, que Hyppocrates descryptasse tan puntual sus Epidemias, para que pendiesen en aquellos Templos por tablas, y despues en el de la fama por milagros. Y á cuya imitacion hacian lo mismo, segun Valerio, los Romanos en los Templos que dedicaron á la Fiebre, á la que hicieron Diosa, solo porque dañasse menos: (f) Como si allí fuera en Guadalupe, y huviesse de leer en sus paredes el remedio, ó preservacion de su dolencia; ocurrian todos, y se tenían por preservados tocando aun las paredes del Templo. Y verdaderamente que era allí, no solo porque la misma Señora de ellos facó de aqui los Remedios para su Hermita; sino porque fue la que con este, y otros ocurrios á su auxilio, remedió finalmente esta plaga.

Otras depreccaciones, y frecuencia bastada Sacramentos en el Santuario, y Templo de Guadalupe.

Templos en q se fijaban descryptas las enfermedades padecidas.

(f) Febrem autem ad minus nocendum templis, colebant in ea que remedia; que corporibus agrorum adnexa fuerat, deferabantur. Valer. Max. l. 2, cap. 5.



Toma cada día mas cuerpo la Fiebre en la Ciudad: arbi:ra su Cabildo otras depreccaciones, y tocante de passo algunas de las Pígaras, y Proccesiones publicas en que se delanhó la devocion.

283.

Ardia Mexico (ya lo vemos) en devocion; pero con las llamas de su Fiebre. Y ya que en su religiosidad no fuesse milagro arder assi, ardia para recabar un prodigio, y era su sanidad, la que solo pensaba restaurar por milagro. Y aunque era su ardor a este fin, no veia otro mas admirable, que el de la actividad de su Fiebre. Aviala ya herido esta mas, y mas; y assi se observaba en la Ciudad lo que ante la Puerta, que apellidó Roma la HERIDA; y era, arder sin fuego noche, y dia: (a) Este portento, que entre otros añadió Livio al de su Historia, pareció mayor en Mexico, que en Roma; pues si en esta se vio arder la tierra sin fuego, fue, como advierte su Chronista, en el Egipto, en cuya estacion, y ardentia, aun en tierra mas para, u oro en polvo, observó la curiosidad no sé que inflammation excesiva á la de la polvora; pero en nuestra Mexico abralaba, y se veía arder la tierra sin mas fuego que el de su fiebre, y esto en la estacion mas rigida del año. Comenzó á arder en lo mas abrasado del Estio, ardió, y estubo ardiendo en el Otoño, pasó al aumento, y ardia tanto mas, quanto se iba currañando el Ovierno, llegando á la famosa hipocresia del Mongibelo, que abriga tanto mas activo el incendio, quanto se defiende, y arroja con mas pesadas martas de nieve; verificando la aun no muy malquista Antiperitalis, ó encemigo cerco de los Philosophos, que hasta las aguas quisieron bajo la tierra mas calientes, como las asediaste la enemiga estacion del invierno.

284. A la agua, que assi arde, ó calienta, llamó HUMOR, mas Medico, que Poeta, Lucrecio; y tal debería decirse en este caso, no el de la Mexicana, corrompida Laguna; sino la sangre de sus vecinos, que era la que se ardia, y abralaba: por lo que compadecida la Ciudad, y su Cabildo, que andaba, mas que temeroso, solicitó, trató fundir á su proteccion otro escudo, que tambien lo fuesse de sangre; pero tan preciosa, como lo es la de Jesu-Christo; bien que sobreañadiendo, para lograr su patrocinio, la intercession de seis mas Cortesanos del Cielo, que caracteriza la devocion como Escudos, y protectores en necesidades semejantes, y con los que quisó (pidiendolo assi lo mucho que acuchillaba á Mexico el conflicto) torjarle, como allí los Cyclopes á Eneas, un escudo, que siendo, lo mas que puede ser de siete ojas, y unas de menos buelo que otras, protexiesse á Mexico contra las puntas, que llovidas del Cielo, herian mas que las de los Latinos.

Ingentem Clypeum informant unum omnia contra
Tela Latinorum, septenosque orbitas orbis
Impediunt.

285. Para fabricar, pues, tanto Escudo eligió mediante su Ayuntamiento la Ciudad, siete Advocaciones de que hazer una solida proteccion: primera, y solo principal, la preciosa, derramada sangre de Christo, que fundida por todo el mundo, ó para todo, hizo el primer Orbe de este Escudo; y aun en sombra ó imagen fundió muchos para protegerenos: pues si los Escudos son puertas, no sólo por tener ellos, y aquellas una misma forma, y figura; sino tambien un mismo nombre, llamanda el Griego

THURON

THURON al Escudo, de la voz THURA, con que significa la Puerta (y es como si de ella le dixessemos PORTON) por lo que Theophilacto quiso fuesse para el cuerpo el Escudo, como Puerta, que lo guarda, y encierra: (b) Ya se ve quantas puertas nos ha cerrado al riesgo, y abierto al amparo el de la preciosa sangre de Christo. Pero ningunas mas patentes, aunque cerradas, y entre fomboras, que las de los hijos de Israel, cautivos miserablemente en Egipto; las que segun la Sagrada Historia del Exodo, quiso Dios hacer Escudos de sus vidas, y proteccion contra una mortal plaga, como se rociassen, y fundiesse sobre ellas como Escudo la sangre de un immaculado Cordero, y la que obstando á su Ministro executor (que qual el Angel, que ya diximos, y matando tantos, quantos golpes daba á las puertas, causó la plaga pestilente del año de 605, y á este modo otra no menos mortal en Egipto) escudó, y defendió á los de Israel contra la plaga que allí andubo, la que passo (tambien á cuchillo) á los hombres, y corrió hasta dar la muerte á los brutos: (c) Lo que si hizo, como expende el Chryfostomo, la sangre de aquel bruto Cordero, no fue por ser tal sangre, y que, segun erudicion que ha puesto ya en question la experiencia, bastasse á quebrar puntas de diamante, sino por representacion respectuosa de la verdadera sangre de Christo; á la manera que aunque de bronce las effigies, y estatuas de los Reyes, no escudan, y auxilian á los que se asen de su aylo, porque esten labradas de bronce; sino por imagenes del Principe: (d) Exemplo ajustadissimo que baltaba para que rea de la divina indignacion nuestra Mexico se asiese de la proteccion de esta Sangre, por primera oja de su Escudo.

286. La segunda que solicitó á su patrocinio esta nueva depreccacion, fue el del poderosissimo Patriarcha Sr. San JOSEPH, que medido por no menos pluma que la del Angel Doñor Santo Thomas, es tan grande sobre lo que pueden otros Santos, que aviendo Dios concedido á muchos el patrocinio en ciertas causas, y negocios, la concedió al merito del Señor S. JOSEPH, en todos juntos: (e) Y si á quebrar al Cielo las puntas, era preciso que se fundiesse este Gigante Patrocinio en Escudo, bien podia hacerlo para nosotros, el que aun para el mismo hijo de Dios hecho hombre, y menesteroso de su auxilio lo labró, y fundió, como Artifice que trabajó mas en alombros, que no en vasta madera, ó bruto hierro, y para quien segun Iolano: SCUTUM FUIT INEXPUGNABILE. La tercera proteccion ministraba á la afligida Mexico el diligentissimo Archangel S. Raphael, inteligencia (como se requería para el efecto de curar) superior, no solo á los hombres, sino á muchos tambien de los Angeles; y en la que para un mundo de enfermos contratelló Dios, y fletó los primeros todos de su Medica, y en el un Escudo, ó Ancil de la salud, que bajó entre nubes del Cielo. Lo que explicó muy bien, en él, que dijo era de sus armas, y pruebas que dió ante Thobias de su originaria nobleza, siendo, como le dijo, y se nombró AZARIAS, UN HIJO DEL GRANDE ANANIAS: (f) Linaje que si calificó illustre el Patriarcha, no fue por lo que pensó acáo, y seria descender de Reyes, ó Prophetas; sino por lo mismo que le expresó en su nombre, y origen, llamandose, como era, proteccion, ó AUXILIO DEL SEÑOR, que en rigor Hebreo, es lo que se interpreta Azarias; y añadiendo, que estaba por las nubes su origen, y que como hijo que es de Dios, lo traía del Cielo, y descendia del grande ANANIAS, ó de la NUBE DEL SEÑOR, que es la Hebrea significacion de aquel nombre, y ella una de las segundas Nubes, que nos recatan la Divinidad, llovieron al Julto

Min

azia

(b)

Scutum toti corpori obiectum est ut janua quaedam cultu diens, & concludens ipsum

Theoph. 6. ad Ephes. veri. 16. Supr. num. 7. ex Baron.

(c)

Et sument de sanguine, & ponent super utrumque postem - videbo sanguine, & transibit vos: nec erit vobis plaga dispersibis quoad percussit, &c. Exod. cap. 12. veri. 7. & 13.

(d)

Non eo quod sanguinis est; sed quia Dominici sanguinis per eum demonstratur exempli. Chryf. homad Neoph. t. 5.

Segunda depreccacion al Sr. S. Joseph.

(e)

Quibusdam Sanctis datum est in aliquibus specialibus casibus precipue patrocinari; at Smo. Joseph in omni necessitate, & negotio concessum est optulari. D. Thom. in. 4. d. 45. 3. Ar. 2. ad 2.

Tercera al Archangel S. Raphael.

(f)

Ego sum Azarias Ananias magni filius. Thob. c. veri. 18. 5.

Tierra que

ardio en Roma

sin fuego.

(a)

Estare terram

ante Portu ichi,

diem ac nocte,

sine ullo ignis

alimento arfisse.

Liv. lib. 2. De-

cad. 3.

Escudo sa-

grado de siete

ojas que labro

Mexico á su

proteccion.

Virg. lib. 8.

Aeneid.

Primera oja

de este Escudo

la preciosa san-

gre de Christo y

su depreccacion.

azia la tierra, y se nos precipitan en copiosa lluvia de beneficios. Inteligencia, sino me engaño mucho, la mas genuina de este texto, y á la que como era razon huviesen solamente atendido muchos de los mejores interpretes, no huvieran quizá sudado tanto, en conciliar con la verdad la respuesta del Principe, y Sino. Angel Raphael, cuyo origen, detendencia, y nombre que se puso es tan cierto, como que es (y por esto se invocó á nuestra urgencia) la auxiliar medica proteccion que embió Dios al ruego de Thobias; el Escudo, ó auxilio del Señor, que para proteger tambien una Ciudad, descendía, como el Romano Ancil, de las Nubes.

287. La otra oja, ó proteccion al Escudo que trató forjar esta plegaria, la puso con su desnudo cuerpo el invicto Martyr San Sebastian, militar glorioso, que haciendo de su misma piel Escudo á su vida contra las saetas, que en odio de Christo le llovio la tempestad de un Diocleciano, la escudo, y defendió de la muerte; y lo ha hecho con el pueblo christiano, por mas de mil años que ha goza esta proteccion. Para el mismo fin, y de tener los pesados impetus del Cielo (que se le venia abajo, como dice) elegia Mexico por quinto Protector á su riesgo, y Escudo á su defensa, al valeroso Martyr, y Hercules del Christianísimo San Christoval, Gigante tanto en la proteccion, como en el cuerpo (constando de curiosa observacion de Luis Vives, el tamaño, mas que de un puño de uno de sus dientes molares, venerado por tradicion constante en la Iglesia mayor de su Patria) y que agoviado con el peso todo del Cielo, sincopado á la pequeña estatura de Dios Niño, le sirvió de proteccion su mismo peso, y el Cielo que se asentó á sus hombros de Escudo. Pero lo que mas parece movia á Mexico á auxiliarse de este incluyo Martyr, fue verlo como Salamandra ileta en el fuego (qual ella queria estar á su fiebre) quando armado de una Zelada que caldeó el Tyrano en la fragua, acolado en un lecho de hierro, que caldeaba el fuego debajo, y hecho blanco de las saetas de los Gentiles; lo libertó Dios de estas plagas, y no solo de ser herido, y abrasado, sino que su vertida sangre fue remedio á las heridas que recibieron de sus mismas saetas sus contrarios. El sexto Protector de estos siete fue en la eleccion de Mexico el que para curar pestilencias, se creyó bajado del Cielo, el maravilloso Coniessor San Roque de Narbona, broquel en su vida de Roma, y de toda la Italia infestada de este trabajo, y Escudo tambien, que como la mas preciosa lamina de oro, legó á la posteridad en su muerte, en la que se halló como Escudo junto á su cuerpo, no sé que tabla que daba á leer: (g) Y era como decir en voz de todos: Yo el todo poderoso, como Autor de esta maravilla declaro, y doy á entender á los morrales, infestados de pestilencias; que se librarán de tan cruel, contagioso enemigo patrocinándose de Roque. Voz que acaso resonaba en los oidos de Mexico.

288. Forjado assi el Gigante Escudo de su proteccion con estas seis laminas, ó doble triunvirato de Protectores, debia sobreponerle por relieve, copa, ó remate algunas labores, ó flor de ellas, que sellando su primorosa fabrica, gravasse el OMNIA SUB ROSA por epigrapha. Esta sobrepusola florida Virgen, y Anacoreta prodigiosa Santa Rosalia, Azucena, y Rosa de bronce al parecer, martillada su virgen delicada carne, con los golpes de duras penitencias, no en otra Oficina, que en la que fingió el error á Vulcano, en los montes, y tinadas Cavernas de Sicilia: donde caldeada al fuego tambien del Amor, labró sepulcro á sus cenizas, renovando, entre otros

otros de su intercession, un portento de la Arte Chymica, quando por el año de 1625. en ocasion que se abrasaba en peste Sicilia, á la Antorchas; Hermetica propriamente de la devocion, fue hallado su cadaver, no hecho ceniza, como podia á los cinco siglos de difunta sino en flores, y rosas de su integridad, dentro cierta Urna de crystal, que le avia quajado en contorno el yerto distilado licor de aquel sitio. Artificio, proteccion, y Escudo del Cielo, que ayentó, al parecer en Sicilia la Pelle, con no menos estratagemas que el de aquel Caballero que saliendo á cierto desafío llevó un Escudo de crystal, cubierto empero con un velo, que corriendo contra el Sol, y su enemigo, lo deslumbró, y cegó hasta vencerle. Y de que se quiso valer esta Ciudad, para ayentar aquel su pestilente contrario.

289. Aunque de esta suerte disponia su Cabildo, y Regidores este Escudo, no se puede decir lo formaban, mientras no informaban á S. Exc. solicitando su beneplacito, y amplia facultad para labrarle, gastando la cera y demas á las deprecaciones. Lo que haciéndose por Consulta de 16. de Febrero, se tuvo por bien, y con la superior licencia se asignaron los dias, y tambien los Templos para hacer la devota plegaria. El primero, y 26. del mismo mes se consignó á la sangre de Christo en esta Metropolitana, donde puesto, y encendido todo su Altar mayor, de rica cera, gasta de los Positos de Ciudad, asistió esta, costeó, y celebró el primer dia á esta deprecacion, solicitando para sí este precioso baño de salud, y liquido Escudo para todas las puertas, que parece se avian ya cerrado á su alivio. El inmediato, martes 27. siguió en la misma Iglesia, y con igual celebridad al gloriosísimo Patriarcha Sr. S. JOSEPH, á quien juzgó Mexico no debia invocar como Patron para esta su necesidad en otra Iglesia que no fuese la Metropolitana, no solo porque lo es tambien de ella, y como tal se venera colocado en su Altar mayor; sino porque lo fue de la primera Iglesia que sirvió de Cathedral en Mexico, y con su advocacion es la Patrochia de los Indios, cuya conversion declaró el mismo Santo Patriarcha á la V. Marina de Escobar, que corria de su quenta: beneficio entre otros especiales, que supone el Santo Concilio Mexicano debió á su intercession la Nueva España, para que desde los principios de su Eec, se señalasse en su devocion; y por los que en la primera Synodo Provincial, celebrada el de 1553. lo eligió su universal Patron; lo que renovó, y conformó la segunda al de 1583. ordenando se celebrasse con octava, lo que acaso no se ha observado por caer en tiempo de Quareisma su fiesta.

290. A esta deprecacion, por no discontinued la materia, se deben añadir las que al mismo Santo Patriarcha hizo la devocion en otros de los Templos de Mexico, y que se hicieron mas señaladas. La primera un solemnisimo Novenario de Misas cantadas, y Letanias, que en la Capilla de su Sagrario celebraron; y costearon sus Curas, solicitando la intercession de este su Protector. Con igual solemnidad, y devocion le celebró otro, como á su Titular el religiosísimo Monasterio de San Joseph de Gracia, cuyo claustro de Virgenes, que respira bajo su Capa, y patrocinio, lo solicitó con religioso fervor para alivio de esta Ciudad; y el ultimo dia del Novenario salió en procession su bella Imagen, con lucido numeroso acompañamiento de Eclesiasticos, y Seculares. La lustre Congregacion de unos, y otros, con mas las Religiosas de Santa Ines Virgen, y Martyr, en cuya Iglesia á obsequio, y bajo el Patronio de Sr. S. JOSEPH, en tres, ó quatro años que ha se erigió con autoridad del Ordinario, ha llegado á aumento incomparable; le celebró por la misma necesidad otro solemne

Novenario, que comenzó el 9. de Febrero, y el día ultimo 17. del mismo, salió su Imagen en una devota lucida Proceſſion, acompañada de la de S. Raphael, y esclarecidas Virgenes Santa Ines, y Santa Roſalia; Angeles todos, ſi en la naturaleza no, en la pureza; y que en compañía de S. Raphael querian ſerlo de Guarda de la poca ſalud de Mexico, y recobrarle con alguna medicina del Cielo, la perdida. La Parrochia de los Naturales, Indios, de Mexico Capilla de San JOSEPH, que llaman, por eſtar bajo una cuerda, y contigua al Convento de San Franciſco; pero capacísimo Templo, que dicen los mismos Religioſos ſirvió de Cathedral, y baſta al crecido numero de ſus Feligrefes; viendoſe ya, ſegun eſtos ſe le deſgranaban ſin remedio en lo humano, acudió como á ſu Titular, al Santo Patriarca, cuya hermosa Imagen acompañada de otras muchas de ſu devocion, y Coſtadías, ſalió en devota Proceſſion de ſangre, en que ſiendo muchíſimos los Fieles que la acompañaron, parece quiſieron multiplicarſe, deſtrozandoſe con eſtrañas mortificaciones, y fervorofas penitencias. Otras deprecaçiones, y Noyenarios pudieramos traer celebradas al Santo Patriarca; pero concurriendo en las Viſperas de ſu feſta ſe deben tener por anuales, bien que aplicadas por la misma neceſſidad. Por lo que vuelvo á la principal.

291. El día ſiguiente, y 28. del mismo Febrero proſiguió eſta Ciudad Nobiliſſima el tercero de ſu deprecaçion, conſagrandoſe, con la misma religioſa pompa, y eſmero, al invicto Martyr San Sebaſtian, no en otra que en la misma Igleſia Cathedral, officiandola el V. Cabildo, por la misma eſpecialiſſima razon, que la del Patriarca Sr. S. JOSEPH; por ſer Patron, que en eſta, como en las demas Igleſias Cathedrales, ſe acostumbra invocar contra las peſtilentes plagas: lo que obſerva eſta Metropolitana, en ciertas Proceſſiones, en que haciendo citacion ante ſu Imagen ſolicita ſu proteccion; á cuyo fin en uno de ſus Altares, y es el que eſta erigido altracoro, ſe ve entre vidrieras ſu Imagen, y valiente Pintura, aſombrado de los Profesores de la Arte, y obra, ſegun ſu tradicion, de la famosa Sumaya, celebre Pintora en eſta Ciudad, Maestra no ſolo en pintar, ſino en caſñar al celebrado Viſcaino Balthazar Echave, el primero, á quien tuvo por marido, y diſcípulo, y de cuyos padres no degeneraron ſus hijos: eſta bella Imagen ſe volvió á colocar nuevamente en el mismo ſitio, y Altar, que es tambien de Nra. Sra. del Perdon, ſobre cuerpo que ſe voló para eſte fin, y que aunque á la pericia, y delicado guſto de algunos aya parecido Rolo-la, en lo mismo lo acreditan Eſcudo, y tan poderoso á reſiſtir las ſuaves peſtilentes, como que tiene la imagen del Capitan invicto, y eſpecial protector S. Sebaſtian. No poco ſudó la diligencia en averiguar radicalmente el motivo, que ſolo dicen huvo, para que ſino otras, eſta Igleſia, obſervie eſta practica en la Imagen, y deprecaçion del Santo Martyr, y ni en lo que regillramos, é inquirimos de los que como Maeltros lo debian tambien enſeñar, ſe halló mas, y que tuvieſſe algun fundamento, que lo que puede ſervir para todas.

292. Y es lo que nos miniſtraron las Historias: la peſtilencia, que ſegun Regino aconteció al año de 605. y otra, ó la misma, aunque la trae ochenta, y quatro años deſpues, al de 689. Paulo Diacono, y Anaſtaſio, y con ſu authoridad Ceſar Baronio, y ſe puede creer que todos hablan de una misma, no ſolo por las cauſas ſobrenaturales, é identidad de los efectos de una, y otra; ſino por el medio milagroſo con que todos dicen ceſar; y fue la revelacion que huvo de que no ceſaría haſta que en la Baſilica de San Pedro ad vincula, ſe erigieſſe Altar al glorioſo Martyr San Sebaſtian.

Imagen excelente de S. Sebaſtian en la Cathedral de Mexico pintada por una mujer.

Regin. in Chr. ad ann. 605.

Paul. Diac. lib. 6. cap. 5.

Anaſtaſ. Bibliothec. in Athone.

Baron. ad ann. num. 689.

El que dicen ſe hizo luego, y ſe trajeron á Roma las reliquias del mismo Santo, con lo que ceſó la peſtilencia. Eſte altar, y ſu Imagen permanecia quando eſcribió Baronio; quien añade (y es lo que hace mas al intento) que de aqui ſe propagó á los Chriſtianos la devocion de que en tiempo de peſte ſe pintalle la Imagen de S. Sebaſtian en varias partes, ſe le erigieſſen Altares, y aun le fabricaſſen Igleſias: (h) Lo que leemos hizo en Milan S. Carlos en la peſtilencia del año de 1576. (que parece fue univerſal) y lo harian acaſo en Mexico el mismo año, en que fue la mayor que ha padecido, ó en otra de las muchas que diximos.

293. Hacedme mas creible tomalle eſta devocion de la Patriarchal de Sevilla, á que aſſi en la ereccion de eſta Igleſia, como en el Concilio Mexicano ſe manda que ſe ajuste en los demas ritos, y ceremonias. Y creo fue la razon la que dió el Illmo. Fr. Auguſtin Davila Padilla, Arzobispo de Santo Domingo: „ Tiene (eſcribió) particular correſpondencia la Nueva España con Andalucia, y Mexico con Sevilla. Primero que Mexico „ ſineſte Arzobispado anduvo ſus paſſos muy en obediencia, y reconocimiento de Sevilla: el primer nombramiento fue de Abadia ſugeta al Arzobispo de Sevilla: luego fue Obiſpado ſufraganeo á Sevilla, haſta que „ quedó Arzobispado independiente; pero con las ceremonias, y manual de Sevilla. Los primeros Clerigos que vinieron á las Indias eran de Sevilla, y reconociendo á ſu Prelado dieron ocasion á eſta honroſa correſpondencia que Mexico ha tenido con la Santa Igleſia de Sevilla. Puede diſcurrirſe otra coſa por lo que ſe halla en los libros del Cabildo Ecleſiaſtico, y es que el martes 20. de Febrero de 1565. ſe dió comiſſion al Maestre-Eſcuela D. Sancho Sanchez para eſteſuar por eſcripturas de obligacion la aſſiſtencia Proceſſion, y Miſſa de San Sebaſtian en ſu Igleſia, aſſiſtendo los Capitulares con los Diputados, Mayordomo, y Hermanos de la Coſradia que tenia en ella. Lo que por aver eſta faltado, ó otro motivo que ignoramos, como tambien el de eſta obligacion (que pudo ſer por peſtilencia) ſe commutó en lo que oy ſe practica en la Cathedral, y deprecaçion que ſe hace ante ſu Imagen, para la qual ſeñala eſpecial oracion el Manual. Pero ſea en lo anterior lo que fuere, trató ahora Mexico auxiliarse de eſte glorioſo Martyr no en otra Igleſia, que en la que tiene por ſu Baſilica, y Cathedral, donde le celebró el tercero dia de ſu Plegaria.

294. El primero de Marzo, dia memorable por el anuncio de un Eclipse, que predijo con variedad la Aſtologia, y conſernado el vulgo, lo remió total haſta en ſus vidas, ſiguió la Ciudad el quarto de ſu deprecaçion que celebró en el Templo de Religioſas de Santa Ines, á la Virgen Santa Roſalia, cuya Imagen ſe ſacó tambien por eſtos dias en una devota Proceſſion, de una de las Capillas de la Santa Igleſia Cathedral, donde la devocion de ſu digniſſimo Maestre-Eſcuela, Juez Provisor de eſte Arzobispado, Dr. D. Franciſco Rodriguez Navarrio, le avia hecho otra igual deprecaçion. A la nueva, hermosa Igleſia de San Lazaro, y ſu Hoſpital, centro ahora de no pocos contagiados, y comun ſepulcro en eſta urgencia de los mas miſerables cadaveres, acudió la devotiſſima Ciudad el 2. de Marzo á hacer el quinto de ſu deprecaçion, que celebró con el eſmero que las otras, al glorioſo San Roque, á quien la creyó muy debida, no ſolo por ſu comun proteccion en eſtas plagas, ſino por aver prendido eſta en ſu dia; y aun ya que declinaba quiſieron que en el mismo levantaſſe otra llamada. Solicitólo propicio Mexico en dicho Templo, que ſe puede decir ſu Caſá, por venerarle alli la devocion en un pulido Altar, en que ſe me-

Nn

jo-

La Imagen de S. Sebaſtian colocada en varias partes de Roma á fin de aplacar las Peſtilencias.

(h) Ex hoc propaga ad poſteros religio eſt, ut peſtis tēpore, voti cauſa, imago eſuldem Sācti Sebaſtiani diverſis in locis pingi ſolent ſed & in ejus memoria altaria erigiunt & Eccleſias fabricare. Vita S. Caroli, lib. 4. cap. 5.

Illmo. Padilla lib. 2. cap. 35.

Correſpondencia de la Nueva España con la Andalucia, y de Mexico con Sevilla, haſta en lo Ecleſiaſtico.

Altar de S. Roque en el Hospital de S. Lazaro lo erigió el Dr. Pedro Lopez, y como de fendió allí su culto.

142 el que tenia la antigua Iglesia de San Lazaro, y edificó recien que fundó este Hospital, por el de 1572. el Venerable Doctor Pedro Lopez, Mayoral del mismo Hospital, y à cuyas Christianas diligencias, y devotos esmeros, tuvo tanto culto, y frecuencia de fieles à invocarlo en las pestilencias de aquel tiempo, que como consta de Autos seguidos ante el Ordinario, aunque no senreciados, se lo litigó al que por aquel tiempo se le quiso dar en el Monasterio de Valvanera, y entonces Recogimiento de Jesus de la Penitencia, donde por mas cercano concurría la devocion à celebrar à San Roque, con menoscabo de las limosnas que por su asistencia lograba el Hospital de San Lazaro, y sus pobres.

295. El 3. de Marzo, y Domingo de la Quinquagesima, hizo pausa esta Nobilissima Ciudad en esta su principal deprecacion, no empero en solicitar el favor de sus Celestiales Patronos, y entre otros al prodigioso Abad S. Bernardo, à quien tiene jurado Protector, para el buen logro de sus semillas, y hace fiesta annualmente el segundo dia de su octava con su asistencia, y la de los Excmos. Virreyes, à la Misa, y Sermon, y à quien aviendo celebrado su exemplar Monasterio de Religiosas un solemne deprecativo Novenario, à fin de exterminar la pernicioso simiente que tambien apestaba los campos; este dia, que fue el ultimo, determinó sacar su Imagen en procession, que acompañó por especial convire el secular Cabildo, y granado concurso de ambos estados, que conducian las Imagenes de S. Bernardo, la milagrosissima del Patriarcha Sr. San JOSEPH, que se venera en su Altar de dicho Templo, y la devotissima de su Ecce-Homo, sagrada obtencion de lo que vale un peso, tambien para las cosas del Cielo, pues es tradicion, que desicando algunas Religiosas de este Convento una imagen de nuestro Redemptor en este lastimoso passo, ocurrieron à la Porteria ciertos Artifices, que se encargaron de hacerla como les pedian; para lo que pidieron algo del precio (y es lo que vulgarmente llaman señal) y aviendoles dado un peso solamente à pocos dias lo trajeron acabado, y tan perfecto como se vee, sin que bolviesen à cobrar su hechura, ni se pudiese rastrear quienes fueron; por lo que las mismas Religiosas llamaron à esta Santa Imagen el Santo ECCE-HOMO del peso, que es cierto tuvo valor incomparable.

296. El siguiente dia 4. de Marzo, y Lunes de Carnestolendas siguió la misma nobilissima Ciudad la deprecacion à sus siete selectos Protectores, y para invocar al sexto, que era, aunque no en orden, el glorioso Martyr San Christoval, de quien esperaba que, apresurandose, y atrancando como Gigante desde el Cielo, le traxesse el Sol de la salud en sus hombros: eligió para su deprecacion, y lograr esta otra sanidad, la Iglesia de Nra. Sra. de la Merced, en esta su Mexicana Provincia, donde votó la devocion al Santo Martyr, un nuevo, primoroso Retablo, variando la practica de pintarlo solo en las paredes, y despejadas sobre puertas de los Templos, è indicandolo à la devocion con solo un dedo, quanto debe ocupar un Gigante de Santidad: causa que movió al devoto Ayuntamiento para hacerle aqui su deprecacion, con el mismo esmero, y expensas que las anteriores. Ocupado el Miercoles no solo con la sagrada ceremonia de la Ceniza, sino con la preciosa asistencia de la Ciudad al Sermon de Feria en la Casa Profesa, y el Martes anterior con la deprecacion que se dirá en el Capitulo siguiente; finalizó esta el Jueves dia del Doctor Angel Santo Thomas, dirigiendola al poderoso Archangel San Raphael, en el Templo de San Juan de Dios, cuya Sagrada Familia lo venera, y aplaude como Custodio de su

Patriarcha.

Patriarcha: circunstancia que atrajo la Ciudad à esta Iglesia, haciendo mas celebre su deprecacion el numerosissimo concurso que à ella, à la Novena, y Visperas de San Juan de Dios avia ocurrido arrahido de su devocion, y mucho mas de la necesidad que le ponía la muerte à los ojos.

CAPITULO VI.

Aumentanse en Mexico al passo que los de la Plaga, y su miedo, los ardores de su devocion: indicanse otras Deprecaciones, que assi la Ciudad, como el Publico hizo à la Magestad Divina en este tiempo, por medio de sus mas insignes Imagenes.

297. **S**I entre los Meses fue inausito, y ultimo aun para el año, por herbir en fiebres, como quieren algunos, el Febrero; mucho mas debe serlo el de Marzo: Mes todo guerrero, y no pequeño Tercio de la valiente, por mas que visóña infanteria del año, militando en dos estaciones tan contrarias, y que pelean tanto como el frio, y el calor, y à quien, para hacer belicoso en el nombre, dió Roma en sus Kalendarios el de Marte. Desde el que tuvo principio la Plaga, no hubo Mes en que no ardiesse mas, y mas, y no fuesse para la aguda Fiebre tiempo (como dice el Medico) de aumento: y aunque al de Febrero parecia se acercaba al de su estado, y que no podia ser mas deplorable, hirviendo ya en la pestilente Fiebre toda Mexico, no tuvo que hacer con el Marzo, que no contento en nuestra calamidad con solo el nombre, tomó la realidad de guerrero, siendo el mes, en que à nuestro parecer, mas guerrero que el fabuloso Marte el verdadero Dios de los Exercitos, y Caudillo que pone en arma al universo, nos hacia mas sanudaguetra, ostentandosenos, como tambien el tiempo, en que la havia divinamente belicoso. Combatida assi la Ciudad apenas reservaba heridos la Plaga, que no los contacte con los muertos, y picando la imaginacion de los vivos, no les valia el indulto de sanos, para no ser de los heridos; padeciendo ya aquella regular, y no pequeña porcion de enfermedad, que el perniciosamente sabio Erasmo, puso en la imaginacion, ó temor de ella: (a) Y pareciendo esta, la otra gran Pestilencia del mundo, en que, segun Baronio, que tomó de Procopio hasta las voces, caian los nuevamente enfermos, concibiendo que alguno en realidad los heria, à cuya imaginacion acuchillada seguia inmediatamente el achaque: (b)

298. Y aunque en la nuestra concediessemos contra la verdad que los que enfermaban de nuevo no creyesen que realmente los tocaban, herian, y contagiaban los ya enfermos; no podemos negar, concebian, los heria sensiblemente otro hombre, y mucho mas que hombre, el mismo Dios: y quando no Dios por sí mismo, por medio de los que son los hombres de sus Armas, Cabos, y Militares en sus batallas, quiero decir, de los Elementos, Cielos, y Planetas. Con que siendo grande la hostilidad que padeciamos nos la hacia mayor, si es que podia serlo, el temor. Crecianse ya todos su ruyna, y aun à los elementos tan perniciosamente vecinos, como que para acabarlos se les huviesse ya echado encima. Tales andaban estos de rebueltos! La Tierra que parecia no querer ya sufrir viviente: la Agua, que quando la apercecia mas el bochorno, brindaba en vez de refrigerio, veneno: el Ayre, que cavalgando con nombre de Muerte un Esqueleto, corria ma-

Mes de Marzo guerrero para la salud basta en el nombre, por lo que irrita las fiebres que arabe el febrero.

La mayor parte de las enfermedades el temor, y la apprehension de ellas.

(a) Freqüenter autem non minima morbi pars est imaginatio morbi, metusque, Erasmi. lib. 3. Apoph.

(b) Quod enim in ipsa incidere, percipi se ab aliquo viro putabant, morbusque subitus iruebat. Baron. ad ann. 594. ex Procop. lib. 2. de bell. Persico.

Acrescentaba el temor los rigores de la Epizemia.

Altar de S. Roque en el Hospital de S. Lazaro lo erigió el Dr. Pedro Lopez, y como de fendió allí su culto.

142 el que tenia la antigua Iglesia de San Lazaro, y edificó recien que fundó este Hospital, por el de 1572. el Venerable Doctor Pedro Lopez, Mayoral del mismo Hospital, y à cuyas Christianas diligencias, y devotos esmeros, tuvo tanto culto, y frecuencia de fieles à invocarlo en las pestilencias de aquel tiempo, que como consta de Autos seguidos ante el Ordinario, aunque no senreciados, se lo litigó al que por aquel tiempo se le quiso dar en el Monasterio de Valvanera, y entonces Recogimiento de Jesus de la Penitencia, donde por mas cercano concurría la devocion à celebrar à San Roque, con menoscabo de las limosnas que por su asistencia lograba el Hospital de San Lazaro, y sus pobres.

295. El 3. de Marzo, y Domingo de la Quinquagesima, hizo pausa esta Nobilissima Ciudad en esta su principal deprecacion, no empero en solicitar el favor de sus Celestiales Patronos, y entre otros al prodigioso Abad S. Bernardo, à quien tiene jurado Protector, para el buen logro de sus semillas, y hace fiesta annualmente el segundo dia de su octava con su asistencia, y la de los Excmos. Virreyes, à la Misa, y Sermon, y à quien aviendo celebrado su exemplar Monasterio de Religiosas un solemne deprecativo Novenario, à fin de exterminar la pernicioso simiente que tambien apestaba los campos; este dia, que fue el ultimo, determinó sacar su Imagen en procession, que acompañó por especial convire el secular Cabildo, y granado concurso de ambos estados, que conducian las Imagenes de S. Bernardo, la milagrosissima del Patriarcha Sr. San JOSEPH, que se venera en su Altar de dicho Templo, y la devotissima de su Ecce-Homo, sagrada obtencion de lo que vale un peso, tambien para las cosas del Cielo, pues es tradicion, que desicando algunas Religiosas de este Convento una imagen de nuestro Redemptor en este lastimoso passo, ocurrieron à la Porteria ciertos Artifices, que se encargaron de hacerla como les pedian; para lo que pidieron algo del precio (y es lo que vulgarmente llaman señal) y aviendoles dado un peso solamente à pocos dias lo trajeron acabado, y tan perfecto como se vee, sin que bolviesen à cobrar su hechura, ni se pudiese rastrear quienes fueron; por lo que las mismas Religiosas llamaron à esta Santa Imagen el Santo ECCE-HOMO del peso, que es cierto tuvo valor incomparable.

296. El siguiente dia 4. de Marzo, y Lunes de Carnestolendas siguió la misma nobilissima Ciudad la deprecacion à sus siete selectos Protectores, y para invocar al sexto, que era, aunque no en orden, el glorioso Martyr San Christoval, de quien esperaba que, apresurandose, y atrancando como Gigante desde el Cielo, le traxese el Sol de la salud en sus hombros: eligió para su deprecacion, y lograr esta otra sanidad, la Iglesia de Nra. Sra. de la Merced, en esta su Mexicana Provincia, donde votó la devocion al Santo Martyr, un nuevo, primoroso Retablo, variando la practica de pintarlo solo en las paredes, y despejadas sobre puertas de los Templos, è indicandolo à la devocion con solo un dedo, quanto debe ocupar un Gigante de Santidad: causa que movió al devoto Ayuntamiento para hacerle aqui su deprecacion, con el mismo esmero, y expensas que las anteriores. Ocupado el Miercoles no solo con la sagrada ceremonia de la Ceniza, sino con la preciosa asistencia de la Ciudad al Sermon de Feria en la Casa Professa, y el Martes anterior con la deprecacion que se dirá en el Capitulo siguiente; finalizó esta el Jueves dia del Doctor Angel Santo Thomas, dirigiendola al poderoso Archangel San Raphael, en el Templo de San Juan de Dios, cuya Sagrada Familia lo venera, y aplaude como Custodio de su

Patriarcha.

Patriarcha: circunstancia que atrajo la Ciudad à esta Iglesia, haciendo mas celebre su deprecacion el numerosissimo concurso que à ella, à la Novena, y Visperas de San Juan de Dios avia ocurrido arrahido de su devocion, y mucho mas de la necesidad que le ponía la muerte à los ojos.

CAPITULO VI.

Aumentanse en Mexico al passo que los de la Plaga, y su miedo, los ardores de su devocion: indicanse otras Deprecaciones, que assi la Ciudad, como el Publico hizo à la Magestad Divina en este tiempo, por medio de sus mas insignes Imagenes.

297. **S**I entre los Meses fue inausulto, y ultimo aun para el año, por herbir en fiebres, como quieren algunos, el Febrero; mucho mas debe serlo el de Marzo: Mes todo guerrero, y no pequeño Tercio de la valiente, por mas que visóña infanteria del año, militando en dos estaciones tan contrarias, y que pelean tanto como el frio, y el calor, y à quien, para hacer belicoso en el nombre, dió Roma en sus Kalendarios el de Marte. Detde el que tuvo principio la Plaga, no hubo Mes en que no ardiese mas, y mas, y no fuese para la aguda Fiebre tiempo (como dice el Medico) de aumento: y aunque al de Febrero parecia se acercaba al de su estado, y que no podia ser mas deplorable, hirviendo ya en la pestilente Fiebre toda Mexico, no tuvo que hacer con el Marzo, que no contento en nuestra calamidad con solo el nombre, tomó la realidad de guerrero, siendo el mes, en que à nuestro parecer, mas guerrero que el fabuloso Marte el verdadero Dios de los Exercitos, y Caudillo que pone en arma al universo, nos hacia mas sanudaguetra, ostentandosenos, como tambien el tiempo, en que la havia divinamente belicoso. Combatida assi la Ciudad apenas reservaba heridos la Plaga, que no los contacte con los muertos, y picando la imaginacion de los vivos, no les valia el indulto de sanos, para no ser de los heridos; padeciendo ya aquella regular, y no pequeña porcion de enfermedad, que el perniciosamente sabio Erasmo, puso en la imaginacion, ó temor de ella: (a) Y pareciendo esta, la otra gran Pestilencia del mundo, en que, segun Baronio, que tomó de Procopio hasta las voces, caian los nuevamente enfermos, concibiendo que alguno en realidad los heria, à cuya imaginacion acuchillada seguia inmediatamente el achaque: (b)

298. Y aunque en la nuestra concediesemos contra la verdad que los que enfermaban de nuevo no creyesen que realmente los tocaban, herian, y contagiaban los ya enfermos; no podemos negar, concebian, los heria sensiblemente otro hombre, y mucho mas que hombre, el mismo Dios: y quando no Dios por sí mismo, por medio de los que son los hombres de sus Armas, Cabos, y Militares en sus batallas, quiero decir, de los Elementos, Cielos, y Planetas. Con que siendo grande la hostilidad que padeciamos nos la hacia mayor, si es que podia serlo, el temor. Crecianse ya todos su ruyna, y aun à los elementos tan perniciosamente vecinos, como que para acabarlos se les huviesen ya echado encima. Tales andaban estos de rebueltos! La Tierra que parecia no querer ya sufrir viviente: la Agua, que quando la apercecia mas el bochorno, brindaba en vez de refrigerio, veneno: el Ayre, que cavalgando con nombre de Muerte un Esqueleto, corría ma-

Mes de Marzo guerrero para la salud basta en el nombre, por lo que irrita las fiebres que arabe el febrero.

La mayor parte de las enfermedades el temor, y la apprehension de ellas.

(a) Freqüenter autem non minima morbi pars est imaginatio morbi, metusque, Erasmi. lib. 3. Apoph.

(b) Quod enim in ipsa incidere, percipi se ab aliquo viro putabant, morbusque subitus iruebat. Baron. ad ann. 594. ex Procop. lib. 2. de bell. Persico.

Acrescentaba el temor los rigores de la Epidemia.

CELESTIAL PROTECCION
 tando, y embebía una punta à cada soplo; y sinó puro, tan refinado, al mo-
 tando, y embebía una punta à cada soplo; y sinó puro, tan refinado, al mo-
 do que se erce el fuego en su esfera, como que se acendrabá en cuerpos,
 y crystals de barro, à las sentidas, bien que no vistas llamas de la Fiebre.
 Quedabales para recurso el Cielo, pero hasta este se les juntaba con la tier-
 ra; y aun los Planetas, que no podían negar distantes, y otros fijos, los creían
 precipitados ya en sus influxos. Ayudabanles à esta otra enfermedad, y epidem-
 ia de la imaginacion, los fatales anuncios, y prognosticos de los Astro-
 logos, de algunos que lo son por curiosidad, tal qual que lo tiene por por-
 fession, y muchos por melancolia; pero todos que ahora lo exercian por
 desgracia.

299. No avia conversacion en que no se entrometiesse su juicio, y
 la que comenzaba por recreo remataba en funestidad. Tratabase en qual-
 quiera, como de cosa obvia, y trivial, de los seños del Cielo, y sus influxos;
 de los vientos, y uracanes passados, y presentes; de las extemporales tem-
 pestades, y sequedad exprimida en un Cometa; de los Eclipses anteriores,
 y por venir, los de Luna, que solo no avian parado en sus efectos, que aun
 duraban; y el de Sol que se avia prognosticado, por signo de guerra à la
 primera Aurora de Marzo; y siendo así, que ni avia este llegado, ni à noti-
 cia del vulgo judiciario la opinion de los otros Astrologos, que al menos
 para que haga efecto un Eclipse quieren dias, y meses los mas bien reci-
 bidos, en una misma hora, è instante, se creian la sientra del daño, y su
 cosecha, la publicacion de la guerra, y la batalla, lidiar los Astros, y que-
 brar en los inferiores su enojo, esconderse el Sol como medroso, y salir,
 mas que enfangrentado colerico, à estrellarle con los vivientes. No oian,
 ni entendian el sentido clamor del Profeta, que à manera que fuese en los
 casos voluntad el temor, y no razon, nos grita: A SIGNIS CAELI NO-
 LITE METUERE. No queramos temer à los signos del Cielo, y sus seña-
 les. Y antes como si abrazasen la exquisita sentencia de Origenes, que cro-
 yo probable Gerson, y otros que cita, y quisieron concordar la Astrologia,
 y Theologia, querian fuese el Cielo un como delineado Mappa de estrellas,
 en que Dios anticipadamente compendiasse una puntual historia de los hu-
 manos sucesos, è infortunios, bien que libres, y exemptos de fatalidad ne-
 cessaria. Y aunque decorar esta plana pedia mucha luz, y discrecion, parece
 la querian leer à ciegas, y en las palpables tinieblas de su Eclipse. Ciertos
 de que avia de negarla el Sol aquel dia, pensaban como proveerle de luz
 para aquella hora, y acaso de la ultima candela. Ni creo faltó entre otros
 algun Diogenes, que si no à buscar al Sol eclipsado, pensasse salir casi al
 medio dia con lanterna à veer si hallaba vivo algun hombre. Tales estaban
 muchos de muertos!

300. Y mucho mas las que no lo eran, y les sobra la pusilanimi-
 dad para mugeres: passaron estas en prolijas vigiliias la noche, remiendo no
 las asistasse dormidas la muerte. Familias enteras huian en romeria à al-
 gun Santuario, y mas al aylo de Guadalupe, por si les valia este. Sagrados,
 y no menos escandecidos, y temerosos, que sus mas pequenitos hijos, sus
 Padres, caminaban atropellados, como que los fuese siguiendo el Eclipse.
 Enclaustrados otros en sus casas mas yertos de miedo, que no ardiados en
 devocion comenzaron à orar con la noche, y sin medirla previnieron al
 Sol en su Oracion, que avia corrido, sin otro reloj que su llanto, dilatado
 para asegurar su ultima hora, de los dos orbes de sus ojos. Ni fue esto mas
 en muchas voluntarias Clausturas, que lo que hicieron las Religiosas en sus
 Claustros, hasta donde avia entrado, para estar mas escondido el temor, y

Mucho mas
 à vista de las
 señas del Cie-
 lo, y Eclipses.

Jeremias cap.
 10. vers. 2.

Gerson. Trilog.
 Theologizatz.

en cuya estrecha regla, aun los mas disolutos, se vian igualmente religio-
 sos, anhelando à que en el refugio de los Templos se adorasse patente Dios
 hombre en el Sacramento de las aras, supliendo esta otra ausencia del Sol,
 el que desde que se produjo por sí mismo alumbra, y alumbrará al Orbe
 Christiano; y queriendo desvanecer un Eclipse con otro, el del Sol criado,
 con el de su Criador, que no contento con el que padeció, parando en niño,
 de Gigante, de hombre en las estrechez de un bocado, deshizo el Eclipse
 que padecia la Luna de la Iglesia, queriendo iluminar todo el mundo,
 celebrado con especialidad en su adorable Sacramento, y en la solemnidad
 que decimos del Corpus. Por lo que acaso buscaban el remedio à un Eclipse
 en sus rayos. Pero no condescendiendose à sus deseos, se dió mas fineza
 à sus fervores: crecieron con la noche, y alborando la Alva à aquel te-
 mido alumbriamiento, pujaron, ó parieron los montes, y entre la rifa de
 la Aurora, nació propriamente ridiculo, y à manera de despreciable fá-
 bandija el fingido cuerpo del temor; pues el Sol, que segun la mejor ob-
 servacion que se avia hecho, allá al quarto de la Alva, quando nadie lo
 via, huvo de comenzar à vestirse, ya à las seis, hora en que se nos levanta
 en este tiempo, salió sin mas ropa que sus luces, y si con alguna interposi-
 cion, tan pequeña, que azorada al rayar, huyó medrosa, como parto al fin
 de los montes. Salio, pues todo el Sol, sin otra señal de aver lidiado, que
 sefiorarse como triunphador de todo el campo, y el viento sutil, que era
 como la aura de su aplauso; y despues de todo avanderizado contra la pun-
 ta de sus rayos, ó bien el temor, ó la ignorancia, que lo avia observado
 durmiendo, eiptraba de las ocho à las diez otro Eclipse, el que no pudien-
 do negar ya avia passado, asistaban de nuevo con la interposicion de sus
 efectos.

301. Entre tanto la Ciudad asfuida, y su mas noble, quando piado-
 so Ayuntamiento nada hacia mas entre lo que se ha dicho hizo, y se dirá,
 que levantar al Cielo las manos, arbitrando deprecaciones, è instando à la
 divina misericordia. A cuyo fin entre otras que se hicieron en este Mes,
 debe ser primera, al menos en su narracion (ya que el rebato de la plaga
 no nos impide guardar orden) la que se dirigió à MARIA Sma. de la Piedad,
 Entre sus Santuarios, è Imagenes, que como Torres de David, y sus
 Escudos tiene Mexico à todos quatro vientos; y son Nra. Sra. de la Bala
 (de la que ya diré algo) al Oriente; al Poniente la que ya expresse de los
 Remedios; y al Norte, que tambien lo es de esta narracion, la principal
 de Guadalupe; es celebre, y frecuentado en todos tiempos, y mucho mas
 en el de la Quaresma, y sus Sabados, el que está al Sur, que con inversion
 lastimosa parece el Aquilon de Mexico, pues le vienen de él todos sus ma-
 les: llamaie Nra. Sra. de la Piedad, y cierto es un Presidio de ella funda-
 do allí para enfrenar la casi perpetua desbocada furia de este viento, y no
 por menos veteranos Soldados que los que recluta por estrellas de su mi-
 licia el gran Patriarcha Santo Domingo de Guzman, cuyos hijos lo tienen,
 y mantienen en sus primitivos fervores. La Imagen, y Sagrado objeto de
 estos cultos es de MARIA Sma. con la misma Advocacion de la Piedad, el
 destrozado cadaver de su hijo en los brazos, y à vista de los instrumentos de
 su Passion, piadosamente dolorosa; Pintura entre Romana, y Celestial, y
 por lo mismo, un como pintado Romano Ancil, y proteccion del Cielo à
 nuestros riesgos, segun la tradicion de su origen.

302. No sé que en nuestra antigüedad desgraciada se aya publicado
 de ella cosa alguna; pero permanece acato escrito, y mucho mas impreso
 en

La Piedad
 del Corpus como
 principio de
 una Revolucion
 en que mostró
 Dios saliendo à
 la Luna de la
 Iglesia el lienzo,
 è Plentiano de
 esta solemnidad
 Ex Hist. revel.
 V. Euch. ap.
 Bruno. ad dis.
 Corp. Xpti.

Santuario de
 N. Sra. de la
 Piedad al Sur
 de Mexico, con-
 mo para enfren-
 arle este pernicio-
 so viento.

Ⓡ

en el corazón de los Religiosos, transferido de Padres á hijos, lo siguiente. Y es que otro Religioso, que con el cargo de Procurador, se transportaba de esta su Provincia hasta Roma, llevó mas de parte de su Religion el cargo de solicitar allí la pintura de un lienzo, ó Imagen de MARIA Sma. que entonces se acostumbra pintar, y se llama hasta oy de la Piedad. Tan antiguo es el indifereño anhelo por qualquier Pintura de Roma, y no advertir (como ya muchos sienten aunque á costa de su dinero, y escarmientan otros en cabeza, y en cabezas ajenas del acierto que quieren sea comun en aquel País) que qualquier Pintor bueno es Romano, y que si no se executa, y busca lo mejor, tan ruda será Roma como Mexico. Pero dorme por ciego para no juzgar mas de colores. Solicito el Procurador luego que llegó encargó su Pintura á uno de los Pintores de Roma, que solo pareció de los mejores, en no poner en muchos dias la mano al lienzo, y pintar para la eternidad en la tardanza. Poniale espuelas el Religioso, con que se las calzaba ya al tornaviaje, y que era injusticia huviese mas demora en el obrador de un Pintor para un lienzo, que en la Corte Romana para concluir, como avia concluido ya, sus negocios: pero despues de todo, y al tiempo de la propartida no avia hecho mas en el lienzo el Artífice, que algo mas que dibujo, pero quizá menos que bosquejo: instaba el Religioso que acaso avia ya pagado al Pintor, y este, ó vexado, ó satisfecho de que aviendolo comenzado bien, avia hecho en el lienzo la mitad, lo entregó allí al Procurador, persuadiendolo que qualquier Pintor en las Indias podría sobre lo hecho, y siguiendo aquellos contornos, proseguir el bosquejo, y la ultima mano del retoque. Tan cierto es que es el todo de esta Arte el dibujo, y mas que fácil añadir á su artificiosa invencion los colores. Mas no lo fue aqui tanto, que no se hiciese por milagro. Trajo finalmente el Procurador hasta Mexico aquel su lienzo informe, y que tambien lo era de su actividad malograda, y quando informados los Religiosos lo huvieron de estender para enjugar su desconfuelo, y arbitrar como remediar el defecto, tuvo mas que hacer la admiracion que los Artífices, porque contra lo acaecido en Roma, è informado por el Procurador, se halló el lienzo acabado, la Imagen tan perfecta como hermosa, y de manera tan sobre la que usan los Pintores, bella, que dió á entender, no necesitaba colores de la tierra, porque en ella lo avia gastado el supremo Artífice, del Cielo.

303. En este portento se fundió como Escudo tambien para Mexico, y Ancil que trabajó Roma, y el Cielo, esta Sagrada Imagen: y aunque como se reflexa en los que han escrito de aquel, y es comun á esta, y á otras de nuestras admirables Imagenes, no podemos decir mas que FERUNT, DICUNT, lo que solo expresa tradicion; la que hemos puesto tiene los abonos de constante, y para seguirla. Yo á ciegas, me basta averla ya escrito en el orden que la rehero, escritor de toda autoridad, y tan cuidadoso, y diligente como el Padre D. Julian Gutierrez Davila, Preposito de la Congregacion del Oratorio Mexicano, quien la halló digna de perpetua memoria poniendola en las suyas Historicas, y acrecenta su culto refiriendo el que han dado á esta Sagrada Imagen los exemplares Sacerdotes que menciono. Bafatabale á esta para milagrofa el portento con que hemos dicho se pintó; pero á este parece han querido acreditar otros muchos, y de no pocos de los que obró su intercessión en los principios, hecha juridica informacion por el Illmo. D. Juan Perez de la Serna, Arzobispo de Mexico, los examinó, y aprobó por el Octubre de 1614. afianzando en ellos los favores que ha he-

Origen de N.
Sra. de la Piedad,
Recoleccion
de Religiosos
Dominicos ex-
tramuros de
Mexico.

Memor. Hist.
1. p. lib. 2. c.
5. num. 126.

Milagros au-
tenticos de esta
Sma. Imagen.

cho despues á sus devotos, y por los que reconociendo su lienzo, y Celestial Pintura digna de hacer quadro con la que venera Mexico en Guadalupe, ha suffragado con presentallas, y dones á su culto, siendo uno, y que debia ser Caudillo en estos votos el Excmo. hasta en la religiosa piedad, Duque de Linares, Virrey de esta Nueva España, cuya liberalidad no suffriendo la dilacion que permitia la pintura de su principal bobeda, y otros adornos de su Santuario (que fue lo primero que pensó) gastó mas por la brevedad, fundiendo, y difundiendo muchos marcos de plata, en una reja, ó barandal de este metal precioso, con que adornó su Presbyterio: precedieronle, y hanle imitado otros su generosidad, en nuestros dias, con otros dones debidos á su devocion, y á la laudable sollicitud de su actual Prior.

304. Ocurrió, pues, Mexico á esta Sagrada Imagen, y su Santuario, á donde se dirigió su noble Ayuntamiento el Viernes 29. de Marzo, y tan liberal como devoto hizo, y costó de cera, y demas gastos otro dia de especial deprecaion á que concurrió todo aquel devoto Pueblo, y no poco de Mexico. Poco antes, y fue al principio del colérico Marzo, arizó el fuego de su devocion la misma Mexico, que milita sin excepcion bajo el estandarte, è illustre Archi-Cofradia de Nra. Sra. del Rosario, cuya noble, pladossima junta viendo quanto se avia apoderado el contagio, trató christianizar el auxilio que observó Galeno en Hippocrates, y por cuyo acierto lo apelldó MILAGROSÍSSIMO: y fue ordenar como toda la Ciudad se encendiese en devotos fuegos, pero olorosos, con flores, rosas, y coronas suavísimas, que sudasen suavidad en sus ardores, para que allí purificado el ayre, respirase mas saludable; que espuntualmente lo que dice Galeno, hizo Hippocrates en constitucion semejante: (c) Y lo mejoró la illustre Archi-Cofradia del Rosario, dando principio en el nuevo hermoso Templo de Sto. Domingo á un solemne Novenario, á que convocó á toda Mexico, y á que como observa en sus festividades mas insignes, movió de su Capilla al cuerpo de la Iglesia la bellísima estatua de MARIA Sma. de su titulo. Ardiéron, pues, por nueve dias en rica cera, y llamas de la devocion, que excitaron las antorchas de los Predicadores, las flores del sagrado Rosario, gastándose, sobre las precisas expensas que erogó la Archi-Cofradia, lo mas de la mañana en Sacrificios, Platicas, Letanias, y deprecaiones, á que prevenian, y acompañaban con sus plegarias las campanas, no obstando los Sermones de Feria, á que ocurre el Santo Tribunal, porque á mas de que concedia tiempo fu discrecion, lo supo grangear el cuidado, adelantando la hora para no acortar solemnidad al Novenario.

305. Acabado este se acordó sacar en Procecion la Santa Imagen, como salió la tarde del Domingo 10. de Marzo, acompañando á la Sagrada de Predicadores, fugetos de otras Religiones á que corrió el convite la Archi-Cofradia, que no lo avia menester para despoblar á Mexico, encordonandose toda en el Rosario, pero para mayor autoridad, y lucimiento lo estendió á la nobilísima Ciudad, y su Cabildo, que acompañó la Procecion dirigiendose á la Plaza mayor: rodeó la Ciudad recreandola con la olorosa confection de las suaves, balsamicas flores del Rosario, articuladas en los fervorosos labios de sus Congregantes, y encendidas en las antorchas de sus manos; debidas, qual todo lo demas, á su illustre Archi-Cofradia, siendo esta la septima vez que en ciento, y veinte años, que ha se adora en esta su Capilla, ha salido en publica Procecion esta su bella Imagen. La primera por el de 1634. en deprecaion, ó accion de gracias por las retiradas aguas de la ultima inundacion de Mexico, que estando sijya

Deprecaion,
y Procecion de
Nra. Sra. del
Rosario.

(c)
Iussit mirabilis-
simus Hippo-
crates per totá
Civitatem ac-
cedi ignisflo-
ribus, corona-
mentis odoratissimis: ha-
grantes, unguen-
tisque suave-
olentiam spi-
rantibus per-
fusos, ita ut
ser tabificus
emacularetur,
atque purior,
sincerior, salu-
brior à spiran-
tibus suis du-
ceretur.
Galén. lib. de
Cómmod. Tho-
riac.

Occisiones que
ha salido en pu-
blicas Proce-
siones N. Sra.
del Rosario, y
porque camina

libre, no enjuta, costó la Archi-Cofradia una calzada para la Procession que se dirigió por ella del Convento Imperial de Santo Domingo á San Francisco. Segunda en la Dedicacion de la Santa Iglesia Cathedral. Tercera, y quarta en la publicacion de la Hora del Rosario, y solemne Dedicacion de su Capilla, que oy se demuele, con intento de mejor fabrica. La quinta á devocion, y suplicas del Excmo. Virrey Conde de Moctezuma, el año de 1697. por necesidad de la epidemia, y enfermiza constitucion de aquel año. La sexta en aplauso á la Canonizacion de San Pio V. á quien acompañó en la solemne Procession, como madrina. La septima, y ultima presente, hablando de las extraordinarias; porque á ley de sus constituciones la saca en Procession annualmente, aunque por corto espacio su devota Archi-Cofradia.

306. Nació esta casi quando Mexico, que rindió el cuello al Evangelio, atrahida de la suavidad del Rosario, predicandolo luego á sus principios de su Fee el V. Fr. Thomas de San Juan, ó del Rosario, como otros le llamaron por lo mucho que difundió su devocion; uno de los Religiosos Dominicos que el 23. de Junio de 1526. aportaron los primeros á Mexico conducidos de su V. Fundador Fr. Domingo de Betanzos; y predicandolo agitado de dos portentos, el de su singular virtud, y santidad, que ocupa muchas planas á la Historia, y el de su milagrofa salud, casi resurreccion, y libertad de los ultimos años del demonio, que visiblemente en este su Convento de Santo Domingo de Mexico, le concedió á este su MARIA Sma. Y fue que en una vigilia ó día veuelo, en que avian quedado juntamente sus ojos, y los ultimos parásimos de una gravissima enfermedad que ya lo preparaba al sepulcro, le asaltó en figura horrible, y espantosa, el comun enemigo: asíóse el moribundo de espavortido de una Imagen de la Sra. que era su unico descanso en su lecho, y guareciendole bajo el velo que la cubria le pidió favor en tal trance. Alargó sus virginales manos la gran Reyna, y tomando la de su atribulado siervo: „No temas hijo (le intimó) que contigo estoy: levántate, y predica mi Rosario, que Yo te favoreceré: á cuya voz huyó la enfermedad, y el demonio: y el Religioso para mejor cumplir el precepto predicando el Santo Rosario, trató fundar su Cofradia. Fundóse esta casi al mismo tiempo por el 16. de Marzo de 1538. conyugando sus superiores, y piadosos vecinos de Mexico, y fundóse con una pequeña Imagen de MARIA Sma. del Rosario, que era, y es aun un pequeño tablero, ó breve lienzo; qual pudieron traer por tan largos, é incommodos caminos aquellos primeros Religiosos; pero á pocos dias cultivó las mies de su predicacion en mayor culto: llovieron sobre las recién nacidas flores del Rosario las limosnas, y la Cofradia que no tenia mas Imagen que una tabla, encendiendo la hornaza de la devocion este su fundador devoto, la llegó á conseguir de plata; recabó de el Alguacil Mayor de Mexico, Gonzalo de Cerezo, y su muger Maria de Espinoza, gastassen parte de sus muchas riquezas en fabricar de plata pura una Imagen que se llamasse Nra. Sra. del Rosario, y que guardada como celestial Thesoro, en su Capilla, se sacase en Procession sus fiestas; hizieronla de no menor estatura que una muger perfecta, de plata toda hasta en las ropas, que engastaron preciosas piedras, y tan hermosa como se admira en el Altar que sirve oy de Sagrario al nuevo Templo de Sto. Domingo. Sacóse en aquel tiempo en Procession en las fiestas de la Sra. pero luego que fueron mas en numero, y delicadeza los Cofrades, y que á estos comenzó á pesar el cargarla, ó á otros que cargassen con ella, se quedó de fixo en uno de los Altares, y Colato

Antigüedad
de la Cofradia
del Rosario.

Padilla lib. 2.
cap. 5.

Imagen de
plata de Nra
del Rosario.

tales de la Iglesia, y se hizo otra de talla para que sacassen en sus fiestas los Cofrades. Esta sirve hasta oy pero no mas que en processiones, porque á la veneracion en su Capilla se expone otra tan bella, como milagrofa, cuyas maravillas publican sus vivos cuadros, otras las que ellas han recibidos, y algunas las ojos de los libros, en que ya se han impresas; y es otra bella Imagen de talla, que petyó Theobaldo Fernandez de Zela, Diputado de la Archi-Cofradia á la que ha donó, por el año de 1618. siendo su Mayordomo Pedro de la Palma; y es la que ha salido en las ocasiones, que diximos, y la que no sufriendo tan solo de pulida talla la generosidad de sus Cofrades, la amaron de manera que escriviese la riqueza de sus vestidos, perlas, y preciosas piedras de que es el menor un thesoro; como se admira, ya colocada en su altar, ya en lo publico, principalmente el día, y celebracion del año nuevo, que con asistencia de los Excmos. Virreyes, y Ciudad sale en procession, mas vistible al vulgo por el competente numero de Domicellas huérfanas que dota, que fue uno de los fines de esta Archi-Cofradia; poniendo en sus constituciones, que los Diputados para este efecto, y dotar al menos una niña, saliesen á recoger limosna entre la buena gente de Mexico. Pero bajo el manto de la Señora han dado tantos frutos de honra, y honestidad las flores de su Santo Rosario, que del tiempo de su fundacion al presente de 1738. ha expendido, en quatro mil, quatrocientas, y setenta, y seis huérfanas que ha dotado, un millon, trescientos, y quarenta, y dos mil, y ochocientos pesos, summa que hace mayor la de quatrocientos mil pesos, que es lo que solo se ha podido ajustar de gastos extraordinarios, y anuales; y prueba no tanto de la liberalidad Mexicana, como del amor que tiene á MARIA Sma. y su Rosario, en que ójala nunca flaqueen; pues mueren sin ellas, las aves que viven entre Rosas.

308. Allí en MARIA Sma. del Rosario se auxiliaba Mexico de mil fortalezas en una, y de Escudos mil, en sola una Torre, que es su cuello, y el que si bien se considera no cuelga, ni ostenta otro collar de ellos, que el Rosario, ni pone en cuenta mas fuertes Escudos, que sus granos, pues en psatralis literal del singular Gislerto, es uno mismo el gallardo parecer de unos, y otros, elogiandole aqui el cuello de MARIA por los adornos de su garganta, hilos de oro, y de preciosas perlas, que penden de ella, como de la Torre los Escudos: (d) Dandonos á entender quantos, y quan fuertes Escudos ensarta á nuestra proteccion en su Rosario, y que es uno engastado de muchos, que pendiendo, y escudando bajo su patrocinio á cada uno; defiende á todos, debiendo ostentar por lema el ANTE OMNES, que es propria expressión de un Escudo, Y el que antes que Mexico, y su piadoso Ayuntamiento, le acogiese, por los rigores del corriente Marzo, á la sombra de MARIA ya en lo florido del Rosario, ya en el arido territorio de la Piedad (á que ocurrió este Mes, como hemos dicho) solicitó en la proteccion del insigne Thaumaturgo de Padua, San Antonio, que hasta en su nombre, como quieren algunos, es Escudo en los riesgos, al menos, pendiendole al auxilio ante todos: ANTONIUS, ID EST: ANTE OMNES. Entonces, pues, la atribulada Mexico, que segun lo que le fallaban todos sus naturales esfuerzos, ya no buscaba mas que milagros, acordó ir á San Antonio en pos de ellos; y para hacerle una, y la ultima de las deprecaciones que con superior dictamen costó, eligió el famoso Templo de Santiago, el Patochia del barrio, y numerosa poblazon de Tlatelco, gran

Crecida gasta
tes de la Cofra
dia del Rosario
de Acaico.

(d)

Evadatur su
quidem sponsa
collum ex ad
finitijs ornamē
tis torquū auro
rum, atque
moniliū mar
garitarum, que
ex illo pendēt
æque ac compl
ures Clypei.
&c.
Gisler. ad hūc
loc. Cant.

Deprecacion
de la Ciudad á
S. Antonio de
Padua en el
Templo de San
tiago Tlatelco

parte en su Gentilidad de Mexico, y oy la mayor de Indios Mexicanos, y como tal lastimosamente destrozada a los rigores de la fiebre. El motivo a elegir este Templo antes que otro, fue, a mas de la necesidad, que era mas grave en los Indios de alli, por ser mas; por venerarle en el la milagrosa Imagen de San Antonio de Padua a que llaman el de Santiago, y a quien por el socorro a sus necesidades, tiene gran devocion no solo el barrio, sino Mexico.

309. Esta Imagen entre otras bellas estatuas de aquel Templo se colocó en aquellos principios en especial Altar de la Capilla mayor, al lado izquierdo; donde se veneró mucho tiempo tan hermosa como devota, clavados sus modestos ojos, en la del Niño Jesus que aun sostiene sobre la mano izquierda. Aconteció despues que fudasse palpablemente un corpulento Crucifixo, que tenia un Indio de aquel barrio en su Oratorio. Algunos Españoles que acaso avian sido testigos del milagro, arrebatados de la devocion, y deseos del mayor culto de esta Imagen, cargaron con ella para una de las Parrochias de Mexico, que es Santa Catharina Martyr, y que no les valió estar tan cercanas; porque amotinados los Indios se opusieron al devoto intento de los Españoles: libraron la fuerza de su razon en las piedras, ultima razon de sus duelos, y mas en los Naturales de aquel barrio, que lo tienen por diversion, y por los que se matan, y tiene de guerra, por peste. Ignorase el destrozo que haria en los Españoles, y puede inferirse del que hizo en la Santa Imagen que defendian, que acaso se opuso como Escudo, y a que llegó demandada una piedra, dando el golpe sobre la garganta del pie derecho, que como si la saciera, y fuera en carne, levantó hinchazon, se acardenaló, y moreteó la parte, que halla oy permanece hinchada, y le tienen puesto un cendal: llevaronle por fin a Santiago, y colocaronle frente la Imagen, y Altar de San Antonio, y en alguna altura, temerosos de que con facilidad la alcanzaran, llamandole hasta hoy el Santo Christo del milagro; a que siguió otro en la estatua de S. Antonio, que teniendo fijos los ojos en el Niño del brazo izquierdo, incliné el rostro, y levantó los ojos en ademan de ver al Crucifixo, accion en que hasta oy permanece en credito del milagro, de que ay autentico testimonio, y con que nos enseña a levantar los ojos al monte del Calvario, y de los Cielos para lograr el divino auxilio: (c)

310. En fuerza de tan raros portentos se conciliaron especial respecto estas Imagenes, desmintiendo el que solo las novedades tienen sequito: pues desde entonces permanece fina la devocion assi al Crucifixo, como a su amante gyrafal S. Antonio, a cuyo patrocinio solicitado con peculiares cultos, devotas velaciones, y otros religiosos obsequios acuden numerosos concursos, con especialidad los Martes, y mucho mas el de Carnestolendas 5. de Marzo, en que concurrió a efecto de la deprecacion el Secular Mexicano Cabildo, y en que a sus expensas se encendió todo el Altar de rica cera: asistió a la solemne Missa, y Procession que rodeó los claustros de aquel Convento: del qual entre otras Processiones, que dejamos a otra ocasion, sacó la devocion de aquel barrio la misma milagrosa Imagen de San Antonio, conducida de su Cofradia, y de la bizarra Estatua de Santiago, que caballero sobre la de un bien esculpido bruto saca aquella parcialidad en sus funciones, como su Conquistador, y Auxiliar; bien que ahora en esta Procession que fue de sangre, y en que iban muchos de mortificacion, y penitencia, mortificaron a muchos que la vieron, pues la Imagen del Santo Apóstol, que en fuerza de su escultura, y aptitud, monta a caballo

Imagen milagrosa de San Antonio que alza los ojos a ver un Crucifixo herido en una piedra.

Escalier de Indios ac...

hallo, lo ensrena, y araca, arbola la espada, y el brazo, se viste, y arma Caballero, en esta ocasion lo vistieron de penitente, dándole no se que apariencia de que mas los castigaba que auxiliaba; pues vestido una morada tunica: ceñido de corona de espinas que le llegaba hasta les ojos, monrado en su lozano bruto, y arbolando una disciplina en vez de espada; parecia el otro armado Celestial Caballero (f) que a ruegos de los Macabeos embió Dios para azore de Helledoro, y que mas que lo movia a penitencia, la crecutaba en aquel Paso. No es mi animo censurar, ni motejar esta devota sinceridad de los Indios, que siempre hacen lo que veen hacer, libres de otro qualquier respecto. Avian visto en traje, y arreos de penitencia otras Imagenes tan decentes como devotas, y para salir con la suya, sin reparo a que estaba en otra aptitud, y a caballo, vistieron de la misma suerte a Santiago. Lo que no quise echar en menos los que lo vieron, y me forzó a expresar la verdad, que pudiera desdorar este silencio, para que si fue, como me persuado, laudable sencillez, se celebre, y si indecencia se corrija, ajustando a su devocion sus ceremonias.

CAPITULO VII.

Continua la devocion de Mexico, a exemplo de su piadoso Ayuntamiento, el fervor de sus deprecaciones: cuentanse otras Processiones devotas con que trató aplacar la Divina Justicia.

311. El Ayre que, como dicen, se inficiona, es uno de los mas poderosos enemigos en constitucion pestilente; y en la nuestra parece lo quisieron ser, por lo que tienen de aya de las voces. Pero ningunas mas, que las que como voces al ayre propriamente, quisieron inficiona la devocion, espaciando, que quanto le servorizaba en sus deprecaciones, tanto mas prendia la Pestilencia. Lo que pudo quitarle el alma, causando un mortal resfrio a sus fervores; y mas en ocasion en que se hacia aun de esto mysterio. Oí a algunos, y de los que trabajaban en curarla, que hacian otra funcstidad de este acaso, haciendo tan del todo divina, y causada solamente por Dios la Fiebre cada dia mas sañuda, que cerradas las puertas todas al remedio, golpeaba; y tocaba a Mexico el contagio, y quanto mas pulsaba al Cielo, parece se defendendia de sus megos. Nadie ignora que acacia de esta suerte, pero, que por solo divina causa, y voluntad, creciesse el daño mientras mas se solicitaba el remedio; lo que parece huele a cierta impiedad contra las divinas paternales entrañas del Dios verdadero, que dejó para un fingido Radamanto infernal, lo inexorable.

312. Y no tomando tanta altura, son claras, y expresas en los Autores Medicos las causas para que assi suceda; y son la principal los concursos en constitucion semejanre: pues en ella, donde concurre mucha Gente se mezclan los sanos, y enfermos, los que lo estan, o lo han estado: y heridos, y convalescientes, mas, y menos dispuestos; los que caeyron, y los que estan ya para caer; y en la retriegua unos se debilitan, otros caen; los sanos se infestan, reacen los debiles, y los convalescientes empeoran. A que se llega, que del mismo aprieto, concurrencia, y fatiga se acalora mas el ambiente, levantanse mas gruesos perniciosos vapores, que con facilidad, por fuerza de la constitucion, se inficionan, y con la misma infestan. Razon para que en partes de la Europa, donde introduce la necesidad

(f) Apparitionem illis quidam equus terribilem habebat solum optimis operimentis adornatus quibus rem ei sedebat videbatur armam habere aurea Alij etiam apparuerunt, & utraque partu singelibat &c. Mach. lib. 2. c. 3. v. 25. & 26.

Rumor vel fundado sera que se amonitaba la paja mientras que deprecaciones se hacian.

Causa natural a aumentar las epidemias los grandes concursos, y para...

nidad milagro-
sa de quien ha
disminuido su
culto.

154

CELESTIAL PROTECCION

Jueves Santo; sacabanla antiguamente los Roperos, que ó por desnudos, ó por agregados al gremio de los Saltres los que estaban mejor vestidos, no era de igual lucimiento su Paso, ni el culto del Sr. que solo mantenian por desnudo: motivo porque los Maestros de Phlobotomia, que acaso los acompañaban por convite, se presentaron à la Archi-Cofradia por el año de 1652. pidiendo se endonasse la Imagen, como se confirió, y executó en Cabildo de 23. de Octubre del mismo año, bajo ciertas condiciones que se observan de una, y otra parte. Agregada esta à aquella atrajeron à sí los Maestros de Phlobotomia à los de Cirujia, y Boticarios con quienes se han mantenido liberal, y devotamente empeñados en los aumentos de su Hermandad, y cultos de su Titular Crucifixo, estando de mas para conciliar sus esmeros, los temores de lo acaecido que aumenta no poco el respecto à la Santa Imagen, y sus Proprios. Y fue, que uno de los antiguos Maestros, que avia sido electo Mayordomo, y como tal entraron en su poder los bienes de la Cofradia, desatendiendo en la diversion que solia tomar en el juego, lo arrebató tal calentura, que paró en frenesí, y en dar una sangria tan copiosa al cuerpo de su Cofradia que la dejó totalmente exhausta de sus bienes: exceso que parece no dejó sin castigo el Sr. à quien tan mal avia servido; pues luego se cubrió todo de lepra el malhechor, persistiendo allí algunos dias, y zebando, como otro Prodigio, otra luzia grey en su cuerpo: hasta que conociendo, alumbrado del Cielo, su culpa dió en que le llevasen, por no poderse levantar, à su ofendido Señor, y Padre; llevaronle ante su Altar en cuya tarimilla estuvo arrojado todo el día, clamando que avia pecado contra su Padre, y contra el Cielo; pero hallandole con los brazos abiertos, de manera lo movió à misericordia, que le concedió la salud, vistiendole la limpia vestidura de su piel, y sanándole de aquella afeuerosa, y casi incurable enfermedad. Con que quedó este corregido, y tan esclarecidos los otros Maestros, que actuó por este suceso, haciendo en 25. de Noviembre de 1705. nuevas Constituciones, pusieron por primera, que el que entrasse de Mayordomo huviesse de afianzar à satisfaccion de todos, para que entrassen en su poder los bienes de la Cofradia. Y baste lo dicho en credito de esta Santa Imagen.

318. La otra de que se valió Mexico en esta su afeccion pestilente es Imagen de MARIA Sma. y no se si la ultima ó primera de las que teniendo à todos quatro vientos (segun dixé) se dexan veer à su proteccion como quatro Angeles, de pie firmes sobre sus angulos: (d) Sino es que sean quatro celestiales Anciles, ó broqucles de su salud, que contienen sus quatro vientos para que no se desenfrenen en su daño: (e) Y porque aun para los que tienen (no se si bien) por malos estos Angeles, no nieguen que la proteccion que voy diciendo es de MARIA Sma. se deja veer otro Angel que ninguno ha negado ser bueno, y que como que se levanta à nuestro auxilio de la parte Oriental donde assiste, ofensa una señal, sello, ó Imagen de Dios que vive, y que dà vida: (f) Este celeste Nuncio, y Protector no es mas que un fiel ministro de su Reyna, y la que ofensa, no otra (sino me engaño) que la proteccion de MARIA Sma. azia nosotros, y de aquella su Imagen que escuda à Mexico al Oriente, y que por Broquel, fuerte contra ellas, se dice Nra. Sra. de la Bala: tienela, à mi juicio el Angelico militar Campeon, que nos sirva, y defiende al Oriente, por Escudo, y Escudo como el de Alcibiades, que aunque segun Plutarcho era gravado de un Cupido, que disparaba rayos; pero en Athenco se lee averlo usado de oro, y marfil, con sola esta Epigrafe Griega: CERAUNON AN-

(d)
Vidi quatuor
Angelos stâtes
super quatuor
angulos terræ.
Apoc. cap. 7.
vers. 1.

(e)
Tenentes qua-
tuor vêtos ter-
ræ ne flarent
super terrâ &c.
Ibidem.

(f)
Vidi alterum
Angelum escē-
dentem ab or-
tu solis habentem
signû Dei
vivi.
Ibid. vers. 2.

DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIB. II. CAP. VII.

CYLOMENOS, y era como si huviera escrito en Latin: este Escudo es el que tuerce, y dobla los rayos: FULMEN INCURVANS, AC FLECTENS. Efecto que no se si haria à la verdad este Escudo: pero que hizo MARIA Sma. en el de esta su portentosa Imagen, torciendo, doblando, y resistiendo fino un rayo, y su arcaada piedra disparada de la fogosa Camara de la esfera; el tiro, è impulso de una bala, que son los rayos que contrahace al Cielo la tierra, y que aun mas que en la Philolophia, en sus estragos, está en problema, quales sean mas impetuosos, y nocivos. Lo que nos llama al origen de esta Santa Imagen.

319. Esta es (segun vemos, y escriben para los que no lo veen nuestros Autores) la que corresponde à la Imagen de Nra. Sra. de los Remedios, que ya dixé; y no solo en el sitio, por estar como aquella en el Occaso, esta al Oriente; sino en que ambas son de talla; y de un talle; y quando no de una misma antiguedad, como parece, de una proporcion, y figura: poscianla de tiempo inmemorial dos nobles casados del Partido de Iztapalapan, distante como legua, y media de Mexico à quienes sirvió de proteccion en la paz de su matrimonio, y de Escudo en una de sus riñas, en que batallando el marido con los zelos, dicen que sin razon, intercedió un milagro para que no parasse en tragedia para entrambos; pues furioso contra su muger el marido le disparó un carabinazo, como dicen à quemá topa; trance en que amparandose de la Santa Imagen, à modo que esta se huviesse interpuesto como Escudo à defender à aquella muger inocente que se avia guarecido à su sombra, recibió en sí el balazo, que dexó à sus pies visiblemente engastada la bala, y tan bien; que no es fácil sacarla. Con que quedó libre la muger, admirado, y confuso el marido, y la Imagen, que aunque de marfil, por lo solido de su madera, y de oro por lo bien escofada avia sido todo el blanco del tiro, blanco todavia en su inregridad, y limpieza, que ni hastillo, como al menos debiera; aquel rayo, ni tison el humo de su fuego, verificando, que la que es Torre de David en su Cuello, y se invoca de marfil (TURRIS EBURNEA) à nuestro auxilio, colgo, y descolgo de ella en esta Imagen un Escudo de oro, y marfil, que à manera del de Alcibiades resistiera, doblara, y torciera el rayo tambien de una bala. FULMEN INCURVANS, AC FLECTENS.

320. Hallo empero mas energia assi en el original de este Epigrafe, como en la Santa Imagen, que parece su original: y es no solo resistir, y torcer el rayo de una bala; sino fundir, y corbarlo à modo de un Ancil, ó Broquel; que esta es la significacion rigorosa de aquella palabra ANCYLOMENOS, que es como si dixera el Latino: FULMEN INSTAR ANCILIS FLECTERE, ET CURVARE. Y es lo mismo que se hizo, è hizo la Sagrada Imagen de la Bala; pues lo mismo fue sujetarla, y engastarla à sus pies, que forjasse à su impulso un Escudo de la salud, y de la vida: lo que se experimentó no sin asombro moviendola de Iztapalapan à Mexico; pues trayendola à la Iglesia de la Sma. Trinidad, y de alli en Procession al antiguo Templo de San Lazaro, como si alli entrasse à dar vida triumphó en su ingreso de la muerte, resuscitando el cadaver de una muger, cuyo funeral se celebraba à la ocasion en aquel Templo, con no poca frecuencia; y concurrió à cuya vista retrocedió al umbral de la vida, la que ya entraban al sepulcro. Marabilla con que à mi veer declaró el Cielo, que el Angel que nos sobreañada azia el Oriente, tenia en el Escudo de esta Imagen una Imagen, ó sello de Dios vivo: SIGNUM DEI VIVI; porque si este è sentido del literal Ribera, se dice tal porque dà vida: QUONIAM PLURIMIS

Pluth. in vita
Alcibiada
Athen. Digno
Sophistarum.
lib. 12. c. 16.

Imagen mi-
lagrosa de Nra.
Sra de la Bala,
que tiene Mexi-
co al Oriente.

Escudo que
tronchaba los
rayos, qual fué
se.

Origen, y si-
gura de Nra.
de la Bala, y
milagro porque
se llamó así.

Milagro de
Nra. Sra de
la Bala al co-
correr el Túr-
pido S. Lazaro,
y estubo
pudiendo en unos
grandes bienes
de su antigua
Capilla.

TUNC VITAM DONAVIT; lo será, puesto que vivifica, el de MARIA Sma. en esta su portentosa Imagen.

321. Pero por que lo literal de este lugar no permite que sea esta otra señal, ó Imagen, que la que lo es de Christo Crucificado, y es la Cruz; quiso Dios que para nuestra seguridad, y proteccion se pudiese decir de esta Sta. Imagen de MARIA Sma. y su Santuario, que tenia el sello, y señal de Dios vivo, determinando como en su mismo Templo, y como verdadero Escudo á su lado, se colocase la Imagen de Christo Crucificado, que por decirse tambien (segun lo dirá el sucesor) del balazo, se puede decir de MARIA Sma. y tan parecida como la de un hijo á su madre. Este Sagrado Crucifijo se adoraba en la antigua Iglesia de San Lazaro, donde estaba ya colocado por el de 1692. que fue el memorable motin de los Indios de esta Ciudad; en que no hallandose ni doce balas en la que se decia Infanteria del Real Palacio, ni afrontandose desde cada una de sus puertas seis moquetes, que á juicio de D. Carlos Sigüenza que lo vió, huvieron bastado á defendérselas, y evitar la perdida de mas de tres millones, que arrebanó el feroz, y el fuego; sucedió lo que dicen vulgarmente, y fue: despues de los ladrones arcabuzazos; en que enlayandose, y haciendo alarde en la albarrada de San Lazaro los que no querian ya ser visoseros erraron el blanco que avian puesto, y atravesando la puerta de la Iglesia que acabo persuadida seguta la distancia pasó la bala, y traspasó la pierna derecha al Crucifijo: accion con que parece ostentó Dios que aun en Imagen padecieron de una misma suerte hijo, y Madre. Y aunque este acaso pedia alguna especial reflexion no se hizo mas que dejar clavado el Crucifijo donde tambien lo estaba su Madre de una bala. Hasta que edificandose el Templo, y Hospital de San Lazaro se colocó con bastante decencia la Imagen de la Sra. en el Altar mayor, y el Christo se votó á una escalera, donde se puede decir no halló descanso, porque estrañando á nuestro modo de entender no fuesen blanco de una vista las Imagenes, que lo avian sido de dos balas, dió la del Christo en indicar queria mas culto: ponianle, bien que de sebo, una pequeña candela, y un cabo muchas veces, segun la posibilidad del devoto, y la luz que en otras del tamaño llevaba muchas horas de muerta, no llegaba al cabo, aunque lo fuera, la del Christo, y muchas veces amanecia con la del Sol. Con todo ni se traslucia este lenguaje, ni el Christo, ni la devocion se movia; hasta que por fin lo vino á hacer: vino á dar, no se sabe como, hasta el suelo, y no fue lo mas de admirar, que siendo de leve corcho, y á que ya avia añalado el tiempo su diente, no le hiciese mas impresion el golpe, que una muy ligera, y allí en la pierna herida (que aun en lo sagrado busca un golpe lo mas sentido) y á un Leon del passamano á que no bastó ser de piedra, lo dejó totalmente deforme, y maltratado, llevandole algo mas que las narices.

322. A este otro rayo, ó estallido no pudo menos que darse por entendida la devocion, principalmente la de la illustre Congregacion de N. Sra. de la Bala, que persuadida á que por semejantes debia congregar tambien estas Imagenes, trazó como á sus expensas, y cuidado se colocase la del Sr. del balazo en la Iglesia, con todo el adorno posible: á este efecto se llevó al sagrado Monasterio de Religiosas de San Bernardo, donde ascedo, y venerado algunos dias dió perfecta salud (como lo publican á gritos las mismas que la recibieron) á una Religiosa deplorada ya de Diarrea; y otra seglar que sufocandose de una terca opresion asmatica acordó ocurrir á sus llagas, que son el broquel de nuestra salud, y los Escudos que opone el Se-

ñor

Origen del
Santo Christo
del Balazo co-
locado tambien
en S. Lazaro.

Motín de
Mexico año de
1692. y fuer-
dad con q. pudo
evitarse.

D. Carlos de
Sigüenza en su
Relacion del su-
motin de Me-
xico dirigida á
su grande Ami-
go el Excmo D.
Andrés de Psi-
é impresa en
Madrid año de
1693.

Colocase este
Santo Crucifijo
en la nueva Igle-
sia de S. Lazaro,
anexandose
á esta colocacion
algunos cas-
os milagrosos.

ñor á su Padre quando irritamos sus enojos, segun que lo vió Santa Ludgarda: (g) Diligencia que queriendo continuar cinco dias, logró perfecta sanidad al segundo. El mismo efecto publica aver logrado otra Hydroptica despues de colocado el Señor en la Iglesia: lo que se hizo el 19. de Octubre de este año de 738. votandole para siempre la piadosa Congregacion de la Bala un Anniversario, y Plegaria el 1. de Henero por el buen suceso del año; y luego el 11. dia en que comenzaron á enterrarse en aquel Cementerio los pobres que barrió la pestilencia, otro Anniversario por sus almas, como se hizo con funebre aparato, procession, y Responso, y se esperra su continuacion, bajo el amparo del Santo Crucifijo del Balazo.

323. Con que no ay duda queda Nra. Sra. de la Bala exaltada al Oriente de Mexico ASCENDENTEM AB ORTU SOLIS, por un Angel de paz, que contra la guerrera pestilencia, y qualquiera otra mortandad, levanta el Escudo de su Imagen, y en la de su hijo Crucificado, el que tiene la de Dios vivo: HABENTEM SIGNUM DEI VIVI. Y con las bocas que abrieron en ambas las balas clama á los Angeles de los quatro Angulos de Mexico, que no dañen á esta Ciudad: NOLITE NOCERE TERRÆ, que es como decirles á la letra, segun la exposicion de Ribera, que no le causen enfermedad, y pestilencia; NE INDUCATIS MORBOS, ET PESTEM. Por lo que tambien MARIA Sma. colocada en esta bella Imagen al angulo oriental de nuestra Mexico, que es, dicen, su viento regional, debe invocarle como Aurora, y Madre de la vida, como sobradamente erudito la elogió el Padre Lucas del Rincon, uno de los que abarca, y llena el orbe literario de la Compania de Jesus en sus angulos, y conocido en los quatro del mundo por sus letras: Y lo que advirtiendo la devota piedad Mexicana, en esta su afliccion pestilente, pareció se resentia de lo acaecido; porque aviendo ocurrido Mexico, y su Cabildo, á sus otras tres Angulares, Protectoras Imagenes de MARIA Sma. sola esta se le avia ido de la memoria, probando que no siempre se tiene mas presente lo cercano, y que si otra qualquiera devocion siempre ocurre á Santa Maria la mas lejos, no una piedad, que es tan aronil, como robusta.

324. En esta see algunos de los Cofrades, y Caballeros de la Santa TRINIDAD, que por memoria de aver estado en su Iglesia esta Santa Imagen le tienen devota aficcion, y los que desde esta ocasion le formaron la Congregacion que diximos; arbitraron mover de su Templo, y Camarin este Ancil rebatidor de balas, y rayos. Concurrieron á tan piadoso intento los illustres Caballeros D. Joseph, y D. Phelipe Cayetano de Medina, Patronos de aquel Hospital, y Santuario; en cuyo nombre se convidó por papeles impresos á la solemne Procession que se ordenó desde allí el 24. de Febrero, Domingo, dia del Apostol San Mathias, acompañada de lucido numeroso concurso de Eclesiasticos, y Seculares, Religiosos de varios ordenes, y la Comunidad de San Juan de Dios, como que ya posee este Hospital, conduciendo todos, y los mas con encendida cera la Sagrada Imagen de la Bala, que con la harmonia de su Capilla llegó á la Cathedral donde fue recibida al compas de instrumentos musicos, y de donde se dirigió al Templo de Religiosas de Santa Ines, en que se levava dispuesto el Novenario, y se colocó en medio de la Iglesia en un bello Altar de quatro vistas; y luego el Lunes se comenzó la depreccacion, con Misas cantadas, Letanias, y Plegarias, á que conyuvó, como en mucho, en esta ocasion el Lic. D. Gabriel de Ribera, Capellan de este Monasterio: la que concluida con gran frecuencia de la devocion; se redujo la Santa Imagen

Rt

gen

(g)
Sponsum irato
patri vidit sup-
plicem, & vul-
nera velut Cly-
peum pro os-
be perituro ob-
jicientem:
Bruner. ad die
16. Junij.

En el Panegy-
rico de la prima-
ra Fiesta, ha-
te la Congrega-
cion de N. Sra.
de la Bala, dia
de la Purissima
Concepcion.

Depreccacion
á Nra. Sra. de
la Bala, con su
Procession, y
Novenario.

gen con igual pompa à su Santuario, sanando, sino à Mexico de su fiebre, del resfrió que parece ha tenido en su cultos; pues fervorizados desde aquí muchos devotos le instituyeron, y aumentaron la Congregacion que oy florece, y celebra su Titular el de la Concepcion Purissima.

CAPITULO VIII.

Indicanse algunas milagrosas Imagenes de nuestro Redemptor, de que se escudo la devocion de Mexico sacandolas en Processiones publicas, especialmente de los Conventos de Religiosas.

325. **G**ran Maestra, y unica en ocasiones, la asfliccion, que no solo dà à entender lo que enseña, sino que tambien dà entendimiento: (a) decia el mismo Dios por Isaías, y se verificó en nuestra Mexico, que entendida en la Escuela de su vexacion peli- lentre, aguda à las puntas de su Fiebre, escogia para su proteccion no qualquiera Escudos, ó los que abundando mas, como vaciados, ó fundidos; por lo mismo suelen ser en consideracion de San Gregorio el Magno, menos fuertes: FRAGILE SOLET ESSE QUOD FUSILE EST; sino aquellos, que mas que fundidos, labrados, los martilla el impulso, y consiguen su mayor solidez à golpes. El principal de los Escudos de este genero (que no ay duda se labraron à su exemplo) fue el cuerpo, y sagrada humanidad de Christo Sr. N. principalmente en la officina ardiente de su Passion, en que creida para sus enemigos de bronce (aunque lo desmentia su sentimiento) NUNQUID CARO MEA AENA EST? se labró mas que se fundió en nuestro Escudo, que mas solido, quando mas golpeado, herido, y martillado en la Cruz, se interpuso à nuestra defensa, recibiendo en si el rigor de la Divina Justicia, y con que nos amenazaba juntamente enojado el mismo Dios: noble blason, de que participando por respecto al original sus Imagenes, retiran, ya que no resisten los justos Divinos rigores, oponiendose à nuestro auxilio. Bien que entre las que venera nuestra Mexico ay algunas que no solo son Imagenes del original, que se nos labró Escudo, recibiendo en si nuestros golpes; sino que en resistirlos ellas mismas parecen el original.

326. Ya diximos de algunas, y entre otras de que se protegió en este trance, me arrebató la pluma la antigua quanto bella del Sr. de la Humildad, y Paciencia, del Monasterio de REGINA COELI, el que dicen vulgarmente el Santo Ecce-Homo de Regina; es una Estatua hermosissima hasta en su regular tamaño, y proporciones, cardeno Lyrio, y Ramillere de sangrientas rolas, y Cardenales, que ni ha podido resanar el arte en ocasiones, y que no solo copia los golpes que recibió su original para labrarle nuestro Escudo, sino otros que recibió, y obtenta en si, por averle aplicado à serlo de la humana corporal salud, especialmente en uno ya casi agonizante. El suceso puede ser tan festivo, como tierno. Y fue que por el año de 1691. techandose la Sala que fue Iglesia primera de este Convento, y en nuestros dias en la reedificacion de la que oy lo es, quedaba mal segura la puerta, que solo cubrian unas bigas: Y à deshora, ciertas Religiosas, que persitían en la Tribuna en Oracion, vieron salir un hombre, y que llegaba à la lampara à encender luz (no conocieron que era un negro esclavo de la Sacristia, llamado Pedro) alborotaronse, gritaron, y avisaron al Dornitorio, y la Abadesa à los vecinos, y con otros el Secretario Diego Diaz

de Ribera, que vivia enfrente, con su muger, ó hijos, pasaron à recibir las llaves de la Iglesia; etcapóse el negro, abrieron, y llegaron à registrar en la Sacristia el apotenco de los Predicadores, en cuya cama dividano como acostado el Ecce-Homo sin corona, y no muy compuesta la cabellera, visto por detras à alguna distancia, y con la preocupacion del susto le pareció al mismo Secretario Diego Diaz (que oy vive, y entonces era mozerico tan alentado como se infiere) que avia hallado lo que buscaba, y fajando sobre la Santa Imagen le dió entre gritos, oprobrios, y amenazas el cintarazo que se deja veer en su espalda, donde mantiene las señales.

327. Conocido, y lastimados del engaño entraron à la clausura la Imagen, con aquellos golpes mas, y cardenales, y un dedo menos de una mano, que creyeron perdido en la refriega: Velaronle lo que restaba de la noche las escáncidas religiosas, ignorando que era lo que les avia sucedido: Veló la Guardia del Real Palacio en aquella Sala, y à la mañana uno de los Soldados traxo à las Religiosas el dedo que faltaba à la Imagen, diciendo se lo avia hallado entre las piedras. No, parece fue así, ni pudo ser à juicio de peritos, que despues concurrieron al aderezo; porque reconocieron tener armados todos los dedos en ciertos hilos, que acato atan todas las manos, y aunque se quiebran no poderse caer: de que infirieron no aversele quebrado, sino cortado, y ninguno otro que la devocion de aquel Soldado (teniendo ya, y mucho antes, fama de milagrosissima la Imagen) pero no queriendo el Señor hiciesse este nuevo desbrozo, porque hacia milagros solamente, lo llenó de sagrado horror, obligandolo à que lo bolviess. Alborotóse el dia siguiente con tan extraño suceso toda Mexico, cada uno lo discurre à su arbitrio, y todos con funestidad, creyendo que sacar la Imagen de su nicho, y arrojarla con tanto detalio en aquel lugar, no avia sido por modo alguno reverencia, si mas, ó menos profanidad, acaso de algunos Judaizantes, ó Herejes. Ocurrió el Juez Provisor à la averiguacion, y se halló solo aver sido furtiva religiosidad de los portentos de aquella Imagen con los mas deplorados enfermos; porque el negro de la Sacristia, movido no tanto de la charidad, como del interes de seis pesos, la avia sacado, y buelto aquella noche de casa de un enfermo, que vivia en la Calzada de la Piedad, y moria ya de accidente bien grave, de que sanó con la visita de este Medico. Excesso porque el Sr. Arzobispo Seixas mandó que el negro no bolviess à pisar la Iglesia, perdiendo el tan buen Amo, y el Convento su esclavo aunque malo.

328. Con la fama de este, y otros prodigios se veneraba en este Monasterio esta Imagen, y la avian venerado antes dos famosas antiquissimas Cofradias, que hubo en esta Iglesia, una de los Mercaderes de Plata, y otra de los de la Plaza, ó Cajones, y la sacaban (con permiso de su dueño) en la Procession que llamaban de la humildad, y paciencia, y salia el Viernes Santo à los primeros toques de la Alva (por lo que le llamaban: EL LUCERO DE LA MAÑANA) pero aviendo estas descaecido muchos años antes; ni saliendo ya tal procession; por el de 1698. ciertos Mercaderes Cajoneros, fundaron la que oy tiene, y por la que llaman la Imagen del Santo Ecce-Homo, y Guarda Mayor del Comercio de Cajoneros, y Mercaderes de esta Ciudad, y son los que tienen sus Tiendas, ó Cajones en la Plaza mayor, donde los labró la Ciudad; Portales que llaman de las Flores, y Mercaderes, y vecina Calle de la Monterilla, bajo las Casas de Cabildo, y Salas de Caballeros pretos, y los que piadosamente lastimados de su trabajo condescendieron con la devocion de las Sras. Religiosas de este Con-

(6)
Tantummodò
sola vexatio in-
tellectum dabit
auditui.
Isaia cap. 28.
vers. 19.

S. Greg. lib.
Mor. 33. c. 30.

Raro suceso
de esta Imagen
avienola saca-
do jurivamen-
te para un en-
fermo.

Cortante un
dedo, y lo refri-
yo la devocion
madroja.

Isa. cap. 28.
vers. 19.

Culto que diez
veces esta Imagen
de las antiquis-
simas Cofradias
y quales fueron.

gen con igual pompa à su Santuario, sanando, sino à Mexico de su fiebre, del resfrió que parece ha tenido en su cultos; pues fervorizados desde aquí muchos devotos le instituyeron, y aumentaron la Congregacion que oy florece, y celebra su Titular el de la Concepcion Purissima.

CAPITULO VIII.

Indicáse algunas milagrosas Imagenes de nuestro Redemptor, de que se escudó la devocion de Mexico sacandolas en Processiones publicas, especialmente de los Conventos de Religiosas.

325. **G**ran Maestra, y unica en ocasiones, la afliccion, que no solo dá à entender lo que enseña, sino que tambien dá entendimiento: (a) decia el mismo Dios por Isaías, y se verificó en nuestra Mexico, que entendida en la Escuela de su vexacion peli- lentre, aguda à las puntas de su Fiebre, escogia para su proteccion no qualquiera Escudos, ó los que abundando mas, como vaciados, ó fundidos; por lo mismo suelen ser en consideracion de San Gregorio el Magno, menos fuertes: FRAGILE SOLET ESSE QUOD FUSILE EST; sino aquellos, que mas que fundidos, labrados, los martilla el impulso, y consiguen su mayor solidez à golpes. El principal de los Escudos de este genero (que no ay duda se labraron à su exemplo) fue el cuerpo, y sagrada humanidad de Christo Sr. N. principalmente en la officina ardiente de su Passion, en que creida para sus enemigos de bronce (aunque lo desmentia su sentimiento) NUNQUID CARO MEA AENA EST? se labró mas que se fundió en nuestro Escudo, que mas solido, quando mas golpeado, herido, y martillado en la Cruz, se interpuso à nuestra defensa, recibiendo en si el rigor de la Divina Justicia, y con que nos amenazaba juntamente enojado el mismo Dios: noble blason, de que participando por respecto al original sus Imagenes, retiran, ya que no resisten los justos Divinos rigores, oponiendose à nuestro auxilio. Bien que entre las que venera nuestra Mexico ay algunas que no solo son Imagenes del original, que se nos labró Escudo, recibiendo en si nuestros golpes; sino que en resistirlos ellas mismas parecen el original.

326. Ya diximos de algunas, y entre otras de que se protegió en este trance, me arrebató la pluma la antigua quanto bella del Sr. de la Humildad, y Paciencia, del Monasterio de REGINA COELI, el que dicen vulgarmente el Santo Ecce-Homo de Regina; es una Estatua hermosissima hasta en su regular tamaño, y proporciones, cardeno Lyrio, y Ramillere de sangrientas rolas, y Cardenales, que ni ha podido resanar el arte en ocasiones, y que no solo copia los golpes que recibió su original para labrarle nuestro Escudo, sino otros que recibió, y obtenta en si, por averle aplicado à serlo de la humana corporal salud, especialmente en uno ya casi agonizante. El suceso puede ser tan festivo, como tierno. Y fue que por el año de 1691. techandose la Sala que fue Iglesia primera de este Convento, y en nuestros dias en la reedificacion de la que oy lo es, quedaba mal segura la puerta, que solo cubrian unas bigas: Y à deshora, ciertas Religiosas, que persitían en la Tribuna en Oracion, vieron salir un hombre, y que llegaba à la lampara à encender luz (no conocieron que era un negro esclavo de la Sacristia, llamado Pedro) alborotaronse, gritaron, y avisaron al Dornitorio, y la Abadesa à los vecinos, y con otros el Secretario Diego Diaz

de Ribera, que vivia enfrente, con su muger, ó hijos, pasaron à recibir las llaves de la Iglesia; etcapóse el negro, abrieron, y llegaron à registrar en la Sacristia el apotenco de los Predicadores, en cuya cama dividano como acostado el Ecce-Homo sin corona, y no muy compuesta la cabellera, visto por detras à alguna distancia, y con la preocupacion del susto le pareció al mismo Secretario Diego Diaz (que oy vive, y entonces era mozerico tan alentado como se infiere) que avia hallado lo que buscaba, y fajando sobre la Santa Imagen le dió entre gritos, oprobrios, y amenazas el cintarazo que se deja veer en su espalda, donde mantiene las señales.

327. Conocido, y lastimados del engaño entraron à la clausura la Imagen, con aquellos golpes mas, y cardenales, y un dedo menos de una mano, que creyeron perdido en la refriega: Velaronle lo que restaba de la noche las escáncidas religiosas, ignorando que era lo que les avia sucedido: Veló la Guardia del Real Palacio en aquella Sala, y à la mañana uno de los Soldados traxo à las Religiosas el dedo que faltaba à la Imagen, diciendo se lo avia hallado entre las piedras. No, parece fue así, ni pudo ser à juicio de peritos, que despues concurrieron al aderezo; porque reconocieron tener armados todos los dedos en ciertos hilos, que acato atan todas las manos, y aunque se quiebran no podersele caer: de que infirieron no aversele quebrado, sino cortado, y ninguno otro que la devocion de aquel Soldado (teniendo ya, y mucho antes, fama de milagrosissima la Imagen) pero no queriendo el Señor hiciesse este nuevo desbrozo, porque hacia milagros solamente, lo llenó de sagrado horror, obligandolo à que lo bolviessse. Alborotóse el dia siguiente con tan extraño suceso toda Mexico, cada uno lo discurría à su arbitrio, y todos con funestidad, creyendo que sacar la Imagen de su nicho, y arrojarla con tanto detalio en aquel lugar, no avia sido por modo alguno reverencia, si mas, ó menos profanidad, acaso de algunos Judaizantes, ó Herejes. Ocurrió el Juez Provisor à la averiguacion, y se halló solo aver sido furtiva religiosidad de los portentes de aquella Imagen con los mas deplorados enfermos; porque el negro de la Sacristia, movido no tanto de la charidad, como del interes de seis pesos, la avia sacado, y buelto aquella noche de casa de un enfermo, que vivia en la Calzada de la Piedad, y moria ya de accidente bien grave, de que sanó con la visita de este Medico. Excesso porque el Sr. Arzobispo Seixas mandó que el negro no bolviessse à pisar la Iglesia, perdiendo el tan buen Amo, y el Convento su esclavo aunque malo.

328. Con la fama de este, y otros prodigios se veneraba en este Monasterio esta Imagen, y la avian venerado antes dos famosas antiquissimas Cofradias, que hubo en esta Iglesia, una de los Mercaderes de Plata, y otra de los de la Plaza, ó Cajones, y la sacaban (con permiso de su dueño) en la Procession que llamaban de la humildad, y paciencia, y salía el Viernes Santo à los primeros toques de la Alva (por lo que le llamaban: EL LUCERO DE LA MAÑANA) pero aviendo estas descaecido muchos años antes; ni saliendo ya tal procession; por el de 1698. ciertos Mercaderes Cajoneros, fundaron la que oy tiene, y por la que llaman la Imagen del Santo Ecce-Homo, y Guarda Mayor del Comercio de Cajoneros, y Mercaderes de esta Ciudad, y son los que tienen sus Tiendas, ó Cajones en la Plaza mayor, donde los labró la Ciudad; Portales que llaman de las Flores, y Mercaderes, y vecina Calle de la Monterilla, bajo las Casas de Cabildo, y Salas de Caballeros pretos; y los que piadosamente lastimados de su trabajo condescendieron con la devocion de las Sras. Religiosas de este Con-

(6)
Tantummodò
sola vexatio in-
tellectum dabit
auditui.
Isaia cap. 28.
vers. 19.

S. Greg. lib.
Mor. 33. c. 30.

Raro suceso
de esta Imagen
avienola saca-
do jurivamen-
te para un en-
fermo.

Cortante un
dedo, y lo refri-
yo la devocion
madroja.

Isa. cap. 28.
vers. 19.

Culto que diez
veces esta Imagen
de las antiquis-
simas Cofradias
y quales fueron.

Deprecacion que le hizo la Cofradia actual de Mercaderes.

Otra á Nra. Sra. de las tres necesidades, q. le hizo su Cofradia.

Origen del Santo Ecce Homo milagroso de Regina Cali.

Tradicion de aver inclinado la cabeza, que suborella quando se hizo, como para que?

vento celebrando á su Guarda Mayor, y que querian lo fuese de toda la Ciudad, un solemne, devoto Novenario de Misas cantradas, deprecaciones, Platicas, y Letanias, que concluido el 24. de Febrero salio en devota Procecion de Penitencia, que llegó hasta la Cathedral, y volvió por la Calle de San Francisco entrando en la Casa Profesia, y Templo del Espiritu Santo, donde la recibieron una, y otra Comunidad, y siguió su derrota acompañada; á mas de los que iban de penitencia, de lucido concurso de convidados, bajo el Guion de la Cofradia del Santo Ecce-Homo, que llevaba el Rector de ella, á que seguian los Cofrades Mercaderes, y con ellos muchos de los principales del Comercio; y ante la Santa Imagen muchos del V. Clero, vestidos de sobrepelizes, y la Capilla de la Santa Iglesia Cathedral repitiendo las Letanias mayores, y Psalmos: todos sin excepcion con gruesas encendidas Antorchas, que se continuaban tras el Sto. Ecce-Homo, en el no menos lucido devoto concurso que conducia la milagrosa Imagen de Nra. Sra. de las Necesidades, venerada, con una illustre Cofradia en dicha Iglesia, y á que la devocion de las Sras. Religiosas, y su R. Abadesa, avia costeado otro Novenario, que comenzó el 31. de Henero por la misma necesidad publica, tras esta Santa Imagen, y de toda la bien ordenada Procecion siguió el devoto numeroso concurso de mugeres, no menos lucido por la copia de su encendida cera, que acrecento notablemente la guelta principal; y toda repartida segun la devocion de cada uno, se ofreció al culto de las dos Sagradas Imagenes, recibiendo el Theoforo de cada una, lo que gustaban dar á la suya.

329. De la del Ecce-Homo no se sabia mas en el publico, que su mucha antigüedad, y hermosura, y ni aun se averigua su origen por noticias de mas cien años. Pondré empero la tradicion mas que centenaria, con el abono de constante en las Religiosas, mayormente en la R. M. Maria Antonia de S. Juan, Abadesa, y Presidenta, que ha sido varias veces, y marra propriamente de un siglo, no solo por su capacidad, gobierno, y discrecion, como por su madura edad; pues á la que tiene (que no es corta) se debe añadir la de las Religiosas, que halló. Y fueron las MM. Anna de Santiago, y Maria de San Antonio, á cuyo cuidado estaba el adorno, y culto de la Imagen, y que siendo tambien de edad ereda, comprehende mas de un siglo de vida, y mas de noticias, y entre ellas se conserva la tradicion. Y es que á un vecino de Mexico, que debía ser de buenos pensamientos se representó en sueños esta Imagen, segun, y como es (excepta su apituld, que era recta, y ay tambien tradicion, que haciendole oracion un Religioso Augustino, (que fue acafo el V. P. Fr. Juan de Alvarado primo del Conquistador Pedro de Alvarado y de quien escribió el Mro. Grijalva, que, viendo un Jueves Santo un Ecce-Homo, y preguntandole si le avia perdonado sus pecados bajo la cabeza hasta el pecho para darle á entender que sí,) y reconviniendole sobre su Salvacion hizo aquel movimiento, y quedó en la que oy tiene, algo inclinada, y con que parece condescendió á aquella duda. Cobrado aquel de su sueño, llamó Escultores, mandó hacer diversas estatuas, pero ninguna le copiaba la que le avia figurado su sueño en el obrador de su idea. Entraronsele finalmente por las Puertas, unos Indios, galanes en su traje, de Tilmaz blancas (que son las Capas que ellos usan) dieronse por entendidos de su desseo, ofreciendose á hacerle la escultura; y parece que aunque Indios eran Oficiales del Cielo en no pedirle cosa adelantada para la obra (que para hacer qualquiera obra, y no hacer cosa, es todo el vicio de los Indios) pidieronle lo

lo un Aposento en bajas de su casa: dioselos, y observando que en numero de ocho á quince dias, no los vian entrar, ni salir, se resolvió el dueño á abrir el Quarto, halló la Imagen, como es, y la deslebas, y no bolvieron á parecer sus Artifices, ni se supo mas quienes fuesen. Este Caballero, dueño ya de tan rica presea se decia desde entonces aver tenido un hijo Religioso Augustino, y si como es dable lo tenia en su poder, ó en su Convento á la publica veneracion, se dá alguna luz á la antigua tradicion que afirma hubo largo litigio sobre esta misma Imagen con los Religiosos Augustinos; á quienes, temendola ya encajonada para llevarla á España (sin duda por el aprecio que harian de ella) se les notificó la entregassen; y aunque no dice la tradicion á quien, seria necesariamente á su dueño.

330. Vino á dar finalmente avrá sus ciento, y quarenta años mas, ó menos, al Monasterio, y Templo de Regina donde se ha venerado, y mantenido con la constante tradicion de aver sido dote de una Monja, que es la que mas se ha comprobado; y se colige aver sido esta Religiosa la Madre Gertrudis de Christo, que acafo por dotarla mejor en el Cielo quiso el Sr. muriese, como dicen, muy moza. El Autentico de esta verdad ministra el Archivo del Convento, donde se hallan ciertas cuentas que del año de 1634. dió la M. R. M. Francisca de Jesus, nieta que fue del Excmo Virrey D. Luis de Velazco, y era actual Superiora de este Monasterio; razon porque entraban en su poder las dotes de sus Religiosas, para arbitrar su mantencion: en ellas se halla una partida de quinientos pesos que dice aver dado por el desempeño, y propiedad de la Imagen del Santo Ecce-Homo, á que por ventura precederia convenio, que autorizó la Escritura que presenta, y de que consta aver sido dueño de la Imagen D. Pedro de Brizuela, quien tuvo en este Convento tres hermanas Religiosas, que nombra, y á quienes las trajo con permiso que la pretassén para la Procecion que diximos. Haciafe allí, y muerto D. Pedro se ofreció á sus dos hijos Don Francisco, y Dona Guiomar de Brizuela no se que urgencia, que les obligó á sacar la Imagen, con sus ricas andas de plata de marrillo, y empeñarla en 500. pesos á D. Alonso de Anian, Texedor de Guarniciones en Mexico: quien al tiempo de la Procecion, y pidiendola la Cofradia, se resistió de fuerte que se hubo de interponer el Corregidor de esta Ciudad empenando su palabra, á bolverla luego el Sabado Santo, y la Madre Francisca, para que allí no fuese llamado á los Herederos, y les dió los 500. pesos para el desempeño, y propiedad de su Imagen, de que se celebró Escritura en 9. de Marzo de 1633. ante Antonio Lainez, Escribano Publico, con calidad de nunca prestarla. Hasta aqui el Instrumento. Y de aqui otros no menos autenticos. La Doña Guiomar, que casó con Antonio del Villar, tuvo por hija á la Madre Gertrudis de Christo; que diximos, y que celebró su Profesion en 4. de Mayo de 1643. á la que pasó sin dote ciertamente, no constando su recibo de las del año de su Profesion, ni de otras cuentas en que se ha buscado á toda diligencia, De que se infiere el justo titulo con que posee este Monasterio aquella Imagen: pues no obstante el competente precio que erogó por su propiedad, y desempeño, afanzada por Escritura, se juzga que arrepentidos del convenio los Padres de esta Religiosa, con el abrigo de otras tres hermanas de D. Pedro Brizuela, y valor de la Imagen, que estimarian sus dueños en mas, fue recibida, y verifica la tradicion de aver sido dote de una Monja.

331. No quedó empero descubierta el Convento porque tan bien dotada

Viene á dar esta Santa Imagen al Monasterio de Regina, y como?

Como puede verificarse la tradicion de aver sido dote de una Religiosa?

dotada Religiosa no le causó sino muy cortos gastos, siendo tambien cora su vida, y aunque en su muerte no adquirió el acrece de su dote, logró mucho mas en la estimable presea de esta Imagen, que en las penurias, á que han venido, por la poca estabilidad de sus fincas, algunas de las mas ricas Comuñidades de Mexico, le ha acudalado (no sumando los espirituales) mucho de temporales alivios; siendo tambien para sus Religiosas el Protector, y Guarda Mayor de su Convento, y Proprios: y otro como el que refiere el Profeta en sus oraculos, que reconvenido muchas veces sobre los riesgos de la noche: **CUSTOS QUIDE NOCTE CUSTOS QUIDE NOCTE** les dice que aun lo es; pero con tanta seguridad, como el dia: **VENIT MANE ET NOX**. Y si este Custodio es, como quiere San Gregorio, el de los hombres: **CUSTOS HUMANI GENERIS PROTECTOR**; es en esta su portentosa Imagen, el Sr. que guarda con igual vigilancia el Comercio de esta Ciudad, y este Convento; el que es su Custodia, y proteccion: **DOMINUS CUSTODIT TE, DOMINUS PROTECTIO TUA**, pero proteccion, que á fuer de Escudo, la empuña su diestra, y la tiene de su mano uno, y otro: **PROTECTIO SUPER MANUM DEXTERAM TUAM**. Esta la exercita el Santo Ecce Homo para con sus Cofrades, los Mercaderes, siendo el Guarda Mayor de los siete que pagan, para que ronden sus Cajones (lo que en su nombre, y mientras el Señor con su poder, lo hace con vigilancia el Rector annual de la Cofradia) y por medio de esta lo hace con sus Esposas las Religiosas de aquel Claustro, cuidando asi no llegasse el temido dia, y triste noche de mendigar, al menos para la fabrica, y decente ornato, y reparos de su Convento, pues ni á su Guarda Mayor pueden negar lo que le deben, ni á su devota Cofradia lo que le han merecido desde el de 1693. que con solo trescientos pesos que recogieron de limosna, la fundaron, y con que llevando en sus empleos los riesgos para sí, y los provechos para su dueño, pasó ochenta mil pesos la suma de sus limosnas, y ganancia, de lo que ha expendido, y mantiene en fincas, y rentas.

332. De todo como destinado al religioso culto, no ha cabido poco al Convento, pues no expresando lo que quando mas defuado el Sto. Ecce Homo contribuyó en todo el tiempo del reedificio de su Iglesia, ministrando 25. pesos, cada semana, de seis mil, que ya acabada, expendió en su embigado, y extension del colateral, y Altar mayor, que es oy tambien de Santo Ecce Homo (como Patron, sino Titular de aquel Templo) de treinta pesos que eroga al presente para la fabrica interior, corren de su cuenta las principales fiestas del Convento: la Titular de la Natividad de Nra. Sra. que tambien lo es del Santo Ecce Homo (asumpo de espinas para el pulpito, y que atormenta á los Oradores para su buen alumbramiento) en cuyo dia reparte de limosna el actual 40. pesos, reditos de una obra pia que dejó á este sin otro Rector difunto: las solemnidades de Ramos, y Jueves Santo, y considerable gasto de cera al monumento por lo que, aunque recibe la llave del Sagrario el Rector, la cede al Santo Ecce-Homo, que es el Patron, y Guarda, por serlo mayor, hasta de su mismo cuerpo Sacramentado: el Jubileo, y tres dias de celebridad de la Santa Cruz de cuyo original sagrado Leño logra esta Cofradia, y por ella este Templo, uno que sino es el unico, es de los mayores que se han visto en estas partes, y lo es en el raro destino con que arribó al Colateral del Santo Ecce-Homo: pues remitido con otras preciosas reliquias de Roma al Reyno de Navarra, fueron á dar alli las otras, y esta vino á Indias con su dueño que pasaba al

otto

otro Reyno, y por un accidente de mar, arribó á este, y á esta Ciudad, donde muerto, y aviendo naufragado el Santo Ligno en otro mar de poseedores por bienes del ultimo, difunto, se vendió por la plata de un Relicario, en que estaba, y hallada su Autentica, se continuó tan prolijo litigio sobre la revocacion de la venta que tuvo por bien el Ilmo Sr. D. Fray Joseph Lanciego condescender en el arbitrio de que se colocasse en Regina, pretexto con que quiso ayudar su Justicia una de las Partes, que era Rector de la Cofradia. Confieso suelo propassarme á noticias, que á algunos parecerán superfluas; pero el summo trabajo que he expendido en averiguar lo pasado, me mueve á que lo ahorren algunos para lo que pueda ofrecerse en lo futuro. Clausúlo, con que al efmero que pone esta devota Cofradia en las dichas, y otras celebridades, Juntas, Sorteos, y Anniversarios, en que expende annualmente hasta mil, y quinientos pesos costeó piadosamente magnifica esta depreccacion á su dueño, Protector, y Custodio.

333. No fue menos solemne la que en el mismo Templo de Regina se celebró por cinco dias continuos del 22. al 26. de Henero con Misas cantadas, Letanias, y otras depreccaciones á la milagrosissima Imagen de Nra. Sra. de la Fuente; moderna Advocacion en nuestra Mexico; y Fuente, si, como la de Elther, pequeña en su origen, pero que convertida en caudaloso Rio de favores, y en todo un Sol de beneficos saludables influxos, se ha conciliado un mundo de devotos, inundando á Mexico de milagros, y de dones, votivas Tablas, y otros indices, ó despojos del riesgo, las paredes, puertas, y cancelos del Templo en que se adora mas sija, quando movida en las inquietas olas de uno, y otro litigio, sobre revocar la donacion que hizo de ella á esta Iglesia un devoto, y en que se ofendió Caballero; por sententia del Ordinario, en Mexico, y del Delegado de la Puebla, perdió, sino las gracias por la invencion de tan proficua fuente, y su davia, el dominio que aun queria inducir el capricho para transportarla á otro Templo. Quedó empero en este mas bella, lucida, y ayrosa con el triumpho; y si aun sin salir de su casa, peregrina (como lo es en realidad, su Pintura) no tanto, como afirman algunos noticiosos aviezos, entre quienes ay quien alterque averla visto desencajonar quando la trajeron de Roma (como que solo aya de ser bueno, y peregrino lo Romano) pues quando fuese tal mi desgracia, que se me huviese borrado la especie que supongo impresa, en quantos la vieron pintar avrá seis, ó siete años al celebrado Ibarra, Murillo, de la Nueva España hasta en su Physiognomia, y estatura, y que no diré Apelles, porque no me sina su pericia, ignorante de lo que el hace, é hicieron los Principes de la Arte, me hace acordar la fatiga, y graciosa acolutia con que desaparecido el dia, y que lo era de la entrega del lienzo, vi acabar, sino á la de Cleantes, á otra antorcha, y encendida candelá, los candiles, y pintadas luces, que penden ante la misma Imagen. Pareció acaso á los que de otra manera discurren no estar tan solido para nuestra proteccion este Escudo, sino le daban, en la fama de su Artífice, este golpe, haciéndola Broquel, y Ancil Romano; no es empero sino labrado, con este, y otros golpes, bien que del Pincel, en nuestra Mexico; no menos que el sagrado Ecce Homo, y vulto de la humildad, y paciencia, que hemos dicho, y de que se acompaña en el mismo Templo de Regina.

334. Ecce-Homo fue tambien, y no sé si mas prodigioso en su Imagen, otra de que se protegió Mexico en este aprieto, y que se adora en el Templo, y Convento de Religiosas de Nra. Sra. de Valvanera, celebre no menos por su reciente milagrosa renovacion, que ya diré, y por la que se

Se 2

dice

Santo Ecce Homo de Regina es el Guarda Mayor del Convento, y sus Proprios.

Italz. cap. 21. vers. 11.

Phalg. 120. vers. 5.

Auxilios que ha dado, y á el Sto. Ecce Homo, y su Cofradia al Monasterio de Regina.

Singular Lignum Crucis, tiene esta Cofradia, y como lo habeo?

Depreccacion á Nra. Sra. de la Fuente. Advocacion nueva en Regina.

Donde y qué pintó su bella Imagen.

dice EL ECCE-HOMO RENOVADO DE VALVANERAS como por lo acoñecido en la ocasion presente. Compungidos, pues, algunos del V. Cetro, y otros devotos seculares de la riza que por Henereo del mismo año de 37. hacia en esta Ciudad su pestilencia acordaron celebrar por medio de esta Santa Imagen un solemne devoto Senerario á la preciosa sangre de su Divino Original, que con aceptación de aquella Religiosa Comunidad, y su Prelada comenzó con igual solemnidad, que devocion, el 20. de este mes, día propio á esta, y otra deprecacion, por ser el proprio del invicto Martir San Sebastian; concluido que fue el Sabado, luego Domingo 27. se ordenó para desahogo del fervor una Procecion de Penitencia, que exerció multitud devota en varias mortificaciones; á que seguia no menos devoto que lucido concurso de Eclesiasticos, Religiosos, y Seculares, con la Imagen de MARIA Sma. Dolorosa, y la del Santo Ecce Homo, con que rodearon las principales calles de Mexico; y aqui fue donde se advirtio, que pasando una encrucijada dieron bayben tan recio las Andas en que se conducia el Ecce-Homo, que otro Oza de los que suportaban esta Arca, hubo de meter mano al reparo, deteniendo la Imagen, y el Cielo, que creyó se le venia abajo. No sabemos que fuesse castigado este exceso (que dotaria acalo como primero movimiento la piedad) si que fue muy sensible al Señor, que se adora en la Arca de esta Imagen; pues á la de su brazo izquierdo, junto al codo, quedaron, y permanecen á manera de cardenales, señalados los dedos, y uno especialmente hasta la uña, que profundo, y penetró como si fuesse en carne viva, quedando en contorno hinchado, y coloreando, como quando sobreviene inflamacion. No pongo mas que las mismas voces, y exemplos del Manuscrito, que conservan las Religiosas, de este, y otros especiales lucellos á cerca de esta Imagen.

335. Ni parece deja un leve resquicio á la duda otro que se advirtió en este paso; y fue, que antes de salir la Procecion, se le observó su anterior apertud, y postura, en que se advertia sentado rectamente, asentadas, fixas, y derechas ambas piernas; apertud, que quando no otra cosa de su Imagen, se copió puntualmente el buril, y permanece, en la lamina que se abrió primeramente, y que es la unica de que se han reparado, y reparten estampas á los devotos; á cuya vista se demuestra, lo que dixere ya el original, y despues de esta deprecacion se observó; y es aver movido tanto azia dentro la pierna izquierda que la pega casi á la piedra que le sirve de asiento, y dexandose ver no poco de la planta del pie que asentaba todo en su plan; y aver de modo estendido azia fuera la derecha, que ha sacado el pie no solo fuera del Cojin, sino de la Parihuela de plata en que estriva toda la Estatua, la que se hizo, quando se renovó, á su medida, y cuyo perfecto plano, en los que entoncez, ocupó, y ahora ocupa, demuestra esta variacion prodigiosa, notoria no solo á todas las Religiosas, sino á innumerables personas de fuera. Dos portentos parecen en uno: un brazo prodigiosamente lastimado, y la apertud de sus rodillas palpable, y por lo que se vee mitagrosamente movida: accion una, y otra del Señor que como Auxiliar nos protege: el brazo izquierdo lastimado al oponer á las invasiones del Cielo el Escudo; y movidas despues sus rodillas, en ademán de quien las dobla para orar: propria esta; de quien intercede como Patron; y aquella de quien auxilia lutriendo los golpes, para ostentarse nuestro Escudo, y Protector.

336. Venerabáse esta Sagrada Imagen en una interior, pequeña Capilla del Convento, cercana al Noviciado, y donde estaba de inmemorial tiempo

Deprecacion, y Procecion del Santo Ecce-Homo renovado del Monasterio de Valvanera, y lo que en ella aconteció.

Nueva apertud que en esta Procecion se observó, y se demuestra en esta Imagen.

tiempo en su Altar: pero esta su veneracion no le tributaba mas culto, que el que le rendia una sorda llamada Juana, moza del mismo Convento de conocida sinceridad, y devocion que solia los Viernes de Quarelima acudirle, y asearle su Altar encendendole algunas luces, con la escasez de su posibilidad, y alguna vez entre año las Novicias, quando entraban en exercicios; siendo este el obsequio mayor que se le hacia con menos verguenza que miedo á vista de su desmesurada corpulencia que excede la del Natural en su estatura, de sus abultadas facciones, particularmente ojos, y boca, que causaban temor abiertos; tristemente amarillo, y palido el color, pareciendo á trechos, y negro casi á la injuria del tiempo que lo avia denegrido, y maltratado: lo que bastaba para que las Religiosas de este Claustro medrosas mas, que melindrosas, ó no osallasen verlelo, ó no lo viesien sin horror: (gracia que entre otras de su estylo, y narrativa expellan en su manuscrito) y que ayudó á que el 8. de Diciembre de 1715. dia, con especialidad, del Señor, por Domingo, y de MARIA Sma. por serlo de su Concepcion Purissima; y en que se advirtio esta Sagrada Imagen repentinamente renovada; no advertiesen en ella varias Religiosas que avian ocurrido á la Capilla á rezar la hora del Rosario que avian votado á su Reyna; á las ocho de aquella mañana; y lo hiciesse solo otra que sobrevino despues; y fue la Madre Maria Theresa de San Miguel, Religiosa, segun fama que de ella tenian, de grandissima sencillez, y candido corazon; y que poniendo al entrar los ojos en el Ecce-Homo, y admirando su hermosura nunca vista, preguntó á las otras: „ Que le avian hecho al Señor, que estaba tan lindo? que estaba nuevo, ó lavado su rostro. Con lo que comoviendo las otras fueron llegando, y admirando la verdad: albotetose con aquella repentina belleza el Convento, dieron cuenta al Juez Provisor, y ocurriendo el Ilmo. D. Carlos Bernudez, que lo era, admiró lo que nunca avia visto: Averiguó con igual sagacidad, que prudencia, si lo avian tocado, y retocado humanas manos: no se halló ni el menor indicio; por no aver determinadamente persona que estuviessse encargada de su culto, ni tener otro que el ya dicho, estando con llave, y cerrada lo mas del año su Capilla: llamaronse perites, y convinieron en que era obra del Cielo, y de artificio superior la que veian: Cubrióse varias veces por mano del mismo Provisor la Santa Imagen: cerróse, y sellóse la Capilla, con intervencion de la Prelada, y orden de no abrirla sin la del mismo Provisor: observose asimismo de muchas, no hizo vez esta diligencia, que no hallasse cosa de nuevo, ya gotas de sangre, cardenales, llagas, &c. fuera de otras que ha mostrado á tiempo la go; qual fue la postura ya dicha de sus pies: visible correccion de su boca, que fue recogiendo, y cerrando, hasta dejarla cabalmente perfecta, y graciosa.

337. Hasta aquí no decian mas las Religiosas que lo que veian; cobraronse, y dixeron lo que avian visto, y las avia traído asombradas. Tales fueron continuados ruidos, espantos, que sintieron, y golpes en lugares inmediatos á la Capilla que guardaba la Santa Imagen, hasta llegar á ver luces no acostumbradas, que penetraban, y se divisaban por las puertas, aunque cerradas: todo lo que se continuó mucho tiempo, con mas lo que se observó, con no menos asombro con la lampara que ardia continuamente en el Altar mayor ante el Sacramento Augustissimo; que se bambeaba, y movia á modo de incensario inclinándose á una Tribuna de la misma Capilla, que cae sobre el Altar mayor al lado del Evangelio, y de alli al lado de la Epistola; lo que despues del hecho se atribuyó al de esta

Te

de que avia

Anterior desfermidad y mal tratamiento de esta Imagen.

Anterior desfermidad y mal tratamiento de esta Imagen.

Observase su renovacion con tanta sencillez sin haberse en medio de las diligencias que se hicieron.

Señales que se advirtieron antes que se renovase esta Imagen.

Señales que se advirtieron antes que se renovase esta Imagen.

su renovacion, y nada mejor que este raro acontecimiento de la lampara, con que indicaba el Cielo, al parecer, queria renovar, y pintar al oleo este otro Escudo de la salud, instando con Isaías a los Angeles, y celestiales Principes se levantassen à la obra, y lo abrazassen: **SURGITE PRINCIPES, ARRIPITE CLYPEUM;** ó que lo aparejassen (à efecto quizá de pintarlo) como se lee de los Setenta: **PARATE CLYPEUM;** y mejor que lo ungieran, **UNGITE CLYPEUM,** como se traslada del Hebreo, à fin de que no estubo al oleo, ó terso, y lucido, qual las Armas que con él se limpian, segun la traslacion del Chaldeo: **TERGITE, ET LUCIDA FACITE ARMAS,** no le sucediese lo que à este en su Imagen, ysal otro Rey de los Judios, y Escudo de los fuertes, Saul, que fue despreciado, porque aunque pretumia de Escudo, no estubo renovado al oleo, ni ungiendo. (b)

338. Al oleo, pues, que virtió el Cielo, y amenazó verter aquella lampara, quedó esta Santa Imagen tan hermosa, tersa, y lucida, que se conlilia admiraciones, y respetos: perfectas, y perfeccionadas sus facciones, el rostro entre afligido, hermoso, y agradable; su encarnacion mas allá de la que usa el Arte, blanco, y terso el color sin el artificio, ó pulimento, la sangre mas fina que el carmin, y tan al natural sus heridas, cardenales, y llagas, que fudaría el Pinceal à copiarlas: y aunque allí tan bello, y lucido, mucho mas con los raros acontecimientos, con que parece quito acreditar el de esta su renovacion. Fue el primero el lastimoso de un incendio que se excitó una mañana de Quarefina, estando las Religiosas en Vilperas, y no en otra parte que en la misma interior pequeña Capilla, en que aun le adoraba la Imagen à pocos dias de renovada; y à cuyo lado distante à penas media vara, estaba otro pequeño Altar, en que le ardian algunas luces. Creese aver caido alguna de ellas, de que se propagaria el incendio: pero se palpó que consumido à su voracidad el inmediato Altar, deshechas en carbonos sus menores, y mayores estatuas, y hasta un lienzo que pendia cercano del techo, quedó ileso el del Santo Ecce-Homo, sin prenderle ni una hilacha de sus manteles; ayudando al asombro averle hallado el pie derecho (que era el mas cercano al incendio) sobremanera caluroso, y ardiendo casi, sin quemarse; como que con el huviese sujetado todo el fuego. Mas ruidoso fue el que se observó sacandole de la Clausura, para colocarle en la Iglesia; lo que se hizo con toda solemnidad, y regocijo, vilpera, y dia de la Transfiguracion, aludiendo à la que avia hecho el Señorea esta su Imagen: y quando en la Procession, que rodeó los contornos del Convento, concurrían los vecinos al aplauso con tiros, y demas invenciones se vibró un cohete azia la torre, quemando todo su impulso en la sien de una moza, que aun vive, bien que, al parecer, por milagro; pues se la destrozó, y hastilló de manera, que trabajó no poco el Cirujano en extraerle de allí las hastillas. Pero à beneficio del Señor, que se celebraba, quedó buena, y sana, y se mantiene sin un dolor de cabeza, como dicen.

339. A fin de colocar esta Santa Imagen en la Iglesia se le avia ya hecho un pulido colateral, no sin influxo del mismo Provisor que conoció del caso, y aun se dice huvo no sé que especial providencia à este fin; y fue que saliendo un dia del Convento en que avia estado en la averiguacion del suceso, è inspeccion de la Imagen, se encaminó derecho al Juzgado, en que se halló competente cantidad que avia allí dejado un Jugeto, para que se hiciesse un colateral al Santo Ecce-Homo. De que admirado el Juez trató luego de su fabrica. Colocóse en el lugar menos ocupado, que se hallaba en toda la Iglesia; que fue solamente en el Presbyterio al lado izquierdo,

Isaías cap. 21. vers. 5.

(b) Abiectus est Clypeus fortium Clypeus Saul; qui non est unctus oleo. L. 2. Reg. cap. 1. v. 4.

Perfeccion y hermosura de esta Imagen despues de su renovacion.

Sucesos al parecer milagrosos que siguen à la renovacion.

Colocase primeramente esta Imagen en el Altar que se le hizo en el Presbyterio.

Lugar que avia ya indicado la lampara, con sus continuados baybenes, como se reflexó despues. Quedaba solo sin interpretacion una luz, ó pequeña llama, cuya lucida inquietud se dejó ver por muchas noches; y gyra del Altar mayor à la lampara, de allí al lado de la Epistola, y despues al cuerpo de la Iglesia, al Altar de la Concepcion, donde por fin se consumia. Mysterio que se deció claramente por Junio de 1722. en que se padeció tan copiosa inundacion en esta Iglesia, que varios trozos del embigado te salian como canoas hasta la calle. Con esta ocasion se desconchavó, y astrojó el Altar de la Concepcion; no dexando de admirar, que aviendo otros mas debiles, y por su antigüedad maltratados, solo este padeciese tal ruyna que fuesse menester desvaratarlo; y mas que para remediar el destrozo se acordasse hacer de dos uno, uniendo el del Ecce-Homo (que se pretextó estar distante) con el de su Sma. Madre, como se hizo, y se mantiene hasta oy, venerandose en el mismo Altar de su immaculada Madre, y con tu Imagen, la que para solemnizar su Concepcion Purissima renovo de si mismo, y en su dia aquel Señor que encarnó, y quiso hacerle Ecce-Homo en sus entrañas.

340. Y aunque estas, y otras bien raras maravillas de esta Imagen (que no han cabido en este apuntamiento) pasaron en el Gobierno, y casi por las manos del mismo Juez Provisor, ya nombrado, que se fue muy afecto, erogó al menos lo restante (supuesta aquella donacion) en su colateral, y le costeó la primera Capa, que despues de su renovacion se vistió; con lo que no sabemos se refestimoniasse toda alguna de quanto se avia executado. De donde la malicia, que no dejaba pasar nada por entonces, osó decir, que

Con dar à la Imagen Capa Se dió el milagro Capote.

Pero Yo entiendo, despues de la razon principalissima, de que no fue voluntad de Dios por entonces; ó que la notoriedad no juzgó por necesario este abono, ó que inadvertidas las partes no supieron pedir, en cuyo caso solo debe el Juez conceder. Pero lo primero solo podia bastar para quando vivieran los presentes; y lo segundo ya lo podia aver corregido la advertencia. Y es lo mas sensible, que ya, que lo ha hecho varias veces, y que aun viven casi todas las que atestiguaron el portento, persistan las mismas Religiosas en el impertinente pretexto de no tener para las diligencias; cosa que oye con impaciencia el buen zelo de los devotos de la Santa Imagen, deseando esta ocasion para obtener su desempeño. Y quando estos no huviera, tienen, y tenemos toda la dicha en los que al presente nos gobiernan; pues hacer bien, aun sin la recomendacion poderosa de ser para el culto divino, lo han tenido, y tienen por officio.

341. Muestra de esta liberalidad christiana es otra prodigiosa Imagen de nuestro Redemptor, por cuyo medio se solicitó la sanidad de Mexico, en estos dias. Y es la bellissima de Jesus Nazareno, venerada dentro la Clausura en el Monasterio de S. Lorenzo de esta Ciudad, de donde suele tacarle à la Iglesia, principalmente en los tres dias de Carnestolendas, en que es notable la frecuencia, y devocion de los fieles à solicitar su favor. Sacóse à los fines de Henero à la Iglesia, donde se le hizo una devotissima deprecacion, y Novenario de Millas solemnes, Letanias, Platicas, y semejantes; y luego el Viernes 8. de Febrero salió en lucida Procession, en que deserritieron su cera, y sus afectos muchos devotos Eclesiasticos, y Seculares, con igual ternerosidad à la que han obsecrado en su culto, labrandole, y ascaudole con

Con ocasion de averse inundado la Iglesia se colocó en otro Altar, donde oy se venera.

No se acuerda con esta renovacion por sus causas: facilidad con q. pudo y puede hacerse si se avia.

Deprecacion de Jesus Nazareno del Monasterio de S. Lorenzo apuntase su culto y lo q. se sabe de su or. g.º.

intervención de las Religiosas, que la cuidan, la pulida interior Capilla en que oy se adora, y los colma de beneficios. A vista de su mucho sequito, y devoción no omitió calzarle alas la diligencia; y aunque lo mas cercano se le retiró casi á mysterio, se averiguó aver sido obra no muy antigua de humano Artífice, en cuyo obrador se esculpia para el Monasterio de la Encarnacion de esta Ciudad, y aviendo se traido antes de entregarse, y no se por que ocasion, á San Lorenzo, se le aficionaron de modo las Religiosas, que dejando el desempeño de su palabra en solas las manos de su Artífice, ministró cada una un real de á ocho, de los cincuenta en que se conviniéron por precio. Pagóles el Señor su afición con mil continuados portentos; por los que mas agradecidas se han adelantado en sus cultos, hasta llegar al auge que oy tiene.

CAPITULO IX.

Institese en la misma materia: indicanse las mas portentosas, y recopilanse otras muchas Sagradas Imagenes de que la atribulada Mexico trató hacer Escudo á su riesgo.

342.

Creeria averme difundido demasiado en este asunto. Pero bolviendo sobre mi, hallo no llega todavía la narracion á donde rayó la devoción, y acáto por donde corrió tan fervorosa, que para acudir á tantos cabos, como me violentan la pluma, avré de acabar con algunas, recopilar otras, y reservar para con variedad entrejerlas, muchas de las mas plausibles Imagenes que movieron deprecaciones nuestra Mexico, para allí mover á piedad sus originales Sagrados. Muchas fueron las que arbitró su devoción, y muchas mas las que ingenió la religiosidad condolidada en los retretes de sus Claustros; de que aviendo falscado muchas la solicitud empeñosa podía edificar con su expresión; pero cuidando solo de lo publico, no he referido, ni elproreterido otra alguna, que las que menos sensibles por la publicidad á que salian, lo fueron solo por la Advocacion, que sacaron. Notables, como en otros Monasterios de Mexico, fueron las que aun expresa en su titulo el Convento de Religiosas de San Juan de la Penitencia: pero ninguna mas bien vista (porque salió á mas que su Plaza) que en la que facó, en demanda de su salud los dos milagrosos, y bien acreditados Medicos de Mexico, en las dos portentosas Imagenes de su Santo Niño, y su afligida Madre MARIA Sma. que dicen del Socorro, Maestra, y Médica Soberana, que arrebatada de la ardiente fiebre de su Amor, y agonizante en la enfermedad de sus Dolores, aprendió, como su hijo Smo. de lo mismo que padeció: DIDICIT EX HIS QUAE PASSUS EST; y segun que lo experimentan en sus visitas los enfermos, aprende, mejor que la otra Reyna, á focorrer, en el exercicio de penar.

Non ignara mali miseris succurrere disco.

343. Y á quien aviendo celebrado el fervor de las Religiosas, y otros muchos seculares devotos, un Novenario, con la solemnidad, que actualmente aconftumbran, se acordó sacarla por los contornos de aquel barrio, (que acáto por lo mas cenegoso era de los mas infestados) y fue en edificativa quanto lucida Procecion, que compuso eredito numero de Ecclesiasticos, Religiosos de San Francisco, y Seculares, que tras un numeroso concurso de nobleza, y plebe, y la parcialidad de Naturales de aquel bar-

rio, con sus Andas, ó insignias, conducian la Imagen, y primorosa Estatua de Nra. Sra. á que seguia debajo de Palio, y en su pulido Tabernaculo de evano, y cristal, el bello JESUS, conocido por el Santo Niño de S. Juan, y tambien por las milagrosas, bien que no siempre logradas curaciones de los enfermos que visita, pues á lo de Medico del mundo, quando mas se venera del Cielo, es solicitado de muchos; á los que visita llevándole los Religiosos en su coche; pero mueren unos, y otros viven; lo que ha enseñado la experiencia, y prognostica este Divino Medico con la palpable alegría de su rostro azia el enfermo que es de vida, y palida tristeza, al que de muerte. Há sudado repetidas veces, y la mas authorizada, y sensible en la preciosa muerte de su tiernissima amarrelada, y Espoña, la V. M. Leonor de la Ascension, Religiosa de aquel Convento, que con fama de Santidad, y universal consagracion de Mexico murió el 14. de Marzo de 653. y se halló incorrupto, tratable, y oloroso su cuerpo á los diez años, y á la que aviendo entrado á visitar, enseñó quanto debe sudar un buen Medico á la cabeza de su enfermo. Lavante con toda veneracion las Religiosas, y no sin premio de su trabajo: pues es agua de la salud la que le sirve, y repartida limpia con su virtud las dolencias; madafele ropa no tanto por el asco, como por necesidad, que de ella tiene, notando aquellas Madres sus Elpoñas, quanto se destroza su Niño, y hallandole rotas no solas las calzas, y medias, sino hasta los zapatos, que si con mas primor son de hechura, y materia comun. De que infiere qual anda en su folitud, y la de esta Ciudad, este Niño que es tambien su Escudo protector.

344. El origen de esta milagrosa Imagen pareció humilde entonces, y lo conoció despues raro. Creyóse averlo esculpido, y tan sin Arte, como lo suelen hacer, un pobre Indio, que fue el que á poco mas del año de 598. en que habitaron las Religiosas su nuevo Convento, y antigua Iglesia de San Juan, lo trajo, no se dice si mandado á hacer, ó de venta, á una de las Religiosas Porteras, dejólo en su poder, sin volver jamas por su paga; y pareciendole que no era tan hermosa la hechura, se acordó colocarla en la Iglesia por remate de un Colateral, en tanto que pareciese su dueño, ó Artífice. A pocos dias aconteció un espantoso terremoto, que hizo mucha ruyna en la Ciudad; y no poca en aquella Iglesia, que fue de sus primitivos edificios: á la fuerza, y terquedad de sus baybenes se desplomó un arco de la fabrica, y que casi estrivaba sobre la cabeza del Niño. Y aunque se desplomó, como es verdad, no vino á plomo; sino á solidarse en bronce el mismo Arco, metiendo á ello mano la Imagen, y tambien para fundirse en Escudo á este riesgo, sucediendo á este Niño, ó hijo de David segun la carne, lo que al mismo David recien niño, que compendiándole el Divino Poder, como un Arco de bronce sus brazos, le dió, y fundió en ellos el Escudo de la salud: (a) Y lo mismo aqui á aquella Imagen de Dios Niño; y á los dos dedos de su diestra, si pequeños, y delicados, mucho mas fuertes (como que en realidad fuesen de bronce) que los de Milton Crotonates, de quien saca la antigüedad no aver avido hombre que le cortase el mas pequeño; mas que los del Emperador Martiano Septimio que detenía un Carro con un dedo; Y aqui mucho mas que un Carro; y casi todo un Templo esta Imagen de JESUS Niño, pues forcejando, y levantando el brazo, detuvo con los dos dedos la Clave, para que no cayese todo el Arco, y para manifestacion, y perpetua memoria del portento que quedó hasta oy la Imagen con el brazo levantado, cargado, y agoviado el cuerpecito como quien actualmente hace fuerza, y carga infoportable peso, y

Uu

Porteras del Santo Niño de S. Juan, y señales con que medica.

Origen de la milagrosa Imagen del Sto Niño del Monasterio de S. Juan de la Penitencia.

(a) Componens quasi arcu brachia mea; Destitit mihi Clypeus salutis tuae. Lib. 2. Reg. cap. 12. v. 37 & 36.

Supporta esta Imagen en un Terremoto un Arco de la antigua Iglesia, queda hasta oy en la capilla estruena que adquire entonces

el

No se han contada sino las deprecaciones mas publicas de que aun se reservan mas á otras partes.

Deprecaciones publicas en el Monasterio de Religiosas de San Juan de la Penitencia.

Ad Heb. cap. 5. v. 8.

Virg. lib. 1. Eneid.

Deprecacion, y Procecion de Nra. Sra. del Socorro, y Sto. Niño que dicen de San Juan.

el rostro, no obstante su presente fatiga, y casi deformidad anterior, rofado todo, y hermoso à las mil maravillas; con mas los dos deditos puntales que pufo à aquel Arco, fobremanera rozagantes, tan engraidos con aquel fu bochorno, de que parece vierten fangre, que aunque han pretendido reñanar, no ha podido conseguir el Arte que reciban enarnacion, ni eña exocer fu virtud de reñanar. Quedo eña à otra luz para la Imagen del milagrofo Niño, Efcudo con pfpriedad de la falud, y por lo manual pequeño Ancil, à cuya proteccion fe ha falvado numerosa multitud de dolientes, afli de fuera, como de aquel Convento, fiendo fu Templo, y Cafà la que mas ha logrado falud à fus injufos; pues movidos del cuidado que tuvo de eña, fus bienhechores, y devotos fe la han edificado dos veces, y eña ultima ran de fu cuidado, y proteccion que ofentra, como en jalpe, y en la piedra de fu portada principal el portentoso, de aver detenido el otro Templo, que ponía ya por tierra el terremoto.

345. La bella Imagen de Nra. Sra. del Socorro es igualmente por los beneficios que ha hecho à Mexico, como por fu antigüedad venerable. Es, pues, antigua, mas no tanto como fu Advocacion, que muchos años antes fe veneraba en el mifmo Monafterio de San Juan, y con efpeciales elmeros por fu devota Cofradia bajo el Titulo del Amor de Chrifto, Nra. Sra. del Socorro, y San Juan de la Penitencia; la que casi fe fundò con el Convento por un Bartholome de Gongora fu primer Rector, y Mayordomo, y quien follicitò la confirmafle, y enriqueciò fu Santidad con varias gracias, è Indulgencias, que le concedió N. SS. P. Paulo V. por fu Bula fu data en San Marcos à los 13. de Abril de 1613. y de que conita aver fido fu principal Titulo el de San Juan Baptifia (en cuyas víperas, y día de fu Natividad tenian Jubileo plenifimo fus Cofrades) y agregados el del Amor de Chrifto, venerado en un devoto Crucifixo, que aun quierca perfivere en fu Altar, y el de Nra. Sra. del Socorro, y de la Annunciata, Titulo que tambien fe efcibe en la Bula, y fe adoraba en la Imagen de MARIA Sma. Dolorofa tambien, qual la que oy fe venera, pero individualmente diftinta, eftando, como aun fe vee en las Parentes impreflas de aquel tiempo, y Guion que fue de la Cofradia, en apritud del todo diversa, la cabeza inclinada, bajos los ojos, puesta de rodillas, y como Imagen de Soledad hafta en lo negro de fu traje. Con el tiempo, y acafo con las prolijas aguas de las inundaciones, que en muchos años no permitieron vadear fino en Canoas aquella parte de la Ciudad, y territorio de efo Monafterio, fe fue reftriando la devocion hafta extinguirfe del todo la Cofradia; permaneciò empero la de MARIA Sma. y fu Imagen, cebada folo con el oleo de fu charidad, y de ninguno otro interes, en los Artifices Pintores de Mexico, quienes no baltando el auge à que llegò la Cofradia al merecido culto de la antigua imagen de Nra. Sra. del Socorro, fe comideron à expenderlo principalmente en el Paflo, que facaba con eña el Martes Santo.

346. A caufa de efo efmero uno de los antiguos Diputados de la Cofradia, arbitró, para obligarlos mas, cederles, è endonarles (por Efcritura que dicen huvò, aunque no fe ha hallado, è buscadofe como fe debiera) la cabeza, y manos de otra Imagen de los Dolores, que fu fue con refpecto à la Cofradia, y de mantener fu devocion, indica qual eñaria la antigua Imagen con el tiempo, è con las inundaciones, y no eftando en Iglefia, que no tuvo hafta en nueftro tiempo aquel Convento. Iftuvièfe eña, è efo como eñuviere, no quedò de eña mas que el nombre, y titulo de

Nra.

Origen, y antiguo Titulo de N. Sra. del Socorro en S. Juan de la Penitencia, y antigua Cofradia que allí eñuvo.

La Imagen antigua de N. Sra. del Socorro fue totalmè te diftinta de la que oy fe venera con efo Titulo.

Uno de los Diputados de la Cofradia è de los Pintores la antigua Imagen del Socorro, y porquè?

Nra. Sra. del Socorro, bien que en cabeza agena, como dicen, pues engraidos con el los Pintores desvarataron, y pulieron aquella cabeza, labraronle manos que no admittan compoficion, y pararon la Imagen no menos devota que bella. Teniãula en fu Cafà, y llevabanla de ay à San Juan à hacerle fu fiesta, y facarla en el que ya fe decia Rosario, y no Paflo de la Cofradia, que avia caido ya del todo, el Martes Santo. Acabòfe el Templo de San Juan, dediciò, y bolviò à la Iglefia la Imagen. Recibiòfe, claman los Pintores fus devotos, con elogios, lo que ahora nos niegan con litigios: bien que nacidos de la devocion, de quien fiempre es propria la Imagen, aunque fea fu dueño el que fuere, como aun la tienen ambas partes por fuya, despues que en prolongada Litis fe definiò rocar à la Sagrada Mitra fu dominio, y poderla adjudicar (lo que no fe ha hecho todavia) à quien guftara. Mandòfe fi, hicièfen los Pintores conftituciones para hacer la Congregacion que ofrecieron, y que en quanto avian hecho, y hacian en obsequio de la Señora no fe les perturbafle ni impidièfe.

347. Lo que hacen es quanto cabe en la mayor solemnidad, y le celebran el dia de fus Dolores: el efmero devocion, y no cortas expenfas con que la facan en fu Rosario, y Proceffion de Penitencia el Martes Santo. Lo que han hecho es quanto hace al culto, y tiene de ornato la Imagen, à que fino baltan las limofnas de todos, contribuyen los mas acreditados, y à veces las obras que hacen por cuenta de fu Maeftra, y Señora, quien logra las ganancias, de ay alhajas à fu culto, como fone fu coftofifimo Retablo, obra que aun no ceñando, y acrecentando fus limofnas fe manarías tardò años enteros en pulirfe: fu Tabernaculo, y vidrieras, que coftraron ferocientos pefos, fu Peana, y Lampara de Plata, con fu dotacion, y finca assignada al azeite: varias preciofas alhajas, y coftofos vestidos afli antiguos (de que otorgaron Efcritura las Religiofas que cuidaban del culto de la Imagen, y por eño las recibieron) como modernas; y entre eñas un vestido que pafo de quinientos pefos fu cofto: finalmente para el adorno, y comitiva de fu Rosario, y Proceffion las primorofas Eftatuas de los fiete Principes de los Angeles, muy propios para Archeros, y guardas de fu Reyna, por fer los ojos del Señor, y con los que vee, y provee todo el mundo. (b)

348. Ojo tambien del Cielo, por jurado Sol del Oriente, Angel de paz, y Millonero embiado à todo el mundo, fue el otro poderofio Auxiliar de que necesitada Mexico de toda la lanza del Sol para veer, y defender fu falud, fe patrocinò en eña rebelcion pefilente: y fue el Angel, Apoftol, Doctor, Virgen, y Confesor San Francisco Xavier, benéfico Patron de las Indias, no folo por lo que fudò en la Oriental, fino por lo que las Occidentales le deben, y ninguna mas que Nueva Epaña, à quien favoreciò, y favorece no folo desde el Cielo, fino desde que eñaba en el mundo, ni en menor riesgo que el de una enemiga pefilencia. A cuyo efcudo ya que las diftancias del Oriente le impedian vinièfe en perfona à Nueva Epaña, difpufò Dios que todo efo que era Nueva Epaña en aquel tiempo, y que cupo en una Armada de ocho Naves, le fuefe à buscar hafta el Oriente: Al que fi pufieron la Proa en pos de Mercaderias, y Conquifitas, moñtrò el fuefso aver fido el viae en pos de la proteccion de San Xavier; pues conquifitando folo trabajos, descubriendo peligròs, y el mayor de una Pefilencia, que prendió en la Gente toda de la Armada, aportaron derrotados à Amboyno, Isla de las Malucas, donde por efcpecial, divina providencia los aguardaba aquel fu Peregrino Protector, y en quien hallaron todo fu remedio de alma, y cuerpo, empleandofe en ellos los tres mefes, que allí eñuvieron con tantos, y tan charitativos officios, que no digo à

Hacen los Pintores nueva Imagen fiamò la tambien arto Socorro; reman la en fus cafas, y quierca de traer à S. Juan

Exigio fobre la propiedad de la Imagen, no la prueban las Partes, y apropiela la Sagrada Mitra à sí mifma.

Culto y ornado con q. la han engraidido los Pintores.

(b) Septem isti oculi sunt Domini qui difcurrunt in univerfam terram. Zachar. cap. 4. v. 10.

S. Francisco Xavier Patron de Nueva Epaña ha aun viviendo como la un xho y entrò en fus Pefilencias.

sus Historiadores, à la Iglesia en la Bula de su Canonizacion; pero aun el mismo Santo, aquel à cuya magnanimidad no hubo trabajo que lo fuesse, y le pareció poco à mundo de ellos, los creyó, y expresó en varias de sus edificativas Cartas, tan gigantes, que afirma no hallar voces con que decirlos: (c) Tales son los que padece Nueva España en estos casos, y que fatigarán al espíritu de un San Xavier. Remediosos alio como muchos, aplicándose todo à cada uno: como Médico del cuerpo curandolos, de la alma ministrandoles los Sacramentos, y entre otros mil de ocupaciones santas, como limosnero, y mendigo, aplicándose à la arduissima empresa de recabar de los Portugueses, y Paytávos quantos limosnas para socorro de los Castellanos contagiados, y con tanto zelo, y conato, que à cierto Portugues que recataba darle un poco de vino para los Españoles enfermos, le pedijo, que haciendo muy breve, no acabaria de beber el que guardaba; lo que se cumplió con otras bien raras circunstancias, que dejó à sus Historiadores.

349. Ni son menos las singulares gracias, y favores con que ya Canonizado, y glorioso ha socorrido à nuestra Mexico, y los que no se como puede aver olvidado, hasta resfriarse en los antiguos fervores de su culto, gritandolos desde entonces las Prensas. Muchos imprimió el Primitivo de su Congregacion Mexicana por el año de 1660. acumulandolos à los innumerables que en aquel tiempo (que lo fue de Pestilencia en Italia) avia hecho en Poramo, Pueblo de la Calabria inferior en el Reyno de Napoles, y otros muchos lugares de Europa, que le juraron su Patron por esta causa; y de no pocos que hizo al mismo tiempo su intercession en Mexico, se hizo informacion jurídica ante el Juez Ordinario, y que lo era por el Illmo. D. Matheo Sagade Bugueyro, Arzobispo de Mexico. Los que referidos, e impresos segun los Procellos Autenticos movieron à esta nobilissima Ciudad à elegirlo su especial Patron, como lo eligió, y juró en la Iglesia, y Casa Profesa de la Compania de Jesus, y à peticion de su Preposito, el Padre Diego de Ossorio, y de los Comisarios de Ciudad D. Raphael de Trejo Carvajal, y D. Andres Fernandez Navarro, dicho Sr. Illmo. D. Matheo Sagade Bugueyro, con parecer del Cabildo Eclesiastico, en conformidad de tal Patron, declaró el dia de su festividad de precepto, en 23. de Noviembre de 1660. segun consta de los Autos e Indicion de esta Fiesta, y del Testimonio que se dió à la Ciudad en 26. del mismo. Y aunque es verdad que 181 años antes desde el de 1642. se avia ya expedido; y publicado (al menos en Roma) la Bula del Señor Urbano Octavo sobre la reformation de las Fiestas, y prohibicion de inducir semejantes; pero como esta no se huviese publicado en Mexico, ni se publicase, no se por qué motivo, hasta el de 1688. se observó de precepto, y bajo de pecado mortal hasta entonces la del dia de S. Francisco Xavier, y à esse Patrocinio (declaró el Metropolitano en su Indicion) renta por cierto ayerse librado esta Ciudad de las grandes, y peligrosas enfermedades, que le avian acacido.

350. Y de que acordándose, al menos, su illustre Congregacion de Sacerdotes, y Seculares, que le venera en la Parroquial de la Santa Vera Cruz, y en su hermosa dilatada Capilla acordó solicitar su proteccion para la que tanto avia trabajado à nuestra Mexico, haciendole devotas suplicas, y Novenarios, y sacando su milagrosa celebrada Imagen en edificativa Procession, que ordenaron el 23. de Henero sus Congregantes de ambos estados, los Parrocos, y Vicarios de aquella Iglesia, todos con soya al

cuello, y el de su devocion, ya que no otro abito de penitencia. El origen de esta illustre Congregacion fue una fiesta, que por voto en una enfermedad peligrosa celebraba annualmente un devoto Sacerdote à nuestro Santo en esta Parroquial; la que se hacia acabo dentro de la octava del Corpus, que comenzaba el 3. de Mayo. Variose la octava, que por entoncez se celebraba à arbitrio de los Fieles; bien que por abuso que se propagó mucho tiempo; y el dia ultimo 17. de Agosto, en que antes, como en el de su octava, celebraba otro devoto à San Lorenzo, faltando este, entró à ocupar la de San Xavier este dia, que desde el año de 653. fue creciendo à ser la mas circunstanciada, y solemne. Con esta ocasion ardia ya mas la devocion del Santo en aquel Templo; y su Imagen, que salia solo en Procession acompañando la de Corpus, se sacaba ya en otras fiestas, y con mas frecuencia concurriendo à velar los devotos; lo que alentó à fundarle Congregacion como se erigió en 2. de Diciembre de 657. aprobando sus constituciones, y exercicios, el mismo Illmo. Sagade Bugueyro, y numerando entre sus primeros Congregantes los Excmos. Duques de Albuquerque, Virreyes de Nueva España en la ocasion. Con tan buenos principios, y el superior influxo de estos Principes, tocó el apice, y llegó à lo summo esta Congregacion en pocos dias: edificó luego, y dedicó por el de 1660. la magnifica Capilla que oy tiene, enriqueciendole de los Theosoros de la Iglesia, que casi derramó Roma sobre ellas; atesó preciosísimas Reliquias de su Titular, y Patron, y entre otras no pequeña porcion de sus entrañas, que extrajo quando venero su cadaver el insigne Martyr, Padre Marcelo Maltrilli, y aviendo consiguado à varios Templos del Orbe Christiano en ambos mundos, no lograndose en mas de veinte años efectuar la entrega en alguno, se logró en esta su Congregacion, y Capilla el mismo año que se dedicó.

351. La Imagen principal que venera, y salió en esta, y otras de sus Processiones anuales, y Misiones es casi milagro en la escultura, y puede ser Estara en el Templo de los milagros. Ay fama de aversele observado no se que variedad de aspectos, ya tristes, ya alegres, palidos, rozagantes, segun los casos prosperos, ó adversos, que ha experimentado esta Ciudad; à la manera, que en una Pintura del mismo Santo venerada en su Altar en la Casa Profesa de Napoles, se observó al año de 1656. y se creyó anuncio de una gran Peste en aquel Reyno, y en la que experimentando su favor le juró Patron la Ciudad: Lo que no quisiera negar, ni afirmar. Subierio empero al titulo de milagrosa en esta Imagen, constando obrados en su vista todos casi los que se autenticaron en Mexico; y el mas cercano à ella, ruidoso hasta en España, y que escribe en su mas peregrino, quanto mas trabajado Atlante, el que por Torre lo supo ser tambien de este Cielo, aquel que pasó à esta Ciudad la tarde 17. de Agosto de 659. en que saltando con la Procession del Santissimo esta Imagen, y precipitado en espesas lluvias el Cielo, naufragó toda la Procession, y olas de gente, en ondas de agua, y aun el Sagrado Pajio en tanto que logró no calarse, fue otra preñada nube de mas copiosas amenazas, solo la Imagen de S. Xavier disió todo el Cielo de la agua, y de la lluvia, admirandose enjuta, y yendo (como debía ir a villa de su dueño parente) sin el menor repato ni sombra, y quando en los demas llegó el baño à lo mas interior de sus ropas no hubo agua para los Ornamentos de Xavier, ni aun para la Azucena de su diestra, que antes quiso ostentarse contrahecha à las subtilezas del cambrey, que no partió freno del Prado, con una, u otra gota del rocío.

Congregación de S. Francisco Xavier, como quando se fundó en Mexico.

Singular Red ligua de las entrañas de S. Xavier que posee esta Congregacion.

Imagen milagrosa del Sto. la que tiene esta Congregacion.

El Peregrino Atlante de D. Francisco de la Torre cap. 29.

Milagro de esta Imagen cuando se bañó en España.

(c) Naves erant octo, que tantum mihi crederent negotij quantum nullis verbis colequi possem. S. Xav. lib. 2. Ep. 2. §. 3. & 6.

Portentos de San Francisco Xavier en otras Pestilencias de Mexico por lo que le juró su especial Patron, como y quando.

(d) Deprecacion y Peticiones, que se hizo en Congregacion Mexicana en la Parroquial de la Santa Vera Cruz.

(e) Deprecacion y Peticiones, que se hizo en Congregacion Mexicana en la Parroquial de la Santa Vera Cruz.

cio. Galana ostentacion, à mi juicio de la proteccion de San Xavier, y que si fue Escudo en su Imagen contra aquella lluvia, y crystallinas disparadas viras del Cielo, lo es tambien à manera de Ancil à rebatir las sacras llovi- das del Cielo en tempestad de Pestilencia, y Broquel tan fuerte à defend- der de ella una Ciudad, que aun Parma, que es Escudo en el nombre, no se juzgó segura hasta que jurandolo su Protector logró protegerle de este Escudo. (c)

(c)
Tuta erit Par-
ma per te, si tu
Parma sis Par-
ma.

In elogio pro
elect. Patron.

Escudo de
muchos Escudos
que le bota la de-
vacion de Me-
xico: proteccion
de muchos
Santos por me-
dio de sus Imá-
genes.

Josue. Cap. 8.
v. 18.

352. Y como aun Mexico no lograra escudarse, ni hacer la menor resistencia à aquel su pestilente enemigo, embrazaba en muchas mas devotas Processiones, los mas de sus Sagrados Escudos, levantabalos sobre su cabeza, como quien los oponia al impetu del Cielo, que no cessaba en dispararle pun- tas mortales, y hacia de todos aquella escamada Concha, que llamo Tes- tudo, ó Concha de Tortuga, la Belica, que describe Vegecio, y llegó hasta à dibujar Justo Lipsio: y si otra nó, usaba la Milicia Romana, quando en los mas parentes riesgos se escamaba como de un Escudo de muchos, el cuerpo mas valto de un Exercito. Labrabalo la combatida Mexico atropan- do deprecativas Processiones, y como amontonando en su defensa los Es- cudos, y Sagradas Imagenes, de cuya proteccion, se valia. Entre las que he dicho, y diré aun, si no por su orden, por el de las Sagradas Comuni- dades que las poseen, y movieron en sus deprecaciones; movió otras es- pecial devocion, y algunas de nuestro Redemptor, no en otro Paso que en el que dirigiendo los suyos por la Calle de la amargura, levantó en sus hombros la Cruz, y azia el Cielo en nuestra proteccion, y defensa, el que se llamó Escudo en Josue: LEVA CLYPEUM, y leyeron lanza contra nue- tro enemigo, otros Interpretes: LEVA HASTAM. Conoció por el titulo de Jesús Nazareno, cuya Imagen fáco la devocion del Templo de la Mi- sericordia: la milagrosissima del mismo titulo que se venera en Santa Ca- tharina de Sena, Iglesia de este Religioso Convento: la bellissima del mis- mo Nazareno, amor de las Carmelitas descalzas de su Convento nuevo. Otras que acreditan tambien milagrosas los favores de Nra. Señora: la que adora el Conventico de San Antonio de las Huertas: la de la Candelaria, en el Barrio, y Doctrina de Santa Cruz al cargo de Religiosos Augustinos: la de la Concepcion del Barrio, y Capilla de Tlaxcuac: la de Santa Clara, que dicen de Santa Clarita, en el de San Hyppolito: esfuerzos todos de la devocion popular, que hacia otra nueva Guerra à la Fiebre, y encen- dida Epidemia, sobre qual avia de arder mas.

CAPITULO X.

Acuerda Mexico elegir su principal Patrona à MARIA Sma. en su Imagen de GUADALUPE: insinuante los esmeros de las Sagradas Religiones en solicitar la salud con sus deprecaciones, y otros chari- tativos ministerios.

353. **C**onoció al fin Mexico, que no era pasajera su plaga, y que aunque al fin, por ser de la naturaleza del tiempo, lo fuesse, quedaba con los riesgos de desarmada, à súbitas invasiones nuevas con el tiempo: à la manera que los Presidarios, Solda- dos, que halló sin defensa el asalto no se libran si embrazan, y vueltan el Escudo antes que se acabe el recencuentro, y logran solo defenderse, quan- do por estar en guerra viva, ó à vista de una muerte amenazada, no dejan

el Broquel de las manos. Por lo primero no se estrañó quedase aun sin de- fensa Mexico, oponiendo (como hemos dicho) al enojo del Cielo tantos Escudos, y Sagradas Imagenes; pues en todas, y sus deprecativas Processio- nes, solo se escudaba de paso: y para conseguir lo segundo arbitra- ba la jurada perpetuidad de un Escudo, que recortandose en Ancil, à reme- diar su Pestilencia, lograse remedar el de Numa, y fuesse en quien se so- lidase en bronce el Patrocinio, creyendo, tambien esta Ciudad, estableci- da en esta proteccion su salud. (a)

354. Que este Escudo, vinculo de la dicha à esta Ciudad, fuesse el que há perpetuado un milagro, fundió, y gravó MARIA Sma. con su imá- gen, recortó de nubes el Cielo, y como Ancil mejor se guarda en el Ca- pitolio de su Templo, y Sanuario de Guadalupe: ya lo avia creído el Re- gidor discreto, que opuesto (como dijimos) à que se moviesse azia Me- xico, sugirió la jurasse su principal Patrona esta Ciudad, y lo creyeron los otros sus Capitulares, que aunque lo avian tocado en Cabildo de 23. de Henero, como cosa de suma importancia, lo avian diferido à otro dia. Ci- tóse por Cedula ANTE DIEM al 11. de Febrero del mismo año de 37. en que se propuso, y confirió no hallarse otro remedio à Mexico venenosa- mente contagiada que abrigarle bajo el Celestial Escudo de MARIA, y Ancil reservado en Guadalupe. Tocaronse experimentados favores de su auxilio, que sirvieran de aliciente à la empresa, y de estímulo à la confian- za. Y aunque la curiosidad, ó ya oficiosa, ó altanera, pudiera aver picado de muchos, facendo apenas todo el zumo à sus rosas, mióustró tal qual la ocasion, azorada à las precisiones del remedio, y fueron: Que à la eficacia de esta celeste Triaca, y confection florida desarmó su veneno la fiera Pestilencia que se abrazó de Mexico, y tambien de toda Nueva España, à pocos años de su Conquista, por el de 1544. en que expuso tan de manifiesto el anti- doto la officina de Guadalupe, que lo sacaron, y refacaron de allí hasta los niños, sin mas trabajo que el de sus fervorosas oraciones. Que en la inun- dacion grande de Mexico, por el de 1629. no fue otra que la Imagen colorida en Guadalupe, el Iris que puso Dios entre sus nubes: el signo, y señal de su alianza para no bolver à inundarla. Que en ambos beneficios parecia añazarle el remedio à una plaga que solo desmentia llovida lo ardiente.

355. Refrescada así la memoria quanto encendido el corazon no dejó arbitrio à aquel Cabildo illustre ni aun para madurar mas el intento. Tanto reverdecia ya su esperanza. Rindieron, no sin admiracion un Cuer- po si Politico, de muchas almas, y por esto de muchas libertades poderosa, al proqueste, y à apenas conferido arbitrio que se señoreó luego de la al- ma, hasta dominar sus potencias: en cuya fuerza acordaron acortar de li- berrad, refundiendo toda la del Cabildo en solos dos de sus Capitulares, eligiendo, y nombrando Consultarios, y Diputados, à la empresa, no diré los mas aptos, y mejores, porque esto lo dijo su eleccion, que calificada siempre de buen gusto, no apetece sin este otro saynete lo bueno. Eligie- ronse, pues, los Capitulares, Regidores, D. Philippe Cayetano de Medina, y Sarabia, y D. Joseph Francisco de Aguirre, y Espinosa, uno, y otro pri- mero sin segundo en la voluntad, y fina devocion à su Payana la Señora Sma. nacida con sus flores, y retratada en Guadalupe, y tambien en el en- tendimiento, que mas vivo quando cultivado en los Estudios, y florecien- te en la cali nunca esteril Jurisprudencia, han cogido aciertos por feutos en sus empleos Politicos, y se esperaba los rindiesen mas safonados, y hasta

(a)
In qua (Peltà)
urbis salutem
suum crederet.
Alex. Neapol.
lib. 1. cap. 26.

Escudo pro-
prio para obe-
dencia la devocion
de Nra. Sra. de
Guadalupe.

Motivos que
expidió el Se-
ñor Cabildo
de Mexico à
jurar su Patro-
na à Nra. Sra.
de Guadalupe.

Elige Mexico
sus Diputados,
y Consultarios para
efectuar la
eleccion y jurame-
nto de Patro-
na.

cio. Galana ostentacion, à mi juicio de la proteccion de San Xavier, y que si fue Escudo en su Imagen contra aquella lluvia, y crystallinas disparadas viras del Cielo, lo es tambien à manera de Ancil à rebatir las sacras llovi- das del Cielo en tempestad de Pestilencia, y Broquel tan fuerte à defend- der de ella una Ciudad, que aun Parma, que es Escudo en el nombre, no se juzgó segura hasta que jurandolo su Protector logró protegerle de este Escudo. (c)

(c)
Tuta erit Par-
ma per te, si tu
Parma sis Par-
ma.

In elogio pro
elect. Patron.

Escudo de
muchos Escudos
que le bota la de-
vacion de Me-
xico: proteccion
de muchos
Santos por me-
dio de sus Im-
genes.

Josue. Cap. 8.
v. 18.

352. Y como aun Mexico no lograra escudarse, ni hacer la menor resistencia à aquel su pestilente enemigo, embrazaba en muchas mas devotas Processiones, los mas de sus Sagrados Escudos, levantabalos sobre su cabeza, como quien los oponia al impetu del Cielo, que no cessaba en dispararle pun- tas mortales, y hacia de todos aquella escamada Concha, que llamo Tes- tudo, ó Concha de Tortuga, la Belica, que describe Vegecio, y llegó hasta à dibujar Justo Lipsio: y si otra nó, usaba la Milicia Romana, quando en los mas parentes riesgos se escamaba como de un Escudo de muchos, el cuerpo mas valto de un Exercito. Labrabalo la combatida Mexico atropan- do deprecativas Processiones, y como amontonando en su defensa los Es- cudos, y Sagradas Imagenes, de cuya proteccion, se valia. Entre las que he dicho, y diré aun, si no por su orden, por el de las Sagradas Comuni- dades que las poseen, y movieron en sus deprecaciones; movió otras es- pecial devocion, y algunas de nuestro Redemptor, no en otro Paso que en el que dirigiendo los suyos por la Calle de la amargura, levantó en sus hombros la Cruz, y azia el Cielo en nuestra proteccion, y defensa, el que se llamó Escudo en Josue: LEVA CLYPEUM, y leyeron lanza contra nue- tro enemigo, otros Interpretes: LEVA HASTAM. Conoció por el titulo de Jesus Nazareno, cuya Imagen fáco la devocion del Templo de la Mi- sericordia: la milagrosissima del mismo titulo que se venera en Santa Ca- tharina de Sena, Iglesia de este Religioso Convento: la bellissima del mis- mo Nazareno, amor de las Carmelitas descalzas de su Convento nuevo. Otras que acreditan tambien milagrosas los favores de Nra. Señora: la que adora el Conventico de San Antonio de las Huertas: la de la Candelaria, en el Barrio, y Doctrina de Santa Cruz al cargo de Religiosos Augustinos: la de la Concepcion del Barrio, y Capilla de Tlaxcuac: la de Santa Clara, que dicen de Santa Clarita, en el de San Hyppolito: esfuerzos todos de la devocion popular, que hacia otra nueva Guerra à la Fiebre, y encen- dida Epidemia, sobre qual avia de arder mas.

CAPITULO X.

Acuerda Mexico elegir su principal Patrona à MARIA Sma. en su Imagen de GUADALUPE: insinuante los esmeros de las Sagradas Religiones en solicitar la salud con sus deprecaciones, y otros chari- tativos ministerios.

353. **C**onoció al fin Mexico, que no era pasajera su plaga, y que aunque al fin, por ser de la naturaleza del tiempo, lo fuesse, quedaba con los riesgos de desarmada, à sufrir invasiones nuevas con el tiempo: à la manera que los Presidarios, Solda- dos, que halló sin defensa el asalto no se libran si embrazan, y vueltan el Escudo antes que se acabe el recencuentro, y logran solo defenderse, quan- do por estar en guerra viva, ó à vista de una muerte amenazada, no dejan

el Broquel de las manos. Por lo primero no se estrañó quedase aun sin de- fensa Mexico, oponiendo (como hemos dicho) al enojo del Cielo tantos Escudos, y Sagradas Imagenes; pues en todas, y sus deprecativas Processio- nes, solo se escudaba de paso: y para conseguir lo segundo arbitra- ba la jurada perpetuidad de un Escudo, que recortandose en Ancil, à reme- diar su Pestilencia, lograse remedar el de Numa, y fuesse en quien se so- lidase en bronce el Patrocinio, creyendo, tambien esta Ciudad, estableci- da en esta proteccion su salud. (a)

354. Que este Escudo, vinculo de la dicha à esta Ciudad, fuesse el que há perpetuado un milagro, fundió, y gravó MARIA Sma. con su im- gen, recortó de nubes el Cielo, y como Ancil mejor se guarda en el Ca- pitolio de su Templo, y Sanuario de Guadalupe: ya lo avia creido el Re- gidor discreto, que opuesto (como dijimos) à que se moviesse azia Me- xico, sugirió la jurasse su principal Patrona esta Ciudad, y lo creyeron los otros sus Capitulares, que aunque lo avian tocado en Cabildo de 23. de Henero, como cosa de suma importancia, lo avian diferido à otro dia. Ci- tóse por Cedula ANTE DIEM al 11. de Febrero del mismo año de 37. en que se propuso, y confirió no hallarse otro remedio à Mexico venenosa- mente contagiada que abrigarle bajo el Celestial Escudo de MARIA, y Ancil reservado en Guadalupe. Tocaronse experimentados favores de su auxilio, que sirvieran de aliciente à la empresa, y de estímulo à la confian- za. Y aunque la curiosidad, ó ya oficiosa, ó altanera, pudiera aver picado de muchos, facendo apenas todo el zumo à sus rosas, mióstró tal qual la ocasion, azorada à las precisiones del remedio, y fueron: Que à la eficacia de esta celeste Triaca, y confection florida desarmó su veneno la fiera Pestilencia que se abrazó de Mexico, y tambien de toda Nueva España, à pocos años de su Conquista, por el de 1544. en que expuso tan de manifiesto el anti- doto la officina de Guadalupe, que lo sacaron, y refacaron de allí hasta los niños, sin mas trabajo que el de sus fervorosas oraciones. Que en la inun- dacion grande de Mexico, por el de 1629. no fue otra que la Imagen colorida en Guadalupe, el Iris que puso Dios entre sus nubes: el signo, y señal de su alianza para no bolver à inundarla. Que en ambos beneficios parecia añazarle el remedio à una plaga que solo desmentia llovida lo ardiente.

355. Refrescada así la memoria quanto encendido el corazon no dejó arbitrio à aquel Cabildo illustre ni aun para madurar mas el intento. Tanto reverdecia ya su esperanza. Rindieron, no sin admiracion un Cuer- po si Politico, de muchas almas, y por esto de muchas libertades poderosa, al proqueste, y à apenas conferido arbitrio que se señoreó luego de la al- ma, hasta dominar sus potencias: en cuya fuerza acordaron acortar de li- berrad, refundiendo toda la del Cabildo en solos dos de sus Capitulares, eligiendo, y nombrando Consiliarios, y Diputados, à la empresa, no diré los mas aptos, y mejores, porque esto lo dijo su eleccion, que calificada siempre de buen gusto, no apetece sin este otro saynete lo bueno. Eligie- ronse, pues, los Capitulares, Regidores, D. Philippe Cayetano de Medina, y Sarabia, y D. Joseph Francisco de Aguirre, y Espinosa, uno, y otro pri- mero sin segundo en la voluntad, y fina devocion à su Payana la Señora Sma. nacida con sus flores, y retratada en Guadalupe, y tambien en el en- tendimiento, que mas vivo quando cultivado en los Estudios, y florecien- te en la cali nunca esteril Jurisprudencia, han cogido aciertos por feutos en sus empleos Politicos, y se esperaba los rindiesen mas safonados, y hasta

(a)
In qua (Peltà)
urbis salutem
suum crederet.
Alex. Neapol.
lib. 1. cap. 26.

Escudo pro-
prio para obe-
dencia la devocion
de Nra. Sra. de
Guadalupe.

Motivos que
expidió el Se-
ñor Cabildo
de Mexico à
jurar su Patrona
à Nra. Sra.
de Guadalupe.

Elige Mexico
sus Diputados,
y Consiliarios para
efectuar la
eleccion y jurame-
nto de Pa-
trona.

CABILITATIS CORONABIS. Pero Escudo que assi en su original, como en su Imagen nos ministra, como expende, de sentir de San Cyrilo, el gran Lorino, el Sagrado Cuerpo de Christo: SCUTUM, EXHIBET CORPUS, no embrazado en otra parte que en la Cruz, y con tanta propiedad, y energia, que assi como para defenderse el Soldado levanta hasta sobre la cabeza el Escudo, assi para defendernos á todos lo levanto, y se levanto Christo en la Cruz: (b) Estudio que quiso al parecer renovar la Religion Dominica quando creyendo acabo de bronce esta su Imagen (como en realidad lo es en el color, que tuvo al principio, ó le ha templado su venerable antigüedad) no contenta con bajarlo á su Templo despues de cien años, y mas de setenta años, lo exaltó, como Escudo á nuestra devocion, y proteccion, levantandolo sobre Mexico, Cabeza, y Ciudad Capital de este Reyno, amenazada de su ultima ruyna, y sacandolo por sus calles en devota Procecion de penitencia, el Domingo 27. de Henero, acompañada de su Comunidad Sacratissima, que movia, y movió á esta virtud con su edificación, disparadas sacras, Misiones, y morales plasticas que hicieron al Pueblo en varias partes.

361. Nada dije de su fervor en tal empeño; porque este beben, y han bebido los Predicadores de este Orden de la fragua de su Noviciado, echandofelo á pechos en la concha, ó caldeado Escudo de su adorable Crucifixo, que es quien á repetidos portentos lo ha hecho un Erna, y Oficina de incendios; y es uno de los que mas le acreditaron, el que el año de 1550. observó Mexico una noche, en que temió se quemaba todo el Convento, viendo sobre su Noviciado multitud de llamas, que tambien caelautraba en gloves el fuego; viose claro, observóse ardiente, pero immobile, y sobre su condicion invariable, con que se creyó milagro, y celestial. Llamaronse al espectáculo otros muchos, y observaronle hasta la media noche: tocaron á maytines, y desapareció el fuego de aquella esfera que ocupaba. Mantuvo á la no faciada curiosidad la esperanza, y á tiempo que podrian ya averse acabado las Laudes, volvieron, como si fuesen lenguas de fuego, los gloves, á ponerlas en tono á los ojos, sobre el mismo Oratorio de los Novicios, y cabezas de sus Religiosos; porque viendofe hasta el amanecer, se dió aviso al Maestro, y se averiguó el fervor de los Chorrifas, y Novicios, que se alternaban velando en Oracion al Santo Christo, y que lo publicaba el Cielo, reconcentrando de su ardor devoto aquellos gloves, que permanecieron sobre ellos, fatando solo, quando transportandose á cantar los Maytines al Choro, dejaban sin aquel fuego, y mental luz al Crucifixo, acreditando allí el Señor esta su Imagen á portentos, sobre el que aun no he dicho de su origen.

362. De este nada logró el Publico en muchos años, y ni aun el Illmo. Padilla, que escribió el anterior prodigio del fuego, sacó á luz el que sabemos oy de esta Imagen. Divertiríase laudablemente en la vida de sus primeros Religiosos, y especialmente en la del que era Maestro, quando señaló el Cielo con gloves de fuego á sus Novicios; en la del BENDITO CLERIGO (son sus voces) Christoval de Lugo, en el siglo, y V. Fr. Christoval de la Cruz, en la Religion; varon verdaderamente admirable en el estado Religioso, y en el Clerical de tanto espíritu, que el mismo Auto, viendole Maestro de Novicios, á solo un año de Profeso, dió esta razon con ingenuidad bien laudable: „ Favorecióle mucho (dice) el buen fundamento, que traía del siglo, de oracion, recogimiento, y disciplina: „ no fue menester mas de amoldarle á la hechura de nuestras constituciones,

„ &c.

„ &c. Difundese con razon en esta parte; pero ni aqui, ni en otra del Tomo impreso de su Historia tocó el prodigioso origen de esta Imagen. Reservóse acaso para el segundo Tomo que se ha quedado manuscrito, y corre entre los Religiosos. Hasta que en nuestro siglo, por el de 1712. se manifestó en un pequeño libro, que con el titulo de THESORO ESCONDIDO en el campo, y Noviciado de Santo Domingo de Mexico, escribió el R. Fr. Manuel Antonio Moxica, Predicador General, Maestro de Novicios, y actual Suprior de este Convento.

363. En este libro, ya mas acaso que debiera, consta el origen de esta Imagen, y que por el de 1538. quando ya acababa su fabrica el V. P. Fr. Domingo Veranzos Fundador tambien de esta Provincia, dió en el santo deseo de una Imagen de Nro. Sr. Crucificado, que colocada en la Aula, y Altar de su Oratorio, fuese el mejor Maestro de Novicios. Pero aunque era tan santo este anhelo, tenia mucha dificultad para el logro, porque inculta, como recién convertida esta tierra, se carecia de la mas prolixa Escultura; y fuera milagro que acertasen á hacerla los Naturales de este Pais; como parece lo hubo en el caso; porque á pocos dias de aquel deseo, estando en su Celda el V. P. Veranzos, llegaron dos Indios á la Portería en busca suya; llamóle el Portero, bajó, y habló con ellos, que le preguntaron si queria comprarles aquella Imagen, que diciendo, y haciendo descubrieron, y es la misma del Crucifixo venerado. El Siervo de Dios, contentissimo de ver cumplidos sus deseos, tomó en brazos la Santa Imagen, y alabando á Dios, (como con su Original hizo Simcon) ACCEPTIT IN ULNAS, ET BENEDICIT DEUM; se entró al Claustro para concertarse con los Indios; entraron estos, y dió golpe á la Puerta el Portero. Iba gozandose con el Señor, y estrechándole en sus brazos el V. Padre, creyendole dado del Cielo, á qualquier precio; hasta que en la escalera advirtió que no le seguian aquellos Indios: bolvió á verlos; empenóse en buscarlos: no los halló, y creyendo los avria acertado su natural encogimiento, no pasando de la Portería, ocurrió á ella; preguntó si avian salido, al Portero; quien aseguró que nó (como era verdad) ni avian buelto desde que le avian ido siguiendo; buscaronse por todo el Convento no se hallaron: hicieronse las diligencias que pedia el caso, y hasta oy no se ha sabido mas de tales Indios. De donde infirió la piedad que para modelo á los Novicios, y consuelo á aquel veterano Religioso disfrazó Dios en Indios sus Angeles, haciendolos, ó Artífices, ó Portadores de esta admirable Imagen, que sobre su administracion, y doctrina debe tambien Mexico, á esta Religion Sacratissima.

364. Mucho tambien, sobre sus antiguas deudas, debió en la ocasion presente á la Seraphica del gran Padre, y Patriarcha S. Francisco: fue ahora, como entonces á los Gentiles, incansable su administracion, á los enfermos; y tan costosa como expendió en el informe que hizo á su Rmo. Comissario uno de sus actuales Ministros, recordandole „ aver perdido su Provincia en este quebranto los primeros sujetos de la administracion, „ inficionados á fuerza de su ministerio, y muertos á manos de su obligacion. Pero á este trabajo, por lo que dice administracion, le haremos lugar en otra parte, y el que merece con el de las otras Parroquias, y Doctrinas. Llename ahora toda la atencion la piedad de esta Religion Sacratissima en solicitar la Divina, por medio de sus deprecaciones principalmente en este su Convento grande de Mexico: donde con el cimero que aconumbra, y motivo de la necesidad comun, celebró varios Novenarias; el primero de Misas solemnes, letanias, y plegaria de campanas; al

Yy 2

Smo.

Loria. ad Psl.
34. vers. 2.(b)
Sicut Scutum
attolli debet
etiam super Caput ita Corpus
Christi exaltatū est in CruceGlovas de fue
go que aparecie
ron antiguamente
sobre el Ora-
torio en que se
veneraba este
Crucifixo.Padill. lib. 2.
cap. 16.

Ibid. cap. 18.

Origen del
Sro. Crucifixo
del Noviciado
de Sto. Domingo,
dónde consta

Luc. cap. 2. v.

Trabajos de la
Religion de San
Francisco en esta
constitucion pas-
siente.En el Informe
que hizo á su
Comissario
General la Par-
roquia y Doctri-
na de S. Joseph
de Indios de
Mexico,

Deprecación de la Religión de S. Francisco en su Convento grande.

Smo. Sacramento que se pudo parente: otro con la misma solemnidad á la milagrosa Imagen de Nro. Sr. Crucificado, que se venera en el Choro de este Convento, por intercesion del Padre, y salud de los enfermos, S. Salvador de Horta, Asilo, aun sin tanta necesidad, de los dolientes, en su Imagen, y pulido Altar, nuevamente erigido en este Templo: votóse el tercero, como á quien lo fue tan exemplar de su Orden de Penitencia, al Patron, y Abogado en las Pestes San Roque: el quarto, solemnemente á todas luces, con la intervencion de su lucida Cofradia, al nuevo Thaumaturgo San Antonio de Padua, y el ultimo á su Smo. Patriarcha San Francisco. Sacó tambien á la calle sus fervores, en la edificativa Proccesion, en que para que sanando á nuestra Mexico se fletassen Carros, como en Cruz, para conducir los despojos de los enfermos, y no para llevar los muertos, movió en su Imagen á S. Salvador de Horta, Autor de tan ruidosos portentos: y el 25 de Marzo la milagrosissima de S. Antonio de Padua, venerada por su Cofradia en su Capilla, cuyos hermanos apuraron la devocion, y el culto en su lucida, quanto edificativa Proccesion. Otra, dice en su Informe, y Testimonio autorizado, fizo esta Sagrada Comunidad, pero ni la individua, ni se me ofrece qual seria. Quedese oculta bajo el numero que dice, de tres, con los continuados ayunos, disciplinas, deprecaciones, y exercicios, que hizo privadamente su Comunidad fervorosa, á fin de aplacar la Divina Justicia.

Administracion á los enfermos de la Descalcez de S. Francisco en su Convento de S. Diego.

365. Ni se separó aun bajo tan pesada, Cruz de su Observancia, la Seraphica Descalcez, y Comunidad de esta Provincia, en su Religiosissimo Convento de S. Diego: fue en este tiempo uno de los mas fuertes Presidios de que de dia, y de noche, y á la mas leve insinuacion salian desfalados, y como lo estan siempre desnudos, sus charitativos Penitenciarios, á compadecerse de las necesidades del cuerpo, y focorrer las que tambien pasaban á extremas en las almas: emboicabanse por sus vecinos barrios, y tambien por los mas distantes, en aquella espelura de dolientes, que con sus amontonadas desdichas, y llovidas miserias daban mas cuerpo, y muchos cuerpos mas al contagio: empenabanse igualmente zelosos en moverlos á la paciencia, que en asegurarlos con una verdadera penitencia. A este continuado trabajo cayeron no pocos en las crueles garras de la fiebre, que asida de su poca ropa, y luego de sus mortificados cuerpos, dió con ellos en su enfermeria, poblandola de contagiados, y teniendolos tan asidos, que por muchos dias, y quantas veces se creian levantar libertados, bolvia á dar con ellos en tierra. No faltaban otros que fuesen en pos de la espiritual salud de sus proximos, y de su propia enfermedad, que á manera tambien de proximo se echaba encima, y venia sobre el trabajado jumento del cuerpo, al establo de la Religion. No estaban menos atrevidos los que quedaban en el Convento, y ocupaban los Confesionarios en la Iglesia; porque en la frecuencia de penitentes, que se numeraron por miles, brotaba el veneno de la fiebre, que amortiguado, ó en el Confesor, ó el penitente, se encendia en el bochorno de uno, y otro. Dentro, y fuera de su Convento oian las confesiones: á que los llamaban, y á las que no eran llamados tambien; porque se agregaban de camino, allí esperando á los que temian la enfermedad, y allí á los que ya la padecian: aqui á otros enfermos que se seguian al llamamiento del primero, y allí á muchos sanos, que confesaban primero que enfermaban, atrahidos del divino llamamiento.

366. Entre tanto que trabajaban sanos, y padecian enfermos los Religiosos de esta exemplar Comunidad, no omitia esta su prolija sequela, y tirante

Enferman muchos Religiosos, y rocaen muchas veces en la fiebre.

tirante de sus exercicios á contener el azote de la Divina Justicia, que descargaba sobre Mexico. Todos los comunes, y muchos mas particulares aplicaba á la presente urgencia, sepultandolos casi todos no solo en las abstracciones del Choro, sino en los retiros de las Celdas: llegaron (bien que en el disfraz de desganas) á la publicidad del Refectorio, acordando de vianda, con doblado merecimiento, el del propio ayuno, y mas largo sustento de los pobres, que estando ahora con mas abundancia, quanto era la necesidad, por sus puertas, lograbán, como siempre, mucho, y con lo que ahora les crecían, y ayunaban aquellos, mucho mas. No se contentaron tan fervorosos Operarios con estas suplicas privadas, acordaron hacerlas en publico; para que concurriesen mas ruegos. Apellóse á la intercesion de MARIA Sma. y fue en su milagrosissima Imagen de Dolores, venerada por muchos titulos en el Templo de este Convento. Votósele un solemnissimo Novenario, con quantos obsequiosos émeros acertó á dictar la devocion. Clausulóse la ultima mañana llegando la solemnidad hasta el Pulpito, y movidos del Orador los oyentes á aprehender la ardua cumbre de la salud desde donde se avia levantado la esperanza. Apretóse á la tarde el concurso á otra Platica, que movió primero á penitencia, y despues sus pasos á la devota quanto edificativa Proccesion, que compulso principalmente esta Santa Comunidad, desde el Rmo. Provincial hasta el ultimo Lego, todos á pie desnudo rezando á choros la Corona de Nra. Sra. con luces en las manos, y en los hombros de algunos los vultos, y Sagradas Estatuas de S. Antonio el de Padua, S. Diego de Alcalá, y presidiendo como Reyna la de MARIA Sma. Dolorosa: acompañaron la personas de todas calidades, ya con luces de rica cera, ya en abito de penitencia, con Cruces á los hombros, y otras mortificaciones que suele dictar esta virtud: y los que no podían llevar ni uno, ni otro hicieron mortificacion de sus pasos acompañando la Proccesion por toda su distancia, y el tiempo de tres horas que tardó en volver á su Casa.

367. Llegó este fervor de la Religion Seraphica hasta calarse al Convento de su Santa Recolection de Nra. Sra. de Consolacion, llamado vulgarmente San Cosme: á cuya Comunidad Religiosissima no obió la mucha abstraccion que mantiene á dedicarle al total alivio de los enfermos, de que abundaba su distrito: focorrióles igualmente piadosa una, y otra hambre; la de la alma con sus espirituales ministerios, y la del cuerpo con abundantes limosnas de pan, y carne á quantos ocurrían á sus Puertas, que era casi todo aquel barrio. Y entre otros officios de su charidad siempre ardiente, se señaló en las especiales deprecaciones, que hizo á Dios por la salud del publico. Continuaróse en varios Novenarios, en uno al Smo Patriarcha Señor San JOSEPH, otro á MARIA Sma. del Mexicano Guadalupe, venerada en uno de los primorosos Altares, que adornan su Religioso Templo; multiplicaronse en ellos las Misas, y no solo las disciplinas, ayunos, comuniones, y otras deprecaciones privadas, sino los mismos Novenarios. Triplicaronse los que se hicieron á MARIA Sma. en su Imagen de Nra. Sra. de los Gozos, que se adora colocada en el tran sito de la escalera principal del Convento. Creyóse debia subir mas la devocion para alcanzar el de la salud para Mexico, y se duplicó el que con toda solemnidad de Misas cantadas, plegaria de campanas, y demas que arbitraba el fervor, se avia ya hecho á la misma Reyna del Cielo en su celebre, milagrosissima Imagen de Nra. Sra. de Consolacion, Patrona, y titular de este Convento, Ancil reservado en su Sagrario, y que movieron con exultacion de su espiri-

Deprecacion, y Proccesion de Penitencia de esta Religiosa Comunidad.

Charidad, De deprecaciones, y Proccesiones de la Recolection de S. Erasmio.

tu, estos compuestos, Religiosos Saltos, en una de sus Procesiones de distrito, y fue la que despues de una fervorosa Plarica; y efectos de compuncion que causó, dirigieron hasta el Pueblo de San Antonio, que dicen de las Huertas; arrastróse la devocion de esta Señora todo aquel Valle de su distrito, ameno siempre con lo florido de sus Huertas, y ahora mas que de flores, de espinas, en sus innumerables dolientes; que eran tambien los sanos, con sus mortificaciones, y penitencias; y que reservando para sí las espinas iban entretejendo, y alternando con la Religiosa Comunidad las rosas de la Corona de MARIA Sma. hasta llegar á la Iglesia del destinado Pueblo. Cantóse allí la Salve con igual devocion, que ternura, y bostizo la Sma. Señora á su Casa llenando de Consolacion aquel Valle.

368. Uno, y otro titulo, del Valle, y de Consolacion, mantiene oy esta Sagrada Imagen, y milagrosissima Escultura, no tanto por la aptitud, que le dió el Arte, como por la que ha adquirido á portentos. El primero, y de donde se rastreó su origen, aconteció en el barrio que llaman TRAXILPAM, y cae detras de la cerca de San Juan de la Penitencia, donde vivia el dueño de esta Imagen, y donde una pequeña niña, llamada Maria, cayó, por no sé que accidente, en un pozo: al bregar de ésta con las aguas acudió su afligida Madre, que acertó á acudir al Cielo por favor: sacó esta Santa Imagen, é invocando á gritos el auxilio la cogió del brocal, como quien la obligaba mas al remedio, acercandola azia el peligro: cogió la que lo es para el Cielo, por écala; por la qual, ya que no la niña, la hicieron, no sin admiracion, las aguas, que hinchadas á los pies de la Santa Imagen, la sobreguaron, como quien la acercaba al remedio: engazaronse aqui dos portentos, subir lo grave, y moverse lo inanimado, porque tendiendo el brazo la Sma. Señora sacó de la mano á la niña, que salió viva, y libre aun de las pensiones del susto. Quedó empero desde entonces la Imagen, (como oy se admira) inclinado el rostro, y hombro derecho, y el brazo tendido azia abajo, en cuya mano, para memoria del portentoso, y explicacion de su estraña aptitud, pende oy una copia, y pequeña estatu de la dichosa niña.

369. Algunos quieren que desde esta ocasion apartasse la Señora sus ojos del niño que tiene sobre el brazo izquierdo, y los moviesse al lado en que hizo el movimiento; y parece natural fuesse así, mostrandonos aun lo milagroso, que debe verie lo que le hace. Pero lo mas autorizado sobre esto, y de que ay testimonio autentico en el Archivo de esta Casa, es aver movido la Señora sus ojos de misericordia á nuestro auxilio, no tanto en este trance de la niña, como en ocasion que cantandole esta Religiosa Comunidad la Salve se fervorizó tanto al ILLOS TUOS MISERICORDIES OCULOS AD NOS CONVERTE, que volvió á mirarla, quedando hasta oy de esta manera; lo que perpetuó á la posteridad su agradecimiento, en un bello lienzo, de este assumpto, y en que dió á la publica expectacion este prodigio que acaso se ocultó á Verancurt en la noticia de esta Imagen: pero sabemos de él, que por sola la fama del que avia acaecido en el pozo, movido el dueño de la Imagen á colocarla en algun Templo, se movieron, y commovieron tanto los vecinos, y sobre todos la Parrochia, que se huvo de ocurrir para no dexarla á alguno á la contingencia de la suerte, que le salió á la Reccoleccion de S. Cosme, dandole la Imagen el titulo de Nra. Sra. de Consolacion al Convento, y el Marques del Valle, (que tiene allí su Casa, y Huerta, y por vecino se alegró no poco de la suerte) el titulo de Nra. Sra. del Valle á la Imagen, y por derecho, y razon de es-

Origen, y portentos de la Imagen de N. Sra. de Consolacion venerada en S. Cosme.

Mueva los ojos esta Sagrada Imagen por manee en esta aptitud estraña y desde quando?

tado (como dicen) el de Auxillar, y Protectora no sólo de aquel distrito, y Valle, que alegre, sino de todo el ambito de Mexico, segun que la sollicitó con sus deprecaciones repetidas esta su Comunidad Religiosa.

370. Acompañóse esta (bien que sin salir de su familia) de otra no menos fervorosa; y fue de la de Missioneros Apostolicos, que con el titulo de San Fernando ha fundado nuevamente (y no sin comun provecho) en nuestra Mexico; y acompañaróse para una de las mas especiales deprecaciones, que arbitró el fervor en este tiempo. Esta fue la numerosa, quanto edificativa Procession que el Domingo 13. de Henero de este año compusieron devotamente incorporadas estas dos exemplares Comunidades; la de Recoletos de San Cosme, y Apostolicos de San Fernando, y á que arrastraron mucho devoto Pueblo con las tirantes Cuordas de su exemplo: fue en realidad de Penitencia, que hicieron publicamente así Religiosos como Seglares: otros con los abitos de cilicios, tunicas, y semejantes, con que á tiempos suelen vestirse; y aquellos con los tunicos, y cilicios de sus hábitos, con que á todos tiempos se visten, y hacen Semana Santa de todas; si no en los Officios, en las Procesiones de Sangre que continúa, y tiene su religiosidad por officio. Bien que en esta dejó la sangre á otras espaldas, y la total desnudez á otros cuerpos (que casi menos veteranos en esta militar disciplina, hicieron devota ostentacion) contentandose los Religiosos con desnudar solo sus cabezas, armadas de coronas de espinas, fogas al cuello, y pesadas Cruzes á los hombros, con que fatigandose hasta verter rosas sus mexillas, y anhelando el buen olor de su exemplo, se ostentaban menos galanos, pero mas mortificados Nazarenos: imitadores al fin, del que clavó sus flores en la Cruz, con las espinas de sus penas; cuya devota Imagen venerada en el Convento de Santa Clara, condujeron desde el Colegio de San Fernando, hasta la Iglesia Cathedral, Calvario mas distante á su curso, y mucho mas con las efusiones que se hicieron, ya en la Parrochia de la Vera-Cruz, ya en el Templo de Santa Clara, y de vuelta en el de S. Fernando, donde alternaron tres fervorosos Sermones los Penitentes Missioneros, anhelando se levantassen los pecadores, y cayessen postrados los vicios; porque no faltassen tres caidas, ya que no de nuestro Redemptor, de sus contrarios.

CAPITULO XI.

Continúase la misma materia, y el esmero de las demas Sagradas Religiones en sus Plegarias, y otros charitativos officios.

371. **V**arias son, en necesidades de Guerra, las Tropas, que campean de Auxiliares; pero no siendolo en embrazar contra el enemigo, el Eicudo, que es el blanco todo de su auxilio, se dejan ver varias propriamente, en sus divisas, y galana variedad de sus colores. Ostentó ya (como vimos) los de su Eicudo la Guzmanana Familia, que para acreditarlos los primeros, no solo apropió el blanco al de sus Armas, (qual lo usaron los Cartagineses en las tuyas) sino que lo taracó con el negro. Hizo gala tambien del que viste (segun que ya dijimos) la Religion Seraphica, cuyo Patriarcha, y militar Caudillo, mejor que á sus Lacedemonios, Cleomienes, enseñó á no tractar colgado el Eicudo de su argolla, sino á ensartarlo, ó insertarlo para mejor decir, en el brazo, á fin de que mas bien se protegieran: (a) Como que esta mili-

Procesion de Penitencia de los Recoletos de S. Cosme y Apostolicos de S. Fernando dirigida á la Ciudad.

Divisa de las Sagradas Religiones que ostentaron en este auxilio.

Plutarch. in Timoleone. Idem in Cleomen.

(a) Brachio insertum habere. ap. Alex. Neap. l. 6. cap. 2a.

cia no tenga otro Escudo que sus brazos, ó los de Christo que pelean con los suyos. Llamamos ahora, por el auxilio que dió á Mexico combatida, su antigua bienhechora, la Aureliana Familia, y Religion del gran Padre San Agustín, quien les dió el mas noble timbre, en su CORREA Sagrada; y en ella el Escudo mas generoso, que estienda á comun proteccion, qual lo es el que la antigua Belica llamó CETRA, formado, según Servio, de correa, y de que usaban los Africanos, y Españoles: (b) Usaronla ahora los hijos del mejor Africano, y descendientes de aquellos valerosos Españoles, que auxiliaron á la espiritual Conquista de estos Reynos; y fue primeramente con sus deprecaciones fervorosas, y aplicacion laudable, auxiliando espiritualmente á los contagiados.

372. En uno, y otro reseñamos unicamente este su principal Convento de Mexico (reservando á otra parte las Parrochias, que en esta misma Ciudad administra) y al que no tanto por lo que ella corria, como por salirle al encuentro los charitativos Religiosos; se caló tan violenta la fiebre, que á casi treinta puso en el ultimo peligro; bien que metió la mano la Divina Piedad, á que ninguno falleciesse; porque aunque se supo de los enfermos de algunos, y no tan pocos que no llegasen á ocho, solo en este Convento fueron de los que ya moribundos, y aun muertos se trajeron de los vecinos Pueblos. Atribuye su feliz suceso esta gran Casa al fervor, y deprecaciones de su Sagrada Comunidad, y no expresando las secretas, á la publicas, que no sin misterio hizo á las Almas benditas del Purgatorio (como que en el alivio de la espiritual fiebre, que allí abraza, y purifica las almas, solicitasse el de la ardiente plaga, que corrompia quando mas talaba los cuerpos) corrióse esta plegaria en un solemne Novenario, aplicados sus sacrificios, rogativas, y demas obras de piedad á necesidad tan urgente; y con certidumbre de que ó fuese en una, ó en otra se avia de lograr el remedio. La otra deprecacion se votó por medio de la intercesion poderosa del Thaumáturgo Penitente San Nicolas de Tolentino, venerado por su muy ilustre Cofradia en una de las pulidas Capillas de este Templo; con cuya intervencion, y sus expensas, se le continuó bien esplendido Novenario de Misas solemnes, rogaciones, y plegarias tambien de campanas; y la tarde del dia ultimo la lucida devota Procession, que compuso esta Sagrada Religion, é ilustre Cofradia, que acompañaron personas de toda calidad, y todas de mucha devocion, con mas las que en abito, y actualidad de Penitentes, imitaban, y conducian al Santo en su Imagen.

373. Pero la deprecacion en que mas confió esta Religiosísima Familia, fue en la que celebró, por otros nueve dias, apurando toda la devocion, y culto religioso, á la celebrada, milagrosa Imagen de N. Sr. Crucificado que venera en bien adornada Capilla, á la diestra de su Crucero, y llama, por su Aparicion, que ya dié, EL SANTO CRISTO DE TOTOLAPAM. Apretóse la concurrencia de los fieles, y cordiales devotos á la solemnidad del Novenario, y concluido que fue, á la Procession tan lucida, como mortificada, que acompañó, en toda su respectable plenitud, esta Comunidad Sagrada, correspondiendo á su anhelo por la salud de Mexico, y veneracion, que siempre ha mostrado á esta Imagen. Desempeñame á la noticia de su origen la acertada pluma del Mro. Fr. Juan de Grijalva, quien en su bien trazada Chronica, y vida del V. P. Fr. Antonio de Roa, la escribe puntualmente. Y fue en suma, que por el de 1543. siendo el Siervo de Dios Prior en Totolapam, se dejó llevar con mas rigor de su fervorosa devocion á la Passion de Christo Señor Nro. la que en todos tiempos, y principalmente

(b) Cetra Scutum laeum quo Africi, & Hispani utebantur. Serv. lib. 7. Æneid.

Distra, y el fervor de la Religion de S. Agustín en esta Congregación.

Deprecaciones que hizo esta Sagrada Comunidad.

Deprecacion al Sto. milagro Crucificado, dicen de Totolapam, y se venera en el Templo de Augustinos de Mexico.

mente de Quaresima, le movia á hacer aquellas inauditas penitencias, mas asperas que la Sierra misma en que habitaba; las que pasaron villas, y asombran oy aun en los ecos de su fama. Como que siendo el Siervo de Dios el reo, y paciente, y los Indios sus admiradores, y feligreses, los ministros, y obedientes verdugos, hacia, ó padecia la mas viva representacion de la Passion de su Dueño. Llevado, pues, de esta devocion, mas ardiente en la fragua de sus ejercicios, y brasas que esparcia en vez de piedras por la que consideraba Via Sacra, lo arrebató el laudable desico de tener un Crucifixo, ante quien hiciesse Oracion, consolasse, y regalasse su espíritu, y así se lo avia pedido al Señor muchas veces con ahincos de su devocion.

374. En estas fervorosas demandas, á que ayudaba el tiempo de Quaresima, llegó el Viernes antes de la Dominica IN PASSIONE de aquel año, que otros dicen, Viernes de Lazaro; llegó el Portero de su Convento en Totolapam, y díjole, que estaba allí un Indio que traía un Crucifixo á vender: á nueva tan alegre, y dicha tan deseada bajó el Santo Prior desalado, llegó á verle casi sin pulso: Tomósele al Indio, ó quien era: desembolvió de una sabana en que venia embuelto, y no preguntando al Indio, que no conocia, de donde era, ó que precio queria por la Estatu, se empleó todo en besarle una, y muchas veces sus pies, y rasgado costado, alterandole ternuras, y requiebros: Subió para arriba á dar á Dios gracias por tan parente beneficio, entró al Choro, puso en su rexa, que era para donde lo deseaba, y satisfecho de que halló la mayor presea salió por el Convento convocando á sus Religiosos para que con él se alegrasen, y le diesen el parabien. Quando estos vieron tan gallarda escultura, y tan devota, le reconocieron, como ó de donde avia venido: Entonces advirtió su Prelado lo que hasta allí no avia advertido. Cobróse de aquel su inquieto regocijo, y dijo, como que ya se acordaba, que un Indio, llamanto, buscanto, preguntan al Portero, y á toda la Casa: salieron al Pueblo, á los caminos, burióse el empeño, y no se halló ni rastro en parte alguna.

375. El milagro (habla el Mro. Grijalva) fue patente: el bendito Roa testificó que desde que vió al Christo no se avia acordado de otra cosa mas que de gozarse con él, y darle gracias por el beneficio. Que ni avia reparado en preguntarle de donde era, ni quien lo embiaba, ni se avia acordado otra vez del Indio, hasta que los Religiosos lo acordaron. Y ciertamente que mirado el tiempo, y las circunstancias, el Indio fue Angel, y el Christo embiado por milagros; porque en aquel tiempo era contado lo que passaba de Castilla. En esta tierra apenas avia quien supiese hacer Imagenes. Y fue así que no se halló rastro, ni de que huviesen traidolo de Castilla, ni de que se huviese hecho en esta tierra. Iren: de donde vino aquel Indio, que no lo conoció nadie, ni le vieron en el Pueblo, ni se encontraron por los caminos. Pues el dia de oy que florece tanto la Religion en estas Iglesias, y ay mas Christos que en toda Europa (y no me alargo, diganlo todos los que lo han visto) Digo que oy en dia no pudiera pasar un Indio con un Christo de aquel tamaño, sin que lo repararan muchos, y en muchas partes. De modo que por estas circunstancias, y por la Magestad, y singular hechura de aquel Christo; por la devocion que causa á todos los que le veen, todos se persuaden á que el Christo es milagroso.

376. Hasta aqui este juicioso Author: de cuya autoridad, sobre el origen de esta Imagen, quise valerme, y ponerla á la letra, para que quien la

Origen del Sto. Crucifixo que llaman de Totolapam, y se adora en S. Augustin.

Grijalva. lib. 2.º cap. 22.

Trae un Indio al V. Roa, Prior del Convento de Totolapam este Christo, y desaparece.

vicio, y comparare, con otra no menos milagrosa, y tanto que parece la misma; digolo abiertamente con la del Crucifixo del Noviciado de Sto. Domingo, que ya expresamos, sepa que no los equivocó la pluma, sino el Cielo. Si, como puede maliciar el incredulo (vicio de que á titulo de critica, y en algo mas que una sencilla Historia, se hace gala) son dos las lenguas, y uno solo el origen, que posee pacíficamente una, y otra; sepa quien ha de quietar sus escrúpulos. Que bien puede satisfacerse plenamente con Autores como los que le cito, que á mas de su profesion, y carácter, estan en posesion de verídicos, y sus credits abenados. Y en prueba de que soy Yo tambien quien los creo, le advierto lo que persuade mudamente el disimulo de unos, y otros sobre si nos equivocan las noticias: y es que no hemos sabido, esté Dios obligado á variar de portentos, y que no falgan parecidos los milagros. Mayormente en los rudimentos de la Christianidad en estas partes, è indicio de la devocion debida á las Imagenes, en que como consta de muchas, y hemos dicho de algunas, quisó, y le plugo, por los altos fines, que ignoramos, y pudieron ser la instruccion de los Indios, ostentacion de su capacidad al Christianismo; que interviniesen muchos de ellos, ó ya en realidad para confirmarlos en su fee, ó en representacion, queriendo para recomendarlos que vistiesen Angeles sus trajes. Fuera que reflejando á los sucesos de que hablamos, ninguno dirá, que es uno el Crucifixo, y aparicion del que está en el Noviciado de Santo Domingo, y se venera en el Templo de San Augustin, sino diga tambien, que aquel no estaba conocido á portentos en esta Ciudad, al de 1750. (como dije) quando este estaba aun en un Pueblo bien distante. Que no dista Totolapam de Mexico, el año de 1538. del de 1543. en que aquel apareció aquí, y este allí. Que no son, sino uno dos Indios, ó como ellos, que trajeron este al de Santo Domingo de Mexico, y el que llevó aquel al Convento de Totolapam. Que finalmente el V. P. Veranzos, que quiso al uno para su Noviciado de Mexico, y allí lo colocó hasta oy dia, fue el V. Roa que desfiló al otro para el Choro, y lo fijó en él, hasta que el de 1583. se trajo á Mexico donde para este, y otros altísimos se ha protegido de él, como de Escudo, esta Augustiniana Milicia.

377. El que abrazó para proteger tambien á esta Ciudad, la Religion observantissima, y Carmelitas Descalzos de esta su Provincia de S. Sebastian, y exemplar Convento de Mexico, se lo formó de las alperzadas del Carmelo, ó de la cruzada cipefura de este monte: y tal, como los que en sus Comentarios notó Celar, usaban los Advaticos, pueblos de las Galias, los que ó fuesse por austeridad, ó pobreza, hacian sus Escudos, ó de cortezas de arboles, ó de tejidos juncos, forrandolos luego de pieles. De las que en el Carmelo vistió (como dicen) el Baptista, les dejó con su espíritu Elias, ó se quitan estos con su austeridad penitente, forraron ahora los exemplares, Descalzos Carmelitas, aquel mas fuerte, quanto doble montaraz Escudo, que avia de proteger á nuestra Mexico. Y aunque para espalar lo que hicieron se opuso, como Escudo tambien, su corteza, ó aquella su abstraccion, que casi declinó á una como uraneria respectable (causa porque su culpa callaré muchos de sus charitativos auxilios que conozco á bulto, y no distingo) con todo hubo algunos tan publicos, que como antes inevitablemente los ojos, se entra ahora libremente por ellos, la pluma. Uno fue, y principal, el infatigable telen en confesar, y disponer á todos, y á los mas miserables contagiados. no solo en sus pobres contornos, y dilatados barrios, como el de San Sebastian, y Santiago, que son oy

Origen de este Christo paracido al del No viciado de Santo Domingo.

Razones para q. no sea uno mismo el sucesor, y saliese paracido.

Cesar de bell. Gallie. lib. 2. ad fin.

Escudos de la Religion de Carmelitas Descalzos. en auxiliar á Mexico en este trabajo.

de los mas poblados, y lo fueron tambien de enfermos; sino en los cercanos, y sin nos engaña verlos solos, mas contagiosos Hospitales, como fueron el de Santa Catharina Martyr, y el de San Sebastian, que cogen, y cogian al Carmen enmedio: á uno, y otro, y á aquel con mas frecuencia se alternaban todos los dias, y á todas horas estos charitativos operarios, que nó, no les disminuý, antes si aumentaria esta virtud la prompta obediencia á sus Prelados; quienes hicieron laudable empeño, no omitiesen faltar á quantas confesiones llamassen, por mas que incomodasse la hora, ó aterrorate mas la distancia.

378. Con esta certidumbre granecaban noche, y dia los embiados: herian sus puertas, y á la menor dilacion la campana: respondian á su voz los llamados aunque estuviessen en el Choro, y respondian tambien al clamor de su corporal indigencia que luego se entraba por sus ojos, llevandoles en el martillado Manná del dinero competentes limosnas, proporcionadas á la necesidad, y calidad de los enfermos; las que les ministraba el Prelado, y las mas, aunque se cree concurririan otros devotos, de los residuos del Convento, ambicioso sagradamente de la laudable usura, y ciento por uno á que siempre acude la limosna. En pos de uno, y otro, no se entendia el Portero con los sanos, ni los Padres con los enfermos. Todas eran Casas de Hospitalidad á las que entraban, porque todas estaban bien providas de enfermos, y sin otra esperanza que la de la provision que les daban, no pudiendoles dar en recompensa ni lugar en que poderlos confesar, aunque mas se estrechasse uno, y otro: provision que tambien les faltaba, aun en los mismos Hospitales, en que igualmente se apretaban la enfermedad, y los enfermos. Pero en todos hacia lugar su charidad, y cargaba no solo el peso de la confesion, sino al doliente: á unos cojia en brazos, á otros recostaba á sus muslos, y sino era á sí mismos, á todos aliviaban como podian. Executorióseles á estos incantables Operarios la antigua aclamacion de fuertes, y no sé, si embijado titulo de sanos, que gozan por lo regulars pues velando, y rodeando el lecho del verdadero Salomon, ó de la charidad que abrigaba en él tantos enfermos, se mantuvieron fuertes, como ellos mismos, y no sabemos que por causa de esta aplicacion les tocasse de los heridos la mas leve punta del contagio. Ardía solo aquella Santa Xerxa, y ardía mas con el riesgo de sus sudores; pero en la fragua de la fiebre se forjó en Escudo á su defensa.

379. De sus Plegarias azoraron las mas á los santos retiros del Choro; de donde sin mas exploradores, que ellos mismos, ni se oian los clamores, ni se daban á sentir los golpes que daban al parecer en lo insensible. Entre todas quando no se huviesse advertido otra, que la que hizo al Santuario de Guadalupe, bastaba á su desempeño, y nuestro exemplo. Corrió la ya la Pluma, y la toca aquí por incidencia; por la de un acontecimiento, que sin elevarlo á misterio, merece nuestra reflexion, y mas á vista de no ayer ni aun enfermado gravemente uno si quiera de los que vivian casi en los Hospitales. (ya diximos que lo eran aun las casillas que no admitian huéspedes, y en que continuamente confesaban) Fue el caso, el que se admiró en la enfermedad, y seguida muerte de un solo Religioso respectable por su virtud, y edad madura, en este su Convento de Mexico; donde trazandose aquella pesada caminara, y Procession, en que virtió sangre la fatiga á la deprecacion en Guadalupe, desmayó á tan polvorosa palestra, considerando la avia de correr, y recorrer en pocas horas, con sola la Estacion, en Misa, Salve, y canto de Carmelitas, por descansos todo el

Limosnas que hacian á los enfermos los Cofrades Carmelitas.

No enfermó Carmelita alguno en la tarea de confesar á los contagiados.

Raro acontecimiento de un Religioso que se escapó á la deprecacion que hicieron los Carmelitas en el Santuario de Guadalupe.

Sol en su Zenit por enemigo, y embarazado el con las dobles armas de sus ropas, y corrida la celada de la Capilla hasta los ojos. El Prelado, que á la empreña, acaso por irregular, queria mas de voluntariedad, que de obediencia, diólo luego por escudado. Fueron, estuvieron, volvieron sin otro desmayo, que el que ministra el Refectorio, y que pasado notablemente el mes dia, esperó tambien á que les pasasse el bochorno. A pocos dias ocupó á aquel Religioso la obediencia; salió fuera de la Ciudad, con la comodidad tal qual, que les permite su Regla; fosegada Cavalgadura, mozo de cuidado, y de guia; pasó que dure, sombrero que defienda, y madrugada que se logren. Pero á casi tanto, como podia aver andado á Guadalupe en ida, y buelta, en un vecino llano, y que media gustoso á buen passo le asaltó la fiebre que corria: hiriólo luego, y tan de muerte, que dió en el sepulcro á pocos dias. Admiraronse los Religiosos que avian conocido del caso, llegando como á temer en su vista, no fuesse algo de castigo, el accidente. Y estoy por creer no huviera llegado hasta el estrago, á aver ocurrido como todos á escudarle de MARIA Sma. en Guadalupe, en quien creemos se libraron de este enemigo, los que por felicidad se libraron.

380. Rico, y mas que rico, por ser Regio, pudieramos llamar al Escudo que ostenta el Real Militar Orden de Nra. Sra. de la Merced, Redempcion de Cautivos en esta Ciudad, y su Provincia; pues viendo á bulo lo que á efecto de esta Redempcion recoge, ostenta, y remite en ocasion, las barras, Cruces, y Encomiendas de su Escudo, siendo otro, como los que hicieron de oro, segun Plinio, los Militares de Carthago, y llevan acaso á sus Reales: (c) Pero como en esta su Provincia (por plaza de Conquistadores) tengan todo, menos esto, de Reales, y á los que con tanto empeño recogen, y copia remiten, les convenga el Si vos non vobis, del vellon que llevan las ovejas, y á los lobos de Argel, estos tambien Redemptores manios como ellas; los debemos dar á conocer por otro Escudo. Y sea el de aquel Lacon no nombrado en Plutarcho, y conocido por innominado en los recuentros, que señalado. De lo que se desembrázó diciendo, que antes para ser mas conocido; pues llegaba, y se acercaba tanto al enemigo, que aunque fuesse como una mosca, podia verse la insignia, ó timbre de su Escudo. Al Moro enemigo comun de los Fieles llegan tan cerca estos Regios Militares, y Charitativos Redemptores, que aunque sobre las barras, y Cruces de su Escudo sea mosca la que lleven, la puede oír, y contarle hasta los pies el enemigo.

381. Cerca igualmente se llegaron en nuestra Mexico al de la cofaria Pestilencia, y tanto como si ocurriese á redimir, ó liberrar los que ya avia apressado, de las cadenas que cautivan á la alma en sus yerros, ó las que rodeaba la atormentadora fiebre, á sus cuerpos. No hablo aqui de alguno, que como que anduviera en demanda de uno, y otro, dedimir enfermos, y liberrar á los Cautivos, abochornado de estos se entró donde estaban como moscas aquellos, llegando tan cerca, que les pudiesse ver las que les faltan de las bocas: charidad que le quitó la vida, que le avia continuado, aunque con su trabajo, aquella otra. Hablo solamente de los que por ayudar corporal, y espiritualmente á los enfermos, llegaron á los ultimos, y aun

Protescion q.
do á Mexico en
Religion de la
Merced Rea p.
cion de Cautivos

(c)
Poeni ex auro
facitaveit, &
Clypeos, &
imagines, scilicet
que in Castris
rulers.
Plin. lib. 35.
cap. 3.

Erasm. in
Apophegma.
Lacon. innom.
lib. 2.

Raro Bñad
el que ostentan
los Mercenarios
Redemptores.

ya pasaron el ultimo trance. De ellos fueron diez los que ya en el primer asalto de la fiebre, ya en sus mas venenosos esfuerzos, y recadas, fallecieron: De aquellos le numeran hasta treinta, y quatro, todos igualmente peligrados, pero al fin, y muchos despues de agonizar, convalecidos. El origen, ó fuense de que le les propagó este veneno, no fue otro, por lo que mira á los Sacerdotes, que el confesar, disponer, y ayudar á los contragos de fuera; y en quanto á Chorrillas, Novicios, y Religiosos Ermos, en seguir, y curar los de adentro: aunque de estos ultimos fueron algunos los que por charidad socorrian en los Hospitales llevando de comer á muchos pobres.

382. Hirvió, pues, el trabajo de aquellos primeros, é hirvió hasta admirar casi su empeño: primero en el Hospital de Nra. Sra. de los Milagros, que llamaron vulgarmente del HORNILLO, cuya espiritual administracion, y asistencia, por muerte del zelo Jesuita, Padre Juan Martinez, que lo fundó, y proveia en ambas curaciones, de alma, y cuerpo; encargó S. Exc. á la Comunidad mas vecina, y fue la de este gran Convencio de donde á confesar, y consolar á los enfermos se alternaban cada dia quatro Religiosos, dos á la mañana, y dos á la tarde, comenzando desde el Prelado, y actual Comendador, que era el R. P. M. Fr. Juan Antonio Manzilla, y siguiendo los demas, hasta el ultimo de los expuestos: tornando á seguirle esta rueda (que bien era de la fortuna sino caian en la enfermedad) hasta volver á confesar por sus turnos, siendo esta una Thona Sagrada que esforzados, y ciegos de obedientes estos Santos Mercenarios sufrieron todo el tiempo de la mayor hostilidad, quando fue incendio el enojo de la enemiga fiebre, ó encarnizado Filisteo: hasta que saltando los enfermos, se arruinó el Hospital, que solo estrivaba sobre ellos. Bien que quedando el edificio, y entrando aun algunos enfermos, permanecieron como fuertes Columnas dos de los mismos Religiosos, que respectivamente cargaron tanto, y mas que todos juntos.

383. Ni se ceñian solo á este recinto: muchos de los mismos Religiosos anduvieron de dia, y de noche ocupados en las confesiones, no solo de gente de suposicion, y de la comun que habla, y se entiende en castellano, sino de muchos de los Indios, cuyo idioma entendian, y en que ahora los administraban por charidad, como algunas veces por gracia, y nunca por obligacion. Supóse con individualidad de alguno que de la afanada confession de un Indio, vino á dar á la cama, y á pocos dias en el sepulcro. Otros sentian la herida, mas no podia señalarle la punta; porque avian sido muchas, y espesas. Llamabanlos, y acudian luego no solo á causas particulares, y de su vecindad, y devocion, sino á chozas, y barrios muy distantes; pues de muchas partes, aunque al principio no llamassen á confession, llamaban por la absolucion del Santo Escapulario (thesoro de gracias, que acaso por estar aliados de otros, abarcan regularmente los pobres, y de que pueden tener mayor necesidad los ricos) venian solo á estar sin; pero á la absolucion antecedia una confession muy prolija, y ya en possession del Ministro seguia hasta la ultima disposicion, y agonía. Donde mas continuó este telon fue por los barrios de San Juan, y contornos, que dicen de Betleben; en que fundó, y mantiene este Militar Orden, el Colegio de San Pedro Paqual, Presidio de sus candidatos, y nuevos literarios Militares, asylo siempre, y espiritual refugio de los sanos, y ahora de los vecinos enfermos: de donde salian los mas veteranos, Maestros, Cathedraicos, y moradores á confesar, socorrer, y auxiliar á los que ya avia postrado la

Ebb

Religiosos Mercenarios que confesaron y murieron en esta confesion pestilencia.

Administracion en el Hospital de Hornillo, por encargo del Sr. Arzobispo Virrey, y con q. disposicion.

Trabajos de los mismos Religiosos Mercenarios en confesion y disponer por la Ciudad, y barrios.

fiebre

fiebre, con tanto alivio en los necesitados, y mérito en sus bienhechores, qual no pudiendo estrecharle á solo este, de ásan la pluma mas campo.

384. Quando allí trabajaban estos operarios Mercenarios, no omitian pulsar el Cielo con sus deprecaciones, y clamores. A la bellísima Imagen de Nra. Sra. de Copacavana, que venera en uno de los Altaroz de su Templo magnifico, y cuyo auxilio para con los enfermos, especial de sus Religiosos se ha experimentado eficaz, se hizo la primera deprecacion con Misa solemne, plegaria, y Proccesion devota INTRA CLAUSTRA, conduciendo á esta ascendiente Aurora, y Médica del Cielo de celda en celda, á visitar á los enfermos, á traerles el Sol de la salud. A la misma Señora vertiendo perlas, y viñiendo purpura, en el sangriento collado del Calvario, con el titulo, y puñal de sus Dolores, se confagró un solemnisimo Novenario de Misas cantadas, leranias, y otras deprecaciones, parente el Augulissimo Sacramento. Otro de igual solemnidad se celebró al Smo. Patriarcha Sr. San JOSEPH en la primorosa, frecuentada Capilla, que goza, y corre á lo interior del Convento, en la que acabo por mustratada, y no alterar la Comunidad sus officios en las ferias de Quaresma, se levantó aun de punto la devocion Religiosa, solemnizando mas rumbofo, sagrado Novenario, con Misas cantadas, morales Plaricias, y deprecaciones muy devotas al Santo ECCZ-HOMO, bellissima, Portentosa Imagen de la Humildad, y Paciencia de nuestro Redemptor, venerada en el Choro de este Convento, de donde con buen suceso en los enfermos, y no tanto en el Medico, solia extraerle á fin de visitarlos, causa porque el Sr. aun en esta su Imagen, anduvo perdido muchos dias, con alguna disculpa de la devocion á vista de su incomparable hermosura, milagro de la Arte, y portentos que hacia en sus visitas, quando ya no alcanzaba á la naturaleza la Medicina mas en Arte.

Deprecaciones, y Proccesiones deprecativas de la Religion de la Merced, ya que á devocion.



Deprecaciones, y Proccesiones publicas de la misma Religion en su Colegio de S. Pedro Pasqual nombra do Bethlehem.

Instituto de los amigos Salios no canone a las Religiosas, y por que?

385. Casi al mismo tiempo, ú poco antes pretendia esta Sagrada Comunidad el Divino favor, con sus plegarias en su Colegio de Bethchem primero con el Novenario que comenzó el 9. de Diciembre de 736. al glorioso Cardenal San Ramon Non nato, de quien como de no nacido, esperaba remedio á un trabajo que padecian muchos (y eran los pequeños é infantes) solamente porque nacieron: concluido el Novenario se facó en deprecativa Proccesion INTRA CLAUSTRA. A mas aprieto ocurrido al ultimo aylo de su confianza, en la Deprecacion Novenaria, que al 6. de Febrero siguiente comenzó aquel Colegio á su Sma. Madre de la Merced, y en la publica Proccesion de penitencia, que al ultimo dia, con la comitiva de aquel barrio, Hermandades, que tiene, y Comunidad de aquel Colegio dirigió hasta llegar al Templo del Hospital Real con la Imagen de Nra. Sra. de su titulo, la de S. Ramon, y la del invicto Martyr S. Sebastian.

386. Pero en lo que confió mas este Militar Orden, que casi campeaba de Auxiliar para Mexico, fue en otra novendial plegaria, que con toda solemnidad de sacrificios, ornatos de su nuevo retablo, copia de cera, escucros del Choro, y sentido clamor de las campanas, celebró á su misma Sma. Madre, en su antigua titular Imagen, venerada, con especiales cultos, debidos al zelo religioso, y larga magnificencia de sus devotos, en el primer crystalino Nicho de su antiguo, y nuevo Retablo, que corrido al nuevo Camarin, sirve de corona al Sagrario, coronando alternadamente la Madre al Hijo, que le sirve de corona. Verdaderamente que entre las Sagradas Imagenes que enriquecen á Mexico Christiana es esta una de las que mas debian executar la pluma á la ostentacion de sus portentos. Tan-

tos son los que en beneficio común ha hecho la Divina diestra por su mérito. Pero dejandolos á pluma mas rica, y que tenga menos acreedores, principalmente á la mas intercellada en sus proezas, qual lo es la del Mro. Párraja, Autor de la Chronica de esta Provincia, cuya laudable aplicacion quedo solo en lo que es trabajo, y no en lo que debia ser lucimiento, quedando por fin manuscrita, y florando, sin genir en las Prensas, la portables aun para una Provincia. Dejo, pues, lo que podia hacer al mayor culto de esta Imagen, y contentome con un apunte de su origen verdaderamente peregrino.

387. En este anduvo el Illmo. Fundador de su Religion en Nueva España, D. Fr. Francisco de Vera, Obispo de Perpiñan, y Vicario General de las Provincias de Indias, quien al año de 1595. dejando solamente fundado este Convento con las penurias de primero, y escasezes de ultimo, y que por ultimo entre los de las otras Religiones, halló lugar, y no ocupacion en la gran Mexico, pasó á la que ya era Provincia en Guatemala: donde entró mucho que podia honestamente codiciar para su nueva fundacion, fue esta Sagrada Imagen, no muy difícil de conseguir, teniendo dos de igual fabrica, hermósura, y talle aquel Convento; halló mas resistencia que demandaba su respecto, y tal que pensó hacer por hurto, lo que no recababa por ruegos. Y como aun esto quisiesen impedir los Religiosos, artestandose á saltarle las cargas quando volviese para Mexico, acordó arriegar esta á hacienda la cargasse una mula, la pusieron en el camino, sin mas Harriero, ó director, que este rotulo sobre la carga: QUIEN TE ENCAMINARE A MEXICO DIOS LO ENCAMINE. Con esto solo al cabo de seis meses, por el 1596. siguiente al de la fundacion de este Convento, llegó aqui peregrinando la Imagen, conducida hasta Mexico de unos Indios de Cuiclahuac, á los que la avian ditigido otros. Los Religiosos que aun estaban ignorantes del hecho la recibieron como aparecida, la admiraron, adoraron, y colocaron tan fija, y segura de hacer otro viaje, que aun en sus Proccesiones, y en la de esta deprecacion no la alejan de sus muros quatro pasos.

CAPITULO XII.

Resenanse otras de las publicas, y mas especiales Plegarias, con que tambien las Sagradas Comunidades de Religiosas solicitaron el favor Divino en este aprieto.

388. **N**O es ya para las Religiosas el instituto de los Salios, ni salir en necesidades de guerra, y regularmente el Mes de Marzo, como en publicas Proccesiones, por calles, y plazas, con sus encomiendas, y tunicas, vendas, y yelmos, garvando á compás, llevando, y pulsando con ruegos, al compás tambien de su voz, los Sagrados Escudos, y Anciles celestiales, que á manera del que bajó del Cielo para proteccion de la Ciudad, y remedio á la Pestilencia, labrazon celebres Artífices, y se veneran por Imagenes. No es, digo, aunque fuesen sacerdotisas, para las Religiosas, y enclaustradas Virgenes, mover con tanta libertad en sus pasos, y publica expectacion de sus voces, los Sagrados Escudos

Chronica de la Religion de la Merced en Nueva España, háysa quedado manuscrita.

Origen de la milagrosa Imagen de N. Sra. de la Merced del principal Convento de Mexico.

Especial Deprecacion en el Convento grande de Nra. Sra. de la Merced.

fiebre, con tanto alivio en los necesitados, y mérito en sus bienhechores, qual no pudiendo estrecharle á solo este, de ásan la pluma mas campo.

384. Quando allí trabajaban estos operarios Mercenarios, no omitian pulsar el Cielo con sus deprecaciones, y clamores. A la bellamimagen de Nra. Sra. de Copacavana, que venera en uno de los Altarcos de su Templo magnifico, y cuyo auxilio para con los enfermos, esprecis de sus Religiosos se ha experimentado eficaz, se hizo la primera deprecacion con Misa solemne, plegaria, y Proccesion devota INTRA CLAUSTRA, conduciendo á esta ascendiente Aurora, y Medica del Cielo de celda en celda, á visitar á los enfermos, á traerles el Sol de la salud. A la misma Señora vertiendo perlas, y viñiendo purpura, en el sangriento collado del Calvario, con el titulo, y puñal de sus Dolores, se confagró un solemnisimo Novenario de Misas cantadas, leranias, y otras deprecaciones: parente el Augullisimo Sacramento. Otro de igual solemnidad se celebró al Smo. Patriarcha Sr. San JOSEPH en la primorosa, frecuentada Capilla, que goza, y corre á lo interior del Convento, en la que acabo por mustratirada, y no alterar la Comunidad sus officios en las ferias de Quaresma, se levantó aun de punto la devocion Religiosa, solemnizando mas rumbofo, sagrado Novenario, con Misas cantadas, morales Plaricias, y deprecaciones muy devotas al Santo ECCZ-HOMO, bellissima, Portentosa Imagen de la Humildad, y Paciencia de nuestro Redemptor, venerada en el Choro de este Convento, de donde con buen suceso en los enfermos, y no tanto en el Medico, solia extraerle á fin de visitarlos, causa porque el Sr. aun en esta su Imagen, anduvo perdido muchos dias, con alguna disculpa de la devocion á vista de su incomparable hermosura, milagro de la Arte, y portentos que hacia en sus visitas, quando ya no alcanzaba á la naturaleza la Medicina mas en Arte.

Deprecaciones, y Procesiones deprecativas de la Religion de la Merced, ya que ad vocacion.



Deprecaciones, y Procesiones publicas de la misma Religion en su Colegio de S. Pedro Pasqual nombra do Bethlehem.

Instituto de los amigos Salios no canovone á las Religiosas, y por que?

385. Casi al mismo tiempo, ú poco antes pretendia esta Sagrada Comunidad el Divino favor, con sus plegarias en su Colegio de Bethchem: primero con el Novenario que comenzó el 9. de Diciembre de 736. al glorioso Cardenal San Ramon Non nato, de quien como de no nacido, esperaba remedio á un trabajo que padecian muchos (y eran los pequeños é infantes) solamente porque nacieron: concluido el Novenario se facó en deprecativa Proccesion INTRA CLAUSTRA. A mas aprieto ocurrido al ultimo aylo de su confianza, en la Deprecacion Novenaria, que al 6. de Febrero siguiente comenzó aquel Colegio á su Sma. Madre de la Merced, y en la publica Proccesion de penitencia, que al ultimo dia, con la comitiva de aquel barrio, Hermandades, que tiene, y Comunidad de aquel Colegio dirigió hasta llegar al Templo del Hospital Real con la Imagen de Nra. Sra. de su titulo, la de S. Ramon, y la del invicto Martyr S. Sebastian.

386. Pero en lo que confió mas este Militar Orden, que casi campeaba de Auxiliar para Mexico, fue en otra novendial plegaria, que con toda solemnidad de sacrificios, ornatos de su nuevo retablo, copia de cera, escucros del Choro, y sentido clamor de las campanas, celebró á su misma Sma. Madre, en su antigua titular Imagen, venerada, con especiales cultos, debidos al zelo religioso, y larga magnificencia de sus devotos, en el primer crystalino Nicho de su antiguo, y nuevo Retablo, que corrido al nuevo Camarin, sirve de corona al Sagrario, coronando alternadamente la Madre al Hijo, que le sirve de corona. Verdaderamente que entre las Sagradas Imagenes que enriquecen á Mexico Christiana es esta una de las que mas debian executar la pluma á la ostentacion de sus portentos. Tan-

tos son los que en beneficio común ha hecho la Divina diestra por su mérito. Pero dejandolos á pluma mas rica, y que tenga menos acreedores, principalmente á la mas intercellada en sus proezas, qual lo es la del Mro. Párrera, Autor de la Chronica de esta Provincia, cuya laudable aplicacion quedo solo en lo que es trabajo, y no en lo que debia ser lucimiento, quedando por fin manuscrita, y llorando, sin genir en las Prensas, la pobreza de su familia, y largos costos de la Impression en estas partes, insuportables aun para una Provincia. Dejo, pues, lo que podia hacer al mayor culto de esta Imagen, y contentome con un apunte de su origen verdaderamente peregrino.

387. En este anduvo el Illmo. Fundador de su Religion en Nueva España, D. Fr. Francisco de Vera, Obispo de Perpiñan, y Vicario General de las Provincias de Indias, quien al año de 1595. dejando solamente fundado este Convento con las penurias de primero, y escasezes de ultimo, y que por ultimo entre los de las otras Religiones, halló lugar, y no ocupacion en la gran Mexico, pasó á la que ya era Provincia en Guatemala: donde entró mucho que podia honestamente codiciar para su nueva fundacion, fue esta Sagrada Imagen, no muy difícil de conseguir, teniendo dos de igual fabrica, hermósura, y talle aquel Convento; halló mas resistencia que demandaba su respecto, y tal que pensó hacer por hurto, lo que no recababa por ruegos. Y como aun esto quisiesen impedir los Religiosos, artestandose á saltarle las cargas quando volviese para Mexico, acordó arriestgar esta á hacienda la cargasse una mula, la pusieron en el camino, sin mas Harriero, ó director, que este rotulo sobre la carga: QUIEN TE ENCAMINARE A MEXICO DIOS LO ENCAMINE. Con esto solo al cabo de seis meses, por el 1596. siguiente al de la fundacion de este Convento, llegó aqui peregrinando la Imagen, conducida hasta Mexico de unos Indios de Cuiclahuac, á los que la avian ditigido otros. Los Religiosos que aun estaban ignorantes del hecho la recibieron como aparecida, la admiraron, adoraron, y colocaron tan fija, y segura de hacer otro viaje, que aun en sus Proccesiones, y en la de esta deprecacion no la alejan de sus muros quatro pasos.

CAPITULO XII.

Resenanse otras de las publicas, y mas especiales Plegarias, con que tambien las Sagradas Comunidades de Religiosas solicitaron el favor Divino en este aprieto.

388. NO es ya para las Religiosas el instituto de los Salios, ni salir en necesidades de guerra, y regularmente el Mes de Marzo, como en publicas Proccesiones, por calles, y plazas, con sus encomiendas, y tunicas, vendas, y yelmos, garvando á compás, llevando, y pulsando con ruegos, al compás tambien de su voz, los Sagrados Escudos, y Anciles celestiales, que á manera del que bajó del Cielo para proteccion de la Ciudad, y remedio á la Pestilencia, labrazon celebres Artífices, y se veneran por Imagenes. No es, digo, aunque fuesen sacerdotisas, para las Religiosas, y enclaustradas Virgenes, mover con tanta libertad en sus pasos, y publica expectacion de sus voces, los Sagrados Escudos

Chronica de la Religion de la Merced en Nueva España, bajo suquido manuscrita.

Origen de la milagrosa Imagen de N. Sra. de la Merced del principal Convento de Mexico.

Especial Deprecacion en el Convento grande de Nra. Sra. de la Merced.

CELESTIAL PROTECCION

(a) Bonum Scitu Oratio, quo omnia signa spicula repelluntur. S. Ambr. in obit. valent.

(b) Quae nec mutare licebat ritu praesens Religio. Alex. Nesp. lib. 1. cap. 26.

Observancia de las Religiosas en Mexico principalmente, y mucho mas en su urgencia.

Deprecaciones, y Processiones de sangre en las Clausuras de Religiosas.

(c) Per Capitolium, de fortuna, perque urbem. Alex. ubi sup.

192. cudos referidos en el Capitolio de sus Templos. Pero si abrazar, y abrazarse con el Broquel, y celestial Ancil de la Oracion, Escudo, y de los buenos, para rebarir, segun San Ambrosio, enfogocidos Dardos, quales son los de una Pestilencia: (a) Y de que armandose estas Amazonas del Cielo, y Sagradas Virgenes, no necesitan para mover a Dios por sus Santos, y Original por sus Imagenes, saltar fuera del suyo, ni entrar en Choro con los Salios; porque en sus Claustros tienen sus passos Capitolio, plazas, y Ciudad mas seguras, y en sus preces, y Letanias, cantos mas Religiosos que los que celebrando al Padre de los Dioses, Jano, Jove, y demas Deidades, exceptuando a Venus (a quien aun los Salios no podian nombrar en sus Choros sin delito) se consagraban al que como Matre Divino hacia la guerra, y los que por respecto al antiguo rito, y Religion, no era lícito transmitir ni una syllaba: (b) Todo lo apuntó Alexandro el de Napoles.

389. Pero sino en todas las Indias (como dicen) en Mexico al menos, no tienen exemplar las Religiosas, ni la obervancia al Choro, e instituto que profesan, y de que no se apartan ni un apice, ya por la satisfacion de seguro, ya por los respetos de primero: al fin como Angeles en carne, que en ordenados Choros, y bien disciplinados exercitos, militan a Dios, aterrorizan al inferno, y escoltan el suelo que habitan, sin oponer, y antes oponiendo en qualquier trance el Escudo de su Oracion. Y si a todas horas, como vigilantes Centinelas, nunca mejor que en la presente invacion de nuestra Mexico, fuera iacar sangre a sus mejillas, y sudaria la pluma en inquisicion tan prolija, individuar las diversas, y casi innumerables plegarias, penitentes deprecaciones, que en todos, y cada uno de sus Monasterios se hicieron. En los mas se cogio acaso tan a la letra el ORAB SIN INTERMISSION del Evangelio, que en casi un año del conflicto parece no hicieron mas que orar: en algunos, aun aviendo pasado dos años del trabajo, permanecen todavia las plegarias, que continua ó el agradecimiento ó el rezelo. Y por desenredar quanto antes la pluma de Labyrintho tan sagrado, en que aun no aviendo entrado, ya ciega, ni halla hilo de oro de esta, u otra deprecacion fervorosa, que no lo enrede el de muchas disciplinas sangrientas; vuelve la espalda, dejandolas todas en silencio, y sin mas ruido que el que solo harian en el Cielo; y sirva solo de advertencia, que a empeñarnos sobre el assunto, demasaria en monstruo este tratado, y por mas que acreciendo Capítulos cortara a tan sangrienta Hydra la Cabeza, renaciera otro de aquel mismo.

390. Con todo por la edificacion, y agradecimiento del Publico, nos executa una resena breve azia la charidad, y fervor con que negociaron de Dios la salud para su amada Mexico, estas sus amantes Esposas; y sea sin individuar sus Monasterios; para que ni aun assi sea de Comunidad el sonrojo, y pues lo fue el empeño, sea comun a todos el aprecio. Fértiles, pero no les hizo falta (segun dije) la Ciudad, las calles, y plazas, en que ordenar sus Processiones penitentes; porque dentro sus Claustros, y defendidas aun de si mismas con el manto comun de la noche, las arbitraron tan mortificadas, al passo que edificativas, que no tuvieron que hacer, con las que compungieron a Mexico, y mucho menos con las que compuestas tal vez de ayrosos Salios, que impropetaria alguno, Danzantes, procedieron, qual se dijo de aquellos: (c) Para otras, a mas de los silencios del Claustro, se eligió el mas profundo en el tiempo sacandolas a media noche, quando aun por el desvelo que podia inducir la enfermedad, ó continuar la travezura, no las podian sentir los contornos, y antes azorarian como

mo penas de la otra vida; pues en todas hubo mucho que oír de clamores que llegaban al Cielo, quando los reprimia mas el cuidado; de golpes que pulsaban sus puertas, y quebraban en sangre, quando sinó el Cielo la virtud, y el espíritu indignado contra la carne, se los echaba a espaldas: Y a admitir testigos su retiro avria que ver mucho, y admirar en las devoras Imagenes que conducian, luces que alumbraban; en sus pesadas mortificaciones, suportadas Cruces, asperos vestidos cilicios, admirados tambien de verce descubiertos, y al ayre, quando en sus cuerpos, los mantuvo siempre en clausura, y libró de ser vistos el abrigo.

391. Donde acaso por menos abundancia de gentes, no de disciplinantes, era otro el proceder, y mas cortas las Processiones (menos en sangre) suplieron por de muchas, los prolijos ayunos, exquisitas mortificaciones, y penitencias, de que sin salir del Choro las mas veces fue una Procession continuada, y otro nuevo habito hollar el suelo a pie desnudo, en lo mas rigido del invierno, todo el dia, y todos desde la noche a la mañana, en que en la Ciudad corria la fiebre, y en tan mortificado Claustro el resfrio: bien que como nuevo hervor de sus fervores. Las Cruces que admiró este tenian mas de pesadas el que no podian ser cargadas, quedando aun quando desaparecian en un momento, con la nora de insoportables: no hacian mella, ni la llaga en el hombro, sino en las lenguas, que eran las que hacian las Cruces, y las llagas: lamiate el suelo en Cruz, y desvaliandose la lengua en su fabrica, salio esta tan limpia, como azepillada; pero con una diferencia dolorosa, que siendo la materia mas dura, que el Zepillo, se gastaba su lengua a solo un diseno de la Cruz: puliate esta; pero la que se adelgazaba era aquella; quedando una para desaparecer en saliva, y la otra a tenerse en su sangre, crucificandose, como algunos en el mundo, la lengua, con la misma Cruz que se labran, y dando exemplos, como debrian en merito, y charidad devaratarse las lenguas que hacen gala de pesadas. Confesso me iba empeniando a la expresion de lo que avia propuesto el silencio, pero queda vengado lo que digo en lo que callo, y la otra lengua de la pluma rota de averle adelgazado en esta Cruz.

392. Queda libre a recorrer las Romerias que arbitró la devocion en la Clausura, y frecuentaban en esta ocasion las Religiosas, dos veces peregrinas, la una en el exercicio de peregrinar dentro sus Claustros, y la otra en aver recogido a sus paredes muchos de los mas celebres Santuarios: industria con que ha avenido su fervor el merito de peregrinar, con la imposibilidad de salir. Logran, pues los Monasterios, y Religiosas de esta Ciudad, copias de estos Santuarios, e Imagenes que en ellos se adoran, todos sino igualmente ricos, aficados, baltantes para avivar la devocion, y aun para entretener el regular desseo entre mugeres, por Santa MARIA la mas lejos, situandose los mas tan otras mano, que se logra vicino al bullicio el retiro, y en los rodeos para tomarle lo acufa la mas andariega una legua. Tal se pinta distante en el Monasterio de la Concepcion, en el de San Geronymo, en el de San JOSEPH de Gracia, y de Santa Isabel, el que reverencian Santuario, y es Capilla, ó Hermita de Nra. Señora de Guadalupe: en Santa Clara, el de los Remedios, preservado casi por milagro, en el voraz incendio que padeció este Convento el 25. de Febrero de este año de 739. y el de Nra. Sra. de Tulantoneo en el Real de Jesus Maria, sin otros que no menciono, bastando a lo que ya diré los referidos: y fue que a todos, y a cada uno en sus secretos angulos hacian ecco las publicas plegarias de Mexico en esta su aflicion pestilente: allí resonaban en

Clausuras de Religiosas mas estrechas, y raras mortificaciones que hicieron.

Religiosas, peregrinas en las Romerias a los Santuarios interiores que frecuentan, y quales se asios

algo mas que voces las que se daban, porque se dignasse aplicarlos, á Nra. Sra. de los Remedios; las que ocuparon la Basílica de Guadalupe hasta oirse en sus vecinos Cerros, sin otras de las que hemos dicho á otras Imagenes: Y digo que hacian ecco, no tanto porque purgadas de los ruidores del bullicio (que introduce en tales casos el concurso) llegaban al Cielo mas significativas, aunque dimidiadas las voces; sino porque proferidas con silencio estudio en sus paredes, se oían allá por la bobeda que sabe labrar la devocion sin la faena, y rumor del artificio. Por lo que estoy muy cierto, edificaban mas, y operaban por la salud de Mexico las que por sí solas emprendian estas Romerías, y exercicios, que no las que en Comunidad, por mas que religiosa, preocuparia el ruido, ó la vergüenza.

393. Y ya por no causársela con el artificio de un silencio en que se dice mas que se calla, me ciño á lo menos interior que permitió espiar su devocion en algunas especiales Plegarias. Fue de las primeras la que consagró á MARIA Sma. Purísima en su primer instante, y libre del contagio, y peste de la culpa, el Religiosísimo exemplar Convento de Religiosas de la Concepcion, primer Monasterio de estos Reynos, fundado al principio de su Religion por el de 1548. segun la averiguacion de Sigüenza, y sinó se equivocó Vetancurt, el de 1530. uno antes de la Aparicion de MARIA Sma. de la Concepcion en Guadalupe: como que preparase Dios este Planteel, para el culto de aquellas flores; y el Sr. V. Zumarraga, en cuyas manos votaron las de su Virginitad las quatro primeras Religiosas, se anunciase, y podíamos decir mereciese las que en MARIA Sma. Virgen Madre, y Virgen de la Concepcion en su Imagen, avia de coger en Guadalupe. Algo de esto se puede discurrir, del culto que tiene en este Virginal Penfil la Imagen que imprimió en Rosas Guadalupe (como la venera en la Hermita interior que dijimos) y la que lo es tambien por Imagen de Concepcion, y adora como Titular en el principal, pulido Retablo de su Templo. A esta, pues, creyó de su obligacion este Convento dirigir la depreccacion, que solemnizó quando mas picaba el contagio, extrañandola del Gigante, crystalino Nicho que ocupa, y colocandola en medio de su Templo, en Altar que se erigió de quatro vistas, despedido no solo á las Millas solemnes, que se continuaron nueve dias, con notable multitud de las que se decian entre las depreccaciones, Letanias, y otros exercicios del Choro, sino á la frecuencia de los fieles, que se apretaba igualmente empeñada á solicitar la preservacion del contagio, como á recrear su vista con la singular belleza de esta Imagen.

394. Es esta hermosa sin comparacion, y aunque de bulto, en que en estas partes suele ser mas escaso el acierto, la misma perfeccion en estatura, y por privilegio del original, y de su Artifice, esfemta tambien de reprehension, y defecto, en las estrechas leyes de la Escultura: sobrala para preciosa su riqueza, porque acertó el Arte á esculpirla, ó pintarla bella antes que rica, dejando para polizas las telas, el oro, plata, perlas, y preciosas piedras, con que la adorna el Religioso faulso, queriendo hacer nuevo portento de lo rico. Los que ha hecho en favor de sus clientulas, y de otros moradores de Mexico que ocurrían á su Parrocinio, se confunden menos, y se rastrean mas que el de su origen, que solo se descubre en su culto, y se pierde en su antigüedad. Perdiósele tambien de vista al Mro. Fr. Luis de Cizneros, celebre, y primer Historiador de Nra. Sra. de los Remedios, que escribiendo ahora ciento, y mas de veinte años, venera la antigüedad, y toca el culto: „ Tiene (dice) el Convento de la Concep-

Depreccacion
del Monasterio
de la Purísima
Concepcion
á su Titular
MARIA SS.
en la bellissima
Imagen q. pof
fer.

Antigua Imagen
de la Concepcion
de este Monasterio, y
culto que allí
tuvo antigüedad
mente.

Cizner. lib.
1. cap. 5.

cion una Imagen tambien de la Concepcion de las mas antiguas del Rey- no, á que acude los Viernes de Quaresima infinita gente, á que ayuda el gran culto de la Santa Imagen. Este que le daba entonces todo Mexico continuán todavia las Religiosas, y otros devotos, aunque seculares, menos noveleros, que concurren á los mismos címeros de entonces; y acaso para bolver á congregarlos á la devocion de este Purissimo Mysterio, en que podemos decir, nació Mexico, dispuso Dios para credito de esta Imagen, el accidente que ya digo, y siguió á esta depreccacion.

395. Finalizada esta con la celebridad que apuntamos, tornó á collocarse la Sta. Imagen en su tabernaculo de crystales, que es el viril, y trasparente corazon de su Retablo; bien que no tan escondido en su Gigante cuerpo, que no sobrefalga ayrosamente dejando casi fuera la Imagen, á que la goce la devocion entre vidrieras. Sobrefalen igualmente galanos trozos, y crestones de su Escultura, y mas visiblemente el que volcando el medio punto es remare ayroso de la fábrica, y que hizo al fin patente estar mas vistoso, que seguro: porque desplomandose al suelo, cogió de lleno el tabernaculo en que pasó á destrozarse mas que los vidrios; esperabale irremediabilmente el reparo todo del golpe, en la Imagen, expuesta á su impulso, y sin otra cubierta que el crystal; pero contra el temor, y la esperanza, como si el vidrio huviese rebatido aquel trozo, desmenuzó el nicho, y repiza, dejando, no sin alombro, intacta la Imagen. Muchos que la observaron antes, y despues, creyeron no sin fundamento averse retirado un paso atras, como preservandose del golpe; accion propia de su Original, esto es, de MARIA Sma. en su Concepcion, en que se hizo atrás la naturaleza (en frase de San Juan Damasceno) hasta averla preservado la gracia del golpe, y mancha original. Pero quando no tan portentoso, queda aun entre lo raro el suceso, y quanto vá de no lastimar la ruyna al que se aparta, á dejar sin lesion al que coge. Mucho mas en las circunstancias de no aver distado un pelo de la Imagen, cuyas hermosas manos, puestas, segun su perfecta aptitud, bajo del rostro, y sobre el pecho, tocaron en sus arricos de la ruyna, peynando esta, y saltando las fortijas, y preciosas piedras de sus dedos, entre las cuales no bastó á una, que sobrefalía, ser diamante para no saltar con el golpe, sin resurtir, ni tocar un pelo á la Imagen, que gozó indultos de su Original; demostrando como puede preservarnos del riesgo, por mas que viniendo de lo alto la ruyna, se nos venga el Cielo abajo, como dicen.

396. Creyólo sin duda precipitado en lluvia de pesilentes factas, segun que para contentarlas el Real Monasterio de Jesus Maria se valió de Nra. Sra. DE LAS AGUAS. No dudo se proterixie al mismo efecto de otras milagrosas Imagenes, que goza, y que encomendó, y recomendó á la posteridad, y á su culto el digno Chronista de esta admirable fundacion D. Carlos de Sigüenza, y Gongora, como son, el JESUS con la Cruz á cueftas, de su Choro, continuo Oraculo de la V. M. Maria de S. Nicolas, á quien prometió, como se experimenta, mudar el corazon á lo del Cielo á las que assi se lo pidiesen con el pequeño obsequio de rezarle tres veces la oracion del Padre nuestro ante aquella su Imagen: el Sagrado Ecce-Homo venerado en uno de los Retablos de la Iglesia, que estendiendo palpablemente el brazo, y poniendo la mano sobre el corazon de la Venerable Petronila de la Concepcion, India, y Donada en este Convento, le extinguió cierta passion desordenada, y encendió en su Divino Amor: el portentoso Crucifixo de la otra India Francíca de S. Miguel, que ya

Rara preferen-
cion de esta
bella Imagen
cayendo un trozo
de su Retab-
lo sobre ella.

Imagenes mis
lagrosas del Rl.
Monasterio de
Jesus Maria.

Sigüenz. lib. 52
num. 413.

Idem. n. 438.

Idem. n. 440.

mos; y finalmente el Niño JESUS, tenido hasta oy dia en grande estima, por si, y por memoria de su dueño, Maria de San Juan, negra de cuerpo, y no de calidad, entre tantas blancas, para Monja; pero de alma tan blanca para Religiosa que hizo fiestas el Cielo á la celebridad de sus votos. De todas estas pudo, ó se protegió esta Clausura; pero de ninguna mas, no tanto por moderna, como por sobre manera milagrosa, que de la dicha Imagen, ya conocida por Nra. Sra. de las Aguas.

Imagen de N. Señora de los Dolores que dice de las Aguas y se venera en este Monasterio.

Título de N. Señora de las Aguas de don de vino á esta Sta. Imagen.

397. Es esta una bien vestida Escultura de MARIA Sma. en su dolorosa estacion: mantuvóse antes ya en la Sacristia, ya en el Choro, de donde se sacaba á la Iglesia para solemnizar su Soledad, fiesta que le hacía antes la devocion, y le dotó despues cierto Eclesiastico, que transportandose á la Europa la halló propicia en un naufragio, en que naufragó tambien la esperanza. Aseguraba este averle socorrido visiblemente MARIA Sma. dejandosele ver en el Mar, bajo esta Imagen, que no le dejó duda á conocer, era la que se veneraba en este Claustro. Desde entonces, dicen, le apropió el título de Nra. Sra. de las Aguas, como que avia dominado sobre ellas. Pero en nuestros dias, y en los que parecieron de Noe, por la precipitacion de las lluvias, adquirió, u le radicó en este título. Yazia Mexico, y sus contornos, en aquellos sustos, y continuados ahogos, en que la ponen no tanto las llovidas aguas del Cielo, como las que recibe, y respesa en sus ciénegas, y albarradas, que por mas que aya soledad el arteificio, no pierden los resabios de Lagunas. En lo mas vivo de este reuelo ocurrieron al Templo de Jesus Maria en sus acostumbradas vandadas los Indios de un vecino Pueblo, pregonando inquietamente Religiosos, venian con su Ministro á solemnizar una Misa á la Imagen de Nra. Sra. la que se avia mojado, y andado entre las aguas. (que uno, y otro sonaba la frase de su idioma) A la voz de esta novedad menos entendida quando mas se tomó lengua de la agena, se alborotó el Templo, el Monasterio, y mucho de la vecindad, estendendola mas el porfiado examen de los unos, y simple altercacion de los otros, que persistia en su intento, sin otrarazon que la de averse mojado la Imagen, que ni individuaban los Indios, ni advinaban las Religiosas.

398. Pusolas en termino de hacerlo este rumor, obligandolas no solo á adivinar la Imagen, sino algunas señas de esta verdad en la que fuera, y al fin de su natural confusion, y un prolijo registro de la que podia ser entre muchas, se las dió claras como el agua, la Dolorosa de que hablamos, y que estaba, con masculto, que sequito en el Choro inferior de este Claustro: hallóse (aun passados algunos dias de la religiosa commocion de aquellos Indios) vertiendo agua casi, mojados los vestidos á competente distancia sobre el ruedo, y como que huviese andado sobre las aguas, lamida su tunica talar de las ondas, hinchadas, al quebrantaries el orgullo, sus plantas. Aquí fue el clamor, la confusion, el alboroto, el entender, y como decir el mysterio de los Indios que avian venido de su depreccacion, ó accion de gracias; sospechar si avria sido, impulso del Cielo, ó la avrian visto, en officio, y en apariencias de Iris, ensrenando las lluvias rebalsadas lo que ó no se advirtió averiguar, no se hizo, no se supo, ó pudo hacer, contentandose con la averiguacion, é inspeccion de lo que se palpaba en la Imagen. A este efecto ocurrió el Ordinario, que lo era el Illmo. Prelado, Dr. D. Carlos Bermudez de Castro, y quien luego entró tropezando en el asombro, admitiendo estar, y aver estado la Santa Imagen, entre mas de trescientas luces, bajo el Estío, y Torrida Zona de una Pieza, que abochor-

En una amezura de inundacion en Mexico hallase repentina, y milagrosamente mojada esta Imagen.

naba mas el concurso; lo que bastaba á orear, y secar aun los rios; y con todo la Santa Imagen tan humedecida, y mojada, como antes, como oy me lo testifica, no sin admiracion, el Dr. D. Joachin de Mascareñas, Fundador, y Catedrático de Eloquencia, Philosophia, y Theologia Moral, del Seminario Tridentino de esta Corte, Rector del Apostólico de N. Smo. P. S. Pedro, y Capellan del Monasterio de Jesus Maria.

399. Haciendo pie en esta estrañeza, se procedió á la mas escripturifosa averiguacion del suceso, inquirendo una diligencia extraordinaria la mas leve sospecha de accidente, ó malicia que huviese fraguado aquel portentoso, imponiendo, y agravando censuras para que se propalasse aun el rezelo; explorando los sitios, los techos, y paredes que por solidos, resguardados, y céntricos, ni podian chupar agua alguna; ni dejarse penetrar de las lluvias, por mas que falseassen el impetu, y poder á los rayos; llamandose Artífices, é Inteligentes que nunca lo fueron, á salvar de donde manaria, ó como se recogió alli solo aquel humor: apolóse mas á los exámenes del gusto, y del olfato, que solo ofrecian efectos, olor, y sabor de agua salobre, y cenegosa. Y finalmente naufragante todavia en un mar de dudas la verdad, se fió á la unica tabla del tiempo, guardando, y resellando la Imagen, á que ya que se ignoraba en el que se inundó, y que no la avia podido secar la pereza en las diligencias, lo hiciesse asegurada de rezelos la dilacion que empederneciendose en nieve suele ser piedra de toque á los fervores. Pero á todo esto estuvo de firme el prodigio, persistiendo empapada la Imagen despues de muchos dias, en que aun se chupaba la agua á bocanadas, estendendose no solo al largo espacio de dos años, en que aun duraba aquel diluvio, sino hasta ignorarse quando se secó aquella falda, despues que esta nueva Arca, baró no sin milagro, sino en los Montes de Armenia, en el Calvario; colocandose, al cuerpo de la Iglesia en el Altar del Sto. Christo, cuyo nicho hizo milagroso ajuste al de esta Imagen, sin la discrepancia de una hebra, y lo mismo puntualissimamente se experimentó en la del Christo, que se exalta al segundo cuerpo del retablo, quedando el suyo en aptitud de Crucificado, y la de su Madre como dolorosa al pie de la Cruz, acreditando las aguas de su tribulacion, con las que avian manado á sus pies, y que con este oro, tambien pareció milagro, el primero: de que se hizo plena informacion, que me asegura con las veras de Sacerdote, é intimidades de una amistad estrecha, aver visto, y tenido en sus manos el primer Capellan de este Convento. Dificultóseme su vista, obstando aquel (digamoslo assi) hado maligno, que influye á sepultar en perpetuo olvido lo que en este punto se halla digno de memoria en las Indias, y casi todo lo que no es el oro, y plata que apretó naturaleza en sus entrañas; y quedó frustrado un empeño digno de agradecer, aun quando degeneró en terquedad. Puede ser que otra diligencia mas feliz logre averlas á las manos, y noticia de ellas con mas puntualidad. Pero lleva mucho perdido en averse milagradado esta ocasion.

400. Valió acaso esta queja, á que ya que sudaba en las Preñas, viniessen á mis manos los Autenticos, é Informaciones del portentoso, que sin embargo que debía ser un Testimonio de ellas (aviendose mandado dar á la Parte los que pidiese) y el que debía estar en el Archivo del Convento; no son sino las Informaciones originales, que no en el Archivo, sino entre los papeles inferviles de una Religiosa difunta, que acaso cuidaba de la Imagen; se hallaron en un como cestillo, embelidas del roedor diente de aquellas bestezuelas enemigas tambien de los Libros, verificando la otra sentencia del Satyrico:

Prelaja averiguacion del suceso por el Juez Ordinario

No se secó la falda de la Imagen en muchos dias, ni se supo quando se secó

Paracen por fin las informaciones que se hicieron del milagro.

Jam

Juvenal. Sa-
tyr. 3.

Pedimento Fisci-
cal al fol. 15,
de las informa-
ciones.

Conviene el
Fiscal Eclesi-
astico en aver sea
cedido el milagro
á librar á Me-
xico de la inun-
dacion que años
nazaba.

Monasterio
de San Geroni-
mo celebre por
la Mad. Juana
Ines de la Cruz,
que fue Monja
de él ciertamen-
te, y murió allí
en una constitu-
cion pestilente.

(a)
Porro aliquot
ex his Symbo-
lis plus acumi-
nis habent quã
à Virgine ex-
pectare possis.
APELL. SYMB.
tom. 2.

Jamque veteri Græcos servabat cista libellos
Et divina Opici rodebant carmina mures.

Puedenle aun leer commodamente, y en subsistencia autentica por 16 fo-
xas utiles lo que hemos dicho del milagro, y pudieron declarar las Reli-
giosas que lo observaron, y depusieron en la Informacion como Testigos.
En cuya vista, y de lo que comenzaron á observar desde el 1. de Julio de
1714. se declaró en 14. del mismo, por rigorosamente milagroso el suce-
so, conformandose el Juez Provisor con el pedimento Fiscal, que expre-
só se debía creer, que la Soberana Madre de la Misericordia, como otras
muchas veces han experimentado los hombres su patrocinio, quiso en
la ocasion presente, con tan CLARO MILAGRO, manifestar la inter-
cessión que ante su Smo. Hijo interpuso para aplacar el rigor de su Jus-
ticia, en el castigo que amenazaba á esta Ciudad, peligrosamente (avia dicho
anteriormente) de inundaciones, mas que nunca. Lo que se debe creer
sin dificultad, si reflexamos á lo que diximos al numero 277. de la solici-
tud con que la Señora Sma. anduvo en la ultima inundacion dentro
de este mismo Convento cuidando de su seguridad.

CAPITULO XIII.

Continuase la misma materia con otras Deprecaciones, y Plegarias á las
mas celebres Imagenes de otros Monasterios, y Recogimientos
de Mexico.

401.

Aunque mas protestabamos no individuar Monasterio al-
guno de Mexico por aver sido igual en todos el fer-
vor de sus Deprecaciones; nos violentó hasta aqui ha-
cerlo con algunos la especialidad de las mas celebres Imagenes, que
veneran, y á que dirigieron sus devotas Plegarias con no sé que mas de
confianza que les alentó la experiencia de sus favores. Tocamos ahora el
Religiosísimo Monasterio de San Geronimo de Mexico, celebrado puer-
tel de Religiosas Virgenes, y famoso ya en ambos Mundos no tanto por
el que solo debe ser buen olor de su virtud, como por la universal fabri-
dura, y erudicion de la Madre Juana Ines de la Cruz, Religiosa de este
Convento, flor, y cultivo tambien de nuestra Mexico, y en cuya gigante
aplicacion tan monstruosa, como su ingenio, trabajó mas la realidad para
exaltarla, que quanto fingió la Poesia de alguno, y Expositiva de otro á
competirla; estudiólos acaso en las lineas del APELLIS SYMBOLICO, y de su
Author del todo estrangero, por Polaco, quien colocandolos despues del Con-
de Manuel Theodoro, á esta insigne Monja, Theodoro tambien Manual de
agudezas, y conceptos; indicó como agenos, y casi ficticios sus partos, pa-
ra la esterilidad de una Virgen. (a) De donde creyendolos fingida la una
Monja, se fingiran tambien sus competidoras. Pero dijo su muerte ser ver-
dad, y la que el Domingo 17. de Abril de 1695. le accedió en igual con-
stitucion pestilente, que se zebó con especialidad en este Monasterio.

402. Por lo que ahora mas cuidadoso no cessaba clamar al Cielo con
repetidas fervorosas supplicas, y alternadas Deprecaciones. Muchas alentó la
confianza: pero donde llegó casi á asegurarse del peligro, fue en las que
dirigieron las Religiosas, y demas moradoras de este Claustro á MARIA
Sma. en su segura advocacion del Mexicano Guadalupe, pasando, como

á dar por cese de los rigores del contagio, satisfechas de
poder no solo una bien singular copia de la Imagen original: sino mucho
en ella, y su Capilla, del portento de Guadalupe. La Imagen, segun con-
stante tradicion de casi setenta años, es la que se descubrió en una pared,
pintada, segun parece, al templo; pero en que tambien quiso copiar el su-
premo Artífice mucho de la permanencia milagrosa que añombra en la pin-
tura original, y todo lienzo; pues si es que solo la pintó humano Artífice
se conservó de tiempo immemorial, y acaso desde la fundacion de este Con-
vento, bajo la tierra, no solo de la que avia hundido aquella quadra, sino
de la que se avia amontonado, y cegaba la misma pared. El sitio es un tra-
mo de un corredor antiguo (que dicen fue la Casa de la Fundadora) de que
se hallan hundidos los pilares, y los arcos besando el suelo; que sin embar-
go que se reparó para trazar la Capilla que allí está, y que el de todo el
Convento está bajillimo; lo está este lugar mas de una vara Castellana. Y
mucho mas por lo exterior, y calle que sale á Monferrate: de que se levanta
apenas vara, y media la ventana de esta Capilla, que en lo interior ex-
cede de tres varas.

403. Cerca de este sitio que bien entonces era sotano subterráneo
donde se echaban las basuras, jugaban unas Niñas de poca edad, que medro-
sas acaso de la opacidad del lugar, miraban azia allí alguna vez con mas
rezezo que cuidado. Observaron como que relumbraba la pared, y traí-
das de la curiosidad, desmontando mas el lugar, hallaron ser los rayos de
una Imagen de Nra. Sra. de Guadalupe, que descubierta del todo por aque-
lla religiosa puericia, se halló estar pintada en la pared, como diximos;
ser de casi una vara de alto, y que estaba junto al un rincon, ó angulo de
aquel sotano. Desde entonces se alentó la devocion de las Niñas de aquel
Convento guiadas de estoras, á quienes se atribuyó la Invenzion, á dar
cultos á esta Santa Imagen, asiendo el lugar, y agenciando conque alum-
brarla. Lo que ó no se atendió, ó corrió como niñeria por algun tiempo:
hasta que de veer, pasaron á mirar, y despues á admirar las Religiosas: lo
primero la constancia de la Pintura, y Pintura al templo, en una pared (sea
por ahora) como las demas de este Convento, que ya por su mala situacion,
como por estar muy bajo, casi hundido, y ciegas las Azequias vecinas, que
rebalan interiormente á este edificio, estan brotando aguas sus paredes, in-
capaces de colgar, ó arrimar á ellas Lienzo, ó Pintura que no se humedez-
ca, y desvate. Y no allí, ó la Imagen, ó pared, en que está pintada; que
si alguna vez, ó en tiempo que estuvo bajo de tierra, le permitió saltar
tal qual pollilla, le dejó la ruina á los pies, é immune siempre todo el cuer-
po. Lo que debía causar admiracion en qualquiera otra pared de las que
sirven al Convento, quanto mas en la que casi está bajo de tierra.

404. No ha tenido menos que admirar este Monasterio Religioso
en los continuados, portentosos favores que ha debido á la Advocacion de
esta Imagen, de los que no nos desembarazariamos facilmente si corriera-
mos la pluma á indicarlos, aunque de paso. Baste advertir se ha grangea-
do á portentos el culto que allí tiene, y con que ha suffragado á su agra-
decimiento la religiosa pobreza de este Claustro, aderezandole bien de-
cente Capilla el que era sotano; donde apreciando mas aquella Imagen que
la otra Venus pintada en una pared, valuada, segun Strabon, en cien ta-
lentos; le ha sobre puesto, y tambien sobre el lienzo de la pared un mar-
co de plata martillada: quedando entre el diafano crystal de una vidriera la
Imagen, y tambien la pared, cuyo restante lienzo, que corre al Altar, ó

Ddd 2

Re.

Milagrofa
Imagen de Nra.
Sra. de Guada-
lupe en este Mo-
nasterio pintada
en una pared.

Descubren
unas niñas esta
Imagen, comien-
zan á venerarla

Culto que ay
tiene esta Santa
Imagen.

Rerabó à la Capilla engalanan otras iguales cristallinas lomas, y espejos, symbolos claros de la caducidad de aquella fabrica, que estriva solo en una raynosa pared, amenazada mucho mas con el ornato de laminas, lienzos de pintura, y otros quadros: lamparas de plata que arden continuamente ante la Imagen, nutridas tambien con el oleo de una constante devocion, y entre estas una de hasta cincuenta marcos, donacion de un devoto Caballero, Corregidor que fue de esta Ciudad. A que corresponden otros Religiosos adornos del Altar en colthols frontales, primorosos manteles, ricas pallas, varias cortinas de tanto costo como alseo que se sobreponen, y corren à la Imagen: y nutrida siempre la llama de la devocion en continas luces, y candelas, que articulan en vocales lenguas de fuego: ser aquel recinto el Santuario de este Convento, y adonde la devocion hace sus Romerías, no bastando estar dentro del Claustro, à que no lo aleje la distancia, que se vence con gusto, en pos de pidades, y favores.

405. Tanto como dijimos tiene este Monasterio religioso en un rincón, y húmeda raynosa pared. Y si por esto es ruidoso portento de esta Imagen, su antigua milagrosa permanencia; no lo es menos, porque como si el adorarla, y darla culto huviese sido sacarla de un rincón marcialmente, se ha salido de él la Santa Imagen, hasta casi ocupar el medio à la pared, y dejar su Altar en proporción. Lo que deponen, y demuestran tambien las Religiosas, con la asseveracion de las mas antiguas, que aseguran quedaba la mesa del Altar casi al rincón: de modo que por muchos años no cabia mas entre el Altar, y la pared, que la Religiosa que tocaba la Arpa en sus funciones; y hase ido insensiblemente dilatando el lugar, ó retirando al medio la Imagen que oy à mas de la Arpa, y demas Cantoras sin estorvarse, cabe allí mismo un Clave, no muy chico, sin que en el mismo quadro de paredes así interior, como exteriormente aya à que atribuir aquella dilatacion prodigiosa, sino es al movimiento de la Imagen, à quien no obstante que está fija, como pintada en la pared, no plugo estar arrinconada, añadiendo esto otro al portento de Guadalupe, y copia de aquel lienzo, que sin averse labrado en pared, es el muro à nuestra defensas; y que à hacer galana ostentacion de no ser humano estudio, y diligencia la que le conserva en Guadalupe, durable è incorrupto entre vidrieras, quiso copiar su permanencia en el lienzo de esta pared, donde, si se refleja bien, con mas portento, se mantiene vidriera, y lienzo en la arena de aquel Redon mal unido, que no la vela, y lienzo original entre vidrieras. Este defendido entre laminas de plata, y cristales, de la agua, y nitro, que quajan las vecinas Lagunas: aquel estrivando con su crystal, y laminas en la ruyna, y desmoronada pared de aquel rincón, estable portentosamente entre agua, y nitro, escupidos de las azequias que lo baten por los cimientos, y que enfrena el original, fugarandolos respetuosos à que no deshagan la Imagen, segun que nos ateliguó de vista, y ministro puntual Relación por ello, Presbytero, Notario Apostolico, y Publico, Secretario, que fue de Cabildo, de esta Santa Iglesia.

406. No muy lejos de este, que por su Monasterio, diriamos rincón de S. Geronimo, se situa otro, que por ser Casa de Bethlechem, se podiamos dar el mismo titulo que dió al otro Bethlechem San Geronimo; y es en Mexico. Recogimiento voluntario de Doncellas, que situado, como à un rincón extra-muros de la Ciudad, se hizo lugar en esta constitucion pestilente, con sus charitativos locoros, y continuas, fervorosas Deprecaciones

despues
de la
imagen
en el
lienzo
de esta
pared,
que
es el
original
entre
vidrieras.

Tradicion
de averse
retirado
la Imagen
del
rincón
hacia
el
medio
de la
pared.

Mas perten-
sofa al parecer
la permanencia
de esta Imagen
en el lienzo de
esta pared, que
el Original en-
tre vidrieras.

Recogimien-
to voluntario
de San Miguel
de Bethlechem,
rincón de Me-
xico.

naba mas el concurso; lo que bastaba à orcar, y fecar aun los rios; y con todo la Santa Imagen tan humedecida, y mojada, como antes, como oy me lo testifica, no sin admiracion, el Dr. D. Joachin de Mafcaréñas, Fundador, y Catedratico de Eloquencia, Philosophia, y Theologia Moral, del Seminario Tridentino de esta Corte, Reitor del Apostolico de N. Smo. P. S. Pedro, y Capellan del Monasterio de Jesus Maria.

399. Haciendo pie en esta estrañeza, se procedió à la mas escrupulosa averiguacion del suceso, inquiriendo una diligencia extraordinaria la mas leve sospecha de accidente, ó malicia que huviese fraguado aquel portento, imponiendo, y agravando censuras para que se propalase aun el rezelo; explorando los sitios, los techos, y paredes que por solidos, resguardados, y centricos, ni podian chupar agua alguna, ni dejarse penetrar de las lluvias, por mas que falseasen el impetu, y poder à los rayos; llamandose Artifices, è inteligentes que nunca lo fueron, à salvar de donde manara, ó como se recogió allí solo aquel humor: apelóse mas à los examenes del gusto, y del olfato, que solo ofrecian efectos, olor, y sabor de agua salobre, y cenegosa. Y finalmente naufragante todavía en un mar de dudas la verdad, se fió à la unica tabla del tiempo, guardando, y refellando la Imagen, à que ya que se ignoraba en el que se inundó, y que no la avia podido fecar la pereza en las diligencias, lo hiciesse assegurada de rezelos la dilatacion que empederneciendose en nieve suele ser piedra de toque à los fervores. Pero à todo esto estuyo de firme el prodigio, persistiendo empapada la Imagen despues de muchos dias, en que aun se chupaba la agua à bocanadas, estendiendose no solo al largo espacio de dos años, en que aun duraba aquel diluvio, sino hasta ignorarse quando se secó aquella salda, despues que está nueva Arca, baró no sin milagro, sino en los Montes de Armenia, en el Calvario; colocandose, al cuerpo de la Iglesia en el Altar del Sto. Christo, cuyo nicho hizo milagroso ajuste al de esta Imagen, sin la discrepancia de una hebra, y lo mismo puntualissimamente se experimentó en la del Christo, que se exaltó al segundo cuerpo del retablo, quedando el suyo en aptitud de Crucificado, y la de su Madre como dolorosa al pie de la Cruz, acreditando las aguas de su tribulacion, con las que avian manado à sus pies, y que con este otro, tambien pareció milagro, el primero: de que se hizo piena informacion, que me asegura con las veras de Sacerdote, è intimidades de una amistad estrecha, aver visto, y tenido en sus manos el primer Capellan de este Convento, Dificultósele su vista, obstando aquel (digamoslo así) hado maligno, que influye à sepultar en perpetuo olvido lo que en este punto se halla digno de memoria en las Indias, y casi todo lo que no es el oro, y plata que apretó naturaleza en sus entrañas: y quedó frustrado un empeño digno de agradecer, aun quando degeneró en terquedad. Puede ser que otra diligencia mas feliz logre averlas à las manos, y noticiar de ellas con mas puntualidad. Pero lleva mucho perdido en averle malogrado esta ocasion.

400. Valió acaso esta queja à que ya que sudaba en las Prensas, viniessen à mis manos los Autenticos, è Informaciones del portento, que sin embargo que debía ser un Testimonio de ellas (aviendose mandado dar à la Parte los que pidiese) y el que debía estar en el Archivo del Convento; no son sino las Informaciones originales, que no en el Archivo, sino entre los papeles interribles de una Religiosa difunta, que acaso cuidaba de la Imagen; se hallaron en un como cestillo, embeñadas del roedor diente de aquellas bestezuelas enemigas tambien de los Libros, verificando la otra sentencia del Satyrico:

Ddd

Prolija aver-
iguacion del
suceso por el
Juez Ordinario

No se sechó
la salida de la
imagen en muchos
dias, ni se supo
quando se sechó.

Parcen por
fin las informa-
ciones que se
hicieron del mi-
lagro.

Jam

Juvenal. Sa-
tyr. 3.

Pedimento Fiscal al fol. 15. de las informaciones.

Conviene el Fiscal Eclesiástico en aver acado el milagro á librar á Mexico de la inundacion que amenaza.

Monasterio de San Geronymo celebre por la Mad. Juana Ines de la Cruz, que fue Monja de él ciertamente, y murió allí en una constitucion pestilente.

(1) Potro aliquot ex his symbolis plus acuminis habent quâ à Virgine expectare possis. Apell. Symb. tom. 2.

Jamque votis Graecos servabat cista libellos:
Et divina Opici rodebant carmina mures.

Puedense aun leer commodamente, y en substancia autentican por 16. folias utiles lo que hemos dicho del milagro, y pudieron declarar las Religiosas que lo observaron, y depusieron en la Informacion como Testigos. En cuya vista, y de lo que comenzaron á observar desde el 1. de Julio de 1714. se declaró en 14. del mismo, por rigorosamente milagroso el suceso, conformandose el Juez Provisor con el pedimento Fiscal, que expresó se debía creer, que la Soberana Madre de la Misericordia, como otras muchas veces han experimentado los hombres su patrocinio, quiso en la ocasion presente, con tan CLARO MILAGRO, manifestar la intercessión que ante su Smo. Hijo interpuso para aplacar el rigor de su Justicia, en el castigo que amenazaba á esta Ciudad, peligrada (avia dicho anteriormente) de inundaciones, mas que nunca. Lo que se debe creer sin dificultad, si reflexamos á lo que diximos al numero 277. de la solicitud con que la Señora Sma. anduvo en la ultima inundacion dentro de este mismo Convento cuidando de su seguridad.

CAPITULO XIII.

Continuase la misma materia con otras Deprecaciones, y Plegarias á las mas celebres Imagenes de otros Monasterios, y Recogimientos de Mexico.

401.

Aunque mas protegiamos no individuar Monasterio alguno de Mexico por aver sido igual en todos el fervor de sus Deprecaciones, nos violentó hasta aqui haberla la especialidad de las mas celebres Imagenes, que veneran, y á que dirigieron sus devotas Plegarias con no sé que mas de confianza que les alentó la experiencia de sus favores. Tocamos ahora el Religiosissimo Monasterio de San Geronymo de Mexico, celebrado plantel de Religiosas Virgenes, y famoso ya en ambos Mundos no tanto por el que solo debe ser buen olor de su virtud, como por la universal sabiduria, y erudicion de la Madre Juana Ines de la Cruz, Religiosa de este Convento, flor, y cultivo tambien de nuestra Mexico, y en cuya gigante aplicacion tan monstruosa, como su ingenio, trabajó mas la realidad para exaltarla, que quanto fingió la Poesia de alguno, y Expositiva de otro á competirlos acaso en las lineas del APBLES SYMBOOLICO, y de su Author del todo extranjero, por Polaco, quien colocando despues del Conde Manuel Theklauro, á esta insigne Monja, Thefforo tambien Manual de agudezas, y conceptos; indicó como agenos, y casi ficticios sus partos, para la esterilidad de una Virgen. (2) De donde creyendose fingida la una Monja, se fingirian tambien sus competidoras. Pero dijo fu muerte ser verdad, y la que el Domingo 17. de Abril de 1695. le acaeció en igual constitucion pestilente, que se zebó con especialidad en este Monasterio.

402. Por lo que ahora mas cuidadoso no cessaba clamar al Cielo con repetidas fervorosas supplicas, y alternadas Deprecaciones. Muchas alentó la confianza: pero donde llegó casi á asegurarse del peligro, fue en las que dirigieron las Religiosas, y demas moradoras de este Claustro á MARIA Sma. en su segura advocacion del Mexicano Guadalupe, pasando, como

á dar por efecto el Monasterio de los rigores del contagio, satisfechas de poseer no solo una bien singular copia de la Imagen original sino mucho en ella, y su Capilla, del portento de Guadalupe La Imagen, segun constante tradicion de casi setenta años, es la que se descubrió en una pared, pintada, segun parece, al temple; pero en que tambien quiso copiar el supremo Artífice mucho de la permanencia milagrosa que affombra en la pintura original, y rudo lienzo; pues si es que solo á pintó humano Artífice se conservó de tiempo immemorial, y acaso desde la fundacion de este Convento, bajo la tierra, no solo de la que avia hundido aquella quadra, sino de la que se avia amontonado, y cegaba la misma pared. El sitio es un tramo de un corredor antiguo (que dicen fue la Casa de la Fundadora) de que se hallan hundidos los pilares, y los arcos besanco el suelo; que sin embargo que se reparó para trazar la Capilla que allí está, y que el de todo el Convento está bajissimo; lo está este lugar mas de una vara Castellana. Y mucho mas por lo exterior, y calle que sale á Monferrate: de que se levanta apenas vara, y media la ventana de esta Capilla, que en lo interior excede de tres varas.

403. Cerca de este sitio que bien entonces era sotano subterraneo donde se echaban las bañuras, jugaban unas Niñas de poca edad, que medrosas acaso de la opacidad del lugar, miraban azia alli alguna vez con mas recelo que cuidado. Observaron como que reumbraba la pared, y traídas de la curiosidad, desmontando mas el lugar hallaron ser los rayos de una Imagen de Nra. Sra. de Guadalupe, que descubierta del todo por aquella religiosa puericia, se halló estar pintada en la pared, como diximos; ser de casi una vara de alto, y que estaba junta al rincon, ó angulo de aquel sotano. Desde entonces se alentó la devoon de las Niñas de aquel Convento guiadas de estorras, á quienes se atribuyó la Invencion, á dar cultos á esta Santa Imagen, aseando el lugar, y agenciando conque alumbrarla. Lo que ó no se atendió, ó corrió como niñeria por algun tiempo: hasta que de veer, pasaron á mirar, y despues á admirar las Religiosas: lo primero la constancia de la Pintura, y Pintura al temple, en una pared (sea por ahora) como las demas de este Convento, que ya por su mala situacion, como por estar muy bajo, casi hundido, y ciegos las Azequias vecinas, que rebalsan interiormente á este edificio, estan brotando aguas sus paredes, incapaces de colgar, ó arrimar á ellas Lienzo, ó Pintura que no se humedezca, y desvarare. Y no assi, ó la Imagen, ó pared, en que está pintada; que si alguna vez, ó en tiempo que estubo bajo de tierra, le permitió saltar tal qual postilla, le dejó la ruyna á los pies, é imbuene siempre todo el cuerpo. Lo que debía causar admiracion en qualquiera otra pared de las que sirven al Convento, quanto mas en la que casi está bajo de tierra.

404. No ha tenido menos que admirar este Monasterio Religioso en los continuados, portentosos favores que ha debido á la Advocacion de esta Imagen; de los que no nos desembarazariamos facilmente si corrieramos la pluma á indicarlos, aunque de passo. Baste advertir se ha grangeado á portentos el culto que alli tiene, y con que ha sufragado á su agradecimiento la religiosa pobreza de este Claustro, aderezandole bien decente Capilla el que era sotano; donde apreciando mas aquella Imagen que la otra Venus pintada en una pared, valuada, segun Strabon, en cien talentos; le ha sobre puesto, y tambien sobre el lienzo de la pared un marco de plata martillada; quedando entre el diafano crystal de una vidriera la Imagen, y tambien la pared; cuyo restante lienzo, que corre al Altar, ó

Ddd 2

Re-

Milagrosa Imagen de Nra. Sra. de Guadalupe en este Monasterio pintada en una pared.

Descubren unas niñas esta Imagen, convienen á venerarla

Culto que oy tiene esta Santa Imagen.

Recabó á la Capilla engañan otras iguales 'crystalinas lunas, y espejos, symbolos claros de la caducidad de aquella fabrica, que esfriva solo en una ruynosa pared, amenazada mucho mas con el ornato de laminas, lienzos de pintura, y otros quadros: lamparas de plata que arden continuamente ante la Imagen, nutridas tambien con el oleo de una constante devocion, y entre estas una de hasta cincuenta marcos, donacion de un devoto Caballero, Corregidor que fué de esta Ciudad. A que corresponden otros Religiosos adornos del Altar en costosos frontales, primorosos manteles, ricas paliás, varias cortinas de tanto costo como asseo que se sobreponen, y corren á la Imagen: y hurida siempre la llama de la devocion en continuas luces, y candelas, que articulan en vocales lenguas de fuego ser aquel recinto el Santuario de este Convento, y adonde la devocion hace sus Romerías, no bastando estar dentro del Claustro, á que no lo aleje la distancia, que se vence con gusto, en pos de piedades, y favores.

405. Tanto como dijimos tiene este Monasterio religioso en un rincón, y húmeda ruynosa pared. Y si por esto es ruidoso portento de esta Imagen, su antigua milagrosa permanencia; no lo es menos, porque como si el adorarla, y darla culto huviese sido sacarla de un rincón materialmente, se ha salido de él la Santa Imagen, hasta casi ocupar el medio á la pared, y dejar su Altar en proporcion. Lo que deponen, y demuestran tambien las Religiosas, con la asseveracion de las mas antiguas, que aseguran quedaba la mesa del Altar casi al rincón: de modo que por muchos años no cabia mas entre el Altar, y la pared, que la Religiosa que tocaba la Arpa en sus funciones: y hafe ido insensiblemente dilatando el lugar, ó retirando al medio la Imagen que oy á mas de la Arpa, y demas Cantoras sin estorvarle, cabe allí mismo un Clave, no muy chico, sin que en el mismo quadro de paredes allí interior, como exteriormente aya á que atribuir aquella dilatacion prodigiosa, sino es al movimiento de la Imagen, á quien no obstante que está fija, como pintada en la pared, no plugo estar arrinconada, añadiendo esto otro á portento de Guadalupe, y copia de aquel lienzo, que sin averse labrado en pared, es el muro á nuestra defensa; y que á hacer galana ostentacion de no ser humano estudio, y diligencia la que le conserva en Guadalupe, durable é incorrupto entre vidrieras, quitó copiar su permanencia en el lienzo de esta pared, donde, si se refleja bien, con mas portento, se mantiene vidriera, y lienzo en la arena de aquel Parredon mal unido, que no la tela, y lienzo original entre vidrieras: Este defendido entre laminas de plata, y crystalles, de la agua, y nitro, que quajan las vecinas Lagunas: aquel esfrivando con su crystal, y laminas en la ruyna, y desmoronada pared de aquel rincón, estable portentosamente entre agua, y nitro, escupidos de las azequias que lo baten por los cimientos, y que entrena el original, sugerandolos respetuosos á que no deshagan la Imagen, segun que nos azequió de vista, y ministro puntual Relacion por escrito todo de su letra el Lic. D. Antonio Bernardéz de Ribera, y Zentillo, Presbytero, Notario Apostolico, y Publico, Secretario, que fue de Cabildo, de esta Santa Iglesia.

406. No muy lejos de este, que por su Monasterio, diríamos rincón de S. Geronymo, se sitúa otro, que por ser Casa de Bethlehen, le podíamos dar el mismo titulo que dió al otro Bethlehen San Geronymo; y es en Mexico. Recogimiento voluntario de Doncellas, que sirvado, como un rincón extra-muros de la Ciudad, se hizo lugar en esta constitucion pestilente, con sus charitativos socorros, y continuas, fervorosas Deprecaciones

Tradicion de averse retirado la Imagen del rincón hasta en medio de la pared.

Mas portentosa al parecer la permanencia de esta Imagen en el lienzo de esta pared, que el Original entre vidrieras.

Recogimiento voluntario de San Miguel de Bethlehen, rincón de Mexico.

dirigidas principalmente á otra Imagen de Nra. Sra. que tambien sacó de un rincón. El Colegio finca mas en virtudes, que en rentas; á causa de que fué Fundador el V. P. D. Domingo de Barcia, Clerigo Secular, lo sacó de cimientos, lo acabó, mantuvo; y dejó bajo el inagotable Patrimonio de la Divina Providencia. Recayó el Patronato en la Sagrada Mitra, y sus Ilmos. Prelados; que lo han fomentado con generosidad charitativa, señalándose el Sr. Arzobispo Virrey, que atendiendo no solo al sustento, sino al remedio de sus Doncellas moradoras, y provision de los Choros en los Monasterios de su filiacion ha expendido gruesas anuales cantidades, en assalar Musicos de voces, é instrumentos, á cuyo titulo han logrado muchas el estado de Religiosas, y si las favorece la suerte en la nueva perpetua dacion del mismo beneficentísimo Prelado para otra Religiosa cada año, pueden lograrlo muchas, aviendole dado su Ilmo. Fundador cinco lugares al forco, quando tienen uno solamente las Niñas de los otros Colegios, y Conventos. Ayudanlas otros benefactores, y entre ellos la Nobilísima Ciudad que de sus Proprios consigna mensualmente cien pesos al sustento de treinta, y tres, prefiriendo á las que por lo benemerito de sus Mayores, y parientes para con la misma Ciudad, son dignas de especial atencion.

407. Con todo por la multitud de Moradoras, que pasan las mas veces de trescientas, profician las mas, antes de ser Religiosas, una bien estrecha pobreza, manteniendose con tal penuria, y escasez, que bien tienen la mayor necesidad de ageno abrigo, u de la que no basta, aunque continua tarea de sus manos. Falte empero al rico que llorar, como dicen, nunca falta al pobre que dar, y menos á esta Comunidad aunque tan pobre; pues si de otros muchos de mas dentro de la Ciudad, es el refugio de los pobres hambrientos de aquel barrio, y vecinos obrájes, que sacian ó su necesidad, ó ociosidad al trabajo de tanta muger fuerte, que no comiendo ocio el pan, abre al pobre sus manos, y sus palmas al necesitado. Y si todos los dias, nunca mas, que en los de la trabajosa Epidemia, en que dedicandose de charitativas á mendigas muchas de las Moradoras de esta Casa perdioscaban de puerta en puerta entre ellas mismas, el alimento á los contagiados, y mal convalescidos, que cada dia mas atrahidos de su charidad se apretaban á sus umbrales. Capitanaban las de mas respecto, y confianza, que abriendo al medio dia las puertas de su Recogimiento socorrian aquella multitud de mendigos, que como la otra del desierto yacia sobre la grama, tostada, con la fiebre que humeaba todavia, esperando el pan, y sustento q les ministraba ardiendo á otra luz la charidad.

408. Era de ver la mugrienta, risnada muchedumbre de aquellos cuervos, y sus pollos, si ya nuevos rordos de Bethlehen, que colgándose de tan debiles ramas, como las de unas pobres mugeres, recibian no tanto de ellas como de la Divina Providencia, el sustento de que provee hasta á los pollucos de los cuervos. Por lo que no debia causar admiracion, se alimentasse multitud tan copiosa de las migajas que se quitaban casi de las bocas las providas laboriosas hormigas de aquel Claustro. Pero lo que no pudo menos que admirarse fue ver tanta como Salamandra iesta entre las brasas, y que no se contagiase siquiera una de aquellas piadosas limosneras, que bogaban á brazo partido en un mar hirviendo de enfermos, tan debiles, quando no bien convalescientes, que les hacian tambien la charidad de sostenerlos para que recibiesen la limosna. Favor que logró todo el Colegio, y que reconocen las Bethlemitas aver debido á su gran Madre, y mas dolorosa Raquel, MARIA Sma. en su Soledad lastimosa; en que contagiada de la misma amante fiebre, que nuestro Redemptor, le llovió el Cielo

Ecc

el

Charidad del Sr. Arzobispo Virrey para con las Niñas de Bethlehen inclinadas á lamusica para ser Religiosas.

Charidad de la Nobilísima Ciudad con algunas, y quales principalmente

Colegio de Bethlehen mas charitativo con los pobres mientras mas necesitado: y mucho mas en la presente epidemia.

Preservase este Colegio del contagio no obstante que comunicaba á los contagiados.

(b) De celo misit ignem in ossibus meis, & erudit me. Th. v. 1v. 13

el fuego de esta plaga, que le penetró hasta los huesos, á que por experiencia se compadeciese de nosotros. (b) Lo que prueban las beneficiadas de otra ocasión en que amenazada su Comunidad de enfermedades, que por la multitud de gente moza las han contagiado: varias veces, refugiándose á la misma Advocacion; y cantando á Nra. Sra. de la Soledad una Misa que le avian ofrecido, han logrado preservarse del contagio.

Crescit q. por favor de Nra. Sra. de la Soledad á quien lo ha debido otras veces.

Preservase un Capellan del Hospital de los Indios del contagio por favor de esta Sra. de Berthelien.

Deprecaciones del colegio de Berthelien, y las principales á Nra. Sra. de la Soledad.

Origen de esta Sta. Imagen, y su culto.

409. Ni podía menos que conceder la misma Señora el beneficio á este Colegio, que venerándola en especial Altar que le ha erigido su pobreza en el Choro bajo, la tiene por el único aylo de sus ahogos, quando hasta á los de afuera que por la experiencia de su favor, ocurren á su Patrocinio, lograron preservarse de la presente plaga, y donde á repetidos destrozos se creia casi inevitable el peligro. Esto fue en el Hospital Real de los Indios, donde á los primeros aflatos de la fiebre murieron lastimosamente contagiados los primeros Capellanes, y Ministros de la salud espiritual; de cuyo estrago, racionalmente temeroso el Br. D. Ignacio Santoyo, en quien recayó el empleo ultimamente, se acogió atribulado al refugio de MARIA Sma. venerada en esta su Imagen de la Soledad del Reagimiento de Berthelien, ofreciéndola que si lo libertaba en medio de aquel horno, y Babylonia mas confusa, por la muchedumbre de enfermos, é idionias, en que el solo podía administrarlos, por saberlos, vendría á cantarle una Misa con quanta solemnidad alcanzase su reconocimiento devoto. Beneficio, que creó piadosamente le concedió la misma Señora en esta su Imagen; pues quando siete veces mas cada dia se encendia aquella hornaza de enfermos, debocando incendios, que consumian á sus Ministros; preservo á este su Ministro, y Capellan, que immune entre las llamas de la fiebre, á la aura fresca, y rocío del mar de gracia de MARIA, trabajó hasta que por falta de enfermos se extinguió el incendio, y se apagó en cenizas yertas la hoguera. Por lo que cumplió, como en acción de gracias, su promesa, cogiendo del campo de la Soledad, con alegría, la mies que avia sembrado con su llanto.

410. Por recibir, y por áver recibido este favor, fueron muchas las Deprecaciones, y Novenarios, que arbitró esta Comunidad devota por medio de los celestes Cortesanos, que venera sus Tutelares; acompañándolas con bien ásperas mortificaciones, y ejercicios, en que por menos necesidad fueron impuestas por su V. Fundador, compensándose con especial mortificación en este Claustro, qualquier publica diversion. Pero donde mas puso su confianza á libertarle de la plaga, fue en las que amontonó á MARIA Sma. en su ahogada Soledad, satisfecha, sobre los que hemos apuntado de otros muchos favores que ha debido á su protección, y pedían á sola su insinuacion muchas plegarias. Muchos penden en agradecidos votos á sus Aras, donde en cabezas de plata, ya no enrocemen, y articulan incorruptos los caneros en manos del mismo metal, traspasa el azero, que siendo doloroso inquieto de los nervios, las dejó sanas despues de habitar allí muchos meses. Y nada habla con mas eloquencia que su culto, y especial ornato, que en la inopia de las que le lo han ofrecido, bien le ha costado un portento cada altaja, y otro al recompensarla largamente, como se verá de su origen.

411. Hace casi treinta años que injuriada del tiempo, y con la desatención á que viene con la vejez aun lo sagrado, yacia esta Imagen rodando, como dicen las mismas Moradoras, por los rincones, en una de las Capillas donde se retiraron á ejercicios; sirviendo aun con su misma vestidura,

dura, y cubierta de abiego á los ratones que hacían nido de su destrozo. Acertó á entrar en ejercicios una de las Matronas de especial respecto, y circunstancias, Preposita que ha sido de esta Casa, y que no nombre, ni dividio mas, porque vive. Llevóle la vista, ó el rumor, mas sensible en silencio, que bajo la Imagen hacian aquellas fuecías sabandijas, ó el destrozo que ya mas medrosa, advirtió avian hecho sus dientes: con que la que acaso, comenzó curiosidad, quebró en lastima, ayudada de la que pareció inspiracion, y fue oportuna leccion de un libro espiritual, en que encontró casi al mismo tiempo las quejas que dió otra Imagen desatendida en una Iglesia, á un Sacrifan, cuyo era acaso el desasfco. De que movida la Excreitante se apitio á sacar de allí aquella Imagen, á asfearla, y ponerla en parte mas decente.

412. Parece advirtió este Colegio avia de ser el Original de esta Imagen el Militar valiente que avia de defenderlo, y guardarlo de las invasiones del Cielo: por lo que viendo pobre, y desnudo, han sufragado las no menos pobres, aunque manirrotas, á su culto, sin otra instancia, ó petición que aquel su gracioso pregonar. Y era pedir á gritos por los patios, y corredores (modo con que se focorren unas á otras) quien daba unas perleitas para la garganta de la Imagen? Alguna piececilla de plata para su resplandor, &c. á que acudian con algunas coifillas tan menudas, que solo la unión de muchísimas las hizo no desaparecer. Y aquí fue tambien donde entaró la Señora mas portentos. Acudia una de las Niñas Moradoras trayéndole pocas gotas de ajofar, que acompañaba el que exprimian sus ojos; protestando ante la Señora le avia de costar recompensarlo una dote para Religiosa. Otra ofreciéndole unos manteles á su Altar, si le facilitaba la misma dote, que estaba igualmente su el menor asomo de esperanza. Otras un par de ramilletes, cada una, si al cumplimiento de sus dotes les daba un nombramiento en que se avia efascado la suerte. Y así á esta, como á aquellas, que son oy Religiosas en varios Monasterios, y podíamos expresar sus nombres, compenó aquellos donecillos, con toda la dote, y nombramientos competentes para el estado que anhelaban. Pero es vano embarazar la pluma en este asunto, quando, como decíamos, quanto pende á su culto, y adorno, ha retornado á sus devotos con igual exceso, y franqueza que á las Niñas Moradoras, que expresáramos.

Ornato que han dado las Berthelienas á esta Imagen, y largueza con que lo ha recompensado.



CELESTIAL PROTECCION DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIBRO TERCERO

Argumento.

Reseñanse los mas zelosos Operarios que espiritual, y corporalmente auxiliaron á los miserables contagiados: los de la Compañia de Jesus, y Apostolico Colegio de S. Fernando: los Padres de la Congregacion del Oratorio, y Clerigos tambien Seculares: apuntase lo que les ha debido Mexico, y toda Nueva-Espana desde su Conquista, y mucho antes. Hombres, y ultimo de-samparo de los enfermos que no se avian recogido á Hospitales: arbitrios de la charidad Mexicana á socorrerlos. Afanes de las Parrochias de Españoles, de las de Indios, y de sus Doctrinas en Mexico, en administrar á sus Feligreses enfermos. Especiales Deprecaciones, y auxilios corporales de unas, y otras, principalmente de la de Sta. Catharina Martyr, y Sta. Maria, por medio de sus celebres Imagenes, la del Sto. Christo de la Columna, y la de Sta. Maria la Redonda de su Título. Indicase el origen de entrambas. Procede Mexico juridicamente á la eleccion, y juramento de Patrona á MARIA Sma, en su Advocacion de Guadalupe: presentase á su Excmo. Arzobispo: logra la intervencion del Cabildo Eclesiastico, y consentimiento por parte de su Fisco. Establecese á adquirir á los poco inteligentes, ó mal contentos, el acierto de esta eleccion contra qualquier dificultad imaginada, y como puede verificarse en la Imagen de Guadalupe. Muestrase como es aprobable por la Iglesia, para los cultos de Patrona por solas las noticias, é instrumentos que oy tiene: contrahense estos á las condiciones que busca la Romana Curia en Apariciones semejantes, para tenerlas por ciertas, y aprobarlas: expendese como primera condicion á que se apruebe en la Romana Curia, la certidumbre de la Aparicion, ajustando los instrumentos, y noticias á los ocho adminiculos, y requisitos, con que en la misma Curia Romana se tiene por autentico lo historico, aunque no se testimoniasse al principio. Arreglanse á este arancel perferito las informaciones autenticas aunque posteriores á la Aparicion: la tradicion, antiguas noticias, y escritos de Autores Españoles, é Indios, en idiomas Mexicano, y Castellano: en Mapps, Pinturas, y Cantares, prefiriendo siempre lo antiguo. Demuestrase la segunda condicion, y aver conducido al bien publico de la Iglesia en Nueva-Espana, y del Puerto de la Idolatriz, la Aparicion de N. Sra. en Guadalupe. Trátase la tercera condicion, y como esta Aparicion ha conducido á manifestar los meritos, honor debido, y culto á MARIA Sma: ingierele el que ha obtenido desde que aparecio en Guadalupe, los que tuvo en el primer siglo, y Templos que se le edificaron: mayores cultos, y Templos mas sumptuosos á los cien años de aparecida: con-vencese de aqui la verdad de su Aparicion, y la no solo tolerancia, sino infu-sajo de los Prelados, y Ordinarios. Deteribese el magnifico Templo que oy tiene, el aplauso con que se colocó, y su riqueza: los especiales cultos que le han dado á la Sta. Imagen, sin interrupcion por mas de dos siglos, y cada dia con mas aumento: el ultimo del voto, y eleccion de Patrona: jurase ultimamente en manos del Sr. Arzobispo Virrey: solicite Mexico sea la de su Aparicion Fiesta de Tria-bla en su Santuario para todos sus Tribunales: consiente con Summision á S. M. el Real Acuerdo: suffraga con singulares expresiones al culto, y

certeza de la Aparicion.

CAP.

CAPITULO I.

Infatigables esmeros de los mas zelosos Operarios en asegurar á los misera-bles contagiados la vida espiritual desesperada ya la corporal: reseñanse los que campearon mas de Auxiliares á este riesgo.

HASTA AQUI EMBARAZADA, quanto mas remontada la Pluma se ha andado solo por el Cielo, indicando la Guerra que movia, hasta poner casi por tierra á nuestra Mexico, y la resistencia que esta hacia, con humildes suplicas, sumissas Oraciones, y tantas devotas Plegarias, que han sobrevolado á la Pluma. Tocamos ya mas de cerca el estrago, y no solamente

lo que alternaban el Cielo acuchillando, y nuestro suelo indefenso padeciendo; aquel inexorable al parecer, y este orando; sino lo que enemigo de este tan porfiado combate ingeniaba no solo el temor, sino el amor: no tanto el susto de la inminente calamidad, como el esfuerzo de una charidad fina, y alentada. Y era, auxiliar en lo mas vivo del peligro á los que en la guerra del cuerpo se tenian por heridos de muerte, y en recuento mas peligroso se auxiliaba de la hostilidad del cuerpo el enemigo, para quitar al alma la vida. Sola esta era necesidad extrema en rigor, y tanto mas cruel Guerra de Dios, ó penitencia, quanto aviendo rendido al cuerpo el espíritu en la milicia de la vida, se arriagaba una, y otra salud, y padecer sobre fiebre menos duradera, quanto grave, la mas voraz eternamente. Ni avia otro remedio, que el que podian aplicar con su riesgo, los que decimos espirituales Medicos, y podriamos llamar fuertes Campeones de la Eclesiastica Milicia, que en tropas de Auxiliares, y sin mas armas que las que les forjó la charidad en la encendida fragua del pecho, se expusieron intrepidamente al peligro, por reparar del todo esta ruyna. Creyerame averlos armado su zelo, con la industria, que el grande Alexandro á sus Soldados, de quien se escribe averles dado Petos, sin espaldares, ó las Mallas á medias, á fin de que no huýessen, y viendo desnuda, é indefensa la espalda temiesse volverla al enemigo. (a) Nada temian mas que volver al riesgo la espalda los zelosísimos Ministros, que en tropa mas que militar, no solamente en el valor, sino en el numero, aplicaron todo su esfuerzo al auxilio espiritual de los enfermos.

414. Nada volvieran sino los pechos á beber, y embeber en ellos, las malignas contagiosas puntas que disparaba de sí cada doliente, mucho mas en el postrer aliento. Y esto todas, y quantas veces llamaba la necesidad de las recaídas, que si no en la culpa, tocaban en lo vivo á nuevo riesgo. Acudiate á todos con igual charidad, que de cuando, muchas veces descaido la salud para tan noble empleo, y no pocas hasta codiciar la enfermedad por dar un saynete gusto á la necesidad de la muerte. Pudieron borrar en esta ocasion nuestros diligentísimos Ministros, aquella valentia, que parece vanidad en los Eguizaros, gente animosa de que en trances de Penitencia se valen en Provincias de Italia, para ocurrir al alma, y al cuerpo. No temen tan feroz enemigo, y endurecidos con la frecuencia de sus golpes manotean el delrozo, detestando como vileza el uso de los preservativos. Pero este valerotó auxiliar que como en la guerra del mundo,

Eii

ca

*Ministros q,
armó la Charidad
auxilian
espiritualmente
á los enfermos,
y como?*

(a)

*Alexander
Magnus ne fugerent milites
semithoraces
eis pro thoracibus dedit: ut cum tergo nudarent illi in fuga hostibus objicere verterent.
Pollicen. lib. 4.*

*Eguizaros,
gente que teme
las pestilencias.*

en la que hace Dios, lo suelen estos dar por interés; lo daban nuestros Auxiliares con mas valor, aun dandolo de charidad. Accion verdaderamente heroica, y que solo estimará cabalmente quien reflexare en Ciudades de mas antigua Chirliandad, de mayor Pueblo, y mas culto en sus moradores, la inopia de menores auxilios en iguales necesidades. Lecemos en una gran Peste en Milan, que sin controversia es una de las mas cultas, y politicas Provincias de Italia; el desamparo de sus mas peligrosos dolientes, y à su vista los ahogos, y mortales congojas de su grande Arzobispo, y Eminentissimo Cardenal San Carlos Borromeo, que viendo aquella populosa Ciudad hecha un Hospital de contagiados, y lo que es mas, poblado à modo de ella, el capacissimo Hospital de San Gregorio, que desde entonces ya era Ciudad de refugio à estos asaltos; llegó à exclamar mas con lagrymas, que palabras: „ Están no solo afligidos de su mal, mas venen tambien privados de todo el focorro humano, no solamente del cuerpo, mas, lo que tanto importa, de sus almas, y (aqui lo mas penoso) no se halla si quiera un Sacerdote que aviendo compassion de tanta calamidad se mueva à ayudarlos.

415. Ministros la misma Historia el anhelo de este Pastor, por hallar siquiera un Sacerdote à este efecto: el consuelo que recibió con solo uno que pudo conducir de los Esquizaros para que administrasse en S. Gregorio: el empeño en reducir à estos Curas, que temerosos avian desertado las Parrochias, el conato en ganar à los Religiosos, y su resolucion trabajosa à exercitarse en obra tan charitativa: el recurso à su Santidad sobre compeler à los Curas à la administracion, valerse de los Religiosos, aunque lo contradijessen sus Prelados; y finalmente los esfuerzos de este Prelado asigudissimo para facilitar la administracion, y focorro espiritual de los enfermos. Tanto se escasea, y dificulta en invasion de Pestilencia, en que tambien hace guerra el temor, y guerra, que tocando en la carne, se quiere resistir con la fuga. Al mismo año que esto sucedia, que fue el de 1576. ardió la Nueva España en aquella su gran Pestilencia, que como hemos dicho, se llevó dos millones de Indios; y aunque todavia era mucha la escasez de Ministros para tamaño contratiempo, y mucho mas de Historiadores que perpetuasen à la admiracion, y mejor à la imitacion los ejemplos de su charidad, y valentia; se percibe no poco de lo que à otro fin escribieron, acreditado con lo que conserva la tradicion, y la memoria. Y lo que basta à conocer, que quando en Milan no se hallaba un Sacerdote para tantos millares de enfermos, no avia uno en Nueva España que no estuviese ya por su voluntad, ya por insinuacion de su Prelado arreado en el focorro de sus almas, y muchos, con mas los Seculares, y Magnates, ardiendo en llamas de su charidad, y de la fiebre, apetejada por la curacion de sus cuerpos.

416. Nada empero le acredita mejor, que el esmero en la ocasion presente. No poco se ha indicado; fuera prolijidad decirlo todo, y es como obligacion una resena breve de los que mas arriescó la charidad à esta administracion peligrosa. Los primeros à esta, y otras obras de la misma virtud fueron los que en compania de su Santo Patriarcha, y Sagrado Militar Caudillo San Ignacio de Loyola, señaló el Cielo en la Milicia de la Iglesia, gravando por tymbre à su Escudo, y Divisa à su Compania el nombre admirable de JESUS. Fue mayor su auxilio, no fu su empeño, y del que hicieron charitativo alarde, quando aun visos por recién llegados à Mexico corrian por solo aventureros: en la gran Pestilencia del de 1575. en que

Affliciones de S. Carlos Borromeo por falta de Ministros en una Peste en Milan

Muñoz Vida de S. Carl. lib. 4. cap. 2.

Los muchos Ministros que por este mismo tiempo administraron en una gran Peste en Nueva España.

Los primeros que administraron los Padres de la Compania.

Lo que yo, José de Villanueva, he visto en la capilla de San Carlos Borromeo, no solo se veian para el alimento espiritual, sino que tambien se veian para el cuerpo, y se veian paradas, valies, y

tesiendo, como dice su Chronista, PEQUEÑA GREY la de la Compania en Nueva-España, y que apenas tenia en ella tres años, hizo, y tuvo mucho que hacer con los miserables Indios enfermos; ya en lo corporal, repartiendole las limosnas que les hacia el Señor Virrey por su mano; à cuyo logro se repartiéron tambien entre varios Padres, y Coadjuutores, los barrios mas distantes, donde se llevaba la comida guisada, y fazonada en su nuevo Colegio, y la servian à cada uno de los enfermos, con el afan que se deja entender, y le hizo necesario, porque perdidos de apatencia los contagiados se dejaban perecer, y no comian sino à repetidas instancias.

417. Proveyeronlos tambien de curacion, de que como se percibe de la gran mortandad que hubo entonces, tenian igual necesidad. A cuyo fin (como ahora al Padre Juan Martinez) alentó entonces la charidad al Padre Hernan Suarez de la Concha, quien de una Casa capacissima hizo en Santiago Tlateloteo un Hospital, donde recogia à los mas necesitados, y donde à su diligencia fueron asistidos en un todo, libertando à innumerables de la muerte. Ni se quietaba este Religioso bienhechor con su personal asistencia à tan populoso Hospital: afanóse mas en los ratos concedidos al descanso, en que salia à caballo por todo Mexico pidiendo limosna para sus enfermos; las que le subministraban largamente los Mercaderes viendo el buen empleo que hacia de ellas, y que se lograban en la convalescencia de muchissimos. Socorriólos igualmente en lo espiritual la Compania, que aunque por recién llegada no aprestasse tantos Ministros como las demas Religiones ya arraigadas en Mexico; se halló ya en este tiempo con tres Sacerdotes Lenguas eminentes: el Padre Bartholome Saldaña, Cura que fue de Santa Catharina Martyr, el Padre Juan de Tobar, Secretario de Cabildo, y Prebendado de esta Santa Iglesia, y el Padre Alonso Fernandez, Cura que avia sido de Ixtlahuaca; quienes de dia, y de noche trabajaron incansablemente en administrar à los enfermos, coadjuvando el Hermano Antonio del Rincon, Novicio, Lengua tambien, y peritissimo en la Mexicana, en la que los exhortaba, y ayudaba à bien morir. Y todos tan empeñosos en la administracion, y focorro de los contagiados que los pidió el Virrey para que tambien fuera de Mexico (como lo hicieron) cuidasen de los Indios enfermos. Así entonces, y ahora mucho mejor por ser mas estos zelosos Operarios; que campeando de Auxiliares, Protectores, ó Escudos que labró la charidad de oro finissimo, se ostentaron qual los de aquella Compania de los Macabeos, que dejandose tocar de la misma charidad, como del Sol, allanaron montes de dificultades con sus luces. (b) Y no por otra causa que por la que dió Redano à este lugar; porque ostentando aun en las Armas que juegan su limpieza parece que arden, segun vuelven mas luz que reciben. (c) Pero arden solo en charidad, que es donde se duplica su luz, y la que difundió su valiente ardimiento arriesgando la vida por el focorro de los proximos.

418. A este efecto salian con el dia de la Casa, y fogosa esfera de su Padre, y Patriarcha S. Ignacio, Tropas de estos escudados Auxiliares, y salian con el mismo destino que el Sol, que reberberaba en sus Escudos; à estenderle, y difundir su luz sobre buenos, y malos, sanos, y enfermos: à focorrer à dos luces, espiritual, y corporalmente sus dolencias, dandoles el sustento à sus hambres, el abrigo à su desnudez, remedio à sus cuerpos, y principalmente à sus almas. Y dabanlo todo entrando, y penetrando, como la luz, hasta los mas escondidos rincones, inmundos foranos en que yacian los dolientes mas aquecidos, y totalmente desamparados; y à quienes traian la luz, y la salud en alas de su charidad: pero con la adver-

Florenc. Chronica de la Compania en Nueva-España lib. 4. cap. 9.

Administracion llegada à Mexico en la Peste del año de 1575.

Curas, y sustentan a los contagiados.

Los Padres, y Ministros en su idioma y quienes fueron

(b) Resullit Sol in Clypeis aureis, & resplicuerunt montes ab eis.

1. Mach. cap. 6. vers. 39.

(c) Hujusmodi armati verisunt lucem cum fecerunt reddunt, & ardere videtur. Redan. ad huc loc.

tencia que pide la limpieza, nacida del buen uso de los Escudos con que protege en tales casos su Sagrada Militar Compañia, pagando usura à todas luces, y dando mas que recibian. (d) Verdad constante, que hicieron clara como la luz, los focorros de su piedad, ó fuesse iluminando la alma, ó el cuerpo. Al logro de esto ultimo puso en sus manos la liberalidad Mexicana no pocas cantidades, que para que fuesen bien distribuidas, à los que mas necesitassen, sobraba el abono de los ojos, bastando la confianza de que es digna su integridad, y limpieza, hasta en proceder. Pero hizo parente esta misma, aver dado mas que recibieron.

Limosnas hechas por los Padres de la Compañia.

Los del Colegio Maximo de S. Pedro, y San Pablo.

419. Mucho fue lo que solicitó, y recibió el Padre Juan Martinez, y à su exemplar laudable otros muchos de los Moradores del Colegio Maximo, Banco en esta ocasion de plata, y de paciencia à socorrer necesidades, y sufrir importunaciones, solo porque hacia caridad. Pero entrando à cuentas halló mayor data, que recibo, y que aun de lo que expendió de sus Proprios es deudor el Cielo al Colegio. Bien que en aquel provechoso contrato, siempre de aseguracion, y ahora, con propiedad, de Compañia, en que al Señor de todo, se dá à logro, lo que se dá à sus pobres. Ministrantéles entre otros auxilios el abrigo para madurar su salud, ocurriendo à la desnudez en que yacian, por cuya causa se empederencia la enfermedad; y à esta casi extrema indigencia se arbitró proveerlos de pobres cobertoras, ó frazadas, de que se hizo muchísimo gasto, siendo sobre el que caía el de la curacion, y alimentos, por cuya escasez, y abundancia de enfermos, era de muchos pesos. Y à los que avian recibido, y expendido los Religiosos contribuyó por mano de su Procurador el Colegio: primeramente por la intervencion del Padre Martinez con trescientas, y cincuenta frazadas, y quinientos pesos en reales; y yendo à mas la necesidad con la cantidad de mil pesos, seiscientas, y noventa frazadas, con lo que se remediaron no pocos.

Los del Seminario de S. Gregorio.

420. El mismo alcance hace el Seminario de San Gregorio, laudable administracion de la Sagrada Compañia, principalmente para los Indios: à cuyo corporal socorro aviendo logrado de varios devotos hasta cantidad de seiscientos, y veinte pesos que repartirles de limosna à los que en la insupportable tarea de sus confesiones hallassen mas necesitados; quiso entrar à la parte en la piedad: y no obstante sus pocas facultades les repartió à los pobres hasta quinientos pesos: en que no entra lo que sus fervorosos Operarios solicitaron por sí, y repartieron, lastimados de los que en los contornos de Mexico (que todos los recorre, y recorrió su charidad à confesiarlos) lloraban sus necesidades. Ni menos las Casillas de Hospitalidad en que recogieron, y curaron à los mas desdichados: las Cunas, u Hospicillos en que recogieron, y alimentaron niños huérfanos; unos à los de las Amas, otros à los de sus Pedagogos, y todos à los pechos de su charidad.

Los de la Casa Professa por medio de Benéficos.

421. Dió sangre, ya que no leche, de los suyos, por su vorada pobreza, la Casa Professa, y principal Baluarte de la charidad, y de la Compañia de JESUS en Mexico. Y aunque no dió cosa de sí por no tener cosa en la tierra, lo dió del Cielo, que es donde ha financado sus Proprios: y lo dió no dando, sino pidiendo, è insinuando à varios bienhechores (entre quienes sino el primero, fue uno de ellos el Marques Puente que dió dos mil pesos para que repartiesen los Padres à los pobres) el servicio que han à Dios (socorriendo à los enfermos: à cuyos golpes propriamente de luz, y de que en estos casos suele aver, en lo que no es Mexico, igual necesidad; se juntaron de varios animos piadosos mas de tres mil pesos con el

el importe de mas de mil frazadas, que expendieron los Padres con discrecion, y vista la necesidad de los pobres. Ni les faltó que dar mas que llegaron à recibir. En un mar de miserias por donde corrían auxiliando estos zelosos Operarios nada avia de Proprios en Casa (como Professa) con que los pudiesen socorrer: lo hacian empero con mas merito de su piedad, con lo que podia, y se permite à su Religiosa pobreza, alijandose por remediar la de sus proximos, de algunas cosas de su uso, dejandoles sus pañuelos, cajas de polvos, y aun los pañillos que hacia necesarios la fatiga, y sudor que causaba el trabajo, desafiando su charidad al apocento, que limpiaba de lo que encontraba aunque fuesse lo mas precioso, llegando à dar el pan, y chocolate, que era el resfuerzo de una mala comida, que è defassonaba el borchorno, ò no podia pasarse, por aver pasado ya la hora; siendo este otro modo de dar mas luz que recibian, por aver salido con la que brujulaba la Aurora, y volver con la que era fuego al medio dia.

422. Pero en lo que lucieron hasta arder tan fervorosos Operarios fue en el atareado ministerio de disponer, y confesar à los enfermos. Incredibile se hiciera esta su aplicacion incansable, à no averla bañado de luz una experiencia continuada. No era poca la que à la luz de la mañana recibian de los que pedian este socorro, cuyos nuncios como veloces Pajaros (ya que no como importunas Golondrinas) los dispartaban al trabajo, llevandolos hasta donde venian, que eran diversos Paises del contorno, y algunos accesibles solo à los Pajaros. Y con esta no poca luz que recibian era mas sin comparacion la que daban. Iba cada uno llamado de una parva de mensajeros, muchos de ellos desnudos, y sin pluma; y quando llevaba ocho, ò diez penitentes de vocacion, se hallaba tantos mas por las calles, clamoreando la necesidad à cada passo, que se llegaba à la primera estacion, ò intencion quando ya se abrafaban los Pajaros. Con esta practica, y la inviolable de la Compañia de dar razon de lo hecho se averiguaban veinte, ó mas confesiones, quando avia ido un Padre à quatro, ò cinco, y que de todos los que salian para este efecto, ya en los encuentros, ya à gritos de la urgencia, avian sido mas que los llamados los cogidos. Entre otros se notó de alguno que emboscado en los mas remotos Andurriales hizo un dia treinta, y dos confesiones, quedandose hasta sin comer; pero vanaglorioso à lo del Cielo, de que caminando à par del Sol, siempre fatigado del camino, y sentado no pocas veces al pozo, y brocal de una profunda, enredada conciencia, avia comido el fassonado plato de la divina voluntad, y bebido llantos de penitentes, manjar cubierto, de que ayunó tambien el compañero.

423. En este Refectorio lo fueron de tan noble Operario todos los de la Sagrada Compañia, y à tan exorbitante tarea dieron cuenta de sí, y de aquella multitud de confesiones, que fatigó à la misma curiosidad. En los primeros meses, segun apuntes de los Operarios, y aplicacion del Portero de la Casa Professa, cerraba el dia con ciento, y quarenta, ciento, y treinta confesiones que avian hecho entre todos. En poco mas, ó menos se mantuvo este numero los primeros, cinco, ò seis meses: bajó, y subió algo mas hasta el fin; pero no bajaron de ciento. Conque en casi un año del trabajo, dejó à otro guarísimo mas prolijo las confesiones que se harian solo de la Casa Professa. Con la advertencia de aver confesado à unos mismos muchas veces, y quantas retoñaba el peligro: y la de aver hecho la modestia Jesuita, importunada de un ruego obsequioso, el menor computo: el que indicó al fin, y resistió, no tanto por purificar la verdad que aconsUMBRA, y estaba constante en el agradecimiento de Mexico; co-

Dan los Padres de la Casa Professa à los enfermos hasta las cosas de su uso, y mantenciones.

Continuacion, y tarea en confesar de los Padres de la Casa Professa hasta quedarse sin comer.

Computo de las Confesiones que hicieron los Operarios de la Casa Professa.

CELESTIAL PROTECCION

En el Informe quedó por la Casa Profesa el Padre Nicolás Zamudio.

Omitense en la Casa Profesa por confesar a los 27 agiados las Misiones, y Dedicarlas que acostumbraba ser annualmente

Confesiones que hicieron los Padres moradores del Colegio Maximo.

Las confesiones que hicieron el Seminario de San Gregorio.

Jesuitas que murieron, y uno exemplar en la Ciudad de los Angeles.

210

mo por lo que expresó el que mas se importunó a este fin; y fue, el temer de que a algunos pareciese, ó encarecimiento de los Jesuitas, ó presumpcion de los Operarios, queriendo estos jactarnos de mas de lo que se ha procurado atender a los pobres enfermos en el tiempo de la Epidemia. Baste decir que fueron estos todo su cuidado en este tiempo, omitiendo por ellos las fervorosas Misiones, que a edificacion del Publico, y logro de Indulgencias, observan annualmente en el tiempo Santo de Quaresima: bien que persuadiendose estaba de mas su Oratoria, quando ardiendo el Cielo para encender a Mexico en fiebre, le ponderaba la gravedad de sus culpas, con la pena de aquella plaga: la muerte, con la que tenian a los ojos el juicio, con el anuncio de una peste: el infierno, acreditado en otro incendio; y la gloria a que desahogada la vida, aspiraba por fin de su deseo.

El mismo tenor que los mas expertos Operarios observaron alli los Maestros como los Padres estudiantes, y moradores de su Colegio Maximo, que dicen de San Pedro, y San Pablo, y los que supieron mejor hacer las confesiones que contarlas; pues siendo alli que salian muchos mas sugetos, y con igual continuacion que en la Casa Profesa, llegado el examen de conciencias que avian alijado, llegaron a escrupulizar sobre el numero de quince mil confesiones que avian hecho; y llegaron a la realidad solamente, expresando ser sin numero las que avian oido. Tanto abultaba junto lo que van amontonando los dias! Pero dirigen, y llegan al Cielo, mejor que los de Mercurio, estos Montes, por mas que en ellos mismos pierda la memoria sus calculos. La misma nota parece; se debia al Seminario, y Colegio de San Gregorio, pues siendo el que mas edificaba esta Ciudad con su afanado zelo, é incansable tarea en la educacion, y administracion de los Sacramentos a los Indios, que sin mas que frecuentarlo son de los mas cultos de Mexico, y a quienes focorrió en la presente urgencia en un continuo movimiento; con todo llegando a certificar de sus tareas la mas peripicaz observacion, se desembarazó de este trabajo que parece sintió mas que otro alguno su modestissimo Rector, escribiendo quatro renglones en que sumó como cinco mil confesiones: bastante trabajo a fatigar sus Operarios aviendose hecho en los lugares mas distantes, y en barrios dentro, y fuera de Mexico, y por los sugetos que quedaron solamente en quatro expeditos, aviendose contagiado los otros, y de los primeros su zelosissimo Rector Padre Juan Antonio Balthasar: plaga que posó a no pocos Jesuitas, y de que murieron algunos assi en esta Ciudad, como en otras, principalmente en la de los Angeles, donde se dice de alguno, que ostentó el premio, y la Corona de sus bien empleados afanes.

Fue este el Padre Juan de Silés tan zeloso del bien de sus proximos los Indios, que contriguó al Colegio de que era morador en la Puebla trazó una pequeña Capilla para donde, por sola su voluntad laudable, los recogia, y acariciaba, instruyendolos, y administrandolos los Sacramentos de la Penitencia, y Comunión, segun que con la frecuencia que admitramos se observa en San Gregorio de Mexico; y si a esto los atraia en buena salud, fue sin comparacion en esta su contagiosa enfermedad en que atrastrada su fina charidad de su miseria, y desamparo, trabajó incansable en este, y otros officios de piedad hasta dar el ultimo aliento a la violencia, y ardencia de la fiebre. Murio finalmente pero con tan dichosa muerte, que ella misma lo aclamó vencedor, al verarlo con insignias de triumpho. Asi nos aseguran sugetos graves de la Sagrada Compañia, apareció en la misma Ciudad a alma tan feliz que merece al Cielo estos favores; dejandole ver

DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIB. III. CAP. I.

217

rasgando esplendores por ropas, ceñido diademas de gloria, y empuñando como insignia de triumpho una palma; insinuando con mas luces que voces ser toda aquella gloria, y arreos, el premio de su charidad, con los Indios, y de aver sacrificado por ellos la vida bajo la tyrania del contagio.

Que haria bañado de esta luz el antiguo ardimiento de proclamar Martyres a los que por la charidad de Dios, y del proximo logran dar la vida al tyrano rigor de una enemiga Pésilencia! empeño, que degenerando ahora en prurito de participar novedades, se nos vulgarizó hasta en Gazetas. Yo digo de mi, que aun bajo el afianze insinuado, y palma concedida del Cielo no la daré a una ni a otra mano, deseando que menospreciados los visofos, la litiguen los alentados. Y mas viendo encontrados dos veteranos, y sinó de una misma Compañia, tan provechosos como los Padres Theophilo Rayrando, y Thomas Hurtado, Clerigo Reglar de los Menores (a quien muchos el Plateli, Jesuita, y otros muchos) y quienes se acuchillaron tan diestra, aunque pesadamente, en el dado de esta disputa, que ignoro aya quien se atreva (sino es vestido nuevas armas, y mas dobles que las que se abollaron entrambos) a conceder la palma a uno, ú otro. Principalmente yendo tan espelias las puntas, que se hirieron ambos al quitartas; y tomandolas en los labios el primero, hace tambien de hierro su boca; hierre quando se queja, y la egrime contra el segundo. Consiello han dado mas vuelo al Padre Theophilo los que sin nuevo peso de razon, y sin mas auxilio que sus plumas han escrito despues, sufragando a su misma opinion; los que numera el Padre Mendo, que dice son doce Universidades, ó Academias, trece Cardenales, doce Obispos, doscientos, setenta, y quatro Doctores, cincuenta, y tres Escritores que sienten ser verdaderos Martyres; a que se ha allegado nuevamente Urryigoyti produciendo por sí al Cardenal Baronio, y nuevos exemplos de esta heroycidad charitativa. Pero ninguno tan autorizado como el de los felicissimos Presbyteros, Diaconos, y otros Fieles, que en la gran Roma, y tiempos de Valeriano Emperador, murieron sirviendo a los enfermos, y de quienes, como Santos Martyres, hace memoria el Martyrologio Romano a los 28. de Febrero. (e) Queda aun en duda si fue este martyrio riguroso, ó con la notable limitacion de aquel, como; a que parece hizo conlumbre del eneonio la piedad; pudiendo ser este, otro como aquel martyrio de una fervidumbre en charidad que sobreañadió al que lo es por confesion de la fee, San Geronymo. (f) Y que se podrá dar de gracia a los zelosos Operarios; que solidados, y brunidos en Estudios mas puros, y preciosos que de oro, se dejaron herir en este pestilente conflicto de todo el Sol de la charidad hasta verse arder en la hoguera mortal de la fiebre, y dar nuevo esplendor a los altos montes del Cielo.

Hicieronla en este trabajo a los Padres de la Compañia, y alumnos de uno, y otro Colegio los R.R. Apostolicos, y moradores de su moderna fundacion, y nuevo Colegio de San Fernando, que con perpetuo nombre de su Comisario General que era al presente, con tanta edificacion de Mexico, y sus Templos, bizarría de sus moradores en las muchas quantiosas limosnas con que los han socorrido en pocos dias, se fundó, y erigió en estos ultimos, y espera mejorar de edificios, demonstrando halla en no pedir las divinas paternal providencia, que igualmente huviera socorrido a los otros Apostolicos de la Religion del gran Padre San Cayetano: a quienes se destinó primeramente el Legado con que estos fundaron, y conque se dice que no se atrevieron aquellos. Embrazó, pues, este Se-

Aparece 260, visto en la Parte 160.

Si San Martires los 9, mueren sirviendo, y administrando a los apestados, es controversia indefinida.

Mendo D. 1. num. 151. Mich. Anton. Frances. Urryigoyti. variar. Retolut. C. 43. n. 3. Baron. ad ann. 63. n. 15. & 16. (e)

Roma comme moratio Sacerdotum Presbyterorum, Diaconorum, & aliorum plurimorum qui tempore Valeriani Imperatoris, cum pestis saevissima grassaretur, morbo laborantibus ministrantibus libentissime mortem oppetiere; quos velut Martyres religiosi piurum fides venerari consuevit.

(f) Non solum effusio sanguinis in confessione reputatur; sed devota quoque mentis servitus immaculata quotidianum martyrium est. S. Hieron. in Epitaph. Pauli. In nova fundacion en Mexico de los Franciscanos Apostolicos.

Fundado con solo un Legado que dicen no

y verdad añanzada aun en la debilidad mugeril, que por mas que la mullesse cuna el mismo suelo, y á veces la mayor opulencia; llenan, y edifican sus Claustros Monicas, Recoletas, Capuchinas, y Carmelitas, y que se executó en la ocasion presente en que fue uno el trabajo de todos, y tanto que comprinla al passo que edificaba su teson. A todo atendia su charidad, y á nada mas que al logro de las almas: en esta demanda andaban uniendo, y separando, no solo á los moribundos con Dios, y á los penitentes de sus culpas; sino á los que podian en matrimonio, á los que no podian en divorcio: casaron, y pusieron en gracia de Dios innumerables, que hasta aquel tiempo ayian sabido fingir uno, y otros divorciando otros muchos que no pudieron fingir mas, y para tomar otro remedio se cruzaban impedimentos: en esta separacion, como mas violenta á la naturaleza de una costumbre envejecida, que no toleró, y arbitró su constancia? Cargabanse de quanto pretextaba la ignorancia para permanecer en el peligro, hasta precipitarse al abismo: de hombre, que alimentasse á la muger; muger que asistiese, y curase al hombre: y para estos, y otros quizá mas arduos divorcios, á que riesgos no se ofrecieron? Acuerdome del de un Religioso grave hasta en la edad, que ocurriendo á confesar á uno, que se le declaró mal Clavero, estropeado de la tarca del dia, solo, y de noche andaba arbitrando escalas, y arañando (como dicen) las paredes, por escalar, y ganuar las soleras de un aposentillo no muy bajo, que eran las arcas del enfermo, y por donde tenia repartidas multitud de llaves contrahechas, que como maestras hacian á muchas puertas de Mexico, y manjeadas servian á sus manos de esposas para vivir siempre en sus yerros.

430. Ni fue solo grande su esfuerzo en quitar lo que dañaba la alma á los enfermos, como en darles lo que los podia aprovechar. No hablo de sus plegarias, y repetidos clamores al Cielo á fin que remitiesse el rigor; pues á mas de la publica deprecacion, ya apuntada, se continuaban interiores, especialmente entre los Religiosos Chorfistas, y Novicios, quienes se habituaron tanto á ellas, aunque tan ásperas, que se continúan hasta oy las que por entonces se impulsaron; hablo del alivio corporal á los enfermos, ya dandoles multitud de mantas, ó frassadas para su abrigo, y medicinas á su alivio. Generalmente avia orden del Guardian para que de la Botica interior del Colegio se dieran quantas medicinas se pidiesen, y las que faltasen se saliesen á mendigar entre los bienhechores, como se executó puntualmente, y no con tan pocos enfermos, que no fuesse todo el vecindario, y barrios circunstantes al Colegio: limosna que hasta oy se practica, y que solo es menos por serlo tambien los enfermos. Erán mas entonces (y son muchos ahora) los hambrientos: y aunque á socorrerlos bastasen las sobras de la Comunidad, que se acrecentaban de intento, se ponian, y fazonaban igualmente muchas mas raciones que se distribuian á los dolientes del contorno, beneficio que se averigua de presente: porque si oy de residuos de la Comunidad casi intactos, se aprontan mas de treinta cestillos para varios pobres, y quizá familias enteras, queda á la consideracion lo que se haria en necesidad mas urgente. Pagó empero Dios largamente lo fino de esta charidad librando de los rigores del contagio á esta Comunidad de bienhechores; pues aunque un Hermano Donado, y su exentplar Mro. de Novicios se picaron gravemente de la fiebre, y mucho mas por incomparablemente trabajado, su zelosissimo Guardian que se deploró en repetidas agonias, convalesció, al fin, en ostentacion, que plugo al Cielo apretar el trabajo para hacer mayor el beneficio.

Hhh

CA.

CELESTIAL PROTECCION

212.

raphico Esquadron, no otro que aquel Escudo, que se labra, y en que estaculpe sus proezas transitando montes, è impenetrables espesuras, en el asan de sus continuadas Misiones, y en que descabezando la Hydra, que siempre retoña, de los vicios, y devorando las nocivas Serpientes de las culpas, se dejan ver como las Aves, que llama lars el Griego, y que desbaratando, segun Cicero, su veneno, purgan, y consumen esta peste, que induce en Eeypto el viento Africo. (g) Y de las que quiere Josepho se valiesse en el Desierto Moyses para exterminar la plaga, y multitud de Serpientes que infestaba á los de Israel en su viaje. Por lo que creo blafone de tan fieros despojos su Escudo, siendo otro como el del bello Joven Aventino, en que por tymbre heredado de Hercules su Padre, se dice aver esculpido cien Serpientes, y una Hydra que atormentaban otras.

.....Satus Heracle pulchro
Pulcher Aventinus, Clypeoque insigne paternum
Centum angues, cinctamque gerit Serpentibus Hydram.

428. Mancejaronlo aqui estos Apostolicos varones, è hijos verdaderos del Hercules de la Iglesia San Francisco, ostentando por lo mas espeso de la Ciudad y sus contornos á los apeligrados dolientes, como avian de expugnarle en aquel trance los monstruos de las culpas, y rebeladas cabezas de los vicios al tajo de una ablucion valorosa, y firme resolucion del dolor. A cuyo empeño, los que como recién llegados á Mexico, y Apostolicos hasta en el numero, apenas llegaban á doce, salian á mañana, y tarde, remontandole tanto las mas veces, que andaban dos, y mas leguas, empleados en confesar los contagiados, que aunque innumerables, se pueden contar por decenas, y venir en conocimiento del numero siendo el mas regular de halla doce antes mas confesiones, las que hacia cada Religioso, y esto con valentia tan Herculeca, que sin otro vestido que su piel, y no solo con su observada desnudez, sino con la de qualquier preservativo, ó cautela que previenen, y aun aconsejan al proprio Parrocho los Aurores, se arrojaban á qualquier choza contagiada, y apretada de enfermos, donde con charidad mas valiente: y tanta prolixidad, como pudieran en salud, los disponian, y confesaban, viandando mas, que provocado á medicinas el enfermo, el Confesor, quien en las fatigas del camino, y bochorno de las mansiones, apuraba un continuado bezuar á sus sudores. Sin que por esta tarea continuada casi un año, decaeciera en un apice la observancia regular de aquel Colegio, descansando sus Religiosos de las fatigas del dia, y que se propasaban muchas veces á la noche, en los Maytines, y Estaciones de Choro, á que entraban, como siempre, á las doce, sin desampararlo halla las tres de la mañana: lo que tambien se observaba á otras horas, que se decian á la acostumbrada, y con la misma pausa que mantiene el cuidado, y suele aumentar el escrupulo.

429. Era para alabar á Dios este continuado movimiento, y tirante cuerda del reloj de la charidad, y Religion, mantenida igualmente no solo de aquellos veteranos Religiosos que ha curtido el mar, y la tierra en sus peregrinaciones, y viajes, sino de aquellos que entre otros muchos mas pretendientes ha recibido de nuestro suelo este Colegio, y de que abundan los de Queretaro, y Zacatecas, manteniendole algunos de los que se podian temer mas delicados en sus bien ásperas Misiones. Verdad patente contra la imposlura de algunos (cuyos hijos lo son tambien de Nueva-España) sobre que los que nacen en ella, no sufren las ásperidades de este instituto.

quisieron accep-
tar los Padres
de S. Cayetano,
y logran buena
limosna sin so-
licitarias.

(g)
Ibes maximam
via serpentium
conficiat: aver-
tunt pellem ab
Egypto, cum
volucres an-
gues ex vilitate
Lybia vé-
tro Africo in-
vectas interfici-
unt atq; con-
sumunt.

Cic. lib. 2. de
Nat. Deor.

Virg. lib. 7.
Æncid.

Escudo, y Di-
visa de los Mi-
sioneros aposto-
licos.

Su aplicacion
y refonon confel-
sar sin favor á
seguir su insti-
tuto como sem-
pre.

Igualdad en
el trabajo assi
de los Padres q.
vinieron de la
antigua Espa-
ña, como de los
que se han reci-
vido de la Nue-
va.

Aunque mas
debiles natural-
mente que los
hombres, las
mugeres naci-
das en Nueva-
España profes-
san infinitas
bien ásperas.

Trabajos de
los Misioneros
Apostolicos en
esta administra-
cion.

Deprecaciones;
y limosnas del
Colegio de San
Fernando.

Misioneros
Apostolicos li-
branse, por lo
general, de la
epidemia.

CAPITULO II.

Nueva refaña de casi no esperados Auxiliares, y los que del V. Clero de Mexico la han auxiliado, y auxiliaron en esta constitucion à los enfermos, principalmente los de la exemplar Congregacion del Oratorio Mexicano.

Herod. lib. 9.

Auxilio no esperado para Mexico en esta su constitucion pesilente, el que le dio el Clero Secular.

Torquem. lib. 18. c. 5. tom. 3.

Padill. lib. 1. cap. 97.

Los primeros Ministros que vinieron à la America fueron Clerigos Seculares.

431. **R**aro es, y sobre muchos singular, el blasón que nos ostenta en este Capitulo el Escudo, y proteccion de esta Ciudad. Y otro como el que se dice usó en el suyo el celebre Sophanes Derecente, de quien nos escribe Herodoto, no averle esculpido otra insignia, que una Ancora: pero con tan extraño artificio, que moviendose sobre el mismo Escudo lo rodeaba continuamente, como que en qualquier parte pudiese anclar sobre su Escudo, y esperar su seguridad à qualquier riesgo. Así creo aver labrado el de su proteccion nuestra Mexico (segun que à todas partes ha correspondido la defensa à su esperanza. Y lo que es mas hasta de donde no podia esperar mucho auxilio, que era à comun juicio de los que en la milicia Ecclesiastica merecen bajo los arbolados signos del Clero, bien que aquartelados en las mismas huestes del siglo; pues aunque por si fuertes divididos, y libres de qualquier otro vinculo, solo los puede encorronar la charidad, à que auxilien en estos frangentes, en que es cierto el riesgo de su vida. Engañó empero la comun opinion, y muchos de los que condecora el Clerical caracter forrieron à la contagiada Mexico continuando el no advertido, ó casi olvidado beneficio, conque desde su Conquista, y mucho antes se esmeraron en favorecerla. No empuendo resuscitar antiguas proezas; pero al verlas desatendidas no hallo mejor camino para gratificar las presentes que picar, aunque atropelladamente en las palladas, y sin otro estudio, ó empeño que una ojeada à las mas corrientes Historias.

432. De estas consta aun en pluma de los Religiosos, que los primeros Ministros, que con autoridad de embiados, y recomendacion de escogidos, vinieron mas de veinte, y cinco años antes de la Conquista de Mexico à la America, fueron doce Clerigos: pues aunque en la instruccion que los Reyes Catholicos dieron escrita à Colon se dice embiaban *aldevoto Padre Fr. Buil juntamente con otros Religiosos de San Francisco*, despues se acordó yinielle el mismo Fray Pedro Buil, Benedictino, y Nuncio Apostolico à estas partes. Y con el (dice Torquemada) *embieron tambien una docena de Clerigos doctos, y expertos de vida aprobada*. El mismo elogio, y prendas de escogidos los dió el Ilmo. Fr. Augustin Davila, Padilla: *Quando llegò (dice) à Sevilla Fr. Buil, Nuncio Apostolico que iba à la Isla Española escogió doce Clerigos virtuosos, y letrados para llevarlos en su compania*. De donde se evidencia que la primera Compania de Militares Ecclesiasticos que vino à las Indias, y trabajó en ellas, fue de Clerigos. De estos (ó otro mas, sino fue de los doce, como piensan algunos) fue uno por mil el Lic. D. Bartholome de las Casas, ó Casaus, embiado del Cielo al mundo antiguo, y nuevo, para Padre, y Protector de las Indias, y de los Indios; à los que sirvió, predicó, y defendió en el estado Clerical mas de veinte años, hasta navegar en su defensa à España el de 1515. y de donde sin el despacho que desleaba, por la muerte

del Rey D. Fernando el Catholico, se redujo à la Isla Española à continuar su ministerio, y despues à la Religion que diremos: fue de los primeros que estudiaron Theologia en Santo Domingo de Mexico, porque su primer estudio fueron Canones, y segun Oviedo: *el primero que se ordenó en la America, en la Isla Española, fue el Lic. Casas, despues Obispo de Chiapa, y gran defensor de los Indios, à què deben su libertad, y por quien padeció mucho*. De que se infiere no aver venido ordenado, ó solo Diacono quando mas.

433. Si otro no, de estos doce fue el otro Diacono Geronimo de Aguilar, de tanto provecho à Mexico Christiana, y su Conquista, como al Rey, à Cortes, y à los suyos; y quien à costa de barbarizarle entre los Indios, con los trabajos de cautivo, tomó una como posesion de Nueva-España por la Iglesia, nueve años antes de Cortes, preparando su gran Protector en esta empresa. N. S. P. S. Pedro, este fu hijo, que sirviése de lengua à su espada, y haciendole en este el primero de los muchos favores conque correspondió à la repetida invocacion de su patrocinio en la Conquista: los que reprodujo Cortes ante S. M. y por los que despachó su Real Cedula para que (aun antes que se erigiesen Cathedralres) se le hiciese, y emerañe su fiesta como de principal Protector en el descubrimiento, y progresos de Nueva-España. En esta concurrió con el Diacono Aguilar el V. Clerigo Presbytero Juan Diaz, que vino en compania de Cortes, y à quien tiró à descantillar la emulacion diciendole averse vuelto luego à España con el caudal que pudo haver, siendo lo mas averiguado aver muerto, no luego (como quisieron otros) sino mucho despues de la Conquista, en un traidor asalto que dieron los Indios de Quechoiac à los Españoles, de los que mataron à algunos, y entre ellos à este Sacerdote; disculpandose despues al cargo que Cortes les hizo, conque no le avian conocido, ni sabian distinguir sujetos, por sus trajes. Lo cierto es, y constante aun de las Pinturas que conservaron en sus Porterias los Franciscanos, aver baptizado las quatro Cabezeras de Tlaxcala, y otros Señores de Mexico, y Texcoco, y que, como confiesa Torquemada, fue *el primer Apostol de Mexico*, siendo, como dice, *el primero que hizo officio de Cura, y Pastor*. El otro Clerigo que se halló en Mexico entonces fue el Lic. Juan de Loon, que dice Grijalva vino con Garay; y Torquemada lo introduce en el exercito de Pamphilo contradiciendo la prission de Juan de Velazquez, embiado de Cortes. Otro fue el Lic. Juan Ruiz de Guevara, que aunque vino con Narvaez contra Cortes, despues que con deseos de su auxilio, y disfraces de preso (que le acertó à paliar Sandoval) vino à Mexico, y volvió à Vera-Cruz, le halló con Narvaez, y sus Soldados tratando unir las fuerzas para facilitar la Conquista. Y esto antes que vinielle à tratarlo Fr. Bartholome de Olmedo, el Mercenario. Por manera que quando ninguno otro, y solo este Religioso avia en Mexico se hallaban con el quatro Clerigos, Geronimo de Aguilar, Diacono, è Interprete, Juan de Leon, Juan Diaz, y Juan Ruiz de Guevara, Sacerdotes, y Capellanes. Y ay quien quiera se hallasse tambien Alonso Gonzalez, Capellan que vino con Francisco Hernandez de Cordova al descubrimiento de Yucatan, y quieren volvielle con Cortes, como otros Soldados, y entre ellos Bernal Diaz.

434. A estos quatro, ó cinco debe añadirse el Br. Pedro de Villagra, quien sucedió en la administracion à Juan Diaz por nombramiento, y titulo de Cura que para la Iglesia que avia en Mexico despachó el Emperador el de 1523. y los que despues fueron viniendo, y sirvieron hasta à

Vno de estos doce Clerigos el Lic. D. Bartholome de las Casas, ó Casaus

Otro de los primeros Clerigos, el Diacono Geronimo de Aguilar, Lengua de Cortes en la Conquista.

El Clerigo Juan Diaz, el primer Apostol de Mexico.

Grijalv. lib. 12. cap. 1.

Torquem. lib. 15. cap. tom. 3.

Otros Clerigos que se hallaron, y ayudaron à la Conquista de Mexico.

Otro Clerigo Cura de Mexico por titulo, y nombramiento, de S. Mag.

Otros Clerigos que sirvieron a las Religiones

Padill. lib. 2. cap. 73.

El Dr. Buffamantis Mro de Grammatica en Santo Domingo

Grijalv. lib. 3. cap. 13.

El Maestro Alonso Ganseres a los Augustinos.

Grij. lib. 4. cap. 13.

Profesion otros en la Religión de Sto. Domingo.

Los que entraron en la Religión de San Francisco.

Otros q. fundaron la Religión de la Ciudad del Tirulo de San Hypolito.

Illmo. Arze lib. 1. cap. 19.

los mismos Religiosos, como fue el Dr. Buffamantis, que ya por el de 1531. leia Grammatica en el Convento de Santo Domingo, y de quien dijo el Illmo. Padilla: Las gracias del estudio de los Padres mas antiguos de esta Provincia se deben reconocer al Dr. Buffamantis que con voluntad de amigo, y exemplo debido a Religiosos persevero muchos años leyendo en nuestro Convento. El Mro. Alonso Gutierrez, Dr. Salmantino, Cathedratico en aquella Universidad, Mro. y Aio de los hijos del Duque del Infantado, Clerigo muy docto, virtuoso, y tal como le deseaba el V. P. Fr. Francisco de la Cruz, Fundador de los Augustinos en Mexico, para que leyese Artes, y Theologia a sus Religiosos, y resolviere las grandes dificultades que en esta tierra se ofrecian por momentos en materia de Sacramentos, y privilegios. Confieso que este Varon insignie tan benemerito de Mexico como de esta Real Universidad, mudó luego que aporeó a Vera-Cruz de milicia, tomando el Abito del gran Padre San Augustin (por lo que se llamó Fr. Alonso de Vera-Cruz) pues aunque mas se resistió a esta pretension, confirmandose en su vocacion Clerical, y ocupacion sola de Mro. fue empeño de su V. Conductor para con Dios, que vistiese el Abito de su Orden a que nada menos se inclinaba, y que enseñase con su virtud, y letras lo que aun despues mucho tiempo ignoró el P. M. Grijalva, y fue, segun dice: el fin que el V. P. (Fray Francisco de la Cruz) tuvo en traer un Clerigo para que leyese a los Religiosos. El mismo rumbo siguió D. Bartholomé de las Casas profesando en Santo Domingo, y despues la honra de su Religion en Mexico, el Lic. D. Christoval de Lugo, despues Fray Christoval de la Cruz, Clerigo no menos Santo, que docto, y como tal codiciado de las Sagradas Religiones; de la de San Geronymo en España, pasando a Indias, como pasó con el Visitador D. Francisco Tello de Santoval, ofreciendole alli ya q. no quisiese el Abito, un Confesionario perpetuo, ocupacion de mucha authoridad, y estimada en aquel Orden. Pero se guardó para exemplar, y lustre del de Santo Domingo de Mexico.

433. Como se labraron para el de San Francisco en aquellos principios, el Lic. D. Francisco Gomez, Paje, y Secretario del Illmo. V. Zumarraga, codiciado para el mismo empleo del Virrey D. Antonio de Mendoza a quien sirvió ocho años en el, y despues a la Religión de S. hasta los noventa, y cinco de su edad bien empleada en sus Apostolicas tareas, e Historias de sus Religiosos, que con tanta curiosidad escribió: el Lic. Don Francisco de Leon primer Arceidiano de la Puebla; D. Alonso Ximenez, Sacristan que fue, y de los primeros Racioneros de la Iglesia de Mexico; D. Christoval de Zea, Mexicano, Dr. en Theologia, Cathedratico de la Real Universidad, de donde ya Religioso se iban por afecto a cursar a S. Francisco, y luego vino por suplica de sus discípulos a leerles a la Universidad. Don Luis Velazquez, Canonigo de Mexico, y luego Religioso Franciscano. El V. Fr. Diego Romero que vino ya Clerigo Presbytero, de España, vivió muchos años en Mexico hasta en el Palacio del Virrey, de donde pasó a la Religión a dar este nuevo lustre a la virtud. Sin otros muchos que se refugiaron a San Francisco en aquel primer siglo de Mexico, y los que fundaron en aquel primitivo fervor la que es oy Religión de la Charidad, y de que dice el Illmo. Historiador de su otro Fundador Bernardino Alvarez, quiso que fuesen Clerigos sus primeras piedras fundamentales, &c. y adelante que ayudado el Siervo de Dios Bernardino Alvarez de Presbyteros, y Clerigos como de Domingo Ibarra, y otros, &c.

de que fue uno el que se dice Fr. Cebrian de la Nada, o Acevedo, y de que se guardaron para la Compania de JESUS, como apuntamos, el Lic. Bartholome de Saldaña, natural de Sevilla, de los primeros pobladores de Nueva-España, donde se ordenó, obtuvo varios beneficios, y el ultimo de la Parrochial de Santa Catharina Martyr, de donde pasó a la Compania, ayiendo catequizado, reducido a la fee, y baptizado mas de quince mil Gentiles, y aunque su mucha edad no le dejó adelantar las letras que deseaba, si las virtudes que apreció mucho mas su Religion. El Lic. D. Juan de Tobar, Racionero de la Cathedral de Mexico, Secretario de su Cabildo, Ciceron en la lengua Mexicana, y de los talentos, y virtudes, que no acaban de alabar sus Historiadores: el Dr. D. Alonso Fernandez de Segura, Visitador del Arzobispado, Provisor de Indios, Cura de Ixtlahuaca, de donde se dió con quanto tenia a la Compania recien fundada en estas partes, y que en estos tres Clerigos fundó su propagacion en nuestra Mexico, segun su Historiador el Padre Francisco de Florencia.

436. Quando estos en las Sagradas Religiones, nuevo (dice con toda ingenuidad Torquemada) Clerigos que se apartaron del bullicio de las Gentes, y biciéron notoria, y manifiesta vida exemplar, y santa. El primero fue el V. Juan Gonzalez que antes de aceptar la Canongia, y despues que la renunció administró a los Indios con el desinterés, y exemplos de virtud, que son notorios, y dignos de una Historia entera. El Padre Juan de Mella, Apóstol de la Guateca, y de las mas remotas fronteras, que trafico siempre a pie, predicando, catequizando, y baptizando a los mas incultos Gentiles: su fiel Compañero el Lic. Luis Gomez, de vida exemplar, y empleada siempre en el beneficio de los Indios. Otro su contemporaneo de quien no se halla otra memoria que esta que dejó en sus Manuscritos Fr. Geronymo de Mendieta: Un Sacerdote conoció avrá cerca de quarenta años que llamaban el Padre Urbano de nacion Aragonés (sino me engaño) gran Latino, y Griego, que avia enseñado Grammatica en Mexico a hijos de Vecinos, y queriendo bien ayudar en su vejez a los Indios porque era tambien buena Lengua Mexicana, andaba de Pueblo en Pueblo, peregrinando a pie, sin recibir cosa mas de una pobre comida. Vilo entonces en el Valle de Toluca, y nunca mas supo de él, ni donde acabó la vida: solo sé que fue Varon Apostolico. Fue tambien segun Herrera, el V. Sacerdote Juan Sanchez de Alanis, que con su predicacion, y trabajo redujo a la fee, y baptizó innumerables Otomies que azorados de la guerra de Mexico, se refugiaron comandados de Conin a lo que es oy Provincia de Queretaro. Y ninguno mejor que el que nos dá a conocer el Mro. Grijalva por Clerigo Beneficiado, varon virtuoso, y zeloso de la gloria de nuestro Señor, a quien porque le reprehendió quiso matar un Indio hechizero, entrandosele a su aposento disfrazado en no sé que animal domestico: mas no lo consiguió aunque acometió a entrar dos veces; porque hallaba a la puerta dos Indios mancebos de gallarda presencia, y hermosa, que guardaban la puerta, y le amenazaban de muerte quantas veces acometia a entrar. Los que se cree dicho Autor fueron Angeles, guardas de aquel Ministro; de que se hizo digno igualmente ya por su virtud, ya por su officio, verificando lo que aseguró Torquemada de su tiempo; y es que ha avido, y ay muchos Ministros de los del Clero que se han ocupado, y de presente se ocupan en la enseñanza de estas Gentes en sus Partidos, porque ay muchos en muchos.

437. A los que aun sin ministerio debian añadirse como en indice, un

Clerigos que se entraron en la Compania en aquel siglo, y luego que vino a Nueva España

Floren. lib. 3. cap. 8.

Torquem. lib. 13. cap. 28.

Clerigos de vida exemplar q. voluntariamente predicaron, y catequizaron a los Indios Gentiles.

Herr. Decad. 3. lib. 5. ca. 19.

M. Grij. lib. 1. cap. 19.

Torquem. ubi sup.

Multitud de Ministros Clerigos que ya desde entonces avia a juicio de los mismos Religiosos.

un D. Fernando de Bocanegra, Subdiacono de Mexico, y no mas por no tener edad, sino para señalarle en virtud. El exemplar Sacerdote, Cura, que fue, y después renunció, el Lic. D. Francisco de Lofsa, nacido en Mexico según informacion que hizo de esta verdad D. Carlos de Siguenza, y Gongora; el Lic. Pedro de la Mota, Eclesiastico de calificada virtud, y gran director de almas en su siglo: el Br. Mathias Gamez, asombro de penitencia, y abstinencia, en quien se admiró aver pallado una Quaresma entera sin otro alimento que cinco garvanzos al dia, y á quien debió el Tercer Orden Franciscano quanto fue, y es, en su extension, antigua fabrica; obras de piedad, y exercicios que introdujo siendo Hermano mayor muchos años como lo publicaba la inscripcion de su Rrato que colocó, y quitó de su Capilla; porque su fama le daba mas culto que debiera. El Br. Manuel Tellez, de los primeros directores, y Capellanes de las C. ruelitas Descalzas, de donde pasó á serlo en profesion; callando aqui de intento los que han tenido algun otro esplendor, ó Dignidad, como los Doctores, Canonigos, Obispos, Arzobispos, que tienen su lugar en la muchos años ha pretendida, y aun no lograda Chronica, ó Historia de nuestra Universidad Mexicana, como tambien los que ya graduados Doctores, Curas, Prebendados, en todos tiempos, y muchos mas en nuestros dias, han poblado los Religiosos Claustros, advertidos de un desengaño, y sin los muchos que en perfecta imagen de virtud, aunque con los bosquejos de Union, y retoques de la Congregacion Mexicana, han dado cuello, y manos á la del gran Patriarcha San Phelipe Neri, cuya multitud, y vidas exemplares que han cabido en la mitad solo de un siglo, eparcieton nuevamente el olor de su virtud en las Prensas, acreditandola fundacion del V. Clero Mexicano, cuyas son sus Gigantes proezas por la salud espiritual, y corporal de esta Ciudad, continuadas quando no excedidas, en esta su constitucion pestilente.

438. Confieso avré de callar mas que digere en este asumpto, pidiendole assi la renitencia (no me atrevo á decir perezosa) de los Operarios, en indicar lo mas principal de sus fatigas, gallos de sus limosnas, &c. no tanto para recuerdo en lo presente, como para exemplar en lo futuro. Però es plaga en lo humano que no aya hermosura sin lunar, ni hombre sin erimen: y solo es otra perfeccion del lunar mismo, y virtud enpear, que se sepa hacer mas que decir, y que estando la perfeccion toda en las obras caia el lunar del silencio en las palabras. No obstante persona autorizada, de caracter, y que como ninguno desfruta confianzas de acauto con las exempciones de afuera, nos ministró no poco de lo que affeño á sus fatigas, y observó á esta Comunidad fervorosa, y lo que basta á asegurar, movieron las tres Estrellas de su Escudo, y blason del gran Neri, en una Ancora en que puso la necesidad su esperanza: y fue como otro terño de Escudos que se desleaba para cabal remedio del daño, en otros tres precisos auxilios, que eran, suplicar á Dios por el alivio, administrar, ó disponer á los enfermos, cuidar de su salud, y mantencion.

439. A lo primero procuró ocurrir esta Congregacion devota, quando el citrago ó solo era amenaza, ó rudimento, arbitrando muy á los principios sus ruegos, y deprecaciones fervorosas. A la primera la obligaron los recios vientos, ó uracanes de aquel Diciembre infausto por cuyo horror, como posta de mayor mal, azoró al Cielo las afficciones donde hallando aun en los dias de Navidad, y de su parto sin dolor á MARIA Sma. padeciendo dolores de parto, esto es, en su Advocacion de los Dolores (Imagen conocida por la devocion del Oratorio Mexicano, y famosa en las planas

Otros muchos de los primeros Clerigos de vi da exemplar, y virtud.

Siguenz. Parais. Occid. lib. 3. cap. 25.

Esmeros de la Congregación del Oratorio Mexicano en administrar, mantener, y cuidar á los contagiados.

Deprecacion del Oratorio de Mexico.

de su Historia) le votó un dia de deprecacion solemnizando el Sacrificio de la Misa á que siguieron Letanias, y otras Plegarias sonoras hasta en las campanas. La misma deprecacion se hizo otro dia del mismo Diciembre dirigiendo el solemne sacrificio á la divina Magestad patente, y asistiendo la Comunidad á las Letanias, y Plegarias: y como aun corrieffe, y casi arrancasse la Plaga se dió mas vuelo, y continuacion á las suplicas: hizóse un plausible Novenario al gran Patriarcha San Phelipe Neri, patente el Santissimo Sacramento, y fue de Mistas solemnes, Letanias, y clamores diarios de campanas, y el Domingo de aquella semana Procession enTRA CLAUSTRA, con la Divina Magestad Sacramentada, asistencia de la Comunidad, y de los Hermanos Congregantes del Oratorio. Con la misma solemnidad, y mas el estímulo de fervorosas Platicas morales se celebró otro Novenario al refugio comun del Oratorio MARIA Sma. en su dolorosa Imagen, Escudo tanto mas prompto á nuestro auxilio quanto acuchillado con el puñal de sus Dolores.

440. Però en la proteccion que parece fincó más el Oratorio, fue en la que ministra á los affaitos principalmente de enfermedad, y Pestilencia, la Imagen del fatigado Rostro de nuestro Salvador, que en el velo de la Muger Veronica se cree averfe estampado; y de que en algo mas que la Devocion de la Via Sacra (como jaeta mas la ignorancia, que la Critica) se hace mencion, autenticando esta verdad con la tradicion siempre constante, San Methodio Obispo, Malonio, Grefero, Carthagená, y otros gravissimos Authores assi Expositivos, como Historicos. Todos corren impresos, y solo manuscrito el que cita Baronio, que dice se halla en la Bibliotheca Vaticana, y trata de la translacion de este Sudario Santo á Roma, en tiempo, y por interpolcion de Tiberio Emperador, que hallandose enfermo, y anhelandolo por la fama de sus portentos; despachó por él á su familiar Volufiano, con quien viniendo, y trayendolo á Roma la Muger Veronica, luego á su contacto recobró Tiberio milagrosamente la salud. Dejóle aquella en Roma á San Clemente, y este á sus sucesores, donde se adora oy acreditando, como dice Pamelio, su verdad mas su aspecto, que sus prodigios. (h) Hanle venerado con religiosidad laudable los Pontifices, y del Registro de Honorio III. se coige, que antes de colocarse, como oy está, en el Vaticano, se llevaba en Procession, con asistencia del Papa, y Colegio de Cardenales, desde la Iglesia de San Pedro, á la de Santo Espiritu. Ocasion en que el grande Innocencio III. aquejado de no sé que accidente (que individúan tambien los Authores) le compuso deprecacion; y concedió diez dias de Indulgencia, á los que digessen una devota Oracion, ó Hymno, en que lo aclama nuestro auxilio, refrigerio; y desfensa:

Esto nobis quesumus tuum adjuvamen Dulce refrigerium, atque consolamen. Ut nobis non noceret hostile gravamen, &c.

441. Y á la verdad que es esta Copia, y Sudario santissimo, el que en virtud de las fatigas, y sudores de su dueño, nos limpia, segun experimenta la piedad de las enfermedades, especialmente de las que necessitan á su correccion de sudores. Assi al menos se lo tiene persuadido la devocion del Oratorio Mexicano, que pidiendo á Dios nos libre (segun translacion del Hebreo) el Escudo de su proteccion con su vista, le pone á los ojos el rostro enlangrentado de Christo. (i) Lo que hace, y ha hecho muchos años, y casi desde su ultimo arreglamiento á la Congregacion de Va-

Deprecacion especial á la S. S. Imagen de N. S. en el velo de la Veronica, y crédito que tienen en la Historia.

Baron. ad ann. 34.

(h) De illa dubitare post hac non modo miracula non permitunt, sed nec aspectus ipse. Pamel. in annoc ad c. 12. Apol. Tertul.

Devocion del Oratorio á esta Sagrada Imagen. Protector (Clypeus) noster aspice Deus, & respice in facie Christi tui. Pfl. 83. v. 10.



lli-Cella; bien que por treinta, y cinco años con incomparables esmeros debidos en un todo á la ardentissima devocion de su Preposito, que fue, y Prefecto, el Padre D. Joseph Hurtado de Mendoza, difunto en la ocasion presente, no se si á los ardores de la prendida fiebre, ó á los de su interminable charidad, en que ardió por su noble victima; y quien costean- do annualmente al Sudario, y sagrada Imagen, en que refrigeró nuestro Redemptor sus bochornos, devotos Novenarios, de costosos Altares, so- lemnes Míssas, Platicas, musicas, Letanias, continuados aun en los publicos exercicios de la noche, y no por otro fin que hallar propicio á su Mage- tad en las enfermedades que amenazan; en esta ocasion que heria ya mas, que amenazaba el enemigo, levantó su devocion hasta el Cielo la ultima llamarada, celebrando con nuevos esmeros, y aplicandolo; como depreca- cion que se avia ensayado tantas veces, por la necesidad presente; no care- ciendo totalmente del delicado efecto; pues sino se atajó aquella fiebre que corria devocada, se corrigió mucho á vista del fervor de los cultos, y sa- dor de los Oradores, la que infesta, y vicia las almas.

442. Alternó esta Congregacion otra deprecacion igualmente so- lemne, y por la que como unica á su objeto le debia Mexico las gracias, aviendola dirigido, con toda la solemnidad de Míssas, Platicas, y Plegarias, al Inclityo Martyr el Beato Phelipe de JESUS, quien como hijo de Me- xico, y su Patron parece debia protegerla, ó al menos solicitar esta Ciudad su proteccion. Purgola empero el Oratorio de San Phelipe de la nota de olvidadiza, copiando á un vulgarizado erudito el emblema, en que para os- tentar la proteccion que lograba cierta Ciudad de un Santo Martyr le so- brepuso con su Imagen un Escudo, que recibiendo el impulso de tres lan- zas, hacia verdad el lemma, y que era su mas fuerte defensa: TU MINISTRA- SIDUM. Estampólo mejor en las Prensas de la necesidad presente la dis- crecion del Oratorio, poniendo por Escudo de las blandidas pieas del Cielo á nuestro invicto Martyr, en cuyo pecho, Peto ya de su Patria, no con- tento con las dos que clavó á todos sus otros Compañeros, embebió tres lanzas el Japon, por la publica confession de la Fee. Bastaba la razon de Paylano, y Compañero para solicitar ardentemente la proteccion de San Phelipe de JESUS; pues si creemos á las Historias, esta misma, y hallada no en San Sebastian, sino en su Madre (que se averiguo Milanesa) bállo para que en igual necesidad se acogiese Milán al auxilio de este otro Martyr.

443. Pero á mas de este, creo se movió la Congregacion del Or- torio de otra mas especial, y es de aver nacido en el mismo lugar de su Templo, nuestro Martyr glorioso. Assumpto que parece convence su dig- no Preposito, y Author de sus Memorias Historicas con el abono de In- strumentos publicos, deposiciones, y razones que lo certiffian moralmen- te. Y mas los raros sucesos que subscribire: el uno la violenta caída, sin fil- ta en la escarpiá, ni rotura en la argolla de un gran Quadro, es Imagen de este Martyr que ocupaba otto lienzo á las paredes de la Sacristia; y no en otra ocasion, que quando vestido el primer cuerpo de un Retablo de Nra. Sra. que hace esquina en el lado diestro al Crucero, y sino á la de su calle, en que citaba la Casa de Phelipe, al lugar de la pieza en que nació juntos en la Iglesia los Padres, confesrian, y dudaban sobre el lienzo que avia de colocarse en el segundo cuerpo de aquel Retablo. A cuyo acciden- te, que bien parecia milagroso, convinieron todos en que se ayudaba el Beato Martyr, y que le plazia venerarse en aquel Altar: á que siguió el segun-

Deprecacion al B. Phelipe de Jesus Patron, y Natural de Mexico, y razon porque la hizo el Oratorio.
Picinell. tit. Scutum.

Crese aver nacido el Beato Phelipe de Je- sus donde es el templo del Oratorio.
Mem. Histor. p. 1. lib. 1. cap. 2. á num. 101.

do, y no se si mas taro suceso del puntual ajuste del Quadro al claro que ofrecia el Retablo, á que fuera de la esperanza, y de las proporcionadas reglas de la Arte, ajustó como si le huviesen tomado las medidas. Pero las tomó mejor Artífice que en obras semejantes corre otras lineas sobre las de la naturaleza, y del Arte, recabando assi, no fuese por mas tiempo profano aquel lugar en que entró al mundo el Protomartyr del Japon; y en que muriendo acaso su Madre (de quien eran proprias las casas) en las fiestas, y octava de su Beatificacion, despues de aver salido en la Proce- sion bajo de Palio, y confortadola á la muerte su Santo Hijo, otorgó aquel su nunca visto testamento, dexando, por una de sus Clausulas, á la Iglesia un Hijo Santo, y á Mexico un Patron, que la escude en sus fran- gientes, como lo solicitó el Oratorio Mexicano.

444. Hasta aquí se entendia solamente su Congregacion con el Cielo, arbitrando entre otras muchas que nos retiró su espíritu, y fervor, estas publicas Deprecaciones, que costearon respectivamente los mismos Padres moradores, poniendo á Mexico en nueva obligacion de agradecida, quando una no muy crecida Comunidad, que la ilustra, sirve, y administra corporal, y espiritualmente en Altares, Pulpitos, y Confesionarios á todas, y qualesquiera horas de la noche, en Carceles, Barrios, y Hospitales, no solo no la grava mendigando para ayudarse á mantener, sino que aun olvidada de las regulares limosnas de Míssas, conque como á las otras la podia tam- bien ayudar, eroga de si, gállo, y costó para recabar del Cielo su salud. Y ni aun esto es lo mas de su merito, sino aquel despego, y amplitud, con que se dedicó al cuidado espiritual (diremos luego del corporal) de los enfermos. Goza un sitio en Mexico su Oratorio, que sin dejar de ser aquel lo que llaman corazon de la Ciudad, abarca su cabeza, y brazos, con mu- cho de los que se dicen extremos, y mediante su presteza, y agilidad á qual- quiera voz en esta urgencia, median sus pies los del cuerpo de la Ciudad. A todos, y para todos salian á qualquier hora, no sin compañeros, llevan- do otros tantos quantos mensajeros cada uno: refaccion que duraba mu- chas horas, y á veces todo el dia, sucediendo por él despachado tres, y qua- tro. Era la hora de estos hermosos pasos, y nueva luz, la de la Aurora, y la de Dios, ó la que queria su Magestad, la de volver, ó ayunos, ó mal comi- dos, que era peor. Apostabase á la del Sol su carrera; porque saliendo mu- chos de estos soles (tambien por lo solo) primero volvan quando ya elavia deincuido su Carro, y las mas veces le median en la noche su curio, para antecederle otro dia. Era el cuidado de su proteccion todo de estrellas, con- que lucia mejor en la noche, señalando en un mar de enfermos el Norte á todas partes, y mas donde fracasaba la Nave, que era donde se inclina- ba la Ahuja, aunque distalle de este como el Sur.

445. Antecedian á sí mismos los Operarios, velando á sus puertas, mas que á la regular el Portero: los que lograban recogerse á sus horas, pre- venian la de salir, con tanto ahinco, que se les figuraba demora la de bajar, y vestir el manto: vestianlo, y bajaban á esperar, trabajando, el trabajo, pas- seandose, y haciendo Centinela en espera de que se torciesse la llave á la Puerta para que entrassen de tropel los que llamaban, y saliesen á sus cor- reries los llamados. Iba cada uno de estos, con casi una Esquadra de aque- llos, y servio á veces esta Compañia de auxiliados, al que solo iba de Au- xiliar. Y fue en ocasion, que no atendiendo á la observada practica de ir confeslando á los que llamaban de mas cerca, hasta llegar al mas distante, por no le que infinito, que pareció antojo por entonces; varió el Opera- rio

Singular Tes- tamento el que otorgó la Ma- dre de S. Phelipe de Jesus.

Gracias que de be Mexico á la Congregacion del Oratorio, que la sirve, y sirvió ahora sin la menor re- compensa.

Puntualidad conque salian á las Confesio- nes los Padres del Oratorio.

rio de columbre, emboscandose con toda su Esquadra al mas lejano. Y fue que entrando el Confessor salia furioso de la fiebre el enfermo, que corriendo por un gran Patio dió en un profundo Pozo, de que no huviera salido sin aquella tropa de Auxiliares. Otras veces servian estos mismos de facilitar el corporal auxilio que arbitraban los Padres á la necesidad de los enfermos, ya yendo á comprarles las medicinas mas precisas, ya el alimento de que acaso mas necesitaban, ya cargandolos, ó solicitando Cargadores, que los llevasen á los Hospitales, quando no tenían quien les aplicasse las medicinas, y ni aun quien les lazonalie el alimento. A todo esto atendian entre el ministerio espiritual los Clerigos, y zelosos Padres del Oratorio.

446. Y tuvieron mas á que atender quando ni avia ya quien los llamasse, porque al mucho correr de la fiebre, y su gravamen, ya todos, ó los mas, eran caidos, y avia pocos que no huviesse ya executado. Aqui fue donde mas levantó el hervor su caridad, sirviendose á si mismos de Nuncios. Con uno, y aun sin él, se repartian sels, ó mas Padres á los sirtos mas contagiados; iban de puerta en puerta, mendigando quien mendigasse; y entre tantas, qual, despues de la espiritual, era la necesidad mas urgente: á los principios poco expertos de que era esta mayor que parecia, se dedicaron á socorrer las que creian summas miserias, repartiendo en dinero varias limosnas, assi de comedidos Benefactores, como sijos, de que no hicieron cuenta hasta que contagiados algunos se vieron en casi igual miseria. Huvo alguno que iba á dar en las tablas, quando se creyo caer en cama; porque ahorrando de cargadores, se avia privado por los caidos de uno que parecia colchon, y desaparecieron sus hombros. La misma extraccion se practicó de Sabanas, Cobertores, Almohadas, y con mas disimulo, de Camitas, que por averle mudado á que las sudassen los enfermos, intervino tambien la caridad, mudando otras que estos sudassen. No se pudo ocultar uno que llegó á venir sin manto, no hallando á su enfermo con algun abrigo al sudor, y no partiendo sino consigo mismo la Capa; pero de suerte, que llevado á medias de los Abitos se quedasse solo en sotana. Creóle, lo sentiria solamente porque al menos aquella noche se privó del embozo para traer alguna criatura, que halló en el ultimo desamparo, y á la que no soltó las manos, ni largó de las luyas, hasta fiarla de agenos pechos, que hizo propios, disfilando mas sudor, que ellos leche. Quando no fuesse para abrigar á los enfermos, avia otro motivo para aver largado las Capas, y era estar mas de Caia, y desembarazados para servirlos, y alimentarlos de su mano. Era esta la urgencia á que no alcanzaba la limosna, ni el dinero; y á veces con solo este socorro se vieron saludables efectos, ó al menos el de fortalecerse para hacer mas resistencia á la fiebre. Por lo que ya avian confesado á los enfermos, andaban entre otros bochorros, encendiendo hogares, y atizando fogones, en que hacerles de su mano el alimento; llevaban, ó mendigaban en contorno el que dicen Atole, y es de cozidos granos del Mais, una como Almendrada de los Indios: en esta regularmente les batian chocolate, y las mas veces fue el vitriolo, y agua de la vida al moribundo. Por cuya experiencia le arbitró el universal mantenimiento, que tiene su lugar en el Capitulo inmediato.

447. Entre estos propriamente ministerios serviles, no se desicaron las liberalidades de Señores (siendolo de lo mas que repartieron) en las mas costosas limosnas. Sabele de mas de doscientos y cincuenta Cobertores de lana, ó Frassadas, cuyo bulto no pudo esconder su silencio, y se igno-

Quando no las llamaban salian á buscar a que les aconsejar, y socorrer.

Necesidades que padecieron enfermos por aver muchos repartido / hasta sus vestidos.

Servian antes, y hacianles de su mano el alimento.

nora el numero de las que no apuntó, ni la curiosidad de los ojos, menudeando bajo los Manteos, y aprendiendo á abrigar abrigadas, para que assi diese hasta el golpe de la dadia en lana, y no supiesse lo que daba la una, ni otra mano: bien que supo cada una de lo suyo al llevarlo, y ambas de una, y otra al repartirlo. Con menos embarazo conducian mazos de Rosarios, con que iban encadenando á la esclavitud, y proteccion de MARIA Santissima otros tantos cuellos, que con vergonzoso descuido, ó no se avian doblado á este collar gracioso, ó no avian cuidado de rehacer este hilo de oro para salvar otro labiryntho de riesgos, careciendo hasta en la muerte de esta municion poderosa para rebatir al contrario. Prevenianlos tambien para esta hora, con multitud costosa de Bulas de la Santa Cruzada, cuyas soldadas ojas, fundidas del Erario Eclesiastico, en escudos, y templadas en la preciosa Sangre de Christo, templan tambien los ardores del Purgatorio. Esto, y mas que pedia la necesidad de presente, ó la que permitia alguna demora, ya que executaba la promesa, traian, y repartian á los dolientes estos Caritativos Operarios, ya pagandolos Medico, ya Botica, y todo despues del principal ministerio de disponerlos, y confesarlos muchas veces, no contentandose con una confession desde la ultima, sino con aquella su observada practica, mayormente en el postrero riesgo, de entrefacar de la sentina de la vida los pecados, que mas la agravan: á cuya laudable estratagemia es difícil aquella oculta mina, que vá profundando en voluntario silencio el enemigo, y vá á rebentear al Infierno: lo que se hacia no solamente con los enfermos, que estaban sembrados en los Barrios, sino con los que amontonaba el Hospital, adonde, despues de aquella faena, descansaban del trabajo del dia, para gastar aqui la noche, con el esmero, y continuation, que ya dixera, y reserva para otro lugar el orden que desisto.

Limosnas espirituales que hicieron a los enfermos.

CAPITULO III.

Ultimo desamparo de los Enfermos que no se avian recogido á Hospitales, en la falta de mantenimiento, y curacion. Y los mas señalados arbitrios, con que los reparó la compasion de los Ciudadanos de Mexico, proveyendolos de uno, y otro.

448. LA humana vida, guerra tambien por su naturaleza, y guerra en que la combata la muerte, no puede persistir sin pelear, ni menos pelear sin mantenerse. Armate regularmente de contrarios, que por tales pueden tenerle aquel natural caldo, y humido genial, ó primigenio, que encendiendo la antorcha de la vida, y zebandola, la pasan como á fuego, y sangres; y la pasaran tambien á cuchillo, si para mantener este combate no se mantuviera el viviente; hace municion de su alimento, y unas como Armas dobles, que batiendose en la oficina del gusto, y mejor al continuo baranear de los dientes, fundiendose al receptaculo del vientre, y por mas prolifos canales á las partes solidas del cuerpo, lo arma, y viste de pies á cabeza, dando á cada una de estas partes sus Armas, ó un Escudo, que crece con el cuerpo para mantenedor de la vida. Y si de este necessita en sana salud, como el comer, mucho mas en estacion de enfermedad, en que sobre sus continuos asedios, combate, y se auxilia de ella la muerte por prevalecer mas breve á la vida. Prevaleció en la que infestó á nuestra Mexico, y fue en aquellos pobres que fueron desdichados dos veces en averla padecido los primeros;

La mantencion ó nutrie en estado de la vida contra la muerte, y como se hace.

y á quienes no bastó el socorro que se les dió largamente en dinero, mientras no se les dió de comer. Y huviera arafado con todos á no averficho cho linca la Charidad, arbitrando el remedio á sus hambres.

449 Creíase suficiente socorro (y lo era á la verdad, porque lo hacian muchos, y continuo) el de muchos piadosos animos que salian por las calles, y Barrios en pos de los mas pobres enfermos, con que exercitar su charidad. No hablo de la magnificencia del Excmo. Sr. Arzobispo Virrey, cuyas gruesas limosnas, sin las que solo fueron menores á su villa, y pudieron ser mayores por continuas, se pueden fumar por varias partes de esta narracion, y publicó el agradecimiento de las Casas, Comunidades, y Hospitales, que las recibieron, dejando aun cortos á muchos de los que las manejan, y aseguran aver erogado mas de cien mil pesos en socorro de los enfermos. Ni menos toco las que el Venerable Dean, y Cabildo, cada uno por sí, y todos en Comunidad repartieron en esta ocasion, é individualdaremos, segun que esta ofreciere, en credito de aquel piadoso estmero, con que en menos necesidad, qual fue la del pestilente Sarampion ahora diez años, repartieron de la massa comun hasta cinco mil, y trescientos pesos, librandolos respectivamente á los Curas, y Religiosos Doctrineros del Arzobispado, por cuya mano tan segura, como obligada, socorrieron sus Feligreses. Hablo solamente de los particulares, que sin tener que dar, ó rindiendo solo de presente daban hasta sus passos saliendo á la necesidad al encuentro.

450. Vejanse en trages de mediana esfera muchos, ó pobres, que parecian ricos, ó ricos que se portaban como pobres tratando con ellos, y dandoles todo genero de remedio á su dolencia. Espiabanse honestas Matronas, que parecian solamente Señoras, en llevar Criadas con la provision para batirles en su casa el chocolate, darles los sudores, mudarles ropa (si se muda quando no se quitaba alguna) y solicitarles todo alivio. Todos se dejaban ver contagiados, los pobres enfermos, de la fiebre, y de la caridad aun los mas pobres: quisiera remediar á muchos cada uno, y no pudiendo se agregaban muchos para muchos: para ranchos de enfermos hacian ranchos tambien de Auxiliares, pobres como Soldados, menesterosos como Oficiales, y desnudos como Estudiantes: pero que ardiendo en la caridad de sus Proximos desajaban el costo de su curacion, ropa, y alimento, ministrando cada uno su parte, y todo el conjunto el remedio: fue de los mas bien logrados este ocurfo; porque cuidando cada uno de lo fuyo cuidaba tambien de lo mejor: del Medico mas acertado, de las medicinas mas fieles, Enfermero mas vigilante, y mas puntual, fazonado alimento. Pero divertidos muchos con pocos, se desheaban todavia mas universales socorros, que para alentar la curacion asegurassen el sustento, á que no bastaban las limosnas, y socorrió al fin la Charidad, con sus acostumbrados sayneces.

451. Aunque no fuese de los primeros, como creo, no debe escribirse el ultimo (por no discontinued del antecedente este Capitulo) el que arbitró á este extremo riesgo la ya mencionada Congregacion del Oratorio. Reflexió lo poco que se aprovechaban las limosnas, y que aun urgia la necesidad de pasta menos indigesta, ó que no necesitasse de salud, para acreditarle fabrosas: y señalandose en esta consideracion el ya nombrado P. D. Joseph Hurtado de Mendoza, Preposito que avia sido, y en la actualidad Prefecto del Oratorio, á cuyo cargo (por este titulo) estaba el cuidado de las Comidas, y Cenar, que llevan ciertos dias á los Hospitales los Padres, y Hermanos; se resolvió á la solicitud de limosnas, para proveer del

Las gruesas limosnas que se repartieron á los enfermos.

Varias personas que salian por los Barrios á asistir y socorrer á los contagiados, y como la hacian los mas pobres.

Arbitrio de la Congregacion del Oratorio para dar de comer á los enfermos.

del cotidiano sustento á los enfermos que pudiesse. Empezó esta, ó fuese charidad, ó justicia, en necesidad casi extrema, por su Casa, y con el dinero que dieron los Padres moradores, comenzó el 14. de Henero (con solo animo de continuar quince, ó veinte dias, sino huviesse mas socorro) á sustentarse por el Barrio de Atitzapan hasta ciento y ochenta enfermos, embiandoles al medio dia Pan, Caldo, y Carne con la sazón, que ha menester el paladar estragado de un doliente; y á la tarde su Pan, y Almendra del País, que es Atole; lo que conducian á mañana, y tarde algunos Padres, y Hermanos Legos de Casa, con otros Seculares, que tambien lo son del Oratorio. A dos dias hervian mas á esta caridad los enfermos, y acrecieronse las raciones embiando para quatrocientos: subió la provision á seiscientos, y luego hasta mil, antes mas que menos, y en este numero se mantuvo esta Charidad por lo mas del tiempo de esta plaga: Al de ochocientos enfermos la llevaban, y repartian los Hermanos por los Barrios de Atitzapan, San Juan. Bethlen, y sus famosas Callejones, estancias que llaman de los Paxaritos, &c. y que, ó no parecian, y se abrasaban de la fiebre, ó lo eran los desamparados Indicitos, que volaban al humo de la Olla, y á quienes repartiendole (por no defraudar á los enfermos) el potage de algunas semillas, como si estas no estuviesse cozidas, granecaban á ellas qual fueren el sonido del grano los Pollucos.

451. La mantencion para doscientos, que se suponian mas distantes, se repartia, á mañana, y tarde, en la Puerta del Oratorio, y con el orden, y razon que se conciliaba la asistencia del Prefecto, y piadosissimo Padre Mendoza, que impossibilitado, por sus enfermedades habituales de salir de casa, bajaba, y bajó siempre á repartirla, hasta que del Comercio con tanto bien, ó mal convalesciente se contagió, y commovidos sus antiguos achaques, murió al termino mas fatal de la fiebre, que era el septeno, y á los 24. de Abril, clamoreando, mas que las campanas, su muerte, aquella multitud de dolientes, á que sin mas plegaria que la muestra de su necesidad, daba la hora en el Relox de la caridad su franca mano, mas fixa, y concertada, que el mismo Relox que la daba. Faltóles no solamente el que los mantenía, como Padre, sino el que impaciente de la dilacion (que suele ser plaga en las cocinas para muchos) comedido, ú deshecho de merecer, que es lo mas cierto, les servia, sino como Galopin, como Enfermero, haciendo, y fazonando personalmente mucho de lo que se embiaba á los Pobres. Dejolos huertanos, pero no desamparados del todo; porque de lo que sin salir de casa, ni gastar mas papel que palabras solicitó su poderoso zelo, y se expendió hasta el dia de su muerte, duró aun para algunos despues. Y se cree no aver desamparado esta causa en el Cielo, de donde se vino el mismo zelo, y provision al que le sucedió masque en el oficio de Prefecto en el de esta bien lograda piedad. Continuóse hasta el 28. de Junio, sin mas falta que la de algunos dias intermedios, que entrefacados apenas llegarian á diez, y en que aunque no faltó el alimento, si la comida en su regular sazón, y abundancia, por escasez de la limosna, queriendo Dios allí se conociesse Obra de su Mano, y que ancorasse en su Providencia la confianza. Con todo se ministró cinco Meses cabales, no sin exorbitante costo; pues á mas de el de la enfermedad de varios Padres, y Hermanos, que la repartian por los Barrios, y llegaron al ultimo peligro; fuera de la muerte de algunos, y una por mil, la de su dichoso Prefecto; por apuntamientos, que se encontraron despues de ella, y en los que acaso no entraria lo que dió con los demás Padres se fumaron hasta dos mil novecientos sesenta y quatro pesos, dadas de varios Bienhechores.

Sustentan los Padres del Oratorio hasta mil dolientes en sus Casas casi todo el tiempo de la Plaga.

Mantenan como otros doscientos á la Puerta del Oratorio.

452. El otro Asilo de esta universal provision se situó en otro sobre los ya nombrados Colegios de la Sagrada Compañía de Jesus en Mexico, que antes de Santa Anna, y oy dicen de San Andres Apostol: debióse en un todo al laudable empeño de su zelosísimo Rector el P. Juan de Guendulain, que no aquietándose en aquel continuo movimiento, en que anduvo en esta ocasion, empleado en las Confesiones de los enfermos mas miserables, alentó con su exemplo à los demás Padres moradores de este Colegio, quienes con igual zelo, alijándose de otras ocupaciones domesticas, dieron el pecho al riesgo, y llovidas viras de la fiebre, en que naufragaban todos casi los Indios: eran estos el principal blanco, y termino à su fatigosa carrera, especialmente del zelosísimo Operario P. Vicente Lopez, acreedor para con ellos de no vulgares atenciones, y por el singular respecto, que dice à su amparo, y proteccion tiernamente devoto de MARIA Sma. en su Mexicana Imagen de Guadalupe, en cuyos debidos loores, dió vuelo à su espíritu, y su pluma, distilando su Italiana eloquencia, y componiendo ciertas lecciones de su Historia, que pudieran servir à su Oficio. Alentó entre tanto el de su caridad, que compirió con la de sus demás Cooperarios, y azoró hasta seguir à su Rector; cuyo eficaz exemplo se advirtió provocaba estos sus generosos Pollos, sacandolos del nido à probarlos mas allá del Sol del medio dia, en que no pocas veces se hallaron tan remontados, ó empenados, que entraban sobre tarde al Refectorio, algunas veces à las quatro; otras à ninguna hora, templando el bachorno en sola agua, que como si se huviese extraido del Letheo, sirvió de olvidar la comida,

453. Quedabanse por fin sin comer, pero no sin alimento espiritual los enfermos, y sin el corporal los mas pobres. Quando mas cerrado el Colegio; falseaba la Puerta regular la charidad, abriendose una carniceria en el concurso, y una ayuada Hosteleria en la abundancia: de allí se proveian largamente los enfermos, se hartaban los convalescientes, y de camino no quedaban con hambre los sanos. Nublabase à la luz del medio dia, aquella tienda de la charidad, que abria toda la puerta à mas luz; y nublabase de racionales cuervos, ninguno blanco, sino de la piedad que se exercia, y todos de diversos colores, siendo el mas comun aquella amarillez espantosa, con que amortajaba la fiebre sus cadaveres, y estos le traspeaban sin morirle: todos palidos sobre bazos, y negros, y otros que aunque cuervos no podian serlo mas que sus alas: esto es, que aquellas mugrientas Frisadillas, quemadas en su mismo cuerpo de la fiebre, y que arrojandolos todavia eran tambien alas, y vehiculos, en que se transpiraba, è insinuaba à los sanos. Temianlas todos como vanderas enemigas, creyendo ya cadaver al que se abatian estas alas, y se acercaban tales cuervos, y sola en esta, y otras de las tiendas que reñamos, se les daba Quarrel, al menos mientras se les parria el pan, y el alimento. Llevabanlo por sí mismos en el pico, y en olluelas, y proveidos cestillos para sus enfermos; charidad, que ó les avian debido, ó les debian, por averlos estos contagiado.

454. El otro Presidio de los que levantó la charidad contra las hostilidades de la hambre, era el mismo Colegio de San Pedro Pascual de Bethlehem, Estudio, y habitacion de Religiosos Mercenarios; cuyo zelosísimo Rector, P. Fr. Jacintho Gonzalez, Duran, tan inteligente en esta ocasion, aun con pocas palabras, de las necesidades de los Indios de aquel Barrio, como de su idioma, por muchas, y por lo que regentó en la Real Universidad la Cathedra de Lengua Mexicana; movido de su natural compasion

Sufren tambien a los enfermos el Colegio de S. Andres de la Compañía de Jesus.

Multitud de enfermos convalescientes, y ocurrían a este Colegio.

El Colegio de S. Pedro Pascual, ó Bethlehem de Religiosos Mercenarios sustenta a los enfermos.

passion comenzó à dar de comer à los enfermos: fueron tantos empero los que acudian, que resintiendose por su escasez, y cortedad de rentas el Colegio, ocurrió à los solidísimos Proprios, è inagotables cenfos de la charidad, solicitando algunas limosnas, que agregadas à las de este Pastor de pobres pudo mantener considerable numero de ellos, y no tan corto tiempo, que no pasasse de tres meses, no faltandoles juntamente el grano para su acostumbrado Atole, ó Almendra del Pais, que se les ministraba à mañana, y tarde, expendiendo el mais necesario, otro Rector piadoso, y fue el Lic. D. Pedro Gonzalez Valdeozera, que lo era del Colegio de San Juan de Letrán, y que muriendo en esta ocasion cogeria en el Cielo el fruto de lo que avia sembrado en la tierra. Como se puede creer lo coja despues de larga vida, que espero la conceda el Cielo para sazonar los frutos de su vientre, la noble Matrona, que exerciendo por su consorte el empleo de Presidaria, ó Castellana, lo quiso ser tambien de este Presidio, repartiendo por mano de sus Militares Mercenarios, entre otras limosnas, las mas necesarias para abrigar la desnudez de los enfermos.

455. Llegamos ya donde, como en los mas charitativos sitios del socorro, no era menester llegasen à pedirlo los hambrientos, y no pudiendo se quedasen sin él los enfermos; porque haciendo la charidad por entero, no se negaba a los que acudian à las puertas, y se llevaba à las de los mas remotos dolientes, hasta pulsarlas para focorrer la charidad, al modo que lo debia hacer la necesidad para ser socorrida. Este Real, ó Casa de donde hacia sus correrias esta virtud Reyna, fue la que posee, y vive en el anchuroso, alegre Pais de la artificiosa Alameda, ó recteo, que se labró, y cultivó esta Ciudad, el noble Republicano Don Joseph Vaizquez. No asegurare es el primer tico de este barrio, como canta hasta el vulgo en coplillas propias de su nuen; pero si el primer charitativo, que experimentó en esta necesidad aquel contorno, y en quien halló à bucritas de la noticia el remedio: debióla, à lo que dice, à la compadecida ingenuidad, ó por decir mejor, santa ingeniosidad de uno de los mas atareados Operarios de la Sagrada Compañía, el P. Nicolas Zamudio, Prefecto de la insignie Congregacion de la Buena Muerte, que tambien promovia en esta ocasion, confeslando, y disponiendo à los enfermos; y quien ocurriendo à casa de este Caballero, sobre lo que le merece de urbanidad, por causa de tomar aliento en aquella su afanada tarea, le ingirió diestramente en la conversacion las muchas Confesiones que venia de hacer, y avia hecho en aquellos contornos, que siendo tantas, eran menos que las necesidades, y lastimas que veia padecer à los enfermos, combatidos igualmente de la enfermedad, como de la necesidad, y sus efectos. Individuo, como el quatro de Henero (haciase esta relacion el dia ocho) avia ocurrido à una ruinosa Castilla, ó Xacal de Indios donde avia confeslado quatro enfermos, y à gritos de su muda indigencia, les avia dejado el suficiente socorro de veinte reales de la limosna que el Señor Arzobispo Virrey expendia por mano de los Padres. Que avia ido esta misma tarde al Xacalillo en que de los quatro halló tres muertos; y preguntando à la India que les avia servido de enfermera, aunque mala, como avia expendido el dinero, y si les avia dado de comer? Respondió que si, y no les avia dado mas de Atole, y que de los veinte reales hecho ya el gasto de quatro dias tenia diez y siete todavia.

456. Este, y otros sucesos parecidos, en la ingenuidad de tan acuchillado Operario, ensartados en una conversacion sentida, y persuasiva, y

Bienhechores que ayudan al Colegio de S. Pedro Pascual.

Otro insigne Bienhechor de los enfermos en esta urgencia, y la ocasion conque lo fue.

en los hilos quizá de sus ojos, lograron al fin persuadir, que de innumerables que se atrebataba la fiebre, los mas eran sitiados de la hambre, y del famparo. Gástose aquella tarde en la lastima, y compassion sobre necesidad tan extrema; otro dia en las disposiciones al socorro, y el siguiente, diez del mismo Henero, comenzó á enviarse á expensas de este Bienhechor, y esfuerzos de su vigilancia el alimento necesario: fugitíole su charidad, que si solo abria las puertas de su casa, y no les fletase el socorro, allí este, como el gasto seria igual á su magnanimidad, gastandolo, y devorandolo acaso los hambrientos; pero no lo aprovecharian los enfermos, en cuyo ultimo desamparo entraba hasta otra extrema necesidad de menajeros, y como algalia de fieles conductores. Por lo que acordó remitirle hasta sus puertas, y caso que no respondiese á la limosna el pobre, como siempre al pobre la limosna, hasta sus mismas camas. Afilaronse á servir á la charidad hasta ocho Mozos; quatro que conducian las Ollas, dos el Pan, y dos que repartian uno, y otro, no tan desembarazados á este efecto, que no necesitassen á veces pisar el estrago, y solo descombrar la fenda de enfermos, encontrando, sino empedrado, esterado de ellos, los mas desahogados Xacalillos. Nada iba en el que contaban hasta nueve, y se estrechaba el pie entre los ocho por no dejar el ultimo ayuno.

457. Tocantes las once á marchar, y salian con su móbible rancho de esta Proveduria general, gahando en esta, ó llamese marcha, ó provision, de dos, á tres horas, en que volvia hasta sin aliento, y solo con el que hacia eloquencia de su continuado afeñsar, para expresar lastimas, contar miserias, é individuar calamidades. Los distritos á esta provision era el de la misma Alameda, ó sus contornos, donde el verde hace anidar muchos de estos implumes Paxaros; el Callejon de Lope, sitio de mas casas que calles; las Isletas, ó Cienegas que une la que dicen Puente del Santísimo: las que, ó sea enjutas, ó anegadas son conocidas por del Sapo, acaso porque se hinchan como estos sus Vecinos; la que corre tras del Convento de San Diego, y enlaza el famoso Puente de Alvarado, rodeando el Hospital de San Juan de Dios, y la Parrochia de la Vera-Cruz; en cuyo no muy largo distrito, estendiendose al passo de la necesidad el socorro llegaron á repartirse diariamente hasta quinientas, y seis raciones de carnes y las mismas de pan, que era un quarto de cinco onzas, y casi las mismas de carnes; sobrado alimento á un enfermo, que lo mas que aprecian, obedientes á los preceptos del Medico, era el caldo, y el que los podia bien mantener, apurado en todos los requisitos, y esmeros de subsistencia. Las mismas raciones, que de comida al medio dia, se repartian á la tarde en vez de cena, y era de Almendrada del mais, mas apetecida que peñada para las vigiliias de la noche, y no ministró cebo á la fiebre; bien que cocida, recozida, espesa, y con suficiente polvo de azucar, que endulzaba hasta su amargura al paladar, y saboreaba al apetito. A este efecto afanaban continuamente (bien que por su salario, que acrecia hasta en esta ocasion la escasez de Operarios) dos de las Indias á quienes inspiró la naturaleza el prolijo beneficio del mais, hasta ponerlo en gruesso, color, y blandura de Almendras, y después á fuerza de brazos, á que dá mas mano otra de piedra, moletto, sin moletie demasado, apilandolo en blanca massa, de que hacen el delgado pan á su comida, ó á su bebida la panetela, que llaman Atole.

458. Sobrecstaban á la operacion, y limpieza otras mugeres de la familia de este Bienhechor, aplicandose las mas á lazonar, y afeñsar la comida: con que se lograba la provision de uno, y mas Hospitales, con la

Elebábase el sustento hasta las casas, y camas de los contagiados.

Sitios por donde se repartia esta Charidad.

Como beneficiaban las Indias el mais haciendo comida, y bebida de él.

zon, y asseo, que parece, está refúdo con lo mucho, y se logra en la particularidad de una casa, y á veces con menores gastos. Bien que si mas corrió, que pudiera, no fuese tanto el que hizo esta, que desde 10. de Henero, á 22. de Junio, en que numeró en su familia tantos pobres, no arribaría á dos mil, y quinientos pesos, y creo que sin entrar á colacion el mais, y pan de cada dia, que se daba, como de casa, y que haria casi la misma caridad, corta respectivamente á tanto número de hambrientos, como yacian enfermos; pero grande en manos de la charidad, y mucho mas expendida por un solo individuo, que sin salir á la calle, y con solos los Operarios de su casa, y trato de Panaderia, en sesenta que le enfermaron, y quarenta y nueve que murieron, le avian costado mas de otros dos mil pesos; los mil seiscientos y treinta, en cantidades que avia suplido á su trabajo; trecientos y treinta en los costos de su curacion, y docientos y once en sus entierros, y mortajas, costando algunas de estas los cien reales de limosna á San Francisco, y aquellos segun la calidad de Esclavos, ó Sirvientes, los derechos mas, ó menos á sus Parrochias. Pero no ay contratiempo á una charidad valerosamente denodada, y que imitando el correr á las fuentes, quando otra se apoca, sintiendo lo que se extravena en su cañal, corre esta hasta la calle, y laprovechandose de qualquier apricio, y opresion, toma alas del impulso para levantar su caudal hasta el Cielo.

459. No le ciñó á solo un Barrio, ó territorio, sino que se propagó á inundar casi á toda Mexico otra fuente de charidad encañonada, y conducida por mano del piadoso Eclesiastico, y exemplar Sacerdote, Lic. Don Gabriel de Ribera; y ribera que tambien fue para recibir, y contener las corrientes de muchas limosnas que á faltar su solicitud se huvieran quizá reprimidas; pero que rota en beneficio del comun, desangró con el que recibia su caudal, con aquel continuado gotear, que en su piedad, aun á menor urgencia, es corriente. Ocupase entre mayores que merece en el empleo de Capellan del Monasterio, y Señoras Religiosas de Santa Inés, y lo era en esta ocasion de toda Mexico, y sus mas miserables contagiados, á los que disponia, y administraba de charidad, como á aquellas de obligacion: cumple con esta, movido solamente de aquella, y si por lo que se desentendiende del provecho, y gusta del trabajo, jamás le ha pezado de este empleo, mucho menos en la ocasion presente, en que se halló con proprio Templo para desahogar sus fervores, y negociar tambien con el Cielo, repitiendo deprecaciones. Alguna avré apuntados; pero no la serie de todas: los plausibles, devotos Novenarios, que se succedian, y dirigieron al Sño. Sacramento; al que lo es tambien de las Imagenes, siendo la del Rostro de Christo, llamada de la Veronica, por estampada en el lienzo de esta muger dichosa; á la Concepcion de Nra. Sra. plata purissima en su primer instante, amonedada con el Real sello, y cuño de la gracia; por lo que la han venerado, y veneran en este Templo, á sumptuosas expensas los Vecinos Operarios de la Real Casa de Moneda; á Santa Rosalia, Santa Inés, y Sño. Patriarcha Señor San Joseph, nueva Advocacion, y Congregacion illustre en esta Iglesia á eternos de este su noble Capellan; y en cuyo Novenario, y solemne Proceccion ya expendida, se erogaron mas de docientos pesos con el de otros cincuenta, y gasto de la cera, en otro Novenario á Nra. Sra. de la Bala, traída en Proceccion de su Camarin, y Templo de San Lazaro, recibida, y detenida en esta Iglesia por la devota magnanimidad de este Eclesiastico, deshecho de aplacar al Cielo.

460. Mas no es solo esto lo que debió á su charidad nuestra Mexico,

Empeños de este Bienhechor en el sustento, curacion y sepulcros de sus enfermos, y sirvientes.

Otro insigno Bienhechor á cuya solicitud, y caritativa mudanza, curaron y enteraron muchos sirvientes de los contagiados.

Deprecaciones, que hizo en el Templo de Santa Inés, y el costo que tuvieron algunas.

fue mas lo que amontonó, y repartió á la hambre, abrigo, y curacion de los enfermos. Salía todos los dias de sus manos, y salió todo el tiempo mas crudo de la plaga (que bien fueron mas de seis meses) la provision que se haria increíble, á no aver tenido una Ciudad tan grande, y toda ojos, aun quando llorosa, por tefligo: componiase diariamente de diez y siete pesos de pan antes mas que menos; varias ollas de potage, y Atole, grandes, como para comunidad, y que necesitaban quatro brazos con mas quatro Fanegas de mais en grano para los que pudiesen trabajarlo: lo que lembra- ba á dos manos la Charidad, y distribuía de esta suerte: una Olla, ó las que hacia de caldo, y Carne, un Carnero integro, que con mas los quartos de dos pesos de pan se llevaban, y repartian por las Estanzuelas, ó Ilerashaf, ta donde se entra la Laguna por los Barrios de San Pablo, y Xamaica, que llaman vulgarmente Chinampas: á los Barrios de Santa Cruz Colzingo, y San Lazaro, los quartos de tres pesos de pan, raciones correspondientes de Atole, y una Fanega de mais en grano: al Barrio de Santa Maria la Redonda otra Fanega, tres pesos de pan, y provision de Atole: la misma, con tres pesos de pan, y Fanega de mais por los Callejones de Bethlehen, y su Barrio de la Candelaria: ya que no otra cosa, se llevaban todos los dias hasta el Egido del Calvario dos pesos de pan, y una Fanega de mais, que tambien se repartia en las casas de los enfermos. No se olvidó este Caudillo de Bienhechores de las Carceles, y siendo de las mas apretadas hasta de la hambre, por distante, la del Capitan Don Joseph Velasquez de Lorea, embiaba á ella tambien diariamente quatro pesos de pan, por lo corro á aquellos delinquentes, á quienes la necesidad, y enfermedad anticipaban el dogal á su cuello.

Sustento que se distribuía por todos los barrios á rufajo de esta Benefactor.

Otras limosnas de la misma direccion para curacion de otros enfermos, y en suero de los que morian.

Enferma este Eclesiástico por la administracion de los Congregados, y convalesce quando menos se esperaba su salud.

470. A mas de este que era sustento cotidiano, y que subió de cinco mil pesos en el tiempo que se ministró, se repartian al desábrigo extremo de otros tantos enfermos hasta quatrocientas Frañadas; y se distribuian en reales cada semana para los que podian gastarlos con provecho veinte y ocho pesos de especial assignacion de un Bienhechor, que no contento con este beneficio á los vivos, lo extendió á los difuntos, pagando de derechos á las Parróchias quatro pesos por cada entierro, de los que en inopia aun de sepulchros, se hacian á su injufo en Santa Ines; cuya distribucion por muchos meses hizo suma considerable. No pudo hacerse de lo que se repartió en reales dentro de la Ciudad por la misma mano de este zeloso Capellan: baste decir en muestra de su charidad, que ninguna le apuntó necesidad á que no dielše lugar el socorro, dándolo tambien á todas horas á otros muchos enfermos que corrian en varias casas de su cuenta, y á quienes se asistia de comida, cena, Medico, y Botica; cuyo principal gasto no bajó de veinte pesos cada semana, y se continuó mas de seis meses. Todo era menos, y mas su Charidad en asistir, y confessar los contagiados: ninguno era el de tan quantiosos socorros, á vista de este su valor, con que no embarazado en multitud de ocupaciones atendia á todo, menos á su salud, que arriesgada continuamente se llegó á desaparecer en el contagio: padeciolo con el mayor rigor que apuró de si misma la fiebre, mejorandolo muchas veces por empeorarlo otras tantas, en sus peligrosas recaídas, y en las que siendo aun todo el que podia ser, el primero, se duplicaba el riesgo de una á otra: hasta que llegó á estado en que pufo á la Medicina en problema, si era mas difícil un grado de declinacion, ú otro de aumento, y qualquiera se esperaba por milagro. Declinó al fin la enfermedad. Que sabemos si á fuerza de un precepto, ú al merito de una fina

obc.

obediencia? Baste este indicio, porque no se me impute que lo callo, y que dese el sucesso en bolsuejo, á que los que mejor lo supieron lo averiguen.

471. Ni debía morir quien vivia para que muchos no muriesen, al menos de hambre, y por quien vivieron quantos alimentó su charidad, que fue la que obrando por reflexion, en tan noble ánimo, aun quando salia de sí le dió vida. Otros muchos, sobre los ya expresados, la dieron con el subfisteo á los enfermos; pero se dejan de intento á otro lugar, sellando este el estremo del mismo bienhechor, que contando á los muertos con los vivos; agregó á las que en estos erogaba, las no cortas expensas de un general suffragio, que en lo mas ardiente de la plaga se solemnizó á los difuntos de ella, oficiandose en el mismo Templo de Santa Ines con una erguida Tumba, ardida en rica cera, y gruesos cirios, de que tambien se encendieron todos los Altares en que se digeron las Misas que cupieron entre la Mayor, y Vigilia, que fueron hasta veinte, y seis; todas, y cada una á la no ordinaria limonia de un peso; y á su respecto la mas solemne, y sus Ministros, no perdónando la musica mas sonora, aunque funebre, y clamor de campanas, en ostentacion lucida de que no se olvidaba de las almas, quien tanto cuidó de los cuerpos.

CAPITULO IV.

Laudables afanes de las principales Parróchias de Mexico en administrar, y proveer del espiritual alimento á sus dolientes: ingierente otros saludables auxilios que debió á sus Parrochos, y Ministros.

472. **F**UE grande, y al tamaño de su socorro (que parece no pudo serlo mas) la necesidad de nuestra combatida Mexico, y sus enfermos miserablemente postrados. Pero todavia la hubo mayor: aquella oprimia á muchos, esta á todos: aquella á los menesterosos, y esta hasta á los que no eran tan pobres, sino en que los acuchillaba el Cielo igualmente: en la una, ó lo era, ó se creía charidad el socorro, la otra lo pedia de Justicia: aquella se quedaba en los cuerpos, que no podian mejor protegerle que con la curacion, y sustento: esta se entraba hasta el espíritu, que como otros del Pan, necesitaba de alimento, y curacion. Mas de una curacion que no aviendola mas eficaz á los enfermos se dice con razon ser la extrema, y q̄ mezclandose para ungielos, con el otro oleo de una Oracion charitativa, y fervorosa, ó viste al cuerpo para el ultimo combate, de un escudo, ó ungiendo, y limpiando del orin, y heurumbre de las culpas las piezas, y muelles mas sentidos, hace Escudo de todo el cuerpo. Y Escudo, á mi ver, que como el que introduce el Profeta, clama á gritos de su necesidad, á los Principes de la Eclesiástica Milicia, ó Sacerdotes, se levantan en su favor arrebatandosele para que no use de él, como de arma ofensiva, su contrario. (a) Lo que hacen con ungielo solamente, segun translacion del Hebreo: **UNGITE CLYPEUM**, y con que se evita la desgracia, y final impenitencia de Saul, cuyo gallardo cuerpo dejó de ser Escudo aun para sí, por averse portado como si no se huviese ungiendo, ó recibido el Oleo. (b)

473. Pero antes de esta curacion necesitaban tambien los enfermos de otro espiritual Pan, y alimento, y que estando de camino, aunque postrados, les pudiese servir de Viatico: Uno, y otro es á esta peligrosa jornada el SMO. Sacramentado Cuerpo de Christo, y Escudo tambien, como Cuerpo, pues disfrazandose su carne en manjar, nos hacia igualmente

que el cuerpo de Cristo es el escudo de los fieles.

(c) El escudo que usaba el Señor para librarse de la guerra de los gigantes.

Escudo de los Santos.

Mayor necesidad de los enfermos, la de los Sacramentos, y como se les socorrió.

(a) Surgite Principes, arripite Clypeum. Hist. cap. 31. vers. 5.

(b) Abiectus est Clypeus Saul, quasi non esset unctus oleo. Reg. lib. 2. cap. 1. vers. 21.

El Viatico como es Escudo a

fue mas lo que amontonó, y repartió á la hambre, abrigo, y curacion de los enfermos. Salía todos los dias de sus manos, y salió todo el tiempo mas crudo de la plaga (que bien fueron mas de seis meses) la provision que se haria increíble, á no aver tenido una Ciudad tan grande, y toda ojos, aun quando llorosa, por relligo: componiase diariamente de diez y siete pesos de pan antes mas que menos; varias ollas de potage, y Atole, grandes, como para comunidad, y que necesitaban quatro brazos con mas quatro Fanegas de mais en grano para los que pudiesen trabajarlos: lo que lembra- ba á dos manos la Charidad, y distribuía de esta suerte: una Olla, ó las que hacia de caldo, y Carne, un Carnero integro, que con mas los quartos de dos pesos de pan se llevaban, y repartian por las Estanzuelas, ó Ilerashaf, ta donde se entra la Laguna por los Barrios de San Pablo, y Xamaica, que llaman vulgarmente Chinampas: á los Barrios de Santa Cruz Colzingo, y San Lazaro, los quartos de tres pesos de pan, raciones correspondientes de Atole, y una Fanega de mais en grano: al Barrio de Santa Maria la Redonda otra Fanega, tres pesos de pan, y provision de Atole: la misma, con tres pesos de pan, y Fanega de mais por los Callejones de Bethlehen, y su Barrio de la Candelaria: ya que no otra cosa, se llevaban todos los dias hasta el Egido del Calvario dos pesos de pan, y una Fanega de mais, que tambien se repartia en las casas de los enfermos. No se olvidó este Caudillo de Bienhechores de las Carceles, y siendo de las mas apretadas hasta de la hambre, por distante, la del Capitan Don Joseph Velasquez de Lorea, embiaba á ella tambien diariamente quatro pesos de pan, por lo corro á aquellos delinquentes, á quienes la necesidad, y enfermedad anticipaban el dogal á su cuello.

Sustento que se distribuía por todos los barrios á rufajo de esta Benefactor.

Otras limosnas de la misma direccion para curacion de otros enfermos, y en suero de los que morian.

Enferma este Eclesiástico por la administracion de los Congregados, y convalesce quando menos se esperaba su salud.

470. A mas de este que era sustento cotidiano, y que subió de cinco mil pesos en el tiempo que se ministró, se repartian al desábrigo extremo de otros tantos enfermos hasta quatrocientas Frañadas; y se distribuian en reales cada semana para los que podian gastarlos con provecho veinte y ocho pesos de especial assignacion de un Bienhechor, que no contento con este beneficio á los vivos, lo extendió á los difuntos, pagando de derechos á las Parrochias quatro pesos por cada entierro, de los que en inopia aun de sepulchros, se hacian á su injuizo en Santa Ines; cuya distribucion por muchos meses hizo suma considerable. No pudo hacerse de lo que se repartió en reales dentro de la Ciudad por la misma mano de este zeloso Capellan: baste decir en muestra de su charidad, que ninguna le apuntó necesidad á que no diessé lugar el socorro, dándolo tambien á todas horas á otros muchos enfermos que corrían en varias casas de su cuenta, y á quienes se asistía de comida, cena, Medico, y Botica; cuyo principal gasto no bajó de veinte pesos cada semana, y se continuó mas de seis meses. Todo era menos, y mas su Charidad en asistir, y confessar los contagiados: ninguno era el de tan quantiosos socorros, á vista de este su valor, con que no embarazado en multitud de ocupaciones atendia á todo, menos á su salud, que arriesgada continuamente se llegó á desaparecer en el contagio: padeciolo con el mayor rigor que apuró de si misma la fiebre, mejorandolo muchas veces solo por empeorarlo otras tantas, en sus peligrosas recaídas, y en las que siendo aun todo el que podia ser, el primero, se duplicaba el riesgo de una á otra: hasta que llegó á estado en que puó á la Medicina en problema, si era mas difícil un grado de declinacion, ú otro de aumento, y qualquiera se esperaba por milagro. Declinó al fin la enfermedad. Que sabemos si á fuerza de un precepto, ú al merito de una fina

obc.

obediencia? Baste este indicio, porque no se me impute que lo callo, y que dese el successo en bolsuejo, á que los que mejor lo supieron lo averiguen.

471. Ni debía morir quien vivia para que muchos no muriesen, al menos de hambre, y por quien vivieron quantos alimentó su charidad, que fue la que obrando por reflexion, en tan noble ánimo, aun quando salía de sí le dió vida. Otros muchos, sobre los ya expresados, la dieron con el subdito á los enfermos; pero se dejan de intento á otro lugar, sellando este el estremo del mismo bienhechor, que contando á los muertos con los vivos; agregó á las que en estos erogaba, las no cortas expensas de un general suffragio, que en lo mas ardiente de la plaga se solemnizó á los difuntos de ella, officiandose en el mismo Templo de Santa Ines con una erguida Tumba, ardida en rica cera, y gruesos cirios, de que tambien se encendieron todos los Altares en que se digeron las Misas que cupieron entre la Mayor, y Vigilia, que fueron hasta veinte, y seis; todas, y cada una á la no ordinaria limosna de un peso; y á su respecto la mas solemne, y sus Ministros, no perdónando la musica mas sonora, aunque funebre, y clamor de campanas, en ostentacion lucida de que no se olvidaba de las almas, quien tanto cuidó de los cuerpos.

CAPITULO IV.

Laudables afanes de las principales Parrochias de Mexico en administrar, y proveer del espiritual alimento á sus dolientes: ingierente otros saludables auxilios que debió á sus Parrochos, y Ministros.

472. **F**UE grande, y al tamaño de su socorro (que parece no pudo serlo mas) la necesidad de nuestra combatida Mexico, y sus enfermos miserablemente postrados. Pero todavia la hubo mayor: aquella oprimia á muchos, esta á todos: aquella á los menesterosos, y esta hasta á los que no eran tan pobres, sino en que los acuchillaba el Cielo igualmente: en la una, ó lo era, ó se creía charidad el socorro, la otra lo pedia de Justicia: aquella se quedaba en los cuerpos, que no podian mejor protegerle que con la curacion, y sustento: esta se entraba hasta el espíritu, que como otros del Pan, necesitaba de alimento, y curacion. Mas de una curacion que no aviendola mas eficaz á los enfermos se dice con razon ser la extrema, y q̄ mezclandose para ungielos, con el otro oleo de una Oracion charitativa, y fervorosa, ó viste al cuerpo para el ultimo combate, de un escudo, ó ungiendo, y limpiando del orin, y heurumbre de las culpas las piezas, y muelles mas sentidos, hace Escudo de todo el cuerpo. Y Escudo, á mi ver, que como el que introduce el Profeta, clama á gritos de su necesidad, á los Principes de la Eclesiástica Milicia, ó Sacerdotes, se levantan en su favor arrebatandose para que no use de él, como de arma ofensiva, su contrario. (a) Lo que hacen con ungielo solamente, segun translacion del Hebreo: **UNGITE CLYPEUM**, y con que se evita la desgracia, y final impenitencia de Saul, cuyo gallardo cuerpo dejó de ser Escudo aun para sí, por averse portado como si no se huviese ungiendo, ó recibido el Oleo. (b)

473. Pero antes de esta curacion necesitaban tambien los enfermos de otro espiritual Pan, y alimento, y que estando de camino, aunque postrados, les pudiese servir de Viatico: Uno, y otro es á esta peligrosa jornada el SMO. Sacramentado Cuerpo de Christo, y Escudo tambien, como Cuerpo, pues disfrazandose su carne en manjar, nos sacia igualmente

En ungiendo el cuerpo con el oleo de la extrema unctione.

En ungiendo el cuerpo con el oleo de la extrema unctione.

En ungiendo el cuerpo con el oleo de la extrema unctione.

Mayor necesidad de los enfermos, la de los Sacramentos, y como se les socorrió.

(a) Surgite Principes, arripite Clypeum. Hist. cap. 31. vers. 5.

(b) Abiectus est Clypeus Saul, quasi non esset unctus oleo. Reg. lib. 2. cap. 1. vers. 21.

El Viatico como es Escudo a

los enfermos pa-
ya combatir en
la muerte

(c)
Quos tuos ef-
se volumus mu-
nimento Domi-
nicie faturi-
tatis armemus.
S. Cypr.
Epist. 17.

Eccl. Brev.
Augustinian.
ad Fest. S. Ni-
col. Tolent.



Piedad del
Conde de Sancti-
ago á la condu-
cion del Viatico
en este tiempo,
precediendo el
rumor de sus
Clarines.

CELESTIAL PROTECCION

232
de armas, que de viandas. Por lo que nos insta San Cypriano, que sitra-
mos partit, y batallar seguros nos armemos con la municion poderosa de
esta hartura Divina. (c) Lamariamolle Pan de municion propriamente; pe-
ro que bajando del Cielo, en corpes, y figura del Manná; que se dice ho-
vido de las nubes, se fundió en Broquel, y verdadero Ancil, que en reme-
dio de nuestra concupiscencia peccifera, y no en fabula, sino en verdad de
nuestra Fe Romana, perseverará en ella, y ella en él, libre de qualquier
contratiempo, hasta la consumacion de los siglos, y perseverará armado,
y escudado en los pelgros de esta vida á todos, y cada uno de sus Fieles.
De modo que mejor de este Pan contagiado podamos pedir lo que la mis-
ma Iglesia de otro Pan sagrado solamente. Y es que en los pelgros, y gneras
de esta vida, nos sea Escudo, y provision de todas armas para recabar
esperanza en el riesgo, ayuda en el combate, y salud en la enfermedad.

Nobis quos agitant vella, pericula
Sit panis Clypeus, sicut panoplia,
Sit spes, auxilium, salus.

474. Esta, pues, sagrada provision de armas en Pan, para las almas,
y de uncion que es Escudo á los cuerpos, no podia, ni debia esperar de
otros, que de los que son con propiedad cuerpos de guardia; quiero decir
de las Parrochias, donde para proveerse de uno, y otro, se alistán, y aquar-
telan sus Fieles. Y aunque algunas de las de Mexico comenzaron an-
tes á hacerla, el respeto debido á la Matriz me ciñe á la Iglesia Cathedral,
y su Sagrario. Divertida la plaga en el asedio de los contornos, y barrios
de Mexico, por mas, que como ya dijimos, prendiese en ellos á los inter-
medios de Agosto, no se sintió asaltar la Ciudad hasta los primeros dias de
Diciembre. Y aun entonces desconfiaba lo mismo que tocaba el sentido,
por solo aquella que es pension de las novedades adyertas, y hacer dudar lo
que se yee, solo por no averse visto antes. Dejose empero palpar del todo
la verdad, y fue acreditando á un trabajo otro; al que padecia ya la Ciu-
dad, el que se pedia á su socorro. Menudeaban los mas atropellados men-
sajeros al ultimo auxilio de los Oleos; los menos presutosos, bien que mas
continuados, al Viatico, y sus Estaciones; los cadaveres que como que fue-
se de noche el estrago, amanecian amontonados á las puertas de la Iglesia
mayor. Y aunque esto bastaba á publicar la hostilidad que hacia la plaga,
la publicaba mas el rumor: el continuo de las campanas que tocaban al
Viatico, y el que no menos triste, aunque sonoro, hacia nueva mixtura de
clarines, y campanilla. Aquel abultaba, mas que las campanas, el susto, ha-
ciendo el temor aquel milagro que en San Francisco de Borja su devo-
cion: y era oír desde la mayor distancia este repique, y esto aun en la diver-
sion mas ruidosa: el otro alternaban las campanillas que avían por las ca-
lles del Viatico, y el clarin conque por entonces se daba este auxilio, y se
repartia este sagrado Pan.

475. Y fue, que el Conde de Santiago, llevado mas de su devocion,
que de su genio, é imitando aquel exemplar al Sto. Duque de Gandia, acordó
en toda esta constitucion trabajosa no solo acompañar al Viatico, sino servir
de Cochero á su Carroza, segun que desde que tuvo edad para hacerlo, lo ha
observado con la de su Sagrario respetuoso; y con tanta ostentacion, co-
mo destreza en el dia, y octava de Corpus, mejorando en estas ocasiones la
fuerte de Cornelio Fulco, que haciendo grado de los Titulos de su nobleza,
sirvió al Emperador Neron de Cochero, tan diestro, y estimado en el
ofii.

DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIB. III. CAP. IV.

233
oficio, como lo fue el Joven Automedon, de Aquiles, y de quien se cree
aver haberido Juvenal, que echó todo su Patrimonio á los pecebres, cre-
ciendo de lo que le avian sincado sus Mayores, trotando coches, y ligeros
caballos por solo ser cochero de fama, y de quien tan gran Sr. se sirviese.

Qui bona donavit praecepibus, & caret omni
Majorum censu, dum pervolat axe citato
Flaminium, puer Automedon dum lora tenebat.

Juvenal.
Satyr. 1.

No creo huviese hincado el diente á este noble Romano el Satyrico, á aver
rodado carroza mas Augusta, y seguido en obsequio de la Divina Magestad
Sacramentada las religiosas huellas del Conde: quien no contento con ser-
lo solamente de la carroza del Sagrario, quiso ser Reçtor de los Caballe-
ros que se dedicasen al mismo fin, incitando los de la primera nobleza de
Mexico, para que congregados bajo ciertas constituciones, en que relucie-
se la charidad, y Religion, perpetuasen la que se avia originado en su pe-
cho. No sabemos tuviese todo el deseado efecto este pensamiento, pero
sí que en todo el tiempo de la plaga se condujeron las carrozas de los Sa-
grarios por muchos de estos nobles Cocheros, siendo el primero el Con-
de, que no solo conducia el respectable Plaustro de este Pan de los Cielos,
sino que linee en sus Estaciones de las miserias, y necesidades de los do-
lientes daba el remedio á sus desdichas, siendo este el medio que halló de
mejor visitarlos, fococerellos, y el de no tocar del contagio, ir en pos de
los contagiados.

476. No, decian, averse visto igual frecuencia, como la de la admi-
nistracion del Sagrario en aquellos dias. No diria Yo tanto mientras no hu-
viese visto otras muchas, pero sí que lo pareció; porque á mas de ser mu-
cha, siendo dentro de la Ciudad eran muchos los que la veian. Y á veces
ni era oída, ni vista, apresurando el passo la urgencia. Asseaban tambien
las campanillas, y ni alentaba el belico metal que avia comenzado á ir de-
lante: despeñe al fin en tan continuada marcha el Trompeta, y á solo los
primeros tañidos enronqueció clarin, y Clarinero: sino es que saltó al uno,
porque sin mas rumor que harmonia no los podia aver para todos. Salían
cinco, y seis Sagrarios, sin los mas que se pillaba la necesidad en las car-
rozas que dejaban á sus dueños en la Iglesia, y á veces á pie todo el dia,
en que andaban en un continuo movimiento, succediendose los mensajeros,
y los gritos de la necesidad por las calles. Exhaustos casi los Sagrados
Copones, volvian los mas á la Parrochia, quando pasado ya el medio
dia saltaba hasta el aliento, y las fuerzas. Pero el Relox que apuntaba ya la
muerte, no á un Rey, sino al pobre mas desvalido, retrocedia el de aquel
Sagrario sus ruedas, y el Viatico, y Sol Sacramento las prolongadas li-
neas de diez calles. Era este otro passo, en que Dios estrechado mas, que
quando Niño, renovaba las finezas de perdido, y subiendo, y bajando, se-
gun la consumbre, en la ultima hora al Templo animado de los Fieles,
lo buscaban ansiosos, ya que no su Padre, y Madre, los dolientes. Sonaban
en los contornos las campanillas, indices vocales de la Sacramental pre-
fencia de esta Hostia, y summo Sacerdote. Pero ni aun por ellas se rastreaba
por donde iba este mas noble Aaton, ni qual era el SANCTA SANCTORUM
donde entraba. Declinaba á una Casa, y perdiafe en sus muchas viviendas;
porque aun en una se ofrecia santificar otros tantos Templos, quantos en-
fermos se sacramentaban.

477. La misma fortuna, y mas lubrica solían correr los Santos Oleos,
Nun que

Congregacion
de Caballeros
para regir las
carrozas del Sa-
grario.

Frecuencia
de la Iglesia Ma-
triz, en la admi-
nistracion del
Sto. Viatico.



que siempre por ser Medicina aunque Sagrada, y venir á dar salud al cuerpo, si conviene, andan, como dicen, de carrera. Pero es que vienen, como debria solo venir la Medicina, sino en la extrema, en casos de gran necesidad. Aparecian, y desaparecian los Ministros, no solo en las Casas, sino tambien entre los enfermos, teniendo mucho que hacer con los que amontonaba un breve suelo, que era el comun hecho, y la morada en que entrando mas de ayre que de luz habitaba siempre la noche. Estos otros fantasmas inmundos, y cobachas quiso ocupar nuestro buen Dios, no solo en las extensiones de inmenso, sino en las estrecheces de Sacramentado. Ya se vieron no solo sus Ministros Ayudantes, sino los mismos Curas del Sagrario, y cogello de la Ciudad, que personalmente administraron, en operaciones semejantes. Doblóse alguno, no tanto de respeto del Viatico que conducia, como á entrar una cobacha hundida, donde á sola la luz que precedia al Padre de ellas, se halló mas enfermos que disponer, que lugar aun para los que venian con el Viatico. Pedia la urgencia confesion, de que no se avian prevenido, y se iba alternando este Sacramento, sin dejar el otro de las manos, porque no avia otra Ara, ni Altar, que ellas. Y como no subia ni aun á escaño el asiento, se hacia un mixto, no sé si mas agradable que tremendo, de Juez, y Abogado, Leon, y Cordero, que executaba por la confesion el delicto, y exterminaba del mundo las culpas.

478. Aunque solo este se ha expresado, acaso por menos indecente, fue uno, y no el unico de los aprietos, que congojaban en esta administracion trabajola. Y si aun de estos alcanzaron á los Curas Proprios, que ya por serlo de Peligresia mas descansada, ya por estar proveidos de Ministros, y averlos ahora duplicado, se aliviaban del mayor peso; se entiende como agoviaria todo, y á todos los que lo suportaban. A mas de dos, destinados para las horas mas incomodas coadyuban siempre quatro Ministros á los Parrocos del Sagrario, y acrecentóse en esta ocasion otros quatro, trabajaban ahora catorce, sin los que ocupaba una necesidad extraordinaria, y se conducian á todo precio para sepultar los contagiados (que diereis en otra parte) todos empleados en administrar los Sacramentos, y menos aliviados los que atarcaba mas la charidad. Desahogabase esta en ferrosas deprecaciones, y varios Novenarios, ya al Augustissimo Sacramento que se ponía patente, ya al Dispensero de este trigo, y Sagrado Pan, el Smo. Patriarcha Señor San JOSEPH; y á otros Celestiales Cortesanos que les dictó su devocion; pero en nada se desahogaba mas que en sus ahogos, y continuadas correrias. Tomabase la carroza debida á la Sacramentada Magestad, y su respecto, y se llegaba á empeño en que era mas comodidad el dejarla, y á veces necesario por lograr de tiempo lo que se acortaba de pasos, y en que andaban con mas velocidad los pies, que las ruedas. En partes que cabian aquellos, y no estas, valió cortar el nudo, y rodeos de las calles, empujándose á otro Labyrintho de delgados Puentes, y veredas, para que no partiesen los enfermos no solo sin el Viatico, pero sin romper los otros nudos de sus culpas.

479. Andaba con la Divina Magestad su Providencia, y aunque la llevaban Sacramentada sus Ministros, como á otras ruedas, y pias de su carroza, los llevaba tambien su impulso; que no entendian hasta averlo comentado el suceso. De una á otra vanda (por donde aun es Mexico laguna, y todo zanjas) gritaba la necesidad á este auxilio, y animoso de zelo el Ministro le emperézó tomar la carroza á aquel rodco: arriesgose, cargado todo un Dios, aun tronco, que por lo delgado, y tortuoso fuele ser

mas

*Frecuencia
en administrar
la Sta. extrema
Uncion.*

*Aumento que
se hizo en el Sa-
grario de Mi-
nistros.*

*Deprecaciones
que se hicieron
en esta Parro-
chia.*

*Logros de de-
jar la carroza
del Sagrario pa-
ra haver algu-
nas Estaciones*

mas precipicio, que Puente. Y acaso valia una alma el arrojó; porque el enfermo que ya agonizaba, y vivia solo para recibir los Sacramentos se vió ya muerto antes que la carroza del Sagrario, que rodeó á tomar mejor Puente, huviesse llegado por su dueño. Nadie me relevaria de prolijo á individuar en esta materia otros muchos sucesos, y en que ostentó Dios su piedad; y la mostró en el que parece que solo ostentaba su justicia. Fue con una muger, que era, y es, dicen, todavia en la Ciudad (no digo mas porque no se puede decir lo mas que dicen) Fue, pues, en la que cebada la plaga la atormentó con todo el rigor de sus terminos; mas con tanta estrañeza que estando todo el tiempo de enferma en su acuerdo, instando, y clamando por recibir los Sacramentos, lo mismo era sentir Sacerdote, y mas si traia el Viatico, que emmudecer, privarse, enloquecerse, no baltando diligencias, ni medicinas á que recabasse uno, ú otro. Ibase el Sacramento, ó sus Ministros, y volvía á su acuerdo é instancias, que siempre carecieron de efecto; porque quantas veces (que fueron muchas) se ocurría á darsele el remedio, tornaba á su mania, y siempre con nuevo furor. No parece quiso Dios concederle este beneficio, pero si la vida, de que nadie tuvo esperanza; como que sea mas facil resarcir la vida del cuerpo en la muerte, que no la de la gracia en aquella hora.

479. Este, y otros que se le parecian era tambien trabajo para los atareados Ministros, y tanto mayor quanto lo multiplicaban sin provecho: traianlos en volandas los ultimos clamores de muchos, que como que Dios no los huviesse de llamar á juicio, sino ya que se huviesse dispuesto, no lo hacian, ni aun se rendian al lecho, sino quando ya agonizaban. Volaban al riesgo los Ministros, y era el mayor consuelo, que se dudase si aun vivian, y fuesse parafísimo la muerte. De este modo se trabajaba mas que se hacia, y se afanaba mas que hacer un Sacramento, el no hacerlo. Y aunque solo con los que se hacian se tuvo cuenta, tienen este otro merito otros pasos, que no se hiciesse cuenta de ellos en la tierra, y como los de los pies mas hermosos estampassen en el Cielo sus huellas. Bien que ni en uno, ni otro se contaron los pasos, sino solas las Estaciones, que estrañadas mas que apuntadas en el primer Mes de Diciembre al de Henero crecieron á mil, ciento, sesenta, y siete: fueron aumentándose á cientos, llegando el Marzo á mil, seiscientos, noventa, y nueve; en que persistiendo, como en el tiempo de su estado, la plaga, solo bajó una, á mil, seiscientas, noventa, y ocho, el Mes siguiente. Y aunque desde en que se abrió Mexico del Escudo de Guadalupe; menguaron tres veces mas que avian crecido, correspondiendo (como que se le apagasse el contagio) tres, y quatro grados de disminucion al que avia sino uno de aumento; con todo al Septiembre en que aun se hacian al Mes quatrocientas, se sumaron diez mil, ciento, setenta, y cinco, con otras tantas confesiones, y oleos, que pedía luego luego el peligro; bien, que pidiendo solo el oleo en la extrema, y contando los vuelos por pasos, en todos los que lo recibian, se repartieron mas, mil, doscientos, cincuenta, y uno, que á vista de los que iban á darse de carrera los discurrro hasta alcanzados en el numero. Son empero los que con las Estaciones, y difuntos (que aun se reservan) se hallaron computados por la exquisita curiosidad, y genio que heredó de sus Mayores á perpetuar aun sin el auxilio de las letras las cosas dignas de memoria, el noble Cazique Don Manuel de Zermeza, y Najera, Veca Real del Seminario Tridentino, en que se cultivó hasta conseguir el lauro de la Sagrada Theologia; y desempeñado en las administraciones de su cargo, sirve oy la Sacristia del Sagrario, exerciendo tambien su potestad en administrar los Sacramentos.

*Raro suceso
de una enferma
que no logró
aunque quiso
recibir los Sa-
cramentos.*

*Multitud de
Oleos, y Estaciones
que se ad-
ministraron en
esta ocasion, de
la Parrochia del
Sagrario.*

480. Bastaria tan prolija tarea à quebrantar muchos mas hombres; pero de nada se quejaban mas tan nobles animos, que de lo que fatigando los cuerpos llegaba à traspasarles las almas, desalentando el corazon. Tales fueron las miserias, conque aun en las entrañas de la Ciudad (que fue solo su curso) hallaban à los mas de los enfermos. A muchos, que les pedian el del Sagrado Viatico, importunaban antes, porque los socorriesen de otro pan, de que sin respecto à comulgar, avian ayunado dias antes: para otros lo pedia su deliquio, y lo que parecia ya espirar, y era deçimayo que inducia la falta de alimento. Los mas, aun para sacramentarie no se desdaban, del que era mas deñudez que vestido, ni los cubria otro velo que el de su verguenza en el lecho. Socorrianlos sus Parrocos hasta donde alcanzaban (erogando tambien en administrarlos mejor, procurar su salud, y enterrarlos) pero no se estendian sus pies (como dicen) sino hasta donde alcanzaban las sábanas. Empeñabanse mas los asalarados Ministros, y dando mas pallos, y el Sagrado Pan de justicia, les pedia mas la caridad: daban hasta el proprio sustento, que fue hasta donde pudo llegar la virtud; pues no arreviendose à salir por estos ahogos, sin provission de reales, pedian por su cuenta, ó los que hacia su mes, ó semana, que erogados à los primeros pasos, los dejaba su caridad sin el gusto de volverla hacer, empeñados à trabajar lo pagado, sin esperanza en lo humano de comer, aunque con el sabor de que à su sudor lo huviesen logrado los enfermos. Y si entre tanto caian en la enfermedad, como cayeron, tocaban hasta las miserias del Contagio. A muchos de estos zeliosos Clerigos perficionó la caridad lo que avia comenzado su pobreza. Desnudabalos para abrigar à los enfermos, y dejando en las confesiones los manteos, se entró el fervor hasta quitarles las camisas. Algunos no sintieron luego el resfrió; pero si despues la enfermedad, en qualzò llamarada la vida, con lumbiendose al fin la del Br. D. Blas Sanchez Salmeron; y por mas empeñado desde el principio de la plaga el virtuoso Eclesiastico, ministro tambien del Sagrario, Br. D. Antonio Gallegos, de cuyos cuerpos hizo leños de su Pyra la fiebre, para evaporar sus almas al Cielo.

481. A este inmenso afan de la Matriz auxilió la que aun con distinta Feligresia es Ayuda de Parrochia al Sagrario; la del titulo de San Miguel Archangel: sintió esta el rigor de la plaga, quando por los repetidos uracanes alzó la primer llamarada, ó por mejor decir, hizo sensible la que avia ido minando la Ciudad, y estaba como sepultada; bien que entre los mismos cadaveres que eran ya las cenizas frias de sus bratas. Lo que se experimentó, como en lo mas de esta Ciudad en la rigidez del infausito Diciembre de este año: ya por las estaciones del Viatico, ya por las correrias del Santo Oleo: aquellas en el sensible aumento, que no pasando de ocho al dia en tiempo de sanidad comun, se duplicaron à pocos dias en tal numero, que en solo los que faltaban del mes se contaron hasta quatrocientas, y treinta. Acaó por la aplicacion al trabajo, y poca ociosidad de sus Feligreses, era de los menos en que trabaja esta Parrochia en la precission de Oleos, y Confesiones repentinas, siendo raro el dia que experimentados, ó tres. Ahora empero las atropaba esta misma satisfaccion de su salud; por que creyendose leve disposicion al contagio la que lo era à la ultima agonia, corrían parcas las de la muerte, y las de la espiritual Medicina, y en solo pocos dias de Diciembre llegaron à ciento, y cinquenta Oleos, y Confesiones, sin mas prevencion para hacerlas que el grito del ultimo peligro à que apenas daba lugar la muerte. Por manera, que creciendo, y recrecien-

Afficciones de los Ministros en las miserias de los conagrados y charidad con los socorrian.

Ministros que murieron de esta Parrochia.

Afanada ad ministracion de la Pyra de S. Miguel Ayuda del Sagrario

do cada dia llegaron à numerarse en los meses mas rigorosos hasta nueve mil, y seiscientos Estaciones, con otros tantos Oleos, que succedian à este Sacramento; y de diez, à diez, y ocho, los que sin estacion, sino de passo, y aun carrera, se daban cotidianamente por el tiempo de nueve meses.

475. De esta multitud de Sacramentos se evidencia la tarea, y afan de los Ministros, inexplicable en su continuacion, pero mucho mas en el trabajo, procediendo à el sin las comodidades de carrozas que se escasean mucho en los barrios, y montandolas en nombre del Señor, en que iban por su pie solamente. Mantiene, es verdad, el esmero de esta Parrochia el triunfal carro, ó carroza de un pulido Sagrario, en que se estrenaron à rodar sin riesgo los cristales; pero montandolo, casi al amanecer, el Viatico, y Sol Sacramentado, no paraba hasta disminuir la sombra en el Zenit, y desde ahí hasta que el Sol (que era la fuya) se precipitaba entre sombras, quedandole que correr muchas veces hasta casi la media noche; à costa de encender estrellas de cera: Conque los otros rumbos que avia de seguir al mismo tiempo los corria en manos, y pies de sus Ministros, siendo otro enigma, y Sacramento de los Cortesanos, en que el mas poderoso, y galan iba à un mismo tiempo à pie, y en carroza, en cuerpo, y al abrigo del Palio, y su Capa. Ofreciase tal qual, sino Rodulfo, ó Caballero, de los que con quatro ruedas hacen mas inconstante su fortuna, y que rendian el estribo, y asientto que tyrantizaban à su dueño. Pero por lo referido, y criazo, aun para paseo, del distrito, no avia un tal encuentro à cada passo, quedando no solo las Estaciones à pie, sino las que obligaba à hacer la carroza depurada al Sagrario; pues à la continuacion de su curso padecia continuamente el contagio de los Forlones, refugiandose à la Enfermeria del Artífice, donde à la curacion de alguna, se descubren mas lacras: y las Pias, que se mostraban mas rendidas, y humildes que debieran, se necesitaban à ayunar algo mas de trabajo.

476. Esto que se les acortaba de alivio tuvieron mas de trabajo los Ministros, cuyos pies en lo adolorido, y trabajado hicieron nuevo movimiento à lo hermoio. Continuabanlo todos igualmente en Confesiones, y Estaciones, y ninguno con mas constancia, y fortaleza, que el que parecia debía mostrarla menos, el Cura propio de esta Parrochia. Era este en la sazón el Lic. D. Bernardo Yun, y Ibarbia, à quien sobre su virtud, y conocidas letras avia hecho mas respectable su edad bien gastada en los empleos, y cuidados de Parrocho, y quien aviendo ya tocado en la muerte executó à la Pluma por un leve ratgo à su alabanza, Conciliofela el desinterés conque pasando à Indias de pocos años, y muchas esperanzas de acaudalar, se aplicó en nuestra Mexico al mejor empleo de las letras, en que ganó tanto su entendimiento, fiero, y conservó su memoria; quanto le registró en sus Aulas, y Aduanas esta Real Universidad que le dió el pasaporte de sus Grados, principalmente el de la Sagrada Theologia, que permitiendole ya repartir los Sagrados Ordenes, empezó à comerciar en los Bancos del Pulpito, y Confessionario; sin otra Plata, ni mas commutacion que la del aprovechamiento comun: hasta que à los seis años, por el de 701. pasó à exercer por oficio, y beneficio el mismo empleo, en el de Parrocho, y Juez Eclesiastico en el Real, y Minas de Zultepec, de donde el de 719. fue promovido à la Parrochia de Sta. Catharina Martyr, y de esta à la de S. Miguel, ultimo afan de su atreado ministerio; que en los baños de la Sacramental curacion, y Piscina Probatica de muchos espirituales dolientes continuó por treinta, y ocho años, siendo no solamente el Angel que la movia, sino quien como fino tuyef-

Incommodidad de la Administracion de la Parrochia de S. Miguel, no obstante la Carroza de su Sagrario.

Elogio de su difunto Cura, por sus bien logrados empleos.

se uso de sus miembros, y huviesse allí traido hasta su lecho, no se movió ni un día de los muros de su Parrochia, hasta que el pasado de 39. obediente á las ultimas voces de su dueño, caminó (como piadosamente creemos) á la Patria, dando en el sepulcro con el lecho de la mortalidad.

477. Hacede muy creible que aunque en el rigor de la plaga, y suma tarea de su zelo se gloriaba en Dios no aver sentido ni un dolor de cabeza, las fatigas de su administracion, que daban á su edad nuevo abance, sirvieron las ultimas disposiciones á su muerte. Es verdad, que sobre los muchos Ministros de que siempre tuvo abastecido el servicio de la Parrochia, condujo en la urgencia muchos mas: pero no siendo de unos por ocupados, y de otros por rendidos, se desmentia el Paralytico de aquella Piscina en la agilidad de presentarse á qualquier grito de la necesidad. Y esto aun en aquellos distritos que retiraba algo mas que extramuro. Daba el repollo de un prolijo pasico á la comida al barrio mas retirado, y en lo mas ardiente del Sol: otras veces la interrumpia, tomando fuesse al fin, ó al principio, el Oleo, ó Pan Sacramentado, á proveer al enfermo mas miserable, y por lo mismo mas distante de la Parrochia. Lo mismo practicaba de noche cogiendo, y escogiendo no solo el trabajo, sino las horas mas incommoas, gultando, ó ayunar, ó velar en ellas porque comiesen, y reposasen sus Ministros. Aun con todos ellos, y los muchos Operarios Religiosos que frecuentaban su distrito se le cernia lo mas pesado del trabajo, armandose muchos de la feligresia, ó vecindad á que solo avian de confejlar con su Cura. Movialos ó especial afecto á su respectiva, amable indole, ó la fama de su virtud, en la que esperaba, como por milagro, su remedio la necesidad mas urgente. Con esta pia affection se halló emboscado por todo el tiempo de la plaga en las Confesiones mas prolijas: unas (y eran las mas ordinarias, y hacederas) de hasta diez años mas, ó menos; otras de veinte á treinta, con mas los devrivos que trae esta modorra, que necesitaban composicion, ó suplemento. Cupieronle en suerte mayores, y entre otras se nos consolaba con la de uno (de los que aun en Quarema se arman, y no salen de Armados) que no saliendo de este passo en la muerte, sin embargo que se la acarrecaba tanto su edad, como el contagio, se armó contra quantos vinieron á que solo avia de confejlar con su Cura: dióle gusto, y el tiempo necesario para hacerlo de quarenta, y cinco años por los que avia echado callos su armadura, y en que sudó con la instruccion de un niño de cien años, y correccion de las niñerías de un anciano.

478. A vista de los alientos del nuestro, no flaqueaban aun quando anhelaban sus Ministros: corrian, y recorrian por horas los terminos de la feligresia; unos que daban la absolucion; otros el Oleo, otros el Viatico: algunos que pagaba largamente á conducir los carros, ó de enfermos al Hospital, ó de convalescientes al fuyo, ó de difuntos á la Iglesia, cementerio, ó Campo Santo, que avia solicitado se abriessse. Ni articulaba, ni dejaba articular la comun queja, sobre que aviendo situado ó la obligacion, ó la piedad nuevos Hospitales en distritos de las Parrochias no los huviesse tambien proveido de la administracion precisa, sino que las cargasse de nuevos, y quiza agenos Feligreses, que quitassen el pan de la administracion á los propios, debiendo estenderse la charidad á buscar por sí, y pagar este otro alimento mas necesario que el del sustento corporal, y curacion. A uno, y otro de los dos Hospitales que se levantaron en distritos de la Parrochia acudia el Cura, y sus Ministros. Ni al menos para el del

Via-

Viatico Sagrado tuvieron otra provision en todo el tiempo. Acudian á algo mas, y era no solo á los entierros (que por ser de gente pobre, casi todos, eran de gracia) en la Iglesia, Cementerio, Campo Santo, y nuevo Calvario por lo laborioso, y distante, y á que no bastaba conducir Operarios á todo precio para que cavassen las fofas (tal era el horror á lo que tocaban del contagio) hacian nuevas fallas cada dia, y solia llevar quatro pagas una tarea que se lograba. Entre tanto sudaban de muerte los Ministros, abatiendolos muchas veces ó la charidad, ó el anhelo de acabar, á que los Sacerdotes, que solo iban á solemnizar los Oficios sepulcrales, degenerassen en Sacristanes, y algo mas, en Sepultureros, cargando los cadaveres para arrojarlos á la fofa, haciendo Hazadas de sus manos para que quedassen enterados. Con todo aunque algunos, especialmente de los Varillas, y Monacillos se contagiaron; el zeloso Cura, y sus mas atareados Operarios quedaron siempre libres, y aquellos al fin se libraron del peligro.

479. Valióse su continuo clamor á la Piedad Divina, y que mientras batallaban unos con los muertos, moribundos, y enfermos, levantaban los otros las manos al Cielo, no vacias sino llenas de sacrificios en alternadas Deprecaciones. Dirigióse la primera al Augustísimo Sacramento que se pudo patente por todo el solemne Novenario al tiempo de la Misa, y Letania. Duplicaronte á nuestra Señora en su Imagen, y saludable Advocacion de Loreto, que en este Templo goza uno de los pulidos Retablos, que suele erigir la devocion; y en el que aviendo solemnizado el primer Novenario, no desmayó para hacer mas solemne el segundo, satisfecha que podia recabar el socorro á la comun necesidad, al menos por su importunacion. Aporóse la devocion al que se celebró á su Titular, y Tutelar de la Feligresia, el glorioso Archangel San Miguel, y en que por nueve dias, votandole solemnes Mifas, Letanias, y Plegarias, que hacian eco hasta en las campanas, se solicitó que estendiendo su proteccion azia Mexico renovasse los potentes del Gargano, haciendo retirar á la otra enemiga bestia de la Pestilencia, que quando mas se tiraba ayentrar con publicas deprecaciones, y auxiliares medicas factas, jugaba sus puntas, y rebolvía las que le disparaban mas sanudas, y venenosas. A estas que crecieron á Novenarios, se añadieron otras suplicas diarias, ya al Patriarcha Señor San JOSEPH, San Antonio el de Padua, y otros celestiales Cortejanos, y en todas estreno su zelo azia los Feligreses su difunto Parrocho, haciendoles repetidas Plaricas exortatorias, y clamandoles desde el Pulpito, ya á la emmienda de las malas costumbres, ya á implorar la Piedad divina, y á redimir sus culpas, y urgente obligacion con obras de misericordia, limosna, y piedad con los enfermos.

480. A que los movió no menos su voz, que su exemplo; principalmente el del Doctor D. Pedro Ramirez del Castillo, Cura que fue del Real, y Minas de Pachuca, Canonigo Penitenciario, Chantre, y Decano de esta Metropolitana, de cuya merecida Dignidad no le concedió aposessionar la comun plaga, que acaso contrajo, sino por su advertion, por el preciso trato con los Indios, sirviendo entonces el cargo de su Juez Provisor, y Vicario; y quien con ocasion de aver obtenido muchos años el beneficio de esta Parrochia, y amor de la Feligresia; movido, ó de la justicia, ó de su charidad socorrió hasta su muerte á los mas necesitados, y hambrientos, ya con el renglon de hasta setecientas fraifadas, conque abrigó á los mas desfinudos; ya con gruesas cantidades de Rosarios con que los subyugaba al Parrocinio de MARIA Sma. ya por mano del Br. D. Juan Rodriguez, Pref-

Ooo 2

byte.

Copiosa provision de Ministros y abastecimiento personal asistencial de este Parrocho respectivo.

Armanse los Penitentes como Soldados, y en las Procesiones de Quarema conducen las Imagenes de Christo Sr. N.

Administracion de este Parrocho, y sus Ministros no solo á sus Feligreses, sino á los Hospitales de su distrito.

Deprecaciones de la Parrochia de S. Miguel en estantencia.

Limosnas que hizo el Dr. D. Pedro Ramirez del Castillo Cura que fue de esta Parrochia, y Chantre, &c. de la Sta. Iglesia

bytero, y Ministro en la Parrochia, con la diaria, competente provision de tres carneros sazoados en pucheros propios de enfermos, y quatro pesos diarios de pan. Socorro que cessando por su leuvida muerte, reproducido por la misma mano el piadoso Vecino, y Feligres tambien de la Parrochia D. Joseph de la Fuente, quien demas de esto repartia en su casa otro carnero, y medio de igual sazon, y raciones a que alcanzaba, acompañandolas con su torta de muy buen pan. El mismo en compania de Don Joseph Garcia, vecino, y tratante de aquel Barrio, costeaban las raciones, y substancias de otros dos carneros guiados, y tortas de pan correspondientes, que se confiaban al charitativo repartimiento que hacia de todo el dicho Sacerdote Proveedor, que repartia tambien cuidado, y paciencia necesaria a veces como el pan, con las importunaciones, y clamores de los conualecientes, y enfermos. Otro vecino que repugno siempre dar su nombre, y erco refuena despues de muerto, en el de su caudal, y caracter, llevaba diariamente tres grandes ollas de igual provision, que apuraba su sazon en substancia, en que gastaba como otros tres carneros, que con otras canastas de pan alejaba con sus esclavos, y sirvientes a los Barrios mas retirados, ó isletas floridas, que llaman Chinampas, y lame, por estar a su lengua, la Laguna. El mismo proveia cierto Hospital cada semana con la costosa racion de catorce carneros, y algunas fanegas de mais, y por concurrir a la curacion de los que no iban a Hospitales daba a los Ministros limosna que les repartiesen, y al de San Pablo dió hasta doscientos pesos, que repartiese al visitar a los Indios de aquellos escondrijos. Charidad que segun su posible hicieron otros, con los de la Parrochia, dandoles algunas cantidades, que repartieron puntualmente dejando aliviada, ya que no toda la necesidad socorrida.

CAPITULO V.

Continuante los asanes laudables de otras Parrochias de Españoles, con mas las suplicas al Cielo, y socorros que debieron a sus Parrocos y los enfermos.

481. UNO de los mayores trabajos de los Parrocos, y Parrochias, es que ayán de vivir de que mueran sus Feligreses, y comer (por lo que tienen del Patrimonio de S. Pedro, y su Sabana) de qualquier sabandija, que hora muere, ó se mata. Mas como no aya vida, nutricion, ni mantenimiento con excessos, vinieron casi a no poder vivir, ni mantenerse con la plaga, y mortandad presente. No solo porque (cebándose principalmente el contagio entre los que como brutos al trabajo no alzaban cabeza, ni se levantaban del suelo, qual son los Indios, y otros de igual fortuna que trae arrastrados su pobreza) era Ave rara el que de otra esfera moria, y ó no tenia, ó no bastaba su pechuga al sustento; sino porque aunque al fin viniesen derechos algunos, era mucho mas lo que expendian con los pobres sus Parrochos, que lo que lograban, aunque huviesen muerto mas de los ricos. No era lo mas las limosnas a que les movia la piedad, y á que los necesitaba, y violentaba la necesidad (si es que la puede aver) mas que extrema, que por los ojos les pasaba a raigar el corazon. Ni menos los que tan condolidos de la agena, como temerosos de su ruyna expendian en fervorosas suplicas, processiones, votos, y deprecaciones al Cielo. Excedia á lo que pudieran lograr (á

no averse muchos contado, como con los muertos, con los pobres) lo que gastaban en su puntual Administracion, y sepultura. Desertaban, ó pensaban desertar los que mucho antes ya Ministros, ya Thenientes de Parrocos hacian Cuerpo de Guardia a la Feligresia, ó militaban en tiempo de sanidad, y no de guerra, ó penitencia (tal es el amor a la vida!) conque a contenerlos era no solo el ruego, y rendimiento de sus Gefes; sino el regalo, la promesa de mas alivio; el acrece del sueldo, y suplemento. Y si a los primeros reencuentros caian estos contagiados en la Plaga, era mas que lo suplado, y por suplir en su curacion, lo que gastaban, y expendian hasta de ruegos en la conduccion de otros Ministros. Pagabale de si, y queria ser mas bien pagado, el que por fortuna permanecia sin contagiarse: hacia el gasto el temor, y pagabanle otros de prevencion, que a la paga executaban como que servian, y no servian quando mas executaba la Plaga. Entre todos eran los mas galanteados, y pagados largamente cada dia los que iban a officiar el funeral de los Cadaveres que sin otra mortaja que sus andrajos, y á veces que su piel, se apilaban en los Campos, ó Cementerios. Temianlos como al Toro mas bravo que avia de despedazarlos al primer movimiento. Pellabales no tener ya manga la Cruz en que escondese: quisieran caber bajo sola la sombra de su asta: ni les valió á muchos que la cargaban el ponerla para no quedar heridos, y aun muertos. Hurtaban los cuerpos al viento: quedaban aun quando hacian el officio á distancia, y tanta, que ni cañonada llegara la agua bendita hasta el sepulchro, ni oyeran las voces, á tener aun oidos los muertos. Tanto era el miedo concebido! Y á hacerlo correr a un blanco tan lugubre, y funesto, bien eran menester Espuelas de Plata: y en fundirlas á quanto se trabajaba en este tiempo bien quedaban los Parrocos, y las Parrochias mas exhaustas que interesadas.

482. Esta que fue Plaga comun para todas, deprimió, y casi arrojó como á ninguna, á la del Titulo de Santa Catharina Virgen, y Martyr: Parrochia que no tiene oy mas que aver sido. Todo lo que tiene, á mas de sus dos Curas, que son los que siempre tuvo, es que fue mucho, y tanto, que quizá por esto en Informe de 30. de Henero de 1613. que hizo á su Magestad el Real Acuerdo sobre las instancias de Mexico para el acrecentamiento de Parrochias, fue de dictamen se dividiese esta, situando otra en la Iglesia de San Martin, yista que fue de Santiago, lo que contradijo á fuerza de razones, y evidencias mathematicas de su inutilidad, permitiendo solo se hiciesse caso que se agregasen los Indios de aquel territorio á los pocos Vecinos que lo eran. Y de que es muy creible lo fuesse ó se viesse en mucho esta Parrochia. Y lo fue acaso en sus principios, quando recién conquistada, y barida la Mexico Gentil, hizo poblar mas su territorio, u el antejo, ó la cercania á Tlatelolco, lugar mas eslempo, y abrigo de los conquistados. Floreció en aquel primer siglo, de oro en verdad, por la riqueza de sus Feligreses: gastóse la plata, descubrióse el cobre, y pasaron á perpetuarse los yerros. Desbarataron sus inundaciones á Mexico, que aun se fundaba mas Christiana, y humilde hasta en sus edificios, que lo fue en su Gentilidad sumptuosa, y succedió la general inundacion del de 1629. en que aunque lo mas eslempo de las aguas (segun atestiguó el Sr. Arzobispo Don Francisco Manlo) fue lo que rebolvía de la Calle de Tacuba á Sta. Catharina; pero el distrito, y proprio territorio de su feligresia (por mas vecino acaso á la Laguna de Tezcoco) bebió tanto de aquella plaga, que despues de un siglo, y aun hasta oy las ruinas de entonces ensolvian,

Ppp

Asan, y expen-
sas de los Par-
rocos propios
en conducir Mi-
nistros al servi-
cio de los conta-
giados.

Parrochia de
Santa Catha-
rina Martyr su
extension anti-
gna (por la que
se quiso divi-
dir) y cordada
presente.

Distruyese su
Territorio, y
Feligresia en la
ultima inunda-
cion.

Y

Charidad de
otros bienhecho-
res de esta Fe-
ligresia, con los
pobres enfermos

Trabajo de
los Parrocos vi-
vir de la muerte
de sus Feli-
greses

bytero, y Ministro en la Parrochia, con la diaria, competente provision de tres carneros sazoados en pucheros propios de enfermos, y quatro pesos diarios de pan. Socorro que cessando por su leuvida muerte, reproducido por la misma mano el piadoso Vecino, y Feligres tambien de la Parrochia D. Joseph de la Fuente, quien demas de esto repartia en su casa otro carnero, y medio de igual sazon, y raciones a que alcanzaba, acompañandolas con su torta de muy buen pan. El mismo en compania de Don Joseph Garcia, vecino, y tratante de aquel Barrio, costeaban las raciones, y substancias de otros dos carneros guiados, y tortas de pan correspondientes, que se confiaban al charitativo repartimiento que hacia de todo el dicho Sacerdote Proveedor, que repartia tambien cuidado, y paciencia necesaria a veces como el pan, con las importunaciones, y clamores de los conualecientes, y enfermos. Otro vecino que repugno siempre dar su nombre, y erco refuena despues de muerto, en el de su caudal, y caracter, deaba diariamente tres grandes ollas de igual provision, que apuraba su sazon en substancia, en que gastaba como otros tres carneros, que con otras canastas de pan alejaba con sus esclavos, y sirvientes a los Barrios mas retirados, ó isletas floridas, que llaman Chinampas, y lame, por estar a su lengua, la Laguna. El mismo proveia cierto Hospital cada semana con la costosa racion de catorce carneros, y algunas fanegas de mais, y por concurrir a la curacion de los que no iban a Hospitales daba a los Ministros limosna que les repartiesen, y al de San Pablo dió hasta doscientos pesos, que repartiese al visitar a los Indios de aquellos escondrijos. Charidad que segun su posible hicieron otros, con los de la Parrochia, dandoles algunas cantidades, que repartieron puntualmente dejando aliviada, ya que no toda la necesidad socorrida.

CAPITULO V.

Continuante los asanes laudables de otras Parrochias de Españoles, con mas las suplicas al Cielo, y socorros que debieron a sus Parrocos y los enfermos.

481. UNO de los mayores trabajos de los Parrocos, y Parrochias, es que ayán de vivir de que mueran sus Feligreses, y comer (por lo que tienen del Patrimonio de S. Pedro, y su Sabana) de qualquier sabandija, que hora muere, ó se mata. Mas como no aya vida, nutricion, ni mantenimiento con excessos, vinieron casi a no poder vivir, ni mantenerse con la plaga, y mortandad presente. No solo porque (cebándose principalmente el contagio entre los que como brutos al trabajo no alzaban cabeza, ni se levantaban del suelo, qual son los Indios, y otros de igual fortuna que trae arrastrados su pobreza) era Ave rara el que de otra esfera moria, y ó no tenia, ó no bastaba su pechuga al sustento; sino porque aunque al fin viniesen derechos algunos, era mucho mas lo que expendian con los pobres sus Parrochos, que lo que lograban, aunque huviesen muerto mas de los ricos. No era lo mas las limosnas a que les movia la piedad, y á que los necesitaba, y violentaba la necesidad (si es que la puede aver) mas que extrema, que por los ojos les pasaba a raigar el corazon. Ni menos los que tan condolidos de la agena, como temerosos de su ruyna expendian en fervorosas suplicas, processiones, votos, y deprecaciones al Cielo. Excedia á lo que pudieran lograr (á

no averse muchos contado, como con los muertos, con los pobres) lo que gastaban en su puntual Administracion, y sepultura. Desertaban, ó pensaban desertar los que mucho antes ya Ministros, ya Thenientes de Parrocos hacian Cuerpo de Guardia a la Feligresia, ó militaban en tiempo de sanidad, y no de guerra, ó penitencia (tal es el amor a la vida!) conque a contenerlos era no solo el ruego, y rendimiento de sus Gefes; sino el regalo, la promesa de mas alivio; el acrece del sueldo, y suplemento. Y si a los primeros reencuentros caian estos contagiados en la Plaga, era mas que lo suspiro, y por suspirar en su curacion, lo que gastaban, y expendian hasta de ruegos en la conduccion de otros Ministros. Pagabale de si, y queria ser mas bien pagado, el que por fortuna permanecia sin contagiarse: hacia el gasto el temor, y pagabanse otros de prevencion, que a la paga executaban como que servian, y no servian quando mas executaba la Plaga. Entre todos eran los mas galanteados, y pagados largamente cada dia los que iban a officiar el funeral de los Cadáveres que sin otra mortaja que sus andrajos, y á veces que su piel, se apilaban en los Campos, ó Cementerios. Temianlos como al Toro mas bravo que avia de despedazarlos al primer movimiento. Pellabales no tener ya manga la Cruz en que esconderse: quisieran caber bajo sola la sombra de su asta: ni les valió á muchos que la cargaban el ponerla para no quedar heridos, y aun muertos. Hurtaban los cuerpos al viento: quedabanse aun quando hacian el officio á distancia, y tanta, que ni cañonada llegara la agua bendita hasta el sepulchro, ni oyeran las voces, á tener aun oidos los muertos. Tanto era el miedo concebido! Y á hacerlo correr a un blanco tan lugubre, y funesto, bien eran menester Espuelas de Plata: y en fundirlas á quanto se trabajaba en este tiempo bien quedaban los Parrocos, y las Parrochias mas exhaustas que interesadas.

482. Esta que fue Plaga comun para todas, deprimió, y casi arrojó como á ninguna, á la del Titulo de Santa Catharina Virgen, y Martyr: Parrochia que no tiene oy mas que aver sido. Todo lo que tiene, á mas de sus dos Curas, que son los que siempre tuvo, es que fue mucho, y tanto, que quizá por esto en Informe de 30. de Henero de 1613. que hizo á su Magestad el Real Acuerdo sobre las instancias de Mexico para el acrecentamiento de Parrochias, fue de dictamen se dividiese esta, situando otra en la Iglesia de San Martin, yista que fue de Santiago, lo que contradijo á fuerza de razones, y evidencias mathematicas de su inutilidad, permitiendo solo se hiciesse caso que se agregasen los Indios de aquel territorio á los pocos Vecinos que lo eran. Y de que es muy creible lo fuesse ó se tuviese en mucho esta Parrochia. Y lo fue acaso en sus principios, quando recién conquistada, y barida la Mexico Gentil, hizo poblar mas su territorio, u el antejo, ó la cercania á Tlatelolco, lugar mas eslempo, y abrigo de los conquistados. Floreció en aquel primer siglo, de oro en verdad, por la riqueza de sus Feligreses: gastóse la plata, descubrióse el cobre, y pasaron á perpetuarse los yerros. Desbarataron sus inundaciones á Mexico, que aun se fundaba mas Christiana, y humilde hasta en sus edificios, que lo fue en su Gentilidad sumptuosa, y succedió la general inundacion del de 1629. en que aunque lo mas eslempo de las aguas (segun atestiguó el Sr. Arzobispo Don Francisco Manlo) fue lo que rebolvía de la Calle de Tacuba á Sta. Catharina; pero el distrito, y proprio territorio de su feligresia (por mas vecino acaso á la Laguna de Tezcoco) bebió tanto de aquella plaga, que despues de un siglo, y aun hasta oy las ruinas de entonces ensolvian,

Ppp

Asan, y expen-
sas de los Par-
rocos propios
en conducir Mi-
nistros al servi-
cio de los conta-
giados.

Parrochia de
Santa Catha-
rina Martyr su
extension anti-
gua (por la que
se quiso divi-
dir) y cordada
presente.

Distruyese su
Territorio, y
Feligresia en la
ultima inunda-
cion.

Y

Charidad de
otros bienhecho-
res de esta Fe-
ligresia, con los
pobres enfermos

Trabajo de
los Parrocos vi-
vir de la muerte
de sus Feli-
greses

y ciegan las Azequias, ó acortando por la incomodidad su vecindad, ó dificultando la administracion, de manera, que cuesta mil rodeos tomarla entrada á una Casilla, que sea el lunar de su distrito.

483. Con los baños, pues, de las inundaciones, y el tiempo (que todo lo consume, y mas fino se refuerza con tiempo) vino á quedar esta Parrochia en las angustias que oy lamenta, y á numerar apenas quatro mil de Padron. De cuya grucsa (sin los que echaria al Carnero el Hospital de su distrito lleno siempre de pobres, y por serlo mas que otros, de vecinos) puede borrar hasta mil, y quatrocientos, que entre huérfanos, y conocidos se contó con los muertos la Plaga. Y de donde la curiosidad impaciente puede como con regla de oro, y sin los yerros que acarrea ajustarla de monton, hacer la cuenta de los que barreria el contagio, è inferir tambien quanto mayor fue en esta ocasion el trabajo, que el provecho: la matanza, que hacia en los Parrochianos el contagio, que la que fuele hacerse para comida de los Patrocos. Si ya no en el costo, y propia fatiga de hacerlos, no avia Entierros con tantos muertos: entre tantos de incognitos, ó conocidos, legitimos, ó huérfanos, apenas se halla un ciento en el libro de la vida, y de la muerte, de los que ó por validos de la ocasion, ó desvalidos, daban lo que decian tener, y ni aun los derechos mas cortos. Daban sí mucho, y mas los que daban menos, que hacer. Hacese increíble que en tan corto numero de Feligreses, fuera la administracion tan copiosa: y se dà à entender solamente cayendo muchos mas que los que eran, ó recayendo, como todos solian, muchas veces.

484. Por la fama acafo de mas pobre, era entonces el mas visitado este distrito, ya de la charidad corporal, que entre Patrocos, vecinos, y estranos, le hacian, de reales, curacion, y subiteno los zelosísimos Padres Jesuitas de la Casa Professa, y Colegios Maximo, y Seminario, y vecinos Carmelitas Descalzos: ya de la espirital, que jamas les faltaba, confeslando, y disponiendo á los enfermos. Y con toda esta refaccion no paraban, corrían, y anhelaban en los mismos sus dos Curas propios, Thiemientos, Sacristan mayor, y otros zelosos Operarios de su estado, que conducian de ruego, y encargo. Ocupabanse tres al menos en la administracion del Viatico, con dos decentes Cartozas de Sagrario, una propia, por dada, y otra pedida, ó que mendigaba la necesidad de prestado, y podian salir en lo publico, yendo de secreto al mismo fin, y con distinto rumbo otro Ministro con igual decencia, aunque menos commodidad. En este movimiento continuo, y continuado, sin otra mutacion que de aumento, casi por nueve meses, llegaron á hacerse en solo este distrito hasta once mil Estaciones, y veinte, y quatro mil Oleos, y Confesiones, sin las, y los que se hacian en aquellas: que á tanto llega, y quizá mas la regulacion de cien Oleos, y otras tantas Confesiones cada dia, y de quarenta á cincuenta Estaciones entre dia, y noche diariamente. Trabajo á la verdad notable, y muy sensible, por ser mas que de Feligreses, de agregados, que solo daban mas que hacer, sobre lo que era administrarlos: quierro decir el de conducir, y satisfacer Operarios que los administrasen en su Idioma; porque aunque los Curas propietarios lo hacian, conservando el que les fue necesario para servir otros partidos; no bastaban, y huvieron de ayudarle de otros de igual pericia ya en el Mexicano, ya Otomi, no usado en Mexico, pero que se necesitaba al presente. Y era la causa (como tambien de administracion tan fatigada) la multitud de Indios allí Patrios, como foraneos, que se interpolan en Casas de vecinos, y que ocupados en la Harrieria del

Pul-

Pulque, y otros generos mas necesarios, pueblan diariamente muchos Parrios, que llaman Corrales, las Bodegas, Hospederias, y Mesones de los distritos de Santa Anna, el Carmen, y Santiago, á donde traian, ó llevaban los gajes del Hospicio en el contagio, dejando á esta Parrochia los del trabajo de asistirlos, con mas el que le dió, para la frecuencia que dijimos el Vecino Hospital de su titulo, tan poblado diariamente de enfermos, como diremos; y del que creó que con mas animo que razon se hicieron cargo los dos Patrocos, y en el de quantos se recogieron de varias, y foraneas feligresias, arriesgando su vida, y la de sus Ayudas, y Ministros, que con mas las de los Niños Monacillos, estuvo en garras de la muerte, quedando en ellas la de alguno de sus mas atareados Operarios.

485. Ni se olvidó esta Parrochia diligente de ocurrir al Cielo en demanda de su favor. Luego al Diciembre en que ya padecia mas que amenazas (por averie adelantado en ella la Plaga mas que en otras) ocurrió á nuestro Redemptor en las muchas que padeció al azote que descargó la Divina Justicia en tu cuerpo, manejanon los hombres, y nos representa su portentosa Imagen atada á la Columna, que con resposos de aver fijado en ella, y su verida sangre, el NON PLUS ULTRA á los adáitos de fiebres pestilentes, casi desde su fundacion se venera en esta Parrochia, y no con menos, que con créditos de milagrosamente aparecida, tan seguros como asanzados en la tradicion constantissima de su origen; que bien debe asificarse, quando sin el auxilio de las Prentas, ni Anacardina de la Historia ha permanecido invariable, y con solo el apreciable apunte que hizo de ella en su Paraíso Occidental, y Jardin de selectas noticias el diligentissimo Don Carlos de Siguenza, quien tratando del Crucifixo que dijimos, y se cree aver embiado el Cielo á Francisca de San Miguel, India, y exemplar de virtud en el Convento Real de Jesus Maria, acreditada con esta aquella Imagen: *Casi (dice) del mismo modo posee la Parrochia de Santa Catharina Martyr de esta Ciudad la milagrosa Imagen de Christo N. Sr. amarrado á la Columna; de la qual, y otras semejantes se pudiera hacer una muy larga, y admirable Historia.*

486. Salia entonces (y aun oy si es la de la Sangre de Christo) una devota Procession de Penitencia, cuyos Pasos eran los de la Passion del Señor, venerados en las Imagenes de cada uno. Con la escasez, en aquel tiempo, de Esculturas, y la que era mayor, de Escultores, no avia Estatua para el Paso de la Columna: pedianla prestada á los Indios de Santiago Tlatelolco, que era la única que avia en estas partes, y que aunque la prestaban, era acato con mas desconfianza que gusto; pues con el temor de que se les armassen con ella, no la daban á los Mensajeros hasta la hora de que saliese, y para llevarla estaban como en espera á que entrasse. Falló alguna vez esta exigencia, y la Imagen que avia salido en el Paso, y que cruzando con ella los Indios, no quedaba en la Parrochia ni una hora, persistió allí mas de dos dias. Esperaron á los Indios, no vinieron: riñóse el descuido á los que debieran averla buelto, ya que no por quitarla del paso, en que estaba como de viaje, porque no faltasse al de la Procession, no prestandola en adelante. Disculparonse unos con la practica, y que viniendo siempre para conducirlos los Indios, no avian querido, ó desairar su diligencia, ó darles á sentir que ya que avia servido, estorbaba. Otros fueron de Mensajeros á Santiago en pos de si venian de allá por la Imagen, ó gustaban se la llevassen. A que escabrofearon algunos la que se creian irrision: otros mas sencillos digeron la verdad, y que no tenian que ir por

Ppp z

su

Cortadad de Feligreses de esta Parrochia, y porque fue su administracion san copiosa.

UNIVERSIDAD

UNIV

Multitud de Confesiones, Oleos, y Estaciones que se hicieron de esta Parrochia, y porqué crecieron á tantos.

Administrado tambien el Hospital de su distrito, y Titulo de Sta. Catharina Martyr.

Deprecacion de esta Parrochia, y la primera de N. Sr. en su milagrosa Imagen de la Columna.

Parais. Occ. lib. 3. cap. 15. num. 442.

Origen de la Imagen del Christo en la Columna de la Parrochia de Sta. Catharina Martyr.

su Imagen, porque como no avian embiado por ella, no la avian prestado aquel año. Instaban todos, y cada uno con su tema, unos porque no los mostrassen, otros que los creyessen, y estos porque no los enganassen. Y á todo se ocurrió mostrando la Imagen que otros años avian prestado, y estaba en su lugar, como que aquel no avia salido. Aquí fue la mayor confusión, que bien sirvió á que no altercassen mas los Españoles; sino que bolicando, por si otros la huviesen llevado, creció viendo allí la que juzgaban una misma, y no era sino parecida, ó como despues se conoció aparécida; pues inquiriendo quien, como, u de donde la avrian conducido? no pudo averiguarle otra cosa, sino que quatro en abito de penitencia, de los que fallan en aquel Páseo, y por el caprote que remataba en forma de corozá, llama nuestro vulgar *Cocuruchos*, la avian traido, sacado en la Procession con toda gravedad, y compostura, y luego dejandola en la Iglesia. De estos no se supo quienes fuesen, ni de donde; ni se halló mas señal que la Imagen, que sino del Cielo, no fue al menos del nuevo Mundo, y si del viejo, fue del Cielo su conduction.

487. Este suceso que se creyó piadosamente milagroso se hó despues, no á los testimonios que debiera, sino á la aparente, pintada eternidad, á que confiando demasiadamente en el Arte, y dicho fantástico de Apelles, se cree que perpetua la Pintura. Pero nada sirve contra el tiempo; ni avrá hombres, sino nacen; autenticos, sino se hacen testimonios; ni antiguas Pinturas, sino las refuerzarian copias. Otras muchas eran, y son todavia vivas Tablas de favores que ha hecho á sus Devotos, y los mas en casos de enfermedad desesperados. Fióse tambien á la tradicion el mas raro, y que hace al culto, y mayor veneracion de la Imagen. En aquellos primeros fervores, y aumentos que tuvo su ornato, se le esculpieron para mas viva representacion dos Sayones, que lo tenían á la Columna. Pero estatuas en que se vino á ver estaba viva la crueldad, como en la de Christo el sentimiento. Oianse en el Templo lastimosos quejidos, mas tristes en el silencio de la noche: azoraban los animos; huian; pero los atraía, no se que atractivo en la lastima; alguno que mas se arriesgó, ó curioso, ó compadecido, halló se articulaban, y tomaban cuerpo del Altar, y nicho de la Imagen; y como acaso no era el fin atear, sino compadecer, tomo mas animo el primero: despues otros, y en su compañía mas recios. Oyeron golpes, distinguieron azotes, y quejas, todos que sonaban, y estas que eran eco de aquellos. Ni hallaron ser otros los Ministros, sino las Estatuas que tenía á la espalda la Imagen, que dejaron percibir sus impulsos, y chafquidos de sus ramales. Grande acierto quemar hasta en estatua á los Judios! quando en ellas vive su oblitacion, se arbolan, y hieren las ramas de aquel tronco. Y mas que acierto venerar á Christo en sus Imagenes, en que retoña, y vive su amor, mostrando hiente en ellas las penas que toleró en su Original, como un tronco.

488. No nos dice la tradicion que sería en causa á un prodigio tan delusado. Pero sinó algun azote de inundacion ó pestilencia de las que padeció entonces la Ciudad, se nos hace creer por el tiempo, y sus circunstancias, quiso el Señor manifestar con él, y representar, como en Imagen, lo que en la realidad hacia en aquel tiempo con las suyas la multitud de Judaizantes, que nos avia infestado este Reyno, y que aunque estuvo roñando en sus raíces, se consumió al fin en el fuego, que al zelo de una, y otra Magestad, y sus Ministros nos purgó de tan pernicioso zizana. Lo que si se dice aver tambien significado el renovado Crucifixo del Cardenal (cuya memoria aun reservamos) con los suspiros, quejas, &c. que pre-

Hállase esta tradicion y origen milagroso pintada en bien grandes Lienzos que se conservan en la Iglesia.

Azotan á esta Imagen las Estatuas de dos Sayones que lo tenían á la Columna.

Discurríse la causa de esta lastimosa tragedia.

cedieron á su renovacion, no en Mexico, sino muchas leguas distante; con quanta mas razon debe discurrirse de esta Imagen, que en la Ciudad, y muy cerca á la Santa Inquisicion se sentia herida, y azotada á portentos, significando lo hacian de esta manera los que no era milagro lo hiciesen! No nos certifica la tradicion si su pena passaria á sus Estatuas: pero si que en vez de ellas se substituyeron dos Angeles, que aun en Estatura apuran devocion, y ternura, llevandose el corazon de los Fieles, principalmente en las necesidades: que con lo escrito en abono de su eleccion fue el motivo para que luego al Mes de Diciembre en que se reconoció la fiebre pestilente, y con anelacion á las mas se le votasse en esta Parrochia la publica Deprecacion continuada por nueve dias en que ardió su Altar de rica cera, vorandosele solemnes Sacrificios, Musicas, Plegarias, Letanias, siguiendose la Procession tan lucida como devota, de noble, y numeroso concurso de Eclesiasticos, y Seculares, que con lucimiento, y gasto de buxias conduxeron la Sma. Imagen, haciendo Estacion en Nra. Sra. de los Carmelitas Descalzos, y de ay por las calles mas publicas, y plazas, que comprehende la Parrochia, repitiendo las Letanias mayores, y tantos passos, que acabada la tarde se prolongó hasta casi las ocho de la noche, con notable edificacion del concurso, y toda la Feligresia.

489. Encarnizada la Plaga mucho mas, no sabemos hiciesse esta Parrochia, ocupada en mas urgentes officios, otra publica Deprecacion: hasta que por el Mayo siguiente, ya que alboreaba, sino la salud, su esperanza, en brazos de MARIA Sma. en Guadalupe, acordó repetirla por intercession de su Titular, y Patrona la gloriosa Virgen, y Martyr Santa Catharina: fue en otro Novenario de igual solemnidad en las Misas, Letanias, y Plegarias, que resonaron en todo el territorio, en Procession de Penitencia, que se sacó al ultimo dia, y en que se hilaron los Feligreses de ambos Estados, alumnos de su Cofradia, y mas del piadoso sexo, y concurso con luces de cera en las manos, ruegos, y el corazon en la boca, como que se veían con el cuchillo á la garganta. Ignoramos si fue permission á apretar mas la cuerda de la plaga el que pareció olvido de su Titular, y Patrona, que por lo benemerito de Mexico parece debia aver sido la primera. Fue lo en la devocion desde sus primeros habitantes, los que desde que se ganó la Ciudad le dedicaron una Capilla, fundandole en ella una devota Cofradia que despues de algunos años, y por el de 1538. en 16. de Abril fecha del Rescripto de la Serenissima Emperatriz, en ausencia del Señor Carlos V. dirigido al Virrey D. Antonio de Mendoza, y al V. St. Obispo D. Fray Juan de Zumarraga, á peticion de Bartholomé de Zarate, vecino, Regidor de Mexico, y en nombre de ella; se erigió en Parrochia de su Titulo, juntamente con la del Sagrario, y Vera-Cruz, y no otra de las quatro postuladas, y concedidas por Su Magestad, hasta que despues de siglo, y medio, y prolissas alteraciones, è Informes de Mexico, su Arzobispo, y Real Acuerdo, sobre aumentarlas hasta seis; sin la del Sagrario, y erigir al menos en Anexos las Iglesias de San Martin en la Feligresia de Santiago, de la Sma. Trinidad, la de Sra. Maria de Gracia, oy San Joseph, y la de S. Antonio Abbad; se estuvo al primer petitorio de las quatro, erigió, y edificó Anexo de la Cathedral, San Miguel.

490. No cupo el que se pretendia en Santa Catharina; ni parece cabia, que no aviendo menester mas que Feligreses, se dividiese su proteccion quando no solo á la de su Parrochia, sino de toda Mexico, avia correspondido con generosidades de Patrona, y casi con la misma fineza, y

Procession de Penitencia de la Parrochia de Santa Catharina Martyr con la Imagen de la Columna.

Otra Deprecacion, y Procession de Penitencia en q. se sacó á su Titular Sra. Catharina Virgen y Martyr, y por q.

Ⓡ

Iglesias de Mexico que se quisieron hacer Anexos de Parrochias.

promptitud que MARIA Sma. en Guadalupe, En orden á su proteccion, correspondiendo á los devotos afectos de esta Ciudad, ya dijimos se adelantó hasta á la Aparicion de la Señora, aderezando acaso la fenda por donde ya de enviado de MARIA Sma. ya de conductor de su Imagen se encaminó á Mexico el afortunado Juan Diego: aderezóla tambien á la primera conduccion de la Imagen Sma. de Mexico á su primera Hermita de Guadalupe, y nunca mejor que en el segundo viaje que hizo á esta Ciudad (y retorno á su Templo) en la Inundacion general, en que nós describen los Autores la gaia, y vizarría, conque esta prudente Virgen en su Imagen salió en su Barca á recibir á la de MARIA Sma. Pero no es esta la que me mueve á obligar á la religiosidad Mexicana, se muestre reconocida á su proteccion (bastando lo hiciesen allí sus Mayores) sino la especialissima, ya escrita en el libro segundo conque en el mayor aprieto, y fin de Mexico, amenazado en las creces de aquella inundacion se dejó ver de la Religiosa que dijimos, intercediendo con la misma Señora que avia conducido desde su Parrochia hasta Mexico, sobre que intercediese con su Smo. Hijo, que se mostraba severo á lo de Juez para que libertasse á Mexico de aquella su llorosa plaga, Hydra de muchas, de enfermedades, hambres, ruinas de edificios, y las mas que trae la invasion de la agua en la tierra. Lo que se consiguió por la intercession de MARIA Sma. en Guadalupe, y de la Virgen Martyr Santa Catharina, que obligada de la devocion Mexicana, abogó, como Doctora Sabia, á MARIA Sma. como moviendola á que abogasse con su Hijo. Y lo que viendo comenzó á remitir la Plaga, quando jurada ya Patrona MARIA Sma. en Guadalupe, se hizo aquella deprecacion á esta otra Virgen, se hace piadosamente creible, que como en su inundacion, intercederia tambien con la Señora recabasse del Divino Juez irritado de nuestras culpas, la salud que desde entonces logró Mexico. Pero sinó otra cosa, sea esfuerzo este de la devocion.

491. Llegamos ya á la Vera Cruz, y á la Parrochia, que podemos decir fue el Puerto combarido de uno como amargo mar de contagiados. Tal se pudo creer su multitud, y la que commovida en azoradas olas, que levantó aquella tempestad pestilente, inundó esta Feligresia. Y no menos que el unico Puerto, donde se esperaba encontrar liquiera la espiritual salud, se dejó ver esta Parrochia, de donde movidos muchas veces de la obligacion, y muchas mas de la charidad, se echaban al Mar sus Parrocos, Ministros, y Operarios, peligrando la salud de muchos, y la apreciable vida de algunos. Todo lo pedia el estrecho de la necesidad, y el calimmentó recito que fue el blanco de su trabajo, y nace de la extension de su distrito, que si poblado, no podrá negarle disperso, y la mas despararramada Jurisdiccion que se halla en las Parrochias de Mexico. Recordianla continuamente sus fatigados Operarios, que entre Curas propios, Vicarios, y agregados á todo precio, halla del que suele cruzar en tendidas súplicas el empeño que quiere estender su obligacion mas allá de donde llegan humanas fuerzas; trabajaban nueve continuos, no desistandose los que de ellos se rendian al rigor de la Plaga; porque se agregaban otros tantos, quantos caian, y todos sobrenadaban á brazo partido en aquel Mar de enfermos, no menos que el Oleo Santo que todos conducian. No avia esperanza de donde sacarle, ó reforzarle una vez que se empuñaban á aquel pielago hasta de desdichas (porque nada de mal le faltaba) y donde ni se aislaba otra Iglesia, ni avia mas, ya engolfado el Ministro, y desaparecido el primer conductor, que Cielo, y agua, ya de lagrimas, ya de las Cienegas de que es Isla Mexico, y sus Calzadas. Tédos confesaban, y oleaban, sin otra Anu-

Pareció lo-
varse el fin de
esta deprecacion
á Sta. Catharina
por la devocion
que la hizo
México.

Trabajosa Ad-
ministracion de
la Parrochia de
la Santa Vera
Cruz á su ayun-
do su espantada
Feligresia

ja, ó direccion que el rumbo que se avia tomado primero, y si fortaventados se encontraban algunos, aunque se hacia falta en otra parte; avia allí trabajo para todos. Este iba fuera de los nueve, si aviendo arribado á distintas, é ignotas regiones los Ministros, llamaba á otra determinada, la necesidad clamorosa. Aqui era á la agua otro Operario, y no sobreaguarle ni este, ni otro de los sumergidos, en muchas horas, y á veces ni en las de todo el dia, ó de la noche.

492. En nada mas se llegó á palpar esta fatiga, que en la incessante administracion del Sagrado Viatico: á los Sagrarios, ó carrozas en que era conducido, llamaban, no se si por esta, ú otra aculstia, NAVES, los Ministros de esta Parrochia; y eranlo sin violencia, en una navegacion continuada. Disparabanse aun en la hora de la modorra las piezas propriamente de leva de unos aprefirados mensajeros: respondian, y hacian salva, quando dicen la hacen al Sol las aves, las campanas, y campanillas: salia uno, y hasta tres, ó quatro Sagrarios, sin mas destino, despues del que assignaba la primera voz á cada uno, que engolfarse á proporcionadas distancias, y sin mas que este, era el medio dia la buelta de la madrugada, y la de aquel, la de la media noche. Condollanse los que avian ya tomado el puerto, de que aun no lo hiciese la Capitana que llamaban, esto es, el Sagrario primero que avia salido, que casi siempre, acaso por salir mas temprano, era propriamente empenada, como Nave de Mercaderes que conducia aquel Pan Sagrado de lejos. Tanto lo era qualquiera de estos viajes, que solia estar mas cerca la Plaga con todo el rigor de sus Symptomas, de los que venian por este Pan, y remedio del Cielo, y pareció estaban tan lejos de ella, como la enfermedad de la salud. O ya picados ó fatigados del bochorno, y tódeo, los presurosos mensajeros venian por el Viatico, ú otra disposicion espiritual, que llegando á la Chozza, y ellos al ultimo peligro, solia ministrarle á estos mismos. Y ni aun esto vino á esperarse; porque rendido ya de muerte á mitad del camino el que venia por el Sacramento para otro, lo pedia allí su necesidad, y recibió los de la extrema Uncion, y Penitencia.

493. El temor de este, y otros fracaos, que podian acontecer tambien á los Ministros tenia, y mantenía en vela aun á los que aportaban cansados. Era este súto, y cuidado de los que no avian buuelto, el descaño de los que avian llegado readidos. No osaban desmembrarse para obstar á qualquier contingencia, y ni aun los Curas propios que podian dormir sobre la vigilancia de sus Vicarios, y auxiliares, no desamparaban la Parrochia hasta casi la media noche, que solia no dejar de ser, quando ya velaban á su empeño: Instables sobre la administracion de su desproporcionado territorio, y Feligresias, el de los agenos, agregados á Casas de comunidad en terminos de su distrito. Eranlo para su trabajo los tres Obrajes, y Casa de Zapateria (que sin otras de Panedérias, y otras Veelndades, ó Estanzuelas) se han levantado á Pueblos en cotos de su Jurisdiccion. Y á los que iban (demandandolo allí mas el riesgo, que la tarea de administrar) como otros suelen ir á un Obraje, forzados ya de la obligacion, ya de la charidad, que siempre aprieta. Hasta que tan animoso como desinteresado, aun de su propia vida, se cargó de un mundo de enfermos, en solas estas quatro partes, el Br. D. Pasqual de los Reyes, Cortés, y Moctezuma, noble Cazique en esta Corte Mexicana, natural, y descendiente de sus Reales antiguos poseedores, qual demuestra el blason de sus titulos, y quien no agoviado con la pesada carga de la administracion que desempeñó en varios Partidos de este Arzobispado algunos años, y mas de veinte, y cin-

A muchos de
parecia estar sa-
nos se adminis-
traron en el Ca-
po los Sacramen-
tos por los q, ven-
nian para otra,



Esmeros, y
destineros de un
Cazique Ecle-
siastico en los fi-
tes sus copias
de contagia-
dos.

248
co, que con fervorosa charidad se ha empleado en disponer a los enfermos, y moribundos, no alijandose de los sanos; obtuvo de los Curas de esta Parrochia el beneplacito de administrar, y agradecimiento de su ayuda, para que ya por la cercania de su morada, ya por la pericia, y naturalidad de su Idioma, se aplicase a aquellos tres Obrages, y Casa de Zapateria, alivando todo el peso de los Oleos, y Confesiones, no solo de ellas, sino de Barrios, y Parajes, no tan distantes de su Casa, como estaban de la Parrochia, y a que acudia prompto a qualquiera hora, evidenciando ser otras las causas, a que esta, y otras Pestilencias sean connaturales a los Indios, quando alli este, como otros que expresamos, y muchos que omitimos quedaron inmunes de la plaga, no obstante, que los abochornaba el trabajo, y casi vivian con los enfermos.

494. Quedaba otro, y no sé si el mayor de esta Parrochia; y fue el Hospital, que con titulo de Nra. Sra. en Guadalupe levantó en el Puente que dicen de la Teja, y su distrito, esta Nobilissima Ciudad, y en cuyo buque, y tablas asendose tantos quantos numeraremos a su tiempo, de los que naufragaban en aquel Mar borrascoso de enfermos, de quantos tomaron este Puente, lograron muchos raer en aquella Teja la podredumbre de su plaga, y no pocos hasta su vida. Muchos tambien de los oportunos amigos, y Ministros que arribaron a servirlos espiritualmente, y consolarlos, participaron de ambas ruinas, de la de la salud, y de la vida, y entre otros fuieron de los mas, como suelen decir, mal librados los que servian a la Parrochia: iban, y venian mientras alli no se consignaron de aliento algunos de sus mismos Ministros, e iban con mas aliento que venian; porque aunque iban con todo el de su charidad arida en el pecho, a pocas idas, venian ya de vencida al otro incendio del contagio. Los que venian mas presto eran los que iban menos, y se avian quedado de aliento, en cuyo trato, propriamente de cuerda, se rindió al potro de la cama la mitad de estos Operarios, y todos casi los Ministros, y Acolitos, que servian a la Administracion, y decente Comitiva del Viatico; bien que aunque todos, y cada uno se vieron deplorados, ninguno lo fue en realidad, sino el digno de eterna memoria, Dr. D. Ilidro de Sariñana, Cura proprio de esta Parrochia, y Pastor propriamente zeloso de aquellas sus enfermas Ovejas, y tambien de las mas ajenas que le sobrecargó el Hospital, a quienes sirvió, y administró hasta dar por ellas la vida, tan empeñado en esta administracion peligrosa, que no zejó, aunque mortalmente herido de la plaga; pues de cinco dias, que sobrevivió solamente, empleó los tres, y huviera seguido, en su tarea, si el fraternal cuidado, y victoriosa pertinacia de su atareado Compañero, Dr. D. Ignacio de Mella no lo huviera reducido a su Casa: lo que no valió para que en los mismos tres dias, y a sus excusas, dejara de rezar el Divino Officio, a que aun no se creia excusado: excuso a la verdad, no tanto de su delicada conciencia, como del impulso traydor de aquella fiebre, que mirando en resaca los cuerpos, no hacia sentir su incendio hasta alzar llamada en la muerte.

495. Extinguióse, pues, aquella vida, que sirvió de antorcha, no solo a la direccion de sus Feligreses, sino de exemplar a los Parrochos; pero que no sirvió de escatamiento, y antes de estímulo para que mas arriesgasen las suyas. Tenian ya solo esto que perder, diré mejor, que dar, viendo ya dado, y perdido, no solo estos, como otros, lo que podian ganar de sus derechos, y debida merced, como Operarios en aquel Mar revuelto de muertes, sino quanto se avian podido quitar, y recoger. Todo lo pedian la

Lo mas pensoso de la Administracion de esta Parrochia es el Hospital de su distrito, en el Puente que dicen de la Teja.

Muere el Dr. D. Ilidro de Sariñana, Cura proprio de esta Parrochia.

necesidad que contagió a la misma plaga, y de camino a todos casi quantos padecian la enfermedad. En los primeros meses, y lastimosos principios del contagio, quando solo fue rumor el estrago, ni bien informada la Charidad daba a los caidos el sustento, costaba Medicinas, erigia Casas, y Hospitales; fueron los Curas de esta Parrochia, y distritos azia donde tuvo origen el daño, los que tocando mas, y palpando aquellos lamentables principios socorrian, al passo de su administracion personal, con quanto podian repartir entre muchos, aquellas casi extremas por primeras necesidades. Ni era el socorro a quatro manos solamente, aumentabate por las de todos sus Ministros, quienes lo eran tambien a poner en su noticia las que veian, proveer estas, y prevenir otras que vieran. Bandearonle assi mas de tres meses, hasta que cobrando mas cuerpo el desamparo alzó el grito que oyeron, y se esforzaron a acallar los de aquel territorio, y muchos del corazon de la Ciudad. Oyóse hasta en el Choro de esta Metropolitana, y haciendo eco en su dignissimo Maestre Escuela, Juez, Provisor, y Vicario General del Arzobispado Dr. D. Francisco Rodriguez Navarrio, el amor que tiene a esta Feligresia, y se grangeó sirviendola de Parroco, dirigiendo hasta 500. pesos para que a direccion, y arbitrio de sus Curas se socorriesen los mas necesitados. Lograróse otros socorros de su mano; pero estendiendose al bien de toda la Ciudad, a los mas pobres, y a aquel su desamparo que llega mas alla de la muerte, tienen lugar mas oportuno.

496. No fue menos la limosna, y socorro espiritual, que en suplicas, y clamores al Cielo hizo esta Parrochia por la salud de los enfermos, y preservacion de los sanos. Continuóla por casi todo el tiempo de la urgencia, y un día a la semana que era el Jueves, agregadas las mas fervorosas, y solemnes deprecaciones a la Misa de renovacion, que se estendia discretamente a implorar la salud, y auventar la pestilente corrupcion de los humanos cuerpos. Continuóse tambien los Sabados, como en su proprio dia a MARIA Sma. con el titulo de la Salud, venerada en su Imagen, y Altar, que le erigió la devocion en este Templo, y Capilla del Thaumaturgo Apostol San Francisco Xavier, cuya deprecacion, y Procession publica a influjos de su Venerable Congregacion de esta Parrochia, sus Curas, y Contrada del Augustissimo Sacramento, tocó ya la pluma en otra parte. Votóse otra de igual solemnidad al insigne Martyr San Juan Nepomuceno, a quien como Patron de la fama, y buen olor, se acordó obsequiar para que deserrasse el pestifero que contagiaba la Ciudad. La Capilla, y Musicos de esta Parrochia, compungidos acaso, de no exercer ya Musica, sino lugubre, y no oirla aunque se la cantasen, quisieron ser alguna vez de la Musica, y Capilla de los Angeles, solemnizando las Misas, y demas funciones de un Novenario que dirigieron a la Augustissima TRINIDAD venerada en su nuevo Altar cimero del Pincel, que hace otra harmonia paratalos ojos, y de su devocion, que quiso hacer su Coro del Cielo, levantando hasta el este su Altar. Ultimamente seapuró toda la devocion, solemnidad, y adorno en el Novenario que patente el Señor Sacramentado se consagró a su Magestad, y en que evaporado el contagio al passo del christiano fervor, se hizo patente el alivio, e ir a menos la enfermedad, y los enfermos.

Charidad de los Ministros de esta Parrochia a son sus Feligreses.

Deprecaciones de esta Parrochia a fin de aplacar la Pestilencia.



CAPITULO VI.

Incañables tareas de las Parrochias, y Doctrinas de los Indios en esta comun calamidad, con mas las Deprecaciones, que hicieron, y Ministros que peligraron.

497. **S**I tanto como hemos visto en el afan de sus Parrochias, prendió el contagio en los que no eran Indios, sino como verde grama á su fuego; que seria en los que siendo, y por ferlo (segun quieren les sean conaturales estas Plagas) son como leña seca á su incendio! Entre aquellos bastó lo arido de tal qual tronco á agostar sus verdades, y ministró cebo á la hoguera; entre estas no hubo raja que no se prendiese, y muy pocas, que no se consumiesen en la Pyra. Unas, y otras se disponian á arder hasta el ultimo lumear de la vida, y todas por sus abochornados Ministros, y los que eran de sus Parrochias. La antiquissima, y por mejor decir, primera de San Joseph de Naturales en Mexico, y en que tambien se administraron Espanoles, no es oy todo lo que fue en sus principios, Templo, y Convento de San Francisco, Iglesia Cathedral por privilegio de los Catholicos Monarcas Carlos V. y Phelipe II. y que dicen, hacen eco de Iglesia Matriz, en sus campanas; Teatro de las mayores funciones, del primer Concilio, ó Synodo Provincial Mexicano, de la Jura de su Titular San Joseph, en Patrono principal de Nueva-Espana, donde por no aver (entonces) en Mexico (dice Torquemada) *Iglesia, ni Pieza tan capaz para caber mucha gente*, se celebraron allí las funciones que hemos dicho, como otras de igual autoridad, Autos de Fee, por la Santa Inquisicion, Exequias de Reyes, y Principes: nada de esto es oy como decia, ni Parrochia de todas las quatro Cabezeras, y Barrios en que se dividió Mexico al principio, y llamaba en su idioma Moyotla, Teopan, Cuetopan, Atzaqualco, que por las visitas, ó Iglesias que allí se edificaron, se dicen oy por su orden San Juan, San Pablo, Santa Maria, San Sebastian; es empero de un solo Barrio esta Parrochia, y del que se dice Moyoteca, ó San Juan de la Penitencia, (renombre tambien del Convento de Monjas que oy tiene) pero tan grande que abraza otros veinte Barrios, con once Hermitas, ó Capillas, sin las cinco de visitas que tiene fuera de la Ciudad, y otros tantos Pueblos, ó Asistencias, que llaman, y administran tambien Religiosos de San Francisco, bien que de autoridad del Ministro colado de esta Parrochia.

498. Sola ella, y con lo que solo tiene en Mexico y sus Barrios tuvo que hacer para ocho de sus Operarios, y Ministros, que tantos huvieron en su administracion trabajosa, en los rigores de esta Plaga. Falló aqui el trillado proverbio, sobre que debe vivir el Altar, el que le sirve, ó el que se dice de estos, y otros Ministros, que se dedican á administrar para comer porque ni vivian, ni comian, por lo mismo que administraban. Lo primero lo sintieron al fin contagiandose de aquella mortal fiebre, y venenosa pestilencia todos los ocho Religiosos, que diximos administraban; bien que aunque á todos llegó á quebrar los ojos la muerte, se los quebró á todos realmente en la de su zeloso Parroco, y Ministro Fr. Francisco Leal, que desempeñando la Alcayda de su nobleza, y religiosidad, hasta en su atarecado ministerio, tan leal, como fiel sujeto, á su Señor, y Feligreses, pasó por el agua de sus sudores, y fuego del contagio, á otra vida, y entro, como es-

peramos, á poseer el gozo de su dueño, mostrando como deben vivir, y aun morir; los que sirven con cargo al Altar. Ofendió tambien con sus compañeros lo segundo, y que en ocasiones han de administrar aun no comiendo los que lo hacen para comer. Este fue el pan cotidiano de aquellos afanados Ministros, que empenandose á la administracion azia los Barrios mas remotos, ó á rodeos de los mas cercanos, gritando aqui la necesidad, y picando, quando solo insinuaba, el serupulo, se quedaban casi todos los dias sin comer, y quedaran, como sin alimento, sin aliento, si entre los hijos, y con el saynete del asco entre enfermos, no les ministrasse la piedad una tortilla de Mais, que acaso aperecían mejor los que repartian el Pan del Altar, y otros necesarios Sacramentos. Quedabales otra cosa que no hacer para ser exemplar de Parrocos vigilantes, y Ministros, y era no dormir, ni lograr reposo á derechas, porque ni uno, ni otro, ni á todos, ni á alguno lo permitia ni su charidad, ni la urgencia, saliendo á todas, y qualesquiera horas de la noche al peligro, y desraudando violentamente á la naturaleza del feudo unico, que se paga con gusto, y descanso.

499. No dejaban empero de ir al lecto; pero de los miserables enfermos, que era el suelo; y entonces tan rafa, como siempre, el colchon para los Indios, una estera; ni dejaban de irte á acostar; pero entre ellos, porque de otra suerte no le les podia administrar. Y esto porque ni ellos podian levantarse, ni el Ministro hallaba postura mas comoda, que hacerse uno con el enfermo. Traía esta obligacion el sigilo, que en el Apocentillo mas estrecho hallaba á confesar tres, y quatro, siendo el mayor trabajo, y que no acababan de poderar los Ministros que nos lo expresan, los sordos que hallaban entre oyentes, hijos entre Padres, las Mujeres entre Maridos, y los que sin ser ni uno, ni otro, estaban como ellos, no pudiendo moverse, ni podian sin riesgo, ó sin que el Ministro de la confesion, ó del Viatico los cargasse. Tenian esto mas de trabajo averles de servir de enfermeros, para ministrarlles de Parrocos: porq' ó no avia en casa quien lo hiciesse, ó no podia estar tan cercano, sin riesgo del mismo sigilo. Hasta ahora pondera su actual Cura en el Informe de sus trabajos, quan altamente sentia de la divina dignacion tan cercana aun á corporales dolencias, é inmundicias, al verse confesar muchos dolientes, teniendo (porque no avia otra Ara) el sagrado Viatico en la una mano, y en la otra la vazija para tomar la sangre que se precipitaba en flujos á casi todos los enfermos, é impedia, quando mas lo pedia, el auxilio de la confesion que estaba haciendo. Menos horror les daba aver de manejar allí los enfermos, que quando (y era lo mas continuo) para cumplir con la administracion, y con la mas respectable del Viatico, lo avian de hacer tambien con los muertos. Cegabanse sus pobres Chozuelas de cadáveres, que avian menester apartar, y amontonar, para llegar al moribundo, á quien daba muerte tanto la enfermedad, como el horror; mas solian tener los Ministros, creyendo hallaban comodidad, ó algun escape en que la tuviesen á trabajar, y confesarllos; porque muchas veces los horroizo mas que la eficacia el aliento, hallandose á menos halucinacion, que la que les causaba la primera entrada en estos Caos, sentados, ó arrimados á los cadáveres que se avian hecho piedra en sus casas. Creyóse alguno averle encontrado un lio de ropa, cuya cubierta era una capa azul, y que agradeció como un cojin, sentandose sobre ella á confesar despacio á su enfermo; aquel breve rato en que fuele calentante el aliento reflexo en que estaba mas yerto, que duro, y ya azorado metiendo mano á la cubierta se halló con un cadaver de poca menos edad que el de Lazaro, que segun satisfacion que dió el enfer-

Parrochia de San Joseph de los Indios Mexicanos, lo mucho que fue en sus principios, y lo que es oy.

Trabajosa Administracion de esta Parrochia.

Acostabanse los Mexicanos para poder administrarlos.

Sentabanse sobre los mismos cadáveres arropados, y no con cojines.

504. Paso à la especialissima que arbiraron el Guardian, y Cura Ministro, que viendo todas las dichas sin efecto, apretaron la Comunidad Religiosa de aquel Convento, y Feligresia de la Parrochia, en tan lucida, como edificativa Proceccion, que conducia la respectable Imagen del Sto. Christo del milagro (llamado allí, por el que ya apuntamos al numero 309.) y se dirigió al laudable exemplar de la del de 1545. hasta el Santuario de su total confianza, MARIA Sma. en Guadalupe; donde aquella destra Capilla, que en antigua, sumptuosa Cofradia venera Patrona à la Señora, concertando su Musica en llanto, como el Pueblo el suyo en harmonia, officieron la Misa que cantaron los Religiosos con la solemnidad que hizo mayor su ternura, y devocion, à vista del peligro. A la tarde, por vacar al ruego todo el dia, tornaron à apurar las voces, y variedad de sus instrumentos en la BENEDICTA, TOTAPULCHRA, y Letania conque clausularon el Rosario, que acompañó aquella multitud à coros de mas devocion que suavidad, volviendo à Tlatelolco en el mismo hilo, y compositura de Proceccion, y con las mismas edificativas Penitencias, mas asperas ya por continuadas hasta el mismo Templo de Santiago. A que llegados con el trabajo de un dia entero, tuvo espiritu el Cura Ministro à predicar, y sus mortificados Feligreses à oír un Sermon moral, en que ponderado el peligro, exhortó à la penitencia de las culpas, y emmienda de la vida. A este modo fueron las tareas de su administracion religiosa, de doble fiebre en la de los enfermos que servian, y del Sol ardiente aun en Invierno à pocos passos, en los arenales del distrito. A una, y otra cayeron todos los Religiosos que ardiendo en otro incendio de charidad corrian tanto campo, y cumplan con la obligacion de Ministros, en que descendieron à la arena de la ultima agonía, llegando à bregar con la muerte, allí el fervoroso Cura, como sus Coadjutores Religiosos. A cuya falta ocurrian zelosos sus Prelados, subrogando, como estos, y otros caian à vandadas, nobles trozos de substitutos, hasta poner en fuga el peligro, y en seguridad los heridos.

Deprecacion, y Procecion de Penitencia que se dirigió al Santuario de Guadalupe.



505. La otra Cabezera, y Barrio de Indios Mexicanos, doctrinados por Religiosos de San Francisco, es el que se dice oy Santa Maria, por la Iglesia de su Parrochia, y llamaron en su antigüedad TLAQUECHICU-CAN; lugar en significacion de su idioma, DONDE SE TEXIAN ESTERAS PARA CAMAS, y nombre que le verificó ahora la comun Plaga, aviendole trenzado, y tendido quantas bastaron à una Cama de todo el Barrio, ó à las de casi todos sus vecinios, como se palpó, mas que por sus enfermos, por la copia de sus difuntos, que sin embargo, que por lo que tiene de muerte, y ultima linea de las cosas, reservamos à las posteriores de la pluma, avremos de apuntar en prueba de la hostilidad; y estrago en este Barrio, y de que numerando mas há de quarenta años, y quando avia mas Indios, apenas ochocientos vecinos, certificandonos sesenta mas en los sepulcros, (y estos sin los huérfanos, ó advenedizos.) nos avisa quanto mas firvieron sus Esteras à los muertos, que à las Camas oy de los vivos. Quedó, como tambien la Iglesia de su Parrochia, por los fueelos: el Barrios por que al fin de Diciembre, y casi al principio de la plaga, ya no avia lugar para un sepulcro en su capacissimo Templo (por lo que à mas de lastres Hermitas de su distrito, se arbiraron Campos Santos, y Cementerios) y la Iglesia; porque añadiendose à este comun daño la obra de una mal reglada, y voluntaria Arquitectura, en la circular fabrica, y corrida bobeda de un Camarin, que censuró la Arte, Horno monstruoso, ó baño que llaman Temaxcali los Indios, destrozó la otra fabrica, y lleva la misma pena

Destrozo del otro Barrio de Indios de Mexico que llaman Santa Maria, y Tlaquechicucan.

na en su detribo, quedando sin uno, y sin otro; sin hijos, y sin Padre, al menos de aquella fecundidad bien lograda, que fructificando al culto Divino, como lo hizo, aliviara el intolerable afan de mendigar.

506. Al passo de este, que entre otros continua su nuevo Guardian, y antiguo Cura, fue el que con sus otros cinco Religiosos Conduutores expendió en reparar espiritualmente la desmoronada fabrica de su Feligresia contagiada; y en que se puede decir, edificio, trabajando incesante, si con las preeminencias de Maestro, y Sobrestante à aquel espiritual edificio, con los desvelos, madrugadas, y afanes de un peon, absolviendo à pie, como tambien sus compañeros, no solo las repetidas Confesiones, y Oros, que se multiplicaban al passo que los peligros del enfermo en las recaídas; sino las Estaciones, que corrian tambien parejas con aquellas, à que se debia otra comodidad, y mas aliento, por respecto al Ministro que lo lleva, y mas del Señor, que camina. Pero quando no en sí, en su Ministro, quiso reproducir las fatigas de caminante, comprando à perlas de sudores, faciar su sed al labio de un enfermo quejoso, brindandole una fuente de gracia. Otros serian de sus Ministros, los que gimieron contagiados, no este zeloso Cura, quien cobrando de agilidad, y espíritu lo que le ahorró la naturaleza de cuerpo, burlaba los temidos botes de la Parca, acudiendo prompto à tan atropelladas urgencias, en que parece se despartacia de sí mismo, borrando en su presteza la DE MORA que lo apellida, y acreditando al que escribió à los de su estatura, ser tanto mayor el aliento quanto pequeño el cuerpo. (3)

Muerte del Rmo. Confesor General de San Francisco Autor de aquella obra.

Administracion descomodada à la Parrochia de Santa Maria la Redonda.

507. Otra felicidad resultó à este Barrio, y sus vecinos, y fue no solo la pretendida correccion, sino el total exterminio de las que decian GUERRAS, y eran Pedreas mortales entre los Indios de este, y del Barrio de Tlatelolco, en que fomentaban su antigua opposicion, con universal daño del Publico, en las muertes, latrocinios, y otros insultos de que hacian prelude este juego, perseguido de la Justicia, que en su repulsa quedo muchas veces desayrada, y no pocas apedreada, y rebarida. No se resistió empero, y rindióse à esta militar Pedrea de la Guerra de Dios, ó Pestilencia, à que quedaron, los que quedaron de ambos Barrios, no solo escarmentados, sino hostigados de Pedreas, y acariaciando el parto estimable de la paz. Los contemplativos à lo del mundo atribuyen esta à la Hermandad, y su belicoso Capitan D. Joseph Velázquez, peste saludable de la que armada de nñas tagaba, y contagiaba este Reyno, y quien hallando pretextados de aquella guerra à algunos mas gravemente eriminotos les fixó à la vista sus cadaveres, mas escandalosos por el abultado rumor de Pedreros, que por tiros que avian hecho mas torcos. Pero quantos ha fijado à sus otros perseguidos delinquentes, à los que no há logrado extinguir: Por lo que creemos fueron otros suplicios los que corrigieron este daño, y tantos cuerpos quantos apretaron las fossas amontonados como piedras. Los que aun ahoraron su requio à este Ministro à cuya exactitud iba diariamente la Plaga rebajando la nomina, y resena de los que tenia que aprehender, contandose los la Mitericordia con los muertos, precediendo la Confesion, y sin el afan de Sumaria, Testigos, y Verdugo.

Con ocasion de la Plaga se acabaron las Guerras, ó Pedreas entre los Barrios de Tlatelolco, y Sta. Maria

508. Esta salud quando no otra en los cuerpos, se logró en el de la Republica con sus repetidas Deprecaciones, y Plegarias. Las de este Barrio, y su Parrochia fueron en el orden que ya digo. Un solemne, costoso Novenario al Santo Ecce-Homo, devota Advocacion de este Templo, de cuya Imagen trató aprender paciencia, y humildad en su trabajo esta Feligresia,

Deprecaciones, y plegarias

Procesiones de esta Parrochia.

Imagen de N. Sra. que dicen de la Redonda y se adora en esta Parrochia.

Theatr. Mex. 4. p. to 5. u. 82.

Origen de la Sta. Imagen de N. Sra. de la Redonda.

CELESTIAL PROTECCION

conduciendola por todo su distrito en Procecion de Penitencia, tanto mas edificativa, quanto apuro en mortificaciones, indices de su arrepentimiento. Alternó Novenarios de igual solemnidad à los dos Celestes Corceanos que caracteriza el nombre de Antonio, el Abad, Patron tambien pretendido en este incendio; y el de Padua, portentoso en qualquier trabajo. Creciendo el peligro se asió la confianza de la misma Divina Magestad en el Sacramento Augullissimo, sacandole en Procecion mas respectosa, primero por los Claustros, y Cementerio, y à pocos dias con mas publicidad, por las calles, y plazas del Barrio, en cuyos quatro angulos, y esquinas, solicitó el zeloso Cura signaba con su divina Magestad los quatro vientos, clamando como Angel de paz, y que tenia en las manos aquel sello Real de Dios vivo, à los otros quatro Angeles de estos angulos, ecjassen en dañarnos, como se les avia permitido. Procuróse facilitar este intento por medio de la unica medianera entre Dios, y los hombres MARIA Sma. venerada en su milagrosissima, famosa Imagen, que en su Assumpcion, y con el titulo de la REDONDA (à que acaso quiso aludir el malogrado Camarin que dijimos) es Titular de esta Parrochia, y la que con devota comocion de aquel Barrio, y gran parte de la Ciudad se condujo en tan lucida, como edificativa Procecion de Penitencia, nutriendo hasta con fina cera, y multitud de encendidas bujias los antiguos fervores, conque en sus mas graves urgencias ocurría Mexico à su asilo.

509. Es, ó fue esta Sagrada Imagen (si le hemos de motejar lo novelero) el Iman de la devocion de esta Ciudad. No parece se emplearon los pinceles en otra cosa que en sus Copias. Tantas son las que en el siglo anterior, y algo despues se hicieron de su Original, digno verdaderamente de retráto. Es su estatura casi la natural de una muger, su aptitud la que se puede imaginar de MARIA Sma. triunfante de la muerte, Reyna coronada al Impireo, con la palma de su triumpho azia el pecho, puestas sobre el las manos, sopellada de Seraphines, la Cabeza, y ojos al Cielo, como centro de sus tiernos suspiros. Apuntanos Vetancurt su origen, à cuya averiguacion nos dice lo arrastró su belleza, aunque lo desayró la falta de autenticos, descuido (como se queja) GENERAL, en estas partes. Produccenos perionas de virtud, y mas de noventa años de edad, ocupadas por muchos, en el servicio de esta Iglesia, en quienes hallo por relacion uniforme, y tradicion, que un Comisario General, que lo fue aqui de su Religion, y se transportó à Europa remitió en un cajoncillo, consignado à este Convento, y su Parrochia, la Cabeza, y manos de la Imagen. El Guardían que la recibió, la manifestó, dice, à una de sus acomodadas Caziques, la que hallandose anteriormente con animo de hacer una Imagen de aquel titulo deliberó, y se encargó luego de hacerla. Al efecto halló en su Casa tres Oficiales, que se ofrecieron à la fabrica, y en un aposento de su Casa, y pocos dias, se hizo de pasta. Y aqui lo mas especial; que entrando, dice, aquella India devota à visitar el Obrador, halló la Obra, y no los Oficiales, la Sagrada Imagen de que hablamos, acabada de talla entera, efcorzado el rostro, y los ojos al Cielo, dando à entender, concluye, la Oficina de donde era la Imagen.

510. No creo, que, como quiso alguno, aya de esclavizarse tanto el que escribe à la dura ley de la Historia, que no tenga libertad de reflexar sobre lo que trallada, siquiera por no malquistar lo que ha escrito. De otras Imagenes avremos tocado origenes, que se parecen, y frisan no poco con el de esta. Si es uno, ó muchos, de qual sea, si intervino lo raro en sola una; y si

y si en los individuos se equivoca la tradicion, lo mismo que nos hace dudar, nos impide tambien decidirlo. Reproduzgo la prevencion sobre que no sabemos se aya obligado el Divino Poder à que no falgan parecidos sus portentos. Argumento, como lo confieso, negativo; pero que con las aserciones, y noricias que nos dan por averiguadas los Mayores hacen creible qualquier maravilla, y mas de las que no se hacen inutiles para aficionar, y mas confirmar à los Indios en el debido culto à los Santos, y sus Imagenes. Confieso diminuta la averiguacion de Vetancurt en no exprellar en que quedó al fin esta Imagen, si en pasta, ó talla: si los desaparecidos Artifices le hicieron hasta cabeza, y manos, ó solo le ajustaron al cuerpo la que se avia traído de Europa? Y que se hizo esta, si se hizo toda del Cielo esta Imagen? No pocos hay que digan aver desaparecido no sé que respecto su cabeza. (ojalà fuera de la que no nos dà razon y nó la que feria del Cielo por bella, pero no dicen, sino la que hermoleó siempre la Imagen; y que no sé que Prometheo dió con ella, de esta en otra esfera, en otro Cielo, y de este nuevo, en mundo mas culto, aunque viejo. Muevenle à creerlo no tanto de la fama, y voz comun, quanto del credito que se debe à los inteligentes, y Artifices: y à la fee de los Ensambladores, que hallan notable diferencia, y novedad en la encarnacion del rostro, cuello, y manos; y tal que jamás se puede igualar en color, y madurez lo sobrepuesto, y haga el Arte aunque mas cuidadoso el lunar que la Naturaleza, si encarna sobre cicatrices: muevenle tambien de la especulacion de los Pintores, principalmente del atareado Juan Correa, que aviendo vivido lo mas del siglo en que se vió el mayor sequito, y celebridad de esta Imagen, y hecho à su vista las mas de las copias que dijimos; quando despues la veía le gritaba, con tanta gracia, como lastima: NO ERES TU, SEÑORA; NO ERAS TU: como que la huviese variado del todo quien le avia quitado la cabeza. Y aun à este deguello lastimoso hà querido atribuirse lo muerto que se ve oy el sequito, y culto de esta Imagen, y no ser ya ni sombra del que fue.

511. Pero à esto basta, y sobra la velocidad, y noveleria introducida tambien en lo devoto, y que apaga, con la facilidad que enciende estas religiosas llamaradas: à que se llega tener no muy distante esta Imagen, y no ser, aunque Santa MARIA, la mas lejos. Ni hallamos que baste à disculpar esta inconflancia aquel rumor, pretextado de los Artifices, pues aunque unos encarnasen mas en lo vivo, y el Pintor que se dice, tuviese aun ojos (dado que los tuviese antes) para verlo, debe estarle mas à la vigilancia de los Indios, Argos à guardar sus Imagenes, y al zelo, y fidelidad de sus Ministros, que jamás disimularian este robo, y mucho menos à un Poderoso que dejaba ya de serlo en las Indias, y transportado à España, ó le faltaría el poder, ó la memoria. Sea, ó no esto así, como quieren los que culpan, ó se disculpan; vísta esta Sagrada Imagen produce los mismos ciecos que antes; y como nos decía Vetancurt de su tiempo: *Commuevense todos para ver su gallardia, y siendo el Iman de las almas parece que se arrebatan los corazones no pudiendo sufrir al verla la ternura de lagrimas conque se venera, &c.* El día de su Assumpcion, que rodea en Procecion su territorio, y Lunes Santo lo mas de esta Ciudad, artalla à vándadas los concursos, para verla, y acompañarla. Y el de este año que restita el Guardían se facalle, no dejaron los Indios piedra por mover, hàll recabar del Ordinario que saliera. Sacasse tambien en publicas necesidades, y suplicas especialmente de Religiosas, y sacóse tambien

Reflexion sobre el que se dice origen de esta Imagen.

Robo que dio origen se hizo de su bella cabeza.

Disculpa de aquel robo, no obzies los fundamentos que quieren persuadirlo.

Vetancurt. ubi sup.

Ocasiones q̄ se
ha sacado en p̄-
blicas depreca-
ciones esta Sta.
Imagen.

Incendio del
Templo de San
Augustin de
Mexico.

antiguamente con maravillosos efectos. El de 1670. por falta de aguas, con licencia del Ordinario, que limitó fáliese de su Templo al de Sta. Catharina Martyr, y volver por la Calle de San Lorenzo, que tocando la Procecion se virtió el Cielo en precipitados aguazeros, taros en lo copioso, y mas en lo tafiado, que inundando azia el Norte, dejó á Mexico enjuto, de la Calle de San Lorenzo para dentro, en cuyo Monasterio se deshizo la Procecion, y quedó la Imagen con igual admiracion de la lluvia, que de la sequedad. Sacóse á otto Aguazero, y fue al que la noche del 11. de Diciembre de 676. causó el espantoso incendio del Templo de San Augustin de esta Ciudad, que liquidando el plomo de que se fortó su rechumbre, lo hizo correr por las canales. Salíó en auxilio la Santa Imagen, y aseguran cedió respectoso á su vista el incendio. Como cree aver remedado la seca, y Epidemia del de 1696. mediante la solemne Procecion en que con asistencia de Virrey, Audiencia, Tribunales, Cabildo, y Religiones se condujo de Santa Isabel á la Cathedral, donde se le offició un Novenario de solemnidad correspondiente, levantóse con la que se trajo al Convento de Sta. Clara, y de ay á su Templo otro dia.

CAPITULO VII.

Concluyete con la Administracion de sus Religiosos Ministros en las restantes Cabezeras, Parrochias, y Doctrinas de Indios de Mexico.

512.

A La otra Cabezera de Mexico, y Barrio, que por la Iglesia que alli se edificó para Doctrina, llamaron *TROPAN*, y por su Titulo, San Pablo, entró casí enterá una Ciudad. Fundóse despues de la Conquista, y se computo de moradores de Xochimilco, Ciudad populosa, á cinco leguas de distancia, y que halla oy dá el nombre de Xochimilco, á este Barrio. Entendieron en su division los Religiosos Franciscanos, que lo administraron desde su domicilio, y Parrochia de San Joseph. En aquel siglo de oro en que administraban, y ministraban lo que no podian administrar, lo cedió su Provincia al Señor Arzobispo Montufar, que no obstante que fue Religioso Dominicano, no lo adjudicó sino al Clero, que lo administró algunos años, y no pocos despues de su muerte. Acudió á España la solicitud ingeniosa de la Sagrada Religion de San Augustin que oy lo administra, y ganó una *Cedula Real* (dice el P. M. Grijalva) *en que su Magestad nos hacia merced de aquella Iglesia, y nos encargaba el ministerio de los Indios de aquel Barrio si así pareciese conveniente. Los que avian (hize) de juzgar esta conveniencia era el Sr. Virrey D. Martin Henriquez, el Sr. Arzobispo, y el P. Provincial. Aunque el Sr. Arzobispo (llamo D. Pedro Moya de Contreras) fue de contrario parecer quedó por nuestra Iglesia por parecer del Sr. Virrey, y del Padre Provincial.*

513. Este mismo año, y mes que fue el Agosto de 1575. se fundó, y dió principio al Colegio, que por estar contiguo á esta Iglesia, y Parrochia (á cuyo fin fue su donacion) se dice tambien de San Pablo. Lo que quisimos advertir de passo, á evitar dos equivocaciones contrarias, y corrientes en nuestras Historias. La una del Escripior de la Epistola que precede á los Estatutos de esta Real Universidad, quien afirma que á la solemnidad de su ereccion, año de 1553. y Procecion que de alli se orde-

nó, se congregaron los que la compusieron en el Colegio de San Pablo, que ni era entonces, ni lo fue en veinte, y dos años. Y á que acaso dió motivo lo que escribió el Maestro Grijalva, diciendo que el Sr. Virrey D. Luis de Velazco, para la fundacion *juntó á los Cidores, y á todos los bombres de letras, que avia en el Reyno, en la Iglesia de S. Pablo. (que es Colegio de nuestra Orden)* Y lo huviera evitado si como se subentiende, hablando de preicente, huviera expresado: *Que es oy Colegio de nuestra Orden.* La otra equivocacion es, en la que por evitar aquella, dió Don Carlos de Siguenza, y Gongora, quien quiso dudar se ordenasse aquella Procecion de la dicha Iglesia de San Pablo; por solo aver hallado en un Memorial Historico, que en Mexicano escribió un Indio de aquellos mas cultos por primeros, y que era Sacristan de la Iglesia, averle esta comenzado á ocho de Mayo, el año de su sexta caña, que equivale al de 1563. en interpretacion del mismo Indio.

514. No hallo, que para contradecir lo incierto, se deba dudar de la verdad: No lo es averle hecho la Junta á la ereccion de la Universidad, en el Colegio de San Pablo, que ni avia el de 1553. ni hubo hasta el de 75. que se fundó; pero sí, que se congregaron en la Iglesia del mismo Titulo, que se fabricó, con las de otros tres Barrios, inmediatamente á la Conquista, Vista, como diximos, de la unica Parrochia, qual era entonces San Joseph, y del Titulo de San Pablo: el que movió á que assignandose á la solemnidad el dia de su Conversion se cantasse alli, como en su Iglesia Titular la Misa, y fáliese desde allí la Procecion, ayudando á la solemnidad la distancia. Sin embargo de esta verdad, lo es tambien averle comenzado la Iglesia de San Pablo diez años despues á aquella fundacion; pero no la primera, y que fue Vista de Parrochias; sino la que á pocos dias que se adjudicó al Clero esta Doctrina, fabricó, y acaloró empeñoso, y la que á los doce años se halló la Sagrada Religion que oy la labra, si perfecta no, comenzada. Poseyola en fin para manencion del Colegio, que fundaba: *T aunque (como dice el mismo Grijalva) por parte de la Cleroia se nos fue hecha contradiccion en forma, ultimamente por Provision, y Executoria Real del Consejo de Indias fuimos amparados en la possession.*

515. Desde entonces, con los esmeros que son publicos, y deo á sus Historiadores se ha estrenado esta Religion Sacratissima en doctrinar, y administrar los Indios de este Barrio, siempre con empeño, y con mas en sus necesidades: en las que se estrenó propriamente comenzando en el mismo año de 75. que se apostellionó de esta Doctrina; la gran Penitencia que barró á millones los Indios, y en que no fue menor que al presente el desempeño en su obligacion, y esfuerzos de su charidad religiosa. De su asistencia, y vigilancia no se puede decir mas, que lo que nos dieron firmado, y que fue *la mayor que cupo en sus fuerzas.* Ocuparonse en continua tarea quatro Religiosos destinados á otros tantos officios de confellar, olear, sacramentar, y sepultar, y fueron el Ministro, y su Coadjutor, con otros dos á que desempeñó su animosidad el nombre de Varones, y se assignaron de auxiliares á los primeros, Mostró igual obediencia que valor, el Padre Ministro Fray Pedro Pantora, quien por ella fue Auxiliar, y Operario de esta Doctrina, en esta urgencia. Todos, y cada uno ceñaron el pecho mas que á la agua de las Isletas, ó Chinampas, que administran, al vasto lecho no menos que de toda su Parrochia, en que se puede decir yacia toda, llegando ocasion, en que, aun para el servicio de

Siguenza. Trilá-
pho. Parth. 5:
13.

Fundacion de
la Real Univer-
sidad, y de que
Templo de San
Pablo saló la
Procecion con-
que se solemniz-
ó.

Quando se
fundó la Iglesia
de la Parrochia
de S. Pablo.

Grijal. ubi sup̄

Empeñosa
Administracion
de esta Parro-
chia y sus Reli-
giosos Asistido
en esta urgencia

Barrio, y
Parrochia de
Tropau, á San
Pablo, y como
fue Administracion
del Clero.

Grijal. Ed. 3.
cap. 32.

Quando se
fundó el Cole-
gio de S. Pablo,
y equivocacion
mes q̄, hay sobre
esto.

la Iglesia se halló, ó sano, ó convalecido un solo Indio, que no solamente dudaba en los officios todos que muchos, sino que era obligado à valer por otros tantos; velando continuamente en guardia, y custodia de aquel Templo, officio casi mas necesario que aquellos, por las incurciones de sacrilegios, que apacienta este Barrio, y à que brinda la situacion, y desamparo de su Iglesia.

516. No se descuidaron estos Religiosos Ministros, y Superiores del Colegio en los corporales socorros de sus postrados Feligreses: solicitaron, y consiguieron no cortas limosnas, que distribuian con discrecion à la necesidad mas urgente: à algunos en reales para pasar con menos incomodidad para su abrigo; à los que alcanzaba para pasar con menos incomodidad su dolencia, y à quantos ocurrían à sus puertas repartiendoles pan, y carne para sus convalecientes, y enfermos, y à tantos como habían huiviese en sus Chozas. Unos, y otros, los Padres del Colegio, y Ministros socorrieron espiritualmente el trabajo de aquellos, y su riesgo, arbitrando ferrosas Deprecaciones, Plegarias, y Procepciones de Penitencia. Estas repitieron tres veces, en otras tantas, que con venia del Ordinario salieron desde esta Doctrina à la Ciudad, con la Comunidad de aquel Colegio, crecidos concursos de luces, y mortificaciones, è Imagenes de sus Santos Patronos, y Auxiliars, principalmente el Maestro de los Penitentes San Nicolas de Tolentino, portentoso en la Imagen que se venera en este Templo, y antiguo, jurado Patron de nuestra Mexico à necesidades de incendios, titulo que ha sepultado en cenizas el olvido, y resuscitó la devocion en San Antonio Abad, no ha muchos años. Votósele tambien una de las Plegarias, y Novenarios que solemnizó esta Parrochia; otra al Smo. Patriarca Sr. San JOSEPH: tercera à San Vicente Ferrer, quarta al Santo Crucifixo de Chalma, Yermo de Hermitaños de San Augustin, Santuario devotissimo por lo milagroso de esta Imagen, aparecida à muscas, y luces del Cielo, en una Cueva de aquel Monte, en que por la summa estrechez de su boca se ignora todavia como entró, y halló buscando un bruto de su arzo un Harriero, que vivió, y murió Religioso Laico de este Orden, con noble exercicio de virtudes, y fama de santidad. La ultima Deprecacion se dirigió en estrenados cultos al Augustissimo Sacramento: continuóse por nueve dias, patente en todos su Magestad: arbitró el digno Rector de aquel Colegio, y ultimamente la mas plausible Procepcion en que lo sacó por el Cementerio, y Claustros, alto, y bajo, acudiendo tan à medida de su fee los sucesos, que nos asegura, y desea se eternice en la gloria; no aver, por este respecto, contagiado su Colegio, no obstante su abundancia de Religiosos, de los que declaradamente no padecieron sino dos el contagio, los que al fin recobraron la salud, siendo mas de admirar, en los que siendo tambien Ministros del Hospital de convalecencia, frontero à la Parrochia, y en que à mas de administrar lo que se ofreció, como diremos, contaban, y servian comida, y cena à los enfermos, conservaron la vida, y salud.

517. La ultima Cabezera, y Barrio de los Indios de Mexico se llamó en su idioma ATZAQUALCO, que es decir, LUGAR DONDE SE ENCARCELAN LAS ACUAS, ó sea por las Prellas, ó Delague, que allí ayia, ó por el que ingeniaron, ahorrando de millones, quando se creian brutos los Indios, ocaltaron con sus Theatros, y à tener leca, como ellos tuvieron à Mexico no han podido hallar, ni imaginar los Espanoles, que en sus Delagues han echado más piara, que se dice sepultaron aquellos oro. No era empero ahora

Deprecaciones y Procepciones de esta Parrochia, y su Colegio, à fin de aplacar la Divina Justicia.

Sco. Crucifixo de Chalma, y como se dice apareció.



UNIV

Ultima Cabezera, y Barrio de Indios Mexicanos, y su Delague que

ahora sino lugar de encarcelar lastimas, y desdichas como agua. Fue tambien Visita de Parrochia, y por el de su Templo, del Titulo de San Sebastian, que conserva, y que en tiempo de Pestilencia, que se nos avia ocaltado, y diremos; que fue tambien el de la division de Mexico en Barrios; arbitrandola el Sr. Presidente D. Sebastian Ramirez de Fuen Leal, le assignó, obsequiosa al Presidente, el Santo de su nombre, y Protector tambien en Pestilencias, la Religion de San Francisco, que fundó, y administró este Barrio, y Parrochia. Administrabala por el de 1583. en que con el nuevo Virrey Marqués de Villa-Manrique vinieron los Carmelitas Descalzos, Fundadores. Agradóles à su fundacion este Barrio, y Sitio de San Sebastian, cuya Hermita, con mas la Doctrina, y Administracion de aquellos Indios, que aceptaron gustosamente, les endonó el mismo Virrey, con beneplacito, y sin contradiccion que sepamos de la Religion de San Francisco. Emplearonse en la Administracion mas de veinte años, riadiendo copiosissimos frutos su zelo, en cuyo tiempo madurando los Superiores en España, podía no ser de todos guardar la agena Viña, y solicitar la salvacion de otros, con el consato que la propia, los alijaron de este cargo, atentos solamente à su mas estrecha obervancia.

518. Con orden tan apretado, qual les vino por el de 607. no tuvieron mas que hacer aquellos primeros Carmelitas q desamparar esta Doctrina; bien que con no poco sentimiento, y que llegó à quebrar en motin de hasta veinte mil Indios, que eran ya de su Feligresia, y que viendo no podian revocar à los desertores, ni obligarlos con lagrymas, y ruegos à continuar en la Administracion Paternal; que les debian, de que ya daban possessión à otros Religiosos, los quisieron compeler amotinados, siguiendolos, haciendose campo à pedradas, hasta que se escuffaron, y encerraron en lo hecho de su nuevo Convento de Mexico, que llamaron tambien San Sebastian en memoria del que dejaron, y que alguno dice, demollieron. Gobernaba entonces, y obtenia el Baston de Virrey, el Señor D. Luis de Velasco el segundo, cuyo era Conçessor el R. Fr. Miguel de Sosa, por cuya interposicion, y ruego, se escribe, no sé con que verdad, aver entrado en possession de esta Doctrina à los Religiosos Augustinos. Hanla administrado desde el mismo de 607. con tal esmero, y vigilancia, que solo podia ser mas que ella misma la expendida en la urgencia presente. Comenzóse à sentir en lo que hace este Barrio à los intermedios de Octubre del insausto de 36. quando ni à la Ciudad avian entrado los clamores, ni, por falta de Informes, se socorrian à los enfermos. Por lo que aun la eficacia de esta Doctrina, y su Convento se ofreció à concurrir charitativamente, y proveer de alimentos, pan, y carne à los hijos de su Feligresia (nombre que dan siempre à los Indios) esto por aver conocido, y experimentado lastimosamente perecian de hambre los que no se llevaba la Peñe, y se valia de ella, aun para los que se llevaba.

519. Junto con este se repartía otro Pan que fortalecia tanto à los dolientes quanto debilitaba sus Ministros; el de una dispersa, copiosissima administracion de Sacramentos, à pie, y arrastrada propriamente por aque) tetratitio siempre arido, y que ahora parecia aver regado el Cielo en venenos. Tanta era la copia, y malignidad de sus enfermos, que quieren aya sido igual siempre en esta Plaga à la de la melancolia, y aridez de este distrito. Divulgado el trabajo de todos, y el que se averiguó mayor de este Barrio, arbitró la Piedad aliviar el de los contagiados, cargando à este lado de la Ciudad hasta tres publicos Hospitales; pero quanto alivió à los Feligreses, sobrecargó à sus atareados Ministros. No se les relevó lo dif-

arbitraron los Indios para Mexico, y se ha ocaltado à los Espanoles.

Barrio, y Parrochia de San Sebastian, con su Templo, que do se fundó, y por qué causa?

La Administraron, y dejaron al fin la Religion Carmelita.

Encomienda se esta Parrochia à los Religiosos Augustinos.



Creida Administracion de esta Feligresia, por mas contagiada, y de mas Hospitales.

perfo de la administracion en muchos que no pudieran ni rodearse de sus Chozas, ó de pocos que distaban mucho entre sí y se les reconocieron, y apretó en quantos cargaron al tambien frontero Hospital, que euvenenado en la pestilente fiebre, y colérico, no pareció sino asedio, y fué el enemigo, que batió al Convento, y sus Ministros Auxiliadores, principalmente para las confesiones, otros Operarios, y mas ningunos que los de la vecina Sagrada Compañia, en sus Colegios, Máximos, y Seminario; pero no omitiendo estas, en el Viatico, y Extrema Uncion sudaron hasta que bebiendo un tofgo por cada poro, murieron contagiados, y en la lid de bregar las quietudes de la alma, con las ansias, é inquietudes del cuerpo, el charitativo Prior Fray Juan de Espinosa, y zeloso Cura-Ministro Fray Francisco Marimon, en quienes creó igual su eterna dicha á la publica compaffion.

520. Creemos tambien aver continuado en el Cielo las fufflicas, y deprecaciones que hicieron en su Templo, y en que ocupandote los mas dias antes de entrar á militar, ó querer resistir en aquel campo de vencidos, salian á pisar el riesgo de que querian preservar, y preservarfe. Y fe me ofrece sola la que refrescando en medio de aquel nocivo incendio, las memorias de su Patrono, y Titular, voraron al Inuido Martyr San Sebastian, verdadero Esculapio de Roma, y Medico que graduó Dios, en su Escuela, con aquella formula, y promessa de su asiffistencia, con que todos ferian acertados, y acceptados: *NUNQUAM NON MECUM ERIS.* A este, pues, Santo que de aqui, segun Autores de su Vida, facó el ser tan grande Medico, y que por bueno le vió desnudo, y asfiareado, ocurrió aquel su Barrio doliente. Solemnizóse Novenario en que hubo mas devocion que devotos, á causa de los muchos enfermos: necesidad á que tambien ocurrieron aquellos difuntos bienhechores, facendo su Imagen en Procession, prolija para sus continuas fatigas, (aviendo de rodear todo el Barrio) pero de mucho consuelo á los dolientes, á quienes se llevó, é invocó en todas sus Casillas, y ahora mas desacomodadas viviendas.

521. No sabemos si sería ingrátitud, ó necesidad de la que nos informan, y se quejan amargamente estos Ministros á cerca de sus Feligreses, quienes degenerando de hijos, y no reconociéndolos Padres, quando mas, atropellando su salud, y arriesgando la vida se empleaban en servirlos, disponerlos, y administrarlos, y lo que mas es ya pasada la calamidad, y convalescidos no pocos, sin otros que escaparon hasta de enfermos, se han retirado totalmente de aquella obvention, y pequeñas contribuciones, á cuyas expensas se mantienen bien amargamente por las hieles que les hace pasar el cobrarlas, y que á ser derecho personal se bien de algunos que no bieran ni la agua que prueban tan amarga. Obligales el justo derecho de aver de vivir del Altar, fundado en sus loables servicios, en la racionalissima consumbre, y mas que todo los obliga la necesidad á que les acudan con su racion, un Cozinero que la malguise, uno, ú otro tan necesario como la agua que acarrea, Sacristanes al cuidado, y asseo de la Iglesia, Fiscal que los zele, y compañero que lo ayude: y poco de esto podian ya conseguir, con el pretexto de que avia enfermedad.

522. No negaré que por lo regular, y á algunos de los Indios les asfiecta la censura de ingratos, y aquella que de ageno sentir, y Autores, que les fue muy afecto exprellamos arriba, y nos comprobó ahora lo acaecido. No tenían, que agradecer sino los socorria la obligacion de sus Ministros, ó la que concedemos obligada charidad de sus vecinos. Pero si desgra-

gradecian el socorro sino era tan prompto como quisieran, y no permitia la multitud de los necesitados. Estimabanlo, como fuyo quando venia, y aun el ministerio, mas de estimar por arriesgado, se les figuraba debido. Passaban á no creer se hacia su causa, y el negocio de su salud, sino la de los mismos Españoles, que audaban, como decian ellos, tan solícitos en libertarlos de la muerte, por no morir de hambre en su falta. Ocio infeliz, y pernicioso mas que caballerosa excepcion la que dá margen á citas necias apprehensiones! Viera trabajar en todo á muchos, y por lo que cargan, y ayudan al sustento, no se nos vendieran para todo. Sin embargo no nos atreycemos á culparlos en aver desatendido á sus Ministros, sin estar ciertos si estaban totalmente libres de la Plaga, y si aunque no la avian padecido, ó padecian, los hacia inculpablemente desatentos, ó el remor natural de padecerla, ó el amor, que los llevaba primero á los suyos. Mas si nada de esto los retraía, no hallo que disculpe su ingrátitud, y casi impiedad en escalar hasta la agua á estos sus Padres, y Ministros, como se vió mas en la Doctrina que seguimos, donde sino se compraba á largo precio, primero que una gota de agua, se bebian muchas de sudor.

523. Efflora Doctrina que deciamos es la Parrochia tambien de Indios, situada entre los Barrios de S. Sebastian, y San Pablo, de que fue en otro tiempo Visita, y cedió á la administracion de los mismos Religiosos Augustinos: conoese por Doctrina, y Convento que dicen de San Augustin, y mantiene su antiguo renombre de Santa Cruz Contrazingo. Esta, como vulgarmente otro nombre, no tenia ahora otra realidad, que Santa Cruz, bien pestada (por lo que allí cargó de la Plaga) para sus Feligreses enfermos, y mucho mas para su Ministro, y Operarios que suportaban su Administracion. No podia serle muy ligera en caso de necesidad, salpicandote todo su distrito de vecinos (que quanto se juntan entre si quando concurren, separan sus Casas quando pueblan) y mas de otras quatro del trazo de Panaderia, de las que en cada una suele aver mas Indios, que en un Pueblo. Pero agravóse lo que es Santa Cruz demasiado, con la asiffistencia de los Hospitales vecinos. El de Santa Maria de los Milagros, vulgarmente el Hornillo, que reencargó su Excmo. Fundador, principalmente desde que faltó el Padre Juan Martinez, á los Ministros de esta Parrochia; y el de San Lazaro, á que acudian tambien por suplica del Prior de este Convento, en que hirviendo la charidad, y Hospitalidad de su Instituto, fe carecia de Capellan. A uno, y otro acudieron los Ministros de esta Doctrina; bien que ya cansados de su Administracion, desde Noviembre que la avia asfaltado la plaga, no pudieron continuar mas dias. Pero trabajaron lo mas riguroso del Verano, en el verdor, y erecimiento de la Fiebre. Y huvieron profeguido, á no caer, y recaer los cinco fervorosos Ministros, entre quienes se distribuyó este trabajo. Vieronse en los ultimos ya de muerte, ya de otros perniciosos achaques, que les acarreo la fatiga, y que acaso sintió menos su zelo, que otras afflicciones que toleraron animosamente por no faltar á sus Feligreses.

524. En el rigor del contratiempo no era lo mas verfe desamparados del servicio, asiffistencia, y cuidado de los hijos, que ya que no los alimentan como quisieran, los sirven como Padres: no que huviesen de comprar la agua que bebían, y estos les acarrebaban en salud, no de muy cerca (porque su falta es tambien la Cruz de este Barrio) asiffigalos mas lo que despues de entregarse á ella todos les dificultaba la administracion. A la urgencia de ministrar el Oleo, ó el Viatico, se veían por puertas,

Deprecacion
y publica prolija
Procession de esta
Parrochia á
su Titular San
Sebastian.

Trabajos de
los Parrocos Doc-
trinas por falta
de sus Feligreses.

Arriba n.º
10 158.

Doctrina del
Titulo de S. Au-
gustin ó Santa
Cruz Contrazingo,
y quan pestada fue su Ad-
ministracion en
este tiempo.

digando à las de la Iglesia, con ruegos, sumisiones, y clamores, entre otros Feligreses del Barrio, quienes acompañasen el Viatico, y quisiesen llevar las luces: officio à que por mas que se dedicasse antes la hazañeria de los muchachos, los aterraba ahora el micdo del contagio, en que caian à pocos pasos ó Estaciones, ó de esta ocupacion, ó de los cadaveres que novian à la Iglesia huian de ella, como del Hospital mas pestifero, y aun para asistir à la Misa se hacian sordos à las campanas, siendo lo mas comun querer emmudecerlas, con no parecer ni à tocarlas, que era el ultimo esfuerzo del miedo en las inquietudes pueriles: hacianlo empero los atareados Religiosos, no solo à que faltese el Viatico, sino à que concurriessen à Misa, siryendose hasta de campaneros. Pero haciendose sordos à todo les daban esto mas de trabajo, tocar mucho, y que concurriessen ninguno. Interviniendo el temor lo hacian con menos resistencia à repetidas deprecaciones, que à la Sma. Veronica, Christo nuestro Señor, cargado de su Cruz, nuestra Señora en varias de sus Advocaciones, San Nicolas de Tolentino, y otros Santos de su eleccion arbitraron los Religiosos, celebrandolas con igual devocion que lucimiento, no solo en el Templo de la Parrochia, sino en sus Barrios, y Hermitas de Nra. Señora de la Candelaria, y San Geronymo, tan frequentadas à rogar por su salud de los vivos, como de los muertos à lograr en ellas sepulcro.

525. Igual pello cargó à los Religiosos Franciscanos la otra Cruz que administran en esta Ciudad, y dicen SANTA CRUZ ACATLAN de los Carnizeros, ó Rastroeros, por caer à la cercania del Rastro, y publicas Carnizerias, vecindario de los Indios que trabajan en ellas. Sirvelos ahora de Parrochia, y sirvió antiguamente de Visita à la de San Joseph, de donde se les acudia à decir Misa los dias festivos. Pero à ley de la division, ó crecimiento de vecinos admite à su asistencia hasta tres Religiosos, bastantes à su administracion, y cuidado, à que apuraron en esta ocasion todo su zelo. No es creible el deguello, y carniceria que hizo la plaga en la corteidad que dicen de este Barrio, y rastrease solo la multitud de sus enfermos, por el excellivo numero de muertos, que llegaron casi à seiscientos, y como à morir, el trabajo de sus Ministros. A uno, y otro ocurrieron con fervorosas suplicas, è incessantes ruegos al Cielo, con mas publicidad en dos Processiones de Penitencia, en que se dejaron ver muchos Santos en las Imagenes que venen, y no poco concurso de disciplinantes, devotos, y mortificados, que con voluntarios tormentos querian precaverse de la fatal necesidad del contagio. A todo los alentaban sus Ministros, y sobre todos el R. P. Leñor Jubilado, Calificador del Santo Officio, Fr. Juan de Torres, Asistente principal de este Convento, cuyo fue el empeño de fervorizar desde el Pulpito à la emmienda, y correccion de costumbres para declinar aquel riesgo: favor que (como los demas Curas Ministros, y Comunidades de Mexico) deponen logrado solamente al abrigo, y feliz Patrocinio de MARIA Sma. en Guadalupe.

526. Hasta aqui picamos en todas las Parrochias, mas no en la que pica de todas, ó al menos de su Feligresia, y Territorio, por ser aunque de Indios, de los vagos, y advenedizos. Situalse esta dentro los muros, ó paredes del Convento de Santo Domingo, en una Capilla, por Advocacion de Nra. Sra. del Rosario, que se dice de los MIXTECOS, por servir à la administracion assi de estos, como de los Indios TZAPOTECOS, y otros vagos, y PEREGRINOS. Empeñase mucho Vetancurt en persuadir es Iglesia Curada, y no Parrochia, por no tener, segun dice, Ministro Colado por inhi-

Trabajos de los Religiosos Destrineros, y Plegarias que hizo esta Parrochia.

Doctrina, y Parrochia de Sta. Cruz Acatlan de Religiosos Franciscanos: su Administracion, y Deprecaciones.

Doctrina, y Parrochia de Indios Mixtecos Vagos, y Peregrinos del Titulo de Nra. Sra.

tucion Canonica, ni territorio fijo, lo que se le figura necesario, con otras especies que rebatidas por sus Ministros me temo no hagan question solo de nombre. Lo cierto es que por Cedula de su Magestad, su fecha en Madrid, y 19. de Noviembre de 1677. se concedió esta Administracion à los Religiosos Dominicos, y por la misma (que hemos visto) en 11. de Octubre de 678. la erigió en Parrochia, y Titulo Colado el Excmo. Señor Arzobispo Virrey D. Fr. Payo Enriquez de Ribera. Ayudó no poco la possession de estos Religiosos en la Mixteca, que administran, algo mas el afecto de los Indios Mixtecos que se hallaban entonces en Mexico (los que en compania de los Religiosos impetraron de su Magestad este favor) y mucho la licencia, que con los mismos motivos recabaron del Sr. Arzobispo, para que los Mixtecos, y Tzapotecos que se hallaban vagos en Mexico, pudiesen cumplir con la Iglesia en aquella de su Convento, donde se les facilitaba por la inteligencia de su lengua que tenian algunos Religiosos. Lo que concedido por favor, se alegó por merito para obtener el Rescripto, y Cedula de su Magestad, que dijimos. Hanle litigado las Vecinas Parrochias de Indios, ó los Feligreses, ó derechos; pero ha hecho, è hizo en esta urgencia manifiesta la justicia conque los lleva, segun que trabaja en servirlos.

527. Nunca mejor que por la continuada tarea de esta Parrochia, y su fervoroso Ministro se conoció la multitud de Indios, ya estantes, ya habitantes, nacidos, ó trasplantados, huespedes, ó de asiento, que se insinúan en la Ciudad, soterrados en qualquier corral, ó cobacha. Hizo Dios con el azote de esta plaga, lo que la prudencia, y zelo de la Real Justicia en la sublevacion, y motin del 8. de Junio de 1692. en que por lo averiguado contra los Indios, se acordó entre otras providencias entretacarlos del cogollo de la Ciudad, y reducirlos à sus Barrios: en cuya execucion se hallaron mas de setecientos de los que anidan en estos escondrijos, que ni à Dios, ni al Ceñar avian dado en muchos años lo que debieran; esto es, ni al Rey sus tributos, ni à Dios su culto, y obediencia à los preceptos de su Iglesia. Muchos mas parece que rastreó ahora el contagio, con la felicidad que les acarreó su desgracia, en que se pudiesen bien con Dios, recibiendo los Sacramentos, pero con el trabajo que le acreció su charidad à este Ministro, entrando muchos de estos (y que no matricula en su Parrochia) à gravar su administracion, disimulando acaso lo extraño, con la mascara de peregrinos. Obliganlos à decir la observada continuacion en administrarlos por todo el tiempo de la plaga, haciendose por este infatigable Ministro de diez à veinte Estaciones cada dia, que aunque en muchos se reiterasse el Viatico con el peligro, todavia promeria mucho mas que lo que cabe en su Padron. Apenas llegaron à doscientos sus difuntos matriculados, y se observó averse apretado de cadaveres, no solo su corta Capilla, sino mucho del patio, y Cemeñterio del Convento de Santo Domingo, donde sin trampear el tributo à la Parca, se encabezaron à la Iglesia muertos, los que acaso se rehufaron vivos, pagando si ellos no sus derechos, la charidad Dios à su Ministro actual, el R. P. Fr. Juan de la Vega, Cathedratico de idioma Mexicano, en su Convento, à quien en medio de esta continuada fatiga sin mas compañero que el mismo, ni otro auxilio que su valor, conservó, no solo la vida, sino la salud mas perfecta, no sintiendo sino nuevo aliento al trabajo, y nuevo esfuerzo à reparar, como lo ha ya logrado (à la limosna de un mil pesos que le dió un Señor Dignidad) hasta la fabrica de su Capilla, hundida antes al profundar sepulcro à los muertos, y delmoronada con los otros picos del tiempo.

del Rosario, y Administracion de Religiosos Dominicos.

Ercecion de la Parrochia de Nra. Sra. del Rosario, que dice de los Mixtecos.

Adulterio de Indios no empadronados que se descubrieron en ocasion de la presente plaga.

CAPITULO VIII.

Procede Mexico Juridicamente à la Eleccion, y Juramento de Patrona à MARIA Sma. en Guadalupe: presentase à este efecto ante el Excmo. Sr. Arzobispo Virrey, y logra la intervencion, y consentimiento del Cabildo Eclesiastico.

528. Quando assi trabajaba la paciencia de los enfermos, el zelo, charidad, y obligacion de los Ministros, la religiosidad, devocion, y fervor de los sanos; maduraba Mexico, y fu mas noble por religioso Ayuntamiento asegurarse bajo la proteccion de MARIA Sma. en Guadalupe; abrigarse contra las inclemencias del Cielo bajo de aquella Capa en que cupo el Cielo, y su Imagen, y defenderle de sus rigores, de sus puntas, bajo el Escudo que solida en bronce su estabilidad portentosa. Apuntamos ya lo que en su Sala Capitular trató, y acordó Mexico el 11. de Febrero, destinado à lo que se le avia traslucido, en orden à asistir del Asylo de Guadalupe; el 23. de Henero en que se adelantó, y previno todo lo conducente à su primer intento, aprobándose lo propuesto, y haciendo, como IN VOCE la Eleccion que se pretendia: bien que dando Poder en forma à los Diputados, y electos Comisarios, para promoverla hasta la solemnidad necesaria. Con cuyo testimonio, el de este Cabildo, y lo en el conferido, aprobado, y determinado, segun consta del libro Capitular, y lo que ligno, y authorizó su Escribano Mayor se presentaron à su Exc. el Sr. Arzobispo Virrey, con la siguiente Consulta, digna de perpetuarse à la letra, por su religiosa piedad, y dileccion.

Consulta de los Diputados del Cabildo Secular à fin de la Eleccion de Patrona.

529. Ilmo. y Excmo. Señor. = D. Phelipe Cayetano de Medina, y Saravia, y D. Joseph Francisco de Aguirre, y Espinosa, Regidores perpetuos de esta Nobilissima Ciudad, y sus Comisarios para el asunto que se trata, por el modo mas juridico parecemos ante V. Exc. Illma. = Y decimos que el Ayuntamiento eligió de singularissima Patrona à la Soberana Reyna de los Angeles en su admirable Imagen que vulgarmente llaman de Guadalupe, y se adora en su Templo extra muros de esta Ciudad, à distancia de una legua, con el animo de que ampie sus favores, solemnizandose annualmente el dia doce de Diciembre (en que celebramos su Aparicion) con el mayor posible culto, Misa, y Sermon à que convide la Ciudad uno de los Señores Prebendados, y se eroguen los gastos precisos de los Proprios, con licencia que impetrará del Superior Gobierno; y con tan loables destinos nos deputaron, assi para que suffraguemos, y se interponga el debido vinculo del voto que se requiere en la forma que mandan los Derechos, como para que se solicite que despues el Reyno lo execute, segun el Poder que debidamente presentamos en orden à los propósitos à que concurre, por su Religioso Clero el V. Sr. Dean, y Cabildo, que à instancia del Secular confirió plenissimas facultades à su Arceidiano, y Canonigo Magistral, los Señores Doctores D. Alonso Francisco Moreno, y Castro, y D. Bartholome Phelipe de Ita, y Parra; y V. Exc. Illma. ha de servirse de admitirnos à la votacion, y Juramento (sin perjuicio del General que solicitamos se haga) guardandose las solemnidades que en 23. de Marzo de 1630. la Sagrada Congregacion de Ritos dispone en su Decreto, obligandonos à que se confirme en el termino que necessita

la distancia; la qual, y lo urgente del caso permite à V. Exc. Illma. la facultad necesaria para los fines propuestos; pues se persuade con las razones de los muchos beneficios que se deben à la Sma. Virgen Nra. Sra. manifestandose en estas partes benigna por su siempre milagrosa Esfigie mencionada que se conserva el dilatado tiempo de dos siglos, con admiracion en la debil materia del AYATE, y los vecinos, y moradores imploran su auxilio, como experimentado refugio de las necesidades en las inundaciones, y pestes, que sereno por la invocacion solo de su nombre dulcissimo, y ahora esperamos que suspenda la Ira Divina del castigo que en la notoria, mortal, grave epidemia padecemos: A que se añade la comun ardiente devocion con que la aclaman suspirando la perfeccion del acto à que se dirige la suplica, generalmente todos. Por cuyos motivos = A V. Exc. Illma. suplicamos assi lo provea, y mande, de, como que se nos dé de lo que se acture en forma testimonio, que en todo recibiremos merced de su Justicia, &c. Y firmaron de su nombre.

530. Aunque la eleccion que se trataba, y la de otro qualquier Santo en Patrono sea accion plenamente libre del lugar, ó Ciudad que lo elige, mediante su Cabildo Secular, ó Ayuntamiento, como declaró bajo el Sr. Urbano VIII. la Congregacion Sagrada de Ritos, en el Decreto que se cita, cuyo fin principal es indemnizar la libertad en estas elecciones con todo por lo mismo que se requiere el libre consentimiento de la Ciudad es necesario el del Obispo, y Clero, refundido en el del Cabildo Eclesiastico (como en el Secular el Pueblo) y esto por ser el Clero, y su Cabildo la parte no menos principal de la Ciudad, cuya libertad al efecto de la eleccion debe estar igualmente immune è lèse que dessea su Santidad, y Sagrada Congregacion la de aquel. Por lo que aunque algunos Autores pegados à letra del Decreto, perscribiendo el primer requisito de su segunda solemnidad, ó condicion, solo quieran lo que expresan aquellas voces: (a) Y esto que es allegar se el consentimiento del Obispo, y Clero, lo quisieran salvar literalmente, ya con la ciencia, y paciencia de entrambos, que en buenos Autores equivale à consentimiento, ya con que sobrevenga despues; ya con que no lo contradigan, y se proceda al culto del Patron en su presencia, al menos de algunos: sin embargo los mejores Interpretes del Decreto no admiten esta libertad en entenderlo, y defecto de ella en practicarlo, hallando ya determinado lo que debian determinar juntamente. Y aun el Decreto quitó despues toda equivocacion diciendo: (b) Y esto que se dice INTERVENIR no es venir al acto despues de hecho, sino à hacerlo, Por lo que el Señor Arzobispo Virrey, à la dicha Consulta, y manifiesto que hizo de su voluntad laudable el Secular Cabildo, no rubricó otro proveido que el siguiente: = Mexico, y Febrero de 1737. = Pásse esta Consulta, y recados à la Parte de nuestros Hermanos el Venérable Dean, y Cabildo; y con lo que dijere llevense estos Autos à nuestro Promotor Fiscal, para que exponga, y pida; y con lo que pidiere traianse, &c.

531. Manifiesta, y mas, que la luz, clara estaba ya no la voluntad sola, pero hasta la mas plena libertad de ambos Cabildos à la pretendida eleccion, y estaba assi, y se Jemostaba por lo que deciamos podia ser como eleccion IN VOCE, aviendo uno, y otro conferido convenientemente, y aun necesaria, estando à los clamores, y aclamacion publica; admitido la religiosamente gustosos, por los favores de que está todo el Reyno en posesion,

La Eleccion de Patrona ha de ser igualmente libre en el Clero, que en el Pueblo.

(a) Quod accedere debet consensus Episcopi, & Cleri illius loci.

(b) Interveniât consensus Episcopi, & Cleri dicarum Civitatum.

Explorase por Decreto de su Arzobispo el consentimiento del Cabildo Eclesiastico.

Illmos. Prelados, Cabildos Eclesiasticos, y Ciudades del Reyno, debe la Nobilissima Ciudad de Mexico intrair esta preñion, exponiendo las causas, y justificandolas ante el Juzgado Eclesiastico de V. Exc. Illma. para que puedan conceptuarse por bastantes en la Sagrada Congregacion de Ritos, y estas mismas expuestas a la alta comprehension de V. Exc. Illma. inclinaran su benignidad para annuir al Juramento, y Eleccion del Patronato principal, o particular de la Señora; en la primera preñion; pues ni este se puede conceder por los Señores Illmos. Prelados sin graves motivos, y causas, en conformidad del Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos, de 23. de Marzo de 1630. mandado guardar por la Santidad del Señor Urbano VIII.

338. Estas causas bien conocidas son a la alta comprehension de V. Exc. Illma. pues en varias Epidemias de los siglos passados de diez, y seis, y diez, y siete, principalmente en la del fin del año de 96. y principios de 97. aviendo experimentado en esta Ciudad, y Arzobispado, el azote de un grave contagio de Tabardillos, y enfermedades gravissimas, en que murieron muchos millares de Españoles, Indios, y otras gentes; despues de varias Processiones generales, rogativas, y espirituales remedios de que se valió la piedad Christiana, por ultimo refugio se imploró el auxilio de esta Sma. Imagen, por un Novenario que hicieron los Tribunales, Cabildos, y Comunidades, y se experimentó la aplicacion de la Divina Justicia, cesando enteramente la Epidemia. En varias inundaciones que ha padecido esta Ciudad por su expuesta situacion, y la mayor del año de 629. ha sido esta Soberana Imagen como la dichosa Tabla en que se han libertado sus moradores, y el fuerte Muro que respetó la colera de las aguas para que no se inundaran sus magnificos Templos, sumptuosas Casas, y costosissimos Edificios; lo que se hizo constar en las diligencias practicadas los años de 1665. y 66. las que producirá en esta ocasion la Nobilissima Ciudad como convenientes a este fin.

339. No es menos causa para este general Patronato el estar recibido en todo este Reyno como publica fama, y voz comun que en no aver en Nueva España Energumenos, o poseidos del Demonio, es maravilloso efecto de la Sma. Virgen, por respeto, y reverencia de su admirable Imagen de Guadalupe, y quando en los siglos, que precedieron a la Conquista de este Imperio sus moradores hablaban, y trataban familiarmente con el Demonio en boca de sus Idolos, se hace mas notable que despues que la Sma. Imagen se apareció (segun tradicion comun, e invariada) jamas se ha visto Endemoniado, ni obfeso alguno de infernal espíritu en todo el Reyno de Nueva España. De que se deduce el Patrocinio que logran, y los singulares beneficios, que en todo esto deben a la Sma. Imagen de Guadalupe sus moradores, que de todas partes hasta de los mas remotos Parages imploran el auxilio, y favor de la Señora, empeñados de su devocion, y alentados de una singularissima confianza de obtener sus ruegos, argumento de que todos la veneran en el Reyno como principal Patrona, y generalissima Turelar de esta America.

340. Solo parece que para obtener este Patronato general podia estimarse por grave dificultad el que segun el Concilio Mexicano 3. lib. 2. tit. 2. DE FERijs, quien cita, y corrobora al Concilio 1. Mexicano, se eligió en este por Patrono general del Arzobispado de Mexico, y su Provincia al Glorioso Patriarcha Señor San JOSEPH, lo qual se executó segun el mismo Concilio a postulacion, e instantes ruegos del

Epidemias aplacadas en Mexico por intercesion de N. Sra. de Guadalupe.

Su favor en las inundaciones que ha padecido Mexico.

Patrocinio de Nra. Señora de Guadalupe contra los Energumenos.

Estado Eclesiastico, y Secular; pero este obice se puede salvar en la Corte Romana, alegando el exemplar que cita Pignateli en la Consultacion 78. de aver aprobado aquel Tribunal la Eleccion que hizo el Reyno de Navarra en San Francisco Xavier para su Patron General, sin embargo de que del mismo Reyno ya lo era San Fermin, inclinando a la annuencion de la Sagrada Congregacion el ser San Francisco Xavier peculiar de aquel Reyno, y que como tal sus moradores experimentaban en sus comunes necesidades un particular socorro, y favor, como lo refiere el proprio Pignateli: razon que se puede acomodar con gran similitud para impetrar la misma gracia en el Patronato General de esta Sma. Imagen; pues es indubitable que por una invariada, comun, y antiquissima tradicion de mas de dos siglos esta Sma. Imagen se apareció en este Reyno para Protectora feliz, refugio, y apoyo de todos sus moradores. Y quando la Aparicion sea difícil prueba por la desidia, y desdeno que hubo de la Conquista de este Reyno, no es el conseguir, como milagrosa continuada existencia de esta admirable Imagen, la que prueba una Proteccion singularissima respectiva a la Nueva España, y por este Titulo se hace compatible su universal Patronato, con el General del glorioso Patriarcha Señor San JOSEPH, que ultimamente se podrá convencer con el ruego universal de los Illmos. Prelados, Cabildos Eclesiasticos, y Seculares del Reyno, y con la soberana mediacion de V. Exc. Illma.

341. Ni debe considerarse como inconveniente el gravamen que parece se impondrá al Publico de un dia festivo, en que debe cesar de todo trabajo; porque no es gravamen el que voluntariamente se busca, y ansiosamente se desea, como es esta solemnidad del dia 12. de Diciembre, por la comun devocion de todas las Gentes de esta America; apenas tambien oy se hallará quien a tal dia no lo celebre, como santificado, concurriendo devotamente al Santuario de Guadalupe, ó a las Iglesias de Mexico a oír Misa, y absteniendole de todo trabajo, y ocupacion servil.

342. Bien conoce el Cabildo que aun sin prevenir estas expuestas dificultades, lo es grave el si puede, ó no, sin preceder licencia de la Sagrada Congregacion de Ritos, votarle, y jurar a la Señora por Patrona General; pero en las presentes circunstancias parece que si; pues en estos Reynos, como distantisimos de la Corte Romana, cuyo difícil aditio es la llave con que los Illmos. Prelados franquean las puertas de la benignidad Apostolica, y el Tesoro de sus facultades amplissimas (y que V. Exc. Illma. las tiene qual ninguno por el mismo Metropolitano) se permiten por Bulas de los Summos Pontifices en materias mas graves a arbitrio de los Señores Prelados muchas dispensas que se niegan absolutamente a los Illmos. Señores Obispos de Europa.

343. Podrá con esta prevencion, y con la protexa de ocurrir a Roma por la aprobacion hacerse tambien la Eleccion, y Juramento del Patronato General, embiando los Cabildos Eclesiasticos, y Seculares sus Poderes, particularmente para esto, y Generales para ocurrir a Roma consintiendo en ello ante todas cosas V. Exc. Illma. y los Sres. Illmos. Prelados de la Provincia.

344. Y respecto de que la Nobilissima Ciudad solicita que el Venerable Cabildo concorra anualmente el dia 12. de Diciembre al Santuario de Guadalupe (señala este dia para V. Exc. Illma. en conformidad de la practica) y V. Exc. Illma. promueva con su devotissimo zelo,

Como podia favorecer el Patronato General de N. Sra. de Guadalupe, no obstante el del Señor San Joseph.

No es gravamen la Fiesta de precepto al dia de la Aparicion, y porqué?

Aunque para jurar a N. Sra. Patrona General del Reyno se requiriese licencia de la Sagrada Congregacion, podia hacerse sin ella, y porqué causan?

Arbitrios del Cabildo Eclesiastico a este orar la Eiefta votada al dia de la Aparicion quando se eria en la Colegiata.

Arbitrios a postular, y con seguir en Roma, y por razon del Patronato, Rezo proprio, ó de la Aparicion, ó de la permanencia milagrosa, y conservacion de la Sta. Imagen.

lo, è innato amor à la Sma. Virgen, que concurren igualmente la Real Audiencia, y demas Tribunales, desde luego està prompto el Cabildo à la annual asistencia, cantando la Miffa sus Capitulares, y predicando uno, el que fuese invitado de la Nobiliffima Ciudad, y oficiando los Capellanes, Musicos, y demas Ministros subalternos de la Iglesia. Y reatendo presente el que en los años venideros se hallará aquel Santuario con la distincion de Iglesia Colegiata, cuyo Cabildo avrà de hacer en tal caso esta funcion, no por esto dejará de concurrir el Cabildo de la Metropolitana, si se pudiesen arreglar las Politicas incompatibilidades, que suelen excitarse sobre las precedencias, y demas circunstancias, pero previniendo este caso se solemnizará perpetuamente este dia, con quantos aparatos permitiere el Rato, y dictan el esmero, y cuidado, con que se distinguen semejantes funciones en la Santa Iglesia Marriz.

545. Y siendo cierto, que este Patronato General pide, ó supone Rezo particular en el referido dia 12. de Diciembre, que siendo oyo solamente dia politico, y de Corte, en el caso del Patronato General se hará fiesta de precepto, supuesta la designacion de él por V. Exc. Illma. y la confirmacion, y aprobacion de Roma, y siendo difícil obtener en en aquella Corte Rezo de la Aparicion por lo que ya se ha expuesto, y que al contrario es fácil conseguirlo de la milagrosa, continuada existencia de esta Sma. Imagen, podrá la Nobiliffima Ciudad presentarse ante el Juzgado Eclesiastico de V. Exc. Illma. pidiendo se hagan las diligencias que formalizen todo lo conducente à este, y los demas puntos de que se trata, practicando lo que es regular en semejantes casos, à que sufragará muy gustoso el Cabildo como que señaladamente se interesa en el consuelo del Publico, y en la particular satisfacion de la Nobiliffima Ciudad en ir tambien conguientemente à lo que executó el año de 1665. y el siguiente de setenta, y seis, concurriendo por medio de quatro de sus Prebendados à varias diligencias que se hicieron respectivas à comprobar la Aparicion milagrosa de aquella Sma. Imagen, las mismas que reproducirá ahora de nuevo la Ciudad para que se formalize el Interrogatorio en nuevo examen de testigos, y demas averiguaciones conducentes à instruir como milagrosa la continuada existencia de esta Sma. Imagen = V. Exc. Illma. determinará en todo como siempre lo mejor. = Sala Capitulare de Mexico. Marzo 2. de 1737. Dr. D. Alfonso Francisco Moreno, y Castro. = Dr. y Maestro D. Bartholomé Phelipe de Ita, y Parra.

546. Si como era solo el consentimiento del Cabildo Eclesiastico el que se iba à explorar la remission que se le hizo, huviese sido acto mas judicial, y equitativo, huvierase hecho casi sospechoso, y Juez que trataba solo de hacer gracia, segun, que como de su Parecer hemos visto, se hizo uno hasta en la postulation, con el Secular, inculcando, y salvando como pudiera este para facilitar su pretencion, qualquier tropiezo, u obice el mas leve que pudiera dificultarla. No era empero, sino que gobernaba un mismo impulso el entendimiento, y la pluma. Y aunque à este el del amor, à MARIA Sma. en Guadalupe, entraba à la parte el temor del riesgo, y sobresalto, que apretaba hasta hacer uno tambien los corazones. Lo cierto es, que ya fuese aquel amor, ya este miedo, ya el laudable empeño de no manejar assumpo de letras el mas raro, sin deimontar, y de imbarazarle de las dificultades mas remotas, se logró por entonces cortarlas, y que el suyo fuese el mejor corte al negocio, segun expuso en su Parecer el Promo-

tor Fiscal Dr. D. Joseph Flores Moreno, Lectoral oy de la Santa Iglesia, de la Puebla, y digno de que entre las de Guadalupe se immortalizen hasta parecer Amarantos sus Flores, por el que dió para este otro culto, y decia:

547. Illmo. y Excmo. Sr. El Promotor Fiscal de V. Exc. Illma. en vista de la pretension deducida por parte de esta Nobiliffima Ciudad cerca de que por averse elegido por Patrona Principal de esta Ciudad à MARIA Sma. Nra. Sra. bajo el admirable Titulo de Guadalupe, que se venera en su Santuario, y sumptuoso Templo extra-muros de esta Ciudad, se sirva V. Exc. Illma. de aprobar la Eleccion por lo que le toca, y admitir à los Señores Comisarios que tienen nombrados al Juramento, que en semejantes casos se acostumbra en fuerza del Poder que les confirió su noble Ayuntamiento por su Acuerdo de 11. de Febrero pasado de este año, que testimoniado presenta, con el Informe fecho por los Señores Comisarios nombrados para el mismo efecto por el Venerable Sr. Dean, y Cabildo de esta Santa Iglesia Metropolitana. = Dice que en dicho Informe se pulsan todas las dificultades que pudieran impedir esta pretension, ya considerando el Patronato solo para esta Ciudad, que es el que por ahora se intenta; ya el universal para todo el Reyno, sobre que pretentan hacer las diligencias convenientes; y à todas se da muy congruente satisfacion. Porque à la verdad el Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos aprobada por la Santidad del Sr. Urbano VIII. que prescribe la forma que se ha de observar en la Eleccion de qualquier Santo para Patrono, en nada se opone à la presente; pues fuera sacrilegio disputar el culto de la Sma. Señora, siendo la Santa de los Santos: la intervencion y consentimiento de ambos estados Eclesiastico, y Secular es constante, por el Poder de uno, è Informe del otro: la annuencia de V. Exc. Illustrissima como dignissimo Señor Prelado de este Arzobispado debe inconcusablemente suponerle, quando tiene acreditado su zelo, y ardiente devocion à Nuestra Soberana Reyna; y las causas que se proponen para tan acertada resolucion, son publicas, y notorias, cuya calificacion debe reservarle à dicha Sagrada Congregacion como à quien privativamente toca en fuerza del citado Decreto.

547. Todo lo qual persuade que tan lejos està de ser exorbitante, ó menos arreglada esta pretension, que antes bien por todos titulos es digna de mayor alabanza, y la Nobiliffima Ciudad acreedora de las mas particulares gracias, por su Christiano anhelo, y eficaces desieos, con que por todos medios procura el bien, y utilidad de la Republica, poniendola debajo de la Soberana, y poderosissima proteccion de Nra. Sra. de cuya maternal misericordia, y piadosas entrañas debe esperarle el remedio de la lastimosa epidemia que se padece, y su saludable auxilio en todas nuestras necesidades.

548. Y para que este provechoso fin se configa, y logren con la brevedad que se desea los Religiosos votos de uno, y otro Ilustre Cabildo, en el modo posible, y sin que se falte à la subordinacion debida à la Sta. Sede Apostolica, y Sagrada Congregacion de Ritos, podrá V. Exc. Illma. aprobar en quanto por Derecho le toca la expresada Eleccion de Patrona Principal de esta Ciudad à N. Sra. debajo del milagroso Titulo de Guadalupe, y mandar que los Sres. Comisarios de ambos Ilmos. Cabildos comparezcan à hacer el Juramento acostumbrado entendiendo, que por ahora se han de suspender los efectos precisos del Patronato, en quanto al Oficio proprio, Octava, Solemnidad, y demas que son anexos; porque el

Parecer por la Parte del bispo Eclesiastico y pleno consentimiento à la Eleccion.

Pide el Fiscal Eclesiastico comparecer los Diputados de ambos Cabildos à hacer el Juramento de Patrona.

Título de Guadalupe no se puede elevar á mayor culto, ni poner en execucion dichos efectos, sin que proceda la aprobacion de dicha Sagrada Congregacion, y que solo se le haga la festividad en dicho Santuario devocional, y votiva en el dia 12. de Diciembre hasta que la Nobilissima Ciudad ocurra á la Sagrada Congregacion instruyendo en forma su proteccion, con expresion, y justificacion de causas legitimas, para que examinadas, y calificadas por tales, se apruebe, y confirme el Patronato, y den las providencias correspondientes para su execucion; ó lo que la grandeza de V. Exc. Illma. tuviere por mas conveniente, que será, como siempre, lo mejor. Mexico, y Marzo 14. de 1737. años. Dr. Flores.

549. No parece tenía la pretension de Mexico mas que desear, ni el Historiador que decir, despues que huviese puesto á la letra ambos Patrones tan doctos como favorables, y de Partes á quien tocaba solamente ó la condescendencia, ó repugnancia. Pero como en el vulgo (si es que lo hay tambien entre sabios) pueda alguno contradecir lo que no entiende, ó lo que es peor, y suele practicar la malicia, querer entender á fuerza de contradecir; como, por el parentesco que suele contraer en sus discursos, por el vinculo, y concatenacion en los hechos, al moverse uno, puedan campanear, y halla repicarlo á su aplauso otros muchos, nos hallamos en obligacion de dar razon mas que noticia de lo determinado; lo que conocemos no se debe hacer regularmente, debiendo estar al Juez, y Superior los inferiores, como á la cabeza los pies, que aunque se hiciesen para correr, si se les manda, no para detener, y discurrir, pudiendo hacerlo á presumir unicamente que alli como en lo Mathematico, en lo Juridico, y lo que es su proceder, curso, y discurso, anda mas que los pies la cabeza, y esto aun quando la tienen, ó por interpretacion de dictamen, ó por seso. Y por si fuere otra la presumpcion aver el hecho de tan feliz Eleccion, y Patronato, cegando á los meritos, causas y motivos con que se hizo, rastrearemos algunos, de muchos que se tendrian sin duda presentes, y que del Solar en que se concebirian mas claros, y eficaces, obscureceran su nacimiento en los borrones de la pluma.

Protesta el Autor de esta obra, que no tiene noticia del suceso, y por que causó

CAPITULO IX.

Aciertos de la pretendida Eleccion, y razon con que se procedió á ella, sin embargo de las que parecian dificultarla.

550. **P**atrocinarié de los Cortesanos del Cielo es tan santo, como invocarlos, y eligirlos en nuestros Protectores, votarlos, y jutarlos tan usado, y recibido en la Iglesia, como su culto, el voto, y juramento hecho á Dios por medio de sus Santos. Por esto no le hallamos otra raiz á esta practica que una laudabilissima costumbre. A sola esta apelan los Autores, dandonosla por immemorialmente introducida, y no sin utilidades manifiestas, observada en la Christianidad. El studiosissimo Guico no rastreando Eleccion alguna, ni contento con solo el uso, lo refunde á la tradicion, Patrona segurissima de toda religiofa antigüedad, y que debe abrazarse con el respeto debido á los Apostoles, y primeros Christianos en quanto hace al culto, y veneracion de los Santos. En lo que dice lo mas, ó menos formal en estos votos, y solemnidad de la Eleccion, pueden aun rastrear varios estados: primero el de un tacito contentamiento, y aclamacion de los primitivos Christianos á

Que sea Patrocinarse de los Santos

pro-

protejerse en sus persecuciones, y trabajos de aquellos Santos principalmente Martyres, que admiraban, y veneraban portentosos en vida, y muerte, y cuyos favores, constantes en las Historias Ecclesiasticas, los movian á solicitar con mas universalidad su proteccion, regociandola con algunas promessas, y votos. Estendióse despues este estudio, segun se iba estendiendo, y desahogando cada dia el christianismo, hasta que pudiendo respirar libremente, invocaban, y se valian publicamente de los Santos que proclamaban, les proponian, y declaraban sus Obispos, vorandoles especiales cultos, vigillas, y fiestas de precepto, de que nos certifican algunos textos del Derecho Canonico.

551. Ultimamente esta libertad que con el tiempo vino á ser de muchas voluntades, y quizá de una por la sumission á los Príncipes, y Superiores, ó lo fue algunas veces, ó en muchas se temió desreglada. Eligianse en Patronos, Santos que en rigor no debian ya decirse tales, por ser solo beatificados; hizóse alguna eleccion, y se presumió se harían mas, á solo arbitrio de los Superiores, ya Ecclesiasticos, ya Seculares, arastrando, y casi violentando á los Subditos, é inferiores en cosa que debía suponer su Eleccion; votabale entonces, á casi todos los Patronos que se eligian, fiesta de precepto, y como todo esto quando se hacia con mas acierto era por arbitrio comun, vino á parar en perniciosa indulgenca la devocion poco discreta. Saliósele al encuentro por la vigilancia Pastoral, ya con el Decreto proclamado por la Sagrada Congregacion de Ritos en 23. de Mayo de 1630. á que condescendió el Señor Urbano VIII. reduciendo á tres los requisitos para la valida Eleccion de Patronos, (los que insertaremos como se nos fuere ofreciendo) ya con la Bula sobre la Reformation de las Fiestas expedida por el mismo Señor Urbano; en que expresó á que Patronos debía guardarse, y á quales no. A cuyas Smas. disposiciones (que son las mas generales en el caso) si se arreglan las Elecciones, no es dudable se hace en ellas lo que se debe, y una de las acciones religiofas de mas piedad, laudable, util, y provechosa.

552. Decia se hace en la Eleccion de un Santo en Patrono lo que se debe, no al cumplimiento de las leyes que la regulan (que esto supongo) sino al bien de la Ciudad, Provincia, ó Reyno que lo elige: porque como discurren los Autores, y mejor ninguno que el insigne Clerigo Menor, Paulo Maria Quarti: si todas las Provincias, y Ciudades sujetas á Reyes de la tierra; si muchas Naciones, y todas las que bajo el yugo de Christo prestan sujecion al Romano Pontifice, nada anhelan, ni emprenden con mas sollicitud, que protegerse, y elegir ya uno de los Magnates, y Privados de aquellos, ya otro de los Asistentes, y Eminentissimos Cardenales de este, para que en sus Cortias, y sobre todos sus negocios tengan á cerca de ellos quienes los parrocinen, y protejan; porque en el superior Tribunal de los Cielos, y para con el supremo Rey, y eterno Pontifice, ante quien por nuestros malos procederse se hacen mas dujosas nuestras causas, no eligiremos uno, ó muchos Patronos que nos defiendan, y aseguren? Fuera que esta Economia, y providencia es una imitacion de la Divina, y del admirable orden que guarda Dios azia los hombres; quien no solo destina, y señala á cada uno Angel Tutelar, y Custodios que lo defiendan, y guarde, sino que se lo designa, y antepone á qualquier Pueblo, á qualquier Reyno, como se demuestra de la resistencia que se dice en el Cap. 10. de Daniel, hizo el Principe del Reyno de Persia al de Israel; esto es, como exponen con S. Gregorio, y el Angelico los Theologos, el Angel Custodio de

Como se eligian antiguamente los Santos en Patronos.

Quan bien hacen los Reyes, Provincias, y Ciudades, en la Eleccion de los Santos en Patronos.

Paul. Maria Quarti. De intercess. SS. secta. 2. p. 102.

Imitase en estas Elecciones la Economia de la Divina Providencia.

este Reyno al del otro. Y de donde los Expositores que sigue, y cita Alapide salvan el Principado de aquel Angel, por ser de esta Gerarquia los Custodios, y Tutelares de los Reynos, de la Inferior, y de los que decimos Archangeles, los que defiendan las Provincias; y de la última, y Corte de los Angeles los destinados à todos, y cada uno de los hombres.

553. Realzase de aqui mas la piedad laudable en estas publicas Elecciones, pues assi como el singular cuidado, y efmero de la Divina Providencia no se aquieta en solo el Angel Tutelar de cada uno, sino que elige, y antepone otro de mayor Gerarchia, à la guardia, y proteccion de cada Provincia, y cada Reyno: à su mismo exemplar los Fieles no debemos contentarnos con elegir privadamente ó cada uno para sí, uno ó muchos Santos Protectores, sino que congregados, y bajo las normas de la Sagrada Congregacion, que sobreciente à los Ritos de estas Elecciones, debemos elegir, y venerar, aun sin que nos fuerzen las urgencias, algun Santo en Patron, y Protector de la Ciudad, Provincia, ó Reyno, como lo practican los Monges con sus Monasterios, los Militares con sus Presidios, los Navegantes con sus Naves. Y esto porque aunque sea muy bueno, y hagan muy bien los que lo hacen privadamente, y para sí, hacen mejor, y es bien mas estimable por comun, si lo hacen todos para todos. A que nos alienta con su autoridad la Santa Iglesia, favoreciendo estas Elecciones, y casi declarando su acierto, concediendo à honra de los Santos que se eligieren en Patronos (hablan los Aurhores, y no dicen: cuya Eleccion se confirme) Oficio mas solemne, que el que se les da sin este Titulo; y esto aunque el Santo elegido no se halle escrito en el Brevariario comun, y Calendario: al que sin embargo, segun Rubrica, si es Principal, concede Oficio Doble de primera Classe, con octava, y si menos Principal, Doble mayor. Privilegio, que sino tanto como al Santo, hace muy laudable la Eleccion.

554. Nada en peto moverá mas nuestra devocion interrelable que su utilidad, y provecho, siempre experimentada, y autorizada de los Santos Padres. Baste por muchos San Leon Papa, que aun aviendo florecido, al quarto siglo le averigua mayor antiguedad. Porque dice: (a) *Como hemos experimentado nosotros, y tocaron nuestros Mayores, creemos, y confiamos, que entre todos los trabajos de esta vida, para lograr la Divina Misericordia sobre nosotros, nos debèn ayudar las Oraciones de nuestros especiales Patronos.* Muestranlo mejor los efectos que produce el Patrocinio de los Santos en aquellos Lugares en que se han electo Patronos. Muchos son los exemplos en las Historias Ecclesiasticas, y apuntaremos algunos mas autenticos por no ir sobre nuestra palabra. El de San Pedro, y San Pablo en Roma, que invadida por el Rey de los Hunnos Atila, y reprehendido de su intento por San Leon Papa, obedeció à su voz; porque al mismo tiempo los Santos Apostoles, desnudas las espadas se le pusieron delante amenazando con la muerte al tyrano, sino obedeciese à San Leon, como lo hizo, publicando la vision, y su asombro. Por lo que dijo aquel Santo Pontífice experimentaba el Patrocinio que avian alcanzado sus Mayores. El del Apollol Santiago en España, hijo del trueno en el mundo, Scipion, y rayo de la guerra desde el Cielo, de donde contra los Saracenos, y en favor de los Españoles, ha vestido armas, montado bridas, y acuchillado millares de enemigos, como lo vieron los Reyes, Ramiro, Fernando, y otros sus Capitanes; à que podiamos añadir los que gozaron su Patrocinio en nuestras Indias, Nueva-España, à su proteccion. El de S. Genaro en Napoles contra los incendios del Velubio, que expende, y au-

Quanto mejor, y mas laudable sea la Eleccion de Sto Protector que ha à todos, que no la que hace cada uno para sí.

Provechos de traen estas Elecciones, y que autorizan las Historias Ecclesiasticas, y Santos Padres.

(a) Sicut, & nos experiri sumus, & nostri probare majores credimus atq; confidimus inter omnes labores hujus vite ad obtinendam misericordiam Dei super nos specialium Patronorum orationibus adjuvandos S. Leo. Serm. 1. in Natal. Apollolor.

thoriza la Iglesia en su dia. El de San Cayetano, y San Francisco Xavier en la misma Ciudad contra las pestilencias. El de San Nicolas Obispo en Bari, contra todas enfermedades, à que aun distila antidotos su cuerpo. El de San Juan Baptista en Genova contra los asaltos, y botrascas del mar, que enseñan sus sagradas cenizas traídas en procession à la orilla. El de Santa Agueda Patrona de Catania en Sicilia, contra los incendios que le causan los vomitos del Etna, que se retiran poniendoles el velo, y toca de la Santa à la vista. El de San Marciano Obispo en la Ciudad, y Diecesi frecuentemente de que lo fue, y es aun Pastor, y Protector, que entre otros poderosos efectos, destierra los infernales lobos de la possession de los cuerpos, con solo pisar la raya à su Diecesi, por lo que le dan los cultos todos de Patron el 14. de Junio. Finalmente el de San Casimiro en Polonia apareciendo en el ayre, para vencer à los barbaros que la combatian, Portento autorizado por la Iglesia, incluido en su Oficio al 4. de Marzo. (b)

555. Pero entre todos ninguno mas eficaz, ni mas antiguo que el de la Reyna de los Angeles, Santa de los Santos, MARIA Sma. no en una, ó otra Ciudad, Provincia, ó Reyno, sino en todo el Orbe Christiano, de que sino por Eleccion formal, por consentimiento comun, aclamacion, y assignacion de la Iglesia, que tiene mas autoridad, es Patrona Principalísima, cuyo Titulo ha desempeñado siempre en grado superior à todos los Angeles, y Santos, por sí, por sus reliquias, por sus advocaciones, è Imagenes. Por las que fabricó, aun estando viva, San Lucas, y colocaron desde entonces los Apollibles, ya en su Casa de Nazareth, ya en Antiochia (donde llevó muchas San Pedro, y de donde vino, la que corrompida la voz con el tiempo, oy se dice de Atocha en Madrid) ya la del Pilar, en Zaragoza: la Barca, en Logroño: Valvanera, en sus Montes, y otras de hasta ochenta mil Templos que nos escriben tiene MARIA Sma. en España. De todas no nos toca hablar de otra por ahora, que de la que llaman de Guadalupe; y se adora en la Estremadura; origen de la Nueva-España en la de Advocacion, y en el nombre, el q. como dijimos al numero 64. se quito apropiada MARIA Sma. intimando por medio de su Nuncio, se llamase su Templo Santa Maria de Guadalupe, y tambien se apropiaron los primeros Conquistadores, à que tambien quiso proteger, ofreciendoles como à Estremenos la Patrona, y Advocacion de Estremaduras; bien que bajo una Imagen, en que assemjandose el Patrocinio se sobreexcedieran (como puede ver quien sin passion las compare) los portentos.

556. Cerca de esta convienen todos los Autores que de ella escriben, aver sido obra de San Lucas, y la que en la horrible Pestilencia de Roma, al año de 590. segun Baronio, llevaba en sus manos el Smo. San Gregorio Magno en aquella publica Procession, y Letanias que à fin de aplacarla, dirigió à la Baslica de San Pedro. Que fuese Imagen de N. Sra. y que fuese hecha por San Lucas, la que llevo entonces en la Procession, y en sus manos el Pontífice San Gregorio, y à cuya vista se desprendieron los Angeles del Cielo, saludandola, componiendo, y entonando la Antiphona REGINA COELI LETARE, &c. que concluyo el Santo añadiendole ORA PRO NOBIS DEUM, &c. lo dicen todos los mejores Historicos de su tiempo. Y que fuese esta Imagen la que oy se dice de Guadalupe; y se venera en la Estremadura, lo aseguran los Autores de España, y tan nobles como los que cito à la margen, de quienes lo copió para escribirlo hasta en romance el estudiosissimo Villegas. Ni se oponen aunque equivocadamente al parecer digan ser Pintura, y no Escultura (como lo es) de S. Lucas; aunque llamen pintada, y no esculpida; porque à mas del citrecho vinculo, y pa-

Algunos los mas celebres Patronos de los Santos.

(b) In aere apparés S. Casimirus infignem tribuit victoriâ.

Patrocinio el mas antiguo, y eficaz, el de la Sma. Virgen, principalmente en su Advocacion de G. A. DALVEE.

Advocacion de Nra. Sra. de Guadalupe en Estremadura y en qual Imagen.

Marinés de reb. Hispan. lib. 5. Mariana lib. 6. cap. 111.

rentesco de una, y otra Arte, se dice lo esculpido pintado, y así la Estatua que se estofa, pinta, y encarna. Pero aunque por la traduccion del Latino à nuestro Idioma discordasen en esta voz, convienen todos en la realidad de la Imagen, que es la que por la milagrosa curacion de aquella Peste en Roma, se veneró allí con el debido Titulo de NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD.

557. Esta misma, y acaso por igual necesidad que padecía entonces España, embió San Gregorio à Sevilla, à su Arzobispo San Leandro, à quien no solo remitió esta Peste, sino el cuerpo de San Fulgencio, y los Commentarios sobre Job que dedicó à este Prelado el Sagrado Pontífice, y le quiso regradar con todo por su religiosidad, y esmeros que pudo en las conversiones de San Hermenegildo, y Recaredo, Princes no solo de la Sangre, sino del Catolicismo en España. Embióle sin duda la Imagen que se decía VIRGEN DE LA SALUD con la recomendacion de lo acordado en la que à su proteccion logró Roma; pues erigiendo S. Leandro sumptuosissimo Templo en Sevilla, le dió el Titulo de REGINA COELI, como en metros acordes la avian aclamado los Angeles. A poco mas de un siglo por el de 714. aconteció la pérdida de España, llorada hasta con lagrimas de sangre en su restauracion trabajosa. Entonces unos piadosos, y devotos Sacerdotes cargaron con ella para Asturias, y llegando à la Estremadura donde los asaltó, ó la furia de los enemigos, ó la Divina inspiracion, que es mas cierto, la enterraron allí dentro un Pozo, y descambrazados de esta, corrieron con las otras Santas Reliquias hasta el Santo Monte de Oviedo. En este Pozo, y sitio que se dice oy Guadalupe yació todo el gozo de España, no años, sino siglos, y no uno, ó dos, sino seis, y mas de veinte años.

558. Hasta que por el de 1330. gobernando el Rey Don Alonso el XI. (que commovido del portento de su Aparicion, y otros muchos le edificó el sumptuoso Templo que oy tiene) se dignó la Sma. Señora manifestar su Imagen con la Aparicion tambien de su Original. Valióse, sinó de un Indio humilde como en Mexico, de un Pastor sencillo, que no lejos de Caceres apacentaba algunas vacas: Extravióse de su campiña una de ellas, siguióla, hallóla finalmente muerta, y quando ya corría el cuchillo à desollarla, y comprar su credito con la corriente moneda de su piel, resuscitó improvisamente: llenólo de pavor el acaso, y luego de mas apetecido alombro la Emperatriz del Cielo, y tierra, Pastora de la Iglesia, y sus fieles, diligentissima en agregar sus ovejas descarriadas, è inñeles; Iris Sagrada, lo Divina, que atrodillando à aquel otro Pastor Moyses, con un Yo soy, lo ganó à su culto, y desentierro de su Imagen, que le declaró donde yacía. La resurreccion de la vaca no parece fue solamente indicio de su Patrocinio contra la mortandad aun de ganados, sino señal de otra señal, y de librar de mortandad hasta los racionales; pues en señas de su verdad ofreció al Pastor la otra resurreccion de un hijo suyo, por quien ya bofezaba el sepulcro. Y así era, porque llegando el Padre quando ya lo llevaban à enterrar, dejó vacía la folla, como quería la Señora quedarse la que fue sepultura à su Imagen. Todo el Pueblo commovido por la noticia, y convencido del milagro concurrió al sitio señalado, cavaron, y de un Pozo profundo sacaron un libro intacto, una campana, y con ella el Thefforo de la Santa Imagen.

559. Hasta aqui tan noble Imagen de MARIA Sma. Pintura ó obra de San Lucas, segun todos sus Historiadores: Fue la Virgen de la Salud, que

veneró en Roma San Gregorio, REGINA COELI, como la expuso à la veneracion San Leandro en Sevilla: llámose desde aqui de GUADALUPE, dición Arabiga, que con otras muchas dejaron los Moros en España, y se compone de GUADA, significacion propria de RIO, difundida en Guadalupe, Guadiana, Guadalete, Rios que la retienen hasta oy; y de LUB, ó LUBEN, LA FUENTE: verdadera Ethymologia de Guadalupe, segun el Historiador de San Geronymo, Ziguenza, que la promueve, menospreciando la que compuesta de Arabigo, y Latin, quieren signifiquen RIO DE LOBOS: Y à que debemos creer dió motivo, ó el Pozo de que se sacó la Santa Imagen, ó el claratado rio de beneficios, que se originó de aquella Fuente. Sin embargo ha logrado otro Titulo; y es el de NRA. SEÑORA DE LA PIEDAD, por la que han experimentado los Fieles en las embrabecidas Pestes de España, en las que generalmente la consiguen por medio de esta invocacion fervorosa. Así nos lo asegura el doctissimo Tamayo Salazar al tomo 5. de su Martyrologio Español, en que nos pone esta milagrosa Aparicion el 8. de Septiembre, duplicando en ella el Nacimiento de MARIA Sma. como que el que fue de su Magestad à universal gozo del mundo fuese para España en la Aparicion de esta su Imagen; à que intervino en su original la misma Señora, manifestandose al sencillo, ajustado Pastor tan cortejada de luces como de Angeles, fofegando amigablemente su asombro, è interponiendole el inalterable Titulo, y blason de Madre de Dios, Patrona, y Abogada de pecadores. Permitase la expresion de su Historia en la castigada tarea de Papebrochio. (c)

560. No se Yo fuesen otras las expresiones de MARIA Sma. con el dicho humilde Indio Juan Diego, ni otro el Titulo, y Expression con que quiso ennoblecer la Nueva-España con su Aparicion, y su Imagen: su dignacion nos hace creer quiso à ella estender su Patrocinio, ya como SRA. DE LA SALUD, apareciendo no en otro tiempo que en necesidad de Peticion (como apuntamos, y procuráremos persuadir) ya en la Advocacion de REGINA COELI, que quiso dilatar bajando à la tierra con toda celestial pompa, y Magestad; ya de GUADALUPE, por lo que dice RIO, FUENTE, ó Pozo, abriendo uno hasta de milagrosas aguas, que manan en herbos saludables, en cada estacion de sus plantas; ya finalmente de NRA. SRA. DE LA PIEDAD, por la que desde entonces hasta ahora ha exercitado con quantos se abrigan de su amparo. Dignóse empero promover este Patrocinio en una su Imagen que entre las de invocacion de Guadalupe, se jura la mas portentosa, al menos en su admirable fabrica.

561. Tres son las mas famosas en la Historia, la Original de Guadalupe en Estremadura de España, y las otras dos en la America; la una en la America Meridional, y Reynos del Perú, en las Provincias de los Charcas, y Ciudad de la Plata, que la adora como Patrona; la otra en nuestra Septentrional America, casi en su Capital Mexico, de donde ha corrido su fama, y Proteccion à todo el Orbe. La tercera, ó de la Ciudad de la Plata en el Perú es de menos años, que portentosa, traída en un cajon rotulado al V. Dean, y Cabildo de aquella Metropolitana, recién erigida por el de 1600. sin que hasta oy se aya podido rastrear por quien se encaminó, ni de donde. La primera venerada en Estremadura, lo es por su antigüedad, obra, y preica de tantos Santos. Pero Autores que derechamente han escrito de esta, y de aquella, le sobrecexaltan à la que confiesan segunda en Guadalupe, que es la nuestra, à quien aclaman *Retrato de la Madre de Dios, viva Copia bajada del Cielo, y estampada milagrosamente en*

Do donde se llamó N. Sra. de GFADALUPE la de España.

(c)

Sed momento ad se reverfus (Pastor) Deiparâ splendidâ lucis coruscatione micantè, & Angelorum societate conspicuum videt, quæ dixit: Ne times, Amice, Ego sum MARIA. Dei-Genitrix, & peccatorum Advocata.

Papebroc. in Actis SS. dig. 12. Martij.

Quan parecida la Aparicion de N. Sra. de Guadalupe de la Antigua à la de Nueva-España.

Entre las tres Imagenes de N. Sra. de Guadalupe que conoce el Orbe Christiano la de Mexico, que dicen segunda, parezca por lo portentoso la primera.

CELESTIAL PROTECCION

280

la manita del devoto Indio; calificación mas estimable, siendo de Author que ni saludó la Nueva-España, que solo miraba à calificar en su origen la que ni saludó la Nueva-España, que solo miraba à calificar en su origen la Ciudad de la Plata, qual Copia portentosa de la que venera Estricta; y que imprimió, y corre en Paris bajo la rigida censura de Doctores de la Sorbona, cuyo desapasionado sentir nos hace creer, que no avienres de como en Roma, en Mexico, una Imagen que huviesse pintado San Lucas, de que escudado como del Ancil de Numa San Gregorio, la librasse de la Pestilencia; remitiesse al Arzobispo San Leandro, la enterrassen, y apareciesse en el Pozo de Cáceres; nos la pintó, y desprendió el Cielo en un Escudo, trabajandola su mismo Original, MARIA Sma. que se apareció à aquel sencillo Indio junto al Pozo, con quien la remitió al Obispo, y primer Arzobispo de Mexico, que la adoró, y votó Templo como à Reyna del Cielo, y Patrona de Nueva-España.

562. Y Patrona, que aun quando lo ha sido por su dignacion solamente, y no por nuestro Juramento, y Eleccion, ha desempeñado en grado heroico las mas singulares protecciones, que dijimos logra la Christianidad. La de los Apóstoles San Pedro, y San Pablo, para Roma, que nos ha repetido en Nueva-España librandola de no pocos Atilas, ó azotes de Dios, que la ha descargado su Justicia, en pestes, hambres, sequedades, inundaciones. La de su amante Apóstol Santiago, que le debió en su Conquista, y otras expediciones Militares, aterrando Indios, como Moros, el Santo Apóstol. La de San Genaro, San Francisco Xavier, San Cayetano en Napoles enfrenando los incendios igualmente nocivos del Vétuvio, ardientes Pestilencias, y patrios Cócolixes en que mueren abrasados los Indios: El de San Nicolas Obispo en Bari, curando no sólo enfermedades, sino ofreciendo antidotos contra ellas, ya en los bálsamos de las flores de su Imagen, ya en licores que manan de su Pozo, y litios consagrados por sus plantas: La del Sagrado Precursor en Genova; pues sino las cenizas de su cuerpo, las de las flores, de que renació Phenix su Imagen, y conserva en el colorido de gracia la tez, ya en su Santuario à vista de las Lagunas comarcanas, ya conducida à Mexico cubierta de sus aguas, ha enseñado sus soberbias inundaciones. Hanos ofrecido tambien la proteccion de Sta. Agueda en Sicilia, resistiendo à otro Etna de incendios con los sutiles velos de su Imagen, como vimos al numero 48. y autentico en asombros Oaxaca. El de San Casimiro en Polonia, apareciendo en el ayre contra los barbaros Mexicanos desde el tiempo de su Conquista, concediendo à este, y otros portentos, que dijimos de el numero 17. una insignie victoria al Christianismo. Finalmente el celebre San Marciano ayentando de Mexico, y todo lo que hace Nueva-España; los Infernales Lobos que se zeban en la possession de humanos cuerpos, y librandonos de que se vean en ella Energumenos. Porrento corriente en su Historia, y que como vimos expendió el Cabildo Eclesiastico como otro merecimiento al juramento de Patronas que con los muchos que hemos tocado de passo, corejados con los mas plausibles en la Christianidad, hacen su Eleccion en Patrona principal mas que de devocion, de Justicia.

563. Parecia obstar ya solamente el derecho del Smo. Patriarca Sr. San JOSEPH, electo Patrono Principal de Nueva-España en la primera Synodo Provincial, Titulo que se le renovó, y aprobó en el Concilio Mexicano, consentado por su Santidad, que junto con el Decreto de la Sagrada Congregacion que citan algunos Autores, y no hemos visto autentico en alguno, sobre que no se puedan elegir dos, ó mas Patronos Principales,

DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIB. III. CAP. IX. 281

principales, pudo, sino resfriar la voluntad, impedirla à la Eleccion de MARIA Sma. dandole en su Imagen de Guadalupe este Titulo. Pero aun quando no fuesse MARIA Sma. (Santa tambien de los Santos) la que compitessse esta Eleccion, tenia sobre ella no poco que averiguar el estudio, y en lo que por ser materia favorable tambien à nosotros, me creo pudiera aver quien refiriesse en favor de la Eleccion, y mas ya hecha. Quedaba, pues, averiguar lo primero: Si electo un Patrono Principal, en Synodo Provincial, ó Concilio, quedaba libertad al Pueblo, Obispo, y Clero à elegir, votar, y jurar, manteniendo à aquel, otro Patrono, bajo la direccion del nuevo Decreto? Lo segundo: Si el Decreto citado para no elegir muchos Patronos Principales hable (como debe interpretarse à la letra) de Elecciones hechas segun aquel, ó se verse entre antiguas, y nuevas, mas, y menos solemnes? Lo tercero: Si caso, que por tener algun Reyno, ó Provincia, jurado Patrono Principal, antes de expedido el Decreto, se impidiesse por el à la Eleccion, y juramento de otro? (Lo que no creo, como no expreso en su tenor, è infruyendo tan libremente à la Eleccion) Lo quarto: Si teniendo el Patrono ya electo, por otro titulo los cultos, y fiesta de Patrono (que acaso fue lo que pudo motivar al Decreto sobre que no sean muchos) se puede elegir otro à quien se den à titulo de Patron dichos cultos? Lo quinto: Si deban decirse muchos solos dos? Y si concediendo aun la Bula sobre la reformation de las Fiestas la tenga de precepto el que fuere Patrono Principal, pudiendo ser uno de la Ciudad, otro de la Provincia, otro del Reyno, y debiendose su fiesta de guarda à cada uno, abrogue esta concepcion aquel Decreto, y quales sean, no pudiendo ser estas, las Elecciones de Patronos Principales que prohibe?

564. Pero que quando alguna, no fuesse esta, por la dignacion con que quiso la Santissima Virgen hacerfenos Patrica en su Imagen, lo apoyó tan bien, como vimos, en su Informe el Cabildo Eclesiastico produciendo el exemplar de San Francisco Xavier en Navarra, cuya Eleccion de Patrono Principal se aprobó en Roma, no obstante la anterior de San Fermin, por la razon que expende Pignatelli de considerarse S. Francisco Xavier, como fue, Patricio, y natural de aquel Reyno, lo que bastó à hacer valida su Eleccion, y que se venerase Patrono Principal en consorcio de San Fermin. Bastariale el mismo à MARIA Sma. de Guadalupe para estrecharse en cultos tambien de Patrona, con su Eposo, y Conforte Sr. San JOSEPH, pudiendo ser este mutuo, Principal Patronato, una graciosa donacion, como dijo casi al mismo assumpto no sé quien:

Quod totum unū cum JOSEPH viro regium protegat,
Inter virum, & uxorem donatio est.

565. Pero facilitase mas por solo ser MARIA Sma. y con la expressissima resolucion que nos franquea el mismo Pignatelli por toda la Consultacion 184. del mismo tomo 4. en que abiertamente controvierte: *Si el Pueblo en necesidad de Pestilencia, ò otra igual, acogiendo à la proteccion de la Sma. Virgen del Titulo del Cármen, ó el Rosario pueda obligarse à celebrarle annualmente su fiesta con procesion publica en ella?* Lo qual por lo que dice Procesion formalmente, no es otra cosa, ni consiste en mas, segun Catalio, (à quien subscriben los mas graves Autores,) (d) que en las publicas deprecaciones, y plegarias del Pueblo Christiano que procede con orden, y assiste (aun quando anda) ante Dios, demandando su auxilio, y favor. Y hecho esto por la intercession de algun

Quanto se può de dudar en favor del Patronato General de Nra. Sra. de Guadalupe aun en consorcio del de Sr. S. Joseph.

Nra. Sra. de Guadalupe, por Patrica puede ser Patrona aun que ay otro Patrono Principal d. Nueva-España.

Auth. in Elog. manuscriptis.

Idem Tom. 4. Consult. 184.

Resolucion en favor del Patronato de Nuestra Señera aunque ay otro Patrono Principal.

(d) Procelso cono silit in publicis precibus Populi fidelis ordine incenditis, & coram algun

Dr. D. Joseph Ibañez de la Renteria, en el 1. tomo de su LuzConcionat.

Nra. Sra. de Guadalupe de Mexico aun ante de jurarse Patrona, le ha favorecido con las protecciones mas celebres de la Christianidad

Eleccion de Nra. Sra. de Guadalupe de Mexico en Patrona mas que de devocion, de Justicia.

Deo assistentis ad impetranda auxilium. Casal. de veterib. Ritibus. cap. 42.

Butr. in cap. Conquist. n. 17. de Ferijs. Chazán. in Catal. p. 3. Códic. 48.

Genuen. in Praxi. c. 51. Azor. tom. 2. lib. 1. cap. 26. q. 2.

Barbol. in C. Conquist. Palao. tom. 2. tr. 9. dist. 2. punct. 3.

Suar. tom. 1. de Relig. lib. 2. c. 11. n. 9. Barbol. de offic. & pot. & alleg. 78.

Pignateli. Ibidem. n. 4. Neq. obstat Decretum Sma. m. Urbani VIII. periculis solemnitate abhides in Electione Protectoris. Quia non verum in veris & formalis Electione. Neque deficiunt in Electione nisi vota secreta, quorum usus a vi majori, cui resisti non potest, sublatum est.

Ror. dec. 1567. per tot. part. 1. rec. Et quoniam Decretum illud una cum altero exclusivo plurium Protectorum loquens simpliciter de Sanctis extendi non potest ad Beatissimam Virginem de qua non loquitur speciatim, cum Rex, & Regina non veniant sub generali dispositione. C. fin. in princ. de offic. deleg. in 6. C. de reliqui de priv. cod. C. soluz. de major. & obed. Paris. Consil. 112. lib. 4. in fin. & tacit. Text. in leg. Princeps ff. de legibus, quem, &c.

algun Santo, como aqui de MARIA Sma. á quien se aya votado la fiesta de precepto, son claramente los mas nobles cultos del Patrono. Pero vamos á la resolucion de Pignateli, quien afirma poderse hacer todo lo dicho, sin que encuentre prohibicion en uno, ú otro. No en lo primero: porque el Obispo, assi consintiendo, como repugnando el Clero, y Pueblo, puede indicir alguna fiesta, segun los Autores que cita, y producido á la margen. Y que esto al menos le sea permitido por consumbre, dice, probarlo Azor, Barbosa, Palao. Y puede añadir al Padre Suarez, que aunque niegue esta potestad á los Obispos, estando al derecho comun, la concede tambien por consumbre, por la que supone derogado aquel derecho, y la que aconseja se observe, donde estuviere introducida. Menos dificultad halla Pignateli en lo segundo; asientando con el mismo Barbosa puede el Obispo en publica necesidad establecer estas publicas procepciones, depreciaciones, y plegarias.

566. Nada se opondrá á la sabia resolucion de este Author, sino lo que la favorece mas en oponerse, y son los Decretos citados: el que anula las Elecciones de Patronos, por omision de las solemnidades que prescribe, y el que prohibe las de muchos Patronos Principales. Ni uno, ni otro, dice Pignateli, le refraga. No el primero: Porque la que tratamos no es verdadera, y formal Eleccion de Patrono. Confieso que estando á esta razon nos favoreceria poco su doctrina. Pero lo haria la que ya avia citado, y repetido en la Consultacion 79. y es que *consiste la Eleccion de Patrono en el voto que se hace, y por el que el Pueblo es obligado á guardar su fiesta de precepto*. Lo que siendo formalmente Eleccion la hade ser tambien la presente. Y lo mas que podrá probarse en el caso es, que en alguno de publica necesidad, como era este, podrá hacerse con menos solemnidad que las prescriptas. Y en esto convino luego el mismo Author, inclinándose á que era formalmente Eleccion, á que solo saltó la formalidad de los votos secretos, y á quien quiere no le hagan falta; por quanto no permitto usar de ellos mayor fuerza, que puede hacerlo como expende, è induciria ó la publica necesidad, ó aclamacion. Pero no es esta la razon mas de nuestra confianza, sino en la que citiva para añanzar su resolucion, solidamente obsequioso á MARIA Sma. Y es que *asi el Decreto directivo en las Elecciones de Patronos, como el que prohibe elegir muchos, hablando generalmente de los Santos, no debe, ni puede estenderse á la Sma. Virgen, de la que no habla especialmente*. Y cito porque en toda razon, y Derechos que alega, *no entran los Reyes en disposiciones generales*. A que añade el especificissimo texto. *In leg. Princeps ff. de Legibus*, que á excluir á la Reyna del Cielo del precepto, y ley universal acomoda Zeballos; y á que agregariamos algunos, si hablaramos de nuestro dictamen. Pero ninguno que con tanta autoridad, como la que se debe á Pignateli (mucho mas tratando el punto expresamente) nos convenza poderse elegir MARIA Sma. sin contravencion á los Decretos, no obstante qualquiera otro Patrono Principal. Tras cuya dificultad nos llaman otras, que espero sean mejor satisfechas, que pulsadas por uno, ú otro extravagante.

CA.

CAPITULO X.

Estendiese lo eligible, á nuestra Proteccion, de MARIA Santissima, no solo en sí misma, sino en su bella Imagen, y Titulo del Mexicano Guadalupe.

567. **N**O es todo lo que debiamos hacer lo que no tiene dificultad, y si se proponian algunas, son las que ya hemos expendido satisfechas, y parecian obstar al nuevo Patrono Principal. Quedaba que allanar, lo que aun no se ha hecho, y promover los aciertos de la misma Eleccion, no en MARIA Sma. como quiera, sino en su Imagen, y Titulo de Guadalupe. Y esto deseará acaso la suseñetud discursiva, è melancolia escrupulosa de uno, ú otro. Creo se componia todo con lo que dice Recipe, el vulgo, y mandar purgat, y aun expurgar assi al humor, como al enfermo. Pero satisfechos de la justificacion del assunto es mas cordial el Recipe, que preparamos. Y para hacerlo con la claridad, y orden conveniente asentemos las complicaciones del humor. Primeramente: Que aunque sea muy facil, y factible la Eleccion en MARIA Sma. la dificulta no poco averia de contraher á una Advocacion, y Titulo tan nuevo, como el de Guadalupe; á una su Imagen, y Aparicion de ella, y su Original, que por mas que se atropelle el mundo á sus cultos, y se crea piadosamente milagros, no la tiene aprobada la Iglesia. Que qualquier Patron tiene Rezo, y no teniendo la Advocacion de Guadalupe, no deberia elegirse Patrona, y menos votandosele fiesta de precepto. Hací insinuado otra lentamente. Y es que en sentir del P. Suarez, *Quando de N. Sra. ó algun Santo Canonizado se establece alguna fiesta* (Y lo mismo si se elige Patron, por el culto, y fiesta debida al Principal) *y esto se hace por alguna especial razon, ó por su Santo diobso Nutalicio, es preciso que la tal razon especial, y su verdad se apruebe por la Iglesia antes que se publique, y se mande guardar la tal fiesta, aunque sea en un solo Obispado. Y es por que assi ella como qualquier culto religioso debe fundarse en cosa definitivamente verdadera, qual no la puede declarar Obispo alguno*.

568. Las mas de estas razones son las que complicó cierto Maestro de Ceremonias, impugnando desde otra Diecesi (la que tambien avia electo, y jurado á la misma Señora) no solo el Rezo del comun que se le dió en Mexico, sino la Eleccion voto, y juramento de Patrona, motivo porque se rezaba. Y dixé ser suyas las mas de las razones, por restituir la ultima á su dueño, á quien, no obstante que lo sea, no debemos contar con aquel Maestro complicandose en sus dictámenes; aquel no creyendo Patrona á la que ya dabamos Rezo, y este dudandola, quando aun no se lo dabamos. En cuya aprehension sacó su razon de dudar del P. Suarez. Pero á todas procuró satisfacer el deseo en EL PATRONATO DISPUTADO, Y DISSERTACION APOLOGETICA, que por el voto, Eleccion, y juramento hecho en Mexico, en intermedio, y parenthesis de esta Narracion anagmatizamos á obsequio de MARIA Sma. de Guadalupe, y en gracia del Author contrario. (que lo fue al menos de un Quaderno) De donde tomaremos lo que baste á justificar, y allanar el hecho de nuestra Narracion, que concedemos fue la Eleccion, y juramento á MARIA Sma. en su Imagen, Titulo, y Advocacion de Guadalupe.

Bbbb 2

569. Pero

Motivos por que dificultaban algunos se verificase el Patronato en Nra. Sra. bajo el Titulo de Guadalupe de Mexico.

Suar. tom. 1. de Relig. lib. 2. cap. 11. num. 6.

Autores de estas dificultades, y como procuró el Autor satisfacerlos en el Libro que intitula: El Patronato Disputado, è insinuado en Mexico el de 1741. en nombre del L. D. Antonio Bera. Getz. cada.

Deo assistentis ad impetranda auxilium. Casal. de veterib. Ritibus. cap. 42.

Butr. in cap. Conquist. n. 17. de Ferijs. Chazán. in Catal. p. 3. Códic. 48.

Genen. in Praxi. c. 51. Azor. tom. 2. lib. 1. cap. 26. q. 2.

Barbol. in C. Conquist. Palao. tom. 2. tr. 9. dit. 2. punct. 3.

Suar. tom. 1. de Relig. lib. 2. c. 11. n. 9. Barbol. de offic. & pot. & alleg. 78.

Pignateli. Ibidem. n. 4. Neq. obstat Decretum Sma. m. Urbani VIII. periculis solemnitate abhibenda in Electione Protectoris. Quia non verum in veris & formalis Electione. Neque deficiunt in Electione nisi vota secreta, quorum usus a vi majori, cui resisti non potest, sublatum est.

Ror. dec. 1567. per tot. part. 1. rec. Et quoniam Decretum illud una cum altero exclusivo plurium Protectorum loquens simpliciter de Sanctis extendi non potest ad Beatissimam Virginem de qua non loquitur speciatim, cum Rex, & Regina non veniant sub generali dispositione. C. fin. in princ. de offic. deleg. in 6. C. de reliqui de priv. cod. C. soluz. de major. & obed. Paris. Consil. 112. lib. 4. in fin. & tacit. Text. in leg. Princeps ff. de legibus, quem, &c.

algun Santo, como aqui de MARIA Sma. á quien se aya votado la fiesta de precepto, son claramente los mas nobles cultos del Patrono. Pero vamos á la resolucion de Pignateli, quien afirma poderse hacer todo lo dicho, sin que encuentre prohibicion en uno, ú otro. No en lo primero: porque el Obispo, asii consintiendo, como repugnando el Clero, y Pueblo, puede indicir alguna fiesta, segun los Autores que cita, y producido á la margen. Y que esto al menos le sea permitido por consumbre, dice, probarlo Azor, Barbosa, Palao. Y puede añadir al Padre Suarez, que aunque niegue esta potestad á los Obispos, estando al derecho comun, la concede tambien por consumbre, por la que supone derogado aquel derecho, y la que aconseja se observe, donde estuviere introducida. Menos dificultad halla Pignateli en lo segundo; asientando con el mismo Barbosa puede el Obispo en publica necesidad establecer estas publicas procepciones, depreciaciones, y plegarias.

566. Nada se opondrá á la sabia resolucion de este Author, sino lo que la favorece mas en oponersele, y son los Decretos citados: el que anula las Elecciones de Patronos, por omision de las solemnidades que prescribe, y el que prohibe las de muchos Patronos Principales. Ni uno, ni otro, dice Pignateli, le refraga. No el primero: Porque la que tratamos no es verdadera, y formal Eleccion de Patrono. Confieso que estando á esta razon nos favoreceria poco su doctrina. Pero lo haria la que ya avia citado, y repetido en la Consultacion 79. y es que *consiste la Eleccion de Patrono en el voto que se hace, y por el que el Pueblo es obligado á guardar su fiesta de precepto*. Lo que siendo formalmente Eleccion la hade ser tambien la presente. Y lo mas que podrá probarse en el caso es, que en alguno de publica necesidad, como era este, podrá hacerse con menos solemnidad que las prescriptas. Y en esto convino luego el mismo Author, inclinándose á que era formalmente Eleccion, á que solo saltó la formalidad de los votos secretos, y á quien quiere no le hagan falta; por quanto no permitto usar de ellos mayor fuerza, que puede hacerlo como expende, è induciria ó la publica necesidad, ó aclamacion. Pero no es esta la razon mas de nuestra confianza, sino en la que citiva para añanzar su resolucion, solidamente obsequioso á MARIA Sma. Y es que *así el Decreto directivo en las Elecciones de Patronos, como el que prohibe elegir muchos, hablando generalmente de los Santos, no debe, ni puede estenderse á la Sma. Virgen, de la que no habla especialmente*. Y cito porque en toda razon, y Derechos que alega, *no entran los Reyes en disposiciones generales*. A que añade el especificissimo texto. *In leg. Princeps ff. de Legibus*, que á excluir á la Reyna del Cielo del precepto, y ley universal acomoda Zeballos; y á que agregariamos algunos, si hablaramos de nuestro dictamen. Pero ninguno que con tanta autoridad, como la que se debe á Pignateli (mucho mas tratando el punto expresamente) nos convenza poderse elegir MARIA Sma. sin contravencion á los Decretos, no obstante qualquiera otro Patrono Principal. Tras cuya dificultad nos llaman otras, que espero sean mejor satisfechas, que pulsadas por uno, ú otro extravagante.

CA.

CAPITULO X.

Estendiese lo eligible, á nuestra Proteccion, de MARIA Santissima, no solo en sí misma, sino en su bella Imagen, y Titulo del Mexicano Guadalupe.

567. **N**O es todo lo que debiamos hacer lo que no tiene dificultad, y si se proponian algunas, son las que ya hemos expendido satisfechas, y parecian obstar al nuevo Patrono Principal. Quedaba que allanar, lo que aun no se ha hecho, y promover los aciertos de la misma Eleccion, no en MARIA Sma. como quiera, sino en su Imagen, y Titulo de Guadalupe. Y esto deseará acaso la suseñetud discursiva, è melancolia escrupulosa de uno, ú otro. Creo se componia todo con lo que dice Recipe, el vulgo, y mandar purgat, y aun expurgar asii al humor, como al enfermo. Pero satisfechos de la justificacion del assunto es mas cordial el Recipe, que preparamos. Y para hacerlo con la claridad, y orden conveniente asentemos las complicaciones del humor. Primeramente: Que aunque sea muy facil, y factible la Eleccion en MARIA Sma. la dificulta no poco averia de contraher á una Advocacion, y Titulo tan nuevo, como el de Guadalupe; á una su Imagen, y Aparicion de ella, y su Original, que por mas que se atropelle el mundo á sus cultos, y se crea piadosamente milagros, no la tiene aprobada la Iglesia. Que qualquier Patron tiene Rezo, y no teniendo la Advocacion de Guadalupe, no deberia elegirse Patrona, y menos votandosele fiesta de precepto. Hací insinuado otra lentamente. Y es que en sentir del P. Suarez, *Quando de N. Sra. ó algun Santo Canonizado se establece alguna fiesta* (Y lo mismo si se elige Patron, por el culto, y fiesta debida al Principal) *y esto se hace por alguna especial razon, ó por su Santo diobso Nutalicio, es preciso que la tal razon especial, y su verdad se apruebe por la Iglesia antes que se publique, y se mande guardar la tal fiesta, aunque sea en un solo Obispado. Y es por que así ella como qualquier culto religioso debe fundarse en cosa definitivamente verdadera, qual no la puede declarar Obispo alguno*.

568. Las mas de estas razones son las que complicó cierto Maestro de Ceremonias, impugnando desde otra Diecesi (la que tambien avia electo, y jurado á la misma Señora) no solo el Rezo del comun que se le dió en Mexico, sino la Eleccion voto, y juramento de Patrona, motivo porque se rezaba. Y dixé ser suyas las mas de las razones, por restituir la ultima á su dueño, á quien, no obstante que lo sea, no debemos contar con aquel Maestro complicándose en sus dictámenes; aquel no creyendo Patrona á la que ya dabamos Rezo, y este dudandola, quando aun no se lo dabamos. En cuya aprehension sacó su razon de dudar del P. Suarez. Pero á todas procuró satisfacer el deseo en EL PATRONATO DISPUTADO, Y DISSERTACION APOLOGETICA, que por el voto, Eleccion, y juramento hecho en Mexico, en intermedio, y parenthesis de esta Narracion anagmatizamos á obsequio de MARIA Sma. de Guadalupe, y en gracia del Author contrario. (que lo fue al menos de un Quaderno) De donde tomaremos lo que baste á justificar, y allanar el hecho de nuestra Narracion, que concedemos fue la Eleccion, y juramento á MARIA Sma. en su Imagen, Titulo, y Advocacion de Guadalupe.

Bbbb 2

569. Pero

Motivos por que dificultaban algunos se verificase el Patronato en Nra. Sra. bajo el Titulo de Guadalupe de Mexico.

Suar. tom. 1. de Relig. lib. 2. cap. 11. num. 6.

Autores de estas dificultades, y como procuró el Autor satisfacerlos en el Libro que intitula: El Patronato Disputado, è insinuado en Mexico el de 1741. en nombre del L. D. Antonio Bera. Getzada.

Poca seguridad que puede aver en contradecir el Patronato de Nra. Sra. bajo el Título de Guadalupe.

569. Pero que se hizo, y pudo hacer laudablemente. Y creo que con mayor seguridad en el hecho, que puede aver, ó en la impugnacion, ó la disputa. Discurre otro, con su riesgo, lo que quisiere, que á mi no se me hace seguro disputar, y menos impugnar las veneraciones, los cultos á qualquiera Advocacion de MARIA Santissima. Luego será muy seguro darle culto, y juramento. Designala, invocandola nuestra devocion, nuestros por voto, y juramento. Designala, invocandola nuestra devocion, nuestros afecto, con este, ó aquel Título, este nombre. Pero ni este, ó aquel nombre, este Título señala mas que á MARIA Santissima. Y muchas veces porque conocida allí, é invocada se señala, y quiso señalarse con nosotros porque conocida allí, é invocada se señala, y quiso señalarse con nosotros. Como se dice de la Advocacion de que hablamos en que quiso llamarse la Señora SANTA MARIA DE GUADALUPE. En lo que se dice Advocacion no encuentro mas que dos equívocos: el uno en Tertuliano, que la usó en significacion de consuelo; el otro en el Derecho Canonico que llama alguna vez, de Advocacion, al derecho de Patronato: Y el mismo derecho en grado superior á la de los otros Santos tiene qualquiera Advocacion de MARIA Sma. consuela, y patrocina á sus encomendados; es consuelo á sus aflicciones, y defensa en sus desamparos. Porque, pues, no buscaremos esta proteccion, este consuelo, obligandonos con voto, y juramento al culto, y especial veneracion de la Sma. Señora en qualquiera de sus Advocaciones: Quantos para nosotros son sus beneficios, sus favores son Advocaciones de MARIA Sma. y en qualquiera nada se invoca mas que á la Señora. Porque, pues, se escalarán los cultos debidos á la Madre de Dios, á qualquiera de sus Advocaciones: A la del Carmen, del Rosario refuelve Pignatelli se puedan votar, y jurar por el Pueblo, Clero, y Obispo, muy especiales cultos, que con la fiesta de precepto son formalmente los de un Patrono Principal: Porque no podrá hacerle esto mismo á otra qualquiera Advocacion de la Señora: Y por hablar con mas distincion, y claridad, á la Señora en qualquiera otra Advocacion?

570. Que le hace esta Advocacion ó aquel Título, si es MARIA Sma. á la que con aquella, ó este invocamos? Este suelen dar sus devotos, pero la Señora es solamente la que les dá su ayuda, y Patrocinio. Puede ser mas, ó menos nuevo algun Título, ó Advocacion de la Señora; pero su amparo, su favor para los fieles tiene de posesion muchos siglos. Permitamos tan nuevo como se le figura alguno el Título, y Advocacion de Guadalupe: Por esto no podrá hacer en ella MARIA Sma. lo que en la del Carmen, ó el Rosario? Por esto no podrá jurarse por Patrona, y votarse los cultos debidos? Perderá quanto merece por MARIA por decirse de Guadalupe: Baste al Título ser de MARIA Sma. ni para que sea venerable, necesaria de la antigüedad. El de la Señora en su Mexicano Guadalupe nació con Mexico Christiana: diez años tenia apenas quando le levantó á Monte este Título: solo es moderno en que no ha caducado desde entonces; no en la edad, que en doscientos, y nueve años de vigor le peyna al respecto muchas eanas. Solo será nuevo respecto á la nobleza de su origen, ó del Guadalupe Original de Estremadura, no de MARIA Sma. que tuvo, y antiquó muchos Titulos para obtener el que quiso dilatar en Nueva-España. Mudaronse, como vimos, los otros, sin embargo que unos le avia dado el Cielo, otros le grangeó su favor. Y por quatrocientos, y diez años ha continuado el que la dió á conocer aparecida.

571. Tuvo (que á este fin tocamos su Historia de proposito) el Título de VIRGEN DE LA SALUD en Roma por la que dió á su Pueblo apelado: en Sevilla el de REGINA CÆLI, con que la titularon los Angeles: es-

Por qualquier Renombre, Título, ó Advocacion no puede perder Maria Sma. lo que merece en realidad

condida despues, y aparecida, el de GUADALUPE que le dieron bozales los hombres. Variaronse los Titulos sin variar MARIA Sma. ni su Imagen: mudaronse las Advocaciones, pero sin mudarle la Abogada. Y es que como en todas sus Advocaciones, ó Titulos es mudanza solamente de nombre. A que mueve ó la ignorancia del primero, la gana, ó congruencia al segundo: qual diximos lo dieron las aguas en Rio, Fuente, ó Pozo á Guadalupe. Sin embargo, parece, le apreció sobre los otros dos MARIA Sma. pues le ha dado mas duracion. El de VIRGEN DE LA SALUD; duró en Roma lo que en embiarla á Sevilla su Santo invocador San Gregorio, que la avia sacado en Procession, y serian apenas diez años. El de REGINA CÆLI en España, pocos mas de cien años, que intermediaron á su perdida. Pero el de GUADALUPE mas de quatro siglos, que cuenta la Aparicion, y hallazgo de su Imagen. Título prodigioso ya este en su origen; pero mas prodigioso en su extension: que á MARIA Sma. dió la rusticidad Estremeña en la antigua; pero que fugirió, y pidió para sí la Señora en Nueva España. Que allí se apropió descubriendo una Imagen, que quando se amontonan mas á su origen, es tambien Milagro de la Arte, por averla fabricado S. Lucas. Pero que aquí no hallando Estatua en que levantarla MARIA Sma. ni mas lienzo que el de la ruda Manra, que servia á un pobre Indio de capa, sin otra preparacion, ú aparejo que poder servir tambien de cargar, y abarcar las flores que dieron las espinas, y pufio, y computo en ella por colores; la pintó, y acabó á las mil maravillas, sin dexarle averiguar quando se explora mas, y escudriña, en que arte que no sea cada pincelada un milagro: fueron manos, pinceles, y colores, las flores: se unió en la manera mas blanda la pintura, sin entenderse, unirle, y continuarse aun en sus broncos hilos el lienzo.

572. Aquí es empero donde pica á la inadvertencia el escrupulo; porque aunque concede la constancia de la tradicion quando menos, y que aun se entra por los ojos el porrento, y milagrosa permanencia de la Imagen, reclama, y es allí, no aver aprobado este, y otros de la Aparicion la Santa Iglesia. Pues como, dice, podremos elegirla en Patrona? Como elevarla á los Religiosos Eclesiasticos cultos que se deben por juramento. Uno de ellos es el Divino Oficio, y Rezo debido al Patronato General, como apuntó tambien en su Informe el Cabildo Eclesiastico: darlo no se puede á lo que no tiene, y ha probado la Iglesia verdadero; no darlo es contradecir al mismo hecho, y negar la mas noble preminencia de Patrona. Pero esto, y quanto mas sobreedificarse á ello el escrupulo es mas halucinacion, que inteligencia; porque si se nos permite tocar lo que ya escribimos de proposito: ni esta Aparicion, que no ha deducido en Roma su verdad, ni las que nos propone la Iglesia, como la de S. Miguel en el Gargano, la de S. Casimiro en Polonia, son Patronos caso que se invoque, y jure á su dueño. Aparecieron como nos propone la Iglesia S. Miguel á fin de proteger la universal; San Casimiro á patrocinar á Polonia, y darle victoria en la guerra, y al mismo puede, y pudose aparecer MARIA Sma. y otros Santos; pero allí aquellos, y estos, como la Señora, y Reyna de ellos será, son, y serán solamente los Patronos, no las Apariciones que hicieron, aunque á fin de patrocinar. En ellas puede aver uno, ó muchos milagros pero para jurar, y celebrar Patrono al Sujeto de quien le dicen (y mas despues de canonizada su Santidad) no es menester que los aya aprobado todos la Iglesia. Basta aun despues del ultimo Decreto de Patronos, y su primera condicion, que sea Santo canonizado el electo.

Título de Guadalupe el mas antiguo de Nra. Sra. en España, y mas portentoso en averse extendido á las Indias.

Como puede elegirse Nra. Sra. de Guadalupe Patrona, y darse los cultos de tal, aunque su Aparicion no se aya deducido, y probado en Roma.

573. Buelva ahora quien quiera que escrupuliza sobre si, Santa es, y Reyna de los Santos MARIA Sma. digna de Dios abajo de los mayores cultos, y obsequios. A que, pues, tan fatigado anhelo sobre que no se ha aprobado por la Iglesia su Aparicion en Guadalupe, sino se eligió, ni es eligibile Patrona la Aparicion? La electa, y que sin faltar á la fee, no le puede negar elegible, es MARIA Sma. Luego si se eligió, como fue, con las otras solemnidades del Decreto, será verdadera Patrona, tenga, ó no superior fee su Aparicion; ó los mas portentos, que solo se creen piadosamente, y amontonan el Titulo, y Advocacion de Guadalupe. Es verdad, (por no dexar que tene cortado el escrupulo) que se eligió Patrona á la Señora, que se cree piadosamente aparecida entre portentos, y maravillas. Mas no se eligió porque se apareció, sino porque es Santa, y Santissima, prescindiendo de esta Aparicion: es poderosa con su intercessión para con Dios: pudo, y puede hacer esto, y mucho mas en nuestro auxilio. Su Aparicion, y demás raros acontecimientos de esta misma (si nos los declararon, ó pudieron declarar milagrosos los Obispos) nos aficionaron mas á la Eleccion, no nos movieron por sí solos el motivo fue el que debe ser principal, el que pide el Decreto, ser MARIA Sma. pero no digo mas que canonizada. Y decimos ser este el motivo principal, porque en los que interpretan el Decreto vemos que puede, ó debe elegirse el Patrono, ó por los beneficios recibidos, ó por los que espera recibir: luego esta posesión, ó esta esperanza puede ser tambien el motivo: unos, ú otros pueden ser milagros de su intercessión; y podrá tambien aver alguna Aparicion suya en alguno. Y con todo, ni porque aficionen estos milagros, ni even á la eleccion ellos solos; sino la intercessión del Patrono, fundada en su divina Santidad, ni para elegirlo se busca aprobación de los beneficios recibidos aunque mas se aclamen milagrosos, ni aunque entre ellos se crea que hiciese alguna Aparicion, electo el santo que se cree piadosamente averla hecho, se dice que la Aparicion es la Patrona. Porque, pues, lo diríamos de la de MARIA Sma. de Guadalupe; y no de la misma Señora?

574. Menos seguro se me hace, que discuta quien se desagradare de nuestra Eleccion, y Patronato, por el otro motivo producido de verificarse en la Imagen de MARIA Sma. de Guadalupe. Fomentase por quien allí discurre, milagrota no solo en su Aparicion, en su Pintura: concedele quanto nos enseña la Tradicion de portentos en que nos decoró la Patrocinio, á negarle (quien tal creyera?) el Titulo de Patrona jurada. No quiere, segun inculca siempre, y reproduce á bulro, que le elija Patrono, y verifique jurado el Patrocinio, sino en lo que tiene aprobado, y aun canonizado la Iglesia. Como, pues, (concluye, y le parece lo hace tambien con los que sentimos lo contrario) se hará esto, y verificará aquello en lo que solo nos es por creencia, y humanatradición milagroso, qual es la Imagen, y Pintura de Guadalupe? Como se le darán, y jurarán los cultos que señala la Iglesia á los Patronos, si para que llegue á ser Patrona no la ha canonizado la Iglesia? Logica es esta, que sin ser de la categoria de un Augustino, debriamos pedir á Dios nos libre de ellas porque quando menos quita el honor de los Santos, y Sagrados Originales á sus Imágenes. Distingue en orden al culto, y reverencia (contra definiciones de la Iglesia, y sus Concilios, principalmente el segundo Niceno) el Original de la Imagen, lo Santo, y adorable de aquel de lo de esta. Y por decirlo sin abstracción, y como los Catholicos Dogmas nos lo enseñan, se para la Santidad, y adoracion de las Imágenes, que es la misma que se debe á los Santos, cuyas

Poca seguridad en los que discuten se verifica que el Patrocinio en la Imagen de N. Sra. que decimos de Guadalupe.

Podráse alegar N. Sra. y otros Santos en Patrono no por algun otro motivo que no sea necesario este, si realmente aprobado, ó deducido en Roma

son representaciones. Ni para esto intervengan, ó no milagros en sus Apariciones, ó Pinturas, se requiere nueva aprobacion de la Iglesia: basta la fé que nos propone, y su declaracion en materia de ella, triunfante tantas veces quantas perseguida por los Iconomachos, y como nos los dá entender nuestro Idioma, ACUCHILLADORES de las Imágenes Sagradas.

575. A la del Crucifixo de Beryto, antiguo alombro de la Cristiandad en Phenicia, aunque no se probate esculpido por Nicodemus, y aver padecido á la perversidad de los Judios las penas que su Original, hasta verter sangre, y agua de su costado al otro bote de la lanza, portentos que incluye en sus Actas la segunda Synodo Nicena, y de que hace memoria al 9. de Noviembre el Martyrologio Romano; se debe el culto, reverencia, y adoracion que al mismo Christo, y á poderse jurar nuestro Intereesor, y Patrono (lo que contradicen los Authores) le dariamos en ella sus cultos. No los negaría ningun Catholico, eligierase, ó no se eligiera en Patrona MARIA Sma. á aquella su Imagen que restituyó la diestra corada al Damasceno, ni á la del Pilar, la de la Barca se dudará el culto, y eleccion; por mas que ni el milagro de la reposicion de la mano, la colocacion en Zaragoza, navegacion de la Barca de piedra á Logroño no los huviese aprobado la Iglesia. En la Celestial Imagen de Santo Domingo en Soriano, que el año antes que la de MARIA Sma. en nuestro Mexicano Guadalupe, y el 14. de Septiembre de 1530. trajo al Convento de aquel lugar MARIA Sma. negará ninguno esten muy bien la eleccion, y cultos de Patrono, caso que se jure allí Santo Domingo: y esto aunque no esté autentica (como lo asegura su Historia) esta Aparicion prodigiosa, ni se aya deducido en Roma para su aprobacion. Y por correr la pluma sobre muchas: en las Imágenes de MARIA Sma. de S. Juan Baptista, y otros Santos, que consumidas á fuego las manos por el odio que las tenia el Emperador Theophilo, pintó milagrosamente el famoso Pintor San Lazaro (por lo que llama á sus manos la Historia) (b) PATRONAS de los mismos Stos.) pueden venerarse, y celebrarse los que de ellos se juraren Patronos, sin que para esto aya ninguno imaginado sea necesaria general, ó individual aprobacion de estos portentos. Porque á este, y otro qualquiera acto de adoracion culto, y obsequio, basta la razon comun á todas, y la no solamente aprobacion, sino definicion de la Iglesia sobre venerar las Imágenes de los Santos.

576. Ni para esto, aunque conduzga en algun modo á promover nuestra afición, y cierta estimacion, ó culto accidental á alguna Imagen, se atiene á que se ayan pintado por milagro; ayan sido, ó no aparecidas; fuerde, ó no fuese Santo su Author. Santa es, sea como fuere si es Imagen, santa, ó canonizada tambien, si lo es el Original que representa. Santa, si es ó no milagrota; y santa sea mas, ó menos bella, y pericida. Y aun se reflexa en las mas portentosas Imágenes no se que falta de artificial belleza, ó tal qual imperfeccion contra el Arte: razon porque en algun modo se asemeja al juicio que hizo Dios de sus Angeles, al que han hecho algunos Pintores de los que exercitaron su officio, en quienes, al menos contra el Arte, hallan algun desfreglamiento, ó defecto. (c) Pero no es sino han ido á embelezar los ojos con apariencias afectadas, fino á promover, y aficionarnos á la veneracion de las Imágenes, con tanto mayor merecimiento, quanto menos tienen de la naturaleza, de hermosura á los ojos, embelezco, y atte á los sentidos. A cuyo efecto, como de Religion Catho-

Puede verificarse el Patrocinio jurado en varias Imágenes milagrota (como sean de Santos canonizados) aunque no esten autentica, ni se aya deducido en Roma los milagros de las mismas Imágenes.

(b) Patronas vivas rú manus. Beryto, Fall. Marian. ad 23. Februaria.

La Imagen aunque no sea milagrota siempre Santa como lo sea en su Original.

(c) In Angelis suis reperit pravitate. Job. c. 41 v. 18.

lica, no se atiende al Autor, sino à la Obra, no se anda à buscar estos, ó aquellos accidentes, vale solo à lo que es sustancia; que son los Santos, adorables siempre en las Imagenes, que bien, ó mal, con Arte, ó sin ella, por este, ó aquel pulso, zinzal, ó pincel, los representan. En la obra, ú Obrador de todas ellas se han notado varios Autores divinos, (por ministerio al menos) y humanos; Angeles, y hombres; unos Santos, y otros, que diremos buenos Pintores solamente; otros malos, ó en sus obras, ó en sus costumbres, y algunos, que no pueden ser peores, como son los mismos Demonios, que à veces se han entrometido à Oficiales de Sagradas Imagenes. Y no digo à las que nos dicen han dexado à la eternidad, sino de su destreza, de la veneracion entre los Fieles; pero à las transitorias, y aparentes que traxeran, y apanan para iludir, y halucinar las almas extraticas, aun caso (que es dable) de si hablan por ellas, nos dicen los Doctores modernos (que son, y no otros, los que abiertamente lo resuelven por averlo pulsado la duda en sus tiempos) no ser nunca licito despreciar, y serles dables los cultos, y veneraciones que à sus mismos Originales: cuyos fundamentos, que confesamos no deberse expender en este que declaramos PATRONATO HISTORICO solamente, expendimos en el que declaramos DISPUTADO. Son empero los que hemos apuntado, los que bastan à convencer, que por mas que à la Imagen de MARIA Sma. en Guadalupe despoje la indecibilidad del portento de su Aparicion, maravillas de su Pintura, alombro de su permanencia, y demás que posee quietamente, y ha percripto por tradicion dos veces centenaria; à titulo, y realidad indisputable de Imagen solamente, se le pueden, y deben dar los cultos que à MARIA Sma. en si misma, y los que no se varian, porque se voten, y son los que se deben al Patrono.

577. No debe omitirse la reflexion sobre lo que comunmente salpican los Autores. Y es que los cultos jurados à los nuevos Patronos se verifican siempre en sus Imagenes. Es acto como posesorio de su eleccion, y juramento, que la Imagen del nuevamente electo se traslade, y reponga al mejor, y mas noble nicho del Altar, donde no caben sino los que fueren Patronos, con el orden (observado el Hierarchy) debido à su principalidad, y eleccion mas, ó menos antigua. De donde algunos, que redarguye Pignatelli, pretendian no ser necesario à las elecciones de Patronos el consentimiento del Obispo con la rigorosa intervencion, y expresion de q. entienden comunmente el Decreto: *Basilarà, decian, consienta el Obispo, que la Estatua del Santo elegido Patron, y su Imagen juntamente con sus Reliquias (si las tiene) se repongan en lo mas essempto del Altar, ó Sagrario donde no observan colocarse sino las Imagenes de los Patronos.* Y es porque todos, y cada uno de los Santos Patronos, como tales se veneran en sus Imagenes. Vase ahora que Artifice el mas raro, que Pintor el mas diestro nos copiara à adorar à MARIA Santissima por Patrona Imagen igual à la que se venera en Guadalupe. Noha avido alguno, no hai, no avrà quien copie, no digo su belleza; que la sabe segun, y como; sino que pinte como no sabe, ignorando todos no solo como se pintó, como està en lienzo que contrahicieron reja sus hilos, por donde segun se transluce, y transparenta, cabe mas la luz, que las sombras, entre mas ayre que colores. Mas dejandola solo en Imagen, porque no la colocaremos en el Trono de las de los Patronos; Colocola luego que apareció, y la primera de todos sus Tutelares, y Patronos, el V. Sr. D. Fr. Juan de Zumarraga, Obispo, y Arzobispo de Mexico, primero en lo

que

que era Sagrario, ó Iglesia Parrochial, sino Cathedral de esta Ciudad, despues en la pobre Hermita que se le labró, y pidió Templo, en lo que se dice Guadalupe, donde quitandonos de si autentico, ó no sus portentos, la expuso como milagroia. Pues si este hecho, que es casi aprobacion en los Obispos, basta, segun el Tridentino, à que demos toda la veneracion que se debe al Original, à Imagenes que llama DESUSADAS por incognitas, que haremos con la que apoyada por de MARIA Sma. de las Escrituras, é Interpretes es Imagen, ó de su Pura Concepcion que defendemos, ó de su santificacion que confesamos:

578. Aplico aun el contraveneno, por si sencillamente emponzoñado degenera en obsequio el escrúpulo sobre dificultar el Patronato. No hay Patron, se decia con el Ritual Proverbio, sin Rezo; este no es dable, aun por el Obispo, ú Ordinario (como discurre el P. Suarez de la Fiesta) sino à lo que en Curia Romana se probó, y aprobó verdadero: luego à la Imagen, y Advocacion de Guadalupe, cuya verdad aun no ha calificado la Iglesia, no podrá darse la realidad de Patrona con el Rezo por mas que la demos el Titulo. Nunca mejor conocimos por experiencia quanto se hieran entre si aun los dictámenes queriendo batallar con el Cielo. Entre lo que estudiviño de desleosa de satisfacer la diligencia no hallo mas que disintiesen de lo hecho, que uno, y medio: el que escribió sobre que no se debía rezar de MARIA Sma. que decimos de Guadalupe, porque aun no era Patrona, sin embargo que le avia ya electo, y jurado: y esto porque aun no avia confirmado su Eleccion la Sagrada Congregacion de Ritos: el otro que sin aver tomado la pluma medio disientia como declamos; pero por principio contrario, pues no aviendole asignado Rezo al primer año, porque se juró ya impresso, y corriente el Cuadernillo; reconvenia que como era este Patronato sin Rezo? No sabemos que en todo el Reyno, no Reyno como el de Nueva España, que tambien es nueva en lo grande, huviera otros que disintiesen. Excepto tal qual que cabezudamente asintió el dictamen primero por no aver leído mas que su Cuaderno. Y podíase rebajar tambien el segundo, que ataque buscó razones à apoyar su dictamen valdido, se puede interpretar à vizarría de entendimiento en amparar, y fomentar al desvalido.

579. A todo empero se ocurrió en Mexico con la assignacion, examen, y aprobacion del Ordinario, determinándose rezar, no Oficio del Milagro, ó Aparicion de MARIA Sma. en Guadalupe (à la que confesamos no poder aun los mismos Obispos componerlos, ni historiar à leerse en los Oficios del comun lo mismo, que autenticaron milagroso) Determinóse si se rezale de MARIA Sma. venerada tambien en esta Imagen, y como que dice Advocacion, el Oficio del Comun solamente, y que con la leve mutacion de la voz NATIVITAS en FESTIVITAS, nos dicen los Autores debe darse à sus Advocaciones. Y esto por la ineluctable razon de ser Patrona electa, y jurada segun el Decreto, sin embargo de no averse confirmado, ó porque la confirmacion supone la Eleccion hecha, y valdeda; ó porque no obliga à que se ponga luego luego, ó porque la distancia à la Curia Romana, y mas desde las Indias, no señala tiempo à traer la confirmacion, ó del todo desobliga de traerla por el diñcilimo recurro hasta Roma: fundamentos que procuramos expender en nuestro PATRONATO DISPUTADO; y à que por si no alcanzare à la Imprenta, no obstante el valor inaudito, y tirana penuria del papel, añadimos lo que hallamos actuado à dias de concluido lo escrito. Y de que se convence no ser neces-

Dddd

farij

Sea quien fuere el Autor de la Imagen, esta es adorable como el Santo cuya es Imagen.

Los cultos debidos al Patron siempre se verifican en sus Imagenes.

Pignatelli. tom. 4. Consult. 79. num. 5.

Trident. sess. 25. Decret. 22

Contradicciones de uno, ú otro, à disintiar el Patronato, por no estar la Aparicion aprobada en Roma.

Asignase en Mexico el Oficio del comun à las Advocaciones de N. Sra

CELESTIAL PROTECCION

390
 sario esperar la confirmacion de la Eleccion para tener por Patrono al electo, y rezar de él como de tal; confírmelo, ó no el Patronato. La razon de lo segundo ministran los Autos de la Jura, que en 7. de Mayo de 1699. hizo Mexico de Patrono menos Principales, por la padecida escasez de semillas en el Patriarcha S. Bernardo, en cuya fuerza se tiene, y reza de él como Patrono, no obstante no averse confirmado hasta oy dia. Y es por averse entonces pultado, y resuelto no ser la Confirmacion de las Elecciones de Patronos prerequisite necesario como los dos que le preceden, sino *una condicion dispensable por la Jurisdiccion del Ordinario*, como consta del mismo Proceso averte entonces dispensado. Y á que podemos discurrir, y no afirmar (por aver visto Originales estos Autos, sino citados en los que ya diremos) moverian algunos, todos, ó muchos mas de los fundamentos, que á contradistinguir la obligacion de este prerequisite del Decreto, y los otros dos anteriores produjimos en el Patronato Disputado. Y con que debemos reconvenir á la devocion, y aun conciencia de los que por esta falta de Confirmacion, ó por el motivo de averse reformado las Fiestas á los menos Principales Patronos, han privado al menos del Officio, y Rito debido: ya á S. Nicolas Tolentino, forzado, eligido, y jurado Patron de esta Ciudad contra el riesgo de Tetremotos el de 1611. por los favores recibidos en el de 26. de Agosto de aquel año, por lo que se le indijo Fiesta de precepto por el Arzobispo Virrey D. Fr. Garcia Guerra, á quien sanó de un mortal accidente: ya al Thaumaturgo San Francisco Xavier, de quien nos consta averlo Mexico jurado, y hechole hasta indicion de Fiesta de precepto, en 23. de Noviembre de 1660. La que si no se observa ya, ó por periclitada, ó porque se reformó, ó esaba ya reformada por la Bula expedida diez, y ocho años antes; no debe ser allí su Eleccion, y Rito por ella debido. A cuya advertencia nos mueve no tanto el especial afecto como la razon casi occulta á ninguno, sobre que qualquier Ciudad, qualquier Reyno, es libre á hacer semejante voto, ó juramento; pero no á deshacerlo sin que se le dispense, ó relaje.

380. El fundamento á lo primero, y para que antes que se confirmase tenga, y de culto hasta en el Officio de Patrono al que huviere de confirmarse, nos ministra el Proceso que ojeamos al presente, y es de la Eleccion, y Jura de menos Principal Patron, que al 16. de Henero de 1713. hizo Mexico en S. Antonio Abad; la que sin embargo, que por la coyuntura ofrecida prometió deducir á su Confirmacion, y confirmó de hecho, por la Sagrada Congregacion, y su Decreto de 9. de Diciembre de 1724. roborado por la Santidad del Sr. Benedicto XIII. en su Bula; su Data en S. Pedro de Roma al 19. del mismo mes, y años con todo desde su Eleccion; y Juramento se elevó al Rezo, y Rito de Patrono, no como tributo de gracia, y permitido, sino obligatorio, segun que determinó, y preceptuó en el Edicto de su publicacion el Illmo. Sr. Arzobispo D. Fr. Joseph Lanziego, y Eguilaz, intimando que *en la Misa, y Rezo se observasse el Rito que conforme á las Rubricas se debe dar á los Santos Tutelares, y Patronos, so las penas en que incurren los transgressores*. No es lo mas lo huviere allí mandado, sino que relatado en la Sagrada Congregacion este su precepto, y aun todo el Proceso para confirmar la Eleccion lo tuviese por bien, y aprobase allí su Santidad en su Breve no siempre concedido, y postulado ahora para mas vigor de lo operado, como la Sagrada Congregacion en su Decreto, declarando que á San Antonio Abad: *Sic in Patronum ELECTO. (No sic in Patronum confirma-*

Eleccion de Patrono en San Bernardo segun el Decreto y como se dispuso en la confirmacion de esta Eleccion.

San Nicolas Tolentino y San Francisco Xavier Patronos menos Principales de Mexico y a quienes no se daba ya el Rito debido, hasta el pasado de 1742. que se les restituyó.

AS Antonio Abbad electo Patrono Principal de Mexico se celebró el Rito antes de la Confirmacion, bre: que nada dice la Sagrada Congregacion.

Clausula del Decreto de la Sagrada Congregacion confirmando la Eleccion de S. Antonio Abbad.

DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIB. III. CAP. X.

391
 atribula, y concedia todas las prerrogativas de Santo Protector. Y es lo atento á que la Eleccion *legitimi facta fuerit, &c.* Vayanse ahora los descontentos, ó el unico, aun contra las determinaciones superiores, á urdir, y emmarañar razones, ó por mejor decir, equívocas sin razon, entre lo que es elegir, y confirmar, para saherir de ay el Rezo del Comun de Advocaciones, que dió Mexico no al Milagro, ó Aparicion de MARIA Sma. en Guadalupe, cuya verdad no tiene aun aprobada la Iglesia, sino á MARIA Sma. por Patrona venerada, como en qualquiera otra Imagen en esta: cuya veneracion, y Santidad tiene ya aprobada, y definida. Y que quando no por otra razon, debía hacerse por averle votado Fiesta de precepto, y evitar la deformidad, ó incongruencia de que callandose por precepto de Fiesta Eclesiastica en el foro, no hiciesse eco esta misma en el Coro, con Officio conveniente á la Fiesta.

381. Y aqui es tiempo ya de agradecer mas que sentir lo que no tanto á nosotros, como al Superior que la indixó (y de quien debe presumirse si lo que hizo mejor, que quien quiere atreverse á impugnarlo) se nos trata oponer de sentencia del P. Suarez, quien diciendo doctísimamente no pueden los Obispos hacer verdad mysterio que no ha declarado la Iglesia, ni indixir Fiesta á lo que no ha propuesto verdadero, no dice, ni puede decir, que á MARIA Sma. venerada en qualquier Imagen suya, y á esta por ser lo mismo que MARIA Sma. en quanto Imagen no pueda á voto comun, y mas por razon de Patrona Principal, indicirse Fiesta de precepto, pues lo enseña, y dice solamente: *Quando de la Virgen, ó algun Santo canonizado se establece Fiesta, por alguna especial razon de Santidad, como la Natividad de MARIA Sma.* (el Dardo, ó herida del corazon de Santa Theresa, pondremos en otros Santos por exemplo) á cuya celebridad, y fiesta de precepto, si la indixere algun Obispo, requiere la verdad, y calificacion que este no puede dar, sino supponer, y la dá solamente el unico Juez de la certidumbre de estas causas, que es el Papa. Que tiene esto que hacer, diria Yo ahora, con la fiesta que indijo el Prelado de Mexico á MARIA Sma. á titulo de su Patrona Principal? No le escudriño (que ni la hallara) razon de particular santidad, aun venerandola en su Imagen, que no esté definida por la Iglesia. Sma. nos la propone en sí misma, y Sma. venerada en sus Imagenes. Pues no quiere mas el Padre Suarez para fundamento de la fiesta.

382. Porfiaríamos acaso, que la fiesta, y por consiguiente la Eleccion tiene aun algun respecto al milagro, y Aparicion de la Señora en Guadalupe, de que no es corto indicio su indicion al 12. de Diciembre, dia en que se dice aconteció la Aparicion. Para las alteraciones de este genero se hizo el PATRONATO DISPUTADO. Por lo que no disputamos ahora, concedemos hasta esto de respecto. No es empero en este, ú otro igual (que diremos tambien respecto, ó devocion) donde en sentencia de este Author debe estar la verdad ó definida por la Iglesia, ó aprobada; sino en el que fuere el fundamento de la fiesta, que huviere de indixir el Obispo. Lo que casi con evidencia se convence del comun sentir de los Autores que enseñan comunmente poderic votar, é indixir por los Obispos fiesta á algunos Santos por el beneficio recibido de alguna señalada victoria, sanidad conseguida, liberacion de algun peligro, y semejantes. Y con todo esta, ó sea piadosa credulidad, ó verdad, ninguno ha dicho la deba definir la Iglesia, ó aprobar. Y es que quando faltasse este motivo, aquel respecto queda incontrabable el fundamento de la fiesta, que es la virtud, y aprobada Santidad del Canonizado á quien se indice.

El Rezo no se asignó en Mexico al milagro de la Aparicion de Guadalupe, sino solo á Nra. Sra.

Confirmando esta verdad con la Doctrina del P. Suarez, que se nos proponia por Replica.

Como pueda la Eleccion, y Patronato de este respecto á la Aparicion sin que esta se haya probado, y aprobado en Roma.

Hac ratione olim non placebat Bernardo eorum devotio qui Cœceptionem Virginis celebrant sine approbatione R. Ecclesie: & merito reprehenderetur si non posset illa festivitatis in alio quâ in præfervatione fundari, tamen quia generatim celebrari poterat, vel in honorem primæ sanctificationis Virginis quocumque tã non momento facta fuisset, vel in gratiarum actionem ad Deum pro beneficio nobis collato, personam illam nobis dando, & producendo; ideo tolerari potuit illa devotio, quâ postea per Rom. Ecclesiam confirmata est. Atque ad hunc modum de similibus particulatibus festivitibus iudicandum est: Suar. ubi sup.

583. Pero no es menester mas exemplo que del que usa el mismo Padre Suarez en el mismo Capitulo, y numero que quito su mala inteligencia oponernos. Veanse à la margen si son las mismas sus palabras. *Por la misma razon* (de no ser definida, ó aprobada por la Iglesia) *no agrada, dice, à San Bernardo la devocion de aquellos que celebraban sin la aprobacion de la Romana Iglesia la Concepcion de Nra. Sra. Y fuera reprendida justamente* (quiza porque entonces no lo era) *à no poder fundarse la fiesta sino en su preservacion original. Con todo* (aqui es menester la reflexion) *porque podia fundarse generalmente, ó en bonra de la santificacion primera de la Señora, becha en qualquier otro instante, ó à Dios en accion de gracias por el beneficio de avernos criado, y dado tal persona, pudo tolerarse asì la devocion, como la fiesta.* Y es posible, con esto, que à uno al menos, aya de ser nuestra fiesta, y devocion intolerable: Dios nos libre de arguir con mala intencion, y torcidas; porque se vuelve contra la Replica la punta. Examinefe en conciencia si basta à fundamento de la fiesta que votamos toda la Santidad, y Patrocinio de MARIA Sma. que aunque con algun mas afecto, y devocion, se nos significa, como en qualquiera otra, en esta Imagen: Vease con menos conato del que se ha puesto en malquistarla, si podrá fundarse en la santificacion, ó accion de gracias que dice el mismo Padre Suarez, y en alguna cosa mas que no dijo, qual es la celebridad de la Concepcion Purissima, confirmada ya, segun el mismo, aunque no definida por la Iglesia, de la que como se expendrà adelante, no se halla imagen mas expresã, que la que toda es pura, devota creencia, en Guadalupe. Y si de esta resolucion, segun su Author, se ha de hacer juicio para otras fiestas particulares semejantes, tenemos seguramente votada, y citabiledad, la que aunque mire con particular afecto, y devocion, à lo que se cree de Guadalupe, y pudieron, y pueden todavia autenticar los Obispos, se funda, ó en la cantidad, ó santificacion de MARIA Sma. ó en su Concepcion, ó nacimiento de gracias al Señor que nos la endonó por Patrona.

CAPITULO XI.

Especiales cultos que en fuerza de la Eleccion, y Juramento de Patrona se diron en Mexico à MARIA Sma. del Titulo de Guadalupe: principalmente el del Divino Oficio al comun de sus Advocaciones, que se le asignó al 12. de Diciembre: Y como conviacion en el finalmente aun los que parecian dificultarlo.

584. **I**ndulto es aun de la mas ceñida Historia anticipar, ó posponer el tiempo, por no discontinue la materia. Y es lo que avremos de practicar en este Capitulo sobre los religiosos cultos que se diron à MARIA Sma. de la Advocacion del Mexicano Guadalupe, à titulo de Patrona electa, y jurada; pues aunque estos siguieron à la eleccion, y juramento, de que aun no hemos tratado segun el orden que llevamos; la ocasion de historiar, y aun disputar lo que se pudo, y debió hacer, nos trae antes de tiempo à dar noticia de lo que hizo la religiosidad como obligada. Fue, pues, pagar lo que debia, y cumplir lo que avia prometido, que en todo rigor son los frutos de la eleccion, como que no es mas que voto, ó juramento, y que en expressã asercion de Vericalli se deben mas que à otros Santos al electo en Patrono, y le rinde en Ele-

fasticos cultos la Ciudad, ó Provincia que lo elige: (a) Ofreciólos, como ya vimos, uno, y otro Cabildo en su pretension el Secular, y en su Informe, ó Consentimiento el Eclesiastico; ya en las que llamaremos OBLACIONES, y son aquellas solemnidades, y anuales cultos que se le votaron tambien en su Santuario; comenzaron en la publicacion del Juramento, y se han continuado (como fe ofrecieron) anualmente: ya en la fiesta de precepto al 12. de Diciembre que se guardó desde aquel año: ya finalmente en el incurto Sacrificio de la Misa, solemne principal culto del Patron, y deuda que al tenor de la promesa se le ha satisfecho desde entonces.

585. Acordóse tambien pagar el debido Tributo del Divino Oficio, inseparable culto de un Patron: à cuyo fin se propuso, y presentó al Ordinario el Rezo que podia, y debia darse en la fiesta del 12. de Diciembre que fue, como dijimos, el del comun à las Advocaciones de Nra. Sra. Salió à luz en Mexico, no solo para el Clero Secular, sino en sus especiales Calendarios, para el Regular, y Religion de San Francisco en su Observancia, y Recoleccion; para la de Nra. Sra. del Carmen, la de la Merced, y la Compania de JESUS: y salió tambien à la omision, y contradiccion de tal qual: à la omision de una, ò otra Comunidad, que acaso por tener impresos sus Calendarios para un triennio lo omitieron; y à la contradiccion de un Maestro, que viendo trataba conformarse su Dieceni en el Rezo à la de Mexico, lo contradijo abiertamente: escribió, y remitió aqui su Quaderno, en que advirtiendo vulneraba el Patronato, y Eleccion, invalidando el voto, y juramento, nos pareció de nuestra obligacion restablecerlo, y vindicar el Rezo que se fundaba en este Titulo. No sabemos hubiésemos conseguido el intento; pero sí, que quietados los votos que avia ganado, por singular acaso, aquel dictamen, por una, y otra determinacion del Ordinario quedó el Rezo en su primera posesion, con mas sequito de los que lo consideraron mas de espacio, excepto, sino me engaño uno solo, à quien por mas que atormentó la cortesia à que ò para su satisfaccion (si la alcanzamos) ò para nuestra ensenanza, y desengaño, nos propusiese el fundamento que tenia para hacer coro à parte; no parece sino que quiso batallar sin ver los nuestros, ó que nosotros viésemos los suyos, y à manera de los Andabatas, à ciegas.

586. No nos dió cuidado, como que al parecer huía del combate, este Contrario: y menos el que armado de coplas en un mal guiado Sonetillo, no pudiendo con la Obra, peleó à oprobrios con el Author: Numen, al fin, villano, que articulando elogios con la boca profirió improprios con la pluma; pero improprios que (dejando à su corazon las epigramas) convertimos en flores à obsequio de MARIA Santissima en Guadalupe. Diónos sí mas cuidado otro que aunque conociamos, y reconociamos por Amigo tanto del Author, como de la Obra, nos lo persuadian personas del primer respecto, Contrario. Y cierto era para temer un *Doñor, y Maestro, Cathedralico actual de Visperas de Theologia Escolastica, emerito de Rhetorica, y de Prima en el Colegio Seminario, que es la Cathedra de Theologia Moral, &c.* Por lo que sin dissentir à lo que nos avia expresado voca, à vocas: à la amistad, y trato familiar desde nuestros primeros Estudios (no obstante que su gran fello, y madurez nos haga el favor de pocos años) comencé nuestra cordedad como à temer: y casi como aquellos infelices que temerosos de un juicio superior epercan montes sobre sí.

Ecce

(a)

Patrono enim præter oblationes debetur Misa, & Officium Duplex, ac alia que cæteris Sanctis non tribuuntur. Quæst. moral. Vericalli. 8. q. 26.

Cultos que en fuerza del voto y Juramento se diron luego à Nra. Sra. de Guadalupe.

Algunos tambien del Rezo y desengañados de un Maestro que lo impugnó.

Otros Contrarios, no tanto del Rezo, como del Author, y su Escriba.

Hac ratione olim non placebat Bernardo eorum devotio qui Cœceptionem Virginis celebrant sine approbatione R. Ecclesie: & merito reprehenderetur si non posset illa festivitatis in alio quâ in præfervatione fundari, tamen quia generatim celebrari poterat, vel in honorem primæ sanctificationis Virginis quocumque tã non momento facta fuisset, vel in gratiarum actionem ad Deum pro beneficio nobis collato, personam illam nobis dando, & producendo; ideo tolerari potuit illa devotio, quâ postea per Rom. Ecclesiam confirmata est. Atque ad hunc modum de similibus particulatibus festivitibus iudicandum est: Suar. ubi sup.

583. Pero no es menester mas exemplo que del que usa el mismo Padre Suarez en el mismo Capitulo, y numero que quito su mala inteligencia oponernos. Veanse à la margen si son las mismas sus palabras. *Por la misma razon* (de no ser definida, ó aprobada por la Iglesia) *no agrada, dice, à San Bernardo la devocion de aquellos que celebraban sin la aprobacion de la Romana Iglesia la Concepcion de Nra. Sra. Y fuera reprendida justamente* (quiza porque entonces no lo era) *à no poder fundarse la fiesta sino en su preservacion original. Con todo* (aqui es menester la reflexion) *porque podia fundarse generalmente, ó en bonra de la santificacion primera de la Señora, becha en qualquier otro instante, ó à Dios en accion de gracias por el beneficio de avernos criado, y dado tal persona, pudo tolerarse asì la devocion, como la fiesta.* Y es posible, con esto, que à uno al menos, aya de ser nuestra fiesta, y devocion intolerable: Dios nos libre de arguir con mala intencion, y torcidas; porque se vuelve contra la Replica la punta. Examínese en conciencia si basta à fundamento de la fiesta que votamos toda la Santidad, y Patrocinio de MARIA Sma. que aunque con algun mas afecto, y devocion, se nos significa, como en qualquiera otra, en esta Imagen: Vease con menos conato del que se ha puesto en malquistarla, si podrá fundarse en la santificacion, ó accion de gracias que dice el mismo Padre Suarez, y en alguna cosa mas que no dijo, qual es la celebridad de la Concepcion Purissima, confirmada ya, segun el mismo, aunque no definida por la Iglesia, de la que como se expendrà adelante, no se halla imagen mas expresã, que la que toda es pura, devota creencia, en Guadalupe. Y si de esta resolucion, segun su Author, se ha de hacer juicio para otras fiestas particulares semejantes, tenemos seguramente votada, y citabiledad, la que aunque mire con particular afecto, y devocion, à lo que se cree de Guadalupe, y pudieron, y pueden todavia autenticar los Obispos, se funda, ó en la santidad, ó santificacion de MARIA Sma. ó en su Concepcion, ó nacimiento de gracias al Señor que nos la endonó por Patrona.

CAPITULO XI.

Especiales cultos que en fuerza de la Eleccion, y Juramento de Patrona se diron en Mexico à MARIA Sma. del Titulo de Guadalupe: principalmente el del Divino Oficio al comun de sus Advocaciones, que se le asignó al 12. de Diciembre: Y como conviacion en el finalmente aun los que parecian dificultarlo.

584. **I**ndulto es aun de la mas ceñida Historia anticipar, ó posponer el tiempo, por no discontinue la materia. Y es lo que avremos de practicar en este Capitulo sobre los religiosos cultos que se diron à MARIA Sma. de la Advocacion del Mexicano Guadalupe, à titulo de Patrona electa, y jurada; pues aunque estos siguieron à la eleccion, y juramento, de que aun no hemos tratado segun el orden que llevamos; la ocasion de historiar, y aun disputar lo que se pudo, y debió hacer, nos trae antes de tiempo à dar noticia de lo que hizo la religiosidad como obligada. Fue, pues, pagar lo que debia, y cumplir lo que avia prometido, que en todo rigor son los frutos de la eleccion, como que no es mas que voto, ó juramento, y que en expressã asercion de Vericalli se deben mas que à otros Santos al electo en Patrono, y le rinde en Ele-

fasticos cultos la Ciudad, ó Provincia que lo elige: (a) Ofreciólos, como ya vimos, uno, y otro Cabildo en su pretension el Secular, y en su Informe, ó Consentimiento el Eclesiastico; ya en las que llamaremos OBLACIONES, y son aquellas solemnidades, y anuales cultos que se le votaron tambien en su Santuario; comenzaron en la publicacion del Juramento, y se han continuado (como fe ofrecieron) anualmente: ya en la fiesta de precepto al 12. de Diciembre que se guardó desde aquel año: ya finalmente en el incurto Sacrificio de la Misa, solemn principal culto del Patron, y deuda que al tenor de la promesa se le ha satisfecho desde entonces.

585. Acordóse tambien pagar el debido Tributo del Divino Oficio, inseparable culto de un Patron: à cuyo fin se propuso, y presentó al Ordinario el Rezo que podia, y debia darse en la fiesta del 12. de Diciembre que fue, como dijimos, el del comun à las Advocaciones de Nra. Sra. Salió à luz en Mexico, no solo para el Clero Secular, sino en sus especiales Calendarios, para el Regular, y Religion de San Francisco en su Observancia, y Recoleccion; para la de Nra. Sra. del Carmen, la de la Merced, y la Compania de JESUS: y salió tambien à la omision, y contradiccion de tal qual: à la omision de una, ò otra Comunidad, que acaso por tener impresos sus Calendarios para un triennio lo omitieron; y à la contradiccion de un Maestro, que viendo trataba conformarse su Dieceni en el Rezo à la de Mexico, lo contradijo abiertamente: escribió, y remitió aqui su Quaderno, en que advirtiendole vulneraba el Patronato, y Eleccion, invalidando el voto, y juramento, nos pareció de nuestra obligacion restablecerlo, y vindicar el Rezo que se fundaba en este Titulo. No sabemos hubiésemos conseguido el intento; pero sí, que quietados los votos que avia ganado, por singular acaso, aquel dictamen, por una, y otra determinacion del Ordinario quedó el Rezo en su primera posesion, con mas sequito de los que lo consideraron mas de espacio, excepto, sino me engaño uno solo, à quien por mas que atormentó la cortesia à que ò para su satisfaccion (si la alcanzamos) ò para nuestra ensenanza, y desengaño, nos propusiese el fundamento que tenia para hacer coro à parte; no parece sino que quiso batallar sin ver los nuestros, ò que nosotros viésemos los suyos, y à manera de los Andabatas, à ciegas.

586. No nos dió cuidado, como que al parecer huía del combate, este Contrario: y menos el que armado de coplas en un mal guiado Sonetillo, no pudiendo con la Obra, peleó à oprobrios con el Author: Numen, al fin, villano, que articulando elogios con la boca profirió improprios con la pluma; pero improprios que (dejando à su corazon las epigramas) convertimos en flores à obsequio de MARIA Santissima en Guadalupe. Diónos sí mas cuidado otro que aunque conociamos, y reconociamos por Amigo tanto del Author, como de la Obra, nos lo persuadian personas del primer respecto, Contrario. Y cierto era para temer un *Doñor, y Maestro, Cathedralico actual de Visperas de Theologia Escolastica, emerito de Rhetorica, y de Prima en el Colegio Seminario, que es la Cathedra de Theologia Moral, &c.* Por lo que sin dissentir à lo que nos avia expresado voca, à vocas: à la amistad, y trato familiar desde nuestros primeros Estudios (no obstante que su gran fello, y madurez nos haga el favor de pocos años) comencé nuestra cordedad como à temer: y casi como aquellos infelices que temerosos de un juicio superior eiperan montes sobre sí.

Ecce

(a)

Patrono enim præter oblationes debetur Misa, & Officium Duplex, ac alia que cæteris Sanctis non tribuuntur. Quæst. moral. Vericalli. 8. q. 26.

Cultos que en fuerza del voto y Juramento se diron luego à Nra. Sra. de Guadalupe.

Alguno tambien del Rezo y desandado de un Maestro que lo impugnó.

Otros Contrarios, no tanto del Rezo, como del Author, y su Escriba.

587. Vimos empero quanto nos avia engañado el temor, llegada la ocasión de que diese á luz su concepto: y fue en la publicacion del DIA FESTIVO, que con no pocos de trabajo nos dió un grande *Affecto proprio al culto, y Rezo del Señor San Joachin*: en cuyo Parecer, aunque á costa de usurparle quatro planas, expreso su tan amenazado Sentir. Y fue: *Que no obstante el Decreto de la Sagrada Congregacion aprobado por el Señor Urbano VIII. en que se prescribe la forma en la Eleccion de los Patronos, y se manda que celebrada se remita á la Sagrada Congregacion para que se confirme, y apruebe la dicha Eleccion: es moralmente cierto, que se debe rezar de dicha milagrosissima Imagen en la forma que lo practica este Arzobispado, por el Titulo de Patrona*. No tenia mas nuestro Estudio que dedicar en un suffragio de este vulto: pero si tuvo que averiguar, y nosotros que agradecer; Primero en la que llamamos GENUINA, JURIDICA, LITERALISIMA inteligencia del Decreto, que bien vista no fue mas que un leve disseno de la nuestra, y de la que expendimos por seis hojas, al §. 4. è inculcamos por casi todo nuestro PATRONATO DISPUTADO: con mas el testimonio de las MUY VARIAS inteligencias que en Mexico, y Puebla se avian dado al Decreto sobre la Eleccion de Patronos; quando en Dios, y en conciencia solo avian sido dos, bien que opuestas: la nuestra, sobre que la nulidad que induce el Decreto no cae sobre la Eleccion aun no confirmada, sino sobre la no hecha segun el, y á que subscribió el Aprobante; y la que propugno nuestro Contrario sobre que la misma nulidad caia sobre la Eleccion mientras no estaba confirmada, aunque hecha segun el Decreto.

588. Tuvo que hacer, ó que disputar lo segundo: Si los Decretos de la Congregacion Sagrada de Ritos con expresa annuenciación de su Santidad, sean leyes, ó Constituciones Pontificias. El que se le hizo *punto ageno de controversia*; y no obstante los Authores de primera nota, como Ledesma, Bonacina, Poncio, Sanchez, Lothario, Diana, Delbene, y Escobar, que produjimos en el PATRONATO DISPUTADO; á que agregó á Casaine, y Vetricelli; *del todo improbable su sentir*. Y esto, y tan honorífica Censura; porque (dice) los Officios que reza nuevamente la Iglesia universal, y España, obligan en conciencia: tiene esta obligacion fuerza de ley, y no dimana de otra raiz que de los Decretos referidos, è impresos al fin de los Officios. Ni renemos, ni tuvo necesidad el PATRONATO DISPUTADO de la sentençia negativa. Y aunque (como hace quien juega la Espada simplemente) señalamos la punta sin correrla, indicando á nuestro Contrario lo solido de sus fundamentos, y la dificultad, ó casi moral imposible de unir todas las circunstancias que aun la sentençia afirmativa pide para esta obligacion; subscribimos con todo á que aquellos Decretos son leyes, y Constituciones Pontificias. Y aun conidos á esta sentençia apratamos quanto pudimos la Disputa. Pero en obsequio de tan nobles Authores como citamos de contrario, no podemos menos que notar, aunque de passo, razon tan nerviosa que hace *ageno de controversia, è improbable del todo su sentir*: y mas corriendo tan universal, y absoluta, que abraza todos los Officios nuevos; en cuya multitud, y coleccion hai, ó puede aver algunos concedidos á una, ú á otra Diocesi, y aun toda España, por privilegio; y aunque por estos se satisfaga al precepto del Rezo, no por esto peccará contra el quien reza otro que reze la Iglesia Romana, v. g. como que aunque no pueda no rezar, puede usar, ó no del privilegio.

589. Ni es tan singular esta Doctrina que sea solo de Quintana Dueñas

ñas: defendiendo los Authores del margen, y con toda expresion Bonacina, que prescindiendo de precepto en contrario (qual no consta en el tenor de dichos Decretos) afirma puede alguno no rezar dichos Officios aunque aya costumbre de rezarlos, y conformarle al Breviario Romano. Y esto porque rezando de esta fuerte se conforma á la Iglesia Romana que es Madre de todas las Iglesias. (b) Lo que en ningun modo afirmarian á inducir precepto, ni obligacion en conciencia estos Decretos. Pero demos que huviesse algun precepto, ó seria este el que inmediatamente Pontificio prescribe el Rezo en general, ó el que supuesto el privilegio á especial Rezo, impone el Diecesano á rezarlo; y el que puede, y debe imponer segun varias sentençias, y curiosas resoluciones en esta materia; ya porque, aunque en realidad sea privilegio, è indulto á que pueda rezarse; pero como sea concedido á todo un Reyno, ó Comunidad, en España, v. g. no pueden los Obispos renunciarlo, y se obligan á practicarlo, y promoverlo, segun la Doctrina de Suárez, Zerola, y demas que damos al margen. Mayormente quando (como razona Bonacina) del no uso, ú omision del privilegio se sigue perjuicio á algun tercero: qual es, y no muy leve, la privacion de gloria accidental en algun Santo, cuyo Officio se omitiese del todo.

590. Y quien no ve que la raiz de la obligacion en este caso no nacia del Decreto de la Congregacion Sagrada de Ritos, ó Indulto del Officio; sino del Diecesano que huviesse mandado rezarlo? Y ni aun su precepto era la raiz, sino el del mismo Tridentino, que en varios lugares encarga á cada uno en su Diocesi eude diligentemente, y provea todo lo que mira al culto Divino; y con especialidad el regimen del Divino Officio, ora sea cantado, ó rezado, &c. Y con lo que aquella poderosa razon, que por la raiz de donde obligan los nuevos Officios, hacia *improbable, y ageno de controversia el sentir*, que no tienen fuerza de ley, parece flaquea mucho en su raiz. Y mas en la absoluta de que por ella queda *confutada la singularissima opinion del Padre Quintana Dueñas que asianza que el citado Decreto de los Santos Patronos no tiene fuerza de ley*. Dos cosas al menos no pudimos sufrir en este punto: la una, que (si ya no sea en la erudicion, y destreza de tratarla *pro dignitate*) se llame SINGULARISIMA esta sentençia, subscribiendo á ella quantos Authores produjimos, agregó el confutante, y defendien los tales Declaraciones, ó Decretos fuerza de ley: la otra, que con argumento tan leve se confute tan facilmente un Author de primera nota. Confieso á boca llena no tener especial filiacion con los Authores, ó sea por lo que es menos, y es porque desde nuestros más tiernos años vimos como puerilidad despreciable la ciega parcialidad por las Escuelas: ó sea por lo que es mas, y es la veneracion que qualquier Author nos executa. Mas ya por este motivo, ya por ambos, no podemos pasar sin sentimiento la pretendida confutacion de este Doctor singularissimo; Author en nuestro aprecio de los que tratando ex-proceso puntos, que otros tocan de passo, peñan; y contrapellan por muchos, segun buena Crisí de Authores.

591. Mas ya que se confute su opinion, que se responda, ó como se confutaron sus razones: Como la poderosissima Theologica, sobre que el Papa no puede dar su infalibilidad, y autoridad á esta Sagrada Congregacion, y sus Decretos, por mas que le de su potestad: Como la Juridica, y en que funda este Author su sentençia, sobre que el verbo que expresa la ANUENCIA de su Santidad, á estos Decretos importa CONCESSIO, NO PRECEPTO,

Letus lib. 2. c. 37. dub. 12. n. 24. v. Horz n. 6. Gayet. p. 2. Quintana Dueñas tom. 1. r. 8. Sing. 21. n. 6.

(b) Præcepto præcepto in contrarium posse aliquem privatim, relicta consuetudine propria Ecclesie, recitare Officium juxta Breviarium Romanum: nã recitans Officium juxta Breviarium Romanum conformatur se Ecclesie Romanæ, quæ est mater omnium Ecclesiarum. Bonac. q. 3. punct. 1. n. 5.

Suarez lib. 4. deff. 1. d. ad Reg. Angl. c. 31. Zerola praxi 1. part. 8. exempt. Fufesi. de vi. lib. 2. c. 20. n. 11.

Cenedus. præf. quæst. 2. c. 17. Enríquez lib. 7. cap. 25. n. 11. Didos. Perez lib. 5. tit. 2. Bonac. de priv. p. 4. §. 1. n. 3. Rodrig. addit. Bull. 9. n. 43.

Trid. Sess. 21. de Ref. cap. 8. & Sess. 24. c. 2. Indignas del sentir del Padre Quintana Dueñas sobre que el Decreto para la

Suffragase por otro scriptor como moralmente cierto al Rezo del Común que debe darse á Dña. Sra. de Guadalupe por Patrona jurada.

Notase las discordancias de este Author á lo escrito por sentençia comun.

Notase el fundamento porque se hizo improbable la sentençia comun de las Declaraciones de la Congregacion de Ritos, no son leyes inmediatas Pontificias.

Los Of. ficios nuevos pueden rezarse por privilegio, y deberse rezar por precepto, que imponga á rezarlos el Diecesano.

Obispo anulando el Decreto Eleccion que no sea de Canonizado; ó declarando en su favor el Oficio, para antes de la confirmacion que perferibe, ó no innova en la costumbre de rezar por solo averle electo Patron? Que A la superfluidad de los Decretos de la misma Sagrada Congregacion que asientamos en nuestro Patronato, y Doctrinas de Autores que expendimos, sobre el Rito, orden, y preferencia conque debe darse el Rezo al Patron; y en que malograrán trabajos, y diligencia, quando en la confirmacion del Patrono la misma Congregacion lo podia hacer, ni expedir, y publicar Decretos que ella sola debia observar? Que A las executorias, y anteriores Elecciones de Patronos, de que se reza en Mexico, despues de expedito el Decreto, aunque no se ayán confirmados; y de otros, como San Antonio Abbad, de que por precepto del Ordinario se rezó antes de confirmarse, sin que, como notamos al numero 581. oído este precepto, y su obediencia, lo improbable la Sagrada Congregacion? Que á la poderosa excepcion sobre la no extension del Decreto á nuestras Indias, fundada en la Bula, é inmediata Declaracion de su Santidad IN CAUSA ANGELOPOLITANA, en que definió, no estenderse igual Decreto á regiones como las que habitamos tan remotas, y apartadas de Roma? Que A la autoridad, y doctrinas de Autores Regnicolas, como el Padre Avendaño, que como ya tocamos, no estienda á las Indias el Decreto, al menos, sobre confirmar los Patronos, entre otras razones, por la dificultad de los ocultos hasta Roma? Que Finalmente, á los Autores ya Theologos, ya Canonistas, tan graves, como estrictos, que despues del Decreto tienen por facultativo en los Obispos instituir, é indicar la fiesta al Patron, tanto para el coro, como al Coro; y por su precepto á guardarla, como á rezarla del comun, sin que hasta ahora se ayá salvado, en el sentir opuesto, la razon, é integridad de fiesta Eclesiastica que solo se guarde, y no se reze, y la incongruidad, sobre que haciendo eco en el foro, guarde un alto silencio en el Coro; siendo alli que el fin principal de la fiesta es el culto Divino, y que este consiste principalmente en Misa, y Rezo.

596. Mas prescindiendo de estas, y otras razones que fundaron nuestro sentir, examinemos las del contrario, y por qué causa, pendiente la confirmacion, no podran darse al RITE ELECTO, el Rezo, y demas cultos de Patrono? Porque el solo electo (quando mucho) solo tiene derecho á que el Superior lo confirme: pero no lo tiene para los frutos, ó casi frutos de la Dignidad para que está electo; porque estos pertenecen al Señor, ó al que tiene ya derecho perfecto, y consumado á la Dignidad que los fructifica; del qual carece el electo, antes de la confirmacion. Mas expreso, y textual. Porque las Elecciones que se remiten por derecho al Papa (segun los textos in cap. transmissam. Cap. Qualiter, y alli todos (todos) los Interpretes) no consisten en el electo jure ordinario, administracion, jurisdiccion, ó algun otro efecto proprio de la Dignidad, ó carga á que está electo. Luego ni la Eleccion de los Santos Patronos dará derecho al electo á esta Dignidad antes de la confirmacion. Antes de batallar con este Aquiles quisiera saber de quien constalle en su valor, si estas que se aclaman LEYES COMUNES DEL DERECHO, para las Elecciones lo serán para la del Summo Pontifice, v. g. En ninguna manera dirá el menos verdad en los Derechos; porque singularizandose este Prelado sobre todos, debe tambien (d) singularizarse su Eleccion: ha de estarle para hacerla á otros Derechos mas modernos. (e) Luego estas comunes leyes del Derecho

Expendese, y examínase la principal razon del Contrario.

(d) Cap. Licet ext. eodem.

(e) Cap. ubi periculum majus eodem tit. lib. 6. & novissima Constitucion Gregor. XV. que incipit. Exerit Patris Filium. de anno 1621. & est Constit. 18. ap. Cherrub. tom. 4. Bullar. Rom. ubi etiam Constitut. 19.

lo serán solamente para las Elecciones de Obispos, y Prelados, que allí expresse, ni se podrán estender á otras Elecciones que tengan la menor diferencia. Y tan no pueden servir para otra Eleccion, que ni aun para las que dicta de Eleccion Episcoporum ac aliorum Pralatorum hodie per totam Italiam recesserunt ab aula: ná ex Regula secunda, & tert. Cancellaria Apostolica eorumdem electiones Summo Pontifici sunt reservatae, & hoc, ob nimias discordias, & simonias, quæ Capitula Canonico-rum in electione committent. Idcirco in sola Germania durat apud Capitula Cathedralium electio Pralatorum. In Gallia autem, in Hispania, & in Lusitania Reges nominant Episcopos ac Pralatos. Clericatus Vn. Laica Jur. Canon. Tit. 6. de elect.

597. Perjuadome á que quien hizo argumento de identidad de unas á otras, no lo haria aun de paridad solamente, si como desentrañó, y definió la Eleccion de Obispos, y Prelados, huviese desentrañado, y definido la de los Santos en Patronos. Sea aquella *vocacion de Persona idonea á cierto cargo, ó Dignidad, hecha por los que tienen derecho de elegir*: la de los Santos en Patronos (prescindiendo si en todo rigor sean Personas) no es rigurosamente *Vocacion*, sino *Invocacion de un Santo canonizado hecha libremente por los Fieles para obtener su intercession*. O, como que es formalmente voto, ó juramento, es: *Deliberada, espontanea promessa del Pueblo Cristiano á reverenciar especialmente bajo de juramento á algun Santo canonizado, para lograr ante Dios su intercession*. Esta promessa, voto, ó juramento es formalmente la Eleccion de un Santo en Protector. Y quales son, preguntó, los efectos, frutos, ó casi frutos, que concede al canonizado su Eleccion? No otros del Santo Protector aya nosotros, que el que es *efecto proprio del cargo, ó Dignidad á que está electo*; su intercession, su proteccion ante el Divino Tribunal. Y de nosotros aya el Protector invocado, no otro que está su misma invocacion, su veneracion, y debidos cultos á los Santos canonizados. Y diremos que para que logre la Eleccion de un Santo Patrono estos efectos, es indispensable, es necesaria la confirmacion de su Eleccion? Tan no lo es, que aun aconsejando el Padre Avendaño elegir Patrono, Santo, que por este, ó otro Decreto no puede elegirse; y cuya Eleccion no apruebe la Sagrada Congregacion: dice que no por esto dejará ante Dios de ejercer sus buenos officios, correspondiendo al buen afecto de los Fieles los efectos de su Patrocinio: (h) Y esto porque corresponde á nuestra invocacion, su intercession. Como, pues, diremos que el Santo electo solo, y no confirmado en Patron, no tiene derecho á los frutos, y casi frutos del cargo, ó Dignidad á que está electo, teniendo segun dogmas catholicos á prestarnos su intercession para con Dios, y á que la solicitemos nosotros con quantos cultos nos didare la devocion, y pide su veneracion, é invocacion.

(f) Monere oportet studiosum adolescentem quod huic usque dicta de Electione Episcoporum ac aliorum Pralatorum hodie per totam Italiam recesserunt ab aula: ná ex Regula secunda, & tert. Cancellaria

Apostolica eorumdem electiones Summo Pontifici sunt reservatae, & hoc, ob nimias discordias, & simonias, quæ Capitula Canonico-rum in electione committent. Idcirco in sola Germania durat apud Capitula Cathedralium electio Pralatorum. In Gallia autem, in Hispania, & in Lusitania Reges nominant Episcopos ac Pralatos. Clericatus Vn. Laica Jur. Canon. Tit. 6. de elect.

(g) Propter similitudinem, vel rationis paritatem de casu ad casum leges etiá favorabiles extensione admittuntur in jure, certissime non amplectimur. Idem Doctor. & Cathedralicus in prima ex Theobis sub tit. de Legibus publicè in Regia Academia

propugnatis, pro adimplenda Constitutione ex. ix. die 26. Augusti. anno 1744.

(h) Si ergo (Sac. Cong. approbaverit, id felix, faulstique sit: sin minus, non ideo Sactus, de cuius Patronatu agitur, pijs deest Electorij suffragijs, & eorum carum Deonon cellabit remuneracionem petere voluntati.

P. Avendaño tom. 4. part. 6. sect. 3. n. 97.

(i) Nec non concedendi licentiam assumentium aliqui Sanctum in Protectorem cum facultatibus, vel contententibus que ex inde resultant quando ista qualitas Tutelaribus canonizati sit ad hanc Congreg. & sine eius licentia licet id fieri non possit ex Apostolicis Decretis Circa de Luca In Relation Rom. Curia. Discursu 18. n. 5.

CELESTIAL PROTECCION

598. Y por si acaso no se cree argumentacion que atormente, sino la que se tiene solo por tirante bajo el cordelejo Escolastico, veamos en varias formas los monstruos que pare este argumento. El electo, pendiente la confirmacion de su Eleccion, no tiene derecho *IN RE*, sino *AD REM*, a la Dignidad a que esta electo, segun *LEYES COMUNES DEL DERECHO*: es alli, que la Dignidad a que se eligen, votan, ó juran los Santos Protectores, es a esta su misma intercession, que es nuestra proteccion formalmente: luego segun *LEYES COMUNES DEL DERECHO*, los Santos electos, votados, ó jurados en Patronos, pendiente la confirmacion de su Eleccion, solo tienen derecho a que la Sagrada Congregacion confirme su Eleccion, pero no a interceder por el Pueblo Christiano, y protexerlo: O de otra manera: el electo, cuya confirmacion esta pendiente, no tiene derecho a los frutos, ó quasi frutos de la Dignidad a que esta electo: los frutos de la proteccion a que esta electo, no son mas que el exercicio de esta misma proteccion en su intercession para con Dios, a cuyo fin lo invocan los Christianos, lo veneran, y dan por voto los cultos, y veneraciones que se le declararon debidos por ser Santo canonizado: luego, pendiente la Confirmacion de su Eleccion, ni el canonizado puede interceder ante Dios por el Pueblo Christiano, ni los Christianos los podemos venerar, y dar los cultos que merece, precipitando de qualquier Eleccion, la que en este caso execrable, fuera mas contra la veneracion de los Santos, que a aumentar su culto, y devocion, que es unicamente su fin. Bajo esta cuerda se podian formar varias instancias, que convencieran igualmente la ineficacia de este juridico argumento, en cuya aplicacion no quisiera fuercamos tan Juristas, como Theologos; vieramos como aunque el electo, segun Derecho, al Obispado, ó Prelatura, no lo tenga a exercer jurisdiccion sobre sus inferiores, y que estos le rindan sumisiones: pero el Santo electo en Patrono, aun antes de la confirmacion de su Eleccion, lo tiene segun Dogmas Catholicos, a su intercession, y nuestra invocacion: y esto porque antes que se confirme su Eleccion es Santo canonizado. Es verdad, que en nuestro *PATRONATO DISPUTADO* arguimos de una a otra Eleccion. Pero solo aprobar, q si no obstante exprelli simos Textos del Derecho, que anulan la Eleccion del que dentro de tres meses no huviere ocurrido a confirmarla: exceptuan los Autores al *Ultramontano*, y tambien al *Citramontano* por distante: con quanta mas razon la Eleccion de los Santos Patronos (que por lo expendido, ni se cibe, ni puede centirse a estos Derechos) sera valida de estas distancias, aunque tarde, ó se impossibilita a confirmarse.

599. Tras aquel Argumento pedido del Derecho, y razon: se produjo el de autoridad, fundado en la del Cardenal de Luca, tan clara para no poder dar los cultos a los Patronos solo electos, que no cree quien lo alega, *aya quien lo pueda racionalmente dudar*. Pues quan *irracionalmente* avran procedido los que no solo lo dudaron, sino que arrastraron, y practicaron lo contrario! Pero vamos a la Autoridad, cuya cita, ó ó sacramentada a dificultar su averiguacion, ú olvidada; nos ministró luego el Tomo 15. de la Impression que registramos, donde dice: (i) „ Pertenece a la Sagrada Congregacion, entre otras cosas, dar licencia a tomar algun Santo en Patrono, con las facultades, ó consecuencias que resultan de esta assumpcion, quando esta calidad de Protector se aya regulado, ó arreglado por la misma Congregacion, sin cuya licencia no puede ahora tomarse a algun Santo en Patrono, segun Decretos Apostolicos. Omitimos contrarrestar a esta autoridad con la de Pignatelli, que quando me-

menos, y por lo que tocamos en el *PATRONATO DISPUTADO*, tiene tanta en la Curia Romana en el Canonico, Ritual, y Eclesiastico, como el Señor de Luca en lo Forense, y que no en *RELACION*, ó solo relatando los negocios, y sus Tribunales especificos: sino en *DISPUTACION* abierta, a fuerza de pruebas, argumentos, y soluciones, defendida, como apuntamos a los numeros 365. &c. lo contrario. Pero no podemos omitir, que por más que se avulte, y entendido desnudamente este sentir, prueba mas que lo que se desea; y contra el Decreto de la Sagrada Congregacion que se supone; probando que sin licencia de la misma Congregacion, ni un Canonizado puede elegirse en Protector: lo que no puede ser despues de expedido el Decreto, declarando en el se puedan elegir Canonizados, y percibiendo la forma de elegirlos; todo lo qual fuera superfluo a ser precisa licencia de la Sagrada Congregacion para elegirlo, como ni se ha practicado, ni practica.

600. Por lo que satisficamos a la autoridad del Señor de Luca plenamente, diciendo habló en ella independientemente del Decreto; en que ya universalmente dió licencia la Sagrada Congregacion al Orde Christiano para tomar Patronos, y elegirlos, aviendoles ya arreglado, y aun *canonizado la calidad* que han de tener, y es que sean Santos Canonizados. Pero para mas claridad del sentido en que habló este Docto, no diremos mas, que lo que dijo, alli en la *STYMA DEL DISCURSO*, como en la *NOTA MARGINAL* del numero 3. alegado. Y es que hablan de la *eleccion* sino de la *recepção de un Santo en Patrono*. (k) La que segun el contexto se hace *pidiendo*, no *eligiendo*. Y de que hablando generalmente (sin orden a eleccion, ni su Decreto) sigue al numero 6. *sobre esto en especie*. (luego; porque hablaba arriba en general) „ En nuestros tiempos, y en varias Ciudades de Italia, y España, se ha practicado este punto en litigio, ó forma contenciosa; inquiriendo, si este Santo más que otro se aya de recibir en Patrono: O pueda recibirse el Santo aun no Canonizado, ó que como Beatificado solamente tiene solo el culto permitido? (l) Y ya se ve que ni uno, ni otro caso se contiene (como es manifiesto) en el Decreto de Patronos; pues el primero sobre recibir a este Santo mas que a aquel: fuera de que exprelli *recibir*, no *confirmar*, suponiendolo electo; se trata en forma contenciosa, que por la necesaria discordancia de algunos, impide qualquiera eleccion. Y el segundo sobre recibir en Patrono al Beatificado solamente; a mas del litigio que supone, ni es eleccion, ni puede serlo, segun el tenor del Decreto. Conque por mas que *como versado en la Curia Romana* tuviese (el Cardenal de Luca) muy presente este punto, no es aqui donde trata si pendiente la Confirmacion pueden darle al electo Canonizado el Rezo, y demas cultos de Patrono? Sino si se ha de recibir por todo el Pueblo al que no se ha electo; pues se controvierte Patrono, ó al que tampoco se ha elegido, por ser solo Beatificado: puntos totalmente distintos del nuestro, y en que a los Santos que se controvierte recibir en Patronos (como que no lo son ni aun electos) no puede dar el Rezo, y demas cultos, sino la Sagrada Congregacion que los mandare recibir, ó assignare.

601. Queda solamente a averiguar la ilacion que se hizo de contrario por la autoridad del de Luca, diciendo: *De donde evidentemente se infiere que el dia de oy no es facultativo de los Señores Obispos dispensar dioba licencia* (de dar el Rezo del comun, y demas cultos a los Patronos *rite electos*) *aunque antiguamente les pertenecia*, co-

La autoridad del Cardenal de Luca entendida universalmente como la entendió el Dr. Don Manuel Luyando, no es contraria al Decreto de las Elecciones de Patronos.

La licencia dada en la Sagrada Congregacion para tomar un Santo por Patrono mira a los Patronos Beatificados, no a los electos al entrar en Decreto.

(k) De recepcion de licencias Sancti in Protectorem.

(l) Super hoc autem in specie nostrate, in plerisque Italiae, ac Hispaniarum Civitatibus iste punctus practicus fuit in forma contenciosa an, scilicet, potius unus, quàm alter Sanctus recipi deberet in Protectorem: sive an recipi posset ille cui permillum sit praestari cultum tanquam beato, sed adhuc non esset solemniter Canonizatus &c. Card. de Luca, ubi supra, n. 6.

Probabilidad de la Facultad que tienen los Obispos á dar el Rezo, y cuido al Patron, y como se halla practicada.

Min. Rodr. in Regularibus. Tom. 2. quæst. 10. Art. 1.

Comp. Quæst. Reg. Tit. Pastorum.

(m)

Regimen enim Monasteriorum quoad celebrationem festorum, ad Episcopum, pertinere videtur, argumento aliquorum Canonum. c. de his d. 3. & 9. q. 3. cap. Per singulas & 16. q. 1. Cap. Qui verè, & 61. d. cap. Obitum.

Examina se el fundamento por el qual, en sentir del Refragante, se debe dar el Rezo, y demas cultos al Patron solo electo.

no lo advirtió el Docto Manuel Rodriguez. Por esta Facultad produjimos en el PATRONATO DISPUTADO, no solo el hecho actual del Señor Arzobispo Vitrey, y de otros Sres. Arzobispos, que con Audiencia de su Elico, consultas de su V. Cabildo, y otros Sujetos doctísimos, han dado á los Patronos solo electos el Rito, y demas cultos que se deben (lo que aun quando fuera menos cierto, se debía apoyar en favor del hecho, no impugnar) sino que acumulamos tambien Autores de primera nota, como son Pasqualigo, Gonzalez, Quintana Dueñas, Pignatelli, con los mas que este cita, y apuntamos al numero 364. que expressissimamente resuelve, que no solo pueden, sino deben los Señores Obispos impartir los cultos, y Rezo del comun al Patron. Pero desentendiendose de todo se nos insinúa, como uno por mil, al Docto Manuel Rodriguez. En cuya alegacion no pudimos menos que confirmarnos en nuestra antigua desconfianza, acerca de las citas de Autores; pues por mas que se diga, afirma este Author no ser oy facultativo á los Obispos dispensar los cultos al Patron, no ay tal clausula, ni cosa que lo indique en el lugar citado. Ni dice mas en todo el Articulo primero, que lo que sus Recopiladores Franciscanos redujeron á pocas voces, y consta en el Compendio de las Quesiones Regulares, que corre impreso. Y es: que todos los essemptos, tambien Regulares estan obligados á las Fiestas que mandare guardar el Obispo en su Diocesi. Que no lo estan á las que huviere votado el Pueblo, aunque las aya conñmado el Obispo; porque el tal voto es personal (ó real, como parece asistente con Navarro en el Cuerpo). Que, con todo, por evitar escandalo estan obligados á guardarlas. Que ay, pues, aqui, que niegue á los Obispos la facultad de dar Fiesta, y Rezo al Patron? Lo que en el cuerpo della obra, que es lo mismo. Y aun en este hallamos razon que indique lo contrario, diciendo expressamente: que el regimen, y gobierno de los Monasterios en orden á celebrar las fiestas pertenece al Obispo, segun los Canones que cita: (m) En cuya averiguacion, y demas en que hemos dilatado este Capitulo, nadie creemos nos arguirá prolijidad, si reflexate la razon, y derecho que tenemos á propugnar, defender, y vindicar (aun contra la may correspondida amistad) lo que escribimos, y dimos al Publico una vez: liquiera porque quando tuviésemos la dicha, que mas por la justificacion de la causa, que por nuestras cortas razones huviesse solo uo sufragado al Culto de MARIA Sma. en Guadalupe, no se quejasse el aviamos movido sin razon, ó con aquellas que tienen opposicion tan manifiesta, de que *no se puede dudar racionalmente*. Vease, pues, de quales se puede dudar con mas razon, y si puede sufrir sin defensa á quien por no sé que motivo sufragando á una misma sentencie, se enangrienta alli, contra sus mas solidos, bien recibidos fundamentos.

602. Pero veamos por fin la que tuyo no solo á despreciar, sino á impugnar nuestras razones: Cosa rara! La que produjo su Aprobado para que sin embargo al nuevo Decreto, se mantenga Fiesta, y Rezo del Señor San Joachin al 20. de Marzo; el Privilegio, que dizque imparte la Bula PASTORALIS para que en Dominios de España se reze del Patron electo sin recurso á la Sagrada Congregacion á confirmarlo. La prueba de esta extravagancia es sola la voluntaria explicacion de este Privilegio de España, afirmando que la facultad de elegir Patron, y darle Rezo, con la intervencion del Obispo, se limitó por la Constitucion *Quod á nobis* del Sr. S. Pio V. que *expressamente prohibe no se pueda rezar de Santo que no está escrito en el Breviario*. Faltole añadir: *aunque sea Patron*. Lo

Lo que se debía probar, no suponer; y probarlo con clausulas de la misma Constitucion: lo que no se ha hecho, ni se hará; no aviendo en toda ella clausula que tal diga. Que á estar mas constante, que supuesta, debrián callar, y no oirse los Autores que han escrito fuera de España, afirmando (donde no ay tal privilegio) se debe rezar, por la Rubrica, del Patron, aunque no esté escrito en el Breviario: especialmente el estráñissimo Pasqualigo, (que como dijimos en el PATRONATO DISPUTADO) lo persuade de la seguridad de la Práctica, y generalidad de la Rubrica. (n) Y no es creible que reclamando una Constitucion Pontificia, constante en el principio del Breviario, y bajo penas tan severas como induce, se enseñasse, y practicasse lo contrario. Ni es razon penar á otras Diocesis por privilegiar á las de España; mayormente quando sin limitar la facultad que concede á todas la Rubrica, en orden al Rezo del Patron; está patente el Privilegio que concede á los Reynos de España la Constitucion PASTORALIS.

603. Este, pues, y su causa moriva, no ha menester mas inteligencia que del texto. Avia S. Pio VI. antecesor de Gregorio XIII. (son clausulas de la misma Bula) concedido sin distincion á las Iglesias de España pudiéssen rezar Oficios propios de qualquiera Santos Españoles: (o) De esta concession, y edicion del Breviario de Pio V. se excitaron en España varias dudas. Unos abrazaban sus Breviarios lienos casi de los Oficios concedidos, é impresos á grandes expensas: otros se asían tolo del Romano, obedeciendo á la Constitucion *Quod á nobis*, que interdió qualquier otro Breviario, Atestiguó estas bien fundadas altercaciones D. Luis de Torres Clerigo de la Camara Apostolica, enviado por Gregorio XIII. á España sobre graves negocios. Instruyeronle sobre todo por orden de S. M. hombres doctos de España. Informó á su Santidad, dióle asientos, y expidió este que unos dicen Privilegio, otros, no sé si con mas razon, Declaracion del derecho que tienen las Iglesias á rezar de sus Naturales, y Patronos, y se cita en este Trilemma: Declaramos que qualquier Iglesia de España puede celebrar Oficios propios de aquellos Santos que no estan en el Breviario Romano, y que ó son Naturales de su Diocesi, ó de ella, y su Iglesia son Patronos, ó en una, ó otra estan ó sus Cuerpos, ó alguna notable Reliquia. (p) Que ay, pues, aqui de concession de Oficio del comun al Patron, con la añadidura voluntaria del *sin recurso á la Sagrada Congregacion*, y derogacion (que no expresa) de la Constitucion de Pio V: Los Oficios concedidos, al tenor, y letra de la Bula (á que debe arreglarle el Exponente) son los Proprios; y estos los que ya corrian en España, por concession indistinta de Pio V. pues los Proprios, y que se compulseren despues, no obstante el Privilegio, los debe aprobar, y los aprueba la Sagrada Congregacion, como se practica aun para España, y manda universalmente Sixto V. en su Constitucion IMMENSUS. Pero de los del Comun nada dice: ni si ha de hacerle, ó no *recurso á la misma Congregacion*. Y no es lo mas que no lo diga, sino que no pudo decirlo, ni mandar, ó exceptuar recurrir á la Congregacion que no avia al 30. de Diciembre de 1573. Data de la Bula PASTORALIS, y primer año del Pontificado de Gregorio XIII. que la expidió; ni hubo en casi quince años, hasta el terereo del Pontificado de Sixto V. que por su Constitucion IMMENSUS, su Data á 22. de Enero de 1587. de la Encarnacion del Señor erigió entre otras á la Congregacion de Ritos. Pues como una assercion tan exclusiva sobre que por solo el Privilegio de España, y Bula PASTORALIS, se debe el Rezo del Comun al Patron, sin recurso á la Congregacion, y con derogacion de la Bula de Pio V?

(n) Officium sic Duplex in se. Locum Patroni &c. Locum habet utrum si Patronus non sit descriptus in Breviario, seu Missali, cum Rubrica generaliter loquatur, & ita etiam praxis habet. Pasqualig. Tom. 1. de Sacrific. nov. leg. quæst. 258. num. 3.

(o)

Cum enim Prædecessor prædictus (Pius V.) indistinctè concesserit ut Ecclesiæ Hispaniæ possint celebrare Officia propria Sanctorum illius Provincie &c. Bulla Pastoralis in fronte SS. Hispaniæ.

(p)

Declaramus unquamque Hispaniæ Ecclesiam eorum Sanctorum qui in Breviario non sunt descripti Officia propria celebrare posse, qui vel illius Diocesis sunt Naturales, vel ejus Ecclesiæ, seu Diocesis sui Patroni, vel eorum Corpora, seu notabiles Reliquiæ, in ea Ecclesiæ, seu Diocesis requiescunt. Bulla Pastoralis, ibid.

(a) Leg. cum serv. §. ult. de Legat. 1. ubi Everard. loc. 104. n. 15.

(b) Leg. 2. C. de qualt. Leg. Solita. 3. de Cohort. lib. 12.

(c) Bartol. in L. Scio. 10. §. Medico. n. 3. ff. de ann. leg. Alex. in 1. Institutum. 11. Felin. in cap. sedes. 15. n. 15. de Recript.

(d) Everard. d. loc. n. 15.

(e) In. com. quis neciat. 11. d.

(f) 11. Glos. in cap. consuetudin. 5. v. vel. novis. in fin. de Consuet.

(g) Ulp. in l. 2. ff. de Consil. Princ.

(h) Glos. ubi sup. Butr. Consil. 42. n. 2.

(i) Honorius III. d. c. Consuetudinis. Benedic. XI. inextrav. Inter capit. de Privileg. Arist. Polit. lib. 5.

las Apariciones mas constantes, y de cuyo no acostumbrarse, se arguye no poder hacerse. En que conspiran algunos Derechos del Civil, donde lo que no suele hacerse se reputa por imposible; (a) y entienden ser tal los Doctores lo que dependiendo de la voluntad sola del Principe no lo acostumbró conceder. Sobre que restaba de explicar, si á lo primero que se concedió, ó concede en esta linea (caso en que no puede probarse costumbre) la puede aver á concederlo? Lo mismo se debia averiguar sobre algunos, que á lo sustado llaman cosa pensada para exemplo, (b) y á tal qual en que se dice averle concedido los privilegios acostumbrados para amonstrar que los que no lo fueren no deben ni pedirse, ni concederle: Vieramos qual se avia concedido antes que se concediese el primero.

608. Parece dificultarse mas despues que su Santidad cometió estos negocios al desvelado examen de la Congregacion Sagrada de Ritos; á quien por mas amplia facultad que la diesso á quanto en ellos puede hacer la Silla Apostolica, no puede, segun nobles Juristas, estenderla esta, á lo que su Santidad no observa hacer. (c) Y esto porque qualquiera facultad delegada debe solo entenderse de lo que comunmente se acostumbra, no de lo que se hiciere á raras veces. (d) Y á nada, dicen, se ha de estar con mas diligencia, que á lo hecho, y observado, sin dejar se practique, sino lo que alli se hallare, y leyere. (e) De donde tomó margen la Glosa para reprehender á los que introducen novedades. (f) (haciálo tambien con nosotros á ser nueva nuestra pretension) Anadese que de escribirse en el Martyrologio Romano semejantes Apariciones no se sigue tanta utilidad á la universal Iglesia, que obligue á hacerse lo que por mas que se aya hecho alguna vez no se puede decir practicado, reclamando los Autores con Ulpiano, que para establecer de nuevo alguna cosa, debe aver evidente utilidad, y por sola ella ser permitido apartarse del derecho que se creyó justo mucho tiempo. (g) Lo que clama tambien la Glosa, (h) y á que hacen eco los Doctores diciendo, que sin manifestarse causa evidente, presume el Derecho contra las novedades de lo que se establece contra la antigua costumbre de la Iglesia. (i) Y mejor en sus Decisiones los Pontifices, asentando que este modo de proceder pare las discordias de que son madres las novedades. Principio que alumbró tambien al Philosopho, escribiendo para luz de los Politicos: No poderse mudar con facilidad, y sin un extraño movimiento lo que á par del tiempo echó raíces: Que la mudanza de costumbre perturba aun la utilidad que franquca, con la novedad que ocasiona. Finalmente no parece nos queda ni aun el Sagrado del respecto, pues quando queremos alegar que el privilegio de escribir al Martyrologio, ó Breviario, semejantes Apariciones lo demanda el honor debido á nuestro Redemptor, MARIA Sma. y demas Santos, nos preparan para respuesta la autoridad de S. Bernardo quien no queriendo decaezca ni un escrupulo el juicio, y equilibrio de la Iglesia, se dejó decir (Epist. 174.) no debe, siendo tan juiciosa condescender á novedades. Y á la verdad estimariamos se nos explicara de las que habla, al ver con quantas se ha hermoscado en su juicio, desde el tiempo de San Bernardo.

609. Con todo el universalissimo Pignatelli, á Consulta que es la 64. de su Tomo quarto, y en terminos de la que tratamos, nos dá resolucion que no podriamos desfiar mas expresá, afirmando, sin embargo de las dificultades anteriores, poderse incorporar, y describir en el Martyrologio Romano estas, y otras Apariciones; bien que bajo las condiciones que insinúa, y que verificandose en ellas, no puede aver razon para ponerles numero,

y que no sean hasta innumerables las que se lean en el mismo Martyrologio. Nada le inmura el que en este no se haga expresá mencion de la Aparicion de Nra. Sra. de las Nieves, porque (dice) es expresá, y solemne la que se hace de ella en el Breviario Romano, que afirma de mas autoridad, ó mayor peso. Pero quando sea igual debe, y debemos decir lo mismo de una, y de otra: de la de S. Miguel que se halla en el Martyrologio, y de la de Nra. Sra. de las Nieves en el Breviario. Y huviera dicho mas á aver escrito en nuestros tiempos, pues si aunque de paso reflexamos las Apariciones que menciona ya expresamente el Breviario Romano (Y á que acaso abriera camino la resolucion de Pignatelli) añadiríamos á la de Nra. Sra. de las Nieves, la de MARIA Sma. bajo el Titulo del Carmelo, hecha á San Simon Stok, y al Pontifice Honorio III. en abono de su Instituto; las de la misma Señora bajo el Titulo de la Merced, á San Pedro Nolasco, San Raymond de Peñafort, y Rey D. Jaime; la de San Casimiro sobre los campos de Polonia, expresá todas en el Breviario Romano. Si vímos á lo que hace Imágenes milagrosas, se nos ofrece con expresá memoria en el Martyrologio la del Crucifijo de Beryto; y ya en el Breviario Romano la de Nra. Sra. del Pilar en Zaragoza; la del Redemptor en Venecia, á quien su milagrosa proteccion en necesidad de pestilencia ganó especial Rezo, nuevamente estendido á este Arzobispado; y por fin la de Santo Domingo en Soriano: lo que basta á devanecer las dificultades, que en el no uso, y costumbre, utilidad no evidente, y peligrosa novedad, se pulsaban. Pero no vamos sino sobre la autoridad de Pignatelli.

610. Quarto son las condiciones que requiere para dar á estas Apariciones la autoridad de escritas en el Martyrologio, y lo que afirma es mas, en el Breviario: „ Primeramente: Que sean ciertas (con solo aquella certidumbre que basta á hacer fee en estos casos) Segunda: Que se ordenen al bien publico de la Iglesia. Tercera: Que conduzgan á manifestar los merecimientos, honra, y debido culto de los Santos que se aparecieron. Quarta: Que muevan á devocion á los fieles. En la primera, y por lo que hace á certidumbre, se contenta con la notoriedad, y fama publica, que traiga origen de las personas á que se hicieron las Apariciones: caso en que requiere (y acaso halla posible) la madura aprobacion de la Sede Apostolica, considerando tambien, y pesando la dignidad de la persona á quien se hicieron; el modo en que aconteció la Aparicion, si obscuramente, y como debajo de cortina? Si con toda claridad, y cara, á cara, como dicen? Atendiendo el numero, y calidad de personas á que se hizo? Quanto, á la segunda, y el fin, ó bien á que se haria, no debe ser, dice, particular, ó que mire al bien de una sola persona, ó Comunidades, sino que debe ser, y tenerse por bien comun, y que mire al publico, y utilidad de la Iglesia, al modo que acció la Aparicion de S. Miguel. Para la tercera no le parece justo privar (y mas si son Santos los que aparecen) del culto, y honor que se les debe. Y que á su resolucion haga mucho la quarta condicion, que propone, y que mueva á devocion á los fieles, lo persuade, ser tambien esta una de las principales razones que tiene la Iglesia para instituir fiestas á los Santos: conviene á saber, excitar á devocion á los Christianos, y á que valiendose de su intercession consigán los bienes eternos. Ni dan otra razon los Doctores, principalmente San Augustin, San Buenaventura, Augustin de Ancona, y Bernardino, para inducir como necesaria á la hermosura de la Iglesia la repetida novedad de las canonizaciones de los Santos. Hasta aqui subsancialmente Pignatelli.

Qualquier Aparicion bajo ciertas calidades puede escribirse en el Martyrologio, ó Breviario.

Condiciones que há de tener las Apariciones para escribirse en el Martyrologio, ó Breviario.

Propone
estas quatro
Condiciones en
la Aparicion de
Nra. Sra. de
Guadalupe.

611. Veamos ahora si para levantar la Aparicion de Nra. Sra. de Guadalupe en nuestra Mexico, á que pueda escribirse en el Martyrologio Romano, ó lo que es MAJORIS MOMENTI, como se explica Pignatelli, canonizarle, (con aquella, acaso confundida latitud, conque entre los Padres Griegos, y Autores, se dice Canon el Rezo, ú Officio Divino) tiene las quatro condiciones que requiere á este efecto el mismo Author. Que es lo mismo que expender, y averiguar otros quatro principios, que sirven de fundamentos á este honor. Primero: Que certidumbre se tenga oy de esta Aparicion. Segundo: El fin que tuvo, y por el que pueda decirse se hizo para bien comun de la Iglesia. Tercero: Si ha conducido hasta á manifestar los meritos, honra, y debido culto á MARIA Sma. que se dice fue la aparecida. Quatto, y ultimo: Si movió, mueve, y se puede creer moverá á especial devocion á los fieles, de modo que en sus necesidades ocurran á su aydo, y se valgan de su intercessión. Puntos todos en que deslucara mas copiosas Historias de este portentoso, pero que con lo que hemos podido recoger, abolveremos en quanto nos parece necesario á facilitar, para quando se plantee, esta precesion.

612. A promover en primer lugar, como debe ser, la certidumbre de esta Aparicion: debese abrir primero el camino por su no repugnancia, y que pudo acontecer el milagro, proponiendosenos factible, y necesario; ya respectivamente, y sin desdoro de la Señora, que se nos propone aparecida; ya de las personas á quien fue hecha; y ya, en fin, del modo en que se dice aconteció su Aparicion, y formacion admirable de su Imagen. Este es todo el portento: expendemoslo por partes. Primeramente: Que MARIA Sma. ó por sí misma, ó por ministerio de los Angeles, no obliando, sino antes ayudandole la soberania, y gloria de su Reyna, se digne aparecer en el mundo, á franquear su patrocinio á los hombres, y para atraerlos por medio de su culto al de Dios; es cosa, que como libre de qualquiera oposicion, ó indecencia nos aseguran practicada tantas Historias, como exemplos de esta su maternal dignacion, y que fuera prolijo insinuar; baste decir, se hacen mas creibles, que probables; *bastando á su creencia* (como expende el Eminentísimo Cardenal Bona) *las atestiguen personas de excepcion, y autoridad; y las que del todo deben creerse hechas por ministerio de los Angeles, menospreciando la malevolencia de algunos, que ó las niegan del todo, ó se atreven á escurrirlas mas que debieran.* Baste tambien el que sea de este, ú aquel modo la Aparicion de que tratamos no es repugnante, imposible, ó agena de lo que piadosamente creemos aver hecho muchas veces la Sma. Virgen, y que es mas concerniente á su piedad, que opuesta á su soberania.

613. Tampoco se halla repugnancia en las personas á que se dice averse hecho la Aparicion. Lo primero, porque bastante mente nos informa la Historia, y tradiciones de la buena vida, pureza, y sencillez de los dos Indios á quienes se manifestó la Señora, quien regularmente ha escogido personas humildes, y en que se hallen aquellas prendas, para Nuncios de estos favores. Fuera que la conversion reciente de entrambos (que, á contar mas, no podia pasar de siete años) y los primeros fervores de ella, hacen totalmente increíble qualquier engaño que en materias de Religion pudiesen urdir á alucinar no menos que á un Obispo, y de la santidad, y prudencia del V. Señor Zumarraga. Lo segundo; porque aunque fuesen malos Christianos, y aun idolatras, pudo hacerseles la Aparicion; ya porque segun tradiciones recibidas, en medio del mortal odio, y braveza conque

Beatissima
Virginis Dei-
Genitricis ap-
pariciones, di-
versis locis,
modis, atque
temporibus sa-
ctas gravissimi,
et fide dignissi-
mi testes afir-
mant, quorum
authoritas nullá
potest excep-
tione libefacta-
ri: ipsas tamen
Appariciones
Angelico mi-
nisterio factas,
omnió creden-
dum est, ex plo-
sá profanorum
hominum im-
probitate, qui
eas vel prorsus
negant, vel cu-
riosius quam
par sit ferri-
sudent. Card.
Bona de discre-
Spirit. cap. 19.

apretaban contra los Españoles para resistir su Conquista, les apareció la misma Señora, cegandolos, con los que ellos decian puños de tierra, ya en la forma, y talla que se adora oy en Guadalupe, ya en la que se venera en su Conquistadora Imagen de los Remedios; y entonces no este, ó aquel Indio, sino todos, no eran Christianos malos, ni buenos, sino idolatras, y tan enemigos de MARIA Sma. y sus Imagenes, que trabajaron en removerla de su Templo con la inutil faena de sus maromas: como apuntamos al num. 238. ya porque semejantes Apariciones son comunes á buenos, y malos; á estos á fin de corregirlos, y á aquellos para favorecerlos; y dejando muchas Historias (principalmente la novissima de la Sma. Madre de la Luz, y su Imagen en que se leen innumerables portentosas Apariciones suyas hechas, y repetidas á los pecadoresmas inmundos) así como Christo Sr. Nro. se dejó ver de S. Pedro, Santiago, y los demas Apóstoles, apareció, y se dejó ver de S. Pablo, no solo quando lo confesó como Santo, sino quando lo perseguía como Saulo: ya finalmente porque siendo la misma razon en las almas, y espiritus buenos, ó malos, unos, y otros aparecen á estos, ó á aquellos. Con lo que qualquiera de ellos que fuesen los dos Indios de nuestra Historia pudo hacerseles la Aparicion, mayormente no parando en particular bien de uno, ú otro, sino enderezandole (sirviendo solo ellos de nuncios) á la Aparicion de la Imagen, culto de la Señora, universal proteccion de estos Reynos, y su reciente Christianidad.

614. En lo que hace al modo conque se dice aconteció la Aparicion que se cree de MARIA Sma. y que deciamos no parecernos repugnante, sino factible, aun quando lo suponemos milagroso; no soy tan confiado que me perliada aver averiguado, como, y en que manera acaecien estas Apariciones, pudiendo solamente, quando mas presumiera de mí, contentarme con ignorarlo, y poder decir con sus voces, lo que con toda su peripicacia de Aguila, el que lo fue de los Doctores. *Cosa es esta más alta, y encubierta de lo que Yo puedo tocar, mas reconda, que lo que puedo decir: razon, por que no me atrevo á resolver, y quisiera mas preguntar á los que lo saben, si alguna vez se hacen estas Apariciones por los mismos Santos que se presentan á los ojos, ó por Angeles que toman las personas de los Santos? ó si aconezcan de una, ó de otra manera, ó de entrambas?* Decimos solamente averse hecho la Aparicion de Nra. Sra. de Guadalupe, en el modo regular, y que dá por seguro en estos casos la discreta, severa Critica de los Mylticos, prescindiendo, como ellos en su practica, de si se hagan de este, ó aquel modo, contentandole ya que no con la prolija averiguacion de las causas, con la recitad, y seguridad de los efectos: los que se purgaron del mas leve indicio de engaño en nuestro caso.

615. En este, pues, no fue cosa inutil, ó de vana curiosidad lo que reveló al que apareció MARIA Sma. sino que era Madre de Dios, Abogada de pecadores; que allí, en Templo que pedía, no á él, ú otro particular, sino al Obispo (en cuya aprobacion asegura la Iglesia qualquier culto) queria ser adorada, è invocada: no mostró desafecto á las cosas sagradas, á la Religion, y Sacramentos, sino que pidió Altar, pretendió Templos, alabó el estudio de la Doctrina Christiana, y Cathecismo que frecuentaba el nuevo Christiano en su Parrochia; el de la Misa de la Virgen á que iba asistir aquel Sabado; el de los Sacramentos de Extrema-Uncion, y Penitencia que solicitó al otro dia para su contagiado moribundo: no se le mostró indecente en el traje, immodesta en el movimiento, deforme en el

Possibilidad
de la Aparicion
de N. Sra. a
los Indios a que
nes fue hecha,
fuesen, ó no
Christianos ma-
los, ó buenos.

Pudo hacerse
esta Aparicion
aunque ignore-
mos, y debamos
ignorar el modo
conque se hizo.

Res hęc altior
est, quam á me
possit attingi,
& abstruor
quam á me va-
leat percurrari:
& ideo quid
horum duorū
sit, an veró for-
tassis utrumq;
sit, & aliquan-
do ista sunt per
ipsam presen-
tiam Martyrum,
aliquando per
Angelos sufici-
entes person-
nam Martyrum,
definire nō au-
deo: mallem á
scientibus ista
perquirere.
S. Aug. lib. de
Cura pro mor-
tuis, cap. 16.

Seguridad de la Aparicion por el traje en q. apareció M. A. R. I. A. Sma. y por las plucias Jan. sus que tuvo.

(k) Suspecta que que habenda est qualibet Aparicio sub specie mulieris, nisi Beatæ Virginis, & Sanctarum sit. Card. Bona. ubi sup. n. 9.

(l) Pingebat enim, non scribebant, id est, non litteras, sed imaginibus utebatur, siquid obfensibus, seu tēpore, seu loco memorabile significare vellēt. Illust. Garcez. Epistad Paulz.

La Imagen aparecida comprobaba la Aparicion del Original, y modo conque apareció

roostro, espantosa en la voz; y con otras mas señales en que se evapora, y desvanecce su creencia el mal spiritus sino que se dejó ver, como la vemos oy en su Imagen, vestida à lo del Cielo, constante sobre la misma inconfiancia de la Luna, modesta, y hermosa en el rostro, suave, y dulce en la voz, nada de ira, nada de enojo, aun quando le hurtó el cuerpo el dichoso Indio. Podia solo parecer esta Aparicion sospechosa por ser en figura de muger; pero los mismos que desconfian de las que así suceden, exceptuan la de MARIA Sma. y demas Santas. (k) Por lo que acafo luego que se dejó ver se declaró al que se aparecia, diciendole: *Sabe hijo que To soy MARIA Virgen (esta cuya Miffa vas à oír) Madre del verdadero Dios, (cuya Doctrina vas à aprehender.)*

616. Al mismo modo deben asegurarse las otras Apariciones al mensajero de MARIA Sma. Juan Diego, y la que en comprobacion de ellas hizo à su moribundo Tio Juan Bernardino, y miró al mismo fin que la primera; porque esta, y aquellas, una, y otras tienen la mejor prueba, el Testimonio mas autentico, y escritura constante en la Sagrada Imagen, y Pintura milagrosa mas cada dia. Los Indios, no en su Gentilidad solamente, sino mucho después de Christianos, no escribian, sino que pintaban; no se valian de letras, sino imagines, para entenderse con los ausentes, para significar, y perpetuar lo que en lugar, y tiempo era mas digno de memoria. Así lo observó, y participó à la Santidad de Paulo III. el Illmo. Sr. D. Fray Julian Garcez, primer Obispo de Tlaxcala. (l) Y en este observado estylo de su Historia, y Pintura, eloquente hasta verter Rosas de su Imagen, quiso MARIA Sma. historiarles milagrosamente no solo su ser en la tierra, soberanía en el Cielo, y proteccion aza los hombres, sino à estos, y à aquellos, à los Indios, y à los que no lo facellen, los portentos de su Aparicion repetida. Y esto mas de creible, y segura tiene esta sobre otra qualquiera Aparicion. En otras podráse dudar de lo que apareció; trabajará el entendimiento à hacer composicion de aquel objeto; podrá al desaparecer, desvanecer; explicaránlo mal, y peor si son rudos, los labios; acalo en quienes lo escucharen, percibirán otra cosa los oidos, y por fin no podrá explicarle el paciente con sola una voz, una indicacion; solo un dedo.

617. Pero en la Aparicion de MARIA Sma. en Guadalupe sale lo que se mira en favor de lo que no se pudo ver: infierese de la santidad de la Imagen la que tendria su Original: no tiene que recordar de este el discurso, que no se le en presente aquella; en esta aun aparece lo que de aquel debió desaparecer: no hicieron falta al Indio las voces, no se arrojaron sus noticias à otra inteligencia en los oidos; porque à todo pudo, y listisizo sin duda diciendo: *ASÍ ERA LO QUE VI;* è indicandola con el dedo, al que era embiado: esta es la Señora que me manda: lo que quiere es lo que ya haceis; adorarla; lo que ya tratais, colocarla: su decencia ay la ostenta, su traje, su modestia, los ojos; la hermosura, su rostro; su voz, la que pueden articular estos labios, organizar esta maquina de perfecciones; oida aunque muda, si pudo ser terrible, è espantosa. En esta mas infero todas sus verdades la Historia: así fue, y se dejó ver claramente el sugeto de la primera Aparicion: así, aunque rudamente, la describió al Obispo el mensajero: así en la segunda, quando le dió razon de su descredito en la tercera, citandole à que llevase las señas de su creencia; en la quarta, quando le faltó en el camino: no varió de aspecto, quando al parecer desatendida: una, y la misma benignidad en detenerlo, en mandarlo à cortar de los espinos flores, y esperarle: en componerle las, tocarlas, y retocar, con sus puntas,

y colores; su Imagen à vista del Original: así al desprenderse en rosas, y quedar anudada en su cuello, colorida, con union de colores, y no de hilos en la burda manta del Indio: la misma en su Imagen, como à sola la sencilla narracion del bozal nuncio la avia imaginado el Obispo: así la que entretanto apareció, curó, y encargó el Titulo de SANTA MARIA DE GUADALUPE al moribundo Juan Bernardino; y digo así; porque concurriendo todos ante el Prelado, se convenció por la relacion, y señas de cada uno ser la misma hasta con su Imagen, que como una con su Original les daba en señas, lo que les faltaba de voces.

618. Tiene mas hasta oy esta misma; y es que permanece, y tiene el mismo ser que tuvo entonces, y ya son dos siglos, y casi diez años los que cuenta. Milagro, à nuestro parecer, tan patente, atento à lo burdo, y acaralado del tejido, delicadeza que debian sentir, y no han sentido los colores, y la voraz saña del tiempo aun contra las peñas, y marmoles, por mas que mejoren de suelo; que por solo esto se dejó decir el Cabildo Eclesiastico, como vimos, que à ser difícil conseguir en Roma el Rezo de la Aparicion (por que no se nos entra así por los ojos) sería facil el obtenerlo (habla de Oficio proprio) de la milagrosa continuada existencia de esta Sma. Imagen. Y estuve aqui por alabar lo que suele subilizar al ingenio el afecto, viendo con que agudeza hacia posible lo que daba por imposible, y se facilitaba lo que confesaba difícil; pues no siendo el permanecer, y conservar otra cosa mas que un continuado ser, y producirse, sería bizarría acomodada dar lo uno con gusto, porque se nos diese lo otro de gracia. Pero adverti, al fin, que no era sino inseparabilidad maravillosa de la Aparicion de la Santa Imagen, de esto que es su conservacion, y permanencia; y que es esta otra como continuada Aparicion, mas milagrosa, quanto tiene de desaparecida en esta su Imagen. Allí se vee, y aparece lo que no es, ó lo que al menos no debia ser naturalmente, y quando fuera debia luego desaparecer, siendo un compuesto unido prolijamente sin union, una Pintura, sin colores, al menos presupuestos, è que en la superficie se pudiesen presuponer; una Imagen que parece estampada sin que aya que reciba las tintas, texida sin matizar en hebras los colores; al temple sin pincel, pintada sin lienzo, el lienzo sin hilos, y los hilos casi para cordeles del discurso. Y con todo ver la mas bella Imagen de MARIA Sma. No hallo, pues, otra cosa sino decir que le copió hasta su Aparicion. Que parece, y aparece continuamente en ella, como apareció para formarla, de modo que siempre fuesse aparecida; è ignorado tambien el modo.

619. Yo bien me alegraría se hiciesse al presente la mas severa inspeccion de este asombro, y lo que pareció necesario al Cabildo Eclesiastico, proponiendo en su Informe, se presentasse la Nobilissima Ciudad al Juzgado Eclesiastico à continuar en nuevo examen de siglos, y demas averiguaciones conducentes à instruir como milagrosa la continuada existencia de esta Sma. Imagen, lo que el mismo Cabildo sobre ella, la Aparicion, y sus prodigios, emprendió, y absolvió felizmente, ahora casi ochenta años. Mas de lo actuado entonces, examenes de los Artifices mas diestros, y acreditados. Phisicos, constó una maravilla en que avia sido, mayor en que fuesse, y sin que lo dijeran, que sería otro tanto mas con el tiempo. Fue la primera concurrencia de Pintores, de los mas diestros, que ha solido criar, è se han transplantado à nuestra Mexico, cuyas obras aun nos estan diciendo sus aciertos; alguno Clerigo Presbytero, como el Lic. Juan Salguero, otros de letras, como el Br. Thomas Conrado; los

Permanencia milagrosa de la Santa Imagen, y como en ella está apareciendo hasta oy M. A. R. I. A. Sma.

Inspeccion de debe hacerse nuevamente de la Santa Imagen, y la que se hizo ahora ochó años.

Juicio, y autentica Declaracion de los Pintores. otros de mas obras que palabras, como Nicolas de Fuen Labrada, Sebastian Lopez de Avalos, Nicolas de Angulo, Juan Sanchez, Alonso de Zarate, que por mandado del V. Dean, y Cabildo, en presencia hasta del Excmo. Sr. Virrey Marques de Manzera, hicieron el propio examen que ocupa cinco foxas al Procello, y dijeron generalmente no aver podido hallar, ni descubrir en la Pintura de la Sacratissima Imagen *cosa que no sea mysteriosa, y milagrosa; y que otro que Dios Nro. Sr. no pudo obrar cosa tan bella, y de tantas perfecciones, &c.*

620. Succedió la otra Junta de Medicos, y de los primeros que componian el Regio Tribunal del Proto-Medicato, Dr. D. Lucas de Cardenas Soto, D. Geronymo Ortiz, D. Juan de Melgarejo, Decano el segundo, y todos Cathedaticos de Prima, Vúperas, y Methodo en la Universidad de Mexico, cuyo sentir, apoyado con erudicion facultativa de textos, y razones naturales, se redujo á declarar sobrenatural la permanencia del Lienzo tantos años: (eran ciento y treinta y cinco hasta entonces). Que alli por su corruptibilidad innata, como por los ayres regionales, corruptivos aun de generos mas durables, y persistentes, por la vecindad de la Laguna que los humedece, y defeca, con el salitre que refina, y polvaredas que levanta, no podia ser menos que milagrosa, como el conjunto todo de la Imagen, por lo fino, y rozagante de sus colores; á pesar del temperamento alterable, é insensible lima del tiempo. Nada empero, á lo que declararon hizo vacilar mas su entendimiento, que el mismo Lienzo, en cuyo reverso palparon la consistencia, y aspereza correspondiente á la grosieria de su tejido; pero en la faz, y donde se pintó la Santa Imagen una blandura, y suavidad, como de seda, sin embargo de su incorporada transparencia. Y no obstante esta misma, la variedad de colores de que resulta la Imagen por el haz, y otro color, y verdes finissimos, como de ojas de Azuzenas, y otras yerbas, que sin transparentarse al mismo haz, ocupa mucho campo al embes. Aqui no pudieron menos que exclamar: *Dios solo que lo hizo sabe el como?* Y dejar campo á otros á decir, que alli aquel haz, como el embes, no es mas que otro haz, y ramillete de maravillas, en que como desleidas varias flores, y sus colores (es tambien juicio que hicieron muchos) pintan la Imagen por el haz, quedando las ojas, y sus ramos á dar verde á los ojos, y su aiucinacion por el embes, continuando alli el testimonio mas autorizado de su Aparicion portentosa. Pero este, y otros muchos tienen lugar en el siguiente

CAPITULO XIII.

Expendese á efecto de su aprobacion en la Romana Curia la certidumbre de la Aparicion por la constante escritura de su Imagen; por la tradicion, voz comun, é instrumentos plenamente Juridicos.

621. **Q**uien viere el Titulo á este Libro, y que á MARIA Sma. en su Imagen de Guadalupe dimos el de ESCUDO DE ARMAS DE MEXICO, O ANCIL RECORDADO, que en remedio de Pestilencia, y universal Proteccion de esta Ciudad deciamos bajado del Cielo, entre nubes: creeria, acaso, era tan incierto su descenso, como el del supersticioso Ancil de Numa; ó que quando mucho podria solo certificarse, como escrupulosa aun la misma supersticion decia de aquel. Y es que decian, contaban, se creia aver bajado

Si convenya al Titulo del Libro la Imagen de N. Sra. de Guadalupe.

do de los Cielos: FERTUR, FERUNT, DICUNT, como hemos reflexado en los mismos Profanos, que lo tratan, y en que parece quisieron solamente assentar su tradicion. No es empero alli, aunque lo parezca, el celestial descenso de MARIA Sma. y Escudo protector de su Imagen al burgo de Mexico, Cerro, y Valle, que se dice oy de Guadalupe, mas fertil por las flores que aparecieron en aquel, y aguas que manaron en este, que la Arqueria, y frondoso bosque de Egeria, en que se fingió, trató Numa con esta Diosa, bajasse del Cielo á la tierra aquel su Escudo. Decorase su Aparicion, como deciamos, en su Imagen, y hasta lo que es averse esta formado, exprimido, y como entretexido de flores, segun lo que travesca, y hace trabajar á los ojos su maravillosa Aparicion. Pero como sobre el de este continuado milagro de la Imagen se deslee el autentico del de su Aparicion, y de las de MARIA Sma. á este fin, han discurrido algunos, que por serlo tambien esta Imagen de su Concepcion immaculada, dispuso el Cielo se pareciese á su Original hasta en lo que es creerse piadosamente, y quando mas, por sola tradicion, que haga humana fec, no divina.

622. Con licencia de los que alli discurren, no quiero tanto, como para el Original, para su Imagen, ni para la de su Concepcion, y portentos de Guadalupe, lo que para probar, y definir su maravillosa escemption en el primer instante: bastanos que alli como por la piadosa creencia, tradicion (ó otros meritos en que pudo fundarse) se concede fiesta en foro, y choro, esto es, con Oficio proprio, y de precepto á la Virgen MARIA en su Concepcion; por los mismos, y mas los meritos de principal Patrona electa, y Jurada, en su Imagen, y Aparicion de Guadalupe, se le pueda conceder uno, y otro. Y esto porque para que se le conceda uno, y otro, quando menos describiendola en el Martyrologio Romano, ó quando mas exprellandola en el Breviario, ó en ambos, quando ni mas, ni menos; tiene entre los otros requisitos, que expresáremos, el de la certidumbre necesaria. Primeramente en la visible, florida harmonia de su Imagen, que principalmente para los Naturales (que entienden de escrituras por Imagenes) es la autentica, y mas constante del milagro, que por lo ya escrito, casi se percibe en sus flores, se decora en sus ojas en la misma forma que muchos de las Historias Ecclesiasticas, y lo que mas es el de la Purissima Concepcion de su Original, MARIA Santissima.

623. No ignoran, aun los menos veridiados en ellas, aver sido las flores el idioma en que muchas veces ha articulado Dios maravillas para credito de sus Santos. Vióse en la tiernecita Virgen Santa Abundancia, que siendo, como en la inocencia siempre, en la edad niña de ocho años, se arrebató amante á vista de una Imagen de Nra. Sra. con su Hijo JESUS Niño en los brazos, de quien obtuvo, pidiendosela cariñosamente, una hermosa manzana que tenia pintada en la mano, y en cuya recompensa le dió la Virgen niña no pocas flores, que en lo mas rigido del Invierno le brotó alli el Cielo en milagros, para que saliese de su empeño. Vieronse tambien en la ultima agonía de la esclarecida Virgen, y Martyr Santa Dorothea, que llamando al lugar de su martyrio Jardin del Cielo, y de su Escudo, le dijo uno de los circustantes por mofa, le mandase en llegando una fresca rosa, ó madura fruta de su huerto (milagro, una, y otra del tiempo por ser la Estacion del Invierno) prometió, y luego que entró al Cielo la Virgen, apareció á Theophilo (este era el nombre de aquel hombre) un hermoso mancebo con un cestillo de maduras hermosas frutas, y lo que mas admiró, variedad reciente de flores, las que cubierta de nieve la

La Imagen de Guadalupe la mas propia de la Purissima Concepcion.

Que deba tener la Imagen de N. Sra. de Guadalupe por serlo de la Concepcion.

Ferrar, ad diem 19. Januar.

Milagros que ha hecho Dios en credito de sus Santos, con flores.

Sur, ad diem 6. Februar.

Juicio, y autentica Declaracion de los Pintores. otros de mas obras que palabras, como Nicolas de Fuen Labrada, Sebastian Lopez de Avalos, Nicolas de Angulo, Juan Sanchez, Alonso de Zarate, que por mandado del V. Dean, y Cabildo, en presencia hasta del Excmo. Sr. Virrey Marques de Manzera, hicieron el propio examen que ocupa cinco foxas al Procello, y dijeron generalmente no aver podido hallar, ni descubrir en la Pintura de la Sacratissima Imagen *cosa que no sea mysteriosa, y milagrosa; y que otro que Dios Nro. Sr. no pudo obrar cosa tan bella, y de tantas perfecciones, &c.*

620. Succedió la otra Junta de Medicos, y de los primeros que componian el Regio Tribunal del Proto-Medicato, Dr. D. Lucas de Cardenas Soto, D. Geronymo Ortiz, D. Juan de Melgarejo, Decano el segundo, y todos Cathedaticos de Prima, Vúperas, y Methodo en la Universidad de Mexico, cuyo sentir, apoyado con erudicion facultativa de textos, y razones naturales, se redujo á declarar sobrenatural la permanencia del Lienzo tantos años: (eran ciento y treinta y cinco hasta entonces). Que alli por su corruptibilidad innata, como por los ayres regionales, corruptivos aun de generos mas durables, y persistentes, por la vecindad de la Laguna que los humedece, y defeca, con el salitre que refina, y polvaredas que levanta, no podia ser menos que milagrosa, como el conjunto todo de la Imagen, por lo fino, y rozagante de sus colores; á pesar del temperamento alterable, é insensible lima del tiempo. Nada empero, á lo que declararon hizo vacilar mas su entendimiento, que el mismo Lienzo, en cuyo reverso palparon la consistencia, y aspereza correspondiente á la grosieria de su tejido; pero en la faz, y donde se pintó la Santa Imagen una blandura, y suavidad, como de seda, sin embargo de su incorporada transparencia. Y no obstante esta misma, la variedad de colores de que resulta la Imagen por el haz, y otro color, y verdes finissimos, como de ojas de Azuzenas, y otras yerbas, que sin transparentarse al mismo haz, ocupa mucho campo al embes. Aqui no pudieron menos que exclamar: *Dios solo que lo hizo sabe el como?* Y dejar campo á otros á decir, que alli aquel haz, como el embes, no es mas que otro haz, y ramillete de maravillas, en que como desleidas varias flores, y sus colores (es tambien juicio que hicieron muchos) pintan la Imagen por el haz, quedando las ojas, y sus ramos á dar verde á los ojos, y su aiucinacion por el embes, continuando alli el testimonio mas autorizado de su Aparicion portentosa. Pero este, y otros muchos tienen lugar en el siguiente

CAPITULO XIII.

Expendese á efecto de su aprobacion en la Romana Curia la certidumbre de la Aparicion por la constante escritura de su Imagen; por la tradicion, voz comun, é instrumentos plenamente Juridicos.

621. **Q**uien viere el Titulo á este Libro, y que á MARIA Sma. en su Imagen de Guadalupe dimos el de ESCUDO DE ARMAS DE MEXICO, O ANCIL RECORDADO, que en remedio de Pestilencia, y universal Proteccion de esta Ciudad deciamos bajado del Cielo, entre nubes: creeria, acaso, era tan incierto su descenso, como el del supersticioso Ancil de Numa; ó que quando mucho podria solo certificarse, como escrupulosa aun la misma supersticion decia de aquel. Y es que decian, contaban, se creia aver bajado

Si convenya al Titulo del Libro la Imagen de N. Sra. de Guadalupe.

do de los Cielos: FERTUR, FERUNT, DICUNT, como hemos reflexado en los mismos Profanos, que lo tratan, y en que parece quisieron solamente assentar su tradicion. No es empero alli, aunque lo parezca, el celestial descenso de MARIA Sma. y Escudo protector de su Imagen al burgo de Mexico, Cerro, y Valle, que se dice oy de Guadalupe, mas fertil por las flores que aparecieron en aquel, y aguas que manaron en este, que la Arqueria, y frondoso bosque de Egeria, en que se fingió, trató Numa con esta Diosa, bajasse del Cielo á la tierra aquel su Escudo. Decorase su Aparicion, como deciamos, en su Imagen, y hasta lo que es averse esta formada, exprimido, y como entretexido de flores, segun lo que travesca, y hace trabajar á los ojos su maravillosa Aparicion. Pero como sobre el de este continuado milagro de la Imagen se deslee el autentico del de su Aparicion, y de las de MARIA Sma. á este fin, han discurrido algunos, que por serlo tambien esta Imagen de su Concepcion immaculada, dispuso el Cielo se pareciese á su Original hasta en lo que es creerse piadosamente, y quando mas, por sola tradicion, que haga humana fec, no divina.

622. Con licencia de los que alli discuten, no quiero tanto, como para el Original, para su Imagen, ni para la de su Concepcion, y portentos de Guadalupe, lo que para probar, y definir su maravillosa escemption en el primer instante: bastanos que alli como por la piadosa creencia, tradicion (ó otros meritos en que pudo fundarse) se concede fiesta en foro, y choro, esto es, con Oficio proprio, y de precepto á la Virgen MARIA en su Concepcion; por los mismos, y mas los meritos de principal Patrona electa, y Jurada, en su Imagen, y Aparicion de Guadalupe, se le pueda conceder uno, y otro. Y esto porque para que se le conceda uno, y otro, quando menos describiendola en el Martyrologio Romano, ó quando mas exprellandola en el Breviario, ó en ambos, quando ni mas, ni menos; tiene entre los otros requisitos, que expresaremos, el de la certidumbre necesaria. Primeramente en la visible, florida harmonia de su Imagen, que principalmente para los Naturales (que entienden de escrituras por Imagenes) es la autentica, y mas constante del milagro, que por lo ya escrito, casi se percibe en sus flores, se decora en sus ojas en la misma forma que muchos de las Historias Ecclesiasticas, y lo que mas es el de la Purissima Concepcion de su Original, MARIA Santissima.

623. No ignoran, aun los menos veritados en ellas, aver sido las flores el idioma en que muchas veces ha articulado Dios maravillas para credito de sus Santos. Vióse en la tiernecita Virgen Santa Abundancia, que siendo, como en la inocencia siempre, en la edad niña de ocho años, se arrebató amante á vista de una Imagen de Nra. Sra. con su Hijo JESUS Niño en los brazos, de quien obtuvo, pidiendosela cariñosamente, una hermosa manzana que tenia pintada en la mano, y en cuya recompensa le dió la Virgen niña no pocas flores, que en lo mas rigido del Invierno le brotó alli el Cielo en milagros, para que saliese de su empeño. Vieronse tambien en la ultima agonía de la esclarecida Virgen, y Martyr Santa Dorothea, que llamando al lugar de su martyrio Jardin del Cielo, y de su Escudo, le dijo uno de los circustantes por mofa, le mandase en llegando una fresca rosa, ó madura fruta de su huerto (milagro, una, y otra del tiempo por ser la Estacion del Invierno) prometió, y luego que entró al Cielo la Virgen, apareció á Theophilo (este era el nombre de aquel hombre) un hermoso mancebo con un cestillo de maduras hermosas frutas, y lo que mas admiró, variedad reciente de flores, las que cubierta de nieve la

La Imagen de Guadalupe la mas propia de la Purissima Concepcion.

Que deba tener la Imagen de N. Sra. de Guadalupe por serlo de la Concepcion.

Ferrar, ad diem 19. Januar.

Milagros que ha hecho Dios en credito de sus Santos, con flores.

Sur, ad diem 6. Februar.

tierra, se las hizo creer de los Cielos, y con las que por medio de un Angel lo ganó la difunta Virgen para la fe de Christo, y el martyrio. Embiólas tambien el Cielo por el Divino Officio, y debido culto de los Santos, á San Jacobo el de Venecia, quien rezándole en un Jardin á sus especiales Patronos los Santos Martyres, Aféilo, y Victoria, al 17. de Noviembre, le pagó Dios su culto en flores, con la que le brotó de extraña hermosura, y variedad, y le continuó á brotar cada año el mismo dia.

624. Las mismas flores, para authorizarle el Santo Sacrificio de la Misa, para el Cielo, en el prolijo cultivo de una Vid, á San Tyco Obispo, quien aviendo plantado en vida, y hechola florecer por milagros; despues de su muerte, y cada año, el dia de su fiesta, florecia al principio de la Misa, dando uvas, que maduraban al acabarse el sacrificio; como que á este en culto del que la plantó, y cultivó, preparasse el vino, y vendimia. Fuera empeño demasadamente prolijo, aunque gustoso, recoger aqui las muchas, agradables flores que ha producido el Jardin del Cielo en maravillas, á comprobar portentos de los que aunque vivian en la tierra eran ya celestes Cortesanos; è indicando apenas las que de monedas consignadas á los pobres produjo en el feno de Santa Isabel Reyna en Portugal: las que en vez de Pan substituyó á San Diego de Alcalá: las que al Beato Francisco Senense desprendió en Azucenas que ostentaron su nacimiento, y corona que avia de texer de ellas á MARIA Sma. su Madre: las que á anunciar los incrementos de la Religión de los Servitas brotó á San Bonifacio una Vid que plantada en aquel Verano, luego al dia de la Encarnacion se desató en flores, y yemas: no podemos omitir, sin dolor, las que han brotado al culto de MARIA Sma. las que á comprobar su virginidad intrada siempre afanó á Fray Gil, tercer-compañero de San Francisco; que concurriendo con un Religioso Doctor, que, parece, dissentia á esta verdad, obligó á la tierra á que la gritara por tres veces, sirviendole las flores de lengua: y fue que hiriendola tres veces con el baculo, decia á cada golpe esta verdad: *MARIA Virgen antes del parto: MARIA Virgen antes del parto: MARIA Virgen despues del parto*: Y á cada voz, y herida, correspondió con una Azucena aquel suelo: Finalmente las que á hacer florecer su devocion nacieron en el rostro ya difunto de San Josico, ó Josbetto, Monge, y devotissimo de MARIA Sma. quien laudablemente acostumbrado á reverenciar el nombre de MARIA, con cinco Palamos que tienen las mismas cinco letras iniciales, cogió en flores el fruto de su devocion, aun en el secreto; brotándole dos purpuras Rosas en los ojos, dos de los oídos, y una de la boca; escritas todas con el nombre de MARIA Sma. su Reyna: y si bien las quatro muertas al primer tacto se enterraron con el cadaver; cortada, è inclusa en un pomo de crystal, por el Obispo, la que avia brotado de su boca, florece hasta oy en admiraciones.

625. Pero en lo que mas ha hecho Dios de estos portentos fue en el Divino Officio, Misa, Fiesta, y aun Octava de la Purissima Concepcion de MARIA Sma. No hablo de su celebracion principal siempre acreditada á prodigios; sino de la Octava que le concedió Sixto IV. y aprobó el Cielo con otra singular maravilla. Y fue que Nicolas Pratente, ó escrupuloso nimiamente, ó lo que es mas cierto, deshecho por Divina inspiracion de que se acreditasse mas aquella fiesta, ocurrió á manos llenas de rosas, ante una bella Imagen de la Concepcion immaculada, á quien las conflagró con sus ruegos, suplicándole que si le era agradable aquella celebracion, y Octava de su Purissima Concepcion, se dignasse significarlo, mandando no se muer-

Bzov. 14. tom.
Ann.

Otros muchos
milagros de flores
en orden al
culto de los Santos.
de la virginidad
de Maria
Sma y su Nombre.

Milagro que
sucedió con una
Rosa á acreditar
la Octava
de la Purissima
Concepcion.

chitassen aquellas flores en todo el año. Florecieron siempre, segun Baronio, y Espinelo, y florecen hasta oy en la piedad con que la Christianidad la celebra, debida al maravilloso florecer de aquellas Rosas. Florece tambien en nuestra Mexico, que por el de 1653. á 17. de Octubre se ligó, y obligó con los mas floridos emporios del Orbe, y Ramillete Christiano, al culto de MARIA Sma. en este tiernissimo Mysterio, por voto, y juramento que hizo de defenderlo, y rubricarlo con su sangre vertida, correspondiendo al afecto con que siempre lo ha confesado; y porque confesó aver logrado su favor resacandolo de MARIA Sma. ya en la Oficina de sus Remedios, ya en la de Guadalupe, donde se retrata su Concepcion, y multiplica el milagro florecer de las Rosas que la authorizan. Y no es otra cosa lo que obligada por su eleccion, voto, y juramento de Patrona, añela para la Imagen de su Concepcion, y Aparicion en Guadalupe, constante no menos que por un milagro continuado en las imarcescibles Rosas de su Imagen, arrojadas sobre la grollera Tilma, que casi se textió para cestillo, sin dejar la apariencia de flores, è Imagen de MARIA Sma. pintadas para la eternidad en ella misma. A este fin reproduce los frutos de sus flores, en las que hace milagrosas la Historia: las de Santa Abundancia, que en lo mas rigido del Invierno cogió, á modo de esta Virgen, MARIA Sma. no solo para cultos, sino para materia de su Imagen: Las de San Jacobo de Venecia, que dá no en premio, sino en postulacion de su Officio, á que inferta de paso las que embió con San Francisco á Roma, para confirmar una gracia: Las de la Viña, y uvas de San Tyco, en que sazona el vino á su Misa: y dejando las de Santa Isabel, San Diego, San Francisco de Sena, San Bonifacio; las que, mejor que al cultivo de Fray Gil, prueban su virginidad perpetua en su Imagen: escriben en ella su Real nombre, mejor que las de su rostro en San Josico; y finalmente las que hizo florecer continuamente, y reproducen en Guadalupe para seguridad de su Octava; debida mas que por devocion, por Patrona principalissima.

626. Avia de aver dicho antes que las primeras flores que produjo en su Aparicion, è Imagen de Guadalupe MARIA Sma. fueron las que de los huertos del Cielo embió á la tierra con un Angel Santa Dorothea Virgen, y Martyr; pues como con estas esta Virgen, con las de su Imagen MARIA Sma. ganó no un Gentil solo, sino un mundo de ellos para el Cielo; y esto aun con las copias de aquellas sus flores, è Imagen. Asi lo hallo aclamado desde la Asia, è Iilas Philipinas, que en la proteccion que para su Christianidad les ha dado, han cogido el fruto de estas flores: *Hizo la Reyna de los Cielos en la Ciudad de Mexico* (dice un florido ingenio Jesuita) *lienzo de las Rosas en que se retrató, en la Imagen milagrosissima de Guadalupe, sirviendole de bastidor, 6 tabla la Mantá en que se recibieron las rosas, donde se delinó tan Soberana Imagen para deserrar de la Nueva España de una vez con su poder el vano culto de los Idolos donde quiera que se pudiese su Retrato*. Pero esta ganancia, que como las celestes flores de aquella Virgen, hicieron las de Guadalupe en las almas, nos pareció debían reservarle hasta aver persuadido con otras no menos milagrosas, quales son las de su Concepcion, y otras, el culto Ecclesiastico pretendido á MARIA Sma. en su Aparicion, y su Imagen: no pudiendo negarle conduzca mucho al aumento, y fervor de la Christianidad en Nueva España, fe vea con Ecclesiasticos cultos, y por concession de la Silla Apostolica especialmente venerada aquella Imagen, el milagro, y Aparicion de flores con que la empezó á ganar para el Cielo.

Juramento
que hizo la Ciudad
de Mexico
á defender la
Concepcion Purissima,
y motivo con que se
protegió.

Con las mismas
grandes flores de
su imagen ganó
Maria Sma. de
Guadalupe de
Mexico, un
mundo de Gentiles
para el
Cielo.

P. Christoval
de Miralles en
su libro de anagramas de Sta.
Rosa de Santa
MARIA
impreso en Manila
año de 1697

627. Mucho mas (permitame esta reflexion el afecto) aviendoy a alguna flor de este maravilloso Quadro en la America, que goza (y con las preeminencias de universal Patrona) los definidos Eclesiasticos cultos. Es devoto, y se me hace muy cierto sentir del citado Jesuita, aver concedido MARIA Sma. a los vastos Reynos del Perú, ya que no las flores de Guadalupe, y su Imagen, una Virgen que fuese Imagen suya, y Rosa de Santa MARIA halla en el nombre: „ Y como tan Madre nuestra (dice) por no dejar zelosa à la Ciudad de Lima, formó de otra Rosa Santa, y Mystica, segundo Lienzo, y retratóse en ella. Fueron aquellas Rosas de Mexico mysterio de la nuestra, que la figuraron; y prometida en ellas en esta segunda Imagen, esta Rosa, este Retrato que nos significaron aquellas rosas de Guadalupe. Y como los del Arte suelen poner en las Pinturas, y Lienzos, para que se conozca, el me fecit sobreescribiendolas con su nombre: assi la Virgen, &c. Esto, y mas este Author expendiendo à MARIA Sma. quediço, 3.^a so) *Sacramentada*, en persona, nombre, y anagrama de *Santa Rosa de Santa Maria*: A cuyo singular estudio no podemos menos que agradecer rendidamente, que sin quitarnos de serlo de MARIA Sma. y sus flores de Guadalupe, nos dé el estimable Real derecho de Ciudadanos de Lima, y Paytanos de aquella Rosa.

628. Reflexioe solo que no fincasse, ó al menos no expressasse el que se me hace fundamento de su verdad; y es averse transformado en vegetal, visible Rosa el bello rostro de aquella portentosa Virgen, niña de pocos meses, mecida al agradable Favonio de su cuna: de donde nació el ser flor de Santa Maria, y bosquejo, ya que no copia de las Rosas de MARIA Sma. en su Imagen del Mexicano Guadalupe, y nueva flor del milagro aprobada ya por la iglesia, è inserta en el Ramillete de su escogida Historia, que se lee al segundo Nocturno. Y aqui entra cargada de razon, y casi de queja contra nuestra omision nuestra suplica: es posible, que ha de estar ya escrito en el Martyrologio, descrito en el Breviario Romano un destello de aquellas Rosas, un bosquejo de aquella Imagen, que aun siendo de Sta. Maria, siempre es menos que MARIA Sma. y que esta, y su Imagen toda de Rosas, patrocinandonos mas universalmente que aquellas, no ha de conseguir este honor? Ha de leerse publica, y propriamente en la Iglesia el portento de un rostro bello, que se transforma, y copia en una rosa; y se ha de apreciar el de muchas milagrosas flores que se transmutan casi en el ayre, y abiertos hilos de una Tilma, no solo en el rostro de MARIA Sma. en todo su cuerpo, è Imagen, sino tambien en todo el Cielo, Angeles, nubes, Sol, Luna, y estrellas? Hale de autorizar bastante en el rostro de Santa Rosa Niña, un prodigio, que por lo que renia de humana belleza desapareció como flor en un instante, y no se probará bastantemente, de hermosura que no han deslustrado los tiempos; de flores que no han marchitado los años; de rosas, que aun florecen sobre dos siglos? No creo sea tan dichosa Lima sobre Mexico, que no alcance esta para MARIA Sma. y muchas flores, lo que aquella para una Rosa.

629. Llamome desde la espaciosa region del afecto, al recinto de la razon, y oigo lo que me grita por la boca de los Autores, sobre la certidumbre del portento de Guadalupe, y si tiene la necesaria para que se condescienda à nuestra suplica. „ En quanto à la certidumbre (decia Pignatelli) „ debe esta constar de su notoriedad, y fama publica, que debe traer su origen del testimonio de las personas à quienes se hizo la Aparicion. (a) Y no es de otra manera la que ha tenido la repetida Aparicion de MARIA Sma. en

en Guadalupe, en solicitud de venerarse allí en un Templo, y la maravillosa formacion de su Imagen al mismo fin, conseguido en el proprio sitio por el mismo Obispo à quien constó: Certidumbre, pues, constante de su notoriedad, y fama publica, derivada del dicho, y asseveracion de los mismos que intervinieron en el caso: de los dichosos Indios Juan Diego, y Juan Bernardino al V. Obispo, y sus embiados, y de unos, y otros; de los Indios à quienes se hizo la Aparicion, que creyó, y aprobó el mismo Obispo; y de este, y los demas vecinos Españoles, à quienes constó su aprobacion, y publica colocacion de la Imagen en el sitio que pretendió, y es oy su celebre Santuario; à Mexico, y à todos sus contornos, de ay à Nueva-España, de esta à toda la America, Europa, y casi todo el Orbe Christiano. Y que fino en todo (de lo que hablaremos despues) en algo mas que Nueva-España aya avido de tiempo immemorial al presente esta publica voz, y fama del milagro, y sus circunstancias, originada de una constante tradicion, no hallo razon mas eficaz, que la que convence, para tradiciones mas constantes. Y es intimar à todos, y à cada uno: (b) Pregunta à tus Padres, y te lo dirán: à tus Mayores, y te lo avisarán. Preguntemos, pues, à nuestros Padres, oigamos à nuestros Mayores, y los que ellos nos dicen sobre este portento à nosotros, esto mismo les dijeron à ellos los suyos. De donde se encadenó en oro lo verdad hasta llegar, y descubrir la rica mina de su origen, y en que lo halla de toda ley el mas escrupuloso examen.

630. Esto es, rigorosamente tradicion; y que sea assi de la que se ha propagado à todo un mundo la voz publica, y fama del portento de la Aparicion de MARIA Sma. y olorosas flores de Guadalupe, se nos entra, como aquella por los oidos, por los ojos; porque à la verdad no puede rastrearse otro origen, que aver palpado muchos el suceso, de que corrió luego, y ha esparcido hasta ahora la fama, volando legera, y alentando sobre la misma tradicion. Que otra cosa sino esta, à solo diez años de conquistada, quando aun humeaba la guerra de su toma, y ardía la piel sobre gozarla; que otra cosa, digo, sino el credito, y verdad del milagro, nacido del que le dió, confirió, y halló dable el Obispo, commoveria à Mexico, y sus Comarcas, à la solemne colocacion de la Imagen en el sitio que designó su Original, y fue primero rudimento de su Templo? Y si pudo estar esta solemnidad, sin el milagro de la Aparicion, y su noticia, de donde, sino de su verdad, y tradicion, por voz publica, y fama ya entonces, se huvo, y conservó, no digo aun de los Españoles, sino en casi todos los Indios (que no atenderian mucho en materia de Religion, aun ya Christianos, fino à lo que mas sonaba à portentos, è intimidado por sus Ministros, lo apoyaban sus compatriotas) de donde, pues, huvieron la noticia de este caso, que conservan oy los mas remotos, y expresan con sus mas menudas circunstancias los que tenemos por incultos, y convence la tradicion, no diciendo mas, que saberlo de sus Mayores.

631. Eserbieronlo, es verdad, muchos de ellos, algunos en sus Mapas, ó escritura por imagenes, y figuras, instrumento autentico entre ellos: otros en su idioma, ó en el nuestro, quando supieron nuestras letras, leer, y escribir por caracteres: compusieronlo otros en cantares, en aquellos que en sus festines comunicaban, con mas verdad, que suavidad de Musica, los sucesos dignos de Historia. Pero fuese à figurarla, escribirla, ó cantarla, no tuvieron otra verdad, que la que les dió la tradicion: esta fue la que se hizo famosa en sus cantares, Mappas, y escritos: de ella la tomaron sus Autores, la conservaron, y conservan, los que no entendian, no entienden, ni oyen ya, sus cicutos, Mappas, y cantares. Lo mismo es de los Autores

Lill

E.C.

La certidumbre de la Aparicion de N. Sra. en Guadalupe se deriva de la asseveracion de los que intervinieron à ella.

(b)

Interrogat Patres tuos, & dicent tibi: Majores tuos, & annuntiabunt tibi.
Deuter. cap. 32. vers. 7.

La noticia de esta Aparicion es rigorosa tradicion del portento.

Ann' los Autores que huvo y ay del milagro escribieron por tradic'.

Rosa de Santa Maria de Guadalupe de Mexico, que viene ya Eclesiasticos cultos de principal Patrona en la America.

Reconocimiento à Mexico sobre que estando ya descrita en el Martyrologio, Breviario, una Rosa que es de Santa Maria, no lo es en las Rosas de Santa Maria del Mexicano Guadalupe.

(a) *Quod ad certitudinem illa debet constare ex sua notoritate, ac publica fama, que originem habere debet ex testimonio illorum, quibus facta sunt Apparitiones, Pignatelli, ubi supra.*

Españoles, de quienes tomaron los Latinos, y Toscanos, que expresarémos. Historiaron la tradicion, que á vista del milagro de la Imagen, mas ruido- so quanto mas permanece en ella mesma, y de los repetidos conque se acredita mas cada dia; les inflitaron desde su tierna edad sus Mayores: ayu- daronla á mayor erencia, de la que ó curiosos, ó necesitados al espiritual cuidado, y administracion de los Indios les aprehendieron con su idioma, escandaloles la inteligencia al enigma de sus Mapas, y Pinturas, lo que fue- na, y no habla en sus cantares.

632. Con todo á vista de unos, y otros es la tradicion el venero, y fontal origen de donde corre al nuevo mundo esta verdad, y se ha extendido por la inmensidad del Oceano al antiguo. En un mundo entero, y mas nuevo, no todos (aunque no sean Indios) conocen las Islas fortunadas, donde se encuentran los mas sabrosos frutos las ojas solo de los Libros; no todos, aunque les agrade, gustan fatigarse en correr los dilatados campos de la Historia: no todos logran libros, ó los medios para lograrlos, y los que de la Patria fueren imprimirse alguna vez, sufriendo la tyrania de las Prentas, y que des- cancen estas por emplearse toda en el papel) al principio se dan de valde, y despues no ay precio conque se hallen. No todos, en fin, saben leer, y todos, los mas idiotas, mas bozales; los Indios mas incultos, y otros, para quien son Reyes los Indios; saben de la Aparicion de Guadalupe, y sus milagros, lo mismo, y todo quanto el mas verificado en las Historias, curioso, y gaitado en papeles: el Indio ladino en sus escritos, el que guarda aunque no los entien- da, sus Mapas, y el que se acuerda de una, y otra voz de sus cantares. Y est- to porque el vigor, y constancia de esta segura tradicion ha prendido, é in- sinuadose, por sus raíces aun á la rudeza de estos troncos; de quienes tam- bien, segun su mas, ó menos vecindad, y observacion, se han comprobado despues otras noticias estimables.

(c) 633. La tradicion, si Yo no lo entiendo mal, assi entendida, es la que á fin de la probacion, y aprobacion de algun milagro, produce en estos ca- sos lo que se dice *Fama, y voz publica*. Y la que segun buenos Autho- res con el citado Pignarelli: (c) en las cosas muy antiguas, que exceden á la memoria de los hombres prueba, sin dificultad alguna en contrario, prin- cipalmente si se ayuda ó de escrituras publicas, de libros impresos, manusc- ritos, consentimiento unanime de los Historiadores. Y mucho mas quan- do á la Parte que usa de las Pruebas por sola voz publica, y fama, no se puede imputar negligencia en averse proveido de otras mas formales, y Ju- ridicas. Lo que como en otras causas aunque mas graves, en las arduis-imas de la canonizacion de algun Santo, se admite esta prueba en los mi- lagros que pasan de cien años de antigüedad, como consta averse admiti- do en las de San Francisco de Paula, San Diego, San Raymundo, San Ju- dro, Santa Isabel Reyna, San Andres Corsino, San Pedro de Alcantara, San Cayetano, y otras que amontona la relacion de la sagrada Rota. Assien- ta empero para mas eficacia de esta prueba Pignarelli que la fama, y publica voz de que depusieren sobre qualquier milagro los testigos no se origine de instrumentos publicos, sino de la tradicion de los Mayores de quienes deben averlo oido; aunque en la narrativa de su deposicion sobre si lo si- ben, ó lo oyeron, será bien obligarlos á que depongan al tenor del pro- ceso, para guardar alli mejor orden. En cuya suposicion es innegable, prue- ba mucho la voz publica, y fama al abrigo de la tradicion.

634. Pero como esta para que engendre la certidumbre necesaria, *constante* (como la pide Pignarelli) *de su notoriedad, y fama publica*

Perjuadese la seguridad de la tradicion de Guadalupe, de que todos saben una cosa misma del milagro.

Tom. 4. Con- sult. 65. cui ti- tulus de proba- tione miraculo- rum delumptæ ex publica vo- ce, & fama.

Como basta a la probacion, y aprobacion de algun milagro la tradicion si produce la que se dice publica voz, y fama.

S. Rot. Tit. de Sanctit. in ge- nere §. secundu est fama.

deba originarse, segun el mismo, *del testimonio de aquellos á quienes se huviesse hecho la Aparicion*, haria mucho al caso si sobre la constan- te tradicion de averlo oido á estos mismos, se hallase autentico, y testificacion de la tradicion misma, y mas quando estuviesse ya con los creditos, y mayor excepcion de centenaria, y mucho mas. Y esto, que en tales pruebas no hu- viera mas que desear ciertamente, lo tenemos á medida del deseo en las plenissimas Informaciones, que por el de 1666. ciento, y treinta, y cinco posteriores á la Aparicion de Guadalupe, y sus milagros acertó á autenti- car la devocion. No hablo aun de ellas, ni las produzgo todas por no dis- continuar la materia: toco si dos de sus mas nobles testigos, cuyas de- posiciones, singulares en los muchos, y de mayor excepcion, que indivi- dian, reproducen casi, y refucitan á los que vivian en tiempos de la Apari- cion, la oyeron, y supieron de los mismos á quienes se hizo, y de quienes jurandose tambien la dignidad, empleo, edad crecida, y otras prendas, por las que se les debe toda la fee, comprueban, y authorizan el hecho aun despues de 130. años, como, y quizá mejor, que si se huviesse hecho al principio.

635. Estos son los dos insignes Clerigos Presbyteros, Esc. Don Luis Becerra Tanco, y Don Miguel Sanchez, de los de mayor credito en vir- tud, y literatura, del siglo anterior; de quienes novissimamente se hace digna memoria en las Historias de la Congregacion del Oratorio Mexicano, nueva red de S. Pedro, y red de oro (por los ricos talentos de letras, y virtud de sus alumnos) en que el dicho siglo, y desde que comenzó por Union, cayó, para mas unirse á Dios con sus apetecidos lazos, gran parte de lo mejor del Clero, y entre otros los dos de que tratamos, y eternizan alli muchos de los elogios que merecen: dos Polos, uno, y otro del Cielo, estrellado á un tiempo, y florido de MARIA Sma. en Guadalupe; y en quienes estirvió su verdad, por la diligente aplicacion que pusieron en sacar la diferencia, que el primero averiguó para historiar, y del segundo se his- torió lo que ya tenia averiguado, y depuso como Testigo. Y aunque hizo aquel lo mismo, le aventaja este en la pericia de los idiomas de los Indios, á quienes sirvió de Cura muchos años; en la noticia de sus Mappas, é His- torias, y lo que no tiene comparacion, en que de sus mismas prendas (y mejores no excediendo al Maestro el discípulo) produce otros quatro Testi- gos; por lo que se creyó que *el solo bastara á dar firmeza, y authori- dad á la tradicion*.

636. Dejando para otra ocasion los testigos de edad, y dignidad, que para otras cosas concernientes produjo el Lic. Miguel Sanchez ya en su His- toria, ya casi á los veinte años, en su deposicion jurada, individualmente sola- mente los que en fuerza de su verdad, y juramento, refucitó D. Luis Be- cerra Tanco. Primeramente, el Lic. D. Pedro Ruiz de Alarcon, eruditissimo en el Idioma Mexicano, antiquissimo en el cargo de Cura de Indios, Rector despues por su Magestad del Colegio de San Juan de Letran en Me- xico, de ochenta, y seis años de edad, al de 1659. en que murió, y por consi- guiente nacido en Mexico su Patria el de 1571. quarenta despues al su- ceso de la Aparicion. Segundo el Lic. Gaspar de Prabes de la misma dig- nidad, empleo, y buenas partes que el primero, con mas (descendier de los conquistadores, y aver oido la tradicion á D. Juan Valeriano; Indio de la prosapia Real de los Monarchas Mexicanos, de los primeros, y mas apro- vechados Alumnos del Colegio de Santa Cruz en Tlatelolco; de quien se confiesa discípulo en el Idioma, Ritos, é Historias de los Indios el Au- thor

Hállanse au- tenticos de la tradicion deri- vada del Testi- monio de aque- llos á quien se hizo la Apari- cion.

Mem. Hist. 1.
p. n. 618. &
619.

Dos de los Testigos del au- tentico, y que valen por mu- chos de excep- cion.

Testigos que reprodujo el Lic. Becerra Tanco, y de quien depu- so aver recibid- o la tradicion constante.

viese visto autentico, con lo que, oida la Parte Fiscal: el V. Dean, y Cabildo, Sede-Vacante, aprobó dichas informaciones, por su Auto de 16. de Abril del de 1666.

640. Concluimos el Capitulo, con lo mismo que Pignatelli la Consultacion que le expendemos; y es que en caso de duda sobre el origen de la tradicion, de que nace la fama, y publica voz del milagro, puede responderse facilmente (sin faltar a la eficacia de esta prueba) se pudo originar ó de los que intervinieron al milagro, ó de los que lo leyeron en escritos antiguos, ó tambien de otros documentos que pudieron tener para saberlo. Y esto porque segun Autores clásicos, no estamos en obligacion á demostrar perfecta, y plenamente el origen de la tradicion, sino que podemos alegarle qualquiera titulo, y aun el mas favorable, supuesto que con los requisitos comunes para probarla immemorial, ayan depuesto de su continuacion Testigos de hasta cincuenta, y quatro años de edad. Bajo cuya seguridad, practicada doctrina no podemos menos que elevar a lo sumo de una relevante prueba nuestra tradicion, viendola, no dudosa en su origen, sino probado, y comprobado plenamente averse originado de los sujetos á que se hizo la Aparicion; del Obispo, y su Jurisdiccion, que la creyó, aprobó, y publicó. Que de ella, quando ya podia probarse immemorial, depusieron ocho Testigos Naturales de casi duplicada edad de la que se requiere. Que sino de tanta, de mucha mas edad que la necesaria, declararon en Mexico otros doce, los mas Sacerdotes, los que nó, Religiosos, y casi de igual autoridad los Seglares. A cuyas teras deposiciones, que aun oimos, agregando lo que miramos en la irrefragable constancia de la Imagen; lo que sabemos de escritos, é Historias sobre su Aparicion, y pinturas; las razones para lo que ignoramos; y discutimos con bastante fundamento averse hecho, qual es la autenticacion del milagro, concludiremos con el mismo Author, queda probada; (d) tanto mas quanto consta de otros Documentos, é Historias.

La Tradicion, en orden á probar un milagro, siempre es prueba eficaz, tratga de donde traiere su origen

(d) Tanto magis cum de alidua fama miraculorum, ab antiquissimo tempore quo contigerit ad hanc usque tempora constet etiam, ex alijs HISTORIJS, & documentis.

CAPITULO XIV.

Insistese la misma materia, mostrando como al fin de su Aprobacion en la Romana Curia hacen á la Aparicion de MARIA Sma. de Guadalupe, y sus milagros bastante ciertos los antiguos escritos, y corrientes relaciones de su Historia.

641.

(a) Pignatell. tom. 4. Conf. 66. cui titulus de admi niculis antiquarum tabularum, an scilicet illa, & quatenus fidei indubiam miraculorum faciant?

Como se prueba el Hecho por Escritos?

Quando no por erudicion, increíble copia, y aprecio que se hace de sus resoluciones en la Sagrada Curia, merecia el Señor Pignatelli de nosotros las mayores elogios por el estudio conque se me hace trabajó para favorecer nuestra causa. No parece sino que vio la falta que tenemos de autenticos para convencer cierta, y verdadera la Aparicion de MARIA Sma. de Guadalupe; y que para suplirla por medio de los antiguos escritos, é Historias, previó todas, y cada una de las circunstancias, para que quando no tuviese otro apoyo, quedasse suficientemente probada por solo ellas. *Para que se confirme* (dice el mismo) (a) *La verdad de algun hecho milagroso, por solos los antiguos escritos, aun que de ningun persona publica. Escribano, ó Notario, se hallen autorizados; puede circunstanciarse de suerte que lleguen á hacer cierta prueba.* Las circunstancias que deben acompañar á estos escritos constan en este Author; de quien las debemos transcribir, y agradecer también, por

por la no vulgar fénda que nos abre á patrocinar la causa de nuestra Patrona, tocando lo mas noble, y selecto que comprueba la verdad de su Historia.

642. „ La primera circunstancia que desliza es una grande antiguedad en los escritos, y tal que se compruebe no solamente de sus fechas „ sino tambien de la primera vista, como si por el transcurso del tiempo „ se deje ver corroida, con las letras como desaparecidas, ó casi borradas. „ Y esto; porque á los antiguos escritos, aunque mas borrados, y obscuros, „ asiste la luz de la verdad, de modo, que aun los que se hallan informes „ totalmente, hacen semiplena probanza. Venamos, pues, ahora los antiguos escritos, y relaciones de la admirable Aparicion de Guadalupe. Los mas antiguos, y tanto, que de los mismos Indios que los usaron no avrá ya quien los lea perfectamente; fueron los Geroglificos, ó Mappas en que historiaron en su Gentilidad, y recién conquistados, viviendo los que lo sabian hacer, y practicaban, supliendo con su prolijidad la falta de otro Arte de escribir que ignoraban. En estos escribieron la Aparicion, y sus prodigios los Indios proveetos de aquel tiempo. En estos testificó averia leído escrita, é historiada el erudito Sacerdote D. Luis Becerra Tanco. En los mismos depuso averia escrito su Padre D. Lorenzo de S. Francisco Haxtlazotli, Doña Juana de la Concepcion nativa, y vecina de Quauhtitlan, de edad de 85. años, quarto Testigo presentado para las Informaciones Juridicas, añadiendo que á los quince años de su edad le avia dicho su Padre que el orden conque allí la avia escrito, era el mismo conque el proprio Juan Ordo se la avia individuado.

Antiguedad que deben tener los Escritos para la prueba de algun Hecho, y la que tienen los de la Aparicion de Nra Señora Guadalupe.

643. Tuvieronla, sino escrita, constante, en el modo mas vulgar, é inteligible, en que acostumbraron conservar los sucesos dignos de Historia. Y era el de los Cantares que componian, y cantaban en sus publicos festines, y bayles. En estos, como con viva voz (dejando la inteligencia de sus Mappas á los mas capaces, y eruditos) se instruian aun los mas rudos, y vulgares de los sucesos dignos de saberse. De que quedó alguna huella en esta Ciudad, y sus Indios hasta nuestros tiempos, cantando, vestidos á su usanza en sus fiestas, y Bacanales, lo que crecian digno de memoria: hasta que en la presente plaga largaron con la piel esta su inveterada costumbre, quedandonos sola la memoria de sus Cantares. En estos, pues, constó á todo el Reyno averse historiado la Aparicion de Guadalupe; oyeronla descrita puntualmente muchísimos de los Testigos, que depusieron en las Informaciones Juridicas. Conservóse hasta ahora cincuenta años que escribió el Padre Florencia, el cantico que compuso D. Francisco Placido Señor de Azcapuzalco, y se cantó el dia que se colocó en su primera Hermita la Santa Imagen. Instrumentos todos de autoridad, y en que mejor que lo pidió Marmurio por su trabajo en las copias del Ancil, y Escudo de Numa, se contaban, y cantaban los nombres, rosas, y celestes Artífices de Escudo, y verdadero Ancil en Guadalupe.

Antiguedad de otros Instrumentos en que constó la Aparicion primera-mente.

Tunc sic Marmurius: Merces mihi gloria detur
Nominaque extremo carmine nostra sonent.

Ovid. lib. 3.
Faster.

644. Escribióse tambien por los mismos Indios esta admirable Historia con letras de nuestro Alfabeto, y en varias Relaciones en que apuraron todo frásimo, y elegancia á su nativo, Mexicano Idioma. De que aun ay algunos monumentos. Pero toda su relacion, su verdad, no es mas puntual que la que se deduce de una antiquissima Historia del assumpto, escrita, segun su contexto, por uno de los Religiosos Franciscanos que casi palpa-

Antiguedad de los Escritos, y Relaciones en lengua de los Indios Mexicanos.

viese visto autentico, con lo que, oida la Parte Fiscal: el V. Dean, y Cabildo, Sede-Vacante, aprobó dichas informaciones, por su Auto de 16. de Abril del de 1666.

640. Concluimos el Capitulo, con lo mismo que Pignatelli la Consultacion que le expendemos; y es que en caso de duda sobre el origen de la tradicion, de que nace la fama, y publica voz del milagro, puede responderse facilmente (sin faltar a la eficacia de esta prueba) se pudo originar ó de los que intervinieron al milagro, ó de los que lo leyeron en escritos antiguos, ó tambien de otros documentos que pudieron tener para saberlo. Y esto porque segun Autores clásicos, no estamos en obligacion á demostrar perfecta, y plenamente el origen de la tradicion, sino que podemos alegarle qualquiera titulo, y aun el mas favorable, supuesto que con los requisitos comunes para probarla immemorial, ayan depuesto de su continuacion Testigos de hasta cincuenta, y quatro años de edad. Bajo cuya seguridad, practicada doctrina no podemos menos que elevar a lo sumo de una relevante prueba nuestra tradicion, viendola, no dudosa en su origen, sino probado, y comprobado plenamente averse originado de los sujetos á que se hizo la Aparicion; del Obispo, y su Jurisdiccion, que la creyó, aprobó, y publicó. Que de ella, quando ya podia probarse immemorial, depusieron ocho Testigos Naturales de casi duplicada edad de la que se requiere. Que sino de tanta, de mucha mas edad que la necesaria, declararon en Mexico otros doce, los mas Sacerdotes, los que nó, Religiosos, y casi de igual autoridad los Seglares. A cuyas teras deposiciones, que aun oimos, agregando lo que miramos en la irrefragable constancia de la Imagen; lo que sabemos de escritos, é Historias sobre su Aparicion, y pinturas; las razones para lo que ignoramos; y discutimos con bastante fundamento averse hecho, qual es la autentificacion del milagro, concluirmos con el mismo Author, queda probada; (d) tanto mas quanto consta de otros Documentos, é Historias.

La Tradicion, en orden á probar un milagro, siempre es prueba eficaz, tratga de donde traiere su origen

(d) Tanto magis cum de alidua fama miraculorum, ab antiquissimo tempore quo contigerit ad hanc usque tempora constet etiam, ex alijs HISTORIJS, & documentis.

CAPITULO XIV.

Insistese la misma materia, mostrando como al fin de su Aprobacion en la Romana Curia hacen á la Aparicion de MARIA Sma. de Guadalupe, y sus milagros bastante ciertos los antiguos escritos, y corrientes relaciones de su Historia.

641.

(a) Pignatelli, tom. 4. Conf. 66. cui titulus de admi niculis antiquarum tabularum, an scilicet illa, & quatenus fidei indubiam miraculorum faciant?

Como se prueba el Hecho por Escritos?

Quando no por erudicion, increíble copia, y aprecio que se hace de sus resoluciones en la Sagrada Curia, merecia el Señor Pignatelli de nosotros las mayores elogios por el estudio conque se me hace trabajó para favorecer nuestra causa. No parece sino que vio la falta que tenemos de autenticos para convencer cierta, y verdadera la Aparicion de MARIA Sma. de Guadalupe; y que para suplirla por medio de los antiguos escritos, é Historias, previó todas, y cada una de las circunstancias, para que quando no tuviese otro apoyo, quedasse suficientemente probada por solo ellas. *Para que se confirme* (dice el mismo) (a) *La verdad de algun hecho milagroso, por solos los antiguos escritos, aun que de ningun persona publica. Escribano, ó Notario, se hallen autorizados; puede circunstanciarse de suerte que lleguen á hacer cierta prueba.* Las circunstancias que deben acompañar á estos escritos constan en este Author; de quien las debemos transcribir, y agradecer también, por

por la no vulgar fénda que nos abre á patrocinar la causa de nuestra Patrona, tocando lo mas noble, y selecto que comprueba la verdad de su Historia.

642. „ La primera circunstancia que desliza es una grande antiguedad en los escritos, y tal que se compruebe no solamente de sus fechas „ sino tambien de la primera vista, como si por el transcurso del tiempo „ se deje ver corroida, con las letras como desaparecidas, ó casi borradas. „ Y esto; porque á los antiguos escritos, aunque mas borrados, y obscuros, „ asiste la luz de la verdad, de modo, que aun los que se hallan informes „ totalmente, hacen semiplena probanza. Venamos, pues, ahora los antiguos escritos, y relaciones de la admirable Aparicion de Guadalupe. Los mas antiguos, y tanto, que de los mismos Indios que los usaron no avrá ya quien los lea perfectamente; fueron los Geroglificos, ó Mappas en que historiaron en su Gentilidad, y recién conquistados, viviendo los que lo sabian hacer, y practicaban, supliendo con su prolijidad la falta de otro Arte de escribir que ignoraban. En estos escribieron la Aparicion, y sus prodigios los Indios provechosos de aquel tiempo. En estos testificó averia leído escrita, é historiada el erudito Sacerdote D. Luis Becerra Tanco. En los mismos depuso averia escrito su Padre D. Lorenzo de S. Francisco Haxtlazotli, Doña Juana de la Concepcion nativa, y vecina de Quauhtitlan, de edad de 85. años, quarto Testigo presentado para las Informaciones Juridicas, añadiendo que á los quince años de su edad le avia dicho su Padre que el orden conque allí la avia escrito, era el mismo conque el proprio Juan Ordo se la avia individuado.

Antiguedad que deben tener los Escritos para la prueba de algun Hecho, y la que tienen los de la Aparicion de Nra Sra. de Guadalupe.

643. Tuvieronla, sino escrita, constante, en el modo mas vulgar, é inteligible, en que acostumbraron conservar los sucesos dignos de Historia. Y era el de los Cantares que componian, y cantaban en sus publicos festines, y bayles. En estos, como con viva voz (dejando la inteligencia de sus Mappas á los mas capaces, y eruditos) se instruian aun los mas rudos, y vulgares de los sucesos dignos de saberse. De que quedó alguna huella en esta Ciudad, y sus Indios hasta nuestros tiempos, cantando, vestidos á su usanza en sus fiestas, y Bacanales, lo que crecian digno de memoria: hasta que en la presente plaga largaron con la piel esta su inveterada costumbre, quedandonos sola la memoria de sus Cantares. En estos, pues, constó á todo el Reyno averse historiado la Aparicion de Guadalupe; oyeronla descrita puntualmente muchísimos de los Testigos, que depusieron en las Informaciones Juridicas. Conservóse hasta ahora cincuenta años que escribió el Padre Florencia, el cantico que compuso D. Francisco Placido Señor de Azcapuzalco, y se cantó el dia que se colocó en su primera Hermita la Santa Imagen. Instrumentos todos de autoridad, y en que mejor que lo pidió Marmurio por su trabajo en las copias del Ancil, y Escudo de Numa, se contaban, y cantaban los nombres, rosas, y celestes Artífices de Escudo, y verdadero Ancil en Guadalupe.

Antiguedad de otros Instrumentos en que constó la Aparicion primera-mente.

Tunc sic Marmurius: Merces mihi gloria detur
Nominaque extremo carmine nostra sonent.

Ovid. lib. 3.
Faster.

644. Escribióse tambien por los mismos Indios esta admirable Historia con letras de nuestro Alfabeto, y en varias Relaciones en que apuraron todo frásimo, y elegancia á su nativo, Mexicano Idioma. De que aun ay algunos monumentos. Pero toda su relacion, su verdad, no es mas puntual que la que se deduce de una antiquissima Historia del assumpto, escrita, segun su contexto, por uno de los Religiosos Franciscanos que casi palpa-

Antiguedad de los Escritos, y Relaciones en lengua de los Indios Mexicanos.

estas cosas nuevas de las Indias.

Política, y Divina Providencia, azia los que hasta oy se dice en los mismos, y quizá mas graves Autores, no aver logrado halla estos tiempos la noticia del Evangelio. De lo que á tener caudal de entendimiento para escribirlo, y de medios para no sepultarlo, lo hicieramos acafo en honra de Dios, y de la Patria. Pero no queremos prometer, sino concluir la antigüedad de los escritos de la Aparicion de Nra. Sra. de Guadalupe.

648. La segunda circunstancia, ó adminiculo que requieren los Autores que seguimos, á comprobacion de alguna Aparicion, ó milagro, por solos los escritos antiguos, aunque no autorizados, ni autenticos, es el lugar de que se sacan, y para mas abono de su verdad deben sacarse del Archivo en que se guardan otros publicos Instrumentos. Este requisito tenemos supliido facilmente con el Proceso, è Informaciones Autenticas que diximos se hallan en la Secretaria, y Archivo del Gobierno Eclesiastico, de donde pasan en testimonio al del Santuario. Pero para supliirlo en los antiguos escritos de la Aparicion, debemos hacer dos advertencias. Primera, que no debe obstar esse descuido al credito de los tales escritos, como tengan los otros requisitos: ya porque no lo era en rigor no incluirlos en Archivos que no avia, siendo conitante, y advertido por los Autores no averse erigido esta Iglesia, su Curia, y Gobierno Eclesiastico, hasta despues quatro años del suceso de la Aparicion: ya porque ó se quedaron, ó no avia necesidad de guardar los escritos no autorizados, aviendo hecho, y depositado alli los Autenticos (como ya diremos estuvieron, y que aun pueden estar) ya porque sino es esto ni aquello, es realmente uno, y otro; pues aviendo escrito, y copiado antiguamente, y de los escritos antiguos los Testigos de las Informaciones autenticas que alli paran, y aviendo presentado, y jurado las mismas relaciones que escribieron, ó trasladaron, sus mismos Escritores, si se quieren decir no autorizados, hacen fee por su antigüedad, y lugar donde estan, que es el Archivo, y como Autenticos que se hallan insertos en las mismas Informaciones, hacen mayor fee, y mejor prueba.

649. Esto es por los segundos, por los primeros, y mas antiguos escritos de la Aparicion, convengo con sus Historiadores, y que es preciso no se hallen ni en los Archivos de esta Metropolitana, ni en los de la Secretaria de Camara, y Gobierno Eclesiastico. No en los de la Iglesia, donde no se pudieron poner en aquel entonces del milagro, no aviendo, ni en tres años despues, Cathedral, Cabildo, ni Archivos. Donde no se pasaron despues, como se infiere de averlos buscado siempre, y no hallado, y solo averse encontrado, y recojido en la prolija coordinacion que al presente se ha hecho de este Archivo, Papeles de menor importancia, que prueban el cuidado que ha tenido de tiempo immemorial el Cabildo, con aquel Santuario, y su Imagen. No se hallan, ni pueden hallarse los Autenticos en la que oy decimos Secretaria de Camara en el Palacio Arzobispal; no solo porque no se ha hallado buscandose á toda diligencia; sino porque la separacion de esta Oficina, segun averiguamos de los mas inteligentes, y antiguos, es tan moderna, que comienza en el Gobierno del Excmo. Sr. Arzobispo D. Fr. Payo Enriquez de Ribera; por lo que no se hallan en ella, sino Instrumentos desde entonces, excepto algunos concernientes á aquel Gobierno, que como se han ido encontrando se han colocado en este Archivo, y entre otros un legajo de Reales Cédulas; que se subió alli de otra Oficina.

650. Queda solamente el recurso á otros Archivos del mismo Palacio Arzobispal, y á ninguno con mas fundamento que á los de los Jueces

Segundo adminiculo á comprobar algun milagro por escritos antiguos, no autenticos; el lugar ó Archivo de donde se sacan.

Como se verifica averse sacado del publico Archivo los antiguos escritos de la Aparicion

Archivos en que no pueden estar los Autenticos, è Testimonios del Milagro, y porque causan.

Ordinarios, y Provisores, ora sean de los que lo son oy de los Indios, ora sean de los que antiguamente lo eran de estos, y de Españoles. La razon para que, caso, que aun esten, se hallen en los Protocolos de estos Officios, y no en otros, es, porque desde los principios del Gobierno Eclesiastico de Mexico, se actuaba universalmente por los Ordinarios, en ellos, y aun lo privativo, y que inmediatamente despachaban los Arzobispos, se guardaba en estos Archivos. Y que en los de entonces puedan estar, se conviene de que estuvieron. Esta verdad que redime al V. Sr. Arzobispo Zumarraga, y sus Ministros, del descuido que les há acriminado, ya que no el de las personas, el defecto de la tierra, está constante en las Informaciones autenticas, que como diximos se hicieron á los 135. años del milagro, en que depuso, y testificó con juramento el V. Sacerdote Lic. D. Miguel Sanchez, su primer Historiador en las Prensas; que buscando las mas seguras noticias ó Autenticas, habló, y comunicó sobre este caso al Lic. Bartholome Garcia, Presbytero, Vicario que fue del Santuario (y que si viviera quando hacia esta declaracion, tuviera mas de noventa años) quien entre otras noticias le dijo averle allegurado el Dr. D. Alonzo Muñoz de la Torre, Dean que fue de esta Santa Iglesia, que entrando á visitar al Señor Arzobispo O. Fray Garcia de Mendoza, del Orden de San Geronymo, que gobernó por el de 1601. avia visto que su Ilma. estaba leyendo los Autos, y Proceso de dicha Aparicion con singular ternura; y que así se lo avia manifestado, y declarado á dicho Señor Dean. A vista de cuya declaracion, que en quatro Sacerdotes le autoriza de un Parroco (como lo es el Vicario) un Dean, y un Arzobispo, no es fuerza decir hubo tales Autenticos, y que los hubo en el Palacio Arzobispal, y sus Archivos.

651. Con todo, siendo alli que no se han buscado donde, y como se debía, se pretertan algunas causas para que no puedan hallarse. Primera: Lo admirable, y portentoso del suceso, que provocando, y mas á personas armadas de autoridad, y respecto á la curiosidad, y deseos de saberlo de raiz, los extraerian del Protocolo tantas veces, que desapareceria finalmente, como probablemente se discurre de los que se hicieron por el de 1621. del casi igual portento del renovado Crucifixo de Simiquipán, que á no averse advertido el defecto, ó que se hallan donde no se han buscado; aquellos otros, quedaria desautorizado. Ni se han librado de este riesgo las Informaciones autenticas, aunque posteriores de lo acaecido en Guadalupe, que ha pocos dias estuvieron casi perdidas. Otra causa para que no se hallen en los Archivos Arzobispales las primeras produce en las segundas de noticia de aquel mismo Vicario el Lic. Miguel Sanchez, y es dice en su Deposition: Por aver saltado muchos papeles del Archivo Arzobispal del Gobierno de este Arzobispado, con ocasion de averse ballado muchos de el en las tiendas donde se vendian todo genero de especias: robo que se originó, y causó por aver saltado á aquel año papel en este Reyno. Si es alli que estas tiranas carelhas nos desposeyeron de aquel thesoro, no sé que descargo puedan dar ante Dios los que no faltando papel para muchos años en el Reyno, y arte para conducirlo de donde abunda, con su riesgo, hacen continuamente, y nunca mas que en la presente ocasion estos monopolios, brindando á que ó la malicia, ó la pobreza, hurtando lo que le parece que no sirve aya destrozado comunmente aun los mas Secretos necesarios Archivos. Y quando no bastasen estas causas, á averse desaparecido los Autenticos de Guadalupe culpan otros á las inundaciones, y á ninguna mas que á la del de 1629. como que en ella, inundada de la

Archivo en que pueden estar los Autenticos de la Aparicion de Guadalupe.

De las Informaciones posteriores al milagro causa huvio tales Autenticos y que estuvieron en las Casas Arzobispales, è en poder de un Sr. Arzobispo.

Causas para que no se hallen los Testimonios de la Aparicion

noche á la mañana esta Ciudad, estuviese allí casi cinco años, podriéndose y aniquilando generos mas durables que papeles.

652. Pero á todas estas obsta la confianza en el favor, y proteccion de MARIA Sma. que no avia de permitir se consumiese este publico Padron de sus portentos, y que solo á probar nuestra devocion, y diligencia avrá querido nos lo aya ocultado hasta ocasion mejor el rancurso del tiempo, ayudado de nuestro desaliño. Por lo que aun mi mismo dejamiento, entre los embarazos, y sollicitudes á cumplir esta Narracion, y entre los mas precisos de aver diariamente de trabajar, ó no comer, me dediqué no pocos dias á la ásperissima penitencia del polvo, y pulgas (que es otro cilicio, y ceniza) registrando un gran trozo, bien que desordenado, y confuso, del Archivo del Provisorato, que avia rebalsado á otra pieza. No hallé mas que el merito, y trabajo de buscarlos; pero si mejores esperanzas cada dia, de no poderse hallar en otra parte, no obstante las causas que acáto alega la pereza para que no puedan hallarse. Porque ó ya sea que alli se reservaba quanto se actuó en aquellos principios, ó porque se amontonó quanto se hallaba en otros Archivos, se hallan allí Instrumentos antiquissimos, y Procesos en todas materias, sin exceptuar hasta los peculiares en recepciones de los Sagrados Ordenes. Encuentranse bien prolixos Autenticos de Informaciones, en materias de menos rumbo, y muy poca necesidad, hechas por el mismo Señor Zumarraga, y sus Ministros. Ni á estos que no tocó, ni á los que mojó la inundacion multitud de papeles inútiles á que no han llegado los robos, y premeditadas extracciones que ha paleteco, como casi todos los de Mexico, sin reservar los mas Secretos, este Archivo, no es creíble faltase la providencia de Dios, y vigilancia de su Madre á preservar lo que le resulta en tanta gloria. (Si ya no es, quiera solamente se lea autenticado el milagro en la Pintura, legible aun para los idiotas, de su Imagen.) No pocos discurren, que perseguido el Señor Zumarraga en su primer empleo, y trabajó la proteccion de los Indios (á quienes querian sus contrarios mas brutos) en prueba de su capacidad, y virtud, diera en España con los Autenticos, que quando no por otro, haria por solo este motivo.

653. Fuese allí, ó nó, ay noticia participada por el R. P. Fr. Pedro de Mezquia, Franciscano Apostolico, de que en el Convento de Victoria en que tomó el Abito el Señor Arzobispo Zumarraga, vió, y leyó, escrita por este Prelado á los Religiosos de aquel Convento, la Aparicion de Nra. Sra. de Guadalupe, segun, y como aconteció; bien que no se dice si historiada solamente, ó autentica (aunque Yo entiendo sera de grande autoridad, sea como fuere) Y uno, ú otro esperamos quanto antes, si como prometió al partir por la Mission que tiene prompta este Religioso Comisario, nos conduce con las solemnidades precisas, estotra estimable comprobacion de aquel portentoso. O esta, ú otras que se escribieron en aquel tiempo, se piensa con graves fundamentos, se hallen traipapeladas entre los innumerables Manuferitos, é Historias de Indias, que escritas, y trañportadas con sus otros Theosoros á España, convencen á los que de region estrangera, dandoles nuevamente el Sol de la verdad en los ojos, creen que no amanecio para todos, y con demasiada satisfaccion de sí mismos, culpan de perezosos é inculcos á los primeros, ó Religiosos, ó Seglares, que aportaron azia estas partes, y que solo delinquirían en fiarse de otros de mas caudal, que dieran á la publica luz sus Escritos. Delicto en que al fin puede incurrir quien por mas que vista sus colores, y capte la aura popu-

Diligencias personales del Autor y esperanzas de que (sin embargo de las causas dichas) puedan hallarse los Autenticos.

Escrito sobre la Aparicion del Sr. Arzobispo Zumarraga, que, dicen, se hallan en el Convento donde tomó el Abito.

lar, escribe (si es que lo hace) solo para comer. Y quienes para contentar con fundamento debian aver tachado al menos lo que hasta su tiempo, que pasó ya de ciento, y diez años, juntó D. Antonio de Leon en su Biblioteca Indiana, de Autores ó impresos al fin, ó manuferitos.

654. Sea, pues, en estos, ó en los que desde entonces ha acudado una curiosidad avarenta, y que segun la censura de Mortosio: (c) *Sobran en las Bibliotecas de España; pero que empollados como manzanas de oro, y frutos de las nuevas Hesperides de las Indias no dejan cogellos, ni usarios, no se que Dragones mas fieros; no dudando se hallen historiadas por persona que las de igual autoridad las Refos de nuestro portentoso Guadalupe. Y este hallazgo que puede facilitar la certania de deberse empeño de los generosos Indianos, ó vecinos de Nueva-España que pasan á varios negocios á la Corte; los que con el esmero, que trazan al presente una Congregacion, y sumptuosa Capilla, en que amparate allí de la misma proteccion del Mexicano Guadalupe, que aqui gozan, deshojen estos Arboles transplantados, hasta hallar de raiz la verdad, que nos referiban, y authorizen en nuevas hojas, para no despoñer á sus dueños. Siquiera porque no sea verdad mas antigua la que ha mas de un siglo profirió un Cortesano escribiendo: *Que como de las Indias solo se apetece plata, y oro, estan sus Escritores tan olvidados, como sus Historias poco vistas: siendo ocupacion estrangera la que debia ser natural de España.**

655. Quando se escribia este passage, no era mas que noble pensamiento la Congregacion que apuntabamos en el numero antecedente. Pero en la demora que intervino de escribirlo á imprimirlo se halla ya erigida, y fundada en Madrid, Corte de nuestros Catholicos Monarcas. Y fue al 22. de Octubre de 1743. fecha del Real Rescripto en que igualmente piadoso, que magnifico, el Reynante Señor Don Philippo Quinto aprobó las exemplares Constituciones de esta nueva Congregacion, recibiendo la bajo su Regia proteccion. Fundóse por los devotissimos Indianos, y vecinos de Nueva España en consorcio de otros no menos nobles que piadosos devotos de la Europa en la misma Real Corte, é Iglesia de San Phelipe el Real (para que hasta el lugar testificasse la proteccion de la Magestad del gran Phelipe, y su Real nombre) y se erigió bajo el Titulo, y aparecida Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de Mexico: bajo cuyo Ayo, y en su Libro se hallan descriptos por hermanos, y Congregantes muchos de los principales Cortesanos, siendo Su Magestad, y demas Reyes sus sucesores, el primer Cofrade, y Hermano mayor, como se dignó declarar por su Real Cedula de 2. de Abril del mismo año de quarenta, y tres, y se colige de las Constituciones incluidas en el Real Despacho, é impresas en Madrid el mismo año.

656. No creo se halle testimonio mas claro de la Celestial Proteccion, que escribimos, y de la que ha querido nuestra Guadalupeana Protectora exercitar en qualquier Cielo con sus Indianos, y devotos, que recibiendo sus maternales rayos, y calor por reberbero, les compiten á los mas vecinos sus fervores. Pero si de aqui allá los reparte, ha querido tambien difundirlos desde aquella su Eciyptica á esta esphera, y como sus influencias el Sol, para con los mas miserables, reconditos, y desatendidos. Digo, porque replicada en la Corte, en un Parhelio, y copia de su Imagen, mediante esta su Real Congregacion, quiso nuevamente estender su Patrocinio á Nueva-España, y aun á toda la Ame-

(c) In Hispanis Bibliothecis multae superant Manuscriptae: sed ut Dracones opibus suis incubant neque tamen eis uti vel possunt vel volunt. Morhof. Poly. Hist. lib. 1. c. 7.

Multitudo de Manuferitos, é Historias de Indias, q. se hallan en España y como dice otros puede aver muchos socorros á la Republica.

Dr. Juan Rodriguez de León en su Discurso Apologet. á la Bibliot. Indiana,

Real Congregacion de Nra. Sra. de Guadalupe de Mexico, fundada en Madrid bajo el R. Patronato, y como en ella ha escrito: á su Patrocinio.

rica, en otra grave necesidad, ó Petición que suele ser la falta de Justicia; y en la precisión, é imposibilidad de mudar de suelo, ó Tribunales para convalecer de esta Plaga. Y hasta á esta Peste, que suele ser mas duradera, ha querido ocurrir nuestra Principalísima Patrona, en alas, y plumas de su Real Congregacion que en el Acuerdo de 30. de Octubre de 1744. sobreañadió á las que avia formado, é impreso la piadosísima Constitucion, de este tenor.

657. Deseando la Congregacion emplearse en obras de verdadera caridad, procurando por todos los medios posibles el alivio del proximo en sus necesidades espirituales, y temporales: Y atendiendo á que en la vasta extension de las Provincias de la America, acontece muchas veces, que muchas personas miserables padecen violencias, agravios, y vejaciones, de que no pueden librarse, sino es recurriendo al Rey N. Sr. y á los Tribunales, que residen en la Corte, por medio de sus Agentes, y Apoderados; y algunas veces por negligencia de estos, ó por no tener noticia de las personas, que son á proposito para el seguimiento de las dependencias, se malogran las diligencias, se pierde el dinero que destinan para ellas, y continúan las vejaciones, y agravios, con inmenso dolor de los buenos; ha resuelto, que si alguna Persona de las Provincias de la America, sin excepcion de estado, condicion, ó calidad, escribiere á la Congregacion, enviándole sus Poderes para el seguimiento de algun Pleyto, ó pretension, la Congregacion desde luego nombrará uno de los Señores Congregantes inteligentes para que se encargue de seguirlo, practicando todas las diligencias convenientes para su mejor logro: imponiéndole la obligacion de que dé quenta frequentemente al Señor Prefecto, y Junta particular, del estado del negocio, para que sin dilacion, y con la diligencia posible, se ocurra al alivio de la Persona, que en sus necesidades se huviere valido de la Congregacion. Y si para el seguimiento de algun negocio le remitieren á la Congregacion algunas cantidades de dinero, este se depositará en la Arca de la Congregacion, y no se podrá sacar sin el consentimiento de la Junta particular, y precisamente para emplearlo en los fines á que viniere destinado, sin que jamas pueda la Congregacion destinario, ni aun en calidad de préstamo, y con la calidad de la seguridad del reintegro á otro efecto, aunque sea el mas importante que pueda ofrecersele. Y porque jamas se entienda que la Congregacion se mueve á esto por algun fin bastardo, ageno del desinterés de la caridad christiana, que professa, y de la nobleza de los sugetos que la componen, bajo de la inmediata proteccion del Rey nuestro Señor ha acordado que por ningun caso se admita gratificacion, donacion, ó limosna, que por este motivo quiera hacerse, de las Personas á quienes la Congregacion huviere servido en algun negocio de esta calidad, sin que en esto pueda dispensar, ni la Junta particular, ni general. Y para hacer vér hasta donde estienda su zelo en beneficio del proximo ha acordado que si alguna persona notoriamente pobre, y miserable tuviere precisión de ocurrir á la Corte para el alivio de sus necesidades, librásele de alguna molestia, ó pedir justicia al Rey nuestro Señor, y no tuviere con que costear su negocio pueda todavía, con entera confianza, ocurrir á la Congregacion remitiendo sus Papeles, y Poderes, con testificacion de qualquier Persona constituida en Dignidad Eclesiástica, ó secular, que certifique su pobreza; y en tal caso la

Ofrece la Real Congregacion su Proteccion á los desvalidos de la America.

„ Congregacion no solo procurará servirle graciosa, y liberalmente, „ como á todos los demás, sino que á mas de esto, costeará (re- „ niendo fondos) los Despachos, y Provisiones, que parecieran neces- „ sarias. Y de todo esto ha acordado la Congregacion se dé noticia „ de forma, que llegue á todos los habitantes de la America. A cuyo fin lo incluimos en esta estimable digression, con preferencia á la mas peregrina noticia; y á hacer parente hasta donde llega la proteccion de nuestra Guadaluana Emperatriz, que no contenta con interceder como nuestra Patrona, y Abogada en el Supremo, Divino Tribunal, ha inspirado, y conseguido, como serlo tambien en los Tribunales de la tierra, donde, á todo precio, ó ninguno, se elean mas los Abogados, y Patronos.

658. Volviendo á nuestro assunto decimos, que quando nada valga nuestro ruego á registrar Papeles de Indias en España, ni los vados que descubrimos á encontrar los originales Escritos del milagro de Guadalupe, nos basta (d) el lugar de que hemos sacado los que referimos; y que sea, como nos intiman los Autores, del Publico Archivo donde se guardan otros publicos Instrumentos: (e) En este paran (no digo los originales, como pueden) sino los Escritos de tiempo immemorial, que corrieron en la antigüedad por solo Historicos, y se compulsan por testificacion, comprobacion, y juramento. No sea esto tampoco, sino que huviesse soamente una Narracion simple, y antiguo Escrito del milagro, qual diximos fue la que escribió aquel primitivo Religioso, que es la de mas antigüedad que sabemos, y casi contemporanea al suceso. Y aqui entra la otra advertencia que apuntamos al numero 644. para suplir con esta Relacion el defecto, caso que no se hallase razon del milagro en los Archivos Eclesiásticos. Y es por la fee debida al Author de esta Relacion, que como apunté, y se manifiesta de su contexto, es de donde todos, hasta los mismos Indios copiaron. Mueveme á asegurarlo, el que estos en sus Relaciones, y aun Mapas, y lo que es mas en sus deposiciones juridicas, que hicieron en su nativo Idioma, sin la menor inteligencia de nuestro vulgar Castellano, dicen aver hallado Juan Diego en el Cerro, cortado, y esparcido ante el Obispo, al aparecer la Santa Imagen, entre otras, *Rojas como de Castilla*; y no se Yo supieran de estas *Rojas* los Indios, á no aver oido la comparacion de los Españoles, y los primeros del Author de esta Relacion.

659. Fue este, sin duda, Franciscano, cuya profession se convence de que siempre que habla de los Religiosos de este Orden, añade lo eran de *nuestro glorioso Padre San Francisco*, y hablando de Fray Thoribio de Benavente, vulgarmente Motolinia, dice: *era Religioso de nuestro Orden*. Ninguno hasta ahora ha podido dar con quien fuese. Y aunque Fr. Augustin de Vetancur afirmó al Padre Florencia aver sido Fray Geronymo de Mendieta, no creo tuvo bastante fundamento á afirmarlo. Lo primero, porque este Religioso no aportó á Nueva España hasta el de 1554. veinte, y tres despues de la Aparicion: á los seis que avian ya muerto el Señor Zumarraga, y venturoso Indio Juan Diego, que murieron en un mismo año, el de 1548. en cuyo transcurso de tiempo no caben las vivas expresiones que hace, principalmente de la Procecion con que se llevó á colocar la Santa Imagen: la que parece vió segun la pinta, con el orden, lugar, y vestiduras de los que iban antes, y despues: ni menos se puede verificar lo que relata de Juan Diego: *No tuvo hijo ninguno (dice) por que segun supe por muchas pesquisas, y diligencias, guardó siempre Castidad el,*

Nra Sra. de Guadalupe en su Real Congregacion es nuestra Abogada, y Patrona hasta en los Tribunales de la tierra.

(d)

Locus è quo extrahitur.

(e)

Ex publico Archivo ubi, & alia publica documenta asseruntur.

El lugar de que se sacan los escritos, como sea Archivo publico, ayuda a que se tengan por autenticos, aunque no esen testificaciones. Y ayuda tambien á los de la Aparicion y porqué.

Ayuda tambien la fee debida al Author de los tales escritos y lo que se debe al de la primera Relacion de la Aparicion.

Fee debida al Author por ser Religioso Franciscano.

No fue el Padre Mendieta el Author de esta Relacion, como sin ó se acuerde, y porqué.

y su muger. Y esto de saber cosa tan secreta con tantas diligencias, y pequisas, no cabe 27. años despues que avia ya muerto su muger, y dificultose el matrimonio que fue quando vino, dejando lo que tardaria en aprender la lengua el Padre Mendieta. Mas fuerte argumento es la diversidad de los estylos: el del Padre Mendieta difuso, florido, adornado, ponderando, y reflexando sucesos menos admirables; al contrario el Author de esta Relacion, llanamente conciso, substancial, y que como se ha reflexado de ella misma no miró á mas que á dejar noticia llana, y sincera de esta maravilla, para que la Virgen fuese honrada, y ensalzada, y glorificado por ella su Hijo. *Falso* (concluye el Padre Florencia) *ni exagera, ni hace ponderaciones eloquentes de la maravillosa Aparicion de la Santa Imagen, ni de las demas cosas que narra.*

600. Ni se hace cabal juicio de esta verdad, sino á vista de las singularidades prodigiosas, que no alcanzaron los que escribieron por sola tradicion esta Historia, è individua sin ponderar, ni exagerarlas, el Author de esta Relacion; como que por su antigüedad las huviese visto, ó supiese de los mismos que las avian visto. Primera, la paciencia, y silencio de Juan Diego, en sufrir, por aver venido á Mexico á dar segundo mensajel Obispo, despues de la Milla, la mañana del Domingo diez de Diciembre, la pena de azotes, que aun se dá á los que faltan á ella, y se dió, segun esta Relacion, á Juan Diego. Lo que pudo muy bien acontecer; pues viniendo al Palacio Episcopal luego que oyó la Milla, como todos afirman, y esperando mucho tiempo para lograr ver al Obispo, necesariamente quando volvió á su Parrochia de Tlatelolco, se avian ya contado los Feligreses, y asistentes, y aver faltado á la cuenta que se hace despues, se castigó en el Indio, como si huviese faltado á la Milla. La segunda especialidad constante de esta Relacion, es su confianza; pues insinuandole el Obispo, era monester trajesse alguna señal para creerlo; le dijo al punto: *Que pidiese qualquier señal, que iria, y la pediria para que viesse ser verdad lo que demandaba.* Tercera, que el sitio donde lo talco MARIA Sma. en su quarta Aparicion, fue el mismo donde brotó el Pozo, que oy vemos herbir en agua, y medicinas. Y que el brotar este Pozo, ó Fuente (en que como la de Extremadura fincó el ser de Guadalupe MARIA Sma.) fue mucho despues, quando inquiriendo la devocion donde avia sido el lugar de esta Aparicion, brotó en altos hervores esta Fuente; por cuya señal se creyó aver aparecido allí la Señora.

601. La quarta singularidad mas expresa que en otra alguna, en esta Historia: es la variedad de las flores que cortó Juan Diego en el Cerro, que dice fueron: *Candidas Azucenas, bermosos Lirios, Rosas Alexandrinas* (q otros explican de Castilla) *purpuros Claveles, Retamas, y Jazmines*, que eran las que se hallaron en el Cerro; y así dijo Juan Diego á Maria Sma. *Que avia cortado del sitio que le ordenó todas las flores que en él avia.* Que es la prueba mas clara de aver sido milagrosas estas flores; pues á ser naturales, y produciras el arido, pedregoso terreno de aquel Cerro estiposo, no fueran solo las que pudo abarcar en su Tirma. La quinta de estas singularidades es la no pomposa, pero puntualissima Descripcion del acompañamiento, y Procecion para conducir de Mexico á su ya fabricada Hermita la Imagen (lo que me hace creer que la vió) pues dice iba en hombres de Franciscanos revestidos de Sacerdotes, en unas Andas aderezadas de vistosa, y rica plumeria de varios colores, bajo de Palio; y despues el Señor Zumarraga, lleno de gozo, y devocion, los pies descalzos, y otros

Especialidad de esta primera Relacion á las otras que se escribieron.

Donde brotó la Fuente que llamó Pozo, y parece la que se ve en N. Sra.

Flores milagrosas y por qué.

Colocacion de la Sta. Imagen en su primera Hermita, que parece vio el Author de aquesta Relacion.

Sacerdotes incensando aquel Sagrario de los Cielos. Y añade por Sexta, y última singularidad de su Historia, la devocion, y frecuencia que desde esta colocacion tuvieron los Mexicanos, así Indios, como Españoles, con esta Santa Imagen, y su Hermita: los milagros que ha obrado con ellos; algunos que otros no han escrito; y rarissimas circunstancias de los mismos que otros escribieron.

602. Entre aquellos es el mas ruidoso el de cierta Española á quien entumecido disformemente el vientre, desesperada en larga curacion, y llevada al Santuario ante su Imagen, vertiendo lagrymas por su alivio, y bebiendo poca agua del Pozo, que brotó á los pies de MARIA Sma. quedó adormecida, en ocasion que por ser ya pasado el medio dia, no avia en la Iglesia sino un Indio que la estaba barriendo; quien vió que por debajo de la Enferma salia una horrible culebra, que se estendió hasta nueve quartas, dió voces asustado: despertó la Enferma, sana del tumor que avultaba aquella culebra, que siguieron, dice, y mataron con el palo de la escoba. Este portento no se halla sino en esta Relacion, y en la que en Idioma Mexicano conservo, y escribió á lo que entiendo el mismo Author, que entre otros lo pone el octavo. Ni son menos raras las circunstancias que añade á los milagros que otros escriben. Como son: que el Indio que vestido, ó desnudo (que tambien desnudan los disfrazes) danzaba en un bayle militar de Chichimeca, muerto de una fæta desmandada, lo resucitó el dia de su colocacion, á vista de aquel concurso, la Sma. Virgen, se dedicó desde aquel dia á servir en su nueva Hermita; y perseveró toda su vida en este empleo. Segundo, que el Cazique D. Juan de Tobar, que como diximos, avergonzado de Nra. Sra. de los Remedios vino á pedir salud á la de Guadalupe; la logró no solo de los achaques que otros dicen, sino de una total ceguedad que tambien padecia, de que sanó luego que se presentó ante la Sra.

Milagros especiales que refiere esta Relacion.

El Indio que resucitó Nra. Sra. el dia de la colocacion de su Imagen, quedó siempre firme en su Hermita.

603. Estas, y otras especialidades que se omiten, á intentar escribirse en Historia eran dignas de narrativa mas galana, de efectos mas sentidos, ampliaciones mas vivas, y demas, conque en el canto llano de una verdad historica, suele levantar de harmonia el que menos campea de eloquente. Pero en nada de este genero de escritura se divagó este piadoso Author: llevó solamente, á lo que parece, tirante el hilo de la verdad, resistiendo con pureza, quanto pudo averiguar prodigioso, sin hacer ponderacion de lo admirable; al modo del que authoriza por officio una verdad. Lo que me hizo pensar, si se tomara esta Relacion de los Autenticos del suceso, ó se historiará al menos por el mismo que los autentico, y autorizó. Pensamiento que no quisiera censuráren descabellado hasta premeditar en que lo fundo. Es lo primero no poderse acomodar dicha Relacion, ni su estylo á aquel en que escribieron los doce primeros Franciscanos, que eran solo los que se hallaban en Nueva España al tiempo de la Aparicion; á que se llega, no se huviera ocultado entre ellos, y menos por lo prodigioso de su asumpto, este escrito, ó su noticia, como vemos no se ocultaron otros de menor entidad, que ó incluyen, ó nos dicen los escribieron sus Historiadores diligentes. Menos se puede acomodar á los que vinieron despues, como Fray Geronymo de Mendieta, á quien la atribuyó Vetancurt; ya porque en el catalogo de sus escritos ninguna memoria se hace de este; ya porque la individuacion del suceso, y sus circunstancias, arguye averle visto mucho de lo que en ella se escribió, y al menos la colocacion de la Santa Imagen en su primera Hermita: ya por lo que en su Impreso intitulado: *Liçdad heroica de D. Fernando Cortes*, escribió despues del Padre

Discurso del Author de esta Relacion.

Signez. Pied.
Hercy. Cap.
10. num. 114.

Queja de D.
Carlos de Si-
guenza al Pa-
dre Florencia
por aver creído
a Vetancurt, y
su Testimonio
sobre esta Relac-
ion y su Autor.

Creefe Au-
tor de esta Re-
lacion Fr. Fran-
cisco Gomez, de
ese quien fue
se, y por que la
pudo escribir.

Fue Secreta-
rio quando Cle-
rigo fienar del
primer Arzo-
biso, y Virrey,
y despues Reli-
gioso.

Florencia D. Carlos de Signenza; donde gravemente sentido de que el Libro de dicho Padre (que aprobó) añadiesse despues lo que le fugió Vetancurt, sobre que el Author de esta Relación avia sido el Padre Mendicita Franciscano, pone esta clausula tan seria como de su juicio, y amor á la verdad: „ Digo, y juro, que esta Relacion halló entre los papeles de Don Fernando de Alva, que tengo todos (á los que embistió aquel Estrangero, por noticia que dimos á uno que era su oculto confidente) „ y que es la misma que añeta vió el Lic. Luis de Becerra en su Libro (pag. 30. de la impressiion de Sevilla) aver visto en su poder. El Original en Mexicano está de letra de D. Antonio Valeriano, Indio, que es su verdadero Author, y al fin añadidos algunos milagros de letra de Don Fernando, tambien en Mexicano. Lo que presé al Rmo. P. Francisco de Florencia fue una traducion parafrastica que de uno, y otro hizo D. Fernando, „ y tambien está de su letra. Hasta aqui Don Carlos de Signenza. Lo que quisé copiar á la letra, así en prueba de la verdad, como á consuelo de los que la Relacion que dicen de D. Fernando de Alva, y creen porque ya no parece la mas principal, sepan era solo un traslado de la principal, y que esta es la que dice escribió en Mexicano D. Antonio Valeriano, Indio, y Mró. que fue de Torquemada; se imprimió en Mexico el de 1648. poseo, y confervo por mi dicha, aun en la penuria que ay a de ellas, y ó sea en Castellano, de donde la traduciria en Mexicano aquel Indio, ó en este Idioma de que quizá la copiaría, escribió en mi sentir otro Author, que segun su contexto se verifique Religioso Franciscano.

664. Y no otro, que el que pudo autorizarla, como Ministro publico, y escribirla con la verdad de Religioso; quiero decir, el Secretario que lo fue del Sr. Arzobispo Zumarraga, que como diré, fue Tello de vista, al menos de la colocacion de la Sta. Imagen en su Hermita, y que finalmente fue Religioso Franciscano. Fue este el V. P. Fr. Francisco Gomez, á quien de catorce á quince años, pagado de su habilidad, y modestia, ó previniendo lo que podia servir á Dios, y su Iglesia en esta tierra, quitó de sus parientes, y trajo consigo engaños por el de 1533. el Sr. D. Fr. Juan de Zumarraga, quando volvió contagiado de España. Adelantó tanto los principios que trajo de estudios, è inclinacion á la virtud, que lo presirió el Santo Prelado en la estimacion á los demas de su Familia: ordenóte hasta de Sacerdote, muy mozo: hizóle su Secretario, en cuyo empleo se hizo tanto lugar su buen proceder, y virtud, que excitó el desseo de servirle de él al Virrey D. Antonio de Mendoza: pidiólo encarecidamente al Señor Zumarraga: concediósele este, con no poco sentimiento, por el amor que se avia grangeado, y falta que le hacia: diósele al fin, al cabo de averle servido ocho años en la ocupacion de Secretario: otros tantos sirvió en ella misma al Virrey. Pero acabando este, muerto el Sr. Zumarraga, ó no cabiendo su virtud en los Palacios, se refugió á la Religion de San Francisco, en que señalado en virtud, y fama de santidad con que acabó; manejó igualmente la pluma, á varias Historias, y escritos, que á la lengua, principalmente Mexicana, que supo profundamente, y administró en ella muchos años, la Achi en Guatemala, que es dificultosissima, y aprendió con tanta brevedad, y perfeccion que creen sus Religiosos averle Dios comunicado el dón de lenguas. Fue curiosissimo en quanto averiguó, y escribió; y como á esto se llegaba el afecto, y conocimiento en su primera ocupacion la continuó en su larga edad, que llegó á 95. años, siendo conocidos sus escritos por la forma de letra redondilla, que solo el usó en aquel tiempo. En esta forma está escrita, y quizá de

de su mano, la Ereccion de esta Santa Iglesia en el primero Libro de Cabillo: en ella he visto en los Archivos varias Informaciones recibidas ante el Sr. Zumarraga. Y en la misma se puede creer autenticaria, ó escribiría por lo que ya avia autorizado la Aparicion de Guadalupe.

665. Hacemelo creer el que por el de 1533. que segun Torquemada vino de España con el Sr. Zumarraga, y como ya expendere, y no á los catorce dias (como otros dicen voluntariamente) se hizo la colocacion de la Santa Imagen en su primera Hermita; pudo saber radicalmente todo el suceso del mismo Sr. Zumarraga, y sugetos á quienes se hizo la Aparicion Y si esta no se autenticó como pudo antes de transportarse á España el Sr. Zumarraga (que fue á pocos dias del suceso) se autenticaria despues de su vuelta, y quizá ante este mismo Secretario, quien por estas noticias ó aquellas, lo escribiría con la misma llaneza, y definude que produjo en su averiguacion, ó antes, quando lo fue del Arzobispo, ó despues siendo Secretario del Virrey, ó ya quando dejados los empleos era ya Religioso, como parece del contexto de su Narracion: caso en que puede dudarse si como daria á esta Relacion la verdad de Religioso, y Sacerdote, la podria solemnizar, y autorizar, como Ministro publico, abriendonos camino á discurrir los Authores, con el exquisitissimo Franchis que disputa: *Si el Monje, ó Religioso que fue Notario, ó Escribano en el siglo, pueda exercer en la Religion el mismo officio, y autenticar en ella lo que no avia autorizado en el siglo*. Lo cierto es que aunque no lo huviera hecho en uno, ni otro estado, se debía toda fee á este su escrito, que sino á fin de autenticar su contenido, trabajaria antes, ó despues de Religioso, ó inflado de los Principes á quien sirvió, ó por su voluntad, para que no pereciesse con el tiempo esta memoria. Confieso que puede no llegar la realidad hasta donde se ha remonstrado el discurso; bien que sobre los dichos fundamentos. Pero aun creo lo desempeñará el suceso, si como nuevamente se registró, y compuso el Archivo de la Santa Iglesia, se registrara, ó hiciera el del Arzobispado, por el mismo sugeto, como lo demanda su buen proceder, è inteligencia, la que con los principios que Yo tengo, y favor de MARIA Sma. me alienta á esperar se hallara ó esta misma Relacion autorizada, ó los Autenticos de mano, y letra de este Secretario, que en aquella Era fue como la del Phenix su pluma, por lo peregrino de su forma. Mas quando así no sea, bastanos lo que no se puede negar, y es que fue Religioso su Author: cuya preeminencia con las demas circunstancias, ó adminiculos, para que haga fee, como el mas antiguo, este su Escrito, nos sobra al fin que pretendemos.

CAPITULO XV.

Contrahense las otras circunstancias, ó adminiculos prevenidos por los Authores para comprobar el milagro, por solos los antiguos Escritos, aunque no autenticos, al suceso, è Historia de la Aparicion de MARIA Santissima en nuestro Guadalupe.

666. **C**ondone el Lector, si es discreto, el demasado empeño, y en que confieso me he divagado mas que deseaba, mostrando tan circunstanciados, como se requieren, los antiguos Escritos de esta Aparicion portentosa, que solo ellos nos la expongan suficientemente probada. Corrió á prolijo el antecedente Capitulo,

Quando pu-
do escribir esta
Relacion, y as-
istir á la Colo-
cacion de la
Santa Imagen
en su primera
Hermita.

Franchis. Con-
trov. z. p. q.
104.

Aunque el
Autor de la
principal Relac-
ion del portento
de Guadalupe,
la escribiesse ya
Religioso se le
debe la fee, que
si laboviera au-
torizado como
Ministro publi-
co.

Signez Pied.
Hercy. Cap.
10. num. 114.

Queja de D.
Carlos de Si-
guenza al Pa-
dre Florencia
por aver creído
a Vetancurt, y
su Testimonio
sobre esta Relac-
ion y su Autor.

Creese Au-
tor de esta Re-
lacion Fr. Fran-
cisco Gomez, de
ese quien fue
se, y por que la
pudo escribir.

Fue Secreta-
rio quando Cle-
rigo fienar del
primer Arzo-
bispo, y Virrey,
y despues Reli-
gioso.

Florencia D. Carlos de Signenza; donde gravemente sentido de que el Libro de dicho Padre (que aprobó) añadiesse despues lo que le fugió Vetancurt, sobre que el Author de esta Relacion avia sido el Padre Mendicota Franciscano, pone esta clausula tan seria como de su juicio, y amor á la verdad: „ Digo, y juro, que esta Relacion halló entre los papeles de Don Fernando de Alva, que tengo todos (á los que embistió aquel Estrangero, por noticia que dimos á uno que era su oculto confidente) „ y que es la misma que ántes vió el Lic. Luis de Becerra en su Libro (pag. 30. de la impressiion de Sevilla) aver visto en su poder. El Original en Mexicano está de letra de D. Antonio Valeriano, Indio, que es su verdadero Author, y al fin añadidos algunos milagros de letra de Don Fernando, tambien en Mexicano. Lo que prestó al Rmo. P. Francisco de Florencia fue una traduccion parafrastica que de uno, y otro hizo D. Fernando, „ y tambien está de su letra. Hasta aqui Don Carlos de Signenza. Lo que quisé copiar á la letra, así en prueba de la verdad, como á consuelo de los que la Relacion que dicen de D. Fernando de Alva, y creen porque ya no parece la mas principal, sepan era solo un traslado de la principal, y que esta es la que dice escribió en Mexicano D. Antonio Valeriano, Indio, y Mró. que fue de Torquemada; se imprimió en Mexico el de 1648. poseo, y confervo por mi dicha, aun en la penuria que ay a de ellas, y ó sea en Castellano, de donde la traduciria en Mexicano aquel Indio, ó en este Idioma de que quizá la copiaria, escribió en mi sentir otro Author, que segun su contexto se verifique Religioso Franciscano.

664. Y no otro, que el que pudo autorizarla, como Ministro publico, y escribirla con la verdad de Religioso; quiero decir, el Secretario que lo fue del Sr. Arzobispo Zumarraga, que como diré, fue Tello de vista, al menos de la colocacion de la Sta. Imagen en su Hermita, y que finalmente fue Religioso Franciscano. Fue este el V. P. Fr. Francisco Gomez, á quien de catorce á quince años, pagado de su habilidad, y modestia, ó previniendo lo que podia servir á Dios, y su Iglesia en esta tierra, quitó de sus parientes, y trajo consigo engaños por el de 1533. el Sr. D. Fr. Juan de Zumarraga, quando volvió conagrado de España. Adelantó tanto los principios que trajo de estudios, è inclinacion á la virtud, que lo prefirió el Santo Prelado en la estimacion á los demas de su Familia: ordenóte hasta de Sacerdote, muy mozo: hizóle su Secretario, en cuyo empleo se hizo tanto lugar su buen proceder, y virtud, que excitó el desseo de servirle de él al Virrey D. Antonio de Mendoza: pidiólo encarecidamente al Señor Zumarraga: concediósele este, con no poco sentimiento, por el amor que se avia grangeado, y falta que le hacia: diósele al fin, al cabo de averle servido ocho años en la ocupacion de Secretario: otros tantos sirvió en ella misma al Virrey. Pero acabando este, muerto el Sr. Zumarraga, ó no cabiendo su virtud en los Palacios, se refugió á la Religion de San Francisco, en que señalado en virtud, y fama de santidad con que acabó; manejó igualmente la pluma, á varias Historias, y escritos, que á la lengua, principalmente Mexicana, que supo profundamente, y administró en ella muchos años, la Achi en Guatemala, que es dificultosissima, y aprendió con tanta brevedad, y perfeccion que creen sus Religiosos averle Dios comunicado el dón de lenguas. Fue curiosissimo en quanto averiguó, y escribió; y como á esto se llegaba el afecto, y conocimiento en su primera ocupacion la continuó en su larga edad, que llegó á 95. años, siendo conocidos sus escritos por la forma de letra redondilla, que solo el usó en aquel tiempo. En esta forma está escrita, y quizá de

de su mano, la Ereccion de esta Santa Iglesia en el primero Libro de Cabillo: en ella he visto en los Archivos varias Informaciones recibidas ante el Sr. Zumarraga. Y en la misma se puede creer autenticaria, ó escribiría por lo que ya avia autorizado la Aparicion de Guadalupe.

665. Hacemelo creer el que por el de 1533. que segun Torquemada vino de España con el Sr. Zumarraga, y como ya expendere, y no á los catorce dias (como otros dicen voluntariamente) se hizo la colocacion de la Santa Imagen en su primera Hermita; pudo saber radicalmente todo el suceso del mismo Sr. Zumarraga, y sugetos á quienes se hizo la Aparicion Y si esta no se autenticó como pudo antes de transportarse á España el Sr. Zumarraga (que fue á pocos dias del suceso) se autenticaria despues de su vuelta, y quizá ante este mismo Secretario, quien por estas noticias ó aquellas, lo escribiría con la misma llaneza, y desnudez que produjo en su averiguacion, ó antes, quando lo fue del Arzobispo, ó despues siendo Secretario del Virrey, ó ya quando dejados los empleos era ya Religioso, como parece del contexto de su Narracion: caso en que puede dudarse si como daria á esta Relacion la verdad de Religioso, y Sacerdote, la podria solemnizar, y autorizar, como Ministro publico, abriendoos camino á discurrirlos los Authores, con el exquisitissimo Franchis que disputa: *Si el Monje, ó Religioso que fue Notario, ó Escribano en el siglo, pueda exercer en la Religion el mismo officio, y autenticar en ella lo que no avia autorizado en el siglo*. Lo cierto es que aunque no lo huviera hecho en uno, ni otro estado, se debía toda fee á este su escrito, que sino á fin de autenticar su contenido, trabajaria antes, ó despues de Religioso, ó inflado de los Principes á quien sirvió, ó por su voluntad, para que no pereciesse con el tiempo esta memoria. Confieso que puede no llegar la realidad hasta donde se ha remonstrado el discurso; bien que sobre los dichos fundamentos. Pero aun creo lo desempeñará el suceso, si como nuevamente se registró, y compuso el Archivo de la Santa Iglesia, se registrara, ó hiciera el del Arzobispado, por el mismo sugeto, como lo demanda su buen proceder, è inteligencia, la que con los principios que Yo tengo, y favor de MARIA Sma. me alienta á esperar se hallara ó esta misma Relacion autorizada, ó los Autenticos de mano, y letra de este Secretario, que en aquella Era fue como la del Phenix su pluma, por lo peregrino de su forma. Mas quando así no sea, bastanos lo que no se puede negar, y es que fue Religioso su Author: cuya preeminencia con las demas circunstancias, ó adminiculos, para que haga fee, como el mas antiguo, este su Escrito, nos sobra al fin que pretendemos.

CAPITULO XV.

Contrahense las otras circunstancias, ó adminiculos prevenidos por los Authores para comprobar el milagro, por solos los antiguos Escritos, aunque no autenticos, al suceso, è Historia de la Aparicion de MARIA Santissima en nuestro Guadalupe.

666. **C**ondone el Lector, si es discreto, el demasado empeño, y en que confieso me he divagado mas que deseaba, mostrando tan circunstanciados, como se requieren, los antiguos Escritos de esta Aparicion portentosa, que solo ellos nos la expongan suficientemente probada. Corrió á prolijo el antecedente Capitulo,

Quando pu-
do escribir esta
Relacion, y as-
istir á la Colo-
cacion de la
Santa Imagen
en su primera
Hermita.

Franchis. Con-
trov. z. p. q.
104.

Aunque el
Autor de la
principal Relac-
ion del portento
de Guadalupe,
la escribiesse ya
Religioso se le
debe la fee, que
si laboviera au-
torizado como
Ministro publi-
co.

(R)

CELESTIAL PROTECCION

336

Pignstel. ubi
sup. n. 4.

Tercer admi-
nículo á que los
Escrivos anti-
guos á los que no
autorizados
se tengan por
Autenticos: la
comun existim-
cion de verda-
deros y como
la han tenido
inconfusos Es-
critos de Gua-
dalupe.

Publica exis-
timacion de la
verdad de la
Aparicion en-
tre los menos
avisados: á las
tas recien con-
vertidos, como
son los Indios.

La misma en-
tre todas las
personas de au-
toridad, Cien-
cia, y dignidad
como son los Re-
ligiosos, y Pre-
lados.

en solas dos de estas dos circunstancias: Primera, la sobrada antigüedad de los Escritos, y la Segunda el lugar en que estuvieron, se hallan, ó de que pudieron sacarse. Llamamos la Tercera circunstancia, ó admniculo pre-tendido por los Autores que capitanea Pignatelli y es, la publica existimacion, y aprobacion comun no solamente de todo el Pueblo, Ciudad, Diccels, donde siempre se tuvieron por sin duda, y verdaderos los milagros que refieren estos Escritos (por lo que todos los Testigos producidos á su comprobacion deben deponer de voz, y fama publica) sino de todos los estranos, entre los quales se ha de atender principalmente á los mas graves Escritores. Lo que basta á dar publica fee, y autoridad á estos Escritos. No parece sino que se escribieron estas clausulas á comprobar la Aparicion de Guadalupe, y autenticar sus antiguos Escritos. La publica existimacion, y aprobacion de su verdad segun, y como se halla escrita, ha sido tan comun en estas dilatadas Regiones, que la gorgean, y entonan las Aves mas sylvestres del País: aclamandola verdadera, ora hablen como Pagayos sin la inteligencia, y ponderacion de sus portentos, ora (y es lo mas cierto) ayan tomado voz de sus Mayores, para defmenuzar en contra punto de su verdad la tradicion, no menos dulces á oídos de la piedad, que los mas disciplinados Ruytenores.

667. Mas debian, admiramos, las que dejado el Patrio nido, dan nuevamente de ojos en las Rosas, y florista admirable de Guadalupe: las que no aviendose criado á su sombra, ni chupado, como dicen, desde las canas el zumo de sus maravillas, pudieran, ó emmudecer, ó sylvestrear á vista de su colorida harmonia. Pero aun de estas ha sido Ave rara en la tierra, la que igualmente instruida, en alas de la tradicion por el Magisterio de la fama, no ha sellado su pico con las mismas flores que ababa, desprendiendolo, ya que cesó la admiracion, á desenredar de las maravillas que ababa, los alambros conque emmudece. No quiero que autorize sola la pluma esta verdad. Desprecio un mundo de Testigos, aunque con el diminutivo de nuevos; y solo produzgo los que depusieron en las Informaciones que tenemos autenticas del portento; entre cuyas hojas que copan los ramos de la tradicion segura en el tronco, y hondas raizes de la verdad, que profunden ya toda la tierra; lo entonan concordes, aunque con variedad de voces, Aves de todo genero, unas que su simplicidad, y candidez está articulando la verdad; quales son los ocho Indios, y ancianos Naturales de Quauhritlan, quienes por mas que se crean ciegos buos á tanta luz, y en la voz tan mudos, que ni aun sylvestreen en el Idioma Castellano, son Lincees á las mas raras circunstancias del milagro, y sonoros Gilgueros, que apuran suavidad, y eloquencia á la comprobacion de la verdad, segun la que juraron sus Interpretres.

668. La misma se oye de Aves de mas vuelo, y perspicacia, que emplumó ó la sabiduria, ó la virtud, elevandolas hasta la cumbre del honor para exaltacion de su nombre. Dejo los Clerigos Seculares ya nombrados; y menciono los Religiosos: el R. Fr. Pedro de Oyanguren, Dominicano, de 85. años de edad, nacido en Mexico: Fr. Bartholomé de Tapia, Provincial-abfoluto del Orden de San Francisco, Angelopolitano de edad de 55. años: el Mró. Fray Antonio de Mendoza, Definidor en el Orden de San Augustin, Mexicano, de 66. años, hijo de D. Alonso de Mendoza, Capitan de la Guardia del Virrey Conde de la Coruña; nieto del Sr. D. Antonio Maldonado, de los primeros Togados de esta Chancilleria, y su Presidente; de quienes individuó aver sabido de raiz el milagro; por aver

DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIB. III. CAP. XV.

337

vivió este en tiempo de la Aparicion, y averlo transferido á su Padre, que vivió mas de noventa años: El Mró. Fr. Juan de Herrera, Mercurario, Provincial tres veces de su Provincia de la Visitacion en Nueva España, Dr. Theologo, Mexicano, Cathedraico de Prima de Theologia en esta Real Universidad, de edad de 71. años: El R. Fr. Pedro de San Simon, Europeo, Carmelita Descalzo, Provincial de esta su Provincia de San Alberto, de 65. años de edad, y treinta, y cinco de Indias, en Mexico: El P. Diego de Montroy, tambien Europeo, de la Compania de JESUS, Preposito de la Casa Professa Mexicana, de 65. años, y quarenta de habitacion en estas partes: Fray Juan de San Joseph, Franciscano Descalzo, que dicen vulgarmente, de San Diego, Provincial en esta su Provincia, de 66. años de edad: Fr. Pedro de San Nicolas, de la Hospitalidad, y Religion de S. Juan de Dios, y de edad de 71. años: Fr. Nicolas de Cerdan, Provincial actual de la Hospitalidad de San Hypolito de 61. años. Todos de la gravedad, y demas prendas que demanda su religiosidad, virtud, y empleos en las Sagradas Familias, que al tiempo de estas Informaciones avia en Mexico, y quienes á mas de las circunstancias que lo abonan, depusieron con juramento del milagro por voz publica, y fama, á que jamas dijeron en contrario, ni aun disimularon, autenticando así la publica existimacion, y aprobacion comun del suceso; y como aun volando á la Esphera de Nueva España las Aves mas perspicaces, y altancras del Orbe, se estrellan á la admiracion del unico Pheniz, y maravilla de las Imagens, MARIA Sma. del Mexicano Guadalupe.

Conveniunt Aquile, cunctaque ex orbe volucres,
Ut Solis mirentur avem.

669. Con la misma religiosidad, gusto, y aplauso, le han votado su pluma las que descañando hasta el Pheniz, contrapescandose de la gravedad que se adquirieron, se han elevado á la esphera peligrosa de Autores, y á dar vuelo por toda la Christianidad á sus Escritos. No produzgo los que aviendo historiado el portento, quando por florido, y reciente, llenando todo este nuevo mundo, y apurandolo mas el oido, y olfato, en alas de la fama, y buen olor, que los ojos, en plumas de la Historia, no les puede poner otra excepcion, que no averse estampado; disminuyendo sola la inopia hasta de Prentas la autoridad debida á los primeros Escritores. Menos citaré á los que ya mas cultas las Indias, menos rudas en sepultar noticias como iban sacando merales, ó algo mas dietras en extraer de Plata como tierra; tal qual grano de oro de aquellas; historiaron, é imprimieron de este prodigio: como son: el Lic. Miguel Sanchez, en Mexico; que estimulado de su devocion, y afanando concordar la tradicion, con los mas antiguos Escritos que atesoraba la curiosidad, y avia profundado el olvido, fue el primero que hizo sudar las Prentas en obsequio de Guadalupe. El Br. Luis Lazo de la Vega, Cura Vicario de este Templo, y Prebendado despues de la Sta. Iglesia de Mexico, á quien casi se deben las mismas gracias de Escritor por aver sacado á luz, y hecho prologo á la antiquissima Historia de la Aparicion, que en Idioma Mexicano, en que se imprimió, se cree aver escrito, ó traducido de la que escribió en Castellano, aquel Franciscano que creemos, Fray Francisco Gomez. El P. Mathco de la Cruz, Professo de la Sagrada Compania, que á los doce años, y por el de 1660. escribió en la Puebla, donde se imprimió su Relacion, al mismo assumpto. El Lic. Luis de Becerra Tanco, en Mexico, por el de 1666. donde se

Q999

im.

Deponen tam-
bien los Prela-
dos Religiosos
de publica voz,
y fama del mi-
lagro.

Clud. de laudib.
Seilic. lib.
2.

Autores, é
Manuscritos, é
Impressos, que
han escrito en
Mexico de la
Aparicion de
Guadalupe.

imprimió lo que en las Informaciones del Portento, testificó, como diximos. A que se deben añadir las reimpressiones que sujetos de autoridad, y capacidad para escribirlas, hicieron de estas mismas Historias: la del Padre Matheo de la Cruz, que reimprimió en Madrid el M. R. P. M. Fray Miguel de Leon, Augustiniano: la del Lic. Becerra Tanco, que se imprimió en Mexico, reimprimió en Sevilla, y reprodujo en esta Ciudad el Dr. D. Antonio de Gama, Penitenciario de esta Metropolitana, y Primario de Theologia en la Real Universidad.

670. A todas estas, si solo fincamos en las que se han escrito en las Indias, debieramos anteponer la cumplida Historia que por el de 1688. publicó el Padre Francisco de Florencia, fugeto de la primera expectacion en estos Reynos, y tambien en la Sagrada Compañia en que exerció las primeras ocupaciones, ultrivando en sus talentos los dos Polos de gobierno, y letras, desempeñados en Cathedras, Prefecturas de estudios, Procurador á Roma, y Provincial: entre cuyos empleos bastara el menor, si lo huviera, á autorizarle á mayor grado que el de solido Historiador, abonandole su edad madura, y experiencias, y lo que por casi todo el siglo anterior pudo atestiguar de publica voz, fama, y constante tradicion, atento á ser originario de estas partes: abonos todos de su Historia, y por los que con mas razon pudiera decir de esta lo que el mismo Padre Florencia de la que escribió el Padre Matheo de la Cruz: *que es á mi sentir, y á de muchos, la mas bien escrita Relation que ha salido.* Por lo que á su pluma, y á las demas de que se ayuda, como Aguilas verdaderamente caudales al Sol de Guadalupe, y reflejos de su constante tradicion, debemos cerrar los ojos mientras no nos alumbrá luz mas auténtica, depreciando (si escribe lo contrario) otra pluma, que por mas que vocalmente altanera presume de Aguila á beberse las luces que escafa ya el tiempo, y mas que á los viejos, á los mozos, ferá de Aguila solamente en que como averiguó de esta el estudio devoran, y consumen las plumas de otras Aves. (a) Trabajo que creo suceda de contrario, y no á nuestros antiguos Escritores, y sus plumas, á los que ha muchos años graduó de Aguilas su autoridad.

671. Pero demos que defauctore á todos estos la culpa original de Compatriotas; que no se les deba fee en causa que confiesan *propria*, por el dulce amor de la Patria: tenemos todavia copia de Autores á que no substraer á la nota de graves, la de Indianos. El V. P. Juan Eusebio Nierenberg, que halló digna de sus Tropheos Marianos la Historia, y Aparicion de MARIA Sma. en el Mexicano Guadalupe, tan cabal en sus mas menudas circunstancias, que por su consideracion, y autoridad debida á este Escritor se presentó, y compulso su narracion en las Informaciones que por el de 1666. se hicieron del portento ante el V. Cabildo. El Padre Mro. Fr. Antonio de Santa Maria, que escribió al mismo assumpto en su Iglesia Triunphante Española. El V. P. Juan de Alloza que con las del Mexicano Guadalupe hermoseó su Cielo Estrellado de MARIA. El P. Mro. Fr. Hernando de Herrera, que solido el portento á lo historico para levantar de ay lo Panegyrico. A que se llega para credito al menos de la Imagen, que por el de 1655. á diligencias del Padre Diego de Monroy originario de la antigua, y morador en esta Nueva España, donde, como vimos, depuso juridicamente del milagro, y de donde pasó á Roma á procurar por esta su Provincia; se abrió allí en bronces de hermosas devotas Medallas, para transportar Indulgencias: no siendo menos estimable la bellisima Lamina, que á esmeros del P. Francisco de Florencia, pasando con el

Historia del
Pad. Florencia
apreciable por
su Autor.

A la tradi-
cion mas que
centenaria de lo
aconecido en Gua-
dalupe, y com-
probado, y con
el prodigio de su
Imagen se debe
estas memorias
no parecen las
Americas.

(c)
Aquilorum
penna millas
reliquarum ali-
um pennas de-
vorant. Plin.
lib. 10. cap. 3.

Autores gra-
ves Europeos q.
han historiado
este portento.

Laminas, y
Medallas abier-
tas de esta Imagen, y su Aparicion en Italia.

mismo cargo á la Italia se esculpí en Flandes con un brevete de su Historia, en que rodeó el Orbe Christiano tan corriente, y veloz al asombro que en pocos dias se desaparecieron innumerables, dejando igualmente quejosos á los devotos, y afectos á pulidos buriles.

672. Y si aun estos no se quieren recibir por **AUTHORES GRAVES**, ó ya porque á nuestra honra se nos arrimen por Payfanos, ó porque, como en modas, solo nos quetamos pagar de Estrangeros, producirémos al Padre Guillermo Gumpemberg, Escritor nobilissimo de la Compañia de JESUS, quien cargo á su Atlante Mariano el Cielo de nuestro Guadalupe, ó en sus flores, y estrellas, el globo que abraza tierra, y Cielo; y esto asintiendo, examinando, y escribiendo su Historia, con aquella severidad juiciosa de que usan los Autores de seso para vender por suya una Historia. Igual aprecio debe hacerse del juicio de los Doctores Parisienses, y Sorbonicos, sobre lo que historió del Mexicano Guadalupe, y su Imagen (como ya dixé) el Dr. D. Joseph Ibañez de la Renteria, noble Cantabro transplantado á las Charcas, donde lució, y cuyas obras imprimió, y corren en Paris. Pero ninguna de mas autoridad, por escrita, é impresa en Roma, que la Historia de nuestro Mexicano Guadalupe, sus portentos, y cultos, que en Toscano elegante escribió Athanasio Nicolsi, por las noticias, segun dice en su Prologo, que allí avia del suceso, muchos años antes que escribiera, principalmente las recibidas por el de 1663. la que imprimió en la misma Roma, dedicó al Rmo. P. Fr. Raymundo Capifucco Maestro del Sacro Palacio, y mando imprimir, como se hizo desde el de 1681. el Monseñor Vicegerente; de la que consta averie admitido el portento á examen de la Sagrada Congregacion de Ritos: cuyo exito aunque no conseguido nos debe mas contentar, que entristecer. Lo primero, por averie dado el primer paso, y admitidose á él, sin mas noticias, ni calificación del milagro, que las que tenemos hasta ahora. (y quizá algunas menos) Como que estas basten al fin.

673. Lo segundo, porque acaso no se avrá concluido, y quizá lo grado el examen, por averie desertado esta causa, ó no seguido, como acontecia el Padre Florencia, que la pulió, bien que no con la precilla demora que demanda, sino solamente de paso, embiado á otros negocios menos perezosos, y no á este, que solo podia acelerar una total aplicacion. Ni digo mas que lo que nos advirtió el mismo P. *Advierio* (dice) *que si esta materia se huviese de reproducir en Roma, se ATENDO PERSONA DE POR ACA INTELIGENTE, que la trate con empeño, y viveza. De este modo consiguió Lima la Canonizacion de Sta. Rosa, y beatificacion de su Arzobispo D. Thoribio Mongrovejo, y de otro modo no se dió paso en una ni en otra mientras corrió solo por medio de los Curiales, y Expedicioneros de Roma.* A que añado que sin esta previa, necessarissima diligencia, es nada lo que hace Mexico en sus cultos; ha hecho el Reyno en su Eleccion, y Jura de Patrona, y lo que mas nos duele, es inutil, lo que con tanto afán se ha procurado fundar hasta aqui. Ni creo que á vista de los nobles empeños de Lima, á expensas, sin comparacion mayores, y canonizar un Santo Arzobispo, y patria Rosa, escasee Mexico mucho menores gastos para dar propios cultos, á quien los dá la Iglesia de Santissima, en las Rosas en que quiso aparecer á su Arzobispo.

674. Vease ahora, volviendo á los Autores, si entre Manuscritos, é Impresos, antiguos, y modernos, Europeos, y Patrios, Escritores Españoles, y Estrangeros, han saltado los que no se pueden negar **Autores**

Autores Ef-
trangeros que
han escrito de
Aparicion de
Nra. Sra. de
Guadalupe de
Mexico.

El milagro
de la Apari-
cion de Imagen
de Guadalupe
se admitió ya á
examen en la
Sagrada Cong-
regacion.

P. Flor. esp. 132
§. 6. n. 149.

Porque no se
ha seguido el
examen? T. co-
mo se seguira, y
concluirá penaa
quien de aca lo
promueva.

graves, al portento de nuestro Guadalupe; y con que verdad se puede censurar de contrario pereza en los antiguos, y una como simple necesidad en los modernos à instruir à Italia, y Roma del milagro. Al que nunca ha visto, ninguno le parece que ve; y si acaso ve de milagro, y se amanece como nunca, parecele asombro nunca visto, ni oido, el del Sol, y que el que lo fue à su ceguera es tambien Pais extranjero al que mira. Admirése, pasmése, asombresé; que debe hacerse à todas las obras de Dios; pero no crea, si tiene seso, que porque él antes no habló, otros callaron; porque antes no vió, otros no vieron. Aun al portento que los pascia en Guadalupe, hace mas daño que provecho: hace mas que authorizarse de Escritor, desauthorizar lo que escribe, negando al milagro (ya que la sollicitud que nos vende no descientra sus Autenticos) la copia de *ESCRITORES GRAVES*, y antiguos que la ilustran: adminículo, como promuevo, bastante à probar suficientemente un milagro, caso que no se hallen Autenticos. De que no se aya impresso, no se prueba no se escribiese; y menos quando nada se imprimió de lo escrito; en el primero siglo, de oro solo para las Indias, y no de plomo para Imprentas: quando no hubo mas Prentas, que en la que estuvieron los que historiaron, para darle à conocer, sus propios hechos, hasta que los que ya no tenían mas memoria de ellos, que algo disperso de lo que avian escrito los antiguos, lo ordenaron, confesando lo mucho que omitian, y en siglo mas rico, aunque no de noticias, lo hicieron à imprimir en España; como hizo el Señor Padilla, Dominicó, y el Torquemada Franciscano. De que este, y otro Author no lo escribiesen se infiere que no lo escribiese otro alguno. No pudieron aquellos porque no tuvieron à mano las antiguas Relaciones del portento, para instruir de él con la individualidad de Historiadores: no la tuvieron; porque andaban mejor en las manos de los devotos, que en los Archivos de los Religiosos. No quisieron, ó no quiso la Señora lo escribiesen, entre otros motivos arcanos; porque como en casos de Canonizacion hacia mas à su gloria, y verdad, estuviéssese constante en los cultos, y se mantuviéssese por sí mismo, sin el vuelo de la pluma, è Historias, retoñando mas vivo el portento quando ya debía perecer con el tiempo, según que acaece à las flores, y maravillas.

675. Ni estuvo tan mudo, como se le imputa, Torquemada: convencele muy bien el Padre Florencia, no aver sido otra la imagen que colocaron sus primeros Religiosos en el sitio oy de Guadalupe, que la que allí apareció, y quiso arrogarle este Titulo. Y se dà mas fuerza à su discurso añadiendo lo que he reflexado, sobre lo que dice del mismo sitio en que se colocó à la *Virgen Nra. Sra. y Madre*, como dice, y de que escribe en otra parte: *Otro lugar ay cerca de esta Ciudad de Mexico que ahora se llama Nra. Señora de Guadalupe*, &c. Luego no solo por las señas, como dice el Padre Florencia, sino por confession de Torquemada es el sitio de Guadalupe donde los primeros Franciscanos colocaron à la Virgen nuestra Señora, y Madre. Y es donde adoraban à la *Diosa Chibuitheue*, ó *Matlacueye*, como la llamaban los Tlaxcaltecas, y querian decir: *la cubierta, vestida, ó cenida de azul, del color de la flor Matlalín*; Numen abundador de la tierra, y *PATRON de buenos Temporales*, y sombra que (como diré) auyentó MARIA Sma. con el fino azul de su manto, flores, y aguas de Guadalupe. Quisieran huviesse escrito mas Torquemada, y la Vision, ó Aparicion de MARIA Sma. à los Indios Juan Diego, y Bernardino. Pero estas debemos numerar con otras de que

Quia se im
primessan las
Relaciones del
Milagro de Gna
dalupe en los
principios no
prueba que no
se escribieran:
Y como se enga
na quien tal
piensa.

Porque no
escribieron el
Milagro los pri
meros Auto
res de Indias de
imprimeron?

P. Flor. à nu
mero 90.

Torq. tom. 2.
cap. 23.

Lugares de Tor
quemada en q.
habla de N. S.
de Guadalupe y
su Santuario.

Torq. ibid.

que dijo: *De las Visiones, ó Revelaciones, y otras grandes misericordias que los Indios en diferentes tiempos han contado à Religiosos aver recibido de la mano, y voluntad de Nro. Sr. bien tengo para mí se pudiera hacer un volumen tan grande como esta Historia, mas no todas fueron creídas, ni se hacia caso de ellas*, &c.

676. No dudo huviera escrito esta este Author si huviera emprendido otra Historia. Pero la que escribió ó fue de lo antiguo que halló escrito, ó de asumpto mas casero, qual no era ya el de Guadalupe, cuyo Santuario, cultos, è Imagen corria à cuenta del Cabildo Eclesiastico, como corria por la del Secular (y con las altercaciones que diximos) el de los Remedios, y su Imagen; que omitió tambien este Author, siendo así que pudo atestiguar hasta de vista los mas de sus portentos, y litigios. Y es que no cabia todo en Historia, que aunque copiosa no pudo emplearse toda en Visiones, y Revelaciones de Dios à los Indios, según la ingenuidad de su Author. Ni el portento de Guadalupe era para escrito de paso, como trató lo que hacia à la nueva Christianidad Torquemada, y lo pedia la particion que hizo de su Historia. Contentandonos con lo que apuntó de él, y que no omitió, como algunos han dicho, hasta el nombre de nuestro Guadalupe. Convencele sus anteriores testimonios, y à mas de ellos el del libro 4. cap. 17. donde viniendo triunfante de Narvaez dice: *Salid Cortes de Tezcoco, y paró en Tepeaquilla, que es ahora Nra. Sra. de Guadalupe*, y donde quiere ruviéssese un buen anuncio de conquistar la tierra echandose, como Solis, al agua: el del lib. 5. cap. 27. donde afirma ayer llegado el Virrey D. Luis de Velasco, y hecho noche en *Nra. Sra. de Guadalupe (lugar donde todos los Virreyes paran, y donde les hacen algunas fiestas)* y el del mismo Lib. cap. 74. en que asegura *salio el Virrey D. Fr. Garcia Guerra de la Hermita de Nra. Sra. de Guadalupe donde avia estado antes en Novenas*, &c. Y de que seiniere ser ya entonces Santuario conocido, y frecuentado de los Arzobispos, y Virreyes. Finalmente, el Testimonio del P. Fr. Bernardino Sagahun, y el del portento acaecido en la Conquista que escribimos al numero 17. y que con razon pondera el P. Florencia, en credito de Guadalupe, se halla en el mismo Torquemada por casi las mismas palabras, aunque mas al uso de su tiempo: *A esto succedió (dice) que estando en esta tribulacion, cercados de sus enemigos, vino à deshora una agua muy menuda, que duró dos horas, y despues de ella le siguió un torbellino de fuego como sangre que se convirtió en brasas, y centellas, que vino de azia Tepeyac, que es ahora Nra. Sra. de Guadalupe*, &c. Lo que me hace creer que à aver tenido Torquemada entre manos alguna Relacion del suceso de Guadalupe, como tuvo los escritos del Padre Sagahun, no huviera omitido escribirla. Pero que aunque la omitió se le salió de la pluma su fama, cultos, y portentos, que en Escritor tan grave basta al credito de otras mas individuales Historias.

677. Y caso que nada huviesse escrito no debía ceder su silencio en descredito de Guadalupe, y su Santuario; pues quando huviesse llamado solo este, y no lo fuesen las causas que se nos han ofrecido à su omision, le producieramos, y contrapassaramos con el testimonio de Author de igual autoridad, y peso, qual fue el R. P. Mro. Fr. Luis de Cizneros, del Real Militar Orden de Nra. Sra. de la Merced, Cathedratico de Sagrada Escritura en la Real Universidad, que escribió, y casi imprimió al mismo tiempo que Torquemada el asumpto que este omitió, y fue la Aparicion, culto,

Rrrr

Torq. tom. 3.
lib. 17. c. 16.

Porque no es
cribiera Tor
quemada la apa
ricion de N. Sra
de Guadalupe.

Otros Testi
monios de este
Author à cerca
del Santuario
de Guadalupe,
sus cultos, y mi
lagros.

Torq. lib. 4.
tom. 1. c. 100.

Portento su
cedido en el lu
gar del Santua
rio escrito por los
antiguos Reli
giosos, y escrito
tambien por este
Author.

Mro Fray
Luis de Cizneros
contemporaneo
à Torquemada
escribe del San
tuario, è Imagen
de Guadalupe, y de su au
tignedad.

to, y potentes de Nra. Sra. en su adorable Imagen de los Remedios; y quien no obstante lo que sobreexalta este Santuario hace esta ingenua confesion: *El mas antiguo es el de GUADALUPE, que es una Imagen de gran devocion, y concurso, casi desde que se ganò la tierra, que ha hecho, y hace muchos milagros, à quien van haciendo una insigne Iglesia, que por orden del Arzobispo està en muy buen punto.* Lo que aunque imprimiò en Mexico el de 1621. lo escribiò por el de 1616. con ocasion, como confiesa, de averse conducido à Mexico este año la Señora de los Remedios, por la necesidad que diximos, tiempo en que acabò de escribir Torquemada su Monarchia, y que mientras la embiò à Sevilla, se imprimiò allí, y volvió à Indias, casi le llevó antelacion en la luz publica, y la gloria en imprimir la Imagen, milagros, Santuario, y cultos de Guadalupe, que era lo que no pudo ocultarle, y fino tocò la Aparicion fue sin duda; porque à retoñar mas gloriosas avia el tiempo sepultado sus flores tan de raiz, que pedia especial trabajo el assunto, y tanto acalò, que aun teniendo Torquemada mucho adelantado en el Idioma Mexicano, noticias de los Indios, manejo de antiguos Religiosos, y papeles, no lo tomò, à mi juicio, porque à mas de que así lo quiso MARIA Sma. no lo tendria entre manos tan digerido en individual Relacion, como quisiera. Baste empero lo que este, y demas Autores graves han dicho en comprobacion del milagro, y de la tercera circunstancia, ó adminiculo de los que se desean à este fin.

678. Mas son todavia las que requieren los Doctores à su comprobacion por solos los escritos antiguos aunque no autenticos; pero tales, que debiendo embarazarnos menos, ó por lo expendido ya, ó por si mismas, las trataremos en compendio. Concluimos hasta la tercera desde el Capitulo anterior: siguiése en el orden que las trae Pignateli, la Quarta, y es: la puntualidad hasta en el tiempo. Por manera (traduciré sus voces) que *si en estos Escritos se escribe todo lo acaecido, con tanta diligencia, y cuidado, que se exprese el día, el año, indicion, los Principes que gobernaban, los testigos, y personas que interviniéron al milagro, ó que entonces declararon sobre el; con esta* (sobre las otras tres circunstancias) *hacen fe como de Instrumento Publico estos escritos* Requisitos todos, que sin mucho trabajo en contraherlos se entran por los ojos, en todos, y los mas antiguos Escritos de la Aparicion de MARIA Sma. en Guadalupe: expresanse, designanse, nombranse los Principes ya Eclesiasticos, ya Seculares que gobernaban al tiempo del suceso: la Santidad de Clemente VII. que ocupaba la Silla de San Pedro, al quarto año de su Pontificado; La España, y Alemania, la Cesárea Magestad de Carlos V. Emperador de esta, y Rey de aquella, primero de este nombre; à quien el mismo Señor Clemente avia coronado en Bolonia el año antes. Esta Nueva-España gobernava igualmente en lo politico la Real Audiencia, segunda en orden de las que vinieron entonces; y en lo Eclesiastico uno de los Sugetos de la Aparicion, y proteccion de MARIA Sma. aparecida, el Illmo. Sr. D. Fr. Juan de Zumarraga, Obispo presentado para la Iglesia, que aun se llamaba Carolense, Protector de los Indios, y después Obispo consagrado, y Arzobispo electo de Mexico. Los Testigos, y personas que interviniéron al milagro se expresan en cada uno de estos Escritos con la individualidad que casi no puede ser mayor, y que no pudierón menos que declarar sobre lo acaecido segun nos evidencia aver colocado la Sma. Imagen

Quarta circunstancia para que se tenga por autentico lo Historico: la puntualidad hasta en el tiempo, &c. y como se halla en los Escritos de la Aparicion.

gen en el sitio que pretendia. La Indicion ó sea Pontificia, ó Imperial, se averigua por el año, y dia del suceso, y aver sido aquel, sin que nadie aya dicho otra cosa, el de 1531. y este, con la misma conformidad de los Escritores antiguos, el 12. de Diciembre, tanto mas cierto, quanto numerandose por distintos Calendarios, el nuestro, y del que usaban los Indios en sus Historias, no tiene variacion alguna. Y solo padece la erudita reflexion del noble Escritor Becerra Tanco, que afirma, y es así, coincidir oy la Aparicion el 22. de Diciembre subsecuente à Santo Thomas, Apostol tambien de Nueva-España; atento, à que por la correccion Gregoriana, que se practicò à los 51. años de la Aparicion, se suprimieron à nuestro Calendario diez dias. De modo, que así como Santa Theresá de JESUS, que era à cinco de Octubre corrió à quince, la Aparicion corriese del doce à veinte y dos. Pero sea oy dia lo que fuere, lo que hace en comprobacion del milagro, y de esta quarta circunstancia, es lo que fue, y se halla expreso en los Escritos tan antiguos que con ella pueden pasar por publicamente autorizados.

679. La quinta circunstancia, ó adminiculo de estos Escritos es el que una vez que se halle en ellos prueba irrefragablemente su verdad. Y es, dice Pignateli, *quando el assunto, relacion, y substancia de ellos mucho tiempo antes, que se pudiese en los Archivos, permaneció publicamente en los Templos, à vista, y paciencia de todos, y cada uno de los Juezes Ordinarios, como se deberá probar por deposicion de Testigos.* Lo que tiene el Author, por bastante no solo à la colocacion de nuevas Imagenes, y comprobacion de milagros como quiera (facultad una, y otra concedida por derecho à los Obispos, y que encarga à su autoridad el Tridentino) sino à comprobar los milagros en orden à canonizar algun Sugeto, que se hallaren en Escritos antiguos, aunque no autenticos, y cuya relacion hubiere permanecido ante el sepulcro del Siervo de Dios, de quien se dicen, sabiendolo, y tolerandolo el Ordinario de su tiempo, y sucesores. Lo que, dice, no huvieran hecho à aver duda, ó leve sospecha de falsedad en la tal relacion, ó milagro; ni huvieran permitido por tanto tiempo estuviere publicamente en las Iglesias, sino que en visitas la huvieran mandado quitar. Como debe presumirse por derecho, y por lo que advierten sobre esto los Doctores. Mucho mas sabiendo quanto hace en estos casos la tolerancia de los Ordinarios, y expreso la Santidad de Urbano VIII. en su Decreto de 1625. sobre el culto, y veneracion de los Santos: donde aprueba entre otros la veneracion, y culto de aquellos, que mucho tiempo antes, à ciencia, y paciencia de los Ordinarios lo obtenian.

680. Debilitense, pues, ahora, por no autenticas las antiguas Historias, y Relaciones del milagro, y Aparicion de MARIA Sma. en el Mexicano Guadalupe; pues no insinuando en lo que ya hemos promovido sobre si el diligentísimo Sr. Zumarraga testimoniò, como no pudo ser menos, el milagro, sobre si estuviéron, ó estàn aun confundidos en los Archivos antiguos los autenticos, que uno, y otro hemos hecho mas que probable, lo cierto es, y no admite la menor duda, que ciento, y treinta, y cinco años antes que se hiciesen las Informaciones Juridicas, y autenticasen las Historias que se hallan oy, y mandaron poner en los Archivos, permaneció siempre el assunto, y substancia de ellas en el Templo, y Santuario de Guadalupe, con mas, en los que al menos por toda Nueva España, se avian hecho à su imitacion: y esto no solo à ciencia, y paciencia, sino à influjos, y largas expensas de los Ordinarios, que han sido así en Sede-Vacante,

La Aparicion de Nra. Sra. de Guadalupe, supuesta la correccion Gregoriana, coincide al 22. de Diciembre.

Quinta circunstancia à que se autentico lo Historico: su antigua publica permanencia en los Templos, à vista, y paciencia de los Ordinarios.

Mas de cien años antes de que se autentificase la Aparicion avia permanecido su Historia en los Templos, no solo à ciencia, y paciencia, sino à influjos, y expensas de los Juezes Ordinarios.

como plena: assi los Señores Arzobispos, como el V. Cabildo: que siem- pre han fomentado, promovido, y sobrentendido en sus cultos: edificado, y reedificado sus Santuarios (como individualémos mas, adelante) adorna- dolo de Lienzos, Tablas, y Pinturas, en que se viesse, y leyese el milagro, y su Historia: no pereciesse, y se perpetuase la memoria de la Aparicion: et- tivitiesen à la vista los que intervinieron en ella, refrescando en Tarjas, y escritos la memoria: se copiasen no solo el Sr. Illmo. Zumarraga, à quien fue la Aparicion de la Imagen, sino otros Señores Arzobispos que mashan exaltado el Santuario: los dichosos Indios, al menos el venturoso Juan Diego, à quien apareció Nra. Sra. titulo sobreescrito à su Retrato, que sino se mandó pintar por los mismos Jueces Ordinarios (como para mi es mas que cierto) lo supieron, vieron, y consintieron estuviessen en el Santuario, à la publica luz muchos años; hasta que no hà tantos, que no lo viesse muchos, que viven, un Sacristan aunque sencillo, venerable por Sacerdo- te, lo extrajo de aqui, à que autorizasse el Templo, ó Capilla que labra- ba en Tlaxcala; donde si estubo publicamente relatando la Historia, y des- posesyendo al Santuario principal de este Instrumento, y comprobacion del suceso, le ganó mas autoridad, logrando el que sino lo colocase, lo supiesse, viesse, y tolerasse otro Ordinario: y de donde alguno à quien se figu- ra nuevo lo antiguo que mira névamente; lo extrajo por hurto, como di- ce, ganando en el los cien años de perdon concedidos vulgarmente à quien tal hace: bien que no remitido el reato de su culpa, mientras no lo resti- tuye al Santuario que es su dueño, y reclama por su despojo.

681. De la misma manera se debe razonar en las Pinturas, y Tablas del milagro, en que se expresa MARIA Sma. en Guadalupe, en todos, y cada uno de sus passages, como en coloridos capitulos de su Historia, prin- cipalmente en las quatro mas corrientes Apariciones de las nueve que se ha- llan en ella, y expresian todos sus Escritores, bien que con mas orden el Reli- gioso P. Florencia que à instruir no solamente el entendimiento, sino enarde- cer el espíritu hizo de ellas materia à la meditacion en sus Novenas: y à que podemos añadir por decima la primera, y mas principal (aunque se supo la ul- tima) que expressamos al numero 16. y fue en el sitio, y conquista de Me- xico. En las quales, y demas innumerables Imagenes que por casi dos siglos se han pintado, y pintan en Mexico, se ha vulgarizado à todo el mundo la Historia, y su verdad, à vista, ciencia, y paciencia de los Prelados Ordina- rios, copiandose tambien en ellas los que intervinieron al milagro; el V. Obispo Zumarraga, el Indio Juan Diego, y à veces su Tio Juan Bernardi- no, no solo en Lienzos, y Tablas domesticas, sino en sitios religiosos, y pu- blicos; no solo en este siglo, sino en el primero del suceso, como se vió, y depusieron Testigos, ya ha noventa años, averse pintado en los Claustros del Convento de San Francisco, en Quauhtilan, MARIA Sma. como apa- reció en Guadalupe, y à sus lados los venturosos Indios Juan Diego, y Juan Bernardino con los rotulos de sus nombres, y entre aquellos primeros Re- ligiosos del tiempo de la Aparicion. A que se llega la designacion del se- pulcro principalmente de Juan Diego, en la antigua Iglesia de Guadalupe, en que debió intervenir (y esta es presumpcion legal) el Ordinario: la que si borraron los siglos, se convence averse hecho por una Tarja que se halló en que decia: *Aquí están los huesos de Juan Diego*, y se epera con la intervencion del Ordinario su hallazgo. Todo lo qual demuestra su vista, ciencia, y paciencia en la Historia de la Aparicion, y de aqui tan inrefra- gable su verdad, que con el adminiculo de la quinta circunstancia llega à

Por todo este tiempo han estado tambien publicamente en los Templos las sujetos de la Aparicion.

Retrato de Juan Diego que estuvo mucho tiempo en el Santuario: se llevó en el Sacristan al de Tlaxcala, y de allí extrajo para Mexico el Estrangero que se ha dicho.

No solo la Aparicion de la Imagen sino todas las de Nra. Sra. à este fin han estado en Templos, y publicos sitios basta de Religiosos.

Designacion del sepulcro de Juan Diego, en la Iglesia del Santuario en el qual intervino como debe preser- varse el Ordinario.

autentica. Y à poder decir de este milagro lo que de otro el grande Augus- tino: Es muy cierto para nosotros aun sin los autenticos (que en su tiem- po se escribian, y repartian à los Fieles, (b)

682. Las tres restantes circunstancias hasta la octava, y ultima no tie- nen la menor dificultad en la Aparicion de MARIA Sma. y su Imagen de Guadalupe; pues la Sexta, que pide à comprobacion de este genero de mi- lagros, la observacion sobre si el sujeto de quien se historian ha te- nido culto por ellos, es inconcuso en nuestro Guadalupe, y todavia he- mos de promoverlo adelante. La Septima, sobre la comprobacion de lo que enuncian estos escritos ó al principio, ó al medio, de las personas, lugares, y tiempos del suceso, y que esto conste por otra parte: esta patente en los que intervinieron à la Aparicion, en el Señor Zumarraga, su Patria, familia, profession, dignidad, virtudes, muerte, y sepultura, cons- tantes en otras Historias: en las de los Indios, principalmente de Juan Diego, Finalmente la Octava, y ultima, sobre que del mismo sujeto conste en por otra parte otros milagros anteriores, ó posteriores, es Ar- chivo el Santuario de Guadalupe, y sus copias: y bastaba la permanencia de su Imagen. Pero quando à la comprobacion de su Historia tuessse necesaria la buena fama, y virtud del Señor Zumarraga, ó Juan Diego, consta de las informaciones recibidas; su buen nombre. Y como aun los mismos Indios que frecuentaban el Santuario se valian de las oraciones de su compa- riora viviendo, y ya muerto, y sepultado alli mismo, lo ponian por inter- cesor ante MARIA Sma. para lograr sus peticiones; publicandose, como de- pusieron, sus virtudes, continua oracion, sangrienta penitencia, humildad profunda, y castidad. Mas à comprobacion de la antigua Historia, y escri- tos de la Aparicion, basta como à la mas severa de los milagros, en mate- ria mas grave de canonizacion rigorosa, basta su antigüedad, expandida desde el numero 642. el Archivo ó lugar donde se hallan, desde el numero 658. la comun aprobacion del Pueblo, desde el numero 666. la Fama, en estos mismos: los escritos llanos, y sencillos al modo de instru- mento publico, indicada al numero 663. la tolerancia de los Ordina- rios, desde el 679. la observacion, comprobacion, y certidumbre de otros milagros aqui incluidas: las que concluye Pignatelli, prueban los mi- lagros referidos, del mismo modo que si fueren los escritos autenticos, des- preciando quanto pudo amontonar en contrario, por muchos, y por la raz- on mas eficaz, sobre que no pudiendo ignorarlo el Ordinario, debe pre- sumirle, y mas, mediando una sensible antigüedad, averse escritos, y publi- cado con su autoridad, con su facultad, y aprobacion tacita, ó expresa: despreciando, hasta por molesta, la replica, sobre que los nuevos testigos de publica voz, y fama, den razon por lo que solo oyeron de otros; sien- do cierto, que la fama no puede probarse mas que de oidas, y no cayendo bajo de otro sentido esta prueba, no piden mas en ella los Doctores. Con lo que probada ya la certidumbre del milagro de Guadalupe, segun pedia la primera condicion de las quatro expresas en el numero 610. para des- cribirla, segun los Autores, en el Martyrologio Romano, ó Breviario, y procedemos à las otras tres, no menos obsequiosas à MARIA Sma. en Guadalupe, que provechosas à pretenderle los especiales

(b)

Nobis certissimum est non datis libellis de his quae mirabiliter facta sunt. Lib. 22. de Civit. c. 8.

Pignat. ibid. num. 7.

Idem. n. 8.

Las tres ultimas conaciones à tener por Autenticos lo Historico se hallan mas facilmente en la Aparicion de Guadalupe.

La buena fama, y virtud de los sujetos à que nos se hizo la Aparicion, consta de las informaciones recibidas.

Pignat. n. 10.

us nisi in... b... c...

La prueba por publica voz, y fama es suficiente aunque se origina (como se ha oido) de lo que se oye à otros, &c.

cautos de Patrona... * * * * *

CAPITULO XVI.

Demuestre en la Aparicion de MARIA Sma. en el Mexicano Guadalupe (sobre su certidumbre) la segunda condicion necesaria para lograr que se describa en el Martyrologio Romano, ó Breviario.

683. **C**oncluimos ya el que debió ser asunto principal del empeño, conviene a saber, la suficiente, y en rigor certidumbre jurídica de esta Aparicion prodigiola: primera condicion que pide la Romana Curia, como vimos, para describir estos portentos en los Romanos fastos de su Martyrologio, y Diarios obsequiosos, ó sagradas Ephemerides del Breviario. Llamamos las otras tres de estas condiciones; y antes que la tercera, y quarta, sobre que las Apariciones de este genero se ordenen al publico bien de la Iglesia. Que es a pedir de boca en Pignateli, el que no sea (u sin particular, ó que mire á una sola Comunidad, ó Persona, sino al bien publico, y comun de la Iglesia, y no de otra manera que la Aparicion de San Miguel alla en el Gargano, la que se hizo, dice, por el bien de toda la Iglesia. Y lo que nos empeña á inquirir el fin que tuvo MARIA Sma. á aparecer, y permanecer en su Imagen del nuevo Gargano, ó cerro del Mexicano Guadalupe. Ni puede decirse otro, que el que en su primera Aparicion expresó MARIA Sma. al sencillo Indio, traducido fielmente en el idioma Mexicano en que le habló: *Es mi deseo (le intimó, despues que le dijo quien era) que se me labre un Templo en este sitio, donde como piadosa Madre tuya, y de tus semejantes, mostraré mi amorosa clemencia, y la compasión que tengo de vosotros, y de los que me aman, y buscan, y de todos los que solicitan en mi amparo, y me llamaren en sus trabajos, y afliciones, donde oiré sus lagrimas, y ruegos, para darles consuelo, y alivio, &c.*

Segunda condicion a que se describa alguna Aparicion en el Martyrologio, ó Breviario, que se ordene al bien publico de la Iglesia: y como se ordenó a esta la Aparicion de Nra. Sra. en Guadalupe.

Al bien publico de la Iglesia que es el cumulo de bienes, que es el mayorazgo de la Iglesia, y sus fieles, vinculado, por nuestro Padre Dios, en la proteccion de MARIA Sma. Este fue el fin, y comun bien a que miró en su Aparicion: á tener en nuestro Guadalupe un Templo, donde como á su Casa ocurriessen todos los fieles á lograr la herencia, que al morir Christo nuestro Señor en la Cruz les dejó en el patrocinio de MARIA recibir los alimentos de su proteccion, que hasta ahora les franquea como Madre. A este fin, y bien, sin controversia, universal, pidió Templo, y quiso quedarse con nosotros para siempre, no de otra manera, que como reveló al B. Amadeo, en sus Imágenes pintadas, ó esculpidas, pero primero en las que fuesen de tan milagrosa Pintura, que se nos certifique su presencia, por los milagros que hace, y con que se hizo. (a) De estos son casi innumerables los que ha hecho: no pocos escriben sus Autores, y algunos aunque no de intento, hemos tocado. Pero insistiendo, no en el bien particular de cada uno (que tambien es comun de los Fieles) no en el de los cuerpos, que por serlo se hacen mas sencillos, sino en el bien de las almas, que sin disputa es bien comun de toda la Iglesia, y que acaso piden muy pocos para sí, quisiera averiguáramos quien despues de Dios, en el modo con que se dice vulgarmente hacen los milagros los Santos, hizo el que no acaban de admirar las Historias en la agrogacion del vastissimo Imperio Mexicano al gremio de nuestra Santa Iglesia,

Ego tro vobiscum utique ad consumationem seculi Imaginibus pictis, & sculis: & scitis quod ego sum presens ulli imaginati cerere quado ibi miracula fieri videbiti. Beat. Amad. in Apoc. sua. Rap. tu 8.

mediante su casi milagrosa subyugacion á la Corona de Castilla: Quien si no MARIA Sma. en su Imagen, y aparenca de Guadalupe recabó en el sitio de Mexico, y sitio oy tambien de su Santuario, que militando con su Emperatriz los elementos aterraba á prodigios de la agua, fuego, y ayre: los Exercitos de Tlatelolco, y Mexico, para que entregados á la casi irresistible fuerza de aquellos pocos Españoles, se rindiesen á la mas suavemente poderosa de la predicacion de la Fee?

685. Ignoro á que otro fin pudiese allí aparecer MARIA Sma. en medio de los estragos, y rebatos de aquella sangrienta Conquista, quando solo la dió á conocer el asombro, el terror que causó en los Idolatras, y que confesó alguno despues. De donde á no aver zanjado su proteccion por esta senda el camino á la Santa Fee, pudo provenir que ciegos los otros con la hostilidad que aun humeaba, fuese el primero que rompiesen los Ministros del Evangelio haciendo su primera salida (si hemos de creer á Torquemada) á los primeros Pueblos, ó los que solo eran entonces mas cercanos á su Santuario, como Tepozotlan, y Quauhuitlan, donde luego catequizaron, y bautizaron innumerables, ganando á todos los de la Comarca de Mexico la primacia en el Christianismo. Yo tengo para mi que alli esta Aparicion de MARIA Sma. en la Conquista, en que no tanto le quiso ostentar hermosa con los Astros, quanto terrible, á modo de equador: como en la que aviendo abatido las armas á los diez años, se dejó ver á la media luz de la Aurora, engalanada del Sol, Luna, y Estrellas, fue la que en la tierra que apretaba en sus manos apresuró, y maduró el grano de la Fee en las provechosas aguas del Baptismo, de manera que en solos los primeros quince años, y en las salidas que por el sitio de ambas Apariciones (que fue por donde hicieron las mas aquellos primeros Franciscanos) se huvieron bautizado mas de seis millones de Idolatras. Milagro en el hecho, no en que lo hiciese la Señora Santissima, que quiso aparecer á este fin. No poco se afanan los Historiadores de los primeros Religiosos operarios en averiguar si los hubo en la reduccion del Imperio Mexicano al Christianismo. Pareceme se inclinaron á negarlo, principalmente Grijalva, y Torquemada, que acaso por humildad, ó no disminuir las tareas de aquellos afanados Ministros, no admiten mas milagro en el caso, que el de la conversion en sí misma, y que se huviese recibido el Evangelio.

686. Reclama empero el grande Augustino, quien afirma que para que creyese en Christo todo el mundo fueron necesarios los milagros. (b) Necesitaronse tambien en este, si ya no nuevo mundo la mayor parte del antiguo: entre otros el del Torbellino de agua, y fuego, convertida despues en sangre; los glóvos del mismo elemento disparados en centellas, y brasas, que aterraron, é hicieron soltar las armas á los que deselpeados peleaban buscando la victoria en su muerte: MARIA Sma. en el valle, hermosura, y árreos que apareció diez años despues al Indio Juan Diego en este sitio, y que en el mismo, como poderosa Belona, vibrando contra los Mexicanos sus rayos celestiales (que ellos crecian puños de tierra) les cogió hasta el camino de resistirse; fueron sin duda los que maduraron su rendimiento, mas al yugo poderoso de la Fee, que á las armas de los Españoles, segun las copiosas primicias que disfrutó en aquellos diez años á la Iglesia. Los que de aqui por medio de los nuevos Christianos (por quienes ante Dios, y su Madre parece supuso Juan Diego) se atropellaron en la Aparicion de MARIA Sma. en Guadalupe, repetida á este, y entendida á su Tio Juan Bernardino: la salud, ó casi resurreccion de este mismo; de-

La Conquista de Mexico milagro de Nra. Sra. de Guadalupe.

Torr. tom. 33. cap. 45. & alij.

Milagro tambien de Nra. Sra. de Guadalupe la Conquista espiritual del Imperio Mexicano.

Grij. lib. 1. cap. 1. Torr. tom. 32. lib. 16. cap. 2.

(c) Necesaria fuisse miracula ad hoc ut crederet mundus. D. Aug. de Civ. Dei. lib. 22. cap. 8.

Milagro que ocasionó en la Conquista temporal, y espiritual de estas Regiones: y las principales de la Aparicion de Guadalupe.

parecimiento de aquel en el cerro a vista de los que le seguian; produccion de las flores, pintura, y formacion de la Santa Imagen (autentico aun oy para los Indios) su colocacion, tras la publicacion del portento, y favores que en él avia hecho la Señora a los nuevos Christianos; la publica refurreccion de aquel Indio, muerto en la Nauaquaia de una fiaca con otros muchos que en aquellos principios se les entraron por los ojos, fueron tambien, sino los unicos, de los principales milagros, conque Dios, por medio de MARIA Sma. en Guadalupe, ganó este nuevo mundo á su creencia.

687. A conseguir esta arrolló nuestra Santa Madre la Iglesia al comun enemigo, apofesionado muchos años antes de estos Reynos; y no solo por medio de sus Predicadores, y Ministros, Soldados, y hasta Trompetas de sus Exercitos; sino de las Sagradas Imagenes, que como promueve Agobardo, son los Esquadrones, y como se explica el Latino, las COPIAS, conque desde el principio de sus triumphos se opone al comun adversario: (c) Qual fue, pues, la Imagen, conque en aquel principio, y tiempo estéril de ellas, no menos que el Invierno de flores, se opuso la Iglesia que nacia en Nueva España al rigor, y malezas de su comun enemigo, y tyrano? No otra en verdad, que la que copó de flores el Invierno, la que animada de su Original, MARIA Sma. en Guadalupe, fecundando los montes, y haciendo florecer los espinos, se exprimió, y copió en flores, que sirvieron á los Fieles de espuelas, y á los infernales contrarios de espinas. Confieso, como ya he promovido, que antes, y en la misma Conquista auxilió tambien MARIA Sma. en su bella conquistadora Imagen de los Remedios. Pero á no confundir los officios quisiera reseñásemos, fue esta expresion en la commocion que hizo Mexico contra los Españoles que se hospedaban en ella de paz, y en su expulsion, y trabajó retirada á Tlaxcala con los reencuentros que en ella tuvieron; que todo fue casi un año antes de la Conquista. Pero en esta misma, al siguiente, fue el auxilio, y aterradora Aparicion de MARIA Sma. á los rebeldes, en su Imagen, y expresion de Guadalupe.

688. Donde tambien reseño, que no sin especial providencia estuvo escondida MARIA Sma. y su Imagen de los Remedios en el cerro de Otocapulco desde el de 1529. (y no de 1519. como se dijo equivocadamente, en su Historia) hasta el de 1540. en que comenzó á aparecer, tenia ya culto en Guadalupe, y tanto, que en su Imagen, y Templo negocio á costa de un portento, con el feliz Cazique D. Juan, le labrasse Templo en los Remedios; y quando ya (como apuntamos) se contaban por millones los Christianos (secundo parro, quanto recio por los reencuentros, y materna, copiosa educacion en Guadalupe) pues como expresamente Torquemada: *Hasta el año de quarenta fueron baptizados (por los Frayles Menores de San Francisco) mas de seis millows.* Y estos, sin computar los que baptizarian los otros Religiosos Dominicanos, y Augustinos, que sino igual numero por practicar otra opinion, no niega el mismo Author, fueron muchos: cautivos todos, que en solo aquellos años primeros tiraron el triunfante carro de la Iglesia, quien despojo de ellos al demonio, sin mas Copias, mas signo, otros milagros (al menos mas ruidosos) que los que les amontonó MARIA Sma. aparecida, y colocada en Guadalupe.

689. Entre otros se me hace innegable que es el del bien comun de la Iglesia expeler, y despojer al demonio de las partes que tyraniça, y donde usurpa al verdadero Dios la adoracion. Bien que hizo al mundo, el mismo Dios hecho hombre, ya en su retiro á Egypto, ya en la hora de

Las Sagradas Imagenes son Esquadrones y Copias conque hace oposicion la Iglesia al comun enemigo; lo fue de Nra. Sra. de Guadalupe.

(c) Ecclesia Catholica à suo exordio sacris Imaginibus communi adversario adversatur. Agob. lib. de ver. Relig.

Diferencia conque auxilió MARIA Sma. en la Conquista bajo su Imagen de los Remedios, y de Guadalupe.

Flor. cap. 1. num. 25.

Torq. lib. 16. cap. 8. tom. 3.

Idem. Ibid. num. 9.

Multitud de Idolatras que á influxo de Nra. Sra. en Guadalupe se baptizaron en tiempo de la Aparicion.

que aseguró avia de echar fuera al que avia jurado el mundo su Principe. (d) Y es lo que hizo en este nuevo mundo por medio de MARIA Sma. aparecida en Guadalupe. El sitio de su Aparicion, y desde ésta, de su Santuario era de los tres principales, ó por su cercanía á la Imperial Mexico; el principal de los tres, en que entre los Tlaloques, ó Dioses de las aguas, *abundadores* (como les decian) *de las sierras, y Patronos de buenos temporales*, adoraban la Diosa que llamaron *Chalebibuiltlyue*, *Matlacueye*, *Tonantzín* nombres varios entre otros que le daban segun la variedad de Provincias; pero un Idolo solamente que teniendo aqui su Adoratorio venian á él de lo mas distante en romeria, como al mas celebre Santuario: haciendo principalmente al sexto mes de su año muchos, é inhumanos sacrificios, no solo de adultos, sino de pequeñitos niños, y niñas, que conducidos lastimosamente en canoas los sufocaban á obsequio de esta infernal Deydad en el herbor de la Laguna de Tezcoco, deprecando con esta execracion las lluvias que casi siempre se originan azia esta parte, y aplacando, conque exercitasse su crueldad en engullirse á aquellos inocentes, y á los corazones de otros sacrificados, á la misma Laguna, ó Diosa, que tambien decian *Atlacamani*, significandola *Tempestuosa, ó alborotadora de las aguas*; de cuyo color la llamaron tambien *Chalebibuiltlyue*, vestida de verde que azulca, como las piedrecillas, que así llaman, ó *Matlacueye*, vestida de azul que verdeguca, qual la flor que llaman *Matlalin*.

690. De todo este horror, y carnicería lamentable purgó este sitio la Sra. con solo su Aparecimiento. Bien que usurpando á aquella mentida Deydad algunas cenizas, para restituirla á su propio dueño sus cultos. Ostentóse á vista de aquella Laguna, y sus aguas, á ponerles claro su error, y demostrarles no debian adorar por *Tlalo*, ó Dios de las aguas, sino al Divino Espiritu, que fue el que puso su trono sobre ellas; ni en su consorcio, y compañía (aunque no con la misma adoracion) otra Deydad, sino es la que congregó en mares de gracia, y quiso se llamasse MARIA, que es su Esposa, y mas estimada consorte. Que ninguna otra les seria mejor Madre, ó *Tonantzín*, que la que le insinuó á su dichoso compatriota Juan Diego en su primera Aparicion, *Madre del verdadero Dios, Madre piadosa suya, y de sus semejantes*. Que á ninguna otra debian ocurrir, como á su *Atlacamani, alborotadora, ó tempestuosa* en su provecho, como lo fue, ya en el elemental alboroto, y tempestad sangrienta en que les granizó brasas, y centellas, para que mediante su conquista, y casi voluntario rendimiento, lograsen la mas proficua lluvia del Baptismo: ya en menores necesidades, en que no obstante que ha creñenado las inundaciones de Mexico, ha originadoles las delicadas lluvias, que á fecundar la tierra, no parece tienen otro tenor, que el benigno Ciclo de Guadalupe. Mas les expresó con sola su Aparicion; y fue que ninguna otra Deydad sino su Imagen debia glorifise, y denominarse de las flores. Que aunque mas florido hasta en el nombre el azul de su mentida Diosa *Matlacueye* era obscuro, y muerto á su villa, y muy descolorida flor su *Matlalin* para el fino azul de su manto. Que encendia mas preciosas piedras, y colores para verdegnear mas firmemente, que su falsa *Chalebibuiltlyue*; y no otras que las que ostentó en su Aparicion primera á Juan Diego, á quien segun la Relacion, en idioma Mexicano, del portento, rodeo aquel cerro, y sylvestres matas, en que le dejó ver, parecieron brillar (e) á su esplendor, como piedras preciosas, y verdegnear como las que llaman *Chalebibuiltlyes*: pero no mejor que su manto, en cuyo

(d) Nunc Princeps hujus mundi ejicietur foras. Joann. cap. 12. vers. 31.

Torq. tom. 2. lib. 6. cap. 23.

Sitio de la Aparicion, de que Diosa, ó Idolo, lo era: y sacrificios que allí le hacian.

Como desposó MARIA Sma. al demonio de aquel sitio, santificó el lugar, y corrigió los errores de estos Idolatras, con las cenizas de su Patronio.

(e) Yuhqui in tlezo Chalchihuitl-Yuquin quetzalitzitl, &c.

Ex veter. Relat. Mexicaná.

yo color que exprimieron ojas, y flores, se equivoca graciosamente el ver de que se transparente en esmeralda, con el celeste azul, que refinado entre vidrieras le da en piedra, ó flor el Jacinto.

691. No es empero, sino que á los que en aquel sitio infansito vió dados superficialmente á las aguas, y tanto que vestían, y adoraban por engalanada de azul á su Deydad, quiso ganarlos con el mismo traje, y color, y caracterizarlos con él, á navegar las otras aguas del Baptismo, para que (como dicen que lo hace) los aficionasse al Cielo este color, y fuesse ya culto religioso, el que entre engañosos Oraculos les avia sido supersticion;

Caruleus nautas, & qui celestia vates
Attoniti nimia religione petunt.

Sobre que no me pareció disimular la aficion que tienen á este color y Christianos. De que no es poco indicio que se vistan de él casi todos, ó ya lo usen solo, ó lo hagan realzar con el blanco. Pero tiene mas de myserio en lo que tengo averiguado en los Indios de mas azia el Norte, que se dicen los *Tejas*, ó Amigos, y consta de dos Relaciones que tengo manuscritas, remitidas por dos de los Misioneros Apostolicos, al Excmo. Conde de Galve, Virrey en esta Nueva España: la una en 15. de Agosto de 1691. por Fr. Francisco de Santa Maria, que entre otras cosas le dice de estos Indios: *Esiman mucho algo de Ropa de Lana, en particular la que es de color azul. solo por tener esta circunstancia, que es tener el color del Cielo, &c.* La otra mas espiciosa eleeita el año antes por Fr. Damian Mallanet, cuyo laudable zelo fue el Author de este Descubrimiento, y quien refiere, que preguntándole á un Indio principal, que myserio tenia el color azul, que aunque se les diessse ropa mas fina, no la querian de otro color: se respondió: *Que ellos querian mucho el color azul, y enterrarse particularmente con ropa de este color: porque en otro tiempo los iba a ver una Muger muy hermosa, la qual bajaba de lo alto, y dicha Muger iba vestida de azul. T que ellos querian ser como dicha muger.* Lo qual interpreta el Author de la V. M. Maria de Jesus de Agreda, que dicen aver estado en estas tierras, y las ultimas veces por el de 1631. Pero dejando á los que lo han visto si es tan del cielo este color, y Abito que visten aquellas Religiosas, estuve á persuadirme fuesse esta tan hermosa muger la que cien años antes, y por el de 1531. bajó del Cielo al cerro, y Norte de Guadalupe á borrarles la superficialidad de este color á los Indios, y añacionarlos al azul de su manto, y Patrocinio. Lo que negará ninguno ser obra de MARIA Sma. aunque mas lo executasse la de Agreda, que como su fiel Ministra, y Secretaria tomara sus veces, menos edad, y mas belleza, á destogar su zelo, y acrecer sus merecimientos.

692. Pero que lo hiciese por sí MARIA Sma. parece debe presumirse de su otra Aparicion en Guadalupe hecha en beneficio de los Indios para traerlos al Christianismo, y mas de los empeños de Madre, que expreso á Juan Diego, encendia á sus semejantes. Sobre que puede ser que creyendo los Indios principalmente de aquel País, traer su origen, y descendencia de aquella hermosa Muger, que como ya diximos, bajó desde el Cielo á las aguas, donde le dijo esta la Tortuga, se les infinitasse así á borrarles aquella fabulá, mostraries Madre verdadera, y de mandar habitacion, como la practicó en Guadalupe, y se ha tambien logrado no solo en el rio de este nombre, sino en la capaciissima Iglesia que á las orillas del famoso del Norte, que en los Indios Lanos, ó Mantos, se deduco por el de 1608. á

Color congre
aficion M A
RIA Sma á
los Indios á
las cosas del
Cielo.

Altit. Enbl.
117.

Aficion de los
Indios al color
azul, y porque
causó

Muger her
mosa vestida de
color azul, que
visitaba á los
Indios del Nor
te: y quien pudo
ser.

Supr. n. 21, &
sequent.

Proteccion de
N. Sra. de Gua
dalupe de Me
xico con los In
dios.

MARIA Sma. en su Imagen del Mexicano Guadalupe: en cuya Christianidad, y conversion de otros debemos creer los mismos maternales oficios que diximos hizo en las Misiones de Marianas bajo la expresion de Guadalupe, y los que en otra ha continuado por mas de dos siglos en Mexico, no alborotando sino serenando las aguas, é impetus del mar Tezucucano, tan desvocado un tiempo á inundarnos, como á tragarse humanas víctimas: no fingiendose Deydad teñida de una flor, sino hecha en realidad de muchas flores: no lucida al relumbron de falsas piedras, sino de los mas finos colores: no Madre solamente en el nombre, y fieta á engullirse tiernecitos infantes, y tanto mas de hombres quanto hacian sus corazones menos bulto extraidos lastimosamente del pecho; sino Madre hasta en la compassion conque los libró por sí misma, y su Imagen allí colocada, de su antigua, cruel Diosa, que como otro Saturno devoraba á los que se tenian por sus hijos.

693. Por esta salud publica se me hace verosimil la opinion de Becerra Tanco, y quiso llamarle en esta Aparicion lo que solo quiere pudiesse pronunciar, como Indio bozal á lo Español, Juan Bernardino, á quien encargó la Señora su Titulo: y fue que la llamassen *Santa MARIA Tequantlanaxoeh*: como si dijera: *Santa MARIA la que ayentó á los que nos comian como fieras*, que es lo que significa aquella composicion Mexicana, y practicó aquí desletrando de este sitio al demonio, que leon rugiente en realidad, y Diosa en la apariencia, los rodeaba en los remolinos de la Laguna á devorarlos en sus continuos sacrificios. Ni vario de dictamen, y el que expendi añanzando que á exemplar de la de Estremadura pretendió aquí el Titulo de Guadalupe: pues dejando la arbitraria quession sobre si lo pudo pronunciar Juan Bernardino, ó solo dar á entender: *de Guadalupe* á los que no entendian *Tequantlanaxoeh* puede aun decirte quiso aquí ser de Guadalupe MARIA Sma. queriendo que así lo entendiesen los Españoles, y que los Indios que entendian poco de este titulo lo percibiesen en los buenos oficios que les hacia en él, ayentando su sagrada presencia los Idolos, é infernales fieras, cuya sed, y voracidad insaciabile pasaba otra vez á chillir los corazones de sus Padres, susocandoles en el agua á sus hijos.

694. Y si este que mal puede negarle fin de la Aparicion de MARIA Sma. en Guadalupe aun se dudare del bien publico de la Iglesia, y sus fieles en Nueva España hagamos reflexion al exemplo conque promueve este bien comun, Pignatchi, y veamos como la Aparicion de San Miguel se hizo á bien comun de la Iglesia. No oido lo que digan otras Historias; pero la Eclesiastica aprobada á recitarle en toda la Iglesia le señala estos buenos oficios: aver aparecido varias veces á los hombres del vicio, y nuevo Testamento á aquellos segun irrefragable verdad de las Sagradas Escrituras: á ellos segun tradicion antigua de los Padres (como que esta baste á celebrar su Aparicion) Lo segundo: aver purgado, con la mas especifica, y lozana, cierto lugar, que se creyó pollido, y tyrantizado alguna vez del comun enemigo, revestido de la fiera, y furia de un Toro; y el que apartado de los que pacian junto al Gargano se halló enseñoreado de una Gruta, donde tratandolo alialear el vecindario, como á saltador de sus campos, revolvia las sacras contra los que tiraban á herirle. Finalmente que ocurriendo á Dios en este horror, este trabajo, apareció al Obispo el Santo Archangel, amonestandole, chaba á su Patrocinio aquel lugar, y aver demostrado con aquellas sacras, y su funesto blanco, era su voluntad que en su memoria, y de los Angeles se diessse allí culto al Altisimo. Y este fue

dios del Norte,
que dicen Lanos
ó Mantos, y Tem
plo que así se le
llamo.

Este benefi
cio que hizo en
librar á los Genu
tiles del Demon
io en este sitio
expreso MA
RIA Sma. en
su Aparicion con
el Titulo de
GUADA
LVPE.

Comose hizo
la Aparicion de
S. Miguel para
el bien comun de
la Iglesia: y co
mo la de MA
RIA Sma. en
el Mexicano
Guadalupe.

el fin, y buenos officios, à convencer averle hecho esta Aparicion al bien publico de la Iglesia.

695. Si en la de MARIA Sma. en Guadalupe es San Miguel (como diximos) el Angel, que tiene, y sostiene su Imagen, (sobre esta su Reyna, y la maravillosa permanencia de su Copia à hacer estos mismos officios. Basta S. Miguel, ó aquel Angel, y mas si es (como expendimos tambien) el Custodio del Reyno, à aver promovido el bien de la Iglesia en estas partes, y ostentarse su Custodio, y Patrono. Pero dejandolo que no podemos negar, que es uno, y otro, que mas, aun à medida de la que traen los Authores por exemplo, debió hacer en esta su Aparicion MARIA Sma. para que tambien de ella digamos que TOTUS ECCLESIAE CAUSA PROCESSIT? Apareció repetidas veces à Juan Diego, y otras personas, de que finó los Processos autenticos, tenemos la tradicion autenticada; y apareció à las faldas del Tepayacac, Gargano mas erizado, que repurgó de fieras mas que Toros, que devoraban no solos los cuerpos, las almas. Finalmente finó con S. Miguel, con otro Angel-embellido en su Imagen, apareció al Obispo del lugar, acreditando con nuevo portento su embajada, y que era su voluntad (como avia mandado à decirle varias veces) se le labrase alli un Templo, donde en su memoria, (à que servia de florido Anacardo su Imagen) y en la de uno, ó otro Angel, sobre que estribaba como su Reyna, diésse à Dios los debidos cultos, tyranizados por el Demonio. No se que à beneficio de la Iglesia tuviesen mas que hacer, ó que decir en el florido, aunque mudo idioma de su Imagen, testigo el mas autorizado de su Aparicion, y finis: quedanos si que reflexar. Primeramente: Que si es del bien publico de la Iglesia, que se hacia en la Aparicion de San Miguel erigir à Dios Templos, y adorarle, es, con mas la memoria de su Madre, y Reyna de los Angeles, el que pidió, zanjeó, y logró en su Aparicion en Guadalupe. Si lo es, venerar à Dios, y sus Santos, tuvo aqui nueva circunstancia religiosa, y fue venerar tambien sus Imagenes, à que ministro, no sin milagro, la suya, y la de un Angel la Señora. Si lo era finalmente que adorasse la Iglesia al que tenia por su Patrono, ya segun su Historia lo hacia antes de esta su Aparicion, y solo dilató sus cultos por ella, elevando esta piadosa creencia: como por divina assignacion, eleccion, y comun voto de sus Padres lo es MARIA Sma. en superior grado, de la Iglesia, de España, y Nueva-España. Por lo que el Santo Concilio Mexicano nos intima la obligacion de sus mas especiales cultos. (f)

696. Y con mas razon debiendola los fieles (segun lleva nuestra principal narracion) especiales, y mas universales favores que en esta su Aparicion, à San Miguel: tanto à mi ver quanto à de preservar à uno, ó otro de las factas que rebatia, revestida acaso del demonio una fiera à emborales los pedernales exercitados en ofrecerle humanos corazones en sacrificio; y cegarles los ojos à que no hallasen los de la Laguna en que ahogarle inocentes niños por victima. No siendo menos de estimar les ayente otras mas bravas fieras, como son las Pestilencias que padecen, y que los acababan, rebatiendo contra ellas las factas, y auxilios con que se le acercan à su yentaría. Si MARIA Sma. aparecida, y colocada en Guadalupe no las pudiera en huida, designandoles el Templo, y Sagrada Oficina en que les exprimió en inmarcesibles flores de su Imagen la celestial Theriaca, y tinctura de su salud. Como mejor que la muerte en los fondos de la Laguna Tezcucana, la resacaron los inocentes Indicetos niños, y niñas, que en devota Procession, y humilde suplica ocurrieron dirigidos de los Religio-

fos Franciscanos à pocos años de la Aparicion al Santuario de Guadalupe. Pero à esta nos llama la condicion pretendida, y averiguar si condujo à manifestar los meritos, y honor debido à la Señora esta su Aparicion portentosa: passo inmediato en la de San Miguel al Monte Gargano, à que ocurrió el Obispo, y Ciudadanos, y donde, fino haciendolo, haciendo Templo, aquella Gruta celebró los Divinos Officios, que pagó aquel sitio en milagros. Y es por donde hemos de comenzar lo que tambien para el culto de MARIA Santissima condujo esta su Aparicion.

CAPITULO XVII.

Promuevese la tercera condicion necesaria à que consiste en el Martyrologio, ó Breviario Romano alguna Aparicion: insinuante los cultos que ha obrenido MARIA Sma. desde la que hizo en Guadalupe.

697.

NO solamente MARIA Sma. su Reyna, qualquier Santo, cuya Aparicion tuviere la certidumbre, y publico bien de la Iglesia, ya expendido, tiene razon para pretender, y lograr ser descrita en los Sagrados Fastos, que recita diariamente la Iglesia. Y es, dice el Pignatelli consultiſimo, que conduciendo à manifestar sus merecimientos, y honra que se les debe, no parece justicia privarlos de este culto, y honor. (a) A subir empero à esta cumbre, que lo es, y de un culto especial, hemos de ir por la antecedente, y demostrando aquel culto comun que ha obrenido en ella, y por esta su Aparicion. Empezó este por el Principe, ó Cabeza en lo Eclesiastico, que tal fue el V. Sr. D. Fray Juan de Zumarraga, quien luego que desfogió Juan Diego su manta, y en aquel cumulo de flores la Sagrada Imagen que admiramos, se postró en tierra, y puesto de rodillas, con aquella su pequeña Famalia, ó Comitiva que avia recogido ó la curiosidad, ó el respeto, vertiendo lagrimas, que exprimió favorecida la ternura, sobre aquella lluvia de rosas, adoró, y dió la bien venida à la que creyó Iris en sus tempestades, Patrona en sus contradicciones. Recobrado de la admittacion, y mas advertido del fin que pretendió MARIA Sma. llegóse al dichoso Indio, que entre el palmo aun servia de columna, ó viva Estatua de aquel Altar portatil, que ya avia arrojado à su pecho la Deydad pretendiente de un Templo: defanudóle del cuello la manta, quitóle la Capa, que podia abrigar ya todo un mundo; y quitóse para retornarse por abrigo à él, y sus compatriotas, à la manera que las centinelas de Jerusalem, ó los Obispos, se la vertieron para ella misma à la Espota, ó Gentilidad favorecida. (b) Y enderezando en devota Procession à su Oratorio, desmintió su pobreza con la mejor Tabla, y Pintura, que pudiera acabarle el estudio, aunque diésse, como por la Venus que nos dice Estrabon, cien talentos.

698. No se contentó el dichoso Prelado con recrearse à sus solas con aquella celestial maravilla, agradecer su Aparicion, adorar en las angustias de su Palacio la Imagen, sino que cetrificado del portento la trasladó à la que era Iglesia Cathedral; publicó el milagro, y expuso à la publica adoracion aquella Copia. Informóse del sitio desecado para Templo, visitólo, trató echar los cordeles, convocó operarios, acalaron la fabrica, y acabada; que fue en pocos dias, hizo publicar (segun declararon los Indios en las Informaciones Juridicas) por los Pueblos de la Comarca de Mexico, y en las Ferias, ó Tianguos [que llaman] à que concurren ciertos dias, y uno

Uuuu

quan-

La Aparicion de N. Sra. de Guadalupe, fue tambien Aparicion de S. Miguel y mas por lo que fue de MARIA Sma. su Reyna.

Como la Aparicion de MARIA Sma. en el Mexico no Guadalupe se puede decir mas circunſtanciada que la de S. Miguel en el Gargano.

(f) Omnes specialem devotionem gloriosissima Virgine Mariam universalem Patronam, & advocatam profiqui debemus. Conc. Mex. lib. 3. tit. 18. §. 12.

Beneficios de bica S. Miguel en su Aparicion à sus parvocinados, y los que hizo, y hace MARIA Sma. en esta su Aparicion a los suyos.

(g) Non enim videtur justum eos privare cultu, ac honore illis debito. Pign. tom. 4. Conf. 64. n. 7.

Tercera Condicion a escribir alguna Aparicion en el Martyrologio ó Breviario Romano, que conduza à reverenciar al Santo cuya es: Y como la Aparicion de Guadalupe conduzo desde luego al culto de MARIA Sma.

(b) Tulerunt pallium meum mihi cultores mutorum. Cantic. cap. 5. vers. 7.

Publicacion del milagro, y Aparicion, que hizo el Obispo, colocacion, y adoracion de la Imagen en el Templo, y lugar que pidió MARIA Sma.

quando mas cada semana, el suceso hasta la Aparicion de la Santa Imagen, por cuyo motivo citaba à su colocacion, à que ya señalaba el dia. En que de hecho concurriendo los vecinos Pueblos de cinco, y mas leguas en contorno, la multitud de Indios que avia entonces, con sus Cosfradias, Andas, Estandartes, Gobernadores, Justicias, Alcaldes, Disfraces, Danzas, Bayles, y festejos, que aun hacian à su usanza, à que acudió Mexico, sus Tribunales, Real Audiencia, Principe Secular, y Eclesiastico, se ordenó desde la Iglesia Cathedral por una legua de calzada à Guadalupe, la mas numerosa, solemne Procession que dictó la comun alegría, agradecida à los celestiales favores: En la que conducida la Santa Imagen en Andas de vistosa plumeria, y en hombros de Religiosos, y otros Sacerdotes, llegó al nuevo Templo, y se colocó en él, el Martes veinte y seis de Diciembre del mismo año, catorce dias despues de su Sagrada Aparicion, dicen à una voz los Autores,

699. Pero Yo con su licencia, no desleoso de corregirlos, sino previendo no paren en desdoro de su Historia los escrúpulos que puede producir este equivoco, soy de sentir, por lo que ellos mismos producen, no aver sido muy inmediata à su Aparicion la colocacion de la Santa Imagen, y menos en las estrechuras de catorce dias solamente, contados del doce de Diciembre al veinte y seis. Malquistado primeramente la razon, en la que no cabe que en término tan corto se certificasse por el V. Obispo la verdad de la Aparicion de la Señora à Juan Diego, la mas distante à Juan Bernardino, su salud recabada por milagro, à cuyo fin fue traído de su Pueblo, hospedado, y examinado en el Palacio del Obispo; los llevó este conligo, vió, reconoció, designó el sitio, comenzó, edificó, y acabó el Templo, ó Hermita; que si fue como dicen, avia de averse abuelto en seis dias, dejando toda la semana siguiente à emplazar en las Ferias, y Tianguas (que se hacen en distintos dias de la semana) para la colocacion de la Sta. Imagen en su nuevo Templo. Parece conocieron algunos esta desproporcion de tiempo à la fabrica, segun que la disminuyen de paso, diciendo aver sido la que se pudo hacer en tan pocos dias, y en aquellos principios rudos hasta de edificios, y operarios. Pero si ya no es que se cortasse de piezas algo mayores que paredes, no alcanzo como pudo acabarse tan presto, dejando en solos catorce dias de hueco para las otras funciones que precedieron à la dedicacion. Ni fue tan escasa, y debil la fabrica, que no durasse mas de noventa años, y aunque se amplió, y espació à los setenta, tuvo esto mas de fuerze, sufrir nueva fabrica la antigua; como que se labrasse con mas solidez que se dice, y en fuerza de ella en muchos mas que una semana. Lo que creo se convence con evidencia de las Informaciones Juridicas de la Aparicion, y de las declaraciones producidas por los ancianos de Quauhritlan, que depusieron aver trabajado sus Mayores en la Iglesia, à cuya fabrica entraban por semanas los barrios de su Pueblo, con otros, muy gustosos por compatriotas de Juan Diego, y su Tio, à quienes se avia hecho la Aparicion. Y no hallo semanas en que verificó esta declaracion jurada, si en catorce dias sobró tiempo para la fabrica.

700. Menos puede verificarse averse hecho dentro de algunos meses la solemne dedicacion del nuevo Templo, y mas sino queremos contradecir à dos verdades corrientissimas en nuestras Historias: la una aver asistido, y colocado la Santa Imagen en la Hermita que se labró el V. Sr. Obispo D. Fray Juan de Zumarraga: la otra averle partido à la Europa luego al año siguiente, y tan acelerado, que quieren fuesse à los principios, y sino por Henero, al mes siguiente. Conque viene à quedar tan difícil la de-

Como, y en que dia se colocó la Sta. Imagen de Guadalupe en su nuevo Templo, ó Hermita.

Opinion, y fundamentos del Autor sobre el dia de la colocacion de la Sta. Imagen.

En el primer Templo ó Hermita de N. Sra. de Guadalupe entraban por semanas à trabajar los Indios de Quauhritlan.

dicacion dentro de dos meses no cabales, como de dos semanas escasas. A que se llega no aver apunte, ni memoria en Historiador, ó Impreso, ó manuscrito; de otro mes, año, ó dia, en que se colocasse la Santa Imagen; fuera del que diximos, y diremos. Pero estando solo à la dificultad de la fabrica consumada en tan pocos dias, enjuta, y aderezada, para que se frecuentasse por los Fieles, y colocasse seguramente la Santa Imagen, de que en mejor habitacion se podia dudar la consistencia, por lo raro de sus colores, y pintura, hemos de decir que dejando el Señor Zumarraga haciendose la Hermita, y la Imagen en la Iglesia Cathedral, donde la expuso luego à la veneracion, y admiracion, se hizo à España, dejando su colocacion para la buelta, ó quando se acabasse la fabrica que dejó bien acalorada. No poco apoya el pensamiento aver aun tradicion transferida de Padres à hijos, de que algun tiempo estubo en la Cathedral la Sta. Imagen colgada sobre una puerta, casi desatendida, y expuesta à las reias de araña, è injurias del polvo: lo que no pudiendose verificar en la otra vez que estubo en Mexico, y fue quando su general inundacion por el de 1629. y quando no conoció otro nicho que el Altar mayor de la Cathedral en todo el tiempo que aqui estubo, hemos de creer fue recién aparecida, quando aun no tenia Templo, se estaba fabricando su primera Hermita, faltó de Mexico el Señor Zumarraga, no creian muchos de sus emulos el portento, ó no avia instruido à todos del milagro preocupado de sus muchas contradicciones, y lo que haria mas su apreturado viaje à la Europa.

701. Pero no persuada otra cosa lo dicho sino que no se colocó à solos los catorce dias de aparecida la Sta. Imagen, y en el Templo que se avia edificado dentro de ellos; en cuya fuerza, y verdad [sino me engaño] manifiesta, se convence averle diferido hasta la buelta del Sr. Zumarraga, y por consiguiente hasta el de 1534. en que volvió conagrado de España, si creemos à los Escritores, principalmente à Torquemada, que refiere su buelta en este año. Hallo tambien de inconveniente que à ser así huviera asistido à la colocacion el Virrey D. Antonio de Mendoza, que aunque nombrado por el de 1530. no aportó à Nueva-España hasta el de 34. y acaso en los mismos Navios que pensó Torquemada aver venido el Sr. Zumarraga: y es lo mas recibido averse solemnizado esta dedicacion, y asistido à ella, como Gobernador de este Reyno en lo Politico el Ilmo. D. Sebastian Ramirez de Fuen-Leal, Obispo en la Isla de Santo Domingo, ó Española, Presidente de la segunda Real Audiencia en Mexico. Y siendo la dedicacion à fines del de 1734. y al 26. de Diciembre dia que ninguno ha contradicho, tenia ya lugar sobrado, y la necesaria possession de su Gobierno à autorizar esta funcion. Por lo que me hallo compelido à subscribir à lo que sobre esta dedicacion consta en Pinturas de suficiente antiguedad, y en alguna que no obstante que estubo, y está oy de manifiesto en su Templo, aunque arrojada, no sé si por desalino, ó deigracia; se desprecia acaso en este assumpto, quando por su desmedida corpulencia, costos, que supone, y esmeros de su Artifice, debemos suponer acertó igualmente el Pincel, que la pluma, y que nos instruye de la verdad quizá mejor que los Autores, que siguiendose uno à otro han escrito, sin razon de dudar, y reflexion à Parachronismo tan patente.

702. Es, pues, esta Pintura una expressión galana de la solemne Procession, à la colocacion de la Santa Imagen que en vivos lejos ordenó tambien el Pincel desde Mexico, si apiñada por la antigua calzada à este sitio, numerosa hasta en el concurso de canoas que la acompañan por la Laguna

La Imagen de Nra. Sra. de Guadalupe recién aparecida estubo en la Iglesia Cathedral no muy atendida.

La colocacion de la Sta. Imagen se diferió hasta que volvió de España el Sr. Zumarraga.

Tablas y antiguas Pinturas del Santuario, y lo Historico que consta de ellas.

Antigua Pintura de la colocacion de la Sta. Imagen en su primera Hermita, e inscripcion del tiempo en que se celebró

Torq. lib. 20. tom. 3. c. 30.

Año que volvió consagrado el V. Sr. D. Fr. Juan de Zumarraga.

Idem. Ibidem. cap. 70.

A dos años despues de la Aparicion fue

na entonces mas crecida, y en que se fiera un mar de gente, de devoto acompañamiento, Danzas, Saraos, y otros Festines, en que herbían los muchos Indios de aquel tiempo, y es lo principal hasta del Lienzo, y sus tamaños, el nuevo Templo, y Altar en que se colocó la Santa Imagen; y los principales del Gobierno de Mexico, los Obispos Fuen-Leal, y Zumarraga, con la comitiva de ambos Estados, y todos en admiracion, ó expectacion del milagro que hizo este dia MARIA Sma. en esta su Imagen, resuscitando al Indio que diximos murió de una saéta desmandada, en las Danzas que hacían al aplauso. Acompañale al lado opuesto otra del mismo Píncel, y tamaño, viva expressión, aun copiando el delmayo de algunos, de otra solemne, sangrienta Proceñion ordenada en necesidad de Pestilencia al refugio de aquel Santuario; creese averse hecho en la que infestó el Reyno el de 1576. y no el de 1544. atento á que no se compone de niños, como se dice de esta. Y no nos atrevemos á afirmarlo por averse quedado en blanco la Lapida, y no tener minuta del suceso, que acaso no ministró al Pintor, el que le dió la Historia, è idea, perpetuando tambien el descuido.

703. Libróse de esta plaga la otra Tabla, que lo es tambien á probar la Historia que seguimos, y en que se lee en Idioma Mexicano, y Castellano esta minuta: *Retrato de la primera, y solemne Proceñion con que la Santissima Virgen de Guadalupe fue traída de la Ciudad de Mexico por el Ilmo. Sr. D. Fr. Juan de Zumarraga primer Obispo de dicha Ciudad, el año de 1533. à la Iglesia que se le erigió en este lugar de su Aparicion; gobernando este Reyno el Excmo. Señor D. Sebastian Ramirez de Fuen-Leal, Arzobispo de Santo Domingo, &c.* Esta assercion tan puntual, y determinada, expuesta hasta á la publicidad de los ojos, casi ahora noventa años, y por el de 1652. [como expresa la Pintura al reverso] quando mas frescas las noticias, viviendo muchos, que avian oído el suceso á sus Padres, los que mas averiguaron la tradicion, y desentrañaron los Mappas, y antiguos caracteres, nos amonestan mejor la verdad, que no los Autores, que ó no cuidando, ó equivocandose en la tradicion del año escribieron del de la colocacion de la Imagen, sin reflexion al brevissimo tiempo en que creyeron se avia edificado la Iglesia. Quedamos solo insuperable al parecer la dificultad nacida de antiguas Historias que afirman no aver buelto de España el Señor Obispo Zumarraga hasta el de 1534. en cuya fuerza ó no asistió á la dedicacion de MARIA Sma. en su nuevo Templo de Guadalupe, á que todos subscriben, ó no pudo hacerse el año antes. Pero á esta buelta que todos copiaron de Torquemada, en la Vida del Sr. Zumarraga, obita el mismo en la de su Familiar, y Secretario, despues Religioso de su Orden, Fr. Francisco Gomez, quien despues de aver dicho lo trajo niño el Santo Obispo, dice expresamente aver venido con su Ilmo. el año de 1533. Lo que pudo saber del mismo [y aun la Aparicion, y colocacion de Nra. Sra. si huviera determinado escribirla] pues vivió hasta el de 1611. quando ya acababa de escribir Torquemada.

704. Fue, pues, que volviendo consagrado de España el Sr. Zumarraga el dicho año de treinta, y tres, yá á los ultimos meses, y hallando, sino perfecta, tan adelantada la Fabrica, como desatendida, aunque puesta en la Iglesia Parrochial, y que erigió luego en Cathedral, la Santa Imagen, procedió á su colocacion, al fin del año, y dia 26. de Diciembre dos años despues de lo que se dice comunmente. De que no es corto indicio averse dedicado este Templo en el Gobierno del Ilmo. Presidente D. Sebastian

tian Ramirez de Fuen-Leal, y no en el del Virrey D. Antonio de Mendoza, que gobernaba por el de 1534. Y mas patente lo que apuntan algunos, especialmente el Lic. Miguel Sanchez, que dice del de la dedicacion: *Este dia se esfrenó, dedicó, y bendijo la Hermita el consagrado Principe D. Juan (de Zumarraga) y celebró Misa de Pontifical.* Lo que no pudo hacer hasta volver de España consagrado, ni antes del de 1533. termino el mas estrecho de su vuelta. Diré empero lo que se me propone pudo causar la equivocacion, y fue acaso averse puesto la primera piedra á la fabrica de la Hermita el 26. de Diciembre de 1531. catorce dias posterior á la Aparicion; lo que hecho con alguna solemnidad, pudo equivocar el fin, y el principio, prevaleciendo en la memoria de los que ó no apuntaron el año, ó lo tradujeron mal del rebefado Calendario de los Indios, el de esta funcion, por dia de la colocacion de la Imagen.

705. En este assunto diga, y contradiga como gustare el que leyere, lo que no negará, y hace al culto de MARIA Sma. en esta Imagen, es averse colocado en el Templo que pidió, se edificó, y dedicó por el mismo Ilmo. Obispo á quien lo demandó, segun invariable tradicion. Rindióle en este todos los cultos, que pudo en aquel tiempo, y en el mismo se levantó luego con los titulos de celestial, y milagrosa, ayudandose con el portento cada dia mayor de la permanencia del lienzo, y constancia de sus inaverguables colores: tanto mas admirable quanto por ciento, y diez y seis años, y hasta el de 1647. en que se resguardó de la hermosa vidriera que oy tiene, no la atefó el denso humo de los incienios, ni empañó la multitud de pendientes Lamparas, è innumerables luces, en que ha ardidó, y humeaba á veces la devotion, segun la calidad de la cera, ostentando intacta su belleza, y sin otro lunar, ó negregura, que en la que quiso aparecer, sin deimentirse hermosa. Pero á esta continuada, se agregaron otras maravillas, que por difundidas á los hombres la ganaron luego el titulo de milagrosa, que consta en las mas antiguas memorias: en la del Conquistador Bernal Diaz, en que hasta la verdad corrió con sobrada llaneza, y quien no obstante que en los principios de la Conquista de esta tierra, (que dice Torquemada) y muy reciente á la Aparicion, se partió á la Conquista, y fundacion de Guatemala, donde siendo Regidor escribió su Historia, cita á sus Lectores á que admiten la Santa Casa de Nra. Sra. de Guadalupe, que está en lo de Tepeaquilla, donde solia estar asentado el Real de Gonzalo Sandoval quando ganaron à Mexico, y á que miren los Santos milagros que ha hecho, y hace cada dia. Lo mismo consta en Historias antiguas de la Sagrada Compañia, y manuscritos reservados en sus Archivos, donde se dice de su insignie Bienhechor, y Fundador de su Colegio Maximo, Alonso de Villafca, que muerto, embalsamado, y conducido á Mexico á enterrarle, hizo poxa tres dias el cuerpo difunto en la Hermita de Nra. Sra. de Guadalupe, una legua distante de la Ciudad en atencion á aver tenido este Caballero singular devocion con esta milagrosa Imagen, &c. Como que ya entonces aviantraído á su culto, así á Indios, como á Españoles sus beneficios, y milagros.

706. Entre otros corrientes en su Historia apunto los que desde su colocacion han ido alternando sus cultos: el de la resurreccion del Indio á quien para el aplauso disfrazó la desnudez en Chichimeca, y acació el 26. de Diciembre de 1533. dia en mi opinion de la dedicacion del nuevo Templo, y en que la vida de uno solo alentó el corazon de todos al afecto, y devocion de la Señora. Dió vida á muchos, y á esta su advocacion mayor

la colocacion de la Sta. Imagen.

Lic. Miguel Sanchez. fol. 70. vuelta.

Ciebra de Pontifical el Sr. Obispo Zumarraga en la bendiccion, y dedicacion del primer Templo de Nra. Sra. de Guadalupe.

La colocacion de la primera piedra pda hacerse el 26. de Diciembre de 1631. no la del primer Templo de Guadalupe.

Tanto mas milagrosa la Imagen de Nra. Sra. de Guadalupe, quanto por 166. años permaneció intacta, aun sin el resguardo de vidrieras.

Torq. tom. 11. lib. 3. cap. 74.

Bern. Diaz esp. 20.

El quinquagesimo año de su consagracion

Milagros continuados de Nra. Sra. de Guadalupe, desde su Aparicion.

avia pedido, y primero que se le avia edificado a este fin, se aclama, y perpetua en laminas el Titulo de *Singularissima PATRONA de la Provincia Mexicana*. A esta misma no solo consintieron los Superiores, y Prelados se labrase este nuevo Templo, sino que *dieron* este otro Illmo. Arzobispo a su fabrica, erogaron para ella los fieles ayudando con sus limosnas, como se lee claramente en la Lamina, corroyendo solo, no sin misterio el tiempo, la voz, ó *coleccion, ó largicion*, de las copiosísimas limosnas, como enseñando, que a cultos de MARIA Sma. de Guadalupe, ó erogaron, ó deben erogar los de Mexico de modo que siendo para liberalidad en sus limosnas contribuir las, no aya necesidad de recogerlas.

710. Con las que así ó se mendigaron, ó ofrecieron se perfeccionó finalmente el segundo Templo que se erigió a esta sacratísima Imagen, y describen, no sin merecidos encomios, los Historiadores de aquel tiempo. No nos intrayeron de sus costos; pero por las cuentas que se registraron despues se convence pasó de cincuenta mil pesos solo lo material de la fabrica. Y si es se recogió todo de cortas, aunque continuadas limosnas, bien hubo menester los trece años que se demoró, quando no por otra necesidad, por la de mayor solidez, y consistencia. Mas Yo entiendo aver sido providencia especial de Dios en prueba de la Aparición de su Madre, para que otro nuevo Arzobispo, a mas de los dos anteriores, no solo permitiese, sino que influyese en la fabrica, acabasse, y dedicasse el nuevo Templo, como lo hizo con igual esmero que sus antecesores el Illmo. D. Juan Perez de la Serna por el de 1622. recabando estotra Casa de su refugio al infauso 15. de Henero del de 1624. en que contrapuesto en defensa de la inmunidad Eclesiastica con el Virrey, no se salió de esta Ciudad (como de autoridad de Henrico Spondano mal informado en sus anales, se participó en el mas plausible, y segundo quince de Henero de 1719.) sino que preso en la misma Audiencia Real, a que avia ocurrido personalmente con una Pericion sobre que se viesse la fuerza interpuesta, fue extraido, y llevado violentamente para San Juan de Ulua, por un Alcalde de Corte, y otros Ministros, por orden, y Decreto del Virrey; donde huviera llegado, si el entredicho que mandó publicar desde Guadalupe, y lo que movió mas, su violenta prision, no huviera alentado el motin que solo sereno su buelta, patrocinada de MARIA Sma. de Guadalupe, que quiso regociarle el nuevo Templo, no dejando passarse el de San Juan Theotihuacan, de donde atribulado el Virrey mandó a traerlo, y llegó a las once de la noche del mismo dia quince de Henero. Conque vindicada de paso la invencible constancia de este meritísimo Arzobispo, que sin duda huviera sido menos, a aver desamparado voluntariamente su Silla Episcopal, en necesidad tan urgente, proseguimos con los cultos de MARIA

Santissima en Guadalupe.



CAPITULO

CAPITULO XVIII.

Continuase la misma materia del pasado: mayores cultos de MARIA Santissima en el Guadalupe de Mexico a los cien años de aparecida.

711. **M**UCHO hacen aun para los milagros las aclamaciones christianas, las celebridades, los aplausos; Pero no tanto los que marchitándose, como que solo son maravillas de los campos, caducan con el tiempo, y en pensión lastimosa de lo que son oy, y ayer fueron, muestran en vez de flor un cadaver, sombras por luces, y pavelas por llamas. Los aplausos, y aclamaciones solidas son a las que no hacen mella los tiempos: no las educa la novedad, para que mueran, ó desmayen luego que dejan de ser nuevas: aprovechándose de la edad para crecer, no para menguar, y morir. No faltan, aunque faltén los hombres, porque a soplos de la fama, y publica voz de un portentoso, es otro Phenix que renace con los que nacen, y muere nunca, porque se eterniza en la verdad, que es donde se afianza qualquier culto. A esto solo pone toda su mira la ferriedad de la Romana Curia para calificar milagros, y aun virtudes: no se mueve ó del culto, ó la fama que de la hoguera del amor suele levantarse a llamarada: registra en la devocion, en el afecto, un fuego, que por aver ardido indeficiente pueda colocar en los Altares; que purgue de otro qualquier reparo la causa, y sea el crisol, en que se haga el examen, y otra como irrefragable prueba a su juicio. A este modo probó las virtudes, y milagros del fecundísimo Patriarcha San Cayetano de Santa Maria cuya humildad, recabando de Dios no huviesse memoria suya en cien años, propagándose esta, ó retoñando mas vigorosa quanto avia estado antes supresá, se halló hecha una de las mejores pruebas para canonizar sus virtudes, y exponer por ciertos sus milagros.

712. Y es de este genero la que por los cultos que ha obtenido, ministra la Aparición, é Imagen de MARIA Sma. en Guadalupe. Los mas seguros se le dieron desde aquel tiempo: algunos hemos apuntado, y no pocos usurpó contra las mas vivas diligencias la incuria, ó desgracia de aquel siglo. Pero todos estos, y aquellos fueron nada en comparacion del segundo; fue siglo de oro propriamente el que sucedió a la Aparición, y si de yerro, por uno, ó otro descuido involuntario, en el que acaeció este portentoso, fue el siguiente de mas solidez, que de bronce, en orden a la comprobacion del milagro: de mas precio, y fineza que la plata para el culto de la Imagen aparecida, riquezas, y adelantamientos del Santuario. Ardió mas el fuego del amor en sus cultos quanto se precipitaron contra Mexico los diques de la calamidad. Los excesos, y sus lastimosos escandalos que apuntamos, y señalaron, como con negra piedra el infauso quince de Henero, causaron a lo que se creyó entonces, la inundacion mas peligrosa de quantas padeció esta Ciudad, y que tyranzandola repentinamente imperiosa la noche del 21. de Septiembre de 1629. recretó a casi segunda inundacion el de 1631. continuada una, y otra al de 1634. en cuya necesidad casi extrema sacó Mexico de Guadalupe su Imagen, y el remedio, tan eficaz, cierto, y patente de su auxilio, quanto creciendo el daño se disminió al ultimo peligro la eficacia de su amparo, y proteccion. De esta feliz unica conduccion de la Santa Imagen hasta Mexico, luego a los quatro dias del apricto, y al 23. de Septiembre, como tambien de

Yyyy

luz

Corrosion de una vez en aquellas Laminas que dice?

Costos de este segundo Templo, y quando se decia.

Quince de Henero infauso para Mexico año de 1624. y lo que en el juicio se acordó con su Arzobispo, y alteran otros Autores.

El segundo Quince de Henero, ó Mexico recogido, en las Fiestas de San Juan de la Cruz: en la Introduccion.

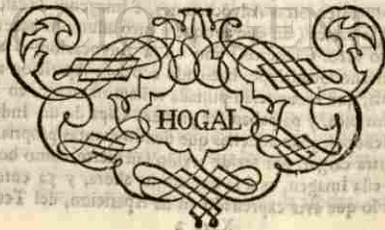
Los aplausos é aclamaciones continuadas, y constantes son las que califican los milagros

Patrocinio de Nra. Sra. de Guadalupe al segundo siglo de su Aparición, y aumento de sus cultos, por el auxilio que dió a Mexico en su inundacion.

avia pedido, y primero que se le avia edificado a este fin, se aclama, y perpetua en laminas el Titulo de *Singularissima PATRONA de la Provincia Mexicana*. A esta misma no solo consintieron los Superiores, y Prelados se labrase este nuevo Templo, sino que *dieron* este otro Illmo. Arzobispo a su fabrica, erogaron para ella los fieles ayudando con sus limosnas, como se lee claramente en la Lamina, corroyendo solo, no sin misterio el tiempo, la voz, ó *coleccion, ó largicion*, de las copiosísimas limosnas, como enseñando, que a cultos de MARIA Sma. de Guadalupe, ó erogaron, ó deben erogar los de Mexico de modo que siendo para liberalidad en sus limosnas contribuir las, no aya necesidad de recogerlas.

710. Con las que assi ó se mendigaron, ó ofrecieron se perfeccionó finalmente el segundo Templo que se erigió a esta sacratísima Imagen, y describen, no sin merecidos encomios, los Historiadores de aquel tiempo. No nos intrayeron de sus costos; pero por las cuentas que se registraron despues se convence pasó de cincuenta mil pesos solo lo material de la fabrica. Y si es se recogió todo de cortas, aunque continuadas limosnas, bien hubo menester los trece años que se demoró, quando no por otra necesidad, por la de mayor solidez, y consistencia. Mas Yo entiendo aver sido providencia especial de Dios en prueba de la Aparición de su Madre, para que otro nuevo Arzobispo, a mas de los dos anteriores, no solo permitiese, sino que influyese en la fabrica, acabasse, y dedicasse el nuevo Templo, como lo hizo con igual esmero que sus antecesores el Illmo. D. Juan Perez de la Serna por el de 1622. recabando estotra Casa de su refugio al infauso 15. de Henero del de 1624. en que contrapuesto en defensa de la inmunidad Eclesiastica con el Virrey, no se salió de esta Ciudad (como de autoridad de Henrico Spondano mal informado en sus anales, se participó en el mas plausible, y segundo quince de Henero de 1719.) sino que preso en la misma Audiencia Real, a que avia ocurrido personalmente con una Pericion sobre que se viesse la fuerza interpuesta, fue extraido, y llevado violentamente para San Juan de Ulua, por un Alcalde de Corte, y otros Ministros, por orden, y Decreto del Virrey; donde huviera llegado, si el entredicho que mandó publicar desde Guadalupe, y lo que movió mas, su violenta prision, no huviera alentado el motin que solo sereno su buelta, patrocinada de MARIA Sma. de Guadalupe, que quiso regociarle el nuevo Templo, no dejando passarse el de San Juan Theotihuacan, de donde atribulado el Virrey mandó a traerlo, y llegó a las once de la noche del mismo dia quince de Henero. Conque vindicada de paso la invencible constancia de este meritísimo Arzobispo, que sin duda huviera sido menos, a aver desamparado voluntariamente su Silla Episcopal, en necesidad tan urgente, proseguimos con los cultos de MARIA

Santissima en Guadalupe.



CAPITULO XVIII.

CAPITULO XVIII.

Continuase la misma materia del pasado: mayores cultos de MARIA Santissima en el Guadalupe de Mexico a los cien años de aparecida.

711. **M**UCHO hacen aun para los milagros las aclamaciones christianas, las celebridades, los aplausos; Pero no tanto los que marchitándose, como que solo son maravillas de los campos, caducan con el tiempo, y en pensión lastimosa de lo que son oy, y ayer fueron, muestran en vez de flor un cadaver, sombras por luces, y pavelas por llamas. Los aplausos, y aclamaciones solidas son a las que no hacen mella los tiempos: no las educa la novedad, para que mueran, ó desmayen luego que dejan de ser nuevas: aprovechándose de la edad para crecer, no para menguar, y morir. No faltan, aunque faltén los hombres, porque a soplos de la fama, y publica voz de un portentoso, es otro Phenix que renace con los que nacen, y muere nunca, porque se eterniza en la verdad, que es donde se afianza qualquier culto. A esto solo pone toda su mira la ferriedad de la Romana Curia para calificar milagros, y aun virtudes: no se mueve ó del culto, ó la fama que de la hoguera del amor suele levantarse a llamarada: registra en la devocion, en el afecto, un fuego, que por aver ardido indeficiente pueda colocar en los Altares; que purgue de otro qualquier reparo la causa, y sea el crisol, en que se haga el examen, y otra como irrefragable prueba a su juicio. A este modo probó las virtudes, y milagros del fecundísimo Patriarcha San Cayetano de Santa Maria cuya humildad, recabando de Dios no huviesse memoria suya en cien años, propagándose esta, ó retoñando mas vigorosa quanto avia estado antes supresá, se halló hecha una de las mejores pruebas para canonizar sus virtudes, y exponer por ciertos sus milagros.

712. Y es de este genero la que por los cultos que ha obtenido, ministra la Aparición, é Imagen de MARIA Sma. en Guadalupe. Los mas seguros se le dieron desde aquel tiempo: algunos hemos apuntado, y no pocos usurpó contra las mas vivas diligencias la incuria, ó desgracia de aquel siglo. Pero todos estos, y aquellos fueron nada en comparacion del segundo; fue siglo de oro propriamente el que sucedió a la Aparición, y si de yerro, por uno, ó otro descuido involuntario, en el que acaeció este portentoso, fue el siguiente de mas solidez, que de bronce, en orden a la comprobacion del milagro: de mas precio, y fineza que la plata para el culto de la Imagen aparecida, riquezas, y adelantamientos del Santuario. Ardió mas el fuego del amor en sus cultos quanto se precipitaron contra Mexico los diques de la calamidad. Los excesos, y sus lastimosos escandalos que apuntamos, y señalaron, como con negra piedra el infauso quince de Henero, causaron a lo que se creyó entonces, la inundacion mas peligrosa de quantas padeció esta Ciudad, y que tyranzandola repentinamente imperiosa la noche del 21. de Septiembre de 1629. recedió a casi segunda inundacion el de 1631. continuada una, y otra al de 1634. en cuya necesidad casi extrema sacó Mexico de Guadalupe su Imagen, y el remedio, tan eficaz, cierto, y patente de su auxilio, quanto creciendo el daño se disirió al ultimo peligro la eficacia de su amparo, y proteccion. De esta feliz unica conduccion de la Santa Imagen hasta Mexico, luego a los quatro dias del apricto, y al 23. de Septiembre, como tambien de

Yyyy

luz

Corrosion de una vez en aquellas Laminas que dice?

Costos de este segundo Templo, y quando se decia.

Quince de Henero infauso para Mexico año de 1624. y lo que en el juicio se acordó con su Arzobispo, y alteran otros Autores.

El segundo Quince de Henero, ó Mexico recogido, en las Fiestas de San Juan de la Cruz: en la Introduccion.

Los aplausos é aclamaciones continuadas, y constantes son las que califican los milagros

Patrocinio de Nra. Sra. de Guadalupe al segundo siglo de su Aparición, y aumento de sus cultos, por el auxilio que dió a Mexico en su inundacion.

la enfiorada copia de Andas, ó Imagenes de Talla, de las Parelalidades de Indios: el batallon de estas, y otras Costradas, y Hermandades, con los Guiones, y Estandartes de sus Insignias. Siguióse la Miticia Eclesiástica, en los respectables trozos de las Sagradas Religiones, y Venerable Clero, coronándose del Cabildo Eclesiástico, y este de la Sacratísima Imagen, elevada en las mas ricas Andas que acertó á aderezar el esmero: trenzaronse de plata, y oro, bordándose de la pederria conveniente los Atributos de Nra. Sra. y su Limpieza Original, dejando al verde del Cypres, Palma, y Huerto, las Esmeraldas; los Rubies á la Roía; Topacios, y Saphiros al Lirio, Diamantes á las Luces, y Estrellas, Perlas á las Aguas, y al Oro para lazos de todos. Supportaba esta preciosa Maquina copia de Sacerdotes, en cuyos hombros, que quando no con los de Atlante, competian con los Montes de Armenia, decianlaban en una tres Arcas, la en que se salvó Mexico de un Diluvio, la de su aianza, custodia de las flores del Cielo, y en la que cupo hasta la mayorriqueza de la tierra. Iba en pos de esta el Aaron, ducho de esta Vara, y sus flores; el Pastor, que fue otro Moyés en este Mar precipitado contra Mexico, difundiendo hasta lo manso en sus ovejas; el Illmo. Prelado D. Francisco Mansó, sagrado Caudillo, que hizo retirar á vista de esta Arca las aguas: seguiale la Nobleza toda de Mexico, su Ayuntamiento, Regios Tribunales, y Audiencia, desfilándose, y mas el alivio de su quebrantada salud, el Excmo. Márques de Cetralvo, D. Rodrigo Pacheco Oflorio, Virrey actual de Nueva España, á quien retrajeron de esta authorized funcion mas sus continuados achaques, que los reales de soberanía, y Magestad, conque quieren averse recatado en los once años de su Gobierno. Desempeñóse de esta imposibilidad su devocion con la tolemandad de una fiesta que autorizó, y celebró á la Virgen de Guadalupe, ó en depreccacion, ó acción de gracias por su salud recuperada.

717. Con toda aquella pompa, y aparato llegó la Santa Imagen al Templo Parrochial de Santa Catharina Virgen, y Martyr, cuyo simulacro adornado de igual preciosidad, y vizarría, salió á recibir al Esposo encubierto, unido, y disfrazado en su otra Esposa mas querida, y salió no sin prevencion, y nupcial pompa de lamparas, y procession de luces, conque saliendo al encuentro se hizo un cuerpo, y una alma de la procession, y las Esposas. Festejóse allí todo el dia MARIA Sma. en su retrato, y á la mañana del siguiente tomó la calzada á su Santuario en procession, en que suplió lo reglado, y compuesto lo que tuvo mas de devota. Y fue que prevenida de luces, ó sin ellas, se precipitó toda Mexico hasta colocarla en su Templo. Fue esta ausencia nuevo incentivo al culto, nueva hoguera á la devocion, que no se quietaba sino buscando el original en su Santuario, ó replicándolo en sus Casas la veneracion de alguna Copia. Hasta entonces, sino fue de una suma destreza (qual la huvo en algunos Pintores que á instrucion de Mexico hieieron venir sus Magestades) no se avia logrado puntual copia de esta Imagen del Cielo: Pero con la ocasion de aver aportado, y divertido aqui algunos años, pidió al Arte la devocion las pincelas, ó pincelas de Dedalo, y manoteando bien que respectuosa quanto corona el Firmamento, y sus Estrellas, sacó de colores no sé que medidas del Sagrado Vulto, y Cabeza. Deshaciase, y anhelaba la devocion por estos rasgos de su dueño, proporciones de su hermosura. Y como no pudiesen satisfacer la ansia de todos, ó por lo prolijo, ó costoso, tuvo lugar, ó la pobreza, ó la codicia de engañar, y destruir la devocion: adulteró, y amontonó tal copia de estas, que se llenó el Reyno de engaños, y las copias que tenia

Ricas Andas con que se llevo la Sta. Imagen y como se labro de pedras preciosas.

Esuvo un dia entero en la Parrochial de Sta. Catharina Martyr la imagen de N. Sra. de Guadalupe, quando se volvió a su Santuario.

Copia el Pincel la primera vez la Santa Imagen quando esuvo en Mexico en tiempo de la inundacion.



cabeza, y no pies, andaban ya sin pies ni cabeza, enriqueciendo á modo de moneda corriente las grangerias indignas que las vendian por cuenta, y las mentian tocadas al Real de la Santa Imagen. Y huviera tomado mas cuerpo el engaño si el Señor Dean Juez, administrador del Santuario, y sus Proprios, no ocurriese al remedio por Edicto que publicó, con penas, y censuras gravísimas, recogiendo las medidas adulteradas, y exponiendo las verdaderas. Publicóse este Edicto, y fijóse en la Cathedral el 8. de Octubre de 1637. de donde á otro dia por mandado del V. Cabildo se copió, y asentó á la letra en uno de sus Libros, en testimonio acafo de su zelo, y legitimos cultos de Nra. Sra. de Guadalupe.

718. No solo eran ya estos como antes á la inundacion, arraigados por casi cien años, en el tronco, y verdad de su Aparicion, sus noticias, y tradiciones: no como al tiempo, y ahogos de esta plaga, cultos propriamente, que regados con las aguas de la tribulacion, y nuestro llanto, florecieron á las mil maravillas, y mas con la que se calificó de milagro, ostentándose tan reciente, fresca, y florida, como Mexico seca, y enjuta; ó por decir mejor, siendo aquel secar, su florecer, y la aridez, y no esperada seca de Mexico, cultivo á la Oliva de este diluvio, rocío, y nuevo Verano á las Rosas de Guadalupe. Eran ya estos cultos, aun quando se avia olvidado aquel trabajo, como la misma inundacion, ó como otro general diluvio, que desprendió el Cielo en favores; inundaba el Santuario, Mexico, el Reyno, y mucho mas que Nueva España. Sobreexcedia á los montes, y mares, pasando en noticias, y veneraciones á la Europa, trayendo, y trayendo gustosos á los Principes, y Prelados al culto del Original, y al que antes avian dado á sus Copias. Palpóse esta verdad en el transporte á Indias del Illmo. Arzobispo de Mexico Don Francisco Mansó, á quien desconsolado acafo la ausencia le consoló, y alentó al viaje el Illmo. anterior Arzobispo D. Juan de la Cerna, que se hallaba en Madrid, y le decia: *Yaya V. Illma. muy consolado á Mexico; que en ella, y sus extramaros tiene tres admirables preseas, que son tres preciosas Reliquias: la milagrosa Imagen de Nra. Sra. de Guadalupe, la de Nra. Sra. de los Remedios, y la Santa Effigie de Christo Nro. Sr. que llaman de Ixmiquispani que dese en el Convento de San Joseph de Religiosas Carmelitas.*

719. No ha de creerie á otros mas, en estas causas, que á los Principes Eclesiásticos que teniendo *in ferinio pectoris* (como dicen) y en el Pectoral, ó Racional, las leyes, la doctrina, y verdad, se debe estar á sus sentencias. Vemos ya lo que un Illmo. Arzobispo, que se valió del patrocinio de Nra. Sra. de Guadalupe, y á quien favoreció; según Autores, en el traslado del Quince de Henero, sintió de su culto, é Imagen. Vemos tambien lo que su sucesor, Arzobispo igualmente de Mexico, la veneró valiéndose de su proteccion solamente en el mayor trabajo de la inundacion de esta Ciudad. Vimos arriba quanto estel portento é Imagen de Nra. Sra. de los Remedios, los favores, y milagros que ha obrados: veeremos adelante el pafmo del Santo Crucifixo, renovado, criado, ó producido de nuevo en innumerables prodigios; y veeráse tambien lo que fue, y es la Imagen de MARIA Sma. del Mexicano Guadalupe, que á juicio de sus mismos Arzobispos logra la primacia entre tan venerables Reliquias, y aun siendo lo todas se lleva ella sola entre las tres el titulo de *Milagrosa*, dandola á conocer por tal, hasta en la Europa.

720. Esta Fama, ó alguna de las Estrellas de su Manto, aparecida con su Imagen en el Cielo de Guadalupe, ha sido la que sinó á los Reyes,

Adulterando ciertas medidas de la Imagen de Guadalupe, y recogelas el Cabildo.

Lib. 3. de Cabildo año de 1637.

Creditor de N. Sra. de Guadalupe, y sus Imagenes de Mexico España, por testimonio de sus Arzobispos.

D. Joseph Solís, y Zuñiga en su Informe Juridico num. 322

Donde de algunos Principes al Santuario de la Imagen de Guadalupe y un Tabernaculo de plata que la dió el Conde de Salvatierra Virrey de este Reyno

(3) Raras inter habetur opes. Claud. de Orbyallo. Epigr. 2.

Vidriera costisima entonces que se endo no a la Santa Imagen, y la le prometieron los Sres Duques de Alburquerque.

Culto que la dió en Mexico El Excmo Conde de Alba de Liste y le propuso en el Perú, promovido allí de Virrey.

arrajo, principalmente de la Europa, á muchos de los Principes ya Eclesiasticos, ya Seculares, que aportando, lamentando, y besando la tierra á su Santuario, y sitios de su Aparicion la han ofrecido entre los incienso, y Pastillas de su devocion, el precioso metal de sus dones, y presentallas. Entre otros debese especial memoria al Excmo. Sr. D. Garcia Sarmiento de Sotomayor, y Luna, Conde de Salvatierra, que ha casi cien años fue Virrey de este Reyno, y cuya religiosa piedad, es (dejando los bienhechores mas antiguos) una como executoria centenaria de los cultos de Nra. Sta. aparecida en Guadalupe, costeandole en su tiempo, y acaso en recompensa de aver auyentado otra grande inundacion que amenazaba, el Tabernaculo de plata maziza en que se colocó la Santa Imagen, obra de igual primor, que riqueza, de tanto precio como peso, pasando de trescientos, y cincuenta marcos su materia, la que excedia su forma, y hechura hasta en el costo, á que si concurrieron otros devotos, dió, y se llevó la mayor parte del aplauso la magnificencia de este Principe.

721. Como Principe se ostentó tambien, sino lo era, el bienhechor, ó bienhechores, que á este mismo tiempo, y por el de 1647. colocaron entre vidrieras la presca de la Santa Imagen, ajustandola á su estatua, que siendo de dos varas, y mas lo que llaman un xeme, sin embargo, que hubo de añadirle otra pieza que cae á los pies de la Imagen, fue obra de gran precio, y en aquella Era, en que aun alcanzaba al chrystal el Emfithichio de Claudio, y como decia, eran mas raras, (a) no aviendo tanta humana Deydad entre vidrieras; fue don propriamente de Principes. Y lo fue ya que la dadora, la promessa, que de Vidriera mas apreciable por entera hicieron en su regreso á Europa los Excmos. Duques de Alburquerque Virreyes de este Reyno: la que acaso no les permitieron cumplir luego los embarazos con que se hallaron en la Corte, siendo ellos la causa de su olvido, y no como he oido á algunos melancolicos, sinábores que les embio Nra. Sta. por no aver cumplido la manda que hicieron á su Imagen. Pero si como para mi, y qualquiera desapasionado, es mas que cierto, fue olvido natural, talat á ella, ni la Señora les castigaria la que no es culpa, ni á un oy, á ley de Principes me persuado la dejen de cumplir sus Excmos. sucesores.

722. No les dejó que hacer, sino que imitar á los suyos el Excmo. Sr. D. Luis Enriquez de Guzman, Conde de Alva de Liste, y uno de los Virreyes, y Principes señaladamente devoto del Santuario de Guadalupe, y su admirable Imagen, quien no contento con lo que fomentó sus cultos en esta Septentrional America, los promovió consigo á la Meridional, y pasando á hacer tambien las veces de su Magestad al Perú, lo primero que fletó de Mexico, como la mayor presca de su aprecio, fue la copia de Nra. Sta. de Guadalupe, la que embarcó en Acapulco: con toda solemnidad de christianas salemas, y salvas, encomendandola desde entonces no solo el buen suceso de su viaje, sino los aciertos que deseaba en su Gobierno: lo que continuó hñando á su Patreccinio sus mas arduas expediciones principalmente la que maduró su prudencia al de 1638. en que haciendo una Armada contra los enemigos que infestaban aquellas Costas, arboló, y llevó consigo al Callao la Santa Imagen, ó Pendon que imprimió á España el Cielo con ellas, donde aviendola solemnizado, cantadole Missa, y Sermon, que predicó, y imprimió entre los suyos el R. Fr. Andres de Herrera del Orden de Predicadores, en su Convento de aquel Puerto; la embarcó en la Capatana Real, y con toda celebridad por mar, y tierra la colocó en un Altar magnifico, que se le avia erigido en la Popa, donde le encomendó el Gobernalle, y prosperidad de la Armada.

723. Tuviere mucho de prolifa la expresion de todos los Principes Eclesiasticos, y Seculares, Virreyes, y Arzobispos, que ya con la adoracion mas rendida, ya con la preciosidad de sus dones, han sufragado desde aquel tiempo, y mas fervorosos cada dia, al culto de esta Aparicion, y continuado portento de su Imagen. Pudiera expresar de los que exercieron ambos cargos al Excmo. Sr. D. Fr. Garcia Guerra, que exerciendo los dos empleos de Virrey, y Arzobispo de Mexico, influyó su devocion en la fabrica, y puso, como vimos, la primera piedra á la segunda Iglesia en Guadalupe: al Illmo. D. Marcos de Torres, y Rueda, Obispo de Campeche, Gobernador, aunque no con titulo de Virrey, de Nueva España, que en los meses de su Gobierno apreció, y mandó publicar la primera Historia que se imprimió de este prodigio, y escribió el Lic. Miguel Sanchez: El Excmo. Sr. D. Diego Ossorio de Escobar, y Llamas, Arzobispo presentado, y Virrey, quien con ambos Cabildos, Sagradas Religiones, y demas Comunidades de Mexico, hizo á su Santidad la postulacion (que desertó despues su temprana muerte) de Oficio, y Fiesta para el dia de esta Aparicion: El Excmo. Sr. D. Fr. Payo Enriquez de Ribera, Arzobispo Virrey, que entre otros estrenos de su devocion fervorosa, para fomento, y mas facilitar los cultos de MARIA Sma, y su Santuario, atropelló impossibles en gruesas cantidades que expendió en el reparo, y casi renovacion de la alta anchurosa calzada, que por mas de tres quartos de legua sale de Mexico al Guadalupe, introduciendo no solo la Ciudad hasta sus muros, sino la difcil conducta de aguas dulces, cuya inopia podia disminuir su frecuencia.

724. Entre estos devotísimos Principes debíase el primero lugar al Excmo. Señor Dr. D. Juan Antonio de Vizarron, y Eguiarreta, mi Sr. y tambien Arzobispo Virrey, ultimo en tiempo, por aver gobernado en el nuestro, y que si nació en el Puerto de Santa Maria, su feliz Patria, fue para tomar Puerto á la vida naciendo muchas veces en el de Santa Maria del Mexicano Guadalupe: la primera, naciendo al mundo con una Copia de su Imagen, que invocada por la devocion de su Madre afligida, hizo feliz su alumbramiento, acudiendo á aquel Puerto, y umbral de la Europa, por Lucina: la segunda, en los deshechos riesgos de su navegacion á la America; en que tornó á nacer, sirviendole de Sant-Elmo otra Imagen encendida en llamas de su devocion heredada, que mas ardiente con tan portentosos favores ha inflamado su corazon magnanimo á los cultos de Guadalupe. Por los que haciendole lugar la Pluma en varias partes insiste en su inmediatamente anterior Virrey Arzobispo, el Excmo. Sr. Don Juan de Ortega Montañez, que distante de Mexico, y siendo aun Obispo en Mechocan, era centro de su devocion Guadalupe, acreditando su amor en ricos dones, y fletando sus dadas para donde tenia el corazon.

725. Ascendió á Mexico al ápice del Virreynato, luego al de Arzobispo, y segunda vez á ser Virrey: empleos, que parece apreció mas, por tener que abatir, y otrecer al culto, y Aparicion de MARIA Santissima en Guadalupe, como se vió en la costosa fabrica del sumptuoso Templo que oy tiene, y en que no satisfecho con erogar quanto le dictó su devocion, declinó de Obispo, Arzobispo, y Virrey á demandante de la Iglesia de Guadalupe, saliendo por todo Mexico, largo tiempo, en una Silla, y con solos dos niños Pajes á mendigar para la fabrica, aun por los Atra-bales mas pobres: Laudable ocupacion, quanto humilde para un Principe de su grado, y en lo mas abanzado de su edad, y en que mereceria mas que logró, no aviendose librado por Principe de los sonrojos, y optobrios

Cultos que la han dado los Señores Arzobispos que han sido Virreyes juntamente.

Culto especial patrocinado por el Sr. Arzobispo y Virrey actual Dr. Don Juan Antonio de Vizarron y Eguiarreta.

El que le dió el Sr. Arzobispo Virrey Dr. D. Juan de Ortega Montañez.

Dignacion de este Excmo. Arzobispo, en mendigar para el Templo de Guadalupe.

de mendigo; los que no omitió causarle el mas humilde, creyendose aca-
so superior, porque le pedia, y mendigaba. Y se convenció entre otros de
oficio no tan bajo, en la audacia de un Pulpero de barrios; á cuyas puertas
pidiendo por Dios, lo que esperaria solo, que sería medio real para la fa-
brica, le estrelló impaciente, sacasse para ella de las conchas de sus Gavetas
no le que granos, que se decia guardaba mas por su curiosidad, que por
su precio; los que exprimiendo en perlas de sus ojos este Excmo. Prelado,
quanto humilde, pasó adelante sin responderle una palabra; cogiendo su
por la Fabrica de Guadalupe la mies de la virtud, y abstinimiento para edifi-
car con su humildad, y recogiendo de animos mas corteses, y devotos,
para erigir sobre la que exercia mejor Templo á MARIA Sma. cuya fa-
brica, con las anteriores es, como ya expendré, el argumento mas
claro de sus cultos, y verdad de Aparicion.

*Oprobrios q;
toleró este Prin-
cipe en su trabajo
jesu demandó.*

*Edificios co-
mo son marabi-
llas, y la del
Lienzo de Gua-
dalupe, hacen
descalzar mu-
chos Templos.*

*Templos que
han en Nra.
Sra. de Guada-
lupe de Mexico.*

CAPITULO XIX.

Reestablecese el culto, y verdad de la Aparicion de MARIA Santissima
en Guadalupe de Mexico, por los Templos que la devocion le
ha edificado.

726.

HAsta los edificios mas preciosos, y que no llegan á ser ma-
rabillas del Orbe, hubo á quien parecieran milagros.
Y fue á quien se aseguró no pequeño, huviese hombre,
aun de los que vivian por centenares de años, que añasase para una vida
corta, y deleznable, la consiliencia, y toidez de un edificio. Tomóle aca-
so toda la luz del desengaño, y que para el hombre, que huye como la fombra,
pasa, y desaparece en imagen, no debrian trabajarle cosas que no vi-
viera, nidos que deslucieran, ó nichos de que desapareciese el simulacro. Por
mas que los Templos, y Santuario de MARIA Sma. de Guadalupe, no
ayan sido, ni sean, como publica la piedad, de las maravillas mas raras de
este nuevo Orbe, no llamaría Yo milagro á su fabrica (que no lo ha sido
en la devocion Mexicana afanarle los mas sumptuosos) pudieras calificar-
se de portentoso la inereible duracion, no de un compuesto, viviente en rea-
lidad, y solo con apariencias, ó de apariencias de Imagen, como el hombre,
fino de una Pintura, como la de MARIA Sma. de Guadalupe, que tiene,
hasta el ser Imagen, de apariencia; y que no obstante su realidad mas despa-
recible, y transitoria, que la humana, se ha levantado á duradera, entreje-
ciendo, y haciendo caducar muchos Templos, primero que su Imagen, sus
paredes antes que su lienzo, y antes que sus colores, sus piedras.

727. No es empero de tan escasa solidez el fundamento á pertur-
bir esta verdad; sino el de todos, y cada uno de los Templos, que en con-
descendencia á su precepto la ha levantado el culto desde su Aparicion
portentosa. Tocamos el no tan primoroso, aunque primero, erigido por
el Illmo. V. Sr. Zumarraga, y á sus religiosas influencias ocupado de MA-
RIA Sma. en su Imagen, sino tan breve como han querido sus Historiadores,
á dos años de la Aparicion, y en aquel mas rudo siglo, que de hierro, por
belico, é inculto, aun menos edificio pudo pasar por maravilla. Infusamos
el reedificio, ó, como se percibe de los Libros del Cabildo Eclesiástico,
nueva fabrica de la primera Iglesia, que por el de 1600. afaná, y coló-
có el V. Cabildo Sede-Vacante, comoviendo á Mexico, y sus Superio-
res á su estremo. Desenterramos hasta las primeras piedras que por el de

1611.

1611. se pusieron á nuevo Templo, que se acabó al fin, y dedicó por el de
1622. Indicamos de paso, y divertiremos despues al que oy fantifica su
Imagen, emprendido á los ultimos del pasado, y magnificamente perfecto
á los primeros años de este siglo, acalorando hasta mendigar á su fabrica
dos Arzobispos Illmos. y la Sede-Vacante de entrambos; cuyos nobles in-
flujos, quando no en otra cosa, en la fabrica de estos Templos, son, como un
instrumento autentico, y la mas añeja executoria de la verdad, y Aparicion
de Nra. Sra. en Guadalupe: tanto mas convincente al asumpo, quanto fue
el zelo, y vigilancia de los Pastores, y Prelados de la Diocesis Mexicana á
la fabrica de nuevos Templos.

728. Percibese este de la Synodo, y Concilio Mexicano mas anti-
guo, celebrado bajo el Illmo. Arzobispo D. Fr. Alonso de Montúfar, suc-
cessor inmediato del Illmo. V. Zumarraga; publicado, en presencia de la
Real Audiencia, y demas Tribunales de Mexico, los dias seis, y siete de
Noviembre de 1555. y para su puntual observancia impresso, no obstante
la penuria de moldes, que dicen se padeció en aquel tiempo, por Juan Pa-
blos Lombardo, primer Impresor como se firma en la nobilissima Impe-
rial Ciudad de Mexico Tenchtitlan. Hizome individuar sus circunstan-
cias la inopia que hay hoy de exemplares de este Concilio, de que solo
hemos visto el que injuriado, aunque mas defendido, del tiempo se guar-
da en el Archivo de esta Iglesia Metropolitana: en el qual al cap. 35. se po-
ne esta prohibicion: „ Sacro aprobante Concilio prohibimos, y defende-
„ mos lo pena de Excomunion, que ninguno en nuestro Arzobispado,
„ y Provincia edifique Iglesia, Monasterio, ni Hermita, sin la dicha nue-
„ tra licencia, y autoridad; y mandamos lo la dicha pena, que ningun
„ Clerigo, ni Religioso, diga, ni celebre Misa en ellas; y las Iglesias que
„ allí se edificaren sin la dicha licencia las hagan derribar nuestros Visita-
„ dores. El mismo precepto renovó, sin averse antiquado, el tercer Conci-
lio Mexicano, por aquellas sus formales palabras. (a) En cuyo vigor, y pun-
tualissima observancia, no es assignable, ni pudo jamas assignarle Templo,
Hermita, ó Capilla, á que no precediese esta licencia expresa, reviendo,
examinando, y aprobando expresamente el Ordinario las erecciones, com-
modidades, y hasta Advocaciones de estos Templos, segun que se demue-
tra de otros textos del mismo Concilio.

729. Y que dirá ahora aun el escrupulo mas terco de los Templos
que antes, y despues de estos Concilios se consagraron á MARIA Sma.
de Guadalupe! Diremos lo que segun el hecho, y tradicion autentica se di-
ce del primero que se edificó el primer Obispo, y V. Arzobispo Zumar-
raga: que se lo erigió, y consagró á MARIA Sma. aparecida en Guadalu-
pe, y porque allí se apareció, y despues de un prudentissimo examen, creyó,
como fue, que pidió allí. Lo mismo diremos de los mas que se le han eri-
gido hasta el presente: que á su fabrica en fuerza, y vigor de aquella ley han
dado licencia, y facultad los Arzobispos, y que la han dado, porque segun
tradicion invariable, que hasta autenticala han ido recibiendo unos de
otros, se apareció allí la Señora, é hizo otra Aparicion de su Imagen; pa-
ra Advocacion de su Templo: la que, por la misma tradicion, ayudada del
de su admirable conservación, y otros portentosos igualmente ruidosos, han
creído, aprobado, y expuesto á la veneracion. Avrá quien diga se procedió
á la fabrica de estos Templos sin la licencia, y preceptuada autoridad en
los Concilios Provinciales! Diremosle, no hablan con los Legisladores las
leyes, ó que sobre la licencia, y facultad que recibieron de sí mismos los

Aaaa

Illmos.

*Templos edi-
ficados a Nra.
Sra. aparecida
en Guadalupe,
son testimonio
de su Aparicion*

*Precepto de los
Concilios Pro-
vinciales sobre
edificar nuevos
Templos.*

(a)
Ecclesia, Ere-
mitoria, & alia
p. loca non
erigantur, sine
Episcopi in
cujus Diocesi
erigenda sunt,
facultate prius
obtentâ, sub
penâ excomu-
nicationis ma-
joris.
Conc. Mexic.
lib. 3. Tit. 14.
§. 1.

*No puede de-
cirse sino que á
las fabricas de
estos Tem-
plos precedió la li-
cencia necesaria de
los Ar-
zobispos, ó Or-
dinarios.*

Illmos. Patronos de estas fabricas pusieron mas de autoridad los especiales religiosos influjos que indicamos: los del V. Sr. Zumarraga en el primero Templo, ó Hermita al de 1533. los del Cabildo Sede-Vacante en la extension, ó reedificio de esta misma al de 1600. los del Excmo. D. Fr. Garcia Guerra, por el de 1609. á la fabrica de la segunda Iglesia, que por orden de este Prelado, dijo, se edificaba el Mro. Cizneros: los del Illmo. Don Juan de la Serna, que se la perfeccionó, y dedicó al de 1622. del Illmo. V. Sr. D. Francisco de Aguiar, y Seixas á zangear, y levantar mucho del que oy tiene: del Excmo. Arzobispo Virrey D. Juan de Ortega Montañez á concluirlo: de su Sede Vacante á dedicarlo. Pero nada hicieron estos Principes, ni los que emprendieron, y dedicaron estos Templos tuviesen la licencia, y necesaria autoridad á su fabrica. Que hicieron, pues, los Ordinarios, y demas Señores Illmos. esperando á que las consumiese el tiempo: tolerando se levantasen otras: Que aguardaron, sinó los Arzobispos, sus zelosos Visitadores, que en determinacion de un Concilio, y en cumplimiento de su obligacion no las hicieron derribar! Es creible que á todos contagiò la tolerancia, ó la ignorancia de esta ley?

730. No hallamos que pueda decirse, sino que condescendiesen los Ordinarios, y Arzobispos á la fabrica, y ereccion de estos Templos como á obra de Religion puramente, autorizandolos, y aun promovendolos por respecto á MARIA Sma. y su Imagen, y prescindiendo de sus Apariciones, y en favor quando mucho de la laudable devocion de los Fieles: en cuya suposicion, si bien se mira, poco ó nada hará á la verdad de la Aparicion la tolerancia, y aun influjo del Ordinario en la fabrica de estos Templos: y mucho menos, no teniendo estos, ni la Imagen reverenciada en ellos dependencia actual, ó acoloria con las dichas Apariciones. Es aqui hasta donde puede llegar la desconfianza, armada de la incredulidad. Pero corre adelante la Historia, y á demostrarnos oy existentes los Templos, Hermitas, ó Capillas erigidas á la Sra. APARECIDA; potque se apareció, y en los sitios de sus Apariciones. Dos son al menos los sitios, que en el que se dice Guadalupe, santificò la Sma. Virgen con su venerable presencia: el uno sobre el Cerro donde el dichoso Indio Juan Diego, oyò aquella musica del Cielo, viò rodeada de un Iris la primera vez á la Señora: la diò otras dos razon de su mensaje al Obispo, y en que por su mandado cortò las flores que llevó. El otro en el llano, ó falda del Cerro, donde después de averlo salteado, y conducido, entregò las flores, materia de su Pintura, á Juan Diego. Ambos lugares conservaron mas la memoria que el culto. El del Cerro, á causa de no averse allí labrado la Iglesia, discutiendo su frecuencia lo arduo, y escabroso del ascensio, el destempe, y soplos del Cierzo, quedó sin otra señal, que una Cruz, labrada de madera, obsequiada como la Estatua de Mercurio, de amontonadas piedras, que la servian de Peanna, ó repia, y adornada de sylvestres ramas, y matas que avia brotado el tiempo en contorno. No fue allí el otro lugar á la falda, que teniendo al Cerro por respaldo contra el Norte, convidó á labrar allí el primer Templo, y á adorar á MARIA Sma. en su Imagen, donde se cree pintó su Imagen, con el tacto, y composicion de sus flores. Pero al fin caducado la fabrica, fuele por su antigüedad, ó por el reedificio de esta misma, ó mejoría de la segunda en otro sitio, quedó aquel lugar desatendido, y sin mas huellas de Templo de MARIA Sma. y su planta, que unas desmoronadas paredes.

731. Acudió empero edificativa la devocion á uno, y otro: prime-

ro á este lugar, mediante la del Lic. D. Luis Lazo de la Vega, Cura, Vicario del Santuario, y después Prebendado de esta Metropolitana, que á costa de sus Feligrés, y diligencias fuyas labró otra Iglesia en este sitio, que sirvió de Santuario á Guadalupe, y se dice hasta oy de los Indios Levantóse la misma veneracion sobre el Cerro, demostrando, y cultivando aquel lugar que hizo florecer MARIA Sma. por la piedad de los dos insignes bienhechores, Christobal de Aguirre, y su esposa Doña Theresa Peregrina, que en el gobierno del Illmo. Arzobispo D. Fr. Marcos Ramirez de Prado, se edificaron una bella Hermita, ó Capilla adornandola de curiosos Retablos, y muy buenos Pinceles, no inferiores á los de la otra Iglesia. En unos, y otros (que ocupan el primer nicho á los Altares) se pintó, y copiò MARIA Sma. no solo como se venera en la manta, y la efectuaron los portentos de la Aparicion, sino en la Historia, y passages de ella, convenientes á aquellos sitios: sobre el Cerro en su Hermita, y principal Altar, qual se obtuvo la primera vez á Juan Diego, mandandole al Obispo, y recibiendo una, y otra vez sus mensages: á la falda, y en el Altar mayor de aquel Templo, á la misma Señora en el passó de entregar al Indio las flores, componerlas en la manta, y mandarlo con ellas al Obispo. Por manera que en uno, y otro se hallan dos Templos vorados, y erigidos á MARIA Sma. aparecida, y en las Apariciones que allí hizo. Y esto no antes, sino después que uno, y otro Concilio Provincial avia tan seriamente prohibido la ereccion, y fabrica de aquellos, á que no precediese la licencia, y autoridad del Ordinario.

732. Precedió sin duda, pues los hallamos erigidos: precedió, pues ni los Arzobispos, ni sus Visitadores los han derribado, y demolido. Precedió, pues saben, ven, y alaban la frecuencia de los Fieles azia ellos, ya en su ereccion primera, quando el edificio de la Hermita sobre el Cerro, facilitó el ascensio á su cumbre, que era de aspereza insuperable, ya en estos dias en que la tierna devocion del Excmo. Sr. Duque de la Conquista, dignissimo Virrey de este Reyno, la allanó mucho mas dejandole desahogada senda á su Exc. que en cumplimiento, quando no de promesa, de su afecto á MARIA Sma. aparecida en Guadalupe, quiso pisar aquel dichoso sitio, asistir al sacrificio incruento, y apacentarse en el de la Sagrada Comunión. La misma religiosa frecuencia se ha observado en el Templo erigido á la falda, ya siempre por sitio de la Aparicion, ya en los quince años que demolida la segunda Iglesia del Santuario, para edificar la que oy se admira, erigió en su nicho la Imagen original de Guadalupe, juntando en él las copias de MARIA Sma. que manejaba flores á pintarse, y la que en la Tima que sirvió á las mismas flores de cubierta, apareció pintada ante el Obispo. No creo que sobre el edificio, y permanencia de estos Templos aya indicio mas claro á la verdad de la Aparicion de Nra. Sra. de Guadalupe, que estas sus Historias, é Imagenes, no solo colocadas, y expuestas á veneracion de los Fieles, sino como Titulares de estos Templos.

733. Tiene á mi juicio la misma fuerza que la presumpcion formada sobre las Iglesias edificadas erigidas, ó conservadas con la licencia, y autoridad de los Obispos. Y tiene mas la decislon del mismo segundo Concilio Provincial acerca de estas, y otras Imagenes: „ Desciendo (dice) apartar de la Iglesia de Dios todas las cosas que son causa, ú ocasion de indevocion, y de otros inconvenientes, que á las personas simples suelen causar errores, como son abusiones de Pinturas, é indecencia de Imagenes. Y porque en estas partes conviene mas que en otras provover en cito,

Aaaaa a

Templos son
bricados en los
sitios de la apa-
ricion y Altares
á la Aparicion
correspondien-
te á aquel lugar
expresia en ellos

Facilitase el
ascensio al Cerro
sitio, y Templo
de la Aparicion
en el Gobierno
del Excmo.
Virrey Duque
de la Conquista

Conc. 2. Mex.
cap. 34.

Preceptos
de los Concilios
Provinciales
sobre las Imagenes
que se han

Positivas in
fines de los Pre-
lados Ordinarios
sobre estas fa-
bricas.

No aver der-
ribado los Jue-
ces Ordinarios
estos Templos
pues, ó su li-
cencia, ó tol-
erancia.

Los Templos
labrados no fue-
ron por culto ge-
neral á N. Sra.
sino por aparici-
on, y en los sitios
y passages de su
Aparicion.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MEXICO

de exponer a la publica veneracion.

causa que los Indios sin saber bien pintar, ni entender lo que hacen, pintan Imagenes indifferente...

(b) Juxta Concilij Trid. Decretis prohibetur ne possit quisquam Hispanus Indusve Imagines ad usum altaris Ecclesiarum hujus Archiepiscopatus & Provinciae depingere...

734. El mismo precepto copio al Tridentino el tercer Concilio Mexicano, confirmado en Roma...

735. Y si en juicio nada de esto puede decirse, avremos de decir lo que se debe, y que fue, como debió ser...

736. Fue tambien, y debe persuadirse, y creerse hasta en Juicio, que...

Causa por que los Jueces Ordinarios toleran estas Imagenes, y sus Templos, la verdad de la Aparicion

transferido el milagro de la Aparicion; y este su examen hasta el de 1583, en que se celebró el segundo Concilio Mexicano...

737. De otros preceptos de los mismos Concilios Provinciales puede igualmente convencerse la verdad de la Aparicion...

738. En fuerza de preceptos tan serios, y que los juzgaron sus Concilios sumamente necesarios a promover la salud espiritual de los Indios...

Los Concilios Provinciales, y su observancia, se conformaron a la tradicion de la Aparicion...

Comprueban la Aparicion los Cantares Historicos de los Indios...

(a) Canticulicetiam veteres suas Historias, fallique religionis reprobis...

Ningun Cantar usaban los Indios que no aprobasen...

ce crear juntamente con el uso de estos Canticos, el cuidado que tenían sus Ministros con aquellos mismos que cantaban. Y se dá á conocer del que refiere el Ilmo. Arzobispo D. Juan de Arze, cantaron en los bayles, y festines que hicieron, celebrando la Erección del Hospital del Espíritu Santo de esta Ciudad; en que corrigiéndose de algunos prudentes vaticinios en que se iba divirtiendo el Numen, hace esta tímida corrección:

Ilmo. Arze
Prox. Evange-
lico. r. r. C. 73.

No cantemos mas;
no haya algun Mallín,
que al Guardian le cuente
mas que he dicho aquí.

0
0
0
0

Darme há disciplina
quiza por Zahori,
siendo, y aun Profeta
un buen discurrir.

Y si así en puntual observancia de los Concilios Provinciales se cuidaba, en los Indios que usaban de estos Canticos qualquiera ligero vuelo del Numen, que exorbitaba del supuesto, y verdad; mucho mas se haria, y menos se disimularia con una Historia tan circunstantiada, y prodigiosa como la de la Aparición, á no ser su verdad tan notoria, y universalmente recibida desde entonces. En cuyo presupuesto, ó hemos de culpar, y condenar á todos, y á cada uno de los Superiores, y Ministros, como transgresores de las Disposiciones Conciliares (lo que contradice el hecho, y verdad) ó avemos de decir, como es mas creíble, y racional, que todos, y cada uno de los Parrocos, y Ministros, que ó compusieron, ó aprobaron estos Canticos que historaban la Aparición: como los otros que pudiendo denunciaria por falsa, ó corregirla, no lo hicieron; son otros tantos testigos de excepciones; Autores, y Escritores de su verdad, y que la dan tanto crédito, y fe, aun en los Tribunales mas severos, como los Templos, Altares, Retablos, é Imágenes, que á obsequio de MARIA Sma; y esta su misma Aparición se han edificado con licencia, ó sola tolerancia de los Superiores, y Juezes Ordinarios.

739. Sea esto por los tiempos anteriores, cuyo transcurso, quando nada fuese lo dicho, no permite otra memoria mas autentica, que la tolerancia del Ordinario, poderosísima (como diximos) aun despues del Decreto de Urbano VIII. de 1625. para canonizar milagros, virtudes, y mantener antiguos cultos. Ni nos dejó monumentos mas claros de la autoridad con que se edificaron estos Templos, que las mismas ruinas de sus fabricas erigidas, y nunca derribadas, sino con la injuria del tiempo. El Templo empero en que oy se adora este prodigio, y en que parece no pueden ser mayores sus cultos, autorizó su fabrica con licencia expresa, y mas especiales indultos, que en muestra de su aprobacion pudo dar la Sagrada Mitra. Y fue, que por el de 1694. dos de los mas acaudalados Republicanos de esta Corte, Lic. D. Ventura de Medina, y Capitan D. Pedro Ruiz de Castañeda, comparecieron en forma ante el Ilmo. V. Sr. D. Francisco de Aguiar, y Seixas, Arzobispo entonces de Mexico, y proponiendo su especial afecto, y devoción á MARIA Sma. en esta su Imagen, expresaron su deseo en coadyuvar en quanto pudiesen de sus propios caudales á la fabrica de un nuevo Santuario; y así dijeron (ó aliento de su devoción) como se merece esta Soberana Señora; y que aviendo comunidad de este su deseo á otros devotos, midiendo sus ofertas, y la oblacion que ellos hacian, se hallaban de prompto con la no pequeña cantidad de 809. ps. los treinta mil que daba por sí solo el Lic. D. Ventura; y los cincuenta mil asociado el Capitan D. Pedro Ruiz. Y que en consideracion que con esta cantidad podia hacerse algo del sumptuoso Templo que se debicaba suviellea

milagrofa Imagen, y que la misma podia mover á otros devotos á concurrir con sus limosnas, suplicaban la licencia á la fabrica, pretextando era el unico fin de su anhelo, y el que solamente los movia la mayor veneración, y culto de MARIA Sma. y su Imagen en aquel sitio.

740. Pidieron mas, y fue el permiso para demoler la Iglesia antigua, y en su mismo lugar edificar la que deseaban; obligándose, como lo hicieron, para efectuar este derribo, á ampliar, y adornar la otra que decíamos del llano, y llaman de los Indios, poniendo para su administración la Pila Baptifimal, y añadiendole Coro, y Sacristia, para que trasladada á ella la Santa Imagen, no faltase su culto, y devota frecuencia de los Fieles: todo de su caudal, y solo con la excepcion de que ninguno otro interviniere á la fabrica, sino estos dos Benefactores, en quienes entrasen las limosnas que se recogiesen para ella, siendo de su cuidado las Personas que huviesen de juntarlas. A todo condescendió el Ilmo. por su Decreto de Julio 17. de 1694. añadiendo á la licencia, y permission que pretendian otra de igual confianza, sobre que no solas las limosnas erogadas para la fabrica, sino otras qualquiera destinadas al culto del Santuario, las percibiesen para la obra estos dos acreditados Mayordomos: quienes, en consideracion de que así estas diarias limosnas, como las anuales, que en concurrencia á la fiesta que se celebra por Noviembre, contribuyen largamente los Fieles, ya Españoles, ya Indios que de muchas leguas vienen en Romería á este fin; eran parte de la obvencion con que allí se mantiene el Vicario, y todas se aplicaban, en tanto que durase á la fabrica, se obligasen sus Administradores á acudir al Vicario, que fuese, con quinientos pesos anuales, pagados por meses, para que con ellos, la Administración de los Indios, y mas cincuenta pesos el día de la annual fiesta, por lo que entonces percibia, tuviese la congrua suficiente.

741. Con esta facultad calzó alas la devoción de estos benefactores á cumplir quanto avian ofrecido: adornaron el Templo interinario; trasladaron con toda solemnidad la Santa Imagen: picaron el antiguo: corrieron hasta su deseo los cordelos; zanjaron cimientos: todo en tan breve tiempo, que al Marzo siguiente pudo fijarse la primera piedra á la Fabrica: señalóse á esta autorizada funcion el 25. de este, de 1695. día de la Encarnacion del Señor, y el mas conveniente para dar principio á un Templo de MARIA Sma. por ser en el que profundando su humildad sobre los abatimientos de esclava, erigió para sí el Soño de Reyna, y para Dios el mas alto, magnífico Templo, que se levantó el culto en la tierra, fundado, y sellado, con la Clave, y primera piedra de aquel FIAT. Combatióse á este fin, y asistió en los aprietos de innumerable devoto Pueblo todo el lustre, y primeras personas de Mexico. El Excmo. Sr. Conde de Galve, actual Virrey de Nueva-España, y su Consorte la Sra. Doña Elvira de Toledo, el Ilmo. Sr. Arzobispo D. Francisco de Aguiar, y Seixas; la Real Audiencia, y Sres. Ministros de ambas Salas; los del Real Tribunal, y Audiencia de Cuentas: los Cabildos Eclesiastico, y Secular, con otros muchos Caballeros de quienes, concluidas las ceremonias, que dispone la Santa Iglesia, y comenzando por el Excmo. Principe, y su Esposa, fue recibiendo el mismo Sr. Arzobispo en un pequeño coste varias monedas de uno, y otro metal precioso, que selladas con una lamina de bronce, colocó por sus manos como respectable thesoro en la piedra labrada á este fin, sobre que luego, y á vista del mismo concurso se comenzó á trabajar en los cimientos: sin que se notase en el progreso de esta, otra acción, que con

Facultades,
concedió el Or-
dinario á estos
benefactores.

Quando, y
como se puso la
primera Piedra
en el nuevo Tem-
plo del Santua-
rio de Guada-
lupe.

comp. de los
Sr. Arzobispo
y Señora de
la Reyna
y Señora de
la Virgen

que mas la edificó quando pareció que defendia al edificio el Illmo. Prelado, que viendo la copia de preciosas monedas, que iban á sepultarse á aquel lugar, quiso, y emprendió extraerlas, echando con santa sencillez dos reales de plata, y diciendo serian mejor para los pobres: como que á su charidad ardentísima no se reservase el Theſoro de Templo tan sumptuoso para sócorrer, y edificar los Templos vivos de los Fieles.

742. Contradijosele la accion ya que no el merito, por el Sr. Virrey principalmente. Y como altercasse todavía su piedad, se vió compeliada la magnanimidad de aquel Principe á decirle avria para todo, y redimir de las blandas prisiones de sus siempre estendidas manos aquella suma, contribuyendo otra igual para que distribuyese á los pobres, y costeandole al doble, lo que todos avian sufragado al culto de Nra. Sra. de Guadalupe. Dióse este nuevo realze de piedad este caritativo Prelado, y mas el de la Religión con que zeló la Fabrica todo el tiempo de su Gobierno, conque adquirió notables creces. El mismo empeño estuvo de aliento en su Vacante, por el V. Dean, y Cabildo, que condujo la obra hasta el medio, tan sobre el trabajo regular, que fuese porque algunos inadvertidos la viesien repentinamente crecida, ó porque otros dandose al sueño mas que pensaban, oyessen el afanado rumor de los Peones, llegó á esparcir el vulgo que hacian facia en ella los Angeles. Ni creemos, ni impugnamos que fuese, decimos si que alentados de la devocion, y diligencia, pudieron trabajar como Angeles los hombres. Mayormente estimulados un Angel, como lo son sin controversia los Obispos, y lo fue á ver, y proveer esta Fabrica el Excmo. Sr. D. Juan de Ortega Montañez, Virrey antes, y después de Arzobispo de Mexico; quien con los afanes que apuntamos llegó casi á coronar el edificio. Aconocióse empero lo que al otro Caudillo de Israel, que á la lengua de la Tierra Santa, santificada, y cultivada por MARIA Sma. para sueto de su Santuario, y colocar allí la Arca florida de su Imagen, durmió en el Señor, muriendo, como su siervo fiel obedeciendo á su precepto, y mas al de MARIA Sma. en la Fabrica de aquel Templo. Succedióle el otro Jofue de su V. Dean, y Cabildo, Sede-Vacante, en quien entrando (porque aquel acaſo le puso las manos) el mismo espíritu de devocion á Nra. Sra. de Guadalupe, y duplicando los dias á la consecucion de su fin, apresuro el de su celebre dedicacion, lograda en el lucimiento, y pompa, que ya digo.

CAPITULO XX.

Continúase el culto de MARIA Santísima en la Fabrica de su nuevo magnifico Templo: de su Dedicacion solemníssima, y veneracion que allí ha obtenido hasta el presente.

743. **A**lguna vez la humana militar Política remió riesgos en la fabrica de un Templo de MARIA Sma. labrado nuevamente extramuros de una Ciudad. Corregiale empero christianamente el Soberano, advirtiendole, se debía esperar mas que temer de aquella fabrica, (a) como dijo á un Gobernador suyo el Augusto Emperador Ferdinando II. quien devotamente obsequio á MARIA Sma. avia dado su venia á ciertos Monges, para que extramuros de Vienna la erigiesen un sumptuoso Templo. Dollale, ya que el Titulo no, el edificio, al Gobernador de la Ciudad, recelándose prudentemente, que en al-

Quiere substraer el Sr. Arzobispo Sixtus las monedas del Theſoro para los pobres, y como lo impidió el Sr. Virrey.

Que Angeles fueran los que entendieron, y trabajaron en esta Fabrica.

(a) Nihil esse, quod á Virginis Templo timeatur, plurimum autem quod spectetur.

gun aláteo de enemigos, que acaſo amenazaban, podian hacerse fuertes del Templo. Pero le aquietó aquel Cesar Catholico con la religiosidad de estas razones. Vano es vuestro temor, porque Yo no he hallado mejor Fuerte para guardar una Ciudad, que un Templo de MARIA Sma. Mas quiero que se le de culto en este Templo vecino á la Ciudad, que tener dentro de ella un Exercito: prometome mas seguro el Patrocinio, y defensa de esta, que de aquel. Son dignas de imprimirse muchas veces las voces de su Historiador. (b)

744. Aquel mismo recelo, ó temor, pudiera ocupar á nuestra Mexico, si la innata seguridad que ha gozado no la huviesse ahorrado de muralla. Mas quando esta necesitasse, ó ruviesse el otro enemigo de aquellos, logra el mejor Fuerte en el Templo que afanó su devocion extramuros; que lo es sin duda por erecto á la Reyna del Cielo, y por votado á MARIA Sma. del Mexicano Guadalupe, mas que fuerte para batar, y rebatir enemigos muy poderosos; quales son los que alentados de infernal espíritu, ó vibrados en otra Plaga, ó Pestilencia, vienen inmediatamente del Cielo. Este, pues, sea ya Templo, Fuerte, ó Presidio, es el que á los primeros años de este siglo concluyó la devocion de Mexico, capitaneada de aquellos dos benefactores, Aaron, y Moyſes, que nombramos, Lic. D. Ventura de Medina, y Capitan D. Pedro Ruiz de Castañeda, Caudillos de un Pueblo de devotos. Pudiera tambien de ellos decirse lo que de los otros Caudillos Macabeos, que adornaron estorro nuevo Templo de Escudos. (c) No solo por los que de él toman para su proteccion, y defensa los Fieles, sino por los que de mas valor á lo del mundo, por doblones, qual si fuesen facinerosos, suspendieron en el glorioso patibulo de la Fabrica, dividiendolos de medio á medio, y haciendolos poco mas que quartos en monedas; que en peſos Mexicanos corrieron casi á medio millon, pasando las expensas de solo el edificio de quatrocientos setenta, y cinco mil peſos, con cuya suma, y la mas preciosa del tiempo que corrió hasta casi quince años se perfeccionó mas gustosa á la vista que á la Pluma la Fabrica que ya diseño.

745. Sitúase este sumptuoso Templo de Norte á Sur, ó de Septentrion á Medio-dia, en longitud de doscientos, y un pies Geometricos, reducidos á sesenta, y siete baras castellanas: su latitud es de ciento, y treinta, y cinco pies, que hacen baras quarenta, y cinco. El orden de su Arquitectura es el Dorico: Su composicion de tres Naves, la mayor, y sus Proceſionales: la Nave mayor tiene quince baras, ó quarenta, y cinco pies de latitud, sin los gruesos de los Pilares eslempros, que buelan tres baras en quadro, y hacen nueve superficiales: componense estos de quatro medias formas de Columnas, con basas, y Capiteles de su orden: en el centro de longitud, y latitud se forma el Crucero de quince baras en quadro, que corren á doscientas, y veinte, y cinco quadradas: reciben la Nave principal ocho Pilares, ó Antas eslemptras, quatro por linea de longitud: correspondenles sus medias formas, sobre que citrivan los arcos de sus oposiciones, y de las Naves Proceſionales: tienen estas de latitud once baras, y en proporcion dupla, diez, y seis, y media de longitud: en la misma proporcion, respecto á las quince baras, ó quarenta, y cinco pies de latitud, se eleva la Nave principal en altura de treinta baras. El principal Crucero comprehende las dos Naves colaterales de Oriente á Poniente, formando de Norte á Sur en cada Nave dos quadrados de onze baras en quadro, los que cierran con dos bobedas vahidas: y así el Cruzero, como las otras quatro bobedas están constituidas en un quadrado equilatero de quaren-

Ccccc

13,

(b) Ego nullum tuenda Civitatis propugaculum aprius novi, quam Virginis Templi: malo Virginem in proximo coli, quam in urbe militem esse: securiores mihi tutelam ab ea pollicor, quam ab hoc. Guil. Lam. de virtutib. Ferd. Cap. 7.

(c) Ornaverunt faciem Templi scutulis. Lib. 1. Machi. Cap. 4.

Costo de la Fabrica material del Templo de Guadalupe, 4750 peſos.

Descripcion Geometrica del Templo de Guadalupe de Medina.

que mas la edificó quando pareció que defendia al edificio el Illmo. Prelado, que viendo la copia de preciosas monedas, que iban á sepultarse á aquel lugar, quiso, y emprendió extraerlas, echando con santa sencillez dos reales de plata, y diciendo serian mejor para los pobres: como que á su charidad ardentísima no se reservase el Theſoro de Templo tan sumptuoso para sócorrer, y edificar los Templos vivos de los Fieles.

742. Contradijosele la accion ya que no el merito, por el Sr. Virrey principalmente. Y como altercasse todavía su piedad, se vió compeliada la magnanimidad de aquel Principe á decirle avria para todo, y redimir de las blandas prisiones de sus siempre estendidas manos aquella suma, contribuyendo otra igual para que distribuyese á los pobres, y costeandole al doble, lo que todos avian sufragado al culto de Nra. Sra. de Guadalupe. Dióse este nuevo realze de piedad este caritativo Prelado, y mas el de la Religión con que zeló la Fabrica todo el tiempo de su Gobierno, conque adquirió notables creces. El mismo empeño estuvo de aliento en su Vacante, por el V. Dean, y Cabildo, que condujo la obra hasta el medio, tan sobre el trabajo regular, que fuese porque algunos inadvertidos la viesien repentinamente crecida, ó porque otros dandose al sueño mas que pensaban, oyessen el afanado rumor de los Peones, llegó á esparcir el vulgo que hacian facna en ella los Angeles. Ni creemos, ni impugnamos que fuese, decimos si que alentados de la devocion, y diligencia, pudieron trabajar como Angeles los hombres. Mayormente estimulados un Angel, como lo son sin controversia los Obispos, y lo fue á ver, y proveer esta Fabrica el Excmo. Sr. D. Juan de Ortega Montañez, Virrey antes, y después de Arzobispo de Mexico; quien con los afanes que apuntamos llegó casi á coronar el edificio. Aconocióse empero lo que al otro Caudillo de Israel, que á la lengua de la Tierra Santa, santificada, y cultivada por MARIA Sma. para sueto de su Santuario, y colocar allí la Arca florida de su Imagen, durmió en el Señor, muriendo, como su siervo fiel obedeciendo á su precepto, y mas al de MARIA Sma. en la Fabrica de aquel Templo. Succedióle el otro Jofue de su V. Dean, y Cabildo, Sede-Vacante, en quien entrando (porque aquel acaſo le puso las manos) el mismo espíritu de devocion á Nra. Sra. de Guadalupe, y duplicando los dias á la consecucion de su fin, apresuro el de su celebre dedicacion, lograda en el lucimiento, y pompa, que ya digo.

CAPITULO XX.

Continúase el culto de MARIA Santísima en la Fabrica de su nuevo magnifico Templo: de su Dedicacion solemnisísima, y veneracion que allí ha obtenido hasta el presente.

743. **A**lguna vez la humana militar Política remió riesgos en la fabrica de un Templo de MARIA Sma. labrado nuevamente extramuros de una Ciudad. Corregiale empero christianamente el Soberano, advirtiendole, se debía esperar mas que temer de aquella fabrica, (a) como dijo á un Gobernador suyo el Augusto Emperador Ferdinando II. quien devotamente obsequio á MARIA Sma. avia dado su venia á ciertos Monges, para que extramuros de Vienna la erigiesen un sumptuoso Templo. Dollale, ya que el Titulo no, el edificio, al Gobernador de la Ciudad, recelándose prudentemente, que en al-

Quiere substraer el Sr. Arzobispo Sixus las monedas del Theſoro para los pobres, y como lo impidió el Sr. Virrey.

Que Angeles fueran los que entendieron, y trabajaron en esta Fabrica.

(a) Nihil esse, quod á Virginis Templo timeatur, plurimum autem quod spectetur.

gun aláteo de enemigos, que acaſo amenazaban, podian hacerse fuertes del Templo. Pero le aquietó aquel Cesar Catholico con la religiosidad de estas razones. Vano es vuestro temor, porque Yo no he hallado mejor Fuerte para guardar una Ciudad, que un Templo de MARIA Sma. Mas quiero que se le de culto en este Templo vecino á la Ciudad, que tener dentro de ella un Exercito: prometome mas seguro el Patrocinio, y defensa de esta, que de aquel. Son dignas de imprimirse muchas veces las voces de su Historiador. (b)

744. Aquel mismo recelo, ó temor, pudiera ocupar á nuestra Mexico, si la innata seguridad que ha gozado no la huviesse ahorrado de muralla. Mas quando esta necesitasse, ó ruviesse el otro enemigo de aquellos, logra el mejor Fuerte en el Templo que afanó su devocion extramuros; que lo es sin duda por erecto á la Reyna del Cielo, y por votado á MARIA Sma. del Mexicano Guadalupe, mas que fuerte para batar, y rebatir enemigos muy poderosos; quales son los que alentados de infernal espíritu, ó vibrados en otra Plaga, ó Pestilencia, vienen inmediatamente del Cielo. Este, pues, sea ya Templo, Fuerte, ó Presidio, es el que á los primeros años de este siglo concluyó la devocion de Mexico, capitaneada de aquellos dos benefactores, Aaron, y Moyſes, que nombramos, Lic. D. Ventura de Medina, y Capitan D. Pedro Ruiz de Castañeda, Caudillos de un Pueblo de devotos. Pudiera tambien de ellos decirse lo que de los otros Caudillos Macabeos, que adornaron estorro nuevo Templo de Escudos. (c) No solo por los que de él toman para su proteccion, y defensa los Fieles, sino por los que de mas valor á lo del mundo, por doblones, qual si fuesen facinerosos, suspendieron en el glorioso patibulo de la Fabrica, dividiendolos de medio á medio, y haciendolos poco mas que quartos en monedas; que en peſos Mexicanos corrieron casi á medio millon, pasando las expensas de solo el edificio de quatrocientos setenta, y cinco mil peſos, con cuya suma, y la mas preciosa del tiempo que corrió hasta casi quince años se perfeccionó mas gustosa á la vista que á la Pluma la Fabrica que ya diseño.

745. Sitúase este sumptuoso Templo de Norte á Sur, ó de Septentrion á Medio-dia, en longitud de doscientos, y un pies Geometricos, reducidos á sesenta, y siete baras castellanas: su latitud es de ciento, y treinta, y cinco pies, que hacen baras quarenta, y cinco. El orden de su Arquitectura es el Dorico: Su composicion de tres Naves, la mayor, y sus Proceſionales: la Nave mayor tiene quince baras, ó quarenta, y cinco pies de latitud, sin los gruesos de los Pilares eslempros, que buelan tres baras en quadro, y hacen nueve superficiales: componense estos de quatro medias formas de Columnas, con basas, y Capiteles de su orden: en el centro de longitud, y latitud se forma el Crucero de quince baras en quadro, que corren á doscientas, y veinte, y cinco quadradas: reciben la Nave principal ocho Pilares, ó Antas eslemptras, quatro por linea de longitud: correspondenles sus medias formas, sobre que estriuan los arcos de sus oposiciones, y de las Naves Proceſionales: tienen estas de latitud once baras, y en proporcion dupla, diez, y seis, y media de longitud: en la misma proporcion, respecto á las quince baras, ó quarenta, y cinco pies de latitud, se eleva la Nave principal en altura de treinta baras. El principal Crucero comprehende las dos Naves colaterales de Oriente á Poniente, formando de Norte á Sur en cada Nave dos quadrados de onze baras en quadro, los que cierran con dos bobedas vahidas: y así el Crucero, como las otras quatro bobedas están constituidas en un quadrado equilatero de quaren-

Ccccc

13,

(b) Ego nullum tuenda Civitatis propugaculum aprius novi, quam Virginis Templi: malo Virginem in proximo colli, quam in urbe militem esse: securiores mihi tutelam ab ea pollicor, quam ab hoc. Guil. Lam. de virtutib. Ferd. Cap. 7.

(c) Ornaverunt faciem Templi scutulis. Lib. 1. Machi. Cap. 4.

Costo de la Fabrica material del Templo de Guadalupe, 4750 peſos.

Descripcion Geometrica del Templo de Guadalupe de Medina.

ta, y dos baras por línea: sobre los quatro Arcos de su formación alienta un anillo ochavado, sobre que estriua la media naranja, de la misma figura por dentro, y fuera, con su Lanterna, á que ministran luz ocho Venranas, y acaba con su Harpon de hierro de bien graciosa hechura.

746. Guarnece interiormente esta fabrica una imposta de Arquitectura Dorica, que corre las dos líneas de longitud de la principal Nave, y tambien las quatro de los dos semidiámetros del Crucero: la misma imposta abriga los costados de las dos Naves Processionales, orlando el Coro alto: el claro de este se estiende á diez baras, y media, sin las dos que tienen de grueso las paredes: Corresponde á todas estas tres Naves, y su paralelo al Presbyterio, complemento de las sesenta, y siete baras de Noite á Medio día, que es la longitud toda del Templo. Hace mas lucida esta Fabrica la distribución de las Ventanas, que son por todas veinte, y dos: ocho conque se ilumina la cupula que dicen vulgarmente lanternilla: seis en los brazos del Crucero: una al Oriente, otra al Occaso: dos al Norte, y las mismas al Sur: la Nave principal se hermosea de otras quatro, dos á Oriente, y dos á Occidente; para donde corren otras seis en los costados de las Naves Processionales, quedando tres á cada lado. Adornase el Crucero de cañones alunetados, y compuestos de Signos que llaman de á ocho los peritos, todos de bajo relieve, como tambien las quatro Pechinas, y las diez, y seis de las bobedas vahidas de fajas, y medias cañas del mismo relieve, y en los centros assi de estas, como de los cañones del Crucero sus florones dorados.

747. Comunícase el Templo exteriormente por tres galanas Puertas: dos á los costados, que miran al Oriente, y Occaso, y la principal al Medio día: la del Oriente es de comunicación á la Hospedería de los que van á hacer Novenas á Nra. Sra. Su Arquitectura observa el orden Dorico, y el mismo la que le corresponde al Occaso. La puerta, y portada principal guarda en su Arquitectura el orden compuesto en el adorno de Columnas, Capiteles, y embasamentos, y todas tres Portadas ocupa la Imagen de MARIA Sma. segun se adora en Guadalupe, labrada de medio relieve, como la de sus tres Apariciones, quedando la quarta, y principal á que se adora en la Imagen Original, y Titular del Templo. Quedo el numero de quatro á las Torres, erigidas en los quatro angulos de longitud, y latitud: formanse de tres cuerpos: el primero ochavado, que sube á todo el alto del Templo, cuya cornisa lo orla todo por lo exterior con remates esbeltos, formando una coronación hermosa á la vista: el segundo cuerpo de campanas es quadrado, y el tercero, y ultimo esferico, rematando con mucha gracia: quedan empero dichas Torres inferiores en altitud á lo que levanta el Crucero, siendo la de aquellas de quarenta baras, y la de este quarenta, y seis, con cuyas proporciones es su fabrica bien deleytable á la vista en todas distancias, ayudándole en lo exterior el rejado, y balconería toda de hierro, las cupulas, ahujas, y vidrieras; y en lo interior las Tribunas, Coro, y Crucias, con mas la Sacristía, y ante Sacristía bien capaces, y de breve tranlito al Altar principal.

748. Aun no se concluía esta Fabrica quando ya la devoción toda, y el empeño conspiraba al ornato interior, correspondiente á la Magestad del edificio, y del Dueño, que avia de ocuparle: á cuyo fin apuró primores la Escultura en la Talla, ensamble, y dorado de tres Retablos, que vistieron la frente, Presbyterio, y latitud toda del Templo: el primero, y mayor, que sobre el mismo Presbyterio se levantó en altitud de veinte, y cinco

Historias de las apariciones de N. Sra. de Guadalupe en las tres Portadas de su Templo y donde está la Quarta Aparición?

Principal Retablo, y Colaterales del Templo.

co baras, y dos tercias, en que cupieron quatro cuerpos, dilatándose por veinte, y quatro baras incluyéndose las dos Pilas de los lados, y en la medida los concavos, y realces de su Fabrica: los dos Colaterales que se elevan diez, y nueve baras, y dos tercias, siendo la latitud del derecho quince baras, y dos tercias, y catorce, y dos tercias la del siniestro: Este de la devoción, y expensa del Excmo. Sr. D. Juan de Ortega Montañez, Arzobispo Virrey: aquel de las del Lic. D. Ventura de Medina, y Picaso; uno, y otro de primorosa talla, nobles vultros, bellas pinturas, ricas preseas; y solo menores que el mayor: aviase ideado este en mixto de Escultura, y Pintura; y de hecho se retocaron varios Tableros de la vida de Nra. Sra. que como diximos se votaron (y no sabemos de allí donde) á la Capilla Lauretana de Mexico. Picó á la devoción el uso, y acafo tambien el abuso de preferir en estas fabricas el vulto menos fiel á una Tabla, ó Pintura perfecta: conque despreciado el Pincel, concluyó el Retablo todo el Escoplo; bien que con mas primor que se esperaba.

749. No fue empero sino obra común á vista de la Filigrana: ni mas que concha de una Perla. Este es el que podia decirse Altar mayor, y es el Nicho, ó Sagrario en que se colocó la Santa Imagen, y aquella Manta burda que antes de abarcar las celestiales flores, de que la tocasse, y se retocasse en ella MARIA Sma. sirvió de ruda Capa á aun pobre Indio. Es este el centro del principal, Gigante Retablo, trabajado del cincel, no del escoplo; de plata, no de cedro: con el oro en humo, no en hoja: circularé por catorce baras, y media, y dilatase en quatro, y una ochava: formase de diez, y seis columnas, enramadas de ojas de parra, y racimos de uvas coloridas, y realzadas de esmalte; fundamentos de su Arquitectura; en que se colocan, y reparten quince estatuas de varios tamaños, desde el de vara, tres quartas, en diminución hasta una tercia; cincuenta, y un Angeles, ocho Laminas, ochenta, y ocho Vichas, todo de plata sobre dorada, coloridas, y encarnadas de esmalte, haciendo lugar, y labor al Marco en que está colocada la Santa Imagen, de altitud de dos baras, y quarta, latitud de una, y media, y de realce, ó grueso una setma: embecieronse en esta fabrica tres mil doscientos, y cincuenta, y siete marcos tres onzas, y media de plata, á cuyo importe, añadido el de cincuenta, y dos mil, ciento, y diez, y nueve pesos á razon de diez, y seis pesos el marco, pasó de setenta, y siete mil pesos su costo, segun se percibe del testimonio autentico, finiquito, y carta de pago, que otorgó su Artífice Fr. Antonio de Tura, Monge de S. Benito, y se guarda en el Archivo del Santuario.

750. Pudiera aquí correrse una bien dilatada Provincia en la riqueza que athesora, ya en multitud de Lamparas, Candiles, Blandones, Candeleros, Vasos Sagrados, Ornamentos, Doces, &c. que dejamos á la prolijidad de un Inventario. Baste insinuar, por el que se hizo el de 1724, por mandato del Sr. Illmo. D. Fr. Joseph Lanciego, Arzobispo de Mexico, y se continuó por su vigilancia, y especial afecto á este Santuario por orden del Excmo. Sr. Dr. D. Juan Antonio de Vizarron; que hasta el pasado de 1731. servían á este Templo, y su culto siete mil, ochocientos, y setenta, y ocho marcos de Plata, labrada en varias piezas, sin numerar las de oro, ni las de uno, y otro metal que en diez años se han agregado, principalmente dos tan primorosas, como ponderosas piezas de plata, que sirven de firme á su ornato: la una la principal Lampara en que arde la devoción continuamente ante la Santa Imagen, en que apuró el Arte sus primores; siendo lo mas de ella su simetria, pulidas piezas, y bien guardadas proporcio-

Ccccc 2

nes,

Patronos de los dos menores Retablos del Presbyterio.

Tabernáculo de Plata sobre dorada, y Esmalte en que se colocó la Santa Imagen, y costo 770 pesos.

Riqueza del Santuario en multitud de piezas de Oro, y Plata.

nes, y la menos el peso de novecientos marcos de plata que brillan à par de sus luces, y humean oro en sus sobrepuestos. La otra es una Reja, Cruz, ò Barandal, que ciñe todo el Presbyterio, de mas de vara de altura, y muchos marcos de plata cada estrivo, ó columna: no se ha liquidado su peso, si su costo, que pasó de treinta, y dos mil pesos. Ni porie en su averiguacion, por no conducir à la fabrica, y perfeccion del nuevo Templo, en que como deciamos MARIA Sma. aparecida en Guadalupe, y por esto alli obsequiada, rica, y adorada, fincó, y traxo su culto à nuestro Siglo.

751. Era, pues, el Abril de 1709. tiempo verdaderamente oportuno, para abrir otra Primavera; ó transplantar à un nuevo sagrado Vergel, las primicias de un Verano milagroso, aviendo florecido en la rigida Estacion del Invierno, y en la inculca pedregosa tierra de un arido Collado, Y era tambien tiempo oportuno, por estar tan pautualmente cumplido, y perfecto el nuevo edificio, y Penil religiosamente sagrado, que podia ya echarle la admiracion mil bendiciones. A la que observa la Catholica Iglesia à estas Fabricas se assignó el 27. de este mes, dia mysterioso, por la perfecta quadratura de su numero, para expresar la constancia, firmeza, y estabilidad de un Templo, ó celeste Ciudad puesta en quadro, y expresarla con el otro quadro mas perfecto que hace por todos los quatro angulos de un Templo la bendicion de la divina dñestra. Pero mucho mas mysterioso por aver presagiado el otro 27. de Abril, en que como vецemos se absolvió el feliz juramento de Patrona en la Imagen Titular de este Templo: como que con la notable anticipacion de veinte, y ocho años, huviesse señalado Dios la dicha de este dia, con las blancas preciosas piedras de esta Fabrica, y con ellas la suerte de este Reyno, la felicidad, dia, y hasta el nombre de su Rey, y Señor Philipo Quinto.

752. Por este merecido respecto se assignó à la celebridad, y dedicacion del nuevo Templo el primero de Mayo, dia del Apostol San Philip: *por ser* (segun lo unico que entonces se escribió, è imprimió de esta funcion, que fue la citacion à la fiesta) *el Santo del nombre Augusto de nuestro Catholico Monarca*, &c. Dispúsose en un solemne Novenario, que authorizó patente el Auguistissimo Sacramento del Altar, con Jubileo, y plenaria Indulgencia, à los que dignamente apacentados de este manjar del Cielo, visitassen el nuevo Templo, qualquiera de los nueve dias: trajeronse à esta con no sé que acolucia, ó correspondencia (sinó fue de hacer una de muchas) las nueve principales festividades de MARIA Sma. Y fue segun despues expresó la idea su mismo Author; porque alli se practicaba en la Corte en los Novenarios, y Treceñas de Nra. Sra. de la Almudena, Atocha, y los Remedios, en que para menos fastidiar la Oratoria, se picaba en todos sus Mysterios. Sugetarose al assuimpto, ó Mysterio que les assignó el Cartel, los Oradores, en todos, y cada uno de los dias, que authorizaron, por la Iglesia Marriz el Venerable Dean, y Cabildo Sede-Vacante, algunas Sagradas Religiones por su Orden: los Excmos. Señores Virreyes, y Regios Tribunales; cuya granada, bien repartida Comitiva se presentó junta al Santuario la tarde del dia Martes treinta de Abril, vispera de la principal solemnidad, y ea que tras un concurso innumerable del devoto Pueblo de Mexico, Guadalupe, y demas circunvecinos, ya en sus Cofradias, y Hermandades, ya en otras Quadrillas, que alegró, y engalanó la devocion, se condujo en Procession lucida la Sma. Imagen, delde el antiguo hasta su nuevo Templo, con general repique, y alborozo hasta de todos los de Mexico, cuyos mtales, como que

Concluyese el
Templo, y ben-
dicese el 27. de
Abril de 1709.

Dias que d'o
Mexico à S. M.
dedicando el
Templo de Gua-
dalupe el de S.
Philipo Apostol.

no fuesen mas que voz, y Ruy señores, en las fornidas Xaulas de sus Torres, y Campanarios, hacian salva à la Reyna, y Deydad de las flotes, celebrando mejor Primavera, que no agostada aun en los ultimos de Abril, en su ya caduca Estacion, y antiguo Templo, se movia, y transplantaba à empezar, y perpetuar el Mayo à otro nuevo, uniendo en su estabilidad, y duracion las flores de Mayo, y Abril, en que torna à florecer, quando ya parece que acaba.

753. Colocada la tarde de este dia la Santa Imagen en su nuevo Templo, y riquissimo Tabernaculo, dió principio el siguiente al Mayo, y prometido Novenario: en que explicaron su devocion los concurrentes, en la conformidad, que sigue. Primero dia, la Santa Iglesia Metropolitana en su V. Dean, y Cabildo, Sede-Vacante; al Mysterio de la Concepcion Purissima, ocupando el Altar, y el Pulpito el Dr. y Mró. D. Augustin de Cabañas, Racionero de la misma Iglesia. Segundo dia, el Excmo. Sr. Virrey Duque de Albuquerque con la Religion de Santo Domingo, obsequiosa à la Natividad de Nra. Sra. desempeñando el Pulpito el R. P. M. Fr. Fernando de Toro, Altamirano, Dr. Ticoologo por la Real Universidad, Rector del Colegio de S. Luis de la Puebla, &c. El dia tercero, y à la Presentacion de Nra. Sra. la Real Audiencia, y Chancilleria Mexicana, con la Religion de San Francisco en su Regular observancia, de que predicó el R. P. Fr. Pedro Dañon, Guardian actual del Convento de Mexico. Quarto dia à la Desponsacion de Nra. Sra. el Real Tribunal, y Audiencia de Cuentas, con la Religion de Descalzos de N. P. S. Francisco, predicando el R. P. Fr. Francisco Antonio Molinillo, Qualficador, por la Suprema, del Santo Oficio, Lector de Theologia en su Convento de San Diego de Mexico. Quinto dia la nobilissima Ciudad Mexicana, con la Religion de San Augustin que se encargó de la Anunciacion de Nra. Sra. y predicó por el R. P. M. Fr. Fernando Rodriguez, Lector Jubilado, y Predicador General. El dia Sexto la Real Pontificia Universidad, con la Religion de los Carmelitas Descalzos obsequiando à la Señora en su Visitacion, de que tambien predicó el R. P. Fr. Ignacio de Santa Theresia, Lector de Theologia, y Presidente en el Convento de Queretaro. Septimo dia, el Tribunal del Consulado, con la Religion de Nra. Sra. de la Merced, y circunstancia de su Expectacion; de que predicó el R. P. Mró. Fray Joseph Savavia, Rector actual del Colegio de San Ramon Nonnato, y Regente de Estudios en su Convento Mexicano. El dia Octavo, la Excmo. Señora Virreyna Duquesa de Albuquerque, y Religion de la Sagrada Compania que se dedico al culto de esta Dedicacion, y de la Purificacion de Nra. Sra. sobre que predicó el R. P. Juan de Goycochea, Profeso de la misma Compania. Cerró el ultimo dia, y Novenario el Pueblo de Nra. Sra. de Guadalupe, con el V. Clero Mexicano (sobre cargando à la fiesta de Dedicacion la de Assuimpcion de Nra. Sra. de que peroró el Lic. D. Francisco de Fuentes Carrion, Cura, entonces Beneficiado del Santuario, y despues Prebendado de la Iglesia de Mexico.

754. Tanta como esta fue la frecuencia, y religiosidad de lo mas principal; noble, y sabio del Reyno, à celebrar à Nra. Sra. en su Imagen del Mexicano Guadalupe, en un Templo al tamaño de su afecto, y celebrarla, como alli aparecida, y milagrosamente pintada. Ni fue menos el santo religioso de esta feliz dedicacion, que el urbano, y Politico de los benefactores principales del Santuario, à correjar los Personajes concurrentes, que no quisieran desahirse del blanco de su veneracion, colocada à su gusto, y en cuyo Templo, como si huviesse de convertirse en pan sus piedras, ol-

Solemnidad,
y Novenario de
la Dedicacion
del nuevo Tem-
plo, que hicie-
ron los Tribu-
nales, y Sagra-
das Familias.

Celebra el ul-
timo dia el Cle-
ro Mexicano, y
Vecindario de
Guadalupe.

vidaban hasta el comer, y eran como las que atraia Amphion a otra fabrica, que venian presurosas, y permanecian alli immobiles. Pero aun a esta fabrica quisieron contribuir los Superintendentes de aquella, principalmente el magoanimo Eclesiastico D. Ventura de Medina, y Picafo, de cuyo orden, y coadyuvando en parte el Capitan D. Pedro Ruiz de Castañeda, su aliado, desde el 27. de Abril que se bendijo el Templo, al 9. de Mayo en que se concluyó el Novenario de su Dedicacion, se cortejó á todos los Tribunales, Sagradas Religiones, y Señores Obispos, que el 29. de Abril concurrieron a la consagracion de Campanas, y Vasos sagrados, se ministraron los almuerzos, comidas, y refrescos, con toda esplendidez: no olvidando su liberalidad Christiana a los domesticos, como al Sacristan, y Mayordomo del Santuario, a quienes por el trabajo que acaso tendrian en atender a los convidados en estos pocos dias, les regoció con cien pesos a cada uno: como que derramase su causal bien logrado, agradeciendo el culto que se daba a MARIA Sra. en aquel su Templo, e Imagen. De cuya Dedicacion, Templo, y Santuario, se intentó por entonces, y acaso se encargó, hiciesse puntual Narracion, digna de la publica luz, el mismo P. Juan de Goycochea, de la Compania de Jesus, y que la dedicasse á dos Señores Duques de Alburquerque, Virreyes de este Reyno: en la ocasion. Pero no sabemos diese plumada en el asunto, ó ya fue lo que le faltaba la salud al Author, ó el empeño a los que lo intentaron: ó que aviendo comenzado a escribirle quisiesen esclavizar al Escritor, á que por no perder la reparacion de que podia hacerlo, ó lo que ya acabo tendria escrito, mandasse noticias por sí mismo, ó andaviesse en contemplacion, y adoracion de los que, ó por interesados, ó averlo comensado, y quizá contemplada mucho á que aceptasse este trabajo, antes lo debian alentar, y aun contemplar. Que nó, no es para muchos tan penosa vocacion, u ocupacion, y solo puede aligerarla en parte la devocion, y desseo de mayor culto a la Santissima Señora en su Imagen de Guadalupe.

755. A medida del de esta Dedicacion solemnissima ha sido el que la ha continuado la devocion hasta hoy. Molestara la Pluma si hiciesse Diarios de estos cultos: canasale si indicassemos los anuales: ni ya le permite mas el sufrimiento que toca en los que se la han dado por siglos: principalmente el segundo de la duracion de este portento, que cumplió el de 1731. Mucho fue lo que meditó, y rezaba ya la devocion para su cabal desempeño. Pero casi todo lo contaba el respeto debido á lagran Reyna que exprelló queria estar de firme en Guadalupe, y al Metropolitano Arzobispo de Mexico, á cuyo Baculo, y mas digna Vara de Aaron, sió la Primavera de su Imagen, la Arca, y llaves de este Theodoro. Pero si no llegó la devocion hasta donde se avia remontado el pensamiento, estivo en lo mas solido, aunque menos hazanero, del culto. Pocos dias antes publico Mexico al rumor de sus timbales, y clarines, la solemnidad de este dia: los motivos que avia a celebrarlo: como debia contribuir todo el vecindario al aplauso: como de hecho en vísperas, y dia se esparcieron las Puertas, y Ventanas de Altares votivos a la Santa Imagen: los Valcones, Terrados, y Azoteas de Tapices, Colgaduras, Galardetes: el Viento de sonoros Repiques: de Luces, Luminarias, Faroles, Tiros, disparados de invenciones divertidas, con que se iluminó la noche, alegró el dia, y alentó la devocion.

756. Salgo el csmero, e hizo pie en la comarca de Guadalupe, y dilatado recinto del Santuario, a donde se principió a la celebracion ya mas

Liberalidad de los principales Benefactores de Guadalupe en cortejar a las asistencias y pagar a las que los hermanos.

Intentase informar del Santuario, Templo, y Dedicacion: malografe, y discurrese la causa

Celebridad del segundo Siglo de la Aparicion año de 1731.

de gente, desvocado de los lugares en contorno, y mas de la Ciudad de Mexico, que rompiendo la anchurosa calzada, se derramaba por el llano. Fue esta mas apacible inundacion, que aquella con que el anterior siglo contribuyó el Cielo al aplauso, y celebridad de la Señora en Guadalupe, entre el susto, y terror funesto de Mexico: Ni parecia otra cosa el Santuario, entre las ondas del concurro que aquella aderezada Faluca, en que se cumplió el primer siglo, y hacer a Mexico devota de necesidad, se condujo la Sagrada Imagen por medio de la inundacion. Al arreo, y exterior ornato de aquel Pueblo, y sus dichosos Cerros, correspondió el del Templo, Altar, y Coro. Trasládote a el el 12. de Diciembre la vocal Metropolitana Capilla, comandada del Dr. D. Luis de Umpierrez, y Armas, Canonigo de esta Matriz, benemerito, y finisimamente devoto de Nra. Sra. en Guadalupe, del Lic. D. Francisco de Fuentes Carrion, Prebendado enronces, y Cura que avia sido del Santuario, Cantaronse Vísperas en solemnidad tan prolija, que ocuparon toda la tarde, y el primer umbral de la noche: engazaronse unos con otros los repiques, el rumor de los tiros, la suceccion de las invenciones de fuego, empavamiento fogoso del Cerro, toros de la Plaza, y demas que sabe ingeniar el aplauso, y sirvió de preludio a la solemnidad de los Maytines, que duraron gran parte de la noche.

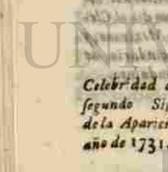
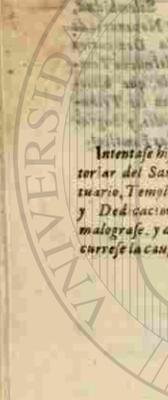
757. A otro dia, y en el que hace memoria la piedad de esta plausible Aparicion, hilados en forma Tribunal desde el Real Palacio de Mexico, se presentaron al Templo del Santuario, y asistencia de esta solemnidad: el Excmo. Virrey Marques de Casa Fuerte, pienza la Real Audiencia, y Sala del Crimen, con los Fiscales, y Togado Protector de los Indios: el Real Tribunal, y Audiencia de Cuentas, con su Regente, y Contadores: los de Tributos, Alcabalas, y Jueces Oficiales Reales de la Real Hacienda, y Caja: el Corregidor, y Ayuntamiento de esta Nobilissima Ciudad: a los que recibió a la Puerta de la Iglesia el Cabildo Eclesiastico en un Dignidad, un Canonigo, y dos Prebendados. Y despues al Señor Illmo. Dr. D. Juan Antonio de Vizarron, y Eguiarreta, Arzobispo consagrado de Mexico, que ocupó el lado derecho al Presbyterio, asistiendo el Dean, y Arcediano. Propusole patente el Augustissimo Sacramento, y conenzó a ordenarle la Procecion, que rodó el cementerio del Santuario, aumentando, ya que no autoridad, numero, y devocion, la Congregacion del Titulo de Nra. Sra. en esta Imagen, fundada con autoridad Apoltholica en su Santuario, que se hizo lugar en la Procecion, condaciendo una Doncella Huertana, que acotumbra dotar tales dias, y despues en la Iglesia en sus bancas, posterior a los Tribunales. Siguióse la solemne Misa, que cantó el Chantre, Dignidad, y Prebendados de la Metropolitana, llenando el Pulpito, y el gusto de todo su Auditorio el Magistral, Dr. y Mro. D. Bartholomé de Ita, y Parra, Magistral tambien en nuestros tiempos del Santuario de Guadalupe, y sus mas principales funciones, cuya para gloriosa sudó segunda vez en las Premias.

758. No scabo aqui la solemnidad de este siglo: continuóse el Sabado inmediato, en Mexico, y su Metropolitana, adornandote galanamente a este efecto la Capilla, y costoso Retablo, que se le erigió en esta Basílica, y dirigiendose al mismo fin el Anniversario de Maytines solemnes, Misa, y Sermon, con que ha muchos años solemniza la Aparicion de Nra. Sra. en Guadalupe, y doró largamente de la hacienda del Capitan Pedro Lopez de Cobarrubias (de que tambien se costó el Retablo, y demas ornato de la Capilla) el Dr. D. Bernardo de Quesada, Cura del Sagrario de esta Iglesia, a cuya integridad, y buena fama confióaquel la distribucion de

El primer Siglo de la Aparicion cumplió en Mexico la Sta. Imagen en tiempo de esta inundacion.

Fiesta, y concurrencia en el Santuario a celebrar el segundo Siglo de la Aparicion.

Fiesta que se hizo en Adenca en la celebracion del segundo Siglo.



su caudal, que irregularmente existente en estos Reynos, y bien logrado, sirvió ahora a los aplausos de dos siglos, que ha durado la Aparicion de Nra. Sta. en las no caducas flores de su Imagen.

759. No creimos, al tiempo de esta solemnidad regocijada, tuviese la fuerte irregular de no sepultarse en el olvido. Y nos dio que pensar como triunfaria de este tyrano: No nos desagraba el precepto de un gran Orador, que quiso cortiesse con los desatentos la verdad, la fortuna que Judith, con Holofernes; que se adornó para agrardarle, y agrardandole triumphó de él. Mas reflexando que aun con los ornatos que permite la Historia, quedaba, sinó desnuda, no tan agradable, y traviesá la verdad, tratamos descubriera los pies: estratagemá insuperable á conseguir el triumpho; pues quando qualquiera otro se arriesga, este se logra; quando otro apenas concilia la atencion, este se arrebatá los afectos, que es lo que las plantas de Judith hicieron con los ojos de Holofernes. (b) Y es lo que fuele hacer el estudio engalanando, y descubriendo honestamente los pies, y cothurno á la Poesía, arrebatá, al menos en la brevedad de sus puntos, la memoria, para tener en pie las verdades. Algo de esto quisimos hacer por entones, segun que agitados mas del calor devoto (que fuele tener mas de Divino) que del Poético, fundimos el Poemilla, que incluimos, ya que no por obsequio tan futil, como el de los pelos de la Cabra al Tabernaculo de MARIA Sma. de Guadalupe, porque no se nos impute en darlo á luz la prezeza, y dejamiento que entonces; pues aunque de aver corrido manuscrito dió motivo á que se gallasé de él, á composicion de igual assumpto, quedó aun para correr, y no tan gasta, como bruñida su dureza, que fue como sigue:

JUSTA GRATULATORIA

Al religioso estere, con que la Imperial Mexico celebró el segundo siglo de la admirable Aparicion de MARIA Santísima en su bella Imagen de Guadalupe, en el Templo de su Santuario, el 12. de Diciembre de 1731.

ROMANCE.

1. **Q**ue me alegro amada Patria, que en reconocidos cultos, á gratitudes desmientas, aprehepciones del vulgo!

2. Esto bien: al cumplimiento del mas primo, por segundo Siglo, de aquel de MARIA hermosa, vivo trasumpto;

3. A la edad que en flor numera la que es Marabilla en fruto, Oitava solo en que cumple octavo (a) lustro;

4. Al palmo de los presentes, al ombro de los futuros, Lienzo, que pasados siglos adoran doble, por uno;

5. Al que es Siglo de Oro, al Cielo, de plata, al amor del mundo, de hierro, al poder Elygio, y de bronce, á nuestro muro;

6. Al Mapa de los milagros, á cuyo centrico punto, las líneas del Orbe rinden adoracion por tributo;

7. A favor tal, que aunque el Cielo lo dió á universal recurso, entre todas las naciones lo hizo singular por tuyo;

8. A tal Copia de MARIA, que quantes dió sacros vultos Divino Phidias, no pasan de líneas, en su dibujo;

Desfues del Author á dejar alguna memoria de este siglo de Siglo quando se celebró.

(b) Sandalix ejus rapuerunt oculos ejus. Judith. Cap. 16. vers. 11.

Poema del Author al segundo Siglo de la Aparicion, y fortuna que corrió manuscrito.

(a) *Ocho lustro, 40 años, que contados por los cinco años lustro, hacen los dos Siglos, ó doscientos.*

9. A la que para exprimit en quinta esencia, dispuso alambicar Dios, del Cielo, y de su Jardin el zumo;
10. Al Iris que si en la leve nube de un Indio fe puso há dos siglos que serena el horror de tus diluvios;
11. A este durable Porrento consagra en afectos justos aplausos que á ser Gigantes llegan, solo con fer tuyos.
12. Aquel doce, que de flores numeró el Diciembre inculto, á florecer alegrías queda en incendios nocturnos.
13. En tremulas (b) Luminarias qual gramas de hondos furcos queda en tus superficies los penachos del Vesubio.
14. Quantos maderos cortó Neron dextral forcejado refarzate en regocijos los que á Roma causó sustos.
15. Lisongeen á tu olfato los que indigestos, y crudos los intestinos del Etna lanzan fetidos eructos.
16. Arastradas Mariposas cortados leños caducos para volar en incendios cobren alas de sus humos.
17. Aflastadas á la esfera leves maquinas (c) de juncos con Aricles voladores batan celestiales muros.
18. Borden, feneciendo, como relampagos rubicundos, los que á la muerte del Sol el Cielo se embozó lutos.
19. Librados en cera, y cuerda buelen Icaros sulphureos, y despenandose floren roxa lluvia de Carbunclos.
20. Carga de apretados truenos tal sea lisonja al gusto, que saboreen al oído los dejos de sus retumbos.
21. Pharoles mil, (d) que un cordel tan solo á pender detuvo del Zodiaco en la faja, higa de coral purpuros;
22. Presos en la expedicion Jovenes astros sin uso á viajar se queden colgados de sus columpios.
23. Quantos fundidos metales de excelsos Cedros robustos suspendió por feticiosos noble obsequio aunque verdugos;
24. Hiriendo con duras lenguas circulares labios duros, en las Campanas del ayre alzen vocales (e) tumultos.
25. Pero ay! Patria, como, quando mas á tu obsequio atribuyo, conozco que al desempeño todo es ayre, todo es humo.
26. Tan corto favor presumes el que de asombros secundo ha numerado en dos siglos mas milagros, que minutos?
27. Tan poco! que el Cielo todo se halle en tus arenas furto, haciendo, palmo del Orbe, de sus riesgos sus Escudos?
28. Que sreyan de dobles Polos á su perdurable curso dos mas delicados lienzos, quanto su lino es mas burdo?
29. Que el Temple de sus colores roca sea, aun al resujo, con que en repesadas Lagunas sala sus flemas Neptuno!
30. Que los Cielos, Sol, y Luna de MARIA en el trasumpto pendientes solo de (f) un hilo esten de caer seguros?
31. Que el batallon, que recluta de astros su Pendon ceruleo, contra el Sisara del Tiempo cuente á instantes los triunfos?
32. Tan poco es, que sin morir, cadaver de flores multio, vigoricé su hermosura el polvo de su sepulcro?
33. Pheniz es de los milagros; bien lo admiras; pues el pulso, que la hermosa (g) á cenizas para Pheniz la produjo.
34. Pues porqué los que tributas aplausos á sus cothurnos no tendrán, por singulares, de Pheniz los atributos!

(b) Luminarias;

(c) Cobetes, y truenos.

(d) Lanternas, ó Pharoles.

(e) Respiques de Campanas.

(f) *El Lienzo en que está pintada la Imagen está unido, y surtido por el medio con un hilo burdo de Algodon.*

(g) *La tez, y color de su rostro mira á ceniciento, y aunque hermoso.*

35. Porquè à sus vitales pyras no son aromas difusos desde la Ave, que al Sol bebe hasta el tenebroso buho?
36. Para quando es el cimerio conque en menores assumptos, el Jardin del fauto dejas, officiosa Abeja, enjuto.
37. Ea, pues, atenta rompe de la tardanza los nudos: no aya piedra que no muevan mas obsequios, que conjuros.
38. A Ti, aun ahora dos siglos ciphersa en que el Cielo cupo, transportese el Firmamento de este Terrenate rubio.
39. Esta legua, lengua sea, que florida à tus estudios se publique blanco donde roxo Tiro metió el punto.
40. La que desnuda, Calzada solo de piedras estuvo ahora purpuros adornos se vista à pie desnudo.
41. Diluvios el campo inunden de tan granado concurso, que de mano en mano la Arca bare en los montes del culto.
42. Guien sus alternas huellas Heroès que Argos al rumbo transportó al Cielo la Nave de que fueron Palinuros.
43. Suffrague en preciosas piedras la India el vulto à cada uno, y granos hile, que en mares juraron Tantaló al buzo.
44. Triunfal pompa conduzga aquel Lienzo substruto de MARIA, que ha dos siglos, que à viva guerra introdujo.
45. Cautivos tiren su Plautro quantos de puntas, y puntos armó Soldados el Tiempo à expugnar solo un Escudo.
46. Rotos Pendones arrastre quantos ya Textidos multos arbolados por dos siglos ha desaparecido el uso.
47. Solamente el de MARIA campea Joven robusto que tendido contra el Tiempo lo hizo huir, pues lo contuvo.

(h)
Finge el Numen los Arcos Triunfales que en Mexico, se avian de erigir al Ingreso de la Santa Imagen victoriosa del Tiempo, en su milagrosa permanencia.

Adorno que se premiaba por toda la Calzada, y Procesion con las Religiones, y Patriarchas, caso que se transportasse à Mexico la Santa Imagen à la Fiesta del segundo Siglo.

48. A cuyo ingreso (h) Triunfales Puertas, y Janos membrudos Viçtor al Arbitro entonen de presente, y de futuro.
49. Hable en ellos la eloquencia flores, y en Quadros fecundos el Amaranto razione contra el Temporal orgullo.
50. Publique que el de MARIA florido Quadro, aunque inculto, es Campo que à los Elisios privó de ser sin segundos.
51. A las flores, que cortaron del Cielo volantes Nuncios atado el Tiempo enemigo lamente sus infortunios.
52. Robusto el Pincel lo copie à mas gloria; que al impulso quanto es mas fuerte el contrario tanto es mayor el triunfo.
53. A tu desempeño sea este, ó Mexico, el preludio, mordaza de oro quizá contra tus mismos alumnos.
54. No sea que alguna vez el malicioso tumulto canonize el mordimiento por la apariencia de justo.
55. Pero nó: el desprecio te haga discreta, que el vulgar gusto siempre se lloró estragado por ser paladar de muchos.
56. Religiosamente atenta con MARIA te descubro pues à aplaudirla, à tu Cielo no la traes, y vés al fuyo.
57. Centro fue de sus finezas el que huella Jardin culto: luego es violencia mover su planta de donde estuvo.
58. Fuera de que alguna vez avia de ser su Augusto Palacio, centro à que miran sus dos perfectos coluros.
59. Ya aquel en que floreció Razimo de astros maduro vino à ti agoviando el hombro de Indico Caleb adusto.
60. A esperar el que cumpla vivo asombro, y Tu difunto cadaver de piedra hundido en crystalinos sepulcros:

61. No vino à Ti, y lo cumplió reverdeciendo al influjo de sus labios, en Ti, seca, la Oliva de tu diluvio?
62. Pues razione es que à los tres sea el vencido tu gusto, y traiga à sí nueva Reyna la Corte que es nuevo mundo.
63. Entren à este puerto, y puerta tambien del Olympo tumo-ondas de gente, ya mares en sus flujos, y reflujos.
64. En ellos, ó en la que linda Laguna de cieno immundo, Ista se adore el Santuario fijo en agua, en cieno, puro.
65. Sagrada Delos, à donde MARIA, numen segundo de Latona, Sol, y Luna dejó atrás, à sus pies puso.
66. Ciudad del Sol en sus luces de la Luna à los influjos conque al Plantel de una Roá no es ya Jericó infecundo.
67. Fija siempre, y solo vaga en los Pendones Auguños, que bate el viento, bramando de ver su Cielo seguro.
68. Jardin florido de seda, que llorando en sus capullos perlas de sudor, la Aurora del Arte, tiñó en sus xugos.
69. Puerto alegre al Navegante, que en Temporales obscuros al Pharo en sus Luminarias le palpate los anuncios.
70. El que à los pies de MARIA Sinai Sacto, aunque rudo vistió purpura de flores erizo de espinas bruto:
71. El Cerro, en que ardió MARIA Zarza, mas con tal indulto, que al incendio vegetaron flores, sus cambrones rudos:
72. Salamandra pedregola en luminosos disturbios goce accessorio à la Zarza privilegios de incombusto.
73. No monte, trono de luces, copie el esplendor diurno, siendo al albor matutino sus llamas, rojos preludios.
74. Bien que musticos Guilgueros de la Alva sonoros nuncios mil esmeros matutinos copondran de tres (i) Nocturnos.
75. Creyendo Sol el que el monte enciende esplendor difuso, à renacencias del Pheniz alternen dulces arrullos.
76. Mariposas en su Iglesia rondan el sagrado busto del que Sol siempre amancece entre cienientos nublos.
77. Si ya no es que el que MARIA nos dejó pintado vulto, quando Auxiliar militó contra el Idolatra impuro;
78. Viviente, y solo cadaver en que de cenizas supo animarse, los prodigios renueva à Memnon (j) purpureo:
79. Que quando al rigor del Tiempo, mas que à piadosos indultos, llorar podia en pavfesa la antorcha del viral xugos;
80. Los de sus sacras cenizas leves atomos enjutos anima en aves, que fueran muchos Pheniz, à ser muchos.
81. Aves; pero de MARIA que en dulce vocal tumulto Memnon colorido apiauden cada año, cada lustro.
82. Aves, que al punto que el Tiempo le astella en cada minuto, burlando, en sus dulces voces le alternen el contra-punto.
83. Estas mientras viene el dia entretengante el astuto poder, que aun corre al compas de su sonoro murmureo.
84. Pero viniendo, hasta el Regio numen de la Aurora rubio sirva à MARIA colgando las purpuras que produjo.
85. Florida senda adereze al obsequioso concurso, que halla de MARIA en flores honestos, devotos frutos.
86. A tanta Reyna en asedios rindan amantes tributos desde el andrajiento Idiota hasta el Togado Licurgo.

(i)
Los Mayines que se cantaron en el Santuario.

(j)
Delas cenizas de Memnon, Auxiliar de Troja, se procuraron las Aves que llamaron de su nombre, y cada año, ó cada cinco, quiere Plinio viniesen à anunciar conque celebraban sus Essequias.

- (K) 27. El que al Libro de la Iglesia es Capitulo absoluto de dotes mil, en su Templo, haga punto de su estudio.
28. Precidate Jano, ó (k) JOAN sacro Heroe, digno asumpto de que las llaves de Roma manje, sagrado Clufo.
- (l) 29. Como á Reyna (l) de los siglos, de oro hilados discursos le tribute, y en una hora los siglos de sus Estudios;
30. El Assi de la Oratoria, ITA igualmente fecundo, ó haga pausas en Su eco, ó calze mayor cothurno.
31. Viva embidia de Pericles cuya rica lengua, cuyo estylo, de gracias terno es mas que rayo, trifulco.
- (m) 32. O de la Prensa en los bronces así se oprima su impulso, que alumbrando al orbe se oigan sus ecos en todo el mundo.
33. O si los de su eloquencia á par de los hilos burdos de aquel Lienzo de milagros se hilan en immortal hufo!
34. Su Oratoria en que el Reynado de MARIA eterno escucho Reyna tambien de los siglos se aclame en pacto mutuo.
35. Del Partio agradecimiento sea desmpeño el fuyo; que bien á eternos Padrones es vivo Arquitecto un Julio.
36. El siglo tambien (m) del dia en que MARIA, con mudos Pinceles de frescas flores articuló su dibujo.
37. El Sabado, en que al descanso de operar darle Dios pudo dejandonos de sus obras de MARIA un substituto;
38. Tambien Mexico celebre formandole el plenilunio la pompa que á tal espejo su Metropoli computo.
39. Mientras Yo, en rudas cadencias deyo cierto á los futuros, Siglo, que de los presentes no creo contará alguno.
100. Y contando lo que canto, ó cantando lo que fumo, las cadencias de este Siglo por mis numeros computo.

CAPITULO XXI.

Concluyen se por el culto, y demas circunstancias expendidas, los aciertos del Juramento de Patrona, que hizo al fin Mexico en MARIA Santissima, y su Imagen, venerada desde las cunas de su Fee, en Guadalupe.

260. **T**empo es ya de recoger el vuelo á la Pluma, y de que revocandola á la alcandara de la razon, y la justicia, con la presa de la verdad historica, expendida en estos ultimos Capítulos, propongamos como imitable la maxima, y discreta accion del sacro, Militar Caudillo, Simeon, el Macabeo. Veia este infestada su Grey, expuesta, y combatida á Judea de enemigos circunvecinos, y advirtiendola necesitada por este riesgo de superior auxilio, y Patrocinio, embió á recabario de Roma, que era ya Señora de todo el mundo, mandando con su Embajador al Senado, para mas establecer su alianza, un grande Escudo de oro, ladino emblema de su proteccion pretendida. (a) Esto mismo prometió, y debe hacer nuestra Mexico, y su Estado Civil, y Eclesiastico, embiar á Roma, obediente cada uno á sus Sagrados Ritos, y Decretos, (que esto es propriamente (b) Simon) el grande Escudo de oro, fundido á nuestra proteccion de los Cielos, y esmaltado con la admirable Imagen de MARIA Sma. de Guadalupe. Y debese remitir á aquella Curia, para que deduciendo allí los motivos, examinado el oro del Escudo, y sus quilates, probado si es de toda ley, ya antigua, ya nuevamente impuesta,

(a) Miste Simon Numeniu Roman, habentem Clypeum aureum magnum, & pondo mmarum mille, ad struendam cú es societatem. Lib. 1. Mach. cap. 14. v. 24.

(b) Simon id est, obediens.

la fineza, se apruebe, se establezca, y confirme la alianza que juramos, el hecho, y Protector que eligimos.

761. A este no tan indispensable fin, como laudable; y mucho mas al conseguiente de escribirse, ya en las laminas propriamente de oro del Martyrologio Romano, ya en las de mayor peso, y momento como nos dicen son las del Breviario, conducirá no poco la remission del mismo Escudo á la gran Roma, segun, sino me engaño, que condujo el que remitió el Macabeo, á que describiesse Roma la proteccion que pretendia en las laminas de sus Diarios, y los Sacerdotes en los Sagrados Titulos del Templo, y Monte Sion. (c) Pero advierto, que como en este, en nuestro caso, ha de ir ya hecho, labrado, y todo en oro nuestro Escudo: hecho; porque supone ya hecha la eleccion, que nos le labra; pues en rigor, y sino queremos mas confundirlo, que fundirlo, el marcarlo, establecerlo, y confirmarlo, no es hacerlo. Y esta tambien fue la energia, y discrecion del Macabeo, que embió á Roma ya hecho, y labrado el Escudo, con que pretendia protegerse, y solo á fin de confirmar, y establecer su Patrocinio. Debe ir tambien, y remitirse todo en oro. Primero, en el que al nacer, como sus milagroas flores la Imagen, y auxillar Deydad, que se armó, y puso en estacion á nuestro Escudo, llovió, y precipitó el Cielo en favores, en rayos, estrellas, labores, franjas, y guarnicion á su ropaje.

Auratos Rhodijis imbrés, nascente Minervá,
Indulside Jovem perhibent.

762. Debe ir en oro lo segundo (y que debe tambien ser primero) para las precisas expensas, y gastos necesarios en facilitar, seguir, y conseguir la confirmacion de la eleccion, y Patronato, el establecimiento de la fiesta, el gravar, ó escribir esta Aparicion portentosa, ó en los Diarios del Martyrologio, ó con igual, sino mas peso de verdad, en las listas del Breviario Romano, en el registro de proprio Oficio, Octava, y Missa, segun que se debe á los mas principales Patronos. A cuyo logro, y por ser negocio de importancia, no debe escasear la liberalidad, y casi prodigalidad Mexicana á otras no tan gloriosas empreñas, y menos las otras Ciudades del Reyno que se abrigaron igualmente á este Escudo, no deben, pues, escasear qualquier gasto, reflexiando que á pretencion menos honrosa, y á solo establecer una confederacion humana puramente, no fue de poco peso el Escudo que embió á Roma el Macabeo; pues si lo pesamos en el mas castigado Fiel de los Hebreos, en solas las mil mnas que dice, fue de treinta mil onzas Romanas, y de veinte, y dos mil, y quinientas Españolas, que es mucho mas peso en doblones, y ocho veces mas en escudos. Pero que quando se necesitasse esta suma, debria darse por bien empleada, porque en el Pecho del Santuario, y Romana de su sagrada Curia, se pesasse, estableciesse, y marcasse el Escudo de este Patrocinio en Nueva-España, y Aparicion de MARIA Santissima en Guadalupe.

763. Y quando no tanta suma de oro en realidad, debe remitirse á Roma lo tercero, en la pura verdad de la Historia, fama, y tradicion del Portento; Pintura, y rara permanencia de la Imagen; purgado todo, y purificado como el oro; examinado en nuevo examen, ó continuacion de los ya hechos, autorizado, y comprobado en toda forma; principalmente por los puntos que hemos expendido, y nos han fendereado los Autores para el logro, y facilidad de esta empreña. Conviene á saber, por los quatro que de autoridad del Pignatel promovimos, y ahora recopilamos. Primeramente, la certidumbre de la Aparicion, y sus portentos, á que basta la notorie-

Fifff

(c) Descripserunt in tabulis aereis, & potuerunt in titulis in Monte Sio. Mac. v. 3.

Nuestro Escudo protector en Guadalupe debe ir á Roma en oro, y fiel Copia de la Sta. Imagen.

Clud. lib. 3. de laud. Stilic.

Debe remitirse tambien en el oro necesario á las expensas, y gastos de la confirmacion, y patronato, que debe contribuir.

Debe ir tambien en oro la narracion, y pura verdad de la Historia.

(K)
Asistencia del
Cobardo Eccl-
sastico y su Ar-
zobispo el Excmo
Sr. Dr. Don
JOAN Anto-
nio de Vizcarra

(l)
La Reyna de
los Siglos. As-
sumpto del Ser-
mon, que se im-
primio, y predi-
có en esta fun-
cion el Magis-
tral Dr. D Bar-
tholome de Isla,
y Parra.

(m)
El Siglo del
Dix: assumpto
del que se predi-
có en la celebra-
cion del segundo
do Siglo, en esta
Metropolitana,
el Sabado im-
mediato.

87. El que al Libro de la Iglesia es Capitulo absoluto de dotes mil, en su Templo, haga punto de su estudio.
88. Precidate Jano, ó (k) JOAN sacro Heroe, digno assumpto de que las llaves de Roma manje, sagrado Clufo.
89. Como á Reyna (l) de los siglos, de oro hilados discursos le tribute, y en una hora los siglos de sus Estudios;
90. El Assi de la Oratoria, ITA igualmente fecundo, ó haga pausas en Su eco, ó calze mayor cothurno.
91. Viva embidia de Pericles cuya rica lengua, cuyo estylo, de gracias terno es mas que rayo, trifulco.
92. O de la Prensa en los bronces así se oprima su impulso, que alumbrando al orbe se oigan sus ecos en todo el mundo.
93. O si los de su eloquencia á par de los hilos burdos de aquel Lienzo de milagros se hilan en immortal hufo!
94. Su Oratoria en que el Reynado de MARIA eterno escucho Reyna tambien de los siglos se aclame en pacto mutuo.
95. Del Partio agradecimiento sea desempeño el fuyo; que bien á eternos Padrones es vivo Arquitecto un Julio.
96. El siglo tambien (m) del dia en que MARIA, con mudos Pinceles de frescas flores articuló su dibujo.
97. El Sabado, en que al descanso de operar darle Dios pudo dejandonos de sus obras de MARIA un substituto;
98. Tambien Mexico celebre formandole el plenilunio la pompa que á tal espejo su Metropoli computo.
99. Mientras Yo, en rudas cadencias deyo cierto á los futuros, Siglo, que de los presentes no creo contará alguno.
100. Y contando lo que canto, ó cantando lo que fumo, las cadencias de este Siglo por mis numeros computo.

CAPITULO XXI.

Concluyen se por el culto, y demas circunstancias expendidas, los aciertos del Juramento de Patrona, que hizo al fin Mexico en MARIA Santissima, y su Imagen, venerada desde las cunas de su Fee, en Guadalupe.

(a)
Mist Simon
Numeriú Rom-
nam, habentem
Clypeum aure-
um magnum,
& pondo mna-
rum mille, ad
struendam cú
es societatem.
Lib. 1. Mach.
cap. 14. v. 24.

(b)
Simon id est,
obediens.

760. **T**empo es ya de recoger el vuelo á la Pluma, y de que revocandola á la alcandara de la razon, y la justicia, con la presa de la verdad historica, expendida en estos últimos Capítulos, propongamos como imitable la maxima, y discreta accion del sacro, Militar Caudillo, Simeon, el Macabeo. Veia este infestada su Grey, expuesta, y combatida á Judea de enemigos circunvecinos, y advirtiendo la necesitada por este riesgo de superior auxilio, y Patrocinio, embió á recabario de Roma, que era ya Señora de todo el mundo, mandando con su Embajador al Senado, para mas establecer su alianza, un grande Escudo de oro, ladino emblema de su proteccion pretendida. (a) Esto mismo prometió, y debe hacer nuestra Mexico, y su Estado Civil, y Eclesiastico, embiar á Roma, obediente cada uno á sus Sagrados Ritos, y Decretos, (que esto es propriamente (b) Simon) el grande Escudo de oro, fundido á nuestra proteccion de los Cielos, y esmaltado con la admirable Imagen de MARIA Sma. de Guadalupe. Y debese remitir á aquella Curia, para que deduciendo allí los motivos, examinado el oro del Escudo, y sus quilates, probado si es de toda ley, ya antigua, ya nuevamente impuesta,

la fineza, se apruebe, se establezca, y confirme la alianza que juramos, el hecho, y Protector que eligimos.

761. A este no tan indispensable fin, como laudable; y mucho mas al conseguiente de escribirse, ya en las laminas propriamente de oro del Martyrologio Romano, ya en las de mayor peso, y momento como nos dicen son las del Breviario, conducirá no poco la remision del mismo Escudo á la gran Roma, segun, sino me engaño, que condujo el que remitió el Macabeo, á que describiese Roma la proteccion que pretendia en las laminas de sus Diarios, y los Sacerdotes en los Sagrados Titulos del Templo, y Monte Sion. (c) Pero advierto, que como en este, en nuestro caso, ha de ir ya hecho, labrado, y todo en oro nuestro Escudo: hecho; porque supone ya hecha la eleccion, que nos le labra; pues en rigor, y sino queremos mas confundirlo, que fundirlo, el marcarlo, establecerlo, y confirmarlo, no es hacerlo. Y esta tambien fue la energia, y discrecion del Macabeo, que embió á Roma ya hecho, y labrado el Escudo, con que pretendia protegerle, y solo á fin de confirmar, y establecer su Patrocinio. Debe ir tambien, y remitirse todo en oro. Primero, en el que al nacer, como sus milagroas flores la Imagen, y auxillar Deydad, que se armó, y puso en estacion á nuestro Escudo, llovió, y precipitó el Cielo en favores, en rayos, estrellas, labores, franjas, y guarnicion á su ropaje.

Auratus Rhodijs imbrés, nascente Minervá,
Indulside Jovem perhibent.

762. Debe ir en oro lo segundo (y que debe tambien ser primero) para las precisas expensas, y gastos necesarios en facilitar, seguir, y conseguir la confirmacion de la eleccion, y Patronato, el establecimiento de la fiesta, el gravar, ó escribir esta Aparicion portentosa, ó en los Diarios del Martyrologio, ó con igual, sino mas peso de verdad, en las listas del Breviario Romano, en el registro de proprio Oficio, Octava, y Missa, segun que se debe á los mas principales Patronos. A cuyo logro, y por ser negocio de importancia, no debe escasear la liberalidad, y casi prodigalidad Mexicana á otras no tan gloriosas empreñas, y menos las otras Ciudades del Reyno que se abrigaron igualmente á este Escudo, no deben, pues, escasear qualquier gasto, reflexando que á pretencion menos honrosa, y á solo establecer una confederacion humana puramente, no fue de poco peso el Escudo que embió á Roma el Macabeo; pues si lo pesamos en el mas castigado Fiel de los Hebreos, en solas las mil mnas que dice, fue de treinta mil onzas Romanas, y de veinte, y dos mil, y quinientas Españolas, que es mucho mas peso en doblones, y ocho veces mas en escudos. Pero que quando se necesitasse esta suma, debria darse por bien empleada, porque en el Pecho del Santuario, y Romana de su sagrada Curia, se pesasse, estableciese, y marcasse el Escudo de este Patrocinio en Nueva-España, y Aparicion de MARIA Santissima en Guadalupe.

763. Y quando no tanta suma de oro en realidad, debe remitirse á Roma lo tercero, en la pura verdad de la Historia, fama, y tradicion del Portento; Pintura, y rara permanencia de la Imagen; purgado todo, y purificado como el oro; examinado en nuevo examen, ó continuacion de los ya hechos, autorizado, y comprobado en toda forma; principalmente por los puntos que hemos expendido, y nos han fendereado los Autores para el logro, y facilidad de esta empreña. Conviene á saber, por los quatro que de autoridad del Pignatel promovimos, y ahora recopilamos. Primeramente, la certidumbre de la Aparicion, y sus portentos, á que basta la notorie-

(c)
Descripserunt
in tabulis aereis,
& potuerunt in
titulis in Mon-
te Sio. Mac. v. 3.

Nuestro Escudo
protector en
Guadalupe debe
ir á Roma en
oro, y fiel Copia
de la Sta. Ima-
gen.

Claud. lib. 3.
de laud. Stilic.

Debe remi-
tirse tambien en
el oro necesario
á las expensas, y
gastos de la con-
firmacion, y pu-
nes debea con-
tribuir.

Debe ir tam-
bien en oro la
narracion, y pu-
ra verdad de la
Historia.

Puntos per-
que se debe ha-
cer la comprobacion de la Aparicion a la Romana Cruz.

dad, y fama publica, originada de las personas á que se hizo, &c. promovida latifsimamente desde el numero 621. al 682. Segundo: el fin, ó bien comun á que se hizo esta Aparicion, al modo que la de S. Miguel en el Gargano, como expendimos del numero 683. al 696. Tercero, el culto, y honor que se ha dado á MARIA Sma. y su admirable Imagen por ella, referido, expreso, y demostrado desde el 670. hasta el 738. Quarto, y ultimo, el que no hemos promovido de proposito, por incluirse inseparablemente en el tercero, siendo el mismo culto de MARIA Sma. en esta Imagen por fee, y creencia de su Aparicion, la mas solida prueba de la devocion de los Fieles: y que alli como los ha movido, y mueve á la mas cordial, y fervorosa, lo hará mucho mejor, proponiendoseles creible, y autorizada por la Iglesia, confirmado su Patrocinio, aprobada su solemnidad, escrita, y descripta su Aparicion en el Martyrologio, ó Breviario á que figan el mismo Pignatelli bastan las quatro circunstancias sobredichas, y quizá menos solemnizadas, que se encuentran en nuestro caso.

764. Diximos: *autorizada por la Iglesia*, no, como entiendo el vulgo, porque nos la proponga de fee: sino creible, por la autoridad, y siempre madura aprobacion de la Congregacion Sagrada de Ritos, siendo cierto segun el mismo Pignatelli. Que, impuesta la distincion de los Decretos, y exámenes de hecho, y de derecho, no todo lo que consta en el Martyrologio Romano es de fee indubitable, siendo tambien cierto, que las cosas de hecho puramente, quales son casi todas las cosas que en el mismo Martyrologio se comprehenden, no piden certidumbre de fee, ni aun la sufren. De donde se tomó Barónio la licencia de emmendar en casi infinitos lugares el antiguo Martyrologio aprobado por los Sumos Pontífices. Y la Congregacion Sagrada de Ritos emmienda, y corrige el nuevo cada día. Del mismo principio han nacido las severas Crisís que oy corren, sin que se halle en ellas tropiezo: y ninguna á lo que hemos visto mas libre, que la que de autoridad, y manuscrito de los Españoles D. Nicolas Antonio, incansable investigador de antiguas memorias, al menos Españolas, recibió el Padre Guillermo Cupero, uno de los Hagiographos de Antuerpia, que lo cita, y traslada al 51. Toño de Julio de la obra immortal, ACTA SANCTORUM, de que ha muchos años es feliz, laboriosa cuna el Museo Antuerpiense de la Compañia de Jesus. Indagó, pues, aquel Escritor cierto punto, á que halló opuesta la autoridad de la Congregacion Sagrada de Ritos en la aprobacion de la Historia, y Lecciones del II. Nocturno, á instancias de la Iglesia de Placencia, y su Illmo. Prelado, y General Inquisidor, D. Diego de Arze Reynoso: la que en el rigoroso examen de la verdad no quiso admitir ni por objecion en su disputa, refundiendola en la credulidad, y poco cauta piedad de los Fieles, que creyendo lo que no se examinó como debia á la clara luz de la Historia, importuna, y atormenta á pura instancia á la Congregacion Sagrada, para que, como suele, condescienda á su creencia, y tradiciones. (d)

765. No incluimos este otro testimonio para alestar á Mexico, y al Reyno, á sus Iglesias, y Prelados, á que pidiendo, importunando, y casi atormentando con sus instancias á la Sagrada Congregacion de Ritos, consiga el Rezo propio de MARIA Sma. en Guadalupe, la deseription de su Imagen,

Como sea
arbitrio la Aparicion de Guadalupe aun quando ya autorizada por la Iglesia?

Pignatelli, Tom. 4. Consult. 61. num. 2.

Crisis severissima de un Autor sobre la condescendencia de la Sagrada Congregacion de Ritos á algunas tradiciones.

(d) Non enim quod Sac. R. Congregatio iudicasset fidelium instantissime supplicatum pietati, tá

obiciendum nobis est, quam imputandum credula, & parum caute fidelium pietati; quòd absque exactissimo rei examine, traditionibus, Scriptoribusque heri, & nudius tertius natis, imprudenter stipare libellos supplices, á Sacraque illá Congregatione, qua traditionibus Ecclesiarum non parum deferre consistit, impetrare, ac ut verius dixerim, extorquere solent, quibus ad obrulam sani, ac defecti iudicii exte-

gen, y prodigiosa Aparicion en la Historia, y Lecciones del Breviario. Mayormente favoreciendoles la que se dice ser costumbre de esta Congregacion en condescender á las tradiciones de las Iglesias. Copiamosle si para que quando por esta, ó semejantes, quiera hacerse la mas austera Crisís de nuestro intento, y pretension, se vea maduramente, si es menester que exactissimo el examen de la Aparicion, constante por lo raro, y permanente de la Imagen; por la notoriedad, y fama publica; por la invariable tradicion, autentica ya por deposicion de testigos. Si nacieron ayer, ó anteaer los Escritores de Mappas, Manuscritos, ó Impresos, que desde el tiempo de la Aparicion nos instruyen de sus portentos. Si los Escritos, las Tablas, las Pinturas, aunque no autenticos, ayudados (como los deslecan los Autores) de los ocho adminiculos, antigüedad, lugar, existimacion publica, y comun, puntualidad del tiempo, tolerancia del Ordinario, observacion, comprobacion, y narracion de otros milagros, y bastantes todos, y cada uno á hacer autentico lo historico, estaran bastantemente examinados, y su verdad purificada como el oro.

766. No sabremos decir, si lo expendido, y mas las quatro repetidas circunstancias, de certidumbre del portento, el fin, y bien comun que del nazca, mayor culto de MARIA Sma. aparecida, piedad, y devocion de los fieles, que nos dicen, bastan los Autores, sean bastantes á nuestra proteccion: bastaron sí, pesadas en el juicio, y maduro examen de los Superiores, á madurar, y confirmar con el acostumbrado juramento la eleccion segun que oida la relacion del Proceso el 24. de Abril del mismo año de 1737. El Illmo. Excmo. Sr. Dr. D. Juan Antonio de Vizarron, y Eguiarreta, por la Divina gracia, y de la Santa Sede Apostolica, Arzobispo de esta Santa Iglesia Cathedral Metropolitana de Mexico, y su Arzobispado, del Consejo de su Magestad, su Virrey, Lugar Teniente, Gobernador, y Capitan General de esta Nueva España, Presidente de su Real Audiencia, y Chancilleria que en ella reside, &c. Aviendo visto los Autos, y ayalas justificadas causas, y motivos, que se expusieron por la Nobilissima Ciudad, y que corroboró la del V. Cabildo de esta Santa Iglesia; en confirmacion de lo pedido por el Fisco Ecclesiastico: Dijo que aprobaba, y S. Exc. Illma. aprobó, en quanto ha lugar, y con sumision á la Congregacion Sagrada de Ritos, y arreglo de sus Decretos la eleccion de Patrona principal de esta Ciudad de Mexico en Nra. Sta. bajo del milagroso Titulo de Guadalupe: y que su consecuencia assignaba el día Sabado que se contaran 27. del corriente, para que á las diez horas de la mañana en la Real Capilla de este Palacio comparezcan los Diputados de uno, y otro Cabildo, Ecclesiastico, y Secular, ante S. Exc. Illma. á hacer el Juramento acostumbrado en la forma regular, &c.

767. En notoriedad, y virtud de esta feliz determinacion, al día, y hora emplazada, ocurrieron al Real Palacio, vivienda actual del Señor Arzobispo Virrey, los Comisarios del Cabildo Ecclesiastico asistiendoles como á representacion de todo el Cabildo, su Secretario, y dos Capellanes del Coro. Succedieron á breve rato los Regidores Comisarios de Ciudad, Don Phelipe Cayetano de Medina, y Licenciado Don Francisco de Aguirre, bajo las Mazas de la Nobilissima Ciudad, y en representacion de esta, conducidos de su Teniente de Alguacil Mayor, y Escribano Mayor de Cabildo, y Regimiento de ella. Recibidos, y cumplimentados por Su Exc. unos, y otros, los condujo al Oratorio, y Capilla de su Palacio; cuya gala, y especial ornato, cedia el principal nicho de la Imagen de MARIA Sma. en su Mexicana Advocacion de Guadalupe: ante la qual se pu-

Hacefe por aquella Crisís la mas severa de la verdad de la Aparicion de Guadalupe.

Aprobada la Eleccion de Patrona el Sr. Arzobispo, y cited al Juramento.

Hacefe por los Diputados de ambos Cabildos el Juramento de Patrona, y como?

los Montes de su Santuario; (e) ó en el otro 27. del mes segundo (como era para los Romanos el Abril) en que pudieran decir que sirviendo de pacífica Oliva el Verano de Guadalupe, y su Imagen, se comenzaron á secar en esta tierra las corrientes de su maligna fiebre. (f)

770. Establecido así el Juramento, y Patronato, no quedaba que establecer mas que su Fiesta, ya de precepto, ya de Tabla, ó asistencia de los Excmos. Virreyes, Audiencia, y Tribunales. Pero la primera quedó á establecerse, ó publicarse el día destinado á la solemnidad, y publicación de esta Jura; y la segunda á que con iguales esmeros á los que hasta aquí avian expendido, la solicitasen ante el Sr. Arzobispo Virrey, en su Superior Gobierno: donde ocurrieron, los mismos Regidores, Comisarios de Mexico, produciendo el Juramento, que avian hecho, moviéndose á este gusto vinculo por los favores recibidos, y que esperaba recibir de MARIA Sma. en Guadalupe. De los primeros expresó esta Ciudad por lengua de estos sus nobles Diputados, el de su asombrosa Aparicion, delineacion, pintura, y permanencia; el de su auxilio en iguales urgencias; y el que ya daba por recibido su confianza, en el remedio á la presentes; en que interesada la avia votado muy especiales cultos, y averfeos de continuat agradecida, principalmente el de la solemnidad mas plausible al doce de Diciembre, memorable por su Aparicion. Expresó mas. Que no sería tan autorizada como se deseaba, faltando la asistencia que pretendia, y que se consignase, por perpetuamente de Tabla; como suplicaban se estableciese en consideracion de sus meritos. Y de que como á MARIA Sma. á esta su Imagen, de que no pueden prescindirle los prodigios, se debian hasta por sus votos los mayores cultos, y expresiones de una devocion obligada. Que nunca serian tales, si faltase el de esta autorizada asistencia, concedida á la celebridad de otros Stos. Que quando alguna Real disposicion prohiba semejante asistencia, á otras funciones, no á las de la Sma. Virgen, exempta, como Reyna, de las leyes, y disposiciones comunes. Que quando se dudasse del Real animo, y voluntad del Legislador en este caso, ocurriera por su confirmacion, ó beneplacito.

771. Agradóse notablemente el Sr. Arzobispo Virrey de esta devotissima Consulta; pero parece que solicitó mas sufragios, segun que por su Decreto de 2. de Mayo la remitió por voto consultivo al Real Acuerdo. Asistieron al de este día los Sres. Togados. Dr. D. Geronimo de Soría, Marques de Villahermosa de Alfaro, D. Juan de Olivian Rebolledo, D. Juan Picado Pacheco, Dr. D. Pedro Malo de Villavicencios los Licdos. D. Domingo Valcárcel, y D. Francisco Antonio de Echavarrí; cuyas letras piedad, y devocion sufragaron unánimes á este culto de MARIA Sma. en Guadalupe, por los meritos que hicieron peso en su comprehension, nunca mas alta, que quando rendida á este gravamen: y cuyos votos expresos en la Consulta hecha á su Exc. el Sr. Arzobispo Virrey, nos pareció incluir á la letra, en calificación de los de esta Ciudad, y credito de la fee, creencia, y recibida tradicion de Guadalupe, y sus portentos, autorizada de tan nobles Letrados, que dijeron, y firmaron de su nombre lo siguiente.

772. „ Excmo. Sr. Vista la Consulta que esta Nobilissima Ciudad, „ y sus Capitulares hacen á V. Exc. y su Decreto de arriba, que remite á „ este Real Acuerdo por voto consultivo: Ante todas cosas le rinde mu- „ chas, y reverentes gracias por el gran fervor con que se han promovido „ los continuos votos, y deseos de esta Ciudad en jurar por su Patrona, „ Protectora á la Sacratissima Virgen MARIA, debajo de su admirable „ Titulo, y Advocacion de Guadalupe; la que se venera en su Templo ex- „ tramuros de esta Ciudad, con admiracion de todos, en su incorruptibi- „ lidad

(e)
Requievitque
Arca mēse septi-
mo, vigesimo
septimo die, su-
per montes Ara-
menia.

Genef. cap. 8.
vers. 4.

(f)
Mense secun-
do, septimo, &
vigesimo die
mensis arefacta
est terra.
Genef. cap. 4.
vers. 14.

Pida Mexi-
ca al Sr. Arzo-
bispo Virrey la
Fiesta, y asis-
tencia de Tabla
al 12. de Di-
ciembre en el
Santuario; pro-
mociendo ocur-
rir á S. M. á
confirmarla.

Sufraga el
Real Acuerdo á
la postula en
defensa de Tu-
bla.

Consulta del
Real Acuerdo
al Sr. Arzobis-
po Virrey, sobre
el asunto.

CELESTIAL PROTECCION

392
de rodillas todo aquel granado concurrió al devoto exemplar de su Exc. que, hecha breve oracion, fue vistiendo los Sacros Paramentos que estaban en orden sobre la Ara, y revelido de medio Pontifical, con Amito, Estola, Capa Pluvial, y Mitra, se volvió al Pueblo, y tomó asiento ante el Altar: tomatonle tambien en quatro Sillas que estaban á conveniente distan- cia fronteras, é inferiores al Zoclo, ó banco del Altar, todos los quatro Comisarios, ocupando las dos de la diestra los Diputados del Cabildo Eclesiastico, y los del Secular, las siniestras.

768. A la fama de esta religiosa funcion, aunque privada, se avia presentado al Real Palacio no poco concurrió de los que creen hacer cortejo, y aun en su ausencia hacen solo corte á los Principes; bien que entre todos avia muchos de toda distincion, atraidos mas de lo devoto, que curio; en cuya expectacion, preleucia, y gravedad de aquel Teatro, se dió principio al solemne Acto de esta Jura, por la Relacion que el Secretario de Camara, y Gobierno Superior Eclesiastico, hizo de los Autos todos de la materia, hasta el ultimamente proveido por S. Exc. en cuya conformidad los Capitulares, y Diputados Eclesiasticos, puestos en pie, y la mano, como Sacerdotes, sobre el pecho; y los del ilustre Ayuntamiento de rodillas, y sus manos entre las del Excmo. Señor Arzobispo, todos quatro simultaneamente, y en virtud de los Poderes á ello conferidos, en debida forma, juraron Patrona principal de Mexico, y su territorio á Nra. Sra. la Virgen Santa MARIA de Guadalupe; y de guardar, y hacer se guardasse perpetuamente por festivo, y de precepto á voto comun en esta Ciudad, y sus contornos el doce de Diciembre de cada año, en que se celebra (dijeron) su prodigiosissima, admirable Aparicion: obligaronse tambien expresamente á solemnizar dicho día, y hacer su Fiesta con todo el aparato posible en la Iglesia de su Santuario, Altar, y Pulpito, con las calidades que expresaron en su Consulta ambos Cabildos; y á ocurrir á la Congregacion Sagrada de Ritos á confirmar la Festividad, y Patronato, impetrar el Oficio proprio, Octava, y elevacion de Ritos; como á expender las mas vivas sollicitudes á estender el mismo Patronato á todo el Reyno, y en el Superior Gobierno á que se consignasse de Tabla dicha Fiesta.

769. Admitida por su Exc. Hlma. la del Juramento, y demas obligaciones concernientes, volvióse al Altar á dar gracias á la Divina Magestad que en obsequio de su Madre Sma. avia inflamado en llamas de amor, y devocion los finos corazones de su Grey, y rezando el TE DEUM LAUDAMUS, concluyó la devota funcion, en que quedó tambien la esperanza, agenciando el paise á la misericordia Divina. Al privado rumor de este hymno, y accion de gracias, hizo eco esta Metropolitana con las vueltas de sus esquilas, y alternado repique de todos sus sonoros metales, acompañaronle los de todos los Templos de Mexico, á que de antemano avian dado aviso los Diputados de Ciudad, y dió la promerida contratena el alborozo de la Iglesia mayor: aumentaronlo los truenos, y repetidas salvas, como en festejo de algun Avito, ó Flota de la Europa; y era ciertamente otra mas provida, en que desde el Puerto de los Cielos, por pielagos de nubes se avia fierado en el mas solido casco de un Escudo, al verdadero Broquel, y Ancil de Numa, abatecido, en sola la Imagen de MARIA Sma. en Guadalupe, y sus flores, de salud para la otra Roma de Mexico, y remedio á su Pestilencia: si ya no fue otra Arca, y mejor Urea en que por un Diluvio de riesgos, y desdichas se salvaron los que se afieron de sus Tablas, no en otro día, que en el 27. del mes septimo (que fue el del mayor rigor de la plaga) en que con los vinculos del Juramento se aferró ellotta Arca en

Juramento tam-
bien de la Fies-
ta, y Festividad
en el Santuario.

Expansi de
Mexico al Ju-
ramento como á
algún Avito, ó
Flota de Euro-
pa, y por qué?

lidad despues de mas de doscientos años, corridos desde su maravillosa Aparicion, en materia tan debil, como la Palma, y expuesta á la corrupcion de un AYATE, en que la Señora quiso estamparse para consuelo de todos, como sucesivamente se ha experimentado, y experimenta, y esperamos de su elemencia, que en el presente tiempo en que se halla afligida esta Ciudad del comun contagio, que ha sobrevenido, hemos de conseguir el alivio, y que esta misericordiosissima Señora, por su merito, y los de su preciosissimo hijo, nos le ha de alcanzar, y el total efecto de los universales votos. Y para executar la Publicacion, y admision del Patronato no se ofrece á este Real Acuerdo la menor duda, por las razones que los Capitulares de esta Nobilissima Ciudad expresan, y V. Exc. nos ha manifestado; sin que se oponga la Ley Real de estos Reynos que dispone no se acrecen Fiestas de Tabla; quando la razon está manifestando el motivo de que no cese el despacho en esta Real Audiencia, y demas Tribunales, y Jueces. Porque el dia doce de Diciembre de la Aparicion de esta Señora, ha muchos años está recibida por Fiesta de Corte; y no se sigue perjuicio alguno en ir á celebrarla al dicho su Santuario. A que se llega el que V. Exc. ha estendido su magnificencia, y facultades á declarar por Fiesta de precepto el referido dia, y en su consecuencia, siendo V. Exc. servido, mandará ir á la celebracion en la forma que se acostumbra en semejantes casos, y que demanda esta tan especial, dandose testimonio de lo que V. Exc. se sirviere resolver, á esta Nobilissima Ciudad, para que acuda como refiere á su Magestad. Y V. Exc. siendo servido lo haga, con otro, dando cuenta á su Real Persona, de cuyo Catholicesimo zelo espera este Real Acuerdo la aprobacion de lo que V. Exc. resolviere. Mexico, y Mayo 2. de 1737.

773. No es negable que sobre la publica aceptacion, y tradicion comun, dá mucho al credito de la Aparicion, culto, y devocion de los Fieles, el voto de este gravissimo Senado; cuya autoridad respectuosa no se moveria á expresiones tan vivas, á no hallar inconcusso este credito, y estar persuadido inmoviblemente á lo que tan de proposito se cree, sin mas necesidad que desahogar su afecto, y hacer alarde de su creencia, como maduramente fundada. Baste la reflexion sobre que á sufragar á la Aparicion de MARIA Sma. en Guadalupe, y sus cultos, tan prompto está el idioma, como el fabio; tanto vea aquel, como este, no permitiendoles equivocarse en la urna de su creencia los calculos, la estabilidad, é innata hermosura de su Imagen: no de otra manera, que como en el Senado Atheniense, inclinados á votar contra no sé que belleza los Juezes, arbitro su Abogado, y Patrono proponerla sin velo á sus ojos: á cuyo espectáculo, y el de su constante belleza, no pudieron menos que dar en su favor los sufragios, contra lo mismo que tenían convencido, y probado. Nada en contra ha imaginado la malicia; mucho sí en favor de esta Aparicion ha probado, y quizá convencido el afecto; pero ni aun esto han avido vencer los Senadores de su Pais, á sufragar á su verdad, é ingenuidad, constante por solo aver corrido el velo á su belleza: pudiendo decir lo que Pamela á favor de la Pintura que hizo Christo en el Lienzo de la muger Veronica: Decía ya no nos permiten dudar no solamente sus milagros, sino su aspecto, y hermosura. (g) Y sino á otra cosa baste esta á que se consigne Fiesta de Tabla la que se votó á su Pintura; como por su Decreto de 23. de Mayo la estableció el Sr. Arzobispo Virrey, determinando, en todo como pareció al Real Acuerdo. Con lo que se deseaba solamente la publicacion, y solemnidad de esta Jura, bastante á endulzar todo un mar de amarguras, en que gemia, y casi fracasaba Mexico quando le alumbró este Sant-Elmo, como ya expenderá el ultimo Libro. CE.

Era muchos años antes de Corte la Fiesta de la Aparicion al 12. de Diciembre.

De quanto pesa sea el Suo fragio, y expresiones del Real Acuerdo á la tradicion, credito, y verdad de la Aparicion.

(g) De illis dubitare posthac non modo miracula non permittit: sed nec aspectus ipse. Ram. in amor. ac caput. 12. Apolog. Tert.



CELESTIAL PROTECCION DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIBRO QUARTO.

Argumento.

Estado lastimoso en que tenia á Mexico la Plaga, quando mas apresuraba asegurarse bajo la Proteccion de Guadalupe. Individualse la que dieron á su dolencia sus santiguos Hospitales, y los nuevamente erigidos. El del Real Patronato de Indios Mexicanos: el de Nra. Sra. de la Concepcion, Fundacion del Marques del Valle: los que comandan las sagradas Religiones del Instituto Hospitalario: el antiguo del gran Padre S. Juan de Dios, y el que se erigió nuevamente del Titulo de Nra. Sra. de Guadalupe: los que cuidó la Religion de la Charidad: el antiguo de S. Hippolito, recusitado en esta urgencia: el del Titulo del Espiritu Santo, y los nuevos que se consagraron á su zelo: el de Nra. Sra. de los Milagros, al Barrio del Hornillo, y el de S. Sebastian, frente su Templo: los de Convalescientes, y el primero de Nra. Sra. de Bethlehem, cuidado de Religiosos Bethlehemitas: el del Titulo de San Raphael, erigido al Barrio de S. Pablo, á sola esta necesidad: el antiquissimo Hospital de S. Lázaro, estendido á los otros contagiados de la plaga: el de Santa Catharina Martyr, en sus limites, ereccion de un benefactor insignie de pobres. Instante sus fundaciones, trabajo, y esmeros de las Religiones á cuyo cargo están, y estuvieron. Las publicas deprecaciones, con que ayudaron, por medio de sus mas celebres imagenes, cuyo origen tambien se refiere. Trabajos, y necesidades de los enfermos convalescientes: daños que hizo su comunicacion, y mendiguez. Esmeros del Cabildo Eclesiastico en socorrer á Mexico contagiada: sus limosnas, y deprecaciones. Las mas notable el Sto. Crucifixo de Sta. Theresa, cuyas portentosa Historias, y cultos se ingieren, y el alivio que comenzó á rayar á su sombra. Publicacion de la Jura, y Patronato de N. Sra. de Guadalupe: adornos á su celebracion, de Mexico, sus Calles, y Calles averiguase en las que fue la Aparicion. Procecion solemne á la celebracion de la Juramentos de las calles que rodeó: Fuegos, y demas celebridad de la víspera. Publicacion del Patronato, del Voto, y Fiesta de precepto, en la Metropolitana: Edicto de esta publicacion, y Sermon de esta celebridad. Annual continuacion de esta misma en el Santuario de Guadalupe. Remite la Plaga la causa que luego al dia de la solemnidad del Juramento pudo influir en su remission. Anheló de otras Capitales del Reyno á hacer el mismo Juramento el de Mexico, y orden del Sr. Arzobispo Virrey á escribir esta Narracion. Mortandad q ocasionó la Plaga: Sepulcro de los que pudieron abarcar los Templos así Parrochiales, como esemptos, Cementerios, Campos santos, y otros lugares, que tambien se apretaron de cada veres. Computo de los de esta Ciudad, y spunte de los de todo el Reyno. Fin. (deseado aun mas que conseguido) el Juramento General de Mexico, por todo el Reyno, en virtud de sus Ordenes, y Poderes. Aplausos, solemnidad de su publicacion, y ocurso á la Romana Curia á su Confirmacion, &c.

CAPITULO I.

Lastimoso estado de la mas combatida Mexico, quando mas se apresuraba atraerla esta Proteccion de los Cielos: refierese la que le ministraron sus Hospitales, principalmente el del Real Patronato de los Indios.

774. **T**ANTO, Y ACASO MAS QUE NO ALcanzamos de su aquilatada verdad, se peñó ensayo, y refinó en el recto examen del juicio, para fundir en oro, aunque á universal proteccion, el Escudo de Guadalupe. Pero entretanto que así se fundia, y como difundia de los Cielos, en los angulos del Real Palacio,

lidad despues de mas de doscientos años, corridos desde su maravillosa Aparicion, en materia tan debil, como la Palma, y expuesta á la corrupcion de un AYATE, en que la Señora quiso estamparse para consuelo de todos, como sucesivamente se ha experimentado, y experimenta, y esperamos de su elemencia, que en el presente tiempo en que se halla afligida esta Ciudad del comun contagio, que ha sobrevenido, hemos de conseguir el alivio, y que esta misericordiosissima Señora, por su merito, y los de su preciosissimo hijo, nos le ha de alcanzar, y el total efecto de los universales votos. Y para executar la Publicacion, y admision del Patronato no se ofrece á este Real Acuerdo la menor duda, por las razones que los Capitulares de esta Nobilissima Ciudad expresan, y V. Exc. nos ha manifestado; sin que se oponga la Ley Real de estos Reynos que dispone no se acrecen Fiestas de Tabla; quando la razon está manifestando el motivo de que no cese el despacho en esta Real Audiencia, y demas Tribunales, y Jueces. Porque el dia doce de Diciembre de la Aparicion de esta Señora, ha muchos años está recibida por Fiesta de Corte; y no se sigue perjuicio alguno en ir á celebrarla al dicho su Santuario. A que se llega el que V. Exc. ha estendido su magnificencia, y facultades á declarar por Fiesta de precepto el referido dia, y en su consecuencia, siendo V. Exc. servido, mandará ir á la celebracion en la forma que se acostumbra en semejantes casos, y que demanda esta tan especial, dandose testimonio de lo que V. Exc. se sirviere resolver, á esta Nobilissima Ciudad, para que acuda como refiere á su Magestad. Y V. Exc. siendo servido lo haga, con otro, dando cuenta á su Real Persona, de cuyo Catholicesimo zelo espera este Real Acuerdo la aprobacion de lo que V. Exc. resolviere. Mexico, y Mayo 2. de 1737.

773. No es negable que sobre la publica aceptacion, y tradicion comun, dá mucho al credito de la Aparicion, culto, y devocion de los Fieles, el voto de este gravissimo Senado; cuya autoridad respectuosa no se moveria á expresiones tan vivas, á no hallar inconcusso este credito, y estar persuadido inmoviblemente á lo que tan de proposito se cree, sin mas necesidad que desahogar su afecto, y hacer alarde de su creencia, como maduramente fundada. Baste la reflexion sobre que á sufragar á la Aparicion de MARIA Sma. en Guadalupe, y sus cultos, tan prompto está el idioma, como el fabio; tanto vea aquel, como este, no permitiendoles equivocarse en la urna de su creencia los calculos, la estabilidad, é innata hermosura de su Imagen: no de otra manera, que como en el Senado Atheniense, inclinados á votar contra no sé que belleza los Juezes, arbitro su Abogado, y Patrono proponerla sin velo á sus ojos: á cuyo espectáculo, y el de su constante belleza, no pudieron menos que dar en su favor los sufragios, contra lo mismo que tenían convencido, y probado. Nada en contra ha imaginado la malicia; mucho sí en favor de esta Aparicion ha probado, y quizá convencido el afecto; pero ni aun esto han avido vencer los Senadores de su Pais, á sufragar á su verdad, é ingenuidad, constante por solo aver corrido el velo á su belleza: pudiendo decir lo que Pamela á favor de la Pintura que hizo Christo en el Lienzo de la muger Veronica: Decía ya no nos permiten dudar no solamente sus milagros, sino su aspecto, y hermosura. (g) Y sino á otra cosa baste esta á que se consigne Fiesta de Tabla la que se votó á su Pintura; como por su Decreto de 23. de Mayo la estableció el Sr. Arzobispo Virrey, determinando, en todo como pareció al Real Acuerdo. Con lo que se deseaba solamente la publicacion, y solemnidad de esta Jura, bastante á endulzar todo un mar de amarguras, en que gemia, y casi fracasaba Mexico quando le alumbró este Sant-Elmo, como ya expenderá el ultimo Libro. CE.

Era muchos años antes de Corte la Fiesta de la Aparicion al 12. de Diciembre.

De quanto pesa sea el Suo fragio, y expresiones del Real Acuerdo á la tradicion, credito, y verdad de la Aparicion.

(g) De illis dubitare posthac non modo miracula non permittit: sed nec aspectus ipse. Ram. in amor. ac caput. 12. Apolog. Tert.



CELESTIAL PROTECCION DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIBRO QUARTO.

Argumento.

Estado lastimoso en que tenia á Mexico la Plaga, quando mas apresuraba asegurarse bajo la Proteccion de Guadalupe. Individualse la que dieron á su dolencia sus santiguos Hospitales, y los nuevamente erigidos. El del Real Patronato de Indios Mexicanos: el de Nra. Sra. de la Concepcion, Fundacion del Marques del Valle: los que comandan las sagradas Religiones del Instituto Hospitalario: el antiguo del gran Padre S. Juan de Dios, y el que se erigió nuevamente del Titulo de Nra. Sra. de Guadalupe: los que cuidó la Religion de la Charidad: el antiguo de S. Hippolito, recusitado en esta urgencia: el del Titulo del Espiritu Santo, y los nuevos que se consagraron á su zelo: el de Nra. Sra. de los Milagros, al Barrio del Hornillo, y el de S. Sebastian, frente su Templo: los de Convalescientes, y el primero de Nra. Sra. de Bethlehem, cuidado de Religiosos Bethlehemitas: el del Titulo de San Raphael, erigido al Barrio de S. Pablo, á sola esta necesidad: el antiquissimo Hospital de S. Lázaro, estendido á los otros contagiados de la plaga: el de Santa Catharina Martyr, en sus limites, ereccion de un benefactor insignie de pobres. Instante sus fundaciones, trabajo, y esmeros de las Religiones á cuyo cargo están, y estuvieron. Las publicas deprecaciones, con que ayudaron, por medio de sus mas celebres imagenes, cuyo origen tambien se refiere. Trabajos, y necesidades de los enfermos convalescientes: daños que hizo su comunicacion, y mendiguez. Esmeros del Cabildo Eclesiastico en socorrer á Mexico contagiada: sus limosnas, y deprecaciones. Las mas notable el Sto. Crucifixo de Sta. Theresa, cuyas portentosa Historias, y cultos se ingieren, y el alivio que comenzó á rayar á su sombra. Publicacion de la Jura, y Patronato de N. Sra. de Guadalupe: adornos á su celebracion, de Mexico, sus Calles, y Calles averiguase en las que fue la Aparicion. Procecion solemne á la celebracion de la Juramentos de las calles que rodeó: Fuegos, y demas celebridad de la víspera. Publicacion del Patronato, del Voto, y Fiesta de precepto, en la Metropolitana: Edicto de esta publicacion, y Sermon de esta celebridad. Annual continuacion de esta misma en el Santuario de Guadalupe. Remite la Plaga la causa que luego al dia de la solemnidad del Juramento pudo influir en su remission. Anheló de otras Capitales del Reyno á hacer el mismo Juramento el de Mexico, y orden del Sr. Arzobispo Virrey á escribir esta Narracion. Mortandad q ocasionó la Plaga: Sepulcro de los que pudieron abarcar los Templos así Parrochiales, como essemptos, Cementerios, Campos santos, y otros lugares, que tambien se apretaron de cada veres. Computo de los de esta Ciudad, y spunte de los de todo el Reyno. Fin. (deseado aun mas que conseguido) el Juramento General de Mexico, por todo el Reyno, en virtud de sus Ordenes, y Poderes. Aplausos, solemnidad de su publicacion, y ocurso á la Romana Curia á su Confirmacion, &c.

CAPITULO I.

Lastimoso estado de la mas combatida Mexico, quando mas se apresuraba atraerla esta Proteccion de los Cielos: refierese la que le ministraron sus Hospitales, principalmente el del Real Patronato de los Indios.

774. **T**ANTO, Y ACASO MAS QUE NO ALcanzamos de su aquilatada verdad, se peñó ensayo, y refinó en el recto examen del juicio, para fundir en oro, aunque á universal proteccion, el Estado de Guadalupe. Pero entretanto que así se fundia, y como difundia de los Cielos, en los angulos del Real Palacio,

yacia Mexico, como suelen decir, por los suelos: combatida de la enemiga Plaga, postrada à sus incessantes asáltos, hecha el blanco funesto de sus puntas, lastima, y compassion de los sentidos. No se ofrecia cosa à la vista, que no fuesen palideces, y estragos: nada al olfato, sino hediondez, y corrupcion: no se gustaban, sino hieles, ni se tocaba mas que el contagio: y quando estos lograsen divertir sus objetos, no el oido, por donde entraba el susto hasta el alma: gemia, clamoreaba en lenguas de las campanas, la Muerte: tocabase al riesgo, avisabase del peligro: con tanta postura, ó terquedad de aquellos bronces mas vocales quanto mas golpeados, y heridos, que llegó como à ser alegria lo funesto, y harmonia el aporrear de las Matracas: quiero decir, las del santo tiempo de Passion, y semana santa de aquel año, en cuyo Triduo respiraron los corazones, y con solo aliojar à las Torres los cordeles, pasaron los tormentos del oido. Propasaronse al gozo, à los rumores, y sonoros repiques del Sabado de gloria, olvidando, en este su descanso, el trabajo de los dias anteriores; pero acreditóse de pasajera, y solo representada esta gloria, terminando su gozo, y haciendo por experiencia verdadero, que en breve tiempo corre los extremos que ocupa, y tiene sus dejos de llanto. Acompañaronle mas dobles, numerosos clamores, ocasionados de muchos, y quizá mayores estragos que avia resagado el silencio, ó en los mismos difuntos, que no avia tomado en boca el sepulcro, ó en sus lapidas selladas dos veces al secreto de los Funerales. Y es que, en su Música, fue, ya que no pausa, espiracion, aquel silencio, à sonar mas funesta, en el Facistol de sus Torres.

775. No eran estas empero las que entristecian mas la Ciudad, sino otras Torres, que como Fuertes, ó Baluartes, à resistir à su pestilente enemigo, avia erigido la piedad de antemano: es à saber, las Casas de curacion, ú Hospitales, que numerados, dejamos abiertos al principio; y eran otras tantas Torres del Pharo, que ardiendo en las llamas de la fiebre, ponian à los ojos, à los que navegaban, ó, por decir mejor, naufragaban asidos de las tablas de sus camas, en el mar proceloso de la corriente Pestilencia; el puerto, que ó temian, ó deseaban, rebatidos de la vida, ó de la muerte. Pero vitas mas à lo interior estas Fabricas, y que eran en que procuraban hacerse fuertes los enfermos, se nos aseguraban, otras como la famosa Torre de David, que se edificó de Fortalezas, (a) y en que suspendió mil Escudos; esto es, otros tantos lechos, ó camas, en que à muchos igualmente trabajados que Alcides, protegia, y recostaba à su curacion la Charidad: con lo la aquella diferencia, que à Hercules, segun Theocrito, protegió, y recostó Alcmena su Madre, en un escudo, solo recién nacido, y quando lo criaba à sus pechos. (b) Pero à estos la Charidad su Madre, quando peligraban de muerte; y quando de las Torres de sus pechos les exprimía la medicina, y el sustento, à que no falleciesen de la misma irresistible fiebre, y peste voraz de que murió Hercules.

Sed nova pestis adest, cui nec virtute resisti,
Nec telis, armisque potest: pulmonibus erac
Ignis edax imis, perque omnes patitur artus.

776. Dejamos por ahora las señas de esta Torre à otras muchas; y contentámonos, con la del carácter de su Patrono, que fue el Rey David (dice Andricomio en su Jerusalem descripta, y figurada) que excelsa, y bastantemente guarnecida la edificó en esta Ciudad entre dos fosas, lo que acaso, encadenadas de hierro, y plomo las paredes, publicaban vocales sus piedras, y en sus votivas Lapiditas la Regia Fortaleza para la salud de los

Confusión notable de Mexico en este tiempo, y mas por la continuada fundación de las campanas.

Hospitales de Mexico en esta urgencia, como en las Torres del Pharo, y Baluartes.

(a)

Turris David, quæ edificata est cū propugnaculis. Mille Clypei pendēt ex ea. Canic. cap. 4. vers. 4.

(b)

Lavit ubi Genitrix, & lacte implevit uterū & raptu imposuit Clypeo. Theoc. idill. 24.

Ovid. lib. 9. Metham.

Andric. in descript. Jerusalem num. 170.

Indios, y Hospital Real del Titulo de San Joseph, que entre las dos fosas de sus Azequias erigió, y dotó en Mexico su Magestad Catholica. Creese aun para los que interiormente lo manejan, averse este fundado por el de 1577. la que solo es vulgaridad; bien que la autoriza Vetancurt, que dice expresamente averse fundado este Hospital en tiempo del Virrey D. Martin Enriquez de Almanza; y pudo originarse este equívoco, ya de la falta de instrumentos, y papeles de su fundacion, de que no ay la menor razon en su Archivo, ni en otra parte que se sepa; ya de una de sus Pilaftras, y Lapida, oculta mientras fue su Patio corral, al menos de Comedias, y no separó lo vil de lo precioso, un incendio, y fuego del Cielo; y ya manifiesta al mas distraído, que aun de paso puede leer en ella esta memoria: *Se hizo este Hospital, en tiempo del Excmo. Sr. D. Martin Enriquez. &c. año de 1577*

778. Y quien no vee quan debil sea este fundamento para traer à este año la fundacion de este Hospital? Pues alli no se dice que se fundó, sino que se hizo: lo que solo persuade, ó nueva Fabrica del presente, ó edificio del antiguo, y mas que su fundacion, su antigüedad. Y que al menos ya fuese antes de este año, es Author el Ilmo. Padilla, en el texto, y lugar que diximos, y afirma que: *el año de setenta, y seis, que fue la gran Peste, el Dr. D. Juan de la Fuente. Primario, y primer Cathedra de Medicina en esta Universidad hizo Anatomia de un Indio en el Hospital Real de Mexico.* &c. Lo que no diria à no saberlo, ni pudo ignorarlo un Escritor contemporaneo, y proveyó ya en aquel tiempo. Ignorará sí otro qualquiera como se fundaria un año despues, Hospital en que se curó aquella Plaga, y se hizo aquel experimento un año antes! No es empero sino de mas de quarenta años el yerro, y desde el gobierno del Virrey D. Martin Enriquez, al del Ilmo. D. Sebastian Ramirez de Fuen Leal, que gobernó, no de Virrey, empleo que aun no avia en este Reyno, sino de Presidente de la segunda Real Audiencia, que se despachó à esta Ciudad, y aportó à Vera-Cruz à principios del de 1531. año, en que llegó tambien el Presidente de la Isla de Santo Domingo, en que estaba de Obispo. Este (dice con mas fundamento Torquemada) *fundó un Hospital Real, y una muy devota Cofradia en él.* Y de los libros de esta Cofradia se comprueba su antigüedad, y aver venido à fundarlo, ó servirlo con cargo de enfermeros, Indios de Mechoacan, de aquellos años que el Señor D. Vazco de Quiroga, Oidor nombrado de esta segunda Audiencia, y al de 1537. electo Obispo de aquella Iglesia, educó, é instruyó à servir el Hospital que fundó alli, y de que habla el Mro. Grijalva. De uno, y otro se ristra mejor la verdad, que no de la asercion de Vetancurt, quien, dijera, no aver leído aquel testimonio en Torquemada, à no ver que comprendiendo de este Author el gobierno de D. Sebastian Ramirez de Fuen-Leal, escribe claramente que: *fundó el Hospital Real, y muchas Iglesias.* &c. Lo que no sabemos como pueda componerse, con lo que se deja decir despues, y que lo fundó el Virrey D. Martin Enriquez de Almanza.

779. Pudo dar motivo al equívoco la memoria de averse fundado, y reparado en ocasion de Pestilencia: reparadose, acabada, ó disminuida la que infectó, y casi assoló el Reyno desde el de 1575. al siguientes; y fundandose en el que el mismo Sr. Fuen-Leal (segun Torquemada) *Puso grandísimo cuidado en que se curassen bien los Indios en una generacion de enfermedad, que les dió, y aunque murieron muchos, muchos mas se salvaron por el remedio, y ayuda de los Castellanos, que trabajaron en*

Hhhhh

Vetancurt. Tri de la Ciud. de Mex. n. 222.

Error comun sobre el año en que se fundó el Hospital Real de Indios en Mexico.

Testimonios que persuaden averse fundado antes, y mucho antes que lo que vulgarmente se dice.

Ilust. Padilla Lib. 1. cap. ult. n. 213.

Torq. tom. 12. lib. 5. cap. 10.

Cofradia de San Nicolás de Tolentino fundada en el Hospital Real, y con él el mismo que lo fundó.

Vetanc. ubi supra cap. 2. n. 25. in fine.

Asi la fundacion como la reedificacion de este Hospital se hizo en tiempo de Pestilencia.

Torq. ubi supra

cu-

cuarlos por orden del Presidente. De que se hace necesario creer, fue esta Pestilencia el motivo á la fundacion de este Hospital, y que siendo esta al menos el de 1533, ultimo del gobierno de este Presidente, sería aquella, y lo promoveremos mas, abajo, desde el de 1531. (en cuyo medio llegó á Mexico) al siguiente de treinta, y dos. De donde confirmáremos sin violencia otras dos reflexiones necesarias: primera, la continuacion, y casi Plaga decenal, con que infestan al Reyno estas otras. Segunda: aver aparecido, y bajado del Cielo en tiempo, y remedio de Pestilencia el Escudo, y protector Ancil de MARIA Sma. y su Imagen de Guadalupe de Mexico.

780. Quanto á lo primero, ya referimos arriba (bien que con el miedo del error, y repetida protesta de salvarlo) las plagas pestilentes, que desde el de 1544, hasta el presente ha padecido todo el Reyno. Y recalitrando á los anteriores de aquel año, hallamos que luego al principio del arribo de los Españoles á Mexico. En el principio (dice Torquemada) del año de 1520. comenzó la Pestilencia de las Viruelas, Sarampion, y Veligas, tan fuertemente, que murió gran suma, y cantidad de Gente en toda esta Nueva-España. Esta Pestilencia comenzó en la Provincia de Chalco, y duró setenta dias. De esta enfermedad fueron muertos entre los Mexicanos el Rey Cuytlahuatzin, que poco antes (por muerte de Moctezuma) avian elegido, el qual no reynó mas de quarenta dias: y murieron otros muchos Principales, y otros Soldados viejos, y valientes hombres, en quienes ellos tenían muro, y amparo para en hecho de la Guerra, que fue esta Pestilencia un mal agüero para estas Gentes, y buen anuncio para los nuestros: que con ella murió la mayor parte de los Indios. Si con ella, digo Yo, se facilitó su Conquista fue salud para los Españoles su enfermedad, y poderoso auxiliar para vencerlos la guerra que les hizo Dios con Pestilencia. Si ya no es, los quitó exterminar con ella MARIA Santísima de Guadalupe; que como vimos, contra los Indios quando idolatras, y en favor de los Españoles campeó de auxiliar en la Conquista, acampando una Esquadra de aquellas con que el Cielo hace guerra, en el sitio de su Santuario. Expresa mas el mismo Author en otra parte, y que esta Plaga, que se estendió por toda Nueva-España, y causó increíble mortandad, prendió en Zempoala de un Negro enfermo de ella, que vino con Narvaez; á que parece no asiente, porque, muchos (concluye) tienen opinion que este mal no sucedió de la contagion del Negro; porque afirman que de cierto en cierto tiempo esta enfermedad, y otras, eran ciertas, y generales en las Indias: y en no aver tocado á los Castellanos parece tiene apariencia de razon.

781. Pero que fuese así, como lo dice, lo comprueba el suceso, y que diez años, poco mas de la Conquista, padecieron los Indios la otra enfermedad general; en cuyo remedio, y curacion empleó su vigilancia el Señor Obispo Presidente, que á este fin les fundó el Hospital de que hablamos, y solo gobernó mediado el de 1531. al de 1533. cosa increíble para lo mucho que hizo en el Reyno, y casi todo el ser que le dió. Y aqui estriba la otra reflexion, porque siendo tan corto, como vimos, el gobierno de este grande Obispo, que apenas pasó de dos años, y fundando por causa de la padecida Epidemia este Hospital, debió ser primero aquella Plaga, y no antes, que por los fines del de 1531. al siguiente, que fue el tiempo de la Aparicion; y una, ó la unica de las señales de su creencia, la salud milagrosa de Juan Bernardino contagiado en el Pueblo de Tolpetlac, á que

acafo ya se avia estendido el contagio del enemigo Cocolixtli. Ni podia ser menos que pestilente, y por vicio comun; aquella fiebre que de la mañana á la tarde, en que saltó Juan Diego de su Casa, lo puso en tal extremo, que necesitasse, y con la urgencia que nos dicen las Historias, las ultimas disposiciones; que quizá no alcanzara otro dia, tan deplorado, y casi agonizante, como se dice, estaba, quando lo sanó en su Aparicion MARIA Sma. Y quando así no fuera, no pierde, aunque no venga á tiempo, el remedio, que se preparaba para otro tiempo.

782. Para el nuestro, acafo por mas calamitoso, se preparó el de este Hospital Regio, exercitado siempre, y aun nacido en estas Plagas, y ahora trabajado mas que nunca. Parece empero se preparó ha pocos años con alguna especial providencia. Y fue quando hostigado el Cielo la noche del 20. de Henero de 1722. del casi intolerable abuso, con que su Patio, y Claustro principal se dejó ver por mucho tiempo hecho Corral, peor que de bacas, por de bancas, casuela, y aposentos, á la expectation de las Comedias, que permitidas por indiferentes, las trueca la desemboltura condiciosa en tragedias, y se representaban allí, como en publico Coliseo; iluminó el mismo Cielo Theatro, y Casa, representando con otro mas voraz, la ruyna, ó incendio de Jerusalem, y verdaderos Desagravios de Christo, Tragedia que se avia representado aquella tarde. Desde entonces se repurgó, y desembarazó este Hospital á que entrasen mas enfermos, que malos por sus puertas, y á que lo frecuentasen doctores de menos contagiosos achaques, que los que acarrea el desorden de aquella diversion no corregida, coadyuvando al ingreso, y expulsion de unos, y otros los Excmos. Vice-Paronon, por Vitreyes, los Juezes, y diligentes Mayordomos de este Hospital: y entre estos ultimos el que se ha hecho el lugar primero en los nueve años, que por assignacion del Excmo. Marques de Casta Fuerte ha exercido esta ocupacion laboriosa, el Dr. D. Luis Antonio de Torres, Canónico de esta Sta. Iglesia, exercitadísimo en las de su noble Aleña, y piedad, á solidar, y engrandecer estorras Torres, y Fortalezas de la Charidad protectora, y finalmente tal como ordenaba el gran Pontífice, y Dr. de la Iglesia San Gregorio se assignasen los que huviesen de gobernar los Hospitales: conviene á saber, no solo dignos como quiera, ó mas dignos, sino absolutamente dignísimos, y que se hallasse lo eran en la vida, consumbres, é industria; de tal exempcion hasta en su estado, que no los padicessen véjar otros Juezes; y es la razon como de un Santo Padre, y Pontífice porque no fuesse que llamandolos aquellos á juicio en algun prolongado litijio, se ocasionasse el dispendio de Feudos, y Proprios, tan debiles, como lo son los enfermos del mismo Hospital. (b)

783. Ni se crea nos mueve á esta expresion algun respecto. Muevenos solo el bien comun, y aquel proceder acreedor siempre á la memoria con que en pocos años, y para ocasion mas urgente se ha como fundado, y casi levantado del polvo de la tierra este Real Monumento de la piedad catholica, que yacia como demolido del tiempo. Nunca se vió mejor, que quando mas cargado de enfermos, ni mas vacío, que ahora que se vé mas cargado, obstando al lleno que le puede dar igual apriero, no tanto el tiempo ya de sanidad, como la capacidad, y nueva extension de sus salas, ó enfermerias. Creíase estrecho en solas cinco, las quatro de hasta cincuenta, y quatro baras de longitud, cada una, y ocho de laritud; á las que servia de reesfuerzo otra del mismo ancho, y veinte, y cinco baras de largo: y habíase agregado otra de capacidad tan enorme, que estrenada en uno de los

Hhhhh 2 que

Torq. tom. 1.
lib. 4. cap. 74.

Pestilencias
Mexico recien
llegados los Es-
pañoles, y un
año antes de la
Conquista.

Idem. lib. 4.
cap. 66.

En Mexico
en ciertos tiem-
pos siempre ha
avido Epide-
mias, ó enferme-
dades generales

Otra Pestilencia, ó Epidemia á casi diez años de aquella, y quando se apareció N. Sra. de Guadalupe.

Redificio de este Hospital en estos tiempos, y ocañon con que se hizo el incendio, y separacion del Coliseo, ó Patio de Comedias.

(b)

Tales in eis (Xenodochijs) qui praeint ordinentur, qui vix, moribus, atque industria inveniuntur esse dignissimi, quos vexandi iudices non habeant possitatem; ne si tales personae fuerint quos in suum possint evocare iudicium, vallandarum rerum debilitati, que illic praesentent praesentur occasio, S. Greg. Mag. lib. 3. Epistol. 24. indic. 12.

Extension, y nuevas enfermerias de este Hospital.

que el País llama Fandangos, y fue recreacion à la libertad de una Monja, dependiente de alguno que lo assiste, y este, y su vivienda, dependiente tambien de esta casa, cupo en ella, la sala al concurso, musica, y danzas; la reposte-ria al desahogo del calor, y refrescos, y sobró casi la mitad à la espfuera de los nocturnos Saltadores de estas diversiones, y à uno como bosque en que te robaren, y capotearon unos à otros.

784. No se avia acabado, es verdad, esta gran pieza, en el tiempo, y mayor urgencia de la Plaga; pero se duplicaron pautualmente las cinco en que se estendia este Hospital. Tapiaronse los corredores, y ambulatorios altos, y bajos: abrigaronse à que ministrasen nuevo Hospicio de seguidas Tiendas de Campaña, ó Torres, como la Belica llamò, Ambulatorias: labraronse, y vistieronse mas de trescientas Camas, ó Terimas, que aunque movedizas, como lo eran las salas en que estaban, quedaron de firme à que se escudaran, y defendieran los enfermos combatidos, en un Fuerte, que tenia ya Fortalezas, y Escudos. Y uno, y otro para defender al que pelea, aunque sea con la muerte; bien que con la diferencia que observò San Gregorio, y verifica mejor el que agoniza: y es que para resistir, y defenderse, tiene à la mano el Escudo, y no la Fortaleza tan à mano. (c) Con todo pudo moverse ahora otro Fuerte, y fue la que bajo su Torre, enfermerías de hombres, y contigua à las de las mugeres, servia de Iglesia publica, y ocupaba mucho al cementerio. Moviòse tambien el otro Fuerte del Sagrario, y poderoso Escudo del Sacramento, que con toda solemnidad, y decencia posible se tralladó à la pequeña Iglesia, ò Capilla, que se halla en medio del Campo Santo, y edificò D. Andres del Rosal, para entierro de los que alli mueren, celebrat, y recoger à sus sufragios; quedando la anterior Iglesia à poderse agregar, como se hizo à las salas de las mugeres, picando solo un tabique que las dividia; y mostrando como en tales urgencias puede laudablemente acortarse hasta de Iglesia, y Sagrario en estas casas, para mas abarcar enfermos.

785. Resultaron empero muchas mas conveniencias de esta resolucion piadosa: primera, mas libertad, y seguridad en la frecuencia de aquel Templo sin recelo que se contagiasen los sanos por la cercania de los enfermos que apenas dividia aquel tabique. Segunda: que por la translacion del Sagrario à la Hermita del Campo Santo, se cercò este, y amurallò en contorno de paredes de mamposteria, cuyo muro lo librò de ser como antes muralda, y del trabajo lamentable con que no solo lo trillaban, y pacian alli algunos brutos, sino que otros mas voraces, y carnizeros (quales eran perros, y cuervos) desenterrasen los cadaveres. Tercera, que por dar lo luyo à cada uno, esto es, su sala à los enfermos, su Capilla, ò entierro al Campo santo, y al Hospital su Templo, se emprendió una de bastante capacidad, en quarenta, y cinco baras de latitud, y quinze de ancho, que se halla oy fuera de cimientos por mas de seis baras en alto; cuya fabrica regulada por su distribucion, y buena planta, excederà de sesenta mil pesos su costo, y promete su mas proximo fin el empeño.

786. Quanto hemos dicho en credito de lo que ya podia, y obrò este Hospital, no fue prevencion anticipada, sino necesaria à que obligaba mas cada dia el continuado ocurso de los enfermos. Convienese en lo que diximos al principio, y no solo en que el Agosto de 36. fue el mes que madurò el fruto pernicioso de esta Plaga; sino en que (como tambien nos informaron por escrito) es cierto que los enfermos que entraron con el contagio en este Hospital vinieron del Obraje que tiene en Tautuba

Duplicaronse las enfermerias en este tiempo por paxios y corredores.

(c)

Hoc quippe agut propugna cula quod clypei; qui utraq pugnatem munit: clypeus in manu tenetur; nim propugnaculū non tenetur. S. Greg. hom. 15. in Ezech.

Estiendose la enfermeria al salon que servia de Templo.

Principio, y lugar en que se originò la Plaga

D. &c. y expresà el nombre de su dueño. Luego à este mes comenzó à observar, ni era la entrada regular de hasta 100. poco mas, ó menos enfermos en cada uno: crecía demasiado, duplicòse, y llegó à mas que triplicarse, en orden tan extraordinario, que ya no regulaban las entradas por meses, sino por dias; y en alguno, ó en pocas horas de los mas rigorosos, que fue el 17. de Noviembre, entraron de aquel Obraje que diximos hasta veinte, y dos enfermos juntos: procecion que encontramos, y advertimos tan onerosa à los que suporraban sus cruces, como grave en sus pestilentes hedores que difundia mas entre el arropamiento, y abrigo de aquellas minas del estrago. Desde este dia continuaron à entrar, sin saber de donde salian, semejantes procecion de enfermos à la estacion de este Hospital, no dejando el parecer de sangte, y penitencia, assi à los cargadores, como à los que llevaban en peño, el cuerpo, y deimayo de los otros.

787. A este pestilente gotear se encharcó el Hospital todo de enfermos; las camas que siempre mantiene, y acreció ahora; todas sus enfermerias, y salas, los ambulatorios, portales, y corredores de unas, y otras, que como se dijo, ya eran salas, y enfermerias. A todo todo avian reballado los dolientes, y en tanto numero que pudiera estrechar otro buque. Del magnifico Hospital de Milan, Noviciado de paciencia en estos casos, nos dice su voriva Inscripcion, y su Fabrica, se reparte en otras tantas camas, ó celdas, quantos dias tiene el año. (d) Y en muchas mas se estendia estotro Monasterio de pestilente fervor à sus novicios. Trescientos, y setenta era numero regular, quando, por no acabarse, ardía lentamente la Plaga: montaba continuamente en llamaradas, y por muchos dias se mantenian en trescientos, ochenta, y cinco; y casi quatrocientos enfermos. No lo eran solo los que se sobreaguaban sobre los rollados maderos de sus camas; tablas de este peligroso naufragio: situabase entre cama, y cama, otro lecho, y entre muchos otros tantos dolientes, ahogando hasta el corazon de la piedad, que procuraba acomodarlos, el temor de que se hiciese otro contagio del aprieto. Con todo fluian mas cada dia, y no uno, ò otro, sino parvas entoras de estos Pajaros, abrasados aun sin el abrigo de la pluma; y que se conducian de los Obrajes de esta Ciudad, y sus contornos: hacíales patente, no poderlos ya abarcar ni aun en el ayre, señalandoles Hospitales vecinos en que pudiesen recogerlos; pero llevados los que los conducian del esmero con que aqui se assistian, y curaban, los exponian de huerfanos à las puertas, y cementerio de esta Casa, y à veces en las calles vecinas. No parecia sino que de algun reflujo corrompido arrojaba muchos de estos Pecces enfermos à las playas de este Hospital, la corriente embrabecida Fiebre. Veia-se la piedad compeliada à recogerlos, y aun à que pasasen por las Aduanas de la vista muchos de estos Fardos cargados. Y era el morivo à su cuidado aver descargado ya muertos à muchos, que venian por salud; y à otros tan en extremo moribundos, que oleados, y aun muertos sin descargarlos, los apocaban para tenderlos.

788. A tanta faena de desdichas bien se necesitaba una extremada vigilancia en los que, ó por officio, ó por encargo, cuidaban no se fuesen à pique estorras naves en borrasca, y tempestad tan deshecha. Hacía veces de Piloto mayor el Señor Arzobispo Virrey, è inquiriendo, y tomando cada dia el rumbo, y ardentia de aquella Fiebre, fija en un Zenit pestilente; consultando, como en Carta de marear, ó Mappas para abreviar desdichas los Diarios, ó Ephemerides, del numero, salud, ó mortandad de los dolientes; por los que executaba cada semana, y observaba à corregir el da-

Los muchos enfermos que se conducian à este Hospital del Obraje en que se originò la Plaga.

(d)

Acetarium Patientiae, tot penè distinctū in cellas, quot secatur annus in dies. Juglar. in Inscript. Xoloc. Mediolan.

Instancia de los enfermos sobre que los recibiese este Hospital, aunque ya llenos. Y por qué?

Cuidado del Sr. Arzobispo Virrey con este Hospital, y sus enfermos.

no, como el Piloto en las mutaciones de Luna: ocurrió tambien al remedio ampliando á los que hacian la faena mas de cerca, la facultad para los mas extraordinarios gastos: de modo que ni el vaso mas vil de los que hacia zozobrar el lastre del veneno, se fuesse á pique sin remedio, aunque este fuesse el mas costoso; ó encallase por falta de brazos en la dura arena del sepulcro. Alternaba á tamaná excelencia el Señor Juez de este Hospital, Dr. D. Pedro Malo de Villavicencio, Oidor Decano de esta Audiencia, quien, como otro Ulysses, pegado al Palo de esta su encomendada Nave, proveía continuamente quanto arbitraba conducir á su alivio, y al remedio de sus fracaídos.

789. Pero quando este el Gubernalle, apresuraban otros los remos; y eran los Religiosos del Orden de la Charidad, y Operarios seculares de este Hospital. De aquellos (dejando lo que ya no es, y fue) mantiene seís á la ocupacion de Enfermeros, sin que de ellos sea primero ninguno, ni aya otro de los asistentes que lo sea en su atencion, vestido, y regalo. Coadyuvantes muchos propriamente sirvientes que llevan lo mas de la carga, y que igualmente con los Religiosos, luego á los principios suportaron la del contagio. Podian, y quizá debian sus Prelados substituir otros Religiosos. Mas, ó ya fuesse que los viesse los Superiores de este, ocupados laudablemente en otros de los nuevos Hospitales; ó porque apetecieran en la ocasion á quien mandar, ó con mas libertad, ó menos reverencia (y mas en tiempo que se avia de decir, y hacer, y que atrasarían á las obras las palabras) sonaron el grano del Jornal al oido de los Jornaleros; de que no sin especial providencia, ó goloseando el premio, y considerables salarios de los primeros los segundos, se condujo tal copia, que era ya otro Hospital de sirvientes; bien que buenos, antes que malos; pero todos al fin contagiados, succediendose á los enfermos que venian á sanar los sanos, que entraban á enfermar, y rogaban con su trabajo alentados de la charidad, con que aun quando enfermos se le satisficieran, como si trabajassen, sus salarios, á los Religiosos sus situados, y á los que tenian familia su socorro.

790. Con este, que por ser anzuelo de Plata es casi inevitable á la pobreza, se tragaron hasta la muerte los mas de estos afanados Jornaleros: cargaronse otros del peso, y caluroso Estío de la Plaga; y allí estos como aquellos no el de un dia, ni dos; sino el de un año, y quatro meses, que no se desalojó de este Hospicio; tan porfiada hasta el fin en que viviesen, ó muriesen con ella los dolientes, que el mes ultimo de su furia, y Diciembre de 37. se despidió llevandose treinta, y tres enfermos, á quienes no tocó otro accidente. Fue á otra luz verdad la del Proloquio, y que suelen vencer los malos quando son mas que los buenos; pues la muchedumbre de 7283. que fueron los que alvergó este Hospital en este tiempo, arrastraron con casi todos los sirvientes, sufriendo estos la muerte, por liberar el de 4799. que sanaron perfectamente. Acalorabalos no tanto el hervor de la Plaga como el zelo fogoso del siempre digno de memoria Rector Mayor-domo Administrador de este Hospital, y Canonigo de esta Metropolitana, Dr. D. Luis de Torres, que como si lo fuesse en Medicina; á tarde, y mañana visitaba personalmente no solo todas, y cada una de las enfermerias, sino á todos, y cada uno de los enfermos de ellas, sin que lo amedrentasse el rigor, y contagio de la Plaga, y experimentar diariamente que todos los asistentes, ya Seglares, ya Religiosos iban cayendo, y recayendo á toda prisa; antes bien animando su charidad con el exemplo los alentaba á todos, y esforzaba, sufriendo al fin por estas visitas, y asistencia el traba-

Cuidado del Juez Superior, tendiente en la ocasion.

Conduciendo enfermeros seculares, contra grandes Reli- giosos; porque?

Numero de enfermos, que entraron á este Hospital, y los que de ellos sanaron.

Enferma el Rector Administrador. Y porque?

jo que los Medicos que diximos, y contagiandose con tan extremado rigor, que se tuvo á milagro, al menos de su charidad, su salud.

791. La misma merced reportó de esta afanada curacion, y asistencia, quien en la Medica de una charidad que curaba, y procuraba todo alivio, podíamos decir su Practicante, por ser el que practicaba sus ordenes, y quedaba de vista en su autencia; y fue el Provedor de este Hospital, D. Juan Antonio Quiroga, de quien no hallamos elogio de mas peso, que la confianza de su Rector; y quien en desempeño de su cargo, trabajado con las continuadas vigalias, y excesivo trabajo, á los diez meses de tarea llegó á averir en los extremos de la vida. No se escaparon de tocar del pan bendito de la tribulacion, y del contagio los Capellanes, y otros Sacerdotes que servian espiritualmente á los enfermos, á quienes no bastaban (si ya no fue para que se librasen de la muerte) las continuadas rogativas, y deprecaciones que alternaron al Cielo por medio de varios Santos, é Imagenes de que se parrocinia este Hospital, y penden en su Torre, y Fortaleza, por Escudos, broqueles, ó Anciles de los Cielos. Señalaronse en las de MARIA Sma. ya en su Advocacion Dolgorosa, cuya Imagen, tan portentosa como bella, fue como su Original en el Calvario, otra Zarza cipinofa, prelevada casi por milagro en el penoso incendio que diximos; ya en su Imagen, y Advocacion de Guadalupe; remedio desprendido del Cielo á curacion de Pestilencia, quando al mismo fin se fundó este Hospital en la tierra: ya á su Titular, y Patron, el Smo. Patriarcha Señor San JOSEPH, á San Nicolas Tolentino, antigua Advocacion de sus enfermos, y enfermeros, solicitada en las primeras continuas llamaradas que levantaron los pestilentes incendios en el Reyno; al Auxiliador tambien antiguo de estas Plagas en Indias, el Apostol de las Orientales San Francisco Xavier, por cuya intercesion experimentada le votó Altar la devocion en el Templo de este Hospital. Y finalmente á las benditas Animas del Purgatorio, invocadas con el Titulo del Campo Santo en expresion de los que allí se entierran; y las que á estas, y otra qualquier invocacion se experimentan tan prodigiosas, como creemos necesitadas. Estas, y otras Advocaciones solicitaba la devocion con tanto empeño que admiraba pudiesse dividir sus Talentos, y acudir á estas, sin faltar á su obligacion en administrar, disponer, y ayudar tanto enfermo, y las mas veces muchos Sacramentos, y confesar (tambien en varios idiomas) á uno solo, por causa de recaer los mas muchas veces.

792. Nada empero admiró mas en la ocasion presente, que la Providencia mas Divina, al parecer, que humana, con que despues de este rebuelto rio de trabajos, y gastos tan crecidos, que en menos de un año pasaba de treinta mil pesos la curacion de los enfermos; quando se presumia alcanzado el Hospital en casi la mitad de este gasto, se halló sin debito de un real, y abono de mas de tres mil pesos, bien que debido todo al zelo, y economia de su Rector, y á la confianza con que el Excmo. Marques de Casa Fuerte, queriendo (por lo que zeló el Real servicio) dar su Titulo á este Hospital, y hacer para la salud de los Indios, un Fuerte de esta Casa, dió el de su Administrador Mayor-domo al ya nombrado Doctor Torres, sin mas interposicion que sus prendas, exercitadas en el Hospital del Amor de Dios, y Fundacion del Señor Zumarraga. Y quan bien aya desempeñado su eleccion lo gritan las piedras, la Torre, ó Real Fortaleza de esta Fabrica, cuyas paredes si antes con oídos, como todas, hablan ya con las lenguas de la que dijo el Poeta:

Regia Turris erat vocibus addita muris.

lilii 2

Ya

Enferman los Ministros Eclesiasticos, y seculares de este Hospital.

Deprecacion aunque se celebraron en su Templo.

Castos de esta Hospital en este tiempo, y adelantamientos que tuvo aun con tanto gasto.

Ovid. lib. 8. Met. v. 15.

Ya en la primera Piedra, y Fabrica de su Iglesia, que tocamos entre otras obras; ya en las Fincas, y Posesiones de ellas, así reparadas á su habitación, y provecho, como edificadas nuevamente en varios sitios de esta Ciudad: en la redempcion de gruesos censos, á que acaso en menos urgencias se avia pensionado el Hospital, y ya libre de semejantes pechos, convier- te la que avia de echar desi, en propia sustancia. No entrando aqui un general reparo de todo el Hospital, que se hizo acabada la Plaga, picando todas las paredes, cogiendo rasas, enladrillando sus enfermerias, y oficinas altas, embigando las bajas, hasta dejarlas en toda limpieza, y asseo: como tambien el que se hizo en el publico Coliseo, ó Corral de Comedias, que estaba tambien por los suelos, y se reparó casi del todo para asegurar sus pensiones, acreditando la voz, y fama publica, y que en los nueve años de esta administracion se ha adelantado este Regio Hospital en mas de noventa mil pesos, en exemplar de otros, servicio de su Magestad, y beneficio de sus pobres vasallos, los Indios, mas desvalidos, y acreedores de su piedad, quando enfermos.

Repara que se hizo en este Hospital acaba da la Plaga.

CAPITULO II.

Provechosos afanes en este comun contratiempo del Hospital de nuestra Señora, Fundacion del Excmo. Conquistador Don Fernando Cortes, Marques del Valle.

793.

NO es siempre lo que vá delante lo primero, al menos en tiempo: llevale antelacion la dignidad, como por la Magestad de su Fundador, y Patrono, lleva la primacia el Real Hospital que hemos dicho, al de Nra. Sra. en su Purissima Concepcion; que luego á los primeros años de conquistada Mexico fundó entre otros el Excmo. Marques del Valle D. Fernando Cortes; y aunque se le despareció á Vetancurt, Torquemada, á quien no acertó á copiar en este punto, dice *ser del Marques; el qual lo avia edificado* (como añade) *para entierro suyo, y de todos los Conquistadores sus compañeros*: y le fundó tambien, y edificó como Torre, y Fortaleza de David, sinó Rey (á quien solo trató servir, como su fiel vasallo) Caudillo, y Conquistador de este Imperio; segun que allí tambien la erigió, y dió su nombre en la Conquista de Jerusalem aquel Regio Caudillo, aun quando no era Rey, al menos confirmado. (a) Y parece la tomó, y ganó como Hospital, segun la halló llena de pobres, ciegos, y cojos; que si se aseguraban allí como enfermos que no lo podian rebatir, lo abortecian con toda su alma tan solo por Conquistador. (b)

794.

Pero si allí no la halló, la quiso hacer, quando ya ganada la tierra, edificó interiormente, y en contorno (sin en el sumidero de Mello, en el de Mexico) esta gran Fortaleza. (c) Esto es, como trasladó en otro lugar el Chaldeo; la Forta'za de Sion, que se decía tambien Torre del Libano. (d) Y la edificó comprando al precio al menos de sus metivos, y servicios, de los Hebráeos, ó Gentiles, el plan en que erigió á Dios Altar, y aun Templo, colocando allí la Arca de incorruptible Cedro, qual sin duda es, en su Purissima Concepcion MARIA Sma. cuya Advocacion quiso establecer este insigne Caudillo en este Padron de su piedad, embiando en su primer viaje á la Europa, con el Maestro que lo venia á trazar, la bella Imagen, efímero del Pincel, y no en pie, ó su regular citacion; como

(a) Capit. autē Davidem Sio- habitavit autē in arce, & vocavit eam. Civitatem David. Cognovit David quoniam confirmavit eū Dominus Regem, &c. Lib. 2. Reg. c. 5. v. 7-9. & 12.

(b) Cæcos, & claudos odientes animam. David.

(c) Et edificavit per gyrum à Mello, & intrinsecus.

(d) Edificavit Arcem Sio que vocatur Megdala de Liban, id est, Turris Libani. Trazat. Chald. Ad cap. 7. v. 4. Canticorum.

quando auxilia de passo, sino sentada sobre el recortado glovo de la Luna, prognosticando como se deja ver hasta oy, en el Altar que mira á las dos enfermerias superiores, que está muy de asiento en auxilio, y custodia de esta Torre, escudada por mil, con su Titulo, y Patrocinio: lo que ha ostentado en varios trances, y mas plausiblemente en el que por el de 1584. participaron en sus anuales Cartas á la Europa, los primeros zelosos Jesuitas, hospedados en este Hospital recién venidos: de donde se publicó dignamente, y se halla incluido en el Cielo Estrellado de MARIA, Año Virgineo, y provechoso Itinerario Historial del Padre Andrade,

795. Y fue que el mismo año, enfermó en esta Ciudad una pobre India, bien que rica con la joya de la virginidad, virtudes, y tierna devocion á MARIA Sma. por lo que se alegraría solamente la trajessen á curar á este Hospital: (acaso entonces se curaban en él tambien los Indios, ó movió á ello alguna necesidad, ó respecto) Por esto, ó no estar tan zelado, como al presente, comenzó á padecer sobre su enfermedad esta Donzella, algún desamparo: y parece, que aun descuido en el alimento, clamaba al Cielo, y al centro de su devocion MARIA Sma. que se deja ver en su Altar desde una, y otra enfermeria: quando allí en una de sus prolongadas vigillas se le iluminó sobre manera aquella sala: assechó, y distinguió perfectamente tres Deydades bellísimas, vestidas de cambiantes, tocadas, y resplandecientes de estrellas; la una con aparatos, y Magestad de Reyna, las otras dos, de sus Damas, y criadas. Y era así, porque venian delante, trayendo no sé que repuestos: llegaron á la enferma, y asombrada esta de tanta Magestad, y asseo en sitio tan desatendido, é inmundo: No temas, la dixeron, porque es la Reyna del Cielo la que ves, que viene á consolarte, y nosotros sus criadas, Magdalena, y Catharina, que la venimos asistiendo. Conque animada atalayó, y vió á MARIA Sma. que recorrió toda la sala, visitando á todas las enfermas, mirandolas con ojos amorosos, y haciendolas caricias, hasta que llegando á su cama, hizo alto allí, á tiempo que las Santas Maria Magdalena, é invencible Martyr Catharina, tendiendo limpiísimos manteles, sobrepusieron varios manjares, de que haciendo el plato la Sma. Virgen, los delmenusaba de nuevo, llegando con sus manos purísimas los bocados hála la boca de la enferma; á que enttaron tan en provecho, que anegada en divinos consuelos, se halló sana al punto, y queriendose derribar á agradecer tamaño beneficio, vió que echandole su bendiccion MARIA Sma. despareció con su comitiva á los Cielos. Hallase copiado el succello en una de las enfermerias, que, acaso, fue la que se honró con tal visita: desde donde á voces de no vulgar Pincel está executando á la puntual asistencia á los enfermos del Hospital que protege Nra. Sra. y que sea con no menor deívelo que el que puso su Excmo. Patrono en fundarlo.

796. Fue tal el de este invicto Heroe, y Conquistador tambien de la piedad, que abrió, y tendereó laudablemente quanto después perfeccionó la Charidad mas fina, en nuestra Mexico. Dió exemplar al Regio Hospital que fundó después S. M. queriendo que en el que avia fundado, y el anterior se curassen tambien los Indios, como grita la antigüedad, y el anterior sucesor: alumbro de antemano al generoso Fundador del Hospital General de la Charidad, y su sagrada Religion, fundando en el sitio que dice el Mexicano *Tlatzpana*, conocido por *del Marques*, un Hospital con titulo de Hospederia de Forasteros, y á la Hermita que le servia de Iglesia acomodó el titulo de San Lazaro, arrimandole otro Hospital para los que adolecian de su lepra, como aun lo muestran las huellas de edificios,

Kkkkk

Imágen de N. Sra. de la Concepcion que envió Cortes de Europa á este Hospital.

Cielo Estrellado, Año Virg. dia 12. de Abril. Itinerario Hist. Grad. 30. 5. 5.

Vista MARIA Sma. con Sta. Catharina y Sta. Maria Magdalena este Hospital: alimentada á una India enferma, y sana repentinamente.

Delinea D. Fernando Cortes á los principios quantos Hospitales fundaron después otros benefactores de pobres.

Ya en la primera Piedra, y Fabrica de su Iglesia, que tocamos entre otras obras; ya en las Fincas, y Posesiones de ellas, así reparadas á su habitación, y provecho, como edificadas nuevamente en varios sitios de esta Ciudad: en la redempcion de gruesos censos, á que acaso en menos urgencias se avia pensionado el Hospital, y ya libre de semejantes pechos, convier- te la que avia de echar desi, en propia sustancia. No entrando aqui un general reparo de todo el Hospital, que se hizo acabada la Plaga, picando todas las paredes, cogiendo rasas, enladrillando sus enfermerias, y oficinas altas, embigando las bajas, hasta dejarlas en toda limpieza, y asseo: como tambien el que se hizo en el publico Coliseo, ó Corral de Comedias, que estaba tambien por los suelos, y se reparó casi del todo para asegurar sus pensiones, acreditando la voz, y fama publica, y que en los nueve años de esta administracion se ha adelantado este Regio Hospital en mas de noventa mil pesos, en exemplar de otros, servicio de su Magestad, y beneficio de sus pobres vasallos, los Indios, mas desvalidos, y acreedores de su piedad, quando enfermos.

Repara que se hizo en este Hospital acaba da la Plaga.

CAPITULO II.

Provechosos afanes en este comun contratiempo del Hospital de nuestra Señora, Fundacion del Excmo. Conquistador Don Fernando Cortes, Marques del Valle.

793.

NO es siempre lo que vá delante lo primero, al menos en tiempo: llevale antelacion la dignidad, como por la Magestad de su Fundador, y Patrono, lleva la primacia el Real Hospital que hemos dicho, al de Nra. Sra. en su Purissima Concepcion; que luego á los primeros años de conquistada Mexico fundó entre otros el Excmo. Marques del Valle D. Fernando Cortes; y aunque se le despareció á Vetancurt, Torquemada, á quien no acertó á copiar en este punto, dice *ser del Marques; el qual lo avia edificado* (como añade) *para entierro suyo, y de todos los Conquistadores sus compañeros*: y le fundó tambien, y edificó como Torre, y Fortaleza de David, sinó Rey (á quien solo trató servir, como su fiel vasallo) Caudillo, y Conquistador de este Imperio; segun que allí tambien la erigió, y dió su nombre en la Conquista de Jerusalem aquel Regio Caudillo, aun quando no era Rey, al menos confirmado. (a) Y parece la tomó, y ganó como Hospital, segun la halló llena de pobres, ciegos, y cojos; que si se aseguraban allí como enfermos que no lo podian rebatir, lo abortecian con toda su alma tan solo por Conquistador. (b)

794.

Pero si allí no la halló, la quiso hacer, quando ya ganada la tierra, edificó interiormente, y en contorno (sin en el sumidero de Mello, en el de Mexico) esta gran Fortaleza. (c) Esto es, como trasladó en otro lugar el Chaldeo; la Forta'za de Sion, que se decía tambien Torre del Libano. (d) Y la edificó comprando al precio al menos de sus metivos, y servicios, de los Hebráeos, ó Gentiles, el plan en que erigió á Dios Altar, y aun Templo, colocando allí la Arca de incorruptible Cedro, qual sin duda es, en su Purissima Concepcion MARIA Sma. cuya Advocacion quiso establecer este insigne Caudillo en este Padron de su piedad, embiando en su primer viaje á la Europa, con el Maestro que lo venia á trazar, la bella Imagen, timero del Pincel, y no en pie, ó su regular citacion; como

(a) Capit. autē Davidem Sio- habitavit autē in arce, & vocavit eam. Civitatem David. Cognovit David quoniam confirmavit eū Dominus Regem, &c. Lib. 2. Reg. c. 5. v. 7-9. & 12.

(b) Cæcos, & claudos odientes animam. David.

(c) Et edificavit per gyrum à Mello, & intrinsecus.

(d) Edificavit Arcem Sio quæ vocatur Megdala de Liban, id est, Turris Libani. Trazat. Chald. Ad cap. 7. v. 4. Canticorum.

quando auxilia de passo, sino sentada sobre el recortado glovo de la Luna, prognosticando como se deja ver hasta oy, en el Altar que mira á las dos enfermerias superiores, que está muy de asiento en auxilio, y custodia de esta Torre, escudada por mil, con su Titulo, y Patrocinio: lo que ha ostentado en varios trances, y mas plausiblemente en el que por el de 1584. participaron en sus anuales Cartas á la Europa, los primeros zelosos Jesuitas, hospedados en este Hospital recién venidos: de donde se publicó dignamente, y se halla incluido en el Cielo Estrellado de MARIA, Año Virgineo, y provechoso Itinerario Historial del Padre Andrade,

795. Y fue que el mismo año, enfermó en esta Ciudad una pobre India, bien que rica con la joya de la virginidad, virtudes, y tierna devocion á MARIA Sma. por lo que se alegraría solamente la trajessen á curar á este Hospital. (acaso entonces se curaban en él tambien los Indios, ó movió á ello alguna necesidad, ó respecto) Por esto, ó no estar tan zelado, como al presente, comenzó á padecer sobre su enfermedad esta Donzella, algún desamparo: y parece, que aun descuido en el alimento, clamaba al Cielo, y al centro de su devocion MARIA Sma. que se deja ver en su Altar desde una, y otra enfermeria: quando allí en una de sus prolongadas vigillas se le iluminó sobre manera aquella sala: assechó, y distinguió perfectamente tres Deydades bellísimas, vestidas de cambiantes, tocadas, y resplandecientes de estrellas; la una con aparatos, y Magestad de Reyna, las otras dos, de sus Damas, y criadas. Y era así, porque venian delante, trayendo no sé que repuestos: llegaron á la enferma, y asombrada esta de tanta Magestad, y asseo en sitio tan desatendido, é inmundo: No temas, la dixeron, porque es la Reyna del Cielo la que ves, que viene á consolarte, y nosotros sus criadas, Magdalena, y Catharina, que la venimos asistiendo. Conque animada atalayó, y vió á MARIA Sma. que recorrió toda la sala, visitando á todas las enfermas, mirandolas con ojos amorosos, y haciendolas caricias, hasta que llegando á su cama, hizo alto allí, á tiempo que las Santas Maria Magdalena, é invencible Martyr Catharina, tendiendo limpiísimos manteles, sobrepusieron varios manjares, de que haciendo el plato la Sma. Virgen, los delmenusaba de nuevo, llegando con sus manos purísimas los bocados hála la boca de la enferma; á que enttaron tan en provecho, que anegada en divinos consuelos, se halló sana al punto, y queriendose derribar á agradecer tamaño beneficio, vió que echandole su bendiccion MARIA Sma. despareció con su comitiva á los Cielos. Hallase copiado el succello en una de las enfermerias, que, acaso, fue la que se honró con tal visita: desde donde á voces de no vulgar Pincel está executando á la puntual asistencia á los enfermos del Hospital que protege Nra. Sra. y que sea con no menor deivelo que el que puso su Excmo. Patrono en fundarlo.

796. Fue tal el de este invicto Heroe, y Conquistador tambien de la piedad, que abrió, y tendereó laudablemente quanto después perfeccionó la Charidad mas fina, en nuestra Mexico. Dió exemplar al Regio Hospital que fundó despues S. M. queriendo que en el que avia fundado, y mantenia se curassen tambien los Indios, como grita la antigüedad, y el anterior succeso: alumbro de antemano al generoso Fundador del Hospital General de la Charidad, y su sagrada Religion, fundando en el sitio que dice el Mexicano *Tlatzpana*, conocido por *del Marques*, un Hospital con titulo de Hospederia de Forasteros, y á la Hermita que le servia de Iglesia acomodó el titulo de San Lazaro, arrimandole otro Hospital para los que adolecian de su lepra, como aun lo muestran las huellas de edificios,

Kkkkk

Imágen de N. Sra. de la Concepcion que envió Cortes de Europa á este Hospital.

Cielo Estrell. Anno Virg. dia 12. de Abril. Itinerario Hist. Grad. 30. 5. 5.

Vista MARIA Sma. con Sta. Catharina y Sta. Maria Magdalena este Hospital: alimentada en una India enferma, y sana repentinamente.

Delinea D. Fernando Cortes á los principios quantos Hospitales fundaron despues otros benefactores de pobres.

y huerta, por cuya posesion se mudó, y arrojó este Hospital, hasta que siguió los piadosos vestigios del Marques, el otro Fundador, que dirimos en su lugar. A mas establecer estas, y otras obras de su piedad, que avia sembrado en Nueva España, mandó à Roma el Marques, ocurriendo ante la Santidad de Clemente VII. en solicitud, para si, y sus descendientes, del derecho, y Patronato de las Iglesias, y Hospitales que avia fundado: à que en consideracion (le reescribió su Santidad en su Bula, su Data en S. Pedro de Roma, al sexto año de su Pontificado, y de 1529. cuyo original se le halla en el Archivo del Cabildo Eclesiástico) de sus *heroycas obras, y* *Por quanto avia erigido, y levantado un insigne Hospital, bajo el Titulo de Santa MARIA Virgen, en la Ciudad de Mexico en Nueva-España, para curar pobres de Christo, y enfermos, y sustentarlos, &c.* le concedió el pretendido Patronato en las fundaciones que avia hecho, y el mismo, y su beneplacito Apostólico para las que hiciese en adelante; con mas los Diezmos, y Primicias de sus tierras, aun despues que se erigiesen Cathedralas, con tal que dotase dichos Hospitales, è Iglesias, &c.

797. A esta obligacion atendió tan puntual este christiano Heroe, que en su regreso à Indias, prevenido de la muerte en Sevilla, y otorgando allí su ultimo Testamento, Miercoles 11. de Octubre de 1547. por ante Melchor de Porte, Escribano Publico, legó por la Clausula 9. las rentas de todas sus Casas, que miran à la Plaza Mayor en Mexico rodeando de la Calle de Tacuba à la de San Francisco, y atraviesa que llaman el Empeadrillo, y aseguró rentaban quatro mil Ducados: los que expresó era su ultima voluntad se erogasen en acabar este Hospital, labrar en Cuyoacan el Colegio de estudios para Niños, Indios nobles, con Cathedras de Leyes, y Canones; y el Monasterio de la Purissima Concepcion en Tetzcucó, donde Indias Doncellas de nobleza, y demas prendas necesarias profesasen de Religiosas Franciscanas: cuyo Monasterio designaba para su entierro. Y que concluidas estas tres Fabricas, los quatro mil Ducados sirviesen à su dotacion, y Proprios: con advertencia, que si con el tiempo reduxesen menos estas Fincas se supliesse de las rentas del Mayorazgo à cubrir los quatro mil Ducados.

798. No sabemos aya tenido efecto hasta oy la Fabrica de aquel Colegio, y Monasterio, siendo el mas sensible à la piedad el defecto de lo segundo; pues à su falta ha ya doscientos años, que aquel Alexandro Español, que conquistó no solo una India Oriental, y tal qual ramoal mundo antiguo; sino las vastas Indias Occidentales, y en ellas el que es con verdad Nuevo Mundo, yace sin tierra à su Sepulcro, embebidos como inutil clavo sus huesos en la rima de una pared, que parece le dá de limoña el Templo de San Francisco de Mexico, admirando, que el que conquistó tanta tierra, no posea un palmo à sus cenizas, y pueda estrecharle mas el Epitaphio de Alexandro, subscribiendole:

Sufficit huic nimis, cui non suffecerat orbis;
Amplaque res brevis est, cui fuit ampla brevis.

Y ojalá fuesse estímulo à mayor honra, la punta que passà à herir su fama desde el blanco de esta defatencion; pues es justo no dejen piedra por mover sus nobilissimos descendientes, à que descanen en paz sus huesos; y que quien armado de hierro fue con la punta de su Espada agudo clavo, que maneja la hermosa Jahel de nuestra Fee Catholica, y que colgó à la tierra por las faldas al otro Sitara, y fugitiva Idolatria de estos Reynos; deje de serlo en

Concede su Santidad à Cortes el Patronato de los Hospitales, è Iglesias que fundasse, è mas los diezmos de sus tierras.

Testamento de Cortes y su ultima voluntad à cerca de este Hospital, y otras obras de igual piedad.

Por no averse aun fundado el Monasterio en Tetzcucó, no ha tenido sepulcro en doscientos años.

Sepulchro de Cortes hoy è en un hueco en la pared del Templo de S. Francisco de Mexico.

la pared, ó ruyna del olvido, engastandose en condigno sepulcro; de donde enfrente el bruto desbocado de la emulacion, y la envidia; que mucho mas demanda su valiente piedad, y quando no otra cosa, oigale al gran Pontifice, y Doctor de la Iglesia San Gregorio, que acusando la fabrica de un Hospital legado por un Ciudadano de Palermo, y diferido por sus herederos, alzó el grito, que aterra aun à todo el orbe en estas voces: *Ea, que fienda mandat pie voluntatis intentio ut ad effectum valeant pervenire, cura debeat sacerdotalis existere--Nè amplius si hoc adhue negligendum putaverint tan nostri, quam Dei iram de legibus venientem, quam hujusmodi dispositionem implere diferentes merentur, incurrant.*

799. Mas quando no à otras fabricas, atendieron à la de este Hospital con zelo incomparable los herederos hasta en la piedad de su Padre, el insigne Cortes. Fomentóse, como lo avia hecho el Marques, por sus hijos, lo que hacia formalmente Hospital, y antes del de 1529. estaba ya labrado, y servible. Y se dedicó en toda perfeccion, hasta de la que servia entronces de Iglesia (y fue la primera de Mexico como prueba Don Carlos de Sigüenza; despues Capilla de Santa Ephigenia, y hoy Casa de trato à la Calle) el de 1535. Empeñóse despues el sumptuoso Templo, en que al tamaño de su devocion avia de adorarse su Patrona, y Titular MARIA Sma. en su Purissima Concepcion; cuya obra repitiendo para la de la Cathedral, como en la solidez, en la tardanza, vino finalmente à dedicarse despues de noventa años, por el de 1665. dos antes que se acabase aquella, por averse comenzado dos antes. Y quien creyera que fue cimiento de la piedad la dilacion? Pues fue allí, y que se detendió la fabrica, por atender al Hospital, convirtiendose, por demandarlo allí las pestilentes urgencias de aquel tiempo, y copia de todo genero de enfermos, las rentas destinadas à la fabrica del Templo comenzado, en los Templos vivos de los pobres, y en lo que edifica mejor la piedad, como era la curacion de Indios, y Españoles dolientes. Hasta que al dicho año, à esfuerzos del Juez Togado del Estado del Valle, D. Juan Manuel de Sotomayor, y con ocasion de aver cabido en suerte à la Iglesia de este Hospital la pámposa Escultura de Christo Señor nuestro, derribado en la calle de la amargura; se acabó, y dedicó este gran Templo, supliendo acalo de las rentas del Mayorazgo (como previno el Testador) lo que faltaba al logro de ser la una fabrica en que quebraron por fin todas tres.

800. Pero sinó entonces, al presente, hubo de practicarle esta Epitaphia, para acudir en esta extrema, pestilente necesidad à los enfermos. Hallabale el Hospital, como ha dias, con la dotacion de hasta cincuenta camas, bastantes à curar solo Españoles de uno, y otro sexo, y entre ellos los Militares de las Compañias del Real Palacio. No lo eran ahora; porque aunque Militares, y Españoles no bastaban en la guerra de Dios, ó Peltencia; à no caer rendidos de sus puntas. Ocurrióse al remedio; y en Junta de temanería, que allí llaman, à que se convocaron por el Juez Privativo, el Gobernador, Defensores, y demas Ministros del Estado, se acordó el aumento de otras cincuenta camas, hasta ciento, con lo demas concertiente al sustento, y regalo. No bastaban à los enfermos que ocurrían, y fusse entendiendo el Acuerdo hasta admitir de ciento, y treinta, à ciento, y quarenta de curacion. El cimero azia la atencion de estos, era el que se palpa diariamente, digno de la magnifica piedad que transfundió su noble Abuelo à los Excmos. Marqueses del Valle. Echóse mano en los principios del

S. Greg. Magi lib. 10. Epist. 9 de Xenodoch construido.

Sigüenza en su Piedad Heroica de D. Fernando Cortes.

Templo de este Hospital quando se emprendió, y acabó

Providencias à ampliar la curacion de este Hospital, en esta urgencia.

aprieto a la crecida provision conque regularmente se mantienen las cincuenta camas corrientes; en que entraba, o para remuda, o refaccion, cruciente copia de colchones, sabanas, almohadas, todo nuevo; y como huviese refaccion de estos generos refagados, contra el infame morin, y levantamiento continuo de los precios, acaudillados de la codicia, huvo de que cortar para todos.

801. Gastóse solamente de viejo, esto es, trabajado, y servido, el refon, y laudable paciencia en asistir a los enfermos contagiados, de los Ministros de una, y otra salud, Capellan mayor, y Subalternos, con mas el Sacristan, Sacerdote; Enfermero mayor, y menores, Sangradores, Cirujanos, y Medicos, que regularmente han sido de los mas antiguos, de credito, grado, y Carhedraticos; y lo es al presente el Primario de Medicina, Presidente del Proto-Medicato, que vive dentro el mismo Hospital, y mantiene, como en su casa, la que dicen Sociedad, o Academia, y el Regio Tribunal que preside. Con todo se gastaba mas de Medicinas, que de Medicos: recrecio: le iguala de Botica a otros cien pesos mas de los que se pagan al mes por las que gastan las cincuenta camas de dotacion: pagabanse al mes doscientos pesos, y dos mil, y quatrocientos al año: suma que demandaban de Justicia las medicinas mas exquisitas, y preciosas. La mesera correspondiente a la cama: la comida, y cena en fason, y abundancia, para sanos; con mas gasto de Aves, que otras carnes: el de sayuno, del mejor chocolate: y segun la necesidad, y apertencia, los caldos, substancias, almendradas, y pifos de igual seguridad que saynete: todo de las rentas, y bolsillo del Excmo. Marques del Valle; bien que muy bien logradas quando a ley de este gasto, y regalo se emboraron a la muerte sus puntas, que no bastó a contar, ni aun ciento con los muertos, de muchos millares de enfermos. No diré mas (por no averfenos ministrado otra cosa) que lo que consta en testimonio autentico de 31. de Marzo del mismo año de 37. en que urgio dar cuenta a su Dueño, a cuyo fin se dió, authorizó, y comprobó de Escribanos de toda fee; y solo abraza los seis primeros meses del contagio, en cuyo tiempo, y cumulo de trece mil, doscientos, sesenta, y quatro enfermos, de curacion diaria, regalo, manutencion, y dieta, no fue ni aun este pico, y solo el de sesenta, y uno los difuntos: demonstracion palmaria, o de que son mortales solamente a los Indios estas plagas, o que a las mas sanudas hace frente el regalo, cuidado, y asistencia.

802. Se hace empleo mas creible a la piedad aver sido remedio de los Cielos, y como celestial efecto del Ancil, Escudo, y proteccion de MARIA Sma. en su Concepcion Immaculada, y tal qual protexe este Hospital, y se adora beneficia a los Indios en las flores de Guadalupe: pero auxiliadas de las otras con que hizo Primavera en Nazareth la Flor, y Fruto de su feliz vientre, y tierra virgen: esto es, las flores del amante Nazareno JESUS, que con su Imagen, y Titulo que floreció tambien en la Cruz, y oy florece en el Hospital, se transplantaron en maravillas a este Templo, poco antes de su Dedicacion. Y fue el caso, y origen de esta Santa Imagen, asentado en comun tradicion, que nadie pensará, equivocamos, transcribiendola de autoridad del noble Escripior de las Memorias Historicas de la Congregacion, y Oratorio de San Phelipe Neri de Mexico, quien historiendo la vida de su primero Fundador, Bachiller D. Antonio Calderon Benavides, Capellan mayor de este Hospital, a cuyo zelo, virtud, y diligencia debió su Templo, y Thesoro tambien de esta Imagen; asegura aver sido su origen, en una vision que tuvo en sueños cierta India de las

Gastos, y esmeros de este Hospital, y sus Ministros en la curacion de los que abora en jermaros.

Origen de la Imagen de Jesus Nazareno venerado en este Hospital, y milagros, y fama de sus flores

Mem. Histor. de la Congreg. Mexicana part. 1. lib. 2. cap. 2. p. 111.

principales de Mexico nombrada Petronila Geronyma. Representósele, dice, Jesu-Christo Nro. Sr. de partida para el Calvario, midiendo con sus pies, y vara de su Cruz puesta al hombro, aquella senda que exprimió el polvo, y fatiga, y sudor en amargura: bien que derrivado en una de sus caidas, al suelo, como que al resistir, con el brazo, y poder de su Escudo la Divina Misericordia, el golpe, que nos descargaba su Justicia, se le huviese caido de la mano. Recobrada la dichosa India de este sueño, y deseando mas de bulro la Imagen, que el que en phantasmas, y sin los ahanes del escopo la avia Morphico esculpido, en su Obrador imaginado, sió a algunos Escultores la empresa de abultar su pensamiento, siempre dificil, y no conseguida por entonces, aunque mas individuaba sus señas.

803. Plugó a Dios finalmente premiar la sollicita devocion de esta su activa Martha, turbada azia muchas copias de su afecto, que no daban el lleno ni a su imaginativa, ni deseos: y encaminó a su casa no se que Indios, que se le insinuaron Escultores, y la prometieron, de modo que llegó a persuadirselo, entallar la Imagen pretendida, como lo hicieron, la entregaron, y desaparecieron hasta oy, burlando la sollicitud mas desvelada por satisfacerles su trabajo. Mas no fue sino premio que embió Dios a aquella Cazique, por su devocion decretada, y religiosa aficion a las Imagenes sagradas. Adoróla mientras vivió la India, en su Oratorio, que todas tienen, con el nombre de SANTO-CALLI hasta que prevenida de la muerte, la legó por ultima disposicion testamentaria a que se colocase en una de cinco Iglesias, que expresó (otros dicen que fueron ocho) bien que bajo la condition, que huviese de fortarse entre todas. Y cayendo repetidas veces la fuerte a la Iglesia de este Hospital, se condujo a la antigua, con igual solemnidad, que devocion, el 21. de Febrero de 1664. de donde el 9. de Octubre del siguiente pasó a colocarse en la nueva, dedicada ya sin techo, y a con ella, ya de bobeda, tantas veces quantas fue comenzada desde la fundacion del Hospital: lo que infinitamos para que, ni de su ultima dedicacion, o principio, se desmienta su antigüedad.

804. La traslacion de este Nazareno florido a esta Casa, e Iglesia de Nuestra Señora, fue, como deciamos, el auxilio que para la curacion de los enfermos, y mas frecuencia de este Templo, dió su Imagen a la de la Concepcion de su Madre, retratandola, como en Guadalupe, con flores. Poblóse toda Mexico de beneficios, y las paredes de aquel Templo de votivas Tablas, índices de milagrosos favores conque ha socorrido a los fieles, por los que se ha grangeado una gran devocion, principalmente de los Indios, que aun lo festejan con aquella pompa, y cimero de su christianidad primitiva: y entre todas la que le vota la piedad, es mas ruidosa en Mexico la que dicen fiesta de los Indios. Pero entre todos los portentos de esta Imagen ningunos tan continuados, y espectables como las sanidades milagrosas de muchos enfermos deplorados, conseguidas a la vez de su fee, y aplicacion de las flores del tiempo, que por todo el año adornan, y renueva en su Altar la devocion. Salud estimable porque tambien se viene a este Hospital, y que igualmente plausible recien colocado este sagrado Nazareno en este Templo, se publicó en su Dedicacion, y justa Literaria, de elegantes sesudos Poemas, en que suponiendo a la Virgen Titular del Templo, Sacra Vesta, cuyo fuego renovó JESUS su hijo, y por lo que eedía a su culto aquellas flores, se hizo lugar el Dr. D. Juan Yañez Davila, Presbytero Abogado de la Real Audiencia, y Santo Oficio,

See in suos analandito Imagen ae Jesus Nazareno.

Tabranla Escultores no conocidos, y legados a un de cinco Iglesias de Mexico.

Curaciones milagrosas de Jesus Nazareno, y N. Sra. con las flores de su Altar.

Certamen Poetico a la dedicacion de este Templo de N. Sra. y traslacion de Jesus Nazareno.

809. A la fama de este esmero de la charidad del Marques para con los moradores de Mexico, alzò el grito desde sus contornos la que se infundaba à manera de obligacion, azia los Indios sus encomendados, ó tributarios: contra los quales, como sinò bastasse el contagio, marchaba en tropa su pobreza, extremada miseria, y comun falta de asistencia. Acudieron al remedio en nombre, y casi expreso consentimiento del Marques del Valle los fieles Ministros de su Estado; resolviendo en la Junta à este fin, se pudiesse Hospital en la Villa de Cuyoacan, por quien abogò, è hizo oïr el primer clamor la cercania: traxòse efectivamente en una Casa, que para ello prestò D. Angel del Junco, la que se habilitò, y proveyò de quanto pareció necessario, abriendose à la curacion de los Indios de aquella Villa, y de sus otros quatro Partidos, San Augustin de las Cuevas, San Jacinto, Milquac, y Tacubaya, el dia dos de Febrero, proprio de la Fiesta instituida en necesidad de Pestilencia, y que llamaron los Griegos christianos *Hypapantios, ò curso del Señor*; y del que hizo el Señor del Estado, ocurriendo à la deplorada salud de sus Clientulos. Continuòse desde esse dia, al 12. de Agosto del mismo año de 37. en cuyo intermedio alvergò este Hospital hasta seiscientos, treinta, y seis enfermos; de que lograron sanidad los quatrocientos setenta, y uno. No cabian, ò no pudieron, ò quisieron salir de sus casas hasta otros ciento, y quarenta contagiados, que fueron como del Hospital en su curacion, y alimento, costando à las rentas del Marques esta piedad, la de seis mil, quarenta, y cinco pesos, cinco romines, constantes, y comprobados, en los Autos de la materia, por el Corregidor de la Villa.

810. El de la Ciudad de San Joseph de Toluca, ó sabidor de esta proteccion de Cuyoacan, ò deseoso de la que se necesitaba en sus distritos, hizo representacion de sus lastimas al Gobernador del Estado, acompañada de la certificacion que autorizaba el Cura Ministro, y Religioso Doctrinero de aquella Ciudad, y sus annexos, certificando aver prendido allí tan cruel la Pestilencia desde los principios de Marzo, hasta el 27. de Abril, fecha de su Certificacion, que en solos tres, ó quatro dias, segun las partidas de entierro, y nominas de los Escribanos de los vecinos Pueblos, avian fallecido mas de mil de los Indios grandes, y pequeños, por lo que avia provcido los enterrassen en las Iglesias de sus Pueblos, sin mas que entrafacarlos de las Casillas, en que yacian desatendidos los cadaveres: Que los enfermos se hallaban tan contaminados de la Plaga, que apenas se hallaba Indio sano, è innumerables muertos, por los campos, entre cuyos Magueyes (plantas las mas comunes del País) avia recogido no pocos enfermos, y no pocos sanos, pequesitos, entre los difuntos; los que ò lloraban desatendidos, ò chupaban los yerros pechos de sus difuntas Madres. Que fuera los que en la Ciudad podian esperar algun alivio, hacia cuenta en sus contornos de hasta dos mil enfermos, sin esperanza que convaleciesen, à falta de medicinas, sustento, y asistencia. Y finalmente, que aunque para el socorro à sus hambres los Sacerdotes charitativos de aquel Convento recogian, y les repartian el pan à costales, no avia bastado, por falta acaso de medicinas, tan necessarias como el pan, à que no huviesse muerto muchissimos, que como ansiosos de atacar el alma, y la vida, avian sido hallados con el rozo de pan en la boca.

811. Acordòse por la Junta del Estado à que remitiò el Gobernador la Consulta, passasse el mismo, como se avia ofrecido, à aquella Ciudad à providenciar el remedio, y el unico de la Hospitalidad. Llegado allí

Hospital à costa del Marques del Valle en la Villa de Cuyoacan à curar à los Indios sus Tributarios: quando se abrió, y que numero de enfermos curó.

Estragos de la Plaga en la Ciudad de Toluca, representados para su remedio al Gobernador del Estado, y Marquesado del Valle.

el Conde de Lizaraga, Gobernador entonçes, se infundò à los Vecinos à que contribuyessen la limosna que pudieran bucnamente al remedio de aquellos pobres, ofreciendo de parte del Señor Duque, Marques, y sus rentas, dar la mitad mas, que el que mas diese. Y aunque de algunos vecinos recogió para cada semana hasta treinta, y quatro pesos, no llegaba à casi cincuenta que se expendian al jornal, y salario de los enfermeros, y asistentes. Y fue porque aunque se conducian al Hospital de San Juan de Dios de esta Ciudad, fue de cuenta del Estado la curacion, alimentos, y aun formacion de enfermerias, bastantes à recoger cien enfermos, de ambos sexos: de cuyo abrigo, y demas requisitos hasta su perfecta sanidad se erogò quanto desfeara el cimero à la fundacion de un Hospital: beneficio que corrió felizmente desde mediado Mayo, à ocho de Agosto, en que se encargaron de la Hospitalidad ciertos nobles Eclesiasticos, y seculares, y ambas limosnas semanarias, la que hacia el Estado, y los vecinos, se aplicò à los convalescientes, asistiendoles con todo cuidado, y regalo en la otra casa de Hospitalidad erigida tambien para convalescencia.

809. De la Villa que dicen *QUAHMARUAC*, y vulgarmente *CUERNAVACA*, llegó el reclamo à los Ministros de su Ducno, que lo es tambien el Marques del Valle: y en certificacion de su Ministro Doctrinero, el estrago que desde los primeros dias de Febrero avia hecho la mortal epidemia en ella, y los diez Pueblos de su Comarca: de que certificaba aver fallecido en solo un dia quinientos, noventa, y seis Indios, quedando la mayor parte de sus Feligreses casi en el ultimo peligro, tan necesitados atropelladamente de su espirital medicina, que otros cinco Ministros Coadjutores no bastaban à su administracion, sin numerar entre estos los de las dos Ayudas de Parrochia de esta Villa, que hasta entonçes no avian tenido cuenta mas que con la disposicion de sus almas. Y menos los otros diez Curatos de esta Jurisdiccion dilatada, en que faltò hasta la esperanza del remedio. A que con acuerdo de la Junta ocurrió el Gobernador, y à ordenar al Alcalde mayor de la Villa procediesse à fundar Hospital, segun lo practicado en otras partes, en que se curaron hasta mediado el mes de Septiembre, con notable gasto de su Patron, el Excmo. Duque Marques del Valle, que à exemplar de su Abuelo clarissimo, levantò estos Presidios para defensa à la salud de sus encomendados, para que ya vencidos por la Fee, los venciesse tambien su piedad.

Passa el Gobernador de el Estado à Toluca à socorrer à los Tributarios del Marques, y como lo hizo.

Atentandad en la Villa de Cuernavaca, y curacion de cuarenta del Estado

CAPITULO III.

Infatigable esmero de la Religion de la Hospitalidad de San Juan de Dios, en el suyo, y demas Hospitalales, que le confió la piedad en esta urgencia.

810. LA Charidad, que quando mas se desahoga, mas aprieta à la edificacion de los fieles, en nada lo hace mas, que en las Hospitalidades que funda. Aprieta en union tan estrecha los muros, ó paredes à los edificios que labra, que resistiendo à qualquier tiro, à qualquier punta, se dicen sus muros, Fortalezas, y las que son paredes, Escudos: parecidos en fin à la fabrica, ó Torre de David, que aviendo tenido tantos vientos, oïenta tambien los del diamante bien labrado. Asi construye sus Fuertes, ó sus piedras el Diconario Hebreo de Marino; quadradas, como tablas, azia lo interior de la fabrica; pero en lo exterior, y à su defensa, sacadas en punta que llaman de diamante, à no recibir, si-

Torre de David labrada de punta de Diamante.

Mmmmm no

no rechazar, y repeler lateralmente los tiros, y belicos tormentos, como hacen nobles edificios de la Italia, labrados en fortaleza para Escudos, y en precio, y riqueza para joyas. De este genero se cree aver labrado los Escudos, para sus Fortalezas, y Hospitales la Religion del Orden de S. Juan de Dios: dejando al interior de sus salas, y enfermerias, las tablas para camas de enfermos, y como exteriormente labrandolas de puntas mas que de diamanté, á que su charidad belicosa resista á las enfermedades, acachillandolas hasta verter sangre de sus venas: siendo esta la que vermejando en los fondos de su charidad misma, y por la que remparentando con sus proximos, hace de diamantes, rubies: y en el engaste conque los une, y edifica, aquella Granada, virtud Reyna, conque se corona su humildad, hermosa divisa de su Escudo, y de los que penden en sus Fortalezas, y edificios, segun lo ostentan en algunos Hospitales de Mexico, que, sinó su fundacion primera, la deben su firmeza, y reedificio.

811. Era ya el de 1582. si despues cincuenta, y un años de la ultima expugnacion de Mexico, no tantos, ni tan pocos. de las que la avia Dios alternado con repetidas Pestilencias. Hacian eco en la memoria las passadas, y humeaba todavia la que se arrogó el tirulo de grande en los de 1576. y siguiente: y nada mas que el estrago que avia hecho en muchos totalmente desamparados, unos que no recibe el Hospital Real, por no ser Indios, ni el del Marques, que solo recibe Españoles, y como algunos quieren introducir, contra la mente de su Fundador, solo Europeos (como que el que lo fundó, dotó, y mantiene para su entierro, y el de los demas Conquistadores, huviesse querido excluir de la curacion, y entierro subsiguiente á sus hijos que lo demandan por mas pobres) No bastaba á los que ni eran estos, ni aquellos el Hospital General de la Charidad ya fundado, que por el mismo caso que lo era, no podia, y menos en tiempo de enfermedad, ser para todos, para huérfanos, locos, todo genero de pobres, y enfermos. Pero como Dios es quien lo provee todo, y remedia, enidó en aquel tiempo proveer á Mexico de charitativos bienhechores, quienes con el esmero, y verdadera charidad, que avian erigido Hospitales para ciertas dolencias, y determinados dolientes, levantassen otros para todos.

812. En la Classe de estos, y Escuela de la piedad christiana se graduó de Maestro, y Decano el Sapientissimo Doctor Pedro Lopez, de los primeros Profesores de Medicina en Nueva-España, y en quien litigando lo illustre de su cuna, con los reales de su sabiduria, sobre qual lo haria mas respetable, lo pusieron en paz sus virtudes, mas vistosas al fuego de la Charidad con que edificó á todo Mexico. Nada llega á la altura, que aun corre su fama en alas de su buena opinion, y nos purga de qualquiera exageracion impurada el respecto conque lo tratan algunos de los Historiadores del Pais, que en el silencio, al menos, acusan desafortunados á los otros. El Ilmo. Sr. Dr. D. Juan de Arze, Cathedratico de Prima de Sagrada Escritura en la Universidad Mexicana, Lectoral, Maestro-Escuela, Arceidiano, Dean de esta Iglesia, y Arzobispo de Santo Domingo, le dió algunos de los elogios que merece: *El Dr. (dice) Pedro Lopez conocido por su sabiduria, y larga experiencia, y mucho mas por la charidad con que fundó Hospitales, y mereció ser llamado Padre de los pobres, que de tal manera los amaba que muchas veces quedandose desnudo los abrigó con su vestido, y su capa, &c.* En otros lugares lo introduce como factor, y Protector del V. Patriarca de la Religion de la Charidad, Bernardino Alvarez, negociando con los Virreyes, y Prelados (con quienes logró la vic-

Religion de San Juan de Dios como la bra de punta de Diamante sus Hospitales.

Quando se fundó el Hospital que oyes de San Juan de Dios en Mexico, y motivo q. huvio á fundarlo.

Buena fama del Dr. Pedro Lopez. Fundador de este Hospital.

Arz. Proximo Evang. tom. 1. lib. 1. c. 37.

en el ser pívanza) se le confiasen otros Hospitales del Reyno: *Que en fundar (concluye) Hospitales, y amplificarlos tuvieron el favor de Dios patente al Nuevo Mundo los dos Proximos Evangelicos, y Padres de pobres, el Dr. Pedro Lopez, y Bernardino Alvarez, fugeros de su Historia.*

813. Ninguno empero mas claro testimonio, y mas creible, que el del otro Ilmo. Arzobispo de Santo Domingo, Don Fray Augustin Davila Padilla, que lo conoció, y comunicó intimamente, y tanto que escribiendo su Historia con mucho seso, y madurez; no halló escrupulo, atento á la muy exemplar christiana vida, que afirma aver siempre hecho, á escribir la opinion de muchos de sus Religiosos, que se persuadian firmemente aver tenido noticia del Cielo de una rebesada enfermedad contagiosa, aunque no contagiaba, que padecia, y de que al fin murió por sus proximos el V. Fr. Christobal de la Cruz. *Oy vive (decia entoncez) y no tengo de alabar á vivos; pero bien es dedicar Dios le pague el cuidado que ha tenido mas de quarenta años (escribia esto el de 1592.) en curar en el Convento de Mexico, sin mas interese que el que elpeza del Cielo. Todo Mexico sabe (prosigue) que el Dr. Pedro Lopez le ha enriquecido con dos Hospitales, uno de San Lazaro, y otro de Desamparados, que él fundó, y los sustentaba de limosnas, que ayudán á las que él ha hecho, y hace de su casa. Mucho le debe nuestra Provincia, &c.*

814. Este, pues, Padre de los pobres, y de Mexico, fue el Medico que mas atendió á gastar, que á ganar, en curarlos, y viendo que no les bastaba su casa, trató como recoger á quantos por mestizos, que llaman, y no tener sinjae cierto, tampoco tenian Hospital. Con la ocasion de averse transportado del sitio en que oy está la Alhondiga, ó Represa de Harinas, lo fundó en las Casas que lo eran el dicho año de 1582. No sin algun indicio de que para el vulgo de Mexico era casi tan necesario, como el Pan, el Hospital, que se fundaba: labrósele su Iglesia, ó Hermita con el Titulo de Nra. Sra. de los Desamparados; Salas de bastante capacidad para enfermos, hombres, y mugeres; pudo en el mismo Hospital, cuna para niños expuestos, de cuyo mantenimiento se hizo cargo una Cofradia de gente noble, y principal, allí fundada, con el mismo titulo de la Iglesia; el Hospital dió su V. Fundador el de *ERMANIA*, en muestra acaso de que allí se manifestaba Dios en charidad, así á los Reyes, como á los pobres sus vasallos: duró así algunos años, y no pocos, muerto su illustre Fundador: quien como de sus bienes mas raizes, instituyó heredero de su piedad á su hijo el Dr. D. Joseph Lopez, Cura del Sagrario de esta Metropolitana; y quien para mas asegurarlo cedió á S. M. el Patronato, reservando en sí la perpetua administracion del Hospital, segun se le avia legado su Padre, y confirmadose por el Rey.

815. Ilustraba ya el Orbe Christiano con las antorchas de su charidad, y de su exemplo, los nobles hijos, y primogenitos alicentos del Patriarca de la Hospitalidad San Juan de Dios: avialos suplicado á S. M. para edificacion de Nueva-España, su Excmo. Virrey, Marques de Montes Claros, y en virtud de Real Cedula del Señor Phelipe III. de 1602. entrado en Mexico el de 1604. llamados del mismo Virrey, con la sana intencion, á lo que dicen, de confiarles el Hospital del Espíritu Santo, recién fundado, con la misma universalidad de curacion, que el que tratamos. Avianse detenido en Tierra firmes por lo que quando entraron en Mexico, su Fundador Fr. Christobal Muñoz, y quatro compañeros, se avia ya el Hospital

idem. lib. 4. cap. 5.

Crese que el Dr. Pedro Lopez tenia revelacion del Cielo sobre algunas enfermedades.

Casas que se fundó el Hospital que es San Juan de Dios.

Primeros Religiosos de San Juan de Dios en Mexico pedidos por el Marques de Montes Claros, y para que?

Mmmmm 2

entregado à los Hermanos de la Charidad, Religiososya de la fundacion de San Hipolyto. Tratóseles entregar no ya este, sino el que fundó el Doctor Pedro Lopez, cuidaba, y administraba su hijos; que se opuso firmemente à la entrega: mas viendo al fin el gusto de los Superiores, merecido afecto à los Religiosos, y que estos se hacian cargo de un todo en mantener el Hospital, y adelantarle, cedió, y lo cedió con todo el derecho que tenia: y en nombre de S. M. lo entregó à los Religiosos el Oidor Decano, D. Pedro de Oralora, solemnizando ante Escribano, y Testigos esta entrega: en cuya virtud tomaron possession el 25. de Febrero de 1624. segun se escribe en la Chronica General de esta Religion, no obstante que diga Vetancur, fue esta possession dia de San Mathias del de 1604. equivocando acaso la possession, y habitacion, de que hablarà tambien Torquemada, escribiendo al de 1611. tratando del primero Hospital, y su Cuna. *T aqui estan ahora los Hermanos de Juan de Dios.*

816. Conocióse luego el provecho que de su cesion à aquellos charitativos Hermanos resultó à este Hospital, y de ay à Mexico; pues la evidencia de su tirante Charidad, que no necesitó ser primeriza, para ostentarse fervorosa, movió à la piedad Mexicana, à edificarles en Templo y Hospital lo que ya se lloraba ruina. Huvo en aquellos, para oprobrio de nuestros tiempos, no sé que mas de Charidad, que obstentacion: y entre muchos que atentos al Consejo Evangelico no publicaban à tañido clara sus buenas obras, anima aun en el de la Fama, el noble vecino Francisco Saens, limosnero verdaderamente Christiano, que escondia à dos manos las que hacia: por lo que apretando el secreto se valió de la del Lic. Gabriel de Soria, que desempeñando la confianza les fabricó, y adornó Templo, cuya dedicacion se celebró el de 1647. edificó, y vistió dos salas, ó enfermerias bien capaces, la alta para curacion de los hombres, y la inferior para mugeres, y en ambas hasta cincuenta camas, durando asì casi ochenta años. En esta, que por el suelo, y fabricas de Mexico es ya avanzada edad para edificio, aportó à Nueva-España, y al apice de la Comissaria General de este Orden en Indias, el Rmo. Fr. Francisco Barradas, Prelado de todos tabales, en que no halló que motejar la crisis mas austera, y à quien (acaso por equivoco) llamaron algunos de los suyos, en España, Fundador del Convento, y Hospital de Mexico, que si en realidad no fue, pudo serlo, segun el esmero con que afanó los aumentos, pureza, y esplendor de su Provincia, agregacion de Hospitales, reparo de Conventos, y del principal Mexicano, cuyo Templo labró, y dedicó en nuestros dias, reparó, y dilató el Hospital con nueva fabrica de celdas, doblando las enfermerias, en que huelgan mas de cien camas diariamente, las cincuenta, y una para hombres, y cincuenta para mugeres.

817. No parece sino que fue Divina Providencia la nueva fabrica, y ultima extension de este Hospital; porque quando se entendià que en cien camas diarias avia ya para la curacion de quantos enfermos ocurriesen aun en tiempo de enfermedad popular, se halló muy alcanzado hasta de sitio por el acreedor de la presente, y que ni con quadruplicada extension se podia hacer lugar à los dolientes que ocurrían. Menudearon por el Septiembre de 30. de modo que ya no bastaban las cien camas: crecieron por Octubre en numero tan excesivo al regular de cada mes, que llegó la entrada à ochocientos, ochenta, y cinco enfermos de ambos sexos. Y por fin fueron tantos los contagiados que fluyeron, que ya cabian las delicias todas de un mes, en solo un dia, y ya poco menos, ya mas, se contaban de

Quando se le entregó este Hospital, y equivo de Petan cursi sobre el tiempo.

Vetanc. Trat. de Mexico cap. 7. n. 180.

Torq. lib. 3. cap. 26.

Antiguos, y modernos recatificos de este Hospital, y de su Templo.

En la Dedicatoria del Sermon impreso en Madrid, y predicado en Granada à la Trafalacion de las Reliquias de S. Juan de Dios, en 17. de Marzo de 1734.

Multitud de enfermos que ocurrieron à este Hospital en esta urgencia.

curacion diaria quatrocientos. Para el esmero conque sin decaer un punto, los atiende esta Religion charitativa, bien requeria una Comunidad de otros tantos, ya fuesen Novicios, ya Profesos: y aunque siempre ha sido crecida, y oy mas que nunca, no eran tantos como eran menester. Suplia empero el numero de muchos la tarea, y trabajo de pocos: era uno mismo, y lo hacian parecer muchos sus officios, entrando à cada uno de refresco, y como que huviesse mudado, à sí mismo, centinelas, suportaba con el peso del dia, el de la noche, y de aquel à esta, el trabajo, vigiliat, y cuidado, no teniendo ni una sola hora de modorra.

818. No era esto empero lo que mas asigia su charidad, sino lo que hacia mas necesario, y no era de su profession, qual es la espiritual administracion à los enfermos, y la mas necesaria, y continua, à los que estan ya moribundos. Preocupaba, ó la contagion, ó disposicion de un solo enfermo los pocos Capellanes que cria, bastantes todos, à que quando muchos, aya uno para cada Hospital: y como en todos avia tantos à que administrar, avia donde mas un Ministro, que aunque sano, era casi como ninguno. Añadian los afanados Religiosos efforta à sus muchas fatigas, salir à mendigar Confesores, solicitar Ministros: limosna que se les escafecaba mas que otra alguna, y les negaba aun de las Casas, y mas apartados Conventos à que se alejaban ansiosos, ó la administracion de los propios, ó la ocupacion anticipada, ó lo que tambien parecia, el miedo, que aun caia en varones constantes, de entrar à aquel Erna maligno, ú Horno de populosa Babylonia, que encendia el Tyrano Nabuco del contagio. Huvo empero alguno, que prevenido de la aura de la Divina inspiracion, y celestial rocío, se caló à esta hoguera pestilente, dejandose ver, quando ileso, semejante por su charidad al hijo de Dios, esfuerzo en el horna de nuestra naturaleza contagiada, del fuego, y ardores de la culpa; y fue el digno de inmortal renombre, Fr. Blas de la Barrera, Ministro Augustiano, exercitado en sus administraciones, y Doctrinas; y que àt menos dos meses suportó incansable, è intacto la Administracion de este Hospital.

819. Bien conocieron, como tan expertos, sus Religiosos, que eran tocados, como dicen, del Cielo, y negro blanco de sus fogosos, disparados tiros, los primeros dolientes, que se les entraron por las puertas. Por lo que luego, y primero, que los primeros, trataron recabar de allà la piedad con sus rogativas, y suplicas. Comenzaron el 15. de Diciembre del mismo año de 36. publico solemne Novenario à su Patriarcha, Padre de los pobres, y enfermos: protrajeronlo al 23. del mismo, en cuyas visperas creyeron naciesse anticipado el Sol, trayendo en alas la salud; y lo anticiparon realmente exponiendo por ultimo este dia el Augustissimo Sacramento que se continuó patente hasta la tarde, en que quitando à la solemne continuada deprecacion lo festivo, sucedió lo lugubre, y funesto: primero en la Platica moral, exhortatoria, que con espíritu de verdadera Charidad, y Penitencia, hizo al numeroso concurso el Padre Procurador General de su Provincia, y ahora de la publica salud, Fr. Juan de Ribas; despues en la prolija procession, que se hiló para la Ciudad, compuesta de varios, interior, y exteriormente penitentes, unos que à los golpes en su espalda querian respondiesse el Cielo piadoso: otros que clamaban à él, con su sangre: muchos que en la realidad de atormentados, se le mostraban compungidos; y todos finalmente, que echaban el corazon por la boca en sus oraciones, y suplicas, conduciendo, y alumbrando à la otra antorcha de fina cera, y Charidad, S. Juan de Dios, rogado medianero, por los dolientes de un Hospital tan grande, que era casi toda la Ciudad.

Nnnna

§20. Aun-

Trabajo grã. de, y charidad de esta Religion

El mayor, la solicitud de Ministros que dispusiesen a los enfermos de su grande Hospital.

Deprecacion y Procession de Penitencia que solemnizó esta Religion.

820. Aunque no tan publicamente no cesó en los retiros de sus claustros de inflar al Cielo por su auxilio esta Comunidad fervorosa, è incitarle allí por la sanidad pretendida, como porque se moviesen los fieles á concurrir con sus limosnas á la curacion de aquella multitud contagiada. No fueron las mas, aunque muchas, las de los misericordiosos rogados, ó de aquellos, en que para dar solo un medio intervienen demandas, y respuestas. Levantaronse á mas, y mayores, las que ni compró el ruego, ni malquistó aun la insinuacion: las del Señor Arzobispo Virrey, que estendiendo tambien su paternal piedad azia los Hospitales de perpetua ereccion, y no escata dotacion á estas urgencias, focorría al presente por semanas con la cantidad de cien pesos, y con la de tres mil, y setecientos desde el Noviembre de 36. al Julio del siguiente, y despues, en que como hirviese mansamente la plaga, (por lo que solo tenemos la narracion de los primeros meses) se continuaba este focorto: con nuevo merito, en la instrucion, y poderoso exemplo á otros nobles benefactores, cuyas limosnas, cortas solo en el numero, hicieron la de dos mil, doscientos, y cincuenta pesos, sin otras de mas bulto, y no menos valor, como fueron no pocos Generos, de Ruanes, Crudos, Fralladas, Cobertores, &c. que sirvieron de mucho abrigo á los enfermos; y todo de argumento palmario por la Divina Providencia, que al ver tan miserablemente poblado este Hospital, que en solos diez meses, alvergó en contagiados nueve mil, quatrocientos, y dos, de ambos sexos (de que convalescieron al fin los seis mil, quinientos setenta, y cinco) y que estos avian de hacer, como lo hicieron, el gasto de quinze mil pesos poco menos, y en solo pan, y carne, el de nueve mil, quatrocientos, quarenta, y quatro, ordenó sabiamente como al recibo anual de siete mil pesos no cabales (que es lo mas que tiene este Hospital) no le resultasse cargo alguno, è hiciesen igual data, y aun superabundante, las limosnas.

Las mas apreciadas limosnas con que se focortó este Hospital.

Enfermas de este Hospital en los seis meses mas rigurosos de la Plaga, 942. y tanto que hicieron.

Los Religiosos que enfermaron, y murieron de este Hospital, con mas sus esclavos, y sirvientes.

821. En lo que sí quedó notablemente alcanzado este Convento, y aun toda su Comunidad trabajada, fue en el numero de sus Religiosos. Luego, luego, á los primeros meses del trabajo, como suelá carga certada que se dispara contra desarmados, è indefensos, comenzaron á caer unos, y otros, y tras estos, como sucediera al que sincasse detener un peñasco por la pendiente de una cuesta, los que se esforzaban mas á levantarlos: añáse estos, y aquellos con el vínculo de su Charidad Religiosa, y unos antes, otros despues venian, como dicen, á plomo. Por manera que algunos de estos meses fue de comunidad hasta el contagio; quedó uno, ú otro superior, mas constante, ó convalesciente, cuyo esfuerzo, ya que no obrar por muchos, pudo superentender al remedio: que fue (y no poca dicha encontrarlos) conducir copia de sirvientes, que al precio de quantiosos salarios, sirvieran á los que avian servido á Religiosos, y profanos, unos, y otros pobres, y enfermos. Duró esta providencia, y gasto tan costoso como necesario, largos dos meses, que fueron los que estuvo la salud de la Comunidad por los suelos. Podia averse escusado con no pocos esclavos que tiene, y mantiene el Hospital (que muchos le ha legado la Piedad, no, sébemos, si por buenos, ó malos) pero acaso por buenos en arrostrar al peligro fueron de los primeros que libertó el contagio, dejando solo uno, que es muy para estar en el Hospital por decrepito, y para otra cosa inservible, sino para mostrar fue tambien nueva plaga, llevarle á los que servian á los enfermos, dejando sirviente enfermo á quien servir. Pero aunque sirviendo como ellos, murieron, mas que esclavos, Religiosos: ocho de los proveidos,

y Professos, y siete de átanados Novicios, cuyos primerizos fervores, ardiéron hasta consumirse en la malignidad de esta hoguera, consumiendo su vida, y consumiendo en breve, la que acá no harian mas meritoria, en muchos tiempos.

822. Añadidos leña, á lo que dicen, la de las Tablas, Canceles, ó Tabiques de otros Hospitales de paso, que aunque se levantaron á Torres, y hasta Fuentes, pasaron por Ambulatorios. Y en tre otros que cabran en otra parte, el que sobre el Puente, que llaman de la Teja, fue ereccion de la nobilissima Ciudad, que lo escudó con el celestial Titulo de N. Sra. de Guadalupe. Veíase la Ciudad cargada con la mas estrecha obligación de curar á sus pobres vecinos, y cargada tambien de tantos enfermos desvalidos, que quizá empedraban sus Calles: conq ganando el beneplacito del Sr. Arzobispo Virrey, y facultad de gastos, que diximos, se trató cargar el remedio azia donde mas peso hacia el daño, y menos se avia inclinado la piedad con sus auxilios, qual era el Barrio, y miseros contornos de San Juan de la Penitencia, deserto, á que la Penitencia involuntaria saca de la Ciudad muchos pobres para predicarlos el hambre. Acaso sin mas consideracion que remediarnos, quando mas necesitados por enfermos, partieron los Comisarios de Ciudad en pos de alguna Casa, donde recogerlos, curarlos, y que sino Torre, ó Fuerte de defensa á su salud, en caso de necesidad á lo menos, pudiese decirse Hospital. Y parece fue la primera que encontraron, en significacion de no necesitár escalas ni otra expugnacion para ganarla, una entrefolada sobre el Puente, y que como deciamos, de la famosa Torre de David, y sentir de Andriconio; se halla aun edificada entre dos fosas, ó sumideros, que profunden mas las Acequias: á indicar tambien, fue otro como sumidero inmundando de enfermos; techado, y defendido con lola Teja de su nombre; á rebatir las puntas, bombardas, y Granadas del Cielo.

823. La del Eucudo del Patriarca San Juan de Dios, y sus charitativos Religiosos á quienes se fué la curacion de este Hospital, se apretó en él hasta reventar, como dicen, en sangre, y en la que era el symptoma mas peligroso del Contagio. Y fue que estrechándose bajo un mismo techo, y paredes, como de una corteza, y Corona, preparada á la Hospitalidad, se apretaron buenos, y malos, los granos enfermos, y los sanos, hasta contraer la corrupcion de unos, los otros. Pero aun tuvo este lamentable efecto otra causa; y fue el otro aprieto del tiempo, è instancia que hacia la Charidad por focortar quanto antes á tanto enfermo descarrilado. Esta mas que otra alguna, movió á lo que no pudo despues remediarse, que fue, quando no la estrechez de la casa, la recepcion de mas enfermos, que cupieran commodamente. Se abrigó, partió, dividió, con lienzos, tabiques Canceles, hasta correr en enfermerias, las piezas mas incommodas, los mismos corredores, y aun patios. Nada empero los pudo liberrar del aprieto, ni aun permitirlos el consuelo, y christiano desahogo de que ó para sanos, ó enfermos, se consiguiesse allí celebrar el Santo Sacrificio de la Misa. Desabalo tanto el Superior como los Religiosos; pero á causa de los muchos dolientes jamás pudo lograrse la separacion, y decencia necesaria al culto de tan alto mysterio, quedándose sin él, aun el dia de su Santo Patriarca los atareados Religiosos; bien que ocupados con mas merito en la asistancia á aquellos miserables, y sacrificio de una resignacion obediente.

824. A vadear, pues, la amarga corriente de la Plaga, se levantó este Puente, erigió, ú abrió este Hospital el dos de Febrero de 1737. felicisimo por destinado á MARIA Sma. y á la Purificacion pretendida en tantos

Hospital de Nra. Sra. de Guadalupe al Puente de la Teja, Barrio de San Juan, que fué la Ciudad de esta Religión.

Casa en que se erigió, y en que se alojó a la Torre de David.

Aprieto, è in comodidad de este Hospital, y porque

immundos dolientes que en el mural de aquella Casa, se arrastraron à raeirse el contagio, con la Teja que bastó para todos. Continuóse al 7. de Agosto, en que ó disminuida la Plaga, ó aumentado el temor de lo que allí se embravecia, se hallaron veinte, y seis enfermos solamente: de que convalecieron catorce, peligraron dos, y los diez se transportaron con los Religiosos à su Convento, y Hospital de S. Juan de Dios. En todo el tiempo se admitieron à curacion, segun boletas semanarias que se daban al Señor Arzobispo Virrey, dos mil, trescientos, noventa, y tres enfermos. Pero bien registrados los Libros de Entradas, se hallaron dos mil, quatrocientos, ochenta, y ocho; y que lograron la convalecencia, y sanidad, los mil, novecientos, setenta, y nueve, no sin largas expensas del Posito, y gastos de Ciudad, que erogó por mano, y direccion de sus Comisarios nombrados, D. Joseph Movellan de la Madrid, y D. Juan de la Peña, Palazuelos, hasta trece mil, quatrocientos, treinta, y cinco pesos, tres tomines, y quatro granos; que con mas dos mil, y trescientos con que le ayudó el Señor Arzobispo Virrey por semanas, creció à quince mil, setecientos, treinta, y cinco pesos, &c. mil mas de exceso, à lo que en casi quadruplicado numero de enfermos, expendió por sus Religiosos, mas expertos en estos gastos, el Hospital de San Juan de Dios. Pero fue, no aver reparado Mexico en los costos, por la salud, regalo, y curacion de sus pobres vecinos, y que aunque en el gastar, es otra proteccion el saber en urgencias como esta, y oportuna sentençia del Sabio, tanto esfuda saber, como tener, y la sabiduria, como el dinero: (a) Por lo que dejando este Hospital, iremos con los que supieron gastar menos.

Tiempo que duro este Hospital: enfermos que curó, y gastos que hizo en la Ciudad, y al Sr. Arzobispo Virrey.

(a) Sicut protegit sapientia sic protegit pecunia. Eccles. cap. 7. vers. 13.

(b) Clypeos pro nostro manimine ubicumq volumus moveremus. S. Greg. Mag. hom. 15. in Ezech.

(c) Prognaculo autem defendi possumus, sed hoc movere non possumus. Idem. Ibid.

(d) Ferculum fecit sibi Rex Salomon de lignis Libani: columnas ejus fecit argentas, reclinatorium aureum, ascensum purpureum, media charitate contravit, propter Filias Jerusalem. Cant. 3. v. 9.

CAPITULO IV.

Disenase lo que trabajó la Religión de la Charidad en esta constitucion pestilente, curando en los tuyos, y otros nuevos Hospitales que sirvió.

825. **N**O qualquiera Torre, ó Fortaleza, se labra de firme para serlo: algunas ay, que para el comun bien de proteger no son tanto raizes, como muebles: se pueden mover, no se arraygan, y entonces protegen mejor, quando se pueden llevar à qualquier parte. Tienen esto de Escudos, que à nuestra defensa, y proteccion los podemos mover donde quisiéremos: (a) Y esto mas de fuertes, ó Presidios, que podamos protegerlos de ellos, y moverlos, no obstante la sentençia, è impossibilidad regular, que les atribuyó San Gregorio. (b) Y es que son, como aquella Torre Ambulatoria, Fuerte movédizo, ó Palacio, que labró de maderos del Libano el charitativo Rey Salomon. (c) Sultatolo de columnas de plata, respaldólo de cates de oro: alombrolo de purpura, y como si fuesse Hospicio para muchos, lo estendió, y dilatò à medida de su Charidad, para con sus próximos, y amigos. Y este fue, sinó me engaño mucho, el exemplar, que, en el monte de la christiana perfeccion, se mostró al V. Fundador de la Hospitalaria Hermandad, y ya oy Sagrada Religión de la Charidad, nacida en nuestra Mexico, y en el Hospicio, à Hospital General, que honró su Fundador con el nombre del Patrono de Mexico christiana, el Invicto Martyr San Hipolyto.

826. Por el de 1534. segun computo mas racional, sporró à Nueva-España el famoso Padre de los pobres, Bernardino Alvarez, mozo entonces de hasta veinte años, y como muchos de su País, en Utrecht, lozano,

valiente, y lo que dice el vulgo, axacarado: deslices que de Mexico lo obligaron à huir al Perú, y Reyno del Cusco, donde enriqueció en poco tiempo, y buuelto à Mexico, bien aconsejado de su Madre, y tratando, como le intimó desde España, servir à Dios con su caudal, se empleó primeramente en asistir à los enfermos en el Hospital del Marques. Donde se hace patente el equivoco bien corriente, y que se nos informó por su parte, sobre que fundó este Hospital: pues aunque ninguno de sus Historiadores nos dice expresamente el año que vino de España, y que empezó à exercer estos officios de piedad, nos aseguran vino de veinte años, y aver fallecido à los setenta de su edad el de 1584. De que se hace necesario aver venido el de 34. que diximos: à que añadiendo el tiempo, que por hallar à Mexico pacifica, internó el Reyno, y militó contra los Chichimecas; el de su buelta, y travesuras en esta Ciudad, su prisión, y fuga de la Carcel, su partida al Perú, habitacion en el Cusco, y tiempo que gastó en enriquecer, que al menos, dicen, fueron seis años, sin su regreso à Mexico, noticia à España, respuesta, y renuncia de su Madre, que fue la que lo llamó à Dios totalmente; ayremos de traer esta su vocacion al de 1540. en adelante. Y aunque fuesse antes muchos años, y luego que vino de España, mal podia entonces fundar el Hospital del Marques, que por relacion hecha à su Santidad, y su Bula, de 1529 que citamos, al menos cinco años antes que viniesse Bernardino Alvarez, de España, estaba ya erigido, y fundado.

827. Fue solamente que desseo de exercitar la charidad, y abstractarse del mundano bullicio se refugió en aquel Hospital, donde asistió, y curó à sus enfermos mucho tiempo: ni tanto que pasasse de diez años, segun su Historiador Illmo. De donde se hace mas clara la verdad: porque aviendo asistido solos diez años en el Hospital del Marques, y salido de él à fundar el General de San Hipolyto el de 1566. se evidencia su primera habitacion en aquel el de 1556. casi treinta años despues que lo fundó el Marques del Valle. Y lo que solamente pudo ocasionar el equivoco fue averse edificado, en el tiempo que allí asistió, la gran Sala de su Enfermeria principal, y aver sobrecitado con su diligencia, è industria à esta, y otras obras de piedad Bernardino Alvarez, que andaba ya à caza, sobre como mejor servir à Dios, y sus proximos; ya pobres vergonzantes, ya enfermos, que, como avia allí experimentado, malograban el beneficio de la curacion, en no tener convalecencia: à cuyo alivio veriçó el desseo que expresó al V. Lic. Francisco de Loza, que fió à su charidad el cuidado, y sustento del V. Gregorio Lopez, y à quien intimo alguna vez: *Plugiera à Dios, P. Loza, y pudiesse juntar todos los pobres del mundo! Que Totengo fee, y esperanza cierta en Dios me ha de dar para sustentarlos* &c.

828. A recoger, al menos, este gran corazon los pobres todos de este nuevo Mundo, trató fundar el Hospital, ú Hospederia General de la Charidad, y titulo de San Hipolyto: primero en la Calle que decimos oy de San Bernardo, y entonces te decia de la Zelada; en un solar, de que à este fin le hicieron donacion en 2. de Noviembre de 1566. Miguel de Dueñas, è Isabel de Ojeda, su muger; y cortia desde lo que oy es el Monasterio, à mitad de la calle que buelve frontera al Colegio de Porta Coeli. Y aunque à fundar aqui dicho Hospital consiguió la licencia del Señor Arzobispo D. Fr. Alonso Montufar, en 9. de Noviembre del mismo año, refrendada por Juan de Avendaño su Secretario, se varió de lugar, y por mas commodo, y capaz à sus nobles intentos, vendido este, se prefirió el que ya lindaba; como oy, con la antigua Iglesia de San Hipolyto: donde por

El V. Bernardino Alvarez, asistió en el Hospital del Marques, no lo fundó.

Que hizo en el Hospital del Marques Bernardino Alvarez.

En la Vida de Gregorio Lopez.

Hospital de la Ciudad donde se fundó primeramente.

immundos dolientes que en el mural de aquella Casa, se arrastraron à raeirse el contagio, con la Teja que bastó para todos. Continuóse al 7. de Agosto, en que ó disminuida la Plaga, ó aumentado el temor de lo que allí se embravecia, se hallaron veinte, y seis enfermos solamente: de que convalecieron catorce, peligraron dos, y los diez se transportaron con los Religiosos à su Convento, y Hospital de S. Juan de Dios. En todo el tiempo se admitieron à curacion, segun boletas semanarias que se daban al Señor Arzobispo Virrey, dos mil, trescientos, noventa, y tres enfermos. Pero bien registrados los Libros de Entradas, se hallaron dos mil, quatrocientos, ochenta, y ocho; y que lograron la convalecencia, y sanidad, los mil, novecientos, setenta, y nueve, no sin largas expensas del Posito, y gastos de Ciudad, que erogó por mano, y direccion de sus Comisarios nombrados, D. Joseph Movellan de la Madrid, y D. Juan de la Peña, Palazuelos, hasta trece mil, quatrocientos, treinta, y cinco pesos, tres tomines, y quatro granos; que con mas dos mil, y trescientos con que le ayudó el Señor Arzobispo Virrey por semanas, creció à quince mil, setecientos, treinta, y cinco pesos, &c. mil mas de exceso, à lo que en casi quadruplicado numero de enfermos, expendió por sus Religiosos, mas expertos en estos gastos, el Hospital de San Juan de Dios. Pero fue, no aver reparado Mexico en los costos, por la salud, regalo, y curacion de sus pobres vecinos, y que aunque en el gastar, es otra proteccion el saber en urgencias como esta, y oportuna sentençia del Sabio, tanto esfuda saber, como tener, y la sabiduria, como el dinero: (a) Por lo que dejando este Hospital, iremos con los que supieron gastar menos.

CAPITULO IV.

Disenase lo que trabajó la Religión de la Charidad en esta constitucion pestilente, curando en los tuyos, y otros nuevos Hospitales que sirvió.

825.

NO qualquiera Torre, ó Fortaleza, se labra de firme para serlo: algunas ay, que para el comun bien de proteger no son tanto raizes, como muebles: se pueden mover, no se arraygan, y entonces protegen mejor, quando se pueden llevar à qualquier parte. Tienen esto de Escudos, que à nuestra defensa, y proteccion los podemos mover donde quisiéremos: (a) Y esto mas de fuertes, ó Presidios, que podamos protegerlos de ellos, y moverlos, no obstante la sentençia, è impossibilidad regular, que les atribuyó San Gregorio. (b) Y es que son, como aquella Torre Ambulatoria, Fuerte movédizo, ó Palacio, que labró de maderos del Libano el charitativo Rey Salomon. (c) Sultento de columnas de plata, respaldó de cates de oro: alombro de purpura, y como si fuese Hospicio para muchos, lo estendió, y dilatò à medida de su Charidad, para con sus próximos, y amigos. Y este fue, sinó me engaño mucho, el exemplar, que, en el monte de la christiana perfeccion, se mostró al V. Fundador de la Hospitalaria Hermandad, y ya oy Sagrada Religión de la Charidad, nacida en nuestra Mexico, y en el Hospicio, à Hospital General, que honró su Fundador con el nombre del Patron de Mexico christiana, el Invicto Martyr San Hipolyto.

826. Por el de 1534. segun computo mas racional, sporró à Nueva-España el famoso Padre de los pobres, Bernardino Alvarez, mozo entonces de hasta veinte años, y como muchos de su País, en Utrecht, lozano,

Tiempo que duro este Hospital: enfermos que curó, y gastos que hizo en la Ciudad, y al Sr. Arzobispo Virrey.

(a) Sicut protegit sapientia sic protegit pecunia. Eccles. cap. 7. vers. 13.

(b) Clypeos pro nostro munimine ubicumq volumus movemus. S. Greg. Mag. hom. 15. in Ezech.

(c) Prognaculo autem defendi possumus, sed hoc movere non possumus. Idem. Ibid.

(d) Ferculum fecit sibi Rex Salomon de lignis Libani: columnas ejus fecit argentas, reclinatorium aureum, ascensum purpureum, media charitate contravit, propter Filias Jerusalem. Cant. 3. v. 9.

valiente, y lo que dice el vulgo, axacarado: deslices que de Mexico lo obligaron à huir al Perú, y Reyno del Cusco, donde enriqueció en poco tiempo, y buuelto à Mexico, bien aconsejado de su Madre, y tratando, como le intimó desde España, servir à Dios con su caudal, se empleó primeramente en asistir à los enfermos en el Hospital del Marques. Donde se hace patente el equivoco bien corriente, y que se nos informó por su parte, sobre que fundó este Hospital: pues aunque ninguno de sus Historiadores nos dice expresamente el año que vino de España, y que empezó à exercer estos officios de piedad, nos aseguran vino de veinte años, y aver fallecido à los setenta de su edad el de 1584. De que se hace necesario aver venido el de 34. que diximos: a que añadiendo el tiempo, que por hallar à Mexico pacifica, internó el Reyno, y militó contra los Chichimecas; el de su buelta, y travesuras en esta Ciudad, su prisión, y fuga de la Carcel, su partida al Perú, habitacion en el Cusco, y tiempo que gastó en enriquecer, que al menos, dicen, fueron seis años, sin su regreso à Mexico, noticia à España, respuesta, y renuncia de su Madre, que fue la que lo llamó à Dios totalmente; ayremos de traer esta su vocación al de 1540. en adelante. Y aunque fuese antes muchos años, y luego que vino de España, mal podia entonces fundar el Hospital del Marques, que por relacion hecha à su Santidad, y su Bula, de 1529 que citamos, al menos cinco años antes que viniese Bernardino Alvarez, de España, estaba ya erigido, y fundado.

827. Fue solamente que desseo de exercitar la charidad, y abstraerle del mundano bullicio se refugió en aquel Hospital, donde asistió, y curó à sus enfermos mucho tiempo: ni tanto que pasase de diez años, segun su Historiador Illmo. De donde se hace mas clara la verdad: porque aviendo asistido solos diez años en el Hospital del Marques, y salido de él à fundar el General de San Hipolyto el de 1566. se evidencia su primera habitacion en aquel el de 1556. casi treinta años despues que lo fundó el Marques del Valle. Y lo que solamente pudo ocasionar el equivoco fue averle edificado, en el tiempo que allí asistió, la gran Sala de su Enfermeria principal, y aver sobrecitado con su diligencia, è industria à esta, y otras obras de piedad Bernardino Alvarez, que andaba ya à caza, sobre como mejor servir à Dios, y sus proximos; ya pobres vergonzantes, ya enfermos, que, como avia allí experimentado, malograban el beneficio de la curacion, en no tener convalecencia: à cuyo alivio veriçó el desseo que expresó al V. Lic. Francisco de Loza, que fió à su charidad el cuidado, y sustento del V. Gregorio Lopez, y à quien intimo alguna vez: *Plugiera à Dios, P. Loza, y pudiese juntar todos los pobres del mundo! Que Totengo fee, y esperanza cierta en Dios me ha de dar para sustentarlos* &c.

828. A recoger, al menos, este gran corazon los pobres todos de este nuevo Mundo, trató fundar el Hospital, ú Hospederia General de la Charidad, y titulo de San Hipolyto: primero en la Calle que decimos oy de San Bernardo, y entonces te decia de la Zelada; en un solar, de que à este fin le hicieron donacion en 2. de Noviembre de 1566. Miguel de Dueñas, è Isabel de Ojeda, su muger; y cortia desde lo que oy es el Monasterio, à mitad de la calle que buelve frontera al Colegio de Porta Coeli. Y aunque à fundar aqui dicho Hospital consiguió la licencia del Señor Arzobispo D. Fr. Alonso Montufar, en 9. de Noviembre del mismo año, refrendada por Juan de Avendaño su Secretario, se varió de lugar, y por mas commodo, y capaz à sus nobles intentos, vendido este, se prefirió el que ya lindaba; como oy, con la antigua Iglesia de San Hipolyto: donde por

El P. Bernardino Alvarez, asistió en el Hospital del Marques, no lo fundó.

Que hizo en el Hospital del Marques Bernardino Alvarez.

En la Vida de Gregorio Lopez.

Hospital de la Ciudad donde se fundó primeramente.

mas desembarazo de sitio, pureza de ayres, y beneficio de aguas (que ofrecia la inmediata publica Targéa) con la venia de los Superiores, y la expresa, y constante del mismo Arzobispo Illmo. en 28. de Henero del siguiente de 67, se edificó este Presidio de la Charidad, ó Fortaleza de convalescientes; edificio, como el que deciamos de Salomon, movedizo tambien, por averse mudado à otro sitio; y que se labró de cedros no menos erguidos, que del Libano; quales dieron, mejor en sus principios, los altos montes de Nueva-Espana, y en mandamientos de su puño, franquearon sus Virreyes al V. Bernardino, para que se los cortasen, y ministrasen por semanas: sustentóse de Pilares de plata, y de barras, que no sin milagro, le trajeron, al parecer, Angeles del Cielo, para socorro de sus pobres en las mas estrechas penurias; è hizoie con todo su candal, espaldas de oro, con el que adquirió en el Cusco buenamente, y le dió el Perú de sus minas.

829. Pero aunque lo zangó allí, y fabricó primero en algunas bajas viviendas; Cuarteles, ó Alojamientos capacísimos para recoger muchos pobres, no logró levantarlo à su gusto, ó à que por gradas tuviese el descanso, y aun ascensio, hasta que vistiendo la purpura de la verguenza sus mexillas, saltó à mendigar publicamente, primero en Mexico en aquel su primer siglo de oro, y charidad, en que clamoreando esta, que jamas descaee, aunque mas grite, y haciendo eco, para ser mas bien oída, en los pobres, que el llamaba piedras vivas de Christo; recogió à su voz grueñas limosnas, y à la mas eficaz de su exemplo, copia de fieles Compañeros, ya Clerigos, ya puramente Seculares, con los que fundó tambien su Hermandad, è Instituto de la Charidad Hospitalaria, exercitada en este Hospital principalmente, segun la generalidad de aquel valiente mote que le sobreescribió de su puño: *En este Hospital no se niega la Charidad à alguno que dijere tiene necesidad*: obstitucion digna de un Rey, y por esto de la opulencia, y Charidad de un Salomon, azia los proximos, que mediante la misma Charidad, amaba, como, à hijos. Mas no digo del V. Bernardino (à quien no diera ni por galanteria del estudio este Titulo) si del verdadero Salomon, al que emplazó à ver la Charidad, como triunfante en este su Palacio, con la Corona, que le ciñó su Madre en cierto dia; esto es, la adorable Imagen de Christo Señor nuestro en el paso que dicen vulgarmente el *ECCO HOMO*, coronado, en el dia de sus nupcias, de espinas, empuñando una Caña por Ceptro, vestido purpura de escarnio, que colocó su V. Fundador sobre la Puerta, y Porteria de este Hospital, y obligando su poder con este lema, que le puño: *DOMINUS PROVIDEBIT*, hizo realmente de purpura, y tal como la de un Rey, que ligó à sus Soldados heridos con la fuya, el ascensio de este su Palacio, y escalas, por donde mediante la Charidad, que allí ardia, se avia de comunicar con el Cielo.

830. Si, como sus officios, huviessemos solo de expender este edificio mysterioso, diriamos, se labró de madera, purpura, plata, y oro, à moverle, como las que decimos Andas, en que se llevan, y transportan los bultos, y sagradas Imagenes; y en que desde el Hospital General de San Hipolyto de Mexico, se llevó (si la de la Humildad, y Paciencia, à instruir à los enfermeros, y enfermos la que deben tener en estas Casas) la de la Charidad del abralado Bernardino, desde el fogoso nido de esta su cuna, y Hospital, à exercitarla mas con el riego, y aguas de ambos mares; con las del Sur en el Hospital del Puerto de Acapulco, no solo en curar à sus vecinos, sino los muchos que en la prolija navegacion de Philipinas, enferman, y dan, mas que salran, en tierra, con un extremo delamparo; y con las del Norte, en el que fundó

Mudase el sitio en que oy está.

Como acrecentó su Fundador este Hospital y con que universalidad.

De esta Fundación salieron por muchos Hospitales del Reyno.

en la Vera-Cruz, patibulo comun de los que van, ó vienen de la Europa; à los que no solo curaba, y focorria, como enfermos, sino como pobres, conduciendolos con toda comodidad, y regalo; sietandolos hasta cien cavalgaduras en cada flota, y haciendo muchos viajes, si venia recargada de estos Fardos averiados de la pobreza, y falta de passage, aun sin aver tomado gota de agua: los que se conducian hasta Mexico, y hospedaban en este su Hospital General, hasta que mejor se acomodasen: y los que quando mas poderosos, no debieran ser menos atentos, à los que quando mas desatendidos, los trajeron en Andas, como dicen, à las Indias. Pero no expresemos sino adonde ha hecho viaje, y transportadose la Charidad desde este su Hospital Mexicano: Al Puerto de Acapulco, y Vera-Cruz: donde se replicó, en otro Hospital con el Titulo de Nra. Sra. de Loreto: al de Guatemala, y la Habana; Desierto de Perote, y Xalapa, la Puebla, Oaxaca, y Queretaro, sin el que ya diremos en Mexico, nuncios todos, y Portadores de la Charidad del General.

831. Y hasta en esto se obtenta esta Ambulatoria Torre, ó Marcial Fuerte del purpurado, y aunque dolorosamente coronado, pacifico Rey Salomon; en ser Portador no solo de la Charidad, en su Imagen; sino como en los Refectorios, y Hospitales, del manjar que se sirve à la Mesa, segun de aquel sienten nobles Interpreses. (e) Y es lo que practicó su V. Fundador, servir à toque de campana, dos veces al dia en este su Hospital General mas de quatrocientas raciones, que ministraba à huespedes, y enfermos, nobles, ó plebeyos, grandes, ó pequeños, dementes, ó de juicio, fuertes, ó caducos; y entre estos, Sacerdotes necesitados, Conquistadores, y otros Caballeros, que avian venido à suma pobreza; y con plaza tambien de vergonzantes (dignos de avergonzar al publico que los desatendia ya entonces) algunos Sabios, y Maestros, de que se valia este su bienhechor charitativo; para educar, è instruir niños pobres que tambien recogia, y que les enseñasen à leer, escribir, y hasta estudios. Quien no huye, ya que no aborrezca la ocupacion pessima de Maestro, que ya desde entonces necesitaba en Mexico de la fopa de un Hospital: dabate igualmente à estos, que al demente mas miserable, con la sensible diferencia, que aviendo faltado para aquellos, se continué hasta oy, en el Hospital, que ya es General para estos solamente.

832. Al continuo ventilar de los tiempos, parece, que aviendo gastado el combustible, se ha apagado, bien que por falta de limosnas, mucho de aquella Charidad primitiva: no empero la que se ha continuado, y exercitan todavia en este Hospital los Religiosos hijos del V. Bernardino, en el cuidado, y atencion de los pobres dementes, peste de las Ciudades quando corre, ó no se encarcera à un Hospital: de que cura, y purga à la de Mexico esta Religion piadosissima, y tambien de otras enfermedades: pero ninguna con el teson, y empeño, que la de esta constitucion pestilente, cuyo ardor haciendo el de su charidad mas intenso, le obligó à lo que hacia en este su Hospital General antiguamente, y à franquear à todo genero de enfermos sus anchurosas Salas, y capaces Enfermerias; bien que abriendolas el Sr. Arzobispo Virrey con la llave maestra de sus quantiosísimas limosnas, à la que, como de oro, cayeron en tierra los cerrojos, y cerraduras, que las avia el Tiempo martillado. Franquearonse, y ofrecieronse todos al remedio; los Religiosos del Orden de la Charidad con su Hospital; los enfermos con una extrema necesidad, y desamparo, y el Sr. Arzobispo Virrey, su Padré, y Protector liberalissimo, con todo el costo que pudiesen

Ooooo à hacer,

Hospital de la Charidad. Hospedaria tambien de los pobres racion venidos de la Europa.

(e) Ferculum, que dipes méz inferuntur. S. Greg. Rup. Ricard. ac huc loc.

Multitud de necesitados que se socorrian en este Hospital.

Maestros en Mexico sugeridos à la fopa de un Hospital.

Este Hospital que ya curaba de solos los pobres dementes, recibió ahora muchos pobres enfermos; à costa del Sr. Arzobispo Virrey.

quantos alli cupiessen. Al gasto de este, alivio de los otros, y trabajo de aquellos, se franqued, y abrió este Hospital el 16. de Henero del infauldo de 737. con bien contraria fuerce, à la que solicitó su V. Fundador en los principios, quando ofreciendole el rico hombre de Mexico, y unico segun su fama en Nueva España, cien mil pesos por solo el Eicudo de sus Armas, y Titulo de Patron de aquella charitativa Fortaleza, los repelió, diciendo: *Que Dios que era el Patron de aquella obra, daría con que sustentara sus Piedras vivas.* (decia sus pobres) *Que no avia de tener esta obra Patron, sino à un solo 1101.*

833. Fuélo tambien Dios, en su segunda ereccion de vivas piedras; pero mediante un grande Arquitecto de piedad, y de citas santas obras, el Sr. Arzobispo Virrey, que como Patron liberalissimo de la que se afanó en este Hospital, sustentó estas sus piedras vivas, tan larga, y francamente, que del dicho de Henero al 6. de Junio, en que cayendo unas, y levantandose otras, se cerró, y puso la clave al apuntalado edificio de la delicada sanidad, contribuia diariamente la limosna de veinte pesos para alimentarias solo, y sustentarias; à que añadiendo los otros gastos de curacion, y medicina, que de ordinario, y mas quando ay Botica abierta, y aun libranza, son mayores que los del sustento, duplicó al menos la de dos mil, doscientos, quarenta pesos, importe de aquel, en este tiempo. Mayormente en la no corta suma de mil, quatrocientos, setenta, y siete enfermos de ambos sexos, que alvergaron los Salones de este Hospital; y de que convalcieron al fin los mil, y trece, quedando los restantes, ya no como vivas piedras, sino muertas, à solidar para otra ocasion sus cimientos, sembrando, al mandarle à la tierra, la perniciosá semente del contagio.

834. A uno, y otro trabajo, el de los que sanaron, y murieron; fue incomparable el eimero de los Religiosos, y fina Charidad que profesian; trabajaron hasta morir contagiados muchos de ellos, y no menos que diez en este, y otros Hospitalares que sirvieron. De que cupo à este la mayor parte en los seis que murieron en él, y por él, logrando el fin de su Instituto, y la dicha de padecer la muerte por evitar la de sus proximos. No fue menos, y cierto mas laudable, por no ser de su profesion, la charidad que hicieron en la administracion, y curacion espiritual de los enfermos. Atararonse dos de sus mas zelosos Capellanes, que sudaron continuamente en trabajosas confesiones, y Viaticos, en oleos, y ultimos auxilios, sin tener otro, que ellos dos, aun para el officio funeral: aplicabate à este uno solo, quedando el otro à mas de la actual ocupacion, à otras repetidas urgencias; mas no era bastante por mucha maña, que se daba: sobre los sagros paramentos, cargaba la Cruz, y cantaba; arrimabala al pecho; enartaba el Acetre en el brazo, empuñaba la luz, y el manual, y quando se hallaba con la diestra expedita à la aspersión, y demas ceremonias, se ahogaba por falta de brazos, no teniendo los necesarios para mandar al hoyo los cuerpos. Por lo que se arbitró valerle de los pobres dementes, de que es recepcion lo esta Casa; en significacion, de que sinó por charidad, ó ganar merito, locos solamente pueden ser los sepultureros en tal caso, y los que ya que no lo bebiesen de los vivos, apuran segun expertos Medicos (f) todo el contagio de los muertos, descolgando à la follá un cadaver. Lloraronlo al fin quatro de estos dos veces infelices, por locos, y por sepultureros; y fueron acoso los que continuaron mas el officio, preservandose uno, y otro Cura, à quienes la ministró su charidad, clamoros al Cielo, è invocacion que hicieron à San Roque, en un devoto Novenario; bien que con mas fervor que lugar, empleados en esta ocupacion.

835.

835. La Charidad de este Orden, y de sus activos Religiosos debia no menos que fundirse, verterse, y derramarse por el mismo Espiritu Santo, para que hirviendo, y refinandose en sus amantes corazones, se ostentasse subida, y nada mas, que el purpureo Ascenso, que deciamos, y que sabe tener la Charidad para Alfombra de su mobile Plauftro, ó Vehiculo. Este logró esta Religiosa Hermandad en el Hospital del Espiritu Santo, que al fin le confió en Mexico la piedad de sus antiguos moradores. No nos toca averiguar intentos, sino hechos: por lo que queda intacta en Vetancurt la intencion que dice tuvieron sus Fundadores à que fuesse Colegio de Estudiantes, Religiosos de San Francisco: el que, afirma no tuvo efecto, por ser (como si fuesse imposible, y mas para Religion tan benemerita) forzosa la licencia, y dispensa de su Santidad. Pero dejando la intencion que adivino solo este Author, y no los mas antiguos que escribieron de intento lo que él solamente de paso, el hecho dice que se dió à la Charidad que edifica, y no à la ciencia; y à la obra solidissima de que estude la Charidad en curar à los proximos malos, que no el empeño en facer estuantes buenos: de que alli esta, como otras Sagradas Religiones, logra fertil cosecha en sus Claustros.

836. Maduraron su noble intencio sus Patronos, y Fundadores, que fueron por entonces Alonso Rodriguez del Vado, y su Esposa Doña Ana Saldívar, que lo erigieron luego en Hospital, labrando enfermerias, edificando Templo, con toda decencia, y asseo, y señalando à su dotacion buenas fincas que tenian en esta Ciudad, siempre con la mira à perpetuar obra tan piadosa, confiando su administracion, y cuidado à alguna Religion que viesse por él, en el mismo mirar por sí. Insinuabate no sé que respecto en la entrega, que los hizo variar pareceres, hasta que prevaleciendo su intencion, y satisfechos del eimero con que desempeñaban su Instituto, lo entregaron al de la Charidad, y sus Religiosos, que se encargaron de él, por el de 1612. Administraronlo mas de veinte años, en que dieron tan buena cuenta de sus personas, rentas, y enfermos, que por ultima disposicion, y Testamento de sus Fundadores les fue cedido el Patronato, que aprehendieron en 3. de Abril de 634. quando aun lloraba Mexico los estragos de su inundacion; de que aun siendo bien fuertes, y seguras, no se libraron en parte las Fincas. Repararonlas los Religiosos con no cortas expensas, bien logradas en su adelantamiento, con que cuidando de lo principal, y abalteciedo todas sus officinas, aumentaron à las de su fundacion doce camas, logrando la cura de muchos, y despidier pocos enfermos.

837. Y sinó aquella, la mas nociva, impetuosa inundacion del Tiempo (que usurpa el precipitado curso à los rios) hizo tal melia en ambas Fabricas, que derrocó Templo, y Hospital. Ha redificado uno, y otro en este siglo la solicitud Religiosa, con no poca dilacion, y mas afan, que el de aquellas avellanas caseras, ú hospitales entre los Hombres, conocidas por Golondrinas, que labran solo, con lo que pueden traer à su pico. A este tiempo han conseguido Templo de mas primor, que magnitud, sin embargo, que tenga la competente para Iglesia, uno en cada Altar pulidissimo, y de muchos un Relicario: tanto culto, concurso, y frecuencia que llega, y casi excede à la que se le aplaudia antiguamente. Ni es menos magnifico, y pulido (aunque mas se empuñe à estrecharlo el mollo de la Ciudad, que es su sitio) lo que hace el Convento, ú Hospital: tiene quanto pueden deslizar de officinas, sean huéspedes, ó Religiosos; y de enfermerias lo que puede mantener de camas, y sustentat enfermos, bastantes en numero para ser

Pppp

cum

Enfermos que alvergaron este Hospital, y quanto que hizo à su Patron

Religiosos que murieron en este y otros Hospitales, por administracion y sepultar, con sus los pobres dementes.

Sepultureros en cien ps de peñitencia solo que denfer los locos.

(f)

Minus autem periculum imminet his, qui vivis peste correptis adsunt, infectisque obsequium praestant, quâ ubi morientibus assistunt: tunc enim se diffundit contagio, atque obvia quaeque dimanat. Alexand. Benedic. lib. de Febr. Pestil. cap. 1.

Hospital del Espiritu Santo que tambi en esta Religion

Centir de Venecia sobre que este Hospital fue este Colegio de su Religion.

Esferas de la Religión de la Charidad con este Hospital.

Redificio del Templo y Hospital, a osanes, y mendiguez de esta Religion.

cumplido Hospital; y en cuidado, esmero, y regalo, á curarse, como el mas acomodado en su Casa: orden que no permite alterar la Charidad, aunque como puede, y acació en la presente urgencia, se apiñen las camas, y sea en lo que es enfermería, ó puede serlo, se multiplique el regular numero de enfermos.

838. O comedia la Charidad Religiosa, con sus ahogos, ó la piedad de los Fieles, con limosnas (de que no se nos individuó cosa alguna) ensancharon tan sobre manera este Hospital que pudo abarcar buen numero de contagiados, y tantos que llegaron á quinientos, y á multiplicarse en los síntomas de sus recaídas, inquietudes de sus delirios, agonias continuadas, que al fin declinaron los quatrocientos, treinta, y siete, en que se logró la curacion, y esmero de los Religiosos, quedando los restantes sembrados, y apretados en el Campo Santo que alli tienen, á cultivar piedad para con los difuntos, y retoñar en la resurreccion universal; y tres de aquellos á ejecutar la Charidad que profesaron, y que los obligó á dar la vida por restaurar la salud de sus proximos: con los que murieron tambien siete pobres dementes, que contagiados, ó trabajados en el Hospital de San Hipolyto, indicaron, era este otro genero de locos, é insensatos, contra los que declaró el Cielo guerra, tomó Dios las armas, y pelearon los elementos. (g) No se descuidaron los Religiosos moradores de este Hospital en orarle á la paz, ó alguna tregua, á que dirigieron dos Novenarios devotísimos; uno á MARIA Santísima en su oportuna Imagen de los Remedios, copia de la original Conquistadora, que ha muchos años los expone á la devocion en el Templo de este Hospital; y el otro al Caballero de Christo, y Cruzado Protector contra la Peste, San Roque, el de Narbona, á quien parece hizo el Cielo obligacion, Escritura, ó publica Tabla, de libertar por su intercession, de este trabajo.

839. Otros Hospitales de mas piedad, que fundamento (por averse erigido de passo) se confiaron á la cuidadosa Charidad de estos Religiosos: el uno el que dejamos abierto en el Barrio que dicen del Hornillo, y que en vez de Torre, ó Fortaleza contra los asaltos de la plaga, se mostró, sinó Torre del Faro, ardiendo en llamas de la fiebre, Horno que desbocó sus incendios. Diofele el Titulo de Nra. Sra. de los Milagros, Advocacion, con que aportó á Mexico el Señor Arzobispo Virrey, y cuya Imagen de mas belleza que estatura, colocó á su vista en San Joseph de Carmelitas Descalzas, en la Capilla, y Sagrario del Crucifixo Renovado: sinó á toda la sanidad que se deseaba, estendió la Señora sus milagros al socorro de este Hospital, moviendo, mientras vivió el Padre Juan Martinez, á los bienhechores que diximos, y antes, y despues al mismo Sr. Arzobispo, cuya charidad lo cargó en un todo hasta el fin. Abrióse á la curacion el 15. de Henero, y continuó al 9. de Julio del mismo año de 37. en cuyos seis meses se recibieron mil, quinientos, ochenta, y ocho enfermos de ambos sexos; de que lograron la sanidad deseada los mil: ciento, treinta, y tres, con la especialidad, que siendo muchos mas los hombres que las mugeres recibidas, murieron mas de estas, que de aquellos. Costó este Hospital á la Religion de la Charidad la salud de muchos, y la vida de otros Religiosos: trabajo, que con mas la distancia, en que se situó este Hospital pudo ocasionar el publico destroz, que se advirtió, y no debe disimularse, en las ropas de los pobres enfermos: que ó ya sanasen, ó muriesen, se hallaron como Adán en el Paraiso. Pudo ser, se quemasse, por substraer el cebo á la plaga; pero no aviendo vistose el humo, debicó aun temer de semejante in-

Enfermos que alivio, y cura el Hospital del Espiritu Santo

(g)
Pugnabit cum illo orbis terrarum contra insensatos.
Sap. c. 5. v. 11.

Deprecaciones que se hicieron en el Templo de este Hospital.

Hospital de Nra. Sra. de los Milagros al Barrio del Hornillo, enfermos que recibió, y cura.

endio, y quemazon, los efectos que notó Mercurial: quien asegura averse aumentado en su Ciudad la peste por quemar la ropa de los contagiados (la que en otra ocasion, que Dios no quiera, querria Yo se enterrase con ellos; si quiera porque fuesen al sepulchro mas honestos) y dá por razon, que los humos infectan mas el ayre, dañan las cabezas, cala por las narices, á mas difundir el contagio: el que juzgo, entrará mas que en humo, quemandose de otra suerte estas ropas.

840. El otro Hospital en que trabajaron á su curacion estos charitativos Religiosos fue al que dió su nombre el Barrio de San Sebastian: fundólo, como ya expresamos, el Padre Juan Martinez, fomentólo desde sus principios el Señor Arzobispo Virrey, y Nobilísima Ciudad, que como al anterior, le daba diez pesos cada dia, y muerto el Padre Juan Martinez, cayó en hombros de Su Exc. Parece fue donde mas se encreuclió la plaga, segun que de asistentes, Ministros, enfermeros, &c. no dejó alli quien la contara; ni memoria mas que de un general destroz. Pero uno, ú otro Religioso de este Orden, que al menos en sus principios, y mientras no enfermaron, lo asistieron, reservaron en sus tristes memorias la de hasta quinientos, y diez, que dicen se curaron, y de que aseguran aver convalescido los trescientos, y ochenta. Si así fue, huvo aqui mas contagio, que contagiados, y estos pocos costaron mas á la Charidad, que otros muchos.

CAPITULO V.

Antiguos esmeros de la Religion Bethlehemitica, practicados en esta ocasion, hasta la convalescencia, y perfecta sanidad de los contagiados.

841. **M**ysteriosa siempre la Torre, y Fortaleza de David (como si fuese de él, quando Pastor) no deponiendo los Fuertes, y Pertrechos con que se dice edificada: los escudos, y armas con que protegía á los desvalidos, pobres, ciegos, y cojos, que abrigaba: se dejaba observar entre las fértilidades de Campaña, con no se qué ingenua sencillez de Pastoril Cabaña. A lo primero abria camino un campo de gran fecundidad, y mas cultivo, rico de bellos pastos, espeso de cargadas olivas; y á lo segundo, su cercanía á Bethlehen, ser el lugar, donde sinó David, Jacob Pastor, y amante de la bella Raquel, fijó su habitacion, apacentó sus greyes, largos años; y muchos despues, los otros Pastores de Bethlehen, velando sobre su ganado, vieron, y oyeron aquella Angelica milicia, que cantó Gloria á Dios, y paz al hombre. Todas son expresiones de Adricomio describiendo á Jerusalem: y si de el del Nacimiento de Christo, de aquellos sus otros mysterios, en que como si habitaran juntos, y de paz, Corderos, y Lobos, Leones, y Ovejas, se juntaron bajo un mismo edificio los campos de Marte; y de Amalthea, las armas, y escudos militares, con los cayados pastoriles, y zurrones; los lienzos, y Paredes de un Fuerte, con las pieles de una pobre Cabaña; y esta en fin, con aquella excelsa Torre, y Fortaleza. Así lo creyó Genebrardo á quien se figuró una misma la escudada, inexpugnable Torre de David, que la que al Profeta Miqueas se representó Torre tambien; pero de un agrey, y entre nieblas. (a)

842. Sean estas, ú otras desproporcionadas las que le malquiesen su sentir, cesan todas, al parecer, en la otra Torre, ó Fortaleza, con que guarantee á Mexico la charitativa Religion de Bethlehen, fundacion de este nue-

Mercur. lib. de Peste cap. 21.

Hospital de S. Sebastian, y su destroz.

Torre de David, con visos de Campaña, y Cabaña de Pastores de Bethlehen.

(a)
Turris gregis nebulosa, Mich. cap. 4. vers. 8.

Religion de
Bethlehen Fun-
dacion de este
nuevo Mando,
y su Instituto.

(b)
Turrus gregis
ubi vel Angelo-
rum grex in or-
tu Domini ce-
cinit.
S. Hyeron. in
Tradition. Ge-
nelis. cap. 35.

Donde se fun-
do esta Religio,
y por quien.

Mantiene en
sola Hermandad
algunos años,
despues de muer-
to su Fundador.

vo mundo. Elevase este en fuertes edificios, bellas Torres, que hermocean solidamente la Ciudad, y que à otra vista ostentan copia de broqueles, y otras armas à defender en la quadra de una enfermeria, y siendo de un lecho, la salud de los pobres enfermos, hasta su perfecta convalescencia, y sanidad. Y à estos mismos junta los Huertos, y Jardines que cultivia, cuyas flores, y frutos sirven à su sustento, y apacenter tambien sus ovejas enfermas, de que es cada Religioso un Pastor, y cada Celda una Cabaña. Situafe tambien junto à Bethlehen; porque esta es la advocacion de su Instituto, y estos, otros como aquellos Pastores bethlehemitas cuya Fortaleza se puede decir: TURRIS GREGIS; por ser no solo de los Pastores, y ovejas que se agregan; de los Religiosos, y enfermos; sino de los Angeles mismos, cuya Grey (segun San Geronymo) le dió el nombre, dividiendose en Coros, y Escuadras à entronar à Christo nacido. (b) Y la que si por sus nocturnas vigillas se muestra con tal qual opacidad, como entre nieblas, es mucho mas por la altitud de sus eharitativos officios, y porque elevandose hasta comerciar con el Cielo, sin especial profession de letras, y por sola la caliginosidad de la Fee, es como otro Olympo, que se exalta mas allá de las nieblas, y nubes. Y es finalmente la que puede estar en la Ciudad, y fuera de ella; en Jerusalen como la de David, y en Bethlehen, porque alli, aqui, y en varias partes ay puerta, y Torre de esta Grey, donde abreban estos ganados que se sacrifican à Dios; junto al Templo, y Piscina Probatica, donde se curan los enfermos, que se dice de aquella para demostrarla Hospital, y junto à la misma Piscina, que de la Griega voz PROBATION, se dice ser Probatica, ó de ovejas; de enfermos que aqui vienen como ellas, balando por la charidad de su Instituto.

843. Tuvo este su origen en la America, y de esta en la feliz Ciudad de Goathemala, donde la procreó para Christo el V. Pedro Joseph Vancurt, natural de la Isla de Tenerife, en las Canarias, país de su Patria à aquel Reyno, y alentado del Amor de Dios, y del proximo, por el de 1653. fundó en su Capital, la Casa que lo fue tambien de este Instituto, con la Advocacion de Nra. Sra. de Bethlehen, Refugio de pobres enfermos convalescientes. A practicar esta nueva piedad agregó hasta doce compañeros, que coadyuvasen à conducir à este Hospital, los que aviendo se curado en otros, ó aunque en casas particulares, estuviessen por convalescer; como lo executaban trayendolos en hombros, con edificacion de aquella Ciudad, que agradecida à tanto beneficio franqueó gruesas limosnas à manutencion de los enfermos, extension del mismo Hospital, y abrigo de convalescientes. A cuyo aumento, lo hizo tambien el Fundador de Hermanos que les asistiesen con los que vivia casi en forma regular, distribuidas las horas del dia, y de la noche en varios ejercicios de oracion, y mortificacion, instruidos por la paternal direccion, y santo zelo del Illmo. Sr. Mro. D. Fr. Payo Enriquez de Ribera, Obispo entonces de Goathemala, y à quien debió el V. Fundador especial estima, y concepto de sus virtudes. Gobernaronse assi hasta el de 1667. en que murió, y nombró en su Testamento por Hermano mayor al V. Rodrigo de la Cruz, uno de los doce primeros, antes D. Rodrigo de Arias Maldonado, del Orden de Calatrava, Gobernador de Costa Rica, quien desestimando estas, y otras honras que lo esperaban, abrazó con humilde espíritu este Instituto, empleando sus talentos, y especial recomendacion en propagarlo.

844. A este fin partió à Roma, y en el de 1674. obtuvo de la Santidad de Clemente X. la primera Bula de aprobacion de esta Hermandad,

sus ocupaciones, y exercicios, concediendola varios privilegios, y essemptiones; à cuyo indulto, y el de sus religiosos procederes ha logrado notable extension; primero en los Reynos del Perú donde à influjos de su Virrey el Excmo. Conde de Lemus, entraron en la Ciudad de los Reyes, y à expensas de S. Exc. y nobleza de Lima, fundaron Convento, y Hospital, bajo el Titulo de Nra. Sra. del Carmen; de donde se han propagado à varias partes de aquellos Reynos dilatados, en que tienen muchos Hospitales, todos casi de curacion. Despues à Nueva-España, por el de 1673. que siendo ya su Virrey, y Arzobispo el mismo Señor D. Fray Payo, hizo entre otros muchos beneficios à Mexico, el de entroncarle esta nueva Religiosa planta de las Indias, conduciendo de Goathemala Fundadores, que fueron los Hermanos Francisco del Rosario, Prefecto, Francisco de S. Miguel, y Gabriel de Santa Cruz, tres, como fueron los Pastores de Bethlehen, y debian ser los que del Bethlehen de Goathemala, venian à fundar à esta Metropoli su mas culta Cabaña, y Torre de su Grey, contigua à una Piscina Hospitalaria. Hospedatonse con buen anuncio en la del Amor de Dios, Piscina de Azogue, que movió otro Angel, qual lo fue como su Fundador el Señor Obispo de Mexico, Zumarraga, menos fabuloso Mercurio, que lo muevè à lavar la lepra de los Galicos; de donde pasaron al sitio que ocupan; y que à instancias del Señor Arzobispo Virrey, su conductor, les donó la Congregacion de San Francisco Xavier, sita en la Santa Vera Cruz; y le avia legado no se que piadosa Matrona para recogimiento de pobres Viudas: el que no aviendo tenido efecto, pasó à Convento de Bethlehemitas, y Hospital de Convalescientes con el Titulo de San Francisco Xavier, y obligacion que hicieron de celebrar annualmente su Fiesta.

845. Hase estendido esta fundacion provechosa à otros muchos lugares de este Reyno, y exercitadose, como en Mexico, à mas de la Hospitalidad, y convalescencia de enfermos (que de otros Hospitales al sio, en Sillas de manos conducen por las suyas los Religiosos) en la charitativa enseñanza de Niños, à leer, escribir, y contar; política, y buenas costumbres, en que sudan muchos Religiosos, y tienen abiertas escuelas, sin exclusion de pobres, ó plebeyos: en el recibo, y hospedaje de peregrinos, desvalidos, y forasteros, que sustentan, y abriga, en tanto que arbitra conveniente estabilidad su diligencia: en el mayor asseo, y culto Divino; de que es dos veces rico su Templo, como lo son tambien otros muchos para su mas vistoso adorno, y desempeño en sus mayores funciones, sus mendigos. Y sobre todo en la amplitud de sus Enfermerias, ornato de sus Quadras, limpieza, y abrigo de sus camas, compuestas todas con los esmeros de unica, y todas sin excepcion, como cada una; haciendose de comunidad lo exquisito, assi como el aimento, y regalo de los enfermos, que solo compiten con su abrigo; y son los Polos en que se mueve la alta esfera de su charidad, para como buenos Pastores traerla en hombros, y dar buena cuenta de su Grey.

846. Y como, segun consejo de San Pablo, para mejor atender à esta, ha de atender primero à si el eharitativo Pastor; (a) ponen su primer cuidado estos Pastores Bethlehemitas, en la religiosidad, y estrechez que profesan, y llevan tirante, rigiendo sus acciones, y precisa comunicacion en el siglo, con todo el respeto, y recato que dicta, y nivela la virtud sin reñir con la discrecion; escusando, como ley invariable, la nota de poco observantes assi en la practica de sus votos, y Regla; como en aquellas laudables costumbres religiosas que hacen atajo del camino al apice de la perfeccion: en cuyo vigor salen, y entran acompañados, sin dividirse, ó apartarse.

Qqqq

Extension de
esta Religio à
ambas Ameri-
cas, y como fun-
do en Mexico.

Los muchos,
y laudables em-
pleos de este Re-
ligioso Instituto.

(a)
Attende tibi, &
gregi.
Ad Timothy. 1.
cap. 14.

Su tirante,
punctual obser-
vancia consi-
nuada desde sus
principios.

tarle por ningun acontecimiento: recogense á hora que sea luz, y quando aun no ha tocado su Torre las corrinas de nebulosa, omitiendo sus negocios, y preciosa medicacion á otro dia, prefiriendo á todo el recogerse, y emplearse en la noche en alabanzas á Dios, y su Madre: en cuya Corona, Eficacion, y otras oraciones gastan á media noche el tiempo que otras Sagradas Religiones en Maytines: distribuyendo al dia dos horas de oracion, y á la semana tres dias de fastigria disciplina, juntandose algunas otras horas, para mas rezos devotos, y de constitucion, exantenes de conciencia, y otras disposiciones á purificarse, y recibir el Sacramento del Altar dos veces á la semana: regimien que observaba ya quando Hermandad, y continuó despues que, por el de 1687. la sublimó en Congregacion Regular, bno la Regla del gran Padre S. Augustin, la Santidad de Innocencio XI. criando entonces por su primero General al dicho Rodrigo de la Cruz, y su Protector al Emio. Señor Cardenal Arzobispo de Toledo D. Luis Portocarrero: lo que en el aprecio de Mexico se recibió acato, y festejó, como que se avia aprobado en Religion, que no fue en verdad, hasta que por el de 1710. el Sr. Clemente XI. la exaltó á Religion formal, con votos solemnes, y concession de las gracias, y correspondientes privilegios: en cuya consideracion, y la del bien que traía á sus dominios Religion tan proficua, la honró su Magestad Catholica, eximiendola de lo específico, y pensionable de su Real Patronato, y quedandose con lo honorífico: favor de que es acreedora su piedad, y el esmero con que ostantan serlo tambien, curando, y cuidando al Rey sus vasallos.

847. Acreditaronlo en la ocasion presente, en que parece que apurando su charidad á padecer, y arriesgar su vida (como lleva tambien su Instituto) por lograr la salud de sus proximos, pasaron á Argos, de Pastores, haciendo ojos de las estrellas de su Escudo, piel de su sufrimiento, y vara de la justicia, y perfeccion para la que anhelan á velar en la conduccion de los contagiados, nunca mas que ahora trabajosa, por lo engañoso de la mejoría que mostraban, y era embocada de la enemiga fiebre, en los ramos, y troncos de las venas, para saltar despues con mas fuerza. Hallabanse entonces en vez del refrigerio de su Hospital, con un Horno, y Hoguera defvocada; con vivas brasas, en vez de apagados carbones, que al menos arder de los cercanos, lo hacian aun los menos dispuestos. El menor trabajo en este que fue comun fracaso, era deshacer lo que se avia hecho, y como al grito de otros Hospitales, que clamaban por alijarse, se avian traído á este, irlos volviendo á ellos en hombros, brazos, y manos de sus Sillas los Religiosos, Lacayos de la Reyna Charidad, para que se curasen allí del nuevo riesgo: pero otros, y fueron los mas, que cayeron menos movibles, que daban á dar mas cuidado, y el mayor de no contagiar á muchos que convalescian. Alternaronse Enfermerias, las unas de esta preciosa curacion, y otras de convalescencia voluntaria, que aun en los enfermos, que se tenían en pie, sin recaer, tenia mucho de aquella, por los continuos asaltos, y amenazas de las recaídas, y era menester todo cuidado, y vigilancia en curarlos como dolientes, y preservarlos como sanos. Y como de este jaez fueren tantos, y todos casi los que salian de los Hospitales: corrientes, se necesitaba uno tan general, que valiesse por todos, y que persicionase, y retocara la obra de su curacion comenzada, y de cargazon, solamente en que se conducia á este en hombros.

848. Esta gran carga, y faena que se debia hacer á su abrigo, no dejó de ahogar á los Pastores de esta Grey infectada, y aun á la Hospitalidad

Su Instituto, y ejercicios de piedad.

Esmeras, y trabajo de esta Religion en la Epidemia con los convalescientes, y enfermos.

misma de Bethlehen, no obstante, que se haga tanto campo, y se difunda en muchos pasos. Empeñó su Charidad valiente recibir, y aun hasta buscar, y conducir quantos debian convalescer; satisficha de sus hermosas Quadras, y capaces Enfermerias, en que pueden holgar muchos mas de trescientos enfermos: la engañó empero su confianza; porque no cabiendo mayor número, en que ingenió un aprieto, que no fuese incommodidad, rebalsaron muchísimos á otras piezas, y dilatadas Quadras interiores, que sirvieron bien de Enfermerias. Y fue la causa, sobre una larga prolija convalescencia, que todos requerian; la copia de enfermos que fluyó en los primeros meses: en que no bajando de seiscientos, creció á muchos mas en los otros: y el Febrero de 37. á numerar ochocientos, quarenta, y nueve convalescientes, aviendo algunos dias de este, y otros, que llegaron, y excedieron de 87. los enfermos que entraron. A este paso, aunque en el principio, y declinacion de la Plaga fueron menos, en cada mes, lograron en este Hospital su perfecta convalescencia, quatro mil, quinientos, y dos contagiados, sin que en muchos de ellos que enfermaron, se horrorase, aqui principalmente, su muerte, sino en solos siete, que alzando de la mal extinta hoguera de la fiebre, aquellas sus pestilentes llamaradas, burlaron no solo su transporte á Hospitales de curacion, pero hasta la mas preciosa, y diligente, que les aplicó aqui la Charidad.

849. Dicha hubiera sido, y aun milagro, huviesse aqui parado el contagio, y que fuese solo la infestada Grey tan numerosa de enfermos. Mas no paró solo en su Grey, y pasó á infestar á estos sus Religiosos Pastores. Contagiólos primero el fervor de la Charidad, y zelo del servicio de Dios, y del proximo, refinado en la ardiente officina de la meditacion, sobre lo que debian hacer en esta urgencia, en cumplimiento de su Religioso Instituto, y socorro del proximo, no tanto por puertas, como al entrarse por las fuyas, gravemente necesitado. Y restados uniformemente á perder la salud, y hasta la vida, como buenos Pastores, quando por tratar, y hasta traer en hombros sus ovejas, fuesen heridos del contagio, se previnieron de este Escudo, desvaneciendo gran parte del natural temor, y sobrellevando con paciencia la asquerosidad, y mal olor, que difundian de sus cuerpos los enfermos, entonces mas fuerte, y penetrante, quando en ellos se traslucia la sanidad, y deseada convalescencia. Ya esta amaneciése, ó se esperasse, velaban dias, y noches sobre esta enferma Grey sus Pastores, curando, y cuidando, no tan solo los riesgos, y urgencias de presente, quanto las que podian sobrevenir. A pocos dias de estas tareas, y urgencias, vigilantes siempre contra qualquier astucia de Mercurio (que no fuesen los mismos Religiosos, que se alternaban para que descansasen otros) dió en tierra la mayor parte de los Pastores Bethlehemitas, cerrando sus ojos, ya no de Argos, gravados con la pesadez maligna de la fiebre.

850. Gravóse tambien el Hospital, con otra nueva enfermeria, que siendo de dolientes que estrechaba mas la Charidad, por hermanos, y padres de los pobres que hasta allí avian beneficiado, y necesitaban ya del mismo beneficio; fueron nuevo ahogo á los pocos que estaban sanos, dogal á su cuello, y aun cuchillo, que los dividia, y hacia quartos, para cuidar de mas de quatro enfermerias, que demandaban el cuidado, y asistencia de todos. En este aprieto sugirió la necesidad un arbitrio, y fue proveyerle de Auxiliares, al parecer, villosos. Hicieron subir de sus Escuelas, y Pupilaje, que allí llaman, copia de niños, que reciben, y tienen de aliento á su educacion, y ensenanza; y son los que allá en sus coros, y funciones

Q9999 2

Convalescen en este Hospital 4502. contagiados, de que recayendo en el coros muchos, pe ligaron siete solamente.

Contagianse casi todos los Religiosos.

Niños Pupilares, que contagiados casi todos los Religiosos acudieron á servir, y cuidar de los enfermos, y convalescientes.

CELESTIAL PROTECCION

de Navidad, suelen ser vieles, ó de Pastorcillos ruidosos, que fingen alegrías de Bethlehen, en el Nacimiento de Christo; ó de Angeles, que hacen coro en el fuyoy, y militan bajo la misma celestial Compañia Bethlehemica. Sirvieron ahora de Angeles de Guarda tambien, y Pastores de los enfermos, á los que ministraron, y asistieron sirviendoles la cena, comida, y otros alimentos, como lo continuaron todo el tiempo de la epidemia, con tanto orden, silencio, y compostura, que edificaban, y aun enternecian á los que mas animó la Charidad al servicio, y asistencia de los pobres.

851. Sirvieron en estotra Bethlehen lamentable estos niños, no solo de Angeles, y Pastores de enfermos, sino tambien de niños inocentes, que al riesgo de su vida, y llanto quizá de sus Madres, cuidaron de Christo en sus pobres, perseguido tambien, y replicado en los muchos que allí yacian. Bien que no sabemos les pintasse mal esta piedad, ó que por ella tocasse á deguello con alguno el cruel Herodes del Contagio. Guardóse este golpe (como que demandasse á su merito algun mas vigor, y fortaleza) para otros mas provechosos Pastores, como eran los mismos Bethlemitas, de que posttrada, y deplorada casi mucha parte á los asaltos de aquel enemigo pestilente, murieron quatro, Religiosos hasta en su muerte, alternando en el instrumento de su martyrio, potro de su cama, y al temple de su conformidad, gracias al Señor, por tan especial beneficio, como fue dar la vida en el piadoso exercicio de su Instituto: musica que sonó algo luctuosa al amor de sus otros hermanos, acreciendoles estas tirantes cuerdas sus muchos anteriores tormentos.

852. No hubiera sido el menos para su Charidad fervorosa, como mantener, y alimentar numero tan crecido de enfermos: De este empero los redime regularmente la piedad interminable de Mexico, en sus charitativas limosnas; y aquella su primorosa Economía conque, aviendo distribuido por muchos dias del año sus especiales bienhechores; por casi todo él, logra cierto numero de pesos diariamente, sin molestia del que hacefelo la limosna cada un año, y con provecho de los que ya de este, ya de aquellos, la tienen segura cada dia. Atormentaronse no obstante á los principios de la plaga, temiendo no bastarian aun estos anuales equilibrios á la Grey que se les prohibaba mas por instantes. Pero el dignissimo Pastor de esta Mexicana Diocesi, y ahora con especialidad, de los enfermos, el Señor Arzobispo Virrey, estendió su paternal Charidad á este Hospital, assignandole desde fines de Henero, para sustento de los pobres, ciento, y cincuenta pesos cada semana: los que continuó, con mucho mas gusto, por su logro, hasta principios de Septiembre, en que le aplicó otros quinientos pesos de una multa; completando la cantidad de quatro mil, ochocientos, y cincuenta, que dió en este tiempo á esta Casa: á cuyo noble exemplo le acudieron el Prior, y Consules, con la de otros quinientos pesos, y con las que le sugeria su piedad, los otros vecinos de Mexico: con las que sobre el de la curacion de tanto enfermo, se pudo reportar el mucho gasto, de ropas, colchones, sábanas, y cobertores, que terminada en parte la epidemia, se hizo de nuevo, para desvanecer el contagio: en cuyo fin, como los otros Pastores de Bethlehen, volvieron en sí los Bethlemitas, glorificando, y alabando á Dios por todo: y á la insigne piedad Mexicana, que los sacó con bien de este empeño.

853. No solamente los Soldados; pero hasta las mismas Fortalezas suelen campcar en invasiones enemigas, de Auxiliares. No se dividaba, como entre neblinas, ó neblinas, la Torre de los Pastores de Bethlehen, con

Grey tan apiñada de enfermos, que en tropa se refugiaban á ella, anhelando su convalescencia. Por lo que no contenta la piedad con mantener, y como reforzar está Torre, trató sustituirle otra Auxiliar, en que los dolientes de mas remotos Hospitales, y que no cabrian en las Campañas de Bethlehen, lograsen la convalescencia tan difícil, como deseada. Fue este Hospital, el que tambien abrimos al principio, y se dió á conocer, con el Titulo, y Advocacion del Archangel protector San Raphael, Torre, y Custodia, que contra el universal destroz de contagio levanto, y guarneció de Escudos, que en el gasto á miles su Fundador piadoso, Dr. D. Alonso Moreno de Castro, Arcediano entonces, y ya Dean metristimo de esta Iglesia Metropolitana. Situóse en el Barrio mas desierto de amparo para con los pobres enfermos, frontero á la Parrochial de San Pablo, Doctrina, y Colegio de Religiosos Augustinos; en Casas de notable capacidad, y altitud irregular en aquel sitio, possession de D. Balthasar Muñoz, que desocupada entonces, acabo por falta de inquilino para tamaña habitacion, sirvió de alojamiento á los mas pobres, y de meson, en que con sola la esperanza del retorno, á buelta del otro Guarda-enfermos, que hizo encargo de esta piedad, se tuvo cuidado en un todo de quantos por aquel yermo de escoteros, saltó, y dejó medio muertos el contagio; en terminos de la otra Jeticó, y Ciudad de la Luna, de Mexico.

854. Confióse este nuevo Hospital á la administracion, y cuidado de un noble vecino de aquel Barrio, llamado D. Juan Manuel Murillo, y para su asistencia, y curacion, de los Religiosos del Patriarca S. Juan de Dios, á quien desempeñaron sus verdaderos hijos, Fr. Juan Parrida, y Fr. Juan de Herrera, con cuyas prevenciones, y la diaria vigilante asistencia del Señor Dean su Fundador, se abrió á los intermedios de Henero, y corrió en beneficio de los pobres hasta fines de Mayo del mismo año de 37. En este tiempo cortieron á dos mil, cincuenta, y seis los enfermos que se curaron, y lograron convalescer, no siendo el menor trabajo de este Hospital la curacion de los recaídos, de que no permitió la Charidad ser transportasse alguno á otro Hospital, cabiendo en este todos, y mas la muchedumbre de sirvientes que se contagió en su asistencia, y de que al fin, buclando los ómeros de su curacion, murieron hasta veinte, y dos. Asfelinólos su incessante tarea, y mas, que con los enfermos de adentro, con los de todo el Barrio, en que entraban sanos, y enfermos; convalescientes, y vecinos á quienes tres veces al dia se repartia alimento en esta Casa, manteniendo casi todo el Barrio. A que ayudó en mucho la abundancia conque la proveyó su Fundador, y no poco otros bienhechores, que á su exemplo, y sin declarar quienes fuesen; la abastecieron de carnes, y Mas varias veces: todo necesario al gotear de convalescientes, y hasta enfermos, que temiendo no ser recibidos, por no estar para convalescer, se arrastraban hasta sus puertas, clamando porque fueren admitidos: y otros, que sin sentir se entraban, se afian de los rincones mas inmundos hasta que los curaban por fuerza.



Libranza de los inocentes Niños del contagio

Religiosos Bethlemitas, que murieron contagiados.

Limosnas que logra, y logra ahora este Hospital, principalmente del Señor Arzobispo Virrey.

Hospital de Convalescencia, que formó, y mantuvo en la Epidemia el Sr. Dean de esta Metropolitana.

Religiosos, y Seculares que cuidaron de este Hospital, y enfermos que abarcaron.

CAPITULO VI.

Modernos esfuerzos del antiguo Hospital de San Lazaro, en curar á los nuevamente contagiados, por medio de la Sagrada Religion Hospitalaria.

855. **M**uchos son los visos, y aun las caras, que en los anteriores Capítulos ha oñtendado la Real Torre, y Fortaleza de David, en que hemos diseñando las nuestras, eicudadas tambien á la proteccion de tantos invadidos dolientes. Y muchas mas podria decir alguno, son las caras, ó rostros, conque se nos ofrece ahora á la vista: pues aunque en la vulgara se lea edificada de baluartes, y esto quiere decir: *CUM PROPUGNACULIS*; en Dictionarios, y derivaciones del Hebreo se dice edificada, de rostros, y caras á montones, ó figuradamente de bocas: desentrañado bien el *TUMULUS*, VEL *ACERVUS ORUM*, que trasladan. Con solo estas bien hallariamos señas del Hospital, Torre, ó Fortaleza de San Lazaro, aviendo sido en esta invasion pestilente el comun Tumulo, en que se amontonaron los cadaveres, y en que no mandados á la tierra en todo el dia, clamaban con las bocas abiertas por sepulchro, y se conocian por sus caras. Mas no reñejamos ahora la muerte, sino los estupezos que hizo la Charidad por la vida. Y no fue el menor solicitar nuevo Fuerte á la salud, donde lora sus mismas ruinas: buscar defensa á este que bien conocia pasajero, donde habira un perpetuo contagio; y por decarlo todo, erigir á la curacion de los nuevamente contagiados, un solido Asylo, y refugio, donde amontonados; y casi puestos en el tumulo, los tristes, incurables leprosos, reedifican nuevo Presidio, y Fortaleza á su clausura, con las empedradas ruinas de sus rostros, y abiertas bocas de sus llagas, á cuya separacion, ó suspension (como leyeron otros) *AD SUSPENDENDUM ORA*, se edificó en Mexico la Fortaleza, y antiguo Hospital de S. Lazaro.

856. Fuera este de los que litigaran la primacia á los mas antiguos de Mexico, á no aver padecido la intempestiva ruina que diremos. Pero sinó en su material edificio, lo es en la piedad con que el Marques del Valle, que luego que conquistó esta Ciudad (segun su menos honrador Bernal Diaz) *eslaba siempre entendiendo en la Ciudad de Mexico, &c. y que en la poblacion de los Espanoles tuvoessen hechas Iglesias, y Hospitales, &c.* Lo fundó, y destinó á curacion, y separacion de los lepro-

sos, en el sitio que llaman hasta oy *el Marques*, y en el Mexicano Idioma *Tlachpana*. Fundólo su piedad, y lo arruinó, pretextada del bien comun, la emulacion, codiciosa del bello sitio que gozaba, segun se percibe de Real Cedula de este tenor: „ Asimismo me ha sido fecha relacion, „ que estando fecha una Casa de San Lazaro, en que se recogiesen los pobres, el Presidente Nuño de Guzman la deshizo, y tomó para sí, en que „ ha edificado una Casa, y Huertas: el qual me ecribió que la causa por „ que lo avia hecho fue que por la dicha Casa pallaba el Agua de Chapultepec, que viene para sustentamiento de la Ciudad de Mexico, y que „ estando allí los pobres de San Lazaro, que de fuerza se avian de servir „ primero de la dicha agua, de labar sus ropas, y otros servicios, y podia „ traer inconveniente para los moradores de la dicha Ciudad, y que en „ un lugar de aquella hizo edificar otra, en otra parte mas comoda para „ los pobres, y en menos perjuicio de la dicha Ciudad. Por ende Yo vos „ mando que vos informeis de lo susodicho, y si hallaredes que la dicha

„ Casa

Hospital de S. Lazaro, y de contagiados de su lepra; sirve á los otros aplicados.

Bernal Diaz c. 170.

Como fue, ó fuera el mas antiguo de Mexico por fundacion del Marques del Valle.

„ Casa de San Lazaro, donde antes eslaba podria traer algun inconveniente, y que el dicho Nuño de Guzman tiene otra tal á su costa en otra parte, que este bien lo aprobeis, y sinó estuviere fecha, hagais que á costa de las personas, que de justicia la deben pagar, se edifique en el lugar „ que os pareciere, tal, y tan buena, como la que deshizo. Madrid 12. de „ Julio de 1530. La Reyna. Por mandado de S. M. Juan de Samano.

857. No sabemos, ni ay vestigio el mas leve, ni aun memoria de la Casa que substituyó el Presidente, ni menos de que por su defecto se volviese á erigir la primera. Tenemos sí vigorosa en sus buenas obras la buena memoria del ya alabado, respetable Dr. Pedro Lopez, quien por el de 1572. obtenida licencia, como para fundacion nueva, del Illmo. Arzobispo D. Pedro Moya de Contreras; de sus propios bienes, y los mas costosos, aunque menos, de limosnas que recabó tambien á este efecto, fundó en esta Ciudad el piadoso Hospital de San Lazaro, y recoleccion de los leprosos que acaudilla. Mantuvo por sí, y á esmeros de su charidad, y diligencia, al de 1596. en que por su ultima disposicion, y Testamento que otorgó en trece de Febrero de este año, por ante Rodrigo de Leon, Escribano publico de esta Ciudad, instituyó herederos, y Patronos de este Hospital seis hijos, que dejó, y fueron, el Dr. D. Joseph Lopez, Cura del Sagrario de esta Metropolitana, el Dr. D. Angullin, Presbytero tambien, D. Nicolas, Doña Catharina, Doña Maria, y Doña Juana Lopez, legitimos de dicho Dr. y de Doña Juana de Leon. Continuó el Patronato, Mayoralia, y administracion de este Hospital, en la linea de varonia sucesivamente desde el Dr. D. Joseph á D. Nicolas, y de este á sus dos hijos, Br. D. Diego, y D. Juan Lopez Patiño, en cuyo hijo, y legitimo sucesor, saltaron los Patronos de esta linea por aver profestado Religioso Descalzo, en S. Diego. Por el de 1656. fue nombrado al Patronato, y demas cargos por el Excmo. Sr. Duque de Albuquerque, entonces Virrey de Nueva-España, el Br. D. Diego Peñalosa, y Picazo, nieto de Doña Catharina Lopez, hija mayor del Fundador; quien lo administró al de 1693. que falleció; y en que pretendió sucederle el Br. D. Juan de Anguiano, y Picazo, quarto nieto del Fundador, con quien litiga, y parece obtuvo sentencia en favor, el Thesorero D. Francisco de Medina, y Picazo, su tercer nieto, que no obstante, cedió al fin su derecho, y Patronato á su primo, y coligador D. Juan de Anguiano, digno de nuestra veneracion, y especial memoria, por el amor con que emparentó con nuestros Padres, y gracia, que le merecimos, en la del Sagrado Bautismo, que continuando las honras que debemos á su casa, nos administró solemnemente; y quien desatendió como las demas con que nació, la otra obligacion de piedad, en cuidar, y zelar este Hospital, que continuó al de 1709. en que por su muerte le sucedió su Hermano menor, tambien Presbytero, D. Diego de Anguiano, y Picazo, que lo administró, y protegió al de 1721.

858. Ya por este año avia hecho el tiempo todo el estrago que acontumbra, en la fabrica material de este Hospital, é iba entrando la ruina á lo interior, aviendo decaecido la piedad en sus limosnas, basa principal de esta fabrica, y del sustentamiento de los pobres enfermos. Lo que advertido por la singular vigilancia del Sr. D. Juan de Oliván Rebollo, del Consejo de S. M. su Oidor en esta Real Audiencia, y Juez de Hospitales, y Colegios de esta Ciudad, proveyó en 7. de Henero de este año, sobre el ocurro á esta deterioracion lastimosa, justificandola por declaracion de intertellados, y peñitos; y emplazando á los descendientes de la Ilustre estirpe

Rrrrr 2

Vazco de Puga Tom. de Reales Cedula fol. 40.

„ Nese volvio á erigir este Hospital.

Fundado de nuevo á los 40. años el Dr. Pedro Lopez.

„ Como se ha estimado el Patronato de este Hospital en la linea del Fundador.

„ Arruinose, y reparase por los nietos del Fundador.

pe

pe del Fundador, con cuyos merecidos elogios los estimuló su discrecion al fomento de su piedad, y à hacerlos igualmente benemeritos de la Patria; ó à que esta fuera de toda su esperanza, y sin la nota de desagracedida, pudiese buscar, y aun niendigar à reestablecer aquel Balaarte, y Monumento de piedad, en que supo encarcelar el contagio. No procedieron tan escafamente agradecidos, los nobles descendientes del Fundador, que se negasen del todo à fortificar aquella fabrica, y conservar en sí el Patronato: propusieron empero, los Medinas principalmente, se oponian à sí mismos en echar la hoz en esta mies, acuchillandose con sus mas cercanos parientes, y perturbando el orden, y tenor de succeder en este Patronato, observado desde su origen, y vigoroso todavia en el actual Patron, y Mayoral, en los nietos de Doña Augustina Picazo su Madre, y en el Mayorazgo D. Juan Picazo, Residente en la Ciudad de Tetzcuco: por cuya escusa, imposibilidad, ó embarazo, recayendo en sí el Patronato, y cargo de mantener la fundacion, apreciarian se requiriese primero al Br. D. Ventura de Medina, y Picazo, su Tio, y bisnieto del Fundador, en quien confesaban, consistia al presente, la representacion principal de su Familia, y en quien, si, como lo demandaba su estado, y demas prendas, gustase intercalarse en esta empresa, cedian gustosos qualquier derecho que tuviesen.

859. Solo parece varió de dictamen el Mayoral actual de esta Casa, quien por varios apreciables motivos entró cediendo, y renunciando su cargo, y Patronato en la Religion de San Juan de Dios; alentado de la congruencia, con que el Dr. D. Joseph Lopez le cedió à esta misma uno, y otro en el Hospital que es oy de San Juan de Dios, fundacion tambien de su Padre, y como sometiendose en esta cesion, y renuncia el mismo Mayoral, à lo que arbitrara su Tio el Br. D. Ventura de Medina, quien se ofreció digno nieto del Fundador, y que así como su progenie, cuidaba fomentar su piedad. Nada apreciariamos mas al presente que la venia à una pequeña digressión, en que indicaramos, al menos, quanto ha debido Mexico su Patria à la religiosa piedad, y christiana magnificencia de este noble Eclesiastico. Y sin embargo que violenta à la Pluma, y alienta al elogio su muerte (despues de la qual, y de las amarguras, que brinda, sabe mejorà la verdad el postre de las alabanzas) no diré mas que lo que despues de ella, condescendiendo irregularmente à los que aperecen Cantos en la muerte, dije generalmente de sus obras, en este, y otro poemilla ignal, con ocasion de averse dedicado algunos Templos, que labró, en dias que se celebraron Autos de Fee.

Arbitra el
Mayoral actual
ceder su cargo y
Patronato en la
Religion de S.
Juan de Dios.

D. Ventura
de Medina, y
Picazo, nieto
del Fundador, y
gran benemerito
fuese de Me-
xico, por su piedad.

Notase aver
dedicado algunos
Templos que
hizo, dias que
se celebraron Autos
de Fee.

O Ventura feliz! la que à la hartura del Cielo trasladada en su ultima hora, parece le faltó, segun se llora, à la Religion misma su Ventura!

Mas nó: que tales cultos le asegura la que muerta, en la Patria se mejora, que de nueva ventura, precursora le fue à la Religion su muerte dura.

Por esto en occurrencias, en que trueca la Fee en Espada, la que Palma explica, y absuelve al golpe de una vara seca,

O viva, ó muerta à Dios le sacriñca, y à la Fee los errores del que peca le recompensa en Templos que dedica.

860. Al caso, y cesion del Patronato, que hacian en este Caballero sus Sobrinos, con mas la que solemnizó el Mayoral en la Sagrada Religion de San Juan de Dios, mostró su Religioso émero, que lo agitaba solamente el zelo de Dios, y de la Patria, ofreciendose bajo las calidades, que diremos, al reparo, y manutencion del Hospital; y ya que lo hubo conseguido, cediendo el mismo Patronato, adquirido por los titulos de edificacion, y dotacion, en su Sobrino el mismo Mayoral, que lo poseia. Las calidades, ó condiciones con que se ofreció al reedifício, fueron: Primera, la perpetuidad de la renuncia, que en él hacian todos los llamados al Patronato. Segunda, que en virtud de aquella cesion, y renuncia perpetua, huviese de quedar el Patronato oneroso, y Mayoralia del Hospital en solos los Religiosos de la Hospitalidad, y sus Prelados; à quienes siaba toda su Economía. Tercera, que huviesen estos de mantener en dicho Hospital, y acaso en el Presbyterio, y lugar destinado à los Patronos, el Retrato de su Bisabuelo, el Dr. Pedro Lopez, para que no faltase la memoria de su primero Fundador, varon tan ilustre, que por su exemplar vida, heroicas virtudes, (estas voces se hallan Juridicas) crecidas limosnas, tantas costumbres, y espíritu, al parecer, Profetico, la tiene aun muy viva en su fama: como tambien la Imagen del gran Patriarcha San Juan de Dios, la que antes muchos años, y como en profecia de su futura posesion, avia la devocion colocado en este Hospital. A que añadió, para lustre de su Familia, y respecto al mismo Fundador fu ascendiente, el Patronato honorifico, que solo, é independiente en todo del oneroso, que gozaban los Religiosos les dejaba à succeder por su orden, y arreglados à su nombramiento: el que hizo en vida en el Br. D. Diego de Anguiano Picazo, ultimo Mayoral, y por su muerte, en el Capitan D. Joseph Diego de Medina.

861. Bajo estas calidades, y la de recibir este Hospital, no como Convento de su Orden, sino en quanto Hospital solamente (à cuyo efecto presentaron Real Cédula, de 27. de Marzo de 1606. en que S. M. les concedió fundar en qualquier lugar de estos Reynos) lo aceptaron agradecidos los Religiosos, precediendo informacion de utilidad; y por mandato del mencionado Juez de Hospitales, y aprobacion del Excmo. Sr. Virrey Marques de Valero, se les entró en posesion, que aprehendieron, no obstante la contradiccion, que de orden verbal del Sr. Ilmo. Arzobispo, hicieron los Curas de Santa Catharina Martyr, solo en quanto al derecho Parrochial; en 20. de Mayo del mismo año de 1721. Y aqui fue donde comenzó este Hospital à ser mas que se avia esperado, y aun lo que se avia prometido: Fueron solamente ocho mil pesos los que bajo las condiciones referidas, y añadir las que hallase convenientes, ofreció el piadoso D. Ventura los un mil para la dotacion de la lampara, y los siete restantes para reedifício del Hospital, à arbitrio del Padre Comisario; ni consta ofreciese otra cosa. Pero acostumbrado à gastar muchos mas, que ofrecer, excedió à la oferta la dadiva en tanto quanto se percibe de Escritura, y declaracion, que en 13. de Mayo de 1733. hizo el mismo Rmo. Comisario Fr. Francisco Barradas, por ante Joseph de Anaya, Bonillo, Escribano Real; y fue de reconocimiento de Patronos, y caudal: expendido por su mano, en el edifício, y dotacion del Hospital, debido todo à la christiana liberalidad de su reparador D. Buenaventura de Medina: de quien sola era la obligacion à un moderado reedifício, y fue el crecido costo de estas obras.

862. Primera, la fabrica de las enfermerias, y Convento bajo obra, que por mas que apuró su Economía el Rmo. Comisario, à quien se con-

Calidades con
que el nuevo Pa-
tron se ofreció al
reedifício de es-
te Hospital.

Posecion de
este Hospital à
los Religiosos de
San Juan de
Dios, y contra-
diccion de los
Curas.

Caudal que
ofreció el Patron
à su reparo.

fió todo el gasto, no bajó de quince mil, trescientos pesos. La pulida Fabrica de la Iglesia, Camarin à Nra. Señora de la Bala, Convento alto, y cañería de la agua, que se condujo à su gasto; reesfuerzo de lo que se lastimó de la fabrica, y retiro de la Acequia Real, mas lejos de ella; sesenta, y cinco mil, ciento, setenta, y cinco pesos. En su adorno, Ventanaje, y Vidrieras, Retablos, Pinturas, Prefeas de Plata, Organo, Frontales, &c. siete mil, ochocientos, setenta, y siete pesos, y tomines. En los gastos de su dedicacion, vestir à los pobres enfermos, fincarles pan, y carne, cera, y lampara al Santissimo Sacramento; fiesta Titular, de Misa, y Sermón, à Nra. Sra. de la Bala; otra Misa solemne el dia octavo de cada mes, en honra de su Concepcion Purissima; veinte, y un mil, novecientos, dos pesos, y tomines: complemento à los ciento, diez mil, ciento, quarenta, y quatro pesos, quatro reales, que expendió su nuevo Patron en reparar este Hospital; y con que quedó tan costosamente pulido, que embelécia, ya con la simetria, y bella proporcion de su Templo, en cuya fabrica se avinieron los primores de la Arquitectura, con la altitud, y solidez en su Torre, Portadas, y bobedas; la grandeza, con la mas trabajada escultura, en sus Colaterales, y Retablos, consagrados à MARIA Sma. ya el Principal, cuyo centro ocupa, como Patrona tambien de aquel Templo, y de las obras todas de su Patron, la del Mexicano Guadalupe; ya el del lado diestro del Cruzero, devocion del mismo Patron à MARIA Sma. Dolorosa; ya en los ornatos todos del Templo, y del gracioso Camarin, enriquecido hasta de la Arte, en las Pinturas, y estudiados escorzos (por mas que se le hagan escuerzos al vulgo) de su atareado Artífice, D. Nicolas Rodriguez Xarez, Presbytero: ya en el Hospital, y Convento; viviendas, y officinas; capacidad de sus Claustros, y Patios, amplitud de su Huerta; à que se concedió por el Superior Gobierno, la de doscientas, y cinquenta baras en quadro, del ejido vecino, sin otras iguales mercedes, hechas à lo proficuo de esta casa, y respecto de su Patron.

863. Pero en lo que mas arrebara este Hospital es en la asistencia, y cuidado de aquellos miserables dolientes, que tocó el Cielo con el portentoso fuego de la lepra, cebada en el combustible de sus cuerpos, y protegidos de aquel dichoso Lazaro que canonizó el mismo Christo. Es el Baluarte, y Fortaleza de esta Ciudad, para que no la bata, y penetre este enemigo, y donde tiene à raya à muchos que la minaban antes; bien que con polvora sorda, y mudo fuego. Alvergaba apenas seis enfermos, quando se trató del reparo, y como que solo desleasen sustento, y habitacion menos ruinosa, son ya muchos los que lo habitan, hombres, mugeres, Religiosos, señalares, nobles, plebeyos, de alta calidad, ó de humildes; que à todos dice estotra plaga del Cielo; y solidó este Fuerte la piedad, tan suelta, y manirrota, que pudo servir para todos, como en aquella enfermedad perpetua por desgracia, en esta menos grave por transitoria. Regia entonces este Hospital su digno Prior Fr. Joseph Pelaez, destello de la Charidad de su Patriarcha, y quien favoreado en exercitarla con los contagiados mas immundos, goloseaba como escudria azia otros muchos que declaranda por manjar desabrido, y alqueroso, la hartura, y fastidio delicado: y en quando queria se malograste el sitio, y abrigo que à su calor, y el de sus deudas Religiosos, sobra en aquel Hospital. Tenia ya en el sobrado sitio, la asistencia, y separacion necesaria para albergar muchos dolientes; pero le faltaba igual socorro, y quienes por via de limosna alentaban su nueva fundacion. Ni desconfiaba de su hallazgo, al ver se aqurraban no solo los

Gasta el nuevo Patron en este Hospital, su Templo, y de mas adoberentes, muchos mas caudal, que el que ofreció.

Asistencia, y esmero de este Hospital con los muchos enfermos que oy tiene

Estiendese à los contagiados de la Plaga.

enfermos, sino à su auxilio, y proteccion los bienhechores. Notábanse no pocos de estos, mas laudables, quando menos adinerados, y que andando en pos de los que, à mas de la comun plaga, padecian la del desamparo, los juntaban, y se juntaban con otros igualmente cortos de caudal, pero largos de charidad; con quienes se partia el gasto, y el merito, que casi parecia indivisible, repartido por su pobreza en muchos mas cuidadores que cuidados.

864. Alentado de este repetido exemplar aquel buen Prior demandó entre ruego, è insinuacion de tan piadoso intento, algunos bienhechores, de que sabia no necessitar muchos golpes para responder, y edificar con estas obras de piedad. Entre otros que con mas presteza, que caudal, erogaron hasta doscientos pesos, se halló con un Prefecto, que podia serlo de los que para beneficio del Publico, sabe congrega la Charidad; y lo era de la V. Congregacion de la Purissima, en el Colegio Maximo de S. Pedro, y San Pablo de Mexico, el P. Nicolas de Segura, Professo de la Sagrada Compania, que no menos zeloso en el fomento de este Hospital que su Prior, se cargó, como buen dispensero, y solicitador de bienhechores, de lo que pudiese gastar de Botica (mercadaria la mas cata en este tiempo) salario de Medicos (que no se ahoraban al cuidado, y menos en tanta distancia, como se fingian, aun yendo Caballeros, desde la Ciudad à este Hospital) de lo que pudiese expender à sustento de los enfermos; y desempeñó dicho Padre Prefecto, exhibiendo al gasto de Botica desde 13. de Henero à tres de Marzo, que no fueron cabales dos meses, mil, trescientos cinquenta pesos: ciento, y dos de salario à dos Medicos, por la asistencia de tres meses, y medio que duró abierto el Hospital: quatrocientos, ochenta, y siete, que destinó à sus gastos, y los de Bulas, y Rotarios, à consuelo espiritual de los enfermos, no olvidando el preciso gasto de la carne para su sustento, para la que pagó ciento, y cinquenta pesos, que con mas los otros doscientos de los otros bienhechores, que diximos, pudo suportarse en un todo. Con lo que no pudo hacerle solamente fue con las nunca mas preciosas Medicinas, que teniendo el costo dicho en el corto tiempo que se compraron, huviera hecho desertar la empresa el mismo costo. Eia do empero en Dios, piedad tambien, y buen año de los de esta Arte, el empeñado Prior Hospitalario, acordó mendigarla, y aun comprarla al rubor de su rostro, no delatándolo por fin de algunos piadosos Artífices, que se las dieron, y alternaron un dia cada semana: por las que regulando en dos meses cabales, lo mismo que se pagó por ellas en dias menos, fueron tres mil, seiscientos, veinte, y un pesos, todo el gasto de este Hospital.

865. Logróse muy bien en el no escaso numero de contagiados que albergó este nuevo Hospital, patrocinado tambien de MARIA Sma. en su milagrosa Imagen de la Bala, infectada, como diximos, de la atrevida fiebre de la polvora; bien que por preservar la innocencia. Y abriose à este fin el 11. de Henero de 1737. continuando hasta el 3. de Mayo, en que halló aliviada la cruz de sus enfermos, y convalescidos los quinientos, y cinco, de seiscientos, y veinte, que entraron, de ambos sexos, y todas calidades. Lograronse tambien las limosnas, la solicitud de estos Religiosos, y su charitativo Prior, en mantener, y alimentar los enfermos, y convalescientes, no solo de aquel Barrio, sino de la vecina Candelaria, del Carmen, y de Santa Cruz, que sinó las camas à sus dolientes todos, tuvieron hecha la mesa à su sustento: la que solicitaban con tanta hambre, y quizá necesidad tan extrema, que atropellaban montes de dificultad por saciarla: uno el

Curaronse no pocos enfermos por muchos pobres bienhechores, que se juntaban, y partian el gasto entre sí.

P. Nicolas de Segura, beneficiario de este nuevo Hospital, y gasto que en el año.

Solicitud de Prior de este Hospital para comprar de Medicinas à los contagiados. Y como:

Enfermos que albergó este Hospital.

Sustento que se preparó de este Hospital à estos enfermos.

de los contagiados Lazarinos, que puestos al Sol, y á las puertas del Hospital, pudieran auventar los estomagos mas hambrientos; segundo, y algo mas alto, el de los otros contagiados pestilentes, que sin estar por puertas, rebaticaran algo mas que hambre, con solo el fetor, que desuocaban de aquel horno contagioso de dos fuegos. Pero de todos era el monte mas insuperable el de los que acuchillaba de muerte la Plaga, cuyos cadaveres diariamente apilados, eran un monte de terror á los que frecuentaban aquel sitio. Por todos empero passaban los mendigos, que por estar por puertas de hambre, ocupaban a este Hospital las Porterías.

Placencia de los pobres, y enfermos que se sustentaban de este Hospital. Y por qué

UNIVERSIDAD AVTC

CAPITULO VII.

Auxilios de los restantes Hospitales, y estragos que, no obstante sus clausuras, hacia en toda la Ciudad el Contagio.

Plaza de Armas a los enfermos, qual fuese
(a) Nocturnis vigiles.
(b) Regnum Martis parant.

866. LA que en una, ó en muchas Fortalezas, edificó la piedad de Mexico para asegurar la Ciudad, y rebatir con los escudos, y protecciones de las Camas los asaltos de su Pestilencia enemiga; no fincaba solo en la altitud, explicada como en la de David, en lo que suena, PROPUGNACULOS, se lee en el Hebreo TALPIOTH, y trasladó Syminaco ALTIUDINES; estrivaba mucho mas en su quadro, ó en aquella AREA, ó PLANTA, que resguarda tambien su edificio, fuele decirle Plaza de armas, Plaza militar, ó de pelea. Y Plaza igual tuvo la Fortaleza, ó Hospitales que se levantaron como Fuertes á focorrer en esta urgencia; plaza de militar exercicio, ó de pelea; pero de mas plumados, aunque irracionales Militares; y en que, ó haciendo Guardia aquellas Aves, que llamaron Ciceron, y Plinio, Centinelas; (a) ó fincando en la guerra su Imperio; (b) que dijo el Poeta; hacen de su pelea festivo espectáculo á los ojos, y guerra tambien á los caudales; que en otro, como juego, y certamen quieren contrapellar sus plumas al pelo de muchos de plata. De estos por naturaleza militares, ó Gallos que dicen vulgarmente, era la Plaza de Armas, ó pelea, que ocupaban tambien los enfermos, y en que se erigió otra, como Torre, ó Fortaleza para hacer resistencia á la Plaga, y restablecer la salud.

Plaza de Gallos en forma de Coliseo sirve de Hospital. Y como
In Hyschintijs de Juitis Ludovici. I.

867. Y fue que desvelado, como diximos, el otro Militar de la Sagrada Compañia, charitativo Padre Juan Martinez, sobre como ocurrir á los enfermos, principalmente de la Parrochia, y domicilio de Santa Catharina la Mártir, se encontró allí con tierra Caña, que se decia Plaza de Gallos, edificada en contorno (aunque de madera) á modo de mirador ó Coliseo, con varios tráms, Xaulas, ó Apofentos; de donde á pagar de su dinero se gozaba el juego, diversion, ó certamen de los Gallos. No la ocupabas entonces ni una pluma, y tenia solo el dominio de esta Plaza D. Vicente Rebequy, Afrentado, ó Parcionero en el Real Asiento de este juego; quien la avia edificado esperanzado en muchos diarios inquilinos, y á quien ocurriendo de orden de S. Exc. el Señor Arzobispo Virrey, el Padre Juan Martínez, le pidió abiertamente, á aquel otro juego, sino fuegos, en que me acuerdo dire á otro asunto avia jugado, y no enjugado Mexico el llanto:

Luctui prohibe ludas,
Ur serium dicas ludum, cui non sero luctus succellerit.

Mucho llevaba adelantado el zeloso Jesuita, y Protector de los enfermos,

á alvergarlos en esta Plaza, en su sollicitud, y ponderosa recomendación de su Patrono el Señor Excmo. Arzobispo; y no poco en el noble animo, y experimentada piedad del Dueño de la Casa, D. Vicente, quien á sola la insinuacion del piadoso destino, á que se le pedia, no solo ofreció daria, sino que pondria su asistencia, y quanto mas fuese necesario de Boticas, abrigo, sustento, y aun regalo, para la curacion de quantos enfermos ocurriessen.

868. Ayudó, á esta noble resolucio[n], la notoria, aclamada piedad, con que há muchos años, y desde el de 1710. que aportó á Nueva España, como Cirujano de Camara del Excmo. Sr. Duque de Linares, este bienhechor famoso de los pobres, les ha franqueado en su Casa (como tambien á los que ha curado por su paga) asistencia, y remedios para todo genero de enfermedades, en ambas lineas, de Medicina, y Cirujia; y lo mas, sinó todos, con bien celebrados aciertos. No ignoramos lo poco que puede la Pluma, y que es menos, si es algo de Historia lo que escribe, en que por mas que buele, se estrecha el Author á ser hombre que no puede hacer con decir, y no hará poco si logra decir lo que fuere: por lo que no graduamos Sujetos, y menos en Facultades que tienen por blanco á la salud, y necesitan tanta muchedumbre de votos, como son los que la logran, ó la pierden; no siendo la menor dificultad grangear los de las mismas Facultades, que por enemistad del proprio officio, ó por ser extranjero, aunque no extraño en la Arte, el pretendiente, le pueden negar los sufragios. Pero sabemos bien, que bajo su Real Patronato fuele tener la Charidad sus Escuelas, y Universidad de todas Ciencias, donde sabe graduar á sus alumnos con la ineluctable aprobacion de los aciertos. Mucho mas en la pendiente, y lubricos grados, por donde se asciende al apice del credito, y honor en las materias Medicas, y Chirurjicas, en cuyo juego, y Dado, rico á veces de azares, debemos creer, condescienda á la Charidad la justa, divina Providencia, y que sean las fuertes mas felices las que eche hasta por los dedos. el que tie[n]ta, ó pulsa, como Medico.

Antiguapiedad de este Benefactor con los pobres de toda Mexico.

Escuelas, y Universidad de la Ciudad, y quan felices se son los que las cursan.

869. Sinó de las de Paris, su noble Patria, de sus Sociedades, ó Hospitales; de esta Universidad, que á fuer de Reyna, dota, hasta de buenos sucesos la Charidad, y que ojalá curfaran muchos, sacó el Benefactor de quien hablamos, los que le aclama, y confiesa deberle esta Ciudad, y que, porque no adelante la malicia, los sige la amistad, ó el afecto (nunca mas imparcial, que al presente) por solo agradecer, y aleatar con esta expresion el necesario, laudable socorro de los pobres; los copio autenticos de la Consulta, que, muerto el Señor Duque de Linares, y en ocasion de averle suspendido en su exercicio el Regio Tribunal del Proro-Medicato, hizo Mexico á su sucesor intimandole: „ Excmo. Señor: Los aciertos que „ D. Vicente Rebequy ha tenido, y tiene en las curaciones que ha hecho „ en tiempo de diez años, que ha que reside en esta Ciudad, alli en las Sa- „ gradas Religiones de ambos sexos, como en los Caballeros, y generalmen- „ te en toda la vecindad, le han dado en ella las primeras aclamaciones; „ y aviendo suspendido el Real Tribunal del Proro-Medicato, aviendo „ faltos de este consuelo clamam por su restitucion; y bien claro lo mani- „ fiesta el Escrito adjunto, presentado en este Cabildo por los mas de los „ Prelados de las Religiones, la Caballeria, y vecindad, que con este successo, „ viendose los enfermos, sin su asistencia, y desperados de sanidad; y los que „ la han conseguido por su direccion, privados por su falta, ocurren á so- „ licitar remedio.

Aclamacion de todo Mexico por este bienhechor, y postulacion que hizo de él al Superior Gobierno.

870. Ingiere despues la Ciudad la causa de la suspension, que dice fue, aver fallecido no se quien, bajo la asistencia de este Artifice: el esmero, y zelo del Regio Tribunal, y Proro-Medicato en obviar a un deficiencia presumida: el conocimiento, experiencia, y suficiencia del sugeto que patrocina, constante no solo de publico, y notorio, sino en las Concurrencias, Consultas, o Juntas, que ha tenido con los mejores Medicos, y Cirujanos de esta Capital, y muchas, con los Proro-Medicos, de las que era un examen cada una, y su acierto, aprobacion de su ejercicio; y concluye diciendo: „ Es notorio tambien el cuidado, y puntual asistencia con que visita a sus enfermos, y con mas esmero, y especial destino a los pobres dandoles las Medicinas de valde, y socorriendoles con sus limosnas, siendo su Casa Oficina, de pobres, donde todos concurren, y mas los miserables Indios, que hallan alli todo consuelo; y viendose privados de el, son generales los clamores: los que con su notoria suficiencia, y experiencia de su Charidad, precisan a representarlos V. Exc. esta nobilissima Ciudad, y a suplicar a su grandeza, que por ser el comun tan utilizado, y beneficiado en los aciertos de las curas del dicho D. Vicente Rebequy, se sirva V. Exc. dar providencia para que se mantenga en la possession en que se halla de dichas curaciones, y el Publico no se prive de este beneficio. V. Exc. mandará lo que tuviere por mas conveniente. Sala Capitular de Mexico, y Noviembre 13. de 1720. Firma el Corregidor, y Capitulares, y luego: „ Por mandado de Mexico Gabriel de Mendeta Revollo.

871. La honra de esta publica aclamacion, y ver que Mexico no atendiendo al cordel que divide lo extranjero de lo Patrio, sino al vinculo de la verdad, y Charidad que une lo mas distante en lo Christiano, fue nuevo estimulo, a que con mas empeño, y casi prodigalidad de su caudal, ayudado de otras inteligencias, se dedicara este noble vecino en la atencion, y curacion de los de Mexico, y con especialidad de los pobres: a los que viendo en la ocasion presente no bastaba su Casa para franquearles el alivio, les abrió para Hospital estorra suya, con tal presteza, y diligencia, que aviendola ofrecido el 10. de Henero, en este, y el siguiente dia, la transmitió de Plaza en Hospital, esterando por dentro, y fuera todas sus Xaulas, y Apofentos, de modo que al dia 12. se pudieron recibir cien enfermos, bien acomodados, y con el suficiente abrigo de hasta tres frazadas cada uno, siendo este el numero solo de un dia, y el de mas de trescientos, cincuenta contagiados los que enteraron esta misma semana. Fuele aumentando tan exorbitante cada dia, que no obstante la amplitud de uno, y otro, puso en notable estrecho a la Casa, y su Dueño, cuya Charidad obligada a recibir mas, que despedir, arrendó otra Casa contigua para mas ensanchar su Hospital, y asegurar mas la precisa separacion de los sexos, gozandose mas en este miserable concurso, y frecuencia de enfermos, que en el que de Jugadores, o Tahures de Gallos, se fingia su esperanza para el juego, y desempeño de su Asiento.

872. No mudó empero de destino esta Casa; pues si saltaron las Aves belicosas, que dijo el Poeta se enfogecian animosamente en la pelea: *NONESCUNT ANIMIS*; se llenó de otras, abraçadas con todo el fuego de su fiereza, y que si no citaban para pelear, a causa de no aver emplumado, hechos los mejores Soldados de buenos, si desnudos Athletas, batallaban con la ineluctable necesidad del morir, en la arena de aquella Plaza:

Ex bonis Palestris optimi milites,
Vel cum ineluctabili necessitate audent hoc campo certare.

Motivos de la Ciudad a este oculto los aciertos, pericia, y charidad de este Artifice.

Promptitud con que se abren este Hospital, multitud de enfermos que recibio desde el principio.

Los enfermos Gallos mas enfogecidos, y coloricos, que pelearon en esta Plaza.

Jugar. in Inscript. Nofocumij Mediolenensis.

Y es que gregariamente, y ya no, como a Gallos, sino como a una parva de Gallinas, los picotaba a todos, y heria hasta de muerte, el Gallo de la Pestilencia, Basilisco en verdad, o fiera, que llamó Ficino, volante: acorralabalos a todos, siendo para sola ella, plaza de Armas, y para los indefensos, y rendidos, corral solamente, aquella Plaza. Haciale resistencia, y lidiaba solo contra el Gallo enfogecido de la Plaga, el dueño, y bienhechor de aquella parva acorralada de dolientes, que siendo (como por su Patria, y nacion) Gallo, porque la emprendia auyentar, y haer huir, copiaba a la Naturaleza, y sus diligentes Observadores, como Plinio, las prendas de esta Ave vigilante: no se bafe, como nacido, a excitar en su Casa al trabajo, y (b) cuidado de los enfermos; y a hacer sacudir el sueño a sus sirvientes: conoia (a la curacion) los aspectos de la tierra, y los astros, las muraciones del Cielo, y las del suelo, y a regular el pulso, y medicinas, distinguiendo las horas, ya con el grito, o con el canto: bafe a recoger con el Sol; pero luego a la quarta vigilia militar volvía a su trabajo, y cuidado. No dejaba que se le entrase el dia sin sentir a los sayos, repicabalo con el grito; y ruido de su alada diligencia: mandabales, como su dueño, y exercia otro como reynado en su Casa: procurabalo mantener a fuerza de armas, principalmente, contra el tyrano, pestilente Gallo, que invadia, entendiendo que a este fin la Naturaleza, y Arte Medica, le avia proveido de Armas, y puntas, que rebatiessen las que aquel jugaba envenenadas. Ni cesaba, aunque se viesse morir en la pelea.

873. Cupole tambien, como al fin al Gallo mas valiente, ser herido, y a lo que pareció, mortalmente, de la plaga; y aqui fue donde como vencido en la pelea se ocultó sellando su pico silencioso, y padeio lo que dijo el mismo Plinio del Gallo. (c) Contagióse, pues este zeloso bienhechor, y fue que aunque al principio se provayo esta Casa de Religiosos del Orden de la Charidad, que cuidasen de los enfermos, contagiados estos, e impedidos los sanos en otros Hospitales, y los restantes, por enfermos, sirvió el Señor de la Casa de enfermero; empleo, en que aunque más quiso hacerse Gallo, así él, como otros muchos Auxiliares, y Sangradores, que jugaban el espolon de la lanzeta, para así defangrar la fiebre, huyeron contagiados, y no pocos quedaron muertos. Plugó empero a la Piedad Divina, e interposicion de MARIA Sma. en su Escudo, e Imagen de nuestro Patrio Guadalupe, no peligrase este otro protector de aquellos miserables dolientes, y quedasse vencedor al contagio, que aunque más le enrostró embraecido, declinó milagrosamente, al parecer, al tercer dia, sin otra medicina, al menos, de mas eficacia, que echarle un vaso de agua, en que avia estado una reliquia de su Imagen; a la que asegura averle encomendado con ansia, y confiesa deberle este favor, recompensa de su amoroso afecto a esta milagrosa Pintura, el que tambien le hace Ciudadano de Mexico, no desaforandolo de Paris, donde tambien la ha dado a conocer con los rasgos del Pincel, y de su pluma.

874. Fue tan claro, que no pudo menos que crecerse del Cielo este favor; pues si a los tres dias del asalto se halló libre, y vencedor del peligro este devoto, convalescido a los ocho totalmente, volvió a continuar la asistencia de sus enfermos, y cuidado de su Hospital, con mas fervor, por la confianza que le daba el experimentado beneficio; que es de creer averse continuado en no hallarse ni levemente resentido en mucho mas tiempo del que le accedió aquel trabajo, y tanto numero de enfermos, que hicieron el de dos mil, doscientos, veinte, y tres; de que en los seis meses, que

Vigilancia de este bienhechor con los enfermos

(b)

Quos (Gallos) excitandis in opera mortalibus rumpendoq; Genura natura genuit. Norunt fidera & terras, distinguunt horas interdiu castrum. Cum sole eunt cubitum. Nec solis ortu incantibus patitur obrepere, diemque venientem nuntiant castrum ipsum verò cantum plaustrum laterum. Imperitant suo generi, & regnum quacumq; sunt domo exercere. Dimicacione paritur hoc quoque inter ipsos velut ideo relaginata curibus suis intelligentes, &c. Plin. lib. 10. cap. 11.

(c)

Victus occultatur hies, aggre que servitium patitur. Id. Ib.

Enferma mortalmente este Charitativo enfermero, y convalesció al amparo de N. Sra. de Guadalupe.

Multitud de enfermos que abarcó este Hospital, y los que

de ellos murieron, y sanaron.

444. que se mantuvo el Hospital, y jugó la Divina Providencia estos Gallos, salieron perfectamente sanos los un mil, quatrocientos, quarenta, y quatro; quedando los restantes à entrarse, como de miedo, aunque sin alma, bajo la tierra, como dicen, huyendo del Gallo de la Pestilencia, tan colérico, y de victorioso, sobervio, que aun se puede echar de tapado; y su Medico, y bienhechor, si gustoso de aver exercido su piedad, racionalmente confundido, viendo à que juego, y exercicio, aunque militar, tan diverso, avia edificado esta Casa; y quanto mas, que avia premeditado ganar, avia aunque landablemente gastado mas contento, por ser en servicio de Dios, y del proximo (que acaso no conseguiria en otro juego) el que se sacrificó animosamente con su vida, hacienda, pasientes, familiares, y esclavos; de los que le costó tres su charidad, llegando à ver todos gravissimamente contagiados.

Considerables limosnas que hizo el Sr. Arzobispo Virey à este Hospital, y la que dio anualmente à su Dueño para que repartiese las medicinas à los pobres.

Robos que padeció este Hospital de los mismos sirvientes, y enfermos.

Gente que sin ca su honra en robar.

(d) Unà in re vim Ingenij ostendunt, in faciendo furto. Qui nescit ut trancas, & lites despiciat: imò vix communi luce dignus judicatur adeo quidè ut hujusmodi frater, vel filius etiam, ut degener, & lpei deploratæ mercatoribus advenis donetur, aut parva merce permittetur, quocùq; terrarù a sportandus. Busb. in Ep. libello expressis: de Turcici Imp. statu.

875. Pero aunque todo así lo hacia, como ofreció, y prosiguió haciendo algunos dias por sí solo este liberal bienhechor, disminuyó mucho de su oferta el Señor Arzobispo Virey; que informado del numero excesivo de enfermos, y los crecidos gastos que reportaba en su asistencia, y mantencion, no le permitió su paternal cuidado quedar sin parte en el merecimiento, y servicio de ambas Magestades: lo que consiguió agafajando à D. Vicente, y librandole juntos hasta mil, y quinientos pesos para gastos de su Hospital: en que no descañando su liberalidad, propia de Principes, y difundida à un tiempo en otros muchos Hospitales, y obras de piedad azia el bien publico, le mandó recibir cada semana, por ayuda de costa, ciento, y cincuenta pesos, que continuó hasta que alijado de enfermos se cerró este Hospital; continuando en esta, y otras obras la misericordia, y charidad con los enfermos miserables; que exerció en todo el tiempo de su Politico Gobierno, dando à estotro benefactor en cada año, un mil pesos para ayuda tambien del colto, à las medicinas que ministra, como diximos, en su Casa à todos los enfermos pobres.

876. Accion fue esta digna de especial gratitud, y que ya en aquel tiempo, ya en este otro mas calamitoso, y epidemico sirvió de mucho alivio al empeñado D. Vicente, y à que sin el amenazado quebranto de su proprio caudal, pudicisse no solo desempeñar su generosa oferta, sino suportar à mas de la mantencion de su Hospital, y copia de mas de veinte sirvientes, todos gruesamente asalariados, el iniquo robo que hizo à su misma Charidad la malicia, llevandole entre otras cosas necessarias à los enfermos, muchas mas de seiscientas frassadas, facilitandole las no muy seguras paredes de la Casa contigua, y la poca, ó ninguna fidelidad de los sirvientes, que si se condujeron à buen precio para escudos de los enfermos, declinaron en aquel que llamó Suidas ASPIS LEISTRICE, ó broquel proprio de ladrones, que sirve al despojo, ó pillaje; y mas para ofender que defender: como que el escudo que llamó ASPIS el Griego, lo sea tambien en pie, y herir, quando protege; proteccion de que se hizo zala, en ninguna otra mas, que esta Casa, donde no solo los sirvientes, y enfermeros, sino hasta los mismos enfermos (ó los que fingieron estarlo) trassaron las saltriqerras à los mismos que los medicaban, y pulsaban. Y es; que eran los mas de aquella Gente, que como de la de Colcos, dice Busbequio, sinca to la su honra en robar, y en nada mas ponen toda la fuerça de su ingenio; halla repeler, y vender por indigno de su Patria, al que no lo hace. (d) Pero todo lo sufrió la Charidad.

877. Tan-

877. Tanto como esto costó à Mexico, y sus laudables bienhechores asedià à su pestilente enemigo, para que no pasasse à sangre, y fuego la Ciudad, y ponerle sitio, encarcelando su coraje, en los erigidos Precidios, Fortalezas, y amurallados Hospitales. Y con todo (podremos decir con alguno) campearémos de providentes los mortales, esforzandonos à encarcelar, dentro de murallas, y Baluartes, el furor de la Pestilencia, como que no viniera de lo alto:

Et adhuc providos nos venditemus, mortales;
Qui vallo, & Mœnibus consumur pestem includere,
Ac si non ventret ex alto

Jugl. ubi sup:

No por cierto, dijo por esta causa su Author: y no tambien, porque de arriba à abajo era combatida nuestra Mexico: heriala embravecido el Cielo de lo alto, è infestabanla, como furtivamente, y por lo bajo, à los que avia perdonado su enojo: esto es, los que mejorados, y no perfectamente convalescidos dejaban las camas, y Hospitales. Salian estos, y hostigados de su necesidad, ó melancolia (paveña del fuego padecido) vagaban por la Ciudad libremente, mendigando, ó la diversion, ó el focorro: havialos focortido la Charidad, quando enfermos, abrigando el lecho en que yacian; pero aquellos sus Cobertores, ó Frassadas, que avia emmugrecido, y como quemado el Contagio, era su abrigo todo al presente, sus Capas, y otras como negras Vanderas, que arbolaba la Muerte à nuevo asalto: representaban en su color funesto al carbon, y eran otros tantos, en que se avia apagado la fiebre: pero que à los rescoldos, ó calientes cenizas del incendio, vagaban como inquietos braseros, vapotando de peste el contorno. Insinuabase calor, y calor, fuego, y fuego: el de la necesidad que mendigaba, y el de la Charidad, que focortia: de aquella que perseguia por su remedio; de esta que procuraba su alivio, y que, aunque mas quisiese remediar fugitiva, no podia correr sin focorrer, ni lograba, al fin, huir, sin parar, reportando de esta misericordia laudable, el triste galardón del contagio.

Prendia el contagio de los convalescientes à los sanos. X. porqué:

878. Quebrantar esta excomunion rigorosa, que entre enfermos, y sanos avian centurado los Cielos, so pena de padecer la misma Plaga; fue la causa para incurrir el mismo daño; bien que con mas merito, que culpa, obstando, quando no la ley, ó humildad, la necesidad de uno, y utilidad de entrambos: aquella, la de solo el mendigo, y esta la del mendigo, y bienhechor: no tocaba el contagio à sus puertas, como de paso solamente: inflaba, pulsaba, importunaba, hasta lograr por importuno, lo que no por menesteroso: ni era uno solo el que se asta del limosnero: llamaba el focorro, ó acometimiento de uno à otro; hasta poner cerco à un sano muchos enfermos, al menos que lo avian estado, y disparaban las puntas de la plaga, embebidas quizá, y aun embueltas en la armada, seca aljava del cuerpo, abrigo, y teparo de sus ropas. Muchos fueron los que à solo dar, las recibieron, mas fuertes quanto mas de cerca: muchos, los que, como acontecía à los incautos, se contagiaron de un mal lado, que acaso no avian advertido. No pocos, los que, qual Ciudad indefensa, pagaban, porque les alzassen el sitio, y se redimian, con la limosna, del asedio: pero sobrevenia nuevo trozo, y acaso guarnicion mas copiosa, atraida del zobo de la plata. Cálale el miedo, como en animo verdaderamente constante; y mas; porque al huir lo seguian, y aun refugiandote à su Casa, se hallaba con el cerco à las puertas: donde le ponian en tal estrecho, que ó mostrandose Christiano, y Amigo, avia de comunicar con el enemigo aunque de palo, ó avia de afec-

Contagiaban se tambien los sanos al mismo focorro de pasija à los enfermos.

Uuuuu

tat

rar enemistad, negando al Amigo la habla, la comunicacion, y la mesa.

879. Huvo cosa negable todavia, y que no pudieron negar como quisieran: y fue lo que dice oracion, ó comunicacion en los Templos: á los que á mas que otros lugares rebalsaba esta multitud contagiada, ó como á agradecer la Divina, ó hacer la humana piedad de sitio verdaderamente piadoso. No avia como apartarse de este riesgo: y menos, quando inquietos, los que aun no bien conyalescidos, y arropado consigo el contagio, se ahogaban, y desahogaban del bochorno: se asian, y arriñaban á los sanos, vagando en pos de sus limosnas, cuya copia atrajo mas pobres de los que eran, y engolosinó, como la miel que se derrama, muchas de estas moscas caribes, que picaban, y herian hasta de muerte á los mismos que las paladeaban. Grande lastima! Sacar mortal tozigo, y veneno, de donde expreme miel la Charidad, y esto por campaar solo de sufrida! No necessita el actual recuerdo de la Pluma, y esta mas que impresso en los que zelan el Divino culto, y reverencia de los Templos, el MOTU PROPRIO del Pontifice S. Pio V: las Leyes del Reyno, y Catholicas Reales Cedula: sus Synodos Provinciales, y Concilios, principalmente el uno, y otro Mexicano, que prohibe estrechissimamente á qualquiera persona, ora sea secular, ó Ecclesiastica: de qualquier calidad, estado, ó preeminencia: por qualquiera causa, aunque la mas privilegiada, y piadosa: prohibe, digo, rebuicar limosnas en los Templos: pidiendolas en inquietud de pasos, y ruido de voces á los que asisten á las Missas, ora sea solemne, ó privada: compeliendo á que lo hagan solo en las puertas, y aun penando á los que deben zelarlo, y lo omitieren, en quatro pesos cada vez, para los gastos de la fabrica: la que si demandara tambien esta pena, tuviera muchos pesos mas, que se recogen.

880. Y si prohibicion tan estrecha han hecho en causas piadosissimas, que todos saben, ponderan los interesados, y no numeramos de intentos los Santos Pontifices, y nuestrs Catholicos Monarchas: los zelosissimos Obispos, y Concilios; solo por reverencia á los Templos, conciliar el culto Divino, y mayor devocion en los fieles: que debria hacerse con los que con menos causa, y quizá sin necesidad alguna mendigan? Qué! con aquellas otras moscas, ó importunos moscones de la devocion mas fervorosa, que del cieno, y fucio murdial, en que los avia tenido la Plaga, salian sin repurgarse á los Templos, vaporandolos fetidamente: porfiando, é infectando á los que de charidad los socorrian, y acabo con lo que no necesitaban: Bien conoció el riesgo, y aun la ruina, el zelo de los Superiores; por lo que se trató como ocurrir á esta comunicacion malignante. Cesóse empero en el remedio que intentaban, por evitar quizá algun escandolo, bien leve, aunque reñaladizo para el vulgo, y otros genios que gustan de sus miserias, y son igualmente espantadizos; quienes viendo, se espellan del Templo, y comunicacion los mendigos, no por pobres, sino por contagiados, se azorarian no poco, teniendo á impiedad con los enfermos, la que era piedad, y acato obligacion azia los sanos: sucediendo aqui lo que nos acacció alguna vez, con cierta Empresa, en que symbolizado el Poder de un Principe Ecclesiastico á excomulgar, bajo el de un sumo Sacerdote, que expelió de Jerusalem á los valdicos, que no podian defenderla en su alodio, y la gravaban á sustentarlos solamente; dejando al alma, y atendiendo al cuerpo, y figuras de la Empresa, expuso la innocencia, ó la malicia, que los Prelados echaban de la Iglesia á los pobres: lo que si se huviera hecho en este caso, no se huviera infectado tanto la Ciudad. Si ya no es, *faltasse* animo

Contagiaban en mas facilidad a los sanos los enfermos en las concurrencias a los Templos.

Piss V. Conf. 5. l. 16. 26. lib. 2. tit. 12. recopil. Conc. Mexic. 1. cap. 2. §. 3. Conc. Mexic. 2. lib. 3. Tit. 25. §. 6. & alia ad ipsum.

Razon, porque debria averse prohibido mendigassen en los Templos los contagiados.

Perversa interpretacion sobre una Empresa de la Anibor.

animos para impedirlos esta comunicacion, y recogerlos, no aviendo por su mucha copia, y libertad, engolosinada en mendigar; como tenerlos en claustra, y sustentarlos. Sabido empero lo que se hizo en esta ocasion, *fabrá* despues lo que debe hacer el cuidado.

CAPITULO VIII.

Esmeros del Cabildo Ecclesiastico en auxiliar á esta Capital contagiada, ya con sus crecidos socorros, ya con deprecaciones fervorosas, principalmente con la del Santo, Renovado Crucifixo del Cardonal, cuya autentica, portentosa Historia se apunta, y la salud que comenzó á rayar á su sombra.

881. Tambien las Cabezas, y mucho mas las venerables tienn para proteger sus Escudos y aquellos que por averles venido de lo alto se pueden decir con verdad Broqueles, ó Anciles celestiales. Son parecidos á los que usaron los Romanos, y en que fincaban la esperanza de la victoria en las batallas, y la mejor Corona en sus triumphos: en estos se les ceñian como Corona: ceremonia, que segun apuntamos mucho antes, y expresa un gallardo Politico (a) transfirió la Romana Iglesia á los Santos, pintando en señal de sus triumphos coronadas de estos Escudos sus Imagenes; bien que con el renombre de Diademas; testimonios de su veneracion, acendrada en laminas de plata. Y siendolo tambien de Santidad, á nadie mejor se deben estas Coronas, ó Diademas, que á la Santa Iglesia de Mexico, Metropoli de Nueva-España: y debensele no de plata, como quiera, sino de oro el mas puro, y de aquel, que segun el grande Augustino, aseara en su mezcla la pureza misma de plata: (b) Tal es el Escudo, que ostenta esta Santa Iglesia en su Patrona, y Titular MARIA Sma. en su Assumpcion gloriosa á los Cielos; y tal la Corona, ó Diadema, que testifica su santidad, y levanta sobre su Cabeza en la Imagen de este Mysterio, toda de oro, esmalté, y pedrería hasta en la Peana, y Angeles que la ascienden, sin embargo el peso de casi siete mil castellanos, icis menos: testimonio, y lamina de oro á sus triumphos; y del que consiguió de la Idolatria en estos Reynos, y de los falsos Dioses que hasta le tyrantzaban para el suyo, el sitio que es oy á su Templo.

882. Pero si ha sido de oro el Escudo, que en la Assumpcion, é Imagen de MARIA Sma. se ciñó esta Santa Iglesia de Mexico por Diadema, y Corona de su triumpho; fue de Plata la Palma con que señaló no menos que en el Cielo, y á toda la luz del medio dia, esta victoria: quiero decir, la que en el estremo de su Escudo, é Imagen de oro, se dejó ver públicamente, y se percibe de un Auto del Illmo. D. Fr. Garcia Guerra, que original para en los Archivos de esta Iglesia; y es del tenor siguiente: En la Ciudad de Mexico, en once dias del mes de Septiembre de mil, seiscientos, y diez años. El Illmo. Sr. D. Fr. Garcia Guerra, Arzobispo de Mexico, &c. Dijo, que por quanto ha sido informado de muchas personas de esta Ciudad, que en ella el Sabado pasado catorce dias del mes de Agosto de este presente año, Vispera de la Assumpcion de la Virgen Nra. Sra. Madre de Dios, á hora de las doce, y media del dia, poco más, ó menos, que fue quando se llevó la Imagen nueva de oro á la Cathedral de esta Ciudad, para la celebridad de la dicha festividad; pareció, y se vió por muchas personas en la Region de la Ayre, sobre la di-

Uuuuu 2

cha

Escudo que servian de Coronas.

(a) Consetudo fuit Romanis uti scutis rotundis, & in illis habebant spem victoriae: quã do triumphabant utebantur scuto, illout coronas: & ideo SS. pinguntur scuto rotundo in capite quia de hostibus adepti sunt triumphum. P. Velsq. lib. 4. de optim. Princip. Adnot. 12. n. 3.

(b) Etiam de puro argento fordidatur aurum, si misceatur. S. Aug. Serm. Dom. in mon. lib. 2. cap. 21.

Escudo de oro con que se coronó la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico la Imagen de MARIA en su Assumpcion. Y como

rar enemistad, negando al Amigo la habla, la comunicacion, y la mesa.

879. Huvo cosa negable todavia, y que no pudieron negar como quisieran: y fue lo que dice oracion, ó comunicacion en los Templos: á los que á mas que otros lugares rebalsaba esta multitud contagiada, ó como á agradecer la Divina, ó hacer la humana piedad de sitio verdaderamente piadoso. No avia como apartarse de este riesgo: y menos, quando inquietos, los que aun no bien conyalescidos, y arropado consigo el contagio, se ahogaban, y desahogaban del bochorno: se asian, y arriñaban á los sanos, vagando en pos de sus limosnas, cuya copia atrajo mas pobres de los que eran, y engolosinó, como la miel que se derrama, muchas de estas moscas caribes, que picaban, y herian hasta de muerte á los mismos que las paladeaban. Grande lastima! Sacar mortal tozigo, y veneno, de donde expreme miel la Charidad, y esto por campaar solo de sufrida! No necessita el actual recuerdo de la Pluma, y esta mas que impreso en los que zelan el Divino culto, y reverencia de los Templos, el MOTU PROPRIO del Pontifice S. Pio V: las Leyes del Reyno, y Catholicas Reales Cedula: sus Synodos Provinciales, y Concilios, principalmente el uno, y otro Mexicano, que prohibe estrechissimamente á qualquiera persona, ora sea secular, ó Ecclesiastica: de qualquier calidad, estado, ó preeminencia: por qualquiera causa, aunque la mas privilegiada, y piadosa; prohibe, digo, rebuicar limosnas en los Templos; pidiendolas en inquietud de pasos, y ruido de voces á los que asisten á las Missas, ora sea solemne, ó privada; compeliendo á que lo hagan solo en las puertas, y aun penando á los que deben zelarlo, y lo omitieren, en quatro pesos cada vez, para los gastos de la fabrica: la que si demandara tambien esta pena, tuviera muchos pesos mas, que se recogen.

880. Y si prohibicion tan estrecha han hecho en causas piadosissimas, que todos saben, ponderan los interesados, y no numeramos de intentos los Santos Pontifices, y nuestrs Catholicos Monarchas; los zelosissimos Obispos, y Concilios; solo por reverencia á los Templos, conciliar el culto Divino, y mayor devocion en los fieles: que debria hacerse con los que con menos causa, y quizá sin necesidad alguna mendigan? Qué! con aquellas otras moscas, ó importunos moscones de la devocion mas fervorosa, que del cieno, y fucio murdial, en que los avia tenido la Plaga, salian sin repurgarse á los Templos, vaporandolos fetidamente: porfiando, é infectando á los que de charidad los socorrian, y acabo con lo que no necesitaban? Bien conoció el riesgo, y aun la ruina, el zelo de los Superiores; por lo que se trató como ocurrir á esta comunicacion malignante. Cesóse empero en el remedio que intentaban, por evitar quizá algun escandolo, bien leve, aunque reñaladizo para el vulgo, y otros genios que gustan de sus miserias, y son igualmente espantadizos; quienes viendo, se espellan del Templo, y comunicacion los mendigos, no por pobres, sino por contagiados, se azorarian no poco, teniendo á impiedad con los enfermos, la que era piedad, y acato obligacion azia los sanos: sucediendo aqui lo que nos acacció alguna vez, con cierta Empresa, en que symbolizado el Poder de un Principe Ecclesiastico á excomulgar, bajo el de un sumo Sacerdote, que expelió de Jerusalem á los valdicos, que no podian defenderla en su alodio, y la gravaban á sustentarlos solamente; dejando al alma, y atendiendo al cuerpo, y figuras de la Empresa, expuso la innocencia, ó la malicia, que los Prelados echaban de la Iglesia á los pobres: lo que si se huviera hecho en este caso, no se huviera infectado tanto la Ciudad. Si ya no es, faltale

animo

Contagiaban en mas facilidad a los sanos los enfermos en las concurrencias a los Templos.

Piss V. Conf. 5. l. 16. 26. lib. 2. tit. 12. recopil. Conc. Mexic. 1. cap. 2. §. 3. Conc. Mexic. 2. lib. 3. Tit. 25. §. 6. & alia ad ipsum.

Razon, porque debria averse prohibido mendigassen en los Templos los contagiados.

Perversa interpretación sobre una Empresa de la Anibor.

animo para impedirlos esta comunicacion, y recogerlos, no aviendo por su mucha copia, y libertad, engolosinada en mendigar; como tenerlos en claustra, y sustentarlos. Sabido empero lo que se hizo en esta ocasion, fabrá despues lo que debe hacer el cuidado.

CAPITULO VIII.

Esmeros del Cabildo Ecclesiastico en auxiliar á esta Capital contagiada, ya con sus crecidos socorros, ya con deprecaciones fervorosas, principalmente con la del Santo, Renovado Crucifixo del Cardonal, cuya autentica, portentosa Historia se apunta, y la salud que comenzó á rayar á su sombra.

881. Tambien las Cabezas, y mucho mas las venerables tienden para proteger sus Escudos y aquellos que por averles venido de lo alto se pueden decir con verdad Broqueles, ó Anciles celestiales. Son parecidos á los que usaron los Romanos, y en que fincaban la esperanza de la victoria en las batallas, y la mejor Corona en sus triumphos: en estos se les ceñian como Corona: ceremonia, que segun apuntamos mucho antes, y expresa un gallardo Politico (a) transfirió la Romana Iglesia á los Santos, pintando en señal de sus triumphos coronadas de estos Escudos sus Imágenes; bien que con el renombre de Diademas; testimonios de su veneracion, acendrada en laminas de plata. Y siendolo tambien de Santidad, á nadie mejor se deben estas Coronas, ó Diademas, que á la Santa Iglesia de Mexico, Metropoli de Nueva-España: y debensele no de plata, como quiera, sino de oro el mas puro, y de aquel, que segun el grande Augustino, aseara en su mezcla la pureza misma de plata: (b) Tal es el Escudo, que ostenta esta Santa Iglesia en su Patrona, y Titular MARIA Sma. en su Assumpcion gloriosa á los Cielos; y tal la Corona, ó Diadema, que testifica su santidad, y levanta sobre su Cabeza en la Imagen de este Mysterio, toda de oro, esmalté, y pedrería hasta en la Peana, y Angeles que la ascienden, sin embargo el peso de casi siete mil castellanos, icis menos: testimonio, y lamina de oro á sus triumphos; y del que consiguió de la Idolatria en estos Reynos, y de los falsos Dioses que hasta le tyrantzaban para el suyo, el sitio que es oy á su Templo.

882. Pero si ha sido de oro el Escudo, que en la Assumpcion, é Imagen de MARIA Sma. se ceñó esta Santa Iglesia de Mexico por Diadema, y Corona de su triumpho; fue de Plata la Palma con que señaló no menos que en el Cielo, y á toda la luz del medio dia, esta victoria: quiero decir, la que en el estremo de su Escudo, é Imagen de oro, se dejó ver públicamente, y se percibe de un Auto del Illmo. D. Fr. Garcia Guerra, que original para en los Archivos de esta Iglesia; y es del tenor siguiente: En la Ciudad de Mexico, en once dias del mes de Septiembre de mil, seiscientos, y diez años. El Illmo. Sr. D. Fr. Garcia Guerra, Arzobispo de Mexico, &c. Dijo, que por quanto ha sido informado de muchas personas de esta Ciudad, que en ella el Sabado pasado catorce dias del mes de Agosto de este presente año, Vispera de la Assumpcion de la Virgen Nra. Sra. Madre de Dios, á hora de las doce, y media del dia, poco más, ó menos, que fue quando se llevó la Imagen nueva de oro á la Cathedral de esta Ciudad, para la celebridad de la dicha festividad; pareció, y se vió por muchas personas en la Region de la Ayre, sobre la di-

Uuuuu 2

cha

Escudo que servian de Coronas.

(a) Consetudo fuit Romanis uti scutis rotundis, & in illis habebant spem victoriae: quã do triumphabant utebantur scuto, illout coronas: & ideo SS. pinguntur scuto rotundo in capite quia de hostibus adepti sunt triumphum. P. Velsq. lib. 4. de optim. Princip. Adnot. 12. n. 3.

(b) Etiam de puro argento foridatur aurum, si miscetur. S. Aug. Serm. Dom. in mon. lib. 2. cap. 21.

Escudo de oro con que se coronó la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico la Imagen de MARIA en su Assumpcion. Y como

448 cha Cathedral, una Palma muy grande, y muy resplandeciente, que casi parecia de Plata, o plateada, y al pie de ella, en el tronco una figura de media Luna, y que estaba, como por Peana; y que avia estado pendiente en el ayre hasta casi la una del dia, y despues se avia mudado, y pasado a ponerse en el ayre, entre los Conventos de Monjas, de Jesus Maria, y Jesus de Valvanera) de manera que cogidas (oy es el Convento de Nra. Sra. de Valvanera) de manera que desde el suelo parecia a los que la vieron que estaba sobre qualquiera de los dos dichos Conventos por estar cercanos, y al cabo de poco rato se avia despatecido; lo qual avian visto muchas Religiosas de los dos dichos Conventos, y otras muchas personas, y causado, y causa grande admiracion; para saber, y averiguar la verdad, y lo que en el caso passa, Su Illma. mandó se haga averiguacion, e informacion de lo susodicho, y que los Testigos, que se recibieren se pregunten por el tenor de este Auto: haciendo es todas las demas preguntas que convengan para la verificacion de la verdad.

883. No sabemos (sin duda porque no se han buscado) donde paren, ni que se ayan hecho las Informaciones autenticas, que en virtud de esta providencia officiosa, es necesario creamos, se hicieron; corriendo acaso la misma fortuna, o desgracia, que las que se hicieron ciertamente sobre la Renovacion del Crucifixo, a que dará lugar este Capitulo; y las que creemos tambien averse hecho reciente la Aparicion de MARIA Sma. en Guadalupe, que por extraerlas, por coniarlas, ó detenerlas los que pudieron hacerla, y no debieran, dieron con ellas, donde las transportó el cuidado, o trasapelo el desafseo. Quedó empero empeñado el Cielo, y la tierra, en comprobar, y agradecer la Aparicion que hizo en Mexico, y Guadalupe MARIA Sma. la tierra, y su Metropolitana Iglesia, quajando en oro, y fina pedreria el brillo, y resplandor, de que baño en Guadalupe aquel Collado, y edificando de este metal precioso su Imagen, tambien de Assumpcion estrivando, sobre alas Angelicas; y el Cielo, que confundiendo a obsequio de MARIA Sma. su Rosal plantado en la Luna de Jerico, con su Exaltacion en Cadés, figuró su Imagen en aquella Palma de Plata, sobre la otra Luna de Mexico, hilando en este metal resplandeciente, los otros burdos hilos de Palma, en que se pintó sobre la misma Luna, en Guadalupe. Y quando nada de esto, bien significó a la Santa Iglesia de Mexico el Escudo, que la concedió veneraciones, dando la Palma a sus victorias, y Diadema, ó Corona a sus triunfos.

884. Con no pocos de estos mismos Escudos, que bien diriamos Coronarios, ó Capitales, se señaló en nuestra calamidad pestilente el V. Cabildo de esta Iglesia, cuyos Capitulares piadosísimos copiaron en beneficio de los pobres, y socorro de los enfermos, las proizas de uno, y otro Alexandro: Las del Macedonio, que haciendo de Plata los Escudos, les dió el renombre de ARGYROSPIDAS; y las del Emperador Alexandro, ó Severo, que los llamó CHRYSOASPIDAS, por averlos labrado de oro. Y sicomo Diadema, ó corona de una sola Cabeza, fue tambien uno solo este Escudo, seria de bastante peso, y grandeza, y tal como el que usó de plata, Hanno Carthaginés, que havido en un despojo, segun Livio, se halló ser de ciento, treinta, y ocho libras: (c) con la imagen del Barchino Hasdrubal, su Auxiliar: pequeño empero a vista del que manció, y embrazó, obstantando sus Palmas de plata para socorro de los pobres, la principal Cabeza de este V. Cabildo, el Señor Arzobispo Virrey, Dr. D.

Palma que apareció en el Cielo, dia que se estrenó la Imagen de oro, de N. Sra. de la Assumpcion

No se hallan estas Informaciones acabo por los mismos que las de Guadalupe.

Escudo que embrazó el Cabildo Eclesiastico para defender a Mexico.

(c) In ea præda fuisse Clypeum argenteum, pond. 138. cum imagine Barchini Hasdrubalis. Liv. 3. Decad. lib. 5.

Juan Antonio de Vizarrón; el, que si de Escudo á proteger los combátidos en esta guerra de Dios, ó Pestilencia; victorioso, y triunphante ya de este enemigo, de la pobreza, y necesidad sus Auxiliares, sirve oy de Corona a los sienes, y Diadema a su Charidad: de tanto peso, quantos en mas de cien mill le aflecharon los que podian saberlo de experiencia; y de los que dejamos a que compute quien gustare, en las sumas, que hemos expresado en varias partes, y que no obstante el cuidado con que aspiró a recatar de su otra mano, y siniestra copia de lo recto, las piadosas obras de su diestra, le falsó la ingenuidad agradecida, ó ya en lo que se autentico a satisfaccion de la confianza, ó en lo que compelió a decir el reencargo de la verdad, y executoriará para siempre los reales de su misericordia con aquellos pobres dolientes.

885. A exemplar de este su Prelado Illmo. y Virrey, compuso el orden de su Eicudo cada uno de sus Capitulares, ó miembros conformados a su Cabeza; renovando la antigua piedad, con que no solo á Mexico; sino á todo su Arzobispado ha socorrido largamente en iguales pestilentes urgencias. De que no tocáremos, sino la inmediatamente anterior, por el de 1727. en que a ley rigurosa del decenio, en que, como hemos dicho, solamente nos suelen dar tregua estas plagas; se infestó casi todo el Reyno; con la que dijeron Sarampion (que acaso fue el symptoma mas leve) y en que compadecido el Cabildo Eclesiastico a mas de las muchas limosnas que repartió en esta Ciudad, a sustento, y curacion de los enfermos, dilató su piedad fuera de ella, y a casi toda esta Diocesi, confiando a sus Curas, y Religiosos Doctrineros, ciertas cantidades, al alivio de sus necesitados Fiegreres, y no tan cortas estas que no sumasen cinco mill, y trescientos pesos practica que adelantó laudablemente en la presente calamidad, como mas grave; no contentandose con solo iguales cantidades que se acordaron repartir en Cabildo que se hizo a este efecto, y haciendolo cada uno confisigo, como para socorrer por sí solo, se llevó, con solo abrir las sayas, las palmas de muchos, y la Charidad pretendiente, todos sus votos; y sus fragios.

886. De estos, los que se hicieron por los muertos, tienen su lugar en otra parte; y aunque de los que se dirigieron a los vivos hemos ya saltado alguna cosa, debese especial recuerdo a los que por las sayas, y otras manos, repartieron hasta mas que pudieron, y los que no alabamos porque viven: no permitiendonos se cuente sin la debida expresion, con los muertos, el Penitenciario, Chantre Dignidad de esta Iglesia, Doctor Don Pedro Ramirez del Cabildo, (tambien al socorridos) de los Indios, y de muchos mas que no lo eran; a los que indiferentemente, y sin mas peticion que voletas de los Parocos, ó Vicarios que los avian dispuesto, proveia de ropa a sus camas, de staffadas, lienzo, y cobertores, segun la calidad del enfermo, y a estos, y otros con la comida, y pan de cada dia, principalmente por toda la Feligresia de San Miguel, e Isletas de Xamatea, cuidando de otras otros nobles Capitulares, y todos del alivio de Mexico, así con estos, y otros corporales socorros, como con los que arbitró espirituales, y sobre algunos ya expresados, con el que alentó mas su confianza, y en que a direccion de su Illmo. Caudillo, confundió el hecho de Moytes, y Josue: el de este, levantando al Cielo su Eicudo sobre la Pica de su Lanza, y el de Moytes arbolando sobre otra igual, para curar su Pueblo, contagiado a puntas, y fogosas culebrinas del Cielo, una Serpiente de bronce por Escudo, ó un Escudo, que vaciado de este metal, se se-

Suma de las limosnas que hizo a los contagiados pobres: el Sr. Arzobispo Virrey.

Limosnas del Cabildo Eclesiastico en esta, y otras urgencias pestilentes.

Las que hicieron algunos Capitulares por sí solos.

(d) In scuris, anima
lú formas aereas
paulum emine-
tes gestant, &
ad ornatum, &
ad corporis tu-
relam.
Diod. Sicul.
lib. 6. cap. 9.

(e) Sicut Moyfes
exaltavit ser-
pentem aneum
ita exaltari o-
porteret filiú ho-
minis.
Joan. Cap. 3.
v. 14.

Millius Moyf
Viat. lib. 19.
p. 8.

Celebre Im-
gen del Santo
Crucifixo Ren-
ovado, que di-
cen, de Santa
Theresa.

Origen de esta
sagrada ima-
gen.

Conducuse de
España: calca-
se en el Cardo-
nal, y por qui?

nalasse con la imagen de una Serpiente: à la manera que nos dice Diodo-
ro las vaciaban los Galatas del mismo metal de sus Escudos, no tanto
para adorno, como para su proteccion mas segura. (d)

887. No fue otro empero el Escudo, ó Serpiente que levantó este
V. Cabildo, y su Caudillo, à curar su Pueblo contagiado, sino el que co-
mo en figura mucho antes, lo fue despues à este mismo fin en realidad:
conviene à saber, Christo Nro. Señor en la Cruz; quien pareció à su reli-
giosidad debía exaltarle al mismo efecto, al modo que se dice lo hizo Moy-
ses con la Serpiente de su Imagen. (e) Y cito porque en sola su vista ofre-
cia à los contagiados miserables una Triaca, ó contraveneno, quando lo hu-
vo, à juicio de otro Numen, mas poderoso, y saludable, contra aquella
otra Peste serpiente:

Scatentem
Theriacam ex oculis, & jam spectantibus offert,
Quam præter hec aulla potens, PESTIQUE salubris.

Y fue esta Serpiente la que ultimamente se arboló por la salud de Mexi-
co, no tanto por Imagen de Christo en la Cruz, sino por Imagen de este
mismo, que à muchos, y diversos prodigios se admiró renovar como Ser-
piente. Esta es la singularissima, portentosa Imagen del Santo Crucifixo, col-
ocado mas ha de cien años en el Templo, y Convento mas antiguo de
Religiosas Carmelitas Descalzas de Mexico, y conocido hoy por el Santo
Christo de Santa Theresa, por la Iglesia en que está. Antiguamente por
del Cardonal, del Plomo pobre, de sus Minas, ó las de Guerrero, y tambien
de Simapan, Pueblo vecino, y con menos razon, de Izmiquilpan. Cabeze-
ra de dichas minas, distante de ellas quatro leguas, y donde algunos dias
estuvo aunque violentamente esta Imagen, al conduciria à Mexico, des-
pues de su renovacion.

888. Condujose esta à Nueva España de la antigua por el de 1545.
tiempo en que floreciendo acaso su primoroso Artífice, y encargado à pro-
veer à Mexico de estos sagrados estimables bultos, se condujeron otros de su
mano, y semejantes à este, al menos, en su materia, y fabrica, no muy maneja-
ble para otros; de los que señalan algunos los Maestros, ó inteligentes, y los mas
con creditos de milagrosos, como son el Sto. Christo de los siete Velos, ado-
rado en la Parrochia de la Vera Cruz, el del Espíritu Santo, venerado
antes en sus Claustros, y ahora en su nuevo Templo, en un bello Retablo al
lado diestro del Cruzero; el Titular de la Congregacion de la Buena Muerte
en el suyo, y Templo de la Casa Professa de Mexico, con otros que ha-
cen de una misma mano con el Crucifixo de que hablamos. Este condujo,
ò ya consigo, ò para sí, el noble piadoso Caballero Alonso de Villalca,
benemerito de esta Capital por las insignes obras que le hizo, y de todo el
Reyno, y Nueva España, por la fundacion del Colegio Maximo de San
Pedro, y San Pablo de la lagrada Compania de Jesus, Baluarte ciudado
de Letras, de donde, como que estan sembradas, mejor que las vocales
mieses de Cadmo, las cogen, se arman, y guarnecen, los que militan
dentro, y fuera, y adolecen en bien pertrechadas esquadras. Por carones
colocó este su conductor aquella Imagen en la Iglesia del Real, y minas que
se decian del Plomo pobre, que eran suyas al mismo tiempo, y fueron des-
pues donde corroido el mas pobre de la materia de este bulto, se fundió,
y perpetuó en bronce à nuestro Escudo.

889. Y fue, que tomando à este Real la plaga de los Reales de mi-
nas

nas que se despueblan con la facilidad que se pueblan; y esto aunque no
sean de Plomo, y mas con el addicamento de pobres; sino de la Plata mas ri-
ca; se comenzó à detatender el Templo, y por consiguiente la Imagen;
que no en mejor lugar, sino al rincón del lado de la Epistola, avia estado
colgada en la pared, òja con escarpas de hierro. Ni avia ya en ella otra co-
sa de firme, que la Cruz, y la que suele serlo de otra qualquiera Imagen,
que à la crueldad del mayor verdugo del Tiempo, y no menor del desaf-
feco, se para, y desfigura de manera, que no se le halla espeque, ni hermo-
sura: veese lo que es, y le falta ya lo que fue. Ayudó no poco à la desfigu-
racion de la nuestra, la debilidad de su materia; cebo de la polilla, y golo-
sina de gusanos, por ser de papelon, y engrudo, pasta que se lee corrupti-
ble en los libros, que mas se manejan, quanto mas en el que se encuader-
nó en la Cruz, y en que aqui tambien se estudió poco. Finalmente, des-
figuróse tanto el Crucifixo, que ya no tenia forma de hombre, sino de gu-
sano, y polilla: en no tenerla, tenia la forma de leproso, comidas las nari-
ces, boca, y ojos, con solo la barba por estrivo de su cabeza, hueca sin co-
misura, y labrada de su misma ruina, para nido de ratones que la ocupa-
ban. No era ya otra su figura que de un trozo, y este como si lo huviesse
toeado el Cielo con fuego, ó padecido otro contagio; quemado, prieto, y
como el mas atezado Erhyope: blanco solo al horror, y terror de la devo-
cion, sinó al desprecio; y por fin un cadaver de Imagen, comenzado ya à
corromper, y caerle à pedazos, en pos de la tierra del sepulchro; segun que à
los setenta años de su colocacion, ó suspension, en aquella Iglesia ya rui-
nosa; y por el de 1675. que vistió su Arzobispado el Illmo. D. Juan Perez
de la Serna, se lo decretó, mandando por Auto, que para obviar irreveren-
cias, &c. se enterrasse con el otro cadaver de la primera persona grande
que muriesse.

890. Aqui llegó el fin de aquella Imagen, à mandarse enterrar, co-
mo que ya no tenia ley, ni vivia, semejante à su original. Y aqui el empeño
de la Divina Providencia, en renovar estotra caduca Serpiente, y exaltar-
la à vivas semejanzas de su daceño, y con bien raras circunstancias. Fue la
primera, no aver fallecido en todo el Real por casi seis años que interme-
diaron del proveido del Auto à la renovacion de la Imagen, persona algu-
na de la edad que pedia para cumplir con su tenor, sino solo criaturas pe-
queñas, y que hacian hoyo chico para tamaño cadaver, como el Christo;
en significacion acaso de que no admitió otro en su sepulchro. (f) Sino
mas estranhos, mas ruidosos, y casi visibles fueron otros sucesos alternados
al mismo tiempo: como varios lastimeros gemidos, sollozos, clamores, to-
ques, y repiques de campanas que se oian en la Iglesia, y aterraban la cu-
riosidad del vecindario: observabanse tambien processiones enteras de Pe-
nrientes que se disciplinaban, y azotaban sangrientamente, caminando de
la Iglesia actual à otra mas arruinada, y deshecha; y porque no fuesse hor-
ror todo, se oian por el ayre musicas de varias voces, é instrumentos igual-
mente sonoros, no siendo el menos espedable portento, el de tres despren-
didas estrellas que invariablemente todas las noches del dia miercoles (en
que fue la renovacion) bajaban del Cielo, y claveteaban una Cruz de hier-
ro en que remetaba dicho Templo, como indicando ser toda celestial la
Imagen, y Crucifixion que maduraban; ò que para Mexico, las necesidades
de aquel tiempo, y posteriores, le embiaba un Broquel, ó Ancil todo del
Cielo, y un Escudo, como el que se le celebra à Tideo, estrellado, à obsten-
tante protector, como el Cielo; pero con tres estrellas solamente.

Destrozo que
hizo el tiempo,
la incuria, y des-
atencion en esta
Imagen.

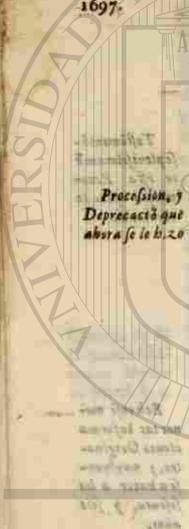
Manda el Ar-
zobispo se entier-
re con el primer
cadaver.

(f)
In quo nondú
quicumq; posi-
tus fuerat,
Lucæ, cap. 21.
v. 33.

Portentos que
precedieron à la
renovacion de
esta Imagen.

tre mayores, y aun iguales: finalmente en el amparo, è imperio que parece dividen, siendo el mismo, en proteger à esta Ciudad en todas sus necesidades, y epidemias, principalmente con los Indios. El que, como MARIA Sma. en Guadalupe al colocarse, ostentó al renovarse este sagrado Crucifixo, y curando ciegos, ya tullidos, ya, ante el Juez de su Renovacion, à un moribundo, que dispuesto hasta del ultimo oleo, por lo grave de su dolencia, y la totalmente incurable de mas de cien años de edad; à poco rato que los otros Indios sus conductores huvieron orado al Señor, salió sano el enfermo, viviendo despues algunos años. Lo que movió en la que padeció esta Ciudad al de 1697. à sacar (la primera vez) en Proceccion esta Sagrada Imagen, y hacerle las públicas deprecaciones que lograron al fin la sanidad. A cuyo exemplar el Excmo. Sr. Arzobispo, y su Cabildo, à efmeros de su devocion, è instancia de las Religiosas (que daban la salud de Mexico por cierta, como pasleste sus calles este celestial Medico) maduraron la que ya digo.

Deprecacion y publica Procecion de este Sagrado Crucifixo en la Epidemia al de 1697.



Procecion, y Deprecacion que ahora se le hizo

895. Al amanecer el 28. de Abril del año para Mexico inausulto de 1737. extraido de su gigante cristalino Nicho, y magnifica Capilla, que oy goza este sagrado Crucifixo, se arboló en nueva Cruz, no tanto mas delgada, y ligera, para con mas facilidad suportarse, como à representar la hata, ó Pertiga en que se exaltó ehoira Serpiente de metal, fundido de los Cielos: fijoie en un monte de luees, y en el desierto, solo por ser monte, del Carmelo; antiguo Templo de las Carmelitas Descalzas, ocupando el Altar mayor, donde ya estaba, quando era desicito la Iglesia, por no habitarla ni la primera luz de la mañana: à cuya entrada se hillo tan numeroso el concurso, que no serian mas los que heridos de las Serpientes de Egipto en el Desierto poblaban sus campos à beber la salud por los ojos: llo-taban, gemian, clamaban echando hasta el veneno de sus culpas por la boca: disimulabalo la devocion, que en un apricito continuado atendia solamente à negociar su salud, y la del Publico. Fue casi toda Mexico inqui-lina de aquel sitio estrecho, hasta la tarde, en que abuelta la obligacion del Coro, se condujo bajo de Cruz, y numeroso Clero el Cabildo à este Templo. Avianse colgado, y adornado vistosamente algunas de las Calles que ciñen à la Iglesia Cathedral, que fueron, la buelta de Santa The-resa, à la Calle del Relox, la de los Cordovanes (por el Estanco de ellos que alli estuvo) la de Santo Domingo, Empedradillo, y Casas del Marques, hacera de la Plaza mayor, y Cajones, à entrar por la principal puerca de la Iglesia; y assi à esta, como à aquellas, por puertas, ventanas, y azorcas avia tomado tanta gente, que sola ella desmentira lo general à la Epidemia: ni dejaba creer huviese tantos sanos, siendo la Ciudad toda la enferma. Pero fue que, como la sangre al corazon, corrió al de la Ciudad todo el con-curso, y corrió à beberie aquella commovida Thirada del Cielo, que avia de circular à su salud, en la ya formada Proceccion.

896. Computose esta de las Cofradias, y Hermandades comandadas de sus Guiones, Estandartes, è Insignias; à que siguió la Cruz de la Metro-politana, y bajo ella numerosissimo lucido Clero, qual no se creyó averie congregado otra vez, en alguna de las funciones à que assiste. (seria en cau-sa ser todos estantes, y habitantes, Domiciliarios del temor, y aunque pro-estando la fuerza, obedientes à las citaciones de la Plaga) Procedió aun-que grave, y circunspecto, con la sumision de Penitencia, sin reparo, ni resentimiento el mas leve: sobre que prescriesse el mas joven Acolyto, à las canas, y Presbyteros mas autorizados; contento cada uno con el lu-gar que tuvo al ordenarse la Procecion, y a que no los sugetos. Siguiose con su

su Maestro la Musica, y Capilla de esta Iglesia, segura de que se litigasse su lugar, ni se le derogasse la costumbre de preferir Musicos puramente, y aun seglares, à los mas ancianos Presbyteros; solo por estrafios del Coro; no obstante el Decreto de 16. de Henero de 1611. y Revista de la Congregacion sagrada de Ritos en igual causa, de que nos certifica Pignaceli, sobre que deban ir tras la Cruz: (g) Alternabale en compasadas voces, è Instrumentos gravemente sonoros, el tierno Psalmo del MISERERE, à cu-yos bien sentidos ecos, Venerable tambien de compueso, y compungido el Cabildo, se armaba de la misma costumbre para no parecer penitente, Nevando sus propios lugares, y no aquella laudable inversion, que se dice observa la Iglesia Andegavense en Leon de Francia, en la feria quarta, y Procecion de Rogaciones, procediendo immediatas à la Cruz las Digni-dades, despues los Canonigos, y posteriormente los Clerigos, significando, sobre la sumision de suplicantes, que en la celestial Patria, à voz del Redem-ptomr, seran los primeros los ultimos, y los ultimos los primeros. Y si por otra causa se omitiria esta Penitencia, seria por ir las Dignidades mas cercanas à aquel Señor que suplicaban, y que en el mismo dia, y Vis-pera tambien de la Ascension, sagandonos el Cielo en favores, hizo de su ultima, y mas deshecha Imagen la primera, en su Renovacion milagrosa. Supportabale, como nueva Arca de prodigios en los hombros de Sacerdo-tes, y como Escudo, y Corona de su cabeza, en el medio, y centro del Ca-bildo, bajo un rico Palió, sostenido tambien de Sacerdotes, y declarando lo añiaba en los clavos del fuyo el Señor Arzobispo Virrey, que como Ca-beza de aquel numeroso Clero, y Cabildo, y con capa magna de color vio-laceo, coronó Procecion tan seria.

897. Consumiose en esta, por la pausa, modestia, y compostura con que se dirigió, aunque no por muy largo distrito, casi toda la tarde, entrando el Santo Crucifixo, ya al opacar la noche à la Iglesia Cathedral, que obscurecia mas que el tiempo, el concurso apretado dos veces, de sí mis-mo, y de la necesidad, que executaba. No se oían sino clamores, y sollo-zos del compungido Pueblo, que oraba el perdon à sus culpas, y la mise-ricordia à su riesgo. Con que, sin cessar, calló la Musica, y apenas dió lu-gar à colocar la Imagen en el centro del Altar mayor, adornado, y largamen-te iluminado al obsequio de tanto huesped. El dia siguiente 29. de Abril se dió principio à la funcion del Novenario de Millas solemnes, aunque votivas, los dias que se pudo, por necesidad de Penitencia; de Letanias, Mi-sereres, y tambien plegaria de campanas; con que acompañaban, como en la Procecion, las demas Iglesias de Mexico. Al 7. de Mayo, y desde las visperas del dia, el Señor Arzobispo Virrey, en virtud de sus Soberas concedió In-dulgencia plenaria à los que visitasen este Sagrado Crucifixo, è hiciesen oracion en la Santa Iglesia Cathedral por esta, y demas necesidades del Pue-blo christiano. Ni se omitió, sino por las ocupaciones del Coro, algun alien-to de la Oratoria, ó Platicas morales, à edificacion, y aprovechamiento de los fieles. Pero supliose esto por los fervores de cada uno, que ante aquella Imagen Sagrada, que con su vista sana hasta de la pestilencia de las culpas, era con sus voces, y lagrymas el Predicador de los otros. Supliose tambien por el zelo de algunos devotos Sacerdotes, que al rezar à horas extraordi-narias la Novena, y deprecacion à esta Imagen, hacian gran fruto con pocas voces que añadian. Y es que aunque no ardesen à encender, suplia por los fuyos el ardor de la Penitencia. Pero quando logró su desseo el Audito-rio, fue la tarde del dia de la Cruz, y de la que hace en sus Oratorios Ves-per.

(g) Quicumque allegata contu-tudine, vel usu non obstante, debere Magi-strum Capella-cum suis Can-toribus incede-re immediatè post Crucem, &c. Pignat. tom. 4. Consult. 90.

Inversion del Cabildo: Ecce-siastico en cier-tas Proceciones

Novenario que se le solemnizó en la Cathedral è Indulgencia que concedió el Sr. Arzobispo.

pertrinos la Congregacion del Oratorio. Comienza los que celebra en otros Templos por la Matriz; la que halló tan rica de oyentes esta tarde, que casi fue ociosa á su atraccion la sonora red de la Musica; afán nuevo de Peca- dores Operarios para enredar, y luego desatar Pecadores, y que auxiliado del soberano Orpheo, que en la Harpa de la Cruz cantaba al corazon por cinco bocas, logró la copiosa Pesca que nunca: con la qual, que acaso fue el fin de la Plaga, concluido el Novenario se intentaba reducir á su Tem- plo la Santa Imagen aquella misma tarde: pero impedida por la continua lluvia, se redujo con igual solemnidad la mañana del 9. de Mayo, y se co- locó en su Capilla, donde le aplicó la devocion por la misma necesidad otros dos Novenarios: el annual en memoria de su Renovacion, y el que le solemnizan los Musicos, no se si tan devoto, como ruidoso.

898. Deciamos averse reducido al Capitolio de su Templo, con la misma pompa que salió, aquel portentoso Crucifijo: è ibamos á decir, que como ya otra vez, Triunfante de la plaga, y entonando contra la Muerte, y mortandad aquel su executoriado Epinicio, en que se le inflauó muerte, ó Pestilencia de sí misma: (h) ó preguntandole, por su victoria (i) con S. Pablo: por las puntas con que nos heria de pestilencia: sin que obste á esta nuestra creencia, la en que está Mexico, y el Reyno, de averse librado de su pestilente enemigo á la sombra, y amparo de MARIA Sma. en Guadalupe, mediante su Juramento de Patrona: pues si atendemos al feliz 27. de Abril, día en que alboró la sanidad, abuelto dicho Juramento; y al mismo, ó quando mas tarde la madrugada del 28. en que se arboló, con aquel Crucifijo portentoso la vandera de la salud, emblema de la Serpiente saluda- ble, halláremos casi un mismo día, mudado oportunamente el collado de Guadalupe, en el Calvario, la Estacion de MARIA Sma. en su Imagen, con la que hizo junto á la Cruz, orando, y consiguiendonos la salud del mismo que nos la dió Crucificado (como se expresó publicamente) y halláremos tambien aver tenido dos visos, ó colores, la luz de la desecada sanidad, que nos amaneció finalmente en alas de este Sol de Justicia; siendo Alba como que vino de MARIA con las medicinales flores de Guadalupe, y purpurea, como la de la Aurora, con la que virtió en sangre su hijo crucificado en la Cruz, y renovado en esta Imagen, que al fin nos ba- ñó de ella, como al Sol: pero aun todavia con la mas distinta claridad, sien- do las luces del Sol, y de la Alba las que nos dieron un buen día: la de la Alba, naciendonos, como que avia nacido del Sol; pero antes que naciesse este mismo; y amaneciendonos la del Sol; pero como de hijo de aquella, desapareciendo, ó como muriendo de lucida, por avernos dado á luz á este su Padre, y verificando aquel lucido Enigma, en que á dos voces, y aun idiomas ya jugó el ingenio alguna vez:

Filia dic quænam est (& eris mihi magnus Apollo)
 Quæ nondum nato nata parente fuit
 Quæ patrem pariens, mater fuit ipsa parentis,
 Mortuæque in lucem quod dedit illa patrem.

Quien es la Hija que nació
 antes de nacer su Padre,
 fue pariendo lo su Madre,
 y de su parto murió?

Reducese el
 Santo Crucifijo
 a su Capilla, y
 se le hacen otros
 dos Novenarios

(h)
 Ero Mors tua,
 ó Mors.
 Offic. Cap. 13.
 vers. 14.
 Pettes tuæ, ó
 pestis: juxta
 Hebræom.

(i)
 Ubi est Mors
 victoria tua,
 ubi est Mors
 stimulus tuus?
 1. Ad Corint.
 cap. 15. v. 54.

Vesale el num.
 913.

Como se libró
 Mexico de la
 Plaga por N.
 Sra de Guada-
 lupe, y tambien
 por este Santo
 Crucifijo.

CAPITULO IX.

Publicase la Jura, y Patronato de MARIA Santissima en Guadalupe: adorno á su celebracion, de Mexico, sus Calles, y Casas: averiguase en quales, de las de esta Ciudad, fue su prodigiosa Aparicion.

899. **A** Estos apuntes, ó como vislumbres de sanidad, á que acaso, sin tenerlo la luz, daba mas cuerpo la esperan- za, respiró un poco, y casi empezó á alegrarse nuestra Mexico. Y algo mas, quando en medio de la mayor trizeza á que la avia reducido esta Plaga, se le publicó protector el Escudo, ó Ancil mas que de bronce, que no menos que de la Oficina del Cielo avia venido (como allá en Roma á las de Numa) á manos de sus Superiores. (a) Amonestó- sele propriamente esta celestial Proteccion por su Numa (al menos politico) y prudentissimo Corregidor, Coronel D. Juan Rubin de Zelis, del Orden de Santiago, quien por su Vando de 16. de Mayo, que con la so- lemnidad de Timbales, Clarines, y dilatado acompañamiento de sus Mi- nistros de Justicia, mandó publicar, y fijar en los sitios acostumbrados, ins- trayendo de la festividad, que ya instaba, de la obligacion de Mexico, y to- dos sus vecinos á aplaudirla; de lo menos que se debía hacer al desempe- ño y era lo que mandaba bajo ciertas penas pecuniarias: y fue colgar la Ciu- dad, y sus calles, con la gala que se acostumbraba iluminarla en la noche, con aquella materia, y lucimiento, que se observa segun la calidad, y aun liberalidad de cada uno. Coadyuvó á la disposicion el fin limitacion pru- dente, Religioso Numa, Exemo. Señor Arzobispo Virrey, permitiendo, y quizá regradando, con espiritual indulgencia, adornos de mas sagrado culto, como la extraccion de Imagenes á publico, ereccion de Altares, en que individualmente protestasse Mexico, y sus vecinos la proteccion á que se abrigaban religiosos.

900. Bajo esta laudable prevencion rayó el Triduo propuesto, y días del 21. al 26. del mismo Mayo, destinados á la celebracion de esta Jura; y de- cimos aver rayado todos tres, porque no los sufrió oblcurecer, ni que do- minasse en ellos la noche, el iluminar de los festivos Fuegos, Luminarias, y demas invenciones, con que nutre su Antorcha, para declararle la guer- ra, la mansa, apacible Belona del aplauso. Antes empero fueron los or- natos del día, que de la noche. Rayó, pues, el 24. de Mayo, en aquel tiem- po en que las Gracias, y las Horas alternan en pluma de Apuleyo: entapi- zar el Hemisferio, y aun fumarle, para recibimiento del Sol. (b) Pareció averlo hecho cuidadosos, no tanto con los ambares, flores, y purpuras todas del Mayo, sino con las que cautelando de escasa cotecha, las que pa- rec en este su mayor mes la Primavera, avian prevenido de antemano, en un vergel florido á beneficio de las sedas, qual se dejó ver toda Mexico. No se vio Ferrado, ni Azorea, que, como que se huviesse cultivado mucho an- tes, no brotasse, y echasse al ayre, y luz del día, fijas en los pies de sus haf- tas, las Azucenas de sus Gallardetes, Rosas de sus Flammulas, Gyrasoles de sus Pendones, y verdidas Cornucopias de sus Vaderas. Vertióse el Prado por las Torres, Puertas, y Ventanas, colgando al ayre floridas Alfombras, o Quadres, que parecian vegetales, á no ostentarse tan compassadamente floridos: engaños unos, y otros de Flora, que avergonzándose de averlas crecido verdaderas, antes que una á su mano, diera á sus mejillas las Rosas.

(a)
 Ejus rei (Pestilentia) cau-
 sa, mærete Popu-
 lo, serunt Pestem æream
 è Cælo delapsam, in Numæ
 manus incidit.
 Plutarch. in
 Numæ.

Vando á la
 publicacion de
 la Jura.

Indulgencia
 concedida á q
 se pudiesen Al-
 tars.

Illuminacion
 de toda la Ciu-
 dad á estos tres
 dias.

(b)
 Horæ rosas, &
 cæteris flori-
 bus purpura-
 bant; omnia
 Gratia sparge-
 bant balsama,
 Apul. de Afin.
 aur.

Ornatos, y
 colgaduras de
 sus calles.

perlinos la Congregacion del Oratorio. Comienza los que celebra en otros Templos por la Matriz; la que halló tan rica de oyentes esta tarde, que casi fue ociosa á su atraccion la sonora red de la Musica; afán nuevo de Peca- dores Operarios para enredar, y luego desatar Pecadores, y que auxiliado del soberano Orpheo, que en la Harpa de la Cruz cantaba al corazon por cinco bocas, logró la copiosa Pesca que nunca: con la qual, que acaso fue el fin de la Plaga, concludo el Novenario se intentaba reducir á su Tem- plo la Santa Imagen aquella misma tarde: pero impedida por la continua lluvia, se redujo con igual solemnidad la mañana del 9. de Mayo, y se co- locó en su Capilla, donde le aplicó la devocion por la misma necesidad otros dos Novenarios: el annual en memoria de su Renovacion, y el que le solemnizan los Musicos, no se si tan devoto, como ruidoso.

898. Deciamos averse reducido al Capitolio de su Templo, con la misma pompa que salió, aquel portentoso Crucifixo: è ibamos á decir, que como ya otra vez, Triunfante de la plaga, y entonando contra la Muerte, y mortandad aquel su executoriado Epinicio, en que se le inflauó muerte, ó Pestilencia de sí misma: (h) ó preguntandole, por su victoria (i) con S. Pablo: por las puntas con que nos heria de pestilencia: sin que obste á esta nuestra creencia, la en que está Mexico, y el Reyno, de averse librado de su pestilente enemigo á la sombra, y amparo de MARIA Sma. en Guadalupe, mediante su Juramento de Patrona: pues si atendemos al feliz 27. de Abril, día en que alboró la sanidad, abuelto dicho Juramento; y al mismo, ó quando mas tarde la madrugada del 28. en que se arboló, con aquel Crucifixo portentoso la vandera de la salud, emblema de la Serpiente saluda- ble, halláremos casi un mismo día, mudado oportunamente el collado de Guadalupe, en el Calvario, la Estacion de MARIA Sma. en su Imagen, con la que hizo junto á la Cruz, orando, y consiguiendonos la salud del mismo que nos la dió Crucificado (como se expresó publicamente) y halláremos tambien aver tenido dos visos, ó colores, la luz de la desleada sanidad, que nos amaneció finalmente en alas de este Sol de Justicia; siendo Alba como que vino de MARIA con las medicinales flores de Guadalupe, y purpurea, como la de la Aurora, con la que virtió en sangre su hijo crucificado en la Cruz, y renovado en esta Imagen, que al fin nos ba- ñó de ella, como al Sol: pero aun todavia con la mas distinta claridad, sien- do las luces del Sol, y de la Alba las que nos dieron un buen día: la de la Alba, naciendonos, como que avia nacido del Sol; pero antes que naciesse este mismo; y amaneciendonos la del Sol; pero como de hijo de aquella, desapareciendo, ó como muriendo de lucida, por avernos dado á luz á este su Padre, y verificando aquel lucido Enigma, en que á dos voces, y aun idiomas ya jugó el ingenio alguna vez:

Filia dic quænam est (& eris mihi magnus Apollo)
 Quæ nondum nato nata parente fuit
 Quæ patrem pariens, mater fuit ipsa parentis,
 Mortuæque in lucem quod dedit illa patrem.

Quien es la Hija que nació
 antes de nacer su Padre,
 fue pariendo lo su Madre,
 y de su parto murió?

Reducese el
 Santo Crucifixo
 a su Capilla, y
 se le hacen otros
 dos Novenarios

(h)
 Ero Mors tua,
 ó Mors.
 Offic. Cap. 13.
 vers. 14.
 Pettes tuæ, ó
 pestis: juxta
 Hebræom.

(i)
 Ubi est Mors
 victoria tua,
 ubi est Mors
 stimulus tuus?
 1. Ad Corint.
 cap. 15. v. 54.

Vesale el num.
 913.

Como se libró
 Mexico de la
 Plaga por N.
 Sra de Guada-
 lupe, y tambien
 por este Santo
 Crucifixo.

CAPITULO IX.

Publicase la Jura, y Patronato de MARIA Santissima en Guadalupe: adorno á su celebracion, de Mexico, sus Calles, y Casas: averiguase en quales, de las de esta Ciudad, fue su prodigiosa Aparicion.

899. **A** Estos apuntes, ó como vislumbres de sanidad, á que acaso, sin tenerlo la luz, daba mas cuerpo la esperan- za, respiró un poco, y casi empezó á alegrarse nuestra Mexico. Y algo mas, quando en medio de la mayor trizeza á que la avia reducido esta Plaga, se le publicó protector el Escudo, ó Ancil mas que de bronce, que no menos que de la Oficina del Cielo avia venido (como allá en Roma á las de Numa) á manos de sus Superiores. (a) Amonestó- sele propriamente esta celestial Proteccion por su Numa (al menos politico) y prudentissimo Corregidor, Coronel D. Juan Rubin de Zelis, del Orden de Santiago, quien por su Vando de 16. de Mayo, que con la so- lemnidad de Timbales, Clarines, y dilatado acompañamiento de sus Mi- nistros de Justicia, mandó publicar, y fijar en los sitios acostumbrados, ins- trayendo de la festividad, que ya instaba, de la obligacion de Mexico, y to- dos sus vecinos á aplaudirla; de lo menos que se debía hacer al desempe- ño y era lo que mandaba bajo ciertas penas pecuniarias: y fue colgar la Ciu- dad, y sus calles, con la gala que se acostumbraba iluminarla en la noche, con aquella materia, y lucimiento, que se observa segun la calidad, y aun liberalidad de cada uno. Coadyuvó á la disposicion el fin limitacion pru- dente, Religioso Numa, Exemo. Señor Arzobispo Virrey, permitiendo, y quizá regradando, con espiritual indulgencia, adornos de mas sagrado culto, como la extraccion de Imagenes á publico, ereccion de Altares, en que individualmente protestasse Mexico, y sus vecinos la proteccion á que se abrigaban religiosos.

900. Bajo esta laudable prevencion rayó el Triduo propuesto, y días del 21. al 26. del mismo Mayo, destinados á la celebridad de esta Jura; y de- cimos aver rayado todos tres, porque no los sustrió oblcurecer, ni que do- minasse en ellos la noche, el iluminar de los festivos Fuegos, Luminarias, y demas invenciones, con que nutre su Antorcha, para declararle la guer- ra, la mansa, apacible Belona del aplauso. Antes empero fueron los or- natos del día, que de la noche. Rayó, pues, el 24. de Mayo, en aquel tiem- po en que las Gracias, y las Horas alternan en pluma de Apuleyo: entapi- zar el Hemisferio, y aun fumarle, para recibimiento del Sol. (b) Pareció averlo hecho cuidadosos, no tanto con los ambares, flores, y purpuras todas del Mayo, sino con las que cautelando de escasa cotecha, las que pa- rec en este su mayor mes la Primavera, avian prevenido de antemano, en un vergel florido á beneficio de las sedas, qual se dejó ver toda Mexico. No se vio Ferrado, ni Azorea, que, como que se huviesse cultivado mucho an- tes, no brotasse, y echasse al ayre, y luz del día, fijas en los pies de sus haf- tas, las Azucenas de sus Gallardetes, Rosas de sus Flammulas, Gyrasoles de sus Pendones, y verdidas Cornucopias de sus Vaderas. Vertióse el Prado por las Torres, Puertas, y Ventanas, colgando al ayre floridas Alfombras, o Quadres, que parecian vegetales, á no ostentarse tan compassadamente floridos: engaños unos, y otros de Flora, que avergonzándose de averlas crecido verdaderas, antes que una á su mano, diera á sus mejillas las Rosas.

(a)
 Ejus rei (Pestilentia) cau-
 sa, mærete Popu-
 lo, serant Pestam æream
 è Cælo delapsam, in Numæ
 manus incidit.
 Plutarch. in
 Numæ.

Vando á la
 publicacion de
 la Jura.

Indulgencia
 concedida á q
 se pudiesen Al-
 tars.

Illuminacion
 de toda la Ciu-
 dad á estos tres
 dias.

(b)
 Horæ rosas, &
 cæteris flori-
 bus purpura-
 bant; omnia
 Gratia sparge-
 bant balsama,
 Apul. de Afin.
 aur.

Ornatos, y
 colgaduras de
 sus calles.

Tantos, y tales eran los Textidos, con que se engalanó la Ciudad, mas floridos con las goteras de ellos mismos, y mas varios, y ayrosos, quando entretextidos del viento manfamente.

901. Era empero otra Primavera mas sagrada la que se llevó las atenciones, en la florida copia de Altares, que cultivó la devocion portodas partes. No reseñamos los que en la Pröcession solemnisima, sirvieron, como de Estacion á su curso, erigidos por las Calles que anduvo; si los que por Puertas, y Ventanas, Paredes, y Balcones, sembró, y expuso á la publica expectacion el mismo culto. Rara fue, ó ninguna la Casa de las innumerables de Mexico, que con la propiedad de sus Alhajas, ó solicitud de las ajenas, no levantasse estas devotas Maquinas, los ricos en la publicidad de sus Balcones, ó en la seguridad de sus Rejas; con toda opulencia, y magestad, como que, á que viesse los otros, cedian sus Ventanas á la misma Reyna del Cielo, que nos assecha por vidrieras en el Palacio Real de Guadalupe: los pobres en sus Ventanillas, ó entradas de sus Aceforias, con mas curiosidad, y asseo, que riqueza, mas argenteria de adornos que de Alhajas; y todos á un mismo objeto, y simulacro, que era el de Guadalupe de Mexico. No parecia esta, Ciudad; sino Templo; y Templo, como el que pareció una Ciudad, y llamó Pantheon Roma, ó Templo de todos los Dioses; porque en su ambito cupieron los Altares de todos: llamase oy de Santa MARIA la Redonda; porque en esta Advocacion, y aquel Templo, juntó Roma todos los Santos. Y al mismo modo la redondez toda de Mexico era Templo de Santa MARIA; lleno por todas partes de Altares, efectos de todos Santos, è Imagenes; pero en todos la Imagen, y Titular Advocacion de MARIA Sma. en Guadalupe.

902. Una era la Imagen solamente, pero tan replicada en varios sitios, que indicaba bien la necesidad, que movia á esta accion religiosa, y ser otra, como la Pestilencia de Roma al de 689. en que experimentado el singular Patrocinio de San Sebastian á estas urgencias, se multiplicaron en varias partes sus Pinruras, como á terror de este enemigo, segun auctoridad de Baronio. (c) Copió esta religiosidad nuestra Mexico pintando en sus Casas, y Calles, no el desnudo, è Imagen de San Sebastian, acabada con los pinceles agudos de sus factas, mojados en los carmines de su sangre: si la que de MARIA Sma. en Guadalupe pintó el Cielo con los pinceles de sus flores, martyrizando con sus puatas, y espinas al dicurrio, sobre la averiguacion de esta Pintura, que ha hecho exprimir sangre á la Pericia. Veianse, como los hijos del Pueblo de Israel, los de Mexico, repartidos, por las Casas de una Ciudad, que heria ya Dios con mortal Plaga; y tomando como por inspiracion Divina este arbitrio, no usó otro color, otra sangre, ó á pintar, y contrasënar Casas, y Puertas, que la que mejor que la mentida Venus su purpura, exprimió el Cielo á colorir las Rosas, è Imagen de MARIA Sma. en Guadalupe; siendo esta otra como la Sangre, y Purpura de que dijo oportunamente el Chrystosmo nos fecundaba, y hacia florecer á su riesgo una Imagen realmente Coronada. (c)

903. Si ya no es, que en este Jericó, y Ciudad de la Luna de Mexico, tratañen multiplicar sus vecinos aquel purpureo signo, y contraicña de la Rahab Cortesana, entredando, para preservarle cada uno, quando se assolasse, y consumiesse al fuego de la fiebre, esta Ciudad, aquel disuelto, cordel rojo, ó hilos que se tiñen de Grana, en el cuerpo, è Imagen que le pintó de fino carmesi en el Obrador de Guadalupe; la que como en las Calles, y puertas, cogió tambien la devocion en las ventanas. (f) no á otro fin que

que á servir de freno respectuoso á las Tropas de celestes Guerreros, que armó ofendido Dios contra Mexico. Sirvieron tambien estos lienzos, y coloridos hilos de otra cosa, y fue de escudar saludablemente á toda Mexico, que levantando sobre las casas, y cabezas de sus vecinos estos que bien conocia sus Escudos, formaba á resistir al enemigo, aquella militar Concha, ó escamada Tortuga con que, segun Tácito, se defendian en el mas peligroso abance los Romanos. (g) Y con la que cremos trazó la devocion hacer si muchos de un Escudo, una sola Casa de muchas; y aquella (segun se dejaba ver en cada una) en que para universal proteccion se dignó aparecer el Original de estas Imagenes.

904. No tuvo lugar antes la averiguacion de esta verdad: pero ahora que se nos han venido á la Pluma las Casas todas de esta Ciudad adornadas como su habitacion, y ofrecidas á MARIA Sma. aparecida en Guadalupe, pareció mas oportuno averiguar qual de ellas, ó en que sitio de las que oy permanecen, fue la que se ennoblecio con su primer visita, y en que aconteció la celebre Aparicion de su Imagen. Varias fueron, antes que publicasse su Historia el Padre Francisco de Florencia, las que disputaban esta dicha. Quisieron algunos fuesse en el mismo Hospital del Amor de Dios, fundacion del Señor Zumarraga; ó en Casas oy contiguas, possession del mismo Hospital. Otros en Casas fronteras entonces, aunque no muy cercanas al Convento de San Francisco; otras oy en la Calle Real de Tacuba, que dicen tambien de San Andres, antes de las del Mayorazgo de los Torizes; donde quieren viviesse recien venido el V. Obispo Zumarraga, á frecuentar, como se dice acostumbró, el Convento de San Francisco, donde acudia hasta á decir sus culpas, como verdadero Religioso. A estas, y otras quitó su antigua possession el citado Padre Florencia, afirmando aver acontecido la Aparicion de la Imagen ante el Obispo, en la Casa que vivia entonces, que son de los Condes de Santiago, y en que ha vivido en nuestros dias el Marques de Villa Hermosa de Alfaro, Dr. D. Geronymo de Soria, Togado, y Decano, que falleció, de esta Real Audiencia.

905. Designó no solo la Casa, pasó á individuar hasta la pieza; que dice aver sido la que cae á la Calle que llaman oy de Montealegre, que era la Sala de Recibimiento del Obispo, y en que se le hace muy probable recibiria en todos sus menages á Juan Diego, hasta el ultimo en que trajo las flores, y al mostrarlas apareció la Santa Imagen: noticia que afirma aver participado al Lic. Becerra Tanco, Historiador de Guadalupe, D. Fernando de Alba, Caziqe de la Real profapia de Tezcuco. Pero el celebre D. Carlos de Sigüenza, y Gongora, Aprobante de la Historia del P. Florencia, en fragmentos de Papeles suyos que hemos afañado bastante, y ojeamos al presente, se queja amargamente de los que fugirieron á tan noble Historiador esta noticia, pasando á resentirse de que en el Original que aprobó no se hallasse al tiempo de leerle. Duda de la assercion de Becerra Tanco, á quien asegura comunicó con estrecha amistad algunos años, y referidole la Aparicion con todas sus circunstancias, y muchas mas antiguallas de los Indios, no una, sino muchísimas veces, y nunca averle oido tal cosa. Armasé del silencio de este Author sobre este punto, en la Historia que imprimió de Guadalupe, en la que no es creible omitiera, como lo hizo, esta verdad, aviendola escrito con notable curiosidad, y vigilancia. Y pudo tambien recelar, la ministrasse Don Fernando de Alba, en cuyos Papeles, que asegura poseyó todos, no la halló escrita, ni apuntada.

Las Imagenes de N. Sra. de Guadalupe, Escudos contra golpes del Cielo.

(g) Tum elatio super capita scutis densa testudine succedat. Tacit. lib. 11. Annal.

Casas de Mexico en que se creia aver sido la Aparicion de la Imagen de Guadalupe.

P. Florenc. c. 7. §. unico. n. 48.

Sentir del P. Florencia y fundada contradiccion de D. Carlos de Sigüenza á los que le dieron tal noticia.

Multitudo de Altares por las Calles, y adorno, y riqueza.

(c) Pestis tempore voti causa, imago ejusdem S. Sebastiani diversis in locis pingi soleret.

Imagens de de N. Sra. de Guadalupe en casi todas las Alhajas.

(e) Hic sanguis fecit ut in nobis Imago regia fieret.

Chrysof. hom. 46. in Joann.

(f) Appendit sumiculum coccineum in fenestra. Josue. cap. 2. vers. 23.

906. Nada empero concluye mejor la incertidumbre de esta noticia, como la assignacion, que producida de Instrumentos autenticos, podemos decir cierta, de las Casas en que fue esta Aparicion prodigiola. Ni son otras que las que ya eran, y son oy Arzobispales. Estas vivia ya entonces, y un año antes, por el Abril de 1530. el Señor Obispo Zumarraga. Con que supuesta la Tradicion, Historias, y aun Informaciones Juridicas, en que deponen los Testigos todos, y juran averse hecho la Aparicion ante el Obispo en las Casas en que vivia, avremos de decir averse hecho en las Casas Arzobispales, que vamos à hacer constar vivia ya entonces. Y no será con menos Instrumentos, que con Quenta, y razon del mismo V. Obispo: Por la compra que hizo de estas Casas; quantas fueron? de quien las buyo: su valor, y el de sus aderezos; al efecto que las dellinó; y por qué tiempo? Todo se percibe de lo que expendere en este assumpto, y el primer dueño, compra, precio, y destino de estas Casas; de un Libro manuscrito, que poseyó con otros muchos D. Carlos de Sigüenza, y para oy en la Libreria del Colegio Maximo de la Compania de Jesus de esta Ciudad; y parece aver sido Manual del Señor D. Juan Zumarraga, donde tomaba razon del importe de los Diezmos que percibia, y las cosas, aunque muy menudas, en que los gastaba. Y entre otras se halla à fojas 122. esta partida. „ Primeramente ochocientos pesos de oro de ley perfecta, son que se dieron à Francisco de Herrera para dar à Medel por las Casas, que de él se compraron para la Iglesia, y para mi habitacion en nombre de la Fabrica, que queda la propiedad à la dicha Iglesia, como mas largo se contiene en la Carta de Venta que sobre ello se hizo, como parece por la Cedula, que di para los Oficiales de S. M. en en doce de Febrero de quinientos, y treinta años.

907. Consta ya de la dicha partida averse comprado estas Casas para habitacion, y vivienda del V. Obispo: y que luego se disputessen, y aderezassen à este fin, se percibe de la otra Partida, que inmediatamente se le sigue, y es de esta forma: „ Item, ciento, y cincuenta pesos de oro de ley perfecta; son que se gastaron en las obras de dicha Casa; en una Escalera grande, un Retablo, y un Confessionario, y puertas, y otras cosas de atajos, y Camaras, y suelos en las Azoteas, y cerraduras, para que la dicha Casa estuviese en recogimiento, y honestidad: y en pagas à los Maestros, è Indios, è gente que en ello anduvo, según parece mas en particular por la cuenta que el Mayordomo de la dicha Iglesia, Christoval de Valderrama dió de los dichos gastos, de los quales di Cedula al dicho Valderrama para los Oficiales de S. M. en diez de Abril de quinientos, y treinta años. De que es preciso inferir, y aun creer que ya en diez de Abril de aquel año estaba hecho todo el aderezo de estas Casas, y luego, è poco despues las passaria à vivir el Obispo que à este fin las aderezó con tanta precision. Para mejor promover esta verdad, supponemos según cuenta, y razon del mismo Libro Manual, no aver comprado solo esta Casa, sino otras dos pequeñas inmediatas à ella: la primera en doscientos, veinte, y ocho pesos, cinco tomines, quatro granos de oro de ley perfecta, à Manuel Flores, en ocho de Julio de mil, quinientos, y treinta, para que sirviera (como oy sirve tambien reedificada) de Carcel Eclesiastica: y la otra à Diego de Soria, para fundicion de Campanas, en precio de doscientos, cincuenta, y dos pesos de buen oro, para cuya paga dió Cedula à treinta de Mayo de mil, quinientos, treinta, y uno.

908. Supuesta esta verdad, no es ya solamente discursio, è ilacion

Las Casas que oy son Arzobispales fueron donde aconteció la Aparicion.

Quando compró el Sr. Zumarraga las Casas que oy son Arzobispales.

Aderezalas, y ponelas habitos en pocos meses.

Casas que tambien se compraron con esta, y à que fin.

moralmente necesaria, aver vivido en estas Casas el Señor Obispo Zumarraga desde que las aderezó, y paró habitables en diez de Abril de 1530. hasta principios del de 1532. que passó à España: es llana asercion, y confesion irrefragable del mismo Illmo. Zumarraga, constante por Instrumentos Autenticos; y es una Real Cedula, que original se guarda en los Archivos del Cabildo Eclesiastico, cuyo tenor es de esta suerte: „ D. Carlos por la Divina Clemencia, &c. Dice en su ingreso quando fue electo D. Fr. Juan de Zumarraga en Obispo de Mexico; como, y por qué se le dieron los Diezmos; y sigue: „ E agora el dicho D. Fr. Juan de Zumarraga Obispo de Mexico nos hizo relacion diciendo, que él compró una Casa en la dicha Ciudad de Mexico en que ha vivido è morado, que es junto à la Iglesia mayor de la dicha Ciudad, con otras dos Casillas mas, que la una de ellas sirve de Carcel; y en la otra se han hecho, è hacen Campanas; è porque la compra de las dichas Casas la hizo de lo que han rentado los dichos Diezmos, nos suplicó, è pidió por merced, la mandassemos confirmar, è hacerle merced de los matavedices, que por ellas pagó, que nos podian pertenecer de los dichos Diezmos; pues la dicha Casa era para Casa Obispal; ó que sobre ello proveyessemos, como la nuestra merced fuesse: lo qual visto por los de nuestro Consejo de las Indias, acatando lo susodicho; è por hacer bien, y merced al dicho Obispo, è à los que despues de él sucedieren; è porque sea Casa Obispal, tuvimos por bien, è por la presente aprobamos è confirmamos la compra, que con los dichos Diezmos, de las dichas Casas hizo el dicho D. Fr. Juan de Zumarraga Obispo de Mexico; para que él en su vida, y despues de ella sus (successores) las moren; è vivan, como en Casas Obispales para siempre jamas, &c. (y acaba) Dada en Monzon à dos dias del mes de Agosto de mil, quinientos; treinta, y tres años.

909. No parece queda otro escrúpulo, sino imaginar, pudieron no ser las que oy son Casas Arzobispales, las que compró, computó, vivió, y donó el Emperador al Illmo. Zumarraga. Pero à mas individuacion de esta verdad produzgo otro Instrumento Autentico; y sea el de donacion que intentó hacer de las Casas que compró, habitó, y habitaba quando la hizo el Señor Arzobispo Zumarraga, al Hospital del Amor de Dios. Dice, pues, assi: „ En el nombre de Dios. Amén. Sepan quantos esta Carta vieren, como Nos D. Fr. Juan de Zumarraga por la Gracia de Dios, y en el Santa Madre Iglesia è primer Obispo de esta gran Ciudad Tenuxtitlan Mexico de esta Nueva España, del Consejo de S. M. de migrado è buena voluntad otorgo, è conozco, que doy en pura è perfecta donacion acabada, fecha entre vivos, è irrevocable, ahora, è para siempre jamas, à Vos, el Hospital del Amor de Dios, donde se curan los Enfermos de las bubas, que Yo hiize, y fundé, de que es Patron el Emperador, Rey Nro. Señor, que es en esta Ciudad en la Calle que va de la Iglesia mayor à frontar con el dicho Hospital, è linde de Casas, con los Herederos de Sancho Frias; conviene à saber, unas Casas, que Yo vivo, las quales Yo compré, è labré, y edificué; las quales son en esta dicha Ciudad, en la dicha Calle, que va de la dicha Iglesia, que va à frontar con el dicho Hospital; que son por linderos de la una parte Casas de Juan Martinez Guerrerros, y por la otra parte, Casas de Juan de Cuevas, Escribano mayor de Minas, è Registros; è por delante la dicha Calle Real, è otra Calle que va de la dicha Casa del dicho Juan de Cuevas, &c. Otorgóse esta donacion en la Ciudad de Mexico à diez, y ocho

Aaaaa

Donacion que hizo de estas Casas el Señor Carlos V. al Sr. Obispo Zumarraga.

La que hizo el mismo Obispo al Hospital del Amor de Dios.

Señas indiduales de estas Casas hasta el presente.

de junio de mil, quinientos, quarenta, y cinco, ante Martín Hernandez, Ecribano de Su Magestad.

910. Y de ella consta hasta por sus señas, linderos, y Pucños, que casi son los mismos que entonces, ser las Casas, que son oy Arzobispales, las que compró, aderezó, y vivió el Señor Zumarraga por el de 1530. le donó el Emperador por el de 1533. y este al Hospital del Titulo del Amor de Dios, por el de 1545. Sea otra razon no menos ponderosa al apoyo de esta verdad, y que la dé tambien, à que possen oy los Arzobispos estas Casas, no obstante la donacion al Hospital; el que esta se declaró por nula à pocos dias; por aver destinado el Emperador, como vimos en su Real Cedula, estas Casas para vivienda de los Successores del Sr. Ilmo. Zumarraga; à quienes no pudo perjudicar la liberalidad con que daba lo que ya, à sus mismas instancias no era suyo, sino de la Mitra. Y de que avremos de concluir que si las Casas oy Arzobispales lo son porque las compró, y vivió el Señor Zumarraga, viviendolas ya, no el Abril del de 1530. en que ya las vimos compuestas por su cuenta, sino al menos, y para informar con verdad à S. M. el Diciembre de 1531. en que aconteció la Aparicion, de que à dos, ó tres meses pasó à España, se consagró, y consiguió la Real donacion de estas mismas; en ellas, y no en otras de Mexico fue la Aparicion de la Imagen de Guadalupe Mexicana. Noticia que executa al mayor respecto de estas Casas, y à que, como lo ha hecho à largas expensas de su liberalidad azia su Iglesia el Excmo. Sr. Dr. D. Juan Antonio de Vizarron, que la riye, y rija muchos años; las reedifique, y aline mucho mas, destinando su especial Capilla, y Oratorio al culto de la misma Señora Aparecida, que ya en su Aparicion, ya conducida por la inundacion à esta Ciudad, ha santificado, como habitacion suya esta Casa.

911. No sabemos (como maxima al fin de los Principes) si quando escribiamos se pensaba. Pero ya quando esto se imprime, y en la intolerable detencion que hubo de la Pluma à las Prensas, y ahora en ellas, se halla cumplido aquel desseo: no solo en el costosissimo reedificio, y nueva desahogada Fabrica de Arqueria, que comprada la Casa colindante de Guerrero, y en continuado beneficio de su Iglesia, ha hecho el Arzobispo, mi Señor, de todas las Arzobispales; sino tambien en la consiguencia del Oratorio: pues aviendo distribuido dos en el Palacio, uno de Familia, otro interior, que se halla concluido, y adornado, se ve tambien apostellonado, en una bellissima Imagen, de Nra. Sra. del Mexicano Guadalupe, que le ocupa el Doiel, y primer lienzo, y me persuado que muy cerca de donde se pintó milagrosamente ante el Obispo el Lienzo Original; ocurrencia en que no aviendo influido la noticia, debemos creer muy especial, y que como la Señora Santissima de nuestro Guadalupe ha ido exaltando sobre las ruinas del Tiempo sus cultos, hasta llegar en este al apice de nuestra Principalissima Parrona; quiso tambien, con providencia toda suya, y firviendose de la magnificencia, y liberalidad de este Prelado Excmo. se exaltasse, y reedificasse esta su Casa.

912. Solo esta entre las que componen à Mexico, y se avian compuesto ricamente à la solemnidad de esta Jura, yacia sin mas adorno que el de esta verdad, y este oculto, ò no con la publicidad que debiera. Y fue la causa hallarle al presente de vacío, por ausencia del Señor Arzobispo Virrey al Real Palacio; donde, como diximos, se hizo el juramento de Patrona; y fue querer MARIA Sma. en Guadalupe dominar ya en lo Regio, y Politico, como desde su Aparicion en lo Eclesiastico: esto es, renovar

Anulase la donacion hecha al Hospital, y porqué.

Desseo del reedificio de las Casas Arzobispales.

Hallase cumplido quando esto se imprime, cabalmente por el reedificio que ha hecho el Sr. Arzobispo de estas Casas.

do otra como su primera Aparicion, en que el Excmo. Virrey, como el Señor Arzobispo Zumarraga, y uno, y otro en en el Señor Arzobispo Virrey, con toda su Familia, y mas la Comitiva de los Aulicos, *la adorassen* (como dice su Historia en aquella) *y padiesen su amparo, y Patrocinio para sí, para toda la Ciudad, y Reyno de Nueva-España.* Quedó empero el Palacio Arzobispal vanaglorioso, en ceder al Real esta dicha, y no menos porque la que logró en la Aparicion principal, hecha en él, como ya hemos probado, se la usurpasen otras Casas, equivoicándole alguna señal suya, ó semejanza (que es lo que nos faltó que decir à disculpar la que se decia tradicion, y fue equivoco) pues à creer centro de este portentoso las fronteras à San Francisco, junto al Puente, y Caja de la agua; no movió otra razon; que la de aver vivido allí, como suponen, el Señor Obispo Zumarraga: lo que si fue recién que llegó à Mexico, y desde el de 1528. al de treinta; no despues, hasta el de treinta, y dos, quando ya trazada su Iglesia, en el queoy es su Cementerio; se pasó à las Casas que hemos dicho, tratando acercarse mas à la Iglesia de que era Obispo, que no al Convento, de que solo fue Religioso.

913. Creyeronse tambien las Casas ahora Arzobispales, cercanas; como aunque no mucho, lo son, al Hospital del Amor de Dios; y de sus Proprios, y Possesiones, como aunque aparentemente lo fueron, por la donacion que le otorgó el Sr. Zumarraga, y se anuló despues: y de aqui nacio que la tradicion de aver la Aparicion sucedido en Casas junto à este Hospital, y que eran suyas, se equivocasse, y contrahiesse à las que no son Arzobispales. A otra mano echaron los que creyeron las de la Calle del Relox, possession del Conde de Santiago, Cuna de la Imagen celestial de Guadalupe; por casi la misma cercania, aunque à otra mano, y mas la semejanza de estos dos antiguos edificios; unicos acaso, como oy, antiguamente, en su fabrica, baltartes, ó Torres: lo que vito à bulto, y mas no estando aun bien formada Mexico, en sus Calles, pudo sobrar à equivocarlos; y usurpar al Palacio Arzobispal esta fortuna. Quedete, pues, con ella, celebrandola, como se debe; y aquellas, y las demas Casas de Mexico, convirtiendo en interior, perpetuo obsequio el que ofrecian ahora engalanadas al culto de la misma Aparicion, y su Imagen, verificando ya aver trías de estos, que llenzó de pared en cada Casa; no sin maduro acuerdo à declarar que en esta misma, tiene à su patrocinio, y proteccion sus mas fuertes muros, y paredes.

914. Ni creemos deje de perpetuar multiplicado este su Escudo, en las muchas Imágenes, que como para la eternidad en su mas especulada perfeccion, pintó para la celebridad de estos tres dias. Varias fueron ya en su Historia, ya en symbols, ó emblemas, las que animaron los diestros Artifices de Mexico; y mucho mas en Pinturas de Guadalupe; en que dirigiefes do al Pincel el corazon la acabán tan hermosa como está retocada en su afecto. Pero entre todas se llevo alguna mas atencion la que en diversos tamaños, y aun Pinturas, se dejó ver hasta dos veces, y pues agrado bien pudo dejar verle hasta diez, trazandolo allí, ò la importunacion hecha à su Author, ò copias que hizo mas que debiera, el que la trasladó de colores. Suponia con los Historiadores de Guadalupe, la intercession de MARIA Sma. en esta su Imagen por la salud de Mexico inundada, à su Smo. Hijo, no representado en otra Imagen que la del renovado Crucifixo de Ixmiquilpan, de que ya hemos tratado; que como en el Monte Calvario, se pintó en el Colliado que se daba à conocer de Guadalupe, por su aridez, po-

Aaaaaa z

Florenc. cap. 6. n. 38.

Motivos à que se equivocassen con otras las Casas en que fue la Aparicion.

Imágenes sin volos, y emblemas de N. Sra. de Guadalupe en esta Jura.

Empressa, y Poemas en que se junta el Santo Crucifixo Re-

nas

464.
novado con N.
Sra. de Gua-
dalupe como se
creo aconteció
en la inundación.

CELESTIAL PROTECCION

ñas, y espinas, y tambien por estar arrodillado Juan Diego, como que se avia alli furtido de flores, que abarcaba en su manta. Pero lo ostentaba mejor MARIA Sma. sin mas adorno, ó aptitud que la que se le pintó en Guadalupe, con la que ocupaba al monte la cima, y pie á la Cruz. Jurabáse Patrona en nuestra caula, y Flora de aquel prado milagroso, que supo florecer á su imperio, con aquel gallardo Pentametro de Ovidio:

Dum loquitur vermas afflat ab ore ROSAS.

y se le suscribian estos Poemas:

Jura, Mexico, jura, en los ardores
de la Fiebre, que abraza á tus vecinos,
que la que, en Guadalupe, fue, entre Espinos,
te es, entre llamas, Reyna de las flores.

Pero no, que á los pies del que de Amores
murió, y renueva sus afectos finos,
es, llorando pestíferos delinios,
Imagen traspassada de Dolores.

A Christo, cuya imagen denegrida
Mexico adora, en palmos renovada,
MARIA en flores ocurre aparecida.

Y de espinas, y rayos rodeada
pide que la comun salud perdida
se buelva, qual su Imagen, renovada.

II.

A L Crucifixo Rey, que ha poco avia
renovado en su Imagen negro un vultro,
y del de POBRE PLOMO polvo inculto
al Trono de Oro, y Purpura subia:

Quando en Agua tambien Mexico ardia,
la Reyna que oy PATRONA jura el culto,
alivio al daño, y de la pena indulto,
puestas las manos, á JESUS pedia.

Al mismo fin oy su Eloquencia apura
el que en Guadalupe, Iris, Rosas llueve,
con que Oidor, y Medico, ora, y cura.

Rúega á JESUS, que pues su Amor le mueve,
por la Renovacion, que hizo en su hechura
aquella antigua Gracia le renueve.

915. Sirvan estos solos de muestra á los muchos, y á la verdad trabajados poemas con que ilustró Mexico el adorno de sus Calles, y Altares en la ocasion presente: los que si huviessemos de incluir, ocuparan á esta Narracion mucha parte, y lo mas precioso del tiempo, á recogerlos, y quizá mendigarlos: quedando este aplauso propriamente vocal, con los que finó mas sonoros, mas ruidosos, alternaron de dia, y de noche en este triduo las Torres, y Campanas de Mexico, y sus Templos, cuyos Repiques, tan gratos al oído, como sus Flamulas, y Gallardetes á la vista, hacia mas alegres, y armoniosos el regocijado boltrear de sus Esquilas, que por sí

DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIB. IV. CAP. IX.

465

servieron al aplauso yendose en ayre, como aquellas voces, aunque escritas. Segun que se fueron tambien en viento, y ruido, los repetidos truenos, y salvas, que casi á todas horas disparaba á desahogarle la alegría, con la misma devocion, y mas empeño, en sus invenciones, y tiros, que el que observa traviésicamente, religiosa en festividades de MARIA Sma. y en humo las festivas teas, y Luminarias, que auyentaron en estas tres noches sus sombras, sembrando, no solo las Calles, coronando las Torres, y Azoteas, de la Ciudad, sino los barrios, y otros mas distantes, declarando en el regocijo mismo su trabajo, y lo que dice Torquemada: *resucieren los Naturales de la tierra en sus cantares antiguos, que quando las Sierras se encendiesen en fuego, y echassen humo de sus cumbres avria grandes mortandades, y pestilencias, y así sucedió (añade) el año de 1545, en la gran Pestilencia que diximos.* Diga lo que dijere: aqui fue este incendio, y humo festivo, por la celebridad que aun expresamos.

CAPITULO X.

Diseñáse el singular ornato, y Altares del ambito, que rodeo la solemne Procession de esta Jura: Describese esta, con los festivos Fuegos, y demas celebridad del dia anterior á la Publicacion Ecclesiastica.

Ceremonias
con que se eligió
y juraban los
Emperadores,
Reyes, y Caudillos.

(a)

In Scutum sublimem eum tolentes salutant Regem.

(b)

More gentis Clypeo impositus Rex constituitur, Herodian. lib. 8. in fine.

(c)

Impositus Scuto more gentis, & sustinentium humeris vibratus Dux eligitur.

Tacit. lib. 4. Historiar.

(d)

Imperator novus scuto infidens in situ extollitur & expectandus exhibetur omnibus turbis, &c. Cod. de Offic. Aulae Constantinop. p. 181.

916.

AVia ya de jurarse Patrona en el Publico, ó al menos ostentarse publicamente jurada, nuestro Ancil, ó Escudo protector, y por lo mismo Reyna, y Emperatriz de la Imperial Mexico, MARIA Sma. en su Imagen de Guadalupe. Y debia ser con aquellas mismas ceremonias con que, leemos, elegian, juraban, y aplaudian antiguamente á los Emperadores, Reyes, y Caudillos militares. Desleaban los padres de la Patria, sus protectores, y Patronos, en la guerra principalmente. Y á este fin no era otro el Rito de elegirlos, y jurarlos, que levantarlos, como en Andas, fopetándolos, sobre el ya Real Trono de su Escudo, como que en él estuviese el de todos: Así generalmente Zonaras: (a) Con especialidad Herodiano en la Jura de Sigeberto. (b) Y aun el Tacito con mas expresion de los Caudillos. (c) Faltóles empero la ceremonia mas plausible, y era traerlos en Andas, y pasarlos sobre su Escudo por la publica expectacion: lo que se percibe de Codino. (d) Concluidos, pues, todos los Ritos anteriores, faltaba el de este aplauso á MARIA Sma. en su Jura; y era entronizarla, y exaltarla á que se viese nuestro Ancil, y Broquel bajado de los Cielos, en el Escudo de su Imagen, colorida milagrosamente en Guadalupe: ostentacion magnífica á que avian de levantarla en hombros los mismos que la avian jurado su Escudo, y pasarla publicamente, bien que con religiosidad mas atenta, en una Procession festiva.

917. Al curso de esta se señaló todo el centro de Mexico, y ambito el mas dilatado, que se pudo, á su Iglesia Metropolitana; saliendo por la Puerta occidental, á frontar con el Palacio del Marques, y por la hazera de este, su Empedradillo, y Portales de Mercaderes, á reconocer las Casas del Corregidor, y Ayuntamiento. De aqui por la Plaza mayor, y frontera del Portal de las Flores á la esquina del Real Palacio; y por todo este, hasta la esquina de Provincia, y Calle del Relox, á entrar por la Puerta oriental. Toda esta senda, y mejor lo mas avecinado de ella, ó de edificios menos sumptuosos, se adornó á las mil maravillas, en sus Colgaduras, y Altares:

Bbbbbb

aque-

464.
novado con N.
Sra. de Gua-
dalupe como se
cree aconseci-
on en la inunda-
cion.

CELESTIAL PROTECCION

ñas, y espinas, y tambien por estar arrodillado Juan Diego, como que se avia alli furtido de flores, que abarcaba en su manta. Pero lo ostentaba mejor MARIA Sma. sin mas adorno, ó aptitud que la que se le pintó en Guadalupe, con la que ocupaba al monte la cima, y pie á la Cruz. Jurabáse Patrona en nuestra caula, y Flora de aquel prado milagroso, que supo florecer á su imperio, con aquel gallardo Pentametro de Ovidio:

Dum loquitur vermas afflat ab ore ROSAS.

y se le suscribian estos Poemas:

Jura, Mexico, jura, en los ardores
de la Fiebre, que abraza á tus vecinos,
que la que, en Guadalupe, fue, entre Espinos,
te es, entre llamas, Reyna de las flores.

Pero no; que á los pies del que de Amores
murió, y renueva sus afectos finos,
es, llorando pestíferos delinios,
Imagen traspassada de Dolores.

A Christo, cuya imagen denegrida
Mexico adora, en palmos renovada,
MARIA en flores ocurre aparecida.

Y de espinas, y rayos rodeada
pide que la comun salud perdida
se buelva, qual su Imagen, renovada.

II.

A L Crucifixo Rey, que ha poco avia
renovado en su Imagen negro un vultro,
y del de POBRE PLOMO polvo inculto
al Trono de Oro, y Purpura subia:

Quando en Agua tambien Mexico ardia,
la Reyna que oy PATRONA jura el culto,
alivio al daño, y de la pena indulto,
puestas las manos, á JESUS pedia.

Al mismo fin oy su Eloquencia apura
el que en Guadalupe, Iris, Rosas llueve,
con que Olor, y Medico, ora, y cura.

Rüega á JESUS, que pues su Amor le mueve,
por la Renovacion, que hizo en su hechura
aquella antigua Gracia le renueve.

915. Sirvan estos solos de muestra á los muchos, y á la verdad trabajados poemas con que ilustró Mexico el adorno de sus Calles, y Altares en la ocasion presente: los que si huviessemos de incluir, ocuparan á esta Narracion mucha parte, y lo mas precioso del tiempo, á recogerlos, y quizá mendigarlos: quedando este aplauso propriamente vocal, con los que sinó mas sonoros, mas ruidosos, alternaron de dia, y de noche en este triduo las Torres, y Campanas de Mexico, y sus Templos, cuyos Repiques, tan gratos al oído, como sus Flamulas, y Gallardetes á la vista, hacia mas alegres, y armoniosos el regocijado boltrear de sus Esquilas, que por sí

DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIB. IV. CAP. IX.

465

servieron al aplauso yendose en ayre, como aquellas voces, aunque escritas. Segun que se fueron tambien en viento, y ruido, los repetidos truenos, y salvas, que casi á todas horas disparaba á desahogarle la alegría, con la misma devocion, y mas empeño, en sus invenciones, y tiros, que el que observa travésicamente, religiosa en festividades de MARIA Sma. y en humo las festivas teas, y Luminarias, que auyentaron en estas tres noches sus sombras, sembrando, no solo las Calles, coronando las Torres, y Azoteas, de la Ciudad, sino los barrios, y otros mas distantes, declarando en el regocijo mismo su trabajo, y lo que dice Torquemada: *resicieren los Naturales de la tierra en sus cantares antiguos, que quando las Sierras se encendiesen en fuego, y echassen humo de sus cumbres avria grandes mortandades, y pestilencias, y así sucedió (añade) el año de 1545, en la gran Pestilencia que diximos.* Diga lo que dijere: aqui fue este incendio, y humo festivo, por la celebridad que aun expresamos.

CAPITULO X.

Diseñáse el singular ornato, y Altares del ambito, que rodeo la solemne Procession de esta Jura: Describese esta, con los festivos Fuegos, y demas celebridad del dia anterior á la Publicacion Ecclesiastica.

Ceremonias
con que se eligió
y juraban los
Emperadores,
Reyes, y Caudillos.

(a)

In Scutum sublimem eum tolentes salutant Regem.

(b)

More gentis Clypeo impositus Rex constituitur, Herodian. lib. 8. in fine.

(c)

Impositus Scuto more gentis, & sustinentium humeris vibratus Dux eligitur.

Tacit. lib. 4. Historiar.

(d)

Imperator novus scuto infidens in situ extollitur & expectandus exhibetur omnibus turbis, &c. Cod. de Offic. Aulae Constantinop. p. 181.

916.

AVia ya de jurarse Patrona en el Publico, ó al menos ostentarse publicamente jurada, nuestro Ancil, ó Escudo protector, y por lo mismo Reyna, y Emperatriz de la Imperial Mexico, MARIA Sma. en su Imagen de Guadalupe. Y debia ser con aquellas mismas ceremonias con que, leemos, elegian, juraban, y aplaudian antiguamente á los Emperadores, Reyes, y Caudillos militares. Desleaban los padres de la Patria, sus protectores, y Patronos, en la guerra principalmente. Y á este fin no era otro el Rito de elegirlos, y jurarlos, que levantarlos, como en Andas, fopetándolos, sobre el ya Real Trono de su Escudo, como que en él estuviese el de todos: Así generalmente Zonaras: (a) Con especialidad Herodiano en la Jura de Sigeberto. (b) Y aun el Tacito con mas expresion de los Caudillos. (c) Faltóles empero la ceremonia mas plausible, y era traerlos en Andas, y pasarlos sobre su Escudo por la publica expectacion: lo que se percibe de Codino. (d) Concluidos, pues, todos los Ritos anteriores, faltaba el de este aplauso á MARIA Sma. en su Jura; y era entronizarla, y exaltarla á que se viese nuestro Ancil, y Broquel bajado de los Cielos, en el Escudo de su Imagen, colorida milagrosamente en Guadalupe: ostentacion magnífica á que avian de levantarla en hombros los mismos que la avian jurado su Escudo, y pasarla publicamente, bien que con religiosidad mas atenta, en una Procession festiva.

917. Al curso de esta se señaló todo el centro de Mexico, y ambito el mas dilatado, que se pudo, á su Iglesia Metropolitana; saliendo por la Puerta occidental, á frontar con el Palacio del Marques, y por la hazera de este, su Empedradillo, y Portales de Mercaderes, á reconocer las Casas del Corregidor, y Ayuntamiento. De aqui por la Plaza mayor, y frontera del Portal de las Flores á la esquina del Real Palacio; y por todo este, hasta la esquina de Provincia, y Calle del Relox, á entrar por la Puerta oriental. Toda esta senda, y mejor lo mas avecinado de ella, ó de edificios menos sumptuosos, se adornó á las mil maravillas, en sus Colgaduras, y Altares:

Bbbbbb

aque-

Trasido de la Procecion de la Jara.

Su adorno, y Altar.

Altar de su Gremio de Careros en la Plaza del Marques del Valle.

(c)
Existimo illam Turim Clypeorum multitudinem in orbem circumdata, Angelorum significare Praesidium Ap. Fidelem. Conc. de Aug. Cult.

Calle de la Plateria, y su adorno, y Altar.

aquellas las mas claveteadas, y vistosamente prolijas, que pudo taracear el espacio, hasta cubrir en sedas la arifon toda à las paredes: y estos los mas erguidos, y magníficos, que pudo levantar el empeño en el desartirio de las plazas. El primer passo, y casi todo el tramo desde la Puerta occidental, à tomar el Portal de Mercaderes, era una estofada Pina de Altares, ó como un solo Altar, compuesto, y apinado de muchos. Es tambien como una colmena de casillas, ó Tiendas, que ocupan congregadas las Abejas de los Cercos, ó Gremio de los que labran esta pasta. No se contentaron estos empeñosos Artífices, con la que gaitó, y derritió, à la llama de la devocion en sus Altares: agrádóles derramarla por Calles, y Plazas: y aviendo defendido con vallas, por uno, y otro lado, la senda que ocuparia la Procecion; la encendieron à proporcionadas distancias, desde la Puerta de la Iglesia, à la esquina de los Plateros, de gruellos Cirios, que sobre bien estofados blandones, ardieron toda aquella tarde, y con mas cuidado al tiempo de la Procecion.

918. Fuera los Altares de cada uno, que, como diximos, arrimaron à sus Ventanas, Puertas, y paredes; levantaron à su frente, en la misma Plaza del Marques, el de todos: defendieronle, y encajonaronle seguramente, à la manera que el que llaman Cajon, y estambien Altar, que erige anualmente este Gremio al otro lado de esta Plaza, en la festividad del Corpus, y senda de su Procecion; obsequioso, à lo que se dice, à cierto beneficio, que franqueó à Mexico el Angustisimo Sacramento: y fue la preservacion de un incendio. A preservarle, pues, del contagioso, erigieron entre otro, en su solemne Procecion, à MARIA Sma. como sacramentada en Guadalupe: no menos que aquel firme, quando en sus ornatos, y sitio de la plaza en que acertó à erigirse, estuvo acreditandose de Fuerte, à invasiones de la Fiebre enemiga: y Fuerte, como la repetida Torre de David, que entre mil belicos adornos, Flamulas, Colgaduras, Gallardetes, &c. se pobló de gallardos Angeles, y tantos, en no pequeñas galanas Estatuas de estos mismos, que casi igualaban en numero, y officio à sus Escudos, y à hacer verdad lo que se dice de sentir de S. Gregorio, y que no significa ba aquella Torre guarnecida, y rodeada de Escudos, sino un Presidio, y Fortaleza de Angeles Protectores. (c) En medio de todos, como su Reyna, y fuente de que reciben la proteccion, que nos ministran, se exaltaba MARIA Sma. en su Imagen Mexicana de Guadalupe; y à este objeto florido tributaba sus otros arthicos aquella Maquina: latina en poemas, rica en plata, costosa en Alhajas, exquisita en preseas, y sonora en musicas voces, e Instrumentos, que la animaron, e hicieron Cielo de MARIA con la harmonia de otras espheras.

919. Al extremo de esta Calle, primera hasta en la gala, y su valla, igualmente iluminada, que lucida, desbocaba no menores adornos la Calle de la Plateria, que dicen la de San Francisco: apostabanseles una à otra las haceras, las Caias, y aun las Puertas, y Ventanas de cada una, cuyos cantos, marcos, y paredes tenian ya otras capas que las que les vistió la Arquitectura, blandas por de sedas; galanas por ajustadas, y vistosas por de varios colores: Ni era el mas garvoso; aunque prolijo, el ornato; que se asentaba: si empero el que se daba al ayre, en manfos Tafetanes, y Tellizes; en inquietas tumultuarias Vандeras, y Flamulas, que como delinquentes Sierpes, se zimbaban, y escarfeaban al viento, azoradas blandamente de sus refagas, hasta tejer por sombra de esta Calle una espesa enramada de sedas, y otro como Labyrintho de colores, en que eran los mayores enredos sus hi-

hilos, ya vagos, ya asentados, hasta en las verjas de sus rejas, y pilastras de sus valcones. Sobresalían en campo tan vistoso preseas de mas vulto, y mas precio, que avia puesto en Tablas la Pintura, la Escultura en Estatuas, y el empeño en lo mas selecto, que pudo recoger de estas Artes.

920. Fue este empero el asseo comun de esta Quadra; y el mas especial, y estudiado, el que arrimó à su esquina, y boca del Portal de Mercaderes, en un sumpruoso, erguido Altar, en que trabajaron la curiosidad, y la opulencia: armóse con toda perfeccion de Arquitectura, y la mas galana Iymetria, à que obedeció recortado el maderaje: estofóse sobre fondo de Terciopelos carmesies, de multitud de piezas de plata, las mas pulidas, y ajustadas, que logró casar el cuidado, y produjeron una bien estudiada Arquitectura, ó gigante pulida talla de martillos; si ya no una viva Mina de Plata, entre cuyas venas, y betas, se admiraba aquel primor de la Arte, que celebra la Filosofia en la Naturaleza de esta pasta; que por sí misma, y como Protheo de los metales, sabe figurarse, y contrahacer, bajo la tierra, las formas todas de las cosas: (f) lo que si promueve la curiosidad de George Agricola en una humana Estatuá, que sosteniendo la otra de un pequeño niño à sus hombros, asegura aver visto extraer de una mina, en oprobrio de la Arte, y admiracion de la Naturaleza; aqui se dejó ver, en la primorosa Estatuá de plata, y peso de ciento, treinta, y ocho marcos: y es de MARIA Sma. que pura en su primer instante, venera en ella, y adora en una Capilla de esta Metropolitana, el Gremio de la Plateria, y en esta, aunque mysteriosamente oculto à su Smo. Hijo, à cuyo porte, y sabroso sustentamiento debió en este mysterio el ser, y formarse como la plata en su Concepcion Purissima. Esta, pues, ocupaba al Altar el primer nicho, y el del lado derecho el bello, aunque no tan costoso, simulacro del grande Obispo, San Eligio, Maestro de esta noble Arte, y su Patron; y como tal venerado de este mismo Gremio, en el Religioso Obrador de esta Capilla. Acompañable al lado diestro, la del glorioso Martyr del Japon, el Beato Phelipe de JESUS, de la Descalcez Franciscana, Candidato, ó Aprendiz (segun recibida tradicion) de la misma Arte, y como tal venerado de sus Profesores; natural de esta Nobilissima Ciudad, y su Patron; jurado en la festividad de su Beatificacion el de 1629. cuya eleccion, voto, y juramento, debe permanecer en su vigor, atento à averle hecho dos años antes que se expediese el Decreto de la Sagrada Congregacion, prohibiendo, y anulando la eleccion de Patronos en solos los Beatificados; y ser doctrina, y resolucion comun de los Autores, exemplificada en varias elecciones subsistentes, y Patronos solo Beatificados; aver anulado aquel Decreto solas las elecciones, por hacer, no las ya hechas; sobre lo qual no deja que dudar el Pignatelli.

921. Bajo la misma tirante cuerda del empeño, siguió sus arthicos, y colgaduras la hacera del Portal de Mercaderes, y frontera de los Cajones, cuyos dueños con solo desdoblar, ó desdoblar los muchos texidos que guardan, los echaron, sin malbaratarlos, à la calle, quedando fijos en las columnas, y ventanas, valcones, y paredes, y los mas sutiles en Vандeras arboladas por el mejor Alferes del viento, entonces mejor, quando corria. No se contentaron los Mercaderes obsequiosos, con adornar solos los Altares que mantiene su devocion en su Portal, à seguridad, è iluminacion de sus Tiendas, en la obscuridad de la noche; armaron otro muy especial à la frontera, en cuyos fondos, y respaldo, era lo menos precioso, è exquisito las piezas de Telas, y Tifúes, de que se formó su Colgadura, y lo mas los ricos Espejos y crystala-

Altar que erigió el Gremio de la Plateria.

(f)
Argentú figurarum omnium in ipsis terræ venis suscipit.

Fournet. tom. 5. de Folsilibus. cap. 18.

Pign. tom. 4. Consult. 78.

Adorno del Portal de Mercaderes, y Altar especial que erigieron.

les de que brillò su corpulencia: tanto que verificò el pensamiento de que està ya el mundo en la edad mas fragil, quando, dejado el oro, y plata; el bronce, y el fierro, es siglo de crystal el que se vive; y en cuya delicadeza han quebrado los otros metales, ó los que en esta Era los posecian. Muchas fueron las preces, las Alhajas, que abarcò este sumptuoso Altar, en laminas, y Estatuas: Flores, y Xarras, Blandones, Candeleros, Candiles; y mucho mas los hacia el crystalino fondo de sus pendientes Lunas, obliquiosas todas al bello simulacro de Guadalupe, florido nuevamente en una contrahecha Primavera, multitud de Ramilletes, y flores, tan traviçadamente fingidas, que à saberlas matizar Alexandro huviere sorprendido à su primera vista las reconvençiones de Diogenes, mostrandosele Author de algunas flores.

922. Doblaba el mas especial adorno que seguimos al Portal, Palacio del Corregidor, y sumptuosas Casas de Cabildo, opuestas de frente à la otra hazera de Cajones, y Mercaderes, que hace el Quadro en que los reedificò, y como murallò la Ciudad de solida mamposteria, despues que de sus fabricas de madera hizo leña la plebe codiciosa, en la ultima sublevacion de los Indios: adornaronse magistralmente como Casas propias de Mexico, y del Ayuntamiento nobilissimo, que era el dueño de la funcion: continuaron su Primavera de Textidos, Flamulas, y curiosos, domesticos Altares, los Cajones, y Mercaderes, ostentandose al riego del sudor, y el empeño, Quadro de un Jardin floreciente, pero à los ahanes del Tejar. A los del Pincel, y de la Pluma, que sudò en poemas, lo que aquel en colores, se trabajò otro pulido Altar, que ocupaba un gran tramo al corrido Portal de la Alhondiga; donde ocurriendo quotidianamente, como aves al grano, los Indios, comercian su sustento en el Mais de que los provee, en el que resaga el Posito de la Ciudad, cuidadoso siempre à que no les falte esta semilla. Por esta concurrencia se creyò muy del caso que retratase el Pincel en este sitio lo que observaba al natural diariamente, en los muchos que alli se dejaban ver contagiados. De una multitud de estos, padidos al asfalto, arrojados por su necesidad, y como boqueando al ultimo peligro, se pintò el suelo, y foro al lienzo principal de esta costosa maquina; y sobre ella MARIA Sma. en su Imagen de Guadalupe, recibiendo del supremo Poder, y eterno Padre, el ceptro de Reyna à dominar, y hacerle obedecer del Tyrano, que hostigaba à sus vasallos, con aquel contagio enemigo, y esto usando de su Poder, y ceptro, como vara, que podrosamente tambien en la Medica, curaba mejor que la del Embajador de los Dioses Mercurio, los ojos ya quebrados de tanto desvelado doliente.

Languida permulcens medicatà lumina virgà.

923. El celebre Portal de las flores, Verano perpetuo de Mexico, Jardin autentico de la fertilidad continua de este Pais, y Puerto el mas ameno, donde surtiendo en horas de Canoas con el Alba, se contrata continuamente en generos, que duran solo un dia; se corona en diversos Altares de varias inmarcesibles flores, que mantiene en verde observancia la devocion azia algunos Cortesanos del Cielo: y entre estos, con bien galante acolutia, à los que ha florecido la America en sus Quadros; à la palmosa Virgen Santa Rosa de Santa Maria, la de Lima, flor que logra en este Portal especial culto, y Flora, que preside en sus flores: pero mejor la que cultivò, y diò hasta su nombre à estotra Flora, y que al imperio de su voz, y razonamiento con Juan Diego, animò mas bien que la

Siglo de crystal el presente, y porquè

Adornos de las Casas de Ayuntamiento, y Altar especial en su Portal, y Puerta de la Alhondiga.

Ovid. lib. 1.
Meth.

Verano perpetuo en Mexico el Portal de las Flores.

aura del Favonio las flores, y Rosas de que se formò en la manta de un Indio nueva Flora: (g) MARIA Sma. en su Imagen del Mexicano Guadalupe, en la que ès tambien flor de este Portal, colocada en un Altar pulido, no sin creditos de milagrosa; segun exquisita noticia, y tradicion corriente en personas fuera del vulgo, que afirman aver hablado alguna vez, sobre la instruccion, y doctrina de los Indios, al Padre Juan Baptista Zapa, de la Sagrada Compania, con ocasion de la que exerciran en este Portal, y ante esta Santa Imagen, los Viernes de Quaresma, y Adviento, los Padres, Lenguas del Colegio de San Gregorio: lo que no se hace increíble de la virtud, fama de santidad de dicho Padre, y maternal piedad de MARIA Sma. à quien plugo describirle, y pintarle en la ruda manta de un Indio, para que en ella aprendiesen religiosidad los idiotas.

924. No se contentò en esta ocasion el vecindario con adornar estos, y otros Altares, que mantiene siempre de sime este Portal: corriò su aderezo à ostentarlo igualmente entapizado, que florido: engalanò sus techos, y paredes: vistió sus Pilares, y Columnas, con tal empeño en esta antigua Fabrica de Mexico, como en la de una humana belleza, que injuriada del tiempo tratase solapar con las galas, los golpes, y agravios de la edad: y si atendiamos à ella fabrica bien prendida, con la adjunta no tan arrebolada, eran ellas, y su sitio, otras tales, como aquellas dos Rameras de apariencia, de que se viò obligado Aulonio à decir:

Delia vos mirum, & est mirabile quod tam
Dissimiles estis Tuque, sororque tua.
Hæc habitu casto, cum non sit, casta videtur,
Tu, præter cultum, nil meretricis habes.

(g)
Dum loquitur
vernis sillas ab
ore Rosas.

Imagen de N. Sra. de Guadalupe, que dicen habió al P. Zapa.

Aulon. Epig.
102.

Adorno de la Plaza mayor

(h)
Venite, emite
abque argento,
Hæc cap. 55.
vers. 1.

(i)
Hæc nummo
proprie voluntatis
emenda sunt.
S. Bern. Serm.
2. de Refur.

El del Portal de las Flores de las Reales Almonedas.

La frente que hizo calle con esta, no es mas que un angulo de la plaza de Armas de Mexico, y sin otras paredes, ó edificios que los Puestos, y sobrepuestos, à sombra, y resguardo de los que alli contratan, expuestos ellos, y sus generos à las inclemencias del Cielo, aun guarecidos de estas sombras. Pero competian sus ornatos al frontero Portal de las flores, usurpandole muchas à enflorar aquellas Enramadas, que lo estaban ya por la juncia, y tambien por sus sencas, caidas, y vanderas, segun que con menos obligacion, è igual esmero lo practican aqui los Tratantes, en las Festividades mas claficas de Nra. Señora, y ya algunos años con mas solemnidad en la de su Aparicion en Guadalupe.

925. Terminaba esta senda en la que despeja el Real Palacio, bajo su Puente, y pequeño Portal en que se hacen las Reales Almonedas; y en que parecè levantò su Tribunal MARIA Sma. aparecida en Guadalupe, à celebrar otra, como Almoneda Real de su Poder, poniendolo en precio, no de plata, como ya publicó en su Almoneda por Itaias: (h) sino de afectos, moneda, con que dice San Bernardo se compra en ella: (i) Y esto, no menos que à voz de Pregonero, qual lo fue sin duda de favores de MARIA Sma. el Obligado del abasto de Mexico, que creyendo serlo tambien à consiliar, y agradecer sus beneficios, ocupò todo este Portalejo de mas Regio Solio, y Tribunal, en un Altar sumptuoso, que adornado, à las mil maravillas, rico de no pocas precesas, Laminas, y Gigantes Espejos, q atesora su dueño; y erigido al simulacro de Guadalupe, hizo una como religiosa Capilla de aquel lugar profano; al que se debía en esta celebridad el primero, estirvando sobre el la Capilla del Real Palacio, ú Oratorio, donde pocos dias antes avia Mexico jurado su Patrona à MARIA Sma. en la Imagen que aqui se adoraba, y

Cecccc

ha.

hacia eco á las voces del Juramento que se avian alli articulado. Fuera el de este Altar primoroso, y de los adornos que hizo sobretalar á la Calle, se creyó la del Real Palacio magestuosamente adornada con su fabrica, dejando á la siguiente, que dicen del Relox, que huviele gaitado no pocas horas en su arreo, tocando, y retocando sus puertas, balcones, y paredes, hasta entrarlo por la de la Iglesia, por donde avia de entrar la Procecion.

926. Anticipado desde el dia anterior este empeño, concluidos los officios del Coro la tarde del Sabado 23. de Mayo, y haciendo pausa el terror de la corriente plaga, en la alegría que derramó la esperanza del remedio, fundada en este Patrocinio, comenzó á hilarle la Procecion tan numerosa, como lo demandaba la cortesania, y urbanidad de la Nobilissima Ciudad, y sus Diputados, en la causa del Patronato, quienes aun á los particulares Caballeros, convidaron con vísites impresos de este tenor: „ Muy Señor mjo: el Sabado 23. á las tres, y media, sale de la Santa Iglesia Cathedral, la devota, solemne Procecion en aplauso al Patronato principalissimo (que ha de publicarse el dia siguiente) de la soberana Emperatriz del Cielo, en su milagrosa Imagen de Guadalupe aparecida: y porque tengas circunstancias que requiere á su lustre, hemos de merecer á Vmd. que la autorize dándole á su concurso la solemnidad que apetecemos, á la obligacion de la confianza que nos hace para las prevenciones la Nobilissima Ciudad, el desempeño, que desicamos, y á nuestra gratitud por las causas que la embarguen para la execucion prompta de sus ordenes. Nro. Si. guarde á Vmd. muchos años como merece. = Sala Capitular de Mexico, y Mayo 22. de 1737. B. L. M. de Vmd. sus seguros servidores. = Don Philippe Cayetano de Medina, y Saravia. = D. Joseph Francisco de Aguirre, y Espinola. No menos urbanos, y corridos personalmente, fueron otros convites, á las Comunidades, y Religiones, que á la hora prevenida citaban ya en la Cathedral.

927. Adelantóse la numerosa Comitiva, ó Gregarias Christianas Tropas de las Congregaciones, Cofradías, ó Hermandades de esta Capital, comandando bajo sus Insignias, Estandartes, y Guiones, un Batallon crecido de Hermanos, y Oficiales: todos con ramilletes de flores en las manos, ellos con sus ceptros, ó varas de plata, y aquellos con ardientes Buxias, segun las Ordenes Terceros, los que mas se avienen, sin litigio de preferencia, en estas publicas funciones, como el de San Augustin, y S. Francisco, gaitando cera, y flores, en manos de los que matricula correa, y cuerda, que hicieron ahora un irregular acompañamiento, en copia raras veces vista tan crecida. Entraban despues mas regladas Eiquadras, en sus Sagradas Religiones: la de la Compania Berthlehemita, y sus bien ordenados Militares; la de la Charidad, y Soldados de San Hipolyto; la de la Hospitalidad, y alientos de San Juan de Dios; la Milicia Real de Mercenarios, la Mariana de los Carmelitas Descalzos, la amante de los Heremitas Augustinos; la incorporada de los Franciscanos Descalzos, y Observantes, y la Dominica, ó Guzmaná, centelleando la claridad de su Estrella en el fondo de sus sombras, ó capas; y cada una con su Preste, y Ministró; sus mas ricas Cruces, Ciriales, y mas costosos Ornamentos: seguia inmediatamente la Cruz de la Metropolitana, como militar Labaro, y Vandera, que en la Milicia de la Iglesia divide de la Retaguardia, la Vanguardia, y el Clero Regular, del Secular, que se obiórvó en esta ocasion el mas numeroso, y lucido, con los extremos, y pinos propriamente de oro, de los Seytes, y Musicos, y despues, los Presbyteros Capellanes de Coro, los Parrocos, y

Venerable Cabildo, con ricas Pluviales, blancas Capas, conduciendo, y alumbrando la Imagen de su declarada Patrona.

928. Ya desde la quietud de la fiesta, se avia esta prevenido, y colocado á la diestra del Presbyterio, y Altar mayor de la Metropolitana, en otro que le erigió la misma magestad; y fue bajo un gigante Dofel de tela blanca, que como cansado de subir, doblaba casi á la mitad su estatura en resguardo de la Magestad que abarcaba, y á que hacia corte con sus caídas, goteras, y flucos, bordado todo á punta de ahuja, y abultado en reales de oro costosísimos. Escudóse la meta del Altar de Fronales de plata martillada, cuyos golpes deshizo el cincel, y buril en Filigrana: por todo el todo la meta con la extension de los manteles, sobre la qual pareció averse texido la misma agua, y la semilla del Anis, en la delicadeza del olan, y la mas subtil, de las que dicen puntas, ó encajes, de uno, y otro. Sobrepufo no ya una, sino muchas Bajillas de plata, en varios bien pareados Blandones, y Candeleros, que travescando su primorosa fabrica, ministraban la mas sabrosa vianda del culto, en antorchas nutridas á su ardor, con la otra nieve que docilita, y marquetèa el Norte, en fina cera: colocóse en medio mas lumptuoso Taller, en las Andas de pura plata, sobre que estribaba la Estatua, y primorosa Talla de MARIA Sma. en Guadalupe, cuyos brillos no eran mas que relampagos, que encendian en esfera interior ardientes las buxias, quedando el Cielo de la Imagen sobre la Luna, y el Sol, y estrellas de su manto, renovando el fondo, y resplandor de muchos otros, en multitud de lazos, y joyas, que engastadas de fina pedrería, era cada una un Asterismo. Exaltóse todo este Cielo hermoso sobre la Peanna de la tierra, representada en el cerro, ó collado de Guadalupe, repía de MARIA Sma. en persona; y que ahora en vez de rocas, matorrales, y espinos, se copió todo á mano, de flores, y de las que con fecundidad, suele contrahacer el Verano de la humana industria, al rocío de su proprio sudor, mas fecundo, que el de la Aurora.

929. Del medio de este Monte, como de cortado Hemispherio, cregia á abrazar el Cielo de la Imagen, un Arco celesthal, ó Iris hermoso, que acreditó los epithetos de floreciente, al verse entretexido de flores, y tal como se dice en la Historia de su Aparicion, ciñó á MARIA Sma. en Guadalupe. No pareció perder la propiedad de lluvioso, en las grueltas, orientales perlas, que se precipitaban de su ceja, y yacian como derramadas, por la Primavera de la Peanna, vivificando aquellas flores, mas muertas, quando menos marchitas. De estas, fue la mas bien librada, el pendiente de solo un grano, en una Perla, de peso tan considerable, que solo se le desleian tres quilates á igualar la celebrada Margarita, y pendia bajo las manos puétras de MARIA Sma. en esta imagen, en significacion galante de que quajaba el rocío de sus flores, en perlas, á ministrár á Mexico el cordial, y correctivo de su Fiebre. Lo que se sombrearia tambien claramente, en el crystal, y bajilla corriente de este siglo, que ante aquel collado florido se quajó en transparentes Candeleros, que como si temiesen volver á su principio, y liquidarle, les echó grillos el Xerxes presumido de la Arte, apretandolos con ricas guarniciones de plata, mas sobervias con el humo de oro, que encarcelaban tambien en su faz; no perdiendo por esto, y mas á la vista de aquella Silla, y Trono de MARIA Sma. la corriente presumpcion de fer mar, como de vidrio, y con apariencias de crystal, quando en el mismo, y sobre sus levantados penachos se empinaban, como traviesillos Peccillos, sus Buxias, escamadas, y tambien espinadas á las puntas, que sabe ma-

Cecccc 2

Altaren que se colocó la Imagen de N. Sra. que avia de salir en Procecion.

Adorno de la Estatua de N. Sra.

nejar el Arte para labrar dos veces la cera; y palpitando todo el corazon por la boca, en las nutridas llamas, que aun sin pabulo de esta pasta, palpita tambien en antorcha, vocal propriamente, el Pez, que nos dicen, Lucerna.

930. Faltabale solo á esta maquina ser mobile para acreditarle del Cielo; y se le suplió esta circunstancia al conducirle en la solemne Procecion, entre el V. Cabildo, ante el Diacono, y Preste, y como Arca, la Imagen de nuestra mas segura alianza, suportada en hombros de reverentes Sacerdotes, bajo un Palio de rica Tela, cuyas varas, que avia descortezado en plata viva, la opulencia, sostenia la Nobleza de Mexico, alternándose á tan honroso empleo sus Regidores: seguia en el acompañamiento esta tan copiosa, y galana, que se acreditó de Ciudad, hasta en el numero: y en sus costosas galas, que estaba de fiesta, la mas clasica, y no menos que de la Jura de su Reyna: precediale todo el Cabildo Secular, y á este los Regios Tribunales; el ostentoso de los Jueces Oficiales Reales de la Hacienda, y Cajas de S. M. Contradores de Reales Tributos, y Alcabalas; el integerrimo de Quentas; el Senatorio de la Audiencia, y Real Chancilleria, que coronaba el Señor Arzobispo Virrey, quien á ir, como iba posterior, ante la Arca, se podia decir otro David ungido, que ostentaba el regocjo de esta Jura, en aquella exultacion celebrada, Pero la supo componer con la modestia, quando concordada la cythara del pecho, con las voces, ó lagrymas, que tambien saltaron á sus ojos, fue solo su corazon magnanimo el que dió saltos de placer. Ni faltó á ellos la musica, y rumor militar, que concebida en la diestra Capilla de la Metropolitana, recibida en Clarines, Aboes, y Atambores, se agravó en universal, grave repique, que á repetida buelta de esquilas, alternaron á la Iglesia mayor, juntos los Templos todos de Mexico.

931. Al compas de este alegre rumor, hubo quien no pudiesse contentar su contento, y saltos propriamente de placer; y fue la devota plebe de Mexico, é inquieto vulgo, principalmente de los Indios, que aunque no estaban para el palio, se ordenaron en sus acostumbradas Danzas, inseparables siempre ante la Arca de MARIA Sma. florida, como la vara de Aaron, en Guadalupe; y ante la que contiene la Urna del Manná Sacramentado. Ceremonia que aplauden como religiosa en los Indios, los Interpretres mas eruditos, y con que ilustran la Danza de David, en aquella otra Procecion de la Arca; y que ojala se viesse en solas las Proceciones por las Calles, no en el Templo, y ante el Sacramento Augustissimo, como las costea esta nobilissima Ciudad, en la solemne Octava del Corpus! evitáranse asil, muchas irreverencias, que pasan á ser escandalosas. Parecieron empero mas proprias, en esta funcion, que no en otra, por representar la otra exultacion, y saltos de los Romanos Salios, quando se conducia, y pasaba en procecion, por la gran Roma, el Escudo, y celestial Ancil, que la dió Numa, á libreria de su pestilencia:

Jam dederint Salijs á salu nomina diãa.

No andaban menos inquietos por los vecinos altos, y azoteas del curso de la Procecion; que corrian, y ocupaban, con las maquinas, é invenciones graciosas, con que enfloran, y alegran las calles, de resolta á la copia, que esparcen sobre el Palio, y Deydad, que se pasca. Llamanles Mundos vulgarmente, y son, aunque en figura de gloves, Cornucopias, que volcadas, al tiempo que las abren, de lo alto, llueven una Primavera de flores, frutas, Panes de oro, y plata volante, obleas de diversos colores, y otras buger-

Acompañamiento a la Procecion.

Aplauso, y Danzas de los Indios.

Ovid, lib. 3. Fast.

Invençiones graciosas, ó Mundos, que dicen los Indios.

rias de poco peso que sosteniéndose, aun quando trafican por el ayre lo aderezan, y entapizan variamente. Otros, aunque de fabrica diversa parecen Arcas, como la de Noe, de que sale todo genero de animales, y aves que suelen ponerle en libertad, siendo la mas comun la Paloma, que jamas vuelve victoriosa, pereciendo en las garras, ó aprietos de los que bogan á brazo partido, hundiéndose hasta los codos, como dicen, en un mar de gente, y otro como diluvio de concurso. Pero las mas celebres de estas sus traviesas invenciones, y que en esta funcion parece multiplicaron por del caso, fueron las que remedan, y tiernissimamente representan la Aparicion de MARIA Sma. en Guadalupe ante el Obispo, al descoger su manta el venturoso Indio Juan Diego, de quien esculpen pequeñas estatuas, que visten ganosamente á su usanza, siendo su blanca Tilma el velo todo á la tramoya; en la que sobrecofen, ó pintan la Imagen de MARIA Sma. y llena de diversas flores, y rosas (que en este Mayo eran de Castilla) se la recogen con sus propias manos azia el pecho, como se dice trajo las que derramó ante el Obispo. En esta accion suspendieron varias de estas estatuas de una á otra azotea, que balanzando, mediante sus delgados cordetes, al tiempo de llegar el Palio, é Imagen, soltaba el de su capa, á dos manos, y esparciendo las flores que abarcaba, comparecia en la manta la Imagen; siendo esta un recuerdo oportuno de aquel favor antiguo, y testimonio claro de la tradicion, y creencia en que estan los Indios del portento.

932. Con toda esta alegria, y aparato, tornó á reconocer la esphera de la Metropolitana aquella Procecion solemnissima; donde colocada en el solio, de que avia gyrado en contorno, el Sol de la salud, mejorado en los rayos de la Imagen de MARIA Sma. en su Advocacion de Guadalupe, esperaba á otro dia á ocupar el Zenit todo del aplauso, y del Altar, que con sus Tribunas, y Crucia, Candiles, y Lamparas estaba ya en cinta de luces, esperando la del dia siguiente á darlas tambien á luz, é iluminarle. Despejó aquel gran concurso la Matriz, á que ya iba entrando la noche, y saltó á divertirla, en la multitud de los festivos Fuegos, y artificiosas invenciones, que ante el Real Palacio, Cementerio de la Iglesia Cathedral, y Casas del Ayuntamiento, picaban los Caballos del Sol, con los azicates de sus puntas, para ostentarse lucidos en su auencia; en que hicieron eco á los que en el Santuario, y Plaza mayor de Guadalupe repliçó á sus expensas la Nobilissima Ciudad. Los de esta Capital que se creyeron los mejores, y mas artificiosos, que se han visto, describió no se que genio de melancolia tan innata, que confundió el regocjo, y la tristeza, los tristes espectacjos, que hacia ver la lanuda plaga todo el dia, con los alegres que alternó el Fuego aquella noche, y se dice aver cantado en esta forma:

Valgame Dios! que disgusto
causa á la humana flaqueza,
la continuacion de un julto!
pues aun convierte en tristeza
los incentivos del gusto.
Dicen que fuegos galanos,
eran varios estatermos,
que al Cielo tocan ufanos:
y Yo embueltes, como enfermos,
los vi, aunque buenos, y sanos.

Como unos Castillos fuertes
de maromas al sufragio
en pie hacian varias fuertes,
mas prendiendo alli el contagio
no vi en ellos mas que muertes.
Gigantes de la salud
al Cielo presentan guerra:
hizola el por su virtud,
y de cada uno por tierra
su Cama, y aun su Ataud

Ddddd

De

Invençion graciosa de los Indios á representar la Aparicion de N. Sra. de Guadalupe.

Fuegos artificiosos en Mexico, y en Guadalupe.

Descripcion Poetica de los Fuegos.

De polvora en Agua-ardiente
mucho Barril amontona
á que en tiros mil rebiente,
y fue licor que ocasiona
el Contagio pestilente.
Del ayre infectó el anhelo
el Cielo á quien provocaron,
viras que dispara el suelo,
y á tantas que le tiraron
ardió colérico el Cielo.
Sintió que se le moleste
á estas, de que blanco fue,
y contra la armada hueste:
Guerra me hacen? Pues Yo se-
la haré con toda la peste.
Dijox y el polvo que tupe
su tez en ayrosos flujos
á obsequios de Guadalupe,
en perniciosos influjos
fuego espuma, y fuego escupe.
Atrevido quanto ciego
á herir mas de cerca sube
fogoso Cañon, y luego
deshecho en fogosa nube
baja en lagrymas de fuego,
Contra los mas bien parados
su mayor colera asfelta,
y á argutlos afeminados
los ponen rayos que aprresta
de allá del Cielo tocados.
Valos, tñnado, y hotrendo,
Angel, ó Demonio fuera,
á punta de fuego hiriendo:
y dizque el Cohetero era
que iba los Fuegos prendiendo.
Aunque Macistro se celebre
mal Medico se notaba;
pues corriendo como liebre
al punto que los pulsaba
les acatreaba la Fiebre.
A veces se apagó, y quedas
ruedas del pulso sentia;
pero con furias acedas
de nuevo á prender volvía
de sus Arterias las ruedas.
Con dos dedos fulminantes
puestos en cierta Tijera
los pulsa, y luego flámantes
hace volar á la esphera
de aquel pulso los volantes.

Ya de uno, y otro Jayan
toca un pelo, ó mecha, apenas
quando en pestifero afan
de sus carrizos las venas
corren liquido Alquitran.
Aunque en partes se coagula,
ó suelta á que se delangre
en vueltas mil se regula;
porque tambien esta sangre
por aquel cuerpo circula.
En quantas llamas ardia
mucho cuerpo luminoso
se notaba, que á porfia
otro Artifice manofo
defataba una sangria.
La sangre allí derramada
del animo hasta el desmayo
se ve la fiebre apagada;
pero luego como un rayo
volvía á alzar llamarada.
Y como en ninguna vena
sangre avia que verter
en solido fuego pena,
y por fin de tanto arder
el misero enfermo truena:
Allá otto como un Castillo
fuerte á la Fiebre se hacia;
pero alzandole el rastrillo
le dió tanta bateria
que al fin huyo de rendillo.
Otro disfrazado en Fuente
apagar la Fiebre fragua;
pero halló que de repente
convertida en fuego la agua
ardió á la Fiebre corriente.
Uno que de citar blasona
en la Iglesia coronado
truenos por Ayes entona;
y del contagio tocado
se quemó hasta la Corona.
Al fuego, pues, que corría
en mil disparados dardos
gustosamente se via,
que á buelos prestos, ó tardos,
el chico, y el grande ardia.
Alguno que en conclusion
de MARIA era devoto,
se vió arder, y en la sazón
de su pecho el Altar roto
la ostenta en su corazon.

En

En lucido Trono, abiertas
las puertas que lo ocultaron,
brilló con luces inciertas,
que luego que se apagaron
quedó hasta el Altar por puertas.
Asegurarle pensaron
otros, de Angeles al tren,
que sobre sí colocaron;
mas del contagio tambien
estos Angeles tocaron.
Otro á coronarse llama
á la Fama, que, sin menguas,
fuego que canta derrama,
y por cien bocas, y lenguas
virrió el contagio la Fama.
Algunos como mas ricos
bolsas arrojan prendidas
de pestiferos añicos,
que por el viento esparcidas
apeñan grandes, y chicos.
Creerle venenosos Sapos
pudieron, que pestilentes
daban al vulgo sopapos;
pero eran de los dolientes
los emboitorios, y trapos.
Enfin ya los Fuegos yertos
se vieron, y no sin trazas
(quando antes en sus pies ciertos)
por Cementerios, y plazas
arrojados como muertos.
Viendo el contagio burlados
sus ceños, en Toros fieros
los echó á los preservados;
mas contra ellos aunque en cueros
hubo bastantes Armados.
Pero no mas; y baste este
rasguño ni mas, ni menos,
de Fuegos, que aunque moleste
digo que estuvieron buenos
pero dados á la Peste.

La prolijidad, que quando mas se afecta, mas disgusta, huyó sin duda esta entrometida Poësa, para no individuar todas, y cada una de las fogosas, festivas invenciones, que armó el esmero para su cabal desempeño: baste decir, que como frutas de todos tiempos propriamente, fueron las mas copiosas, y cargadas, que se vieron en estos nuestros, y que ocuparon en el de aquella noche muchas horas; no saltandoles la otra nota de peregrinos, quando los Comisarios de Fiesta, á quienes los confió la Ciudad, se dice aver ocurrido á la de los Angeles, en pos de aquellos Fuegos, ó artificios, que llaman vulgarmente Poblamos, y que, como duraderos relampagos, arrojan mas chispas, y truenos. Pero aunque avia mas que notar sobre el asumpto, lo omite el respecto debido al fin principal de tanto aplauso.

Como fueron tambien peregrinos estos Fuegos.

CAPITULO XI.

Ultima publicacion del Voto, y Patronato en la Santa Iglesia Cathedral: solemnidad, con que se celebró en esta Matriz, y continuacion annual del mismo culto.

933.

A Los votos, y comunes deseos de los Ciudadanos de Mexico rayó mas apresurada, al parecer, la Aurora del veinte, y seis de Mayo, y fue con aquella alegría, que parten con las del Abril sus mañanas. No avia aun batido sus gigantes Puertas, y Cancelos, por donde entra colada la luz al beneficio de sus cristales, y vidrieras, el Templo Metropolitano, theatro magnifico, y regia mansion de mejor Sol á toda la solemnidad de aquel dia. Pero á la dudosa luz de la alborada se descubria, como dicen á bulto, el de su exterior: Fabrica, y entre aquella adormecida Primavera, que texia á la Ciudad toda su ornato, la que el viento avia hecho levantar mas temprano, y que á sus soplos, como en ademán de esperanzarle, se estiraba, y tendia, aunque vos-

De polvora en Agua-ardiente
mucho Barril amontona
á que en tiros mil rebiente,
y fue licor que ocasiona
el Contagio pestilente.
Del ayre infectó el anhelo
el Cielo á quien provocaron,
viras que dispara el suelo,
y á tantas que le tiraron
ardió colérico el Cielo.
Sintió que se le moleste
á estas, de que blanco fue,
y contra la armada hueste:
Guerra me hacen? Pues Yo se-
la haré con toda la peste.
Dijox y el polvo que tupe
su tez en ayrosos flujos
á obsequios de Guadalupe,
en perniciosos influjos
fuego espuma, y fuego escupe.
Atrevido quanto ciego
á herir mas de cerca sube
fogoso Cañon, y luego
deshecho en fogosa nube
baja en lagrymas de fuego,
Contra los mas bien parados
su mayor colera asfelta,
y á argutílos afeminados
los ponen rayos que aprresta
de allá del Cielo tocados.
Valos, tñnado, y hotrendo,
Angel, ó Demonio fuera,
á punta de fuego hiriendo:
y dizque el Cohetero era
que iba los Fuegos prendiendo.
Aunque Macistro se celebre
mal Medico se notaba;
pues corriendo como liebre
al punto que los pulsaba
les acatreaba la Fiebre.
A veces se apagó, y quedas
ruedas del pulso sentia;
pero con furias acedas
de nuevo á prender volvía
de sus Arterias las ruedas.
Con dos dedos fulminantes
puestos en cierta Tijera
los pulsa, y luego flámantes
hace volar á la esphera
de aquel pulso los volantes.

Ya de uno, y otro Jayan
toca un pelo, ó mecha, apenas
quando en pestífero afan
de sus carrizos las venas
corren liquido Alquitran.
Aunque en partes se coagula,
ó suelta á que se delangre
en vueltas mil se regula;
porque tambien esta sangre
por aquel cuerpo circula.
En quantas llamas ardia
mucho cuerpo luminoso
se notaba, que á porfia
otro Artífice manofo
defataba una sangría.
La sangre allí derramada
del animo hasta el desmayo
se ve la fiebre apagada;
pero luego como un rayo
volvía á alzar llamarada.
Y como en ninguna vena
sangre avia que verter
en solido fuego pena,
y por fin de tanto arder
el misero enfermo truena:
Allá otto como un Castillo
fuerte á la Fiebre se hacia;
pero alzandole el rastrillo
le dió tanta bateria
que al fin huyo de rendillo.
Otro disfrazado en Fuente
apagar la Fiebre fragua;
pero halló que de repente
convertida en fuego la agua
ardió á la Fiebre corriente.
Uno que de citar blasona
en la Iglesia coronado
truenos por Ayes entona;
y del contagio tocado
se quemó hasta la Corona.
Al fuego, pues, que corría
en mil disparados dardos
gustosamente se via,
que á buelos prestos, ó tardos,
el chico, y el grande ardia.
Alguno que en conclusion
de MARIA era devoto,
se vió arder, y en la sazón
de su pecho el Altar roto
la ostenta en su corazon.

En

En lucido Trono, abiertas
las puertas que lo ocultaron,
brilló con luces inciertas,
que luego que se apagaron
quedó hasta el Altar por puertas.
Asegurarle pensaron
otros, de Angeles al tren,
que sobre sí colocaron;
mas del contagio tambien
estos Angeles tocaron.
Otro á coronarse llama
á la Fama, que, sin menguas,
fuego que canta derrama,
y por cien bocas, y lenguas
virrió el contagio la Fama.
Algunos como mas ricos
bolsas arrojan prendidas
de pestíferos añicos,
que por el viento esparcidas
apeñan grandes, y chicos.
Creerle venenosos Sapos
pudieron, que pestilentes
daban al vulgo sopapos;
pero eran de los dolientes
los emboitorios, y trapos.
Enfin ya los Fuegos yerros
se vieron, y no sin trazas
(quando antes en sus pies ciertós)
por Cementerios, y plazas
arrojados como muertos.
Viendo el contagio burlados
sus ceños, en Toros fieros
los echó á los preservados;
mas contra ellos aunque en cueros
hubo bastantes Armados.
Pero no mas; y baste este
rasguño ni mas, ni menos,
de Fuegos, que aunque moleste
digo que estuvieron buenos
pero dados á la Peste.

La prolijidad, que quando mas se afecta, mas disgusta, huyó sin duda esta entrometida Poësa, para no individuar todas, y cada una de las fogosas, festivas invenciones, que armó el esmero para su cabal desempeño: baste decir, que como frutas de todos tiempos propriamente, fueron las mas copiosas, y cargadas, que se vieron en estos nuestros, y que ocuparon en el de aquella noche muchas horas; no saltandoles la otra nota de peregrinos, quando los Comisarios de Fiesta, á quienes los confió la Ciudad, se dice aver ocurrido á la de los Angeles, en pos de aquellos Fuegos, ó artificios, que llaman vulgarmente Poblamos, y que, como duraderos relampagos, arrojan mas chispas, y truenos. Pero aunque avia mas que notar sobre el asumpto, lo omite el respecto debido al fin principal de tanto aplauso.

Como fueron tambien peregrinos estos Fuegos.

CAPITULO XI.

Ultima publicacion del Voto, y Patronato en la Santa Iglesia Cathedral: solemnidad, con que se celebró en esta Matriz, y continuacion annual del mismo culto.

933.

A Los votos, y comunes deseos de los Ciudadanos de Mexico rayó mas apresurada, al parecer, la Aurora del veinte, y seis de Mayo, y fue con aquella alegría, que parten con las del Abril sus mañanas. No avia aun batido sus gigantes Puertas, y Cancelos, por donde entra colada la luz al beneficio de sus cristales, y vidrieras, el Templo Metropolitano, teatro magnífico, y regia mansion de mejor Sol á toda la solemnidad de aquel dia. Pero á la dudosa luz de la alborada se descubria, como dicen á bulto, el de su exterior: Fabrica, y entre aquella adormecida Primavera, que texia á la Ciudad toda su ornato, la que el viento avia hecho levantar mas temprano, y que á sus soplos, como en ademán de esperanzarle, se estiraba, y tendia, aunque vos-

lante, en la galana colgadura de Vandas, Zencas, Gallardetes, de que se coronaba su excelsa, aunque degollada Torre, y Cimborrios sus Cornizas, Goteras, y Portadas; y que humedecida al riego del Pincel nuevamente, se veia mas que nunca vistosa, hermoſeandose entre otra pintada Primavera de flores, con los Reales Timbres, y Escudos de Armas de Castilla, à la una cara, y à la otra las de la universal Iglesia, y específicas de esta Metropoli.

934. Abriéronse, enfin, quando las del Oriente al Sol, que se desfeaba, las Puertas de esta gran Basílica; y sirvió aquella primera luz purpurea, con la que le entapiza la Aurora el Emisferio, de correr à todo el bodedaje, y paredes de esta Real Fabrica la vastissima, proliza Colgadura, que en Damascos, y Terciopelos carmeses, de diez, y seis lienços, diez baras, y dos tercias de ancho, visiten desde su Capitel hasta la basa, las ocho columnas eslempatas, y quatro medias, en que eſtriva el Cañon del Cruzero, y corre (como si fuesse de un Larga vista, y desmesurado Teleſcopio) hasta ceñirse en medio, con los bronces, Rejas, y gruelfos anillos del Coro. Desprendianse de lo alto otras mas inquietas colgaduras, y del supremo, volcado giovo del Cimborrio, pendientes de curiosos cordelces, bien reparitados Gallardetes, todos de seda, y bien matizados Tafetanes, que casi llegaban al suelo con sus puntas, y leñafandose en aquellos quatro colores, encarnado, azul, ò verde, rojo, y blanco, de que se taracea el Iris pyramidal de una llama, eran como invertidas antorchas, que desvocaba la que dicen vulgarmente Lanternilla. Y eralo, aunque de otra fuerte capacissima, comparada con todo el Templo, cuyo centro, engeido de estar entre vidrieras, y de aquellas que lo eſcudan por puertas, y ventanas, aspiró à ser mayor esfera, que la cristalina de Archymedes, solo por ser Pharol, en que ardia mas copia de luces, y Altros, que detretian mas docil paſta, en labrados ampos de cera.

935. Iluminóse el Altar principal, Eclýptica de mejor Sol, con mas de ocho arrobas, y media, distribuidas en ciento, y ochenta libras, y otras tantas candelas, que se repartieron entre Columnas, Prifos, y Actoetas; doce en seis gruelfos Citios, sobre la Mesa del Altar, diez, en otras tantas primorosamente eſcamadas que lucian al doble ante la Imagen, y otra arroba en cincuenta medias, que cupieron en siete primorosos Cándiles, à cada una de las siete inferiores vistas de esta maquina religiosa. Hasta diez arrobas mas se consumieron en otros sesenta, y ocho Citios, de à quatro libras, y dos de à doce, y media, imperiales, que coronaron en luminosa còrterria la comunicacion de la frente del Altar mayor, Crucia, Corredores del Coro, y Tribunales. Libróñse otras cinco arrobas, y libras en los mas cercanos Pendientes, que engañaron como en joyas de oro, y plata vivas luces, en el peſo, y orden siguiente: ochenta de à dos solas en libra, con que creció à monte de luces, el que lo es de plata, humeando oro en la gigante Lampara, que recibe hasta diez hombres en su Tala, y pende diariamente ante el Sacramento Auguſtissimo: ciento, y veinte, en quatro copulentos, quanto emmarañados Cándiles, que hacian labor, con esta mitima; y sesenta, en cinco mas medianos, que guarnecieron el Altar, Crucia, y Coro, completando liquidas veinte arrobas, y media, que (sin otras muchas, que iluminaron todo el Altar, y casi igual Lampara, en su Santuario, y ante el simulacro original de Guadalupe) fue toda la cera que derritió à par de su corazon la Nobilissima Ciudad en esta fiesta, no sin largas expensas, asſi por la uniforme calidad de toda ella, como por la penuria del tiempo, en que hemos visto valer dos pesos, y medio de plata, cada libra.

Adorno Interior, y exterior de la Metropolitana.

El Altar, y repartimiento de la cera.

936. Todo este empeño, y efmero propriamente del fauſto, era à ostentar jurado Protector de Mexico el Escudo, y celestial Ancil, que, como Sol de este Hemispherio, le descojió el Cielo entre nubes; y à ostentarlo, à la manera que deciamos, y nos dice Corippo en la Jura, y regia auguracion de Justino, se ostentó este Principe, y Protector jurado de su imperio, sobre las observadas, ladinas Andas de un Escudo, sostenido en hombros de elegidos mancebos, hasta quedar superior à sus Ministros.

Quatuor ingentem Clypeis sublimibus orbem
Atollunt lecti juvenes, manibusque levatum
Ipse Ministrorum, supra stetit.

Pero expreſóse mejor, y mas del caso, afirmando, averse establecido, y colocado aquel Principe, y Protector fortissimo, sobre el mismo orbe de su Escudo, ostentando en sus rayos, è Imagen (que lo es de otro Escudo en el Cielo) la copia, y hermoſura del Sol:

Astitit in Clypeo Princeps fortissimus ille
Solis habens specimen.

A la manera que en la Eclýptica de la Matriz, Casa, y nicho del principal Patron, se colocó, y estableció à nuestra defenſa, la Imagen de MARIA Sma. en Guadalupe, y la misma que aviendo rodeado la Ciudad, el dia anterior, en hombros de escogidos Sacerdotes, y eſtrivando sobre el Escudo de su proteccion à todo este Orbe, se dejó ver, como alguna vez el Sol: estable en su Eclýptica, y como de asſiento (a) en el magestuoso folio de la Esphera,

937. Ostentóse tambien en el Cielo de esta su Regia Casa, ò Basílica, cogiendo en medio, abrazando, y presidiendo regiamente, con la misma superioridad que el Sol, por uno, y otro lado de su Solio, à las Horas, Dias, Meses, Años, y Siglos, (b) al Real, humano Poder, y autoridad, replicada en los Regios Tribunales, que lucen de asſiento, en la otra Esphera de esta Capital, y estaban, como otros quatro Tiempos, y Estaciones, en que hace pie, y lucido Phárhelio, el mas humano Sol de su Monarca. Estaba, pues, y como de asſiento en los suyos, el que diriamos encanecido Invierno (c) expreſo en el Regio gravissimo Senado, cuyas sienes copia, y encanecce mas la Prudencia, que los años, y à cuyo talle ajustan ropas, largas, como dicen, ò Talares, por la rigidez de la Estacion: coronabalo su digno Presidente, el Excmo. Señor Arzobispo Virrey, que como de traſti tan de cerca, y corrar, con el pico del Balton el hielo, y nieve de esta misma, moreteaba en su proprio traje su cuerpo, encaneciendo à copos de esta nieve honorifica, el sacro verdor de su sombrero, mejor que el del otro Prelado, de quien se dice, averlo copado de otra nieve, tramontando (en no se que carruaje) los Alpes. Estaba tambien el calor, y conſiguiente, necesaria desnuidez del Estío (d) representada en el otro Regio Tribunal, y Audiencia de Quentas, cuya cabeza laudablemente abochornada en la mas puntual computation de todas; à las que sobrentiende, se corona tambien de espigas, y de aquellas de donde logró extraer el grano mas menudito, separandolo de la paja, y follaje cumuloſo. Hacia su Estacion, y ocupaba à tiempos su asſiento el Regio Tribunal de Ministros, y Oficiales del Real Haver, y no otra que la fructuosa Estacion del Otoño, (e) no manchada, si pura, y libre de immundicias, por mas que en la vendimia que

Ecece

Coripp. in Justiniana auguratione. lib. 2. n. 5.

Idem infra;

(a) Purpureatus veste fedit, in folio Phabus. Ovid. lib. 2. Met.

Asistencia de los Regios Tribunales en la Jura de N. Señora.

(b) A dextra, levique Dies, & Mensis, & Annus, seculaque & totidem spatiis equalibus Hora.

(c) Et glacialis hyems, canis hirsuta capillis.

(d) Stabat nuda, Estas, & spicae terra gerbat.

(e) Stabat & Autumnus ciliaris fordidus uvis.

exerce, frutos, y caudales que pilla, maneje licor tan pegajoso. Y finalmente, para complemento de este Theatro, estaba la nueva, reciente Primavera de esta Imperial Ciudad, y su Ayuntamiento Nobilissimo, coronada propriamente de flores; (f) ya de las que perpetua Guadalupe, y levantaba sobre su cabeza, como Escudo, contra las invasiones del Cielo; y de las no menos antiguas, aunque frescas, qual es la flor de la Nobleza Mexicana, que hacia otra Primavera rigurosamente nueva en sus galas.

938. Divertidos en designar el lugar que ocupan à tiempos, ó Estaciones, años, y aun siglos, los Regios Tribunales, à obsequio de MARIA Sma. y su Aparicion en Guadalupe; no colocamos en el que se debía al siempre V. Cabildo, que en el magestuoso Theatro de esta Iglesia ocupaba su lugar, y casi todos, con la misma inseparable puntualidad, y symetria que las Horas en el cumulo de los tiempos, y regia mansion de su Author: en que no por siglos, ó Estaciones; no por solos los meses, y dias; sino por horas, atienden al culto, y gloria de MARIA Sma. en esta su Basílica, haciendo de estas mismas horas, y de las que expenden à su obsequio, los Tiempos, Siglos, Años, Meses, y Dias, que la solemnizan, y festejan, y el mismo officio, y mas sagrado, que las otras mentadas Deidades de las Horas, siendo estas, por su observado orden, y caracter las que abren las Puertas de los Cielos, por averles cometido, en texto mejor que el de Homero, el Reyno, y Olympo sublime del Imperio, à poblarlo de suaves religiosas nieblas de incienso:

(f)
Verque novū
stabat cinctum
florente corona.
na.

Cubi de Cele
stissimo. Et in
caelis los lucas
del Templ. co
mo en todo tiem
po las Horas.

Hom. lib. 6.
Iliad.

.....Portae sunt caeli, quas tenebant Horas;
Quibus commisit est magnam Caelum, Olympusque,
Ut & recludant densam nebulam, & imponent;

y unir con promptitud devota al Carro, y Trono de una muger, que se exalta, como Deidad, vestida del Sol, y sus rayos; las Pias fogosas de sus oraciones, y suplicas, (g) que mueven su benéfico numen, y en solo, este la maquina toda de los Cielos.

939. Concluida, que fue, à la alternacion de estas Horas, propriamente Ministras, la de Tercia, se dedicaron otras à la solemnidad de la Misa, que para que fuesse cantada en todo punto, no se fió de garganta de menos sonora entonacion, y destreza, que la del mismo Arbitro del Coro, Chantre Dignidad, Dr. D. Alfonso Moreno de Castro, quien no muy desleoso, al parecer, del delayano, la dedujo sin ninguna espiracion; bien que con muchas pausas, que hacian sonoros ecos en el Coro, hasta finalizar el Evangelio; digo, el de la Misa del tiempo, que concluido con la rumbosa harmonia de ambos Organos, tomó el Pulpito à la publicacion del Patronato, el Dr. D. Francisco Jimenez Caro, uno, entonces, de los quatro Curas del Sagrario, y oy Canonigo Penitenciario de esta Santa Iglesia, Visitador General del Arzobispado, Secretario del Señor Arzobispo Virrey, y del Gobierno Superior, y Eclesiastico; que en sonoro torrente, y voz bien clara, y perceptible, à todo el numeroso concurso, recitó el Edicto siguiente.

940. Nos el Doctor Don Juan Antonio de Yizarron, y Eguiarreta, por la Divina Gracia, y de la Santa Sede Apostolica, Arzobispo de esta Santa Iglesia Cathedral Metropolitana de Mexico, y su Arzobispado, del Consejo de su Magestad, su Virrey, Lugar Teniente, Gobernador, y Capitan General de esta Nueva-Espana, Presidente de la Real Audiencia, y Chancilleria de ella, &c. A todos, y cada uno de los Vecinos, moradores, estantes, y por tiempos residentes en esta Ciudad de Mexi-

(g)
Jungere eques
nim velocibus
imperat Horis.

Canta la Misa
del Obispo.

Edicto pa
tronal del
Patronato; y
Fiesta de
cepia.

coy, sus Arrabales, Suburbios, y lugares, que en su recinto, ó distrito por annexion, ó dependencia à ella, prestan inmediato reconocimiento, y subordinacion à su politico Gobierno, y ordinaria jurisdiccion; salud, y gracia en Nro. Señor Jesu-Christo. Hacemos saber como impulsado el cuidadoso zelo de su illustre Ayuntamiento, en el contagioso, peligrosissimo accidente de que generalmente ha tantos meses, adolece esta comon, à buscar por unico, peculiar remedio de la sanidad de su Republica la poderosissima intercession, y Patrocinio de la Sma. Virgen MARIA, compareció ante Nos por medio de sus Diputados Capitulamente nombrados, y por Escrito que presentaron à su nombre, y con Poder bastante, se nos hizo relacion, diciendo, como el mencionado Ayuntamiento avia elegido por Patrona Principal de esta Ciudad à la Soberana Reyna de los Angeles, en su admirable Imagen de la milagrosa Advocacion de Guadalupe, con el deseo de que este Patronato se entendiese à todo el Reyno, y assi mismo que el dia doce de Diciembre de cada un año, en que se celebra su prodigiosa Aparicion, se le hiciesse Fiesta con toda solemnidad, pidiendo, nos fuyésemos aprobar dicha Eleccion, y admitirlas al Juramento, que en semejantes casos se acostumbra; cuya pretension remitimos por Informe à nuestros muy amados Hermanos, el V. Dean, y Cabildo de esta nuestra Santa Metropolitana Iglesia, mandando que con lo que dijese passasen los Autos à nuestro Promotor Fiscal: lo que assi executado, esforzado, y corroborado la instancia por la fervorosa devocion de la Parte de dicho nuestro Venerable Cabildo, en el Informe, que hizo sobre el assunto, y pedidose en vista de todo por la del Elico Eclesiastico, lo que tuvo por convenientes; por nuestro proveido en los de la materia, à los veinte, y quatro de Abril proximo pasado, venimos en aprobar, como con efecto aprobamos en quanto ha lugar, y con sumision à la Sagrada Congregacion de Ritos, y arreglamiento à sus Decretos, la referida Eleccion de Patrona Principal de esta dicha Ciudad, en Nra. Sra. debajo del milagroso titulo de GUADALUPE, assignando el dia veinte, y siete del expresado Abril, para que à las diez horas de la mañana, en la Capilla del Real Palacio que al presente habitamos, compareciesen los Diputados de uno, y otro Cabildo, Eclesiastico, y Secular, à hacer el debido juramento, reservando, como reservamos, lo pedido en quanto à Officio proprio, Oitava, y elevacion de Rito à dicha Sagrada Congregacion, como à quien toca; y declarando, que en adelante se avia de guardar perpetuamente por festivo, y de precepto, à voto comun, el referido dia doce de Diciembre de cada un año, reservando assi mismo la publicacion de esta Festividad, y mencionado Patronato para el dia, paraje, y forma, que señalásemos en este nuestro Edicto, con lo demas que el citado Auto contiene. En cuya conformidad se prestó simultaneamente por los quatro Capitulares Diputados, y se les recibió por Nos, el referido Juramento, en la forma regular, y en el lugar, y dia destinado. Y en consecuencia de ello, y de la reservacion por Nos hecha para la publicacion de la dicha Festividad, y Patronato, mandamos expedir el presente: por el que declaramos, irritamos, y publicamos deberse tener, y reverenciarse por Patrona Principal de esta dicha Ciudad; su distrito, y jurisdiccion, segun lo arriba expresado, la devotissima Imagen de Nra. de Guadalupe, que se venera en su Santuario de los extramuros de ella; y que desde el corriente año en adelante se deberá perpetuamente guardar por festivo, y de precepto por

dos, y cada uno de los habitantes, y residentes en ella, y su territorio, el dicho día doce de Diciembre dedicado à la celebracion de su admirable Aparicion, absteniendose, y vacando de qualesquiera ocupaciones, trabajos, y comercios temporales, segun, y en la propia conformidad, que nuestra Santa Madre Iglesia Catholica Romana tiene mandado observar en los demas dias de precepto, y que para ello se note assi en los Calendarios, que por lo venidero se imprimiessen. Y que esta nuestra Carta de Edicto publicatorio del referido Patronato, y Festividad se lea en dicha nuestra Santa Iglesia Cathedral al Ofertorio de la Misa mayor el dia veinte, y seis del corriente, en que con asistencia de todos los Tribunales, està determinado se solemnize el Acto de una, y otra publicacion, y asentandose por certificacion à su continuacion, se ponga con los referidos Autos para que siempre conste. Dada en la Ciudad de Mexico en veinte, y quatro dias del mes de Mayo de mil, setecientos, treinta, y siete años. Juan Antonio Arzobispo de Mexico. = Por mandado de S. Exc. el Arzobispo, mi Señor, = Dr. D. Francisco Jimenez Caro, Secretario, Notario mayor.

941. Sufrió con gusto todo aquel Theatro respectuoso la que parecia; ra nimia profusidad de este Instrumento, y no fue, sino diestra, necesaria expresion à imponer un nuevo precepto hasta al vulgo, è intimarle, ponerle patenre, y aun fundarle la ley, y obligacion, que ya tenia, y à que lo subyugaba su Pastor: tras cuya promulgacion bien parlada, llenó el Pulpito, y publica espectacion de aquel concurrido, quien, por entonces, llenaba à esta Metropolitana el Decanato, y llená oy, executando otras mas altas, la Silla, y Solio al vastissimo Obispado de Antequera: el Ilmo. Señor Dr. y Maestro D. Thomas Montañó, Montano, y Aaron propriamente, que lo es ya por su officio, y Dignidad, y lo fue siempre por su eloquencia, y nobilissima Oratoria, bastante à contrastar todo un Reyno, y domar al Pharaon mas obstinado; pero nunca mas bien empleada, que en cultos Panegyricos de la que siendo Vara de Jessé, MARIA Sma. lo es tambien del Mexicano Guadalupe, y Vara que diremos de Aaron, por de su Patria: en cuya tierra, apareciendo las flores, milagrosas tambien de su fecundia, floreció, y (como siente el Abulense de aquella otra) permanece florida en su Imagen, y renovado Tabernaculo de su primoroso Santuario. Floreció, pues, en este otro Mayo, y feliz dia, en que junto à la otra Vara, y tronco de la Cruz, la describió este elegantissimo Orador, no tanto en pie, como la Rosa, colorida con su sangre, y la de Christo; sino como Abogada, Patrona, è intercessora de la paz, en la guerra, que nos hacia Dios con Pestilencia: empleo que solo rastreó de su Estacion tambien florida, y de aquel mysterioso estar en pie, proprio de un Patron, y Auxiliar, segun expenden los Santos Gregorio, y Thomas, (i) y vió à Christo en el Cielo San Esteban: Estacion que nos persuadió hacia alli tambien MARIA Sma. aun quando mas se olienta Reyna, y de que ya, en digno encomio de otras Rosas empicamos las de nuestra edad mas florida, infiriendo de ella el Patronato:

942. Ni fue este su especioso Argumento desacreditar à MARIA Sma. en Guadalupe nuestro Escudo, Ancil, ó Broquel, que bajó à nuestro

(h)
Aaron, id est,
Montanus.
S. Hyeron. de
Interpretat. no-
mina. Hebraic.

Occupat Pul-
pito et Sr. Dnan
Obispo ahora de
Onasca.

(i)
Sedere judi-
cantis est; sta-
re verò pugna-
tis, vel auxiliã-
tis. Stephanus
ergò in labore
certaminis po-
situs flantem
vidit, quem ad-
jutorè habuit.
S. Greg. hom.
29. S. Thom.
2. p. q. 98. à 1.
3.

Author, in
Horto, & Ro-
sario Marian.
Ode. 15.

Ambita feris vericoloribus
Regina dextris nymis allides.
Nec te Patronam, te pudet indies,
Pro nobis dare fontibus.

remedio del Cielo; donde si como Reyna ocupa la Divina diestra, descue-lla como otra Armeria, y Torre de su noble Abuelo David, rodeandose de aquella galana, florida variedad, que le describe: y en ella, segun no vulgar version, de muchos Escudos: (o) de donde en mas verdadero descen-fo que el de Numa, nos baja del Cielo, y viene como llovido de las nu-bes el Escudo, y Ancil celestial, que protege à todos, y cada uno de sus clientulos atribulados, supliendo aqui este gran Prelado, Illustrissimo tam- bien en la Oratoria, por otro mucho mas Religioso Numa, que en Panegyrico, y Oracion verdaderamente admirable (qual se darà à leer adelante) acreditó, por celestial dón, uno, y otro: la proteccion que nos hace MA-RIA Sma. desde el Cielo, y en su Estacion de Guadalupe; y la Oracion, que nos la expendia, y enunciaba: y que igualmente (tal era la copia de sus colores, y eloquencia) avia tenido à las Deidades, Gracias, y Musas por Autho- res. Que una, y otra avia bajado de los Ciclos para la salud de esta Ciudad; el Escudo de MARIA Sma. y su Imagen à protegerla, y el de aquella Ora- cion, tambien florida, à recobrarla: y de que pudieramos decir, usurpando su energica frase à los Griegos, que alli esta Oracion, como su Author, era un GLOSSASPIS, u Orador, como se construye en Hebreo, que hace el me- jor Escudo, de su lengua. Que una, y otra debia reservarse, y guardarse: la proteccion, y Escudo de MARIA Sma. y su Imagen, en el Capitolio de su Templo, con las mas vivas, religiosas demostraciones del culto, à que ja- mas llegue el resfrio, y la Oracion; y nueva proteccion de aquella lengua, propriamente de oro, y fina plata; en las perennes Arcas de los moldes, apretado Torculo de las Presnas. Però no digo mas, que lo que el cuidado- so Plutarcho, en la Historia de aquel celestial Escudo, y Proteccion: (p)

943. Antes que concluyamos la primera de todas, y principal so- lemnidad de este dia, nos llaman en las que se han continuado annualmen- te, las clausulas de mas religiosa observancia, y como conoció, y ha prac- ticado Mexico en este su celestial Escudo, y proteccion, lo que le importa- ba para hacerlo su verdadero Ancil, el guardarlo, hasta con sicta de pre- cepto. (q) Lo que segun lo ya jurado, y prometido, ha desempeñado la Nobilissima Ciudad en el Santuario original de Guadalupe, à toda osten- tacion; y no escasa expensas de sus gigantes Altar de la mas rica cera, y de la mis- ma, la pensil filigrana de sus Lamparas, y Candiles, Colmenas ya de casi cinco arrobas de cera, labrada de otras racionales Abejas: con asistencia de todos los Reglos Tribunales, Sagradas Religiones, y sus Prelados, Ayun- tamiento, y demas nobleza de Mexico; ocupando el toro, y Altar el Ca- bildo Metropolitano, y el Pulpito el que de su cuerpo agrado convidar al Secular, y fue el mismo año de treinta, y siete, el Dr. y Mro. D. Joseph de Elizalde Ita, y Parra, Rector que ha sido de la Real Universidad, Medio Racionero de esta Iglesia: el siguiente, la bien trabajada Oratoria de D. Juan Antonio de Fabrega Rubio, Prebendado igualmente, y Examina- dor Synodal de este Arzobispado: el de treinta, y nueve, el Dr. D. Manuel de Uruzaustegui, Racionero: y el de quaranta, la exquisita literatura de su Magistral, Dr. y Mro. D. Bartholome de Ita, y Parra. Ni ha omitido Me- xico aun confluendo casi toda al Santuario, contribuir al aplauso de este dia con el adorno de sus Calles, y Plazas, Fuegos, y Salvas, Hachas, y Lu- minarias: continuando hasta el mismo Guadalupe el regocijo en los Car- ros, y Mascaras, que lo hacen blanco à su Pasco. Però figamos la anterior, solemnidad del Juramento.

(o)
Circumdatur
scutulis.

MARIA
Sma. aun à la
diestra de su
Hijo, se vistió de
Escudos à nues-
tra proteccion.

(p)
De eà Numam
mirabilem Ora-
tionem habuif-
se, cujus quid-
am Agerium,
& Musas autho-
res perhibuit:
Eam Peltã
in salutem ur-
bis missã, oport-
ereque eam as-
servari, &c.
Plutarch. in
Numã.

(q)
Peltam in salu-
tem urbis mis-
sam, oportereq
eam aservari.

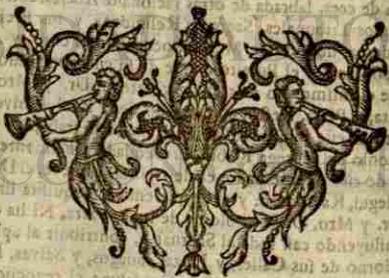
Continuacion
de esta Festivi-
dad en el San-
tuario, y Ora-
dores Capitula-
res que han pre-
dicado los pri-
meros años.

944 Con toda la magestad, que demandaba, se continuo la Misa cantada no solo á la no decadente (aun con algunas horas de Altar) destreza del Preste, sino á toda variedad de voces, é Instrumentos, que en Cantadas, y Villancicos; Graves, y Alegres, ocuparon; y á un tiempo, muchas veces, los Organos, Bajones, y Cornetas; Violines, y Violas; Flautas, y Aboes; Clarines, Trompas, y Trompetas: como si á este rumor sonoro, á mas de celebrar la Auxiliar Deidad que les venia del Cielo, se hoviéssse de curar con Música, la Fiebre, y Plaga pestilente: á la manera que de Hierophilo nos persuade la erudicion, que regulaba el pulso á los enfermos á la sonora comparacion de sus Rithmos; y lo que amontona Marciano Capela en este assumpo, produciendo de la antigüedad muchos Musicos, que á la dulzura de Instrumentos, y bien entonadas Canciones, curaban las Fiebres, y heridas. Y con mas especialidad del famoso Thaletes, el de Créta, que con la suavidad de su Cithara curaba las enfermedades mas graves, y hasta la mas sanuda Pestilencia. Lo que sinó por virtud natural, bien que disputable de este Arte, parece emprendia comprobar la no Marciana, si Mariana Capilla de esta Iglesia, consagrada, erigida de nuevo, y entonada, sino en su ascenso, ó Assumpcion; en su descenso del Cielo, como Escudo. Acabada la Misa tornó á montar todos sus primores la Música, en la Anthiphona, y Salve, que se cantó inmediatamente, y en que fueron como nuevo religioso arbitrio las paulas, á tener mas tiempo derribado aquel respetuoso Theatro, y concurso casi innumerable, á los pies de MARIA Sma. en folicitud de que convitiesse al miserable estado de Mexico, aqueñllos sus dos ojos, rios tambien de misericordia: con cuyo agradable rumor, y un general repique de Mexico, á sonora buelta de esquillas, se terminó la solemnidad de la Iglesia, y casi el medio dia, succediendo en la quietud, y silencio domestico á recordar la devocion, y laborearse en el

Panegyrico que avia expuesto á sus oídos la elegancia, y mereçe repetirse á los ojos, para dejarse oír, sin hablar.

Martin. Capella. lib. 9. de Musica.

Cura la Musica las enfermedades, y hasta la misma Pestilencia.



ORACION EVANGELICA, AL NUEVO JURAMENTO, Y PATRONATO

DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE de Mexico.

Stabat juxta Crucem Iesu Mater ejus. Joan. Cap. 19.

Alzar flores el Orador, en Theatro tan autorizado, y magestuoso, y en assumpo tan serio, y grave; pudiera parecer alegre divertimento de genio esparcido, sino fuera todo de flores el objeto. A la fianza de una Rosa vinculaban los Antiguos la firmeza de un Juramento, segun la singular, amena, y exquisita erudicion del doctissimo Padre Roa, que assi explica el repetido latino proverbio: *Omnia sub rosa... non modo silentij paradigma fuit, sed firmitas in jure jurando*. Pues para que ha menester mas apoyo á la firmeza el piadoso, devoto Juramento, con que ambos illustisimos, nobilissimos Cabildos de esta Corte, Cabeza, y Metropoli de este nuevo Mundo, no solo intitulan universal Patrona á la Rosa de este Americano Jerico, de la Ciudad de la Luna, que esto significa Jerico: *Civitas Lune*, ó Mexico, que esta es en su natural idioma, su Indiana etymologia; MEXIASEO, esto es, la cara de la Luna, sino que se obligan á solemnizar festivo, y de precepto en todo este Arzobispado, y como clasico, en la annual assistencia de los Regios Tribunales á su magnifico, sumptuoso Templo, el dia de su admirable, y milagrosa Aparicion. Justo tributo á tan soberano objeto. Tan voluntarios han pagado, que descontentaron con lo gustoso lo tardó, y pareciera imprudente porfia de mi afecto el repetir motivos nuevos á sus rendidos tributos; porque es malquistar la galanteria de la paga, insistir tanto en la deuda; quanto sabe obrar el zelo Pastoral, y el desvelo de un discurso despierto en su gobierno: allanando suavemente la frente á las dificultades, y alumbrando con el exemplo, lo que manda el Baston desde su mano. Supersticiosa la antigua observacion dividia las luces en infautas, y benignas; á unos dias los señalaba por alegres, á otros los notaba de tristes; á unos los llamaba negros, á otros los intitulaba blancos. Pues admiren entre estas supersticiosas sombras las atenciones soberanas. Es el dia de la Aparicion de nuestra Guadalupana imagen el dia doce de Diciembre; pues siglos há, que los Romanos tenian este dia por festivo, y le llamaban dia candido. Este es el dia, que llenó de luz to lo nuestro Hemisferio. Dia es que no ha pasado. Dia, en que todos los dias bendeciremos, y alabaremos á Dios, como presente, todos los que fuimos en él singularmente privilegiados. Este es el dia de

David: Dia de cada dia: *Benedictus Dominus die quotidie*. Dia de cada hora, dia de cada instante, Dia de muchos dias, Dia de muchos años, Dia de muchos siglos. Qué mejor fiador á la estabilidad? Qué mas seguro á la permanencia de tan religioso voto, que ser oblacion sacrificada, no á una Rosa, sino á toda la celeste vistosa Primavera de las rosas, y de las flores de nuestro portentoso, Americano Guadalupe! *Omnia sub Rosa: firmatas in jure jurando.*

Pero que tienen que ver las flores con las Cruces! Las Rosas con los tormentos? Ni el universal Patronato de este Reyno, con la admittible constancia de MARIA Señora vecina á la Cruz: *Stabat juxta Crucem Iesu Mater ejus?* Que se hallen rosas donde coronan las espinas, será simpatia de su mellizo nacimiento: *Semper odoriferis proxima spina rosis.* Pero para un Patronato solo el ademan de quien está en pie: *Stabat?* Si Señores, que esse es el mas proprio ademan de quien se jura Patron. Digalo por compendioso desempeño de esta plausible solemnidad, y del cantado Evangelio el celebrado verso del antiquissimo Nazianzeno: *Judicis, est accumber: stare Patroni.* Que se sienta en su Tribunal el Juez, es ceremonia de su Magestad; pero el Patron, que lo es como Abogado, debe estar en pie: *Stare Patroni.*

Por esta noble causa advierte el Evangelista, que MARIA estaba al pie de la Cruz: *Stabat juxta Crucem.* San Ambrosio, y otros lo entienden de su gracia; estaba en pie, porque ni cayó, ni pudo caer. Era aquél espectáculo de la ruina universal, y solo MARIA fue la excepcion. A esta inteligencia bien recibida añade mi cordedad otra: el verbo latino: *Stabat* significa patrocinar, amparar, y defender, segun el Prophano: *Muliebr in Trojam, pro Troja stabat Apollo.* Es inteligencia cierta, aunque el eruditissimo Calpurnio no la escribe. Pues sea mysterio la contingencia de jurarse Patrona MARIA, quando el mismo Evangelio del tiempo nos la describe junto al Tribunal de la Misericordia en pie: *Stabat juxta Crucem stare Patroni.* Y mas si el Patronato, ó el esperado Patrocinio es en el portentoso, y sin exemplar simulacro de Guadalupe, que por aver aparecido dentro de la Octava de la Concepcion de MARIA, y por la comun veneracion de todo este Reyno, es celebrada, como Imagen de la Concepcion Purissima, que el soberano Artifice doliente á cuidados, é iluminó á respetos hasta dar la ultima perfeccion, y salir esse nuevo, primoroso vultu, en que estudiasen los pinceles de Apelles.

Y así debia ser para jurarse universal Patrona, porque menos que protestandola del todo immune de la menor mancha, no pudiera exercitar tan noble empleo, como el de Abogada, y universal Patrona: pues aun en las Causas forenses, quien fue alguna vez infame, no puede ocuparse en tan hidalgo exercicio, dice Bevetlinch: *Infames nequeunt esse procuratores, vel advocati;* y se deduce claramente de la ley *Neque famosi, Cod. de Dignitatibus, lib. 12* y mucho mas, si cayera la nota en una muger, que por otros titulos la excluye el Derecho, de este honor, segun con imperioso edicto lo vocean las Leyes: *Alienam suscipere, Cod. de Procuratoribus;* y la ley, *Neque famina, ff. del mismo Titulo.* Pues diga ahora la razon, si para el Cielo puede aver nota mas infame que la culpa. Luego por todos motivos acierta esta Imperial Corte en elegir para universal Patrona á la que, aun en su Imagen pintada, protesta de su Concepcion sin mancha, la singular inmunidad de MARIA: ya por estar adornada de aquellas brillantes luces, que vistieron de esplendor aquel instante

primero; ya en los hermosos colores de aquellas flores nunca mordidas del aspid venenoso de la culpa.

Que no se complace tan bello caracter, con la obscura nota de culpado, infiere Alberico de la celebre ley, *Laudabile, Cod. de Advocatis diversorum Judicium;* y Bartulo en la ley, *Siquis procuracionem, Cod. de Decurionibus,* y otras que son baratas, y familiares á los Jurisconsultos. Lo qual aunque se conceda á otros Santos para sus limitadas, y particulares abogacias, porque despues de culpados lavaron la mancha con las lagrymas de su penitencia para ser Abogados; pero no á quien es Afessor universal del Tribunal de las gracias, y Abogada del Real fisco del Cielo, como MARIA. Segun se infiere de la citada ley *Laudabile,* y la ley *Resituenda, Cod. del mismo Titulo.* Por mas que pretendiera el poder elevar á MARIA despues de la culpa, no fueran suficientes á su honor, ni adopciones, ni indultos imperiales, porque la misera condicion del estado dejara con borron el privilegio. Luego solo quien no incurrió, ni en la original mancha, puede ser para con Dios Patrona universal, y solo lo puede ser MARIA, aun en el Tribunal de la Justicia, porque sola ella mantuvo en su inocencia la gracia.

AVE MARIA.

Stabat juxta Crucem Iesu Mater ejus.

Joan. Cap. 19.



UE facilmente se dan las manos los dolores, y las enfermedades! Por esso se hace memoria de los Dolores de MARIA, mi Señora, vecina á la Cruz: *Stabat juxta Crucem Iesu Mater ejus,* en ocasion de que todo quanto vemos, padecemos, y lloramos, es una terca obstinada dolencia, fiero enemigo, tyrano acabamiento de la vida, violento estrago de la naturaleza, ruina fatal de sus criaturas, fecundo origen de lastimas; y á MARIA la considera tambien, como enferma en sus Dolores, Jeremias, pues le busca en sus threnos la medicina: *Quis me debetur tui?* Pero de las dolencias de MARIA no hallo mas especifica medicina, que la de las flores: así lo dice ella misma en los Cantares: *Fulcite me floribus, sicutate me malis, quia amaro lingueo.* Pues essa es la medicina, que solicitan oy en Guadalupe, con humildes, y leales rendimientos, los dos illustisimos Cabildos, que juran en MARIA el Patrocinio, ó Patronato de sus milagrosas flores; que respirando suavidades son poderoso iman, y dulce atractivo de los corazones: donde halla la debilidad humana esfuerzos para vencer sus males, lenitivo para mitigar sus dolores, medicina para curar sus enfermedades: porque ya, despues de tantas rogativas, tantos votos, tantas preces, como ha promovido la piedad christiana, en tantos dias como permanece en esta igual, experimentada peste en esta America, durando tanto tiempo esta calma del peligro, en la repeticion del mal, en que cada dia vá marchitando alguna hoja á la esperanza de la salud: recteciendose al mal tantos accidentes con-

gojosos, que dificultan la curacion, siendo entre sí contrarios, y solo unos tyranamente á saquear la vida del sugeto que les fomenta. No divisan los ojos mas que deſdichas, ni vaticinan los discursos mas que melancolias: tan distante se juzga de la medicina humana el remedio, que la ſala de nueſtras apelaciones es un milagro. Por eſto apela oy por ultimo recurso de ſu piedad eſta Corte, y por ultimo aſylo de ſu eſperanza á la Flora del Cielo, á la Guadalupe Mexicana: ai ſija la viſta, como el gyaſol en el corazon de la luz, para que ſea Iris, que ſerene un Cielo irritado, y ſea nuncio bien colorido de felicidades á nueſtra America. Y ſi es, por fin de ſus votos, lo acierta.

O ſino vengan á la prueba el Pſalmo del fin: eſte es el titulo del profundo, y myſterioſo Pſalmo 44. *Pſalmus in finem*; y todo el fin de eſte Pſalmo, deſde ſu principio vino á parar en flores, en roſas, y en lios: *In finem pro floribus, pro lilijs, pro roſis*. Parece nuevo enigma, pero no es ſino glorioſa calificacion de toda eſta feſtiva ſolemnidad, y plauſible pompa: porque en ningun otro apoyo eſta mas aſſegurado el Patronato, y la eſperanza del Patrocinio, que en las Roſas, y flores del prodigioſo Guadalupe ſimulacro. Vamos deſhojando ſu florida fecundidad al propueſto Pſal. 44. Y ya deſcubro á Dios en el ſupremo Tribunal de la Juſticia con la eſpada de ſu jurisdiccion ceñida, y el ceptro de ſu poder en la mano: *Dilexiſti juſtitiam... accingere gladio tuo: Virga directionis, Virga Regni tui*. Pero ſentado como Juez: *Sedes tua Deus. Iudicis eſt accumbere*. Y quien ſerá en tan eſpantoso Tribunal el Patron? Quien ha de ſer? ſino quien comparece en pie para abogar: *Stare Patroni*. Pues en tal theatro, no parece otro en eſte ademan, que MARIA, en ſu Imagen de Guadalupe: los ojos modeſtamente recogidos, el roſtro con aytoſa inclinacion de quien ruega, pueſtas las manos con tan garvoſo ademan, que dá bien á entender que ſuplica: abſorta la voz en la lengua, con rhetorico ſilencio eſta diciendo eloquentemente palabra, que es la Imagen del Patrocinio: en ella eſtan copiados los mas vivos afectos de quien aboga, reſpirando las flores por la pintura ambiente de gloria, pues la que en el lienzo empezò ſolo fantaſia quiſo acabar en alma: *Aſſitit Regina à dextris tuis*, en pie, y tan conſtante, y firme como una columna: *Aſſitit: columna vitæ*, dice, y quien avia de decirlo, quando ſe trata de Roſas, ſino Flores, el inſigne Jeſuita. Pero pues ſube á eſtrados MARIA, oigamos ya lo que dice en ſu Alegato.

Eruſſavit cor meum Verbum bonum. Laconico es el Alegato, que no es mas que una palabra; pero tal, que los volumenes de las leyes, los Digeſtos antiguo, y nuevo, las Pandeſtas, los Codigos, las Inſtitutas, no comprenden tantas leyes, quantas cifra aquella palabra ſola, que ſe imprimió como ley, para ſer volumen de las leyes todas: *Factum ſub lege, ut eos qui ſub lege erant redimeret*. Pero eſta compendioſa palabra no ſe formó en la boca de MARIA, ſino en ſu corazon: *Eruſſavit cor meum Verbum bonum*. Por qué? Porque eſta haciendo el papel de Patrona, abogando en el Tribunal Divino: *Aſſitit Regina-Stare Patroni*. Y al abrir la boca para proferir eſta palabra le moſtraba al Juez el corazon de donde ſale: *Eruſſavit cor meum Verbum bonum*, Y que tiene que hacer el corazon para abogar: Que ha de ſer ſino que el corazon, dice el Sabio Comentarador de los Pſalmos, Lorino, tiene la meſma forma, que la raíz de una flor: *Lilij radix figuram cordis gerit*.

Pues ſi al patrocinar las cauſas del mundo MARIA le muestra al Juez Divino el corazon, en forma de una flor: *Lilij radix figuram cor-*

dis gerit; como puede no ſer de ſu Patrocinio la victoria? Y mas, ſi lo que muestra en la flor es la raíz, porque ſegun Caſſaneo es antidoto contra todo veneno: *Lilij radix venenis medetur*: grande aliento de nueſtra eſperanza las flores de MARIA contra el rigor de una peſte, que en ſus ſymptomas, y accidentes ha parecido un deſconocido veneno: *Venenis medetur*, ſobre las leyes de la medicina, y los aporſimos de la prudencia. Pues no puede dejar de ſer ſegura la victoria, ſi abre la boca, moſtrando ſu corazon MARIA: exalandoſe en fragrantes aromas, y olores de ſuavidad: *Eruſſavit cor meum verbum bonum*.

Y quizá por eſto eſte myſterioſo Pſalmo, que es de las Roſas, y de las flores: *Pro lilijs, pro roſis*, ſe llama tambien *Epitacium*, ſegun Aquila, Symmaco, y Vincencio: eſto es: *Canticum pro victoria*. Cancion victorial, en que ſe le canta á las flores de MARIA, la victoria que ſiempre obtiene, quando aboga por el mundo; pues ſiempre gana favorable la ſentencia executoriada de ſu propia mano, y pluma, pues no quiere ſerá otra mano, ni á otra pluma el decreto de nueſtra libertad: y por eſto graduó de Eſcribano á ſu propia benigniſſima lengua, que ſiempre interpreta á nueſtro favor las leyes: *Lingua mea calamus ſcribæ*.

Explique mi pentamiento aqueſta noticia. A Demosthenes, el oraculo de los Cauſidicos, llamó la diſcrecion de Juſtino, Lengua del foro, boca de las leyes: *Os legum, lingua fori*. Porque era tan eficaz ſu eloquencia, tan perſuaſiva ſu voz, y manejava de fuerte las leyes, que en ſu lengua el mas rigido decreto, la mas ſevera ſentencia venia á ſervir de apoyo á la clemencia: *Suada lingua accerrima legum ſtatuta ad clementiam temperabat*. Grande poder de la lengua de Athenas! Pero ó lengua milagroſa la de nueſtra Patrona MARIA, donde el Divino Mercurio derramó toda la copa de oro, en que guarda ſu neſtar eloquente, el eſtlylo cauſidico al eſcuchar ſu reſpectable voz: *Submittant ſaſſes*. Como dice la elegancia latina las leyes, y ceden todo ſu imperio. Que dulce violencia es eſta? Que nueva alquimia la de eſta boca de las leyes, lengua del foro Divino: *Os legum lingua fori*, que aſſi convierte ſin epicheias, ſin interpretaciones, y ſin violencia los rigorosos decretos de la Divina Juſticia contra los reos pecadores, en benignas deciſiones de piedad, en blandos eſtatutos de clemencia! Que tiene eſta prodigioſa Lengua para alegar ſiempre á favor de los reos, apurando todas ſus perſuaſiones eloquentes á la Rhetorica, y eſparciendo flores! Que ha de tener, dice el Sabio, ſino todas las leyes de la clemencia en la lengua meſma! *Lex clementia in lingua ejus*. Solo las leyes de la clemencia, y no los eſtatutos de la juſticia! Si, porque aun los decretos de la juſticia, en llegando á la boca de nueſtro Demosthenes prodigioſo, á la lengua de MARIA, ſe transforman en leyes de clemencia: *Ad clementiam temperabat... Lex clementia in lingua ejus*.

Que Demosthenes, que Tuſios, que Mauros, que Perſianos, que Trebonianos ſupieron jamas, ó ponderar textos, ó conſiliar antinomias, ó manejar derechos á favor de ſus Clientulos, como la lengua de MARIA en todos tiempos, en todas cauſas, templar la juſticia, promover la clemencia en beneficio de los pecadores: *Suada lingua accerrima legum ſtatuta ad clementiam temperabat*. Tanto que parece, no puede hablar en leyes de Juſticia MARIA, porque parece que no ſabe ſu lengua mas leyes que las Clementinas: *Lex Clementia in lingua ejus*, lee el Hebreo: *In principio lingue*, eſto es, no puede ſu lengua ſuſminar decretos de juſticia, ni pronunciar ſentencias de rigor, porque ſiempre tiene la clemencia.

mencia en la punta de la lengua: *Lex clementia, in principio lingue ejus.*

Y como el hablar mas eloquente es el que habla rosas en vez de palabras: *Rosas loquuntur*; MARIA esparce lilijs, derrama azucenas, y vierte flores, quando habla por los mortales; pues aquel Real vestido, aquella magestuosa toga, de que apareció adornada desde el primer instante de su Concepcion Purissima, segun el secundo texto que he discarido, es un manto de purpura, cuya investidura la acredita Reyna: *Assistit Regina à dextris tuis, in vestitu deaurato, circumdata varietate.* Ella toga, digo, con que quiso parecer Patrona para defender, y amparar las causas de los hombres, dice. Y quien debia decirlo sino un insigne Abogado! Que esse era el empleo de San Ivoñ Carnotense: dice que estaba sembrada de escudos de oro: *Circumdata scutis aureis*, aunque segun la voz Hebraea *Sebanym*, de donde dicen se deriva el nombre azucena, no estaba, sino bordada de flores, segun el erudito author de esse nombre: *Circumdata lilijs*. De suerte, que unas flores, que son escudos, y unos escudos, que son flores, son el adorno de MARIA quando desciende, patrocina, y ampara las causas de los hombres: *Circumdata lilijs, scutis aureis*. Escudos que velozmente interpuestos entre la divina indignacion, y el azero, entre Jupiter, y el rayo, y aun entre el rayo ya despedido, saben hacer que se suspenda el brazo, en su mismo impulso, y en el viento el rayo despues de encendido, quedandose el estrago en humo solo.

Pues para que ha menester esta nuestra (ahora infeliz) America mas escudos para la defensa de todos sus males, que aquellas flores, con que la piedad de MARIA la ha privilegiado entre todas las Naciones del mundo: *NON FECIT TALITER OMNI NATIONI*. Con ellas la patrocinara, con ellas la amparara, con ellas la defendera abogando en aquel Tribunal de la divina piedad, cuyos asientos son por las flores de MARIA, como los que llamó Justino en el Ostracismo de Athenas, Estrados llenos de lilijs, y de flores, donde se decidian Derechos, se determinaban Causas, y se pronunciaban Sentencias: *Liliata subsella, ubi jus dicebatur*.

Y si como la fragancia de las flores, tambien tiembla el animo, aplica el enojo, mitiga la ira del Juez supremo la acorde harmonia de las cuerdas: *Lente sidum concordia mentem*; tambien son musicas estas flores, siendo hermoias à la vista, agradables al olfato, deliciosas al gusto, suaves al tacto, se huyeron à la ephera del oido: y pudiera este sentido quedar justamente quejoso de que no le cupiese parte en tan bello objeto. Todo lo junta à nuestro favor en su florido simulacro MARIA, una agradable lisonjera musica le dà à Dios, porque para conseguir se vale de esta habilidad su discrecion. Digalo la singular erudicion del citado Padre Flores: y es, que el titularse el repetido Psalmo de las flores: *Canticum pro lilijs*, segun Eububino, y Titelmano, es porque allí se llamaba el instrumento músico en que se cantaba: *Nomen esse instrumenti musici, quod lilium dicebatur*. Hasta para darle à Dios musica, y templarle el animo justo, y justiciero, se vale MARIA de sus flores, como musicos instrumentos: *Nomen instrumenti musici, quod lilium dicebatur*. Canta MARIA de los Cielos, porque le forman sus voces el Sol, los Astros, y las Estrellas. Y mas quando aun los rayos del Sol, y los Astros que la adornan, hermostean, y coronan, no desdicien de flores: pues al primer despunte de los rayos llamó con el Sabio el Pacense flor de las luces, *flor lucis*, y son tambien musicos instrumentos, que murmuran harmonicamente los acordes concertos, que

oia Job; y soñaba Archimedes: *Concentum Cæli, quis dormire facies?* Entonando hymnos de alabanza al compas de aquella sublime melodia con que el Sol que la viste no solo trae la salud, *Sanitas in pennis ejus*, sino que roza muchas cuerdas en cada pluma de sus alas. Que siendo Astros, y Estrellas las mas hermosas lenguas del Cielo, preciso es que las emplee en cantar à su Reyna la victoria.

Y si en la famosa Estatua de la Victoria, que de las ruinas de un Palacio sacó à luz la curiosa especulacion de un nuevo Lisipo de la Europa, que tanto celebró el Numen del segundo Juvenio; se admiró la primorosa escultura de un bello Lilio, que inclinada la abierta copa brindaba el labrado marmol unos aginados ambares al engaño, trayendo sobreescrito este mote: *Spes publica*; Para que ha menester oy nuestra confianza mas geroglifico de la esperanza, que publica en el Patronato de MARIA esta Corte Mexicana, que esse bello simulacro de MARIA, que en cada una de sus flores nos afianza la publica esperanza, *Spes publica*, de todo este Reyno.

O Dios! y quantas hojas reverdece à mi esperanza esta Guadalupeana Rosa! Esperanza de que al pie del Baculo, y del Baston, que venera nuestro respecto, ha de florecer la paz, y la dicha. Tan fuerte se me imprime en el alma la seguridad, que no deja aliento à la dada, ni à la desconfianza. Sepan los fieles corazones, que esperar poco de vizarrías largas, no es prudencia, sino infidelidad. Es especie elegante del Derecho Canonico, tomada de mi venerado Augustino en el *Cap. sunt plures 42. distincione 3. De Penitentia: Quædam enim impietas infidelitatis est ab illo, qui justus, et justitia est, dimidium, sperare ventiam*. No esperar entera la gracia, fuera infidelidad à una Madre de misericordia. Con tales ufuras hemos de recibir el beneficio, y con tales mejoras, que convalesciendo con salud mas robusta, casi podamos quedar agradecidos à la enfermedad, gozando poco menos, que unas Hesperides de delicias en el lugar mismo, que es ahora un sepulchro de horrores: hasta conseguir aquel siglo de oro, que las Fabelas atribuyen al Reynado de Saturno: esperanza de la abundancia de los frutos en nuestros fertiles campos: esperanza de todos los bienes de la gracia, y de todas las felicidades de la gloria. Amén.

CAPITULO XII.

Remite la Plaga finalmente: refierese, y discurrese la causa, que luego el dia del Juramento de Patrona pudo fluir, è influir al alivio: el anhelo de Mexico, y orden del Señor Arzobispo Virrey à escribir esta Narracion.

945. **L**A admirable eloquente Oracion, con que refirió y aplaudió Numa su famoso Escudo, y Ancil, que publicó bajado de los Cielos à remedio de su Pestilencia; fue, dice Plutarcho, presurosamente creida, y confirmada, con la inmediata terminacion de aquella Plaga. (a) Y confirmado tambien fue el estimulo de nuestras esperanzas, y anterior Panegyrico de nuestro mejor Numa, el Sr. Dean de esta Metropolitana, ya Illmo. Prelado de Oaxaca, con el fin, y prompta cessacion de la contumaz Epidemia: à cuyo remedio, y correccion, si à la mañana se aplaudió el celestial descenso de MARIA Sma y su Imagen de Guadalupe de Mexico, à escudarla, y protexerla de pie firme en todo riesgo; luego à la tarde, quando aun resonaba todavia la celebrad

Hhhhhh

(a) Confirmatam hanc ejus Orationem subito suis hoc. Plutarch. in Numâ.

mencia en la punta de la lengua: *Lex clementia, in principio lingue ejus.*

Y como el hablar mas eloquente es el que habla rosas en vez de palabras: *Rosas loquuntur*; MARIA esparce lilijs, derrama azucenas, y vierte flores, quando habla por los mortales; pues aquel Real vestido, aquella magestuosa toga, de que apareció adornada desde el primer instante de su Concepcion Purissima, segun el secundo texto que he discarido, es un manto de purpura, cuya investidura la acredita Reyna: *Assistit Regina à dextris tuis, in vestitu deaurato, circumdata varietate.* Ella toga, digo, con que quiso parecer Patrona para defender, y amparar las causas de los hombres, dice. Y quien debia decirlo sino un insigne Abogado! Que esse era el empleo de San Ivoñ Carnotense: dice que estaba sembrada de escudos de oro: *Circumdata scutis aureis*, aunque segun la voz Hebraea *Sebanym*, de donde dicen se deriva el nombre azucena, no estaba, sino bordada de flores, segun el erudito author de esse nombre: *Circumdata lilijs*. De suerte, que unas flores, que son escudos, y unos escudos, que son flores, son el adorno de MARIA quando desciende, patrocina, y ampara las causas de los hombres: *Circumdata lilijs, scutis aureis*. Escudos que velozmente interpuestos entre la divina indignacion, y el azero, entre Jupiter, y el rayo, y aun entre el rayo ya despedido, saben hacer que se suspenda el brazo, en su mismo impulso, y en el viento el rayo despues de encendido, quedandose el estrago en humo solo.

Pues para que ha menester esta nuestra (ahora infeliza) America mas escudos para la defensa de todos sus males, que aquellas flores, con que la piedad de MARIA la ha privilegiado entre todas las Naciones del mundo: *NON FECIT TALITER OMNI NATIONI*. Con ellas la patrocinara, con ellas la amparara, con ellas la defendera abogando en aquel Tribunal de la divina piedad, cuyos asentos son por las flores de MARIA, como los que llamó Justino en el Ostracismo de Athenas, Estrados llenos de lilijs, y de flores, donde se decidian Derechos, se determinaban Causas, y se pronunciaban Sentencias: *Liliata subsella, ubi jus dicebatur*.

Y si como la fragancia de las flores, tambien tiembla el animo, aplica el enojo, mitiga la ira del Juez supremo la acorde harmonia de las cuerdas: *Lente sidum concordia mentem*; tambien son musicas estas flores, siendo hermoias à la vista, agradables al olfato, deliciosas al gusto, suaves al tacto, se huyeron à la ephera del oido: y pudiera este sentido quedar justamente quejoso de que no le cupiese parte en tan bello objeto. Todo lo junta à nuestro favor en su florido simulacro MARIA, una agradable lisonjera musica le dà à Dios, porque para conseguir se vale de esta habilidad su discrecion. Digalo la singular erudicion del citado Padre Flores: y es, que el titularse el repetido Psalmo de las flores: *Canticum pro lilijs*, segun Eububino, y Titelmano, es porque allí se llamaba el instrumento musico en que se cantaba: *Nomen esse instrumenti musici, quod lilium dicebatur*. Hasta para darle à Dios musica, y templarle el animo justo, y justiciero, se vale MARIA de sus flores, como musicos instrumentos: *Nomen instrumenti musici, quod lilium dicebatur*. Canta MARIA de los Cielos, porque le forman sus voces el Sol, los Astros, y las Estrellas. Y mas quando aun los rayos del Sol, y los Astros que la adornan, hermostean, y coronan, no desdicien de flores: pues al primer despunte de los rayos llamó con el Sabio el Pacense flor de las luces, *flor lucis*, y son tambien musicos instrumentos, que murmuran harmonicamente los acordes concertos, que

oia Job; y soñaba Archimedes: *Concentum Cæli, quis dormire facies?* Entonando hymnos de alabanza al compas de aquella sublime melodia con que el Sol que la viste no solo trae la salud, *Sanitas in pennis ejus*, sino que roza muchas cuerdas en cada pluma de sus alas. Que siendo Astros, y Estrellas las mas hermosas lenguas del Cielo, preciso es que las emplee en cantar à su Reyna la victoria.

Y si en la famosa Estatua de la Victoria, que de las ruinas de un Palacio sacó à luz la curiosa especulacion de un nuevo Lisipo de la Europa, que tanto celebró el Numen del segundo Juvenio; se admiró la primorosa escultura de un bello Lilio, que inclinada la abierta copa brindaba el labrado marmol unos aginados ambares al engaño, trayendo sobreescrito este mote: *Spes publica*; Para que ha menester oy nuestra confianza mas geroglifico de la esperanza, que publica en el Patronato de MARIA esta Corte Mexicana, que esse bello simulacro de MARIA, que en cada una de sus flores nos afianza la publica esperanza, *Spes publica*, de todo este Reyno.

O Dios! y quantas hojas reverdece à mi esperanza esta Guadalupeana Rosa! Esperanza de que al pie del Baculo, y del Baston, que venera nuestro respecto, ha de florecer la paz, y la dicha. Tan fuerte fe me imprime en el alma la seguridad, que no deja aliento à la dada, ni à la desconfianza. Sepan los fieles corazones, que esperar poco de vizarras largas, no es prudencia, sino infidelidad. Es especie elegante del Derecho Canonico, tomada de mi venerado Augustino en el *Cap. sunt plures 42. distincione 3. De Penitentia: Quædam enim impietas infidelitatis est ab illo, qui justus, et justitia est, dimidium, sperare ventiam*. No esperar entera la gracia, fuera infidelidad à una Madre de misericordia. Con tales ufuras hemos de recibir el beneficio, y con tales mejoras, que convalesciendo con salud mas robusta, casi podamos quedar agradecidos à la enfermedad, gozando poco menos, que unas Hesperides de delicias en el lugar mismo, que es ahora un sepulchro de horrores: hasta conseguir aquel siglo de oro, que las Fabelas atribuyen al Reynado de Saturno: esperanza de la abundancia de los frutos en nuestros fertiles campos: esperanza de todos los bienes de la gracia, y de todas las felicidades de la gloria. Amén.

CAPITULO XII.

Remite la Plaga finalmente: refièrese, y discurrese la causa, que luego el dia del Juramento de Patrona pudo fluir, è influir al alvito: el anhelo de Mexico, y orden del Señor Arzobispo Virrey à escribir esta Narracion.

945. **L**A admirable eloquente Oracion, con que refirió y aplaudió Numa su famoso Escudo, y Ancil, que publicó bajado de los Cielos à remedio de su Pestilencia; fue, dice Plutarcho, presurosamente creida, y confirmada, con la inmediata terminacion de aquella Plaga. (a) Y confirmado tambien fue el estimulo de nuestras esperanzas, y anterior Panegyrico de nuestro mejor Numa, el Sr. Dean de esta Metropolitana, ya Illmo. Prelado de Oaxaca, con el fin, y prompta cessacion de la contumaz Epidemia: à cuyo remedio, y correccion, si à la mañana se aplaudió el celestial descenso de MARIA Sma y su Imagen de Guadalupe de Mexico, à escudarla, y protexerla de pie firme en todo riesgo; luego à la tarde, quando aun resonaba todavia la celebrad

Hhhhhh

(a) Confirmata hæc ejus Oracionem subito luis hæc. Plutarch. in Numâ.

Ovid. lib. 3.
Falt.

(b)
Siqua medicis per aetatem incellit, quantum humoris collectum est per ver humidum in nostris corporibus refrigeratū quieti: sed si non ita contingit, pueri, qui suspente natura humidum, & calidi sunt vehementer eo fervescunt affectu, quoniam refrigerari minime fuerint. Arist. lib. 1. Problem. 8.

(c)
Vitium etiam auget si pluvia aestate accessit. Ibidem.

Valdiv. de Pest. & Contag. lib. 1. cap. 1.

Arist. Histor. Anim. lib. 8. Cap. 19.

(d)
Pisces magis sanus.

(e)
Si in vere, aestate tempestive pluat, sic facit saluberrimū esse annū par est Hypp. lib. de Aere, Aquis, & Locis.

(f)
Aded ut febris acutissima in omnes irruant. &c.

(h)
Et liquidem circa Canis exitum accedat aqua, & tempestas, & Eteliaz spiraverint, spes est cessationis, &c.

dad del Juramento, fundió el Cielo, y la vino, como llovido de las nubes, otro como doble Escudo, y Ancil, mas que de bronce, de crystal, en cuya precipitacion, y deiceulo, de que diria mejor Ovidio, se avia hecho por el ayre, y las nubes:

Ecce levi Scutum versatum leniter auri
Decidit, è populo clamor ad astra venit;

se traslució uno de los mas acreditados remedios, al daño, y un contraveneno tan corriente, como específico, á dissipar el voraz fuego de la Fiebre,

946. Entre otros, si ay muchos de este genero, se cree la Philosofia, y Medicina poderosa, el auxilio de grandes, impetuosos Aguaceros, cuya copia inmurando el Ayre, y refrigerando la tierra á pura agua, dislipa, entorpece, y casi extingue el fuego venenoso, ó sequedad, en que se arragaba, y refinaba, como en polvora. Por este sentir producen Autores Medicos á Aristoteles en sus Problemas, que suponiendo el Verano humedecido á estos copiosos Aguaceros, afirma refrigerados, y saludablemente quietos los humores; como al contrario, con vehemencia enfurecidos, por falta de este refrigerio. (b) Y aun esta verdad allignan por clara solucion al texto que ya produjimos, en que quito aumenten las lluvias del Estio el vicio á la constitucion pestilente. (c) Y es que, estas lluvias no son los Aguaceros impetuosos, que desca alli para refrigerar el Verano, y por cuya falta aquellas mismas corrompen mas que refrigeran el Estio. Allí los Medicos quando les era mas grato Aristoteles, y con ellos Valdivia, en la famosa Pestilencia de Sevilla.

948. Y aun á esta no corrupta humedad, y copiosa refrigeracion han querido algunos contraer la otra sentencia del Filosofo sobre la sanidad de los Pecces, y la que expende en su Historia de Animales, de que algunas padecen Pestilencia, sino que gozan una sanidad continuada, qual basta á verificar aquel Proverbio, del que entre los hombres la logra. (d) A que quieren ayude aquella su segura habitacion en el agua. Pero por si no fuere tan bien oido este Author, á quien no sé por que odio cierramente implacable pretenden, malquistar hasta en sus costumbres los Modernos, les produzgo á su Hypocrates, que exprellamente desca, en el Verano, y el Estio estos Aguaceros tempestuosos á la mayor salubridad del año: (e) Los que declara bien con aquella inmediata expresion: VERNIS IMBIBUS, y á cuya falta afirma la constitucion tan enfermiza, que cause agudísimas, comunes fiebres: (f) Y que, en fin, con el mismo auxilio, del Cielo propriamente, espera que cesen, y terminen. (g) Lo que al menos bastaba á que Mexico desleaste á su alivio algunos de estos Aguaceros.

949. Y tal fue puntualmente el que dió principio á otros muchos, la tarde del 26. de Mayo, dia mismo de la publicacion del Patronato: Aguacero no de los que no fuele escascar este mes, y aun el siguiente, y que hace descaer, y aplaudir, aun dando en rostro, tal qual exprimidu lluvia de Mayos; sino verdaderamente impetuoso, al passo que sereno, y libre del trueno de los rayos, y vislumbre de los relampagos; de los que se afirma sin hyperbole, venirse abajo el Cielo, cegar calles, y plazas, y poner por tierra quanto encuentra; mucho mas al reson incessante de casi lo mas de la tarde; y finalmente, como podia deslearse á refrigerar, y hasta extinguir los nocivos ardores de Mexico; y pudiera solo temerle aquella nueva Primavera que la hizo florecer en Altares, y Colgadas. Pero avianse volado estas, y solidado aquellos tan á todo costo, y seguridad de accidentes, que

huvo

huvo tiempo para defenderlo arendido, y animo para desperdicar lo olvidado; cesido con gusto en aplauso de quien defendió lo mas precioso, y en albricias de aquella avenida de salud.

950. Desde esta tarde corrió, como avenida propriamente, impidiendo á ir con la corriente de la enfermedad á los sanos, y á los enfermos que se precipitasen al amargo passo del morir, logrando, mientras mas se detengan, el preciso refrigerio á no transportarse al Reyno de la muerte, en la que se fingia Barquilla de Caron, y era Galeota empavada, y aun prendida, con las maquinas propriamente incendiarias, y fogosas sacras de la Fiebre, inmobiles hasta caer con ellas abrasadas, en las velas de las Embarcaciones vitales. Llevábase solo esta avenida de los Cielos, los Reales, Tiendas en que al alledio avia aquartelado sus fuerzas contra Mexico el enemigo pestilente: los influxos que avia traído del Cielo en Auxiliarios; la corrupcion que le avia ferido la Tierra; alquitran, sequedad, y vapores, que la avia refinado el Fuego. Trocóse la suerte, y comenzó como á ser Epidemica, y especie de contagio, la salud: hasta de correr por las calles se fue calando á los Hospitales, coadyuvando al efmero de la curacion, y trayendo al Tiempo á sus partes, que tomó otro aspecto, y varió el ceño, con que se avia encapotado tantos meses. Y tanto, que viendo se desalojaban de enfermos, aquellos sus piadosos Hospicios, huvo de arbitrar, bien habituada la charidad del Señor Arzobispo Virrey, á que no le faltase el zebo de la curacion, proveyendo el Decreto que diximos, y recogiendo los Medicos, y Medicinas, que corrían por toda la Ciudad, para que se recogiesen, y no faltasen en los Hospitales los enfermos.

951. Con esta separacion, y aquel auxilio, comenzó á holgar Mexico de aquella contagiada pesadumbre, luego á los mismos fines de Mayo: refrescaron hasta las Flores; ni avia otras á cuyo culto pudiese mas cuidada, y rindiessé agradecimientos, que á las que reconocia en Guadalupe, entendidas en la Capa de su patrocinio á todo aquel vasto continente, que se avia auxiliado de su Imagen. La de estas Rosas era su mas alegre Primavera, y crecieron mas á su merecida estimacion, con el celestial riego que solo fecundaba la casi muerta planta de su salud, y sanidad. Escascaronse ya los tristes lamentos del Publico, y hasta el clamor de las campanas: dejaban respirar los corazones, y era menos aquel suspirar continuado, que hacia eco al funebre redoble, con que impia, y sacrilega la Plaga afeñaba desde las otras Torres que avia tyranizado en su auxilio á lo sagrado de los Templos. Sonaban mas voces que rumores, y eran las que aseguraban aver remitido el rigor; no de menos testigos que los que en lo espiritual, y corporal, cuidaban de enfermos, y Hospitales, que á una vozregonaban el beneficio, y la mano á que se debía: que no era otra (decian concordemente) que la de MARIA Sma. en Guadalupe, cuyas manos puestas en accion de quien ora al mismo Juez, le avian hecho deponer de la fuya el cuchillo, que iba ya al ultimo deguello.

952. Toda esta noticia, y parte de su sanidad voló de Mexico á los Lugares subalternos, corrió á otras Ciudades, y pasó á talar todo el Reyno. Avian ya los diligentes Comissarios, que destinó Mexico á sollicitud de este Patronato florido, multiplicado en su nombre sus Letras, ó missivas Cartas á las otras Ciudades del Reyno, y hasta los mas pequeños Lugares, noticiandoles el ultimo, bien logrado remedio á que avia aspirado, desesperada de otro auxilio; el saludable efecto que experimentaba ya en pocos dias, y en que esperaba la convalescencia de todo el gran cuerpo del Rey,

Hhhhhh

no,

Remite la Epidemia á beneficio de impetuosos Aguaceros continuando desde el dia de la publicacion del Juramento.

Publica en estimacion de aver cesado la Epidemia por intercesion de Nra. Sra. de Guadalupe.

Comienza á convalescer: tambien todo el Reyno.

*Remite su po-
der la Ciudad,
y Obisado de
la Puebla.*

no, mejorada ya su Cabeza. Como miembros de esta, acudieron á sus mismos officios las otras Diecesis, y sus mas principales Ciudades, y Lugares; ya en el particular Juramento de cada uno, ya en la mas pronta remision de su Poder al Juramento General. Adelantose en este, como menos distante de Mexico, la obsequiosa Puebla de los Angeles, cuyo Ayuntamiento, nobilissimo hasta en cultos de Nra. Señora de Guadalupe de Mexico, en 13. de Julio de 1737. y Cabildo celebrado este dia, dieron su Poder, por ante Augustin Gonzalez de Santa Cruz, Escribano Real, y Publico, que lo authorizó de consentimiento del Escribano mayor de Cabildo, el que se dirigió á esta Ciudad, con toda la amplitud necesaria á quanto se puede pedir, y desear á concurrir al Patronato principal de todo el Reyno.

953. Ni se contentó esta Nobilissima Ciudad con solo remitir el Poder á efecto del Juramento General; arbitro, efectuó, y solemnizó el especial, por lo que abrazaba su Diecesis; el que con intervencion de la Mitra, Sede Vacante, y Clero, hizo en manos del Señor Dean, Presidente de su V. Cabildo, y celebró con los esmeros, que acostumbra en su opulenta Cathedral, al Mayo del año siguiente; cuya funcion magnífica dió á las Prensas, y pública luz, quien empeñado poco despues en otro asunto, que pareció aver valentado el capricho, quiso cercenar al voto, Eleccion, y Juramento, el ser que no pudo darle, ni quitarle, y que observó, maestreó (como dijo) y escribió. Al mismo año, que era el de 1738. se advirtió averle conferido el Poder anterior á los Señores, Dr. D. Alonso Moreno, y Castro, y Dr. y Mro. D. Bartholome de Ita, y Parra, Arcediano, y Magistral de esta Metropolitana; y á quienes se avia dado tambien el del V. Cabildo de la Puebla, por lo que hacia en su consentimiento, é intervencion en el Juramento General; lo que insinuandose impedimento á usar del Poder secular, ó para guardar uniformidad, con las otras Ciudades, y Diecesis, que lo avian conferido á los Capitulares de su fuero; se acordó ocurrir al remedio, y en Cabildo de 15. de Abril del mismo año de 38. se dió, y declaró debía entenderse conferido el Poder á los Comisarios de Mexico, D. Phelipe Cayetano de Medina, y D. Joseph de Aguirre, y Espinosa; lo que se añadió por Testimonio, que authorizó Gregorio de Mendizabal, Escribano Real, Publico, y de Cabildo; y lo que pareció bien expresar, á que no obstante que no aparece inconveniente en la primera remision del Poder, no se tropieze al tratar el Juramento General, por falta de este, no advirtiendo al Testimonio posterior.

954. Ni por un dia quiso ser menos fina, que la Puebla, la Nobilissima Ciudad de Valladolid, Capital de la dilatada Provincia de Michoacan: segun que el mismo 13. de Julio de 1737. y en Cabildo congregado á este fin, otorgó su Poder en toda forma, por ante Luciano Francisco de Espinosa, Escribano Real, Publico, y de Cabildo, á concurrir al Juramento General, y solicitar en Roma la Confirmacion de la Eleccion, Fiebra, Rezo, Octava, y demas preeminencias de Principal Patrona, á los Comisarios Diputados de Mexico, acompañando el de aquel Cabildo Ecclesiastico á los de este. Ni se quietó su ardiente devocion á MARIA Sma. en su Imagen del Mexicano Guadalupe, (que como las demas Ciudades del Reyno la venera en su Templo, extra muros de la Ciudad) con sólo concurrir, con su Poder al Juramento General; procedió á la Eleccion, Juramento, y su solemnidad mas plausible, por sí, su Provincia, y Diecesis; á cuyo efecto el 11. de Octubre del mismo año, comparecieron sus Comisarios Diputados, Regidores, D. Joseph Ventura de Arizaga, y Eleazar,

*Hace el Ju-
ramento espe-
cial, y effiende
el Poder al Ge-
neral, en los Di-
putados de Me-
xico.*

*Remite su Po-
der, y hace su
Eleccion, y Ju-
ramento el Obis-
pado de Micho-
acan.*

de, y D. Martin de Verrospe, ante el V. Dean, y Cabildo, Sede-Vacante de aquella Iglesia, demandando se les recibiese el Juramento de Patrona, bajo la obligacion, que hacian, de traer de la Romana Curia la confirmacion de la eleccion: Y que *entretanto, usando de la facultad ordinaria* (tan claro es lo que esta puede en estos casos, que no se ocultó ni á aquel Cabildo secular) *mandasse guardar su Rito, y obligaciones de su Jura.*

955. Condescendió á peticion tan justa por el Clero, el Cabildo Ecclesiastico, y sus Comisarios nombrados, Lic. D. Antonio Gil de Hoyos, Canonigo de aquella Santa Iglesia, y D. Diego de Castro, y Astete, Prebendado de ella, que sobre el consentimiento, que luego á la laudable religiosidad del Juramento pretendido ahondaron quanto se podia en el negocio, exponiendo este bien fundado dictamen: conviene á saber, *Que por quanto por la notable distancia de aquella Ciudad á Roma, y peligros de tan dilatada navegacion, podia passarse mucho tiempo* (hasta la confirmacion de la eleccion, quiso decir) *entibiandose el fervor de la devocion á la Soberana Reyna, y esperimentandose el estrago, de que basta entonces se hallaba libre, podia el V. Cabildo Sede-Vacante, en el modo posible, y sin que se faltasse á la subordinacion debida á la Santa Sede-Apostolica, y Sagrada Congregacion de Ritos, aprobar en quanto por derecho le tocaba la expresada eleccion de Patrona Principal de aquella Ciudad á Nra. Sra. bajo el milagroso Titulo de Guadalupe, &c.* Cuyo dictamen nos pareció expresar, por tal qual, que extravagante mas, que timido, ó respetuoso, ha querido sentir de otra fuerte.

956. Condescendió tambien la Parte del Fisco Ecclesiastico representandosele la de esta Eleccion, y Juramento, obligacion gravissima de aquella Capital azia MARIA Sma. en la Advocacion del Mexicano Guadalupe; por los innumerables favores, que confesó se le debian: Y *sobre los muchos, y maravillosos prodigios que se avian observado desde su colocacion* (en su Templo extramuros de la Ciudad) *por el singularissimo de averla libertado de la contumaz Pestilencia, que por casi un año avia hecho tanto estrago en las Provincias de Mexico, y Puebla y otras de este Reyno, no escapandose hasta su ultima desolacion, muchos Lugares de aquel vasto Obispado, &c.* Lo que se persuadia especial favor de MARIA Sma. que venerada, como aparecida, el 12. de Diciembre, y en su Templo, todo el año, á la entrada de la Ciudad avia impedido la de tan pestilente enemigo. Con lo que se procedió á la Eleccion, y Juramento, que el 4. de Noviembre del mismo año de 1737. hicieron unos, y otros Comisarios en manos del Señor Dean, Presidente de aquel Cabildo Sede-Vacante, Lic. D. Matheo de Espinosa, é Ixar, y á la solemnidad con que el 10. del mismo mes se publicó, y celebró en la Santa Iglesia Cathedral, publicandose por Edicto á este fin, y llevando lo actuado en Mexico, por pautas, la fiesta de precepto al 12. de Diciembre, voto, y obligacion de observarla.

957. Sufragó al mismo efecto la Diecesis, y Nobilissima Ciudad de Antequera, Valle de Oaxaca, tan beneficiada, como ya hemos dicho, de Nra. Sra. en su Imagen de Guadalupe de Mexico: y sufragó primero en la amplitud de su Poder, que á todo quanto condujese al Patronato General, y su Confirmacion en la Romana Curia, otorgó en 9. de Agosto de 1737. por ante Juan Manuel de Cervantes, Escribano Publico, y Teniente del de Cabildo, y confirió á los Comisarios por Mexico, D. Phelipe

*Parecer del
Cabildo Eccl-
esiastico de Va-
lledad sobre la
eleccion de Pa-
tron.*

*Favores que
ha hecho Nra.
Sra. de Guada-
lupe en necesi-
dad de Pestilen-
cia á la Diecesis
de Michoacan,
y los que alenta-
ron al Juramen-
to que celebró.*

*Juramento,
y Poderes del
Obispado de Oa-
xaca.*

Cayetano de Medina, y Lic. D. Joseph Francisco de Aguirre, y Espinosa. Sufragó tambien á los delfcos, y votos de Mexico, con la eleccion particular que el 12. del mismo mes, y año absolvió, en Cabildo celebrado á este efecto, y hecha tambien por el Cabildo Eclesiástico, se procedió á la recepcion del Juramento, que en 14. del mismo, en la Iglesia Cathedral de esta Ciudad, y con aplauso general de toda ella, hicieron unos, y otros Comisarios, Eclesiásticos, y Seculares, en manos del Señor Dean, D. Pablo de Velazco, Campo, como Presidente de aquel V. Cabildo, Sede-Vacante, librando, á lo que parece, la celebridad del Juramento, al dia siguiente, el mas proprio de MARIA Sma. y su Assumpcion gloriosa á los Cielos, á ocupar el supremo Trono de Reyna, y constituirse Patrona universal de los mortales.

938. La distancia de las otras Provincias, ó para mejor decir, Reynos vastísimos, no nos permite la puntual averiguacion, que se desea sobre la especial Eleccion, y Juramento de cada una. Bastanos lo que basta el Juramento General por todo el Reyno, y Provincia de Nueva-España, y son los Poderes, ó especiales mandatos (como llama la Sagrada Congregacion) de cada uno: el que por ante Manuel de Mena, Escribano Real, y substituto por el de Cabildo, otorgó en 31. de Julio, y confirió á los Diputados por Mexico el Ayuntamiento, y Nobilísima Ciudad de Guadalupe, Capital del Reyno de la Nueva Galicia, parte no muy pequeña del nuevo orbe, y Reynado de MARIA Sma. en su Mexicano Guadalupe, adonde antes por devocion, y ya por voto ha extendido el abrigo de su Capa, y sombra de su Patrocinio. Lo mismo sin que le obitasse la distancia practicó con alguna mas puntualidad la Ciudad, y noble Regimiento de Durango, Capital de la Nueva Vizcaya en la America Septentrional; que el 2. de Julio de 1737. otorgó, y dió con su Poder facultad á la de Mexico, por ante Pedro de Campo Largo, Escribano Real, Publico, y de Cabildo, á la Eleccion, y Juramento de General Patrona á Nra. Sra. de Guadalupe, venerada allí en su Santuario tambien extramuros, y con los repetidos cultos, que apuntamos, y autenticó Feliz de Villa Vieja, Notario Publico, y Apostolico. Con las mas vivas expresiones de su afecto, y tierna devocion á la Advocacion del Guadalupe Mexicano, otorgó su poder al Juramento General, y sus anexos la Nobilísima Ciudad de Santiago de Goathemala, Capital de su amplísimo Reyno, Por ante Mathias del Pozo, Escribano Mayor, Publico, y de Cabildo, en los 19. de Octubre del mismo de 1737. El que tambien en los 29. del dicho, confirió el Cabildo Eclesiástico á los Comisarios del de Mexico, por ante Francisco Antonio de Fuentes, Notario Mayor; y de uno, y otro se percibe averse hecho allí, y celebrado la Eleccion, y Juramento particular, por lo que hace á aquella dilatada Provincia.

939. No pocas Ciudades, y Lugares de las de Mexico, y sufraganeas no quisieron su devocion en los comunes reverentes officios de su Capital: desempeñaronla con las mas especiales muestras del culto, ya en la Eleccion que hicieron, Juramentos, que celebraron, y Poderes, que á mas obligarse, confirieron. Diólas el Santiago la muy noble leal Ciudad de Queretaro, de este Titulo, que aviendo hecho, como una de aquellas, en que tiene mas cultos MARIA Sma. del Mexicano Guadalupe, la Eleccion de Principal Patrona, y celebrado el Juramento el 1. de Noviembre de 1737. confirió Poder al General, por ante Francisco Fernandez del Rincon, Escribano Mayor, Publico, y de Cabildo, á los 27. de Febrero del pasado de

1738. Anticipóse al otorgamiento del suyo la Ciudad de San Joseph de Toluca del Estado, y Marquésado del Valle, cuyo Corregidor actual campeando, por Mexicano, de mas fino azia Nra. Sra. de Guadalupe, apuró toda la formalidad en la Junta que hizo de todo el Vecindario, Clero Secular, y Regular, copioso aquel en muchos que lo habitan, y no menos en este, por las sagradas Comunidades que la ilustran, á que agregando los Vecinos Españoles, y Caziques, hizo Junta de hasta ciento, y quarenta, y quatro, que firmaron, y otorgaron el Poder por ante Miguel Antonio Canuto, Escribano Real, y Publico, el 1. de Junio de 1737. Otorgólo tambien la famosa Ciudad de Choula, del Obispado de los Angeles, cuyos Vecinos Españoles, y mas principales Caziques, lo firmaron, y confirieron, en 2. de Julio de 1737. por ante Juan de Cardona Gutierrez, Escribano Real, Publico, y de Cabildo.

960. Adelantaronse otras aunque Villas: la de Carrion, y su Cabildo, que, por ante Juan Muñoz Villegas, otorgó Poder al de Mexico á los 20. de Mayo de 1737: la de San Miguel el Grande, que celebró, y solemnizó su Juramento el 12. de Diciembre del mismo año, de que remitió Testimonio, que autorizó Juan Enriquez Carrega, Escribano Real, Publico, y de Cabildo: la de Santa Fee, Real, y Minas de Goanajoato, que otorgó Poder al General, á los 22. de Junio de dicho año, por ante Manuel Romualdo de Vargas, Escribano Real; y procedió y celebró su especial Juramento á los 27. de Diciembre del mismo año. La de Zamora, que lo otorgó en 21. de Octubre de dicho, por ante Bartholome Lopez de los Mossos, Escribano Publico, y de Cabildo; y la Villa de Aguas Calientes, en 29. de Agosto del mismo año, por ante Manuel Rafael de Aguilera, Escribano Publico, y de Cabildo. Otros Lugares, y aun Ciudades han andado con mas actividad en hacer la misma Eleccion, y Juramento, á ostentacion de su devocion fina, que no á remitir sus Testimonios, y Poderes, contentandose, y no sin fundamento, con la remission hecha ya por su Capital.

961. Esta devota commocion de todo el Reyno á abrigarse de MARIA Sma. y su milagrosísima Capa en su Imagen del Mexicano Guadalupe, fue otra como ardiente fiebre del amor, y Epidemia apreciable, que le contagió lo mas remoto, y taló hasta donde no pudo llegar aquella otra, sacando allí la Divina Providencia ventajosos bienes, de los males, y estendiendo á preservacion de otras muchas, el remedio de aquella sola Pestilencia: Acació empero con notable desigualdad la una; y otra: y fue que la que infestó de muerte todo el Reyno se debió á algun influjo pasajero, que llegó á desvanecer en sí mismo: pero la que encendió el afecto, y devocion, y de que podemos decir, con San Ambrosio, que no fue menor, que aquella otra: (i) la causó otra hoguera, y fuego, sino elementar, inextinguible; y es el que por mas de dos siglos, y desde su admirable Aparicion ha ardido religiosamente, en los Altares de MARIA Sma. en Guadalupe, y que alzando ya en una, ya otra parte continuas, devotas llamaradas, segun executaban las urgencias; alzó esta ultima, con que logró abrasar todo el Reyno, y que sus Diecesis, y mas remotas Provincias, y Lugares, vistiendo las alas del Amor para mas acreditarle Mariposas, volasen á su Cabeza Mexico tras la llama de sus afectos, y Ramillete de las milagrosas flores de Guadalupe.

962. Nada de quanto hasta aqui referimos, y acació en esta confitucion trabajosa, pareció á Mexico (escarmentada en muchos anteriores

Poderes de la Ciudad de San Joseph de Toluca.

Los de la Ciudad de Choula, Obispado de la Puebla.

Poderes de otras Villas, y Lugares.

(i) Nec minor est brevis amoris effluvia, quam calor.
S. Ambr. lib. 4. in Luc. cap. 4.

Devocion á N. S. de Guadalupe que con esta ocasion se encendió de nuevo en esta America.

Remite sus Poderes el Obispado de Guadalupe, ó Nueva Galicia.

Los de la Nueva Vizcaya, ó Durango.

Los de Goathemala.

Poderes de la Ciudad de Santiago de Queretaro.

estragos) que debia dejarle al olvido: y creyó mas digna de memoria la gustosa extension que este universal Patrocinio, efecto que podria parecer milagroso del de MARIA Sma. de Guadalupe; y tanto mas que otros, quanto vá de avasallar los fueros de la Naturaleza; obediente siempre á su Author, á fugetar el Reyno del humano alvedrio, y hacer una alma, y corazon de todo el de la Nueva-Espana, atraido, como de carrera, al olor de las Rosas de Guadalupe. A este fin procuró ganar el beneplacito del Señor Arzobispo Virrey, y no contenta de averlo conferido, y resuelto S. Exc. verbalmente, pasó á formalizarlo por Escrito, y Memorial, que le presentaron los Diputados de Ciudad, en que tambien constasse todo lo arbitrado anteriormente, y fue, segun se nos ministró, de este tenor:

963. Excmo. Señor: D. Phelipe Cayetano de Medina, y D. Joseph Francisco de Aguirre, Regidores Comisarios de la Nobilissima Ciudad; parecemos ante V. Exc. en el modo mas oportuno, y Decimos: que aviendose publicado solemnemente el Juramento de Patrona Principal á la Soberana Virgen Sma. en su admirable, prodigiosa Imagen de Guadalupe, que en virtud del Poder, que para ello, y todo lo demas anexo, y concerniente, hicimos el dia veinte, y siete de Abril: nos pareció de nuestra obligacion el consultar á V. Exc. verbalmente, quan conveniente seria, el que se hiciera Relacion de dicho Juramento, de las demostraciones de júbilo, con que se celebró; y demas cosas dignas de memoria, acaecidas en el tiempo de la Epidemia, junto con el Sermon, que predicó del assunto, el Doctor, y Maestro Don Thomas Montaña, Dean de esta Metropolitana Iglesia, para darlo á la Imprenta, y eternizar la memoria de tan grande Patronato, y de los beneficios, que mediante él logra ya gustosa esta Ciudad, de verse casi libre de tan fatal contagio; proponiendo asimismo á V. Exc. el que para dicho efecto podria ser á proposito DON CAYETANO DE CABRERA, Vecino de esta Ciudad, sugeto de conocidas letras, y talentos, para el mejor desempeño de tan grande assunto: A lo que aviendo asentido V. Exc. y siendo el sugeto propuesto de su acceptacion, pasámos á encomendarle la Relacion, y con el debido aprecio se encargó de ella. Pero como quiera que para la mas veridica, y formal Narracion del Hecho, es necesario el que se le ministren, assi por los Officios, y Juzgados, como por los Hospitales, y Parrochias, las mas veridicas noticias, que puedan conducir al assunto: se ha de servir la Grandeza de V. Exc. (siendo de su agrado, lo propuesto, y con su aprobacion) de mandar que así se haga por las Personas á quien ocurriere, y de ruego, y encargo á las Eclesiasticas, para que por este medio se consiga la mas ingenua, y veridica Historia, porque allí ceda en mayor honra, y culto de tan Soberana Señora. = A V. Exc. suplicamos así lo provenga, y mande, en que recibiremos merced de su Grandeza, &c. D. Phelipe Cayetano de Medina, y Saravia. D. Joseph Francisco de Aguirre, y Espinosa.

964. A peticion tan justa, y por todo lo que no toca al sugeto propuesto, laudable, no parece tenia mas que hacer el Señor Arzobispo Virrey, con la Pluma, que lo que avia ya hecho de palabras que en los Principes, y de la categoria de S. Exc. es una irrefragable Escritura. Y lo fue en quanto proveyó, y rubricó este Decreto: Mexico, y Junio 8. de 1737. Como se propone por los Diputados de Ciudad: Y para ello franqueó el Lic. CABRERA los Papeles conducentes, entendiendose de ruego, y encargo por lo tocante á los Officios, Colecturias, y Personas Eclesiasticas.

Irrogar anulo de Mexico a que se escribiese el Patronato.

Pide al Sr. Arzobispo Virrey mande, y autorize por escrito, lo que avia sobre ello conferido.

Decreto del Señor Arzobispo Virrey al efecto.

Debía siempre transcribirse á la letra este mandato, á ostentacion condigna del providente zelo del Señor Arzobispo Virrey, laudables conatos de esta Nobilissima Ciudad, y sus activos Podatarios, que no omitiendo diligencia alguna en el assunto, reconocidos á MARIA Sma. en Guadalupe, cuidaron hasta de perpetuar el beneficio. Y solamente pudiera averse traído la Pluma, el estimable honor que nos resulta en la acceptacion ya de Mexico, y sus literatos Comisarios, que viendo acaso por Antecios, graduados al Amor de la Patria, se les propuso nuestra arañada pequenez de proporcion bastante al assunto: ya en la del Superior, y Principe, que diriamos tambien de los Sablos, á no avernos creído capaces, aun de menos, que nos constaba, y que ni haríamos, á no socorrernos Antonio, con aquella su confession invalida, verdadera, é ingenua, en nosotros, sobre que preceptos de los Principes dan lo mismo que mandan, y hacen capaz al que obedeció de emprender sobre su misma capacidad:

Non habeo ingenium; sed Caesar jussu habeo. Cur me posse negem, posse quod ille putat?

Y fue acaso decir, á nuestra comun inteligencia.

Pitágo que puedo, y que escriba el Principe me perhibe. No puedo, ni tengo ingenio. Mas lo tendrán pues lo dice.

965. Con todo empero subscribimos al superior mandato, y honor de que nos confessamos indignos, arrastrados de otros motivos graves. El primero, y que nos tocara en lo vivo, el que no se entendiera, que la trabajosa, pessima ocupacion de escribir, dando al Publico sus defectos, avia sido puro comediamento, ó gana de ocuparle, quitando la obra, y aun la realidad de Escritores á los que la blasfoman por Titulo; y arrojaban á que nos tuviesen por hombres ociosos, y distraídos, los que acaso dejan de serlo solamente, ocupados en estas censuras, sin reflexar, que en ninguna mas que en estas partes, obstando el costosissimo, conjuño tormento de las Prentas, y presente, recio temporal del Papel, este, que dicen, comedimiento, ó gana, como si fuesse de comer, de escribir, fuera no solo tentacion, sino pecado irremisible, y digno del castigo que merece, el que consiente hurtar los montes de oro, que se sigue. Tuvimos motivo mas serio á expresar el superior mandato; y fue recomendar la verdad que hemos seguido, apurada en la fidelissima obediencia, que prestaron al orden, y Decreto del Principe, los que debian ministrar las noticias; las que mas, ó menos instados, y cercados de los superiores subalternos, nos exhibieron auntonicas, y extraidas de testimonios, que lo, estaban; y las de Eclesiasticos, principalmente Religiosos, por via de certificaciones autorizadas, firmadas, y selladas por los Prelados, Discretos, y moradores de los Conventos, Colegios, y Hospitales, obedeciendo á las letras, y patentes de sus Prelados superiores, De cuyas lineas, transcribimos su verdad á las que hasta aqui hemos corrido, y á la en que parecemos, que es la muerte, (i) y mortandad que causó aquella voraz Pestilencia, retervada de intento para el fin, y materia á los ultimos Capítulos.

Auson. lib. 12. Epigr.

Motivos del Autor á expresar el mandato que tuvo de escribir.

(i) Mors ultima linea rerum. Horat.

Kkkkkk

CA

CAPITULO XIII.

Copiosa mortandad que ocasionó la presente Plaga: piadosos officios de Mexico, y sus Templos, así Parrochiales, como escuepos, en dar sepulchro á sus primeros contagiados, cuyo numero se rasca.

El Escudo
señala de An-
das, ó Atrada
los difuntos.

(a)
In Clypeomor-
tus feriebantur.
Luctar. Plicia,
ad v. 693, lib.
8. Thebaid.

Virg. lib. 10.
Æneid. v. 505.

Rito de lle-
var los difun-
tos en los Escu-
dos, observado
también de los
Griegos.

966. EN plagas de comun Pestilencia, no solos los sanos, y enfermos, los vivientes, y moribundos; tambien los muertos necesitan, y acaso en mas extrema necesidad, la proteccion. Y aquella, que guardando hasta el fin de los que protegia su figura, se libre tambien en Escudo, ultimo amparo de un cadaver, y mas en hostilidad pestilente, en que desende de mas brutos, voraces deliriosos á los muertos, y de las pantas, que estos vibran entonces mas sanudas, á los vivos. A esto acaso aludió la antigua militar ceremonia, que no usó de otras Andas, ó Atrada para los que morian en la guerra, que su Escudo: llevabanle á enterrar en este feretro, (a) dice un Commentador noble en Estacio, y sin comentario alguno, ni glosa, el Latino, describiendo el sentido Funeral de Palante:

.....Ac socij multo gemitu, lachrymisque
Impositum scuto referunt Pallanta frequentes.

967. Ni fue solo este funeral Rito de los Militares Romanos; lo usaron, y estimaron mucho los Griegos: y aun las madres azia sus hijos ausentes en la guerra, mas amantes, apetejian, ya que vivos no, verlos muertos; pero sobre su mismo Escudo: allí aquella Matrona de Laconia, que apurando su Patrio Laconismo, Embió á su hijo á la Guerra, dandole, con su Escudo esta advertencia, y Laconica expresion de su desseo: AUT CUM HOC, AUT IN HOC. Como quien le decia: O vuélvete en este, ó con el. Sentencia, y suceso que encomendaron tambien á la posteridad sus Partidos; en aquel metro, que del Griego damos á leer en nuestros caracteres, sentido en el Latino, y menos vivo, quando mas le extrajimos el alma, en nuestro vulgar Castellano:

Paidi Lacinia sacos polemefecionti didoufa.

Paij, eplie, e syn tode, e epi tode neon.

Filio Lacinia Clypeum in bellum profecturo porrigas.

Fili, inquit, aut cum hoc, aut in hoc revertere.

A la Guerra vas, y llevas.

Hijo, este Escudo, advirtiendote,

que, ó con el vuelvas, si vivo,

ó en él, si volvieres muerto.

968. Y ciertamente que es quanto despues de la vida puede desear la Piedad en la muerte, á declararse protectora; que el Escudo que trabajó en protexer á sus Clientes, quando vivos, lo haga despues de muertos; sirviendo á su ultima honra, y sepultura. Quizá por esto usó tanto con la proteccion el sepulchro, y es entre los Latinos, quando menos, la mitad de proteger, el enterrar. Es tambien Proteccion celestial, como obra de la charidad, y del Cielo, que en sentir, que expresó an Luciano, Pompeyo, fraquea de si mismo la bobeda, al miserable, que escalfa sepulchro la tierra:

(b) Y mucho avia tomado el Cielo que hacer, en hacerle la urna, y sepultura para muchos, á no aver intervenido en nuestra belicosa, pestilente constitucion, la charidad matrona, y madre tambien de tantos hijos desvalidos, quantos asistió primero la pobreza, y despues la Plaga enemiga; les libró la doble proteccion de su Escudo, ó Ancil difundido, despues que se fundió alla, de los Cielos; á que con él volvieran vivos á su vista, ó en él, si muriesen, á la comun madre, y tierra fatal del sepulchro.

969. En los primeros meses, y mientras pareció solo enfermedad, la que fue al menos Epidemia, pasaban, y se recibian los difuntos, como hijos, ó legitimos, y eran los que aviendo deducido sus derechos, recibia la Matriz, y Santa Madre Iglesia, con funeral pompa en algunos de sus sagrados tenos, ó Templos; ó expuestos, y de los que vulgarmente llaman HUERFANOS, que obstando su miseria al porre, y calificacion de sus personas, se exponian, y estaban por puertas á los Templos, y Cementerios. No fueron pocos ni de inferior caracter, los que no aviendo sido expuestos en vida, lo fueron por su extrema pobreza en la muerte; y algunos, que en la Iglesia, y la que se dice Eclesiastica Gerarquia, gozaron sobre el titulo comun de hijos, el característico de Padres, quiero decir, los Sacerdotes, que arrojados de la corriente plaga á mendigar la curacion, yacieron despues á mendigar la sepultura en esta miseria, y horfandad. En otra ocasion podria averse juzgado muy de intento la menos copiosa exposicion de estos cadaveres á las puertas de las Iglesias; á loegar, diria alguno, los piadosos officios, que muchos nobles animos, que por exercitar su charidad, andan á caza de estos huertanos, les ministran composamente, en el entierro, mortaja, y funeral, que no lograrán, aunque tuvieran tanta posibilidad, como indigencia.

970. Entre otros de estos misericordiosos protectores, ó, como deciamos con Angelio, ESCUDOS DE LA TIERRA, á defender, y amparar bajo de ella á los mas miseros cadaveres; descuella como principal en nuestra Mexico, quien es para estos gastos un Príncipe. Se ciertamente se me ha de dar por sentido si lo nombro; pero hacenos atropellar con la culpa, y qualquiera que fuere la pena, no tanto por dar la memoria que se debe á la piedad, como por alentar con este recuerdo á seguirla. Es, digo, el Señor Maestro Escuela, Dignidad de esta Metropolitana, Dr. D. Francisco Rodriguez Navarajo, que lo es en ambos Derechos; Cancelario, y Cathedratico Jubilado de Viiseras de Leyes, en esta Real Universidad; y quien ha muchos años, que enseñando, desde la Cathedra de su exemplo, esta, y otras iguales obras de piedad, no se jubiló, aun siendo la eleccion tan copiosa en la ocasion presente, si ya no sea en otra significacion del jubilo, que le causaban los muchos expuestos, que abrigaba, y conducia á la propia casa del sepulchro.

971. Desde los principios de Diciembre, en que entró en la Ciudad la plaga, se avia ya tomado el corazon, no baltando los que, con todo, ó parte de los Derechos Parrochiales se enterraron en menos de un mes, dentro la Cathedral, y llenaron casi todas sus sepulturas; fueron casi otros tantos cadaveres los que rebalsaron á sus Puertas, y Cementerio; y tantos que llegando hasta ciento los que del 18. á ultimo de Diciembre expulo allí su desamparo, pasaron de ciento, y cincuenta los que de 1. de Henero al 11. en que se dió otra providencia, granearon á los umbrales de la Iglesia en pos de la tierra del sepulchro, sin otro habito, ropa, ó mortaja, que la palidez de la muerte, refinada en aquella otra mortal amarillez, li-

Kkkkkk 2

(b)
Cælo regitur
qui non habet
uram.

Difuntos, legi-
timos, y huer-
fanos, quales
fueren.

Especial Bien
hechor para con
los mas desam-
parados difun-
tos.

Multitud de
estos difuntos á
los primeros dias
de la Plaga.

brea comun, que vistió á sus cautivos la Fiebre. Y todos estos, ya en los sepulchros que aun avia escapeado la Matriz á los que producian sus derechos, ya en los mas costosos de abrir en el Cementerio, y Follas, querambien en el se corrieron, lograron la sepultura que mendigaban, y quizá el Funeral mas decente, coadyuvando los Curas del Sagrario, Ministros de la Iglesia, y el bienhechor que deciamos, dignissimo Maestro-Escuela, multiplicando, y llevando ádelante su antigua piedad azia estos miserables, ministrando mortaja á muchos de estos, que se la demandaban mudamente, ofrendandoles en carnes vivas, qual las tenian á su desnudez, despues de muertos, como siempre lo ha hecho á quantos se la han demandado, costeandoles, y mandandoles fabricar Ataúd propio, y que es como Cuna de ellos huérfanos; Misa, y Luces á su mayor decencia, comiendose á comidar de los Ministros de la Iglesia, con que la lograda, y logra sepultarlos, con mas solemnidad, que algunos que acaudalan á su entierro.

972. Ni se ha contentado este insigne benefactor, y Padre de estos huérfanos, con serlo solo de sus cuerpos: dilató, y dilata, aun su amparo á serlo tambien de sus almas, quando con necesidad mas extrema puedan serlo del Purgatorio. A cuyo alivio, y libertad les hace por sí, y solicita otros mas piadosos officios; aquellos, los que de entonces hasta oy se continúan en la solicitud, y junta de limosnas recabadas de la piedad comun á estos sufragios; y otros los que de su propio caudal les alterna, y ha querido perpetuarles en vida con la piadosa donacion de un Anniversario, que con Vigilia, Misa, y demas fanebres aparatos, se celebra en esta Metropolitana annualmente el 4. de Febrero, aplicado por las de estos, y demas huérfanos, que así arrojados, muertos, y enterrados, como el grano, con solo este trabajo logran el fruto, y mas fertil cosecha para ellas: A que debemos añadir (disculpando la digressión el provecho que puede resultar á las almas del Purgatorio, con su exemplo, é imitacion) el otro piadoso Anniversario, que doró, y celebra la misma Iglesia por otros huérfanos hasta entónces de la debida memoria á sus atanes, y expuestos, al menos al olvido, como han estado los Labradores; Diezmañtes, que trabajando en vida, en beneficio tambien de las Iglesias, executan á su piedad, quando no lo pueden hacer por sus almas, ó por la razón comun de acabar pobres, ó por la mas universal, de muertos. Pero ligamos la cosecha que hizo la muerte echando su segor á multitud copiosa de vitales, y aun verdes espigas, que le doró, é hizo amarillear la comun Plaga.

(c) 973. Los muchos, que á estos primeros asaltos de la pestilencia enemiga, fueron muertos, podiamos llamar, como Roma á sus primeros Militares, ROMANOS; no solamente por ser los que menos defendidos, y armados, combaticieron, en preludio de guerra mas sangrienta, con honras, y piedras, de sepulturas, y sepulchros; como por aver sido en su continuado porcar, como rocío, que qual desleaba la inconsiderada milicia del ardiente Príncipe Ablalon, cayó, y ocupó toda la tierra: (c) cubrióse, pues, toda de estragos, y de cadaveres, la que se destina por lugar sagrado á sepultarlos. Ocupóse, aun aviendose effendido al Cementerio, el gran Templo de la Cathedral; que concede sepulchro á los Feligreses del Sagrario: en poco mas de un mes que fue el Henero de 1737. y día último del Diciembre anterior, se cargó de hasta quinientos cuerpos, que apretaron casi todas las sepulturas anteriores, y rebalsaron á las que se abrieron, continuaron, y corrieron á Follas, en la amplitud del Cementerio; desahucando otros seiscientos cadaveres, y otros frutos del mismo Henero, que se hic-

cieron lugar en el campo, que diremos de San Lazaro, y en que el 11. del mismo comenzaron á sembrar, y sepultarse á podreecer el daño, y reverdecer mas tardios.

974. El mismo aprieto sufrieron las Parrochias, y otros muchos Templos de Mexico. El de San Miguel, Anexo, y Ayuda del Sagrario, se llenó tan en breve de Cuerpos de sus Feligreses, que luego por el mes de Diciembre los comenzó á echar á la calle, pero dentro su Cementerio; en que menudeando los pobres, y muchos mas los que se echaban huérfanos, (que un dia con otro no bajaron de diez, y muchos subieron de catorce) se atestó esta Parrochial por dentro, y fuera; su Templo, Campo Santo, Cementerio, y Patios interiores; y hasta el ayre, del intolerable hedor que despedian: por lo que hizo su auxiliar otro Campo, ó desierto, que llamó de San Antonio Abbad, y en que compartió sus difuntos, aviendo abarcado en sí hasta mil de ellos. No tuvo Campo-sijo la mas antigua Parrochial de Santa Catharina Virgen, y Martyr: razon porque fletando sus cuerpos á varios de los que se bendijeron á comun sepultura, y no cupieron en su Templo nuevo, y antiguo, Capilla, Patio interior, y Cementerio; apretó hasta mil, y quatrocientos.

975. Pero la que abarcó mas en su recinto fue la Parrochial de la Santa Vera-Cruz, que con ser de Feligresía bien dilatada; y que muchísimos de sus mas desdichados Parroquianos se le estraviaron á sepultar en los Campos que se bendijeron, aunque de otra Jurisdiccion, mas cercanos á su morada; apretó, segun informe de sus Parrocos, hasta cinco mil difuntos; con la advertencia tan notable, como sensible á su mucho trabajo; y fue, que de numero tan crecido, solo suportó los debidos Parroquiales derechos, el de ciento, treinta, y siete, en todo el tiempo de la trabajosa Epidemia, segun cuenta, y razon de los libros de Entierros, quedando los restantes á la pestilente plaga de pobres, y la mas lamentable de huérfanos, que apilados á sus puertas, y Cementerio; sobre el gasto de la mortaja, que se les mendigaba, hacian el de sepultura, y cargadores, en que entraron tambien algunos venerables Sacerdotes, que padeciendo, por su pobreza suma, esta horfandad, recogió, y confió á esta Parrochia su anterior Parroco, y nombrado Maestro-Escuela, donde á sus encargos, y expensas se les hizo el Funeral debido á su estado: con que quedó esta Parrochial mas rica de merecimientos, que de obvenciones; sus Parrocos, con los creditos, y singular consuelo de piadosamente bizarras, por la donacion que hicieron á muchos agenos Feligreses de sepulturas, posesion muy estimada en esta urgencia, por la grande inopia de este genero; y finalmente, con la gloria, no vana, y que solo puede blasonar á boca llena, de que en copia tanta de cadaveres, mayor para la escasez de su suelo, no sepultasse alguno en sitio, que pudiese profanar el descuido, ó tuviese que cercar á su seguro; y ni aun en su mismo Cementerio, apretandolos todos en su Templo, y Capilla no muy dilatada del Sagrario, y á refaccion bastante, en una medio arruinada Galeria, bien que techada, tan capaz, que sirvió de Templo, mientras se fabricó el que ahora tiene, y la que atestando del fragil barro de tanto humano cuerpo, coicido en hornos de la fiebre, la tejó por los suelos, ó fabricó los antiguos, celebrados sepulchros de Corintho, labrados solamente de Tejas, segun nos los describe Estrabon.

976. De estas mismas, solidaron su fragil suelo los mas Templos de esta Ciudad: el de Santo Domingo, que en demanda de mas solidez, y nueva fabrica; lo avia levantado poco ha, sobre los Arcos, y aun bocedas de las

Como se enterraban, y enterraron estos Huérfanos.

Anniversario que doró este bienhechor por estos, y otros Huérfanos difuntos.

Irueamus, & operiemus eum, sicut cadaveres solet super terram. a. Reg. c. 17.

Primeros difuntos, y donde se enterraron.

Cadaveres que se sepultaron en las Parroquias de S. Miguel y Santa Catharina Mar. yr.

Sepulta hasta cinco mil la Parrochial de la Sta. Vera Cruz, sin que alguno quedasse fuera de techo.

Strab. lib. 8.

Capillas de su primera Iglesia; estrenó casi todo el Crucero, Capillas, y gigante cuerpo de su Iglesia, que aun vertía sangre de sus labrados, incorruptibles Cedros, en guardar á su corrupcion muchos cuerpos, á que hizo frangueales sepulchro su flamante desembrazo; y tantos, que apelando á su gran Patio, y Cementerio, ya que hubo apretado otros fueos, por Junio del de 1737. contaba ya dos mil cadáveres, como se nos certificó por sus Religiosos, y el que aun es Sacristan mayor, el principal, y que mas entendió en la materia, Titulo, y realidad DE SEPULTURIS: sin computar en estos los que granearon todavia algunos meses mas, en que no mitigó del todo la Plaga: y menos los que de la Capilla, y Administracion de los Indios Mistecos, que diximos, se enterraron en ella, como sus Feligreses matriculados; y barbearon á ciento, y setenta, numero bastante á reellenarla, y á despedir al mas devoto en frequentarla, con su gravedad, y hediondez; coadyuvando al mismo efecto pestilente el tramo de su Cementerio, con la copia de sus expuestos, que por sí misma, mas que por piedad con la tierra, en tocarla apenas un pelo; aslojó, y rebentó alguna vez, despid enlo uno, ú otro cadaver, que tan loco, como severo el vulgo en su juicio, falló indigno de sepultura; y accion de pedir, perdon al menos, la extraccion, que hizo otro de una mano.

974. No se creyeron menos poblados de muertes, y de muertos otros Templos de Religiosos, y algunos quizá de Religiosas, que al ardor de su charidad, pudieron contrar, mientras no se puso remedio, el de la fiebre, no atreviéndose á negar sepultura á mas, y menos pobres, que ni en su Parroquial por derecho, ni la hallaban en otro Sagrado, por gracia, nun que la recompensasen largamente. Y quando no admitiesen otro cadaver, bien tuvieron que hacer hasta en sepulchros, con los parvulos, y pequeñitos huérfanos, que no se atrevian á despedir, y que haciendo el horror mas familiar, hicieron á los Religiosos, sus Padres, y fun esta Cuna, sus Templos. La copia de estos, quando no otros, hizo tambien crear mas necesidad, que economia, la de sepultar á las puertas, y quando mas adentro, bajo el Coro: lo que si pareció providencia á hacer el riesgo mas distante, la reflexiva melancolica especulacion crecia fuerza, nacida de que ya en lo mas interior de los Templos, y como suele decirse EXTRA CHORUM, ó fuesen huérfanos, ó devotos, avia ya muertos que cantaban: al menos que no se pudieron contar, segun uniformemente informaron. Y solo puede hacerse algun computo de los que cupieron en la Iglesia del Convento grande de Nra. Sra. de la Merced, que aunque se perdió á los principios, la cuenta que se tuvo despues, liquidó de quatro á cinco entierros diariamente, que por todo el tiempo de la Plaga, certificaron averse hecho, allí en ella, como en su Capilla auxiliar de San Joseph, que en solos ocho meses, bien hicieron mas de mil difuntos, de los que se podian enterrar, ó hacer mas solemnemente su entierro; quedando, como á numero indefinido, los muchos huérfanos, grandes, y chicos, que fluyendo, y aquellos mucho mas, en demasiada copia á sus puertas, compelió á los Prelados varias veces, á coltearles Arand, y cargadores, que los llevasen á sepulchros mas descombrados.

975. Hasta aqui solo hemos diseñado con un dedo la mortandad, con que profanó la comun Plaga estos mas inmunes Sagrados; y queda mas que á la puntual Narracion, á la razon, è inteligencia del discreto, la que daria á ver en los Parrochiales de los Indios, que eran el principal blanco del estrago. La de San Joseph, administracion de Religiosos Franciscanos, primera Parrochia, y la mas noble de los Indios, Mexicanos propriamente,

Templo de
Santa Domingo,
su Patio, y Ce-
menterio, sepul-
ta mas de dos
mil cadáveres.

Los que sepul-
taron otros Tem-
plos tambien de
Religiosas; y en
el de la Merced
hasta mil.

te, abarcó en su Templo, y Cementerio hasta mil, seiscientos, ochenta, y quatro de los muertos, constantes por los libros de entierros, á que se refiere la certificacion, que se nos dió de 29. de Noviembre de 1737. firmada, y autorizada de su actual Cura Ministro, y Coadjutores, obedeciendo á la Patente de su Reverendissimo General Comisario, no computando en ella, como expresian, de los que aqui tambien se sepultaron, los muchos parvulos, que por su copia, y gozo de su dicha, no fueron muertos de cuenta, como dicen: ni los adultos incognitos, y estraños, que no se asentaron en sus libros, y de que diariamente amanecia una buena porcion á sus puertas: eximen tambien de este numero, los sepultados en las Hermitas de sus Barrios, y Campos Santos, abiertos nuevamente á este fin, y tambien á los que se abrieron para otros: bastantes todos, segun el computo menor, á componer el numero de quatro mil difuntos, muy otro (salvo yerro de pluma) al de quatrocientos noventa, y uno, que se ministró, y se halla certificado nuevamente en diligencias á otro asumpto, por ante D. Juan de Balbuena, Escribano de Guerra, y del Real Tribunal de Quentas.

976. Casi la misma fortuna corrió en numero peso, y medida, el Templo Parroquial de Santiago, que dicen los Indios, Tlatelolco; y que bien necesitó su capacidad, y cercada amplitud del Cementerio, á suportar, contener, y acomodar sus difuntos. Por entonces no se nos participó en su Certificacion, sellada, y firmada de los Superiores, mas que el numero diario de sus muertos expuestos, y huérfanos, que con el carácter de foraneos, è incognitos, hallaban en su Cementerio, unos dias veinte, mas, ó menos, y algunos, que llegaban á cincuenta, y sesenta: de que se nos hace preciso excluir los conocidos, y matriculados, que con mas, ó menos pompa funeral, se enterraron en su Templo, y Cementerio, Barrios, y Hermitas. Y los que acaso compondrian solamente (supuesto no se tuvo cuenta con los otros) el numero de tres mil, seiscientos, y treinta difuntos, que despues exhibió esta Parrochia, y se halla autorizado, por ante el mismo Escribano Balbuena. La otra Parroquial de Santa Maria la Redonda, Administracion tambien de Franciscanos, perdió el numero, y quenta con la multitud de expuestos, y huérfanos, que no avia conocido en la vida, y tuvo que recoger, y abrigar en la muerte. De los que siempre reconoció por hijos, abrigó tantos en sus senos, y sepulturas luego á los principios de la plaga, que por Diciembre de treinta, y seis, ya en su Templo, de bastante capacidad, no hallaba palmo de tierra que ocupar, segun restificacion de su Cura Ministro, á los del Sagrario, y Cathedral, que del Templo de la Misericordia (que frecuentan á explicacion de la Doctrina para sus mas remotos Feligreses) encaminaron hasta Santa Maria, con una Deprecacion bien devota. Con que aviendo muerto muchos mas en lo mas crudo de la Plaga, y obligado su copia á duplicar los lugares á entierro comun, ó Campos Santos, parecerá diminuto, ó de Feligreses matriculados solamente, la suma de ochocientos, y sesenta, certificada por el mismo Escribano, y que á manera del primero de los Fuertes, y militares de David, mataria la Plaga (d) de un solo impetu.

978. Pareció aver tenido mas quenta, con sus contagiados difuntos la Parroquial de San Pablo, Administracion tambien de Indios, por Religiosos Augustinos; y donde se padeció tal estrago desde los fines de Septiembre del de 1736. que al 22. de Henero siguiente, produjo de sus libros de entierros, hasta mil, quinientos, quatroenta, y dos adultos, y algunos mas

La Parroquial
de San Joseph
primera de In-
dios sepulta mas
de quatro mil.

La Parro-
quial de San-
tiago Tlatelolco
sepulta tres mil,
seiscientos, y
treinta.

La de Santa
Maria la Re-
donda sepulta
ochocientos, y se-
senta.

(d)
Ostingentis
interfecit impe-
tu uno.
2. Reg. cap. 23.
verl. 8.

de doscientos parvulos. Recreó segun fue internandolos Plaga hasta cumplir el número de dos mil, setecientos, cincuenta, y ocho, que se demostró, y comprobó por el mismo Escribano ya nombrado. La Parroquia de San Sebastian segunda Administracion de Augustinos, y Parroquia tambien de Indios en Mexico, no obstante su cortedad de Feligreses, y que muchos de ellos muriendo en los Hospitales vecinos, tuvieron otro sitio à su entierro, autorizó hasta seiscientos, y setenta de los que sepultó de su cuenta: y el de quatrocientos, y ochenta; la tercera de estas Administraciones, y Parroquias del Titulo de Santa Cruz Colzingo, que no hizo computo de los parvulos, aunque supone fueron muchos, y se cree no aver bajado de doscientos: acomodólos todos, aunque con mas aprieto que pedian, en su Templo principal, Cementerio, y por falta de suelo, y cargadores, en sus Hermitas, del Titulo de la Candelaria, y San Geronymo, donde mas fueron sus vecinos.

979. Entre las Parroquiales debe computarse la de Santa Cruz Acatlan, Anexo, y Vista de San Joseph de Naturales; y en que hizo la comun Pefilencia ostentacion bien clara de la mortandad, que acarreó que no siendo, sino de Feligresia bien escasa, certificó quinientos, setenta, y ocho de los suyos que se contaron con los muertos. Y aunque es verdad aver ceñido nuestra Narracion à solo Mexico, callando de intento los estragos de la corriente Plaga, en las Administraciones mas cercanas, exceptuamos la Parroquia de Nra. Sra. en su Santuario, no fuera de Mexico por distante, y siempre de su gremio, por el Titulo del Mexicano Guadalupe. Preservóse de la mortandad su Feligresia en los primeros meses, quando fue mayor en las otras, pero al fin, ó por los muchos que se refagiaron alli casi dolientes, ó porque à la Medica Celestial MARIA Sma. plugo sanar mas portentosamente à muchos, entre la mortandad de algunos, contó hasta quatrocientos, y cincuenta de los que fallecieron en su fortunado territorio, y que, quando no fuese dicha su muerte, seria infortunio solamente en no averse valido con la fee, y debida confianza de su amparo. Pero computemos todavia otros mas numerosos estragos.

CAPITULO XIV.

Aumentase la Plaga, y mortandad hasta no haber dentro los muros de Mexico, y sus Templos: designanse otros Campos, y piadosos lugares à sepulchro de sus difuntos: computanse los de esta Ciudad, y apuntanse los de todo el Reyno.

980. EN comunes asaltos, por mas que se profunde la tierra en su busca, no es cabal defensa, ó proteccion, sino la que lograda bajo la bóveda del Cielo, por Escudo, se puede decir Celestial. Y es que entonces es pura verdad aun el hyperbole, y el de aquel celebrado Epitaphio, en que se deslució todo el Cielo para bóveda de un gran sepulchro, defensa, y proteccion de un cadaver. (a) Falta, pues, à Mexico en el asalto, que la avia dado el Cielo, este genero de proteccion: pues aunque mas, bajo las bóvedas, y sagradas cubiertas de sus Templos, avia (como à fundicion de bronce en Escudos) profundado la tierra para defender à los vivos, de los muertos, y à estos, de las injurias à que se exponían insepultos; todavia por falta de la capacidad que se deseaba, quedaban como indefensos unos, y otros. Y aun se huvieran acuchillado

La Parroquia de S. Pablo sepulta dos mil, seiscientos, cincuenta y ocho San Sebastian seiscientos setenta, y seiscientos, la de Sta. Cruz Colzingo.

La de Santa Cruz Acatlan, quinientos setenta, y ocho.

La de Nra. Sra. de Guadalupe sepulta quatrocientos, y cincuenta.

(a) Ponas pro tegmine Caelum.

entre sí à no trazarse la separacion necesaria, y buscandoseles, ya que se la escaseaba la tierra, la cubierta de todo el Cielo.

980. A lograr este parente beneficio se arbitró lugar no muy cercano à la Ciudad, y expuesto, como que estaba descubierro, al toldo, y clemencia del Cielo. Fue esta acertada providencia, fenda que trilló Mexico de nuevo para alejarle del contagio, y abrió la antigua Roma, que para comun sepulchro de los pobres, y desvalidos, assignó no muy lejos de la Ciudad, ciertos lugares, que sitúa Festo fuera de la Puerta Exquilina: de estos hacen memoria los Autores, y con nombres bien exquisitos: PUTICULAS, les llamó Varron, y Acro, noble Comentador de Horacio, PUTICULOS: nombre que tambien les dió Festo, queriendo se llamasen assi, de las Fossas, ó Pozos, que se abrian à sepultar los Cadaveres: lo que expresó con mas propiedad el mismo Acro. (b) Añadieronle otra etymologia Festo, y Varron, derivando su nombre de la putrefaccion, ó podredumbre de los que alli se sepultaban. (c) Sea lo que fuere de los nombres, y el por qué se llamasen PUTICULOS, la realidad es que fue sepulchro comun de los mas pobres, no muy lejos de la Ciudad; y por esto, y la corrupcion de los Cadaveres, sitio no saludable para Roma, mientras Cesar Augusto no hizo merced de este lugar al celebre Mecenas de Horacio, que comenzó à cultivarlo para huertos. Y es que no debía ya de usarse, ó no se practicaba con estos la Pyra, y quemazon de los Cadaveres.

981. Practicase sí con algunos azia el lugar que arbitró esta Ciudad à sepulchro comun de sus mas miserables contagiados. Y fue en sitio apartado, al arrabal, que dicen de S. Lazaro, y donde tambien se le hace la otra infame Pyra, y quemazon de ciertos reos, que tambien lo son de algun crimen, que ni puede expresarse, ni decirse, ni logró extinguir desde entonces todo el incendio de Sodoma. Por sola esta razon, por este humo, alguno de los que travesan en las voces, llamaría à estos lugares PUTICULOS. Pero nosotros cuidando mas que del sonido, del sentido, los llamamos assi por lo que fueron; conviene à saber, por las fossas, ó Pozos que se profundaron à sepulchros, y por la putrefaccion, y podredumbre que alli causaron los cadaveres. Acafo, para correrse despues en Cementerio, se acció mas este lugar à algun Templo, y fue al mencionado de San Lazaro, y Hospital, en que, como en el Pozo mas profundo, caen à su ultima corrupcion, y putrefaccion irremisible los leprosos, teniendo ya anticipado su sepulchro.

982. Ni fue uno, ò otro Pozo el que profundó la Economia en este sitio: crecieron, y multiplicaronse por dias, y por no menos, quantos corrieron desde los principios de Henero à fines de Agosto, en que sobreentendiendo la Ciudad, y su Corregidor diligente, y oficiando los Ministros de la Parrochia del Sagrado, se cavó, estendió, y apretó de difuntos esta universal sepultura. Pyra la diria Yo à los principios, en que se abrasaban los Cadaveres, que fluyendo alli desde el amanecer, amontonandose, y poniendose unos sobre otros, eran los leños de sí mismos, y el Sol que los heria desde su oriente hasta el ocaso, el abochornado Ministro, que encendia aquella hoguera funeral, en que al fin se apretaban sus cenizas: era verdad en su tragedia, la bella fabula del Phenix, y que aviendo compuesto con los no muy olorosos leños de sí mismos, y tablas en que eran conducidos, la Pyra à su Funeral miserable, se quemaban sus cenizas: la universal resurreccion de sus cenizas, multiplicaban los gusanos de que avian de resucitar. Concluida la piedad Mexicana de estotra mortal quemazon le arbitró defensa, que à mas de pobres muertos, fue tambien Alhaja de

Mmmmm

Men-

Lugar comun en Roma para Sepulcro de los pobres, y nombres, que tenia.

(b) A puteis fossis ad sepelienda cadavera pauperum, locus dictus est Puticuli.

Acro in Horat. lib. 1. Satyr. 8.

(c) Nisi potius, ut Aelius ferabit, Puticula, quod putrescunt ibi cadavera projecta.

Varr. lib. 4. de ling. Latin.

Sepulcro comun de los Contagiados en el arrabal de San Lazaro.

Tiempo q. duró este comun Sepulcro.

de doscientos parvulos. Recreó segun fue internandolos Plaga hasta cumplir el número de dos mil, setecientos, cincuenta, y ocho, que se demostró, y comprobó por el mismo Escribano ya nombrado. La Parroquia de San Sebastian segunda Administracion de Augustinos, y Parroquia tambien de Indios en Mexico, no obstante su cortedad de Feligreses, y que muchos de ellos muriendo en los Hospitales vecinos, tuvieron otro sitio à su entierro, autorizó hasta seiscientos, y setenta de los que sepultó de su cuenta: y el de quatrocientos, y ochenta; la tercera de estas Administraciones, y Parroquias del Titulo de Santa Cruz Colzingo, que no hizo computo de los parvulos, aunque supone fueron muchos, y se cree no aver bajado de doscientos: acomodólos todos, aunque con mas aprieto que pedian, en su Templo principal, Cementerio, y por falta de suelo, y cargadores, en sus Hermitas, del Titulo de la Candelaria, y San Geronymo, donde mas fueron sus vecinos.

979. Entre las Parroquiales debe computarse la de Santa Cruz Acatlan, Anexo, y Vista de San Joseph de Naturales; y en que hizo la comun Pefilencia ostentacion bien clara de la mortandad, que acarreó que no siendo, sino de Feligresia bien escasa, certificó quinientos, setenta, y ocho de los suyos que se contaron con los muertos. Y aunque es verdad aver ceñido nuestra Narracion à solo Mexico, callando de intento los estragos de la corriente Plaga, en las Administraciones mas cercanas, exceptuamos la Parroquia de Nra. Sra. en su Santuario, no fuera de Mexico por distante, y siempre de su gremio, por el Titulo del Mexicano Guadalupe. Preservóse de la mortandad su Feligresia en los primeros meses, quando fue mayor en las otras, pero al fin, ó por los muchos que se refagiaron alli casi dolientes, ó porque à la Medica Celestial MARIA Sma. plugo sanar mas portentosamente à muchos, entre la mortandad de algunos, contó hasta quatrocientos, y cincuenta de los que fallecieron en su fortunado territorio, y que, quando no fuese dicha su muerte, seria infortunio solamente en no averse valido con la fee, y debida confianza de su amparo. Pero computemos todavia otros mas numerosos estragos.

CAPITULO XIV.

Aumentase la Plaga, y mortandad hasta no haber dentro los muros de Mexico, y sus Templos: designanse otros Campos, y piadosos lugares à sepulchro de sus difuntos: computanse los de esta Ciudad, y apuntanse los de todo el Reyno.

980. EN comunes asaltos, por mas que se profunde la tierra en su busca, no es cabal defensa, ó proteccion, sino la que lograda bajo la bóveda del Cielo, por Escudo, se puede decir Celestial. Y es que entonces es pura verdad aun el hyperbole, y el de aquel celebrado Epitaphio, en que se deslució todo el Cielo para bóveda de un gran sepulchro, defensa, y proteccion de un cadaver. (a) Falta, pues, à Mexico en el asalto, que la avia dado el Cielo, este genero de proteccion: pues aunque mas, bajo las bóvedas, y sagradas cubiertas de sus Templos, avia (como à fundicion de bronce en Escudos) profundado la tierra para defender à los vivos, de los muertos, y à estos, de las injurias à que se exponían insepultos; todavia por falta de la capacidad que se deseaba, quedaban como indefensos unos, y otros. Y aun se huvieran acuchillado

La Parroquia de S. Pablo sepulta dos mil, seiscientos, cincuenta y ocho San Sebastian seiscientos setenta, y seiscientos, la de Sta. Cruz Colzingo.

La de Santa Cruz Acatlan, quinientos setenta, y ocho.

La de Nra. Sra. de Guadalupe sepulta quatrocientos, y cincuenta.

(a) Ponas pro tegmine Caelum.

entre sí à no trazarse la separacion necesaria, y buscandoseles, ya que se la escaseaba la tierra, la cubierta de todo el Cielo.

980. A lograr este parente beneficio se arbitró lugar no muy cercano à la Ciudad, y expuesto, como que estaba descubierro, al toldo, y clemencia del Cielo. Fue esta acertada providencia, fenda que trilló Mexico de nuevo para alejarle del contagio, y abrió la antigua Roma, que para comun sepulchro de los pobres, y desvalidos, assignó no muy lejos de la Ciudad, ciertos lugares, que sitúa Festo fuera de la Puerta Exquilina: de estos hacen memoria los Autores, y con nombres bien exquisitos: PUTICULAS, les llamó Varron, y Acro, noble Comentador de Horacio, PUTICULOS: nombre que tambien les dió Festo, queriendo se llamasen assi, de las Fossas, ó Pozos, que se abrian à sepultar los Cadaveres: lo que expresó con mas propiedad el mismo Acro. (b) Añadieronle otra etymologia Festo, y Varron, derivando su nombre de la putrefaccion, ó podredumbre de los que alli se sepultaban. (c) Sea lo que fuere de los nombres, y el por qué se llamasen PUTICULOS, la realidad es que fue sepulchro comun de los mas pobres, no muy lejos de la Ciudad; y por esto, y la corrupcion de los Cadaveres, sitio no saludable para Roma, mientras Cesar Augusto no hizo merced de este lugar al celebre Mecenas de Horacio, que comenzó à cultivarlo para huertos. Y es que no debía ya de usarse, ó no se practicaba con estos la Pyra, y quemazon de los Cadaveres.

981. Practicase sí con algunos azia el lugar que arbitró esta Ciudad à sepulchro comun de sus mas miserables contagiados. Y fue en sitio apartado, al arrabal, que dicen de S. Lazaro, y donde tambien se le hace la otra infame Pyra, y quemazon de ciertos reos, que tambien lo son de algun crimen, que ni puede expresarse, ni decirse, ni logró extinguir desde entonces todo el incendio de Sodoma. Por sola esta razon, por este humo, alguno de los que travesan en las voces, llamaría à estos lugares PUTICULOS. Pero nosotros cuidando mas que del sonido, del sentido, los llamamos assi por lo que fueron; conviene à saber, por las fossas, ó Pozos que se profundaron à sepulchros, y por la putrefaccion, y podredumbre que alli causaron los cadaveres. Acafo, para correrse despues en Cementerio, se acció mas este lugar à algun Templo, y fue al mencionado de San Lazaro, y Hospital, en que, como en el Pozo mas profundo, caen à su ultima corrupcion, y putrefaccion irremitible los leprosos, teniendo ya anticipado su sepulchro.

982. Ni fue uno, ò otro Pozo el que profundó la Economia en este sitio: crecieron, y multiplicaronse por dias, y por no menos, quantos crecieron desde los principios de Henero à fines de Agosto, en que sobreentendiendo la Ciudad, y su Corregidor diligente, y oficiando los Ministros de la Parrochial del Sagrario, se cavó, estendió, y apretó de difuntos esta universal sepultura. Pyra la diria Yo à los principios, en que se abrasaban los Cadaveres, que fluyendo alli desde el amanecer, amontonandose, y poniendose unos sobre otros, eran los leños de sí mismos, y el Sol que los heria desde su oriente hasta el ocaso, el abochornado Ministro, que encendia aquella hoguera funeral, en que al fin se apretaban sus cenizas: era verdad en su tragedia, la bella fabula del Phenix, y que aviendo compuesto con los no muy olorosos leños de sí mismos, y tablas en que eran conducidos, la Pyra à su Funeral miserable, se quemaban sus cenizas: la universal resurreccion de sus cenizas, multiplicaban los gusanos de que avian de resucitar. Condolida la piedad Mexicana de estotra mortal quemazon le arbitró defensa, que à mas de pobres muertos, fue tambien Alhaja de

Mmmmm

Lugar comun en Roma para Sepulcro de los pobres, y nombres, que tenia.

(b) A puteis fossis ad sepelienda cadavera pauperum, locus dictus est Puticuli.

Acro in Horat. lib. 1. Satyr. 8.

(c) Nisi potius, ut Aelius ferabit, Puticula, quod putrescunt ibi cadavera projecta.

Varr. lib. 4. de ling. Latin.

Sepulcro comun de los Contagiados en el arrabal de San Lazaro.

Tiempo q. duró este comun Sepulcro.

Men-

Mendigos, y eran medios Tejados, que aunque servian de resistideroal del Sol, por ser de flacas tablas, eran nueva brasa à la hoguera.

983. En esta como Troje granocaban con su paja, y espigas las que corraba à todas horas la inevitable hoz de la Parca. Y con ella, y la otra copia mas, de bien desecada madera, se daba à sentir mas ardiente, y hediondamente vaporosa aquella Pyra continuada: añadianla leña los mismos que la hacen, y cargan, quise decir, los pobres Indios, que hechos à suportar las cargas mas graves, traian ahora alli las mas nocivas, al menos, para su salud; pues sudados, y abochornados con ellas, chupaban fuego por quantos poros vertian agua. La asfueria de Cadaveres, que de pobres cortijos, y Hospitales suportaban à este lugar, acerrò à estos miserables conductores, que escarmentados en agenos estragos, se escaseaban, y hasta escondian, de cargar la leña à su hoguera, creyendo les ponía el cuchillo à la garganta, quien les imponía este precepto: arbitrose empero, como conducirla à mas que cargas, segun fue prendiendo mas la Epidemia; pues ya que no en hombros, se traía principalmente de los Hospitales nuevamente erigidos, en carros, ó carretas, que podían decirse de leña, por ser de los que con el duto nombre de SARRACOS sirven propriamente à esta carga; y que tambien, con esta conduccion de Cadaveres, acreditaron grande aquella otra famosa Pestilencia, en tiempo del Emperador Antonino el Filosofo. (d)

984. De tantas cargas, y carros de aquellos yerros troncos, en que hizo fuego, y leña la Plaga, se mantuvo por mas de siete meses en el arrabal de San Lazaro, la diaria Pyra, en que ardió hasta consumirse en pavesas la salud de Mexico, y sus mas deplorados vecinos. Ni se iban en fuego, y humo tan del todo, que no llevase mucho la tierra, en lo que decimos nosotros enterrar, NUMAR el Latino, y quito Ciceron (perdonenle las sagradas letras su ignorancia) fuesse invencion de su primero Rey en Athenas. (e) A este fin piadoso dividian fuego, y tierra su imperio: ardia con el Sol à la mañana la hoguera de apilados Cadaveres, conducidos à la primera luz, à que coadyuvaban no poco los que como leños se iban subrogando de nuevos; y luego à la tarde trabajaba la tierra en su ruidoso Funeral. Ahora solamente pudo parar à Mexico el sumptuoso edificio de S. Lazaro, creccion de su Torre, copia, y cuerpo de sus Esquilas, y Campanas, que triste, y prolijamente sonoras nos amonestaban cada tarde los diarios estragos de la Plaga, publicando en sentidos clamores lo que se procuraba ocultar bajo la tierra. A celebrar el Funeral venian como arrastrados, y bajo dos Cruces, la del miedo, y horror del contagio, que se cebó en algunos, y la de la Parrochia del Sagrario, que sufrió la otra Cruz de cargarse en esta comun sepultura de muchos Feligreses pobres de las otras: No creemos, acertasse à numerar ni aun los propios, perturbando el calculo el horror. Pero fue por mayor el numero de cada dia, mas sensible en los primeros meses, que aborrió, y pasó de mil, en el de Marzo, no decaiendo sensiblemente hasta Septiembre, en que se interdixò este sepulcro à causa de haber ya en los Templos los Cadaveres.

985. Con todo, no sin presumpcion bien fundada de que muchos se le fuesen por alto, computò la curiosidad de algun Ministro (y muy à satisfaccion de los Parrocos del Sagrario, de cuya cuenta corrió este Funeral continuado, y nos exhibieron la noticia) de seis à siete mil difuntos, grandes, y pequeños, que se echaron à podreecer en los Pozos, y Campo Santo de San Lazaro. No negamos, conformandonos à lo que se certificó ante Escriptano, pasaron de nueve mil los sepultados bajo la Cruz Parrochial,

Como se conducian à este comun Sepulcro los Cadaveres.

(d)

Tanta pestilencia fuit, ut vehiculis, cada vera sint exportata, stracisque.

Jul. Capitol. in M. Anton. Philosph.

(e) Nam & Athenis jam illo more à Cecropi ut ajunt, permansit hoc jus terræ humani. Cicer. 2. de legib.

Corria este Funeral al cuidado de la Parroquia del Sagrario.

Numero de

rochial, de la Cathedral, ó Sagrario: pero exceptos los que diximos averle expuesto en aquel Campo, hasta nueve mil, trecentos ochenta y siete, se repartieron en la Iglesia Cathedral, su Cementerio, y otros tres, ó quatro Templos de esta Ciudad, que quisieron campar de Auxiliares à enterrar los que aquella despedía. Y fueron estos los que en algun modo podian solemnizar su Funeral, à que no faltaba la Parrochia, escaseando lo que solo se faltaba, que era tierra. Los seis, ó siete mil restantes no quedaron fuera de Sagrado, aunque de Templo, y cercado, conocido, y sellado aquel gran tramo, que hace mayor Cementerio al de San Lazaro, y donde se reservan sus huesos, yacen en templo mas capaz, que cimentó con ellos la Muerte, y que diremos de aqui adelante, Capitolio, no como el de Roma por el hallazgo de sola una, sino de muchas calaveras, que se hallarán en sus cimientos; y mucho mas por ser donde la misma Muerte guiaba diariamente su Triumpho con la fatal pompa de sus Carros: galante inscripcion del Juglar, que le traducimos à este lugar, y à nuestro idioma:

Capitolium Mortis hoc est;
Agric illa huc currus suos
Quoties debellatà pullorum salute triumphat.

Capitolio es de la Muerte
este, à que, aviendo expugnado
Ciudad, y salud, agita,
en pompa Triumphal, sus Carros.

986. No avria sido esta mortandad tan crecida, si se huviesse agotado en solos los Pozos, ó PUTICULOS, que explicamos de San Lazaro: cavaronse otros muchos, sino à abrir los cimientos para nuevos Capitolios de la Muerte, para hechar à podreecer los Cadaveres, que qual el barro, y casi sepulcral Loza del Chino, refuciten despues de centenares de años, en limpios, estimables vasos de honor, como parece lo demandan las christianas disposiciones de su muerte. A este fin, y el de lograr esta necesaria putrefaccion en otros Pozos, se eligió nuevo Campo, à espaldas, ó junto al Templo, y Hospital, en que tambien, como en el de San Lazaro ya expendiendo, se hecharà à podreecer los Enfermos, con la viva corrupcion de Lechos, y ultimo fallo de incurables. Este fue el que por parte de la Parrochia de San Miguel, Auxiliar, ó Anexo del Sagrario, arbitró, y bendixò su Parroco, con especial permiso del Señor Arzobispo Virrey, tras del Templo de San Antonio Abad, fuera los Puentes, como si dixeramos, extraplo de Mexico, y donde arde continuamente la ultima Pyra, y Hospital de los contagiados de su fuego. Comenzaronse aqui à abrir los Pozos desde Henero de 1737. en que ya rebofaba los Cuerpos de sus Feligreses, y expuestos, el mas Templo, que Cementerio de la Parrochia de San Miguel. Y aunque es verdad comenzaron à abrirlos Ganapanes, y Peones comunes: como si huviesen profesado en Religion, ó meditacion la mas austera, prosiguieron, al menos en cerrarlos, con sus proprias manos, y hazadores, los Sacerdotes, Ministros, y Sacristanes Eclesiasticos de esta Parrochia, escaseandose à hacer estos oficios, no solo la piedad horrorizada del contagio, sino la pobreza, ó codicia, que se arriesga à qualquier precipicio tras el cebo de la ganancia.

987. Sin otra, que la que les paría entendida tambien à la letra, y en solo su corteza esta obra de misericordia, enterraron por su propria ma-

Mmmmm 2

Cadaveres, que sepulta la Parroquia de Sagrario en este Campo, y otros sitios.

Fue este sitio como el Capitolio de Mexico.

Otro Campo, ó Sepulcro comun por la Parroquia del Sagrario en S. Antonio Abad.

no

no no pocos muertos estos caritativos Ministros; y tantos, que de los mil seiscientos, veinte y siete, que certificó ante Escribano, agregando los Parvulos, que tambien amontonó en estos Pozos, y que solo computó por mayor, compartió pocos mas de dos mil en su Templo, Cementerio, y Campo Santo, que al fin interviniendo el esmero, y solicitud de su Parroco (nuevo Mecenas, á quien se concedió este lugar) se edificó, y cercó como Huerto; pero de modo, que sin dejar de ser Campo Santo, fuesen solo huecos los plantados, y estos mismos los que al cultivo, y culto christiano, debido al Sagrado en que se entierran, como que se siembran, para florecer en la universal resurreccion, sus difuntos; reverdeza siempre en la bendicion, de aquel sitio al menos, su memoria; broten de aquel lugar en pimpollos; honor que desheó el Panegyrista Syrach para otros muertos mas sagrados: (f) retonen como yerba de los campos, según otra promesa á la Iglesia Christiana en Isaías: (g) y las cruces, candelas, y antorchas, que mantiene el respeto, y devocion en aquel sitio, sean la cerca, y cañas de mas verde observancia, que mejor, que en los que fueron Sepulcrales Pozos de Roma, y despues Huertos, impidan á los brutos, importunas Aves, y Buytres, profanar sus plantas respectables.

*Alti importunas volucres in vertice arundo
Terret fixa, vetatque nobis considere in hortis.*

988. Sobró toda esta diligencia, y cultivo á transmutar en Huerto otro comun Sepulcro, que tambien se extendió en Campo Santo, en esta cosecha de difuntos, y penuria de sepulturas: y fue el verde campo, y Huerta, que dilata el Real Colegio de San Juan de Letrán de esta Ciudad; donacion no solo de su sitio, sino dote tambien de su Magestad al cultivo de la juventud, desde que se aposeñionó de estos Reynos. Comenzó luego con liberalidad, real propriamente, á franquear en sepulcros, su Templo de bastante capacidad, en suelo al menos. Pero atestado este en pocos dias, y grave hasta en el olor de aquella mortandad retenida, que continuaba su otra privilegiada Carniceria, pensionada en su dispendio, á sustento de este Colegio, procuró alijar los muertos á su Huerta, y Campo, que hace lo menos cultivado de ella, y en que apretó hasta quinientos setenta y seis Cadaveres, oficiando su funeral piadoso los Niños, sus Colegiales, y otros muchos de aquellos extendidos contornos, que para no serlo aunque vivos, faltandoles el alma de la educacion, y enseñanza; ocurren allí á su instruccion, é hicieron Escuela de piedad la que frequentan, no solo enterrando, sino orando, y rogando en devotas deprecaciones, que les designaban sus Maestros, y se continúan todavía, por esta, y otras publicas necesidades.

989. No fueron menos fertiles á recibir, y podreer la copiosa mies de los Cadaveres, otros dos Campos, que diremos tambien Santos, por su oficio, y que de licencia, y auctoridad del Ordinario, que lo era entonces el Señor Maestrecuela de esta Iglesia Dr. D. Francisco Rodriguez Navarrio, nos certificó aver abierto, y bendecido el Cura Ministro de la Parrochial de Indios Mexicanos, del titulo de San Joseph, y vecindad de San Francisco: el uno en el Barrio de la Candelaria, Visita, y Hermita de esta Administracion dilatada; y el otro, en el que dicen, Xiuhitenco, á proporcionada distancia de aquel, y ambos en las Isletas, que cultivó su vecindad en las que dicen Chinampas, y son como pequeñas Huertas, en lo que es Cienega, y fue antes Laguna Mexicana. Abrióse uno, y otro en hondos Pozos, que dando

*Cadaveres, q̄
se sepultaron en
Campo, que al
fin se cercó co
mo Huerto.*

(f) Sit memoriam
illorum in be-
nedictione, &
illu erit pul-
lulent de loco
suo.
Ecclesiast. cap.
46. vers. 14.
Horat. lib. 1.
Satyr. 8.

(g) Osa vestra
quasi herba ger-
minabunt.
Isaie cap. 66.
vers. 3.

Otro Campo, y
Huerto la Her-
mita del Colegio
de S. Juan de
Leran, y Ca-
daveres que se-
pultó.

Otros dos Cam-
pos, o communes
Sepulcros por la
Parroquia de
Indios Mexi-
canos.

dando en agua á pocos pasos, se solidaron de Cadaveres, que de ningun Barrio menos, que de estos, y otros circunvecinos, podian conducirse á su Parroquia, por la inopia de Cargadores, é imposibilidad de que allí traficarán los Carros; y menos podian transportarse al famoso Campo de S. Lazaro, que por su distancia se dejó competir de estos otros, en la multitud de sus difuntos, aunque no (por estar mas cercano á la Ciudad) en su fama, y razon. Y decimoslo porque ni su Parroco actual, y Coadjuutores, si ya no se trapapeló con la muerte, que padeció aquel, y algunos de estos, como ya en su lugar diximos; la tuvieron con sus Cadaveres, que solo se contaron despues por muchos; y segun computo de Vecinos, y algunos Cantores, que solo oficiarian, como suelen en menor necesidad, los entierros; harian otros tantos como los que abarcó su principal Parroquia, y unos, y otros hasta los quatro mil, que expresamos.

990. Otros como Huertecillos, ó campos, que mas diremos domésticos, que Santos, por lo profano del lugar, abrió no tanto la piedad, como la pusillanidad, y vano terror de los contagiados, y asistentes. Este les hizo renovar la antigua, abrogada costumbre, de enterrar en las casas, como refiere Tertuliano. (h) Contestóla San Isidoro, dandonos la razon que tuvieron las leyes á abrogarla, y fue evitar se inficionasen los vivos al contacto, y hedor de los muertos. (i) Pero ni el horror, ni el temor retraxo á no pocos de los Indios, á que aterrorizados vanamente de las cartetas, y larga conduccion de Cadaveres, que vian hacer á los campos nuevamente benditos, no ocultasen no pocos de los suyos, que enterraban despues en lo mas holgado de sus casas. Otros, que las tienen mas estrechas, y muchos que bajo un pobre Texadillo, que dicen vulgarmente XACALT, amontonan quanto otro Vecino en muchas piezas, lo hicieron allí, y los que tenían Oratorio, ó SANTOCALT, mas aína que en él, en la cocina.

991. Areligaron de este Funeral lamentable, Pyra disfrazada, y mezcla de las cenizas del hogar, y de sus muertos, algunos de los mas diligentes Ministros, que casi viviendo en sus barrios en pos de dispendios, y ayudarlos, echaban menos los que poco antes avian observado moribundos, y certificados de no averlos llevado á enterrar, se hallaban con los hoyos recientes, desaparecidos los muertos, y con la presumpcion de su yerro mas viva, por lo duro, que les parecia averlos de tirar, como lamentaban, en San Lazaro. Pero hacian lo mismo, y con mas riesgo suyo en sus cocinas. El nombre de estas, quisieron algunos Erudites se diese á los comunes sepulcros de los pobres, que despues de cultivados en Huertos los FURRICULOS, substituyó en otro lugar Augusto Cesar, según leemos, en Ageno Urbico. k) Pero mas que el nombre, dieron la realidad de cocina á sus sepulcros, no pocos de los Indios, persuadidos á que yacian aqui mejor, que en el campo, sin apreciar, que este fuese Santo, ó bendito. Los que allí se enterraron, quedaron bajo de la tierra hasta en el numero, pero no sin presumpcion vehementemente, de hacer mayor el de sus muertos, fundada en las observaciones presentes, y en otras anteriores, que parecen estar por su confusión (acafo de su Gentilidad) y han sido repetidas extracciones de Cadaveres vivos, y ofamantas halladas abriendo otros cimientos en sitios, que eran sus Casillas, como se observó, donde se edificó, y reedifica el Colegio de S. Fernando, nueva fundacion de Missioneros Franciscanos; y de cuyo suelo, en que apenas tendrían quatro chozas, se extraxeron hasta treinta cadaveres, sin los que se avrian desarmado en otros huecos: bastante estímulo al zelo

Nnnnn

Parro:

*Multitud de Ca-
daveres en los
Campos, que
abrió la Parro-
quia de San Joseph.*

*Algunos Indios
enterran clan-
destinamente en
sus Casas.*

(h) Apud Majores
olim homines
in domibus suis
sepeliebantur.
Tertul. lib. de
resurrect. carn.

(i) Prius autem
quique in do-
mo sua sepe-
lebantur: pos-
tea verum est
legibus, ne facti
re ipso, corpora
vivientium con-
tacta inficeren-
tur.

S. Isidor. His-
pal. l. 15. Ethy-
mo. c. 11.

*Motivo, y des-
cubrimiento de
este Funeral
Clandestino.*

(k) Sunt in subur-
banis loca publi-
ca inopum des-
tinata funeri-
bus, quæ loca
culinas appellat.
Ageno Urbico-
lib. 1. de con-
trovers. agror.
ad Julia Frónu.

*Cadaveres que
se han hallado
en Casas, y ha-
bían algunos
Indios.*

Parroquial, y Christiano, para que no se priven de Ecclesiastica sepultura los que no consta aver muerto desesperados.

992. Por esta, y otras causas, le fue mejor á la piedad, y aun á la Muerte, con los Hospitales de ereccion, dentro cuyos claustros, ó clausura, aun otros Campos, que se abrieron, conservaron el aprecio de Santos. bien los huvo menester todos el Hospital Real de San Joseph, refugio de los pobres Indios en todas sus enfermedades; y que de millares de contagiados, que matriculó, como diximos, y otros que no pudo matricular, entrando ya casi moribundos, sepultó dos mil, quatrocientos y ochenta y quatro, sin los expuestos, ó huérfanos, que tampoco matriculó por difuntos, y certificó ante Escribano, fueron muchos. El mas comun aylio del de San Juan de Dios, mas como ya vimos de amarguras, y con diarios fluxos, y y refluxos de dolientes, abarcó, y matriculó nueve mil, quatrocientos, y dos de ambos sexos; y les hizo campo, á mas del suyo; bien, que dentro de sus Sagrados Claustros, á tres mil, ciento y setenta y siete; dejando fuera de este número los que aun recibió, y sepultó desde 20. de Julio de 1737. fecha de la certificación que copiamos, hasta el ultimo exterminio de la Plaga, que acabó del todo con el año. Lo mismo deberá practicarse, con el de la Purissima Concepcion, fundacion del Marqués del Valle, y nuevo Titulo de Jesus Nazareno, cuyo mayor numero de enfermos, y estos Españoles solamente, ya nacidos en el Pais, ya Europeos, que consta por Testimonio autentico de 31. de Marzo del de 1737. aver sido trece mil doscientos sesenta y quatro, y solos sesenta y un difuntos, no incluye por no averseles ministrado el de los nueve meses posteriores.

993. De otros Hospitales erigidos á solo el tiempo de la urgencia, numeramos ya los Enfermos, y solo reservamos para aqui los difuntos; que en el de San Hipolyto, Casa, y cura de los Religiosos de la Caridad, y de su Titulo, fueron quatrocientos sesenta y quatro, los que tambien dentro de sus Claustros tuvieron Sagrado bastante, campo, y lugar para enterrarse. Como huvo tambien en el del Espiritu-Santo, donde se sepultaron los quatrocientos veinte y seis, que murieron de sus Enfermos. Los del Hospital de Nra. Señora de los Milagros, barrio, que dicen del Hornillo, número por sus Libros (que se nos ministraron por el Mayordomo de su Excia. el Señor Arzobispo Virrey, y devolvimos á la Parroquial de San Miguel, donde pertenecia su Territorio) quatrocientos y cinquenta y cinco de ambos sexos; no sin fundamento á discurrir se omitirian de asentar mas muertos, que enfermos, para el cobro de su alimento. Pero quando suceden mas que los dichos, no acrecentarán el numero comun de los que fallecieron por averse sepultado en el Campo Santo de San Lazaro, en cuya gruesca se incluyeron. Y tambien los trececientos setenta y nueve, que murieron en la Plaza, ó Hospital de Santa Catharina Martyr, al cuidado de Don Vicente Rebequi, de que los mas se condujeron á San Lazaro.

994. Y si en este no, en otros de los Sepulcros comunes, á que se fatigaban menos los Carros, ni arrastraban toda la Ciudad; los quinientos y nueve, que produjo solo de difuntos el famoso Hospital de la Texa, del Titulo de Nra. Señora de Guadalupe; número al parecer escaso á su estrago; pero electo, sino en la tierra del Sepulcro, en otras menos batidas planas, trazadas para fomentar conflujo, y cantar acaso victoria, quando mas se llevaba el saque de la muerte de vencida. Y lo mismo parece aconteció, bien, que con menos afectacion en el Hospital de San Sebastian, donde aun retuena el eco de su estrago, mayor sin comparacion, que la noticia, que

El Campo Santo del Hospital Real de San Juan de Dios, sepulta dos mil quatrocientos ochenta y quatro.

El de San Juan de Dios, y su Hospital tres mil ciento sesenta y siete.

El Hospital del Marqués sepultó á los principios sesenta y uno.

S. Hipolyto quatrocientos sesenta y quatro.

El Espiritu Santo quatrocientos y veinte y seis.

El de Nra. Sra. de los Milagros, al Hornillo, quatrocientos cinquenta y cinco.

El de S. d. Catharina Martyr trececientos setenta y nueve.

El de Nra. Sra. de Guadalupe al Puente de la Texa, quinientos y nueve.

que alcanzamos por fin, y fue la que nos ministraron personas Religiosas del Orden de la Caridad, de toda verdad, y caracter, y que en corto numero de enfermos, ya expandido, produjo el de ciento y veinte y quatro difuntos, numero diminuto á la verdad, aunque no fallo; á causa de solo poder informar de los principios de la Plaga, que fue quando asistieron este Hospital. Con todo empero pasan de quarenta mil, los que arrastró en solo Mexico el contagio, como se produce del siguiente mappa, cancelando, y no fumando los mil ochocientos sesenta y siete, de los quatro Hospitales, que enterraron sus difuntos en San Lazaro.

El de S. Sebastian, ciento, y veinte y quatro.

		MUERTOS.
TEM- PLOS.	PARRO- QUIA- LES DE ESPAÑO- LES.	CATHEDRAL. 2000 SAN MIGUEL. 1000 STA. CATHARINA. 1400 STA. VERA-CRUZ. 5000 SAN JOSEPH. 1684 S. TIAGO TLATEL. 3730 SANTA MARIA. 0860 SAN PABLO. 2758 S. SEBASTIAN. 0670 STA. CRUZ COLT. 0680 STA. CRUZ ACAT. 0568 MISTECOS. 0167 NRA. SRA. DE GUADAL. 0450 STO. DOMINGO. 2000 LA MERCED. 1000 HOSPITAL REAL. 2484 JESUS NAZAR. 0061 S. JUAN DE DIOS. 5177 S. HIPOLYTO. 0464 ESPIRITU-STO. 0426 N. SRA. DE BETH. 0002 N. S. DE GUADAL. 509 N. S. DE LOS MIL. 455 STA. CATHAR. M. 779 S. SEBASTIAN. 124 SAN RAPHAEL. 022 S. JUAN DE LETR. 0576 CANDELARIA. 0500 XIHUENCO. 0500 S. ANTONIO ABAD. 1000 SAN LAZARO. 7000 40157
	DE IN- DIOS.	
	DE RE- GULA- RES.	
	DE ERE- CCION.	
	NUEVA MENTE ERECTOS	
	HOSPI- TALES.	
	CAMPOS SANTOS, Y CEMEN- TERIOS.	

Mappa, y compendio de todos los difuntos, q. se certificaron formalmente.

694. Este fue el computo de los que fallecieron solo en Mexico, y produjeron los autenticos, que se nos ministraron, y que no padeciendo á

su disminucion excepcion alguna, padece muchas á su aumento: como tambien el que hemos podido hacer de la mortandad de todo el Reyno, por la regla, que dice el Illmo. Padilla, se hizo en las dos mas famosas Pestilencias; y fue por las Quentas, que llaman, y Padrones de Tributarios, que son por todos ciento y cinquenta en los que se reparte este Reyno; y de qual Henero de 1742. (y aun por Agosto de 1745.) solo avian liquidado su mortandad ciento y treinta, de q̄ resultaron 1923364. difuntos, faltando los que producirán diez y seis Partidos, que aun no avian comprobado la falta; y la que no labamos por que destino favorable no tuvieron, por no aver padecido la Epidemia, los quatro restantes; y fueron los felices Partidos de Theutila, Yahualica, Guaiacocotlan, y Nochixtlan; que en el cuerpo del Reyno, requeinado con los ardores de la Fiebre, fueron como quatro lunares, y aun los mismos quatro semblantes de la Luna, essemptos á la luz, è influxos del Sol de sanidad, de las tinieblas, que ocuparon toda la tierra. Con todo no hallamos bastante fundamento en los Padrones á liquidar la mortandad; lo primero, porque no siendo de todos los que viven, no producen á todos los que mueren; y siendo solo de Tributarios, dejan fuera á los que no tributan, y son niños, y viejos, enfermos, y fugitivos; sepultados, ó amortecidos, que han relucido aun despues de la mortandad con aumento, y de que averiguen otros la causa.

995. Queda solo un camino á hacer puntual computo de los muertos (de que acabo se valdrían antiguamente las veces, que los liquidaron) y son las certificaciones de los Parrocos, y Doctrineros. Y aunque estas en si sean bastantes, quan diminutas puedan ser, y mas en Partidos dilatados, se convence de lo que hemos tocado acacció en Mexico; donde aun estando los Parrocos tan sobre el difunto como el llanto, algunos no hicieron cuenta de los niños, ó huérfanos; otros de los desaparecidos, ó incognitos; muchos se les fueron por pocos, y los mas computaron solo por muchos, pidiendolo así, ya que no distancias de leguas del Parróco á las sepulturas; el rebato, y copia de los muertos; confusión, y desorden de los vivos, que ocasionaron bien estraños sucesos; y de que tocaré uno solamente, que por raro, y casi festivo puede divertir melancolías causadas de la Narración de este Capitulo.

996. Eranté hermano, y hermana, viudos ambos, y aunque ella ciega casi, cuidaba de una, y otra familia, como aquel tambien en mantenerlas: picó su pobre casa la fiebre, y curandose allí los que pudieron, se llevaron otros á Hospitales: entre ellos fue una Doncella moza, que del Puente de San Pedro, y San Pablo, en que vivian se condujo al Hospital de Santa Catharina Martyr, que abrió Don Vicente Rebequi, donde la visitaban, socorrian, y consolaban de su casa; mucho mas quando fue creciendo el peligro, y agonias de muerte, con que luchó dos, ó tres dias; en que menudearon por su consuelo las visitas ya de uno, ya de otro de los suyos, á ver solo si ya avia muerto, para como pudieran sepultarla. Hecho esto la noche antes, volvieron al romper la mañana: hallaronse su cama vacía; tales quales arreos solo de vivos, y entre ellos sus pobres zapatos, con la noticia de que ya estaba su cadaver en San Lazaro: fueron allá sucesivamente los tuyos: conocióla cada uno, y aun sus ropas, y cintas con que tenia atadas las manos; negociaronle pobre mortaja; vistieronse la, y contaronla ya con los muertos.

997. A casi dos meses, en que unos convalescientes, y otros muertos, avia quedado en las dos Cabezas la familia; el hermano, que pade-

Partidos de Tributarios, y difuntos de todo el Reyno ciento noventa y dos mil trescientos sesenta y quatro.

Quatro Partidos á que no llegó la Epidemia.

Averiguacion del numero de muertos por los Padrones de Tributarios, y quanto falle.

Raro suceso de una Enferma, que se tuvo por muerta, y renació despues viva.

cia la comun Plaga, y la hermana, que sana, aun con su ceguera lo asistia, se entró por las puertas viva, y sana la que ya se creia hasta podrida en los sepulcros de San Lazaro: halló solo al enfermo su Padre, á quien sorprendió hasta el asombro: entró la hermana, á quien estuvo bien no ver mucho, para no llevar el mismo suceso. Pero preguntando al enfermo su estado, no creyó estaba mejor, como le dixo, por averle asañado, lo avia inquietado mucho la entrada repentina de su hija, y era la que estaba aun presente, y creian todos enterrada: noticia, que eclarneció la hermana entre si, y tambien de la mejoría del enfermo, que padezia tanto delirio: y sospachando por su silencio no lo creia, instó á la reciénvenida hablasse á su Tia, y consolasse; y haciendolo estuvo para morir la que como á sus ojos, no podia descreeer á sus oidos: aqui fue el aboroto, los gritos; entrar los conocidos, y vecinos: acallarlos la huespeda, que no dió otro informe de su vida, sino que la avian traído dos hombres (sin decir de donde) á Nra. Srá. de Loreto en su Capilla del Colegio de San Gregorio: donde la dexaron, y de donde se vino á su casa. Ni pudieron sacarla otra cosa despues de algunos meses antes fuera de su anterior condicion, se indisponia, y airaba, quando la repreguntaban sobre esto. Todo lo que supimos de sus mismos domésticos, á quienes conocimos, y repreguntamos varias veces.

998. Este suceso interpretó á resurreccion no solo el vulgo; sino personas, que no deben contarle con él, y tendrían acabo mas noticia. Otros lo atribuyeron al sumultuario proceder con los convalescientes, y muertos en la faena de los Hospitales; lo que nos basta á comprobar mas que difícil el computo de los difuntos, disculpando el de solos los quarenta mil, que expendimos, y nos pueden acusar defectuoso, los que manejanon la cosa madre adentro, y quantos creen, que en sola la Ciudad de la Puebla, mas, ó menos populosa, que Mexico (que ambos extremos pueden ser verdaderos hablando de Pueblos diversos) pasaron de cinquenta y quatro mil los difuntos. A q̄ satisfacemos diciendo no aver hecho la quenta por discursos; sino por las q̄ dieron los Hospitales, y Parroquias, que bajo la advertencia comun en sus certificaciones, de no aver podido averiguar el numero de incognitos, parvulos, y expuestos, cabe qualquier aumento, y no pecado por defecto.

999. Por el contrario no hallamos como satisfacer á los que se imprefionaron de que en Mexico avia sido la mortandad de muchos menos, que diximos, fundados en bien leyes congeturas. Y fue que la pobreza, al menos de noticias, con que llenar aquellos meses las Gazetas, acometió varias veces por todo el año de 1737. á participar por novedad lo que pezaba á todos saber. Y lo que no consintiendo el Señor Arzobispo Virrey, ya por no consternar mas al Publico; ya porque no se participasse diminuto lo que avia encargado ya se hiciese con toda exprefion; lo consiguió por fin valida del descuido la posta, al de Diciembre de dicho año, en que en sola la octava parte de un pliego, se apuntó menos que sabian todos, y lo mas que se puede decir de novedad, aver sido de solo treinta mil el numero de los difuntos. A que no hai respuesta mas prompta, sino que se enterrarian vivos los otros.

1000. Y aunque esto puede recelarse de algunos, fundandolo en experiencia de uno, ú otro, que olvidado, ú desatendido por cadaver, resultó despues bueno, y sano; era esta dicha infelicidad para diez mil: y muy debil la conjetura de que por todo el tiempo de la Plaga, se enterrarian ciento cada dia, para inferir de ai treinta mil difuntos solamente; pues de la misma mejor considerada, de que casi llegaron á doscientos diariamente, resultan otros tantos, pocos menos, y el numero, que me parece mas puntual,

Oooooo

por

Mueren en la Puebla del contagio hasta cinquenta y quatro mil.

El numero de treinta mil difuntos se exprefio en la Gazeta de Diciembre de 1737.

Algunos que se creyeron, y desatendieron; por muertos se hallaron despues vivos.

por la racionalidad de su principio, y de los doscientos que diariamente se enterraban, y casi componian en partidas certificadas: de cinquenta a sesenta, que certificó el Colegio todo de Tlatelolco amanecian en su Cementerio diariamente, no incluyendo los que se enterraron en la Iglesia conocidos, y empadronados: de treinta a quarenta, que son los menos que produce en cada dia lo certificado por la Parroquia de San Joseph, è Indios de Mexico entre los que escribió, y omitió, conoció, y desconoció de casi otros tantos, que se sepultaron diariamente en los dos Hospitales mas cargados, el Real, y el de S. Juan de Dios, y resultan del computo mayor, permitiéndoles lo que no conceden, de que no sepultaron mas que los muertos; de ocho a diez de que no bajó ningún dia cada uno de los quatro Campos nuevamente benditos, fuera del de San Lazaro: los mismos, que se enterraron diariamente entre Santo Domingo, y la Merced, y los de San Lazaro, que mas bien llegaban ochenta, que bajaron dia de cinquenta, quedando los parvulos, que los mas omitieron numerar, y fue gran parte de la mortandad, sino la tercera, como dicen: los que se enterraron, aunque no fueran mas que de estos, en casi todas las Iglesias de Mexico: y exceptuando tambien los de sus muchas Hermitas, en los barrios, que se elegian mejor, que un Campo Santo, y los que por inteligencia de mas Sacristanes, que Cuias, se enterraron, y no supieron, como fardos de contra vando. Todos estos pudieron muy bien parecer menos, à los que solamente tenían puesta la mira en San Lazaro, como unico objeto de la compasión, y del estrago. Por lo que aun despues se llevó casi toda la piedad, en arar, aplanar, y cercar aquel sitio, erigirle cruces, y terminos, dotarle al 11. de Enero, primero dia de su trabajo; el sufragio annual, que diximos. Y es que hai pobres tambien con fortuna, y sepulcro de estos, con epitaphio, que es el que no pudiendo en todos, les intrubió en este lugar no sé quien, y dice así:

HIC JACENT,

Et ubique vita sunt,

Qui pauperes, vel cum vivunt, jacent ubique.

Ad unum plures Lazaros dicas,

(Cadavera) (a) sere ad Templum fores projecta

Qui ne insidit à morte vulnera canes lingant

Terra, haud panis micæ mendicent.

Fatali utique necessitate,

Incolore campos capere;

Quos ne steriles ultra patiantur, Puteos adveni;

Unde aquæ, in eternam vitam salientis, fontes bibant.

Allissimi quidem ut sunt,

Nec stillam divitibus propinant.

Minus dicas, quam Puteos, Puticulos,

Romanis beatiores, etsi utrisque corpora putiscant.

Ex quo sumptus fecit pauperies,

In Elysios, & hortos abire:

Quos sanè qui colit, ille facit.

Hos nisi colitis, nec jacentibus subvenitis,

Cavete divites,

Tantis è preiis, nec aquæ digitale haurietis.

Quinimo illas, Angelis super Cælos aquas deportantibus,

In sulphuris puteos, & ignis

Vos, vestrarumquæ opum, aquæ, dilabemini,

Quantum illis levis, gravis vobis terra futura

*Computase hanc
in doscientos
sumus cada dia,
por todo el tiempo
del castigo.*

(a)
JACERAT (Lazarus) Græcè
ἐμβυβλιτοῖδ
est, projectus
erat, & portectus;
extensus
quæ quasi ipian
CADAVER,
quod le movere
nequit unde
à bajulis move-
tur, & projectur
ante fores
divitum, &
Templorum.
Alap. ad hunc
Lucez locum.

CAPITULO FINAL.

Viean los ultimos Poderes, procedese en virtud de ellos à la votacion, y Juramento de universal Patrona, en Nuestra Señora del Mexicano Guadalupe: recibese el Juramento General, è impedida su celebridad, publicase en su Santuario, con soia la que se acostumbra en el dia de la Aparicion.

EL fin de este Libro, que como para hacerse desear, en orden de la narracion, pasaba mas allá de la muerte, y de la mortandad antes escrita; tardaba ya tanto en conseguirse, que temiendo, sino ya otra Plaga, y mortandad, la mas sana muerte del olvido, aun contra loya escrito, è impreso; se precipitó la impaciencia à publicarlo, sin pensar en el fin, ni escribirlo. Pero enquadernados ya algunos Cuerpos, rebentó en logros del intento, quanto por toda Nueva-España, y otras mas distantes Provincias, avia mirado el empeño, y religiosidad, en diligencias. Vinieron casi à un mismo tiempo, que fue por el Septiembre de este año, los expresos Mandatos, ó Poderes, que se desleaban para el Juramento. Acaloróse luego, mostrándose en la prontitud inextinguible la hoguera de la devocion, y que no necesitaba incentivos, sino pabulos, à levantar hasta los Cielos nuevas llamaradas del culto. Remitieronse à la parte del Fisco Eclesiastico los nuevos Mandatos, y Poderes, que avia dificultado la distancia, que declarados por bastantes al efecto, que se deseaba, en virtud de Superior Decreto de su Exc. el Arzobispo mi Señor, se procedió por ambos Cabildos Eclesiastico, y Secular à la votacion secreta de General Patrona, que en Nuestra Señora de Guadalupe de Mexico, debian hacer por todos los Reynos, y Provincias de este dilatado Continente. Hizola uno, y otro Cabildo el Miercoles 28. de Septiembre del presente 46. y haciendo constar esta solemnidad necesaria, se dexó à recibir el Juramento en manos de su Exc. el dia, que le diesen tregua sus achaques, y à publicarlo, y aplaudirlo, en el Santuario, el mismo de su maravillosa Aparicion.

1002. Estaba aun Mexico de fiesta, y de las que celebró al recibimiento del Excmo Señor D. Juan Francisco Guemez de Horcasitas, Dignissimo Virrey de Nueva-España; y pensaba hacerlas mas plausibles, alternando las de la celebridad del Juramento. Aviasé dispuesto, y casi emplazado à la Eclesiastica, señalando el Sabado diez de Diciembre à la publicacion del Voto, y Juramento, en la Iglesia Metropolitana, al tiempo de la Misa mayor, con la asistencia de los Señores Virreyes, Real Audiencia, y demás Tribunales: la tarde del Domingo onze à la Solemne Procecion, à la qual sobre la Regia Comitiva de los Señores Togados, Juezes, y demás publicos Ministros, con la Nobleza Mexicana, se avian convidado las Comunidades, y Religiones, que apuraban ya el estremo, y opulencia, en adornar, y enriquecer las Estatuas de sus Patriarcas: y el Lunes doze, à la Solemnidad Eclesiastica en el Santuario, dando principio à la plausibile Octava, que avian de alternar las Religiones, ocupando el Altar, y Pulpito por su Orden. Pero por justos superiores motivos, que acato acordarian de regocijo, se acordó cesar en lo plausibile, que diferido à otra ocasion, no se acusaria diminuto: contentándose, conque solo se recibiese, y publicasse el Juramento, dexando para tiempo menos presagioso de funesto, la alegria, y celebridad, que demandaba.

1003. Para que así fuesse, se asignó por su Exc. Illma. à recibir el Voto comun, y Juramento el Domingo 4. de Diciembre, dia de la Esclarcida Virgen Santa Bárbara, y festivo tambien, por natal de la Reyna Nra. Sra. Dia,

Pppppp

aa.

*Visen los ultimos
Poderes, y
en su virtud ha
cese la votacion
por todos estos
Reynos.*

*Disposiciones
la celebridad
del Juramento,
y motivo por que
se suspendieron.*

por la racionalidad de su principio, y de los doscientos que diariamente se enterraban, y casi componian en partidas certificadas: de cinquenta a sesenta, que certificó el Colegio todo de Tlatelolco amanecian en su Cementerio diariamente, no incluyendo los que se enterraron en la Iglesia conocidos, y empadronados: de treinta a quarenta, que son los menos que produce en cada dia lo certificado por la Parroquia de San Joseph, è Indios de Mexico entre los que escribió, y omitió, conoció, y desconoció de casi otros tantos, que se sepultaron diariamente en los dos Hospitales mas cargados, el Real, y el de S. Juan de Dios, y resultan del computo mayor, permitiéndoles lo que no conceden, de que no sepultaron mas que los muertos; de ocho a diez de que no bajó ningún dia cada uno de los quatro Campos nuevamente benditos, fuera del de San Lazaro: los mismos, que se enterraron diariamente entre Santo Domingo, y la Merced, y los de San Lazaro, que mas bien llegaban ochenta, que bajaron dia de cinquenta, quedando los parvulos, que los mas omitieron numerar, y fue gran parte de la mortandad, sino la tercera, como dicen: los que se enterraron, aunque no fueran mas que de estos, en casi todas las Iglesias de Mexico: y exceptuando tambien los de sus muchas Hermitas, en los barrios, que se elegian mejor, que un Campo Santo, y los que por inteligencia de mas Sacristanes, que Cuias, se enterraron, y no supieron, como fardos de contra vando. Todos estos pudieron muy bien parecer menos, à los que solamente tenían puesta la mira en San Lazaro, como unico objeto de la compasión, y del estrago. Por lo que aun despues se llevó casi toda la piedad, en arar, aplanar, y cercar aquel sitio, erigirle cruces, y terminos, dotarle al 11. de Enero, primero dia de su trabajo; el sufragio annual, que diximos. Y es que hai pobres tambien con fortuna, y sepulcro de estos, con epitaphio, que es el que no pudiendo en todos, les intrubió en este lugar no sé quien, y dice así:

HIC JACENT,

Et ubique vita sunt,

Qui pauperes, vel cum vivunt, jacent ubique.

Ad unum plures Lazaros dicas,

(Cadavera) (a) sere ad Templum fores projecta

Qui ne insidit à morte vulnera canes lingant

Terra, haud panis micas mendicent.

Fatali utique necessitate,

Incolore campos capere;

Quos ne steriles ultra putiantur, Puteos adveni;

Unde aque, in eternam vitam salientis, fontes bibant.

Allissimi quidem ut sunt,

Nec stillam divitibus propinant.

Minus dicas, quam Puteos, Puticulos,

Romanis beatiores, etsi utrisque corpora putiscant.

Ex quo sumptus fecit pauperies,

In Elysios, & hortos abire:

Quos sane qui colit, ille facit.

Hos nisi colitis, nec jacentibus subvenitis,

Cavete divites,

Tantis è preiis, nec aque digitale haurietis.

Quinimo illas, Angelis super Celos aquas deportantibus,

In sulphuris puteos, & ignis

Vos, vestrarumque opum, aque, dilabemini,

Quantum illis levis, gravis vobis terra futura

*Computase habet
ta doscientos de
juntos cada dia,
por todo el tiempo
del castigo.*

(a)
JACERAT (Lazarus) Græcè
ἐμβυβλιτοῖδ
est, projectus
erat, & portectus;
extensus
que quasi ipian
CADAVER,
quod le movere
nequit unde
à bajulis move-
tur, & projicitur
ante fores
divitum, &
Templorum.
Alap. ad hunc
Lucez locum.

CAPITULO FINAL.

Viean los ultimos Poderes, procedese en virtud de ellos à la votacion, y Juramento de universal Patrona, en Nuestra Señora del Mexicano Guadalupe: recíbese el Juramento General, è impedida su celebridad, publicase en su Santuario, con soia la que se acostumbra en el dia de la Aparicion.

EL fin de este Libro, que como para hacerse desear, en orden de la narracion, pasaba mas allá de la muerte, y de la mortandad antes escrita; tardaba ya tanto en conseguirse, que temiendo, sino ya otra Plaga, y mortandad, la mas sana muerte del olvido, aun contra loya escrito, è impreso; se precipitó la impaciencia à publicarlo, sin pensar en el fin, ni escribirlo. Pero enquadernados ya algunos Cuerpos, rebentó en logros del intento, quanto por toda Nueva-España, y otras mas distantes Provincias, avia mirado el empeño, y religiosidad, en diligencias. Vinieron casi à un mismo tiempo, que fue por el Septiembre de este año, los expresos Mandatos, ó Poderes, que se desleaban para el Juramento. Acaloróse luego, mostrándose en la prontitud inextinguible la hoguera de la devocion, y que no necesitaba incentivos, sino pabulos, à levantar hasta los Cielos nuevas llamaradas del culto. Remitieronse à la parte del Fisco Eclesiastico los nuevos Mandatos, y Poderes, que avia dificultado la distancia, que declarados por bastantes al efecto, que se deseaba, en virtud de Superior Decreto de su Exc. el Arzobispo mi Señor, se procedió por ambos Cabildos Eclesiastico, y Secular à la votacion secreta de General Patrona, que en Nuestra Señora de Guadalupe de Mexico, debian hacer por todos los Reynos, y Provincias de este dilatado Continente. Hizola uno, y otro Cabildo el Miercoles 28. de Septiembre del presente 46. y haciendo constar esta solemnidad necesaria, se dexó à recibir el Juramento en manos de su Exc. el dia, que le diesen tregua sus achaques, y à publicarlo, y aplaudirlo, en el Santuario, el mismo de su maravillosa Aparicion.

1002. Estaba aun Mexico de fiesta, y de las que celebró al recibimiento del Excmo Señor D. Juan Francisco Guemez de Horcasitas, Dignissimo Virrey de Nueva-España; y pensaba hacerlas mas plausibles, alternando las de la celebridad del Juramento. Aviasé dispuesto, y casi emplazado à la Eclesiastica, señalando el Sabado diez de Diciembre à la publicacion del Voto, y Juramento, en la Iglesia Metropolitana, al tiempo de la Misa mayor, con la asistencia de los Señores Virreyes, Real Audiencia, y demás Tribunales: la tarde del Domingo onze à la Solemne Procesion, à la qual sobre la Regia Comitiva de los Señores Togados, Juezes, y demás publicos Ministros, con la Nobleza Mexicana, se avian convidado las Comunidades, y Religiones, que apuraban ya el estremo, y opulencia, en adornar, y enriquecer las Estatuas de sus Patriarcas: y el Lunes doze, à la Solemnidad Eclesiastica en el Santuario, dando principio à la plausibile Octava, que avian de alternar las Religiones, ocupando el Altar, y Pulpito por su Orden. Pero por justos superiores motivos, que acato acordarian de regocijo, se acordó cesar en lo plausible, que diferido à otra ocasion, no se acusaria diminuto: contentándose, conque solo se recibiese, y publicasse el Juramento, dexando para tiempo menos presagioso de funesto, la alegria, y celebridad, que demandaba.

1003. Para que así fuesse, se asignó por su Exc. Illma. à recibir el Voto comun, y Juramento el Domingo 4. de Diciembre, dia de la Esclarcida Virgen Santa Bárbara, y festivo tambien, por natal de la Reyna Nra. Sra. Dia,

Ppppp

*Visen los ultimos
Poderes, y
en su virtud ha
cese la votacion
por todos estos
Reynos.*

*Disposiciones
la celebridad
del Juramento,
y motivo por que
se suspendieron.*

aa.

Recibió el Juramento de Patrona, día de años de la Reyna Nra. Sra.

(A) Mardocheus de palatio egrediens fulgebant vestibus regijs coronam auream portans in capite, & amictus serico pallio, atque purpureo. Omnisque civitas exultavit, atque laeta est. Iudizis autem novis luxoribus visisset &c. (Esther cap. 8. v. 15 & 16.)

(B) Parvus Fons qui crevit in fluxum, & in lucem, folemque coarctavit, & in aquas plurimas rediit: vitavit: Esther est, quam Rex accepit uxorem, & voluit esse reginam. (Ibid. cap. 10. v. 6.)

(C) Dies isti appellati sunt Phurim, id est fortium; eo quod Phur, id est, fors in urum missa fuerit. (Ibid. cap. 9. v. 16.)

(D) Isti sunt dies, quos nulla unquam debuit oblivio: & per singulas generationes cunctas in toto orbe Provincia celebrabunt: nec est illa Civitas,

CELESTIAL PROTECCION

116 **ANNUALMENTE** solemne de sus natalicios à la vida, y el primero de su Oriente à la Corona: que aun no certificado este vasto Continente de la America, de su reciente Coronacion, ó elevacion al Solio, le acercó à solemnizar, con aquella fiesta, y aplauso, que ni el Reyno pudiera arbitrar mas oportuna, ni la nobleza piedad, y religiosidad de la Reyna Nra. Sra. apeteceria mas de su gusto. Tal fue, à Divina disposicion, que solo parecia contingencia, la universal Jurada invocacion de la Soberana Reyna del Cielo, el mismo dia, y luz de la mañana, que en la Metropolitana de este Reyno, y con todos sus Regios Tribunales de asistencia, se avia religiosamente celebrado, el Sacrificio inruento, y accion de gracias por el trigésimo quinto de sus años. Dia verdaderamente feliz para estos Reynos, en que como à otra Reyna Esther, y sus Clientulos, que la reconocian por Patrona, les comenzó à rayar nueva luz, tanto por su Regia auguración, como por la Coronacion de nuestro Soberano Mecenas, è inaugurado Mardocheo. (A) Y aquella luz acaso, que originada de una pequeña Fuente, se precipitó en caudaloso rio de favores; y que convertida, por la mas estraña transmutacion en todo el Sol, redundó en avencidas de la dicha: propiedades de Reyna, y Patrona, como Esther, à quien dió el Rey la mano, y el consorcio la dignidad de Reyna. (B) Dia finalmente que como en los que aconteció esta fortuna, podiamos decir, bien que en Idioma Hebreo, *Phurim, Phurim, de Guarda, ó de las fuertes*; por la que se echó en la urna à la felicidad de sus Dominios. (C) Dia, que borrará jamas el olvido, y que por cada uno de los siglos, todas, y cada una de las dilatadas Provincias de este nuevo Mundo, lo celebrarán obsequiosas, sin que ayá Reyno, ó Ciudad, que no lo solemnize. (D) Como que en este dia, y en la urna de la Divina Providencia, cupieron por suerte dos Fiestas: la que dió principio à su luz, en los dichosos natalicios de la Reyna, y Señora de España; y la que fue fin de esta fiesta, en la aclamacion, y jurada invocacion, por los Reynos de Nueva España, de la Señora, y Reyna del Cielo, MARIA Santissima del Mexicano Guadalupe. Fiesta de tierra, y Cielo, una, y otra; y en que à Nra. Reyna en la tierra, enseñan con antelacion, la del Cielo, lo que para unos mismos Clientulos practica, y aun debe practicar en el Mundo. Y es abogar, y patrocinat por sus Vassallos en la Curia del Rey de España, à la manera, que por nuestro voto, y Juramento, lo continúa la Reyna del Cielo, que tenemos copiada, y venerada en Guadalupe, en el Consistorio del Impyreo. Todo esto querria decir el acaso, y jurar rendido vassallage à la Soberana Reyna de los Cielos, quando se aplaudia por sus años, la que era ya de las Españas. Pero como aun no inlayesse la noticia, no se entendió mas por entonces, que lo que en la Reyna Celestial sonaba el Juramento de Patrona.

1004. Absuelto, pues, en lo Ecclesiastico, y Politico aquel cumplido de años, desfiló para el Palacio Arzobispal todo Mexico: no digo el de sus innumerables vecinos, que acaso sabian muy poco de este dia; si el Mexico de su noble Ayuntamiento, en sus dos Comisarios Diputados, D. Phelipe Cayetano de Medina, y Saravia, y D. Joseph Francisco de Aguirre, Espinosa, y Cuevas; que con su Capellan, Mayordomo, y Eseribano, q suponian por toda la Ciudad, y Cabildo: echaron el resto al faulto, en el de sus Galas, y Carrozas, que bruñidas en oro, vertiendo sedà sus carmesies, y resplandores, las envidiara el Sol para su Tiro, à no venir las de los Regidores tambien de estas luces, tan magestuosamente perezosas. Precedian los Timbales, y Clarines de Ciudad, con el vistoso marriage de sus Guadalupe, y Libreas: seguian de varios colores, y ropages, los inferiores Ministros, ó Alguaciles, y despues el tren de las Carrozas, que capitaneaba la que conducia los Reyes de Armas, ó Mazeros de Ayuntamiento: traia

DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIB. IV. CAP. FINAL. 117

al estrivo, el ultimo Coche, y era en el que venian los Comisarios al Thoniente de Alguacil Mayor, que pasó por Caballerizo, à quien seguian Criados, y Lacayos, que distinguian uniformes sus Libreas, y multitud de plebe, que curiosa de officio perseguia aquel acompañamiento à vandadas.

1005. Dexados los Coches à las puertas del Palacio Arzobispal, tomó la escalera principal, en cuya Meseta superior lo recibió, y condujo hasta la Recamara de su Exc. el Señor Arzobispo, la Comitiva de su Familia: à breve rato sucedieron, y se conduxeron hasta allí los Señores Comisarios del numero, y Cabildo Ecclesiastico, Dr. D. Alonso Moreno de Castro, Decano; Dr. y Mro. D. Bartholomé de Ita, y Parra, Theforero. La necesidad, y molestos, habituales achaques de su Exc. el Arzobispo, mi Señor, que dias antes lo tenian postrado al potro tormentoso de la cama, reduxeron todo su nuevo magnifico Palacio à las angustias de una Pieza, la menor acaso, de sus espaciosos Salones, y Ante-camaras, y en que cupo por precision la Sala de recibir, y de Dofel; la Recamara, y Oratorio: este, con los arcos, limpieza, y abrigos de Recamara; esta, con los ornatos de Oratorio, y la principal un rico Dofel, y Altar sumptuoso, que llenaba de esplendor, y magestad la Imagen de Nra. Señora de Guadalupe, y donde por especial devocion de su Exc. se avia celebrado poco antes el Sacrificio de la Misa, y no en el Oratorio inmediato, que solo divide una pared, y para oirla, y verla tiene comunicacion con esta Pieza. Ocuparon las Sillas anteriores los Comisarios Ecclesiasticos, y las posteriores, ó fronteros los del Cabildo Secular, cogiendo en medio al Señor Decano de la Real Audiencia, Lic. Don Francisco de Echavari, que se entró à esta funcion, con el titulo de Limosnero de Guadalupe, que tanto blasona su piedad. Recibió, y cumplimentó à todos su Exc. mostrandoles lo que tenia en el corazon, y era Nuestra Señora de Guadalupe, y su Imagen, replicada por aquella estrecha habitacion, en varias Copias, que varias tambien por la materia, y artificio, son saynete à su devocion, y al que expresó festivamente, afirmando no entraba allí Imagen alguna, que no le arrebatase el corazon, y que, ó comprada, ó pedida; ó à mas no poder arrebatada, tornase à salir de su Palacio: donde aseguró tenia reparadas mas de quarenta, y (quiso decir) como en su Casa, celebrando la dicha de aquella, y aver sido (produciendo al Autor, y fundamentos) en la que acacio su Aparicion.

1006. Hecha por su Secretario de Camara succincta Relacion de los Autos de la materia, y de ultimo en que citaba à recibir el Juramento, preguntados, y reconvenidos por su Exc. unos, y otros Comisarios Diputados, juraron simultaneamente los del Venerable Cabildo Ecclesiastico TACTO PECTORIS, y los del illustre Ayuntamiento, puestos de rodillas, y sus manos entre las del Señor Arzobispo, por si, y en nombre de los Cabildos Ecclesiasticos, y Seculares de estos dilatadissimos Reynos, cuyos Poderes presentaron, por Patrona General de todos ellos à la Santissima Virgen MARIA Nuestra Señora en su portentosa Imagen, y Titulo del Mexicano Guadalupe: de adorarla, tenerla, y venerarla por tal su universal Patrona; y por su Santidad, y declarada por su Exc. en Edicto de 7. de Henero del mismo de 746. el doce de Diciembre de cada año, dia en que se dice aconteció, y se celebra su prodigiosa Aparicion. Todo lo qual, y demás concerniente à los Santos Patronos Principales, recibido, y aceptado por su Exc. se rezó por los circunstantes el *Te Deum*, y su Exc. por conclusion, y accion de Gracias, la Oracion: *DEUS CUIUS MISERICORDIA NON*

in qua dies Phurim, id est fortium, non obventur. (Ibid. v. 28.)

Pompa con que se conduxeron al Palacio Arzobispal los Comisarios.

Donde recibió el Señor Arzobispo el Juramento General.

[B]

Tenor del Juramento General, y à lo que por sus Comisarios se obligaron estos Dominios.

EST NUMERUS. Conque se dió fin á la devota Seriedad, y circunspeccion de aquel Acto, exprimiendo á los ojos del Señor Arzobispo, y circunstantes lagrimas de gusto, y alborozo el logro de negocio tan prolijo, que al passo que lo dificultaba la distancia, lo acaloró, y llevo al cabo la devocion: y confundiendo mucho del Pueblo, que se avia infinado hasta allí, viendo, que el que imaginaba Viatico, y Sacramento, que se ministraba á su Exc. (á quien creia tan quebrantado de salud, como de pies) avia quebrado en mas rogado el Sacramento, que era la aclamacion, y Juramento del que se adora, y no se comprehende, en Guadalupe. Si ya no es creyese mas instruido, le representaba en aquel Palacio, y Recámara, la Quinta Aparicion, que antes doscientos, y quinze años, como escribimos al número 64. hizo la Señora Santissima en credito de su voluntad, y Aparicion, al enfermo Juan Bernardino: á cuya pobre choza acudió el Señor Obispo Zumarraga, su Familia, y demás Comitiva de Mexico á comprobar su salud milagrosa, la voluntad de ser adorada en un Templo, y nombrarle de Guadalupe. Pues aunque es verdad, que uno de otro JOAN, distaba casi todo el Cielo en la calidad, y Dignidad; y tanto como en la Estatura el **Antonio** y **Bernardino**; convenian los Personages en enfermos; favorecidos ambos de Santa Maria de Guadalupe: el **Bernardino**, que logró á su Cabezera al Original, para mejorarle de salud; y el **Antonio**, que tiene, y tenia aquel día á su Cabezera, la Copia, para consertarle la que logra: aquel, que logró á su Prelado, y todo lo que era entonces Mexico en su choza, por medio de la Señora aparecida en Guadalupe, y para comprobar su Patrocinio: y este, que por la misma causa, y para establecer su Patronato, tuvo postados ante su mismo Lecho, y á sus pies (imposibilitado quizá por este fin) á todas las Diocesis, Reynos, y Provincias de esta America, extendiendo su autoridad á espaldas de la misma Señora, y del Planeta, que la viste, donde no llegaria jamás el Astro de su Jurisdiccion, y verificando en ella, y por ella, la que en persona del Obispo de Philadelphia, y en su exaltacion á la Mitra, le anunció quien le dixo, con las mismas voces de Christo, que oy pueden ser tambien de su Madre. Haré, que vengan, y me adoren ante tus pies, y conocerán por ello, que te he amado. (E)

Por medio de Nra. Sra. de Guadalupe visto á sus pies el Señor Arzobispo á toda esta gran parte de la America.

[E]
Ecce faciam illos ut veniat, & cadent ante pedes tuos: & sciet quia ego dixi te. (Ap. cap. 3. v. 9.)

Aplauso repentino, que confirió Mexico luego que se recibió el Juramento.

Concluida, que fue, esta funcion, no pudo contenerse, aunque mas se tiró á susocar, el regocijo: alternaronlo los Timbales, y Clarines de Ciudad; que hasta allí avian estado en muda: Hizo eco el Templo de la Cathedral, con todo el golpe de sus campanas, y alternacion de sus esquilas, á que respondieron en agradable confusion las de todas las Torres de Mexico. Tumulto los sentidos copiosa, prolongada salva de tiros, tanto de disparados Fusiles, y Arcabuzes, como de apretados cohetes, y bombardas, que hizieron tronar la Esphera, sin otras nubes, que las que adensaban sus humos; y con tal porfia, y terquedad del alborozo, que engolofinado, y no satisfecho en repetidas compras de este genero, saqueó á todo precio las mas proveidas Oficinas. Echaronse tambien al aire, sin citacion alguna, ó convite (á causa de averse hecho en secreto el Juramento) variedad de Colgaduras, Tapizes, Gallardetes, que á alistar las mas de las ventanas, y azoteas en esta marcha del aplauso, levantaron vándera los primeros, arbolandolas en alternadas salvas por los nueve dias posteriores, incluido el doze de Diciembre, consignado á la Aparicion, y publicacion del Juramento en el Santuario, sin otra solemnidad, ó especial fiesta, que la que en cumplimiento del particular Voto, y Juramento, se celebra annualmente este dia. En él meditaba la devocion de su Exc. recibirlo personalmente en el Santuario, ante la Santissima Señora: pero conspirada, á que lo desluciese solamente, la rebeldia de sus achaques, se contentó con que unos, y otros Comisarios reiterasen ante la Santa Imagen, y en el Concurto, y lo

le mi-

lemnidad de este dia, el que en sus manos avian hecho. Hizose al tiempo de la Misa; y por el Edicto expedido á este efecto, al caor del del Juramento particular, publicó el Patronato General, en el Pulpito, despues del Evangelio, el Dr. D. Leonardo Joseph Terralla, Cura del Anexo, y Parrochial de San Miguel, Cathedratico de Rethorica en la Real Universidad, Secretario de Camara, y Gobierno de su Exc. Illma. Ponderólo sucesivamente el Señor Magistrál emérito, Dr. y Mro. D. Bartholomé de Ita, y Parra, Theórore Dignidad de esta Metropolitana, y tambien condigno Theórore de todo el caudal de la Oratoria, cuya preciosidad, que queda fletandose en las Preñas para traficar todo el Mundo, comerciar, y acaudalar en sus etarios (que rebientan ya de este genero) la fama, y aplausos, que merece, no incluimos á este Libro, apreciando corra, y penetre los mares de la publicidad mas desembarazado, y expedito, que no en vaso tan sobrecargado, y perzoso.

1008. No emmudeció Mexico este dia, por mas que al Santuario, y Extramuro cargase todo el peio del aplauso: solemnizó á espaldas de la Aparicion, y particular Patronato, el ya publico General: esto en casi todos sus Templos, en que no solo el de cada año, sino el doze de cada Mes, es ya solemnidad la mas plausible. Calló el Palacio Arzobispal, que á estar Mexico para fiestas, pensaba su Dueño (como expreso publicamente) ocupar de precipitados alborozos. Pero no faltó algun devoto, que ó meditativo, ó melancolico (tengo para maltratarlo su venia) prescriesle su Oratorio, al Santuario; como que aunque este sea oy concha de la Imagen aparecida, aquel lo es de su Aparicion, y algunas veces de la Imagen: la que le agrado celebrar con la otra mysteriosa Aparicion, que nuestro benigno, humano Salvador reitera con los aparentes candidos Armiños de su Carne, y rojos carmines de su Sangre, en el inercueto Sacrificio. Aparicion, en que no pudo menos la memoria, que extenderse á la de su Madre, bajo el Titulo de nuestro Guadalupe: pues se hacia en el mismo lugar, en Casa del Prelado de Mexico, y con tan pocos de sus Pages, y Familia (asistían los demás en el Santuario) que no serian mas ahora dos Siglos. Calló tambien esta Metropolitana, cuyos muros tocados al calculo, á la mano, y golpe del Relox, alternan á todas horas dulzuras, y suavidades de su Coro: á la manera, que por aver puesto en ellos su Cithara, resuenan los muros Megarienses tocados de qualquier piedrecilla. (E) Y calló esta mañana, porque avia dado todo su religioso fausto, y harmonia en Guadalupe. Pero como que comenzase desde allí el Triduo de sus Apariciones anteriores (Devocion ya frecuente en este Reyno) celebró el Jueves la Quarta en su Basílica. Y la celebró, con aquel Solemne Aniversario, que, diximos, ha casi ochenta años, le dotó junto con el Retabo de su Capilla en esta Iglesia, un devoro Testamentario: reduxose á las Vilperas, y los Maytines, que ocupan gran parte de la noche, con aquel golpe de Musica, é iluminacion de rica cera, que aconsumbra este Templo en sus mas classicas funciones: á la Misa, y Sermon, que alternó igual Solemnidad precediendo la Procecion votada siempre con especialidad á la Santissima Reyna aparecida, y ya con mas expression al florido, Guadalupano Lienzo de su Imagen, que entre otros íaynetes de su delicadísimo gusto, industrió para sola esta Solemnidad su muy amarelado devoto, Dr. D. Juan Joseph de Castro, Canonigo q fue de esta Metropolitana, amantísimo de eitorra parte de la America, aunque hijo de la Meridional. Recordarse este galano Lienzo en un Ovalo, que guarnecido de su pulida Talla, y esquivando en solidas espigas de fierro, se asegura en su Peaña, y estas en unas primorosas Andas, para con mas comodidad conducirse: Toda esta repisa, ó collado aspira á ser en este dia, de Guadalupe, y antes que aquel Cerro pedregoso, en un culto Jardín, que cultiva la mano, que

Qqqqqq

Publication, y Panegyrico del Patronato General en el Santuario el 12. de Diciembre.

Como celebró solo el Author la Aparicion de Nra. Sra. y el Juramento General en el Oratorio del Palacio Arzobispal.

[E]
Sonus lyre in lapides subiecit ut si quis calculo eos percussit, tument, quæ pulvere fides, non reddunt. Paulus. in Attic.

Lienzo, é Imagen especial para celebrar la Aparicion de Nra. Sra. de Guadalupe en la Iglesia Metropolitana.

supo contrahacer à Flora sus flores; y que apiñándose con agradable variedad por todo el Marco, y Pezana de la Imagen, sin embargo, que sea de lienzo la Pintura, proponen su Aparicion, como de bulto. El haz de este florido Ramillete, ó la parte anterior, copia la Santissima Imagen, qual se adora, hasta en lo parecido, en el Lienzo Original de Guadalupe: copiado al embés, llevando en su Tirma las flores, el venturoso Indio, Juan Diego, que como Siervo, y fiel Criado de la Señora, que precede, parece la sigue passo á tras: objeto, que concilia veneracion, y ternura á la mas tibia devocion.

Celibe Lamina de Nra. S. a de Guadalupe, que llaman de Juan Diego, su origen, y primorosos pesadures.

P. Florenc. Histor. de Guad. Cap. 18.

1009. Peto aunque sea esta Imagen la que rodea en la Proccesion, y en Altar portatil, se coloca este dia en el Presbyterio, al lado diestro; ni esta, ni la bellissima de su Capilla, en que hace posita, es á la que con mas inmediacion, se dirige la Solemnidad; sino á la que en el mismo Altar Mayor, bajo el Sagrario, se adora perpetuamente colocada: conviene á saber, una famosa antiquissima Lamina de la misma Señora Aparecida, rara en su belleza, y no menos singular en su origen. Franquescelo al P. Florencia (que lo escribe) su ultimo poseedor, Lic. D. Juan Caballero, y Ocio, Presbytero Patron, y Fundador del Sumptuoso Templo, Santuario, y Congregacion de Venerables Sacerdotes, del Titulo de Nuestra Señora de Guadalupe de Mexico en la Ciudad de Santiago de Queretaro, su Patria. Y consta de su Informe, y assercion, que promete jurar, y autorizar, aver sido dicha Imagen (como ya la llamaban entonces) de Juan Diego, averla este dexado en su muerte á un hijo suyo (que, ó engendró en su Gentilidad, ó adopto despues de Christiano) llamado tambien Juan. Que este la dexo en la misma hora, á otro su hijo, y nieto de aquel, del mismo nombre, quien en el mismo trance la dió, y legó al Padre Juan de Monroy, Sugero de toda verdad, y expectacion en la Compania de Jesus, que como su Padre espiritual, lo ayudó, y dispuso en aquella hora, y quien despues de poseer mucho tiempo esta Imagen, su Companiera en el viage, que hizo á Roma de Procurador por esta su Provincia, en otras sus peregrinaciones, y necesidades, viviendo en el Colegio de la Compania de Queretaro, la dió con estas noticias, y la de tenerlas muy bien averiguadas, al dicho D. Juan Caballero, que la poseyó algunos años. Pasó despues, como otros de sus bienes, por su ultima disposicion Testamentaria al Señor Dr. D. Joseph de Torres, y Vergara, Maestrescuela, Dignidad de esta Santa Iglesia, Cathedralico Jubilado de Prima de Leyes, Juez de Testamentos, y Obras pias, &c. quien reparando, y adornando de su Reja, y tres costosísimos Retablos la Capilla del gloriosissimo Archangel San Miguel, que posee en esta Iglesia Cathedral, y avia percido en un incendio; la colocó al Sagrario del principal Retablo, poniendo á las Puertas, y en la Reja de esta Capilla una pendiente Tabla de su Historia de autoridad del citado Padre Florencia.

Con escusen de su autora Fabrica, se coloca esta Imagen en el Altar Mayor de la Metropolitana.

1010. Edificó despues el Altar Mayor de esta Metropolitana, en la singularissima escultura, que apurando perfecciones al Arte, marmol al Pario, y preciosidad á los metales se dedicó el 16. de Diciembre de 1743. en la Solemnidad de los Desagravios, fundacion de su Magestad. Y como quando se arbitrase esta Fabrica, se huviese ya hecho la eleccion de universal Patrona en Nuestra Señora de Guadalupe, y su Imagen, para todo el Arzobispado, se acordó colocarla en el Altar Mayor, y Nicho principal de Santos Protectores: Pensamiento, que acaloró la ardiente devocion del Señor Dr. D. Miguel de Luna, Chantre Dignidad de esta Iglesia, quien engallada la Imagen de que hablamos, en un primoroso Marco de Plata sobredorada, la colocó baxo el Sagrario fixando la Tabla de su Historia, que no cupo en su lapida, ó Marco, á la columna sinietra de la Sacristia, y Capilla del Santo Christo: admirando, y venerando la reflexion los raros destinos por donde de poder de un pobre Indio; bien que muy favorecido de la Emperatriz de los Cie-

los

los, traxo la Divina Providencia aquella Imagen hasta colocarla (redimpendola del vinculo, y posesion de tantos duenos) en el mas noble sitio de la Metropolitana de Mexico: no de otra suerte, que como al siguiente de 44. el mismo precitado Canonigo Dr. D. Juan Joseph de Castro, colocó á sus espaldas, y frontera del mismo Altar Mayor, que mira al de los Reyes, la castigadissima Escultura, y pequeña Estana de JESUS Niño, que dicen el *Cautivo*, y lo fue en realidad, quando trayendolo consigo de Europa el Lic. D. Francisco Salzedo, Racionero, que venia de esta Iglesia, cautivo, y muerto entre los Moros, lo quedó dicho Niño, y con la Arca de los huesos de aquel, costó su rescate á esta Santa Iglesia, dos mil pesos. Menos que esta parece le costó aquella Imagen. Y ni aun por tanto se cree, la pintaria humano Artifice, en aquel rudo Siglo, que la gozó su primero poseedor Juan Diego, y en los solo diez, y siete años, que sobrevivió á la Aparicion. Reflexion, que con la mas ponderosa, que hacen los mas diestros Artifices, sobre su mucha perfeccion, y no ter obra, ni manera, de quantos huvo, y passaron entonces á estas partes, se hace mas estimable su origen. Y tanto, que no faltan rumores de que milagrosamente copiada la dió la misma Señora Aparecida á Juan Diego, quando la asistió, y sirvió en su primera Hermita. Yo, si es que se le pintó humano Artifice, diria solamente, que á causa de su mucha pobreza, y la que observó voluntaria, le daria la Señora para ella; y que lo mas raro de su Copia, es, que no se sepa su Artifice. Sobre su Lamina, y materia, que es bronce, su latitud la de una quarta, y la longitud de un codo, o tercia, avia de tener esto tambien, para ostentarse qual su Original, el Celestial Broquel, y Ancil de nuestra guarda; que huviese venido de lo alto (F) para remedio á esta Ciudad: y que de las manos, y estrechees de un pobre Indio á quien se le franquéo, huviese ascendido á ser reservada, y adorada en Templo, y Capitolio de esta Iglesia.

1011. Este es, Augustissimo Mecenas, Soberano Monarca, y Rey Nuestro, el Escudo de ARMAS, tambien de V. Magestad, conque para ostentarse su Templo, y Fundacion de su Real Patronato, se guarnee ya el de esta Metropolitana: pequeño al parecer, y apenas de un codo, como Ancil; pero al tamaño de su maravilloso Original. Escudo que se cortó, y recorrió entre las nubes, que aun ostenta de un Iris de aparentes colores, que á serenar tempestades de Idolatrias, apareció en nuestro Emisphero solamente. Escudo, que desde aquellos tiempos belicos, sabe herir, y patrocinari: que á escudar, y proteger celestialmente el otro medio Mundo, que dió á V. Magestad la Providencia, trastorna, y difunde su concheta por toda la bobeda del Cielo; el que corriendo á proteger los Mares, y vasta inmensidad del Oceano, llegó hasta la Real Corte de V. Magestad, donde á un mismo tiempo, y en el Templo, que es tambien Real, por este Titulo, es ya Escudo de la Proteccion de V. Magestad, y de sus Armas: donde á ferias de la que franqueará á progresos de nuestro Dueño, esperamos la obtendrá de V. Magestad para sus mas celebres cultos. O! Así sea, y que sudando esta Celestial florida Copia en la hoguera de una devocion fervorosa, que abraze uno, y otro Emisphero, nos excite á implorar su auxilio para la felicidad de ambos Orbes; á la manera, que como de este Escudo del Cielo; lo esperamos del de V. Magestad en la Tierra.

ARMORUM liceat splendore tuorum
In commune frui: CLYPEUS nos protegat IDEM,
Unaque pro gemino defudet Cármine Vittus.

FIN.

APEN.

Imagen del Niño Dios, que dicen el Cautivo, su origen, y educacion en el mismo Altar Mayor.

Rumores sobre el origen de la Imagen de Nra. Sra. que dicen de Juan Diego.

(F)
Nomen indd
ductum, quod
desuper delucit
fit Ancile-Pel-
tam in salutem
urbis missum.
Oportet eque
tamastervariis
Plutarchi in
Num.

Epitolo a la Magestad de N. Rey y Sr. el Sr. D. Ferrnando VI.

Chud. lib. 2.
in Eutrop.

APENDICE AL FIN.

1012. Formas que apetecia la devocion, fuese sin de fiesta, y acaso de las de mayor solemnidad, el de este Libro; no pudo ser, en tiempo tan funesto, y luctuoso, sino la que sin faltar al sentimiento, se hizo, si digna, como vimos de atencion, no tanto, como se avia creido, de Historia. Pero aun en esta no quiso hazer punto la desgracia, ó aquel, acaso soberano, destino, que como se avia arbitrado un año antes, queria fuese la Muerte la ultima linea de este Libro. Vino á serlo por fin, en el de la vida de su Exc. el Arzobispo, mi Señor, Dr. D. Juan Antonio de Vizarron, y Eguiarreta, que agravado fuera de la comun expectacion, quando ya recibiamos este Fin, dispuesto del Viatico, y Extrema-Union la mañana, y noche del Miercoles 23. de este Henero de 1747. falleció cerca la media noche; el mismo que ya q se acercaba el medio dia, avia muerto, diez y nueve años antes el Illmo. Señor Mró. D. Fr. Joseph Lanciego, y Eguilaz, su Dignissimo Antecesor; cuyos dolorosos clamores, que alternaba ya esta Matriz, y prevenian su Funeral Anniuersario, hizieron mas funesto este dia, y tan acreedor el siguiente del sentimiento, y pompa exequial de sus Prelados, que hacia prevencion de otro Cadaver para continuacion del mismo Rito. Pareció le guardaba el Cielo la vida para solo concluir el negocio del Patronato, y recibir el Juramento General. Pero si recibió este, dexó aquel, á que con los esmeros, que ahora ya noventa años, lo concluia el V. Señor Dean, y Cabildo, Sede Vacante, y continúe (como está prevenido) las cumplidissimas Informaciones que hizo entonces. Si en tan gran perdida, é incomparable sentimiento, que de nuestros pechos rebosa ya toda su Diecesis, huviera, que nos pesara menos, fuera solamente, que su gigante charidad, y otras virtudes, que refiere, y casi no elogia la Pluma, se publiquen despues de su muerte; tiempo (segun el Sabio) en que solo se deben rezer los Panegyricos (G) y que parece le acertó á perirse á car el Profano. (H) Entre los aromas, y balsamos, conque quando sobrenadamos estas líneas, le prepara su incorruption, y monumento, su fina Esposa, y Sagrada Arthemisia de su Iglesia; esperamos se difunda mas agradable el buen olor, que de la confeccion de sus virtudes, le evapora en humos de las Pressas la Pluma, que descuella en vara, para ostentar de Justicia su alabanza. No para otro fin, sino para que en la BUENA BARBA de su Alcuña (ethymologia de VIZARRON) desciendan los balsamos, y aromas, que le juren Aaron dos vezes: Aaron por su eloquencia, y Dignidad: por su especial consagracion; y porque en sus manos, mediante el Voto, y Juramento, floreció al culto del Patronato General, la Vara de Jessé, que florece aun en Guadalupe. El orgo, q de su noble estirpe, y Dignidad, en nuestros menores años, y primeros de su Ecclesiastico Gobierno le teximos en el que finalizaba de esta suerte:

Boni exin odoris unguentum Ecclesiz grator,
Quod è capite, in istius Aaron barbam descendit,
Et Deo BONAM, & mundo laus cum viderit,
BARBAM predicat (1) BIS-AARON.

FIN.

(G)
Aote mortem
relaudes homi
nem quemquã
Eccles. esp. 11
vers. 30.

(H)
Ultima temper
expectada dies
homini est, di
cique beatus
Ante obitum
nemo, supra
maque funera
debet. Ovid. 3.
Met.

Author. in ma
nuscript. Elog.
61.

(1)
Unguentum in
capite, quod
descendit in
barbam, barbã
Aaron. Psalm.
139. vers. 2.

INDICE

DE COSAS NOTABLES.

El numero indica el marginal.

A

- REAL ACUERDO.** Sufraga á la Fiesta de Tablas al 12. de Diciembre. n. 771. Consulta al Señor Arzobispo sobre el slumpto. n. 772. Condyuva al credito de la Aparicion con sus expresiones, y sufragios: num. 773.
- ADMINICULOS.** Que condyuvan á la certidumbre de algun milagro n. 682.
- AGUACEROS.** Impetuosos son remedio á las Pestilencias, y porqué n. 947. y siguientes. Los que huyo en Mexico desde el mismo dia del Juramento. n. 950.
- AGUILA.** Consume con sus plumas las de las otras Aves. n. 670.
- ALCON.** Su acierto, y destreza en flechar. n. 207.
- ALEXANDRO MAGNO.** No permitia Espaldas á sus Soldados, y porqué n. 413.
- ALONSO DE VALDES.** Regidor de Mexico, oponete solo á un Virrey, que quiso dar la Imagen de Nra. Sra. de los Remedios á la Religion de Franciscanos. n. 254. Roba la Imagen, y la esconde. n. 255. Es preso porque la entregue, sufre la prision, y lo resiste. Allí. Logra su intento, y como? Allí.
- MRO. ALONSO GUTIERREZ.** Clerigo que trajo de España el Fuadador para Maestro de sus Religiosos Augullinos. n. 434. Professa en su Religion, y porqué? Allí.
- ALTAR.** En que se colocó la Imagen de N. Sra. en su Jura. n. 928. Singular adorno de esta Imagen. n. 929.
- AMAS.** Hasta de sus Señores las que crían á los niños en Mexico. n. 109.
- ANCIL.** Escudo, ó Broquel bajado del Cielo en remedio de una Pestilencia. n. 56. Fuego verdadero la Imagen de Nra. Sra. de Guadalupe de Mexico. n. 57. Lo es la Charidad, y por ella los Grandes, y Principes. n. 174. Como lo son, y no lo fueron las Monjas, y peños de plata que repartió la Charidad en la Epidemia. n. 176. Es el mas propio la Imagen de N. Sra. de los Remedios. n. 237.
- ANDAS.** En las que se redujo Nra. Señora de Guadalupe á su Santuario, quando la inundacion. n. 716.
- ANGEL.** El que tiene la Imagen de Guadalupe, quien sea? n. 38. No es Angel malo. n. 40. Levanta sobre su Cabeza la Imagen como Escudo de Armas de Mexico. n. 40. Fue Cesar de la Milicia Celestial, y porqué? n. 42. Verifica la ficcion de un Eliculor á Alexandro. n. 46. No offenta los pies, y porqué? n. 47. No tiene Cruz en el Escudo, ó Ovalo de su Tunica. n. 67. Algunos Angeles no muy buenos Pintores, y porqué? n. 576.
- ANILLO.** El Nupcial de MARIA Sma. circulo de oro, compuesto de dos Iris. n. 25.
- FR. ANTONIO DE ROA.** Augulliniano, su fervor, y espantosa Penitencia. n. 375.
- S. ANTONIO DE PADUA.** Su Imagen milagrosa en el Templo de Tlatelolco, y como alzó los ojos á ver un Crucifixo lastimado. n. 309. Deprecacion que le hizo la Ciudad. n. 308.
- APARICION.** La Primera de Nra. Sra. de Guadalupe. n. 25. La Segunda. n. 27. La Tercera. n. 29. La Quarta. La de la Imagen al Obispo. n. 31. La que hizo al Indio Juan Bernardino, contagiado de fiebre pestilente. n. 64. Qualquiera Aparicion bajo de ciertas calidades puede escribirse en el Martyrologio. n. 609. Condiciones que ha de tener para esse fin. n. 610. Tiene las de Guadalupe. n. 611. Averiguase su posibilidad. n. 612, y siguiente. Pudo hacerse, aunque ignoremos como se hizo. n. 614. Su seguridad, por el traje en que apareció MARIA Sma. y lo que habló. n. 615. Esta se admitió ya á examen de la Congregacion de Ritos. n. 672. Como será creible despues de probada, y authorizada por la Romana Curia. n. 764. Crisi la mas levera de su verdad. n. 773.
- APOLO.** De una misma manera curaba, y causaba las Pestilencias, y porqué? n. 206.
- APOSTOLICOS.** MISIONEROS del Colegio de S. Fernando. Fundacion nueva en Mexico. n. 427. Fundan en Mexico con solo un Legado, que dicen, no quisieron ac-

APENDICE AL FIN.

1012. Formas que apetecia la devocion, fuese sin de fiesta, y acaso de las de mayor solemnidad, el de este Libro; no pudo ser, en tiempo tan funesto, y luctuoso, sino la que sin faltar al sentimiento, se hizo, si digna, como vimos de atencion, no tanto, como se avia creído, de Historia. Pero aun en esta no quiso hazer punto la desgracia, ó aquel, acaso soberano, destino, que como se avia arbitrado un año antes, queria fuese la Muerte la ultima linea de este Libro. Vino á serlo por fin, en el de la vida de su Exc. el Arzobispo, mi Señor, Dr. D. Juan Antonio de Vizarron, y Eguiarreta, que agravado fuera de la comun expectacion, quando ya recibiamos este Fin, dispuesto del Viatico, y Extrema-Union la mañana, y noche del Miercoles 23. de este Enero de 1747. falleció cerca la media noche; el mismo que ya q se acercaba el medio dia, avia muerto, diez y nueve años antes el Illmo. Señor Mró. D. Fr. Joseph Lanciego, y Eguilaz, su Dignissimo Antecesor; cuyos dolorosos clamores, que alternaba ya esta Matriz, y prevenian su Funeral Aniversario, hizieron mas funesto este dia, y tan acreedor el siguiente del sentimiento, y pompa exequial de sus Prelados, que hacia prevencion de otro Cadaver para continuacion del mismo Rito. Pareció le guardaba el Cielo la vida para solo concluir el negocio del Patronato, y recibir el Juramento General. Pero si recibió este, dexó aquel, á que con los esmeros, que ahora ya noventa años, lo concluia el V. Señor Dean, y Cabildo, Sede Vacante, y continúe (como está prevenido) las cumplidissimas Informaciones que hizo entonces. Si en tan gran perdida, é incomparable sentimiento, que de nuestros pechos rebosa ya toda su Diócesis, huviera, que nos pesara menos, fuera solamente, que su gigante charidad, y otras virtudes, que refiere, y casi no elogja la Pluma, se publiquen despues de su muerte; tiempo (segun el Sabio) en que solo se deben rezer los Panegyricos (G) y que parece le acertó á perirse ácar el Profano. (H) Entre los aromas, y balsamos, conque quando sobrenadamos estas líneas, le prepara su incorruption, y monumento, su fina Esposa, y Sagrada Arthemisia de su Iglesia; esperamos se difunda mas agradable el buen olor, que de la confeccion de sus virtudes, le evapora en humos de las Pressas la Pluma, que descuella en vara, para ostentar de Justicia su alabanza. No para otro fin, sino para que en la BUENA BARBA de su Alcuña (ethymologia de VIZARRON) desciendan los balsamos, y aromas, que le juren Aaron dos vezes: Aaron por su eloquencia, y Dignidad: por su especial consagracion; y porque en sus manos, mediante el Voto, y Juramento, floreció al culto del Patronato General, la Vara de Jessé, que florece aun en Guadalupe. Elogio, q de su noble estirpe, y Dignidad, en nuestros menores años, y primeros de su Ecclesiastico Gobierno le teximos en el que finalizaba de esta suerte:

Boni exin odoris unguentum Ecclesiz grator,
Quod è capite, in istius Aaron barbam descendit,
Et Deo BONAM, & mundo laus cum viderit,
BARBAM predicat (1) BIS-AARON.

FIN.

(G) Ante mortem
in laudes homi-
nem quemquã
Eccles. esp. 11
vers. 30.

(H) Ultima temper
expectada dies
homini est, di-
cique beatus
Ante obitum
nemo, supra-
maque funera
debet. Ovid. 3.
Met.

Author. in ma-
nuscript. Elog.
61.

(1) Unguentum in
capite, quod
descendit in
barbam, barbã
Aaron. Psalm.
139. vers. 2.

INDICE

DE COSAS NOTABLES.

El numero indica el marginal.

A

- REAL ACUERDO.** Sufraga á la Fiesta de Tablas al 12. de Diciembre. n. 771. Consulta al Señor Arzobispo sobre el slumpto. n. 772. Condyuva al credito de la Aparicion con sus expresiones, y sufragios: num. 773.
- ADMINICULOS.** Que condyuvan á la certidumbre de algun milagro n. 682.
- AGUACEROS.** Impetuosos son remedio á las Pestilencias, y porqué? n. 947. y siguientes. Los que huyo en Mexico desde el mismo dia del Juramento. n. 950.
- AGUILA.** Consume con sus plumas las de las otras Aves. n. 670.
- ALCON.** Su acierto, y destreza en flechar. n. 207.
- ALEXANDRO MAGNO.** No permitia Espaldas á sus Soldados, y porqué? n. 413.
- ALONSO DE VALDES.** Regidor de Mexico, oponete solo á un Virrey, que quiso dar la Imagen de Nra. Sra. de los Remedios á la Religion de Franciscanos. n. 254. Roba la Imagen, y la esconde. n. 255. Es preso porque la entregue, sufre la prision, y lo resiste. Allí. Logra su intento, y como? Allí.
- MRO. ALONSO GUTIERREZ.** Clerigo que trajo de España el Fuadador para Maestro de sus Religiosos Augullinos. n. 434. Professa en su Religion, y porqué? Allí.
- ALTAR.** En que se colocó la Imagen de N. Sra. en su Jura. n. 928. Singular adorno de esta Imagen. n. 929.
- AMAS.** Hasta de sus Señores las que crían á los niños en Mexico. n. 109.
- ANCIL.** Escudo, ó Broquel bajado del Cielo en remedio de una Pestilencia. n. 56. Fuego verdadero la Imagen de Nra. Sra. de Guadalupe de Mexico. n. 57. Lo es la Charidad, y por ella los Grandes, y Principes. n. 174. Como lo son, y no lo fueron las Monedas, y pesos de plata que repartió la Charidad en la Epidemia. n. 176. Es el mas proprio la Imagen de N. Sra. de los Remedios. n. 237.
- ANDAS.** En las que se redujo Nra. Señora de Guadalupe á su Santuario, quando la inundacion. n. 716.
- ANGEL.** El que tiene la Imagen de Guadalupe, quien sea? n. 38. No es Angel malo. n. 40. Levanta sobre su Cabeza la Imagen como Escudo de Armas de Mexico. n. 40. Fue Cesar de la Milicia Celestial, y porqué? n. 42. Verifica la ficcion de un Escultor á Alexandro. n. 46. No ofensa los pies, y porqué? n. 47. No tiene Cruz en el Escudo, ó Ovalo de su Tunica. n. 67. Algunos Angeles no muy buenos Pintores, y porqué? n. 576.
- ANILLO.** El Nupcial de MARIA Sma. circulo de oro, compuesto de dos Iris. n. 25.
- FR. ANTONIO DE ROA.** Augulliniano, su fervor, y espartosa Penitencia. n. 375.
- S. ANTONIO DE PADUA.** Su Imagen milagrosa en el Templo de Tlatelolco, y como alzó los ojos á ver un Crucifixo lastimado. n. 309. Deprecacion que le hizo la Ciudad. n. 308.
- APARICION.** La Primera de Nra. Sra. de Guadalupe. n. 25. La Segunda. n. 27. La Tercera. n. 29. La Quarta. La de la Imagen al Obispo. n. 31. La que hizo al Indio Juan Bernardino, contagiado de fiebre pestilente. n. 64. Qualquiera Aparicion bajo de ciertas calidades puede escribirse en el Martyrologio. n. 609. Condiciones que ha de tener para esse fin. n. 610. Tiene las de Guadalupe. n. 611. Averiguase su posibilidad. n. 612, y siguiente. Pudo hacerse, aunque ignoremos como se hizo. n. 614. Su seguridad, por el traje en que apareció MARIA Sma. y lo que habló. n. 615. Esta se admitió ya á examen de la Congregacion de Ritos. n. 672. Como será creible despues de probada, y authorizada por la Romana Curia. n. 764. Crisi la mas levera de su verdad. n. 773.
- APOLLO.** De una misma manera curaba, y causaba las Pestilencias, y porqué? n. 206.
- APOSTOLICOS.** MISIONEROS del Colegio de S. Fernando. Fundacion nueva en Mexico. n. 427. Fundan en Mexico con solo un Legado, que dicen, no quisieron ac-

DE COSAS NOTABLES.

ceptar para fundar los Padres de S. Cayetano. Alli. Logran buenas limosnas sin solicitarlas. Alli. Su Efcudo, y Divisa que ostentan. n. 428. Suplicacion, y reron en conffellar á los contagiados, sin faltar á seguir fu Instituto. Alli. Igualdad en el trabajo, así de los Padres que han venido de la antigua España, cómo de los que se han recibido de esta Nueva. num. 429. Sus trabajos en la administracion de los enfermos. n. 429. Sus Deprecaciones, y limosnas. n. 430. Libranie los mas de la Plaga. Alli.

ARBOI. En el que esperó MARIA Sma. á Juan Diego, como se llama, y donde cae. n. 30.

ARCHIVO. Como se verifica averse sacado de él los antiguos Efcritos de la Aparicion. n. 648. Archivos en que no pueden estar sus Autenticos, y porqué. n. 649. Archivos en que pueden estar. Alli. El Archivo Publico de que se fican los Efcritos aunque no Autenticos, ayuda á que se tengan por tales. n. 658. Ayuda á los de la Aparicion, y porqué. Alli.

ARMAS. De las que usó Dios para herir, se vale para patrocinár. n. 9.

ARZOBISPO. El Señor Arzobispo Virrey, en cargo al Proto-Medicato arbitre como ocurrir á los pobres Enfermos. n. 177. Su Decreto, y pronta determinacion á lo que se halló conveniente. Alli. Cargase de algunos Hospitales, y administrarlos su mismo Mayordom. n. 185. Ayuda con gruesas limosnas á todos los de Mexico. Cap. 13. por todo. No confintió se trajese á Mexico Nra. Señora de Guadalupe. n. 279. Su Charidad para con las Ninias del Recogimiento voluntario de Bethlehen, inclinadas á la Musica para ser Religiosas. n. 406. Cuida ahora del Hospital Real de los Indios. n. 788.

S. AGUSTIN. Tuvo por ciertos algunos milagros, aun sin los Autenticos que se requerian. n. 681. Esfuerzos, y auxilios de su Religion en esta urgencia. n. 372. Los Religiosos que enfermaron, y murieron. Alli. Deprecaciones que celebró á diversas Advocaciones. Alli. La especial Santo milagroso Crucifixo del Titulo de TOTOLAPAM. n. 373. Origen de esta Sagrada Imagen. n. 374. y siguiente. Parece se equivoca con el del Santo Crucifixo del Noviciado de Santo Domingo. num. 376. Razones para que no sea uno mismo, aunque falielle parecido. Alli.

AVOBRA. Muere de parto de su Padre. num. 898. Enigma á cerca de esto. Alli.

AUTENTICOS. Los de la Aparicion consta que efcuvieron en las Casas Arzobispales, y en poder de un Arzobispo de Mexico. n. 650. Causas para que se perdiessen, y no se hallen. n. 651. Diligencia personal del Author en su busca, y esperanza de que puedan hallarse. 652.

AUTHOR. El de la Relacion mas antigua de la Aparicion fue Religioso Franciscano. n. 659. Fè que se le debe por tal. Alli. No fue el Padre Fr. Geronymo de Mendieta. Alli. Authores, ó Manuscritos, ó Impresos, que han tratado de la Aparicion. n. 669. Entre otros, es apreciable el Padre Francisco de Florencia, y porqué. n. 670. Authores graves Europeos que han historiado la Aparicion de Guadalupe. n. 671. Authores Estrangeros de lo mismo. n. 672. Quantos Parrocos, y Ministros han tenido los Indios sus Authores de la Aparicion, y Testigos de su verdad, y como. n. 738.

AZCAPUTZALCO. Hormiguero, antes de hôbres, por su muchedumbre; ahora por la de enfermos. n. 76.

AZUL. Color con que Nra. Sra. aficionó á las cosas del Cielo á los Idolatras. n. 691. Aficion de los Indios á este color, y porqué causó. Alli.

B

BALA. Imagen Milagrosa de Nra. Sra. de la Bala, que tiene Mexico al Oriente. num. 319. Es Efcudo que troncha los rayos. Alli. Su origen, estatura, y motivo porqué se le dió este Titulo. Alli. Sus milagros al colocarse en el Templo de San Lazaro. n. 320. Deprecacion á Nra. Sra. de la Bala; fu Novenario, y Proceffion. num. 324.

BALAZO. Imagen del Santo Christo del Balazo; y porqué se llamó así. num. 321. Colocase en el nuevo Templo de S. Lazaro, con algunos fucellos milagrosos al parecer. Alli.

D. BARTHOLOME DE LAS CASAS. Uno de los doce Clerigos que vinieron los primeros á la America. n. 432. Fue de los primeros que estudiaron Theologia en Santo Domingo de Mexico. Alli. El primero que se ordenó en la America. Alli.

BERNARDINO ALVAREZ, Fundador de la Religion de la Charidad, fu juventud recien venido á Nueva-España. n. 816. Asistió en el Hospital del Marques; no

INDICE

lo fundó. Alli. En lo que allí se ocupó. n. 827. Funda el Hospital de la Charidad primeramente, y donde. num. 828. Mudalo al sitio en que oy está. Alli.

S. BERNARDO, Especial protector de Mexico al buen logro de las familias, y depreccacion que ahora se le hizo. n. 295. Su Monasterio de Religiosas, è Imagen que dicen el Ecce-Homo milagroso. Alli. Como reprehendió á los que celebraban la Concepcion de Nra. Señora y porqué. n. 583.

BETHLEHEN. Recogimiento voluntario de S. Miguel de Bethlehen, sincon de Mexico. n. 406. Finca mas en virtudes, que en rentas. Alli. Es mas charitativo con los pobres mientras está mas necesitado; y mucho mas en el tiempo de la Epidemia. n. 407. Pretervale del contagio, aun comunicando á los contagiados. n. 408. Reconoce este favor á Nra. Sra. en su Soledad, Advocacion de esse Colegio; á quí lo ha debido otras veces. Alli. Consiéguelo de la misma Señora un arreado Capellan en el Hospital Real de los Indios. n. 409. Deprecaciones de esse Colegio, y la principal á esta su Advocacion. n. 410. Origen de esta Imagen, y su culto. n. 411. Ornato que la han dado las Bethlemitas, y largueza con que se los ha recompensado. n. 412.

BETHLEHEN DE MERCENARIOS. see. Colegio.

BETHLEHEN. Religion fundada en la America, y fu Instituto. n. 822. donde se fundó y por quien? n. 823. Mantienfe en sola Hermandad despues de la muerte de su Fundador. Alli. Su extension á ambas Americas. 824. sus lundables empleos, Instituto, y puntual observancia. n. 825. y siguiente. Su trabajo, y esmeros con los convalescientes contagiados. n. 827. Quantos fueron ellos. n. 828. Contagiense casi todos sus Religiosos. n. 829. Ayudante de los Niños pupilos. n. 830. Libranfe todos ellos del Contagio. n. 831. Religiosos que murieron contagiados. Alli. Limosnas que logró ahora su Hospital, principalmente del Señor Arzobispo Virrey. n. 832.

BLEN PUBLICO. Al de la Iglesia quiso MARIA Sma. quedar copiada en el mundo en sus Imagenes. n. 684.

BULA, PASTORALIS. Si concede rezo al Pacion, sin recuso á la Congregacion. n. 603. Quando se expidió, y en qué quince años despues, no se avia criado la Congregacion de Ritos. Alli. Si la Bula: QUOY A. NOBIS. de Pio V. prohibe rezar de

Santo que no está efcrito en el Breviario. n. 602.

DR. BUSTAMANTE, Mro. de los primeros Dominicos. n. 434. Leyó en el Convento de Santo Domingo muchos años. Alli.

C

CABEZERAS DE MEXICO. see. Doctrinas.

CABILDO ECLESIASTICO. Su cuidado con el Santuario, è Imagen de Guadalupe. n. 707. Rectifica la primera Hermita. Alli. Concede celebren las Religiones, Prelados, y Prebendados, en el Altar Mayor de la Cathedral donde estaba Nra. Sra. de Guadalupe quando la inundacion. n. 713. Recoje por Edicto las Medidas adulteradas de Nra. Sra. de Guadalupe. n. 717. Efcudos que embrazó á proteger á Mexico. n. 884. Limosnas que hizo. n. 20. 885. Deprecacion al Sto. Crucifixo Renovado. n. 887. Está en todos los lugares del Templo, como en todo tiempo las Horas. n. 938. Sus ocupaciones. Alli. Los Capitulares que han predicado, en el Santuario, despues del Juramento. num. 943.

CABILDO DE MEXICO, sobre traer á la Ciudad á Nra. Sra. de Guadalupe en la Epidemia. n. 278. Acuerda elegir su principal Patrona. n. 354. Motivos que expendió á su Eleccion. Alli.

CADAVERES, Que se han hallado en algunas Chozas de Indios. n. 991.

CALAMIDAD, La de matar á un hombre de una purga, y mas en fiebres vehementes. num. 152.

CAMPOS SANTOS. El que bendijo la Parrochial de San Miguel á sepulcro de sus pobres contagiados. 986. Otro en San Juan de Letran, y fu Huerta. 988. Los que abrió la Parrochial de Indios, San Joseph. n. 989.

CANDELABRIA, Fiesta, tomó principio de una Pestilencia. n. 233.

CANTARES, ó CANTICOS, En que efcribieron, y conservaron los Indios la Aparicion, y su antigüedad. n. 643. Compruebala usados como los han permitido los Concilios Provinciales. n. 737. y siguiente. Ninguno cantaban los Indios, que no lo compusessen, ó aproballen sus Ministros. n. 738. y siguientes.

CAPA, Del Indio Juan Diego. n. 59. Su proteccion para con todos los Indios. n. 63.

DE COSAS NOTABLES.

S. CARLOS BORRERO, Sus aflicciones por falta de Ministros en una Peste de Milan. num. 414.

RELIGIOSOS CARMELITAS DESCALZOS, van, y vuelven en una mañana à hacer su deprecaçion à Guadalupe. n. 282. Sus enfermos en auxilium à Mexico contagiada. n. 377. Su Escudo Montaraz, del Monte, y cortezas de los Arboles del Carmelo. Alli. Limosnas que hacian à los enfermos quando los iban à confesar n. 378. Ninguno enfermò en la tarea de confesar à los contagiados. Alli. Enferma en un camino, y muere muy breve, uno que se escuso à la deprecaçion en Guadalupe n. 379.

CARTA, Del Señor D. Fr. Joseph de Larriego, Arzobispo de Mexico, à los Curas, y Doctrineros, sobre las Idolatrias de los Indios. n. 164.

CASAS, Las de los Indios quales sean. num. 105. y fig. Quales sean las de Mexico en q̄ se apareció Nra. Sra. de Guadalupe. n. 904. Sentir del Padre Florencia sobre esto. n. 905. Contradicion de D. Carlos de Sigüenza à los que se le fugieron tal noticia. Alli.

CASAS ARZOBISPALES. En las que ya lo eran, y oy lo son, accedió la Aparicion de la Imagen de N. Sra. de Guadalupe. n. 906. Quando las comprò el Señor Zumarraga. Alli. Aderezalas, y ponelas habitables en pocos dias. Alli. Casas q̄ tambien comprò con ellas, y à que fin? n. 907. Donacion que hizo Carlos V. de estas Casas al Señor Zumarraga para Sî, y sus Sucesores. n. 908. La que hizo el Señor Zumarraga de estas mismas al Hospital del Amor de Dios. n. 909. Señas, y linderos de estas Casas al presente, los de entonces. Alli. Anulase la Donacion al Hospital del Amor de Dios, y por quien? n. 910. Deseos del Autor, à escribir, sobre el recibimiento de estas Casas. Alli. Cumplimiento de su deseo, à imprimir, hallandose ya redificadas, y como? 911. Motivos à que se equivocassen estas Casas con otras, en que se dice aconteció la Aparicion. n. 912.

CATEDRAL DE MEXICO, Su ornato interior, y exterior en la festividad de la Jura. n. 934. El del Altar. n. 935.

CAUSA, Causas, como universales de las Pestilencias. n. 5. Las Causas de las cosas debe indagar la Historia. n. 115. Causa que diò el Mro. Grijalva à las Pestilencias de los Indios. n. 118. Son ocultas las que tiene Dios para castigar à unos, y no à

otros. n. 126. Causas externas proximas de las enfermedades. n. 150. Causas naturales de la presente enfermedad segun los Medicos. n. 151. Contrahente todas, y cada una de las causas que asignan à las Pestilencias segun el merito de los que las padecen. n. 173. Causa natural à que se aumenten las Pestilencias los grandes concursos, y porquè? n. 312.

CERA, La que se gastò la primera vez que vino à Mexico desde su Santuario Nra. Sra. de los Remedios. n. 234. Duplicòse en la Procecion de Nra. Sra. de Loreto. Alli. La que se gastò en la Jura de N. Sra. de Guadalupe. n. 935. Su excelssivo valor por entonces. Alli.

CEREMONIA, Con las que se elegian, y Juraban los Emperadores, Reyes, y Caudillos. n. 916.

CERTIDUMBRE, La que debe tener la Aparicion para escribirse en el Martyrologio, ò Breviario. n. 629. La que tiene la de Guadalupe. Alli.

CHALMA, El Santo Crucifixo de este Titulo, y su Aparicion. n. 516. Deprecaçion que le hizo el Colegio de S. Pablo de Religiosos Augustinos. Alli.

CHARIDAD, Religion de la Charidad del Titulo de San Hyppolito Martyr. Como es Escudo, y Propugnaculo movendizo. n. 825. Religiosos de esta Religion que murieron curando en los Hospitales. n. 834. Cuida del Hospital del Hornillo. 839. Y à los principios del de San Sebastian. n. 840.

CIRCULACION DE LA SANGRE, Exercicio de Guerra en la milicia de la vida. Y se describe. n. 89. y 90.

CIRCULO, Que se observò en el Sol en el tiempo de la Epidemia. n. 117. Lo que dijo de el un Astrologo. Alli.

CIRUJANOS, Mueren dos que hicieron Anatomia de los primeros contagiados. n. 76.

CIUDAD, La de Mexico coadyuva de sus Proprios à algunos Hospitales con gruesas limosnas. n. 188. Levanta un Hospital à su costa. Alli. Perturbase el Patronato del Santuario de los Remedios. n. 254. Su Charidad con las Niñas del Recogimiento de Bethlehen, y con quales principalmente. n. 406. Su irregular anhelo porque se historialle el Patronato, y sucesos de la Epidemia. n. 962. Consulta que hizo sobre ello al Señor Arzobispo Virrey n. 953. Efecto que tuvo, y nominacion del Autor. n. 964.

CLERO, Clerigos, Auxilian à Mexico contagiada. n. 431. La han servido desde

INDICE

de sus principios. Alli. Fueron los primeros que vinieron à la America, y quantos? n. 432. Clerigos que se hallaron en la Conquista, quantos fueron. n. 433. Clerigos que en aquellos principios huvieron à las Religiones. n. 434. Los que se entraron à la Religion de Santo Domingo. Alli. A la de San Francisco. n. 435. A la de la Charidad del Titulo de San Hyppolito. Alli. A la Compania de Jesus. Alli. Clerigos que voluntariamente predicaron, y catequizaron à Indios Gentiles. n. 436. Los muchos Ministros Clerigos que ya desde entonces avia, à juicio de los mismos Religiosos. Alli. Otros muchos de vida exemplar. n. 437.

COCHERO, Lo fue Cornelio Fulco de Neuron, y Automedon de Aquiles n. 475. Como echò su Patrimonio à los Pesebres? Alli.

COLICULTI, Que quiere decir en Castellano. num. 8.

COLEGIO, De San Gregorio de Mexico, sus principios. n. 222. El de S. Andres de la Sagrada Compania sustentaba muchos contagiados. n. 452. Multitud de Convalescientes que ocurriran à sus puertas. n. 453. Hace lo mismo el de San Pedro Patual de Bethlehen, y Religiosos Mercenarios. n. 454. Bienhechores que le ayudaron à sustentarlo los enfermos. Alli. El de Santiago Tlatelolco quiere resuscitar de sus cenizas. n. 502.

COLISEOS, Por frequentarlos en tiempo de Pestilencia se han aislado lugares enteros. n. 312.

COLADO, El de Guadalupe, Tortuga en la Lengua de Mexico. n. 24. Como brillò, y resplandeció mas en la Aparicion. n. 690. Quando se facilitò mas su ascenso, y porquè? n. 732.

COLOCACION, La de Nra. Sra. de Guadalupe en su primera Hermita pareçe fue vista por el Author de su mas antigua Relacion. n. 661. Quando le hizo? n. 698. Opinion, y fundamentos del Author sobre el dia de la Colocacion. n. 699. Se difundió hasta que volvió de España el Señor Zumarraga. n. 701. Fue à dos años de la Aparicion. n. 704. Pudòse equivocarse con el dia en que se puso la primera piedra en la primera Hermita. Alli.

COLUMNA, Santo Christo de la Columna de la Parrochia de Santa Catharina Martyr. n. 485. Su origen. n. 486. Permanece la tradicion de su origen en unos grandes Lienzos, y Pinturas de su Capilla. n. 487. Azotan à esta Imagen las Es-

tatuas de dos Sayones que lo tenian à la Columna. n. 487. Discurrese la causa de esta lastimosa tragedia. n. 488. fícale en Procecion de Penitencia en este tiempo. Alli.

COMETA, El que dicen se dejó veral tiempo de la Epidemia. n. 102. Porquè dijo Aristoteles anunciaban Guerras, y muertes de Principes. n. 107. Los que aparecieron en la Pestilencia de 1544. n. 116.

COMISSARIOS, Los de Ciudad à levantar un Hospital. n. 188. Los que eligió para efectuar la Eleccion de Patrona en Nra. Sra. de Guadalupe. n. 355. Los que eligió el Cabildo Eclesiastico. n. 356. Los de Ciudad hacen Consulta al Sr. Arzobispo sobre la Eleccion. n. 529.

COMPANIA DE JESUS, Padres. Adminiftran recién llegados à Nueva-España en la Pestilencia al de 1575. n. 416. Curan, y sustentan à los contagiados. Alli. Nombranse los que administraron à los Indios en su idioma. 417. Continuaronlo en este tiempo. n. 418. Limosnas hechas por sus manos. Alli. Las del Colegio Maximo de San Pedro, y San Pablo. n. 419. Las del Seminario de San Gregorio. n. 420. Las de la Casa Professa por medio de Beneficiores. 421. Reparten los Padres de esta Casa à los enfermos pobres hasta las cosas de su uso, y manutencion. n. 421. Su continuacion en confesar. n. 422. Computo de las confesiones que hicieron solos los Operarios de la Casa Professa. n. 423. Omiten por esta ocupacion las Misiones, y Doctrinas en Quaremas. Alli. Confesiones que hicieron los del Colegio Maximo. n. 424. Las que hicieron los del Seminario de San Gregorio. Alli. Jesuitas que murieron, y uno exemplar en la Ciudad de los Angeles. n. 425. Aparece glorioso en la Puebla. Alli.

CONCHA, La de la Santa Casa de Loreto. n. 226. Concha de muchos Escudos que librò Mexico à su riesgo. n. 352.

CONDE DE SANTIAGO, Su piedad en la conduccion del Viatico, en este tiempo. n. 475. Sirviò de Cochero al Sagrario. Alli. Intenta una Congregacion de Caballeros à este efecto. Alli.

CONCEPTO, Monasterio de Nra. Sra. y su antigüedad. 393. Deprecaçion à su bella Imagen Titular. 394. Culto que tuvo antiguamente. Alli. Rara preservacion de esta Imagen en la ruina de su Retablo. 395. Pareció averle retirado un passo atras. Alli.

CONDESCENDENCIA, La de la Congregacion

DE COSAS NOTABLES.

cion Sagrada de Ritos á las tradiciones de las Iglesias. n. 764.

CONDICIONES, Quatro que han de tener las Apariciones (aunque no estén autenticas) para describirse en el Martyrologio Romano, ó Breviario. n. 610. Primera Condicion, que sea cierta. Y como? n. 629. Segunda, que se ordene al bien publico de la Iglesia. n. 683. Tercera, que conduzga á reverenciar al Santo cuyas. n. 667. Quarta, que mueva á devocion á los Fieles. Alii.

CONGREGACION, La Real, que bajo el Patronio de S. M. se ha fundado nuevamente en el Templo de S. Phelipe el Real, en Madrid, á Nra. Sra. de Guadalupe de Mexico. n. 665. Como es extension de su Proteccion para la America. n. 556.

CONQUISTA, La de Mexico fue milagro de Nra. Señora de Guadalupe. n. 684. Fue tambien la Conquista espiritual de estos Reynos. n. 685. Milagros que acaecieron en una, y otra. n. 686. Y los principales los de la Aparicion. Alii.

CONSOLACION, Nra. Sra. del Titulo de la Consolacion, venada en el Convento de San Cosme, su origen, y portentos. n. 368. Mueve los ojos, al cantarle la Salve, y queda alli. Alii. Deprecaciones que ahora le le hicieron, &c. n. 367.

CONSUMERE de Roma á mover todos sus Escudos en sus graves necesidades. n. 236.

CONVITE, A la Procecion de la Jura. numero 226.

S. CRISTOVAL, Tan grande su proteccion, como su Cuerpo. n. 287. Tamaño de una rueda tuya. Alii. Sacó de su Martyrio protexer en las Pefilencias. Alii. Deprecacion que le hizo Mexico en el Templo de la Merced. n. 296.

FA. CRISTOVAL DE LA CRUZ, Su virtud en el siglo siendo Clerigo secular. n. 362.

STO. CRUCIFIXO RENOVARO, Que dicen, de Santa Theresa. n. 837. Su origen, y conduccion de España. n. 888. Destrozo que hizo en el tiempo, y la incuria. n. 889. Manda el Arzobispo en Visita enterarlo con el primer cadaver, y porqué? Alii. Portentos que procedieron á su Renovacion. n. 890. y siguiente. Renovacion de esta Imagen, y sus rarissimas circunstancias. n. 892. Testimonio de plenissimamente. n. 893. Echanse menos los Autenticos, vuelvanse á hacer, y porqué? Alii. Esta Imagen, y la de Guadalupe son los Polos de Nueva-España. n. 894. Deprecacion, y publica Procecion de esta Imagen en otra peligrosa Epidemia.

Alii. Procecion, y deprecacion que ahora se le hizo. n. 895. Novenario que se le solemnizó en la Cathedral. n. 879.

STO. CRUCIFIXO DE SANTIAGO, Sudá, y es herido sensiblemente en una piedra de los Indios de aquel Barrio. n. 309.

STO. CRUCIFIXO DE LA SALUD, y Deprecacion que se le hizo. n. 316. Origen de esta Imagen. Alii. Castigo, y sanidad milagrosa de quien distribuyó su caudal. Alii. Es Advocacion de los Cirujanos, Boticarios, y Phlobotomianos. n. 317.

CURA, Que hubo en Mexico para expueftos, y donde? n. 109.

CURÁ, La que hacen los Indios de sí, quando se embriagan. n. 146. y siguientes. La que fingen los Barbaros. n. 240.

CUNA, PARROCO, el primero que hubo en Mexico, por officio, el Clerigo Juan Diaz, y por nombramiento de Carlos V. el Br. Pedro de Villagra. n. 251.

CRUZ, Es el blson de los Españoles. n. 61. La que tuvo San Roque en el pecho. n. 68. Lo mereció Protector de las Pestilencias. Alii.

CULTOS, Que se deben á los Patronos. n. 584. Los que se dieron, y debian dar á Nra. Sra. de Guadalupe en fuerza del voto, y Juramento de Patrona. n. 585.

D

DEAN, DR. D. Alonso Moreno, levanta, y sustenta un Hospital de convalescencia en el tiempo de la Epidemia. n. 190. El Sr. Dr. y Mro. D. Thomas Montañón, Dean entonces, y después Obispo de Oaxaca, predica en la Jura de Nra. Sra. n. 941.

DECLARACIONES, De la Congregacion Sagrada de Ritos; no es improbable, sino probabilissimo que no tienen fuerza de ley. n. 588.

DECRETO, Sobre la Eleccion de Patronos, no se mandó imprimir en el principio del Breviario, ni se ha impresso alguna vez. n. 591. Que se imprime sobre el solamento. Alii.

DEPRECCIONES, Y frecuencia hasta de Sacramentos en el Templo de Guadalupe. n. 282. Siete Deprecaciones de la Ciudad de Mexico. Primera á la Sangre de Christo. n. 285. Segunda á St. San Joseph. n. 286. Tercera al Archangelen S. Raphael. Alii. Quarta á San Sebastian. n. 287. Quinta á S. Christoval. Alii. Sexta á San Roque. Alii. Septima á Santa Ro-

INDICE

Rosalia. n. 288. Deprecacion á Nra. Sra. de las necesidades del Monasterio de Regina Caeli. n. 328.

DESAGUE, El de Mexico lo ocultaron los Indios. n. 517. Echanon en el sus Thestosos quando los conquistaron. Alii. En él, y su corriente han echado los Españoles mas plata, que oro los Indios. Alii.

DESCRIPCION, La de la Imagen de N. Sra. de Guadalupe desde el n. 34. La del Angel que la sostiene. n. 36. De la Circulacion de la sangre. n. 89. y siguiente. Descripcion Poetica de los Fuegos Festivos de la Jura. n. 932.

DESNUDEZ, La de los Indios, y su causa. num. 114.

DESSEOS, De algunos Medicos á escribir esta Narracion, y porqué? n. 217.

DIA, De la Aparicion de Nra. Sra. de Guadalupe supuesta la Correccion Gregoriana, coincide al 22. de Diciembre. n. 678.

DIFICULTAD, Las que se pulsan á la Eleccion de Nra. Sra. de Guadalupe. n. 567. sus Autores. n. 568. 572. y 578. Las que puede aver para que se escriba la Aparicion de Guadalupe en el Martyrologio Romano, ó Breviario. n. 607. y siguiente.

DIJUNTOS, Legitimios, y huertanos, quales sean. n. 969. Especial Bienhechor en Mexico á estos huertanos. n. 970. Multitud de difuntos á los principios de la Plaga. n. 971. Como se enteraron, y enteraban los huertanos. Alii. Anniversario que dotó un Bienhechor á ellos, y otros huertanos. n. 972. Donde se enteraron los primeros. n. 973. Los que se enteraron en Santo Domingo de Mexico, y en la Merced. n. 975. Los de otros Templos de Religiosas. n. 974. La Parrochial de Indios de S. Joseph, sepulta mas de quatro mil. n. 975. La de Tlatelolco, ó Santiago, casi otros tantos. n. 976. Los de Santa Maria la Redonda. Alii. Los de otras Parrochias, Campos, y Hospitales, por todo el Cap. 13. y 14. Mapa, y computo de los difuntos que se certificaron formalmente. n. 994. Difuntos que se han podido comprobar de todo el Reyno, en esta Plaga. 994. Numero de los que fallecieron en la Puebla, segun dicen. 341. El de 301. que se puso en la Gzeta de Mexico, quan defectuoso. n. 999. Por su misma razon se convencen numero duplicado. num. 1000.

DIVISAS, Las de las Sagradas Religiones en sus Escudos. n. 371. y siguientes.

DOCTRINAS, ó PARROCHIAS DE INDIOS, La de S. Joseph de Indios Mexicanos, y lo

mucho que fue en sus principios. n. 497. Funciones que se celebraron en ella recién ganada Mexico. Alii. Subrabsjofa Administracion en este tiempo. n. 498. Afán de sus Ministros, y los que murieron en su officio. Alii. Acostabáse con los enfermos para poder confesarlos. n. 499. Sentabáse sobre los Cadáveres arrojados, y no conocidos. Alii. Sus ansias en la pobreza de sus Feligreses. n. 500. Administracion en los Hospitales. Alii. Faltabanles, aunq. mas proveidor, las Sagradas Formas para sacramentar. Alii. Deprecaciones que celebró esta Parrochial. n. 501. Peligran menos en un Barrio qua ocurrió á Nra. Sra. de Guadalupe. Alii.

DOCTRINA, y PARROCHIA, De Indios de Tlatelolco, numero 502. como verificó su significacion Mexicanas. Alii. Su Templo, y su singular permanencia. Alii. Deprecaciones que celebró esta Doctrina. n. 503. La que dirigió en Procecion de Penitencia al Santuario de Guadalupe. num. 504.

DOCTRINA, y PARROCHIA, De Santa Maria la Redonda, y como significó con el nombre de este Barrio, fu destrozó. n. 505. Su Templo al principio de la Plaga no daba ya lugar á un Sepulcro. Alii. Arruinose en este tiempo, y porqué? Alii. Incommoda Administracion de esta Parrochia. n. 506. Constancia, y elogio de su Parroco. Alii. Deprecaciones, y publicas Proceciones de esta Parrochia, y la principal á Nra. Sra. que dicen de la Redonda. n. 508.

DOCTRINA, y PARROCHIA, De S. Pablo, y su Barrio. n. 512. Fue Administracion de Franciscanos, y después del Clero. Alii. Concedióse á los Religiosos Augustinos, no obstante la contradiccion del Arzobispo, y como? Alii. Quando se fundó el Colegio de San Pablo, y equivocacion que ay sobre estos. n. 513. Quando se edificó la Iglesia de la Parrochia de S. Pablo. n. 514. Empeñosa Administracion de sus Religiosos en esta urgencia. num. 515. Deprecaciones de esta Parrochia, y su Colegio. n. 516.

DOCTRINA, y PARROCHIA, De S. Sebastian, y su Barrio. n. 517. Quando se fundó, y porqué causa? Alii. La Administraron, y deslertaron los Carmelitas Descalzos. Alii. Se encomendó á los Augustinos, y por quien. n. 518. Crecida Administracion de su Feligresia, por mas contagiada, y de mas Hospitales. n. 519. Deprecacion que celebró á su Titular. n. 520.

INDICE

Trabajos de sus Ministros por falta de sus Feligreses. n. 521.
DOCTRINA, Y PARRROCHIA, De Sta. Cruz, y fu Barrio. n. 523. Su pesada Administracion. Alli. Trabajos, y Plegarias de sus Religiosos Doctrineros. n. 524.
DOCTRINA, Y PARRROCHIA, De Sta. Cruz Acatlan, de Franciscanos. n. 525. su Administracion, y Deprecaciones.
DOCTRINA, Y PARRROCHIA, De los Mixtecos. n. 526. Su ereccion. Alli. Su erecida Administracion. n. 527. Su reparo, y reedifio, por un Sr. Dignidad. Alli.
STO. DOMINGO, Elmeros de su Religion en esta urgencia. n. 357. Sus Deprecaciones, y Plegarias a diversas Advocaciones. n. 358. Al Santo Christo de su Noviciado. n. 359. y siguientes. Portentos de esta Imagen. n. 361. Su Origen n. 363.

E

ECLIPSES, que huvo en el tiempo de la Epidemia. n. 102.
STO. ECCE-HOMO, Del Monasterio de Regina. n. 326. Raro suceso aviendolo sacado fuertemente para un enfermo. Alli. Cortale un dedo la devocion, y se lo restituye medrosa. n. 327. Culto que le dieron a esta Imagen dos antiquissimas Cofradias. n. 328. Llamandole **EL LUCERO DE LA MAÑANA.** Y porqué? Alli. Origen de esta Santa Imagen. n. 329. Nueva aptitud de su Cabeza, y á que hu? Alli. Parece ser la Imagen que se inclinó al V. P. Fr. Juan de Alvarado. Alli. Como vino al Monasterio de Regina. n. 330. Como fue dote de una Religiosa. Alli. Es el Guarda Mayor no solo del Comercio, y Mercaderes, sino del Convento, y sus Proprios. n. 331. Auxilios que ha dado al Monasterio de Regina. n. 332. Deprecacion que le hizo la Cofradia actual de Mercaderes. n. 328. Singular **LIGNUM CRUCIS** que esta tiene, y como lo huvo. n. 332.
STO. ECCE-HOMO RENOVADO, Del Monasterio de Valvanera, y deprecacion que se le hizo. n. 334. Su Procecion, y lo que en ella aconteció. Alli. Nueva aptitud que se observó en la Procecion, y se demuestran en esta Imagen. n. 335. Origen de esta Imagen, su anterior deformidad, y mal tratamiento. n. 336. Observase su renovacion, y continuase sin fa-

ber como, en medio de las diligencias. Alli. Señales que se advirtieron antes de esta Renovacion. n. 337. Adquirir en ella rara perfeccion, y hermosura. n. 338. Sucesos que figueron a la Renovacion. Alli. Colocacion de esta Santa Imagen en el Presbyterio, por el mismo Juez Provisor. n. 339. Inundase la Iglesia, colocase en otra parte. Y como? Alli. No se llegó á autentificar el suceso. n. 340. Facilidad con que pudo, y puede hacerse todavia. Alli.
ESCRITOS, Como de ellos, aunque no sean Autenticos, se prueba un hecho milagroso. n. 641. Antigüedad que deben tener, y tienen los de la Aparicion. num. 642. Quan antiguos sean los que escribieron los Indios Mexicanos en su idioma, sobre la misma Aparicion. n. 644. El que se dice mas antiguo consta de traslado de otros mas. Alli. Tiene puntualmente la antigüedad que se requiere para probar, y que se apruebe la Aparicion. n. 645. El que parece yerro en este Escrito, es prueba de su Antigüedad. Alli. La que tiene otra Relacion en Idioma Mexicano sobre la misma Aparicion, impresa en Mexico casi ha un siglo. Alli. Escrito del Sr. Zumazaga sobre la Aparicion donde se halla. n. 653. A los Escritos, y Relaciones de la Aparicion, aunque no Autenticos, ayuda la fee debida á su Author. n. 658. Ayudales tambien la existimacion comun de su verdad. n. 666. La que han tenido la Aparicion, y sus Escritos, Relaciones, e Historias. n. 667. No se imprimieron los primeros que se escribieron, y porqué? n. 674.
ESPECTO, Con que se publicó el Patronato, y Fiesta de precepto á Nra. Sra. de Guadalupe. n. 940.
ESPECTOS, Como son maravillas del Orbe. n. 726.
ESPECION, La de Santos Patronos ha de ser libre, tanto en el Clero, como en el Pueblo. n. 530. Quan antigua sea en la Iglesia. n. 530. Como se hacia antiguamente la de los Santos en Patronos. n. 551. Quan bien hacen los Reynos, Provincias, y Ciudades que la hacen. n. 552. Imitefen estas elecciones la Economia de la Divina Providencia. Alli. Es mas laudable la que hacen todos, que la que hace cada uno para sí. n. 553. Provechos de estas elecciones. n. 554. La de Nra. Señora de Guadalupe en Patrona, es mas que de devocion, de justicia. n. 562. Es poco seguro contradecir esta eleccion, y Patronato, aun bajo el Titulo de Guadalupe. n.

DE COSAS NOTABLES.

n. 569 y 573. En la eleccion de San Bernardo en Patrono menos principal de Mexico, se dispuso la Confirmacion. n. 579. De las elecciones de Obispos, y Prelados, se arguye mal á las de los Santos en Patronos, desde el num. 596. Apruebase por el Señor Arzobispo la de Nra. Sra. de Guadalupe en Patrona. n. 766.
ENFERMOS, Su multitud en tiempo de la Plaga. n. 112. Sus ansias mortales. num. 113. Enferma, que no logra, aunque mas desta, recibir los Sacramentos. n. 478. Curanse muchos, por muchos Benetactores pobres, y como? n. 863. Enferma que se tuvo por muerta, y enterrada, y pareció dos meses después. n. 997. y siguiente.
ENFERMEDAD, Gran parte de ella es el temor, y apprehension. n. 297.
ESTOBIZAROS, Gente que no teme las Pestilencias. n. 414.
ESCUDO, Como es Arma ofensiva, y defensiva. n. 14. Escudos hasta los pies quales fuselca? n. 33. Quales tenian Pineura, y quales no? Alli. Plinio le dió el nombre de **CLYPEO** por hincia de alguna Imagen. Alli. Escudo en mar, y tierra, qual n. 47. En el Escudo estan todas las Armas. n. 59. Como lo son los Principes de la tierra, enviados del Cielo á protegerla. n. 174. Lo fue el Señor Arzobispo Virey. n. 175. Escudo de siete hojas que libró Mexico á su proteccion. n. 284. Como son puertas los Escudos. n. 285. Escudo que tronchaba los rayos qual. n. 319. Escudos fundidos, ó vaciados, menos fuertes que los labrados á golpes, ó martillados. n. 325. Escudo perpetuo para Mexico, la Imagen de Nra. Sra. de Guadalupe. n. 354. Debe ir á Roma en Oro, y fiel copia de la Imagen de Guadalupe. n. 761. y tambien en el Oro necesario á los gastos. n. 762. En Oro, y pura verdad de la Historia. n. 763. Y en que examen. Alli. Los que servian de coronas, quales fusellen. n. 887. Escudo de Oro con que se coronó la Iglesia Metropolitana de Mexico, la Imagen de Oro de Nra. Sra. en su Assumpcion. n. 882. Los Escudos servian de Atahud á los que morian en la Guerra. n. 966. Observaronlo Griegos, y Latinos. num. 967.
ESTACIONES Del Año, son tambien estaciones belicas. n. 71. La del Estio, y Otoño la mas perniciosa á la salud, y porqué? n. 72. La elacione de Nra. Sra. de Guadalupe propia de un Patron, y Auxiliar. n. 941.
ESTANCO, Del Pulque blanco, como se hi-

zo. n. 143. Renta que rinde al año. n. 146. Multitud de culpas que ocasiona. Alli. Lo que hace, y hará decaer el mas grueso ramo de Tributos. Alli.
ESTRANGERO, Uno que anduvo en Mexico, y como queria escribir de Guadalupe, despreciando los Autores Antiguos. n. 646. Recelase de su desgenio. Alli.
EXAMEN, Al de la Congregacion Sagrada de Ritos se admitió la Aparicion de Guadalupe. n. 672. Porqué no se ha seguido, y como se seguirá, y logrará, á juicio de quien lo pulsó. n. 673.
EXISTIMACION Común de la Aparicion entre los menos avisados, è Indios recién convertidos. n. 667. La misma entre todas las Personas de autoridad, Ciencia, y Dignidad. n. 668. La que ay en Nueva España de averle librado de esta contumaz Epidemia por Nra. Sra. de Guadalupe. n. 951.

F

F. FERNANDO CORTES, Funda el Hospital de Nra. Sra. quando, y como? num. 793. Envia de España la Imagen de Nra. Sra. que lo era su Titular. n. 794. Delinea á los principios quamos Hospitales fundó después la Charidad de muchos. n. 796. Concede la Santidad el Patronato de los Templos, y Hospitales que fundasse, con los Diezmos de sus Terras. n. 796. Su Testamento, y ultima voluntad acerca del Hospital de Nra. Sra. n. 797. Hallase aun insculpido, y porqué? n. 798. Qual es hoy su sepulcro. Alli.
FICCION De un Escultor Griego para con Alexandro Magno. n. 45.
FIEBRE PESTILENTE, No se conoce á los principios. n. 78. Sombreade la que corrió en Mexico, con Hypocrites. Alli. Sus Symptomas mas principales. n. 80. y siguientes. **FIEBRE INFLAMMATORIA, Y NERVOSA,** dos especies que corrieron en Mexico. n. 96. Su difficil curacion, y resistencia desde el n. 205. Fiebre, Deidad, que adoró Roma Gentil, y Templo que le libró solo porque dañasse menos. n. 282. Prendia de los convalescientes á los sanos, y porqué? n. 877. Contagaba á los sanos, á solo focorrer de passo á los enfermos. n. 878. Con mas facilidad los contagiaban en los Templos. n. 879.
FIESTA, La del Corpus quando, y como tuvo principio. n. 300. Fiesta, y asistencia de Tribunales al 12. de Diciembre en el Sa-

INDICE

tuario, que pidió la Ciudad al Señor Arzobispo Virrey. n. 770. La de la Aparición era mucho antes Fiesta de Corte. num. 772. Como se ha continuado después del Juramento. n. 943.

FORMA CONSAGRADA, Buela de las manos del Ministro á la boca de una India. Y porqué n. 125.

FLORES, Milagrosas, y prodigios que Dios ha hecho con ellas. 623. y siguientes. Atestiguanon la Virgindad de MARIA Sma. y como n. 642. Flores que brvieron á la Aparición de Nra. Sra. de Guadalupe fueron milagrosas, y porqué n. 661. Quales fuesen, y donde se dieron. Allí

S. FRANCISCO DE ASSIS, Trabajos de su Religión en esta constitución pestilente. n. 364. Sus Deprecaciones en el Convento grande. Allí. Administración á los contagiados de sus Religiosos Delcalzos de su Convento de San Diego. n. 365. Sus Deprecaciones, y Procecion de Penitencia. n. 366. Charidad, Deprecaciones, y Procecliones de su Recolecton de San Cosme. n. 367. La que acompañaron los Misioneros Apostolicos de S. Fernando. n. 370.

S. FRANCISCO XAVIER, Patron de Nueva-España aun viviendo. n. 348. Como entonces la auxilió, y curó de Pestilencia sin aver pasado á ellas partes Allí. No halló palabras á explicar lo que en esto avia trabajado. Allí. Sus Portentos en otras Pestilencias de Mexico, por lo que se juró su Patron, como, y quando. n. 349. Su Procecion, y Deprecacion que ahora le celebró su Congregacion Mexicana. n. 350. Quando, y con que ocasion se fundó esta? Allí. Singular reliquia de las entrañas de San Xavier, que posee. Allí. Imagen con que se fundó, y sus portentos. n. 351. El que de ella escribe el PERRERINO ATLANTE, y como se vió junta en un precipitado agua-cero. Allí.

FR. FRANCISCO GOMEZ, Crefe Author de la mas antigua Relacion de la Aparición. n. 664. Quien fue, y porqué la pudo escribir mas que otro. Allí. Vino niño de España con el Señor Zumarraga quando volvió consagrado. Allí. Fue Clerigo Secular, Secretario del Obispo, y Arzobispo Zumarraga, del primer Virrey, y después Frayle Franciscano, Allí. Quando pudo escribir esta Relacion. n. 665. Aunque ya la escribiera Religioso, pudo darle la Autoridad de Notario, ó Escribano. Allí.

FUEGOS, Fiestivos, en la Jura de Nra. Sra. n. 932. Los de Guadalupe, y su Santuario. Allí. Como fueron tambien peregrinos. n. 932. Porqué se llaman POBLANOS los mejores. Allí.

FUENTE, Nra. Sra. de la Fuente en Regina. n. 333. Si vino esta Imagen de Europa, como dicen? Allí. Donde, y quien la pintó? Allí. Litis sobre removerla de este Templo. Allí. Deprecacion que ahora se le hizo. Allí.

FUENTE, La que llaman Pozo de Nra. Sra. de Guadalupe. n. 660. Brotó donde apareció la quarta vez. Allí.

G

BR. D. GABRIEL DE RIBERA Clerigo Presbytero, insigne bienhechor de los contagiados. n. 469. Deprecaciones que solemnizó en el Templo de Santa Ines. Allí. Sostento que se distribuyó á los pobres á su solicitud, é influjo. Allí. Limosnas que agenció para curar á los enfermos, y enterrar á los que morian. n. 470. Enferma en la administracion de los contagiados, y convalesce quando mas desesperada su salud. Allí. Funeral que arbitró á los que murieron. n. 471.

D. FR. GARCIA GUERRA, Arzobispo de Mexico, emprende el segundo Templo de Guadalupe. n. 708.

D. FR. GARCIA DE STA. MARIA, Arzobispo de Mexico, buscó, ruvo, y leyó los Autenticos Originales de la Aparición. n. 650.

GAZETAS, Las de Mexico veridicas en lo que narran de presente: no tanto en lo que imprimen de lo pasado. n. 261. Impugnase lo que se publicó en una de ellas á cerca de Nuestra Señora de los Remedios. Allí. Como han de ser sus noticias para que se crean. Allí.

GENTE, Que finca, su hora en robar, qual sea? n. 876.

S. GERONYMO, Su Monasterio de Mexico. n. 401. Imagen de Nra. Sra. de Guadalupe de Mexico que tiene pintada en una pared. n. 402. Como se descubrió bajo la tierra. n. 403. Lo raro de su permanencia. Allí. Culto que tiene esta Sta. Imagen. n. 404. Tradición, y evidencia Mathematica de averse retirado del rincón en que estaba al medio de la pared. n. 405. Es mas portentosa, al parecer, la permanencia de esta Imagen en el Lienzo de esta pared, que

DE COSAS NOTABLES.

que la del Lienzo, é Imagen Original entre vidrieras. Allí.

GERONIMO DE AGUILAR, Clerigo Diacono; fue otro, sino uno de los doce Clerigos que vinieron los primeros á la America. n. 433. Como tomó posesion de Nueva-España por la Iglesia. Allí.

GRACIA, La de curar las Pestilencias tiene Nra. Sra. de Guadalupe. n. 671. la tiene en la Cruz, Ovalo, ó Escudo de su Cuello. n. 69. y siguiente.

FR. GREGORIO GARCIA, escribe sobre el Origen de los Indios. n. 20. Adiciones á su Libro. Allí.

GUADALUPE, Que sea, y aya sido n. 42. Advocacion de Guadalupe en Extremadura, y su Imagen. n. 556. Su Imagen envió S. Gregorio Papa á S. Leandro. n. 557. Su Aparición en España. n. 558. De donde se llamó de Guadalupe. n. 559. Es apparecida, y parecida á la de Nueva-España. n. 560. Advocaciones de Guadalupe, quantas, y qual mas admirable? n. 561. Es el Titulo mas antiguo de N. Sra. en España. n. 571.

GUERRA, La Guerra mal entendida de los hombres, qual sea? n. 1. No la hace la primera Causa por sí sola; sino metiendo las segundas. n. 4. Como la hace? n. 5. en la Guerra que es Pestilencia, se ha de orar, y rogar por la Paz. n. 99. Cessan las Guerras, ó Pedricas entre los Barrios de Tlatelolco, y la Redonda, con ocasion de la Plaga, y no por la Justicia que hizo la Hermandad en uno, y otro num. 507.

H

HERMITA, En la primera de Nra. Sra. de Guadalupe entraban á trabajar por semanas los Indios de Quauhtitan, y porqué. n. 699.

HIERRA, Que tiene en sí todos los Remedios, qual sea? n. 270.

HOMBRES, Cabellos en el casco, y cabeza del Mundo. n. 601. Como los protege Dios, y defiende n. 62.

HOMERO, Su energia, no solo Poetica, sino Médica, en describir la Pestilencia. n. 6. Homero de los Mexicanos, el P. Francisco de Castro, Jesuita. n. 8. Su Poema: LA OCTAVA MARABILLA, Nra. Sra. de Guadalupe de Mexico. Allí. No escribió, como algunos dicen, en Griego. Allí.

HOSPITALES, continuos en Mexico quantos

son. n. 182. Agreganse otros hasta siete en el tiempo de la Epidemia, sin otras muchas Casas pequeñas para enfermos. n. 184. y siguientes. Como fueron Torres, y Baulares. n. 775. Los que levantó el Gobernador del Estado en Jurisdiccion del Marques. n. 809. y sig.

HOSPITAL REAL, De los Indios de Mexico. n. 77. Error sobre el año en que se fundó. n. 777. Fundóse antes que lo que vulgarmente se cree. n. 778. Contradix de S. Nicolas con que se fundó. Allí. Se fundó, y reedificó en tiempo de Pestilencia. Allí. Su reedificion, y separacion por un Incendio. n. 782. Como han de ser sus Administradores, y Mayordomos? Allí. Su extension, y nuevas Enfermerias. n. 783. Duplicante en la Epidemia. n. 784. Estiendese al Salon que servia de Templo. n. 785. Conductante á este Hospital muchos enfermos del Obraje donde se originó la Plaga. n. 786. Fue noviciado de paciencia. n. 787. Cuidado del Señor Arzobispo Virrey, y Juez Superintendente de este Hospital. n. 788. Enfermas que abarcó este Hospital. n. 790. Enferma su Rector, Administrador, sus Ministros Eclesiasticos, y Seculares. n. 790. Sus Deprecaciones, gastos, y adelantamientos. n. 791. y siguiente. Reparase, acabada la Plaga. Allí.

HOSPITAL DEL MARQUES, Vista en el N. Sra. á una India enferma. n. 795. su Templo quando se emprendió, y acabó. n. 799. Providencias á ampliar ahora su curacion. n. 800. Sus gastos, y eimeros en ella. n. 801. Deprecaciones que hizo este Hospital, y á que Advocaciones. n. 808.

HOSPITAL DE S. JUAN DE DIOS, vee SAN JUAN DE DIOS.

HOSPITAL DE LA TEJA, Del Titulo de Nra. Sra. de Guadalupe, donde se erigió, y á cuyo cuidado n. 882. Su aprieto, é incomodidad. num. 883. Enfermas que curó, y gastos que hizo á la Ciudad, y al Señor Arzobispo Virrey. n. 824.

HOSPITAL DE LA CHARIDAD, Del Titulo de San Hyppolito, con que universalidad se fundó. n. 829. De su fundacion salieron otros Hospitales del Reyno. n. 830. Fue Hospederia tambien de los pobres recien venidos de la Europa. n. 830. Multitud de necesitados que socorria. n. 831. Recibe ahora todos los Deceimtes. n. 832. Estiendese á los contagiados á costa del Señor Arzobispo Virrey. Allí. Enfermos que alvergó, y gastos que hizo á su Patron. n. 833.

HOSPITAL DEL ESPÍRITU SANTO, Su Administración, y Fundación. n. 835. Enfermos de la Religión de la Caridad en él. n. 836. Su mendiguez para reedificarlo. n. 837. Enfermos que albergó, y curó n. 838. Deprecaciones que se hicieron en el Templo de este Hospital. Allí.

HOSPITAL DE NRA. SRA. DE LOS MILAGROS. n. 839. Enfermos que albergó, y curó. Allí.

HOSPITAL DE S. SEBASTIAN, y su destrucción. n. 840. No dejó ni quien lo contara. Allí.

HOSPITAL DE NRA. SRA. DE BETHLEHEM. *vee* BETHLEHEM.

HOSPITAL DE S. RAPHAEL, Donde estuvo. n. 853. Quien lo erigió, y mantuvo. Allí. Religiosos, y Seculares, que cuidaron de él. n. 854. Enfermos que recibió. Allí.

HOSPITAL DE S. LAZARO, Lo es de los contagiados de Lepria. n. 855. Como fue Tiunulo, ó monton de rofros, ó bocas. Allí. Fundido primero Cortés. n. 856. Quien lo deshizo. Allí. Manda S. M. se vuelva à hacer, y no se hace. Allí. Quien lo fundó de nuevo. n. 857. Continúase el Patronato en la línea del Fundación. Allí. Arruinase, y lo reparan sus Nietos. n. 858. Arbitrate cederle à la Religión de San Juan de Dios, y por qué. n. 859. Sus enfermos con los muchos leprofos que oy tiene. n. 863. Estiendese à los contagiados de la Plaga. Allí. Solicitud de su Prior à este fin. n. 864. Enfermos que albergó, y socorro que hacia à otros necesitados. n. 865. Valenía de los que de aquí se sustentaban. Allí.

HOSPITAL DE SANTA CATHARINA MARTYR. *vee* PLAZA. Prontitud con que se aderezó este Hospital. n. 871. Multitud de enfermos que recibió desde el principio. Allí. Quantos tuvo en el tiempo que duró, y los que murieron, y sanaron. n. 874. Considerables limosnas que à este Hospital, y su Dueño, hizo para los pobres el Señor Arzobispo Virrey. n. 875. Robos que padeció este Hospital. n. 876.

HUMANIDAD, La Sacratísima de Christo Escudo labrado en su Passion. n. 375.

IDOLATRIA, La de los Indios con el Pulque. n. 162. Árbol de la Idolatria el de Nabuco. n. 165.

IDOLATRAS, Multitud de Idolatras que à

influxo de Nra. Sra. de Guadalupe fueron bautizados en el tiempo de la Aparición. n. 688.

IDOLO, El que se adoraba en el Cerro de Guadalupe. n. 25. Idolos que aun se descubren. n. 163. Idolos en poder de una India, y desconfuelos de su Curalobre ellos. n. 166. Idolos venerados en una Isleta junto à Mexico. n. 167. Efuerzos del Author à quitarlos por Comisión del Juez Provisor. n. 169. Temor de los Indios en quitarlos. Allí. Lo que deben hacer para no creer que por averlos extraido prendió la Epidemia. n. 168.

IGLESIA, La primera que hubo en Mexico fue Nra. Sra. de los Remedios, num. 252. Iglesias de Mexico que se quitaron hacer Anexos de Parrochia. n. 489.

IMAGEN, Imágenes de Flores, como las formaban los Indios. n. 30. Multitud de imágenes de N. S. de Guadalupe de Mexico en toda la Christtidad. n. 52. Fue Escudo para todos, y primero para el Indio à quien se apareció. n. 58. Quiso ser primero Escudo contra las Peticencias, que Imagen de Nra. Sra. de Guadalupe. n. 65. Dio en la Manta en que se copió Armas delineadas al Obispo, y Protector de Indios de Mexico. n. 66. Imagen, aun que no sea milagrosa, siempre es Santo. n. 576. Es adorable siempre, sea quien fuere su Author. Allí. Se verifican siempre en ellas los cultos debidos al Patron. n. 577. La Imagen de Nra. Sra. de Guadalupe comprueba la Aparición del Original. n. 617. Su permanencia, y como en ella está apareciendo hasta oy **MARIA** Sma. n. 618. Inspección que debe hacerse oy de la Imagen. n. 619. La que se hizo ahora ochenta años. Allí. Juicio de los Pintores. Allí. El de los Phyticos, y Medicos. n. 620. Como conviene el Título de este Libro à la de Nra. Sra. de Guadalupe. n. 621. Es esta la mas propia de la Concepción de N. Sra. Allí. Lo que debe tener por serlo. n. 622. Multitud de Imágenes de Nra. Sra. en la publicación de su Jura. n. 902. Son Escudos contra golpes del Cielo n. 903. Imágenes símbolos, y emblemas de Nra. Sra. en esta Jura. n. 914. Una en que se juntó con el Santo Crucifixo Renovado, como se cree aconteció en la Inundación. Allí. Imagen de Nra. Sra. de Guadalupe en el Portal de las flores, que dicen habló al P. Juan Bautista Zepi. n. 923.

IMÁGENES MILAGROSAS DE NUEVA-ES-

PAÑA. Título, y asumpto de una Historia muy copiosa, que pudiera escribirse. n. 237. Imagen de Nra. Sra. que condujo, y salvó à D. Pelayo, se trajo à Mexico. n. 249. Pruebase ser la de N. Sra. de los Remedios. n. 250. Las imágenes sagradas son los Elquadrones, y Copias con que hace opposición la Iglesia al comun enemigo. n. 687. La de Nra. Sra. de Guadalupe recién aparecida estuvo en la que era Cathedral, no muy atendida. n. 700. Quanto tiempo estuvo sin vidriera. n. 705. Quales mandan los Concilios Provinciales que sean las que se ayan de venerar. n. 733. Toleraron las de Nra. Sra. de Guadalupe, è Historia de su Aparición, por su verdad. n. 735 y siguientes.

INCENDIO, Que fingió el Demonio à los Monges de S. Benito por la extracción de un Idolo, y como lo deshizo el Sr. n. 168. El del Templo de S. Augullin de Mexico quando fue. n. 511.

INDIAS, Pueden aun escribir muchas cosas de ellas sin despreciar sus Autores Antiguos. n. 647. Especialmente sobre si tuvieron noticia del Evangelio desde el tiempo de los Apóstoles. Allí. Multitud de Escritos, è Historias de Indias, que se hallan en España, y como. n. 654.

INDIOS, Son como los cabellos en el casco, y cabeza de este Nuevo Mundo. n. 60. Tienen fu sombra, y Patronio en la Capa de su Compatriota Juan Diego. n. 62. Aunque mas robustos, y sufridos son los Indios mas expuestos à apellarse, y por qué. n. 108. Indios buenos Christianos, y virtuosos. n. 119, y 120. Executoria de su capacidad, el Informe del Obispo D. Fr. Julian Gutierrez à Paulo III. n. 121. Capacidad, y alcances de los Indios. n. 122. Padecen peticencias continuamente. n. 131. Parecen descendientes de Isachar, y su Tribu, y por qué. n. 132. Padecen peticencias no solo por las culpas que cometen contra Dios, sino por las que cometen contra si. n. 133. Son ahora mas dignos de temporales castigos, que lo eran en su Gentilidad. n. 138. Profecía à cerca de su fin. n. 139. Su ruina en la Isla de Santo Domingo. Allí. Se vicieron mas con la embriaguez ya Christianos. n. 141. Su mal nutrimento. n. 150. Su antigua pishlanidad. n. 155. Superstición de uno, en la Epidemia. n. 156. India que se fingió la enfermedad. n. 157. Invidia, y maldades de los Indios por contagiar a los Españoles. n. 158. Su enmimento, y desesperación quando en-

fermos, y sus efectos. n. 160. Indios Idolatras del Pulque. n. 162. Los mas incultos, y selvajes tienen la curación por infustio. n. 202. Los mas selvajes saben fingirse Medicos. n. 204. Como curan la fiebre en la Población de la Luisiana. n. 205. Indios ingratos. n. 522. Su desagrdecimiento à los beneficios que ahora les hacian los Españoles. Allí. Multitud de Indios no empadronados que se descubrieron con ocasión de la Epidemia. n. 527. Como escribían los Indios antiguamente. n. 616. Indio que murió de un saetazo el día de la colocación de N. Sra. de Guadalupe en su primera Hermita, y resuscitó Nra. Sra. quedó sirviendole en su Capilla hasta que murió. n. 662. Enterraron los Indios clandestinamente algunos cuerpos en sus Chezas. numero 987.

INDULGENCIA, Que se concedió à poner Altars en las calles en la Jura de Nra. Sra. n. 899.

INGLES Lutero que convirtió Nra. Sra. y como. n. 806. Muestrale à su Padre, y Parientes en el infierno, è instale à que se bautize. Allí. Atribuye fu dicha al Rosario que mal rezaba. Allí.

INFORMACIONES: Las que se hicieron en Mexico sobre la Aparición. n. 637. Fortento acaecido en Oaxaca, con un Lienzo de Nra. Sra. de Guadalupe, al tiempo que en Mexico se hacían estas Informaciones. Allí. Motivo à preceder à estas Informaciones. Allí. El interrogatorio à cuyo tenor se recibieron. Allí. Como fue mejor esta Informacion recibida hecha mas de cien años despues de la Aparición, que si se huviesse hecho al principio. n. 639.

INJUSTICIA contra los Medicos, qual sea? numero 209.

INTERPRETACION perversa de una empresa del Author. numero 880.

INVERSON, Que observa el Cabildo Eclesiastico en algunas Iglesias, y Proceliones. n. 896.

INUNDACION, La ultima de Mexico, y quantas avia antes padecido. n. 273. La que hubo estando en Mexico Nra. Sra. de Guadalupe. n. 274. Cella por intercesión de Nra. Sra. de Guadalupe. n. 276. Si cedió por causa natural, como creyó, y escribió Vétancurt. Allí. Segunda inundación de Mexico sobre la primera. n. 714.

IRIS, Denota Peticencia en Mexico. n. 94. Es Arma de la Divina Justicia, y tambien de la Divina Misericordia. Allí. Es

un Semicirculo que aparece en nuestro hemisphero solamente. n. 10. Es Escudo que ofende, y defiende. Alli. Vibra factas, y las retine. n. 11. Iris, causo, y sereno la peste del Diluvio. n. 11. Iris permanente, la Imagen de Nra. Sra. de Guadalupe de Mexico. n. 12. Semicirculo aparecido en nuestro Hemisphero á ser nuestro Escudo, y defensa. n. 13. Iris Mutuas, y porqué. n. 25. Suena lo mismo que centinela. ó vigilante. n. 37.

JESUS MARIA, Monasterio de Religiosas de este Titulo, é Imagenes milagrosas que tiene. n. 396. Su Imagen de Nra. Sra. de las Aguas, y su Titulo. n. 397. Hallase alojada en una amenaza de inundacion en Mexico. n. 398. Prolija averiguacion del suceso. n. 399. No se feco el vestido en muchos dias. Alli. Declárase milagroso el fucefio, y parecen las Informaciones. n. 400.

JESUS NAZARENO, Imagen en el Monasterio de Religiosas de San Lorenzo. Deprecacion que se le hizo. n. 341. Apuntase su culto, y lo que se sabe de su origen. Alli. Origen de la que se venera en el Convento del Hospital del Marques. n. 802. Curaciones milagrosas que ha hecho con las flores de su Altar. n. 804. Celebrárase en un Certamen Poetico, y quando. Alli.

Sr. S. JOSEPH, Quan grande sea su proteccion en todas necesidades, y urgencias. n. 286. Es Escudo inexpugnable. Alli. Corre por su cuenta la reduccion á la Fé de Nueva-España, y por esso se eligió su Patron principal en las Synodos Provinciales. n. 289. Deprecaciones que se le hicieron. n. 290.

D. JOSEPH VAZQUEZ, Benefactor insignie de los mas miserables enfermos. n. 455. Dirige el sustento á las Casas de los enfermos. n. 456. Multitud que alimentó, y lugares por donde repartia su charidad. n. 457. Economia con que repartió esta limosna. n. 458. Sus expensas en el sustento, curacion, y funeral de sus enfermos, y sirvientes. Alli.

P. JUAN MARTINEZ, Su esmero, y charidad en recoger á los pobres enfermos, y curarlos. n. 181. limosnas que agenció, y repartió. n. 183, y 184.

P. JUAN DE TORIBAR, Dio al Padre Joseph de Acosta los libros que escribió Fr. Diego Durán. n. 20.

FRAY JUAN DE GRIJALVA, Augustiniano, escribió de las Pestilencias de Nueva-España. n. 116.

JUAN DIEGO, Indio á quien Apareció N. Sra. de Guadalupe. n. 29. Su retrato se conservó mucho tiempo en el Santuario, y que fue de él. n. 680. se señaló su sepulcro. n. 681. se espera su hallazgo. Alli. Su buen nombre, y virtudes. n. 682.

JUAN DIAZ, Clerigo Presbytero, no se volvió á España. n. 433. Murió á manos de los Indios infieles. Alli. Fue el primer Apostol de Mexico. Alli. el primero que hizo officio de Cura, y Pastor. Alli. Baptizó á los Reyes, y Señores de Tlaxcala, Mexico, y Texcoco. Alli.

V. Sr. D. JUAN DE PALAFOX, Recibe descalzo á Nra. Sra. de los Remedios la sexta vez que vino á Mexico. n. 257.

V. Sr. D. FR. JUAN DE ZUMARRAGA, su virtud, y buena memoria. n. 682. Quando volvió consagrado de España. n. 703. Celebra de Pontifical el día de la colocacion de la Santa Imagen en su primer Templo num. 704.

S. JUAN DE DIOS, y su Religion, como labra sus Hospitales. n. 810. Quando se fundó en Mexico el Hospital que oy es suyo. n. 811. Sus primeros Religiosos como vinieron. n. 813. Quando se les entregó el Hospital. Alli. Sus adelantamientos, enfermos que curó, y deprecaciones que hizo. n. 816. y siguientes. Limosnas que se le hicieron. n. 820. Toma posesion del Hospital de San Lazaro. n. 821.

JUETO, En que jugó, y no enguló Mexico su llano, y qual fue el. n. 867.

JUICIOS, Que se hacian de la enfermedad que corria. n. 97.

JURAMENTO, Del de Patrona en Nra. Sra. de Guadalupe se debió dar rizon, y no solo noticia. Y porqué. n. 549. Juramento que hizo la Ciudad de Mexico á defender la Concepcion. n. 615. Hacerse el Juramento de Patrona. n. 767. El de la Fiesta, y festividad en el Santuario. n. 768. Aplauso á este Juramento. n. 769. Vando á la publicacion de esta Jura. n. 899.

JUSTINO Emperador, fue levantado sobre un Escudo en su coronacion. n. 936.

LAMINAS abiertas en Flandes de Nra. Sra. que

DE COSAS NOTABLES.

Aparecida en Guadalupe de Mexico. n. 671. Las del segundo Templo de Guadalupe, y sus Incripciones en la Caja del Thesoro, ó primera Piedra. n. 708. Corrosion de una voz en ellas, que dice. n. 709.

S. LAZARO, Sepulcro de los pobres contagiados. **VEE**. PUTREUTOS. Epitaphio á los pobres sepultados en San Lazaro. n. 1000.

LEYES, De los Indios Gentiles contra los ebrios. n. 141.

LIENZO, de Nra. Sra. de Guadalupe en Oaxaca, milagroso como el de Mexico. n. 49. Lienzos del Altar mayor de Guadalupe sirven á la Capilla del Loreto. n. 226. Lot del Santuario de los Remedios. Tablas de los favores que ha hecho á Mexico. n. 253. Lienzo que usa la Medicina á corregir el Ayre en tiempo de Pestilencia. n. 269. Lienzo en que está Nra. Sra. de Guadalupe, su alpezeza exterior, é interior suavidad. n. 620. Parece un Ramillete de Flores. Alli. Ha hecho caducar muchos Templos. numero 726.

LIEMOSNAS, Las que se repartieron á los enfermos. n. 449. Varias personas que se han á repartirlas por los Barrios, y como las hacian los mas pobres. n. 450. Las que hicieron alimentando á los enfermos varios insignes bienhechores. n. 455, y siguientes. Ninguno debe pedir limosna en los Templos al tiempo de celebrar. n. 879. Porque debía tambien prohibirse la mendigallen alli los contagiados. n. 880. Suma de las del Señor Arzobispo. n. 884. Las que hizo el Cabildo Eclesiastico en ella, y la anterior Epidemia. n. 885. Les que hicieron algunos Capitulares por sí solos. n. 886.

LORETO, Provecho que trajo á Mexico N. Sra. de Loreto, y su Advocacion. num. 221. Trae su Imagen el P. Juan Baptista Zaps, y para quien. n. 223. Primeros cultos, y Capilla á Nra. Sra. de Loreto, y quienes se lo dieron. n. 224. Segunda Capilla mas sumptuosa, y sus cultos. n. 225. Hsbla la Santa Imagen de Loreto al P. Juan Maria Salvatierra sobre quedarle en Mexico. n. 225. Sana á Mexico de dos Epidemias. n. 227. Ocorre Mexico á su Patrocinio, con un solemne Novenario. n. 228. Suelo de Loreto, en la Mareá, Refugio contra las Pestilencias, y porqué. n. 228. Sacafe en Procession la Imagen de Nra. Sra. de Loreto. n. 230. Como fue Rosario, y Rosa-

rio de pobre esta devota, numerosissima Procession. n. 231. Novenario á N. Sra. de Loreto en la Casa Professa. n. 233. Tercera Capilla mas rica á Nra. Sra. de Loreto, que se le hizo despues de la Epidemia. n. 235. Describese su edificio, y riqueza. Alli. Porque no tiene techo, ó á que sinté Alli.

CARDENAL DE LUCA, Si sintió que al Patron RITE ELECTO no se puede asignar Rezo. n. 599. De que Patronos dijo que debe preceder licencia de la Congregacion de Ritos para recibirlos. n. 600.

P. LUCAS DEL RINCON, Sus letras, erudicion, y sentir á cerca de Nra. Sra. de la Bala. n. 323.

FR. LUIS HINNEPIN, Escribe la Poblacion de la Luisiana, y del origen de los Indios. n. 20.

MRO. FR. LUIS DE CISNEROS, Contemporaneo á Torquemada, escribe de Guadalupe, y su Santuario. n. 677.

LLUVIAS copiosas en tiempo de la Epidemia. n. 101. Si ayudan á la constitucion pestilente. Alli.

M

MADRE LEONOR DE LA ASCENSION, Religiosa de S. Juan de la Penitencia. n. 343. Muere con fama de santidad. Alli. Suda copiosamente en su muerte el Santo Jesus Niño de este Monasterio. Alli. Hallase incorrupto, oloroso, y tratable su cuerpo á los diez años. Alli.

MADRE JUANA INES DE LA CRUZ, Religiosa en el Monasterio de S. Geronymo de Mexico. n. 401. Dudóse de su ingenio, y erudicion por alguno. Alli. Trabajó mas la realidad para exaltarla, que quanto fingió la Poesia de algano, y perezosa Expositiva de otro, á competencia. Alli. Muere en otra constitucion pestilente, y quando. Alli.

MAESTROS, En Mexico, sujetos á la sopa de un Hospital. n. 831.

MATS, Como lo beneficiaban las Indias para hacer comida, y bebida. n. 457.

MANDATO Del Sr. Arzobispo Virrey á Historiar el Patronato, &c. n. 964. Motivos del Author á exprellarlo. n. 965.

MANTA, En la que se pintó la Imagen de Nra. Sra. de Guadalupe. n. 53.

MANTENCION, ó **NUTRICION**, Escudo de la vida contra los asaltos de la muerte, y como se hace. n. 448.

DR. D. MANUEL LUVANDO, Catedrático de la Universidad de Mexico, n. 386. Sufrió el Rezo que se dió á Nra. Señora de Guadalupe por Patrona, n. 387. Notase sus discordancias á lo escrito por sentencia común en el PATRONATO DISPUTADO. Alli. Notase el fundamento nuevo, con que impugná á Quintana Dueñas, n. 388. Examínale sus razones, de lo de n. 396.

MANUEL RODRIGUEZ, No negó á los Obispos la facultad de dar rezo del Común, fiesta, y demás cultos al Patrono rito electo, n. 601.

MAPPAS, En que escribían los Indios Gentiles, y recién Christianos sus sucesos, n. 616. En ellos perpetuaron la Aparición de Guadalupe. Alli. Su antigüedad, y total desprecimiento. Alli. Debe oy confiarse poco de lo que dixeren de ellos los Indios, y por qué, n. 647.

MARCIANO SEPTIMO, Emperador, detenia un Cato con un dedo, n. 344.

MARIA SNA, Y lo que merece por sí misma, no pierde por el Título, ó Advocacion sea qual fuere, n. 570. Diferencia con que auxilió en la Conquista de Mexico, bajo su Imagen de los Remedios, y bajo la de Guadalupe, n. 683. Paga las Flores que le tributan en su Rosario, n. 805. Visita á un Ingles enfermo, que se fingia Catholico, y conviértelo, n. 806. Aun estando á la diestra de su Hijo se viste de Escudos para protegerlos, num. 942.

MARTYRES, Si lo sean los que mueren sirviendo á los contagiados, n. 426. Es controvertida indefinida. Alli. Autores encontrados sobre este punto. Alli.

MARZO, Guerrero para la salud hasta en el nombre, y por qué, n. 297.

MATLAZAHUATE, Nombre que dieron los Indios á la Epidemia presente, n. 134. Significa GRANOS EN EL REDAÑO, ó EN O DE GRANOS. Alli. Y á que Red haga eco. Alli. India embustera que se puso este nombre, y para qué, n. 157.

MEDALLAS ABIERTAS EN ROMA DE NRA. SRA. DE GUADALUPE DE MEXICO CON INDULGENCIAS, n. 671.

MEDICINA, Superstición, y error de los que la niegan, n. 191. No lo son de ella los yerros de los Medicos, n. 191. Es verdadero Ancil, y Broquel bajado del Cielo para remedio en las enfermedades, n. 194. Es cierta, aunque en todo no tenga certidumbre, n. 197. Su Peste incurable, los Medicos fingidos, n. 198. De

Medicis deben saber todos los hombres, y mas los eruditos, y eloquentes, n. 218.

MEDICAMENTOS, Como las enfermedades, figurados, n. 206.

MEDICOS, En que se parecen á otros Artífices, n. 84. El del Hospital Real de Indios de Mexico, Dr. D. Joseph de Escobar, n. 85. Su Patria, Estudios, y aplicación. Alli. Muere contagiado, á los ocho meses de la Plaga, y dentro de quince dias el interino, que le sucedió, n. 86. Lo que sintió el vulgo de sus predicciones Astrologicas. Alli. Sus observaciones, y metodo de curar la Epidemia, n. 87. Las de otro Medico Estrangero, n. 88, y siguientes. Que se ha de hacer para que corran, y ocurran á curar como Ciervos los Medicos, n. 196. Han de ser como Ciervos, pero no se han de tener por fierros. Alli. Quien los tuvo por uno, y otro? Alli. Medicos desgraciados no los ay, n. 210. Sentir de Hippocrates sobre ellos. Alli. Los asignados en la Epidemia no podian visitar á todos sus enfermos, y como les socorria, n. 211, y siguiente. Su disension en la curacion de la Epidemia, n. 217.

MEDICOS FINGIDOS, De nascita, ó apersonados, quales, n. 198. Racres de Hippocrates contra ellos. Alli. No son Medicos buenos, ni malos, n. 199. Cuantos mas sean estos en Mexico, que los Medicos rigurosos. Alli. Tales Medicos no tienen mas nombre que embusteros, n. 201.

MERCEO, Nra. Sra. de la Merced, y su Religión: su Escudo, n. 380. Protección que dió á Mexico en este tiempo. Alli. Singularidad de su Escudo, y Divisa. Alli. Religiosos que enfermaron, y murieron, n. 381. Como administraron en el nuevo Hospital del Hornillo, n. 382. Su tarea en consellar, y dispone por toda la Ciudad, y sus Barrios, n. 383. Deprecaciones, y Processiones de esta Religión, n. 384. La especial en su Convento Grande á Nra. Sra. de la Merced, n. 386. Origen de esta Imagen, n. 387. Deprecaciones, y Processiones publicas de la misma Religión en su Colegio de S. Pedro Pasqual que dicen Bethlehen de Mercenarios, n. 385. Chronica de esta Religión en Nueva-España, y como se ha quedado manuscrita, n. 386.

MERCENARIOS, Religiosos, pretenden fundar Recoleccion en el Santuario de los Remedios, y se desatiende su pretension, num. 257.

METHODOS CURATIVOS que se escribieron sobre

la Epidemia, y porque se omiten aquí, n. 98.

MEXICO, Su iluminacion por tres dias en la Jun de Nra. Sra. n. 900. Su ornato, y colgaduras de sus calles. Alli. Multitud de alharses en ellas, su adorno, y riqueza, n. 901. Imagenes de Nra. Sra. en casi todos, n. 902.

S. MIGUEL, Fue su Aparicion para el bien común de la Iglesia; y alli la de N. Sra. de Guadalupe, n. 694. Como esta fue tambien de S. Miguel, n. 695. Fue mas circunstanciada que la de S. Miguel. Alli. Mayores beneficios hizo la Aparicion de Guadalupe, que la de S. Miguel en el Gargano, n. 696.

MILON CROTONIATES, No hubo hombre que le corvasse el dedo mas pequeño, n. 344.

MILAGROS, Que aplausos los califican? numero 771.

MINISTROS, Como los armó la Charidad á auxiliar espiritualmente á los enfermos, n. 413. Los muchos que en esta Nueva-España administraron en la pestilencia al año de 1576, n. 415.

MONJAS, No les conviene el instituto de los Romanos Salos, y por qué, n. 388. Su observancia, y religiosidad en Mexico, principalmente en esta urgencia, n. 389. Deprecaciones, y Processiones de sangre en sus claustros, n. 390. Sus estrañas mortificaciones en otras clausuras mas estrechas, n. 391. Sus peregrinaciones, y Romerías á sus interiores Santuarios, y quales sean estos, n. 392.

MOSCAS, ó MOSCONES, De la devoción, quienes sean, n. 880.

MOTIN, De los Indios de Mexico al de 1692, y facilidad con que pudo evitarse, n. 321. Perdida que hubo en él. Alli. Por lo averiguado en él, se acordó sacar á los Indios de la Ciudad, y reducirlos á sus Barrios, n. 327.

MUGERES, Aunque mas debiles naturalmente que los hombres las que nacen en Nueva-España, profesan, y siguen Institutos bien asperos, n. 429.

NEURO, Famoso Medico de Grecia, n. 195. Como expuso, y cumplió un Oraculo. Alli.

NECESSIDAD, La de visitar al enfermo para curarle, n. 212. La mayor de los en-

fermosa de los Sacramentos, y como se les socorrió, n. 472.

P. NICOLAS DE SEGURA, Su Charidad, y buenas limosnas que agenció para el Hospital de S. Lazaro, y los contagiados que alvergo, n. 189, y 864.

P. NICOLAS ZAMUDIO, Su compasión de los pobres contagiados, y por qué, num. 455, y siguiente.

NIEVES, Nra. Sra. de las Nieves parecida á la de nuestro Guadalupe en lo prodigioso, y to en lo celebrado de la Iglesia, numero 51.

SRO. NIÑO, que dicen, de S. JUAN, Sus portentos, y señales con que medica, n. 343. Origen de su Imagen, y cómo vino al Monasterio de S. Juan, n. 344. Su portu en un Terremoto un Arco de la Iglesia, y queda en la aptitud que tuvo entonces. Alli. Ha sido repetidas veces, n. 343. Rompe su calzado como si anduviera realmente. Alli.

NIÑOS, Su desamparo en la enfermedad, y muerte de sus Madres, n. 168. Exponiase hasta en los Templos, num. 110. Niños Indios martyrizados, n. 123. Otro martyrizado por su Padre, n. 124.

NOVENARIO, Que hacia Roma á sus Dioses, n. 227. El que hicieron los Angeles á MARIA SNA, en su Assumpcion. Alli. Hacede en Mexico á Nra. Sra. de los Remedios, n. 268. Hacede la Ciudad á Nra. Sra. de Guadalupe en su Santuario, n. 280.

OFFICIO DIVINO, ó REZO, El que se asignó á Nra. Señora de Guadalupe por Patrona fue el del común á sus Advocaciones, n. 570. No se asignó al milagro, ó Aparicion de Guadalupe, sino solo á Nra. Sra. n. 580, y se explica, n. 581. Defiendese de los que lo impugnaron, n. 585, y siguientes. Sufragase á él como moralmente cierto por un Cathedrico de la Universidad de Mexico, n. 587. Los Oficios nuevos, ó nuevamente concedidos, si se deben rezar, y en fuerza de que ley, ó precepto, n. 588, y 590. Algun Oficio concedido nuevamente puede no rezarse, y como, n. 589.

ORACION ridicula de una India á Nra. Sra. de Guadalupe, n. 159. La Oracion fervorosa, Escudo á rebatir dardos de fuego, n. 388. La Oracion que hizo Nra.

ma, fingiendo aver bajado su Escudo del Cielo, se confirmó con el fin de la Pestilencia que tubo. n. 945.

ORACULO De Apolo a los Griegos, en la necesidad de una Peste. n. 197.

ORATORIO, Su Congregacion Mexicana, su esmero con los contagiados. n. 438. Deprecaciones que hizo en su Templo. n. 439. La especial a la Imagen de N. Sr. en el Lienzo de la Muger Veronica. n. 440. Devocion del Oratorio a esta Sagrada Imagen. n. 441. Deprecacion que solemnizó a San Phelipe de Jesus, natural de Mexico, y porqué n. 442. Lo que debe Mexico a la Congregacion del Oratorio. n. 444. Puntualidad con que acudian sus Padres a confesar los contagiados. num. 445. Quando no los llamaban salian a buscar a los enfermos. n. 446. Necesidades que padecieron contagiados, por aver repartido hasta sus vestidos. Alli. Servian a los enfermos, y les hacian de su mano el alimento. Alli. Limosnas que hicieron a los enfermos. n. 447. Su Arbitrio para dar de comer a los enfermos. n. 451. Sufrentan los Padres hasta mil dolencias en sus Casas por todo el tiempo de la Plaga. Alli. Mantenian como otros doctores a las puertas del Oratorio. n. 452. Oratorios Vespertinos que observa la Congregacion, donde, y quando los comienza, cada año. n. 897.

ORIGEN, El de los Indios de la America Septentrional. n. 20. Fingen traerlo una Muger que bajó del Cielo. n. 21. Su viveza en esta ficcion. n. 22. Aplicase a Nra. Sra. de Guadalupe. n. 23. Origen de la Epidemia, un Barril de Aguardiente contrahecho. n. 154.

ORIGINES, Como creyo que se escribían los sucesos en el Cielo. n. 299.

ORO, Es el que lo paga quando auxilia la Medicina. n. 196.

P

PALMA, Que apareció en el Cielo dia que se estrenó la Imagen de oro de N. Sra. de la Asumpcion en la Cathedral de Mexico. n. 882. Mandaronse hacer Informaciones sobre ella. n. 883.

PAROCHIA Del Cabildo Ecclesiastico a elegir a Nra. Sra. de Guadalupe por Patrona. desde el n. 534. El de la Parte del Fisco Ecclesiastico. n. 547.

PARROCOS, Sus afanes, y expensas en con-

ducir Ministros al socorro de los Contagiados. n. 481.

PARROCHIA, La primera que hubo en Mexico qual fue Su Turo, es Imagen, que alli se veneró n. 291. La del Sagrario quando comenzó a sentir la Epidemia. n. 474. Su frecuencia en la administracion del Viatico. n. 476. La misma en administrar la Extrema uncion. n. 477. Aumento que hizo de Ministros. n. 478. Deprecaciones que solemnizó. Alli. Aplicacion de sus Ministros, y lo que lograron dejando la Carroza del Sagrario. n. 479. Multitud de Oleos, y Esfarciones que hicieron en este tiempo. n. 479. Aflicciones de sus Ministros en las miserias de los contagiados, y caridad con que las socorrian. n. 480. Ministros de esta Parroquia que fallecieron contagiados. Alli.

PARROCHIA DE S. MIGUEL, Anexo de la Cathedral, y su afanada administracion. n. 481. Su incomodidad para administrar. n. 475. Esmeros de su Parroco, y administracion a los Hospitales de su distrito. n. 477. y siguiente. Provision que hizo de Ministros. Alli. Merecido elogio de este Parroco, ya difunto. n. 476. Deprecacion que solemnizó esta Parrochia. n. 479. Limosnas que hizo a su Feligresia un Cura que fue de ella. n. 480. Otros benefactores de ella misma. Alli.

PARROCHIA DE STA. CATHARINA MARTYA, Su antigua extension, y cordedad presente. n. 482. Destruyóse su Territorio, y Feligresia en la inundacion. Alli. Su copiosa administracion, aun teniendo pocos Feligreses. n. 483. y siguiente. Administra al Hospital de su distrito. n. 484. Deprecaciones que celebró. n. 485. La que hizo a su Titular Santa Catharina, y porqué n. 489. Parecio lograr se el fin de esta depreccion por la devocion que ha tenido Mexico desde sus principios a Santa Catharina Martyr. n. 490. Cadáveres que esta Parrochia, y la de San Miguel sepultaron. n. 974.

PARROCHIA DE LA SANTA VERA-CRUZ, Su trabajosa Administracion, y porqué n. 491. En su dilatado Territorio administra los Sacramentos a algunos que parecian estar sanos, y venian por ellos para otros. n. 492. Su mas penosa Administracion el Hospital de su distrito. n. 494. Muere en ella el Dr. D. Iñigo Sarrinas, uno de sus dos Parrocos. Alli. Caridad de sus Ministros con los Feligreses. n. 495. Deprecaciones que hizo esta Par-

Parrochia. n. 496. Sepulta cinco mil contagiados sin que alguno quedasse fuera de techo. n. 975.

PARROCHIAS DE INDIOS, *vee*. DOCTRINAS.

BA. D. PASQUAL DE LOS REYES, Presbytero, Su esmero, y desinterés en administrar a los contagiados de la Feligresia de la Vera-Cruz. n. 493.

PATRONATO, Algunos los mas celebres de los Santos. n. 552. El mas antiguo, y eficaz el de Nra. Sra. en su Advocacion de Guadalupe. n. 555. Quanto se puede dudar en favor del Patronato de Nra. Sra. de Guadalupe aun en coglorcio del Señor San Joseph. n. 563. Puede verificarse en Imagenes milagrosas, aunque no auténticas, ni aprobadas en Roma sus milagros. n. 575.

PATRONATO DISPUTADO, Tratado que escribió, y publicó el Author, en favor del de Nra. Sra. de Guadalupe, y del Rezo que se le assignó por Patrona Jurada. n. 568. Sustragale a su Sentencia, y retragale sin razon a sus razones. n. 593. Con sola una advertencia del PATRONATO DISPUTADO destruye su Oppositor la Sentencia que desherde, y sus razones. n. 594. Apuntanse algunos fundamentos de los que promovió el PATRONATO DISPUTADO. n. 591.

PATRONOS, Puedenle elegir por alguna razon, que ni élle, ni pueda estar deducida, y aprobada en la Romana Curia. n. 574. A San Nicolas Tolentino, y San Francisco Xavier Patronos de Mexico no se daba el Rito debido, y porqué n. 579. San Antonio Abbad, Patron de Mexico confirmado por la Sagrada Congregacion. Alli. Elevóse el Rito antes de la Confirmacion. Alli. No la improbo la Sagrada Congregacion de Ritos. Alli. No siempre, si de todas partes se ocurre a Roma a confirmarlos. n. 592.

PATROCINIO, Es mayor el de la Sma. Virgen, que el de todos los Santos juntos. n. 219.

PATROCINARSE de los Stos. que ses? n. 550.

DR. PEDRO LOPEZ, Su buena fama, y caridad. n. 812. Creese, sibi por revelacion algunas dolencias. n. 813. Funda el Hospital que es S. Juan de Dios. n. 814. Funda el Hospital de S. Lazaro. n. 817.

DR. PEDRO DE VILLAGRA, Clerigo, que se halló en la Conquista de Mexico. n. 433. Fue el primer Cura, de la Iglesia, que avia en Mexico el año de 1522. Y lo fue por nombramiento de Carlos V. n. 434.

PENITENCIAS, Como salen, y no salen de Armados en la Quaresma. n. 477.

PERMANENCIA, La que tiene un milagro en

los Templos a ciencia, y paciencia del Ordinario, le dá autoridad suficiente. n. 679. La ha tenido el de la Aparicion de Guadalupe a influjos tambien de los Ordinarios. n. 680. Han permanecido en ellos los retratos, y memoria de los Sujetos de la Aparicion. Alli. y n. 681.

PESTILENCIA, Guerra de Dios a que no pueden resistir humanas fuerzas. numero 2. Causase como al tiro, ó herido de una punta. num. 6. Assi han causado las mayores del mundo los Angeles buenos, ó malos. n. 7. Y la significaban aun los Gentiles Mexicanos. n. 8. La primera Pestilencia del mundo causó el veneno de la culpa. n. 11. Prende en Mexico. n. 73. La del año de 1544. n. 116. Pestilencias en Nueva España desde su Conquista hasta esta ultima. desde el numero 127. La ultima fatal hasta en el numero diez, y siete. n. 192. Fue pena da los Indios, y culpas de su Gentilidad. n. 134. Y tambien de las que cometen ya Christianos. n. 135. y 136. Destrozos que hace la Pestilencia. n. 218. No se rinde a auxilios naturales. Alli. La de Mexico no llegaba al Territorio de Guadalupe. n. 278. Lugares en que jamas hubo Pestilencia. Alli. La que hubo en Mexico recién llegados los Españoles. num. 780. Siempre la avia en Mexico. Alli. Otra a los diez años de conquistada, quando se aprecio Nuestra Sra. de Guadalupe. n. 781.

S. PHELIPPE DE JESUS, Creese aver nacido donde oy está la Iglesia del Oratorio de S. Phelipe Neri. n. 443. Ayudase a que se coloque su Imagen donde acalo estuvo la Quadra en que nació. Alli. Singular Testamento de su Madre. Alli. Patron jurado de Mexico, aunque solo está Beatificado, y porqué n. 920.

PIEDRA, Nra. Sra. y su Santuario, Recoleccion de Religiosos Dominicos, extramuros de Mexico, al Sur, y a que fin. n. 301. Su Imagen. Alli. Su origen. n. 302. Milagros testimonios de esta Imagen. n. 303. Author que escribió de su Origen. Alli.

PLANTACIONES, ó Estaciones Militares las de Nra. Sra. en su Imagen. n. 37.

PLATA, Protheo de los Metales. n. 920. Toma las figuras de todas las cosas en las entrañas de la tierra. Alli. Estatua de un hombre, con la de un niño en hombros, que se halló en una Mina. Alli. Estatua de Nra. Sra. de Plata, Patrona de la Plateria. Alli.

PLAZA de Armas a los enfermos qual speset

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE SAN TOMAS

ALDE

INDICE

n. 866. Plaza de Gallos en forma de Coliseo sirve de Hospital, y como. n. 867. Los Gallos mas enfoguecidos que pelearon en esta Plaza, fueron los enfermos contagiados. n. 872.

PLAZA Mayor de Mexico, y su adorno á la Procession de la Jura. n. 924.

PLINIO, Si negó la Medicina en realidad. num. 192.

PODERES, Remitelos la Ciudad de Oaxaca al Juramento General. n. 958. Los de la Nueva Vizcaya, ó Durango. Alli. Los de Goathemala. Alli. Remitelos la Ciudad de Queretaro. n. 959. Los de la Ciudad de Toluca, y la de Cholula, Obispado de la Puebla. Alli. Los de otros Lugares, y Villas. n. 960.

PROCESION, La de la Jura de Nra. Sra. de Guadalupe. n. 927. Su acompañamiento. n. 930. Aplauso, y Danzas de los Indios en ella. n. 931. Sus gracias e invenciones, que dicen Musibos. Alli. Otra con que representaban la Aparicion de la Santa Imagen ante el Obispo. n. 931.

POLITICA, No muy limpia de los Estrangeros en los Calamientos de los Indios. num. 140.

PORTAL de Mercaderes, y su adorno en la Jura de Nra. Sra. n. 921. El de la Alhondiga. n. 922. Portal de las flores, Vezano perpetuo de Mexico. n. 923. Su adorno á la Procession de la Jura. Alli. Portalejo de las Reales Almonedas, y su adorno en esta funcion. n. 925. Almoneda que en ella hacia Nra. Sra. Alli.

PREALABOS, Todos de las Sagradas Religiones deponen en las Informaciones de la Aparicion. n. 688.

PROTECCION, La del Escudo de Nra. Sra. de Guadalupe, quan grande sea. n. 44. La de la misma Sra. en Oaxaca. n. 48. La misma en la Nueva Vizcaya; Santuario, y culto que alli tiene. n. 50. Su Proteccion á toda la America. n. 52. En el Mar, y sus Islas. Alli. en las Marianas, declarada en cierta vision. n. 54.

PROTO-MEDICATO, Asigna quatro Medicos, y seis Boticas para los pobres de cuenta del Sr. Arzobispo Virrey. n. 178. Su Providencia en este tiempo contra los Medicos fingidos, y porqué. n. 200.

PUBLIACIONES, Que hizo el Obispo de la Aparicion de Guadalupe. n. 698.

PUEBLA, Remueve su Poder á Mexico para el Juramento General. n. 952. Hace, y celebra el especial. n. 953.

PUBLICOS, Sepulcro de los Pobres en Roma. n. 980. Como lo fue en Mexico. S. Lazaro. n. 981. Tiempo que duró este

comun sepulcro. n. 982. Constatante á el en Carros los difuntos. n. 983. Hacia este Funeral la Parrochial de la Cathedral. n. 984. Cadaveres que sepultó. n. 985. Fue como el Capitolio de Mexico. num. 986.

PULQUE ELANCO, Su mal dispendio. n. 145. con el ha retardado el Demoño en los Indios, quanto perdió en su Idolatria. n. 146. Su abuso, causa transcendental á las quatro causas naturales que tuvo la Epidemia. n. 154. Como lo idolatran los Indios. num. 162. Llamante AGUA DE DIOS. Alli.

Q

Q. QUINTANA DUEÑAS, Su erudicion, y pericia en lo Moral. n. 590. Su sentir sobre que el Decreto de los Santos Patrones no tiene fuerza de Ley. Alli. Nota-se impugnado sin razon por un Moderno. n. 591. Consultase su opinion, como improbable, sin hacerse cargo de sus razones, ni disolverlas. n. 591.

QUINZE DE HENERO, Infiulto para Mexico al de 1624, y porqué. n. 710. Aleran su narracion otros Autores. Alli. El segundo Quinze de Henero al de 1729, qual fue. Alli.

R

R. RAPHAEL, Ancil, y Escudo de los hombres, que bajó de los Cielos á remedio de sus enfermedades. n. 286. Depracion que le hizo Mexico en el Templo de S. Juan de Dios, y porqué. n. 296.

REBELDIA antigua de estas fiebres en estos Reynos para su curacion. n. 214. y fig. Si solo se experimente esto en estas partes. n. 216.

REGALDAS, En la fiebre Pestilente no acontecian por falta de dietas; y porqué. n. 214.

RECEPTAS, Que se despacharon en las Boticas de asignacion, su importe satishecho por el Sr. Arzobispo Virrey. n. 179.

RECEPTAR Sin ir á casa del enfermo donde se usa. n. 213.

REDONDA, Nra. Sra. de este Titulo, y su Imagen. n. 508. Su gran sequito, culto, y origen. n. 509. Reflexion sobre el que se dice su origen. n. 510. Robo que dicen se hizo de su bella Cabeza. Alli. Dificultase su verdad. n. 511. Ocasiones que se ha sacado en publicas Depraciones esta Imagen. Alli.

Re-

DE COSAS NOTABLES.

RELACION mas antigua de N. Sra. de Guadalupe. n. 659. Especialidades que tiene mas que las otras Relaciones, é Historias. n. 660. Milagros especiales de Nra. Sra. que refiere. n. 662. Disturrese que Religioso fue su Author. n. 663. Testimonio que de ella dió Vetancur al Padre P. Florencio. n. 665. Queja de D. Carlos de Sigüenza sobre ello. Alli. Relacion que prestó á dicho Padre, y qual fue. Alli. Si sea la misma que se imprimió en Mexicano. Alli. Parece fue su Author Fray Francisco Gomez, y porqué. n. 664.

REMEDIOS, El de las Pestilencias ha de bajar del Cielo. n. 55. El que vió en sueños Alexandro para curar sus Soldados heridos. n. 270. Remedios costosos que se daban en tiempo de la Epidemia á los pobres de cuenta del Sr. Arzobispo Virrey. n. 180. El que de flores, hizo Hypocrates en las Pestilencias. n. 304.

N. SRA. DE LOS REMEDIOS, Es el mas proprio Ancil, ó Broquel de remedio de Pestilencia. n. 237. Su colocacion en el Templo de los Gentiles por Cortes, remedio violento al parecer. n. 238. No la llevaron consigo los Españoles en su retirada de Mexico. n. 239. Parece se fue la Sra. por sí misma al sitio donde despues se apareció. Alli. Auxilia con el Apostol Santiago á los Españoles en sus reencuentros con los Indios. n. 240. Su propension á moverse de varios sitios. n. 241. Su Aparicion á un Cazique. Alli. Vuelve-se á aparecer estando moribundo. n. 242. Halla la Imagen en el Campo junto á un Maguey. Alli. Fugas de la Santa Imagen al sitio de su Aparicion. n. 243. Viene á colocarse por sí misma en su primera Hermita. n. 245. Arruina esta. Alli. Templo que le libró Mexico, y como tomó el Patronato del Santuario. n. 246. Nra. Sra. de los Remedios Conquistadora de la Nueva, y tambien de la Antigua España, desde el n. 247. Quiere darse su Imagen á la Religion de S. Francisco, y refúsele un Regidor de Mexico. n. 254. Hurtase la Imagen, y escondese en el Sagrario de la Cathedral. n. 255. Conducese en hombros de Franciscanos Descalzos, quando viene á Mexico desde su Santuario. n. 256. Quando comenzó, y cesó esta conduccion. Alli. voluntario sentir sobre que no es la Conquistadora de Mexico. n. 258. Impugnase consigo mismo á Vetancur sobre lo que sintió de esta Imagen. n. 260. Testimonios de Autores gravísimos contra este. n. 262. Publican Conquistadora á N. Sra. de los

Remedios, los Cielos, y los Angeles, á portentos, y como. n. 263. Lo que pudo ser causa al sentir contrario. n. 264. Traese á Mexico la Santa Imagen en la Epidemia. n. 265. Procession solemnissima con que siempre se ha conducido. n. 266. Ocasiones en que ha venido á Mexico desde la primera al de 1577. desde el num. 267. Cortejanla las Aves. Alli. Quando se le libró su Camarin. n. 268. Novenario que ahora se le hizo. Alli. Su correspondencia en auxiliar á Mexico con N. Sra. de Guadalupe, desde el n. 270.

REZADOS de Pestilencia en Mexico no se creyó, y porqué. n. 77.

S. ROQUE, Especial Protector en las Pestes. n. 287. Escritura del Cielo sobre este asumpcio. Alli. Su Altar en el Templo de San Lazaro lo erigió el Dr. Pedro Lopez, y como defendió alli su culto. n. 294.

ROSA, Como acreditó una la Octava de la Concepcion. n. 625. ROSA DE STA. MARIA (de Guadalupe) que tiene Eclesiasticos cultos de Patrona Principal de la America. n. 227. Reconvenção á Mexico sobre que los tengan las Rosas de Sta. MARIA de Guadalupe. n. 628.

STA. ROSALIA, Patrocina contra la Peste. n. 288. Se libró como Escudo contra ella en las Cavernas de Sicilia. Alli.

ROSARIO, Nra. Sra. su Depracion, y Procession en este tiempo. n. 304. Ocasiones en que ha salido su Imagen en publicas Depraciones, y Processiones, y porqué. n. 305. Antigüedad de su Cofradia en Mexico. n. 306. Su Imagen de Plata. Alli. Imagen que tiene oy su Cofradia. n. 307. Crecidos gastos que ha hecho en 200. años en dotar Huertanas, &c. Rosario, son los Escudos que tiene MARIA Sra. en su Garganta. n. 308.

RUBRICAS, Son el Derecho comun de la Iglesia en Mills, y Rezo. n. 604. Pruebese de ellas el Rezo del Patron con mas universalidad que de la BULA PASTORALIS. Alli.

RUMOR mal fundado sobre que se aumentaba la Epidemia mientras mas depraciones se hacian. n. 311. Razon para que así sucediese. n. 312.

S

SAETAS, Que se vieron llover en Roma en tiempo de una Pestilencia. n. 7.

SALIOS, Los que hubo en Roma á mover sus Escudos, y Anciles, figuran á los Cofrades de la Sma. Trinidad, y sus insignias. n. 315.

INDICE

- estos en todo el Reyno. n. 904. Quatro Partidos á que no llegó la Epidemia, y qualcs fuesen. Alli. La averiguracion de los difuntos hecha por ellos, no es muy segura, y porqué. n. 995.
- SMA. TRINIDAD,** Su Arché-Cofradia en Mexico, è Imagen con que se fundó, y quando. n. 313. Su Deprecacion. Alli. y siguientes.
- TRIBUNALES** Regios de Mexico, su representacion, ocupacion, y asistencia à la Junta de N. Sra. de Guadalupe. n. 937.
- TUICO** Blanquillo, se creyó causar Pestilencia, y lo que se hizo con él. n. 144.
- VALLADOLID,** Capital de Michoacan, celebra el Juramento especial, y remite Poder al General. n. 954. Parecer que le dió sobre ello su Cabildo Eclesiastico. n. 955. Favores que confiesa deberle à Nra. Sra. de Guadalupe de Mexico. n. 956.
- D. VENTURA DE MEDINA,** Benefactor insigné del Santuario de Guadalupe. n. 739. Lo fue de todo Mexico. n. 859. Reedifica el Hospital de San Lazaro. Alli. Edifica otros Templos. Alli. Nota se aver dedicado algunos, en dias que se celebraron Autos de Fee; y porqué. Alli. Calidades con que se ofreció al reedificio de S. Lazaro. 860. Caudal que ofreció, y gastó. n. 861. y siguiente.
- VERANO,** Neion de la salud, y porqué. n. 71.
- VERONICA,** Imagen del Rostro de Nro. Sr. en su velo; su credito en la Historia Eclesiastica. n. 440. Es el Escudo, y proteccion contra las fiebres pestilentes. n. 441.
- VEYANCURT** (Fr. Augustin) su sentir à cerca de la Imagen de los Remedios. n. 259. Impugnóse. n. 260.
- VIATICO,** Escudo à los enfermos para combatir con la muerte. n. 473. Ministra provision de todas Armas. Alli. En esta urgencia se comenzó à administrar con clarines, y porqué. n. 474. y siguiente.
- D. VICENTE REBEQUY,** Antiguo benefactor de Mexico, y sus pobres. n. 868. Exercita la Medicina, y Cirujia. Alli. Escuelas, y Universidad que cursó. Alli. Aclamacion de Mexico por él, y postulacion de su exercicio al Superior Gobierno. n. 869. Sus aciertos, pericia, y charidad. n. 870. Su vigilancia en asistir à los enfermos. n. 872. Enferma de muerte contagiado. n. 873. Con-
- valesce repentinamente al amparo de Nra. Sra. de Guadalupe. Alli.
- VIENTO SUR,** quan nocivo aya sido siempre en estas partes. n. 103. Llamabanle los Gentiles Indios LA MURTE. Alli. Corrió mas todo el tiempo de la Plaga. Alli. Viento, TYPHON, y ECEPHIAS, qual sea. n. 104.
- VIDRIERA,** coltosissima, entonces, que se dió à Nra. Sra. de Guadalupe. n. 721.
- VILLETE,** con que convidó la Ciudad à la Caballeria à la Procecion de la Jura. n. 926.
- VIÑEYES** de Nueva-Espana; cultos, y dones que han dado à N. Sra. de Guadalupe. n. 720. Tabernaculo de 300. marcos de plata que le dió el Conde de Salvatierra; y por qué? Alli. Culto que le dieron, y Vidriera que le mandaron los Excmos. Duques de Alburquerque. n. 721. Culto que le estendió hasta el Perú el Conde de Alva de Lita. n. 722. Los que le han dado los Señores Virreyes Arzobispos. n. 728. Los del actual Señor Arzobispo Virrey. n. 724. El Excmo. Sr. D. Juan de Ortega, ayuda, y mendiga à la fabrica nueva del Santuario. n. 725. Lo q. toledó en esta demanda. Alli.
- VISION,** En que se cree anduvo Nuestra Sra. de Guadalupe en la Pestilencia al de 1576. n. 137. La de una Religiosa à cerca de la mudacion de Mexico, y sus causas. n. 274. Otra Vision de una Alma devota, sobre lo mismo. n. 277.
- UNIVERSIDAD,** Quando se fundó. n. 513. De que Templo de S. Pablo salió la Procecion con que se solemnizó su Fundacion? Alli.
- VOCES,** Las que dijo Nra. Sra. de Guadalupe à Juan Diego, no se han de traducir tan dulces, que empalaguen. n. 28. La Publica voz, y Fama, es prueba suficiente de algun hecho aunque solo se origine de lo que se oyó decir. n. 682.
- VOLADOR,** Juego de los Indios, superficial, n. 170. Cuidado de los antiguos Ministros en extirparlo. Alli. Supersticiones, è Idolatrias, con que aun en este tiempo se practica. Alli. Gracia el Demonio à los Maestros de Voladores, y donde. Alli. Facultades detestables de este Grado. n. 172. Denuncia de todo al Juez Provisor de Indios. n. 171. El Palo del Volador, suplicio, y precipicio de los Indios. n. 172. Se han matado en él innumerables. Alli.
- VOTACION** Secreta que hizo el Cabildo secular à Nra. Sra. de Guadalupe. n. 532. La que hizo el Cabildo Eclesiastico. n. 533.
- VRACANES,** Los que hubo en tiempo de la Plaga. n. 103. y siguientes.

FIN.

